

**CONSTANCIA DE APERTURA DE ACTUACIONES
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 224**

--- En la Ciudad de México, siendo las nueve horas del día siete de junio de dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con fundamento en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado: -----

----- **HACE CONSTAR** -----

--- Que siendo la hora y fecha citada con anterioridad se procede a dar inicio al tomo número **CCXXIV (doscientos veinticuatro)**, de la Averiguación Previa al rubro citada, lo anterior para efectos de un mejor manejo del mismo y en atención al número consecutivo correspondiente, el cual comenzará con la foja número **1 (uno)** la cual corresponde a la presente constancia, situación que se hace constar para los efectos legales que correspondan, por lo que no habiendo nada más que hacer constar por el momento se da por terminada la presente diligencia. -----

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
LIC. [REDACTED] LIC. [REDACTED]

CONTINUACION DE INSPECCIÓN

- - - En la Ciudad de México, siendo las nueve horas con treinta minutos del día siete de junio de dos mil dieciséis, Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 1º, 16, 21, 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 4º, 16, 81,168, 208, 220, 221 y 223 del Código Federal de Procedimientos Penales, así como en el Acuerdo 09/2015 de la C. Procuradora General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal: - - -

D O Y F E

- - - Que en la presente diligencia se da continuidad en la fecha y hora indicada en diligencia de fecha seis de junio dl año en curso, por lo que el suscrito cuenta con la asistencia y participación de las siguientes personas: 1) [REDACTED] y 2) [REDACTED] antropólogas forenses de esta Institución; 3) [REDACTED] 4) [REDACTED] en su carácter de antropólogas del Equipo Argentino de Antropología Forense; 5) [REDACTED] perito en Video; 6) [REDACTED] perito en fotografía; 7) [REDACTED] perito en odontología, 8) [REDACTED] y 9) [REDACTED] en su carácter de Perito Médico y Abogado, respectivamente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 10) [REDACTED] Encargado del Centro Médico Forense Federal, 11) [REDACTED] perito en genética y 12) [REDACTED] perito en medicina; constituidos en la Sala de Necropsia del Centro Médico Forense Federal en el edificio central ubicado en [REDACTED]

[REDACTED] la cual cuenta con los aditamentos propios de la misma, como lo son mesas de trabajo, lámparas, regaderas, así como una cámara de refrigeración y computadoras. - - -

- - - En uso de la voz de los intervinientes se procede a dar continuidad a la toma de muestras para ADN, sin embargo es pertinente aclarar que previa a dicha toma de muestras, se realizó sobre las mismas la toma de placas de rayos "X", de las muestras que se mencionan en la continuación de las cuales se seleccionaron de la siguiente manera: se tomó del CONJUNTO NUMERO UNO: para la Procuraduría General de la República (PGR) se tomó la porción lateral derecha del borde inferior del mentón mandibular y para el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) se tomó la porción lateral izquierda del borde inferior del mentón mandibular; CONJUNTO NUMERO CUATRO: para la PGR se tomó parte superior de escama occipital del lado derecho y para el EAAF se tomó parte superior de escama occipital lado izquierdo; CONJUNTO NUMERO DIEZ: para la PGR se tomó segmento medial de diáfisis cara medial de tibia derecha y para el EAAF se tomó segmento lateral de diáfisis cara medial de tibia derecha; INDICIO CUATRO para la PGR se tomó segmento medial de diáfisis de húmero derecho y para el EAAF se tomó segmento lateral de diáfisis de húmero derecho; (encontrando el número de serie del material de osteosíntesis [REDACTED] INDICIO TRECE para la PGR se tomó el tercer molar inferior izquierdo y para el EAAF se tomó un fragmento de rama mandibular izquierda; INDICIO CATORCE se tomó fragmento de parte superior de parietal izquierdo, tanto para la PGR, como para el EAAF e INDICIO TREINTA Y NUEVE para la PGR se tomó fragmento de cuerpo de la mandíbula del lado derecho y para el EAAF se tomó el tercer molar inferior derecho. - - -

- - - Esta Representación Social lleva a cabo la recepción de las muestras anteriormente mencionadas, a efecto de realizar la entrega de las mismas al departamento de genética de la Coordinación de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, así como al Equipo Argentino de Antropología Forense, realizando sus respectivas cadenas de custodia, y así estén en posibilidades de llevar a cabo su estudio y obtención de perfil genético o ADN y en su caso emitir su dictamen respectivo. - - -

Avenida Paseo de la Reforma 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

- - - Por otro lado los peritos intervinientes en la presente diligencia, refieren que es necesario guardar los indicios en un lugar cerrado y seco, ya que se trata de restos óseos, lo que implica que dichos indicios pueden ser susceptibles de deteriorarse bajo las condiciones de humedad en la cual se resguardan en cámara de refrigeración; atento a lo manifestado por dichos expertos es de acordar de conformidad su petición, por las consecuencias que refieren puedan darse en dichos indicios, razón por la cual y toda vez que es necesario preservar los multicitados indicios para la presente indagatoria, por lo que los mismos serán trasladados de la cámara de refrigeración en la cual se encuentran y serán trasladados a la aula número cuatro que se encuentra en el primer nivel de este Centro Médico Forense Federal con sito [REDACTED]

[REDACTED] lo anterior se hace constar para los efectos legales conducentes. -----

--- Se concluye la presente acordando que proporcionarán un duplicado de todos y cada uno de los documentos que de este grupo de trabajo se emiten como productos de su integración a la indagatoria de mérito y que los trabajos que se realicen en esta primera etapa. No habiendo nada más que hacer constar se continúa presente siendo las diecinueve cuarenta y cinco horas del día en que se actúa con los efectos legales procedentes. -----

----- DAMOS FE -----

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

IDOS M
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

[REDACTED]

[REDACTED]


[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

	RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA	Código: FL-GF-95
		Revisión: 00
		Página 1 de 2

FOLIO: 42485-44057	INSTRUCCIÓN LEGAL: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
--------------------	---

SECCIÓN A

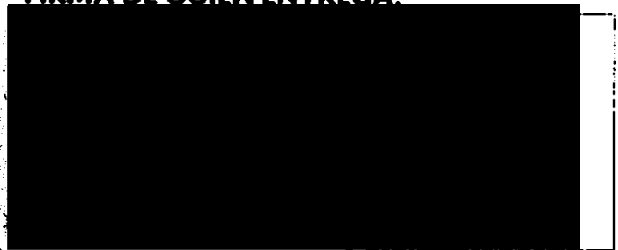
FECHA: 22/06/2016

HORA: 7:12 p.m.

NOMBRE, No. DE CREDENCIAL Y FIRMA DEL PERITO QUE RECIBE:



NOMBRE, CARGO, No DE CREDENCIAL Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA:



RUBROS QUE SE DEBEN REVISAR	CUMPLE CON LOS REQUISITOS		
	SI	NO	OBSERVACIONES
OFICIO DE PETICIÓN	X		
SE CUENTA CON LOS MÉTODOS Y/O LAS TÉCNICAS ADECUADAS, DE ACUERDO A LA SOLICITUD.	X		
SE TIENE LA CAPACIDAD RECURSOS NECESARIOS Y LA COMPETENCIA	X		
FORMATO DE CADENA DE CUSTODIA	X		
MUESTRAS	X		
SE ACEPTA LA SOLICITUD CON INDICIOS Y/O MUESTRAS	X		

ASUNTO SOLICITADO:

OBTENER PERFIL GENÉTICO Y CONFRONTA

MUESTRA DE REFERENCIA SELLADA:

SI

FOTOGRAFIAS:

NO

RCC:

A-III

INDICIOS SELLADOS:

INDICIOS

SI

LUGAR DE ALMACENAMIENTO:

EMBALADOS:

ALMACEN A TEMPERATURA AMBIENTE

PGR <small>PERITO GENETICO FORENSE</small> LABORATORIO DE GENETICA FORENSE	RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA	Código: FL-GF-95
		Revisión: 00
		Página 2 de 2

FOLIO: 42485-44057	INSTRUCCIÓN LEGAL: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
--------------------	---

CLAVE DE LA MUESTRA	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
13MI1921-16		


Notas: Todo embalado en bolsa de papel estroza con los datos relacionados a la Instrucción Legal.

22/06/2016 07:12 p.m.

SECCIÓN B

VERIFICACIÓN POR EL PERITO DESIGNADO		FECHA:	HORA:		
MARCA SEGUN CORRESPONDA					
RUBROS QUE SE DEBEN REVISAR					
		SI	NO	N/A	
1. EN LA DESCRIPCIÓN SE INDICA EL ASPECTO COMO OLORES, COLOR, DIMENSIONES, PRESENCIA DE INSECTOS, HONGOS, ETC.					
2. FUERON PRESERVADAS EN LUGAR DE ACCESO RESTRINGIDO, A TEMPERATURA AMBIENTE O EN REFRIGERADOR AL INGRESO A ESTE LABORATORIO.					
3. EN LA SOLICITUD SE ESPECIFICA LAS RELACIONES DE PARENTESCO A ESTABLECER.					
OBSERVACIONES: <i>AL DE LA REPÚBLICA</i> <i>Derechos Humanos,</i> <i>Servicios a la Comunidad</i> <i>Investigación</i>					
_____ Nombre y firma del Perito verificador					

6 //

 <p>PGR LABORATORIO DE GENÉTICA FORENSE</p>	<p>RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA</p>	Código: FL-GF-95
		Revisión: 00
		Página 1 de 2

FOLIO: 42485-44058 INSTRUCCIÓN LEGAL: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

SECCIÓN A

FECHA: 22/06/2016

HORA: 7.13 p.m.

NOMBRE, No. DE CREDENCIAL Y FIRMA DEL PERITO QUE RECIBE:



NOMBRE, CARGO, No DE CREDENCIAL Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA:



RUBROS QUE SE DEBEN REVISAR	CUMPLE CON LOS REQUISITOS		
	SI	NO	OBSERVACIONES
OFICIO DE PETICIÓN	X		
SE CUENTA CON LOS MÉTODOS Y/O LAS TÉCNICAS ADECUADAS, DE ACUERDO A LA SOLICITUD.	X		
SE TIENE LA CAPACIDAD RECURSOS NECESARIOS Y LA COMPETENCIA	X		
FORMATO DE CADENA DE CUSTODIA	X		
MUESTRAS	X		
SE ACEPTA LA SOLICITUD CON INDICIOS Y/O MUESTRAS	X		

ASUNTO SOLICITADO:

OBTENER PERFIL GENÉTICO Y CONFRONTA

MUESTRA DE REFERENCIA SELLADA:

SI

FOTOGRAFIAS:

NO

RCC:

A-III

INDICIOS SELLADOS:

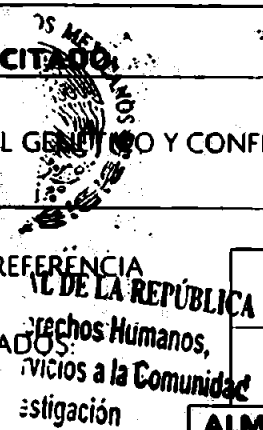
INDICIOS

SI

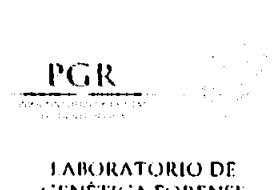
EMBALADOS:

LUGAR DE ALMACENAMIENTO:

ALMACEN A TEMPERATURA AMBIENTE



7 //

 <p>PGR LABORATORIO DE GENÉTICA FORENSE</p>	RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA	Código: FL-GF-95
		Revisión: 00
		Página 2 de 2

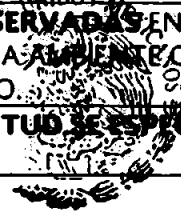
FOLIO: 42485-44058	INSTRUCCIÓN LEGAL: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
--------------------	---

CLAVE DE LA MUESTRA	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
13MI1922-16		

Notas: Todo embalado en bolsa de papel estraza con los datos relacionados a la Instrucción Legal.

22/06/2016 07:13 p.m. *

SECCIÓN B

VERIFICACIÓN POR EL PERITO DESIGNADO FECHA:		HORA:		
MARCA SEGÚN CORRESPONDA				
RUBROS QUE SE DEBEN REVISAR				
	SI	NO	N/A	
1. EN LA DESCRIPCIÓN SE INDICA EL ASPECTO COMO OLOR, COLOR, DIMENSIONES, PRESENCIA DE INSECTOS, HONGOS, ETC.				
2. FUERON PRESERVADAS EN LUGAR DE ACCESO RESTRINGIDO, A TEMPERATURA AMBIENTE O EN REFRIGERADOR AL INGRESO A ESTE LABORATORIO.				
3. EN LA SOLICITUD SE ESPECIFICA LAS RELACIONES DE PARENTESCO A ESTABLECER.				
OBSERVACIONES:				
 GENERAL DE LA REPÚBLICA Oficina de Derechos Humanos, Justicia y Servicios a la Comunidad Oficina de Investigación				
Nombre y firma del Perito verificador				

Ref.: PG-GCG-01

FG-GCG-04

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

E H

PGR <small>PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</small> LABORATORIO DE GENÉTICA FORENSE	RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA	Código: FL-GF-95
		Revisión: 00
		Página 1 de 2

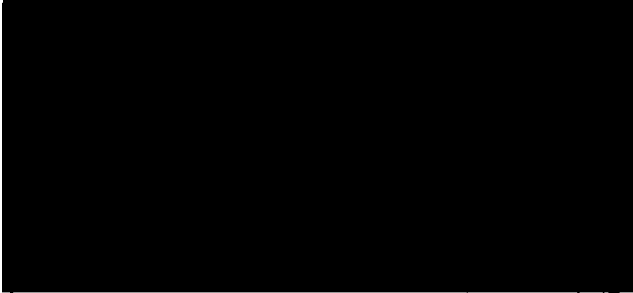
FOLIO: 42485-44059	INSTRUCCIÓN LEGAL: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
--------------------	---

SECCIÓN A

FECHA: 22/06/2016

HORA: 7:14 p.m.

NOMBRE, No. DE CREDENCIAL Y FIRMA DEL PERITO QUE RECIBE:



NOMBRE, CARGO, No DE CREDENCIAL Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA:



RUBROS QUE SE DEBEN REVISAR	CUMPLE CON LOS REQUISITOS		
	SI	NO	OBSERVACIONES
OFICIO DE PETICIÓN	X		
SE CUENTA CON LOS MÉTODOS Y/O LAS TÉCNICAS ADECUADAS, DE ACUERDO A LA SOLICITUD.	X		
SE TIENE LA CAPACIDAD RECURSOS NECESARIOS Y LA COMPETENCIA	X		
FORMATO DE CADENA DE CUSTODIA	X		
MUESTRAS	X		
SE ACEPTA LA SOLICITUD CON INDICIOS Y/O MUESTRAS	X		

ASUNTO SOLICITADO:

OBTENER PERFIL GENÉTICO Y CONFRONTA

MUESTRA DE REFERENCIA SELLADA:

SI

FOTOGRAFIAS: NO

RCC:

INDICIOS SELLADOS:

SI

LUGAR DE ALMACENAMIENTO:

ALMACEN A TEMPERATURA AMBIENTE

9 //

PGR <small>PROCURADURÍA GENEAL DEL ESTADO</small> LABORATORIO DE GENÉTICA FORENSE	RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA	Cód: [REDACTED] Revisión: 00 Página 2 de 2
--	---	--

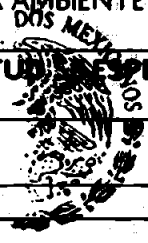
FOLIO: 42485-44059	INSTRUCCIÓN LEGAL: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
--------------------	---

CLAVE DE LA MUESTRA	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
13MI1923-16	[REDACTED]	[REDACTED]

Notas: Todo embalado en bolsa de papel estraza con los datos relacionados a la Instrucción Legal.

22/06/2016 07:14 p.m.

SECCIÓN B

VERIFICACIÓN POR EL PERITO DESIGNADO		FECHA:			HORA:		
MARCA SEGÚN CORRESPONDA							
RUBROS QUE SE DEBEN REVISAR							
		SI	NO	N/A			
1. EN LA DESCRIPCIÓN SE INDICA EL ASPECTO COMO OLOR, COLOR, DIMENSIONES, PRESENCIA DE INSECTOS, HONGOS, ETC.							
2. FUERON PRESERVADAS EN LUGAR DE ACCESO RESTRINGIDO, A TEMPERATURA AMBIENTE O EN REFRIGERADOR AL INGRESO A ESTE LABORATORIO.							
3. EN LA SOLICITUD SE ESPECIFICA LAS RELACIONES DE PARENTESCO A ESTABLECER.							
OBSERVACIONES:							
 Nombre y firma del Perito verificado:							

Ref.: PG-GCG-01

FG-GCG-04

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

10

PGR <small>PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</small> LABORATORIO DE GENÉTICA FORENSE	RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA	Código: [REDACTED]
		Revisión: 00
		Página 1 de 2

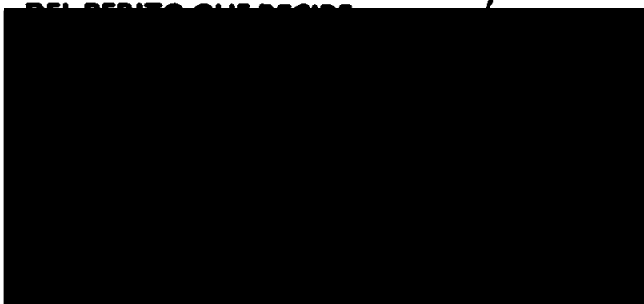
FOLIO: 42485-44060 INSTRUCCIÓN LEGAL: AP/PGR/SDH/PDSC/OI/001/2015

SECCIÓN A

FECHA: 22/06/2016

HORA: 7:14 p.m.

NOMBRE, No. DE CREDENCIAL Y FIRMA DEL RECEPTIVO QUE RECIBE:



NOMBRE, CARGO, No DE CREDENCIAL Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA:



RUBROS QUE SE DEBEN REVISAR	CUMPLE CON LOS REQUISITOS		
	SI	NO	OBSERVACIONES
OFICIO DE PETICIÓN	X		
SE CUENTA CON LOS MÉTODOS Y/O LAS TÉCNICAS ADECUADAS, DE ACUERDO A LA SOLICITUD.	X		
SE TIENE LA CAPACIDAD RECURSOS NECESARIOS Y LA COMPETENCIA	X		
FORMATO DE CADENA DE CUSTODIA	X		
MUESTRAS	X		
SE ACEPTA LA SOLICITUD CON INDICIOS Y/O MUESTRAS	X		

ASUNTO SOLICITADO:

OBTENER PERFIL GENÉTICO Y CONFRONTA

MUESTRA DE REFERENCIA SELLADA:
INDICIOS SELLADOS:

SI

FOTOGRAFIAS: NO
INDICIOS EMBALADOS: SI

RCC: [REDACTED]

LUGAR DE ALMACENAMIENTO:

ALMACEN A TEMPERATURA AMBIENTE

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS,
SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y
INVESTIGACIÓN

Ref.: PG-GCG-01

FG-GCG-04

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR <small>PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</small> LABORATORIO DE GENÉTICA FORENSE	RECEPCION DE INDICACIONES DE MUESTRAS DE REFERENCIA	Código: [REDACTED]
		Revisión: 00
		Página 2 de 2


FOLIO: 42485-44060 INSTRUCCIÓN LEGAL: AP/PGR/SDHPD/C/OI/001/2015

CLAVE DE LA MUESTRA	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Notas: Todo embalado en bolsa de papel estraza con los datos relacionados a la Instrucción Legal.

22/06/2016 07:14 p.m.

SECCIÓN B

VERIFICACIÓN POR EL PERITO DESIGNADO FECHA: _____		HORA: _____				
MARCA SEGÚN CORRESPONDA						
RUBROS QUE SE DEBEN REVISAR				SI	NO	N/A
1. EN LA DESCRIPCIÓN SE INDICA EL ASPECTO COMO OLOR, COLOR, DIMENSIONES, PRESENCIA DE INSECTOS, HONGOS, ETC.						
2. FUERON PRESERVADAS EN LUGAR DE ACCESO RESTRINGIDO, A TEMPERATURA AMBIENTE O EN REFRIGERADOR AL INGRESO A ESTE LABORATORIO.						
3. EN LA SOLICITUD SE ESPECIFICA LAS RELACIONES DE PARENTESCO A ESTABLECER						
OBSERVACIONES: _____						
 _____ Nombre y firma del Perito verificador						

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación


Ref.: PG-GCG-01

FG-GCG-04

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

12 //

	RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA	Código: FL-GF-95
		Revisión: 00
		Página 1 de 2

FOLIO: 42485-44061 INSTRUCCIÓN LEGAL: AP/PGR/SDHP/SC/OI/001/2015

SECCIÓN A

FECHA: 22/06/2016

HORA: 6:58 p.m.


NOMBRE, No DE CREDENCIAL Y FIRMA





NOMBRE, CARGO, No DE CREDENCIAL Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA



RUBROS QUE SE DEBEN REVISAR	CUMPLE CON LOS REQUISITOS		
	SI	NO	OBSERVACIONES
OFICIO DE PETICIÓN	X		
SE CUENTA CON LOS MÉTODOS Y/O LAS TÉCNICAS ADECUADAS, DE ACUERDO A LA SOLICITUD.	X		
SE TIENE LA CAPACIDAD RECURSOS NECESARIOS Y LA COMPETENCIA	X		
FORMATO DE CADENA DE CUSTODIA	X		
MUESTRAS	X		
SE ACEPTA LA SOLICITUD CON INDICIOS Y/O MUESTRAS	X		

ASUNTO SOLICITADO:  OBTENER PERMISO DE ACCESO Y CONFRONTA

MUESTRA DE REFERENCIA SELLADA:  GENERAL DE LA REPÚBLICA

INDICIOS SEB: **SI** FOTOGRAFIAS: **NO** INDICIOS EMBALADOS: **SI** RCC: 

LUGAR DE de Investigación ALMACEN A TEMPERATURA AMBIENTE


Ref.: PG-GCG-01

FG-GCG-04

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

13

	RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA	Código: [REDACTED]
		Revisión: 00
		Página 2 de 2


FOLIO: 42485-44061 INSTRUCCIÓN LEGAL: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

CLAVE DE LA MUESTRA	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Notas: Todo embalado en bolsa de papel estraza con los datos relacionados a la Instrucción Legal.

22/06/2016 06:58 p.m.

SECCIÓN B

VERIFICACIÓN POR EL PERITO DESIGNADO FECHA: _____ HORA: _____													
MARCA SEGÚN CORRESPONDA													
RUBROS QUE SE DEBEN REVISAR	<table border="1"> <thead> <tr> <th>SI</th> <th>NO</th> <th>N/A</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="width: 50px; height: 20px;"></td> <td style="width: 50px; height: 20px;"></td> <td style="width: 50px; height: 20px;"></td> </tr> <tr> <td style="width: 50px; height: 20px;"></td> <td style="width: 50px; height: 20px;"></td> <td style="width: 50px; height: 20px;"></td> </tr> <tr> <td style="width: 50px; height: 20px;"></td> <td style="width: 50px; height: 20px;"></td> <td style="width: 50px; height: 20px;"></td> </tr> </tbody> </table>	SI	NO	N/A									
SI	NO	N/A											
1. EN LA DESCRIPCIÓN SE INDICA EL ASPECTO COMO OLORES, COLOR, DIMENSIONES, PRESENCIA DE INSECTOS, HONGOS, ETC.													
2. FUERON PRESERVADAS EN LUGAR DE ACCESO RESTRINGIDO, A TEMPERATURA AMBIENTE O EN REFRIGERADOR AL INGRESO A ESTE LABORATORIO.													
3. EN LA SOLICITUD SE ESPECIFICA LAS RELACIONES DE PARENTESCO A ESTABLECER.													
OBSERVACIONES: _____													
 Nombre y firma del Perito verificado: _____													

MINISTERIO DE JUSTICIA
DEPARTAMENTO DE DERECHOS HUMANOS,
SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y
INVESTIGACIÓN

Ref.: PG-GCG-01

FG-GCG-04

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

14 //

 PGR <small>PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</small> LABORATORIO DE GENÉTICA FORENSE	RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA	Código: FL-GF-95
		Revisión: 00
		Página 1 de 2

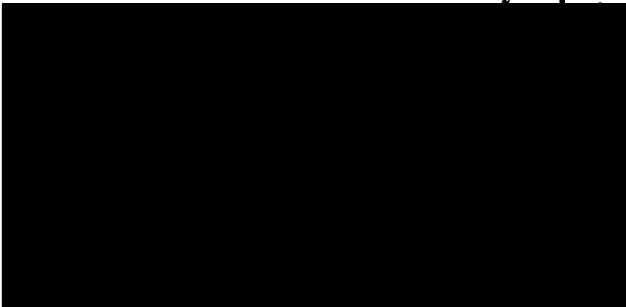
FOLIO: 42485-44062	INSTRUCCIÓN LEGAL: AP/PGR/SOHPDSC/OI/001/2015
--------------------	---

SECCIÓN A

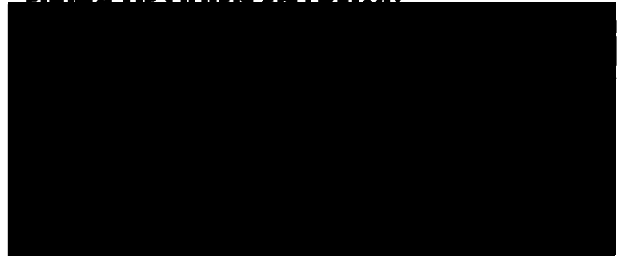
FECHA: 22/06/2016

HORA: 6:58 p.m.

NOMBRE, No. DE CREDENCIAL Y FIRMA,



NOMBRE, CARGO, No DE CREDENCIAL Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA:



RUBROS QUE SE DEBEN REVISAR	CUMPLE CON LOS REQUISITOS		
	SI	NO	OBSERVACIONES
OFICIO DE PETICIÓN	X		
SE CUENTA CON LOS MÉTODOS Y/O LAS TÉCNICAS ADECUADAS, DE ACUERDO A LA SOLICITUD.	X		
SE TIENE LA CAPACIDAD RECURSOS NECESARIOS Y LA COMPETENCIA	X		
FORMATO DE CADENA DE CUSTODIA MUESTRAS	X		
SE ACEPTA LA SOLICITUD CON INDICIOS Y/O MUESTRAS	X		

ASUNTO SOLICITADO:

OBTENER PERFIL GENÉTICO Y CONFRONTA

MUESTRA DE REFERENCIA SELLADA: INDICIOS SELLADOS

SI

FOTOGRAFIAS:

NO
SI

RCC



INDICIOS EMBALADOS:

LUGAR DE ALMACENAMIENTO: ALMACEN A TEMPERATURA AMBIENTE

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Ref.: PG-GCG-01

FG-GCG-04

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

15 //

<p>PGR LABORATORIO DE GENÉTICA FORENSE</p>	<p>RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA</p>	<p>Código: [REDACTED] Revisión: 00 Página 2 de 2</p>
--	---	--

FOLIO: 42485-44062 INSTRUCCIÓN LEGAL: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

CLAVE DE LA MUESTRA	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Notas: Todo embalado en bolsa de papel estraza con los datos relacionados a la Instrucción Legal.

22/06/2016 06:58 p.m.

SECCIÓN B

VERIFICACIÓN POR EL PERITO DESIGNADO		FECHA:	HORA:			
MARCA SEGÚN CORRESPONDA						
RUBROS QUE SE DEBEN REVISAR				SI	NO	N/A
1. EN LA DESCRIPCIÓN SE INDICA EL ASPECTO COMO OLOR, COLOR, DIMENSIONES, PRESENCIA DE INSECTOS, HONGOS, ETC.						
2. FUERON PRESERVADAS EN LUGAR DE ACCESO RESTRINGIDO, A TEMPERATURA AMBIENTE O EN REFRIGERADOR AL INGRESO A ESTE LABORATORIO.						
3. EN LA SOLICITUD SE ESPECIFICA LAS RELACIONES DE PARENTESCO A ESTABLECER.						
OBSERVACIONES:						
[REDACTED]						
[REDACTED]						
[REDACTED]						
Nombre y firma del Perito verificador						


SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Ref.: PG-GCG-01

FG-GCG-04

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

 <p>PGR LABORATORIO DE GENÉTICA FORENSE</p>	RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA	Código: FL-GF-95
		Revisión: 00
		Página 1 de 2

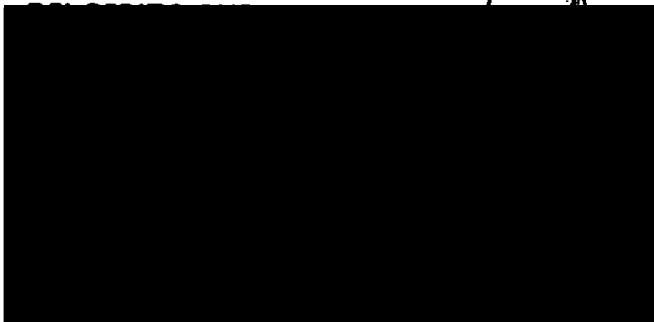
FOLIO: 42485-44063 INSTRUCCIÓN LEGAL: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

SECCIÓN A

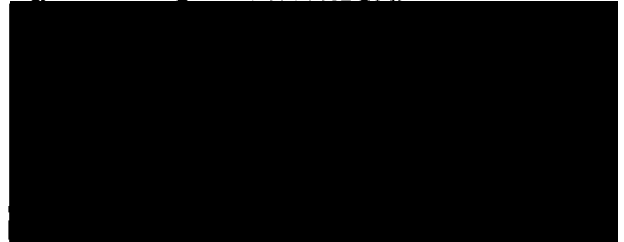
FECHA: 22/06/2016

HORA: 6:59 p.m.

NOMBRE, No. DE CREDENCIAL Y FIRMA



NOMBRE, CARGO, No DE CREDENCIAL Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA:



ROBROS QUE SE DEBEN REVISAR	CUMPLE CON LOS REQUISITOS		
	SI	NO	OBSERVACIONES
OFICIO DE PETICIÓN	X		
SE CUENTA CON LOS MÉTODOS Y/O LAS TÉCNICAS ADECUADAS, DE ACUERDO A LA SOLICITUD.	X		
SE TIENE LA CAPACIDAD RECURSOS NECESARIOS Y LA COMPETENCIA	X		
FORMATO DE CADENA DE CUSTODIA MUESTRAS	X		
SE ACEPTA LA SOLICITUD CON INDICIOS Y/O MUESTRAS	X		

ASUNTO SOLICITADO:

OBTENER PERFIL GENÉTICO Y CONFRONTA

MUESTRA DE REFERENCIA SELLADA:

SI

FOTOGRAFIAS:

NO
SI

RCC:



INDICIOS SELLADOS:

INDICIOS EMBALADOS:

LUGAR DE ALMACENAMIENTO:

AL DE LA DEFENSA A TEMPERATURA AMBIENTE

servicios a la Comunidad
Investigación

<p>PGR LABORATORIO DE GENÉTICA FORENSE</p>	<p>RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA</p>	Código: FL-GF-95
		Revisión: 00
		Página 2 de 2

FOLIO: 42485-44063 INSTRUCCIÓN LEGAL: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

CLAVE DE LA MUESTRA	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Notas: Todo embalado en bolsa de papel estroza con los datos relacionados a la Instrucción Legal.

22/06/2016 06:59 p.m.

SECCIÓN B

VERIFICACIÓN POR EL PERITO DESIGNADO		FECHA: _____			HORA: _____			
MARCA SEGÚN CORRESPONDA								
RUBROS QUE SE DEBEN REVISAR								
1. EN LA DESCRIPCIÓN SE INDICA EL ASPECTO COMO OLOR, COLOR, DIMENSIONES, PRESENCIA DE INSECTOS, HONGOS, ETC.						SI	NO	N/A
2. FUERON PRESERVADAS EN LUGAR DE ACCESO RESTRINGIDO, A TEMPERATURA AMBIENTE O EN REFRIGERADOR AL INGRESO A ESTE LABORATORIO.								
3. EN LA SOLICITUD SE ESPECIFICA LAS RELACIONES DE PARENTESCO A ESTABLECER.								
OBSERVACIONES: _____								
 _____ Nombre y firma del Perito verificador								

Ref.: PG-GCG-01

AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

FG-GCG-04

PGR <small>PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</small> LABORATORIO DE GENÉTICA FORENSE	RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA	Código: FL-GF-95
		Revisión: 00
		Página 1 de 2

FOLIO: 42485-44064	INSTRUCCIÓN LEGAL: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
--------------------	---

SECCIÓN A

FECHA: 22/06/2016

HORA: 7:00 p.m.

NOMBRE, No. DE CREDENCIAL Y FIRMA

NOMBRE, CARGO, No. DE CREDENCIAL Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA:

RUBROS QUE SE DEBEN REVISAR	CUMPLE CON LOS REQUISITOS		
	SI	NO	OBSERVACIONES
OFICIO DE PETICIÓN	X		
SE CUENTA CON LOS MÉTODOS Y/O LAS TÉCNICAS ADECUADAS, DE ACUERDO A LA SOLICITUD.	X		
SE TIENE LA CAPACIDAD RECURSOS NECESARIOS Y LA COMPETENCIA	X		
FORMATO DE CADENA DE CUSTODIA	X		
MUESTRAS	X		
SE ACEPTA LA SOLICITUD CON INDICIOS Y/O MUESTRAS	X		

ASUNTO SOLICITADO:

OBTENER PERFIL GENÉTICO Y CONFRONTA



MUESTRA DE REFERENCIA SELLADA:
 INDICIOS SELLADOS


FOTOGRAFÍAS: **NO**
 INDICIOS EMBALADOS: **SI**

RCC: **A-III**

LUGAR DE ALMACENAMIENTO: **ALMACÉN A TEMPERATURA AMBIENTE**

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
 de Derechos Humanos
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

19 //

	RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA	Código: [REDACTED]
		Revisión: 00
		Página 2 de 2

FOLIO: 42485-44064 INSTRUCCIÓN LEGAL: AP/PGR/SDHPE/C/OI/001/2015

CLAVE DE LA MUESTRA	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]


Notas: Todo embalado en bolsa de papel estraza con los datos relacionados a la Instrucción Legal.

22/06/2016 07:00 p.m.

SECCIÓN B

VERIFICACIÓN POR EL PERITO DESIGNADO		FECHA: _____	HORA: _____		
MARCA SEGÚN CORRESPONDA					
RUBROS QUE SE DEBEN REVISAR					
	SI	NO	N/A		
1. EN LA DESCRIPCIÓN SE INDICA EL ASPECTO COMO OLOR, COLOR, DIMENSIONES, PRESENCIA DE INSECTOS, HONGOS, ETC.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
2. FUERON PRESERVADOS EN LUGAR DE ACCESO RESTRINGIDO, A TEMPERATURA AMBIENTE O EN REFRIGERADOR AL INGRESO A ESTE LABORATORIO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
3. EN LA SOLICITUD SE ESPECIFICA LAS RELACIONES DE PARENTESCO A ESTABLECER.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
OBSERVACIONES: <u>TRAL DE LA REPUBLICA</u>					
<u>Derechos Humanos</u>					
<u>Servicios a la Comunidad</u>					
<u>Investigación</u>					
_____ Nombre y firma del Perito verificador					

20

 <p>PGR LABORATORIO DE GENÉTICA FORENSE</p>	<p>RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA</p>	Código: FL-GF-95
		Revisión: 00
		Página 1 de 2

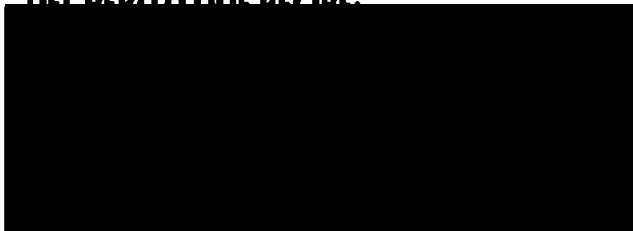
FOLIO: 44065 INSTRUCCIÓN LEGAL: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

SECCIÓN A

FECHA: 24/06/2016

HORA: 1:31 p.m.

NOMBRE, No. DE CREDENCIAL Y FIRMA DEL PERITO QUE RECIBE:



NOMBRE, CARGO, No DE CREDENCIAL Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA:



RUBROS QUE SE DEBEN REVISAR	CUMPLE CON LOS REQUISITOS	OBSERVACIONES
OFICIO DE PETICIÓN		
SE CUENTA CON LOS MÉTODOS Y/O LAS TÉCNICAS ADECUADAS, DE ACUERDO A LA SOLICITUD.		
SE TIENE LA CAPACIDAD RECURSOS NECESARIOS Y LA COMPETENCIA		
FORMATO DE CADENA DE CUSTODIA		
MUESTRAS		
SE ACEPTA LA SOLICITUD CON INDICIOS Y/O MUESTRAS		

ASUNTO SOLICITADO:

OBTENER PERFIL GENÉTICO Y CONFRONTA

MUESTRA DE REFERENCIA SELLADA:

INDICIOS SELLADOS: Sí

LUGAR DE ALMACENAMIENTO:


FOTOGRAFÍAS:

INDICIOS EMBALADOS: SI

RCC: A-III

ALMACEN A TEMPERATURA AMBIENTE

2) //

	RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA	Código: FL-GF-95 Revisión: 00 Página 2 de 2
---	---	---

FOLIO: 44065	INSTRUCCIÓN LEGAL: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
--------------	---

CLAVE DE LA MUESTRA	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
13MI1929-16	FRAGMENTO ÓSEO REFERIDO EN EL RCC COMO "UN FRAGMENTO DE TIBIA DERECHA DE APROXIMADAMENTE 5.0 CM POR 2.5 CM ", RECABADO DE LA BOLSA ROTULADA COMO "TIBI DERECHA, TIBIA IZQUIERDA; GUERRERO-EL MIRADOR CONJUNTO 12".	

Notas: Todo embalado en bolsa de papel estroza con los datos relacionados a la Instrucción Legal.

24/06/2016 01:31 p.m.

SECCIÓN B

VERIFICACIÓN POR EL PERITO DESIGNADO		FECHA:	HORA:
MARCA SEGÚN CORRESPONDA			
RUBROS QUE SE DEBEN REVISAR	SI	NO	N/A
1. EN LA DESCRIPCIÓN SE INDICA EL ASPECTO COMO OLOR, COLOR, DIMENSIONES, PRESENCIA DE INSECTOS, HONGOS, ETC.			
2. FUERON PRESERVADAS EN LUGAR DE ACCESO RESTRINGIDO, A TEMPERATURA AMBIENTE O EN REFRIGERADOR AL INGRESO A ESTE LABORATORIO.			
3. EN LA SOLICITUD SE ESPECIFICA LAS RELACIONES DE PARENTESCO A ESTABLECER.			
OBSERVACIONES: DE LA REPÚBLICA			
Derechos Humanos,			
Acceso a la Comunidad			
Investigación			
_____ Nombre y firma del Perito verificador			

Ref.: PG-GCG-01

FG-GCG-04

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR <small>PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</small> LABORATORIO DE GENÉTICA FORENSE	RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA	Código: FL-GF-95
		Revisión: 00
		Página 1 de 2

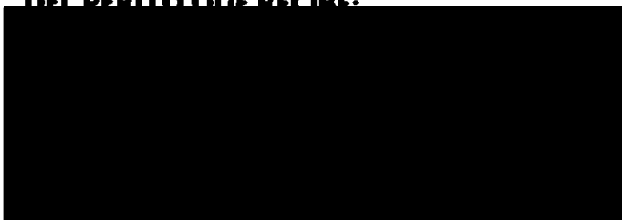
FOLIO: 44066 INSTRUCCIÓN LEGAL: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

SECCIÓN A

FECHA: 24/06/2016

HORA: 1:31 p.m.

NOMBRE, No. DE CREDENCIAL Y FIRMA DEL PERITO QUE RECIBE:



NOMBRE, CARGO, No DE CREDENCIAL Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA:



RUBROS QUE SE DEBEN REVISAR	CUMPLE CON LOS REQUISITOS		
	SI	NO	OBSERVACIONES
OFICIO DE PETICIÓN	X		
SE CUENTA CON LOS MÉTODOS Y/O LAS TÉCNICAS ADECUADAS, DE ACUERDO A LA SOLICITUD.	X		
SE TIENE LA CAPACIDAD RECURSOS NECESARIOS Y LA COMPETENCIA	X		
FORMATO DE CADENA DE CUSTODIA MUESTRAS	X		
SE ACEPTA LA SOLICITUD CON INDICIOS Y/O MUESTRAS	X		

ASUNTO SOLICITADO:

LA REPÚBLICA
 OBTENER PERFIL GENÉTICO Y HUELLA DACTILAR
 DE LA COMUNIDAD

MUESTRA DE REFERENCIA SELLADA:
 INDICIOS SELLADOS:

SI

FOTOGRAFIAS:
 INDICIOS EMBALADOS:

SI

RCC: A-III

LUGAR DE ALMACENAMIENTO:

ALMACEN A TEMPERATURA AMBIENTE

PGR <small>PROCURADURÍA GENEAL DEL REINO</small> LABORATORIO DE GENÉTICA FORENSE	RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA	Código: FL-GF-95
		Revisión: 00
		Página 2 de 2

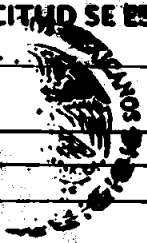
FOLIO: 44066	INSTRUCCIÓN LEGAL: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
--------------	---

CLAVE DE LA MUESTRA	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
13MI1930-16	FRAGMENTO ÓSEO REFERIDO EN EL RCC COMO "UN FRAGMENTO DE TIBIA IZQUIERDA DE APROXIMADAMENTE 5.0 CM POR 2.5 CM ", RECABADO DE LA BOLSA ROTULADA COMO "TIBIA DERECHA; TIBIA IZQUIERDA; PERONE DERECHO; GUERRERO-EL MIRADOR CONJUNTO 13".	

Notas: Todo embalado en bolsa de papel estraza con los datos relacionados a la Instrucción Legal.

24/06/2016 01:31 p.m.

SECCIÓN B

VERIFICACIÓN POR EL PERITO DESIGNADO		FECHA:	HORA:	
MARCA SEGÚN CORRESPONDA				
RUBROS QUE SE DEBEN REVISAR	SI	NO	N/A	
1. EN LA DESCRIPCIÓN SE INDICA EL ASPECTO COMO OLOR, COLOR, DIMENSIONES, PRESENCIA DE INSECTOS, HONGOS, ETC.				
2. FUERON PRESERVADAS EN LUGAR DE ACCESO RESTRINGIDO, A TEMPERATURA AMBIENTE O EN REFRIGERADOR AL INGRESO A ESTE LABORATORIO.				
3. EN LA SOLICITUD SE ESPECIFICAN LAS RELACIONES DE PARENTESCO A ESTABLECER.				
OBSERVACIONES:				
				
_____ y firma del Perito verificador				

Humanos,
de la Comunidad

<p>PGR LABORATORIO DE GENÉTICA FORENSE</p>	<p>RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA</p>	Código: FL-GF-95
		Revisión: 00
		Página 1 de 2

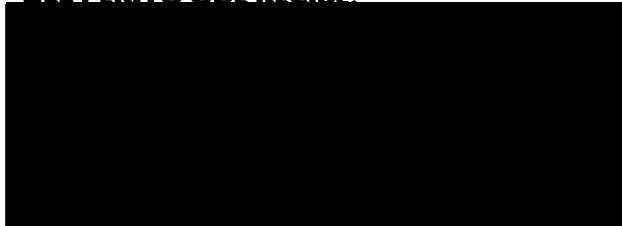
FOLIO: 44067 INSTRUCCIÓN LEGAL: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

SECCIÓN A

FECHA: 24/06/2016

HORA: 1:31 pm

NOMBRE, No. DE CREDENCIAL Y FIRMA DEL PERITO QUE RECIBE:



NOMBRE, CARGO, No DE CREDENCIAL Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA:



RUBROS QUE SE DEBEN REVISAR	CUMPLE CON LOS REQUISITOS		
	SI	NO	OBSERVACIONES
OFICIO DE PETICIÓN	X		
SE CUENTA CON LOS MÉTODOS Y/O LAS TÉCNICAS ADECUADAS, DE ACUERDO A LA SOLICITUD.	X		
SE TIENE LA CAPACIDAD RECURSOS NECESARIOS Y LA COMPETENCIA	X		
FORMATO DE CADENA DE CUSTODIA	X		
MUESTRAS	X		
SE ACEPTA LA SOLICITUD CON INDICIOS Y/O MUESTRAS	X		

ASUNTO SOLICITADO:

OBTENER PERFIL GENÉTICO Y CONFRONTA

MUESTRA DE REFERENCIA SELLADA:
INDICIOS SELLADOS:

SI

FOTOGRAFÍAS:
INDICIOS EMBALADOS:

SI

RCC: A-III

LUGAR DE ALMACENAMIENTO:

ALMACEN A TEMPERATURA AMBIENTE

ESTADO MEXICANO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Servicios a la Comunidad
Investigación

<p>PGR LABORATORIO DE GENÉTICA FORENSE</p>	RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA	Código: FL-GF-95
		Revisión: 00
		Página 2 de 2

FOLIO: 44067	INSTRUCCIÓN LEGAL: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
--------------	---

CLAVE DE LA MUESTRA	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
13MI1931-16	FRAGMENTO ÓSEO REFERIDO EN EL RCC COMO "UN FRAGMENTO DE PERONE IZQUIERDO DE APROXIMADAMENTE 7.0 CM POR 1.0 CM ", RECABADO DE LA BOLSA ROTULADA COMO " PERONE DERECHO; PERONE IZQUIERDO; GUERRERO-EL MIRADOR CONJUNTO 14".	

Notas: Todo embalado en bolsa de papel estraza con los datos relacionados a la Instrucción Legal.

24/06/2016 01:31 p.m.

SECCIÓN B

VERIFICACIÓN POR EL PERITO DESIGNADO		FECHA:			HORA:		
MARCA SEGÚN CORRESPONDA							
RUBROS QUE SE DEBEN REVISAR							
				SI	NO	N/A	
1. EN LA DESCRIPCIÓN SE INDICA EL ASPECTO COMO OLOR, COLOR, DIMENSIONES, PRESENCIA DE INSECTOS, HONGOS, ETC.							
2. FUERON PRESERVADAS EN LUGAR DE ACCESO RESTRINGIDO, A TEMPERATURA AMBIENTE O EN REFRIGERADOR AL INGRESO A ESTE LABORATORIO.							
3. EN LA SOLICITUD SE ESPECIFICA LAS RELACIONES DE PARENTESCO A ESTABLECER							
OBSERVACION							
GENERAL DE LA REPÚBLICA Nombre y firma del Perito verificador							

Procuraduría de Derechos Humanos,
 Asesoría y Servicios a la Comunidad,
 Laboratorio de Investigación

26 //

PGR <small>PROCURADURÍA GENEAL DEL ESTADO</small> LABORATORIO DE GENÉTICA FORENSE	RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA	Código: FL-GF-95
		Revisión: 00
		Página 1 de 2

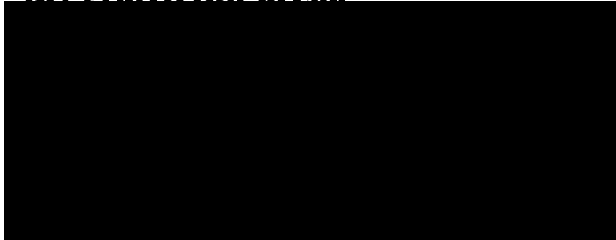
FOLIO: 44068 INSTRUCCIÓN LEGAL: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

SECCIÓN A

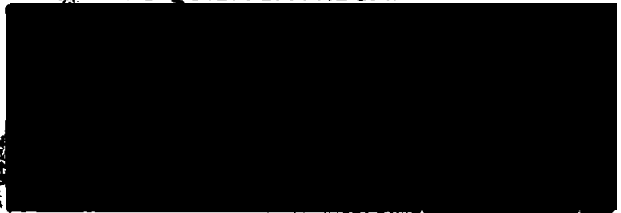
FECHA: 24/06/2016

HORA: 1:31 p.m.

NOMBRE, No. DE CREDENCIAL Y FIRMA DEL PERITO QUE RECIBE:



NOMBRE, CARGO, No DE CREDENCIAL Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA:



RUBROS QUE SE DEBEN REVISAR	CUMPLE CON LOS REQUISITOS		
	SI	NO	OBSERVACIONES
OFICIO DE PETICIÓN	X		
SE CUENTA CON LOS MÉTODOS Y/O LAS TÉCNICAS ADECUADAS, DE ACUERDO A LA SOLICITUD.	X		
SE TIENE LA CAPACIDAD RECURSOS NECESARIOS Y LA COMPETENCIA	X		
FORMATO DE CADENA DE CUSTODIA	X		
MUESTRAS	X		
SE ACEPTA LA SOLICITUD CON INDICIOS Y/O MUESTRAS	X		

ASUNTO SOLICITADO:

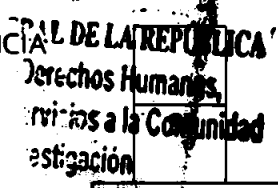
OBTENER PERFIL GENÉTICO DE CONFRONTA



MUESTRA DE REFERENCIA SELLADA:

INDICIOS SELLADOS:

LUGAR DE ALMACENAMIENTO:



FOTOGRAFÍAS:


INDICIOS EMBALADOS:

RCC: A-III

SI

ALMACEN A TEMPERATURA AMBIENTE

27

	RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA	Código: FL-GF-95 Revisión: 00 Página 2 de 2
---	---	---

FOLIO: 44068	INSTRUCCIÓN LEGAL: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
--------------	---

CLAVE DE LA MUESTRA	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
13MI1932-16	FRAGMENTO ÓSEO REFERIDO EN EL RCC COMO "UN FRAGMENTO DE HUMERO IZQUIERDO DE APROXIMADAMENTE 5.0 CM POR 1.5 CM ", RECABADO DE LOS RESTOS OSEOS IDENTIFICADOS COMO " PREDIO "A" UBICADO EN CARRETERA ESTATAL COACOYULA-APIPILULCO, INDICIO 6".	

Notas: Todo embalado en bolsa de papel estraza con los datos relacionados a la Instrucción Legal.

24/06/2016 01:31 p.m.

SECCIÓN B

VERIFICACIÓN POR EL PERITO DESIGNADO		FECHA:	HORA:
MARCA SEGÚN CORRESPONDA			
RUBROS QUE SE DEBEN REVISAR	SI	NO	N/A
1. EN LA DESCRIPCIÓN SE INDICA EL ASPECTO COMO OLORES, COLOR, DIMENSIONES, PRESENCIA DE INSECTOS, HONGOS, ETC.			
2. FUERON ALMACENADAS EN LUGAR DE ACCESO RESTRINGIDO, A TEMPERATURA AMBIENTE O EN REFRIGERADOR AL INGRESO A ESTE LABORATORIO			
3. EN LA SOLICITUD SE ESPECIFICA LAS RELACIONES DE PARENTESCO A ESTABLECER			
OBSERVACIONES: GENERAL DE LA REPÚBLICA de Derechos Humanos, y Servicios a la Comunidad de Investigación			
_____ Nombre y firma del Perito verificador			

Ref.: PG-GCG-01

FG-GCG-04

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

<p>PGR LABORATORIO DE GENÉTICA FORENSE</p>	RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA	Código: FL-GF-95
		Revisión: 00
		Página 1 de 2

FOLIO: 44069 INSTRUCCIÓN LEGAL: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

SECCIÓN A

FECHA: 24/06/2016

HORA: 1:31 p.m.

NOMBRE, No. DE CREDENCIAL Y FIRMA DEL PERITO QUE RECIBE:



NOMBRE, CARGO, No DE CREDENCIAL Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA:



RUBROS QUE SE DEBEN REVISAR	CUMPLE CON LOS REQUISITOS		
	SI	NO	OBSERVACIONES
OFICIO DE PETICIÓN	X		
SE CUENTA CON LOS MÉTODOS Y/O LAS TÉCNICAS ADECUADAS, DE ACUERDO A LA SOLICITUD.	X		
SE TIENE LA CAPACIDAD RECURSOS NECESARIOS Y LA COMPETENCIA	X		
FORMATO DE CADENA DE CUSTODIA MUESTRAS	X		
SE ACEPTA LA SOLICITUD CON INDICIOS Y/O MUESTRAS	X		

ASUNTO SOLICITADO:

OBTENER PERFIL GENÉTICO Y CONFRONTA

MUESTRA DE REFERENCIA SELLADA: **SI**
 INDICIOS SELLADOS: **SI**

FOTOGRAFÍAS:
 INDICIOS EMBALADOS: **SI**

RCC: **A-III**

LUGAR DE ALMACENAMIENTO: **ALMACEN A TEMPERATURA AMBIENTE**

<p>PGR LABORATORIO DE GENÉTICA FORENSE</p>	RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA	Código: FL-GF-95
		Revisión: 00
		Página 2 de 2

FOLIO: 44069	INSTRUCCIÓN LEGAL: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
--------------	---

CLAVE DE LA MUESTRA	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
13MI1933-16	FRAGMENTO ÓSEO REFERIDO EN EL RCC COMO "UN FRAGMENTO DE FEMUR IZQUIERDO DE APROXIMADAMENTE 10.0 CM POR 1.0 CM ". RECABADO DE LOS RESTOS OSEOS IDENTIFICADOS COMO " INDICIO 7".	

Notas: Todo embalado en bolsa de papel estraza con los datos relacionados a la Instrucción Legal.

24/06/2016 01:31 p.m.

SECCIÓN B

VERIFICACIÓN POR EL PERITO DESIGNADO FECHA: _____ HORA: _____	
MARCA SEGÚN CORRESPONDA	
RUBROS QUE SE DEBEN REVISAR	SI NO N/A
1. EN LA DESCRIPCIÓN SE INDICA EL ASPECTO COMO OLOR, COLOR, DIMENSIONES, PRESENCIA DE INSECTOS, HONGOS, ETC.	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
2. FUERON PRESENTADAS EN LUGAR DE ACCESO RESTRINGIDO, A TEMPERATURA AMBIENTE O EN REFRIGERADOR AL INGRESO A ESTE LABORATORIO	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
3. EN LA SOLICITUD SE ESPECIFICA LAS RELACIONES DE PARENTESCO A ESTABLECER	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
OBSERVACIONES:	
Nombre y firma del Perito verificador _____	

20

 PGR <small>PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</small> LABORATORIO DE GENÉTICA FORENSE	RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA	Código: FL-GF-95
		Revisión: 00
		Página 1 de 2

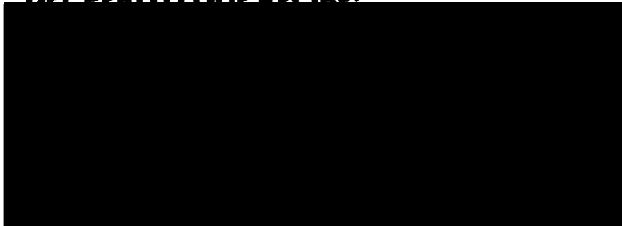
FOLIO: 44070	INSTRUCCIÓN LEGAL: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
--------------	---

SECCIÓN A

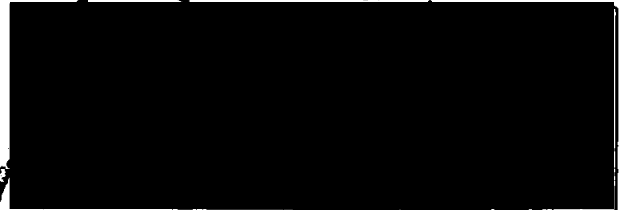
FECHA: 24/06/2016

HORA: 1:32 p.m.

NOMBRE, No. DE CREDENCIAL Y FIRMA DEL PERITO QUE RECIBE:



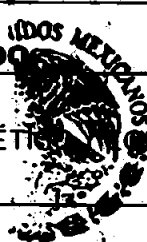
NOMBRE, CARGO, No DE CREDENCIAL Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA:



RUBROS QUE SE DEBEN REVISAR	CUMPLE CON LOS REQUISITOS		
	SI	NO	OBSERVACIONES
OFICIO DE PETICIÓN	X		
SE CUENTA CON LOS MÉTODOS Y/O LAS TÉCNICAS ADECUADAS, DE ACUERDO A LA SOLICITUD.	X		
SE TIENE LA CAPACIDAD RECURSOS NECESARIOS Y LA COMPETENCIA	X		
FORMATO DE CADENA DE CUSTODIA	X		
MUESTRAS	X		
SE ACEPTA LA SOLICITUD CON INDICIOS Y/O MUESTRAS	X		

ASUNTO SOLICITADO:

OBTENER PERFIL GENÉTICO Y CONFRONTA



MUESTRA DE REFERENCIA

SELLADA:

INDICIOS SELLADOS:

LUGAR DE

ALMACENAMIENTO:

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE GUAYMAS
 FEDERAL DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

FOTOGRAFÍAS:

INDICIOS

EMBALADOS:

SI

RCC:

A-III

ALMACEN A TEMPERATURA AMBIENTE

 PGR <small>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEPARTAMENTO DE FISCALÍA</small> LABORATORIO DE GENÉTICA FORENSE	RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA	Código: FL-GF-95
		Revisión: 00
		Página 2 de 2

FOLIO: 44070	INSTRUCCIÓN LEGAL: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
--------------	---

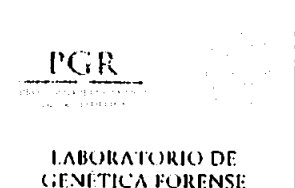
CLAVE DE LA MUESTRA	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
13MI1934-16	FRAGMENTO ÓSEO REFERIDO EN EL RCC COMO "UN FRAGMENTO DE CUBITO IZQUIERDO DE APROXIMADAMENTE 4.5 CM POR 1.0 CM ". RECABADO DE LOS RESTOS OSEOS IDENTIFICADOS COMO "INDICIO 8".	

Notas: Todo embalado en bolsa de papel estraza con los datos relacionados a la Instrucción Legal.

24/06/2016 01:32 p.m.

SECCIÓN B

VERIFICACIÓN POR EL PERITO DESIGNADO		FECHA: _____	HORA: _____
MARCA SEGÚN CORRESPONDA			
RUBROS QUE SE DEBEN REVISAR		SI	NO
1. EN LA DESCRIPCIÓN SE INDICA EL ASPECTO COMO OLOR, COLOR, DIMENSIONES, PRESENCIA DE INSECTOS, HONGOS, ETC.			
2. FUERON PRESERVADOS EN LUGAR DE ACCESO RESTRINGIDO, A TEMPERATURA CONTROLADA O EN REFRIGERADOR AL INGRESO A ESTE LABORATORIO.			
3. EN LA SOLICITUD SE ESPECIFICAN LAS RELACIONES DE PARENTESCO A ESTABLECER.			
OBSERVACIONES: _____			
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEPARTAMENTO DE FISCALÍA			
Dirección de Genética Forense			
Oficina de Atención al Ciudadano			
_____ Designación Nombre y firma del Perito verificador			

 <p>PGR LABORATORIO DE GENÉTICA FORENSE</p>	RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA	Código: FL-GF-95
		Revisión: 00
		Página 1 de 2

FOLIO: 44071 INSTRUCCIÓN LEGAL: AP/PGR/SOHPDSC/OI/001/2015

SECCIÓN A

FECHA: 24/06/2016

HORA: 1:32 p.m.

NOMBRE, No. DE CREDENCIAL Y FIRMA DEL PERITO QUE RECIBE:



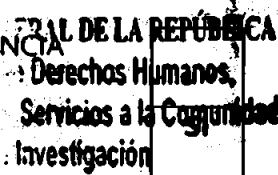
NOMBRE, CARGO, No DE CREDENCIAL Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA:

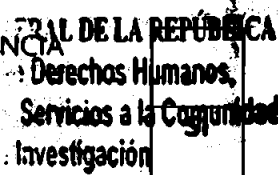


RUBROS QUE SE DEBEN REVISAR	CUMPLE CON LOS REQUISITOS		
	SI	NO	OBSERVACIONES
OFICIO DE PETICIÓN	X		
SE CUENTA CON LOS MÉTODOS Y/O LAS TÉCNICAS ADECUADAS, DE ACUERDO A LA SOLICITUD.	X		
SE TIENE LA CAPACIDAD RECURSOS NECESARIOS Y LA COMPETENCIA	X		
FORMATO DE CADENA DE CUSTODIA MUESTRAS	X		
SE ACEPTA LA SOLICITUD CON INDICIOS Y/O MUESTRAS	X		

ASUNTO SOLICITADO:

OBTENER PERFIL GENÉTICO Y CONFRONTA

MUESTRA DE REFERENCIA SELLADA: 


INDICIOS SELLADOS: 

FOTOGRAFÍAS:

INDICIOS EMBALADOS:

RCC: A-III

LUGAR DE ALMACENAMIENTO: ALMACEN A TEMPERATURA AMBIENTE

	RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA	Código: FL-GF-95
		Revisión: 00
		Página 2 de 2


FOLIO: 44071	INSTRUCCIÓN LEGAL: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
--------------	---

CLAVE DE LA MUESTRA	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
13MI1935-16	FRAGMENTO ÓSEO REFERIDO EN EL RCC COMO "UN FRAGMENTO DE CUBITO IZQUIERDO DE APROXIMADAMENTE 6.5 CM POR 1.0 CM ". RECABADO DE LOS RESTOS OSEOS IDENTIFICADOS COMO " INDICIO 18".	

Notas: Todo embalado en bolsa de papel estraza con los datos relacionados a la Instrucción Legal.

24/06/2016 01:32 p.m.

SECCIÓN B

VERIFICACIÓN POR EL PERITO DESIGNADO		FECHA:	HORA:		
MARCA SEGÚN CORRESPONDA					
RUBROS QUE SE DEBEN REVISAR			SI	NO	N/A
1. EN LA DESCRIPCIÓN SE INDICA EL ASPECTO COMO OLOR, COLOR, DIMENSIONES, PRESENCIA DE INSECTOS, HONGOS, ETC.					
2. FUERON PRESERVADAS EN LUGAR DE ACCESO RESTRINGIDO, A TEMPERATURA AMBIENTE O EN REFRIGERADOR AL INGRESO A ESTE LABORATORIO					
3. EN LA SOLICITUD SE ESPECIFICA LAS RELACIONES DE PARENTESCO A ESTABLECER					
OBSERVACIONES:					
					
MINISTERIO DEL INTERIOR SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, y Servicios a la Comunidad y firma del Perito verificador de Investigación					

04 //

PGR LABORATORIO DE GENÉTICA FORENSE	RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA	Código: FL-GF-95 Revisión: 00 Página 1 de 2
---	---	---

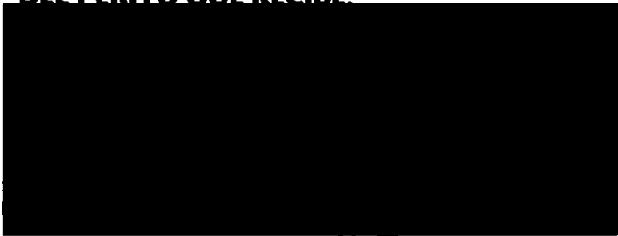
FOLIO: 44072 INSTRUCCIÓN LEGAL: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

SECCIÓN A

FECHA: 24/06/2016

HORA: 1:32 p.m.

NOMBRE, No. DE CREDENCIAL Y FIRMA DEL PERITO QUE RECIBE:



NOMBRE, CARGO, No DE CREDENCIAL Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA:



RUBROS QUE SE DEBEN REVISAR	CUMPLE CON LOS REQUISITOS		
	SI	NO	OBSERVACIONES
OFICIO DE PETICIÓN	X		
SE CUENTA CON LOS MÉTODOS Y/O LAS TÉCNICAS ADECUADAS, DE ACUERDO A LA SOLICITUD.	X		
SE TIENE LA CAPACIDAD RECURSOS NECESARIOS Y LA COMPETENCIA	X		
FORMATO DE CADENA DE CUSTODIA	X		
MUESTRAS	X		
SE ACEPTA LA SOLICITUD CON INDICIOS Y/O MUESTRAS	X		

ASUNTO SOLICITADO:

OBTENER PERFIL GENÉTICO Y CONFRONTA

MUESTRA DE REFERENCIA DE LA DEPENDENCIA SELLADA: **SECRETARÍA DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE INVESTIGACIÓN**

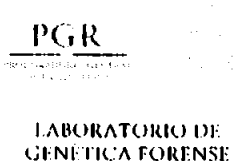
FOTOGRAFÍAS:
 INDICIOS EMBALADOS: SI

RCC: A-III

LUGAR DE ALMACENAMIENTO: ALMACEN A TEMPERATURA AMBIENTE

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

	RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA	Código: FL-GF-95
		Revisión: 00
		Página 2 de 2

FOLIO: 44072	INSTRUCCIÓN LEGAL: AP/PGR/SOHPDSC/OI/001/2015
--------------	---

CLAVE DE LA MUESTRA	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
13MI1936-16	DOS FRAGMENTOS ÓSEOS REFERIDOS EN EL RCC COMO "UN FRAGMENTO DE FEMUR IZQUIERDO DE APROXIMADAMENTE 4.0 CM POR 2.0 CM Y UN FRAGMENTO DE FEMUR DERECHO DE APROXIMADAMENTE 5.0 CM POR 2.0 CM", RECABADO DE LOS RESTOS OSEOS IDENTIFICADOS COMO "INDICIO 20".	

Notas: Todo embalado en bolsa de papel estraza con los datos relacionados a la Instrucción Legal.

24/06/2016 01:32 p.m.

SECCIÓN B

VERIFICACIÓN POR EL PERITO DESIGNADO		FECHA:	HORA:		
MARCA SEGÚN CORRESPONDA					
RUBROS QUE SE DEBEN REVISAR			SI	NO	N/A
1. EN LA DESCRIPCIÓN SE INDICA EL ASPECTO COMO OLOR, COLOR, DIMENSIONES, PRESENCIA DE INSECTOS, HONGOS, ETC.					
2. FUERON PRESENTADAS EN LUGAR DE ACCESO RESTRINGIDO, A TEMPERATURA AMBIENTE O EN REFRIGERADOR AL INGRESO A ESTE LABORATORIO					
3. EN LA SOLICITUD SE ESPECIFICA LAS RELACIONES DE PARENTESCO A ESTABLECER					
OBSERVACIONES: <u>Derechos Humanos</u> <u>Servicios a la Comunidad</u> <u>Investigación</u>					
_____ Nombre y firma del Perito verificador					

PGR <small>PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</small> LABORATORIO DE GENÉTICA FORENSE	RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA	Código: FL-GF-95
		Revisión: 00
		Página 1 de 2

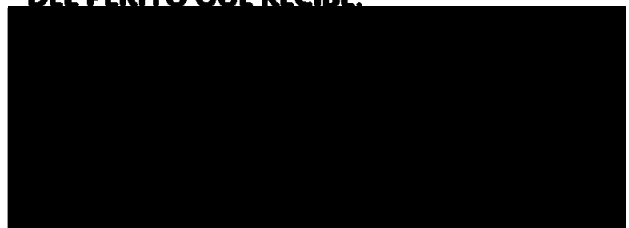
FOLIO: 44073 INSTRUCCIÓN LEGAL: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

SECCIÓN A

FECHA: 24/06/2016

HORA: 1:32 p.m.

NOMBRE, No. DE CREDENCIAL Y FIRMA DEL PERITO QUE RECIBE:



NOMBRE, CARGO, No DE CREDENCIAL Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA:



RUBROS QUE SE DEBEN REVISAR	CUMPLE CON LOS REQUISITOS		
	SI	NO	OBSERVACIONES
OFICIO DE PETICIÓN	X		
SE CUENTA CON LOS MÉTODOS Y/O LAS TÉCNICAS ADECUADAS, DE ACUERDO A LA SOLICITUD.	X		
SE TIENE LA CAPACIDAD RECURSOS NECESARIOS Y LA COMPETENCIA	X		
FORMATO DE CADENA DE CUSTODIA	X		
MUESTRAS	X		
SE ACEPTA LA SOLICITUD CON INDICIOS Y/O MUESTRAS	X		

ASUNTO SOLICITADO:

OBTENER PERFIL GENÉTICO Y CONFRONTA

MUESTRA DE REFERENCIA SELLADA:
 INDICIOS SELLADOS: **SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA DE DERECHOS HUMANOS, Servicios a la Comunidad**
 LUGAR DE ALMACENAMIENTO: **investigación**

FOTOGRAFÍAS:
 INDICIOS EMBALADOS: **SI**

RCC: **A-III**

A TEMPERATURA AMBIENTE

37

PGR <small>PROCURADURÍA GENEAL DEL ESTADO</small> LABORATORIO DE GENÉTICA FORENSE	RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA	Código: FL-GF-95 Revisión: 00 Página 2 de 2
---	---	---

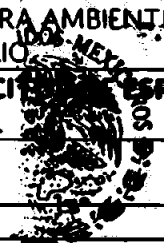
FOLIO: 44073	INSTRUCCIÓN LEGAL: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
--------------	---

CLAVE DE LA MUESTRA	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
13MI1937-16	FRAGMENTO ÓSEO REFERIDO EN EL RCC COMO "UN FRAGMENTO DE CUBITO IZQUIERDO DE APROXIMADAMENTE 4.0 CM POR 1.5 CM", RECABADO DE LOS RESTOS OSEOS IDENTIFICADOS COMO "INDICIO 25".	

Notas: Todo embalado en bolsa de papel estraza con los datos relacionados a la Instrucción Legal.

24/06/2016 01:32 p.m.

SECCIÓN B

VERIFICACIÓN POR EL PERITO DESIGNADO		FECHA:	HORA:	
MARCA SEGÚN CORRESPONDA				
RUBROS QUE SE DEBEN REVISAR		SI	NO	N/A
1. EN LA DESCRIPCIÓN SE INDICA EL ASPECTO COMO OLOR, COLOR, DIMENSIONES, PRESENCIA DE INSECTOS, HONGOS, ETC.				
2. FUERON PRESERVADAS EN LUGAR DE ACCESO RESTRINGIDO, A TEMPERATURA AMBIENTE O EN REFRIGERADOR AL INGRESO A ESTE LABORATORIO.				
3. EN LA SOLICITUD SE ESPECIFICA LAS RELACIONES DE PARENTESCO A ESTABLECER.				
OBSERVACIONES:				
				
FEDERAL DE LA REPUBLICA Derechos Humanos Servicios a la Comunidad Investigación				
Nombre y firma del Perito verificador				

Ref.: PG-GCG-01

FG-GCG-04

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

38

<p>PGR</p> <p>LABORATORIO DE GENÉTICA FORENSE</p>	RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA	Código: FL-GF-95
		Revisión: 00
		Página 1 de 2

FOLIO: 44074 INSTRUCCIÓN LEGAL: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

SECCIÓN A

FECHA: 24/06/2016

HORA: 1:32 p.m.

NOMBRE, No. DE CREDENCIAL Y FIRMA
 [Redacted]

NOMBRE, CARGO, No DE CREDENCIAL Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA:
 [Redacted]

RUBROS QUE SE DEBEN REVISAR	CUMPLE CON LOS REQUISITOS		
	SI	NO	OBSERVACIONES
OFICIO DE PETICIÓN	X		
SE CUENTA CON LOS MÉTODOS Y/O LAS TÉCNICAS ADECUADAS, DE ACUERDO A LA SOLICITUD.	X		
SE TIENE LA CAPACIDAD RECURSOS NECESARIOS Y LA COMPETENCIA	X		
FORMATO DE CADENA DE CUSTODIA MUESTRAS	X		
SE ACEPTA LA SOLICITUD CON INDICIOS Y/O MUESTRAS	X		

ASUNTO SOLICITADO:
 OBTENER PERFIL GENÉTICO Y CONFRONTA
 FEDERAL DE LA REPÚBLICA

MUESTRA DE REFERENCIA SELLADA: **Derechos Humanos, Servicios a la Comunidad, Investigación**

INDICIOS SELLADOS: **SI**

FOTOGRAFÍAS: []

INDICIOS EMBALADOS: **SI**

RCC: **A-III**

LUGAR DE ALMACENAMIENTO: **ALMACEN A TEMPERATURA AMBIENTE**

PGR <small>PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</small> LABORATORIO DE GENÉTICA FORENSE	RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA	Código: FL-GF-95
		Revisión: 00
		Página 2 de 2

FOLIO: 44074	INSTRUCCIÓN LEGAL: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
--------------	---

CLAVE DE LA MUESTRA	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
13MI1938-16	FRAGMENTO ÓSEO REFERIDO EN EL RCC COMO "UN FRAGMENTO DE RADIO IZQUIERDO DE APROXIMADAMENTE 4.0 CM POR 1.0 CM ", RECABADO DE LOS RESTOS OSEOS IDENTIFICADOS COMO " INDICIO 26".	

Notas: Todo embalado en bolsa de papel estraza con los datos relacionados a la Instrucción Legal.

24/06/2016 01:32 p.m.

SECCIÓN B

VERIFICACIÓN POR EL PERITO DESIGNADO FECHA: _____ HORA: _____	
MARCA SEGÚN CORRESPONDA	
RUBROS QUE SE DEBEN REVISAR	SI NO N/A
1. EN LA DESCRIPCIÓN SE INDICA EL ASPECTO COMO OLOR, COLOR, DIMENSIONES, PRESENCIA DE INSECTOS, HONGOS, ETC.	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
2. FUERON PRESERVADAS EN LUGAR DE ACCESO RESTRINGIDO, A TEMPERATURA AMBIENTE O EN REFRIGERADOR AL INGRESO A ESTE LABORATORIO	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
3. EN LA SOLICITUD SE ESPECIFICA LAS RELACIONES DE PARENTESCO A ESTABLECER.	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
OBSERVACIONES:	
GENERAL DE LA REPÚBLICA de Derechos Humanos, y Servicios a la Comunidad de Investigación	
_____ Nombre y firma del Perito verificador	

40 //

PGR <small>PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</small> LABORATORIO DE GENÉTICA FORENSE	RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA	Código: FL-GF-95
		Revisión: 00
		Página 1 de 2

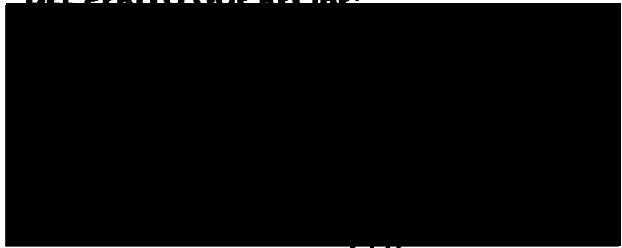
FOLIO: 44075	INSTRUCCIÓN LEGAL: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
--------------	---

SECCIÓN A

FECHA: 24/06/2016

HORA: 1:33 p.m.

NOMBRE, No. DE CREDENCIAL Y FIRMA DEL PERITO QUE RECIBE:



NOMBRE, CARGO, No DE CREDENCIAL Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA:



RUBROS QUE SE DEBEN REVISAR	CUMPLE CON LOS REQUISITOS		
	SI	NO	OBSERVACIONES
OFICIO DE PETICIÓN	X		
SE CUENTA CON LOS MÉTODOS Y/O LAS TÉCNICAS ADECUADAS, DE ACUERDO A LA SOLICITUD.	X		
SE TIENE LA CAPACIDAD RECURSOS NECESARIOS Y LA COMPETENCIA	X		
FORMATO DE CADENA DE CUSTODIA	X		
MUESTRAS	X		
SE ACEPTA LA SOLICITUD CON INDICIOS Y/O MUESTRAS	X		

ASUNTO SOLICITADO:

OBTENER PERFIL GENÉTICO Y CONFRONTA

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

MUESTRA DE REFERENCIA SELLADA:

SI

FOTOGRAFIAS:

SI

RCC: A-III

INDICIOS SELLADOS:

INDICIOS EMBALADOS:

LUGAR DE ALMACENAMIENTO:

ALMACEN A TEMPERATURA AMBIENTE

41

<p>PGR LABORATORIO DE GENÉTICA FORENSE</p>	RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA	Código: FL-GF-95
		Revisión: 00
		Página 2 de 2

FOLIO: 44075 INSTRUCCIÓN LEGAL: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

CLAVE DE LA MUESTRA	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
13MI1939-16	DOS FRAGMENTOS ÓSEOS REFERIDOS EN EL RCC COMO "UN FRAGMENTO DE CUBITO IZQUIERDO DE APROXIMADAMENTE 4.0 CM POR 1.0 CM Y UN FRAGMENTO DE HUMERO IZQUIERDO DE APROXIMADAMENTE 5.0 CM POR 2.0 CM", RECABADO DE LOS RESTOS ÓSEOS IDENTIFICADOS COMO "INDICIO 33".	

Notas: Todo embalado en bolsa de papel estraza con los datos relacionados a la Instrucción Legal.

24/06/2016 01:33 p.m.

SECCION B

VERIFICACIÓN POR EL PERITO DESIGNADO				FECHA: _____	HORA: _____	
MARCA SEGUN CORRESPONDA						
RUBROS QUE SE DEBE VERIFICAR				SI	NO	N/A
1. EN LA DESCRIPCIÓN SE INDICA EL ASPECTO COMO OLOR, COLOR, DIMENSIONES, PRESENCIA DE INSECTOS, HONGOS, ETC.				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. FUERON PRESERVADAS EN LUGAR DE ACCESO RESTRINGIDO, A TEMPERATURA AMBIENTE O EN REFRIGERADOR AL INGRESO A ESTE LABORATORIO.				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. EN LA SOLICITUD SE ESPECIFICA LAS RELACIONES DE PARENTESCO A ESTABLECER.				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
OBSERVACIONES: <u>Investigación</u> _____ _____						
_____ Nombre y firma del Perito verificador						

42

PGR <small>PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</small> LABORATORIO DE GENÉTICA FORENSE	RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA	Código: FL-GF-95
		Revisión: 00
		Página 1 de 2


FOLIO: 44076 INSTRUCCIÓN LEGAL: AP/PGR/SOHPDSC/OI/001/2015

SECCIÓN A

FECHA: 24/06/2016

HORA: 1:33 p.m.

NOMBRE, No. DE CREDENCIAL Y FIRMA DEL REBUTO QUE RECIBE:



NOMBRE, CARGO, No DE CREDENCIAL Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA:



RUBROS QUE SE DEBEN REVISAR	CUMPLE CON LOS REQUISITOS		
	SI	NO	OBSERVACIONES
OFICIO DE PETICIÓN	X		
SE CUENTA CON LOS MÉTODOS Y/O LAS TÉCNICAS ADECUADAS, DE ACUERDO A LA SOLICITUD.	X		
SE TIENE LA CAPACIDAD RECURSOS NECESARIOS Y LA COMPETENCIA	X		
FORMATO DE CUESTIONARIO DE CUSTODIA MUESTRAS	X		
SE ACEPTA LA SOLICITUD CON INDICIOS Y/O MUESTRAS	X		

ASUNTO SOLICITADO:
 MINISTERIO GENERAL DE LA REPÚBLICA
 OBTENER PERFIL GENÉTICO DE DERECHOS HUMANOS
 y Servicios a la Comunidad
 de Investigación

MUESTRA DE REFERENCIA SELLADA: SI

FOTOGRAFÍAS: INDICIOS EMBALADOS: SI

RCC: **A-III**

LUGAR DE ALMACENAMIENTO: **ALMACEN A TEMPERATURA AMBIENTE**

44/

PGR <small>PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</small> LABORATORIO DE GENÉTICA FORENSE	RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA	Código: FL-GF-95
		Revisión: 00
		Página 1 de 2

FOLIO: 44077 INSTRUCCIÓN LEGAL: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

SECCIÓN A

FECHA: 24/06/2016

HORA: 1:33 p.m.

NOMBRE, No. DE CREDENCIAL Y FIRMA DEL PERITO QUE RECIBE:



NOMBRE, CARGO, No DE CREDENCIAL Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA:



RUBROS QUE SE DEBEN REVISAR	CUMPLE CON LOS REQUISITOS		
	SI	NO	OBSERVACIONES
OFICIO DE PETICIÓN	X		
SE CUENTA CON LOS MÉTODOS Y/O LAS TÉCNICAS ADECUADAS, DE ACUERDO A LA SOLICITUD.	X		
SE TIENE LA CAPACIDAD RECURSOS NECESARIOS Y LA COMPETENCIA	X		
FORMATO DE CADENA DE CUSTODIA	X		
MUESTRAS	X		
SE ACEPTA LA SOLICITUD CON INDICIOS Y/O MUESTRAS	X		

ASUNTO SOLICITADO:

OBTENER PERFIL GENÉTICO Y CONFRONTA



FRENTE DE LA REPÚBLICA

MUESTRA DE REFERENCIA SELLADA: **SI**

INDICIOS SELLADOS: **SI**

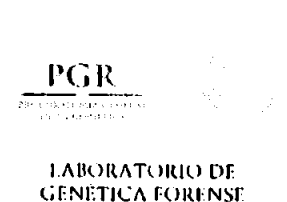
FOTOGRAFÍAS:

INDICIOS EMBALADOS: **SI**

RCC: **A-III**

LUGAR DE ALMACENAMIENTO: **ALMACEN A TEMPERATURA AMBIENTE**

45 //

	RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA	Código: FL-GF-95
		Revisión: 00
		Página 2 de 2

FOLIO: 44077	INSTRUCCIÓN LEGAL: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
--------------	---

CLAVE DE LA MUESTRA	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
13MI1941-16	TRES FRAGMENTOS ÓSEOS REFERIDOS EN EL RCC COMO "UN FRAGMENTO DE FEMUR IZQUIERDO; UN FRAGMENTO DE RADIO DERECHO Y UN FRAGMENTO DE CUBITO DERECHO", RECABADOS DE LOS RESTOS OSEOS IDENTIFICADOS COMO " INDICIO 34".	

Notas: Todo embalado en bolsa de papel estroza con los datos relacionados a la Instrucción Legal.

24/06/2016 01:33 p.m.

SECCIÓN B

VERIFICACIÓN POR EL PERITO DESIGNADO FECHA: _____ HORA: _____	
MARCA SEGÚN CORRESPONDA	
RUBROS QUE SE DEBEN REVISAR	SI NO N/A
1. EN LA DESCRIPCIÓN SE INDICA EL ASPECTO COMO OLOR, COLOR, DIMENSIONES, PRESENCIA DE INSECTOS, HONGOS, ETC.	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
2. FUERON PRESENTADAS EN LUGAR DE ACCESO RESTRINGIDO, A TEMPERATURA AMBIENTE O EN REFRIGERADOR AL INGRESO A ESTE LABORATORIO	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
3. EN LA SOLICITUD SE ESPECIFICA LAS RELACIONES DE PARENTESCO A ESTABLECER.	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
OBSERVACIONES: _____	
_____ : Derechos Humanos, Servicios a la Comunidad Investigación Nombre y firma del Perito verificador	

Ref.: PG-GCG-01

FG-GCG-04

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

<p>PGR LABORATORIO DE GENÉTICA FORENSE</p>	RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA	Código: FL-GF-95
		Revisión: 00
		Página 1 de 2

FOLIO: 44078 INSTRUCCIÓN LEGAL: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

SECCIÓN A

FECHA: 24/06/2016

HORA: 1:33 p.m.

NOMBRE, No. DE CREDENCIAL Y FIRMA DEL PERITO QUE RECIBE:



NOMBRE, CARGO, No DE CREDENCIAL Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA:



RUBROS QUE SE DEBEN REVISAR	CUMPLE CON LOS REQUISITOS		
	SI	NO	OBSERVACIONES
OFICIO DE PETICIÓN	X		
SE CUENTA CON LOS MÉTODOS Y/O LAS TÉCNICAS ADECUADAS, DE ACUERDO A LA SOLICITUD.	X		
SE TIENE LA CAPACIDAD RECURSOS NECESARIOS Y LA COMPETENCIA	X		
FORMATO DE CADERNA DE CUSTODIA MUESTRAS	X		
SE ACEPTA LA SOLICITUD CON INDICIOS Y/O MUESTRAS	X		

ASUNTO SOLICITADO:

OBTENER PERFIL GENÉTICO Y CONFRONTA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad
de Investigación

MUESTRA DE REFERENCIA

SELLADA:

INDICIOS SELLADOS:

LUGAR DE

ALMACENAMIENTO:

SI

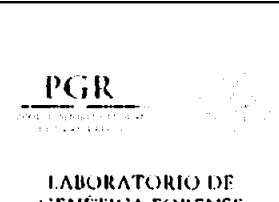
FOTOGRAFIAS:

SI

INDICIOS EMBALADOS:

RCC: A-III

ALMACEN A TEMPERATURA AMBIENTE

 <p>PGR LABORATORIO DE GENÉTICA FORENSE</p>	<p>RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA</p>	Código: FL-GF-95
		Revisión: 00
		Página 2 de 2

FOLIO: 44078	INSTRUCCIÓN LEGAL: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
--------------	---

CLAVE DE LA MUESTRA	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
13MI1942-16	TRES FRAGMENTOS ÓSEOS REFERIDOS EN EL RCC COMO "UN FRAGMENTO DE HUMERO DERECHO; UN FRAGMENTO DE CUBITO DERECHO Y UN FRAGMENTO DE PERONE IZQUIERDO", RECABADOS DE LOS RESTOS ÓSEOS IDENTIFICADOS COMO "INDICIO 36".	

Notas: Todo embalado en bolsa de papel estraza con los datos relacionados a la Instrucción Legal.

24/06/2016 01:33 p.m.

SECCIÓN B

VERIFICACIÓN POR EL PERITO DESIGNADO FECHA: _____		HORA: _____		
MARCA SEGÚN CORRESPONDA				
RUBROS QUE SE DEBEN REVISAR	SI	NO	N/A	
1. EN LA DESCRIPCIÓN SE INDICA EL ASPECTO COMO OLOR, COLOR, DIMENSIONES, PRESENCIA DE INSECTOS, HONGOS, ETC.				
2. FUERON PRESERVADOS EN LUGAR DE ACCESO RESTRINGIDO, A TEMPERATURA AMBIENTE O EN REFRIGERADOR AL INGRESO A ESTE LABORATORIO.				
3. EN LA SOLICITUD SE ESPECIFICA LAS RELACIONES DE PARENTESCO A ESTABLECER.				
OBSERVACIONES: _____				
_____ Nombre y firma del Perito verificador				

418

	RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA	Código: FL-GF-95
		Revisión: 00
		Página 1 de 2

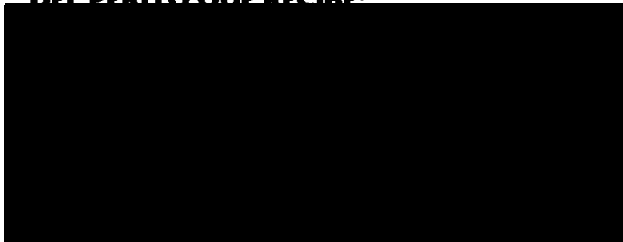
FOLIO: 44079 INSTRUCCIÓN LEGAL: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

SECCIÓN A

FECHA: 24/06/2016

HORA: 1:33 p.m.

NOMBRE, No. DE CREDENCIAL Y FIRMA DEL PERITO QUE RECIBE:



NOMBRE, CARGO, No DE CREDENCIAL Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA:



RUBROS QUE SE DEBEN REVISAR	CUMPLE CON LOS REQUISITOS		
	SI	NO	OBSERVACIONES
OFICIO DE PETICIÓN	X		
SE CUENTA CON LOS MÉTODOS Y/O LAS TÉCNICAS ADECUADAS, DE ACUERDO A LA SOLICITUD.	X		
SE TIENE LA CAPACIDAD RECURSOS NECESARIOS Y LA COMPETENCIA	X		
FORMATO DE CADENA DE CUSTODIA	X		
MUESTRAS	X		
SE ACEPTA LA SOLICITUD CON INDICIOS Y/O MUESTRAS	X		

ASUNTO SOLICITADO:


 GOBIERNO FEDERAL
 SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
 INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN FORENSE
 MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL
 TRAJ. DE LA REPUBLICA
 OBTENER PERFIL GENÉTICO Y CONEXIONTA
 Derechos Humanos
 Servicios a la Comunidad

MUESTRA DE REFERENCIA

SELLADA:

INDICIOS SELLADOS:

SI

FOTOGRAFIAS:


SI

RCC: A-III

LUGAR DE ALMACENAMIENTO:

ALMACEN A TEMPERATURA AMBIENTE

49

	RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA	Código: FL-GF-95
		Revisión: 00
		Página 2 de 2

FOLIO: 44079	INSTRUCCIÓN LEGAL: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
--------------	---

CLAVE DE LA MUESTRA	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
13MI1943-16	DOS FRAGMENTOS ÓSEOS REFERIDOS EN EL RCC COMO "UN FRAGMENTO DE CLAVICULA DERECHA Y UN FRAGMENTO DE TIBIA IZQUIERDA; RECABADOS DE LOS RESTOS OSEOS IDENTIFICADOS COMO " INDICIO 38".	

Notas: Todo embalado en bolsa de papel estraza con los datos relacionados a la Instrucción Legal.

24/06/2016 01:33 p.m.

SECCIÓN B

VERIFICACIÓN POR EL PERITO DESIGNADO		FECHA:	HORA:		
MARCA SEGÚN CORRESPONDA					
RUBROS QUE SE DEBE VERIFICAR			SI	NO	N/A
1. EN LA DESCRIPCIÓN SE INDICA EL ASPECTO COMO OLOR, COLOR, DIMENSIONES, PRESENCIA DE INSECTOS, HONGOS, ETC.					
2. FUERON PRESERVADAS EN LUGAR DE ACCESO RESTRINGIDO, A TEMPERATURA AMBIENTE O EN REFRIGERADOR AL INGRESO A ESTE LABORATORIO.					
3. EN LA SOLICITUD SE ESPECIFICA LAS RELACIONES DE PARENTESCO A ESTABLECER.					
OBSERVACIONES: <u>investigación</u>					
<hr/> Nombre y firma del Perito verificador					

Ref.: PG-GCG-01

FG-GCG-04

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR <small>PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</small> LABORATORIO DE GENÉTICA FORENSE	RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA	Código: FL-GF-95
		Revisión: 00
		Página 1 de 2

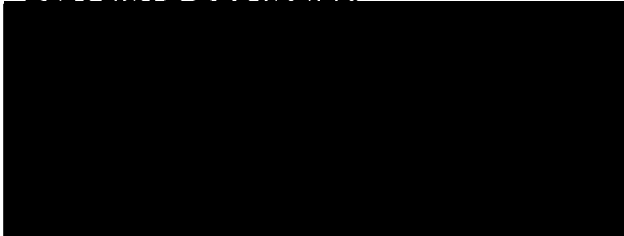
FOLIO: 44080 INSTRUCCIÓN LEGAL: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

SECCIÓN A

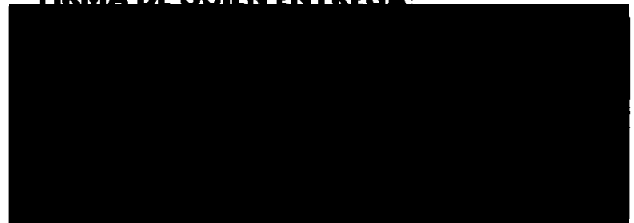
FECHA: 24/06/2016

HORA: 1:34 p.m.

NOMBRE, No. DE CREDENCIAL Y FIRMA DEL PERITO QUE RECIBE:



NOMBRE, CARGO, No DE CREDENCIAL Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA:



RUBROS QUE SE DEBEN REVISAR	CUMPLE CON LOS REQUISITOS		
	SI	NO	OBSERVACIONES
OFICIO DE PETICIÓN	X		
SE CUENTA CON LOS MÉTODOS Y/O LAS TÉCNICAS ADECUADAS, DE ACUERDO A LA SOLICITUD.	X		
SE TIENE LA CAPACIDAD RECURSOS NECESARIOS Y LA COMPETENCIA	X		
FORMATO DE CARTA DE CUSTODIA	X		
MUESTRAS	X		
SE ACEPTA LA SOLICITUD EN INDICIOS Y/O MUESTRAS	X		

ASUNTO SOLICITADO

OBTENER PERFIL GENÉTICO Y CONFRONTA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
de Derechos Humanos

MUESTRA DE REFERENCIA

SELLADA:

INDICIOS SELLADOS:

SI

FOTOGRAFÍAS:

SI

INDICIOS EMBALADOS:

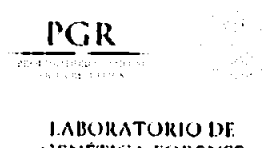
RCC: A-III

LUGAR DE

ALMACENAMIENTO:

ALMACEN A TEMPERATURA AMBIENTE

51

 <p>PGR LABORATORIO DE GENÉTICA FORENSE</p>	<p>RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA</p>	Código: FL-GF-95
		Revisión: 00
		Página 2 de 2

FOLIO: 44080	INSTRUCCIÓN LEGAL: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
--------------	---

CLAVE DE LA MUESTRA	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
13MI1944-16	UNA PIEZA DENTAL Y UN FRAGMENTO ÓSEO REFERIDOS EN EL RCC COMO "UN FRAGMENTO DE RADIO DERECHO Y PRIMER MOLAR INFERIOR IZQUIERDO; RECABADOS DE LOS RESTOS OSEOS IDENTIFICADOS COMO "INDICIO 40".	

Notas: Todo embalado en bolsa de papel estraza con los datos relacionados a la Instrucción Legal.

24/06/2016 01:34 p.m.

SECCIÓN B

VERIFICACIÓN POR EL PERITO DESIGNADO		FECHA:	HORA:	
MARCA SEGÚN CORRESPONDA				
RUBROS QUE SE DEBEN REVISAR	SI	NO	N/A	
1. EN LA DESCRIPCIÓN SE INDICA EL ASPECTO COMO OLOR, COLOR, DIMENSIONES, PRESENCIA DE INSECTOS, HONGOS, ETC.				
2. FUERON PRESERVADOS EN LUGAR DE ACCESO RESTRINGIDO, A TEMPERATURA AMBIENTE O EN REFRIGERADOR AL INGRESO A ESTE LABORATORIO.				
3. EN LA SOLICITUD SE ESPECIFICA LAS RELACIONES DE PARENTESCO A ESTABLECER.				
OBSERVACIONES: derechos Humanos, vinculos a la Comunidad, investigación				
<hr/> Nombre y firma del Perito verificador				


Ref.: PG-GCG-01

FG-GCG-04

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

52

	RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA	Código: FL-GF-95 Revisión: 00 Página 1 de 2
---	---	---

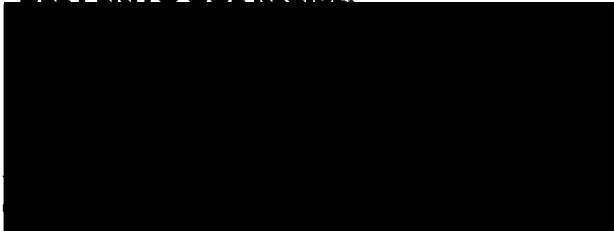
FOLIO: 44081 INSTRUCCIÓN LEGAL: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

SECCIÓN A

FECHA: 24/06/2016

HORA: 1:34 p.m.

NOMBRE, No. DE CREDENCIAL Y FIRMA DEL PERITO QUE RECIBE:



NOMBRE, CARGO, No DE CREDENCIAL Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA:



RUBROS QUE SE DEBEN REVISAR	CUMPLE CON LOS REQUISITOS		
	SI	NO	OBSERVACIONES
OFICIO DE PETICIÓN	X		
SE CUENTA CON LOS MÉTODOS Y/O LAS TÉCNICAS ADECUADAS, DE ACUERDO A LA SOLICITUD.	X		
SE TIENE LA CAPACIDAD RECURSOS NECESARIOS Y LA COMPETENCIA	X		
FORMATO DE CADENA DE CUSTODIA	X		
MUESTRAS	X		
SE ACEPTA LA SOLICITUD CON INDICIOS Y/O MUESTRAS	X		

ASUNTO SOLICITADO:

ESTADO DE LA REPÚBLICA
 OBTENER PERFIL GENÉTICO Y CROQUIS FOTOGRAFICOS
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

MUESTRA DE REFERENCIA SELLADA:
INDICIOS SELLADOS:

SI

FOTOGRAFIAS:
INDICIOS EMBALADOS:

SI

RCC: **A-III**

LUGAR DE ALMACENAMIENTO:

ALMACEN A TEMPERATURA AMBIENTE

S3 =

<p>PGR PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LABORATORIO DE GENÉTICA FORENSE</p>	RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA	Código: FL-GF-95
		Revisión: 00
		Página 2 de 2

FOLIO: 44081	INSTRUCCIÓN LEGAL: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
--------------	---

CLAVE DE LA MUESTRA	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
13MI1945-16	FRAGMENTO ÓSEO REFERIDO EN EL RCC COMO "UN FRAGMENTO DE ARCO COSTAL DE APROXIMADAMENTE 6.0 CM POR 1.5 CM ", RECABADO DE LOS RESTOS OSEOS IDENTIFICADOS COMO " INDICIO 46".	

Notas: Todo embalado en bolsa de papel estraza con los datos relacionados a la Instrucción Legal.

24/06/2016 01:34 p.m.

SECCIÓN B

VERIFICACIÓN:		PERITO DESIGNADO:		FECHA:		HORA:			
MARCA SEGÚN CORRESPONDA									
RUBROS QUE SE DEBE REVISAR							SI	NO	N/A
1. EN LA DESCRIPCIÓN SE INDICA EL ASPECTO COMO OLOR, COLOR, DIMENSIONES, PRESENCIA DE INSECTOS, HONGOS, ETC.									
2. FUERON PRESERVADAS EN LUGAR DE ACCESO RESTRINGIDO, A TEMPERATURA AMBIENTE O EN REFRIGERADOR AL INGRESO A ESTE LABORATORIO dechos humanos,									
3. EN LA SOLICITUD SE ESPECIFICA LAS RELACIONES DE PARENTESCO A ESTABLECER, <i>vestimenta</i>									
OBSERVACIONES:									
<hr/> Nombre y firma del Perito verificador									

Ref.: PG-GCG-01

FG-GCG-04

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SH

PGR <small>PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</small> LABORATORIO DE GENÉTICA FORENSE	RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA	Código: FL-GF-95
		Revisión: 00
		Página 1 de 2

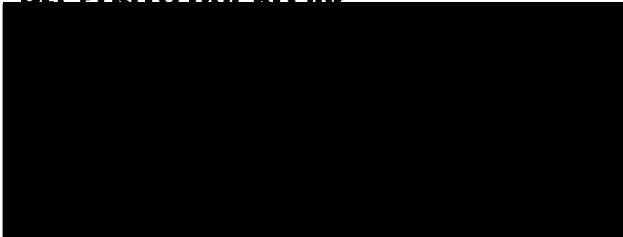
FOLIO: 44082 INSTRUCCIÓN LEGAL: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

SECCIÓN A

FECHA: 24/06/2016

HORA: 1:34 p.m.

NOMBRE, No. DE CREDENCIAL Y FIRMA DEL PERITO QUE RECIBE:



NOMBRE, CARGO, No DE CREDENCIAL Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA:



RUBROS QUE SE DEBEN REVISAR	CUMPLE CON LOS REQUISITOS		
	SI	NO	OBSERVACIONES
OFICIO DE PETICIÓN	X		
SE CUENTA CON LOS MÉTODOS Y/O LAS TÉCNICAS ADECUADAS, DE ACUERDO A LA SOLICITUD.	X		
SE TIENE LA CAPACIDAD RECURSOS NECESARIOS Y LA COMPETENCIA	X		
FORMATO DE CUSTODIA DE MUESTRAS	X		
SE ACEPTA LA SOLICITUD CON INDICIOS Y/O MUESTRAS	X		

ASUNTO SOLICITADO: RAJ. DE LA REPÚBLICA

OBTENER PERFIL GENÉTICO CON COMPARACIÓN

Derechos Humanos, Servicios al Ciudadano, Investigación

MUESTRA DE REFERENCIA SELLADA:
INDICIOS SELLADOS:

SI

FOTOGRAFÍAS:

SI

RCC: A-III

LUGAR DE ALMACENAMIENTO:

ALMACEN A TEMPERATURA AMBIENTE

SS //

PGR <small>PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</small> LABORATORIO DE GENÉTICA FORENSE	RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA	Código: FL-GF-95
		Revisión: 00
		Página 2 de 2

FOLIO: 44082	INSTRUCCIÓN LEGAL: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
--------------	---

CLAVE DE LA MUESTRA	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
13MI1946-16	DOS FRAGMENTOS ÓSEOS REFERIDOS EN EL RCC COMO "UN FRAGMENTO DE HUMERO DERECHA Y UN FRAGMENTO DE CUBITO DERECHO; RECABADOS DE LOS RESTOS OSEOS IDENTIFICADOS COMO "INDICIO 47".	

Notas: Todo embalado en bolsa de papel estropea con los datos relacionados a la Instrucción Legal.

24/06/2016 01:34 p.m.

SECCIÓN B

VERIFICACIÓN POR EL PERITO DESIGNADO FECHA: _____		HORA: _____		
MARCA SEGÚN CORRESPONDA				
RUBROS QUE SE DEBEN VERIFICAR	SI	NO	N/A	
1. EN LA DESCRIPCIÓN SE INDICA EL ASPECTO COMO OLOR, COLOR, DIMENSIONES, PRESENCIA DE INSECTOS, HONGOS, ETC.				
2. FUERON PRESERVADOS EN LUGAR DE ACCESO RESTRINGIDO, A TEMPERATURA AMBIENTE O EN REFRIGERADOR AL INGRESO A ESTE LABORATORIO.				
3. EN LA SOLICITUD SE ESPECIFICA LAS RELACIONES DE PARENTESCO A ESTABLECER.				
OBSERVACIONES: <u>Derechos Humanos, Servicios a la Comunidad, Investigación</u>				
_____ Nombre y firma del Perito verificador				

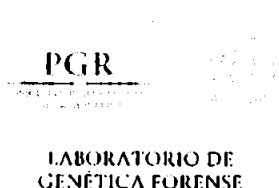
Ref.: PG-GCG-01

FG-GCG-04

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

56

 <p>PGR LABORATORIO DE GENÉTICA FORENSE</p>	RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA	Código: FL-GF-95
		Revisión: 00
		Página 1 de 2

FOLIO: 44083 INSTRUCCIÓN LEGAL: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

SECCIÓN A

FECHA: 24/06/2016

HORA: 1:34 p.m.

NOMBRE, No. DE CREDENCIAL Y FIRMA DEL PERITO QUE RECIBE:



NOMBRE, CARGO, No DE CREDENCIAL Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA:



RUBROS QUE SE DEBEN REVISAR	CUMPLE CON LOS REQUISITOS		
	SI	NO	OBSERVACIONES
OFICIO DE PETICIÓN	X		
SE CUENTA CON LOS MÉTODOS Y/O LAS TÉCNICAS ADECUADAS, DE ACUERDO A LA SOLICITUD.	X		
SE TIENE LA CAPACIDAD Y RECURSOS NECESARIOS Y LA COMPETENCIA	X		
FORMATO DE CADERA DE CUSTODIA MUESTRAS	X		
SE ACEPTA LA SOLICITUD CON INDICIOS Y/O MUESTRAS	X		

ASUNTO SOLICITADO: Servicios a la Comunidad e Investigación

OBTENER PERFIL GENÉTICO Y CONFRONTA

MUESTRA DE REFERENCIA SELLADA:

SI

FOTOGRAFIAS:

SI

RCC: A-III


INDICIOS SELLADOS:

INDICIOS EMBALADOS:

LUGAR DE ALMACENAMIENTO:

ALMACEN A TEMPERATURA AMBIENTE

57

	RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA	Código: FL-GF-95
		Revisión: 00
		Página 2 de 2

FOLIO: 44083	INSTRUCCIÓN LEGAL: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
--------------	---

CLAVE DE LA MUESTRA	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
13MI1947-16	FRAGMENTO ÓSEO REFERIDO EN EL RCC COMO "UN FRAGMENTO DE MANDÍBULA DEL AREA DEL MENTON DE APROXIMADAMENTE 2.5 CM POR 1.5 CM ", RECABADO DE LOS RESTOS OSEOS IDENTIFICADOS COMO " CONJUNTO 1".	

Notas: Todo embalado en bolsa de papel estraza con los datos relacionados a la Instrucción Legal.

24/06/2016 01:34 p.m.

SECCIÓN B

VERIFICACIÓN POR EL PERITO DESIGNADO FECHA: _____		HORA: _____	
MARCA SEGÚN CORRESPONDA			
RUBROS QUE SE DEBEN REVISAR	SI	NO	N/A
1. EN LA DESCRIPCIÓN SE INDICA EL ASPECTO COMO OLOR, COLOR, DIMENSIONES, PRESENCIA DE INSECTOS, HONGOS, ETC.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. FUERON PRESERVADOS EN LUGAR DE ACCESO RESTRINGIDO, A TEMPERATURA AMBIENTAL O EN REFRIGERADOR AL INGRESO A ESTE LABORATORIO.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. EN LA SOLICITUD SE ESPECIFICA LAS RELACIONES DE PARENTESCO A ESTABLECER.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
OBSERVACIONES: _____			
TRIBUNAL DE LA REPÚBLICA Derechos Humanos, Servicios a la Comunidad Investigación			
_____ Nombre y firma del Perito verificador			

Ref.: PG-GCG-01

FG-GCG-04

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SE

PGR <small>PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</small> LABORATORIO DE GENÉTICA FORENSE	RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA.	Código: FL-GF-95 Revisión: 00 Página 1 de 2
---	--	---

FOLIO: 44084 INSTRUCCIÓN LEGAL: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

SECCIÓN A

FECHA: 24/06/2016

HORA: 1:34 p.m.

NOMBRE, No. DE CREDENCIAL Y FIRMA DEL PERITO QUE RECIBE:



NOMBRE, CARGO, No DE CREDENCIAL Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA:



RUBROS QUE SE DEBEN REVISAR	CUMPLE CON LOS REQUISITOS		
	SI	NO	OBSERVACIONES
OFICIO DE PETICIÓN	X		
SE CUENTA CON LOS MÉTODOS Y/O LAS TÉCNICAS ADECUADAS, DE ACUERDO A LA SOLICITUD.	X		
SE TIENE LA CAPACIDAD RECURSOS NECESARIOS Y LA COMPETENCIA.	X		
FORMATO DE CADENA DE CUSTODIA MUESTRAS	X		
SE ACEPTA LA SOLICITUD CON INDICIOS Y/O MUESTRAS	X		

ASUNTO SOLICITADO:

OBTENER PERFIL GENÉTICO DE LA REPÚBLICA DE CONTRONITA
 derechos Humanos,
 servicios a la Comunidad

MUESTRA DE REFERENCIA:

FOTOGRAFÍAS:

RCC: **A-III**

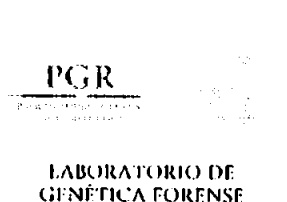
SELLADA:

INDICIOS SELLADOS: SI

INDICIOS EMBALADOS: SI

LUGAR DE ALMACENAMIENTO: **ALMACEN A TEMPERATURA AMBIENTE**

59 //

	RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA	Código: FL-GF-95
		Revisión: 00
		Página 2 de 2

FOLIO: 44084	INSTRUCCIÓN LEGAL: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
--------------	---

CLAVE DE LA MUESTRA	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
13MI1948-16	FRAGMENTO ÓSEO REFERIDO EN EL RCC COMO "UN FRAGMENTO DE OCCIPITAL DE APROXIMADAMENTE 5 CM POR 2.5 CM", RECABADO DE LOS RESTOS OSEOS IDENTIFICADOS COMO " CONJUNTO 4".	

Notas: Todo embalado en bolsa de papel estraza con los datos relacionados a la Instrucción Legal.

24/06/2016 01:34 p.m.

SECCIÓN B

VERIFICACIÓN POR EL PERITO DESIGNADO		FECHA:	HORA:		
MARCA SEGÚN CORRESPONDA					
RUBROS QUE SE DEBEN REVISAR			SI	NO	N/A
1. EN LA DESCRIPCIÓN SE INDICA EL ASPECTO COMO OLOR, COLOR, DIMENSIONES, PRESENCIA DE INSECTOS, HONGOS, ETC.					
2. FUERON PRESERVADAS EN LUGAR DE ACCESO RESTRINGIDO, A TEMPERATURA AMBIENTE O EN REFRIGERADOR AL INGRESO A ESTE LABORATORIO					
3. EN LA FOLICIÓN SE ESPECIFICA LAS RELACIONES DE PARENTESCO A ESTABLECER:					
OBSERVACIONES:					
SERAL DE LA REPÚBLICA Derechos Humanos Servicios a la Comunidad Investigación					
Nombre y firma del Perito verificador					


Ref.: PG-GCG-01

FG-GCG-04

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

GC //

	RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA	Código: FL-GF-95
		Revisión: 00
		Página 1 de 2

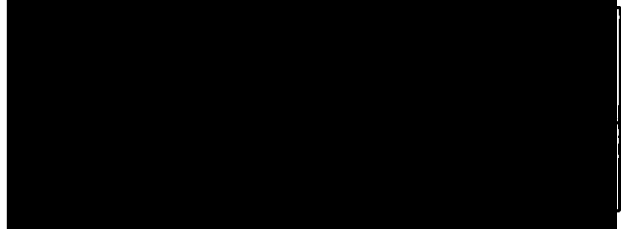
FOLIO: 44085 INSTRUCCIÓN LEGAL: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

SECCIÓN A

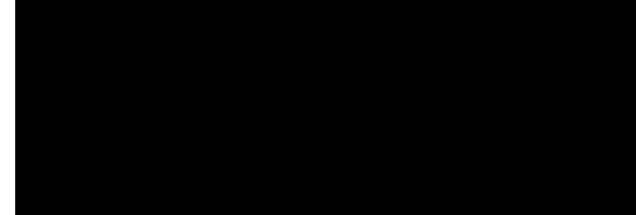
FECHA: 24/06/2016

HORA: 1:35 p.m.

NOMBRE, No. DE CREDENCIAL Y FIRMA DEL PERITO QUE RECIBE:



NOMBRE, CARGO, No DE CREDENCIAL Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA:



RUBROS QUE SE DEBEN REVISAR	CUMPLE CON LOS REQUISITOS		
	SI	NO	OBSERVACIONES
OFICIO DE PETICIÓN	X		
SE CUENTA CON LOS MÉTODOS Y/O LAS TÉCNICAS ADECUADAS, DE ACUERDO A LA SOLICITUD.	X		
SE TIENE LA CAPACIDAD RECURSOS NECESARIOS Y LA COMPETENCIA	X		
FORMATO DE CADENA DE CUSTODIA	X		
MUESTRAS	X		
SE ACEPTA LA SOLICITUD CON INDICIOS Y/O MUESTRAS	X		

ASUNTO SOLICITADO:

OBTENER PERFIL GENÉTICO DE UN INDIVIDUO PARA INVESTIGACIÓN


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 GOBIERNO FEDERAL
 SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
 de Derechos Humanos,
 y Servicios a la Comunidad

MUESTRA DE REFERENCIA SELLADA:
 INDICIOS SELLADOS:

Investigación
SI


FOTOGRAFIAS:
 INDICIOS EMBALADOS:

SI

RCC: A-III

LUGAR DE ALMACENAMIENTO: ALMACEN A TEMPERATURA AMBIENTE

61

	RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA	Código: FL-GF-95
		Revisión: 00
		Página 2 de 2

FOLIO: 44085	INSTRUCCIÓN LEGAL: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
--------------	---

CLAVE DE LA MUESTRA	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
13MI949-16	FRAGMENTO ÓSEO REFERIDO EN EL RCC COMO "UN FRAGMENTO DE TIBIA DERECHA DE APROXIMADAMENTE 5 CM POR 3 CM ", RECABADO DE LOS RESTOS OSEOS IDENTIFICADOS COMO " CONJUNTO 10".	

Notas: Todo embalado en bolsa de papel estraza con los datos relacionados a la Instrucción Legal.

24/06/2016 01:35 p.m.

SECCIÓN B

VERIFICACIÓN POR EL PERITO DESIGNADO		FECHA:	HORA:			
MARCA SEGÚN CORRESPONDA						
RUBROS QUE SE DEBEN VISAR				SI	NO	N/A
1. EN LA DESCRIPCIÓN SE INDICA EL ASPECTO COMO OLOR, COLOR, DIMENSIONES, PRESENCIA DE INSECTOS, HONGOS, ETC.						
2. FUERON PRESENTADAS EN LUGAR DE ACCESO RESTRINGIDO, A TEMPERATURA AMBIENTE O EN REFRIGERADOR AL INGRESO A ESTE LABORATORIO: AL DE LA REPUBLICA						
3. EN LA SOLICITUD SE INDICA LAS RELACIONES DE PARENTESCO A ESTABLECER. servicios a la Comunidad						
OBSERVACIONES: investigación						
<hr/> Nombre y firma del Perito verificador						

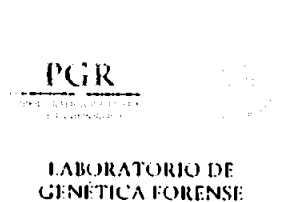
Ref.: PG-GCG-01

FG-GCG-04

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

62 //

	RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA	Código: FL-GF-95
		Revisión: 00
		Página 1 de 2

FOLIO: 44086 INSTRUCCIÓN LEGAL: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

SECCIÓN A

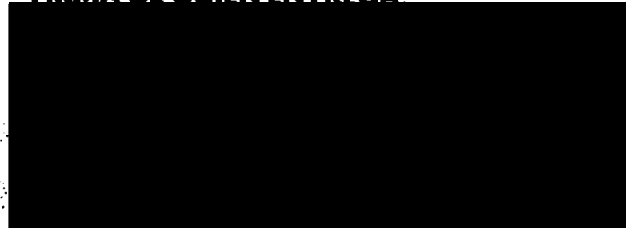
FECHA: 24/06/2016

HORA: 1:35 p.m.

NOMBRE, No. DE CREDENCIAL Y FIRMA DEL PERITO QUE RECIBE:



NOMBRE, CARGO, No DE CREDENCIAL Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA:



RUBROS QUE SE DEBEN REVISAR	CUMPLE CON LOS REQUISITOS		
	SI	NO	OBSERVACIONES
OFICIO DE PETICIÓN	X		
SE CUENTA CON LOS MÉTODOS Y/O LAS TÉCNICAS ADECUADAS, DE ACUERDO A LA SOLICITUD.	X		
SE TIENE LA CAPACIDAD RECURSOS NECESARIOS Y LA COMPETENCIA	X		
FORMATO DE CADERA DE CUSTODIA	X		
MUESTRAS	X		
SE ACEPTA LA SOLICITUD CON INDICIOS Y/O MUESTRAS	X		

ASUNTO SOLICITADO:

FRANCISCA DEL ROSARIO GARCIA DE LA REPUBLICA
 de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad
 de Investigación

OBTENER PERFIL GENÉTICO Y CONTRONTO

MUESTRA DE REFERENCIA SELLADA:

FOTOGRAFIAS:

RCC: A-III

INDICIOS SELLADOS:


INDICIOS

EMBALADOS:

LUGAR DE

ALMACENAMIENTO:

ALMACEN A TEMPERATURA AMBIENTE

	RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA	Código: FL-GF-95
		Revisión: 00
		Página 2 de 2

FOLIO: 44086	INSTRUCCIÓN LEGAL: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
--------------	---

CLAVE DE LA MUESTRA	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
13MI1950-16	UNA PIEZA DENTAL REFERIDA EN EL RCC COMO "TERCER MOLAR INFERIOR IZQUIERDO RECABADO DE LOS RESTOS OSEOS IDENTIFICADOS COMO "MUESTRA 13".	

Notas: Todo embalado en bolsa de papel estraza con los datos relacionados a la Instrucción Legal.

24/06/2016 01:35 p.m.

SECCIÓN B

VERIFICACIÓN POR EL PERITO DESIGNADO		FECHA:	HORA:		
MARCA SEGÚN CORRESPONDA:					
RUBROS QUE SE DEBEN VERIFICAR:					
		SI	NO	N/A	
1.	EN LA DESCRIPCIÓN SE INDICA EL ASPECTO COMO OLORES, COLOR, DIMENSIONES, PRESENCIA DE INSECTOS, HONGOS, ETC.				
2.	FUERON PRESERVADOS EN LUGAR DE ACCESO RESTRINGIDO, A TEMPERATURA AMBIENTE O REFRIGERADOR AL INGRESO A ESTE LABORATORIO.				
3.	EN LA SOLICITUD SE ESPECIFICA LAS RELACIONES DE PARENTESCO A ESTABLECER.				
OBSERVACIONES:					
<p style="text-align: center;">_____ Nombre y firma del Perito verificador</p>					

64

	RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA	Código: FL-GF-95 Revisión: 00 Página 1 de 2
---	---	---

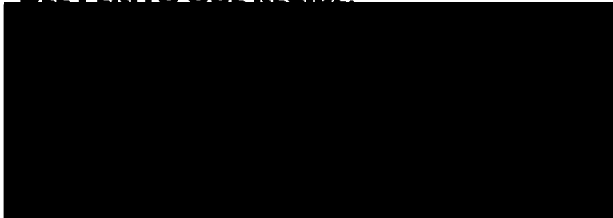
FOLIO: 44087 INSTRUCCIÓN LEGAL: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

SECCIÓN A

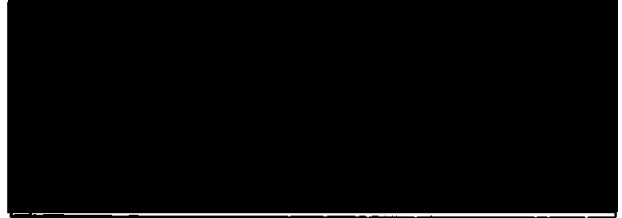
FECHA: 24/06/2016

HORA: 1:35 p.m.

NOMBRE, No. DE CREDENCIAL Y FIRMA DEL PERITO QUE RECIBE:




NOMBRE, CARGO, No DE CREDENCIAL Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA:



RUBROS QUE SE DEBEN REVISAR	CUMPLE CON LOS REQUISITOS		
	SI	NO	OBSERVACIONES
OFICIO DE PETICIÓN	X		
SE CUENTA CON LOS MÉTODOS Y/O LAS TÉCNICAS ADECUADAS, DE ACUERDO A LA SOLICITUD.	X		
SE TIENE LA CAPACIDAD RECURSOS NECESARIOS Y LA COMPETENCIA	X		
FORMATO DE CUSTODIA DE MUESTRAS	X		
SE ACEPTA LA SOLICITUD CON INDICIOS Y/O MUESTRAS	X		

ASUNTO SOLICITADO: DE LA REPUBLICA


 OBTENER PERFIL GENÉTICO DE LA COMUNIDAD
 investigación

MUESTRA DE REFERENCIA SELLADA:

SI

FOTOGRAFIAS:

SI

RCC: **A-III**

INDICIOS SELLADOS:

INDICIOS EMBALADOS:

LUGAR DE ALMACENAMIENTO:

ALMACEN A TEMPERATURA AMBIENTE

65

<p>PGR LABORATORIO DE GENÉTICA FORENSE</p>	<p>RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA</p>	<p>Código: FL-GF-95 Revisión: 00 Página 2 de 2</p>
--	---	--

<p>FOLIO: 44087</p>	<p>INSTRUCCIÓN LEGAL: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015</p>
---------------------	--

CLAVE DE LA MUESTRA	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
13MI1951-16	FRAGMENTO ÓSEO REFERIDO EN EL RCC COMO "UN FRAGMENTO DE HUMERO DERECHO DE APROXIMADAMENTE 4.5 CM POR 2.0 CM ", RECABADO DE LOS RESTOS OSEOS IDENTIFICADOS COMO " INDICIO 4".	

Notas: Todo embalado en bolsa de papel estraza con los datos relacionados a la Instrucción Legal.

<p>24/06/2016 01:35 p.m.</p>

SECCIÓN B

VERIFICACIÓN POR EL PERITO DESIGNADO		FECHA:	HORA:		
MARCA SEGÚN CORRESPONDA					
RUBROS QUE SE DEBEN REVISAR			SI	NO	N/A
1. EN LA DESCRIPCIÓN SE INDICA ASPECTO COMO OLORES, COLOR, DIMENSIONES, PRESENCIA DE INSECTOS, HONGOS, ETC.					
2. FUERON PRESENTADAS EN LUGAR DE ACCESO RESTRINGIDO, A TEMPERATURA AMBIENTE O EN REFRIGERADOR AL INGRESO A ESTE LABORATORIO					
3. EN LA SOLICITUD SE ESPECIFICA LAS RELACIONES DE PARENTESCO A ESTABLECER					
OBSERVACIONES: <u>MINISTERIO PÚBLICO</u>					
<u>Derechos Humanos,</u>					
<u>Servicios a la Comunidad</u> <u>Investigación</u>					
Nombre y firma del Perito verificador					


Ref.: PG-GCG-01

FG-GCG-04

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

66

	RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA	Código: FL-GF-95
		Revisión: 00
		Página 1 de 2

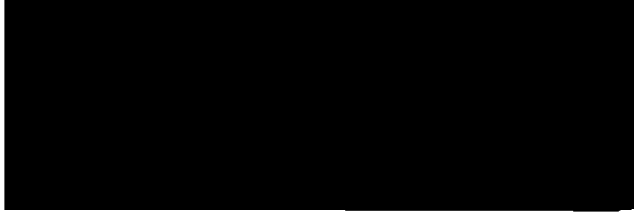
FOLIO: 44088 INSTRUCCIÓN LEGAL: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

SECCIÓN A

FECHA: 24/06/2016

HORA: 1:35 p.m.

NOMBRE, No. DE CREDENCIAL Y FIRMA DEL PERITO QUE RECIBE:



NOMBRE, CARGO, No DE CREDENCIAL Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA:



RUBROS QUE SE DEBEN REVISAR	CUMPLE CON LOS REQUISITOS		
	SI	NO	OBSERVACIONES
OFICIO DE PETICIÓN	X		
SE CUENTA CON LOS MÉTODOS Y/O LAS TÉCNICAS ADECUADAS DE ACUERDO A LA SOLICITUD.	X		
SE TIENE LA CAPACIDAD DE RECURSOS NECESARIOS Y LA COMPETENCIA	X		
FORMATO DE CADENA DE CUSTODIA MUESTRAS	X		
SE ACEPTA LA SOLICITUD CON INDICIOS Y/O MUESTRAS	X		

ASUNTO SOLICITADO: *de Derechos Humanos*
de Investigación
 Servicios a la Comunidad

OBTENER PERFIL GENÉTICO Y CONFRONTA

MUESTRA DE REFERENCIA SELLADA:
 INDICIOS SELLADOS:

SI

FOTOGRAFIAS:

--


INDICIOS EMBALADOS:

SI

RCC: A-III

LUGAR DE ALMACENAMIENTO:

ALMACEN A TEMPERATURA AMBIENTE

 <p>PGR LABORATORIO DE GENÉTICA FORENSE</p>	<p>RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA</p>	Código: FL-GF-95
		Revisión: 00
		Página 2 de 2

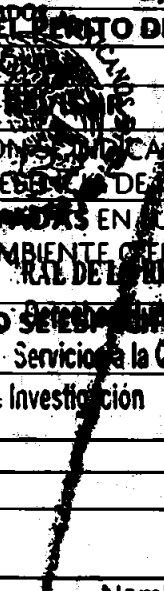
FOLIO: 44088	INSTRUCCIÓN LEGAL: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
--------------	---

CLAVE DE LA MUESTRA	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
13MI1952-16	FRAGMENTO ÓSEO REFERIDO EN EL RCC COMO "UN FRAGMENTO DE MANDÍBULA DE APROXIMADAMENTE 5.5 CM POR 1.5 CM", RECABADO DE LOS RESTOS ÓSEOS IDENTIFICADOS COMO "INDICIO 39".	

Notas: Todo embalado en bolsa de papel estraza con los datos relacionados a la Instrucción Legal.

24/06/2016 01:35 p.m.

SECCIÓN B

VERIFICACIÓN POR EL PERITO DESIGNADO		FECHA:	HORA:			
MARCA SEGÚN CORRESPONDA						
RUBROS QUE SE DEBEN VERIFICAR				SI	NO	N/A
1. EN LA DESCRIPCIÓN SE INDICA EL ASPECTO COMO OLOR, COLOR, DIMENSIONES, PRESENCIA DE INSECTOS, HONGOS, ETC.						
2. FUERON PRESERVADAS EN LUGAR DE ACCESO RESTRINGIDO, A TEMPERATURA AMBIENTE O EN REFRIGERADOR AL INGRESO A ESTE LABORATORIO.						
3. EN LA SOLICITUD SE ESTABLECEN LAS RELACIONES DE PARENTESCO A ESTABLECER.						
OBSERVACIONES:						
<p style="text-align: center;">  Nombre y firma del Perito verificador </p>						

68 //

PGR <small>PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</small> LABORATORIO DE GENÉTICA FORENSE	RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA	Código: FL-GF-95
		Revisión: 00
		Página 1 de 2

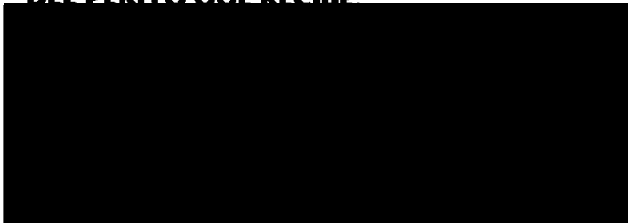
FOLIO: 44089 INSTRUCCIÓN LEGAL: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

SECCIÓN A

FECHA: 24/06/2016

HORA: 1:35 p.m.

NOMBRE, No. DE CREDENCIAL Y FIRMA DEL PERITO QUE RECIBE:



NOMBRE, CARGO, No DE CREDENCIAL Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA:



RUBROS QUE SE DEBEN REVISAR	CUMPLE CON LOS REQUISITOS		
	SI	NO	OBSERVACIONES
OFICIO DE PETICIÓN	X		
SE CUENTA CON LOS MÉTODOS Y/O LAS TÉCNICAS ADECUADAS, DE ACUERDO A LA SOLICITUD.	X		
SE TIENE LA CAPACIDAD RECURSOS NECESARIOS Y LA COMPETENCIA	X		
FORMATO DE CADENA DE CUSTODIA	X		
MUESTRAS	X		
SE ACEPTA LA SOLICITUD CON INDICIOS Y/O MUESTRAS	X		

ASUNTO SOLICITADO:

OBTENER PERFIL GENÉTICO DE LA MUESTRA

Derechos Humanos, servicios a la Comunidad

MUESTRA DE REFERENCIA:

FOTOGRAFÍAS:

RCC: **A-III**

SELLADA:

INDICIOS SELLADOS: SI


INDICIOS EMBALADOS: SI

LUGAR DE

ALMACENAMIENTO:

ALMACEN A TEMPERATURA AMBIENTE

69

 <p>PGR LABORATORIO DE GENÉTICA FORENSE</p>	RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA	Código: FL-GF-95
		Revisión: 00
		Página 2 de 2

FOLIO: 44089	INSTRUCCIÓN LEGAL: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
--------------	---

CLAVE DE LA MUESTRA	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
13MI1953-16	FRAGMENTO ÓSEO REFERIDO EN EL RCC COMO "UN FRAGMENTO DE PARIETAL DE APROXIMADAMENTE 5.0 CM POR 2.0 CM", RECABADO DE LOS RESTOS ÓSEOS IDENTIFICADOS COMO "INDICIO 14".	

Notas: Todo embalado en bolsa de papel estraza con los datos relacionados a la Instrucción Legal.

24/06/2016 01:35 p.m.

SECCIÓN B

VERIFICACIÓN POR EL PERITO DESIGNADO		FECHA:	HORA:
MARCA SEGÚN CORRESPONDA			
RUBROS QUE SE DEBEN REVISAR	SI	NO	N/A
1. EN LA DESCRIPCIÓN SE INDICA EL ASPECTO COMO OLOR, COLOR, DIMENSIONES, PRESENCIA DE INSECTOS, HONGOS, ETC.			
2. FUERON PRESERVADOS EN LUGAR DE ACCESO RESTRINGIDO, A TEMPERATURA CONTROLADA EN REFRIGERADOR AL INGRESO A ESTE LABORATORIO.			
3. EN LA SOLICITUD SE ESPECIFICA LAS RELACIONES DE PARENTESCO A ESTABLECER.			
OBSERVACIONES:			
GENERAL DE LA REPÚBLICA de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad de Investigación			
Nombre y firma del Perito verificador			

70

ACUERDO DE DILIGENCIAS

- - - En Ciudad de México, siendo las diez horas del día siete de junio de dos mil dieciséis. -----

- - - **VISTO.**- el estado de la presente averiguación previa y realizando un estudio lógico jurídico de la misma y tomando en consideración que el once de noviembre de dos mil catorce, la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en investigación de Delincuencia Organizada inició la indagatoria PGR/SEIDO/UEIDMS/918/2014, con motivo de la recepción de la averiguación Previa HID/SC/02/0993/2014, de la Fiscalía General de Guerrero, relativo a los hechos verificados el veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce, que derivó en la no localización de 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos". Asimismo el nueve de noviembre de dos mil quince, se inició en esta Oficina de Investigación la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, con motivo de la recepción de la indagatoria PGR/SEIDO/UEIDMS/918/2014. De igual forma de las constancias que integran la averiguación previa HID/SC/02/0993/2014, se desprende el oficio PGJEG/CGSP/10431/2014 del treinta de septiembre de dos mil catorce, suscrito por los CC [REDACTED] y [REDACTED] peritos en materia de Balística Forense adscritos a la Coordinación General de Servicios Periciales, dependiente de la Fiscalía General de Guerrero quienes emitieron dictamen en materia de Balística Forense en el cual nos interesa señalaron: "...El proyectil se queda bajo resguardo del laboratorio de Balística Forense, para la adquisición de la huella balística en la "estación de adquisiciones de datos Bullettr" del Sistema Integrado de Identificación Balística "IBIS", para dar cumplimiento a lo que establecen los artículos 2 y 4 del acuerdo PGJE/SJAVD/DGEL/A003/2013 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, de fecha martes 07 de enero de 2014, en la edición número 2...". Asimismo por oficio PGJEG/CGSP/10353/2014 del tres de octubre de dos mil catorce, los CC [REDACTED] y [REDACTED] peritos en materia de Balística Forense adscritos a la Coordinación General de Servicios Periciales, dependiente de la Fiscalía General de Guerrero emitieron dictamen en materia de Balística Forense en lo que nos interesa señalaron: "...Dos casquillos de cada grupo calibre .223 (5.56 x 45 mm), 7.62 x 39 mm., 7.62 x 51 mm., el casquillo calibre .38 Súper Auto, casquillo calibre .22 L.R., los casquillos 9 mm, (9 x 19 mm.) y el proyectil deformado calibre .45 Auto, se quedan bajo resguardo en el Laboratorio de Balística Forense, para la adquisición de la huella balística en el Sistema Integrado de

18
71

Identificación Balística "IBIS", para dar cumplimiento a los establecido en los artículos 2 y 4 del acuerdo PGJE/SJAVD/DGEL/A003/2013 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, de fecha martes 07 de enero de 2014, en la edición número 2...". Por lo anterior mediante oficio solicítase al C. Fiscal General del Estado de Guerrero, se remita la evidencia balística señalada a fin de que peritos de esta Institución cotejen esos elementos balísticos "problema" con diversos elementos "testigo" y emitan los dictámenes correspondientes. También solicítase que los indicios sean remitidos con su respectiva cadena de custodia, medidas de seguridad y resguardo para su preservación. Por lo que conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, apartado A), incisos b) y f) y fracción IV, 9, 10 fracción X, 16, y 22 fracción II, incisos a) y e), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es procedente acordarse y se;

ACUERDA

ÚNICO.- Elabórese el oficio a que se hace mención en el presente y agréguese el acuse para constancia

CÚMPLASE

Así lo acordó y firmó la licenciada [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia, que al final firman y dan fe del actuado.

DAMOS FE

ACTOS DE DILIGENCIA

LIC [redacted]



Oficio Núm. SDHPDSC/OI/1864/2016

Ciudad de México, 07 de junio de 2016

72

LIC. [REDACTED]
C. FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
Presente.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, apartado A), incisos b) y f) y fracción IV, 9, 10 fracción X, 16, y 22 fracción II, incisos a) y e), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, comunico:

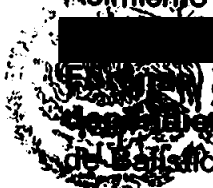
El 11 de noviembre de 2014, la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en investigación de Delincuencia Organizada inició la indagatoria PGR/SEIDO/UEIDMS/918/2014, con motivo de la recepción de la averiguación Previa HID/SC/02/0993/2014, de la Fiscalía General de Guerrero, relativo a los hechos verificados el 26 y 27 de septiembre de 2014, que derivo en la no localización de 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl síndico Burgos".

El 09 de noviembre de 2014 se inició en esta Oficina de Investigación la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, con motivo de la recepción de la indagatoria PGR/SEIDO/UEIDMS/918/2014.

De las constancias que integran la averiguación previa HID/SC/02/0993/2014, se desprende el oficio PGJEG/CGSP/10431/2014 del 30 de septiembre de 2014 suscrito por los CC [REDACTED] y [REDACTED] peritos en materia de Balística Forense adscritos a la Coordinación General de Servicios Periciales, dependiente de la Fiscalía General a su digno cargo quienes emitieron dictamen en materia de Balística Forense, en lo que nos interesa señalaron:

"...El proyectil se queda bajo resguardo del laboratorio de Balística Forense, para la adquisición de la huella balística en la "estación de adquisiciones de datos Bulletrrs" del Sistema Integrado de Identificación Ballstica "IBIS", para dar cumplimiento a lo que establecen los artículos 2 y 4 del acuerdo PGJE/SJAVD/DGEL/A003/2013 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, de fecha martes 07 de enero de 2014, en la edición número 2..."

Asimismo por oficio PGJEG/CGSP/10353/2014 del 03 de octubre de 2014 los CC [REDACTED] y [REDACTED] peritos en materia de Balística Forense adscritos a la Coordinación General de Servicios Periciales, dependiente de la Fiscalía General a su digno cargo emitieron dictamen en materia de Balística Forense en lo que nos interesa señalaron:



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



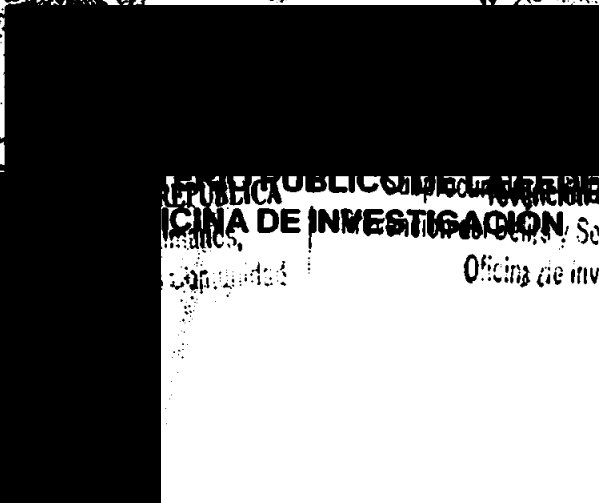
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

"...Dos casquillos de cada grupo calibre .223 (5.56 x 45 mm), 7.62 x 39 mm., 7.62 x 51 mm., el casquillo calibre .38 Súper Auto, casquillo calibre .22 L.R., los casquillos 9 mm, (9 x 19 mm.) y el proyectil deformado calibre .45 Auto, se quedan bajo resguardo en el Laboratorio de Balística Forense, para la adquisición de la huella balística en el Sistema Integrado de Identificación Balística "IBIS", para dar cumplimiento a los establecido en los artículos 2 y 4 del acuerdo PGJE/SJAVD/DGEL/A003/2013 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, de fecha martes 07 de enero de 2014, en la edición número 2..."

Por lo anterior solicito a Usted que en auxilio de las funciones de esta Representación Social de la Federación, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que con **CARÁCTER URGENTE** se remita la evidencia balística señalada a fin de que peritos de esta Institución cotejen esos elementos balísticos "problema" con diversos elementos "testigo" y emitan los dictámenes correspondientes.

Para ello, pido a usted que los indicios sean remitidos con su respectiva cadena de custodia, medidas de seguridad y resguardo para su preservación.

Sin otro particular, agradezco la atención que se sirva prestar al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría de Derechos Humanos,

Prevenición del Delito y Servicios a la Comunidad

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Oficina de invest

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN

C.c.p.

DR. EBER OMAR BETANZOS TORRES.- Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. - Para su superior conocimiento y en cumplimiento a sus instrucciones. - Presente.

DR. [Redacted] Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención de Delito y Servicios a la Comunidad.

PGR

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA
SOLICITUD DE SERVICIO
REFORMA 31, 4° PISO

042206

No. DE FOLIO.

REMITENTE
LIC. MARÍA TERESA SILVA ARIAS.
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION

PASEO DE LA REFORMA NO.211-213, PISO 15, COLONIA CUAUHTÉMOC.
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.
TEL: (55) 53460000 y (55) 53461792
C.P.06500
MÉXICO, D.F.

DIA	MES	AÑO
07	06	2016

SERVICIO SOLICITADO

INTERCAMBIO CERTIFICADO MENSAJERÍA MEXPOST

ORDINARIO CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO MENSAJERÍA ACELARADA

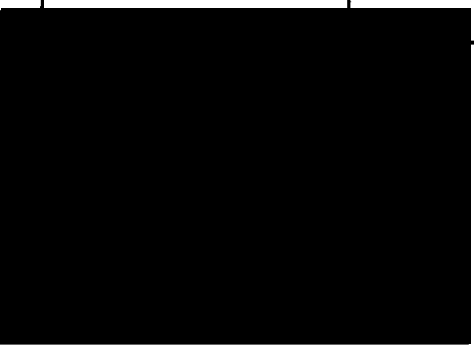
CENTRO DE COSTOS

600

VALOR DECLARADO



SOBRE/PAQUETE	DESCRIPCIÓN (No. Oficio, extensión previa, etc.)	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DOMICILIO
SOBRE	Oficio: SDHPDSC/O/1064/2016 CENTRAL DE LA REPUBLICA de Derechos Humanos	[REDACTED]	[REDACTED]



SELLO Y FIRMA

RECEPTORA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Silvia Soto Melgosa

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO
07 JUN 2016
CORRESPONDENCIA DE SALIDA
REFORMA 31

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

**CONSTANCIA MINISTERIAL DE APERTURA DE VALIJA DIPLOMATICA
REMITIDA DE INNSBRUCK, AUSTRIA, EN LAS INSTALACIONES DE SERVICIO
PERICIALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

--- En la Ciudad de México, siendo las diez horas con cuarenta y nueve minutos
día siete del mes de junio de dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado

Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de
Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y
Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa
ante testigos de asistencia, en términos del párrafo primero del artículo 16, del Código
Federal de Procedimientos Penales, que al final firman y dan fe:-----

----- **HACE CONSTAR** -----

--- Que el personal ministerial se encuentra presente en las Instalaciones de la
coordinación General de Servicio Periciales, específicamente en el Aula A-4 del Centro
Médico Forense Federal, ubicado en

a efecto de
llevar a cabo la apertura de la Valija Diplomática Especial SER-AUA-3, con engomado
de seguridad y candado de seguridad propiedad del
Gobierno de México, con la cual se trasladaron remanentes de indicios entregados por
la universidad Médica de Innsbruck, Austria el cinco de abril de dos mil dieciséis con la
finalidad de sacar los mismos de la Valija y dejarlos en resguardo dentro del Aula A-4
diligencia en la cual se encuentran presentes el LICENCIADO

Secretario Particular de la Directora General de Asuntos Jurídicos
LICENCIADO Subdirector de Área de la Dirección
de Asistencia Jurídica Internacional, integrante de
Equipo Argentino de Antropología Forense, LICENCIADO
Algado del Centro Agustín Pro Juárez y Representante de la
Coadyuvancia, así como las peritos oficiales de esta institución las CC.

Perito en Materia de Audio y Video, quien se identifica con credencial oficial co
folio Perito en Materia de Criminalística, quien se
identifica con credencial oficial con folio Perito
en Materia de Fotografía Forense, quien se identifica con credencial oficial con fo
Doctora y Doctor Perito
en Materia de Antropología Forense, quienes se identifican con credenciales oficia
con folio y respectivamente y Doctora

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.5

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/O

Perito en Materia de Medicina, quien se identifica con credencial oficial con número 593453. -----

--- Una vez que se conversa con la Doctora [REDACTED] se estableció que únicamente se sacarían del interior de la valija los remanentes de los indicios para los que con posterioridad se analizarán los mismos, por lo que los Peritos en las Especialidades de Medicina, Genética y Antropología Forense, queda pendiente su participación en la presente diligencia. -----

--- Una vez en la puerta de acceso del Aula 4, se procede a la apertura de la misma ya que se encuentra cerrada y con sellos ministeriales del Licenciado [REDACTED] [REDACTED] apertura que realiza directamente el de la voz, y una vez en el interior de esta se procede a realizar la apertura del candado de seguridad [REDACTED] de la valija diplomática, que en su interior contiene una caja de color blanco, debidamente sellada con medidas de 36 x 27.5 x 15.5 centímetros, con número de folio [REDACTED] y una etiqueta en la parte superior fechada con el día quince de septiembre de dos mil quinientos y seis, de los que los peritos presentes en sus respectivas áreas proceden a dejar constancia estando presente y apreciando el acto la integrante del Equipo Argentino de Antropología Forense y el Representante de la Coadyuvancia de las Víctimas, así como el personal de la Secretaría de Relaciones Exteriores, indicios que quedarán bajo resguardo en la Aula 4 del Centro Médico Forense Federal, hasta que se determine su destino final, en términos del artículo 123 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, Aula que queda nuevamente cerrada con sellos ministeriales poniendo los mismos a las once horas con once minutos del día siete de junio de dos mil dieciséis, luego entonces sin tener nada más que hacer constar se da por concluida la presente diligencia a las once horas con veinte minutos del día siete de junio de dos mil dieciséis firmando para debida constancia legal los que en ella intervinieron, en términos de los artículos 16, 22 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. -----

--- Así lo hizo constar y firma el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien procede en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales con dos testigos de asistencia [REDACTED]. -----

PERITO MIEMBRO DEL EQUIPO ARGENTINO DE ANTROPOLOGÍA FORENSE.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

LICENCIADO [REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL [REDACTED] NANCIA DE LAS VÍCTIMAS

[REDACTED]

LICENCIADO [REDACTED]
SECRETARIO PARTICULAR [REDACTED] GENERAL DE ASUNTOS
JURÍDICOS

[REDACTED]



LICENCIADO [REDACTED]
SUBDIRECTOR DE ÁREA [REDACTED] N DE ASISTENCIA JURÍDICA

[REDACTED]

GENERAL DE LA
de Derechos
y Servicios a
de Investigación
PERITO GENERAL

[REDACTED]

PERITO ANTROPOLOGÍA FORENSE [REDACTED]

[REDACTED]

PERITO EN ANTRÓPOLOGIA [REDACTED]

[REDACTED]

PERITO [REDACTED]

**FIRMAS CORRESPONDIENTES A LA DILIGENCIA CONSISTENTE: CONSTANCIA
MINISTERIAL DE APERTURA DE VALIJA DIPLOMATICA REMITIDA DE
INNSBRUCK, AUSTRIA.**

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

**PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA**

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

PERITO CRIMINALÍSTICA

[REDACTED]

[REDACTED]

PERITO FOTOGRAFÍA F

[REDACTED]

[REDACTED]

PERITO MEDICINA

[REDACTED]

[REDACTED]

TESTIGOS DE ASIS

[REDACTED]

LIC.

[REDACTED]

LIC.

[REDACTED]

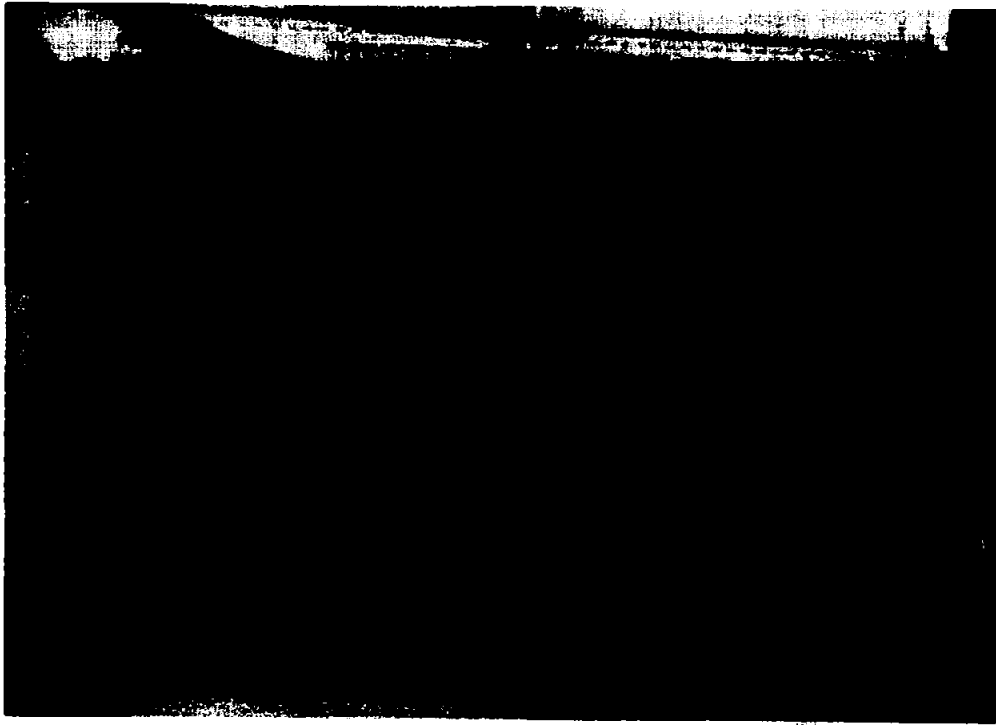
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

**FIRMAS CORRESPONDIENTES A LA DILIGENCIA CONSISTENTE: CONSTANCIA
MINISTERIAL DE APERTURA DE VALIJA DIPLOMATICA REMITIDA DE
INNSBRUCK, AUSTRIA.**

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1


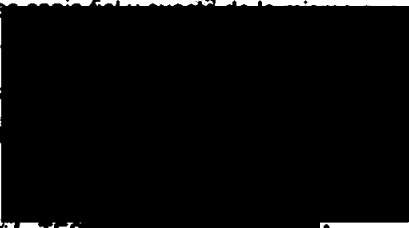


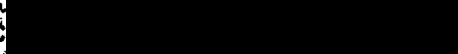
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

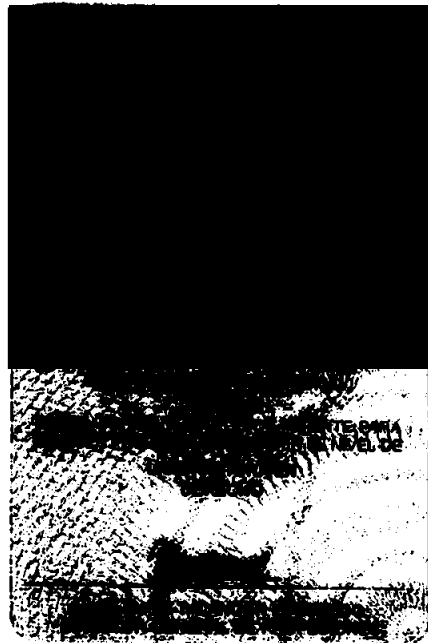
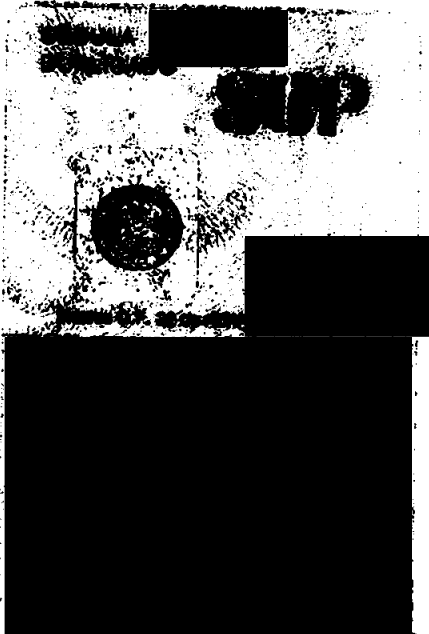
CERTIFICACIÓN.

--- En la Ciudad de México, a los siete días del mes de junio del año dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado  Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; **CERTIFICA:** Que la presente copia fotostática, constante de una foja útil, concuerda fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original y en copia fotostática de la misma se tuvo a la vista, la cual cotejé y compulse en su contenido, lo anterior con  artículos 16 y 208 del Federal de Procedimientos Penales la que se certifica, por los presentes.---

 ASISTENCIA  TES 
 LIC  LIC
Procuraduría General de la República
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SECRETARÍA DE JUSTICIA
 de Derechos Humanos,
 y Servicios a la Comunidad
 e Investigación

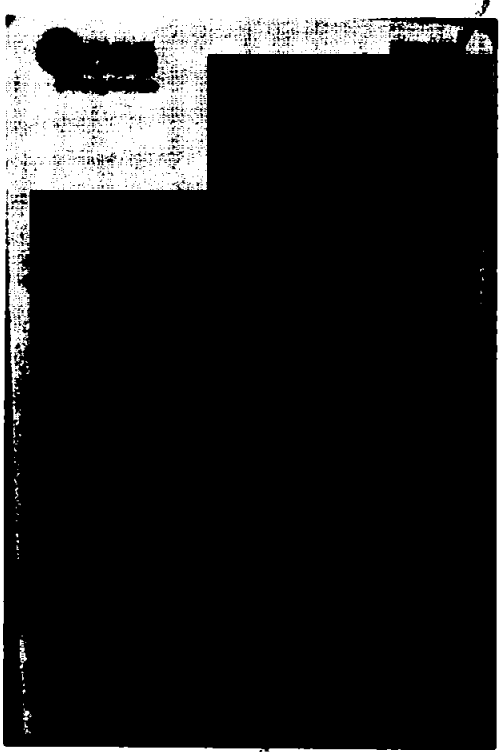
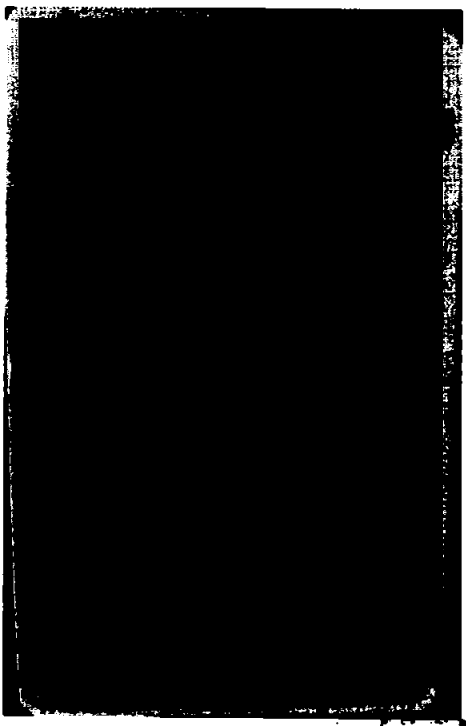
PROCURADURÍA GENERAL
 DE LA REPÚBLICA
CERTIFICACIÓN.

--- En la Ciudad de México, a los siete días del mes de junio del año dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; **CERTIFICA:** Que la presente copia fotostática, constante de una foja útil, concuerda fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original [REDACTED] que se tuvo a la vista, la cual cotejé y compulse en su contenido; lo anterior [REDACTED] los artículos 16 y 208 del Federal de Procedimientos Penales la que se certifica [REDACTED] fuentes.---

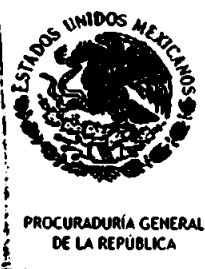
----- D A M Q S F -----

[REDACTED]

Subprocuraduría de Derechos
 Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
 Oficina de Investigación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



CERTIFICACIÓN.

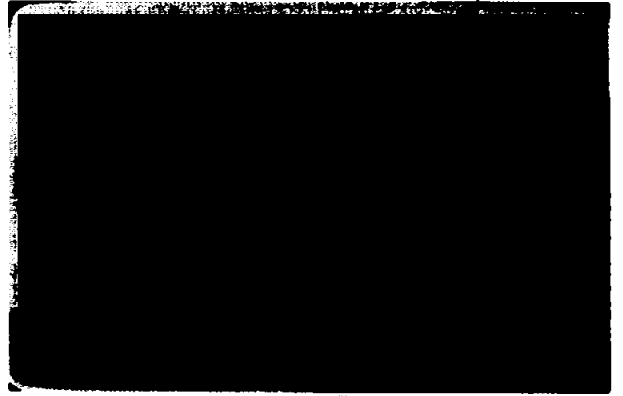
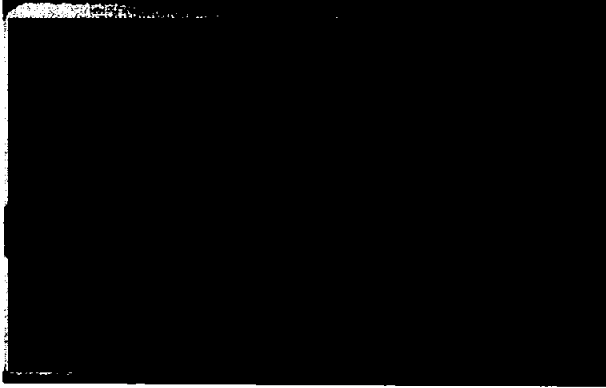
--- En la Ciudad de México, a los siete días del mes de junio del año dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; **CERTIFICA:** Que la presente copia fotostática, constante de una foja útil, concuerda fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original y en la que se tuvo a la vista, la cual cotejé y compulse en su contenido; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 208 del Federal de Procedimientos Penales la que se certifica, por ser los producentes.---

----- **DAMOS FE** -----

[redacted signature area]

LIC [redacted]

Oficina de Investigación



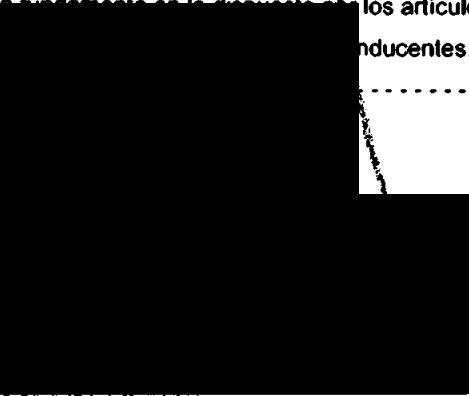
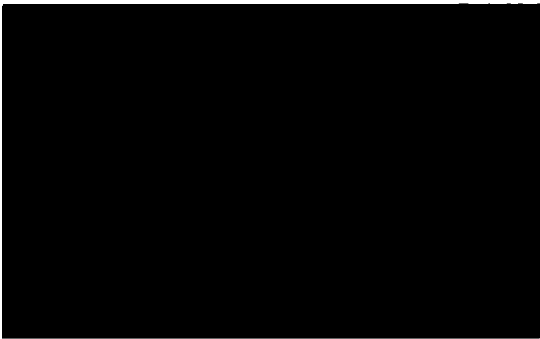
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 Oficina de Derechos Humanos,
 Delito y Servicios a la Comunidad,
 Oficina de Investigación

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

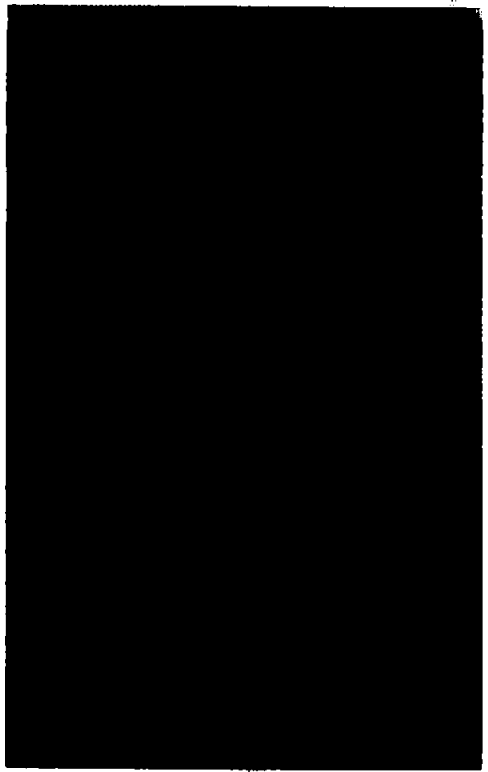
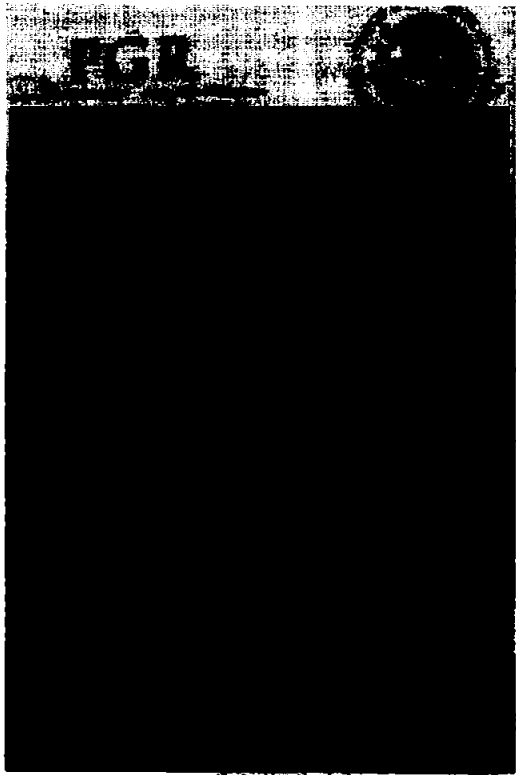
CERTIFICACIÓN.

--- En la Ciudad de México, a los siete días del mes de junio del año dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; CERTIFICA: Que la presente copia fotostática, constante de una foja útil, concuerda fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original y es copia fiel y exacta de la misma que se tuvo a la vista, la cual cotejé y compulse en su contenido; lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16 y 208 del Federal de Procedimientos Penales la que se certifica [Redacted] conducentes.---

LIC. [Redacted]



Oficina de Investigación

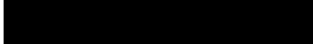



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 GENERAL DE LA REPUBLICA
 de los Derechos Humanos,
 Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,
 Oficina de Investigación



PROCURADURÍA GENERAL
 DE LA REPÚBLICA

CERTIFICACIÓN.

- - - En la Ciudad de México, a los siete días del mes de junio del año dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado  Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; **CERTIFICA:** Que la presente copia fotostática, constante de una foja útil, concuerda fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original  que se tuvo a la vista, la cual cotejé y compulse en su contenido; lo anterior en virtud de los artículos 16 y 208 del Federal de Procedimientos Penales la que se certifica como verídica y fidedigna. - - -

----- **DAMOS FE** -----

LIC. 

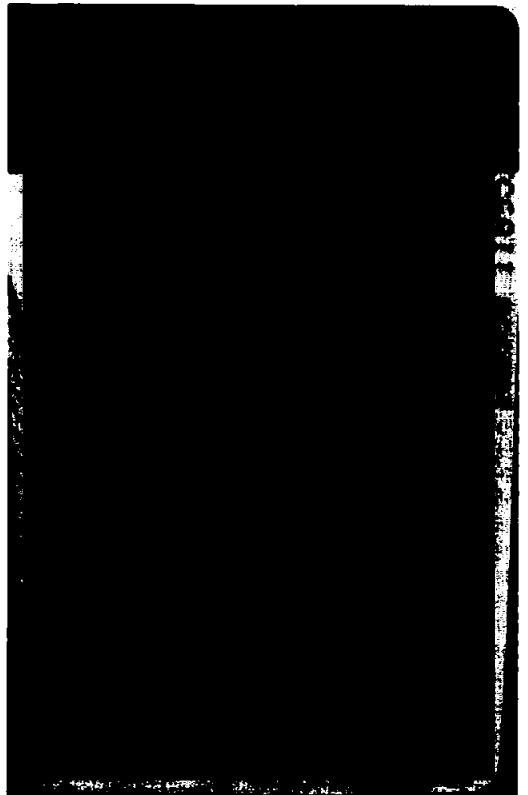
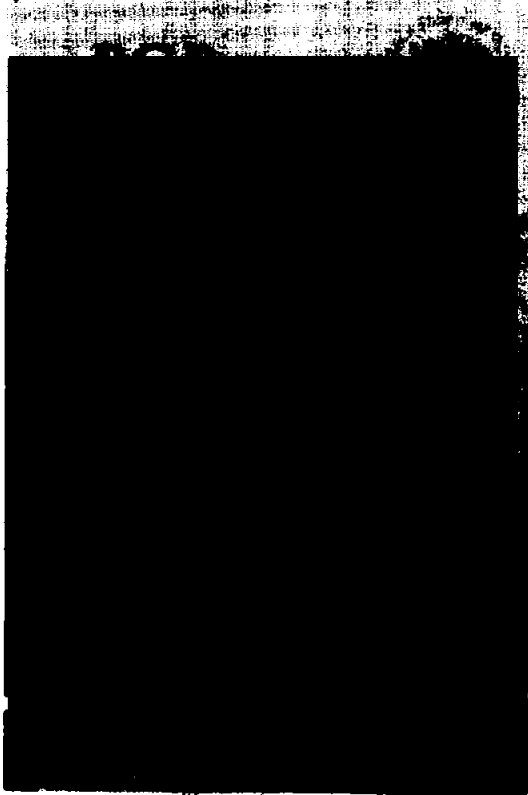
Procurador del Delito y Servicios a la Comunidad
 Oficina de Investigación

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPUBLICA

CERTIFICACIÓN.

--- En la Ciudad de México, a los siete días del mes de junio del año dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; CERTIFICA: Que la presente copia fotostática, constante de una foja útil, concuerda fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original y es copia fiel y exacta de lo mismo que se tuvo a la vista, la cual cotejé y compulse en su contenido; lo anterior en virtud de los artículos 16 y 208 del Federal de Procedimientos Penales la que se peritificó en los siguientes documentos: ----

----- D A N O S -----

[REDACTED] TENCIA

PROCURADURÍA GENERAL

de

LIC. [REDACTED]

de

Oficina de Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

PGR



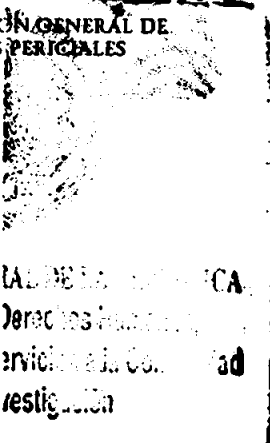
NO CREDENCIAL



VIGENCIA

2016

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES



LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CERTIFICACIÓN.

--- En la Ciudad de México, a los siete días del mes de junio del año dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; CERTIFICA: Que la presente copia fotostática, constante de una foja útil, concuerda fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original y es copia fiel y exacta de la misma que se tuvo a la vista, la cual cotejé y compulse en su contenido; lo anterior con los artículos 16 y 208 del Federal de Procedimientos Penales la que se certifica, por ser conducentes.---

DAMOS FE

LIC. [Redacted]

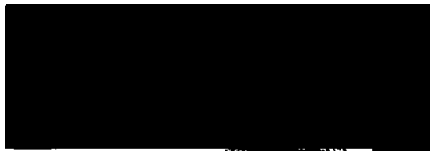
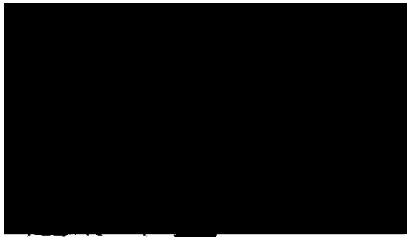


Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

PGR



oportuno y eficaz cuando se trate de expedir o renovar una credencial; las funciones que dicte en el ejercicio de sus facultades deberán ser acordes. Quien no lo hiciera será considerado por las autoridades correspondientes.

VIGENCIA

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES

PGR

"Esta credencial, dadas por válidas únicamente para el ejercicio de las funciones que se indican en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, no otorga facultades para el desempeño de actividades que no estén comprendidas en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales".
FECHA DE EMISIÓN: 09/01/2014

de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CERTIFICACIÓN.

--- En la Ciudad de México, a los siete días del mes de junio del año dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; CERTIFICA: Que la presente copia fotostática, constante de una foja útil, concuerda fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original y es copia fiel y exacta de la misma que se tuvo a la vista, la cual cotejé y compulse en su contenido; lo anterior en virtud de los artículos 16 y 208 del Federal de Procedimientos Penales la que se certifica en los términos siguientes:-----

DAMOS FE

LIC.

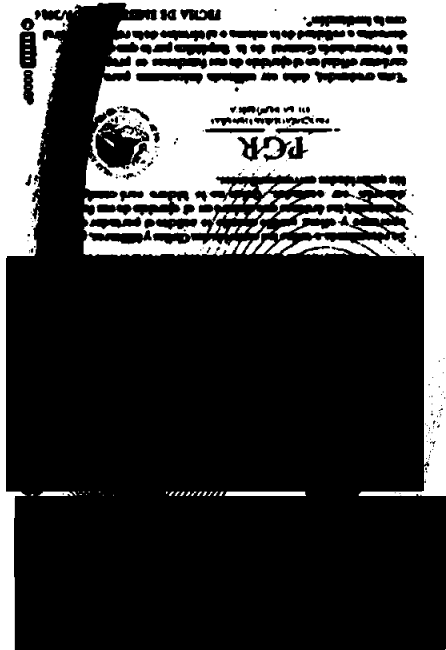
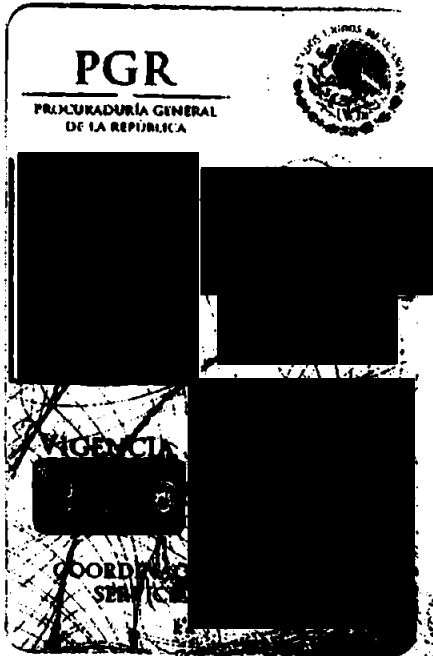
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Oficina de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad
e Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CERTIFICACIÓN.

--- En la Ciudad de México, a los siete días del mes de junio del año dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; **CERTIFICA:** Que la presente copia fotostática, constante de una foja útil, concuerda fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original y es copia fiel y exacta de la misma que se tuvo a la vista, la cual cotejé y compulse en su contenido; lo anterior de conformidad con los artículos 16 y 208 del Federal de Procedimientos Penales la que se certifica en los términos siguientes.---

----- **DAMOS FE** -----

[REDACTED] ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

[REDACTED]
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Investigación del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación



VIGENCIA



COORDINACIÓN GENERAL DE
SERVICIOS PERICIALES



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

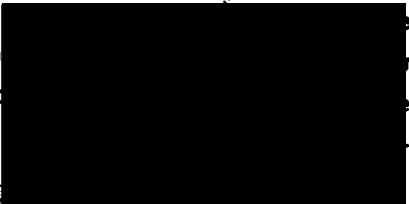
CERTIFICACIÓN.

... En la Ciudad de México, a los siete días del mes de junio del año dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [Redacted] Jefe del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; CERTIFICA: Que la presente copia fotostática, constante de una foja útil, concuerda fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original y [Redacted] se tuvo a la vista, la cual cotejé y compulse en su contenido; lo anterior con [Redacted] artículos 16 y 208 del Federal de Procedimientos Penales la que se certifica, p[Redacted] entes....

DAMOS FE



ENCIA



LIC [Redacted]

LIC [Redacted]

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de Derechos Humanos
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Ciudad de México



quien a [Redacted] como lo establece el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; CERTIFICA: Que la presente copia fotostática, constante de una foja útil, concuerda fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original y [Redacted] se tuvo a la vista, la cual cotejé y compulse en su contenido; lo anterior con [Redacted] artículos 16 y 208 del Federal de Procedimientos Penales la que se certifica, p[Redacted] entes....

PGP

Toda certificación, debe ser exhibida únicamente para
constancia oficial en el expediente de una fundación en poder
de la Procuraduría General de la República por la que se
demanda a cualquier de la misma o al titular de la misma, en
conformidad con la legislación.

FECHA DE EMISIÓN: 06/06/2016

© CITE 0008

[Redacted]

VIGENCIA
2016

COORDINACIÓN
SERVICIOS PENALES

[Redacted]

Se recomienda a todas las autoridades Civiles y Militares, que
operativas y oficiales cuando se solicite el portador de esta
certificación, los órdenes que dictare en el ejercicio de sus funciones
deberán ser expedidos. Queda no lo hiciera será considerado a
las autoridades correspondientes.

PGR

Esta certificación, debe ser utilizada únicamente para fines de
cotejar oficial en el ejercicio de sus funciones en cualquier
la Procuraduría General de la República por lo que deberá ser
devueltas a custodia de la misma o al destino de la relación laboral
con la institución.

FECHA DE EMISIÓN: 11/06/2015

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

CERTIFICACIÓN.

--- En la Ciudad de México, a los siete días del mes de junio del año dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [Redacted] Jefe del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; CERTIFICA: Que la presente copia fotostática, constante de una foja útil, concuerda fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original y [Redacted] que se tuvo a la vista, la cual cotejé y compulse en su contenido; lo anterior con [Redacted] artículos 16 y 208 del Federal de Procedimientos Penales la que se certifica, por [Redacted] centes.---

----- DAMOS FE -----

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC [Redacted]

Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Investigación

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

--- En la Ciudad de México, siendo las doce horas con cinco minutos del día siete de junio de dos mil dieciséis. ---

--- **TENGASE** Por recibido oficio número: HGI/426/2016 de fecha tres de junio de dos mil dieciséis, firmado por el doctor [REDACTED] Director del Hospital General "Dr. [REDACTED] mediante el cual en respuesta al oficio SDHPDSC/OI/1654/2016, remite en copias certificadas la siguiente documentación: a) copias del libro de registro de pacientes de fechas veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce, constante de cuatro fojas en anverso y reverso tres tamaño oficio y una tamaño carta; b) copia certificada del expediente clínico del C. [REDACTED] quien fue atendido en el servicio de urgencias por disparo de proyectil de arma de fuego en la cara en fecha veintisiete de septiembre de dos mil catorce, constante de ciento dieciséis fojas útiles y c) expediente clínico del C. [REDACTED] lesionado por disparo de proyectil de arma de fuego en la cabeza de fecha veintiséis de septiembre de dos mil catorce, constantes de ciento sesenta y nueve fojas útiles.---

--- Derivado de lo anterior, con fundamento en los artículos 1º, 16, 20, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 44, 74, 82, 125, 127 Bis, 168, 180, 208 y 141 del Código Federal de Procedimientos Penales; 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se:---

ACUERDA

- PRIMERO.- Efectuar el análisis de las constancias recibidas a efecto de verificar si derivado de las lesiones por disparo de proyectil de arma de fuego, se cuenta con elementos balísticos "problema";
- SEGUNDO.- Identificar la relación de los lesionados en los sucesos del veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce, para encauzar debidamente su atención en la instancia competente;
- TERCERO.- Glosar las actuaciones al expediente de actuaciones para dar continuidad a la integración y perfeccionamiento de la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/01/2015.

CÚMPLASE

--- Asi lo acordó y firmó [REDACTED] de la Federación, licenciada en [REDACTED] de Derechos Humanos, [REDACTED] Procuraduría General de la República, quien actúa como [REDACTED] man y dan fe. ---

Testigo de asistencia [REDACTED]

Id: 1576
 Número: OFICIO NÚMERO HGI/426/2016
 Fecha: 03/06/2016 Fecha del turno: 07/06/2016
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: LIC. [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: DR. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/1664/2016 DE 30 DE MAYO DE 2016, DEDUCIDO DE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN AL RUBRO CITADA, MEDIANTE LA CUAL SE REQUIERE COPIAS CERTIFICADAS DE LOS EXPEDIENTES CLINICOS DE LOS CC.

Observaciones: [REDACTED]

HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE JOSEBOR ACEVEDO"
 SECRETARIA DE SALUD
 Dependencia: SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO
 Sección: [REDACTED]
 Oficio número: HGI/426/2016
 Arregulación: APPDR/SDHPDSC/OI/1664/2016
 Preter: [REDACTED]
 Asunto: Se remiten copias certificadas
 Iguala, Gro. 03 de junio de 2016.

LIC. [REDACTED]
 AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
 PRESENTE

En cumplimiento a su oficio SDHPDSC/OI/1664/2016 de diez de mayo de dos mil dieciséis deducido de la carpeta de investigación al rubro citada, a través del cual se requiere copias certificadas de los expedientes clínicos de los CC [REDACTED] y [REDACTED] y del libro de ingresos del servicio de urgencias, al respecto:

Remito copias certificadas de las fojas 43 a la 50 del libro de registro diario de sala de urgencias de este hospital así como de los expedientes clínicos a remite de los CC [REDACTED] y [REDACTED] conformado de 104 y 103 fojas, respectivamente.

Hago la aclaración que a foja 46 del libro de ingresos a Urgencias, inicialmente se registró el ingreso de una persona como "discapacitado" sin embargo, posteriormente se corrigió que ese registro corresponde al paciente [REDACTED] quien ingresó a las 22:05 horas.

De igual manera, se hace la aclaración que por error, probablemente del turno del área de urgencias, aparece duplicado el registro del paciente [REDACTED] uno a foja 48 a las 02:00 horas y otro a foja 49 a las 00:26 horas, siendo el correcto el primer registro de paciente existente.

En la inteligencia que la información de los datos personales del paciente, detona su mancha con extrema reserva, a efecto de no violentar sus derechos humanos fundamentales ya que en su expediente clínico aparecen datos personales lo anterior, de acuerdo a la norma oficial mexicana del expediente clínico NOM-004-SSA3-2012.

[REDACTED]

Av. del Estudiante No. 4, Col. Centro, C.P. 40000
 Tel: (01 733) 33 2 00 00, Iguala Gro.

67/06/16
 12:05



ID 1576

Dependencia:	SECRETARIA DE SALUD EN EL ESTADO.
Sección:	HOSPITAL GENERAL "DR. [REDACTED]
Oficio número	HGI/426/2016
Averiguación Previa:	AP/PGR/SDHPDSC/O1/001/2015
Asunto:	Se remiten copias certificadas

Iguala, Gro., 03 de junio de 2016.

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

En cumplimiento a su similar SDHPDSC/O1/1664/2016 de diez de mayo de dos mil dieciséis, deducido de la carpeta de investigación al rubro citada, mediante el cual requiere copias certificadas de los expedientes clínicos de los CC. [REDACTED] y [REDACTED] y del libro de ingresos del servicio de urgencias, al respecto:

Remito copias certificadas de las fojas 43 a la 50 del libro de registro diario del servicio de Urgencias de este nosocomio, así como de los expedientes clínicos a nombre de los CC. [REDACTED] compuesto de 104 y 148 fojas útiles, respectivamente.

Hago la aclaración que a foja 46 del libro de ingresos a Urgencias, inicialmente se registró el ingreso de una persona como "desconocido", sin embargo, posteriormente se corroboró que ese registro corresponde al paciente [REDACTED] quien ingreso a las 22:05 horas.

De igual manera, se hace la aclaración que por error probablemente del turno del área de urgencias, aparece duplicado el registro del paciente [REDACTED] uno a foja 46 a las 02:00 horas y otro a foja 48 a las 08:20 horas, siendo el correcto el primer registro de acuerdo al expediente.

En la inteligencia que la información de los datos personales del paciente, deberá ser manejada con extrema reserva, a efecto de no violentar sus derechos humanos fundamentales ya que en su expediente clínico aparecen datos personales lo anterior, de acuerdo a la norma oficial mexicana del expediente clínico NOM-004-SSA3-2012.

Esperando que sea útil la presente para saludarle.

HOSPITAL GENERAL
DR. JORGE SOBERON ACEVEDO
DIRECCION

Av. del Estudiante No. 4, Col. Centro, C.P. 40000
Tel: (01 733) 33 2 08 08, Iguala Gro.

29 [Redacted]

[Redacted]

119 [Redacted]

[Redacted]

Col. [Redacted]

Cen [Redacted]

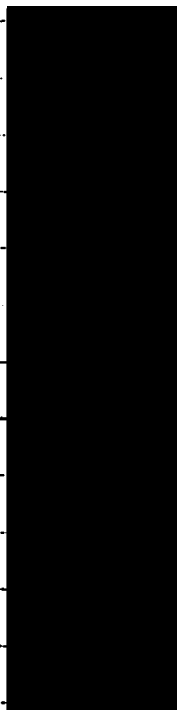
[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

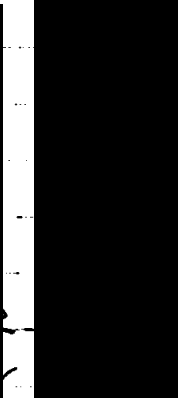
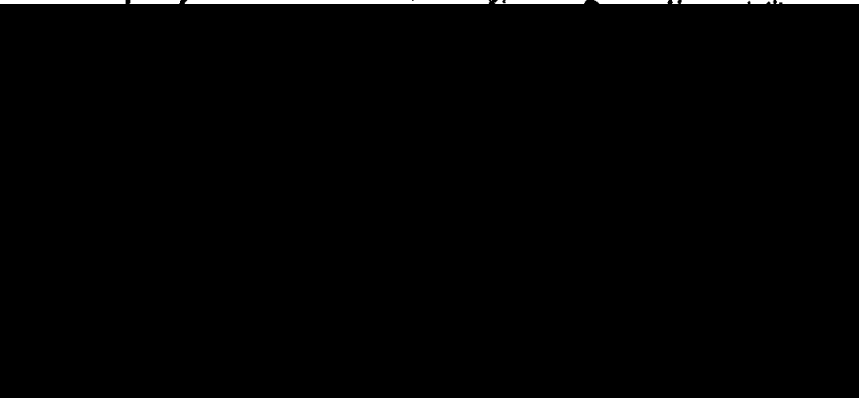
7:45
 8:00
 8:08
 8:10
 8:20
 8:45 (1)
 9:44 P
 10:35 (1)
 11:45
 12:



C.P.
 Int.
 Dolor
 C. Pre
 Dolor
 Com. k
 Transf
 P. AL
 7576
 Aploc
 Presc
 Dolor

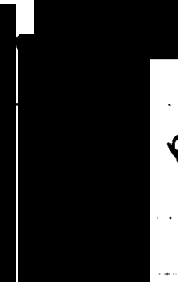
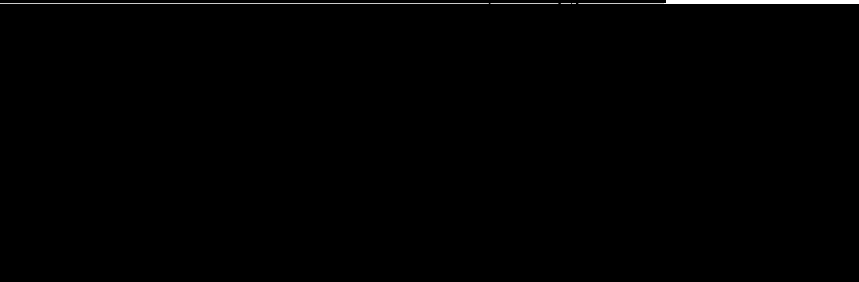
PROCURADURÍA GENT
 Subprocuraduría de

14:10 0
 14:42 6
 14:40 D.
 14:50 0
 15:30 6
 15:40 0
 16:23 0
 16:35 6
 16:44 0
 16:50 0
 17:24 0
 17:27 D.
 17:37 0
 17:45 0
 17:47 6
 17:56 0
 18:03 0
 19:00 D.
 19:00 0
 19:20 0
 19:22 6
 19:42 0

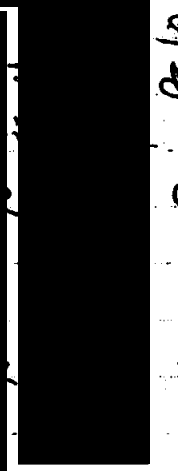
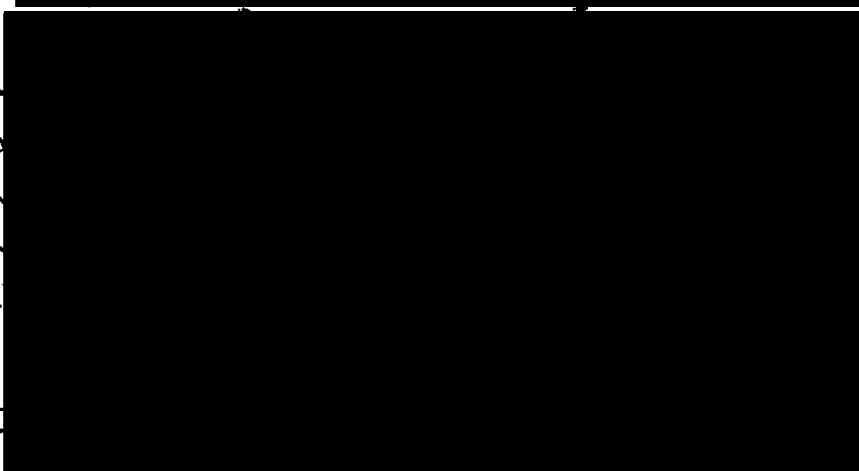


p cardi
 dol
 dolor

Mareo
 piq. de
 P.b. F. e
 Sutura
 piq. de
 dolor



Piq. de
 Sutura
 dolor
 Se coll
 Colentura



p.b. Fra
 vomito

26 - sept. - 2014 45

g
s.

nt
ro
k
.

[Redacted]

[Redacted]

ESTADO DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad

[Redacted]

[Redacted]

ing

[Redacted]

[Redacted]

ing

[Redacted]

[Redacted]

g.

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

ca

[Redacted]

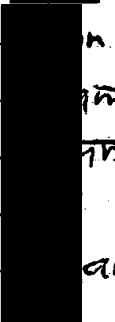
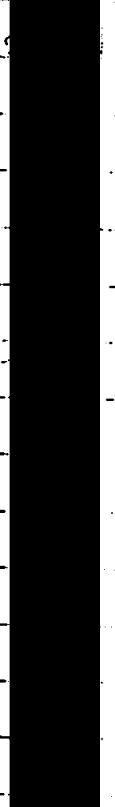
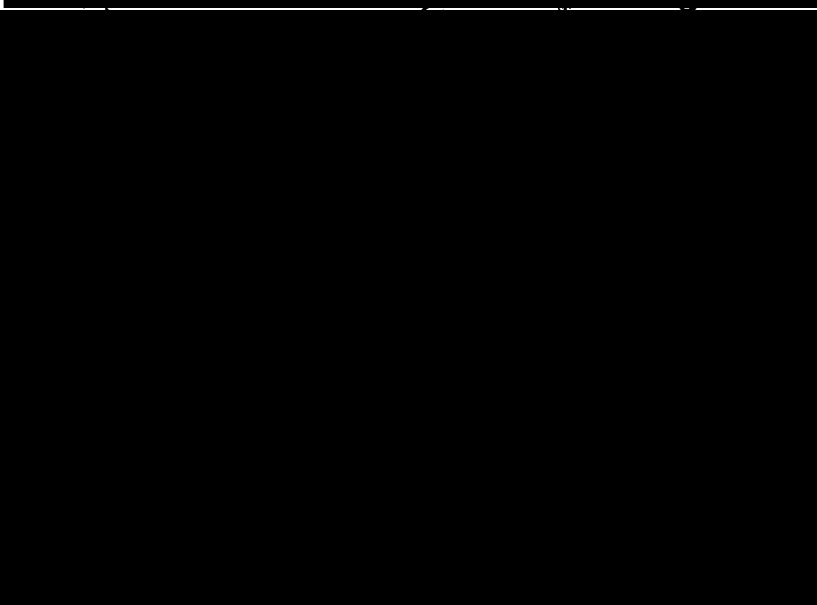
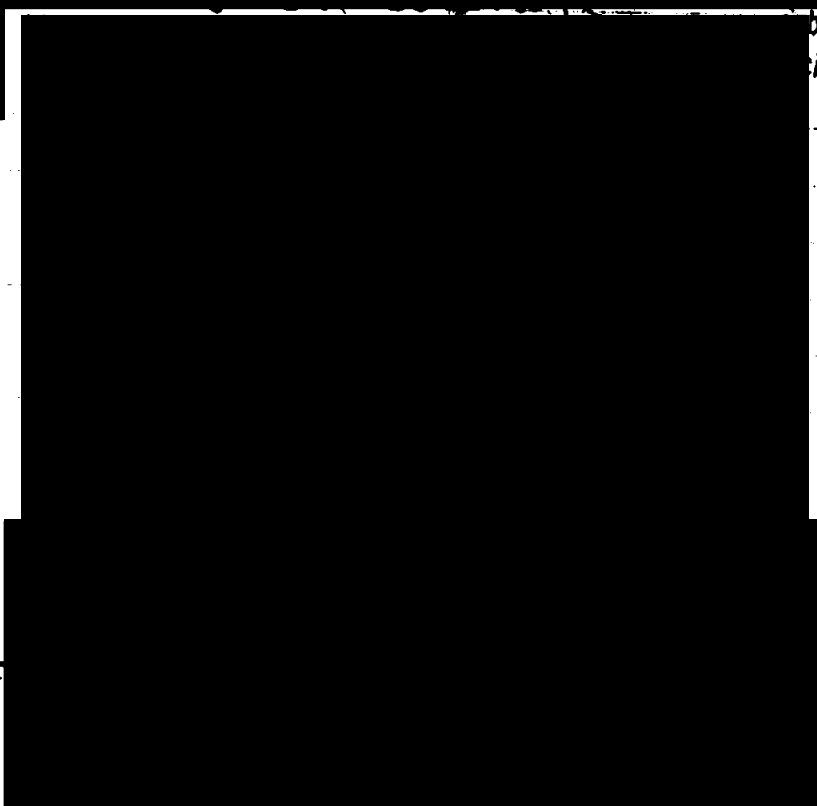
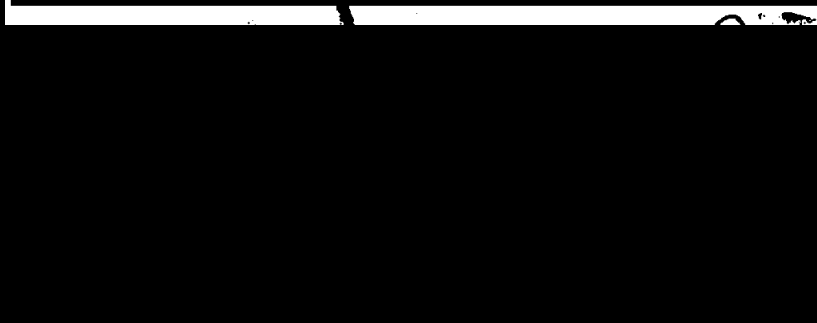
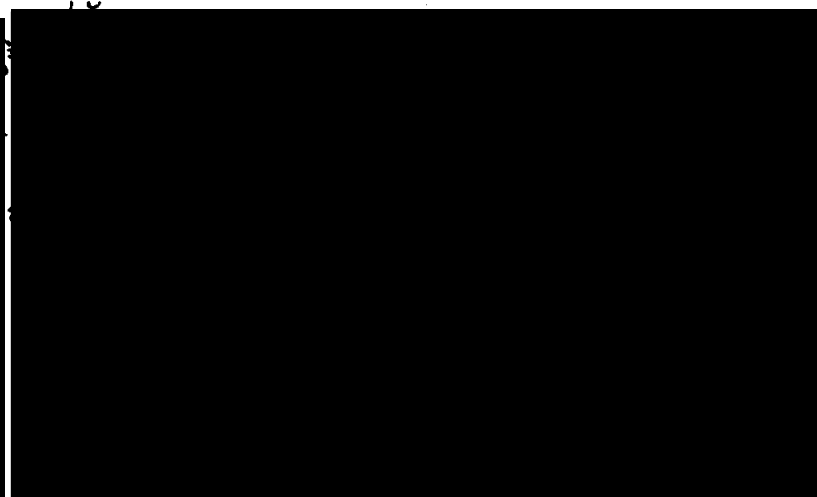
[Redacted]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Riños

20:20
 20:30
 20:35
 21:15
 21:25
 21:26
 21:51
 22:00
 22:05
 22:17
 22:51
 22:53
 23:28
 23:30
 00:09
 00:27
 00:44
 00:40
 1:00
 01:01
 1:24
 01:25
 01:30
 01:30
 01:30
 01:30
 01:30
 1:44
 1:55
 02:00
 02:20
 3:47
 04:00
 4:08
 4:55
 5:22
 6:00
 7:09



temp
 Dolor
 P P
 ip Ric
 Dolor
 Dolor
 tos

Hendid
 Hendid
 H B B
 calent
 Din
 Dolor
 Dolo
 Balac
 Piguete

nos
 nos
 nos
 nos

Decido
 Dolor
 obs
 Calent
 Calent

Ponala
 Dolor
 Dolor

procur
 ion del
 Ofi

jualo

6



chilpancingo

Chilpancingo

27/09/14

08:20

08:58

08:10

09:18

09:20

09:25

09:55

10:16

11:01

11:18

11:37

12:09

12:12

12:13

12:31

12:37

12:38

12:44

12:48

12:55

15:00

15:04

15:08

15:24

17:07

17:33

18:05

18:15

18:30

18:45

19:00

19:45

20:35

20:33

20:49

20:45

20:50

27/09/14

497

90

VERA VERBA DE PRONUNCIADO

VERA

VERA
VERA

VERA
VERA
VERA

VERA

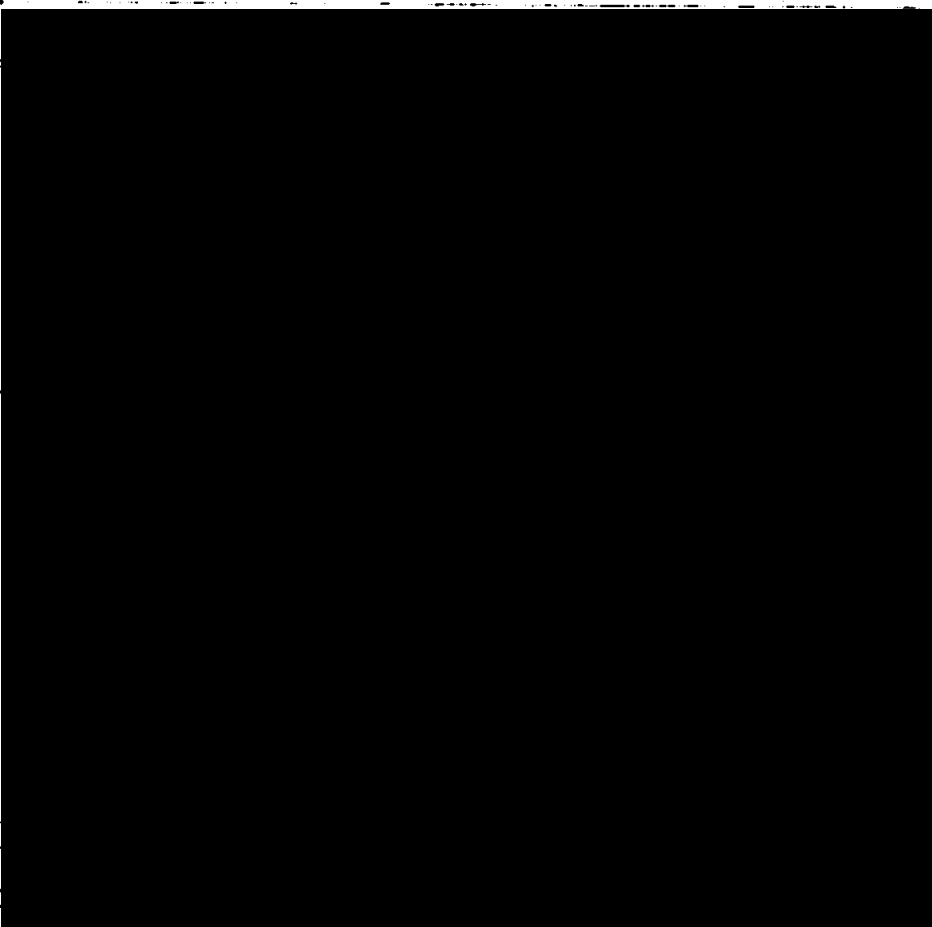
VERA

VERA

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

21:55 *Ibane*
 22:20 R
 22:39 I
 22:28 S
 23:45 R
 23:45 I
 00:20 S
 00:34 S
 00:45 I
 00:46 S
 01:47 R
 01:55 I
 02:05 S
 04:55 R
 05:10 I
 06:10 I



08:00 S

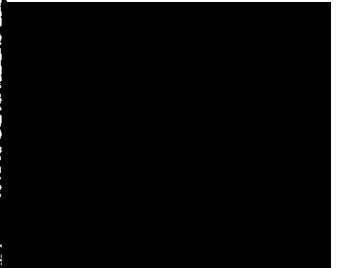
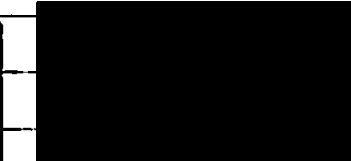
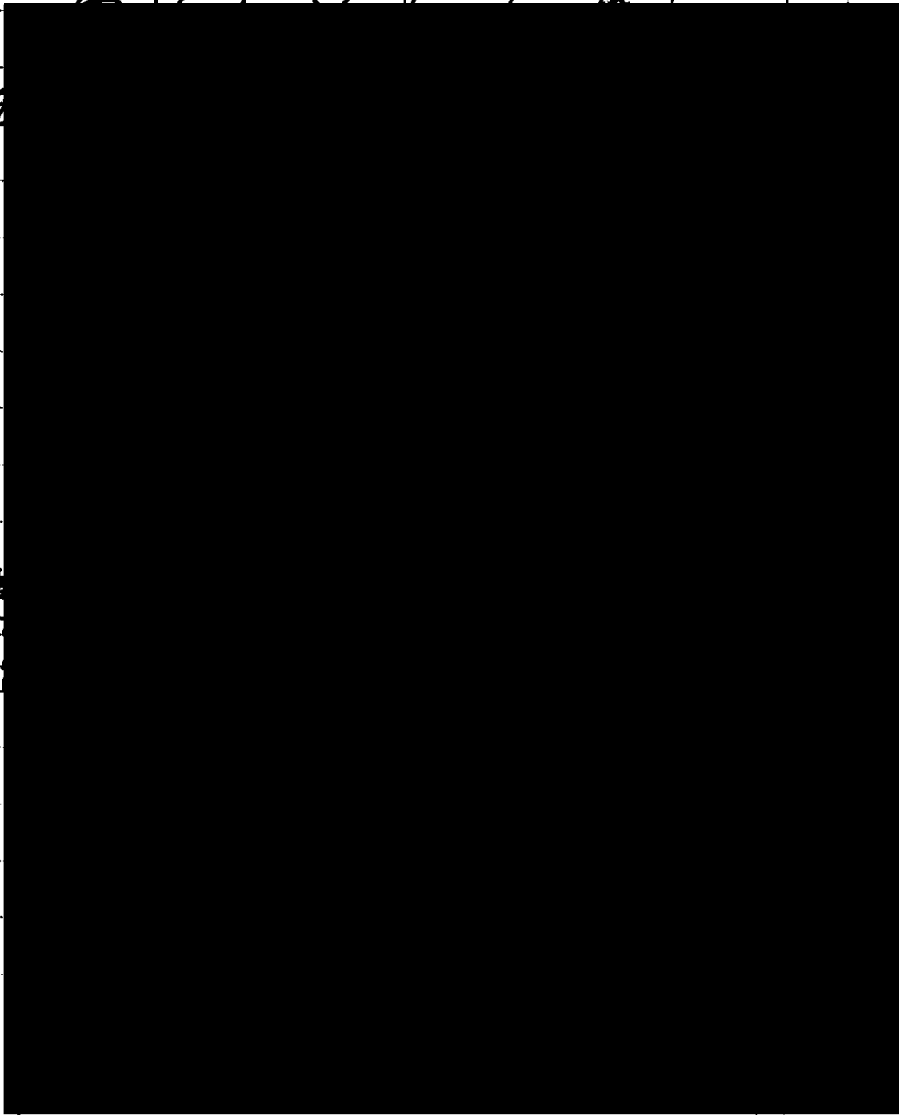


38



28/09/14

8:56
 09:00 8478
 9:20
 10:33
 10:43
 12:20
 12:18
 12:40
 12:55
 13:03
 13:00 *PERMAN*
 13:15 8486
 13:20
 13:29
 13:25
 13:49
 14:08
 14:20
 15:15



- - - El suscrito Licenciado José Antonio Pantaleón Zamudio, Jefe del Departamento de Legislación y Consulta de la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero, quien actúa con los testigos de asistencia quienes dan fe y legalidad de la presente; con fundamento en el Acuerdo Delegatorio de Facultades SSA/SJ/001/2006, Artículo Primero, Fracción VIII, publicado el día 14 de marzo de 2006, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

CERTIFICA

- - - Que las presentes copias fotostáticas de las fojas señaladas con el folio 43, 44, 45, 56, 47, 48, 49 y 50 del libro de registro diario al área de urgencias al Hospital General "Dr. Jorge Soberon Acevedo" autorizadas por sus dos lados anverso y reverso; concuerdan fielmente en todas y cada una de sus partes con las constancias original del Libro antes mencionado, que consta de cuatro (04) folios útiles, mismas que tuve a la vista y previo cotejo, se devuelven al Hospital General "Dr. [REDACTED]" dependiente de la Secretaría de Salud, con sede en la Ciudad de Iguala, Guerrero, para que obre en su archivo correspondiente. -

- - - Lo que certifico para todos los efectos legales a que haya lugar, en la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, a los dos días del mes de junio de año dos mil dieciséis.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA DE LA
SUBDIRECCIÓN [REDACTED] DEL ESTADO.

TIGO

HOSPITAL GENERAL
"DR. JORGE SOBERON ACEVEDO"
Unidad Médica

09-10-14

Fecha

Apellidos y nombre

Interno



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS,
SERVICIOS A LA COMUNICACIÓN
E INVESTIGACIÓN

EXPEDIENTE CLINICO



SERVICIOS ESTATALES DE SALUD

67

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA

No. 180.97

I
 FECHA DE REFERENCIA 27/06/06
 NOMBRE DEL PACIENTE [REDACTED]
 DOMICILIO DEL PACIENTE [REDACTED]
 MOTIVO DE ENVIO RECONSTRUCCION
 DIAGNOSTICO PRESUNCIONAL [REDACTED]
 ESPECIALIDAD O SERVICIO [REDACTED]
 UNIDAD A LA QUE REFIERE [REDACTED]
 NOMBRE DEL MEDICO QUE REFIERE DR. [REDACTED]

EDAD:	SEXO:
MESES:	M F

SECRETARIA DE SALUD EN GUERRERO HOJA DE REFERENCIA

No. DE CONTROL: URGENCIA SI XX NO FECHA DE RECEPCION

II
 NOMBRE (S) [REDACTED]
 APELLIDO MATERNO [REDACTED] NOMBRE [REDACTED]
 NUMERO DE EXPEDIENTE [REDACTED] EDAD [REDACTED] SEXO [REDACTED]

III
 UNIDAD QUE REFIERE [REDACTED]

IV
 UNIDAD A LA QUE [REDACTED]
 DOMICILIO [REDACTED]
 NUMERO [REDACTED] COLONIA [REDACTED]
 SERVICIO AL QUE SE ENVIA [REDACTED]

V
 MOTIVO DE LA REFERENCIA (RESUMEN CLINICO DEL PADECIMIENTO)
 [REDACTED]

IMPRESION DIAGNOSTICA [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED]

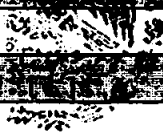
DEL MEDICO QUE REFIERE [REDACTED] PACIENTE

000003 2

HOJA FRONTAL PARA DIAGNOSTICOS Y OPERACIONES QUIRURGICAS

NOMBRE: [REDACTED] No. DE EXP: _____
EDAD: [REDACTED] CAMA: _____ HOJA NO: _____

FECHA	DIAGNOSTICOS NOSOLOGICOS Y OPERACIONES	CODIFICACION	NOMBRE MEDICO TRATANTE
27-09-14	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios Jurídicos
de Investigación

FECHA DE INGRESO DIA MES AÑO
[] [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] []

FECHA DE EGRESO DIA MES AÑO
[] [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] []

1500

HOJA DE URGENCIAS

FOLIO DEL SP: _____

REGISTRO DEL PACIENTE

NOMBRE: [REDACTED] NO. EXP: _____
 APELLIDO PATERNO: [REDACTED] NOMBRE(S): _____
 EDAD: [REDACTED] SEXO: [REDACTED] ESTADO CIVIL: _____
 DOMICILIO: _____
 PERSONA RESPONSABLE Y/O AVISAR A: _____
 CON DOMICILIO EN: _____
 INGRESO: _____
 CALLE NO. COLONIA POBLACION ENT. FED. TELEFONO
 PARENTESCO: _____
 PROCEDENCIA DE LA REFERENCIA: _____
 POR: URGENCIA REAL URGENCIA SENTIDA
 DIA MES AÑO HORA: 27 09 19 02 00
 FOLIO: _____
 NOMBRE DEL MEDICO QUE ATIENDE: _____
 No. DE CONSULTORIO: _____
 NOMBRE Y FIRMA DEL RECEPCIONISTA: _____

NOTAS DE URGENCIAS

FECHA Y HORA DE ATENCION	TENSION ARTERIAL	PULSO	RESPIRACION	TEMPERATURA
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACION 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

NOTAS DE URGENCIAS

FECHA Y HORAS DE ATENCION

TENSION ARTERIAL

PULSO

RESPIRACION

TEMPERATURA

PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SERVICIO ESTATALES DE SALUD

HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO" DE IGUALA, GRO.

SECRETARÍA DE SALUD

CLAVE

Grid for key code

NOTAS MÉDICAS

NOMBRE

NO.EXP.

EDAD:

SEXO

SERVICIO

CAMA:

HOJA NO.

FECHA Y HORA

ANOTACIONES DEL MEDICO

(Deben ir seguidas del nombre, firma y categoría del médico)

27/05/14
08:15 hrs
EC 90
FR 14
SA 1001
TA 1010

[Redacted medical notes area]



SERVICIO ESTATALES DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO" DE IGUALA, GRO.

CLAVE

Grid for key code

NOTAS MÉDICAS

NOMBRE: [REDACTED] D.EXP. _____

EDAD: [REDACTED] SEX: [REDACTED] SERVICIO: [REDACTED] CAM: [REDACTED] HOJA NO. _____

FECHA Y HORA	ANOTACIONES DEL MEDICO (Deben ir seguidas del nombre, firma y categoría del médico)
27-09-2018	[REDACTED]
T=99.4	
T/A 130/60	
FC=94	
PA=14	
CMA 35	
SUF 100%	

JAM-103074-090198

NOTAS MÉDICAS

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

280914

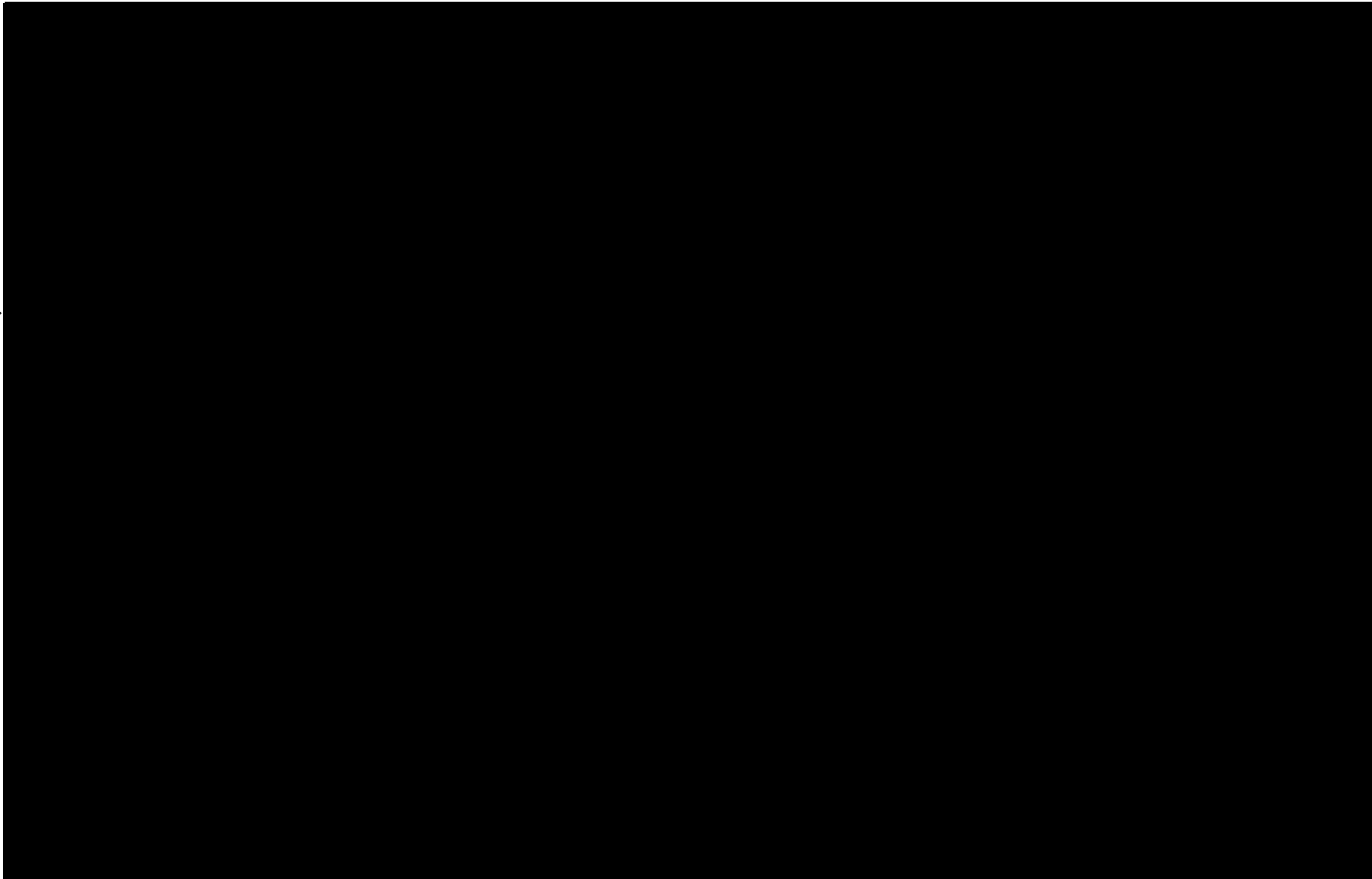
08:14

FL 59

Ext 967

TA 110/70

FR 14.



Oficina de

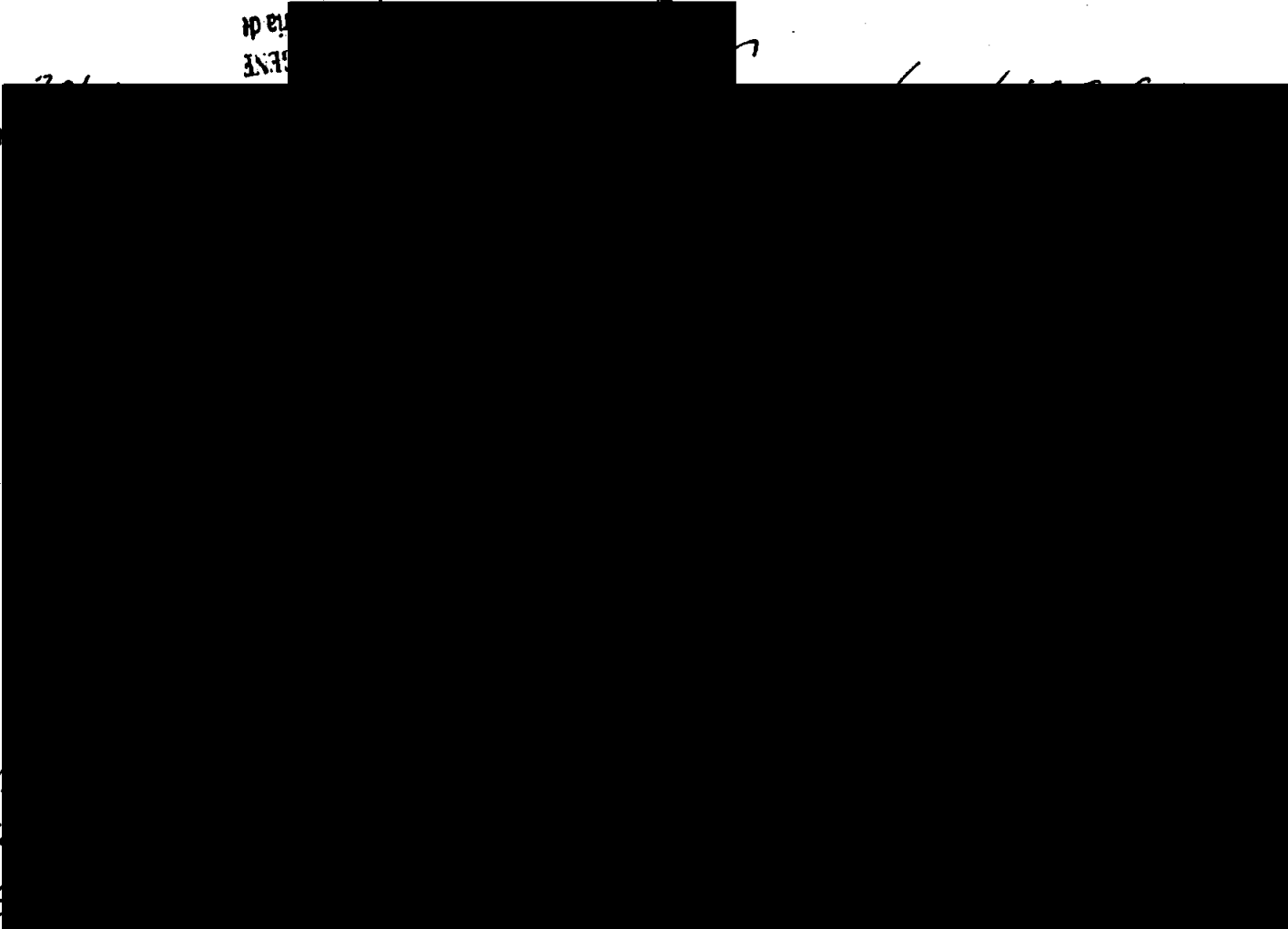
ion del Delito y

ra de

SENE

28-8-82

17:30





SERVICIO ESTATALES DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO" DE IGUALA, GRO.

CLAVE

NOTAS MÉDICAS

NOMBRE: NO.EXP.
 EDAD: SERVICIO: CAMA: HOJA NO.

FECHA Y HORA	ANOTACIONES DEL MEDICO (Deben ir seguidas del nombre, firma y categoría del médico)
--------------	--

28 Sep-70
 17-30/75
 10/17/63
 FC=56'
 FL=14.1'
 10-60/60
 5802 100%
 200375
 PUC6

[Redacted medical notes]

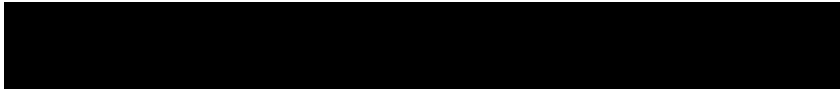
28 Sep 70
 19-55/75
 10 110/60
 FC=53.2'
 FA=16.1'
 200377
 1002 100%

[Redacted medical notes]

20-05/75

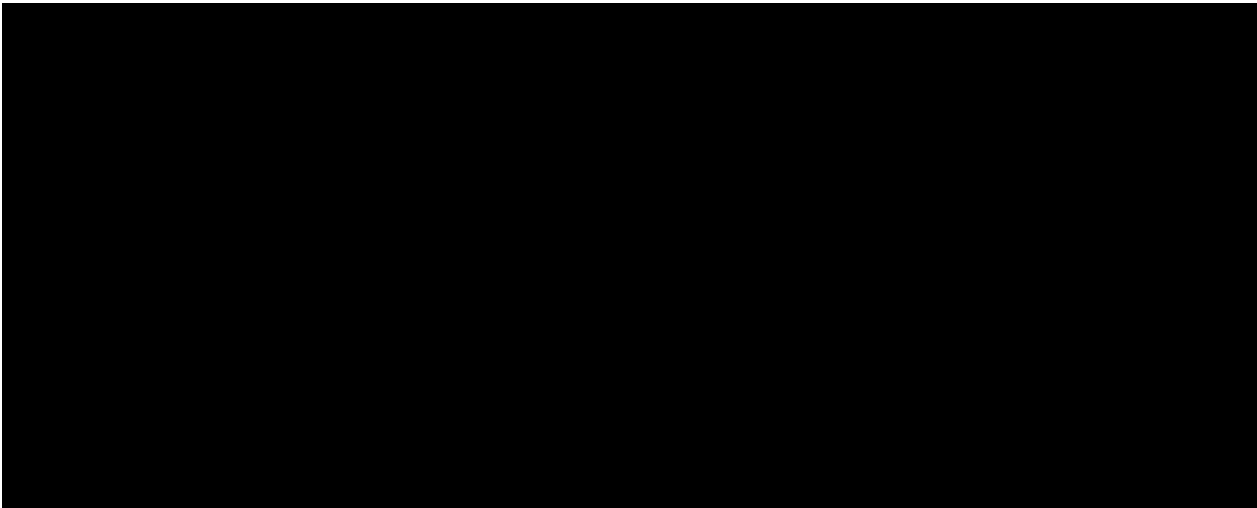
[Redacted medical notes]

JAM-103074-09019



290924

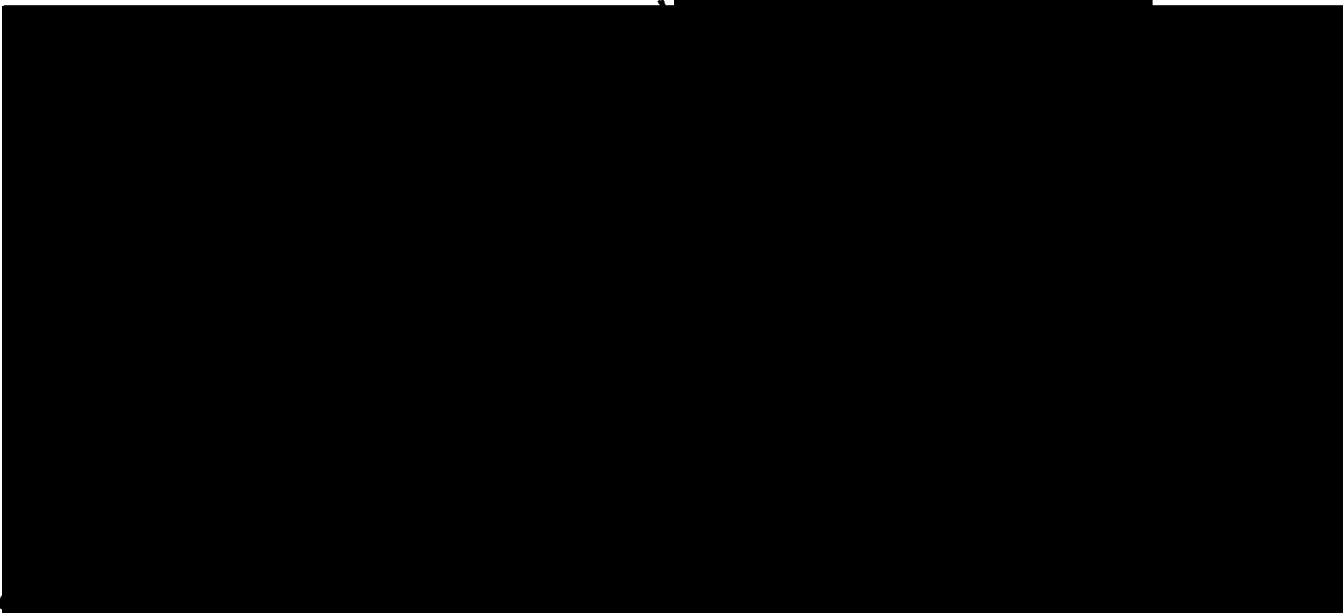
06:00hrs



ta 101/60
fc 75
fr 13
temp. 35.6.
PVC 6
glicemia: 142.



14:00



en el

pvc 10-12.



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

C

0-0000



SERVICIO ESTATALES DE SALUD

HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO" DE IGUALA, GRO.

SECRETARÍA DE SALUD

CLAVE

Grid for key number

NOTAS MÉDICAS

NOMBRE:

[Redacted Name]

NO.EXP:

EDAD:

[Redacted Age]

SEXO:

[Redacted Sex]

SERVICIO:

[Redacted Service]

CAMA:

HOJA NO.

FECHA Y HORA

ANOTACIONES DEL MEDICO

(Deben ir seguidas del nombre, firma y categoría del médico)

28-09-10

19:10

NOTA DE VALORACION NEUROCIRUGIA

IMPRESION DIAGNOSTICA:



SERVICIO ESTATALES DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO" DE IGUALA, GRO.

CLAVE

Grid for key code

NOTAS MÉDICAS

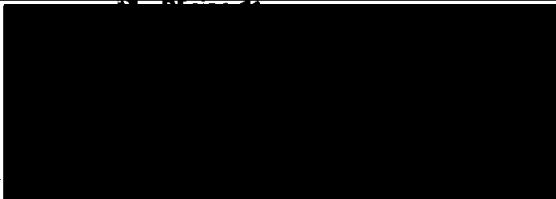
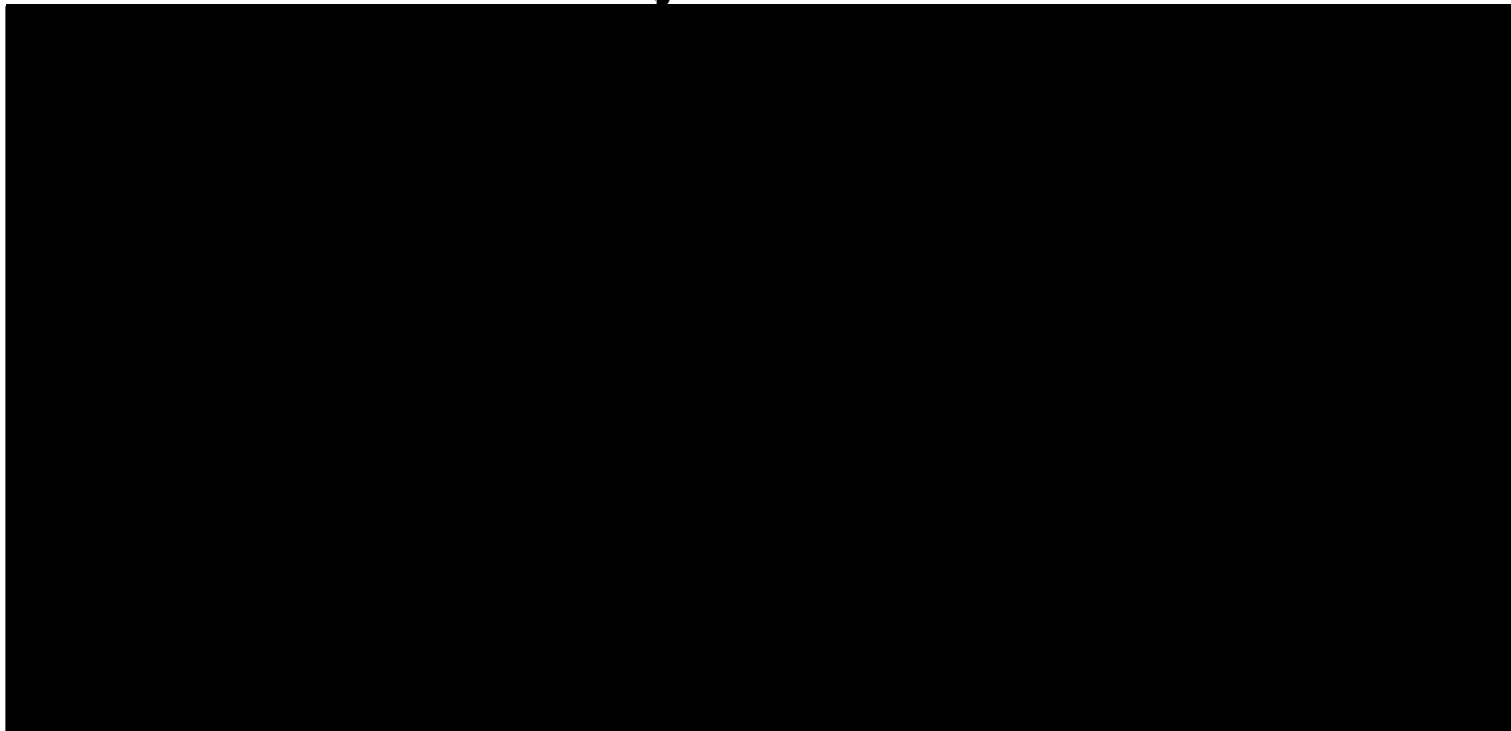
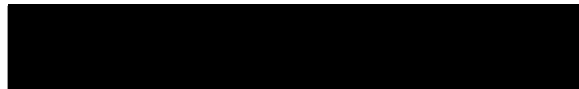
NOMBRE: [REDACTED] NO.EXP. _____
 EDAD: [REDACTED] SEXO: [REDACTED] SERVICIO: [REDACTED] CAMA: _____ HOJA NO. _____

FECHA Y HORA	ANOTACIONES DEL MEDICO (Deben ir seguidas de nombre, firma y categoría del médico)
29/09/14	[REDACTED]
10:00h	[REDACTED]
	[REDACTED]
	[REDACTED]
	[REDACTED]
	[REDACTED]
7/11/36/09	[REDACTED]
FC 135	[REDACTED]
FR 23	[REDACTED]
T. 36.8	[REDACTED]
S.O 967.	[REDACTED]
	[REDACTED]
	[REDACTED]
	[REDACTED]
	[REDACTED]
	[REDACTED]
	[REDACTED]
	[REDACTED]
	[REDACTED]
	[REDACTED]
	[REDACTED]
	[REDACTED]
	[REDACTED]
	[REDACTED]
	[REDACTED]
	[REDACTED]
	[REDACTED]
	[REDACTED]
	[REDACTED]
	[REDACTED]
	[REDACTED]

000000

29/sep/14

18:20 p.m



29-09-14.
23:00

TA: 130/69

T: 37.1

fc: 98

fr: 22

SO2: 100%

Pvc: 14

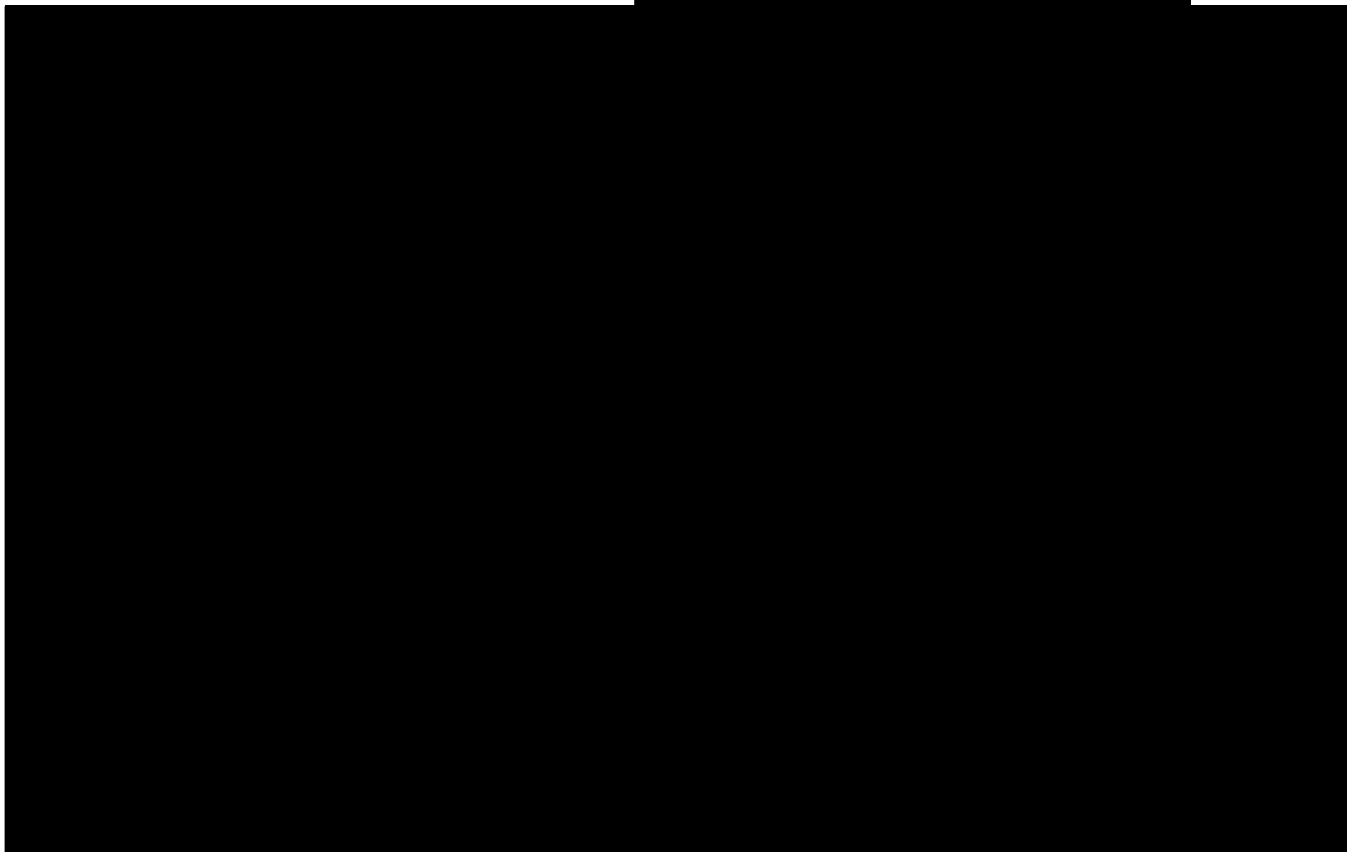
dextrostix:

138 mg/dl

Uress:

200 ml/h

Dr. Gante
4043615



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



SERVICIO ESTATALES DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO" DE IGUALA, GRO.

CLAVE

Grid for key code

NOTAS MÉDICAS

NOMBRE: _____ NO.EXP. _____
 EDAD: _____ SEXO: _____ SERVICIO: _____ CAMA: _____ HOJA NO. _____

FECHA Y HORA	ANOTACIONES DEL MEDICO (Deben ir seguidas del nombre, firma y categoría del médico)
30/09/14	
18:00h	
T/A 130/63	
P/L 54 Y 1	
F 2 19 x 1	
Tem 36.4	
SO 100%	

JAM-103074-090198

NOTAS MÉDICAS

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

01/oct/14
06:00

P.-

S.-

O.-

T/A 102/25
FL 102
FL 22
Tomy 36.4
S.O 1007.

A.-

P.-

E-X-14
14:00

UCC

00001110



SERVICIO ESTATALES DE SALUD

HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO" DE IGUALA, GRO.

SECRETARÍA DE SALUD

CLAVE

NOTAS MÉDICAS

NOMBRE: NO.EXP.
 EDAD: SEXO: SERVICIO: CAMA: HOJA NO.

FECHA Y HORA	ANOTACIONES DEL MEDICO (Deben ir seguidas del nombre, firma y categoría del médico)
10.oct.14 16.50 hrs	[Redacted]
02-10-14	
06:00	
TA: 146/73	
T: 36.4	
F: 71	
FR: 31	
SOP: 1007	
Dr. Monte No. 43619	

JAM-103074-090198

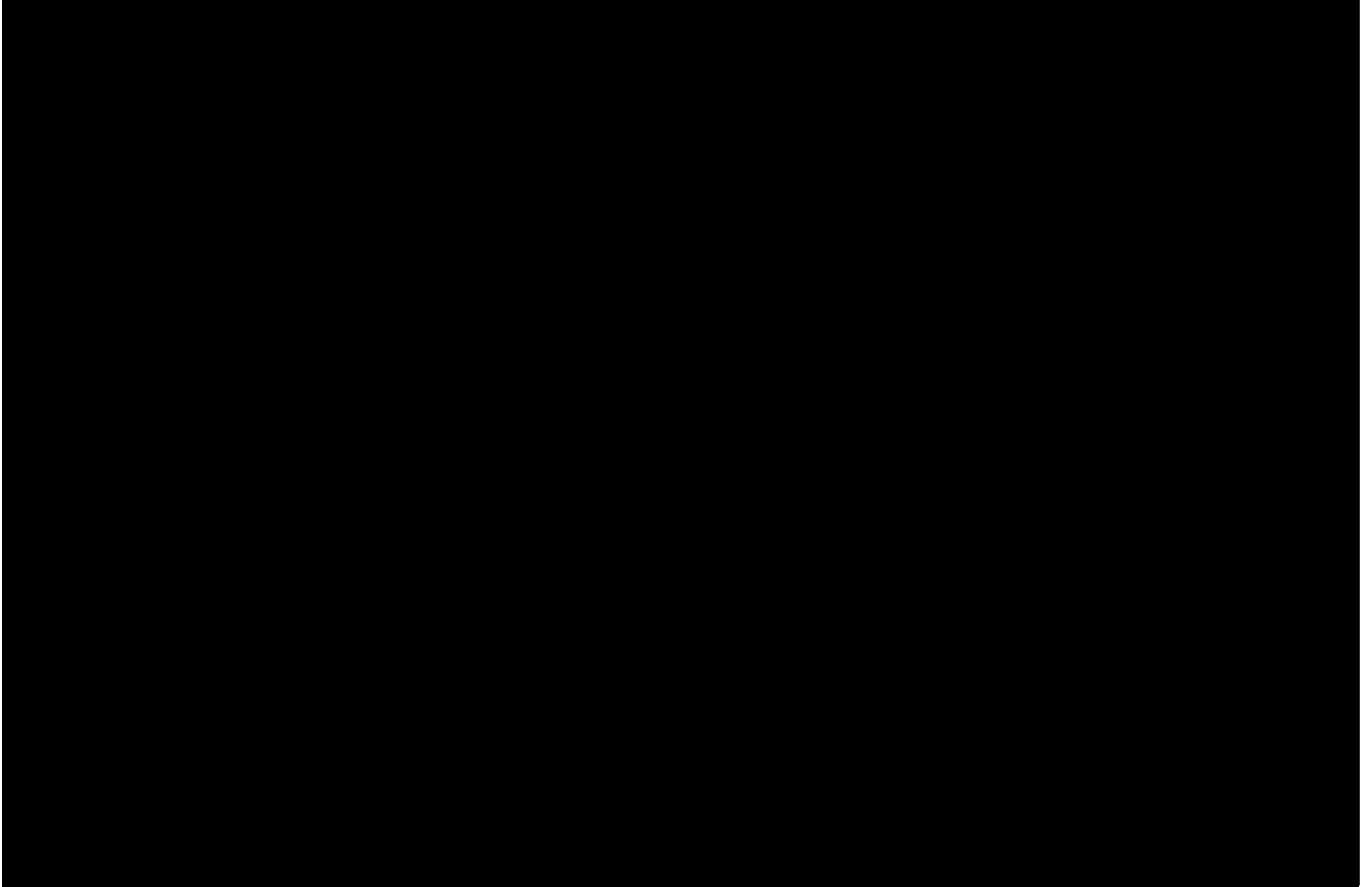
NOTAS MÉDICAS

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

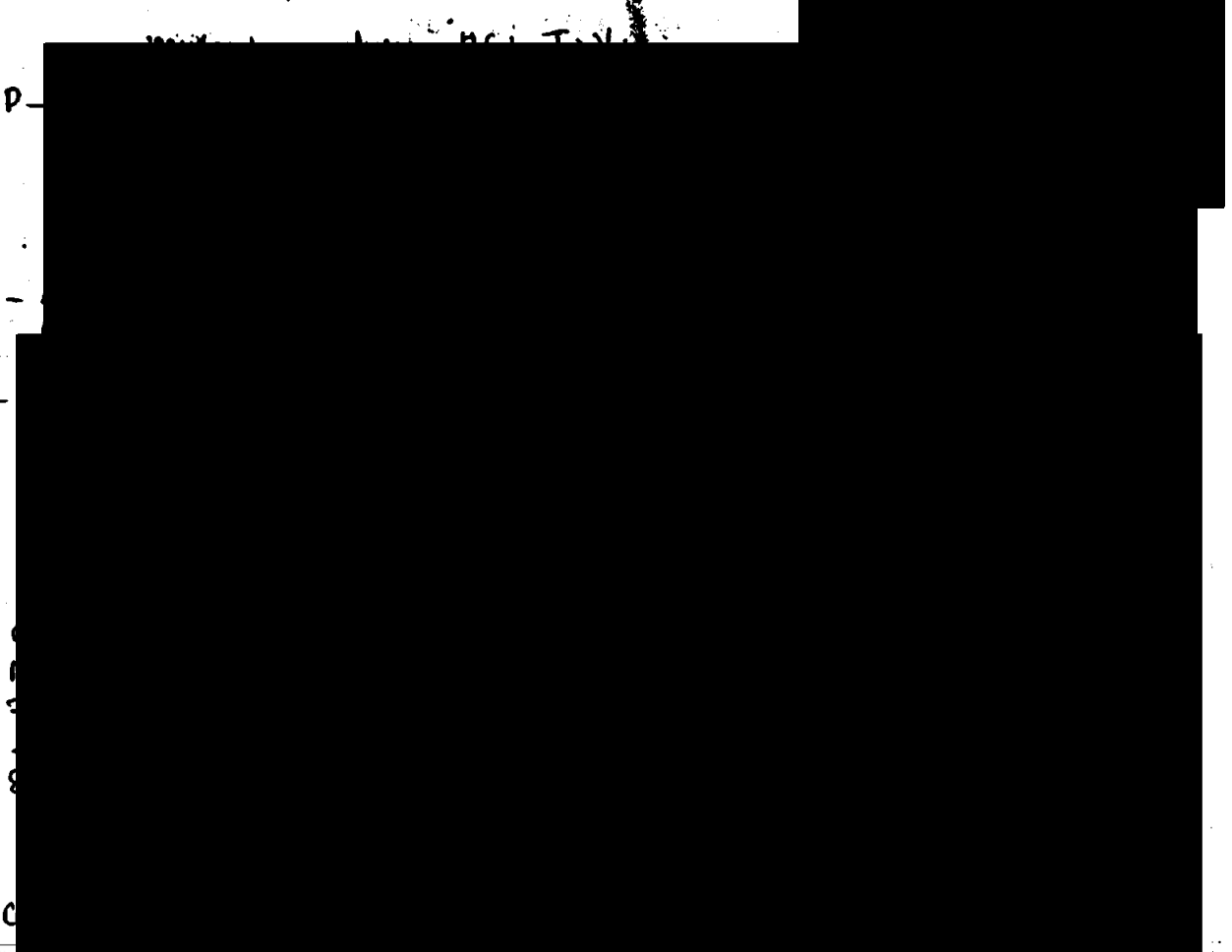
2-X-14
13700

U C I



Suf-02
98-100%

02/10/14
30hs



p-
S-
D-
A-
P-C

T/A 145/81
FC 65X'
FR
Temp 36.2
SO 100%

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2





SERVICIO ESTATALES DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO" DE IGUALA, GRO.

CLAVE

Grid for key code

NOTAS MÉDICAS

NOMBRE: _____ NO.EXP. _____
 EDAD: _____ SEXO: _____ SERVICIO: _____ CAMA: _____ HOJA NO. _____

FECHA Y HORA	ANOTACIONES DEL MEDICO (Deben seguirse del nombre, firma y categoría del médico)
02-10-14	
20:35 hrs.	
TA: 137/75	
F: 36	
FC: 92	
P: 18	
Exhorte:	
14 mg/dl	
Urea:	
210 mg/l	
S07.98%	

Dr. G...
to 43619

3-x-14
13:30



041014
04:15hrs
TA 130/60
FR 16x'
Set 1001
FL 64.



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

FR
MOTIVACION 2



SERVICIO ESTATALES DE SALUD

HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO" DE IGUALA, GRQ.

SECRETARÍA DE SALUD

CLAVE

Grid for key code

NOTAS MÉDICAS

NOMBRE: [REDACTED] NO.EXP: [REDACTED]
 EDAD: [REDACTED] SEXO: [REDACTED] SERVICIO: [REDACTED] CAMA: [REDACTED] HOJA NO. [REDACTED]

FECHA Y HORA	ANOTACIONES DEL MEDICO <small>(Deben ir seguidas del nombre, firma y categoría del médico)</small>
04/10/14 04:15hs	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
04/12/14 11:00hs	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
04/12/14 13:45 H	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]

JAM-103074-090

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

04-oct-2014

19:00

T/A 15766

FC: 90%

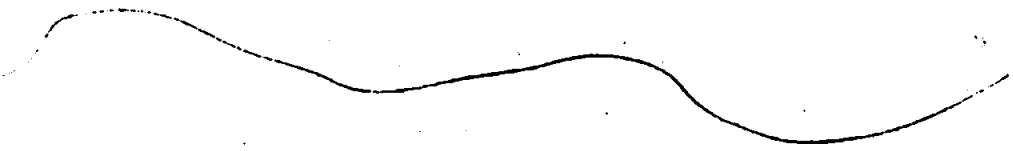
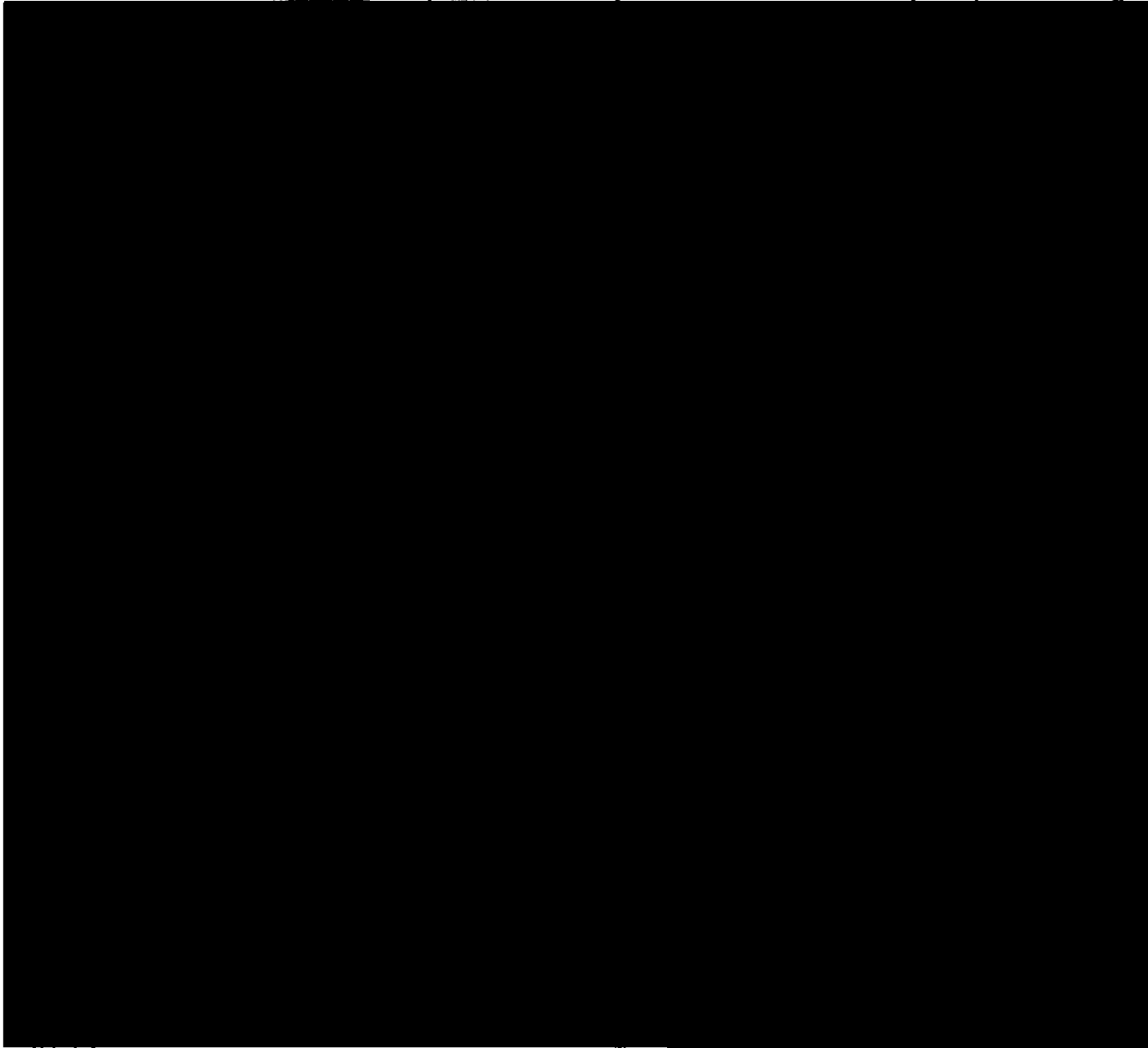
F12-24'

Temp-35.3

Sut 96%

F102 21%

MVC=6





SERVICIO ESTATALES DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO" DE IGUALA, GRO.

CLAVE

Grid for key code

NOTAS MÉDICAS

NOMBRE:

[Redacted Name]

NO.EXP.

EDAD:

[Redacted Age]

SEXO:



SERVICIO:

[Redacted Service]

CAMA:

HOJA NO.

FECHA Y HORA

ANOTACIONES DEL MEDICO

(Deben ir seguidas del nombre, firma y categoría del médico)

64-10-14

17:30

GENERAL DE ... NOTA DE EVOLUCION NEUROCIROGIA

[Large Redacted Area]

[Redacted Signature]

Grid for page number

05-04-2014

18:45 H

-1A110/60

E=80'

a=24x1

Temp=36°C

JK=6

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

... bien ...

[Redacted]

... desman ...

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



SERVICIO ESTATALES DE SALUD

HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO" DE IGUALA, GRO.

SECRETARÍA DE SALUD

CLAVE

NOTAS MÉDICAS

NOMBRE: NO.EXP.

EDAD: SEXO: SERVICIO: CAMA: HOJA NO.

FECHA Y HORA	ANOTACIONES DEL MEDICO (Deben ir seguidas del nombre, firma y categoría del médico)
05/10/14	[REDACTED]
07:30	
TA 110/60	
FR 18	
SA 95%	
FC 90	

JAM-103074-090198

NOTAS MEDICAS

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SERVICIO ESTATALES DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO" DE IGUALA, GRO.

CLAVE

Grid for key code

NOTAS MÉDICAS

NOMBRE: [REDACTED] NO.EXP. _____
 EDAD: [REDACTED] SEXO: [REDACTED] SERVICIO: [REDACTED] CAMA: _____ HOJA NO. _____

FECHA Y HORA **ANOTACIONES DEL MEDICO**
 (Deben ir seguidas del nombre, firma y categoría del médico)

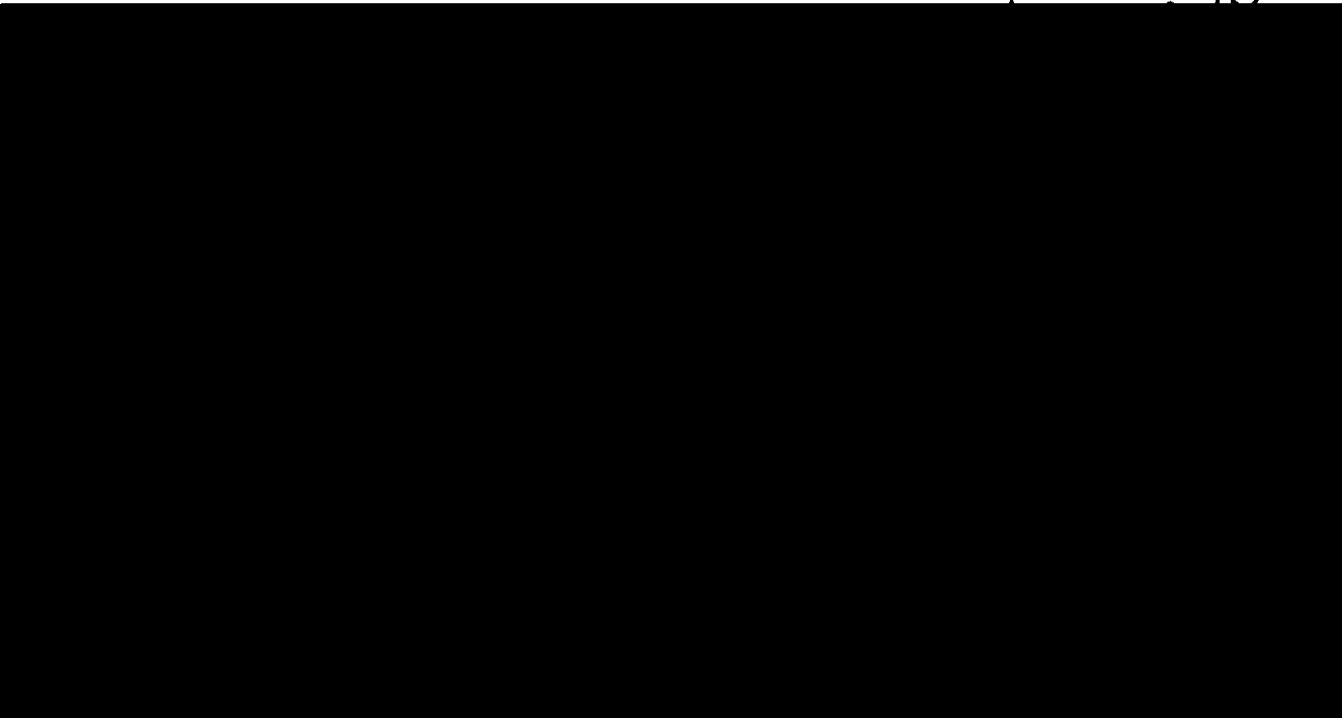
06-10-14
 06:13 am
 TA: 110/60
 FC: 63
 FR: 24
 Tem: 36.8
 SA: 95/11
 Dextrose: 53.0

[REDACTED]

06-10-14
 21:00
 TA: 115/60
 T: 36.5
 FC: 92
 FR: 21
 Dextrose: 9.5mg/dl

[REDACTED]

JAM-105074-09019
URSS. 100ml/1h.

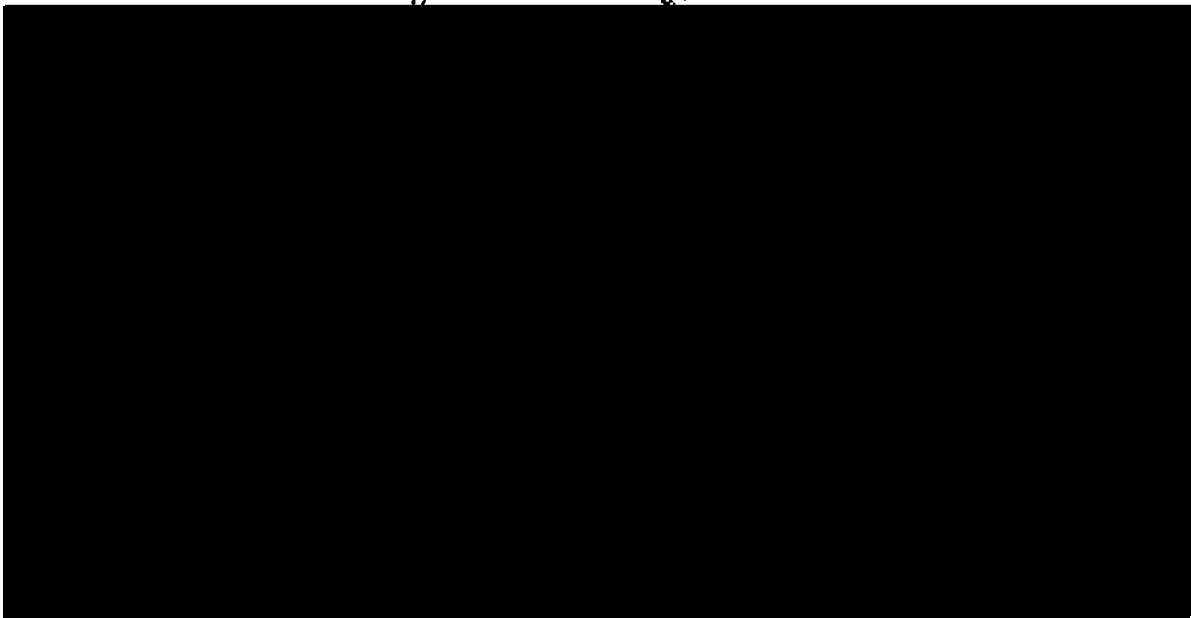


Dr. Gante
4043619

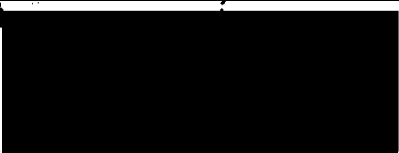
Nota de elección

07/10/11

11:30



Dr.



000017



SERVICIO ESTATALES DE SALUD

SECRETARIA DE SALUD

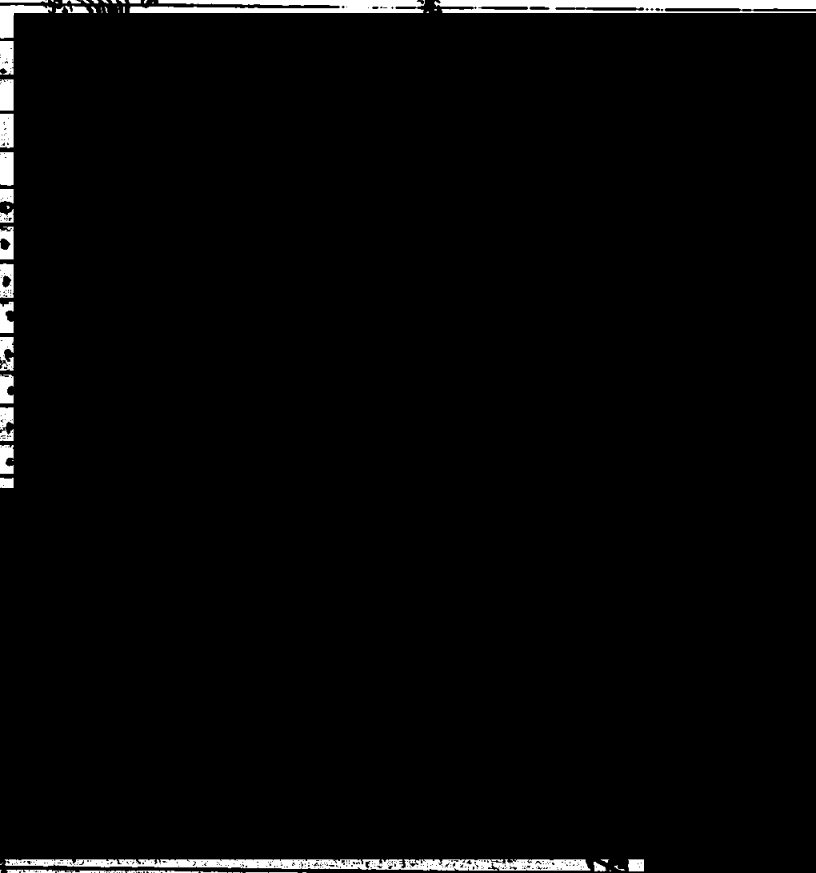
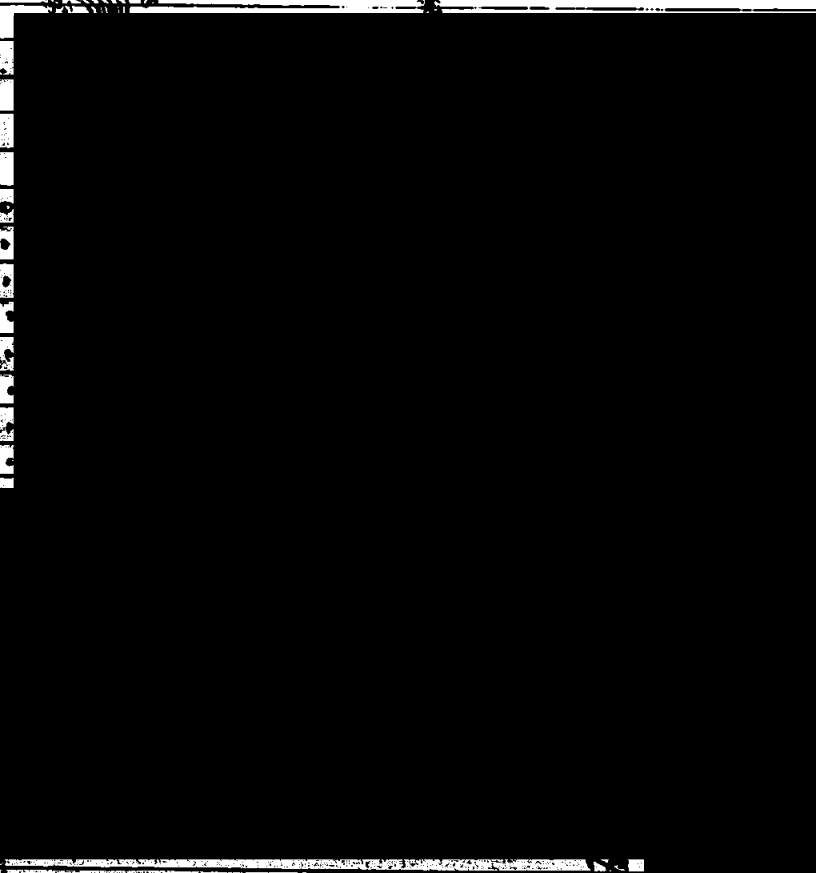
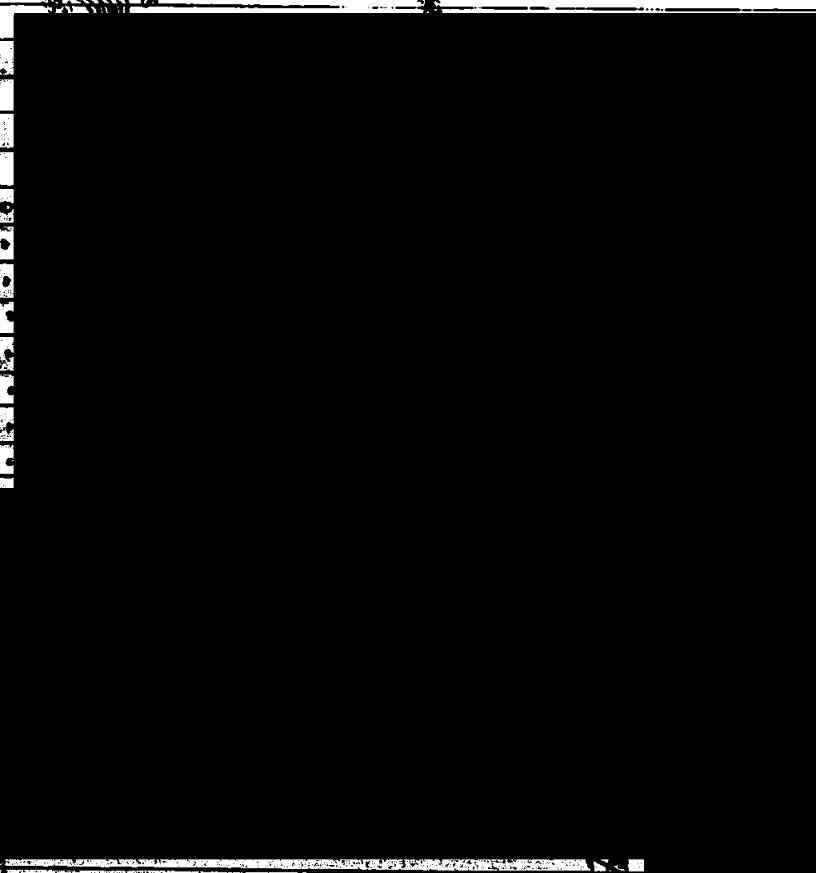
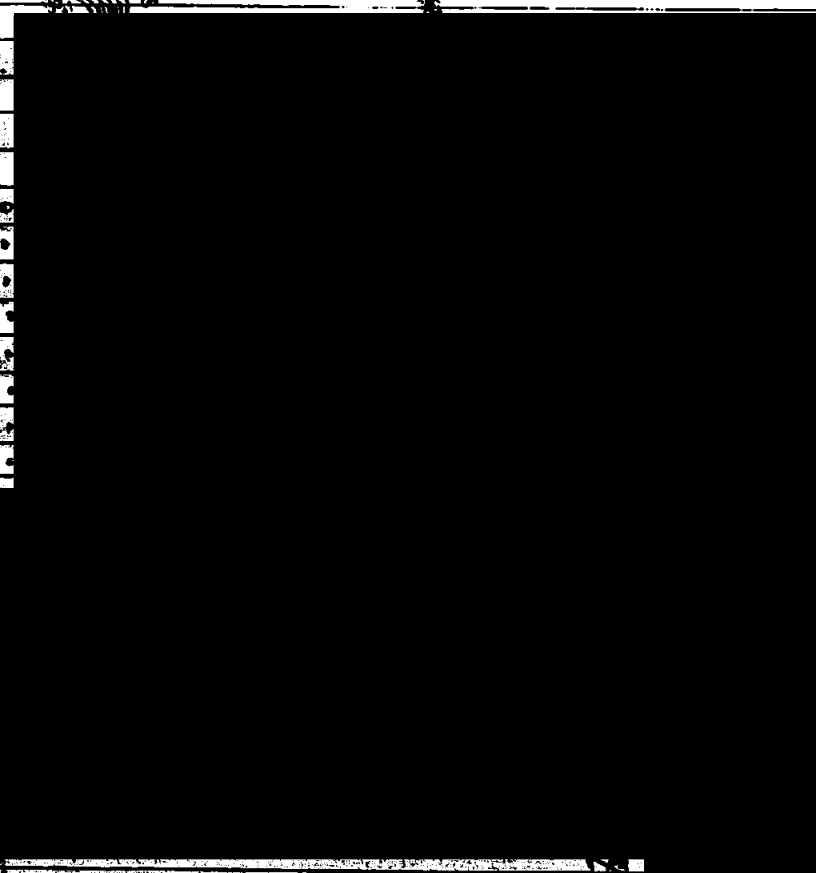
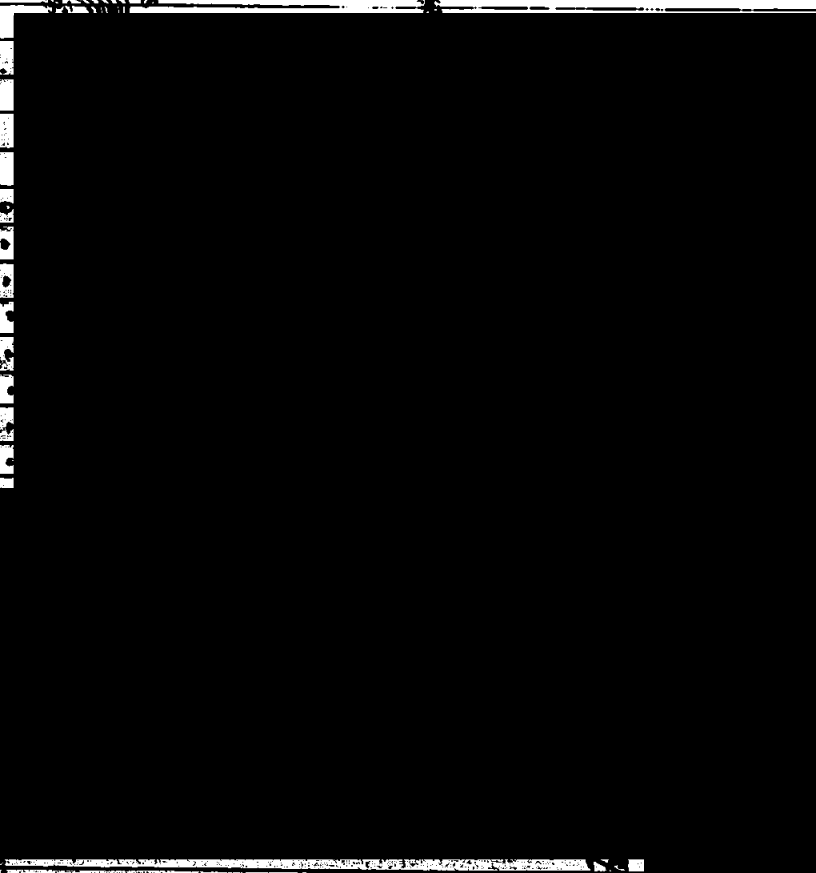
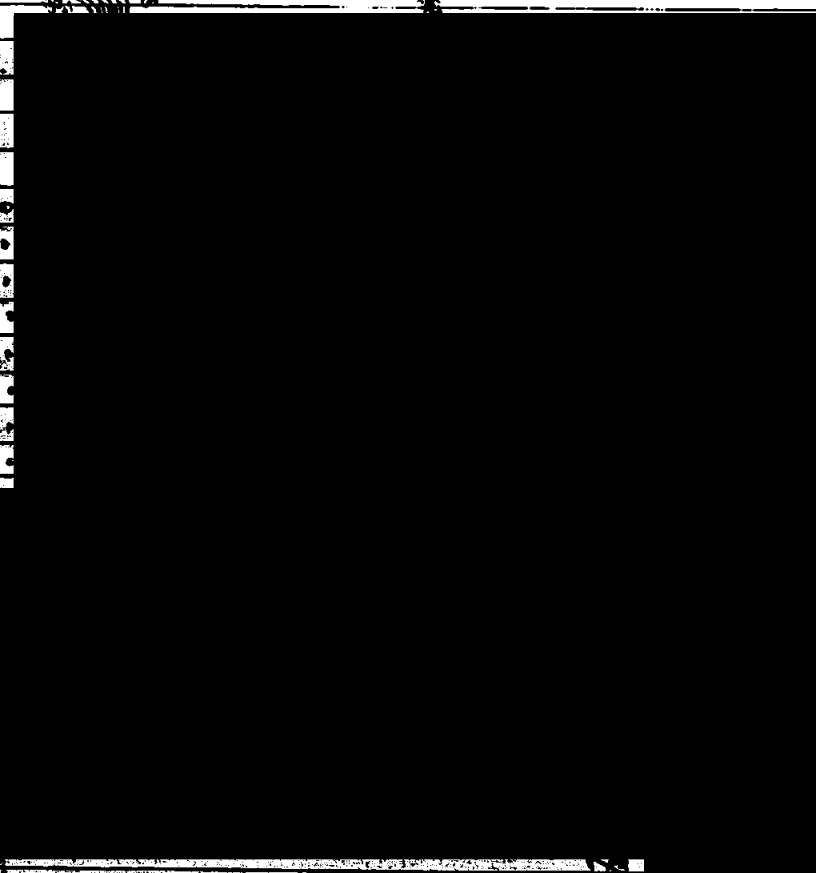
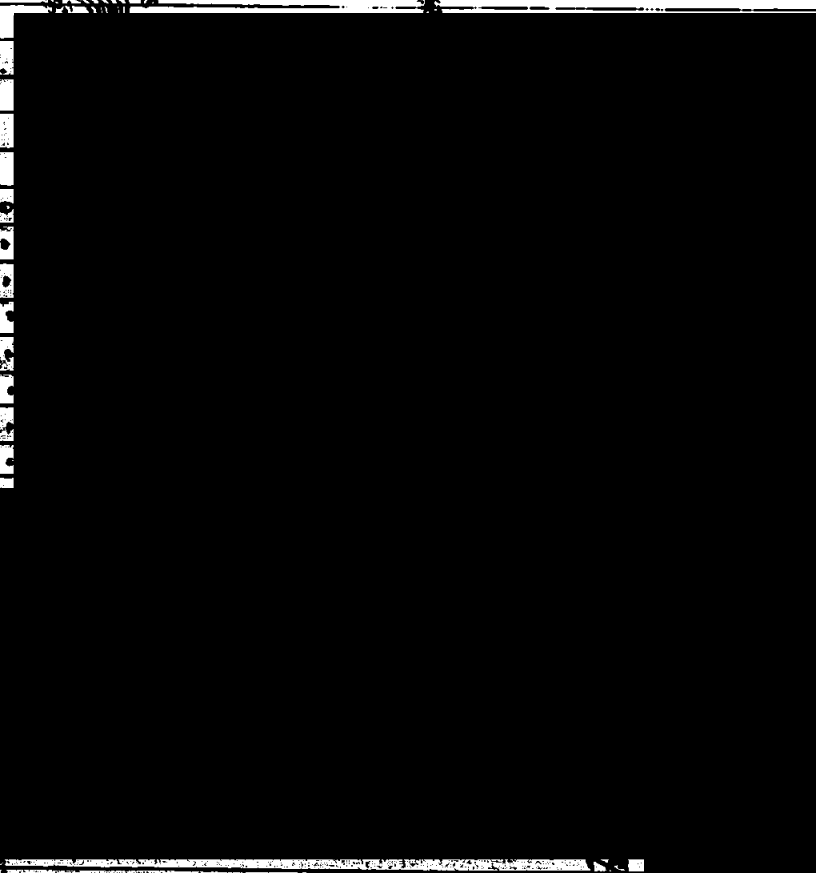
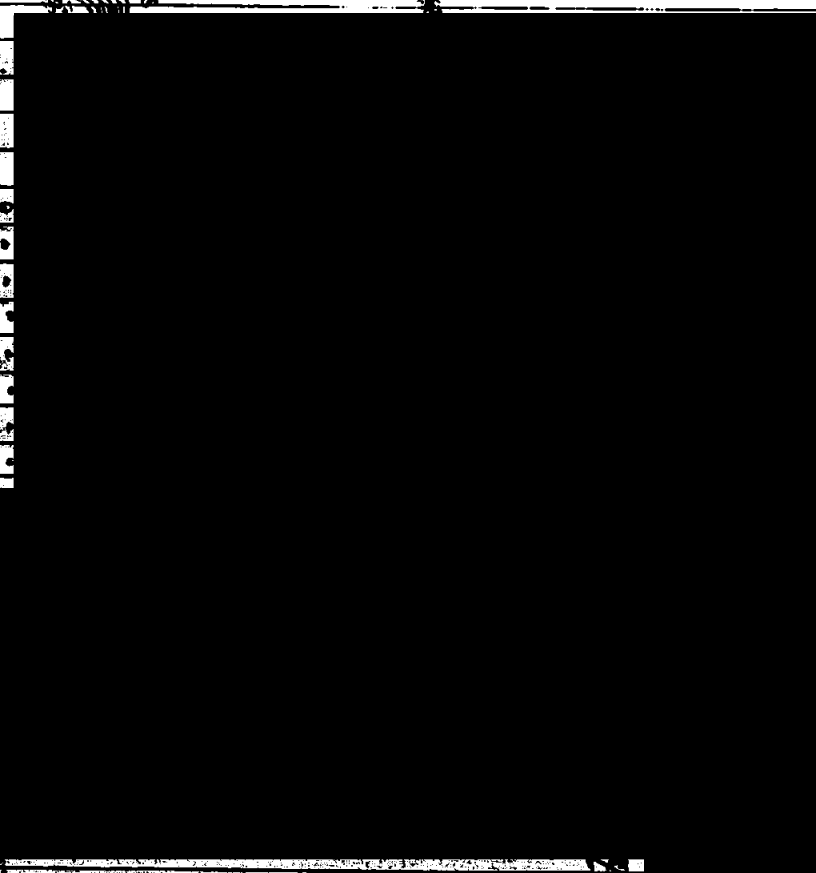
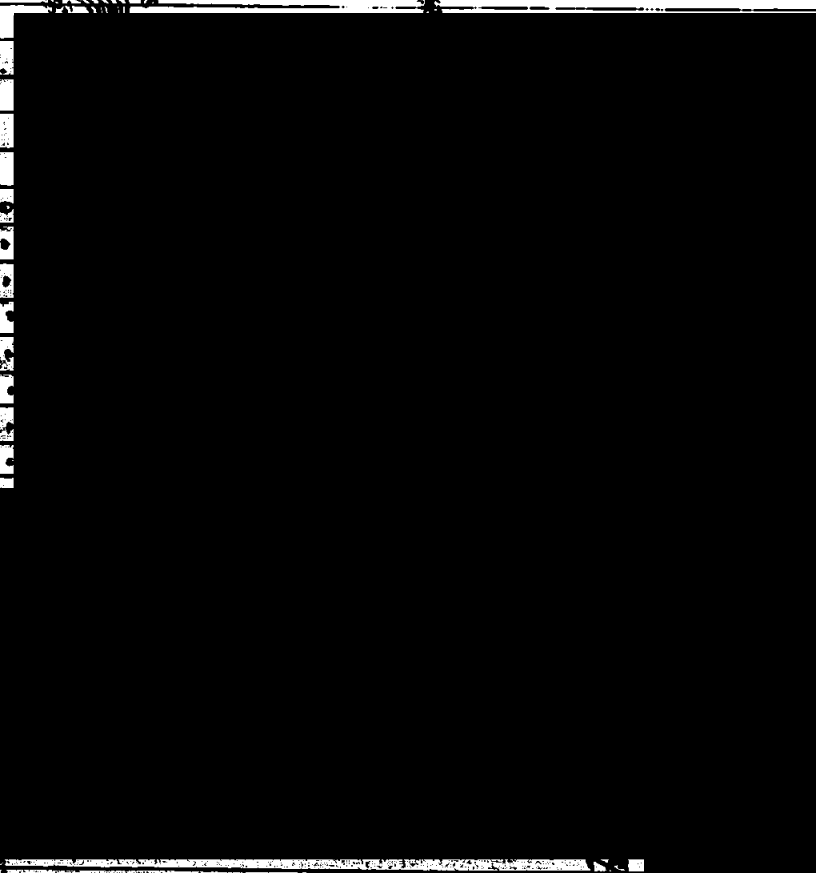
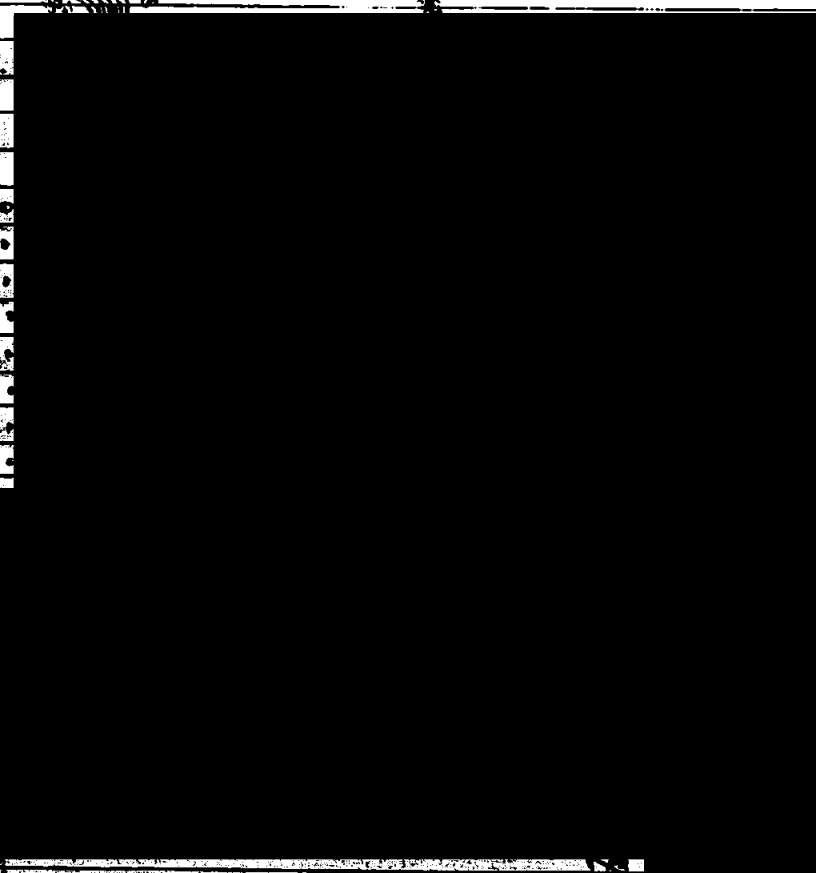
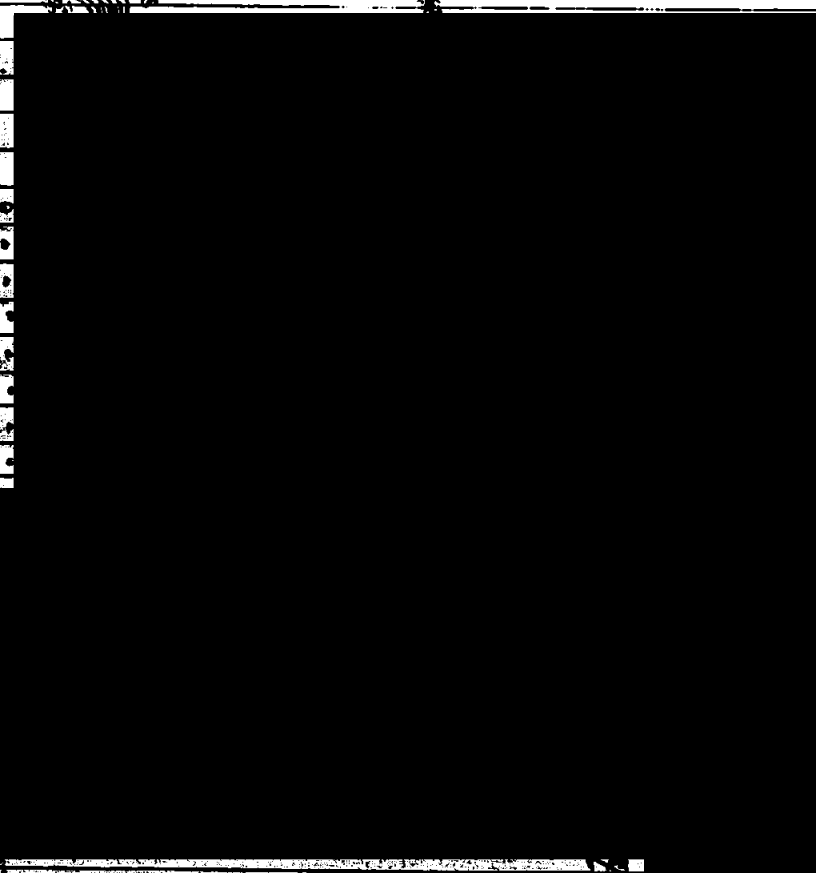
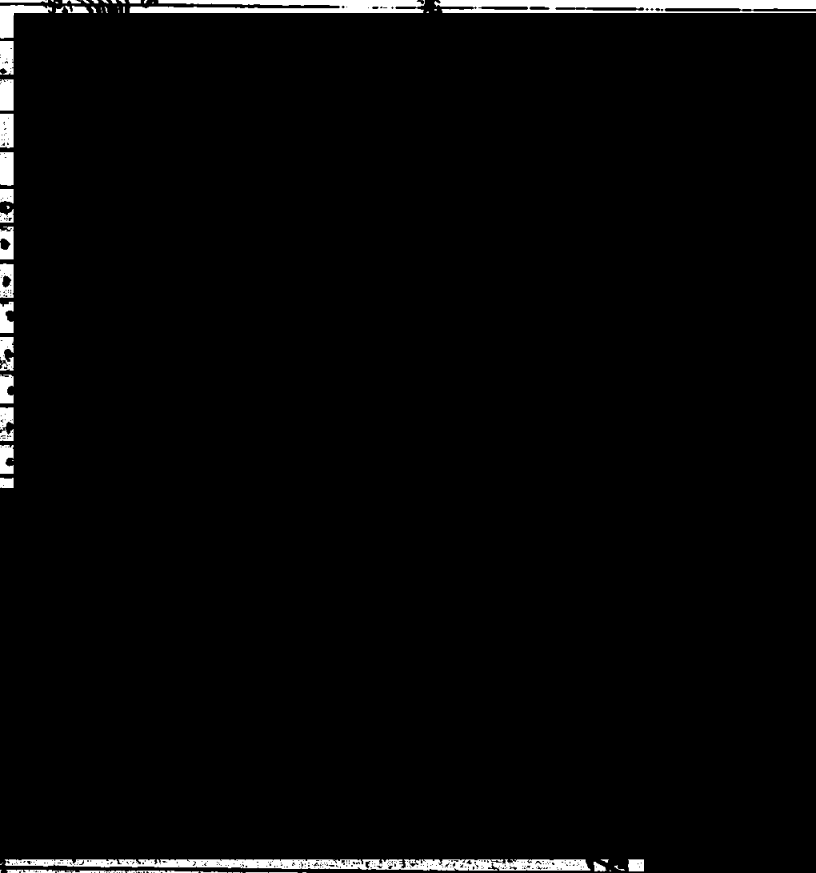
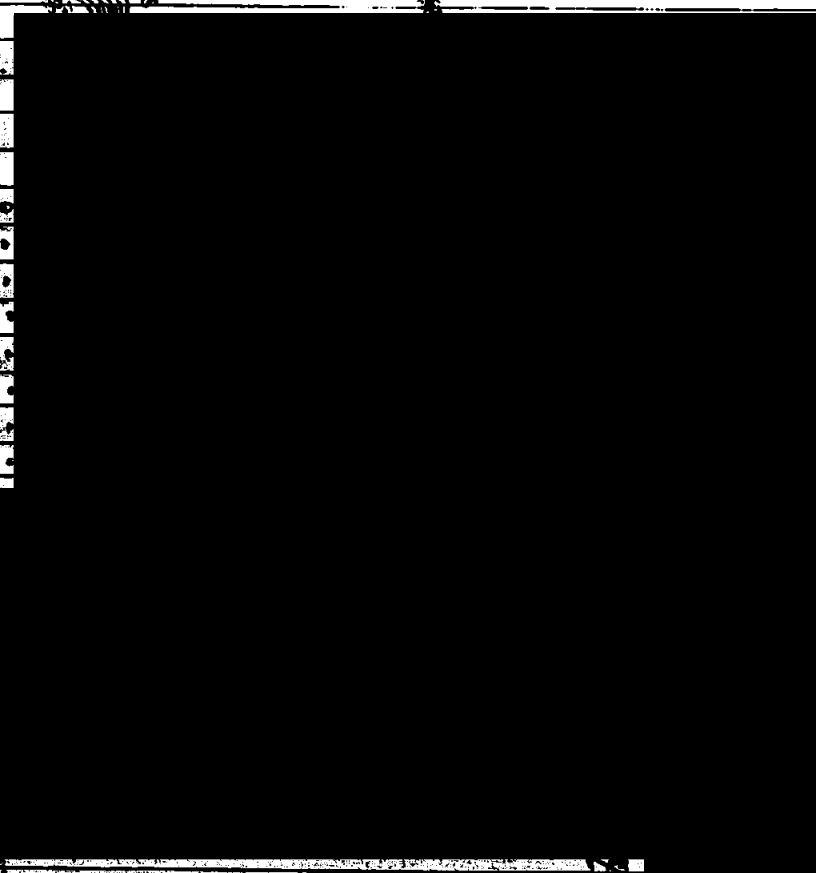
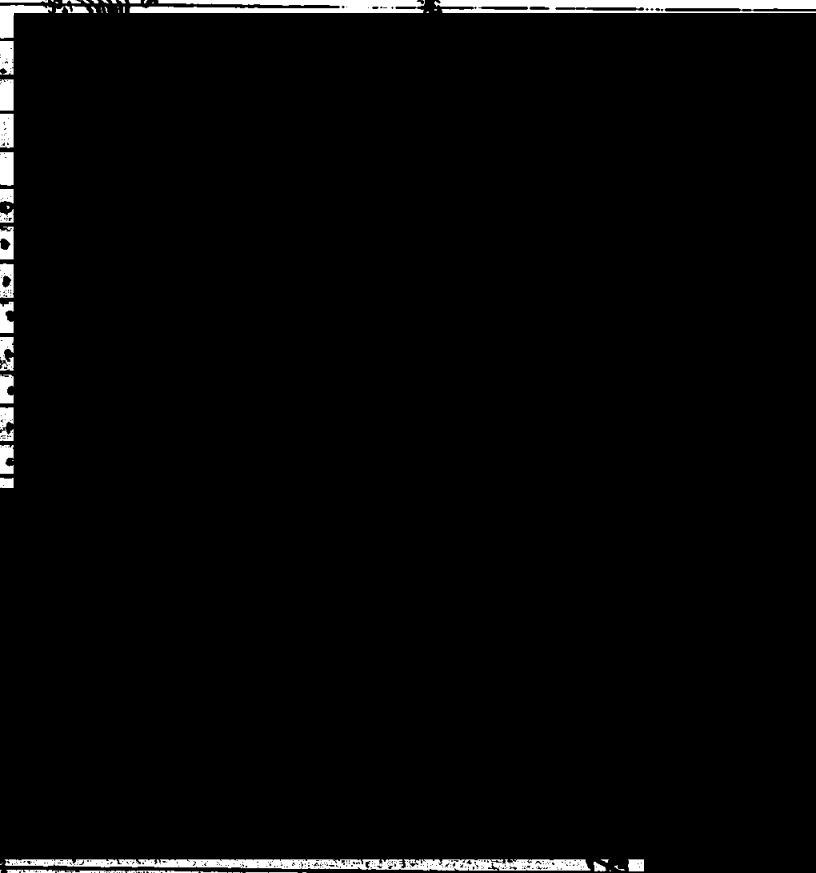
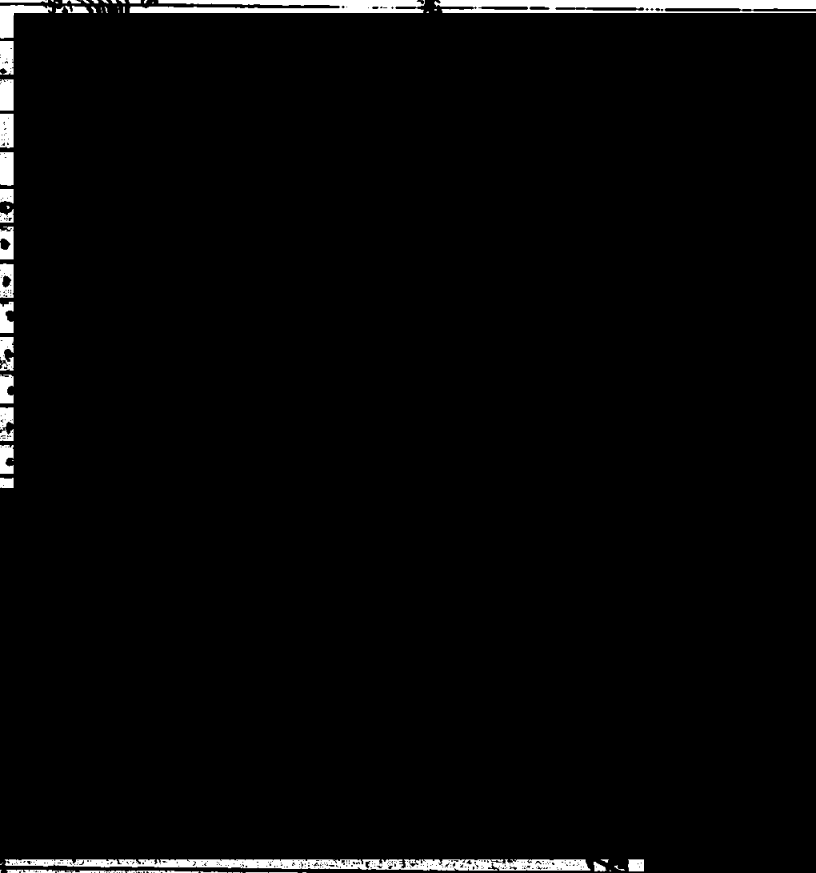
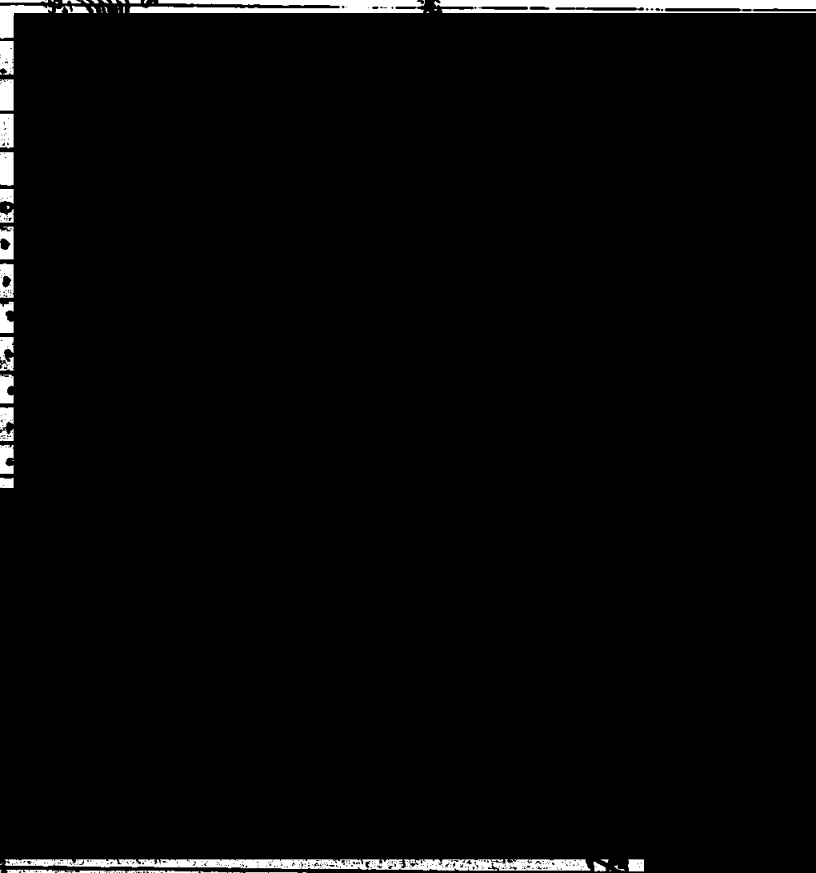
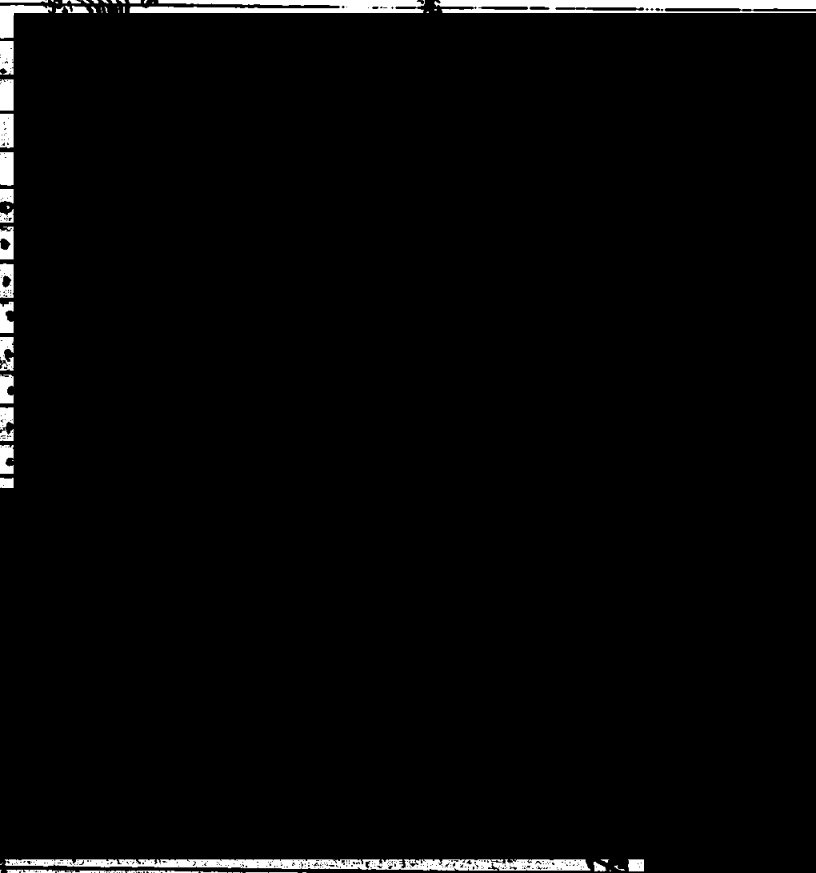
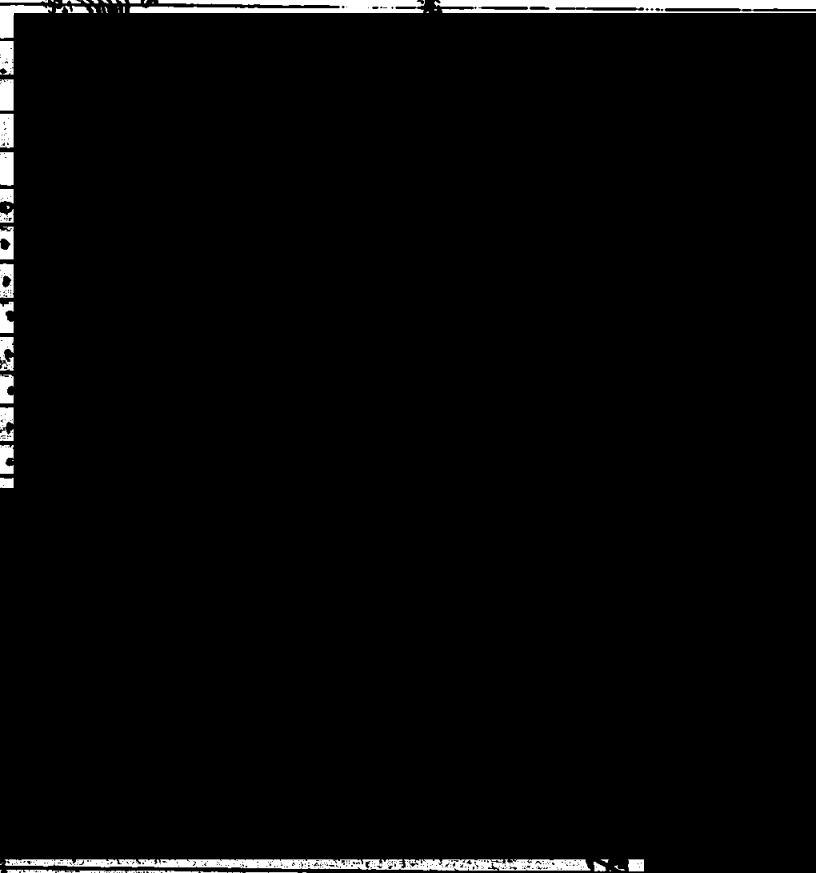
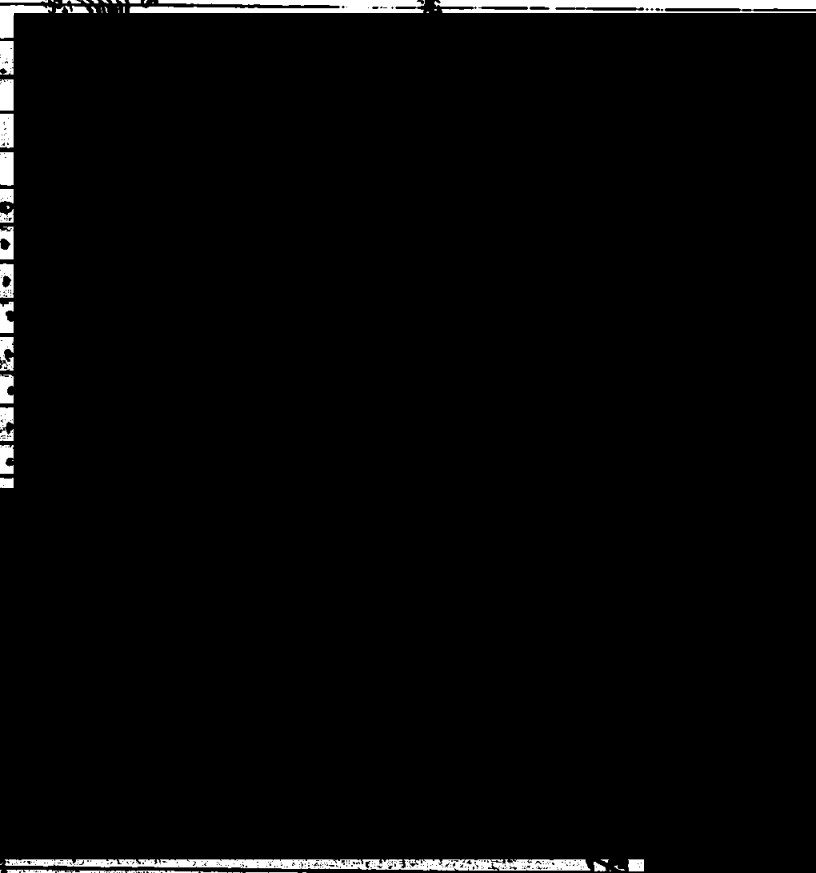
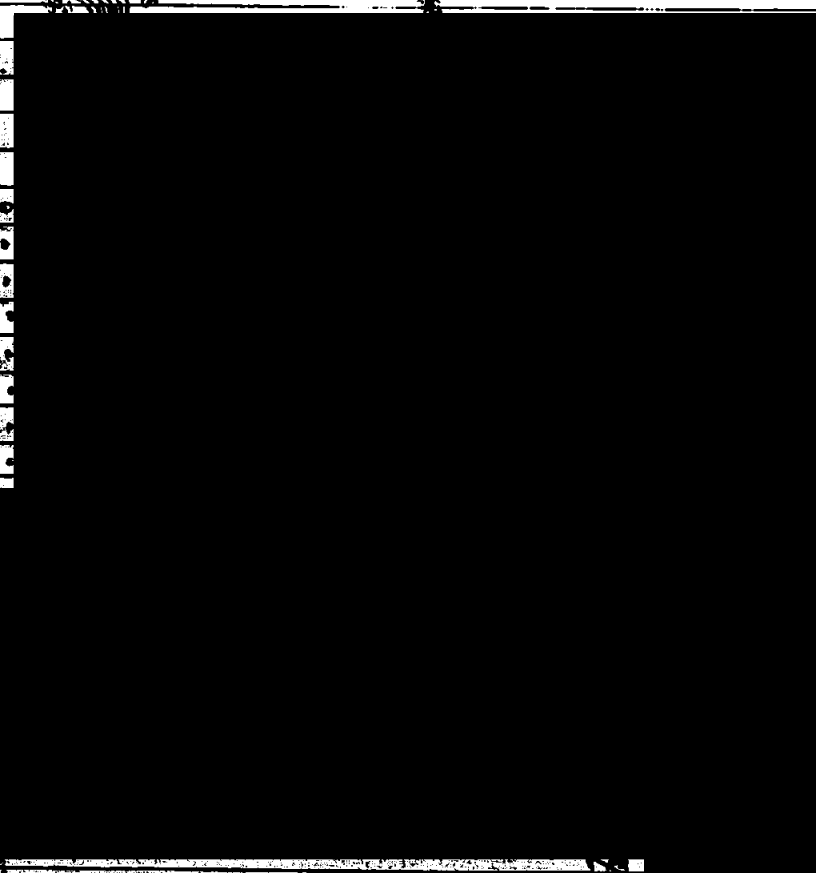
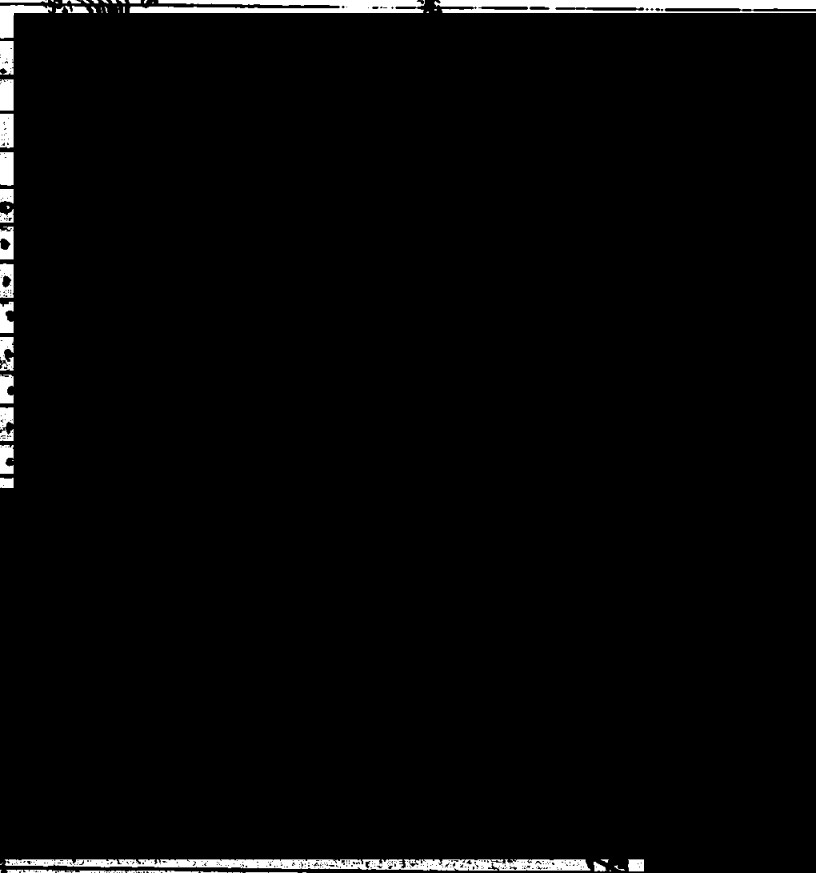
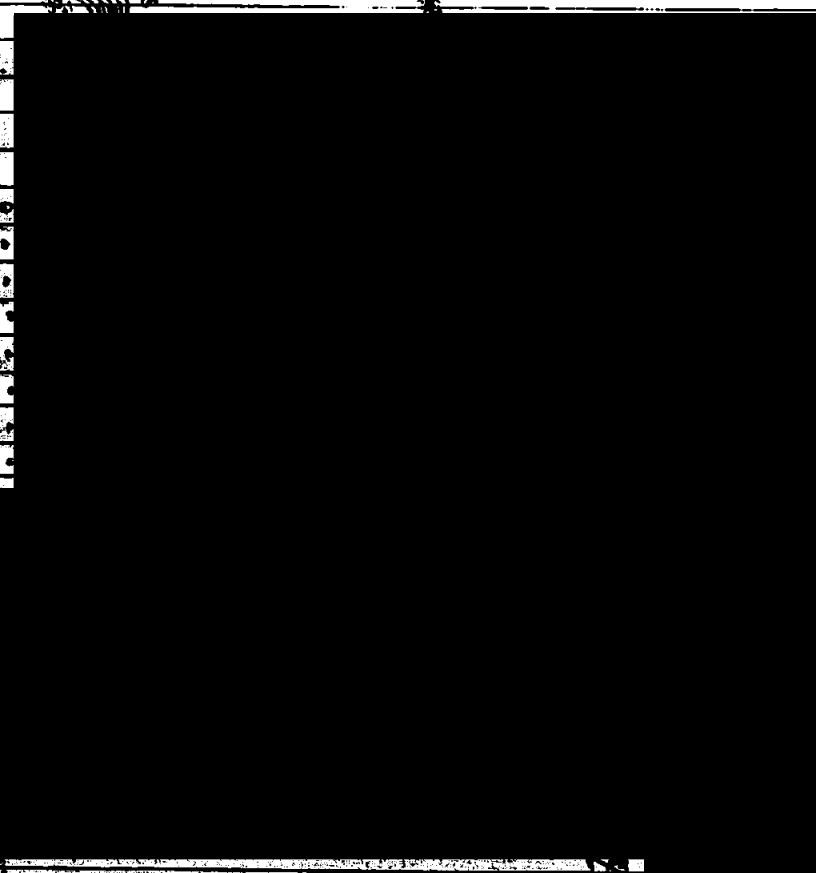
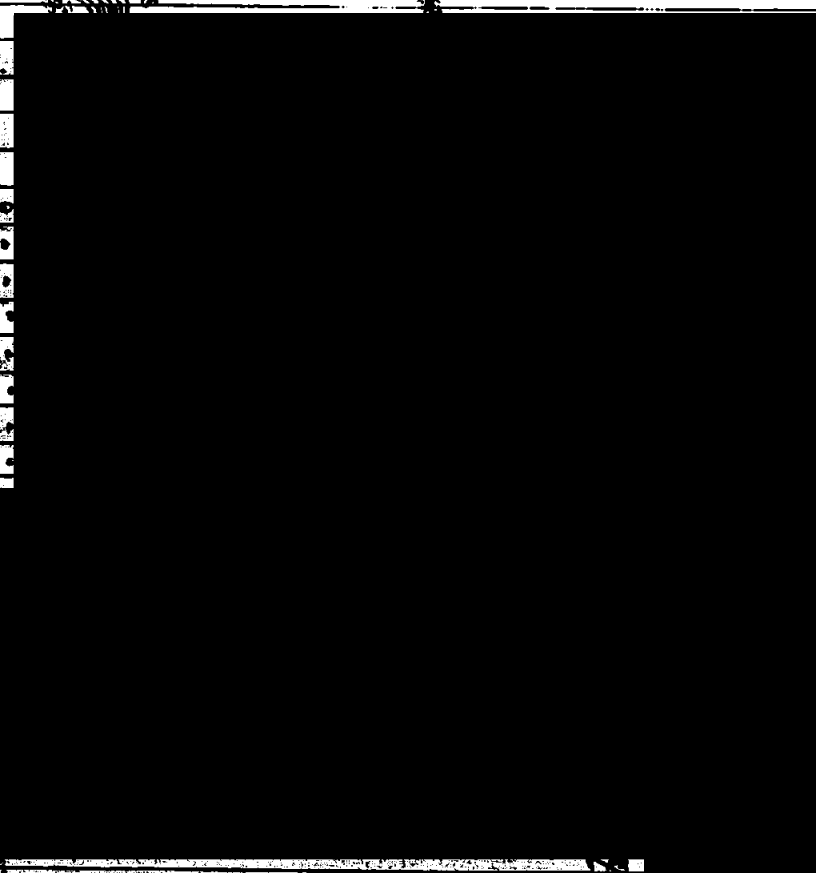
HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO" DE IGUALA, GRO.

CLAVE

NOTAS MÉDICAS

NOMBRE: NO.EXP.

EDAD: SEXO: SERVICIO: CAMA: HOJA NO.

FECHA Y HORA	ANOTACIONES DEL MEDICO (Deben ir seguidas del nombre, firma y categoría del médico)
26/09/14 02:12 hrs	1) 
	2) 
	3) 
	
	
	
	
	
	4) 
	
	
	
	
	
	
	
	
	
	
	
	
	
	

JAM-103074-090198

NOTAS MÉDICAS

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

27/09/14

ORL Pos Q.

- 1)
- 2)
- 3)
- 4)
- 5)
- 6)
- 7)
- 8)
- 9)
- 10)
- 11)
- 12)
- 13)
- 14)
- 15)

[Redacted text blocks covering the majority of the page content]

Procuraduría de
 Comisión del Delito y
 Oficina de



SECRETARIA DE SALUD EN GUERRERO
HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO"
DE IGUALA GRO.

SECRETARIA DE SALUD

CLAVE

ORDENES MEDICAS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

NOMBRE: NO. EXP.

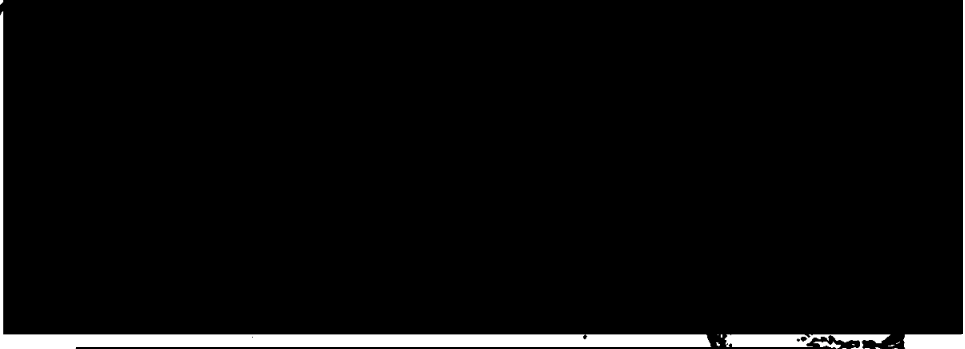
EDAD: SEXO: SERVICIO: CAMA: HOJA No.

FECHA Y HORA	ORDENES DEL MEDICO (DEBE SEGUIR DEL NOMBRE, FIRMA Y CATEGORIA DEL MEDICO)	EJECUCIÓN DE LAS ORDENES (LA ENFERMERA ANOTARA SU NOMBRE Y FIRMA)
27/09/14 08:30w	[REDACTED]	[REDACTED]

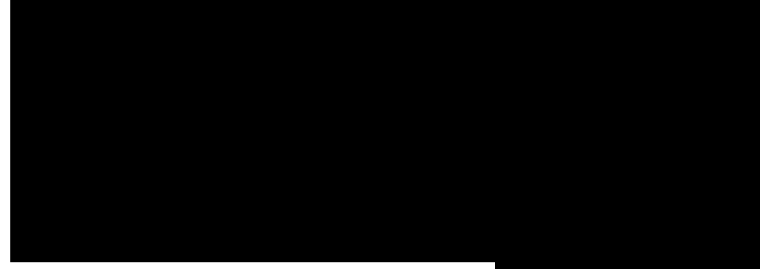
27-Sep-2014
i=5745



27-Sep-2014
18=00



21:00w' 16

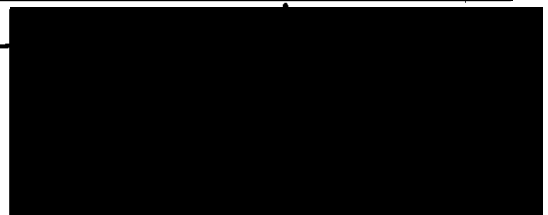
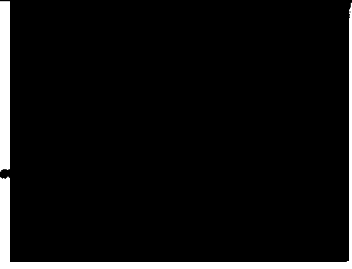
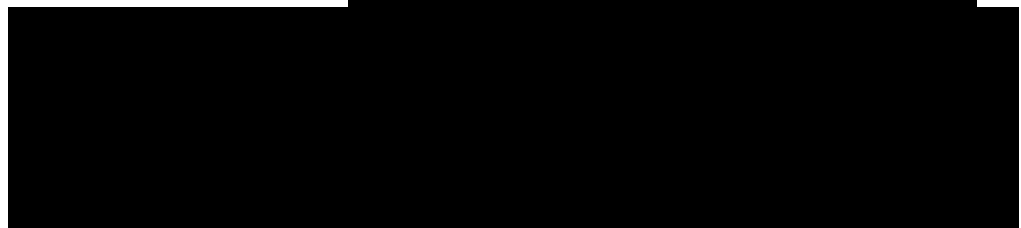


GENERAL
de la
de la
de la

2

22:0914

08:194



115 000019 18



SECRETARIA DE SALUD EN GUERRERO
HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO"
DE IGUALA GRO.

SECRETARIA DE SALUD

CLAVE

ORDENES MEDICAS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

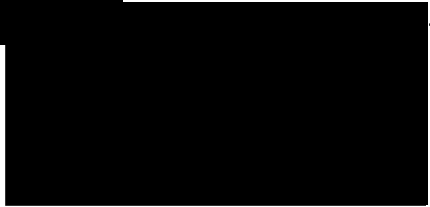
NOMBRE:	[REDACTED]				NO. EXP.				
EDAD:	[REDACTED]	SEXO:	[REDACTED]	SERVICIO:	[REDACTED]	CAMA:	[REDACTED]	HOJA No.	

FECHA Y HORA	ORDENES DEL MEDICO (DEBERAN SEGUIRAS DEL NOMBRE, FIRMA Y CATEGORIA DEL MEDICO)	EJECUCIÓN DE LAS ORDENES (LA ENFERMERA ANOTARA SU NOMBRE Y FIRMA)
28-5-11-104 10:45 hrs	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

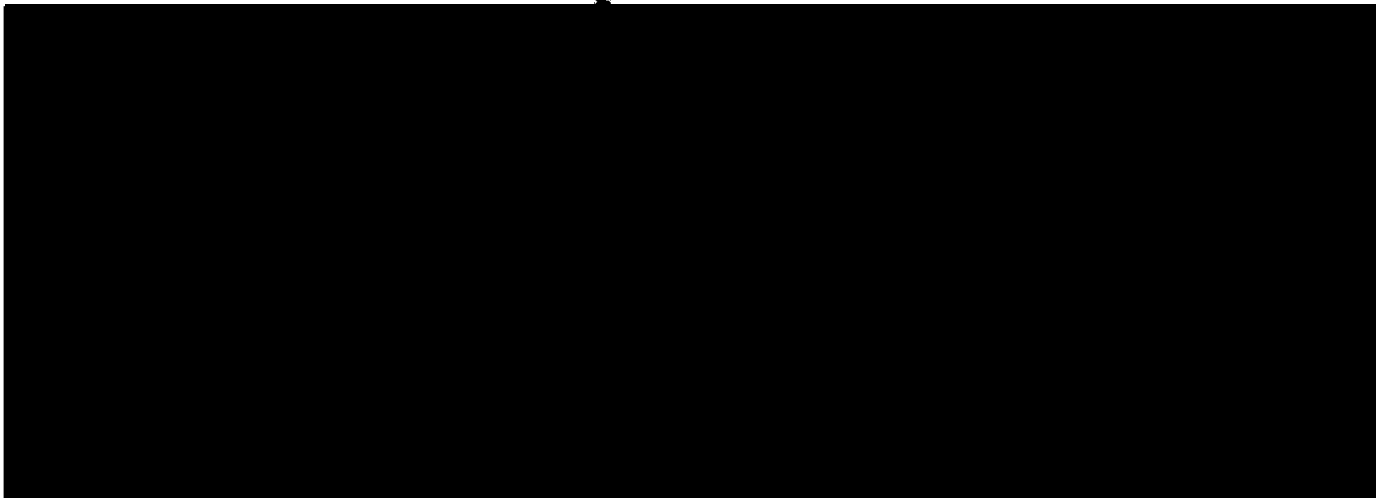
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

12-30

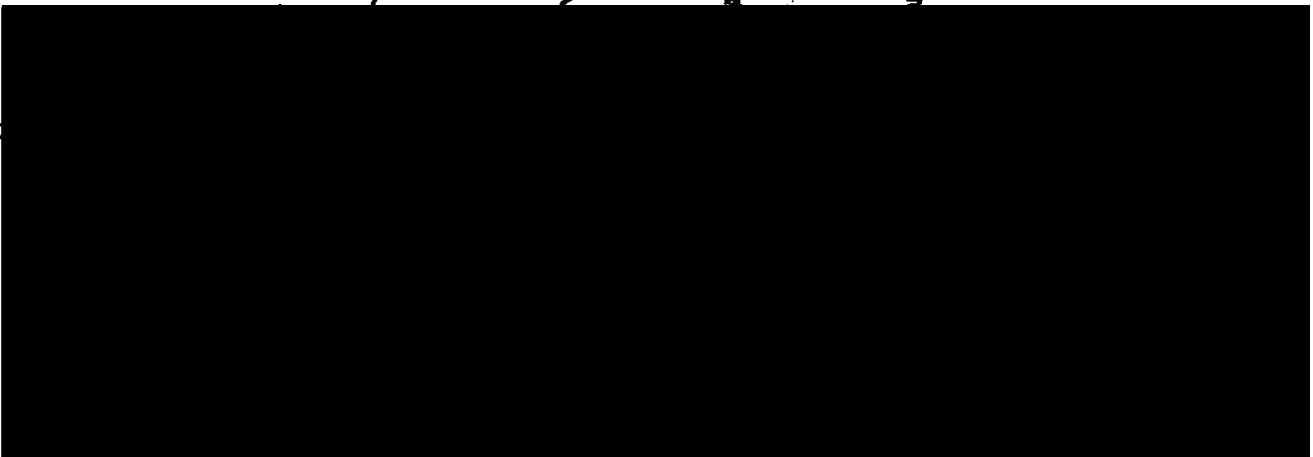


15-20

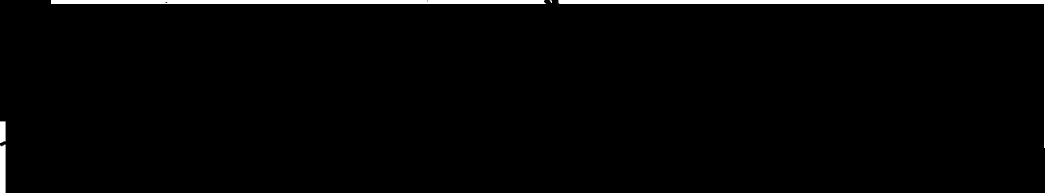


28-29-70

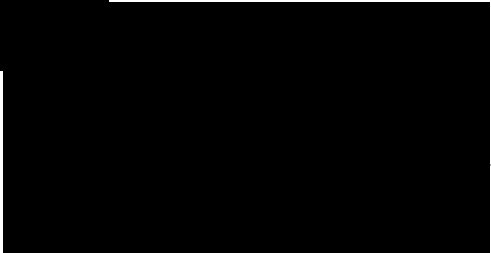
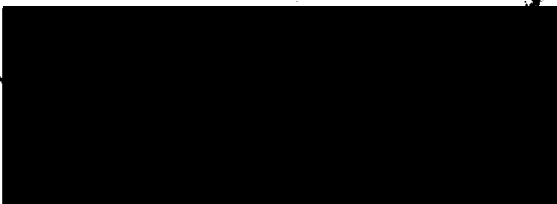
19-70



21-30 (H)



22-30 (H)





SECRETARIA DE SALUD EN GUERRERO
 HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO"
 DE IGUALA GRO.

SECRETARIA DE SALUD

116

CLAVE

ORDENES MEDICAS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

NOMBRE: _____ NO. EXP. _____
 EDAD: _____ SEXO: _____ SERVICIO: _____ CAMA: _____ HOJA No. _____

FECHA Y HORA	ORDENES DEL MEDICO (DEBER IR SEGUINDAS DEL NOMBRE, FIRMA, CATEGORIA DEL MEDICO)	EJECUCIÓN DE LAS ORDENES (LA ENFERMERA ANOTARA SU NOMBRE Y FIRMA)
22:49 hrs 297914.	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]

ART.110
 FRACC. V,VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

29-IX-14

9:00

Indicaciones UCI

- ①
- ②

- ③
- ④

[Redacted]

[Redacted]

c P/PVC
 pasar a 30ml/h
 10 c/24h
 10mg IV c/8h
 10 c/8h
 100mg IV c/8h
 10 c/24h
 600mg IV c/8h
 10 c/24h
 100mg IV c/8h
 calcio 1 amp IV c/8h
 10 c/24h

⑤ Medidas Generales

[Redacted]

[Redacted]

, si esta ↓ de

[Redacted]

[Redacted]

301-350 Bu

[Redacted]

- Gravel
- Graciel



SECRETARIA DE SALUD EN GUERRERO
HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO"
DE IGUALA GRO.

SECRETARIA DE SALUD

CLAVE

ORDENES MEDICAS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

NOMBRE: NO. EXP.
 EDAD: SEXO: SERVICIO CAMA HOJA No.

FECHA Y HORA	ORDENES DEL MEDICO (DEBERA INDICAR DEL NOMBRE, FIRMA Y CATEGORIA DEL MEDICO)	EJECUCIÓN DE LAS ORDENES (LA ENFERMERA ANOTARA SU NOMBRE Y FIRMA)
29/09/14 20:00 h		

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ORDENES MEDICAS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

NOMBRE: _____ NO. EXP. _____
 EDAD: _____ SEXO: _____ SERVICIO: _____ CAMA: _____ HOJA No. _____

FECHA Y HORA	ORDENES DEL MEDICO (DEBER IR SEGUN LAS DEL NOMBRE, FIRMA Y CATEGORIA DEL MEDICO)	EJECUCIÓN DE LAS ORDENES (LA ENFERMERA ANOTARA SU NOMBRE Y FIRMA)
30-1X-19	UCC	
	(1)	[Redacted]
	(2)	[Redacted]
	(3)	[Redacted]
	(4)	[Redacted]
	.	500mg IV c/ 8h
	.	10mg
	.	100mg IV c/ 8h
	.	1g IV c/ 12h
	.	600mg IV c/ 8h
	.	[Redacted]
	.	[Redacted]
	.	[Redacted]
	.	[Redacted]
	.	[Redacted]
	(5) Medidas Gerais	[Redacted]
	.	[Redacted]
	.	[Redacted]
	.	[Redacted]
	.	[Redacted]
	.	[Redacted]
	.	[Redacted]
	.	[Redacted]
	.	[Redacted]

2145

1-X-19
12:00

①

②

③

④

[REDACTED]

~~Medicamentos~~
apase 5 ml 6hr
10 c/24h
10 mg 10 c/8h
10 c/8h
[REDACTED] 10 c/8h
10 c/2h
10 mg 10 c/8h
10 c/24h
10 mg 10 c/8h
[REDACTED] 10 c/2h
[REDACTED] 10 c/2h

⑤

de [REDACTED] 75
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

000023



SECRETARIA DE SALUD EN GUERRERO
HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO"
DE IGUALA GRO.

SECRETARIA DE SALUD

CLAVE

ORDENES MEDICAS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

NOMBRE: _____ NO. EXP. _____

EDAD: _____ SEXO: _____ SERVICIO _____ CAMA _____ HOJA No. _____

FECHA Y HORA	ORDENES DEL MEDICO (DEBER DE SEGUIRAS DEL NOMBRE, FIRMA Y CATEGORIA DEL MEDICO)	EJECUCIÓN DE LAS ORDENES (LA ENFERMERA ANOTARA SU NOMBRE Y FIRMA)
2-8-14 10:00	①	
	②	
	③	
	④	

02/10/14
20hs

10 c/8h
 10 c/8h
 10 c/8h
 10 c/12h
 10 c/8h
 10 (ultima dosis)
 10 c/8h
 10 (mp. 10 c/12h)
 c/12h (Suspension)
 100mg (c/24h)
 1.0L c/8h PRA
 c/24h (En 100 cc P/1h)
 25006 c/8h

medicinas gratis

[Redacted]

hacer reservas

[Redacted]

[Redacted]

Oficina
Asesoría del Defensor
Procuraduría
Fiscalía

[Redacted]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SECRETARIA DE SALUD EN GUERRERO
HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO"
DE IGUALA GRO.

SECRETARIA DE SALUD

CLAVE

ORDENES MEDICAS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

NOMBRE: _____ NO. EXP. _____
 EDAD: _____ SEXO: _____ SERVICIO: _____ CAM: _____ HOJA No. _____

FECHA Y HORA	ORDENES DEL MEDICO (DEBER IR SEGUIDAS DEL NOMBRE, FIRMA Y CATEGORIA DEL MEDICO)	EJECUCIÓN DE LAS ORDENES (LA ENFERMERA ANOTARA SU NOMBRE Y FIRMA)
3-8-14 11:00	<p>General 2000 cc P/98L</p> <p>PVC</p> <p>pkcl</p> <p>U 9/29L</p> <p>2mg U 9/8L</p> <p>U 9/8L</p> <p>S 100 mg U 9/29L (29L)</p> <p>U 9/12 hr</p> <p>600 mg U 9/8L</p> <p>U 9/8L</p> <p>elo</p> <p>mp</p> <p>U 9/12L (En 100cc P/9L)</p> <p>2mg U 9/8L</p> <p>S.F. 3cc U 9/12L</p>	<p>[Redacted]</p>
03/10/14 19:30 hs	<p>Medidas de enfermería</p>	<p>[Redacted]</p>

031014
01:96ms

1o [REDACTED]

2o [REDACTED] 25 ma 14

3o [REDACTED]

4o [REDACTED]

500 cc

6o [REDACTED] ma [REDACTED]
[REDACTED] 1ma PSUG a las 8y
a las 22ms

6o [REDACTED]

7o [REDACTED] 1a [REDACTED]
7o [REDACTED]
8o [REDACTED]



24

121 000025

SECRETARIA DE SALUD EN GUERRERO
HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO"
 DE IGUALA GRO.

SECRETARIA DE SALUD

CLAVE

ORDENES MEDICAS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

NOMBRE: [REDACTED] NO. EXP. [REDACTED]

EDAD [REDACTED] SEXO: [REDACTED] SERVICIO [REDACTED] CAMA [REDACTED] HOJA No. [REDACTED]

FECHA Y HORA	ORDENES DEL MEDICO (DEBER IR SEGUIDAS DEL NOMBRE, FIRMA Y CATEGORIA DEL MEDICO)	EJECUCIÓN DE LAS ORDENES (LA ENFERMERA ANOTARA SU NOMBRE Y FIRMA)
4/10/14 8:00	C) [REDACTED]	[REDACTED]
	D) [REDACTED]	[REDACTED]
	E) [REDACTED]	[REDACTED]
	F) [REDACTED]	[REDACTED]
	G) [REDACTED]	[REDACTED]
	H) [REDACTED]	[REDACTED]
	I) [REDACTED]	[REDACTED]
	Medicamentos Carentes	[REDACTED]
	J) [REDACTED]	[REDACTED]
	K) [REDACTED]	[REDACTED]
	L) [REDACTED]	[REDACTED]
	M) [REDACTED]	[REDACTED]
	N) [REDACTED]	[REDACTED]
	O) [REDACTED]	[REDACTED]
	P) [REDACTED]	[REDACTED]
	Q) [REDACTED]	[REDACTED]
	R) [REDACTED]	[REDACTED]
	S) [REDACTED]	[REDACTED]
	T) [REDACTED]	[REDACTED]
	U) [REDACTED]	[REDACTED]
	V) [REDACTED]	[REDACTED]
	W) [REDACTED]	[REDACTED]
	X) [REDACTED]	[REDACTED]
	Y) [REDACTED]	[REDACTED]
	Z) [REDACTED]	[REDACTED]
04/11/14	[REDACTED]	[REDACTED]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

04/x/14
15:55 HMA

1r

2r

3r

4r

22:50ws

1o

2o

3o

4o

5o

ap
loma
le
P...

10 q 8ws

10 q 12ws

8ws

PSO a las 22ws d24w
a las 22ws d24w

02:00ws

SECRETARIA DE SALUD EN GUERRERO
 HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO"
 DE IGUALA GRO.

SECRETARIA DE SALUD

122

CLAVE

ORDENES MEDICAS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

NOMBRE: _____ NO. EXP. _____

EDAD: _____ SEXO: _____ SERVICIO UCI CAMA _____ HOJA No. _____

FECHA Y HORA	ORDENES DEL MEDICO (DEBER IR SEGUIDAS DEL NOMBRE, FIRMA Y CATEGORIA DEL MEDICO)	EJECUCIÓN DE LAS ORDENES (LA ENFERMERA ANOTARA SU NOMBRE Y FIRMA)
05 oct - 2014 9:42 hr	[REDACTED]	[REDACTED]
	Servicios a la Comunidad	
	Me [REDACTED]	
	1) [REDACTED]	10mg IV cada 24 hrs
	2) [REDACTED]	de 10mg IV cada 8 hrs
	3) [REDACTED]	0.2mg IV cada 24 hrs
	4) [REDACTED]	0.2mg IV cada 12 hrs
	5) [REDACTED]	10mg IV cada 8 hrs (8)
	6) [REDACTED]	10mg IV cada 8 hrs (8)
	7) [REDACTED]	[REDACTED]
	8) [REDACTED]	[REDACTED]
	9) [REDACTED]	[REDACTED]
	10) [REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]
18:00	[REDACTED]	[REDACTED]



SECRETARIA DE SALUD EN GUERRERO
HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO"
DE IGUALA GRO.

SECRETARIA DE SALUD

123

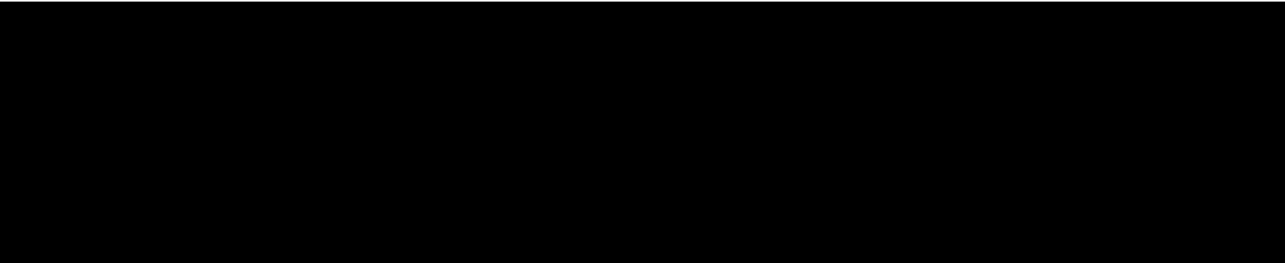
ORDENES MEDICAS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

NOMBRE: _____ NO. EXP. _____
 EDAD: _____ SEXO: _____ SERVICIO: _____ CAM: _____ HOJA No. _____

FECHA Y HORA	ORDENES DEL MEDICO (DEBER IR SEGUIDAS DEL NOMBRE, FIRMA Y CATEGORIA DEL MEDICO)	EJECUCIÓN DE LAS ORDENES (LA ENFERMERA ANOTARA SU NOMBRE Y FIRMA)
8-2-14 12:00	① ② ③ ④ ⑤	[Redacted]
	⑥ [Redacted]	c/290 oms - c/9h c/8h c/8h (a) c/8h (a)
06-10-14	[Redacted]	[Redacted]

7-X-14 ①

11:00

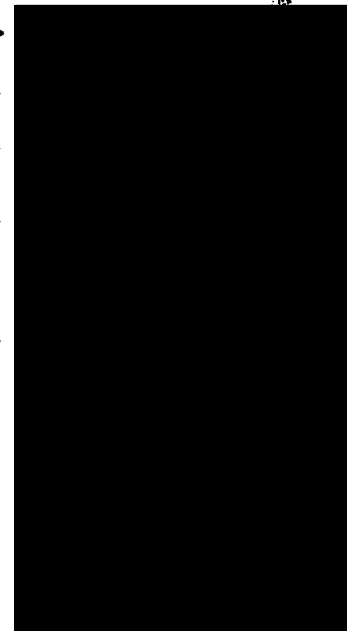


②

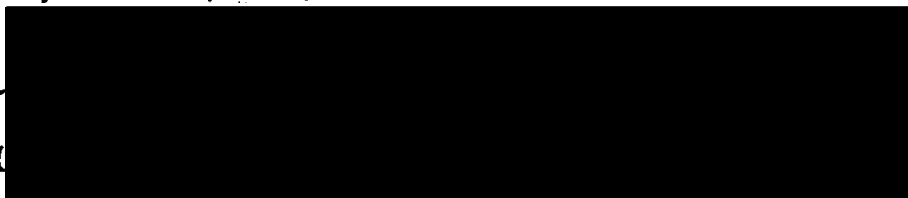
③

④

Medicamentos:

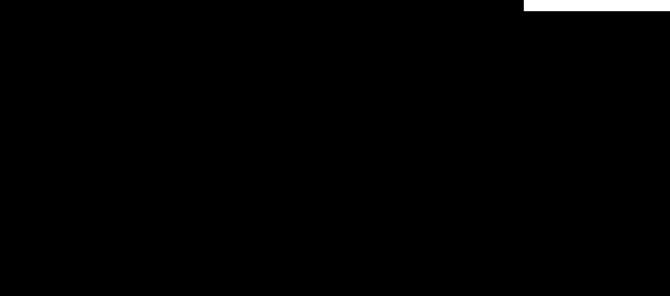


100mg (10 c/24h)
 100mg (10 c/8h)
 2mg
 100mg (10 c/8h)
 100mg (10 c/12h)
 1gr (10 c/12h) (10)
 600mg (10 c/8h) (10)
 25mg
 100mg (10 c/8h)



⑤

Medidas:



SECRETARIA DE SALUD EN GUERRERO
 HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO"
 IGUALA, GRO.
 REGISTRO CLINICOS, TRATAMIENTOS Y OBSERVACIONES
 DE ENFERMERIA

SECRETARIA DE SALUD

000028

124

NO. DE CAMA: [REDACTED] EDAD: [REDACTED] SEXO: [REDACTED] NO. EXP. [REDACTED]

D [REDACTED]

FECHA	DIAS DE HOSP. 27-09-14															
F.C.	T.I.	T.C.	8	12	16	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60
170	36	41														
160	35															
150	34	40														
140	33															
130	32	39														
120	31															
110	30	38														
100	29															
90	28	37														
80	27															
70	26	36														
60	25															
J	24	35														
TENSION ARTERIAL			[REDACTED]													
F. RESPIRATORIA			[REDACTED]													
C. TEMPERATURA			[REDACTED]													
TALLA	PESO		[REDACTED]													
	PERIMETRO		[REDACTED]													
FORMULA			[REDACTED]													
DIETA			[REDACTED]													
LIQUIDOS ORALES			[REDACTED]													
TOTAL LIQUIDOS			[REDACTED]													
PARETERALES			[REDACTED]													
ELECTROLITOS			[REDACTED]													
Y ELEMENTOS			[REDACTED]													
SANGUINEOS			[REDACTED]													
TOTAL URESIS			[REDACTED]													
EVACUACIONES			[REDACTED]													
LABORAT. Y PRODUCC. BIOLÓGICOS			[REDACTED]													
VÓMITO, SUCCIÓN Y DRENAJES			[REDACTED]													
REACTIVOS			[REDACTED]													
ESTUDIOS/ OPERACIONES			[REDACTED]													


RAJ. DE LA REFORMA
 Derechos Humanos
 Servicio Comunitario
 etica

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

Nº - 02:57

OBSERVA- CIONES	RESPUESTA Y EVOLUCION			MEDIDAS ASISTENCIALES			SIGNOS Y SINTOMAS		TRATAMIENTOS	MEDICAMENTOS


 DIRECCIÓN GENERAL DE
 SERVICIOS DE SALUD
 y
 MEDICINA
 f.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SEXY: [REDACTED] No. DE EXP: [REDACTED]

FECHA: 27/09/14 27/09/14 028/09/14 (1)

PREVENCIÓN DE ULCERAS POR PRESIÓN (ESCALA DE BRADEN)

PERCEPCION SENSORIAL	COMPLETAMENTE LIMITADA (1)	MUY LIMITADA (2)	LIGERAMENTE LIMITADA (3)	SIN LIMITACIONES (4)
EXPOSICION A LA HUMEDAD	CONSTANTEMENTE HUMEDA (1)	MENUDO HUMEDA (2)	OCASIONALMENTE HUMEDA (3)	RARAMENTE HUMEDA (4)
ACTIVIDAD	ENCAMADA (1)	EN SILLA (2)	DEAMBULA OCASIONALMENTE (3)	SIN LIMITACIONES (4)
MOVILIDAD	COMPLETAMENTE INMOVIL (1)	MUY LIMITADA (2)	LIGERAMENTE LIMITADA (3)	EXGENTE (4)
NUTRICION	MUY POBRE (1)	PROBABLEMENTE INADECUADA (2)	ADECUADA (3)	
ROCE Y PELIGRO DE LESIONES	CONSTANTEMENTE FRICTION (1)	FRICTION OCASIONAL (2)	NO HAY FRICTION (3)	
TURNO		M V N	M V N	M V N
TOTAL				
CLASIFICACION RIESGO				

ESCALA DE CLASIFICACION DE LA REPUBLICA

TIPO DE RIESGO	TOTAL DE PUNTOS
ALTO	MEJOR DE 13
MEDIANO	DE 13 A 14
BAJO RIESGO	MAS DE 15

OBSERVACIONES

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

CATETER VESICAL

FECHA DE INSTALACION: 27/09/14 CALIBRE: 16 DIAS DE INSTALACION: 0

FECHA DE CAMBIO: _____

FECHA DE CULTIVO: _____

FECHA	27/09/14			28/09/14		
CARACTERISTICAS DE LA ORINA	M	V	N	M	V	N
AMARILLO CLARO	[REDACTED]					
CONCENTRADA	[REDACTED]					
TURBIA	[REDACTED]					
SEDIMENTOS	[REDACTED]					
HEMATURIA	[REDACTED]					
PIURIA	[REDACTED]					
CULTIVO	[REDACTED]					
PERMEABILIDAD	[REDACTED]					
FUGAS	[REDACTED]					

ESCALA DE RIESGO DE CAIDAS (J. H. DOWNTON MODIFICADA)

FECHA:			27/09/14	27/09/14	28/09/14						
TURNO:			M	V	N	M	V	N	M	V	N
CAIDAS PREVIAS	NO	0									
	SI	1									
MEDICAMENTOS	NINGUNO	0									
	TRANQUILIZANTES SEDANTES	1									
	DIURETICOS	1									
	HIPOTENSORES (NO DIURETICOS)	1									
	ANTIPARKINZONIANOS	1									
	ANTIDEPRESIVOS	1									
	OTROS MEDICAMENTOS	1									
DEFICIT SENSORIALES	NINGUNO	0									
	ALTERACIONES VISUALES	1									
	ALTERACIONES AUDITIVAS	1									
	EXTREMIDADES (ICTUS)	1									
ESTADO MENTAL	ORIENTADO	0									
	DESORIENTADO	1									
	AGITADO	1									
	CONFUSO	1									
	INCONSCIENTE	1									
DEAMBULACION	NORMAL	0									
	SEGURA CON AYUDA	1									
	INSEGURA CON AYUDA/SIN AYUDA	1									
	IMPOSIBLE	1									
CONTROL DE ESFINTERES	NORMAL	0									
	INCONTINENTE	1									
TOTAL											

ESCALA DE CLASIFICACION

TIPO DE RIESGO	TOTAL DE PUNTOS	COLOR DE TARJETA
ALTO	DE 5 A 9	ROJO
MEDIANO	DE 3 A 4	AMARILLO
BAJO RIESGO	DE 0 A 2	VERDE

OBSERVACIONES

RECOMENDACION AL EGRESO DEL PACIENTE

FECHA EGRESO:

ORIENTACION CONSEJERIA:

DX DE EGRESO:

MOTIVO DE ALTA:

FIRMA DE LA ENFERMERA

CAT	MAT	VESP	NOCT	MAT	VESP	NOCT	MAT	VESP	NOCT
E.G									
J.P									
S.J									

S. Diaz

CASOS INTENSIVOS ADULTOS

FECHA: 27 109 14

Fecha de ingreso: 27/09/14	Centro de procedencia: [REDACTED]
Fecha de egreso:	Talla:
Fecha de estancia:	P. abdominal
	Hoja No.
	Balance

TURNO NOCTURNO
 [REDACTED]

TOTAL
 24 HRS.

[REDACTED]

Investigación

[REDACTED]

[REDACTED]

LONG.

VI. BILSABSTIX

bilis	Prot.	Ceton.	Sang.	D.u.	Ph

11530
 7.29

Turno matutino:

ENF:

IX. Parámetros hem

SC

PAM

GC

IGC

PCP

RVS

IRVS

RVP

IRVP

VL

IVL

TLVI

ITLVI

TLVD

Turno vespertino:

ENF:

ITVD

DO2

IDO2

VO2

SECRETARÍA GEP

Secretaría de Salud

Presidencia del Distrito

Oficina d

Turno nocturno:

ENF:

X. Monitoreo renal:

DH

Depuración de creatin

FENA

Índice de falla al

Presión oncótica

ACT

ACA

Déficit de agua

Déficit de K

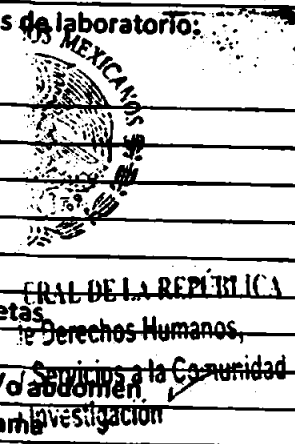
Déficit de Na

Brecha aniónica

Osmolaridad sérica

NOM-168.SSA1-1998 / LMCR/LIM

odinámicos	XI. Taller de gases arteriales	XV. APACHE II		
		Puntuación		
	CaO2			
	CvO2	1.12 Parámetros		
	D(a-v)O2	2. Edad:		
	Cortocircuitos	3. Antecedentes de patología crónica:		
	PAO2			
	ccO2	Total:		
	Índice de klrby			
	EO2			
	IR			
	XII. Resultados de laboratorio:	XVI: Apoyo Mecánico Ventilatorio		
	Bh	Tipo de ventilador:		
	QS	Modo ventilatorio		
	PFH	FIO2		
	ES	FR		
	EGO	VC		
	Tp. Tpt, plaquetas	Presión pico		
	GASOMETRÍA	PEEP		
	Rx. De tórax y/o abdomen	PIO2		
	Electrocardiograma	Presión soporte		
	XIII: Cultivos			
	XIV. Nutrición parental:			
	Requerimientos calóricos totales:	XVII. Electrolitos séricos:		
	CHO:	Na	K	Cl, Mg
	Lípidos:			
	Proteínas:			
	N2			
	Rel. Cal. Protéicas/no protéicas:			
	Tasa de infusión de glucosa:			
	Edad:			
	Talla:			
	Peso:			
	IMC:			
	SC:			



RSOTIX

UNIDAD DE CUIDADO
I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PACIENTE

Nombre:		Cama:	Fec:
Diagnóstico:		Edad:	Fec:
No. De Expediente:		Sexo:	Día:

II. SIGNOS VITALES	TURNO MATUTINO		TURNO VESPERTINO	
		TOTAL TM		TOTAL TV
TA				
FC				
FR				
Temp.				
PVC				
SO				
Glasgow				

III. INGRESOS		
601. base		
601. base		
601. base		
601. base		
Med. IV		
PVC		
Becede x		
Dopamina		
TOTAL:		

IV. EGRESOS		
Orina		
P. Insens.		
Evacuac.		
Vómito		
Penrose		
S. nasotas		
STV y otros		
BALANCE PARCIAL		
BALANCE TOTAL		

V. ESQUEMA DE SOLUCIONES:	

USUARIOS INTENSIVOS ADULTOS

FECHA: 28 / 09 / 14

Fecha de ingreso: 27-09-14	[Redacted]	Servicio de procedencia: [Redacted]
Fecha de egreso:	[Redacted]	Hoja No. [Redacted]
Mediación de estancia	P. abdominal	Balance global:

TURNO NOCTURNO

MEDICAMENTO

[Redacted]	TOTAL T.N	TOTAL 24 HRS.	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

- 2437
- 280
- 310
- 400
- 230
- 153
- 15
- 1500
- 1500

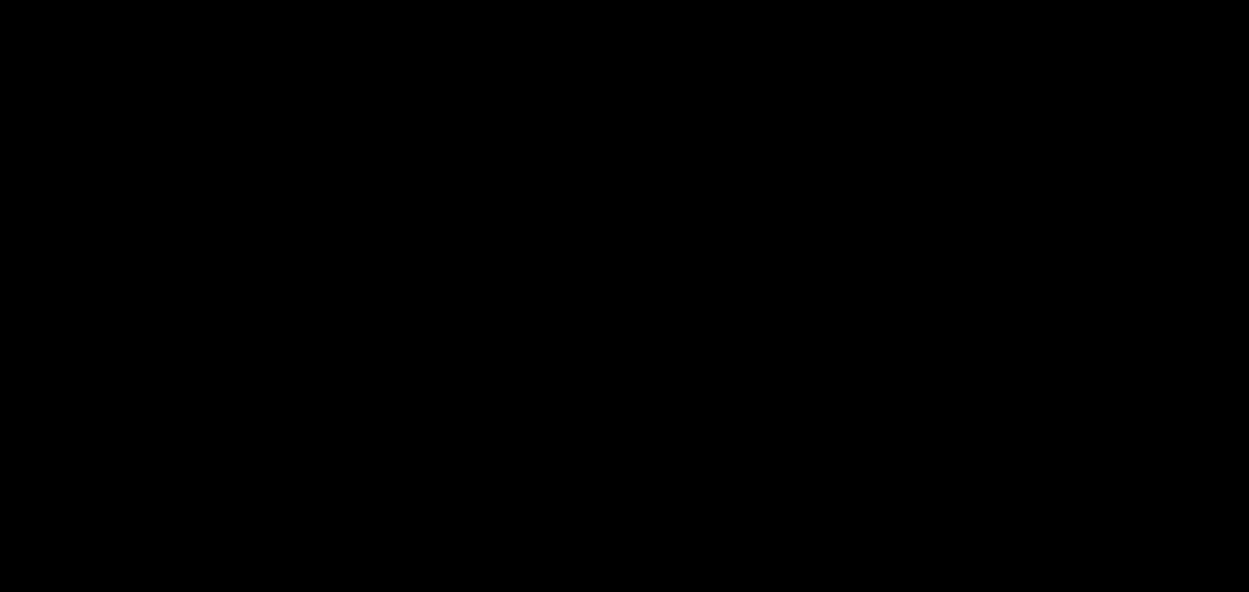
FOLEY FR 416
27-09-14

CONDICIÓN	Hr	Gluc.	bilis	Prot.	Ceton.	Sang.	D.u.	Ph
[Redacted]								
[Redacted]								
[Redacted]								
[Redacted]								
[Redacted]								
[Redacted]								
[Redacted]								
[Redacted]								
[Redacted]								
[Redacted]								

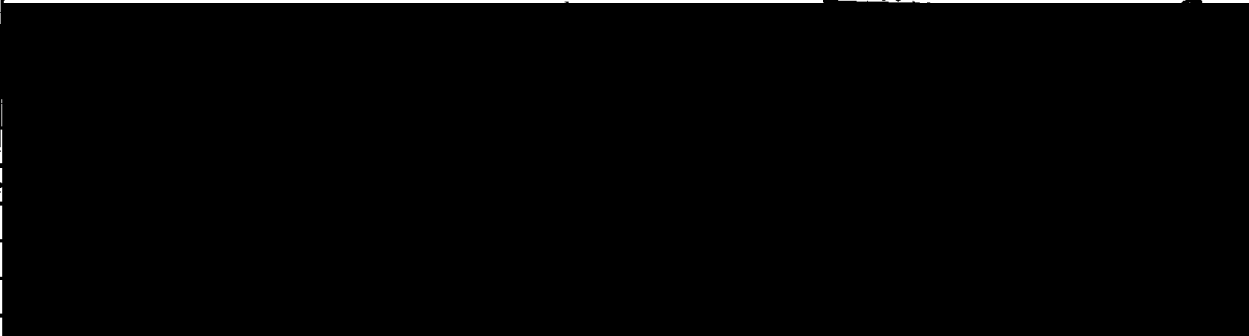
Turno matutino:

ENF:

IX. Parámetros hem



- SC
- PAM
- GC
- IGC
- RCP
- RVS
- IRVS
- RVP
- IRVP
- VL
- IVL
- TLVI
- ITLVI
- TLVD

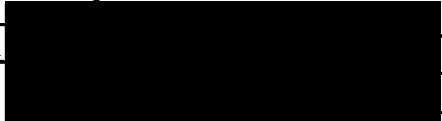


- ITLVD
- DO2
- IDO2
- VO2

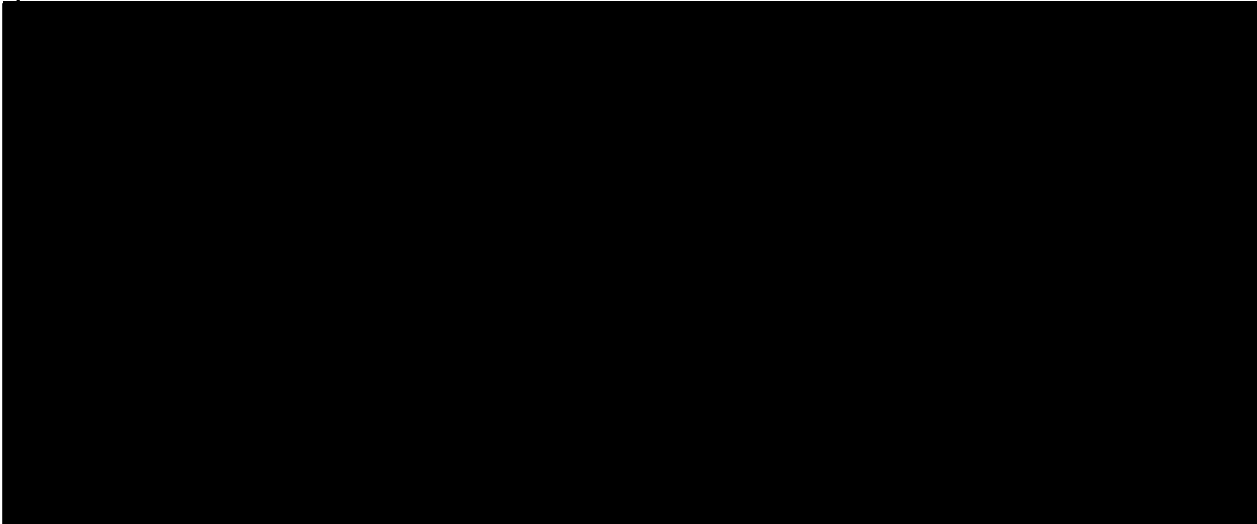
Procuraduría del Delito y Oficina de

Turno nocturno:

ENF:



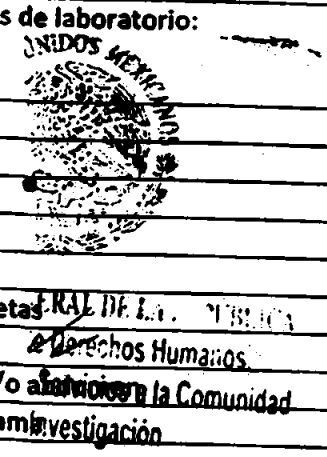
X. Monitoreo renal:



- DH
- Depuración de creatin
- FEN
- Índice de fall renal
- Presión oncó
- AST
- ACA
- Déficit de agua
- Déficit de K
- Déficit de Na
- Brecha aniónica
- Osmolaridad sérica

NOM-168.SSA1-1998 / LMCR/LIM

dinámicos	XI. Taller de gases arteriales	XV. APACHE II		
	CaO2	Puntuación		
	CvO2	1.12 Parámetros		
	D(a-v)O2	2. Edad:		
	Cortocircuitos	3. Antecedentes de patología crónica:		
	PAO2	Total:		
	ccO2			
	Índice de klrby			
	EO2			
	IR			
	XII. Resultados de laboratorio:	XVI: Apoyo Mecánico Ventilatorio		
	Bh ✓	Tipo de ventilador:		
	QS ✓	Modo ventilatorio		
	PFH ✓	FIO2		
	ES ✓	FR		
	EGO	VC		
	Tp. Tpt, plaquetas	Presión pico		
	GASOMETRÍA	PEEP		
	Rx. De tórax y/o abdomen	PIO2		
	Electrocardiograma	Presión soporte		
	XIII: Cultivos			
	XIV. Nutrición parental:			
	Requerimientos calóricos totales:	XVII. Electrolitos séricos		
	CHO:	Na	K	Cl, Mg
	Lípidos:			
	Proteínas:			
	N2			
	Rel. Cal. Protéicas/no protéicas:			
	Tasa de infusión de glucosa:			
	Edad:			
	Talla:			
	Peso:			
	IMC:			
	SC:			





GUERRERO



HOSPITAL GENI
"DR. JORGE R

UNIDAD DE CUIDAD

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PACIENTE

Nombre	[Redacted]	Cama	[Redacted]	Fec	[Redacted]
Diag	[Redacted]	Edad	[Redacted]	Fec	[Redacted]
No.	[Redacted]	Sexo	[Redacted]	Día	[Redacted]

TURNO MATUTINO

TURNO VESPERTINO

II. SIGNOS VITALES

TA	[Redacted]
FC	[Redacted]
FR	[Redacted]
Temp.	[Redacted]
PVC	[Redacted]
SO	SP0270
Glasgow	[Redacted]

III. INGRESOS

TOTAL:

IV. EGRESOS

Orina	[Redacted]
P. Insens.	[Redacted]
Evacuac.	[Redacted]
Vómito	[Redacted]
Penrose	[Redacted]
S. nasotas	ASP boca
STV y otros	ASP + Tráquea

BALANCE PARCIAL

BALANCE TOTAL

V. ESQUEMA DE SOLUCIONES:

R-350
R-45
R-70
R-150

R-1000 H/60

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

CASOS INTENSIVOS ADULTOS

FECHA: 29 / 09 / 19

Fecha de ingreso:	Peso:	Servicio de procedencia:
Fecha de egreso:	Talla:	Hoja No.:
Días de estancia:	P. abdominal:	Balance g:

		MEDICAMENTO	
		TOTAL ET.N	TOTAL 24 HRS.
[REDACTED]			

[REDACTED]		2900
[REDACTED]		540
[REDACTED]		505
[REDACTED]		1000
[REDACTED]		2360
[REDACTED]		70

os Hum. os,
 y Servicios a la Comunida

[REDACTED]

VI. BILILABSTIX								FECHA:
Hr.	Gluc.	bilis	Prot.	Ceton.	Sang.	D.u.	Ph	

Turno matutino:

ENC:

NOTES MEDICO

X. Parámetros hemo

HC

HAM

GC

GC

CP

VS

RVS

VP

VP

L

VI

LVI

VD

ITLVD

DO2

IDO2

VO2

X. Monitoreo renal:

DH

Depuración de creatinin

FENA

Índice de falla r.

Presión oncótica

ACT

ACA

Déficit de agua

Déficit de K

Déficit de Na

Brecha aniónica

Osmolaridad sérica

NOM-168.SSA1-1998 / LMCR/LIM

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

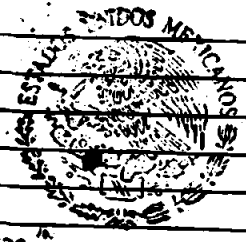
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

34
131

Inámicos	XI. Taller de gases arteriales	XV. APACHE II	
		Puntuación	
	CaO2		
	CvO2		
	D(a-v)O2	1.12 Parámetros	
	Cortocircuitos	2. Edad:	
	PAO2	3. Antecedentes de patología crónica:	
	ccO2		
	Índice de klrby	Total:	
	EO2		
	IR		
	XII. Resultados de laboratorio:	XVI: Apoyo Mecánico Ventilatorio	
	Bh ✓	Tipo de ventilador:	
	QS ✓	Modo ventilatorio	
	PFH	FIO2	
	ES ✓	FR	
	EGO	VC	
	Tp. Tpt, plaquetas	Presión pico	
	GASOMETRÍA	PEEP	
	Rx. De tórax y/o abdomen	PIO2	
	Electrocardiograma	Presión soporte	
	XIII: Cultivos		
	XIV. Nutrición parental:		
	Requerimientos calóricos totales:	XVII. Electrolitos séricos	
	CHO:	Na	K
	Lípidos:		Cl, Mg
	Proteínas:		
	N2		
	Rel. Cal. Protéicas/no protéicas:		
	Tasa de infusión de glucosa:		
	Edad:		
	Talla:	HR. c/8	VII.
	Peso:	[REDACTED]	
	IMC:		
	SC:		



SECRETARÍA DE SALUD
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS,
DEFENSA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
CLÍNICA DE INVESTIGACIÓN



GUERRERO



HOSPITAL GEN
"DR. JORGE"

UNIDAD DE CUIDA

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PACIENTE

Nombre:			Cama:		Fel
Diagnóstico			Edad:		Fel
No. De Expediente			Sexo		Día
TURNO MATUTINO			TURNO VESPERTINO		
II. SIGNOS VITALES					
TA					
FC					
FR					
Temp.					
PVC					
SO					
Glasgow					
III. INGRESOS					
Sol Base					
Sol P.P.V.C.					
Procto fol					
Med. IV					
Sol Hertum					
Med. SNG					
TOTAL:			2315		2285
IV. EGRESOS		600	—		—
Orina					
P. Insens.					
Evacuac.					
Vómito					
Penrose					
S. nasotas					
STV y otros					
BALANCE PARCIAL					
BALANCE TOTAL					
V. ESQUEMA DE SOLUCIONES:					

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ENFERMEDADES INTENSIVAS ADULTOS

FECHA: 30 / 09 / 14

Fecha de ingreso:	Peso:	Servicio de procedencia:
27 / 09 / 14	[REDACTED]	[REDACTED]
Fecha de egreso:	Talla:	Hoja No.
		[REDACTED]
Días de estancia:	P. abdominal:	Balance global:

MEDICAMENTO	TOTAL	TOTAL
	T.N	24 HRS.
[REDACTED]		
[REDACTED]		
[REDACTED]		
[REDACTED]		
[REDACTED]		
[REDACTED]		
[REDACTED]		
[REDACTED]		
[REDACTED]		

[REDACTED]	260
[REDACTED]	20
[REDACTED]	1240
[REDACTED]	3,135
[REDACTED]	210
[REDACTED]	4

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED]	2,570	7,525
[REDACTED]	—	—

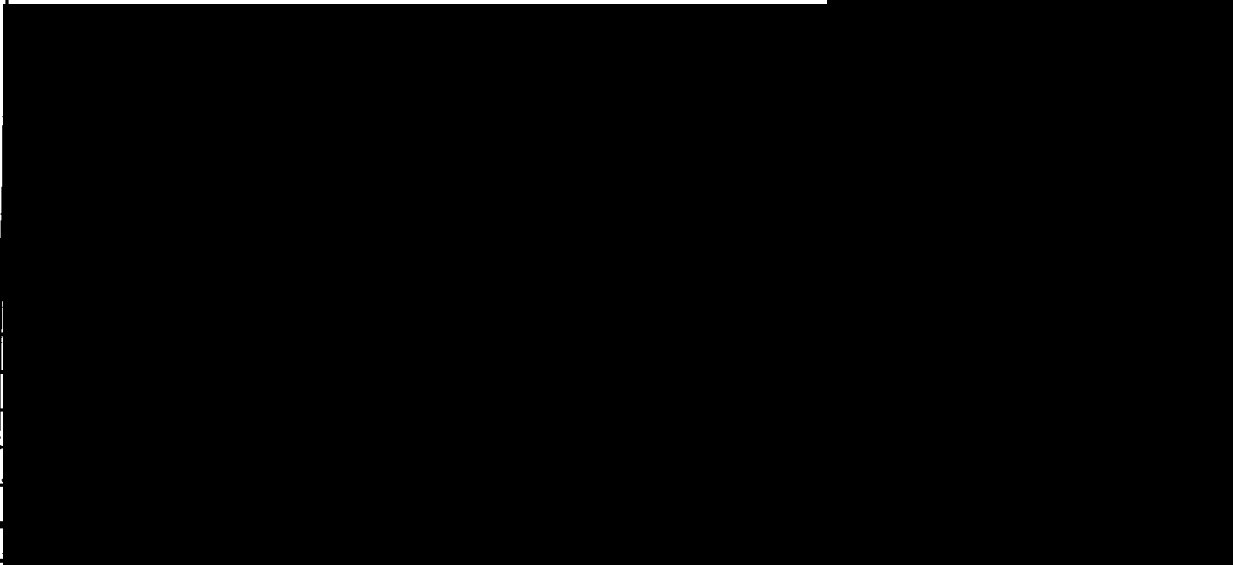
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED]	[REDACTED]	FECHA:
------------	------------	--------

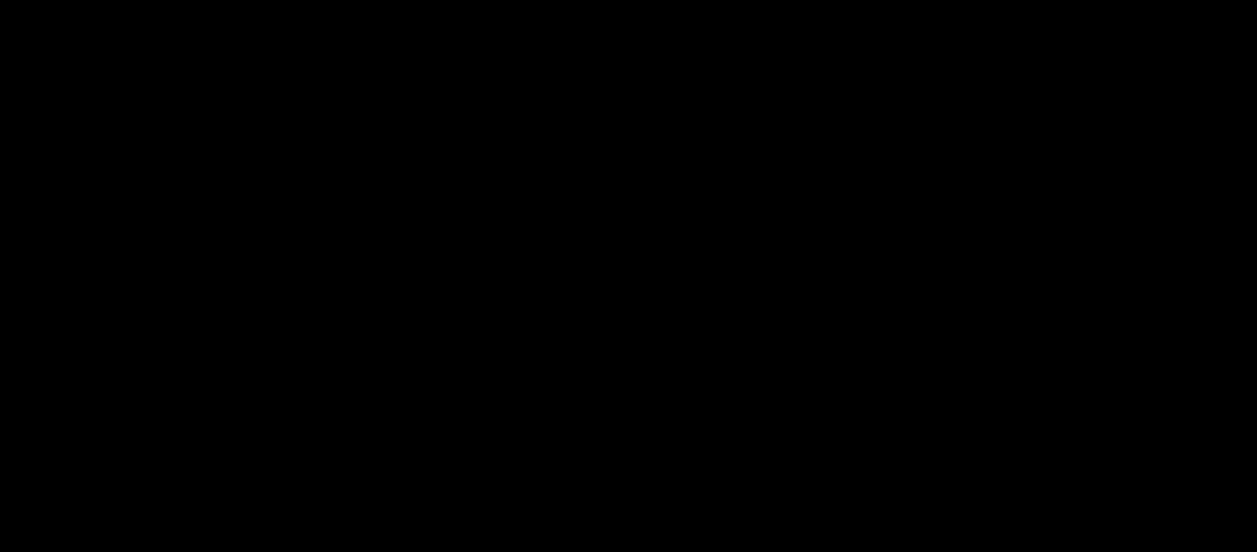
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Turno matutino: ENF: _____



- IX. Parámetros hemodinámicos
- SC
- PAM
- GC
- IGC
- PCP
- RVS
- IRVS
- RVP
- IRVP
- VL
- IVL
- TLVI
- ITLVI
- TLVD

Turno vespertino: ENF: _____



- ITLVD
- DO2
- IDO2
- VO2


Turno nocturno: ENF: _____



- X. Monitoreo renal:
- DF
- Dépuración de creatinina
- SENA
- Índice de falla renal
- Presión oncótica
- ACT
- ACA
- Déficit de agua
- Déficit de K
- Déficit de Na
- Brecha aniónica
- Osmolaridad sérica



NOM-168.SSA1-1998 / LMCR/LIM

dinámicos	XI. Taller de gases arteriales	XV. APACHE II		
		Puntuación		
	CaO2			
	CvO2	1.12 Parámetros		
	D(a-v)O2	2. Edad:		
	Cortocircuitos	3. Antecedentes de patología crónica:		
	PAO2			
	ccO2	Total:		
	Índice de klrby			
	EO2			
	IR			
	XII. Resultados de laboratorio:	XVI: Apoyo Mecánico Ventilatorio		
	Bh	Tipo de ventilador:		
	QS	Modo ventilatorio		
	PFH	FIO2		
	ES	FR		
	EGO	VC		
	Tp. Tpt, plaquetas	Presión pico		
	GASOMETRÍA	PEEP		
	Rx. De tórax y/o abdomen	PIO2		
	Electrocardiograma	Presión soporte		
	XIII: Cultivos			
	XIV. Nutrición parental:			
	Requerimientos calóricos totales:	XVII. Electrolitos séricos		
	CHO:	Na	K	Cl, Mg
	Lípidos:			
	Proteínas:			
	N2			
	Rel. Cal. Protéicas/no protéicas:			
	Tasa de infusión de glucosa:			
	Edad:	HR.	VII.	
	Talla:			
	Peso:			
	IMC:			
	SC:			



I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PACIENTE

Nombre:	[REDACTED]	Cama:	[REDACTED]	Fec	[REDACTED]
Diagnóstico	[REDACTED]	Edad	[REDACTED]	Fec	[REDACTED]
No. De Expediente	[REDACTED]	Sexo	[REDACTED]	Día	[REDACTED]
TURNO MATUTINO			TURNO VESPERTINO		
II. SIGNOS VITALES	[REDACTED]				
TA	[REDACTED]				
FC	[REDACTED]				
FR	[REDACTED]				
Temp.	[REDACTED]				
PVC	[REDACTED]				
SO P ₀₂	[REDACTED]				
Glasgow	[REDACTED]				
III. INGRESOS	[REDACTED]				
• Col Base	[REDACTED]				
• Sol PIPVC	[REDACTED]				
• M. col. IV	[REDACTED]				
• Sol. Hachura	[REDACTED]				
• PROPOFOL	[REDACTED]				
• Dato (C. S. U. R. E.)	[REDACTED]				
TOTAL:	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
IV. EGRESOS	[REDACTED]				
Orina	[REDACTED]				
P. Insens.	[REDACTED]				
Evacuac.	[REDACTED]				
Vómito	[REDACTED]				
Penrose	[REDACTED]				
S. nasotas NG	[REDACTED]				
STV y otros Secrem	[REDACTED]				
BALANCE PARCIAL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
BALANCE TOTAL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
V. ESQUEMA DE SOLUCIONES:	[REDACTED]				

ENFERMEDAD: AMOZOS INTENSIVOS ADULTOS

FECHA: 01 / 10 / 14

Fecha de ingreso: 27-09-14	Peso: [REDACTED]	Servicio de procedencia: [REDACTED]
Fecha de egreso: [REDACTED]	Talla: [REDACTED]	Foja No. 09
Días de estancia 03	P. abdominal [REDACTED]	Balance global [REDACTED]

TURNO NOCTURNO							TOTAL T.A	TOTAL 24 HRS.	MEDICAMENTO
(22)	(23)	(24)	(1)	(2)	(3)	(4)			
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	2551 1500 14 900 345 3200	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Hr.	Gluc.	bilis	Prot.	Ceton.	Sang.	D.u.	Ph
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Turno matutino:

ENF:

ANEXO III

IX. Parámetros hem

SC

PAM

GC

IGC

PCP

RVS

IRVS

RVP

IRVP

VL

IVL

TLVI

ITLVI

TLVD

Turno vespertino:

ENF:

ITLVD

DO2

IDO2

VO2

X. Monitoreo renal:

DH

Depuración de creatin

FENA

Índice de fal. renal

Presión oncótica

ACT

ACA

Déficit de agua

Déficit de K

Déficit de Na

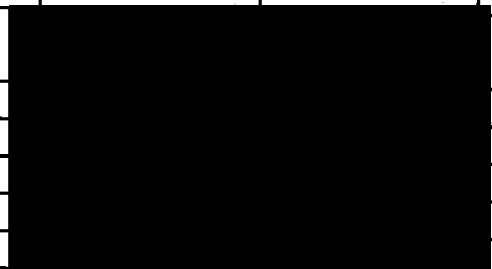
Brecha aniónica

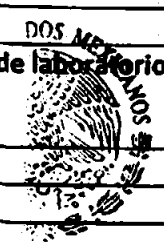
Osmolaridad sérica

NOM-168.SSA1-1998 / LMCR/LIM

28

135

dinámicos	XI. Taller de gases arteriales	XV. APACHE II	
		Puntuación	
	CaO2		
	CvO2	1.12 Parámetros	
	D(a-v)O2	2. Edad:	
	Cortocircuitos	3. Antecedentes de patología crónica:	
	PAO2		
	ccO2	Total:	
	Índice de klrby		
	EO2		
	IR		
	XII. Resultados de laboratorio:	XVI: Apoyo Mecánico Ventilatorio	
	Bh ✓	Tipo de ventilador:	
	QS ✓	Modo ventilatorio	
	PFH	FIO2	
	ES ✓	FR	
	EGO	VC	
	Tp. Tpt, plaquetas	Presión pico	
	GASOMETRÍA ✓	PEEP	
	Rx. De tórax y/o abdomen	PIO2	
	Electrocardiograma	Presión soporte	
	XIII: Cultivos		
	XIV. Nutrición parental:		
	Requerimientos calóricos totales:	XVII. Electrolitos séricos	
	CHO:	Na	K
ina	Lípidos:		Cl, Mg
	Proteínas:		
	N2		
	Rel. Cal. Protéicas/no protéicas:		
	Tasa de infusión de glucosa:		
	Edad:		
	Talla:		
	Peso:		
	IMC:		
	SC:		



DOS METEOROS
GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PACIENTE

Nombre:	[REDACTED]	Cama:	# 02	Fec
Diagnóstico	[REDACTED]	Edad:	19 años	Fec
No. De Expediente	5 / EXP.	Sexo	MASC.	Día

II. SIGNOS VITALES	TURNO MATUTINO							TURNO VESPERTINO							
	8	9	10	11	12	13	14	TOTAL TM	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	TOTAL TV
TA	[REDACTED]								[REDACTED]						
FC	[REDACTED]							91	[REDACTED]						
FR	[REDACTED]								[REDACTED]						
Temp.	[REDACTED]								[REDACTED]						
PVC	[REDACTED]								[REDACTED]						
SO	[REDACTED]								[REDACTED]						
Glasgow	[REDACTED]								[REDACTED]						

III. INGRESOS	del Delito y Servi:														
Sol. base	[REDACTED]														
Med IV	[REDACTED]														
propofol	[REDACTED]														
Dieta	[REDACTED]														
PVC	[REDACTED]														
Harmer	[REDACTED]														

TOTAL:								1570								2650
--------	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	------

IV. EGRESOS	-														
Orina	[REDACTED]														
P. Insens.	[REDACTED]														
Evacuac.	[REDACTED]														
Vómito	[REDACTED]														
Penrose	[REDACTED]														
S. nasotas	[REDACTED]														
STV y otros	[REDACTED]														
BALANCE PARCIAL	[REDACTED]								[REDACTED]						
BALANCE TOTAL	[REDACTED]								[REDACTED]						

V. ESQUEMA DE SOLUCIONES:	[REDACTED]														
---------------------------	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

OS INTENSIVOS ADULTOS

FECHA: 02 / 10 / 14

a de ingreso: 27-09-14	Peso [Redacted]	Servicio de procedencia: [Redacted]
a de egreso: —	Talla [Redacted]	
de estancia 04	P. ab [Redacted]	Balance global:

TURNO NOCTURNO							MEDICAMENTO				
(22)	(23)	(24)	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	TOTAL T.N	TOTAL 24 HRS.
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Turno matutino:

ENF:

IX. Parámetros hemo

SC

PAM

GC

IGC

PCP

RVS

IRVS

RVP

IRVP

VL

IVL

TLVI

ITLVI

TLVD

Turno vespertino:

ENF:

ITLVD

DO2

IDO2

VO2

X. Monitoreo renal:

DH

Depuración de creatini

FENA

Índice de fall. al

Presión oncótica

ACT

ACA

Déficit de agua

Déficit de K

Déficit de Na

Brecha aniónica

Osmolaridad sérica

NOM-168.SSA1-1998 / LMCR/LIM

odinámicos	XI. Taller de gases arteriales	XV. APACHE II	
	CaO2	Puntuación	
	CvO2	1.12 Parámetros	
	D(a-v)O2	2. Edad:	
	Cortocircuitos	3. Antecedentes de patología crónica:	
	PAO2		
	ccO2	Total:	
	Índice de klrby		
	EO2		
	IR		
	XII. Resultados de Laboratorio:	XVI: Apoyo Mecánico Ventilatorio	
	Bh ✓	Tipo de ventilador:	
	QS ✓	Modo ventilatorio	
	PFH	FIO2	
	ES ✓	FR	
	EGO	VC	
	Tp. Tpt, plaquetas	Presión pico	
	GASOMETRÍA O Y	PEEP	
	Rx. De tórax y abdomen	PIO2	
	Electrocardiograma	Presión soporte	
	XIII: Cultivos		
	XIV. Nutrición parental:		
	Requerimientos calóricos totales:	XVII. Electrolitos séricos	
	CHO:	Na	K
	Lípidos:		Cl, Mg
	Proteínas:		
	N2		
	Rel. Cal. Protéicas/no protéicas:		
	Tasa de infusión de glucosa:		
	Edad:	HR.	VII.
	Talla:	[REDACTED]	
	Peso:		
	IMC:		
	SC:		

SECRETARÍA DE SALUD
GENERAL DE LA REPÚBLICA
 de Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 de Investigación



UNIDAD DE CUIDAD

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PACIENTE

Nombre: [REDACTED]														Cama: [REDACTED]		Fecha: [REDACTED]
No. De Expediente: S/EXP.														E: [REDACTED]		Fecha: [REDACTED]
No. De Expediente: S/EXP.														S: [REDACTED]		Días: [REDACTED]
TURNO MATUTINO							TURNO VESPERTINO									
II. SIGNOS VITALES	8	9	10	11	12	13	14	TOTAL TM	15	16	17	18	19	20	TOTAL TV	21
TA	[REDACTED]								[REDACTED]							
FC	[REDACTED]								[REDACTED]							
FR	[REDACTED]								[REDACTED]							
Temp.	[REDACTED]								[REDACTED]							
PVC	[REDACTED]								[REDACTED]							
SO	[REDACTED]								[REDACTED]							
Glasgow																
III. INGRESOS																
Sol. base	[REDACTED]															
Med IV	[REDACTED]															
propofol	[REDACTED]															
PVC	[REDACTED]															
Hartman	[REDACTED]															
SNG	[REDACTED]															
Dieta																
TOTAL:	[REDACTED]								[REDACTED]							
IV. EGRESOS																
Orina	[REDACTED]															
P. Insens.	[REDACTED]															
Evacuac.																
Vómito																
Penrose																
S. nasotas																
STV y otros Secicium																
BALANCE PARCIAL	[REDACTED]								[REDACTED]							
BALANCE TOTAL	[REDACTED]								[REDACTED]							
V. ESQUEMA DE SOLUCIONES:	[REDACTED]															

CURADORS
Subprocurador
Función del Del
Oficin

INSTITUTO DE SALUD
HOSPITAL DE IGUALA, GRO.
"BERÓN ACEVEDO"

SECRET. IA DE
SALUD

000036

4.5
A1
138

SERVICIOS INTENSIVOS ADULTOS

FECHA: 03 / 10 / 14

Fecha de ingreso: 27 / 09 / 14	Peso	[REDACTED]	Residencia:	[REDACTED]
Fecha de egreso: -	Talla	[REDACTED]	Hoja N°	[REDACTED]
Días de estancia 03	P. abdominal	-	Balance global:	[REDACTED]

TURNO NOCTURNO								MEDICAMENTO			
22	23	24	1	2	3	4	5	6	7	TOTAL T.N	TOTAL 24 HRS.

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------

VI. BILIRUBINIA							CHA:
Hr	Gluc.	bilis	Prot.	Ceton.	Sang.	D.u.	Ph
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACIÓN 2

Turno matutino:

ENF:

IX. Parámetros hemodinámicos

SC

PAM

GC

IGC

PCP

RVS

IRVS

RVP

IRVP

VL

IVL

TLVI

ITLVI

TLVD

Turno vespertino:

ENF:

TLVD

DO2

JDO2

VO2

X. Monitoreo renal:

DH

Depuración de creatinina

FENA

Índice de falla renal

Presión oncótica

ACT

ACA

Déficit de agua

Déficit de K

Déficit de Na

Brecha aniónica

Osmolaridad sérica

NOM-168.SSA1-1998 / LMCR/LIM

138
42109

Dinámicos	XI. Taller de gases arteriales CaO2 CVO2 D(a-v)O2 Cortocircuitos PAO2 ccO2 Índice de Irbby EO2 IR	XV. APACHE II Puntuación 1.12 Parámetros 2. Edad: 3. Antecedentes de patología crónica: Total:															
	XII. Resultados de Laboratorio: Bh QS PFH ES EGO Tp. Tpt, plaquetas GASOMETRÍA Rx. De tórax y/o abdomen Electrocardiograma	XVI: Apoyo Mecánico Ventilatorio Tipo de ventilador: Modo ventilatorio FIO2 FR VC Presión pico PEEP PIO2 Presión soporte															
	XIII: Cultivos																
	XIV. Nutrición parental: Requerimientos calóricos totales: CHO: Lípidos: Proteínas: N2 Rel. Cal. Protéicas/no protéicas: Tasa de infusión de glucosa: Edad: Talla: Peso: IMC: SC:	XVII. Electrolitos séricos <table border="1" data-bbox="925 1478 1591 1747"> <thead> <tr> <th>Na</th> <th>K</th> <th>Cl, Mg</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> HR. VII.	Na	K	Cl, Mg												
Na	K	Cl, Mg															

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 SECRETARÍA DE SALUD
 SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 INVESTIGACIÓN



I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PACIENTE

Nombre:														Fecha:		
Di:														Fecha:		
No. De Expediente														Días:		
TURNO MATUTINO							TURNO VESPERTINO									
II. SIGNOS VITALES	8	9	10	11	12	13	14	TOTAL TM	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	TOTAL TV	(21)
TA	[REDACTED]															
FC	[REDACTED]															
FR	[REDACTED]															
Temp.	[REDACTED]															
PVC	[REDACTED]															
SO	[REDACTED]															
Glasgow	[REDACTED]															
III. INGRESOS	[REDACTED]															
Sol. base	[REDACTED]															
Med. IV	[REDACTED]															
PVC	[REDACTED]															
Hartman	[REDACTED]															
Nutrición Parental	[REDACTED]															
Sol. Elec 50%	[REDACTED]															
TOTAL:	[REDACTED]							[REDACTED]							[REDACTED]	
IV. EGRESOS	[REDACTED]															
Orina	[REDACTED]															
P. Insens.	[REDACTED]															
Evacuac.	[REDACTED]															
Vómito	[REDACTED]															
Penrose	[REDACTED]															
S. nasotas	[REDACTED]															
STV y otros Secretorios	[REDACTED]															
BALANCE PARCIAL	[REDACTED]															
BALANCE TOTAL	[REDACTED]															
V. ESQUEMA DE SOLUCIONES:	[REDACTED]															

36

43129

141-10

OS INTENSIVOS ADULTOS

FECHA: 04 / 10 / 14

Fecha de ingreso: 27/09/14	Per. [Redacted]	Servicio de procedencia: [Redacted]
Fecha de egreso: [Redacted]	Tam. [Redacted]	Hoja N. [Redacted]
Fecha de estancia: 06	P. abdominal	Balance general

TURNO NOCTURNO							MEDICAMENTO				
22	23	24	1	2	3	4	5	6	7	TOTAL T.N	TOTAL 24 HRS.
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

servicios a la Comunidad

[Redacted]

[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------

DIETA: [Redacted]

FECHA: [Redacted]

VI. DIETABISTA

Hr	Gluc.	bilis	Prot.	Ceton.	Sang.	D.u.	Ph
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

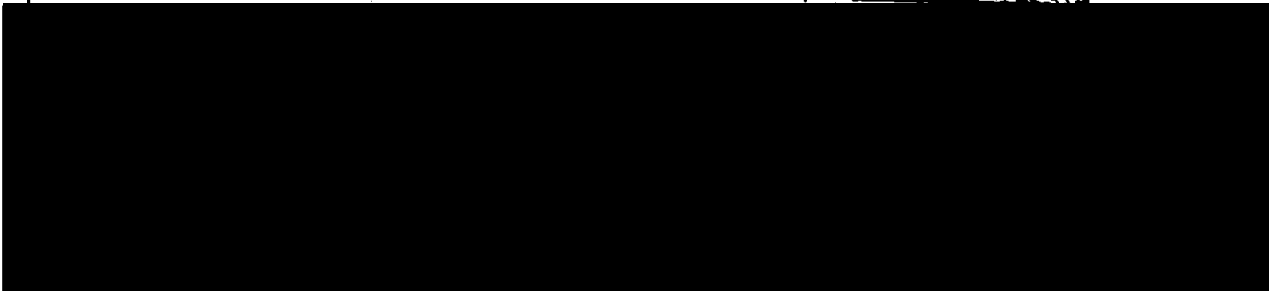
Turno matutino:

ENF:

IX. Parámetros hémicos



- SC
- PAM
- GC
- IGC
- PCP
- RVS
- IRVS
- RVP
- IRVP
- VL
- IVL
- TLVI
- ITLVI
- TLVD

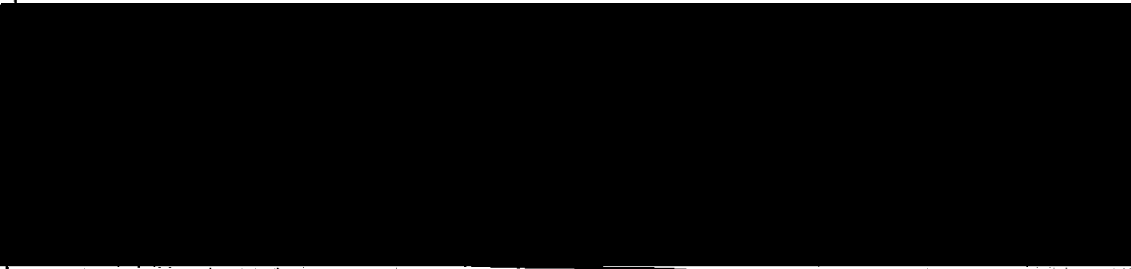


- ITLVD
- DO2
- IDO2
- VO2

Turno nocturno:

ENF:

X. Monitoreo renal:

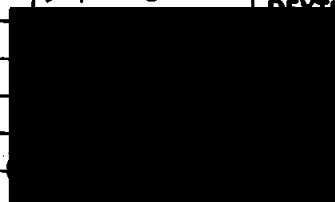
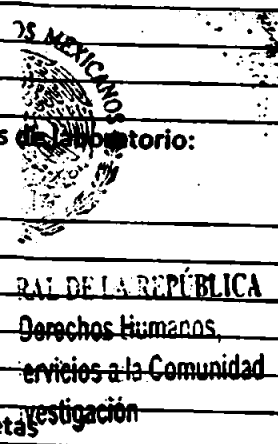


- DH
- Depuración de creatinina
- FENA
- Índice de falla
- Presión oncótica
- ACT
- ACA
- Déficit de agua
- Déficit de K
- Déficit de Na
- Brecha aniónica
- Osmolaridad sérica

NOM-168.SSA1-1998 / LMCR/LIM

440
 44 141

odinámicos	XI. Taller de gases arteriales	XV. APACHE II	
		Puntuación	
	CaO2		
	CvO2	1.12 Parámetros	
	D(a-v)O2	2. Edad:	
	Cortocircuitos	3. Antecedentes de patología crónica:	
	PAO2		
	ccO2	Total:	
	Índice de klrby		
	EO2		
	IR		
	XII. Resultados de laboratorio:	XVI: Apoyo Mecánico Ventilatorio	
	Bh	Tipo de ventilador:	
	QS	Modo ventilatorio	
	PFH	FIO2	
	ES	FR	
	EGO	VC	
	Tp. Tpt, plaquetas	Presión pico	
	GASOMETRÍA	PEEP	
	Rx. De tórax y/o abdomen	PIO2	
	Electrocardiograma	Presión soporte	
	XIII: Cultivos		
	XIV. Nutrición parental:		
	Requerimientos calóricos totales:	XVII. Electrolitos séricos	
	CHO:	Na	K
	Lípidos:		Cl, Mg
	Proteínas:		
	N2		
	Rel. Cal. Protéicas/no protéicas:		
	Tasa de infusión de glucosa:		
	Edad:		
	Talla:	HR.	VII.
	Peso:	aturno	DEVERSOTIX
	IMC:		
	SC:		





UNIDAD DE CUIDADO

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PACIENTE

Nombre:		[REDACTED]		Fecha:	[REDACTED]
Diagnóstico:		[REDACTED]		Fecha:	[REDACTED]
No. De Expediente:		[REDACTED]		Días:	[REDACTED]
TURNO MATUTINO			TURNO VESPERTINO		
II. SIGNOS VITALES		TOTAL T.M.		[REDACTED]	
TA		[REDACTED]		[REDACTED]	
FC		[REDACTED]		[REDACTED]	
FR		[REDACTED]		[REDACTED]	
Temp.		[REDACTED]		[REDACTED]	
PVC		[REDACTED]		[REDACTED]	
SO		[REDACTED]		[REDACTED]	
Glasgow		[REDACTED]		[REDACTED]	
III. INGRESOS		[REDACTED]		[REDACTED]	
Sol. base		[REDACTED]		[REDACTED]	
P.V.C.		[REDACTED]		[REDACTED]	
M.P.T.		[REDACTED]		[REDACTED]	
Sol. So. Y.		[REDACTED]		[REDACTED]	
Med. IV		[REDACTED]		[REDACTED]	
TOTAL:		[REDACTED]		[REDACTED]	
IV. EGRESOS		[REDACTED]		[REDACTED]	
Orina		[REDACTED]		[REDACTED]	
P. Insens.		[REDACTED]		[REDACTED]	
Evacuac.		[REDACTED]		[REDACTED]	
Vómito		[REDACTED]		[REDACTED]	
Penrose		[REDACTED]		[REDACTED]	
S. nasotas boca		[REDACTED]		[REDACTED]	
STV y otros Casida		[REDACTED]		[REDACTED]	
BALANCE PARCIAL		[REDACTED]		[REDACTED]	
BALANCE TOTAL		[REDACTED]		[REDACTED]	
V. ESQUEMA DE SOLUCIONES:		[REDACTED]		[REDACTED]	

R-9
R-1
R-110
1-30

VIII. NOTAS DE ENFERMERIA

Turno matutino:

ENF:

INDICADORES MEDICOS

IX. Parámetros hemo

SC

PAM

GC

IGC

PCP

RVS

IRVS

RVP

IRVP

VL

IVL

TLVI

ITLVI

TLVD

ITLVD

DO2

IDO2

VO2

Turno nocturno:

ENF:

X. Monitoreo renal:

OH

Depuración de creatinin

FENA

Índice de falla renal

Presión oncótica

ACT

ACA

Déficit de agua

Déficit de K

Déficit de Na

Brecha aniónica

Osmolaridad sérica

NOM-168.SSA1-1998 / LMCR/LIM

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

42
46
143

Dinámicos	XI. Taller de gases arteriales	XV. APACHE II		
	CaO2	Puntuación		
	CvO2	1.12 Parámetros		
	D(a-v)O2	2. Edad:		
	Cortocircuitos	3. Antecedentes de patología crónica:		
	PAO2	Total:		
	ccO2			
	Índice de kirby			
	EO2			
	IR			
	XII. Resultados de laboratorio:	XVI: Apoyo Mecánico Ventilatorio		
	Bh	Tipo de ventilador:		
	QS	Modo ventilatorio		
	PFH	FIO2		
	ES	FR		
	EGO	VC		
	Tp. Tpt, plaquetas	Presión pico		
	GASOMETRÍA	PEEP		
	Rx. De tórax y/o abdomen	PIO2		
	Electrocardiograma	Presión soporte		
	XIII: Cultivos			
	XIV. Nutrición parental:			
	Requerimientos calóricos totales:	XVII. Electrolitos séricos		
	CHO:	Na	K	Cl, Mg
	Lípidos:			
	Proteínas:			
	N2			
	Rel. Cal. Protéicas/no protéicas:			
	Tasa de infusión de glucosa:			
	Edad:	HR.	VII.	
	Talla:	[REDACTED]		
	Peso:			
	IMC:			
	SC:			



I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PACIENTE

Nombre		Car	Fe
Diagnóstico <i>Herida</i>		Eda	Fe
No. De Expediente <i>S/N</i>		Sexo	Di
II. SIGNOS VITALES		TOTAL TM -	TOTAL TV (21)
TA			110
FC			67
FR			22
Temp.			36
PVC			
SO			96
Glasgow			
III. INGRESOS			
<i>201. base</i>			
<i>PVC</i>			
<i>Dicta</i>			
<i>Med. IV</i>			
<i>NPT</i>			
TOTAL:			1026
IV. EGRESOS			
Orina			
P. Insens.			
Evacuac.			
Vómito			
Penrose <i>Ab. boca</i>			
S. nasotas <i>ASA trape</i>			
STV y otros			
BALANCE PARCIAL			
BALANCE TOTAL			
V. ESQUEMA DE SOLUCIONES			
<i>R-100</i>			
<i>R-100</i>			
<i>R-100</i>			

SECRETARÍA DE SALUD
 GENERAL DE IGUALA, GRO.
 "ROBERÓN ACEVEDO"

SECRETARÍA DE SALUD

144
 000039
 28
 77
 145

CRUCIADOS INTENSIVOS ADULTOS

FECHA: 06 / 10 / 14

Fecha de ingreso: 7-09-14	Peso: [REDACTED]	Servicio de procedencia: [REDACTED]
Fecha de egreso:	Talla:	
Días de estancia: 08	P. abdominal	

TURNO NOCTURNO								MEDICAMENTO			
				TOTAL DÍAS	TOTAL 24 HRS.						
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]			[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]			[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]			[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]			[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]			[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]			[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]			[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]			[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

NO 601 Exp=250

VII. BILIBASTIA

Hr	Gluc.	bilis	Prot.	Ceton.	Sang.	D.u.	Ph

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACIÓN 2

Turno matutino:

ENF:

IX. Parámetros hemo

SC

PAM

GC

IGC

PCP

RVS

IRVS

RVP

IRVP

VL

IVL

TLVI

ITLVI

TLVD

Turno vespertino:

ENF:

ITLVD

DO2

IDO2

VO2

X. Monitoreo renal:

pH

Depuración de creatinina

ENA

Índice de falla renal

Presión oncótica

ACT

ACA

Déficit de agua

Déficit de K

Déficit de Na

Brecha aniónica

Osmolaridad sérica

NOM-168.SSA1-1998 / LMCR/LIM

444
48 14/5

dinámicos	XI. Taller de gases arteriales	XV. APACHE II		
		Puntuación		
	CaO2			
	CvO2	1.12 Parámetros		
	D(a-v)O2	2. Edad:		
	Cortocircuitos	3. Antecedentes de patología crónica:		
	PAO2			
	ccO2	Total:		
	Índice de klrby			
	EO2			
	IR			
	XII. Resultados de laboratorio:	XVI: Apoyo Mecánico Ventilatorio:		
	Bh	Tipo de ventilador:		
	QS	Modo ventilatorio		
	PFH	FIO2		
	ES	FR		
	EGO	VC		
	Tp. Tpt, plaquetas	Presión pico		
	GASOMETRÍA	PEEP		
	Rx. De tórax y/o abdomen	PIO2		
	Electrocardiograma	Presión soporte		
	XIII: Cultivos			
	XIV. Nutrición parental:			
	Requerimientos calóricos totales:	XVII. Electrolitos séricos		
	CHO:	Na	K	Cl, Mg
	Lípidos:			
	Proteínas:			
	N2			
	Rel. Cal. Protéicas/no protéicas:			
	Tasa de infusión de glucosa:			
	Edad:	HR.	VII.	
	Talla:			
	Peso:			
	IMC:			
	SC:			



I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PACIENTE

Nombre: [REDACTED]											Cama: # 2				Fec	
Diagnóstico: [REDACTED]											Edad: [REDACTED]				Fec	
No. De Expediente 5/exp.											Sexo: [REDACTED]				Día	
TURNO MATUTINO							TURNO VESPERTINO									
II. SIGNOS VITALES	8	9	10	11	12	13	14	TOTAL TM	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	TOTAL TV	(21)
TA	[REDACTED]							[REDACTED]								
FC	[REDACTED]							[REDACTED]								
FR	[REDACTED]							[REDACTED]								
Temp.	[REDACTED]							[REDACTED]								
PVC	[REDACTED]							[REDACTED]								
SO	[REDACTED]							[REDACTED]								
Glasgow	[REDACTED]							[REDACTED]								
III. INGRESOS	[REDACTED]															
Sol. base	[REDACTED]															
Med. IV	[REDACTED]															
pvc	[REDACTED]															
Diet. gástrica	[REDACTED]															
NPT	[REDACTED]															
TOTAL:	[REDACTED]							[REDACTED]								
IV. EGRESOS	[REDACTED]															
Orina	[REDACTED]															
P. Insens.	[REDACTED]															
Evacuac.	[REDACTED]															
Vómito	[REDACTED]															
Penrose	[REDACTED]															
S. nasotas	[REDACTED]															
STV y otros Secrecios	[REDACTED]							10 10 10								
BALANCE PARCIAL	[REDACTED]							[REDACTED]								
BALANCE TOTAL	[REDACTED]							[REDACTED]								
V. ESQUEMA DE SOLUCIONES:	[REDACTED]															

URADINCO
procuraduría
ción del Delito
Oficina de

HISTORIA DE ENFERMEDADES
GENERAL DE IGUALA, GRO.
"BERÓN ACEVEDO"

SECRETARÍA DE SALUD

146
000040
39
29 148

ENFERMEDADES INTENSIVOS ADULTOS

FECHA: 07 / 10 / 14

Fecha de ingreso: 7-09-14	Peso: [REDACTED]	Servicio de procedencia: [REDACTED]
Fecha de egreso: [REDACTED]	Talla: [REDACTED]	Hoja No. [REDACTED]
Fecha de estancia [REDACTED]	P. abdominal [REDACTED]	Balance [REDACTED]

TURNO NOCTURNO

MEDICAMENTO

	TOTAL T.N	TOTAL 24 HRS.	
[REDACTED]			[REDACTED]
[REDACTED]			[REDACTED]
[REDACTED]			[REDACTED]
[REDACTED]			[REDACTED]
[REDACTED]			[REDACTED]
[REDACTED]			[REDACTED]
[REDACTED]			[REDACTED]
[REDACTED]			[REDACTED]
[REDACTED]			[REDACTED]
[REDACTED]			[REDACTED]
[REDACTED]			[REDACTED]
[REDACTED]			[REDACTED]
[REDACTED]			[REDACTED]
[REDACTED]			[REDACTED]
[REDACTED]			[REDACTED]
[REDACTED]			[REDACTED]
[REDACTED]			[REDACTED]
[REDACTED]			[REDACTED]

VIBILABSTIX DERMOE

FECHA:

Hr	Gluc.	bilis	Prot.	Ceton.	Sang.	D.o.	Ph

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Turno matutino:

ENF:

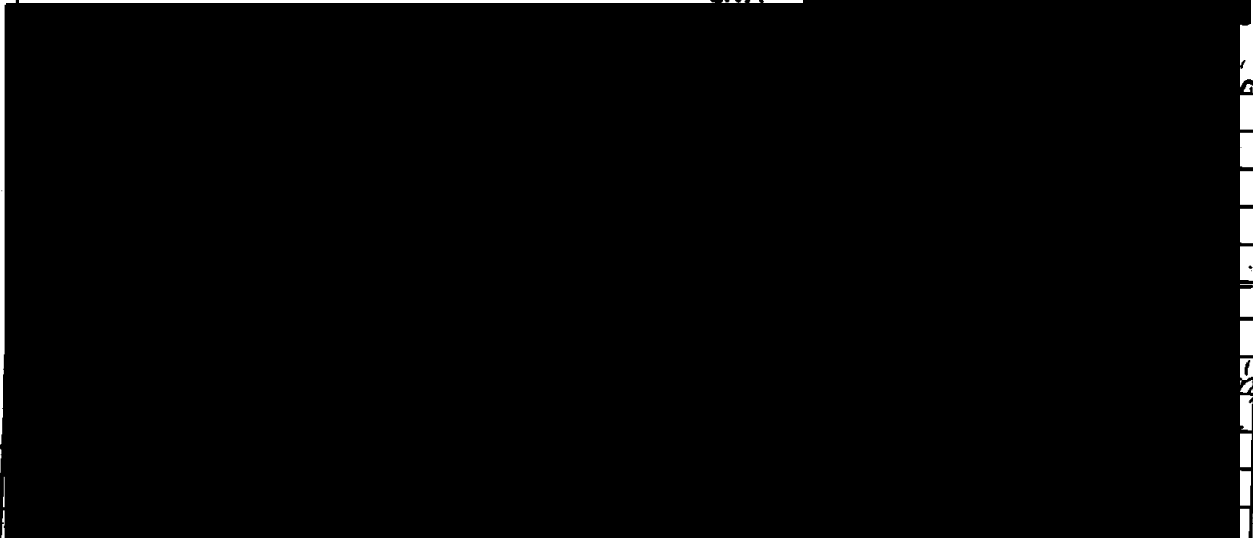
IX. Parámetros hemo



SC
PAM
GC
JGC
PCP
RVS
IRVS
RVP
IRVP
VL
IVL
TLVI
ITLVI
TLVD

Turno vespertino:

ENF:



ITLVD
DO2
IDO2
VO2

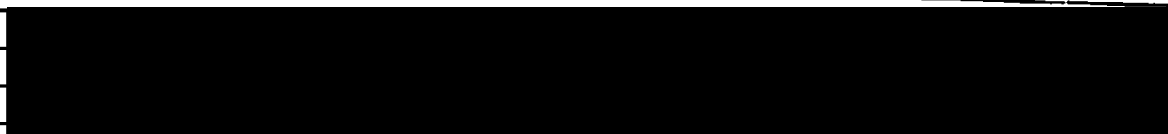
Turno nocturno:

ENF:



X. Monitoreo renal:


DH
Depuración de creatinina
FENA
Índice de falla
Presión oncótica
ACT
ACA



Déficit de agua
Déficit de K
Déficit de Na
Brecha aniónica
Osmolaridad sérica

NOM-168.SSA1-1998 / LMCR/LIM

147
 30
 146

dinámicos	XI. Taller de gases arteriales	XV. APACHE II		
		Puntuación		
	CaO2			
	CvO2			
	D(a-v)O2	1.12 Parámetros		
	Cortocircuitos	2. Edad:		
	PAO2	3. Antecedentes de patología crónica:		
	ccO2			
	Índice de klrby	Total:		
	EO2			
	IR			
	XII. Resultados de laboratorio:	XVI: Apoyo Mecánico Ventilatorio		
	Bh	Tipo de ventilador:		
	QS	Modo ventilatorio		
	PFH	FIO2		
	ES	FR		
	EGO	VC		
	Tp. Tpt, plaquetas	Presión pico		
	GASOMETRÍA	PEEP		
	Rx. De tórax y/o abdomen	PIO2		
	Electrocardiograma	Presión soporte		
	XIII: Cultivos			
	XIV. Nutrición parental:			
	Requerimientos calóricos totales:	XVII. Electrolitos séricos		
	CHO:	Na	K	Cl, Mg
	Lípidos:			
	Proteínas:			
	N2			
	Rel. Cal. Protéicas/no protéicas:			
	Tasa de infusión de glucosa:			
	Edad:	HR.	VII.	
	Talla:			
	Peso:			
	IMC:			
	SC:			



I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PACIENTE

Nombre: [REDACTED]								Cama: # 2				Fec 2				
Diagnóstico: [REDACTED]								Edad: [REDACTED]				Fec				
No. De Expediente: [REDACTED]								Sexo: [REDACTED]				Día				
TURNO MATUTINO								TURNO VESPERTINO								
II. SIGNOS VITALES	8	9	10	11	12	13	14	TOTAL TM	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	TOTAL TV	(21)
TA	[REDACTED]															
FC	[REDACTED]															
FR	[REDACTED]															
Temp.	[REDACTED]															
PVC	[REDACTED]															
SO	[REDACTED]															
Glasgow	[REDACTED]															
III. INGRESOS																
Sol. base	[REDACTED]															
Med. IV	[REDACTED]															
Gastrostomía	[REDACTED]															
TOTAL:	[REDACTED]							[REDACTED]								
IV. EGRESOS	[REDACTED]															
Orina	[REDACTED]															
P. Insens.	[REDACTED]															
Evacuac.	[REDACTED]															
Vómito	[REDACTED]															
Penrose	[REDACTED]															
S. nasotas	[REDACTED]															
Gastrostomía	[REDACTED]															
BALANCE PARCIAL	[REDACTED]							[REDACTED]								
BALANCE TOTAL	[REDACTED]							[REDACTED]								
V. ESQUEMA DE SOLUCIONES:	[REDACTED]															

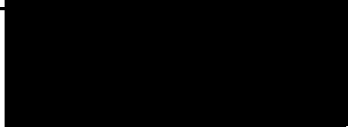


HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
 DR. JORGE SOBERON ACEVEDO
 LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

SECRETARIA DE SALUD

000041
 40
 51 247
 148

PACIENTE:
 EDAD:
 MEDICO:
 AREA HOSPITAL:
 DIAGNOSTICO:
 OBS. PACIENTE:



SOLICITUD:
 EXPEDIENTE:
 SERVICIO:
 FECHA DE ATENCION:
 FECHA IMPRESION:
 OBSERV. FICHA:



EXAMEN

RESULTADO

UNIDAD

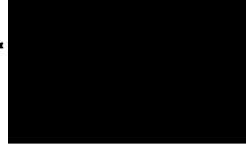
VALOR DE REFERENCIA

ELECTROLITOS

SODIO
 POTASIO
 CLORO
 CALCIO



mEq/L
 mEq/L
 mEq/L
 mg/dL



Válido: TLC. ANA MARIA PEDROTE HERNANDEZ

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO:



ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
DR. JORGE SOBERON ACEVEDO
LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

SECRETARIA DE SALUD

000042

PACIENTE:
 EDAD:
 MEDICO:
 AREA HOSPITAL:
 DIAGNOSTICO:
 OBS. PACIENTE:

SOLICITUD:
 EXPEDIENTE:
 SERVICIO:
 FECHA DE ATENCION:
 FECHA IMPRESION:
 OBSERV. FICHA:

2 1/18
 419

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
TIEMPO DE COAGULACION			
TP	[REDACTED]	seg	[REDACTED]
TTP	[REDACTED]	seg	[REDACTED]
INR	[REDACTED]		[REDACTED]
Válido: TLC. ANA MARIA PEDROTE HERNANDEZ			
BIOMETRIA HEMATICA			
FORMULA ROJA			
ERITROCITOS	[REDACTED]	M/uL	[REDACTED]
HEMOGLOBINA	[REDACTED]	g/dL	[REDACTED]
HEMATOCRITO	[REDACTED]	%	[REDACTED]
VOLUMEN GLOBULAR MEDIO (M.C.V.)	[REDACTED]	fL	[REDACTED]
CONC. MEDIA DE Hb	[REDACTED]	pg	[REDACTED]
CONC. MEDIA DE Hb CORPUSCULAR	[REDACTED]	g/dL	[REDACTED]
INDI. DE DISTRI. DE ERITROCITOS (RDW)	[REDACTED]	fL	[REDACTED]
PLAQUETAS	[REDACTED]	x 10 ³ mm ³	[REDACTED]
PLAQ. MEDIO (VPM)	[REDACTED]	fL	[REDACTED]
FORMULA BLANCA			
LEUCOCITOS TOTALES	[REDACTED]	x 10 ³ mm ³	[REDACTED]
NEUTROFILOS TOTALES	[REDACTED]	%	[REDACTED]
BASOFILOS	[REDACTED]	%	[REDACTED]
MONOCITOS	[REDACTED]	%	[REDACTED]
EOSINOFILOS	[REDACTED]	%	[REDACTED]
LINFOCITOS	[REDACTED]	%	[REDACTED]
VALORES ABSOLUTOS			
NEUTROFILOS	[REDACTED]	#	[REDACTED]
LINFOCITOS	[REDACTED]	#	[REDACTED]
MONOCITOS	[REDACTED]	#	[REDACTED]
EOSINOFILOS	[REDACTED]	#	[REDACTED]
BASOFILOS	[REDACTED]	#	[REDACTED]
NEUTROFILOS SEGMENTADOS	[REDACTED]	%	[REDACTED]
Válido: TLC. ANA MARIA PEDROTE HERNANDEZ			
GRUPO Y RH			
GRUPO SANGUINEO	[REDACTED]		[REDACTED]
FACTOR Rh (Rh o D)	[REDACTED]		[REDACTED]
Válido: TLC. ANA MARIA PEDROTE HERNANDEZ			
QUIMICA (6)			
GLUCOSA SERICA	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
NITROGENO UREICO (BUN)	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
UREA	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
CREATININA	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
ACIDO URICO SERICO	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
COLESTEROL TOTAL	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
Válido: TLC. ANA MARIA PEDROTE HERNANDEZ			
(*) Valores fuera de los rangos de referencia.		RESPONSABLE DEL LABORATORIO: [REDACTED]	



ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2



PACIENTE:
 EDAD:
 MEDICO:
 AREA HOSPITAL:
 DIAGNOSTICO:
 OBS. PACIENTE:

SOLICITUD:
 EXPEDIENTE:
 SERVICIO:
 FECHA DE ATENCION:
 FECHA IMPRESION:
 OBSERV. FICHA:

53 149
 150

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
--------	-----------	--------	---------------------

QUIMICA (6)

GLUCOSA SERICA
 NITROGENO UREICO (BUN)
 UREA
 CREATININA
 ACIDO URICO SERICO
 COLESTEROL TOTAL
 TRIGLICERIDOS
 Válido: MC JUAN CARLOS CATALAN NAJERA C.P 6917981

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
GLUCOSA SERICA	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
NITROGENO UREICO (BUN)	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
UREA	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
CREATININA	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
ACIDO URICO SERICO	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
COLESTEROL TOTAL	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
TRIGLICERIDOS	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]

PROTEINAS TOTALES

PROTEINAS TOTALES
 ALBUMINA
 Válido: MC JUAN CARLOS CATALAN NAJERA C.P 6917981

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
PROTEINAS TOTALES	[REDACTED]	g/dL	* [REDACTED]
ALBUMINA	[REDACTED]	g/dL	* [REDACTED]

ALBUMINA

ALBUMINA
 Válido: MC JUAN CARLOS CATALAN NAJERA C.P 6917981

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
ALBUMINA	[REDACTED]	g/dL	* [REDACTED]

ELECTROLITOS

SODIO
 POTASIO
 CLORO
 CALCIO
 Válido: MC JUAN CARLOS CATALAN NAJERA C.P 6917981

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
SODIO	[REDACTED]	mEq/L	* [REDACTED]
POTASIO	[REDACTED]	mEq/L	[REDACTED]
CLORO	[REDACTED]	mEq/L	[REDACTED]
CALCIO	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]

DESHIDROGENASA LACTICA

DESHIDROGENASA LACTICA
 Válido: MC JUAN CARLOS CATALAN NAJERA C.P 6917981

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
DESHIDROGENASA LACTICA	[REDACTED]	UI/L	* [REDACTED]

PERFIL HEPATICO COMPLETO

BILIRRUBINA TOTAL
 BILIRRUBINA DIRECTA
 BILIRRUBINA INDIRECTA
 ASPARTATO AMINOTRANSFERASA (AST/TGO)
 ALANINO AMINOTRANSFERASA (ALT / TGP)
 FOSFATASA ALCALINA
 Válido: MC JUAN CARLOS CATALAN NAJERA C.P 6917981

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
BILIRRUBINA TOTAL	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
BILIRRUBINA DIRECTA	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
BILIRRUBINA INDIRECTA	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
ASPARTATO AMINOTRANSFERASA (AST/TGO)	[REDACTED]	UI/L	[REDACTED]
ALANINO AMINOTRANSFERASA (ALT / TGP)	[REDACTED]	UI/L	[REDACTED]
FOSFATASA ALCALINA	[REDACTED]	UI/L	* [REDACTED]

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO





HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
DR. JORGE SOBERON ACEVEDO
LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

SECRETARÍA DE SALUD

000044

43

180

151

PACIENTE:
 EDAD:
 MEDICO:
 AREA HOSPITAL:
 DIAGNOSTICO:
 OBS. PACIENTE:

SOLICITUD:
 EXPEDIENTE:
 SERVICIO:
 FECHA DE ATENCION:
 FECHA IMPRESION:
 OBSERV. FICHA:

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
--------	-----------	--------	---------------------

GASOMETRIA ARTERIAL

TIPO DE MUESTRA

Arterial

TEMPERATURA PACIENTE
 FIO2%

GAS SANGUINEO

pH
 pCO2
 pO2
 SO2%
 Hct
 Hb

mmHg *
 mmHg *
 % *
 g/dL *

CALCULADO

BEecf
 nch
 mmol/L
 mmol/L
 mmol/L
 mmol/L
 mmHg
 mmHg
 mL/dL

mmol/L
 mmol/L
 mmol/L
 mmol/L
 mmHg
 mmHg
 mL/dL

Válido: MC JUAN CARLOS CATALAN NAJERA C.P 6917981

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



SPITAL GENERAL DE IGUALA
DR. JORGE SOBERON ACEVEDO
LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

SECRETARÍA DE SALUD 000045

7.39.44

152

PACIENTE:
 EDAD:
 MEDICO:
 AREA HOSPITAL:
 DIAGNOSTICO:
 OBS. PACIENTE:

SOLICITUD:
 EXPEDIENTE:
 SERVICIO:
 FECHA DE ATENCION:
 FECHA IMPRESION:
 OBSERV. FICHA:

EXAMEN

RESULTADO

UNIDAD

VALOR DE REFERENCIA

TIEMPO DE COAGULACION

TP
 TTP
 INR
 Válido: MC JUAN CARLOS CATALAN NAJERA C.P 6917981

[Redacted]

seg
 seg

*

[Redacted]

BIOMETRIA HEMATICA

FORMULA ROJA

ERITROCITOS
 HEMOGLOBINA
 HEMATOCRITO
 VOLUMEN GLOBULAR MEDIO (M.C.V.)
 CONC. MEDIA DE Hb
 CONC. MEDIA DE Hb CORPUSCULAR
 INDI. DE DISTRI. DE ERITROCITOS (RDW)
 PLAC. MEDIO (VPM)

[Redacted]

M/uL
 g/dL
 %
 fL
 pg
 g/dL
 fL
 x 10³ mm³
 fL

[Redacted]

FORMULA BLANCA

LEUCOCITOS TOTALES
 NEUTROFILOS TOTALES
 BASOFILOS
 MONOCITOS
 EOSINOFILOS
 LINFOCITOS

[Redacted]

x 10³ mm³
 %
 %
 %
 %

*
 *
 *
 *
 *

[Redacted]

VALORES ABSOLUTOS

NEUTROFILOS
 LINFOCITOS
 MONOCITOS
 EOSINOFILOS
 BASOFILOS
 NEUTROFILOS SEGMENTADOS

[Redacted]

 #
 #
 #
 #
 %

*
 *
 *
 *
 *

[Redacted]

Válido: MC JUAN CARLOS CATALAN NAJERA C.P 6917981

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO:

[Redacted]



PACIENTE:
 EDAD:
 MEDICO:
 AREA HOSPITAL:
 DIAGNOSTICO:
 OBS. PACIENTE:

SOLICITUD:
 EXPEDIENTE:
 SERVICIO:
 FECHA DE AGENCION:
 FECHA IMPRESION:
 OBSERV. FICHA:

45
 56
 153

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
--------	-----------	--------	---------------------

EXAMEN GENERAL DE ORINA

EXAMEN MACROSCOPICO

COLOR
 ASPECTO

ANALISIS FISICO-QUIMICO

ESTERASA LEUCOCITARIA
 NITRITOS
 CUERPOS CETONICOS
 SANGRE
 HEMOGLOBINA
 DENSIDAD
 PH
 UROBILINOGENO
 BILIRRUBINAS
 PROTEINAS
 GLUCOSA

mg/dL
 mg/dL
 mg/dL
 mg/dL
 mg/dL

ANALISIS MICROSCOPICO (SEDIMENTO)

FATOS AMORFOS
 FATOS CALCICOS (DIHIDRATADOS)
 CELULAS EPITELIALES
 LEUCOCITOS
 ERITROCITOS NORMORFICOS
 BACTERIAS COCOS
 FILAMENTOS MUCOIDES
 Valido: QBP

HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
 DR. JORGE SOBERON ACEVEDO

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P.

CED. PROF.



PACIENTE:
 EDAD:
 MEDICO:
 AREA HOSPITAL:
 DIAGNOSTICO:
 OBS. PACIENTE:

SOLICITUD:
 EXPEDIENTE:
 SERVICIO:
 FECHA DE ATENCION:
 FECHA IMPRESION:
 OBSERV. FICHA:

57

154

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
--------	-----------	--------	---------------------

QUIMICA SANGUINEA (3)

GLUCOSA SERICA
 NITROGENO UREICO (BUN)
 UREA
 CREATININA

mg/dL
 mg/dL
 mg/dL
 mg/dL

*

Válido: QBP.

ELECTROLITOS

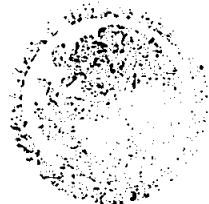
SODIO
 POTASIO
 CLORO
 CALCIO

mEq/L
 mEq/L
 mEq/L
 mg/dL

*

Válido: QBP.

RECIBIDA
 LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS
 HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
 JORGE SOBERON ACEVEDO
 15/05/2011



HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
 JORGE SOBERON ACEVEDO

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P.



HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
JORGE SOBERON ACEVEDO
LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

SECRETARÍA DE SALUD 000048

PACIENTE:
 EDAD:
 MEDICO:
 AREA HOSPITAL:
 DIAGNOSTICO:
 OBS. PACIENTE:

SOLICITUD:
 EXPEDIENTE:
 SERVICIO:
 FECHA DE ATENCION:
 FECHA IMPRESION:
 OBSERV. FICHA:

SB
 155

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
GASOMETRIA ARTERIAL			
TIPO DE MUESTRA	Arterial		
TEMPERATURA PACIENTE			
FIO2%			
GAS SANGUINEO			
pH			*
pCO2		mmHg	*
pO2		mmHg	*
SO2%		%	*
Hct		%	
Hb		g/dL	
BIOQUIMICA CALCULADA			
pH			
pCO2		mmHg	
CALCULADO			
BE _{ef}		mmol/L	
BE _b		mmol/L	
SBC		mmol/L	
HCO ₃ ⁻		mmol/L	
TCO ₂		mmol/L	
A		mmHg	
AaDO ₂		mmHg	
a/A			
pO ₂ /FIO ₂		mmHg	
RI			
O ₂ Ct		mL/dL	
Válido:			

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P. [Redacted]
 CED. PROF. [Redacted]

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2



HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
DR. JORGE SOBERON ACEVEDO
LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

SECRETARIA DE SALUD 000049

PACIENTE: [REDACTED]
 EDAD: [REDACTED]
 MEDICO: [REDACTED]
 AREA HOSPITAL: [REDACTED]
 DIAGNOSTICO: [REDACTED]
 OBS. PACIENTE: [REDACTED]

SOLICITUD: [REDACTED]
 EXFOLIO: [REDACTED]
 SERVICIO: [REDACTED]
 FECHA DE ATENCION: [REDACTED]
 FECHA IMPRESION: [REDACTED]
 OBSERV. FICHA: [REDACTED]

59 156

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
--------	-----------	--------	---------------------

TIEMPO DE COAGULACION

TP
 TTP
 INR
 Válido: MC [REDACTED]

[REDACTED]

seg
 seg

[REDACTED]

BIOMETRIA HEMATICA

FORMULA ROJA

ERITROCITOS
 HEMOGLOBINA
 HEMATOCRITO
 VOLUMEN GLOBULAR MEDIO (M.C.V.)
 CONC. MEDIA DE Hb
 CONC. MEDIA DE Hb CORPUSCULAR
 INDI. DE DISTRI. DE ERITROCITOS (RDW)
 PLACQUETAS
 PLAQ. MEDIO (VPM)

[REDACTED]

M/uL
 g/dL
 %
 fL
 pg
 g/dL
 fL
 x 10³ mm³
 fL

[REDACTED]

FORMULA BLANCA

LEUCOCITOS TOTALES
 NEUTROFILOS TOTALES
 BASOFILOS
 MONOCITOS
 EOSINOFILOS
 LINFOCITOS

[REDACTED]

x 10³ mm³
 %
 %
 %
 %
 %

[REDACTED]

VALORES ABSOLUTOS

NEUTROFILOS
 LINFOCITOS
 MONOCITOS
 EOSINOFILOS
 BASOFILOS
 NEUTROFILOS SEGMENTADOS
 Válido: MC [REDACTED]

[REDACTED]

 #
 #
 #
 #

[REDACTED]

LABORATORIO CLINICO
 HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
 DR. JORGE SOBERON ACEVEDO

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P. [REDACTED]

CED. PROF. [REDACTED]

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2



HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
 JORGE SOBERON ACEVEDO
 LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

SECRETARIA DE SALUD 000050

PACIENTE:
 EDAD:
 MEDICO:
 AREA HOSPITAL:
 DIAGNOSTICO:
 OBS. PACIENTE:

SOLICITUD:
 EXPEDIENTE:
 SERVICIO:
 FECHA DE ATENCION:
 FECHA IMPRESION:
 OBSERV. FICHA:

60
 157

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
--------	-----------	--------	---------------------

PERFIL HEPATICO COMPLETO

BILIRRUBINA TOTAL
 BILIRRUBINA DIRECTA
 BILIRRUBINA INDIRECTA
 ASPARTATO AMINOTRANSFERASA (AST/TGO)
 ALANINO AMINOTRANSFERASA (ALT / TGP)
 FOSFATASA ALCALINA
 Válido: QBP

mg/dL
 mg/dL *
 mg/dL
 U/L
 U/L *
 U/L *

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P.

CED. PROF.

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2



PACIENTE:
 EDAD:
 MEDICO:
 AREA HOSPITAL:
 DIAGNOSTICO:
 OBS. PACIENTE:

SOLICITUD:
 EXPEDIENTE:
 SERVICIO:
 FECHA DE ATENCION:
 FECHA IMPRESION:
 OBSERV. FICHA:

EXAMEN RESULTADO UNIDAD VALOR DE REFERENCIA

GASOMETRIA ARTERIAL

TIPO DE MUESTRA

Arterial

TEMPERATURA PACIENTE
 FIO2%

GAS SANGUINEO

pH
 pCO2
 pO2
 SO2%
 Hct
 Hb

mmHg
 mmHg
 mmHg
 g/dL

BIOQUIMICA CALCULADA

pH
 pCO2

mmHg
 mmHg

CALCULADO

BEef
 BEb
 SBC
 HCO3-
 TCO2
 A
 AaDO2
 a/A
 pO2/FIO2
 R1
 O2Ct
 Valido: QBP.

mmol/L
 mmol/L
 mmol/L
 mmol/L
 mmHg
 mmHg
 mmHg
 mmHg
 mL/dL



HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
 DR. JORGE SOBERON ACEVEDO
 LABORATORIO

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P.

CED. PROF.



PACIENTE:
 EDAD:
 MEDICO:
 AREA HOSPITAL:
 DIAGNOSTICO:
 OBS. PACIENTE:

SOLICITUD:
 EXPEDIENTE:
 SERVICIO:
 FECHA DE ATENCION:
 FECHA IMPRESION:
 OBSERV. FICHA:

62

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
--------	-----------	--------	---------------------

GASOMETRIA ARTERIAL

TIPO DE MUESTRA

Arterial

TEMPERATURA PACIENTE
 FIO2%

GAS SANGUINEO

pH
 pCO2
 pO2
 SO2%
 Hct
 Hb

mmHg
 mmHg
 %
 %
 g/dL

*
 *
 *

CALCULADO

BEcf
 BEb
 J3-
 TCO2
 A
 AaDO2
 a/A
 pO2/FIO2
 RI
 O2Ct
 Válido: QBP

mmol/
 mmol/
 mmol/L
 mmol/L
 mmHg
 mmHg
 mmHg
 mL/dL

QUIMICA SANGUINEA (3)

GLUCOSA SERICA
 NITROGENO UREICO (BUN)
 UREA
 CREATININA
 Válido: QBP

mg/dL
 mg/dL
 mg/dL
 mg/dL

* 70 - 105
 * 7 - 25
 * 10 - 50
 * 0.6 - 1.4

FOSFATASA ALCALINA

FOSFATASA ALCALINA
 Válido: QBP

UI/L

ELECTROLITOS

SODIO
 POTASIO
 CLORO
 CALCIO
 Válido: QBP

mEq/L
 mEq/L

*
 *

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONDABLE: LABORATORIO: Q.B.P.

CED. PROF.

63 - 52
160

PACIENTE:
EDAD:
MEDICO:
AREA HOSPITAL:
DIAGNOSTICO:
OBS. PACIENTE:

SOLICITUD:
EXPEDIENTE:
SERVICIO:
FECHA DE ATENCION:
FECHA IMPRESION:
OBSERV. FICHA:

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
--------	-----------	--------	---------------------

TIEMPO DE COAGULACION

TP	[REDACTED]	seg	[REDACTED]
TTP	[REDACTED]	seg	[REDACTED]
INR	[REDACTED]		[REDACTED]
Válido: QBP.	[REDACTED]		

BIOMETRIA HEMATICA

FORMULA ROJA

ERITROCITOS	[REDACTED]	M/uL	[REDACTED]
HEMOGLOBINA	[REDACTED]	g/dL	[REDACTED]
HEMATOCRITO	[REDACTED]	%	[REDACTED]
VOLUMEN GLOBULAR MEDIO (M.C.V.)	[REDACTED]	fL	[REDACTED]
CONC. MEDIA DE Hb	[REDACTED]	pg	[REDACTED]
CONC. MEDIA DE Hb CORPUSCULAR	[REDACTED]	g/dL	[REDACTED]
INDI. DE DISTRI. DE ERITROCITOS (RDW)	[REDACTED]	fL	[REDACTED]
PLAQUETAS	[REDACTED]	$\times 10^3 \text{ mm}^3$	[REDACTED]
PLAQ. MEDIO (VPM)	[REDACTED]	fL	[REDACTED]

FORMULA BLANCA

LEUCOCITOS TOTALES	[REDACTED]	$\times 10^3 \text{ mm}^3$	[REDACTED]
NEUTROFILOS TOTALES	[REDACTED]	%	[REDACTED]
BASOFILOS	[REDACTED]	%	[REDACTED]
MONOCITOS	[REDACTED]	%	[REDACTED]
EOSINOFILOS	[REDACTED]	%	[REDACTED]
LINFOCITOS	[REDACTED]	%	[REDACTED]

VALORES ABSOLUTOS

NEUTROFILOS	[REDACTED]	#	[REDACTED]
LINFOCITOS	[REDACTED]	#	[REDACTED]
MONOCITOS	[REDACTED]	#	[REDACTED]
EOSINOFILOS	[REDACTED]	#	[REDACTED]
BASOFILOS	[REDACTED]	#	[REDACTED]
NEUTROFILOS SEGMENTADOS	[REDACTED]	%	[REDACTED]
Válido: QBP.	[REDACTED]		

HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
DR. JORGE SOBERÓN ACEVEDO
LABORATORIO

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P. [REDACTED]

CED. PROF. [REDACTED]



64 / 83
 161

PACIENTE:
 EDAD:
 MEDICO:
 AREA HOSPITAL:
 DIAGNOSTICO:
 OBS. PACIENTE:

SOLICITUD:
 EXPEDIENTE:
 SERVICIO:
 FECHA DE ATENCION:
 FECHA IMPRESION:
 OBSERV. FICHA:

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
QUIMICA (6)			
GLUCOSA SERICA	[REDACTED]	mg/dL	* [REDACTED]
NITROGENO UREICO (BUN)	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
UREA	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
CREATININA	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
ACIDO URICO SERICO	[REDACTED]	mg/dL	* [REDACTED]
COLESTEROL TOTAL	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
TRIGLICERIDOS	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
Válido: QBP [REDACTED]			
CALCIO TOTAL			
CALCIO	[REDACTED]	mg/dL	* [REDACTED]
Válido: QBP [REDACTED]			
ELECTROLITOS			
SODIO	[REDACTED]	mEq/L	* [REDACTED]
POTASIO	[REDACTED]	mEq/L	[REDACTED]
CLORO	[REDACTED]	mEq/L	[REDACTED]
CIO	[REDACTED]	mg/dL	* [REDACTED]
Válido: QBP [REDACTED]			
DESHIDROGENASA LACTICA			
DESHIDROGENASA LACTICA	[REDACTED]	UI/L	[REDACTED]
Válido: QBP [REDACTED]			
PERFIL HEPATICO COMPLETO			
BILIRRUBINA TOTAL	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
BILIRRUBINA DIRECTA	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
ASPARTATO AMINOTRANSFERASA (AST/SGOT)	[REDACTED]	UI/L	[REDACTED]
ALANINO AMINOTRANSFERASA (ALT / TGP)	[REDACTED]	UI/L	* [REDACTED]
FOSFATASA ALCALINA (ALP)	[REDACTED]	UI/L	* [REDACTED]
Válido: QBP [REDACTED]			

HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
 DR. JORGE SOBERON ACEVEDO
 LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P. [REDACTED]

CED. PROF [REDACTED]



PACIENTE:
EDAD:
MEDICO:
AREA HOSPITAL:
DIAGNOSTICO:
OBS. PACIENTE:

SOLICITUD:
EXPEDIENTE:
SERVICIO:
FECHA DE ATENCION:
FECHA IMPRESION:
OBSERV. FICHA:

[Redacted patient information]

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
--------	-----------	--------	---------------------

GASOMETRIA ARTERIAL

TIPO DE MUESTRA

Arterial

TEMPERATURA PACIENTE
FIO2%

[Redacted]

GAS SANGUINEO

pH
pCO2
pO2
SO2%
Hct
Hb

[Redacted]

mmHg
mmHg
%
g/dL

[Redacted]

BIOQUIMICA CALCULADA

pH
pCO2

[Redacted]

mmHg
mmHg

[Redacted]

CALCULADO

BE_{ef}
BE_b
SBC
HCO₃⁻
TCO₂
A
AaDO₂
a/A
pO₂/FIO₂
RI
O₂Ct
Válido: QBP

[Redacted]

mmol/L
mmol/L
mmol/L
mmol/L
mmHg
mmHg
mmHg
mL/dL

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
DR. JORGE SOBERON ACEVEDO
LABORATORIO

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P. [Redacted]
CED. PROF. [Redacted]



SPITAL GENERAL DE IGUALA
 .. JORGE SOBERON ACEVEDO
 LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

SECRETARIA DE SALUD

66 000056
 163

PACIENTE:
 EDAD:
 MEDICO:
 AREA HOSPITAL:
 DIAGNOSTICO:
 OBS. PACIENTE:

SOLICITUD:
 EXPEDIENTE:
 SERVICIO:
 FECHA DE ATENCION:
 FECHA IMPRESION:
 OBSERVACIONES:

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
--------	-----------	--------	---------------------

TIEMPO DE COAGULACION

TP		seg	
TTP		seg	
INR			
Válido: QBP			

BIOMETRIA HEMATICA

FORMULA ROJA

ERITROCITOS		/uL	
HEMOGLOBINA		g/dL	
HEMATOCRITO		%	
VOLUMEN GLOBULAR MEDIO (M.C.V.)		fL	
CONC. MEDIA DE Hb		pg	
CONC. MEDIA DE Hb CORPUSCULAR		g/dL	
INDI. DE DISTRI. DE ERITROCITOS (RDW)		fL	
PLAQUETAS		x 10 ³ mm ³	
PLAQ. MEDIO (VPM)		fL	

FORMULA BLANCA

LEUCOCITOS TOTALES		x 10 ³ mm ³	*
NEUTROFILOS TOTALES		%	*
BASOFILOS		%	
MONOCITOS		%	
EOSINOFILOS		%	
LINFOCITOS		%	*

VALORES ABSOLUTOS

NEUTROFILOS		#	*
LINFOCITOS		#	
MONOCITOS		#	
EOSINOFILOS		#	
BASOFILOS		#	
NEUTROFILOS SEGMENTADOS		%	*

HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
 DR. JORGE SOBERON ACEVEDO
 LABORATORIO

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P.

CED. PROF.

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC. I LFTAIP

MOTIVACION 2



HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
DR. JORGE SOBERON ACEVEDO
LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

SECRETARIA DE
 SALUD

PACIENTE:
 EDAD:
 MEDICO:
 AREA HOSPITAL:
 DIAGNOSTICO:
 OBS. PACIENTE:

SOLICITUD:
 EXPEDIENTE:
 SERVICIO:
 FECHA DE ATENCION:
 FECHA IMPRESION:
 OBSERV. FICHA:

[Redacted]

GA 000057
 164

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
GASOMETRIA ARTERIAL			
TIPO DE MUESTRA	Arterial		
TEMPERATURA PACIENTE	[Redacted]		
FIO2%	[Redacted]		
GAS SANGUINEO			
pH	[Redacted]		*
pCO2	[Redacted]	mmHg	*
pO2	[Redacted]	mmHg	*
SO2%	[Redacted]	%	*
Hct	[Redacted]	%	*
Hb	[Redacted]	g/dL	*
BIOQUIMICA CALCULADA			
pH	[Redacted]		
pCO2	[Redacted]	mmHg	
pO2	[Redacted]	mmHg	
CALCULADO			
BEecf	[Redacted]	mmol/L	
BEb	[Redacted]	mmol/L	
SBC	[Redacted]	mmol/L	
HCO3-	[Redacted]	mmol/L	
TCO2	[Redacted]	mmol/L	
A	[Redacted]	mmHg	
AaDO2	[Redacted]	mmHg	
a/A	[Redacted]		
pO2/FIO2	[Redacted]	mmHg	
RI	[Redacted]		
O2Ct	[Redacted]	mL/dL	
Válido: QBF	[Redacted]		

HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
 DR. JORGE SOBERON ACEVEDO
 LABORATORIO

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P. [Redacted]
 CED. PROF. [Redacted]

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2



HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
 .. JORGE SOBERON ACEVEDO
 LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

SECRETARÍA DE SALUD

57
 000058

PACIENTE:
 EDAD:
 MEDICO:
 AREA HOSPITAL:
 DIAGNOSTICO:
 OBS. PACIENTE:

SOLICITUD:
 EXPEDIENTE:
 SERVICIO:
 FECHA DE ATENCION:
 FECHA IMPRESION:
 OBSERV. FICHA:

68

165

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
QUIMICA SANGUINEA (3)			
GLUCOSA SERICA		mg/dL	*
NITROGENO UREICO (BUN)		mg/dL	*
UREA		mg/dL	*
CREATININA		mg/dL	*
Válido: QBP			
ELECTROLITOS			
SODIO		mEq/L	*
POTASIO		mEq/L	*
CLORO		mEq/L	*
CALCIO		mg/dL	*
Válido: QBP			



HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
 .. JORGE SOBERON ACEVEDO

Comunidad
 de Medicina

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P. [REDACTED]

CED. PROF. [REDACTED]

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2



HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
DR. JORGE SOBERON ACEVEDO
LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

SECRETARIA DE SALUD

000059

PACIENTE:
EDAD:
MEDICO:
AREA HOSPITAL:
DIAGNOSTICO:
OBS. PACIENTE:

SOLICITUD:
EXPEDIENTE:
SERVICIO:
FECHA DE ATENCION:
FECHA IMPRESION:
OBSERV. FICHA:

67 13
166

EXAMEN

RESULTADO

UNIDAD

VALOR DE REFERENCIA

BIOMETRIA HEMATICA

FORMULA ROJA

ERITROCITOS
HEMOGLOBINA
HEMATOCRITO
VOLUMEN GLOBULAR MEDIO (M.C.V.)
CONC. MEDIA DE Hb
CONC. MEDIA DE Hb CORPUSCULAR
INDI. DE DISTRI. DE ERITROCITOS (RDW)
PLAQUETAS
VOL. PLAQ. MEDIO (VPM)

[Redacted]

M/u
g/dL
%
fL
pg
g/dL
fL
 $\times 10^3 \text{ mm}^3$
fL

[Redacted]

FORMULA BLANCA

LEUCOCITOS TOTALES
NEUTROFILOS TOTALES
NEUTROFILOS
MONOCITOS
EOSINOFILOS
LINFOCITOS

[Redacted]

$\times 10^3 \text{ mm}^3$
%
%
%
%
%

[Redacted]

VALORES ABSOLUTOS

NEUTROFILOS
LINFOCITOS
MONOCITOS
EOSINOFILOS
BASOFILOS
NEUTROFILOS SEGMENTADOS
Válido: QFB

[Redacted]

#

[Redacted]



HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
DR. JORGE SOBERON ACEVEDO
LABORATORIO

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P. [Redacted]

CED. PROF. [Redacted]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
 DR. JORGE SOBERON ACEVEDO
 LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

SECRETARÍA DE SALUD

000060

PACIENTE:
 EDAD:
 MEDICO:
 AREA HOSPITAL:
 DIAGNOSTICO:
 OBS. PACIENTE:

SOLICITUD:
 EXPEDIENTE:
 SERVICIO:
 FECHA DE ATENCION:
 FECHA IMPRESION:
 OBSERV. FICHA:

EXAMEN RESULTADO UNIDAD VALOR DE REFERENCIA

GASOMETRIA ARTERIAL

TIPO DE MUESTRA

Arterial

TEMPERATURA PACIENTE
 FIO2%

GAS SANGUINEO

pH
 pCO2
 pO2
 SO2%
 Hct
 Hb

mmHg
 mmHg
 %
 %
 g/dL

CALCULADO

BE_{ef}
 BE_b
 TCO₂
 A
 AaDO₂
 a/A
 pO₂/FIO₂
 RI
 O₂Ct
 Válido: QFB

mmol/L
 mmol/L
 mmol/L
 mmol/L
 mmHg
 mmHg
 mmHg
 mL/dL



HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
 DR. JORGE SOBERON ACEVEDO

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P.

CED. PROF.

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP

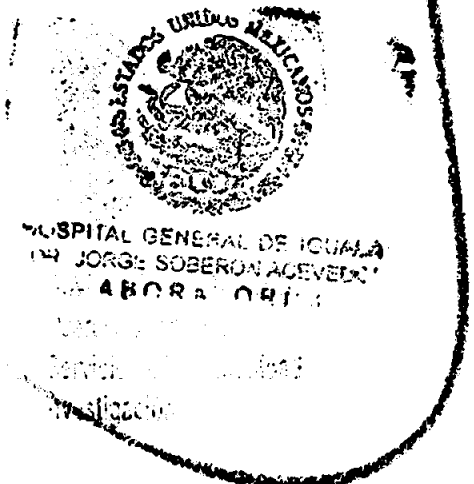
MOTIVACION 2

PACIENTE:
EDAD:
MEDICO:
AREA HOSPITAL:
DIAGNOSTICO:
OBS. PACIENTE:

SOLICITUD:
EXPEDIENTE:
SERVICIO:
FECHA DE ATENCION:
FECHA IMPRESION:
OBSERV. FICHA:

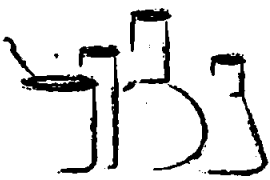
11
168

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
QUIMICA SANGUINEA (3)			
GLUCOSA SERICA		mg/dL	*
NITROGENO UREICO (BUN)		mg/dL	
UREA		mg/dL	
CREATININA		mg/dL	
Válido: QBP			
ELECTROLITOS			
SODIO		mEq/L	
POTASIO		mEq/L	
CLORO		mEq/L	
CALCIO		mg/dL	*
Válido: QB			



(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P. [REDACTED]
CED. PROF. [REDACTED]



000062

22 169

Particular
Paciente : [Redacted]
Edad : [Redacted] Sexo : [Redacted]
Médico : A QUIEN CORRESPONDA.

Fecha : 1 oct 2014
Hora : 04:55:16 p.m.

Intervalos Biológicos de Referencia

ELECTROLITOS URINARIOS (3)

Método : Ion selectivo

SODIO EN ORINA DE 24 HRS.

POTASIO EN ORINA DE 24 HRS.

Nota : ESTUDIO VERIFICADO.

CORO EN ORINA DE 24 HRS.

mmol/24H
mmol/24H

mmol/24H

G
U
C

Laboratorio Vida (Aldama)

Juan Aldama No. 80 Col. Centro C.P. 40000 Iguala Gro.
Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m.
Sábados de 7:00 a 3:00 p.m. Tel/Fax (733) 332 89 80
vidalab_2@hotmail.com

Laboratorio Vida (Mercado)

Salazar No. 2-B, Col. Centro C.P. 40000 Iguala Gro.
Lunes a Sábado de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.
Tel/Fax (733) 110 72 86

Laboratorio Vida (Altamirano)

Altamirano 33, Col. Centro C.P. 40000 Iguala Gro.
Lunes a Sábado de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.
Tel. (733) 110 17 68

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
R. JORGE SOBERON ACEVEDO
LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

SECRETARÍA DE SALUD

000063

PACIENTE:
 EDAD:
 MEDICO:
 AREA HOSPITAL:
 DIAGNOSTICO:
 OBS. PACIENTE:

SOLICITUD:
 EXPEDIENTE:
 SERVICIO:
 FECHA DE ATENCION:
 FECHA IMPRESION:
 OBSERV. FICHA:

73

120

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
GASOMETRIA ARTERIAL			
TIPO DE MUESTRA	Arterial		
TEMPERATURA PACIENTE			
FIO2%			
GAS SANGUINEO			
pH			
pCO2		mmHg	*
pO2		mmHg	*
SO2%		%	*
Hct		%	*
Hb		g/dL	*
CALCULADO			
BEecf		mmol/L	
BFb		mmol/L	
TCO2		mmol/L	*
A		mmol/L	
AaDO2		mmHg	
a/A		mmHg	
pO2/FIO2		mmHg	
RI		mmHg	
P50		mmHg	
O2Ct		mL/dL	
Válido: QBP.			

HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
 R. JORGE SOBERON ACEVEDO
 LABORATORIO

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P. [Redacted]
 CED. PROF. [Redacted]

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2



HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
 JORGE SOBERON ACEVEDO
 LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

SECRETARÍA DE SALUD

63
 000864

PACIENTE:
 EDAD:
 MEDICO:
 AREA HOSPITAL:
 DIAGNOSTICO:
 OBS. PACIENTE:



SOLICITUD:
 EXPEDIENTE:
 SERVICIO:
 FECHA DE ATENCION:
 FECHA IMPRESION:
 OBSERV. FICHA:



71X 171

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
QUIMICA SANGUINEA (3)			
GLUCOSA SERICA	[REDACTED]	mg/dL	* [REDACTED]
NITROGENO UREICO (BUN)	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
UREA	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
CREATININA	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
Válido: QBP	[REDACTED]		
ELECTROLITOS			
SODIO	[REDACTED]	mEq/L	[REDACTED]
POTASIO	[REDACTED]	mEq/L	[REDACTED]
CLORO	[REDACTED]	mEq/L	[REDACTED]
CALCIO	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
Válido: QBP	[REDACTED]		

HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
 JORGE SOBERON ACEVEDO
 LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS
 Oficina de Derechos Humanos,
 Delito y Servicios a la Comunidad

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P. [REDACTED]

CED. PROF [REDACTED]

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2



HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
R. JORGE SOBERON ACEVEDO
LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

SECRETARÍA DE SALUD

69
~~000085~~

PACIENTE:
 EDAD:
 MEDICO:
 AREA HOSPITAL:
 DIAGNOSTICO:
 OBS. PACIENTE:

SOLICITUD:
 EXPEDIENTE:
 SERVICIO:
 FECHA DE ATENCION:
 FECHA IMPRESION:
 OBSERV. FICHA:

15 172

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
--------	-----------	--------	---------------------

GASOMETRIA ARTERIAL

TIPO DE MUESTRA

Arterial

TEMPERATURA PACIENTE
 FIO2%

[REDACTED]

GAS SANGUINEO

pH
 pCO2
 pO2
 SO2%
 Hct
 Hb

[REDACTED]

mmHg
 mmHg
 %
 %
 g/dL

* [REDACTED]
 * [REDACTED]
 * [REDACTED]
 * [REDACTED]

CALCULADO

BEecf
 BEb
 TCO2
 A
 AaDO2
 a/A
 pO2/FIO2
 RI
 O2Ct
 Válido: M.C.B.

[REDACTED]

mmol/L
 mmol/L
 mmol/L
 mmol/L
 mmHg
 mmHg
 mmHg
 mL/dL

[REDACTED]

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P. [REDACTED]

CED. PROF. [REDACTED]

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2



PACIENTE:
EDAD:
MEDICO:
AREA HOSPITAL:
DIAGNOSTICO:
OBS. PACIENTE:

SOLICITUD:
EXPEDIENTE:
SERVICIO:
FECHA DE ATENCION:
FECHA IMPRESION:
OBSERV. FICHA:

79 173

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
--------	-----------	--------	---------------------

BIOMETRIA HEMATICA

FORMULA ROJA

ERITROCITOS
HEMOGLOBINA
HEMATOCRITO
VOLUMEN GLOBULAR MEDIO (M.C.V.)
CONC. MEDIA DE Hb
CONC. MEDIA DE Hb CORPUSCULAR
INDI. DE DISTRI. DE ERITROCITOS (RDW)
PLAQUETAS
VOL. PLAQ. MEDIO (VPM)

[REDACTED]

M/uL
g/dL
%
fL
g
g/dL
fL
x 10³ mm³
fL

[REDACTED]

FORMULA BLANCA

LEUCOCITOS TOTALES
NEUTROFILOS TOTALES
LINFOCITOS
MONOCITOS
EOSINOFILOS
LINFOCITOS

[REDACTED]

x 10⁶ mm³
%
%
%
%
%

[REDACTED]

VALORES ABSOLUTOS

NEUTROFILOS
LINFOCITOS
MONOCITOS
EOSINOFILOS
BASOFILOS
NEUTROFILOS SEGMENTADOS
Válido: M.C.B.

[REDACTED]

%

[REDACTED]



[REDACTED]

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P. [REDACTED]

CED. PROF. [REDACTED]



HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
 DR. JORGE SOBERON ACEVEDO
 LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

SECRETARÍA DE SALUD

66

000087

PACIENTE:
 EDAD:
 MEDICO:
 AREA HOSPITAL:
 DIAGNOSTICO:
 OBS. PACIENTE:

SOLICITUD:
 EXPEDIENTE:
 SERVICIO:
 FECHA DE ATENCION:
 FECHA IMPRESION:
 OBSERV. FICHA:

77

174

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
QUIMICA SANGUINEA (3)			
GLUCOSA SERICA	[REDACTED]	mg/dL	*
NITROGENO UREICO (BUN)	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
UREA	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
CREATININA	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
Válido: QBF	[REDACTED]		
ELECTROLITOS			
SODIO	[REDACTED]	mEq/L	[REDACTED]
POTASIO	[REDACTED]	mEq/L	[REDACTED]
CLORO	[REDACTED]	mEq/L	[REDACTED]
CALCIO	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
Válido: QBF	[REDACTED]		

Centro de Investigaciones
 de Toxicología Humana,
 Servicios a la Comunidad
 e Investigación

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P. [REDACTED]
 CED. PROF. [REDACTED]

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2



67

000088

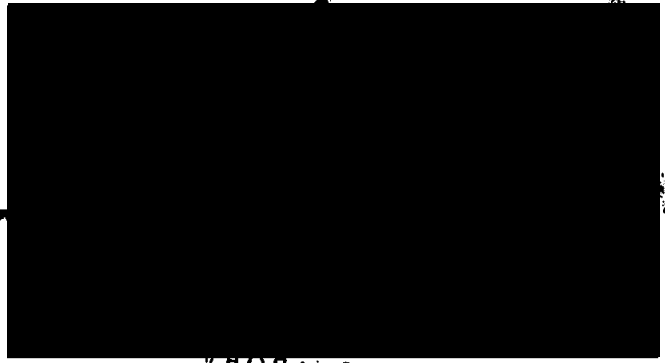
PACIENTE:
 EDAD:
 MEDICO:
 AREA HOSPITAL:
 DIAGNOSTICO:
 OBS. PACIENTE:

SOLICITUD:
 EXPEDIENTE:
 SERVICIO:
 FECHA DE ATENCION:
 FECHA IMPRESION:
 OBSERV. FICHA:

176

175

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
GASOMETRIA ARTERIAL			
TIPO DE MUESTRA	Arterial		
TEMPERATURA PACIENTE			
FIO2%			
GAS SANGUINEO			
pH			
pCO2		mmHg	*
pO2		mmHg	
SO2%			
Hct		%	
Hb		g/L	
BIOQUIMICA CALCULADA			
pH			
pCO2		mmHg	
		mmHg	
CALCULADO			
BEecf		mmol/L	
BEb		mmol/L	
SBC		mmol/L	
HCO3-		mmol/L	*
TCO2		mmol/L	
A		mmHg	
AaDO2		mmHg	
a/A			
pO2/FIO2		mmHg	
RI			
O2Ct		mL/dL	
Válido: QBP			



(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P. YOLANDA PILLADO SANDOVAL
 CED. PROF. 2963211

PACIENTE:
EDAD:
MEDICO:
AREA HOSPITAL:
DIAGNOSTICO:
OBS. PACIENTE:

SOLICITUD:
EXPEDIENTE:
SERVICIO:
FECHA DE ATENCION:
FECHA IMPRESION:
OBSERV. FICHA:

176

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
--------	-----------	--------	---------------------

BIOMETRIA HEMATICA

FORMULA ROJA

ERITROCITOS
HEMOGLOBINA
HEMATOCRITO
VOLUMEN GLOBULAR MEDIO (M.C.V.)
CONC. MEDIA DE Hb
CONC. MEDIA DE Hb CORPUSCULAR
INDI. DE DISTRI. DE ERITROCITOS (RDW)
PLAQUETAS
VOL. PLAQ. MEDIO (VPM)

[REDACTED]

/uL
g/dL
%
fL
pg
g/dL
fL
x 10⁶ mm³
fL

[REDACTED]

FORMULA BLANCA

LEUCOCITOS TOTALES
NEUTROFILOS TOTALES
OFILOS
JOCITOS
EOSINOFILOS
LINFOCITOS

[REDACTED]

x 10³ mm³
%
%
%
%
%

[REDACTED]

VALORES ABSOLUTOS

NEUTROFILOS
LINFOCITOS
MONOCITOS
EOSINOFILOS
BASOFILOS
NEUTROFILOS SEGMENTADOS

[REDACTED]

%

[REDACTED]

Válido: QBP.

[REDACTED]

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P.

CED. PROF.



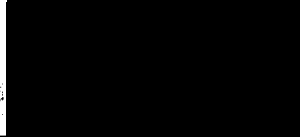
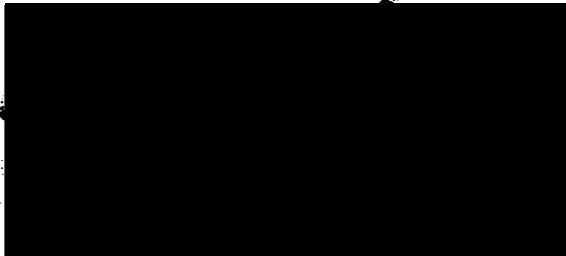
PACIENTE:
 EDAD:
 MEDICO:
 AREA HOSPITAL:
 DIAGNOSTICO:
 OBS. PACIENTE:

SOLICITUD:
 EXPEDIENTE:
 SERVICIO:
 FECHA DE ATENCION:
 FECHA IMPRESION:
 OBSERV. FICHA:

05034510
 URGENCIAS
 04/10/2014 07:10
 04/10/2014 08:36:00 a.m.

179

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
QUIMICA SANGUINEA (3)			
GLUCOSA SERICA		mg/dL	*
NITROGENO UREICO (BUN)		mg/dL	*
UREA		mg/dL	*
CREATININA		mg/dL	*
Válido: MC			
PROTEINAS TOTALES			
PROTEINAS TOTALES		g/dL	*
ALBUMINA		g/dL	*
Válido: MC			
ALBUMINA			
ALBUMINA		g/dL	*
Válido: MC			
ELECTROLITOS			
IO		mEq/L	*
POTASIO		mEq/L	*
CLORO		mEq/L	*
CALCIO		mg/dL	*
Válido: MC			
DESHIDROGENASA LACTICA			
DESHIDROGENASA LACTICA		UI/L	*
Válido: MC			
PERFIL HEPATICO COMPLETO			
BILIRRUBINA TOTAL		mg/dL	*
BLIRRUBINA DIRECTA		mg/dL	*
BILIRRUBINA INDIRECTA		mg/dL	*
ASPARTATO AMINOTRANSFERASA (AST/TGO)		UI/L	*
ALANINO AMINOTRANSFERRASA (ALT / TGP)		UI/L	*
FOSFATASA ALCALINA		UI/L	*
Válido: MC			



(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P.

CED. PRO



PACIENTE:
 EDAD:
 MEDICO:
 AREA HOSPITAL:
 DIAGNOSTICO:
 OBS. PACIENTE:

SOLICITUD:
 EXPEDIENTE:
 SERVICIO:
 FECHA DE ATENCION:
 FECHA IMPRESION:
 OBSERV. FICHA:

EXAMEN

RESULTADO

UNIDAD

VALOR DE REFERENCIA

TIEMPO DE COAGULACION

TP		seg	
TTP		seg	*
INR			
Válido: MC			

BIOMETRIA HEMATICA

FORMULA ROJA

ERITROCITOS		M/uL	
HEMOGLOBINA		g/dL	
HEMATOCRITO		%	
VOLUMEN GLOBULAR MEDIO (M.C.V.)		fL	
CONC. MEDIA DE Hb		pg	
CONC. MEDIA DE Hb CORPUSCULAR		g/dL	
INDI. DE DISTRI. DE ERITROCITOS (RDW)		fL	
PLAQUETAS		x 10 ³ mm ³	
PLAQ. MEDIO (VPM)		fL	

FORMULA BLANCA

LEUCOCITOS TOTALES		x 10 ³ mm ³	*
NEUTROFILOS TOTALES		%	
BASOFILOS		%	
MONOCITOS		%	
EOSINOFILOS		%	*
LINFOCITOS		%	*

VALORES ABSOLUTOS

NEUTROFILOS		#	*
LINFOCITOS		#	*
MONOCITOS		#	*
EOSINOFILOS		#	*
BASOFILOS		#	*
NEUTROFILOS SEGMENTADOS		%	

Válido: MC

[Redacted Signature and Stamp Area]

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P. [Redacted]
 CED. PROF. [Redacted]

PACIENTE:
EDAD:
MEDICO:
AREA HOSPITAL:
DIAGNOSTICO:
OBS. PACIENTE:

SOLICITUD:
EXPEDIENTE:
SERVICIO:
FECHA DE ATENCION:
FECHA IMPRESION:
OBSERV. FICHA:

129

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
GASOMETRIA ARTERIAL			
TIPO DE MUESTRA	Arterial		
TEMPERATURA PACIENTE			
FIO2%			
GAS SANGUINEO			
pH			*
pCO2		mmHg	*
pO2		mmHg	*
SO2%		%	
Hct		%	
Hb		g/dL	
BIOQUIMICA CALCULADA			
pH			
pCO2		mmHg	
CALCULADO			
BEecf		mmol/L	
BEb		mmol/L	
SBC		mmol/L	
HCO3-		mmol/L	*
TCO2		mmol/L	
A		mmHg	
AaDO2		mmHg	
a/A			
pO2/FIO2		mmHg	
RI			
P50		mmHg	
O2Ct		mL/dL	
Válido: MC			

HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
DR. JORGE SOBERON ACEVEDO
LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

[Redacted Signature]

Catalan Najera
Ced. Prof. 6917981

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P. [Redacted]
CED. PROF. [Redacted]



PACIENTE:
 EDAD:
 MEDICO:
 AREA HOSPITAL:
 DIAGNOSTICO:
 OBS. PACIENTE:

SOLICITUD:
 EXPEDIENTE:
 SERVICIO:
 FECHA DE ATENCIÓN:
 FECHA IMPRESIÓN:
 OBSERV. FICHA:

Q.B.

180

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
--------	-----------	--------	---------------------

EXAMEN GENERAL DE ORINA

EXAMEN MACROSCOPICO

COLOR
 ASPECTO
 SANGRE
 HEMOGLOBINA
 DENSIDAD
 pH
 PROTEINAS
 GLUCOSA

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]

ANALISIS MICROSCOPICO (SEDIMENTO)

CELULAS EPITELIALES
 CELULAS RENALES
 LEUCOCITOS
 ERITROCITOS NORMORFICOS
 BACTERIAS BACILOS

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Válido: QBP. MARVIN CARDENAS MARTINEZ

...
 ...
 ...
 ...

HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
 DR. JORGE SOBERÓN ACEVEDO
 LABORATORIO

[REDACTED]

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P. [REDACTED]

CED. PROF. [REDACTED]



HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
D. JORGE SOBERON ACEVEDO
LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

SECRETARÍA DE SALUD

73

000074

PACIENTE: [REDACTED]
 EDAD: [REDACTED]
 MEDICO: [REDACTED]
 AREA HOSPITAL: [REDACTED]
 DIAGNOSTICO: [REDACTED]
 OBS. PACIENTE: [REDACTED]

SOLICITUD: [REDACTED]
 EXPEDIENTE: [REDACTED]
 SERVICIO: [REDACTED]
 FECHA DE ATENCION: [REDACTED]
 FECHA IMPRESION: [REDACTED]
 OBSERV. FICHA: [REDACTED]

84
18)

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
RELACION A/G			
PROTEINAS TOTALES	[REDACTED]	g/dL	*
ALBUMINA	[REDACTED]	g/dL	*
GLOBULINA	[REDACTED]	g/dL	
Válido: MC [REDACTED]			
QUIMICA SANGUINEA (3)			
GLUCOSA SERICA	[REDACTED]	mg/dL	*
NITROGENO UREICO (BUN)	[REDACTED]	mg/dL	
UREA	[REDACTED]	mg/dL	
CREATININA	[REDACTED]	mg/dL	
Válido: MC [REDACTED]			
PROTEINAS TOTALES			
PROTEINAS TOTALES	[REDACTED]	g/dL	*
ALBUMINA	[REDACTED]	g/dL	*
Válido: MC [REDACTED]			
ALBUMINA			
ALBUMINA	[REDACTED]	g/dL	*
Válido: MC [REDACTED]			
ELECTROLITOS			
SODIO	[REDACTED]	mEq/L	*
POTASIO	[REDACTED]	mEq/L	*
CLORO	[REDACTED]	mEq/L	*
CALCIO	[REDACTED]	mg/dL	*
Válido: MC [REDACTED]			
DESHIDROGENASA LACTICA			
DESHIDROGENASA LACTICA	[REDACTED]	UI/L	
Válido: MC [REDACTED]			
PERFIL HEPATICO COMPLETO			
BILIRRUBINA TOTAL	[REDACTED]	mg/dL	*
BLIRRUBINA DIRECTA	[REDACTED]	mg/dL	*
BILIRRUBINA INDIRECTA	[REDACTED]	mg/dL	*
ASPARTATO AMINOTRANSFERASA (AST/TGO)	[REDACTED]	UI/L	*
ALANINO AMINOTRANSFERRASA (ALT / TGP)	[REDACTED]	UI/L	*
FOSFATASA ALCALINA	[REDACTED]	UI/L	*
Válido: MC JUAN CARLOS CATALAN NAJERA C.P 6917981			

HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
 D. JORGE SOBERON ACEVEDO
 LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P. [REDACTED]
 CED. PROF. [REDACTED]

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

PACIENTE:
EDAD:
MEDICO:
ÁREA HOSPITAL:
DIAGNOSTICO:
OBS. PACIENTE:

SOLICITUD:
EXPEDIENTE:
SERVICIO:
FECHA DE ATENCION:
FECHA IMPRESION:
OBSERV. FECHA:

182

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
--------	-----------	--------	---------------------

TIEMPO DE COAGULACION

TP	[REDACTED]	seg	[REDACTED]
TTP	[REDACTED]	seg	*
INR	[REDACTED]		[REDACTED]

Válido: MC JUAN CARLOS CATALAN NAJERA C.P 6917981

BIOMETRIA HEMATICA

FORMULA ROJA

ERITROCITOS	[REDACTED]	M/uL	[REDACTED]
HEMOGLOBINA	[REDACTED]	g/dL	[REDACTED]
HEMATOCRITO	[REDACTED]	%	[REDACTED]
VOLUMEN GLOBULAR MEDIO (M.C.V.)	[REDACTED]	fL	[REDACTED]
CONC. MEDIA DE Hb	[REDACTED]	pg	[REDACTED]
CONC. MEDIA DE Hb CORPUSCULAR	[REDACTED]	g/dL	[REDACTED]
INDI. DE DISTRI. DE ERITROCITOS (RDW)	[REDACTED]	fL	[REDACTED]
PLAQUETAS	[REDACTED]	x 10 ³ mm ³	[REDACTED]
PLAQ. MEDIO (VPM)	[REDACTED]	fL	[REDACTED]

FORMULA BLANCA

LEUCOCITOS TOTALES	[REDACTED]	x 10 ³ mm ³	*
NEUTROFILOS TOTALES	[REDACTED]	%	*
BASOFILOS	[REDACTED]	%	*
MONOCITOS	[REDACTED]	%	*
EOSINOFILOS	[REDACTED]	%	*
LINFOCITOS	[REDACTED]	%	*

VALORES ABSOLUTOS

NEUTROFILOS	[REDACTED]	#	*
LINFOCITOS	[REDACTED]	#	*
MONOCITOS	[REDACTED]	#	*
EOSINOFILOS	[REDACTED]	#	*
BASOFILOS	[REDACTED]	#	*
NEUTROFILOS SEGMENTADOS	[REDACTED]	#	*

Válido: MC JUAN CARLOS CATALAN NAJERA C.P 6917981



HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
DR. JORGE SOBERON ACEVEDO
LABORATORIO CLINICO

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P. [REDACTED]
CED. PROF. [REDACTED]



HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
 JORGE SOBERON ACEVEDO
 LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

SECRETARÍA DE SALUD
 000076

76 E
 183

PACIENTE:
 EDAD:
 MEDICO:
 AREA HOSPITAL:
 DIAGNOSTICO:
 OBS. PACIENTE:

SOLICITUD:
 EXPEDIENTE:
 SERVICIO:
 FECHA DE ATENCION:
 FECHA IMPRESION:
 OBSERV. FICHA:

EXAMEN RESULTADO UNIDAD VALOR DE REFERENCIA

QUIMICA (6)

GLUCOSA SERICA
 NITROGENO UREICO (BUN)
 UREA
 CREATININA
 ACIDO URICO SERICO
 COLESTEROL TOT
 TRIGLICERIDOS
 Válido: QB

mg/dL
 mg/dL
 mg/dL
 mg/dL
 mg/dL
 mg/dL
 mg/dL

HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
 JORGE SOBERON ACEVEDO
 LABORATORIO

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P.

CED. PROF.

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
JORGE SOBERÓN ACEVEDO
LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

SECRETARÍA DE SALUD **000077**

PACIENTE:
 EDAD:
 MEDICO:
 AREA HOSPITAL:
 DIAGNOSTICO:
 OBS. PACIENTE:

SOLICITUD:
 EXPEDIENTE:
 SERVICIO:
 FECHA DE ATENCION:
 FECHA IMPRESION:
 OBSERV. FICHA:

87 184

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
QUIMICA (6)			
GLUCOSA SERICA	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
NITROGENO UREICO (BUN)	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
UREA	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
CREATININA	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
COLESTEROL TOTAL	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
TRIGLICERIDOS	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
Válido: QBP NYDIA AIDE BUSTAMANTE MEZA CED. 1857968			
ALBUMINA			
ALBUMINA	[REDACTED]	g/dL	* [REDACTED]
Válido: QBP [REDACTED]			
BILIRRUBINAS			
BILIRRUBINA TOTAL	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
BLIRRUBINA DIRECTA	[REDACTED]	mg/dL	* [REDACTED]
BILIRRUBINA INDIRECTA	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
Válido: QBP [REDACTED]			
ELECTROLITOS			
SODIO	[REDACTED]	mEq/L	* [REDACTED]
POTASIO	[REDACTED]	mEq/L	* [REDACTED]
CORO	[REDACTED]	mEq/L	* [REDACTED]
CALCIO	[REDACTED]	mg/dL	* [REDACTED]
Válido: QBP [REDACTED]			

HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
 JORGE SOBERÓN ACEVEDO

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P. [REDACTED]

CED. PROF. [REDACTED]

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2



PACIENTE:
 EDAD:
 MEDICO:
 AREA HOSPITAL:
 DIAGNOSTICO:
 OBS. PACIENTE:

SOLICITUD:
 EXPEDIENTE:
 SERVICIO:
 FECHA DE ATENCION:
 FECHA IMPRESION:
 OBSERV. FICHA:

EXAMEN RESULTADO UNIDAD VALOR DE REFERENCIA

BIOMETRIA HEMATICA

FORMULA ROJA

ERITROCITOS
 HEMOGLOBINA
 HEMATOCRITO
 VOLUMEN GLOBULAR MEDIO (M.C.V.)
 CONC. MEDIA DE Hb
 CONC. MEDIA DE Hb CORPUSCULAR
 INDI. DE DISTRI. DE ERITROCITOS (RDW)
 PLAQUETAS
 VOL. PLAQ. MEDIO (VPM)

M/uL
 g/dL
 %
 fL
 pg
 g/dL
 fL
 x 10³ mm³
 fL

FORMULA BLANCA

LEUCOCITOS TOTALES
 NEUTROFILOS TOTALES
 MONOCITOS
 EOSINOFILOS
 LINFOCITOS

x 10³ mm³
 %
 %
 %
 %
 %

VALORES ABSOLUTOS

NEUTROFILOS
 LINFOCITOS
 MONOCITOS
 EOSINOFILOS
 BASOFILOS
 NEUTROFILOS SEGMENTADOS

 #
 #
 #
 #
 %

Válido: QBP

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P.

CED. PROF.

"SERVICIO DE TRANSFUSION"

AÑO

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PACIENTE _____ EDAD _____
 SERVICIO _____ No. DE CAMA _____
 DIAGNOSTICO _____
 COMPONENTES SOLICITADO Y CANTIDAD _____
 NECESIDAD DEL SERVICIO _____ URGENTES () ORDINARIO ()
 GUARDE Y CRUCE _____ FECHA _____ HORA _____
 INDICACION DE LA TRANSFUSION _____
 TRANSFUNDIDA EN _____

ANTECEDENTES

GRUPO ABO: _____
 FACTOR Rh: _____
 HEMOGLOBINA: _____
 HEMATOCRITO: _____

TRANSFUSIONES PREVIAS

SI _____ NO _____
 FECHA DE ULTIMA TRANSFUSION _____
 CÁFALEA _____ HIPERTEMIAS _____
 URTICARIA _____ CALOFRIOS _____
 CIANOSIS, DISNEA, DOLOR, ETC _____

NOMBRE DE QUIEN ENTREGA SOLICITUD

RECIBIO SOLICITUD (NOMBRE Y FIRMA)

FECHA Y HORA

RESULTADOS DE COMPATIBILIDAD

NO. DE UNIDAD	NOMBRE DEL DONADOR	GRUPO Y Rh.	ELEMENTO Y CANTIDAD
[REDACTED]			

FASE MAYOR _____ FASE MENO _____ AUTOCONTROL _____ C.C. _____

REALIZADO (NOMBRE Y FIRMA)

ENTREGADO RECIBIDO FECHA Y HORA

ENTREGADO RECIBIDO FECHA Y HORA

ENTREGADO RECIBIDO FECHA Y HORA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NO. RECIBO PBAS CRUZADAS

NO. RECIBO DE SEROLOGIA

NO. POLIZA

NOTA: LLENAR SOLICITUD A MAQUINA O LETRA LEGIBLE Y VIGILAR TRANSFUSION DURANTE LOS PRIMEROS 15 MINUTOS.

HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO", IGUALA GRO.

REACCIONES POSTRANSFUSIONALES

"SERVICIO DE TRANSFUSION"

FECHA 27-09-14

PACIENTE:

No. DE EXPEDIENTE:

SERVICIO:

No. DE CAMA:

ELEMENTO SAGUINEO

VOLUMEN TRANSFUNDIDO

CONCENTRADO DE ERITROCITOS

PLASMA FRESCO CONGELADO

CONCENTRADO PLAQUETARIO

ALBUMINA HUMANA

REACCIONES

- I) NINGUNA
- II) URTICARIA
- III) FIEBRE
- IV) ESCALOFRIO INTENSO
- V) COLAPSO, CIANOSIS, DISNEA, DOLOR, ETC.

	INICIAL	DURANTE	FINAL
TEMPERATURA			
TENSION ARTERIAL			
FRECUENCIA CARDIACA			
FRECUENCIA RESPIRATORIA			

HORA DE INICIO DE LA TRANSFUSION _____

HORA DE TERMINACION DE LA TRANSFUSION _____

NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO QUE SOLICITA LA TRANSFUSION

NOMBRE Y FIRMA DE LA ENFERMERA QUE REALIZA LA TRANSFUSION

"SERVICIO DE TRANSFUSION"

90 187

FECHA: DIA 27 MES 09 AÑO 2014

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PACIENTE _____ EDAD _____

SERVICIO _____ No. DE CAMA _____

DIAGNOSTICO _____

COMPONENTES SOLICITADO Y CANTIDAD _____

NECESIDAD DEL SERVICIO _____ URGENTES () ORDINARIO ()

GUARDE Y CRUCE _____ FECHA _____ HORA _____

INDICACION DE LA TRANSFUSION _____

TRANSFUNDIDA EN _____

ANTECEDENTES

GRUPO ABO: _____

FACTOR Rh: _____

HEMOGLOBINA: _____

HEMATOCRITO: _____

TRANSFUSIONES PREVIAS

SI NO

FECHA DE ULTIMA TRANSFUSION _____

TAFALEA _____ HIPERTEMIA _____

URTICARIA _____ CALOFRIOS _____

CIANOSIS, DISNEA, DOLOR, ETC. _____

NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO ADSCRITO SOLICITANTE Y DE QUIEN ENTREGA SOLICITUD _____

RECIBIO SOLICITUD (NOMBRE Y FIRMA) _____

FECHA Y HORA _____

RESULTADOS DE COMPATIBILIDAD

NO. DE UNIDAD	NOMBRE DEL DONADOR	GRUPO Y Rh.	ELEMENTO Y CANTIDAD
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

FASE MAYOR _____ FASE MENOR _____ AUTOCONTROL _____ C.C.C. _____

REALIZO PRUEBA DE COMPATIBILIDAD (NOMBRE Y FIRMA) _____

ENTREGO _____ RECIBIO _____ FECHA Y HORA _____

ENTREGO _____ RECIBIO _____ FECHA Y HORA _____

ENTREGO _____ RECIBIO _____ FECHA Y HORA _____

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NO. RECIBO PBAS CRUZADAS _____ NO. RECIBO DE SEROLOGIA _____ NO. POLIZA _____

NOTA: LLENAR SOLICITUD A MAQUINA O LETRA LEGIBLE Y VIGILAR TRANSFUSION DURANTE LOS PRIMEROS 15 MINUTOS.

HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO", IGUALA GRO.
REACCIONES POSTRANSFUSIONALES
"SERVICIO DE TRANSFUSION"

FECHA _____

PACIENTE: _____
SERVICIO: _____

No. DE EXPEDIENTE: _____
No. DE CAMA: _____

ELEMENTO SAGUINEO	VOLUMEN TRANSFUNDIDO
CONCENTRADO DE ERITROCITOS	_____
PLASMA FRESCO CONGELADO	_____
CONCENTRADO PLAQUETARIO	_____
ALBUMINA HUMANA	_____

REACCIONES

- I) NINGUNA _____
- II) URTICARIA _____
- III) FIEBRE _____
- IV) ESCALOFRIO INTENSO _____
- V) COLAPSO, CIANOSIS, DISNEA, DOLOR, ETC. _____



	INICIAL	DURANTE	FINAL
TEMPERATURA	_____	_____	_____
TENSION ARTERIAL	_____	_____	_____
FRECUENCIA CARDIACA	_____	_____	_____
FRECUENCIA RESPIRATORIA	_____	_____	_____

HORA DE INICIO DE LA TRANSFUSION _____
HORA DE TERMINACION DE LA TRANSFUSION _____

NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO QUE SOLICITA LA TRANSFUSION

NOMBRE Y FIRMA DE LA ENFERMERA QUE REALIZA LA TRANSFUSION

HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO", IGUALA GRO.

REACCIONES POSTRANSFUSIONALES

"SERVICIO DE TRANSFUSION"

000081
188
7/4

PACIENTE:

SERVICIO:

FECHA

ELEMENTO SAGUINEO

VOLUMEN TRANSFUNDIDO

CONCENTRADO DE ERITROCITOS

PLASMA FRESCO CONGELADO

CONCENTRADO PLAQUETAS

ALBUMINA HUMANA

REACCIONES

- I) NINGUNA
- II) URTICARIA
- III) FIEBRE
- IV)
- V)

TEMPERATURA

TENSION ARTERIAL

FRECUENCIA CARDIACA

FRECUENCIA RESPIRATORIA

INICIAL

DURANTE

FINAL

HORA DE INICIO DE LA TRANSFUSION

HORA DE TERMINACION DE LA TRANSFUSION

NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO QUE SOLICITA LA TRANSFUSION

NOMBRE Y FIRMA DE LA ENFERMERA QUE REALIZA LA TRANSFUSION

"SERVICIO DE TRANSFUSION"

FECHA: DIA _____ MES _____ AÑO _____

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PACIENTE _____ EDAD _____ SEXO _____
 SERVICIO _____ No. DE CAMA _____
 DIAGNOSTICO _____
 COMPONENTES SOLICITADO Y CANTIDAD _____
 NECESIDAD DEL SERVICIO _____ URGENTES () ORDINARIO ()
 GUARDE Y CRUCE _____ FECHA _____ HORA _____
 INDICACION DE LA TRANSFUSION _____
 TRANSFUNDIDA EN _____

ANTECEDENTES

GRUPO ABO: _____
 FACTOR Rh: _____
 HEMOGLOBINA: _____
 HEMATOCRITO: _____

TRANSFUSIONES PREVIAS

SI _____ NO _____
 FECHA DE ULTIMA TRANSFUSION _____
 CAFALEA _____ HIPERTEMIA _____
 URTICARIA _____ CALOFRIOS _____
 CIANOSIS, DISNEA, DOLOR, ETC. _____

NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO ADSCRITO SOLICITANTE Y DE QUIEN ENTREGA SOLICITUD

RECIBIO SOLICITUD (NOMBRE Y FIRMA) _____ FECHA Y HORA _____

RESULTADOS DE COMPATIBILIDAD

NO. DE UNIDAD	NOMBRE DEL DONADOR	GRUPO Y Rh.	ELEMENTO Y CANTIDAD
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

FASE MAYOR _____ FASE MENOR _____ AUTOCONTROL _____ C.C.C. _____

REALIZO PRUEBA DE COMPATIBILIDAD (NOMBRE Y FIRMA) _____

ENTREGO _____ RECIBIO _____ FECHA Y HORA _____

ENTREGO _____ RECIBIO _____ FECHA Y HORA _____

ENTREGO _____ RECIBIO _____ FECHA Y HORA _____
 NOMBRE Y FIRMA NOMBRE Y FIRMA

NO. RECIBO PBAS CRUZADAS _____ NO. RECIBO DE SEROLOGIA _____ NO. POLIZA _____

NOTA: LLENAR SOLICITUD A MAQUINA O LETRA LEGIBLE Y VIGILAR TRANSFUSION DURANTE LOS PRIMEROS 15 MINUTOS



SERVICIOS ESTATALES DE SALUD

HOSPITAL GENERAL

"Dr. Jorge Soberon Acevedo"

AUTORIZACION, SOLICITUD Y

REGISTRO DE INTERVENCION QUIRURGICA

SECRETARÍA DE SALUD

92-000082-189

Edgar Andres Vargas Masc 19 años

SERVICIO Org	CAMA NÚMERO
FECHA DE SOLICITUD 27/09/14	FECHA SOLICITADA 27/09/14
	HORA DESEADA

AUTORIZACION DEL PACIENTE

AUTORIZO A LOS MEDICOS DEL HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO" PARA QUE EFECTUEN LAS INTERVENCIONES QUIRURGICAS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL ALIVIO O CURACION DE MI PADECIMIENTO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE NO DESCONOZCO LOS RIEGOS A QUE QUEDO SUJETO POR EL PROCEDIMIENTO QUIRURGICO Y ANESTESICO.

FIRMA DEL PACIENTE

FIRMA DE LA PERSONA LEGALMENTE RESPONSABLE

SOLICITUD DE OPERACION

Diagnóstico preoperatorio [REDACTED]

Operación proyectada [REDACTED]

Ayudantes	1°	2°	ELECTIVA ()	URGENCIA ()
Sangre	Tipo	Grupo	3°	
Anestesia sugerida	Local ()	en quirófano Regional ()	en Reserva General ()	ml

PROGRAMACION DEL QUIROFANO

Día	Hora	Sala
Firma del Jefe Encargado de Quirófano		

REGISTRO DE OPERACION

Diagnóstico postoperatorio [REDACTED]

Operación efectuada [REDACTED]

Examen histopatológico transoperatorio solicitado e informado

Anestesiólogo

Anestesia administrada

Cuenta de gases y canalizaciones realizadas

Firma del Cirujano

AUTORIZACION, SOLICITUD Y REGISTRO DE INTERVENCION QUIRURGICA

JAM-241197

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACION 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

1) BAGB 10T,

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

bre

[REDACTED] planes

[REDACTED]

[REDACTED] de [REDACTED]

onud [REDACTED] se introduce [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] co [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] de [REDACTED] los [REDACTED] blandos

[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] con [REDACTED] entre [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Recido: 14:00 Hrs
Dr. Sánchez

93 000033 189



SERVICIOS ESTATALES DE SALUD

HOSPITAL GENERAL

SECRETARÍA DE SALUD

"Dr. Jorge Soberon Acevedo"

AUTORIZACION, SOLICITUD Y REGISTRO DE INTERVENCION QUIRURGICA



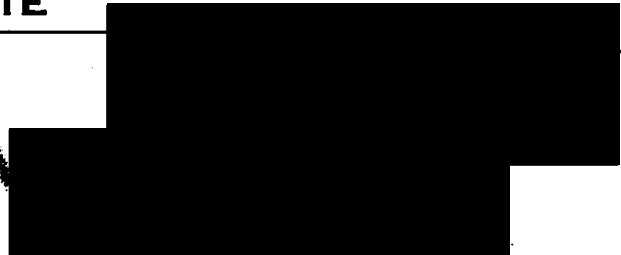
SERVICIO		CAMA NÚMERO	
FECHA DE SOLICITUD	FECHA SOLICITADA	HORA DESEADA	

04/09/14

AUTORIZACION DEL PACIENTE

AUTORIZO A LOS MEDICOS DEL HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO" PARA QUE EFECTUEN LAS INTERVENCIONES QUIRURGICAS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL ALIVIO O CURACION DE MI PADECIMIENTO, EN LA INTÉLIGENCIA DE QUE NO DESCONOZCO LOS RIEGOS A QUE QUEDO SUJETO POR EL PROCEDIMIENTO QUIRURGICO Y ANESTESICO.

FIRMA DE LA PERSONA LEGALMENTE RESPONSABLE



SOLICITUD DE OPERACIÓN

Diagnóstico preoperatorio

Operación Proyectada

Ayudantes	1°	2°		ELECTIVA (X)	URGENCIA ()
Sangre	Tipo	Grupo	en Quirófano	3°	
Anestesia	sugerida Local ()		Regional ()	en Reserva	ml
				General (X)	

PROGRAMACION DEL QUIROFANO

Día	Hora	Sala
Firma del Jefe Encargado de Quirófano		

REGISTRO DE OPERACIÓN

Diagnostico postoperato

Operación efectuada

Examen histopatológico transoperatorio solicitado en informe

Anestesiología

Anestesia administrada

Cuenta de gases y canales

Firma del Cirujano

AUTORIZACION, SOLICITUD Y REGISTRO DE INTERVENCION QUIRURGICA

JAM-241197

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2



FECHA: 27/ Septiembre/ 2014 190

NOMBRE: [REDACTED]	DIAGNOSTICO: [REDACTED]	PREOPERATORIO: Herida por arma fuego en
EDAD: [REDACTED]	OPERACION: [REDACTED]	OPERATORIO: [REDACTED] y pulido duro
SEXO: [REDACTED]	ANESTESIOLOGO: Dr. Consuelo Padua Juárez	PROPUESTA: [REDACTED] + Reparación
SERVICIO: [REDACTED]	CAMA: [REDACTED]	REALIZADA: [REDACTED]
HOJA No: [REDACTED]	CIRUJANO: Dr. Edmondo Sanchez	

REGISTRO DE VALORA, CONDUCCION Y RECUPERACION ANESTESICO

AGENTES LIQUIDOS	MINUTOS DE CADA				PLAN	VALOR	CONDUCCION	RECUPERACION
	05	15	30	45				
PAS Δ					2			
PAD ∇					4			
PULSO \bullet					3			
1. ENTRA A QUIROFANO					240			
2. INICIA ANESTESIA					220			
3. INICIA CIRUGIA					200			
4. TERMINA CIRUGIA					180			
5. TERMINA ANESTESIA					160			
6. PASA A SALA DE RECUPERACION					140			
TEMP					120			
SUCCION S					100			
RESP O					80			
					60			
					40			
					20			
					10			
MEDICAMENTOS								
A								
D								
E								
F								
G								
H								
I								
K								
L								
M								
COMPLICACIONES ANESTESIC								

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACION 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Apr

VALORACIÓN PREANESTÉSICA

EDAD	SEXO	ESTATURA	PESO	P	R	T	TEGUMENTOS	Hb	Hto	Rh	SANGUINEO	T.P.	T.P.T.
QUIMICA SANGUINEA	UREA	CREATININA	GLUCOSA	ALBUMINA	GLOBULINA	PO ₂	PCO ₂	SAT%+B	pH	K	CL	Na	
ANTECEDENTES ANESTESICOS		DENTADURA		CUELLO		ESTADO PSIQUICO				ALERGIA			
APARATO RESPIRATORIO													
APARATO CARDIOVASCULAR													
TOXICOMANIAS(ESPECIFIQ						POSICIÓN							
HORA DE U. INGESTA (ESP						MEDICACION PREANESTESICA				FARMACOS			

VALORACION DE LA RECUPERACION ANESTESICA		QUIROFANO AL SALIR	0 MIN	20 MIN	60 MIN	90 MIN	120 MIN
ACTIVIDAD MUSCULAR	MOVIMIENTOS VOLUNTARIOS (4 EXTREMIDADES).....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	MOVIMIENTOS VOLUNTARIOS (2 EXTREMIDADES).....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	COMPLETAMENTE INMOVIL.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
RESPIRACION	RESPIRACIONES AMPLIAS Y CAPAZ DE TOSER.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	RESPIRACIONES LIMITADAS Y TOS DEBIL.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	APNEA..... (FRECUENCIA = F)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
CIRCULACION	TENSION ARTERIAL %20 / DE CIFRAS CONTROL.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	TENSION ARTERIAL ± 20 50 / DE CIFRAS DE CONTROL.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	TENSION ARTERIAL : 50 / DE CIFRAS DE CONTROL..... (FRECUENCIA DE PULSO = P) (Y TENSION ARTERIAL =	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ESTADO DE CONCIENCIA	COMPLETAMENTE DESPIERTO.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	RESPONDE AL SER LLAMADO.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	NO RESPONDE.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
COLORACION	MUCOSAS SONROSADAS.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	PALIDA.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	CIANOSIS.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ALTA A SU PISO MEDICO RESPONSABLE	TO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

HORA: _____

NOTA POSTANESTESIA

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

95/94
192

REGISTRÓ CLINICO DE ENFERMERIA EN EL PERIOPERATORIO

Nombre				Edad	
Peso	Talla	Registro	No. Cama	Servicio	
Dx. Pre-Operatorio				Cirugía Realizada	
Dx. Post-Operatorio					

CONCEPTO		PREOPERATORIO	TRANSOPERARTORIO	POSOPERATORIO
Signos vitales	HORA			
	FRECUENCIA CARDIACA			
	FRECUENCIA RESPIRAT.			
	T/A			
	TEMPERATURA			
Tegumentos	P. V. C.			
	Llenado Capilar			
	Coloración	Rosado		
		Pálido		
Cianótico				
Valoración neurológica	Alerta			
	Somnolencia			
	Inconciencia			
	Estupor			
	Coma			
	Pupilas	Isocóricas		
		Miosis		
		Midriasis		
		Mov. Activo		
		Res. Mot. Mov. Incomp.		
	Sin Mov			
Estado	Muy Grave			
	Grave			
	Delicado			
	Mejorado			
Mucosa Oral	Hidratado			
	Deshidratado			
Reactivos Bililbistix	Hora			
	Destroxitis			
	PH			
	Glucosa			
	Cetona			
	Sangre			
Apoyo Resp.	Ventilador %			
	Nebulizador %			
	Catéter Nasal			

Sol. Hartman 400
P.C. 297 vol

Nombre		Cantidad	Hora											
SOLUCIONES	[REDACTED]													
	[REDACTED]													
	[REDACTED]													
	[REDACTED]													
	[REDACTED]													
MEDICAMENTOS			DOSIS	VIA	HORARIO									
[REDACTED]			[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]									
[REDACTED]			[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]									
PRE-OPERATORIO			TRANS-OPERATORIO						POST-OPERATORIO					
CONTROL DE LIQUIDOS	INGRESOS	Hora	[REDACTED]											
		Oral	[REDACTED]											
		I. V.	[REDACTED]											
		Sangre	[REDACTED]											
		Piasma	[REDACTED]											
	Otros	[REDACTED]												
	TOTAL	[REDACTED]												
	EGRESOS	Diuresis	[REDACTED]											
		Evacuación	[REDACTED]											
		Vómito	[REDACTED]											
Hemorragia		[REDACTED]												
Succión		[REDACTED]												
Otros		[REDACTED]												
TOTAL	[REDACTED]													
ANESTESIA			TIPO DE ANESTESIA									[REDACTED]		
CIRUJANO			POSICION QUIRURGICA									[REDACTED]		
AYUDANTE			TIPO DE CIRUGIA:									SEPTICA <input type="checkbox"/> NO SEPTICA <input checked="" type="checkbox"/>		
ENF. INST			DRENAJES									[REDACTED]		
ENF. CIRC			[REDACTED]									[REDACTED]		
HORA	CONCEPTO	INSTRUMENTISTA	CIRCULANTE			TOTAL								
I.A. 4:44	GASAS 10/10/10	25	5			30								
I.C. 5:05	COMPRESAS 5	5	0			5								
T.C. 6:58	OTROS:	[REDACTED]	[REDACTED]			[REDACTED]								
T.A.			[REDACTED]			[REDACTED]								
OBSERVACIONES						CUIDADOS ESPECIALES								
[REDACTED]						[REDACTED]								
[REDACTED]						[REDACTED]								
[REDACTED]						[REDACTED]								
PRE-OPERATORIO			TRANS-OPERATORIO						POST-OPERATORIO					
ENFERMERA RESPONSABLE			[REDACTED]									[REDACTED]		

FECHA: 09/Octubre/2014

193

NOMBRE	[REDACTED]	DIAGNOSTICO	[REDACTED]
EDAD:	[REDACTED]	NO. EXP	[REDACTED]
SEXO:	[REDACTED]	CAMIA:	[REDACTED]
SERVICIO	[REDACTED]	HOJA No:	[REDACTED]

REGISTRO DE VALORA, CONDUCCION Y RECUPERACION ANESTESICO

AGENTES LIQUIDOS	MINUTOS DE CADA	[REDACTED]
		240
PULSO ● 104x		220
1. ENTRA A QUIROFANO		200
2. INICIA ANESTESIA		180
3. INICIA CIRUGIA		160
4. TERMINA CIRUGIA		140
5. TERMINA ANESTESIA		120
6. PASA A SALA DE RECUPERACION		100
TEMP		80
SUCCION S		60
RESP O	ESP ASIST CONT	40
		20
		10

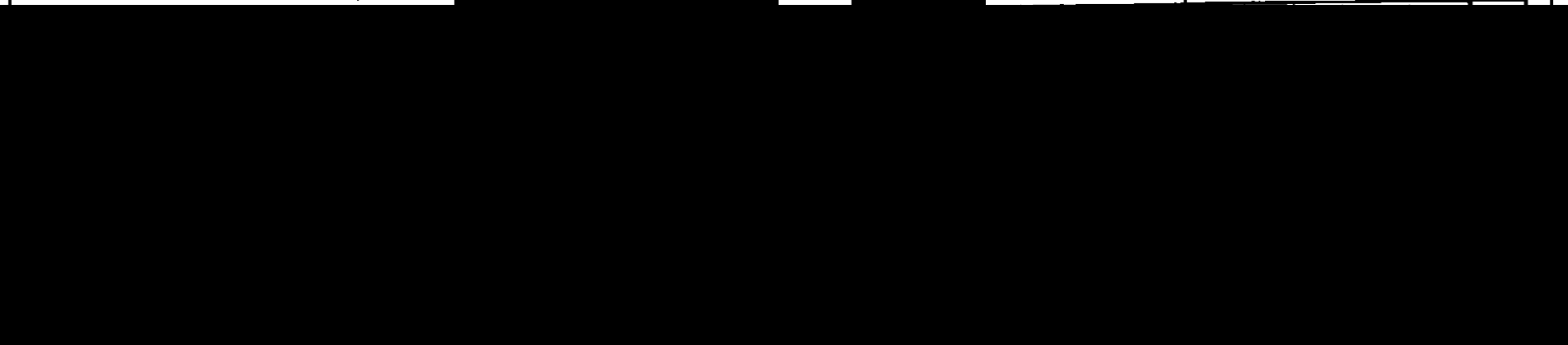
MEDICAMENTOS	DOSIS VIA	[REDACTED]	RECIBIEN NACIDO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	SEXO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	APGAR
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	HORA DE NACIMIENTO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	1 MIN
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	5 MIN
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	10 MIN
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	ESTADO GENERAL AL SAIR DEL QUIROFANO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	LIQUIDOS
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	SOLUCION GLU
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	GLUC. SALINA
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	ISOTONICA
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	PLASMA
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	SANGRE
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	OTROS
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	LARINGO ESP. EXCESO MOCO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	HEMOBRAGIA ARRITADA
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	BRAD: TAQUICARDIA
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	SHOCK
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	INSTRUMENTISTAS
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	CUENTA GASAS
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	COMPRESAS

COMPLICACIONES ANESTESICAS
Ninguna

VALORACIÓN PREANESTÉSICA

Plaquetas 256 mil
Leucos : 26 mil

EDAD	SEXO	ESTATURA	PESO	TA	PA	RT	TEGUMENTOS	Hb	Hto	G SANGUÍNEO	T.P.	T.P.J.	
QUÍMICA SANGUÍNEA	UREA	CREATININA	GLUCOSA	ALBUMINA	GLOBULINA	CO	PCO	SAT%	PH	K	Cl	Na	
ANTECEDENTES ANESTÉSICOS			DENTADURA		CUELLO		ESTADO PSÍQUICO			ALERGIA			
APARATO RESPIRATORIO				APARATO CARDIOVASCULAR				TOXICOMANIAS (ESPECIFIQUE)				POSICION	
HORA DE U. INGESTA (ESPECIFIQUE)						MEDICACION PREANESTÉSICA				FARMACOS			



VALORACIÓN DE LA RECUPERACIÓN ANESTÉSICA		AL SALIR	0 MIN	20 MIN	60 MIN	90 MIN	120 MIN
ACTIVIDAD MUSCULAR	MOVIMIENTOS VOLUNTARIOS (4 EXTREMIDADES).....=2	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
	MOVIMIENTOS VOLUNTARIOS (2 EXTREMIDADES).....=1						
	COMPLETAMENTE INMOVIL.....=0						
RESPIRACION	RESPIRACIONES AMPLIAS Y CAPAZ DE TOSER.....=2	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
	RESPIRACIONES LIMITADAS Y TOS DEBIL.....=1						
	APNEA.....=0 (FRECUENCIA = F)						
CIRCULACION	TENSION ARTERIAL ≥ 20 / DE CIFRAS CONTROL.....=2	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
	TENSION ARTERIAL ± 20 50 / DE CIFRAS DE CONTROL.....=1						
	TENSION ARTERIAL : 50 / DE CIFRAS DE CONTROL.....=0 (FRECUENCIA DE PULSO = P) (Y TENSION ARTERIAL)						
ESTADO DE CONCIENCIA	COMPLETAMENTE DESPIERTO.....=2	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
	RESPONDE AL SER LLAMADO.....=1						
COLORACION	NO RESPONDE.....=0	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
	MUCOSAS SONROSADAS.....=2						
	PALIDA.....=1 CIANOSIS.....=0						
ALTA A SU PISO	MEDICO RESPONSABLE	TOTAL	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

HORA: [Redacted] NOTA POSTANESTÉSICA [Redacted]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

97 194

REGISTRÓ CLINICO DE ENFERMERIA EN EL PERIOPERATORIO

Nombre	[REDACTED]				Edad	[REDACTED]
Peso	Talla	Registro	No. Cama	Servicio		
Dx. Pre-Operatorio				Cirugía Realizada		
Dx. Post-Operatorio				[REDACTED]		

CONCEPTO		PREOPERATORIO	TRANSOPERATORIO	POSOPERATORIO	
Signos vitales	HORA	[REDACTED]			
	FRECUENCIA CARDIACA				
	FRECUENCIA RESPIRAT.				
	T/A				
	TEMPERATURA				
Tegumentos	P. V. C.	[REDACTED]			
	Llenado Capilar				
	Coloración				Rosado
					Pálido
Cianótico					
Valoración neurológica	Alerta	[REDACTED]			
	Somnolencia				
	Inconciencia				
	Estupor				
	Coma				
	Pupilas				Isocóricas
					Miosis
	Midriasis				
	Mov. Activo				
	Res. Mot. Mov. Incomp.				
Sin Mov.					
Estado	Muy Grave	[REDACTED]			
	Grave				
	Delicado				
	Mejorado				
Mucosa Oral	Hidratado	[REDACTED]			
	Deshidratado				
Reactivos Bilirrubin	Hora	[REDACTED]			
	Destroxtis				
	PH				
	Glucosa				
	Cetona				
	Bilirrubina				
Sangre					
Apoyo Resp.	Ventilador %	[]	[]	[]	
	Nebulizador %	[]	[]	[]	
	Catéter Nasal	[]	[]	[]	

Nombre		Cantidad	Hora									
SOLUCIONES	[REDACTED]											
	[REDACTED]											
	[REDACTED]											
	[REDACTED]											
	[REDACTED]											
MEDICAMENTOS			DOSIS			VIA			HORARIO			
[REDACTED]			[REDACTED]			[REDACTED]			[REDACTED]			
PRE-OPERATORIO			TRANS-OPERATORIO			POST-OPERATORIO						
CONTROL DE LIQUIDOS	INGRESOS	Hora										
		Oral										
		I. V.										
		Sangre										
		Plasma										
	Otros											
	TOTAL											
	EGRESOS	Diuresis										
		Evacuación										
		Vómito										
Hemorragia												
Succión												
Otros												
TOTAL												
ANESTESICO			TIPO DE ANESTESIA:									
CIRUJANO			POSICION QUIRURGICA:									
AYUDANTE			TIPO DE CIRUGIA:			PROGRAMADA			URGENTE			
ENF. INSTR			SEPTICA			NO SEPTICA						
ENF. CIRCU			DRENAJES									
HORARIO			INSTRUMENTISTA			CIRCULANTE			TOTAL			
I.A.	14.52	GASAS	10				8		10			
I.C.	15.13	COMPRESAS	10				7		10			
T.C.	15.50	OTROS:										
T.A.	16.05											
OBSERVACIONES:						CUIDADOS ESPECIALES						
[REDACTED]						[REDACTED]						
			PRE-OPERATORIO			TRANS-OPERATORIO			POST-OPERATORIO			
ENFERMERA RESPONSABLE			[REDACTED]			[REDACTED]			[REDACTED]			

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

000088

195



SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD EN GUERRERO

HOSPITAL GENERAL "Dr. JORGE SOBERÓN ACEVEDO" DE IGUALA GRO.

SALUD

SEGURIDAD

NOMBRE	[REDACTED]	Nº EXP.	[REDACTED]
--------	------------	---------	------------

NOTA PREOPERATORIA

SIGNOS VITALES PRESION ARTERIAL [REDACTED] PULSO [REDACTED] TEMPERATURA [REDACTED] FREQ. CAR [REDACTED] FREQ. RES [REDACTED]

Se trata de

[REDACTED] *por* [REDACTED]

se decide

para

FECHA DE LA CIRUGIA A REALIZAR : [REDACTED]

DIAGNOSTICO PREOPERATORIO [REDACTED]

PLAN QUIRURGICO : [REDACTED]

RIESGO QUIRURGICO : [REDACTED]

CUIDADOS Y PLAN TERAPEUTICO PREOPERATORIO : [REDACTED]

[REDACTED]

JUSTICO : [REDACTED]

NOMBRE COMPLETO, CEDULA PROFESIONAL Y FIRMA DEL MEDICO TRATATANTE [REDACTED]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARIA DE SALUD EN GUERRERO

HOSPITAL GENERAL "Dr. JORGE SOBERÓN ACEVEDO" DE IGUALA GRO.

SALUD



[REDACTED]	FECHA	HORA	EDAD	SEXO	Nº EXP.
------------	-------	------	------	------	---------

NOTA POST-OPERATORIA

SIGNOS VITALES PRESION ARTERIAL

OPERACION PLANEADA :

OPERACION REALIZADA :

DIAGNOSTICO PRE-OPERAT

DIAGNOSTICO POST-OPERAT

DESCRIPCION DE LA TECNICA QUIRURGICA

HALLAZGOS TRAN-OPERATORIOS :

REPORTE DEL CONTEO DE G

INCIDENTES Y ACCIDENTES :

CUANTIFICACION DE SANGRADO :

RESULTADOS E INTERPRETACION DE ESTUDIOS DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO TRANSOPERATORIOS :

ESTADO POSTOPERATORIO INMEDIATO :

ENVIO DE PIEZAS O BIOPSIAS QUIRURGICAS PARA EL EXAMEN

HISTOPATOLOGICO

AYUDANTE

INSTRUMENTISTAS

ANESTESIOLOGO

CIRCULANTE

PLAN

PRONO

NOMBRE COMPLETO DEL CEBU Y PROFESIONAL Y FIRMA DEL MEDICO

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARIA DE SALUD EN GUERRERO

HOSPITAL GENERAL "Dr. JORGE SOBERÓN ACEVEDO" DE IGUALA GRO.

000039

SALUD

SICUALIDAD

99 196

[REDACTED]	FECHA	HORA	EDAD	SEXO	N° EXP.
------------	-------	------	------	------	---------

NOTA PREOPERATORIA

SIGNOS VITALES PRESION ARTERIAL _____ PULSO _____ TEMPERATURA _____ FREC. CAR _____ FREC. RESP _____

[REDACTED] *See 9* [REDACTED]

[REDACTED] *See* [REDACTED]

[REDACTED] *de* [REDACTED]

[REDACTED]

FECHA DE LA CIRUGIA A REALIZAR : [REDACTED]

DIAGNOSTICO PREOPERATORIO : [REDACTED]

PLAN QUIRURGICO : [REDACTED]

RIESGO QUIRURGICO : _____

INDICACIONES Y PLAN TERAPEUTICO PREOPERATORIO : [REDACTED] *el*

[REDACTED]

DIAGNOSTICO : [REDACTED]

NOMBRE COMPLETO, CEDULA PROFESIONAL Y FIRMA DEL MEDICO TRATANTE [REDACTED]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARIA DE SALUD EN GUERRERO

HOSPITAL GENERAL "Dr. JORGE SOBERÓN ACEVEDO" DE IGUALA GRO.

SALUD



SECRETARÍA DE SALUD

[REDACTED]	FECHA	HORA	EDAD	SEXO	Nº EXP.
------------	-------	------	------	------	---------

NOTA POST-OPERATORIA

SIGNOS VITALES PRESION ARTERIAL _____ PULSO _____ TEMPERATURA _____ FREC. CAR _____ FREC. RESP _____
 OPERACION PLANEADA : _____
 OPERACION REALIZADA : _____
 DIAGNOSTICO PRE-OPERATORIO : / _____
 DIAGNOSTICO POST-OPERATORIO : _____
 DESCRIPCION DE LA TECNICA QUIRURGICA : _____

[REDACTED]

[REDACTED] *per*

planas [REDACTED]

autener [REDACTED]

[REDACTED] *de*

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

HALLAZGOS TRAN-OPERATORIOS : [REDACTED] *de la*

[REDACTED] *de la*

[REDACTED] *de la*

REPORTE DEL CONTEO DE GASAS Y COMPRESAS : [REDACTED]

INCIDENTES Y ACCIDENTES : [REDACTED]

CUANTIFICACION DE SANGRE : [REDACTED]

RESULTADO E INTERPRETACION DE ESTUDIOS DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO TRANSOPERATORIOS :

ESTADO POST-OPERATORIO INMEDIATO : [REDACTED]

ENVIO DE PIEZAS O BIOPSIAS QUIRURGICAS PARA EL EXAMEN MACROSCOPICO E HISTOPATOLOGICO : [REDACTED]

AYUDANTE : [REDACTED]

INSTRUMENTISTAS : [REDACTED]

ANESTESIOLOGO : [REDACTED]

CIRUJANO : [REDACTED]

PLAN : [REDACTED]

PRONOSIS : [REDACTED]

NOMBRE COMPLETO, CEDULA PROFESIONAL Y FIRMA DEL MEDICO [REDACTED]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SECRETARIA ESTATAL DE SALUD

HOSPITAL GENERAL DE IGUALA, GRO.

"DR. JORGE SOBERON ACEVEDO"

000090

SECRETARIA DE SALUD

100 197

CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

IGUALA GRO. A 27 DE Sep DEL 2012

NOMBRE DEL PACIENTE: [REDACTED] EDAD: [REDACTED] SEXO: [REDACTED]

NOMBRE DEL FAMILIAR DEL PACIENTE: [REDACTED] PARENTESCO: [REDACTED]

DOMICILIO COMPLETO: [REDACTED] CIUDAD: [REDACTED]

DIAGNOSTICO DE LA ENFERMEDAD: [REDACTED]

TRATAMIENTO MEDICO/QUIRURGICO PROPUESTO Y PROB. COMPLICACIONES: [REDACTED]

TECNICA ANESTESICA PROPUESTA Y PROB. COMPLICACIONES: [REDACTED]

DE ACUERDO A LA NOM-168-SSA1-1998 DEL EXPEDIENTE CLINICO [REDACTED]

DECLARO. [REDACTED] MEDICO U [REDACTED]

[REDACTED] LA POSIBILIDAD DE [REDACTED]

[REDACTED] PARA EL [REDACTED]

[REDACTED] MEDICO ACTUALIZADO [REDACTED]

FIRMA DEL (LA) PACIENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL TUTOR

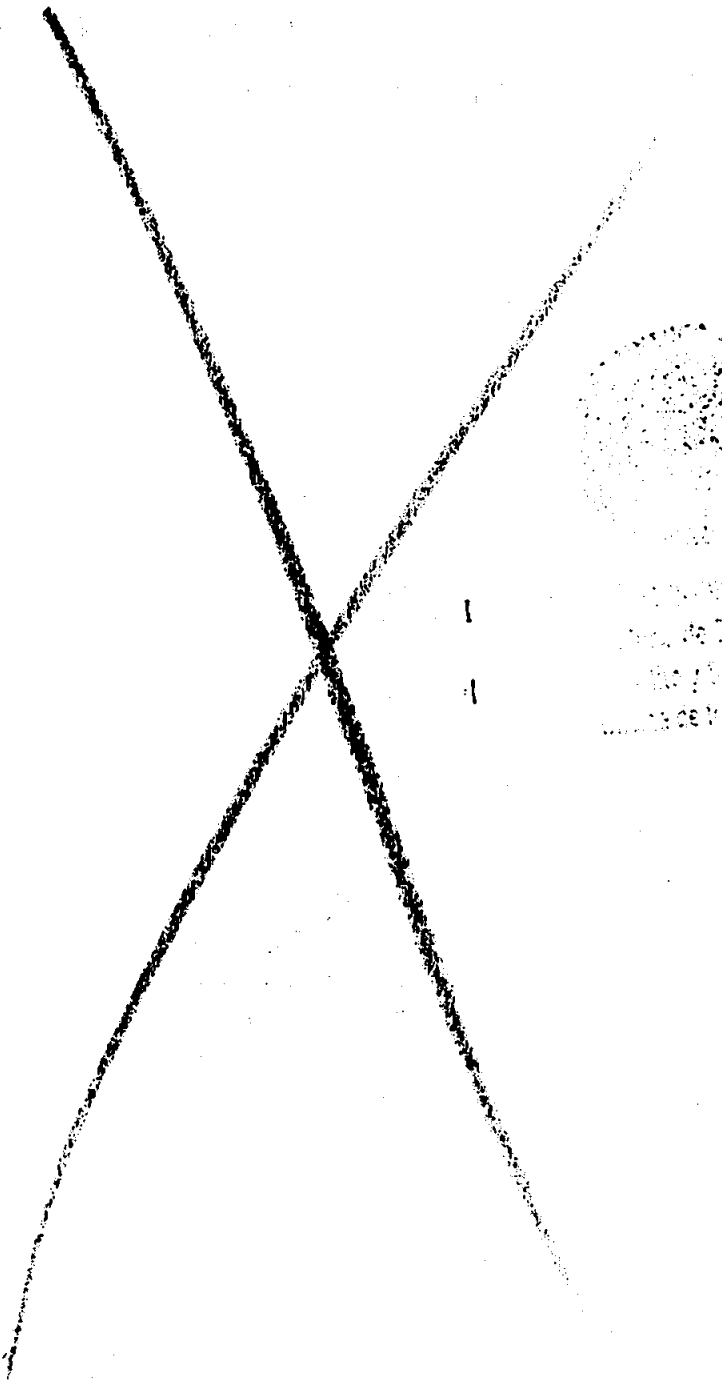
NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO TRATANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO

NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACION 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2



000091
06
101
198

CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR LA ANESTESIA

FECHA: 04/Oct/2014

NOMBRE DEL PACIENTE: [REDACTED] ELECTIVA [REDACTED] URGENTE [REDACTED]
DIAGNÓSTICO PREOPERATORIO: [REDACTED]
CIRUGÍA PROGRAMADA: [REDACTED]

DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-168-SSA1/1998, [REDACTED]
[REDACTED] DE LA PRÁCTICA DE LA [REDACTED]
[REDACTED] REPRESENTANTE LEGAL AS [REDACTED] NIE [REDACTED]
[REDACTED] AL MÉDICO A [REDACTED] ZA [REDACTED]
[REDACTED] P [REDACTED]

POR CONSIGUIENTE Y EN CALIDAD DE PACIENTE:

DECLARO:

1. QUE CUENTO CON LA INFORMACIÓN SUFICIENTE SOBRE LOS RIESGOS Y BENEFICIOS DURANTE MI PROCEDIMIENTO ANESTÉSICO Y QUE PUEDE CAMBIAR DE ACUERDO A MIS CONDICIONES FÍSICAS Y/O EMOCIONALES A LO INHERENTE AL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO.
2. QUE TODO ACTO MÉDICO IMPLICA UNA SERIE DE RIESGOS DEBIDO A MI ESTADO FÍSICO ACTUAL, MIS ANTECEDENTES, TRATAMIENTOS PREVIOS Y A LA CAUSA QUE DA ORIGEN A LA INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA, PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO O UNA COMBINACIÓN DE AMBOS FACTORES.
3. QUE EXISTE LA POSIBILIDAD DE COMPLICACIONES DESDE LEVES HASTA SEVERAS, PUDIENDO CUASAR SECUELAS PERMANENTES E INCLUSO COMPLICACIONES QUE ME LLEVEN AL FALLECIMIENTO.
4. QUE PUEDO RQUERIR DE TRATAMIENTOS COMPLEMENTARIOS QUE AUMENTEN EN MI ESTANCIA HOSPITALARIA CON LA PARTICIPACIÓN DE OTROS SERVICIOS O UNIDADES MÉDICAS.
5. QUE EXISTE LA POSIBILIDAD, QUE MI PROCEDIMIENTO ANESTÉSICO SE RETRASE E INCLUSO SE SUSPENDA POR CAUSAS PROPIAS A LA DINÁMICA DE LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS Y/O ANESTÉSICOS, O CAUSA DE FUERZA MAYOR (URGENCIAS)
6. QUE SE ME HA INFORMADO QUE EL PERSONAL MÉDICO DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA CUENTA CON UNA AMPLIA EXPERIENCIA, CON EQUIPO ELECTROMÉDICO PARA MI CUIDAD Y MANEJO DURANTE MI PROCEDIMIENTO Y AUN ASÍ, NO ME EXIME DE PRESENTAR COMPLICACIONES.
7. QUE SOY RESPONSABLE DE COMUNICAR CON MI DECISIÓN LO ANTES INFORMADO A MI FAMILIA.
8. EN CASO DE NO EXISTIR ESTE DOCUMENTO EN MI EXPEDIENTE NO SE PODRÁ LLEVAR A CABO MI OPERACIÓN.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, DOY MI CONSENTIMIENTO POR ESCRITO PARA QUE EL MÉDICO ANESTESIÓLOGO, LLEVEN A CABO PROCEDIMIENTOS QUE CONSIDEREN NECESARIOS PARA EFECTUAR LA CIRUGÍA O PROCEDIMIENTO MÉDICO AL QUE HE DECIDIDO SOMENTERME EN EL ENTENDIDO QUE SI OCURREN COMPLICACIONES EN LA APLICACIÓN DE LA TÉCNICA ANESTÉSICA, NO EXISTE CONDUCTA DOLOSA.

[REDACTED] O Y CONSIENTO
NOMBRE Y FIRMA DEL ANESTESIÓLOGO

[REDACTED]
NOMBRE Y FIRMA DEL PACIENTE
O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO

NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO

CUADRO 1. POSIBLES COMPLICACIONES EN ANESTESIA INICIO

- DOLOR EN LOS SITIOS DE PUNCIÓN (APLICACIÓN DE SUEROS)
- MULTIPUNCIÓNES VASCULARES (DIFICULTAD PARA ENCONTRAR VENA ÚTIL PARA APLICACIÓN DE SUEROS).
- "MORETONES POSTPUNCIÓN VENOSA"
- EXTRAVASACIÓN (SALIDA DE SUERO DE LA VENA) DE SOLUCIONES.
- ALTERACIONES DE LA PIEL POR EL BRAZALETE DE TOMA DE PRESIÓN ARTERIAL: O MATERIAL DE PEGAMENTO DE TELAS ADHESIVAS.
- EN CASO DE REQUERIR MONITORIZACIÓN MAS ESPECIALIZADA INVASIVA, DEBIDO A LA GRAVEDAD DEL PACIENTE SE UTILIZARAN OTROS MÉTODOS COMO SON:
 - A) INSTALACIÓN DE CATÉTER AL CORAZÓN (CENTRAL) PARA MEDIR LA PRESIÓN VENOSA CENTRAL, CON LA POSIBILIDAD DE LESIONAR ESTRUCTURAS VECINAS COMO SON: NERVIOS, ARTERIA, PULMÓN O PROVOCAR TRASTORNOS CARDIACOS DE RITMO O DE PARED.
 - B) INSTALACIÓN DE CATÉTER EN ARTERIA PARA LA MEDICIÓN DE GASES SANGUÍNEOS Y PRESIÓN ARTERIAL CONTINUA, PUDIENDO LESIONAR NERVIOS, OBSTRUCCIÓN VASCULAR CON LESIÓN NEUROLÓGICA DE LA EXTREMIDAD.

CUADRO 2. SEDACIÓN VIGILANCIA

- EXTENSIÓN INSUFICIENTE DE LA FILTRACIÓN DE ANESTÉSICO LOCAL (FALTA DE PROCEDIMIENTO) CAMBIO DE TÉCNICA ANESTÉSICA (CUADRO 4)
- DEPRESIÓN RESPIRATORIA CAMBIO DE TÉCNICA ANESTÉSICA (CUADRO 4)
- RESPUESTA ADVERSA A LOS MEDICAMENTOS CAMBIO DE TÉCNICA ANESTÉSICA (CUADRO 4)
- ADICIONES DE EFECTOS INDESEABLES CAMBIAR TÉCNICA ANESTÉSICA (CUADRO 4)

CUADRO 3. ANESTESIA REGIONAL

- ARDOR A LA INFILTRACIÓN
- EFECTOS ANAFILÁCTICOS DE ANESTÉSICO LOCAL (DESDE RASH LOCALIZADO) HASTA CHOQUE ANAFILÁCTICO.
- DOLOR EN LA COLUMNA EN LA ZONA DE PUNCIÓN
- EFECTO INSUFICIENTE DE LA INSTALACIÓN DE ANESTÉSICO LOCAL (FALTA DE PROCEDIMIENTO) CAMBIO DE TÉCNICA (CUADRO 4)
- EFECTO SISTÉMICO DE LOS ANESTÉSICOS LOCALES INYECCIÓN O ABSORCIÓN INTRAVASCULAR INADVERTIDA DEL ANESTÉSICO LOCAL. PUEDE CAMBIAR TÉCNICA ANESTÉSICA (CUADRO 4)
- DAÑO NEURAL TRANSITORIO PERMANENTE RELACIONADO CON LA PRESENCIA DEL ANESTÉSICO LOCAL.
- DAÑO NEURAL TRANSITORIO PERMANENTE DIRECTAMENTE RELACIONADO CON LA AGUJA DE APLICACIÓN DEL ANESTÉSICO LOCAL.
- ESTIMULO Y/O DAÑO NEURAL TRANSITORIO PERMANENTE RELACIONADO CON LA AGUJA DE APLICACIÓN DEL ANESTÉSICO LOCAL.
- DOLOR DE CABEZA POSTERIOR A LA PUNCIÓN ACCIDENTAL DE DURAMADRE (TRATAMIENTO DE DOLOR MEDICAMENTO O APLICACIÓN DE PARCHES HEMÁTICOS)
- DIFUSIÓN NO DESEADA DEL ANESTÉSICO AL ESPACIO SUBDURAL O SUBARAGNOIDEO PUEDE CAMBIAR TÉCNICA ANESTÉSICA (CUADRO 4)
- INYECCIÓN INTRAVASCULAR INADVERTIDA DEL ANESTÉSICO CON EFECTOS INDESEABLES PUEDE CAMBIAR TÉCNICA ANESTÉSICA (CUADRO 4).
- RESPUESTA ADVERSA DEL PACIENTE A LOS MEDICAMENTOS APLICADOS PARA ANESTESIA REGIONAL QUE PUEDEN PROVOCAR EL FALLECIMIENTO.

CUADRO 4. ANESTESIA GENERAL

- RESPUESTA ADVERSA DEL PACIENTE A LOS MEDICAMENTOS APLICADOS PARA INDUCCIÓN ANESTÉSICA Y MANTENIMIENTO QUE LLEVE A LA DECISIÓN DE SUSPENDER LA CIRUGÍA.
- RUPTURA Y/O EXTRACCIÓN DE PIEZAS DENTALES
- LESIÓN DE LAS MUCOSAS DE LA BOCA Y/O NARIZ
- RONQUERA Y/O DOLOR DE GARGANTA POSTERIOR A LA INTUBACIÓN TRAQUEAL
- IMPOSIBILIDAD PARA COLOCAR EL TUBO DE LA TRÁQUEA.
- POSIBILIDAD DE TRAQUEOTOMÍA
- IMPOSIBILIDAD PARA OXIGENAR ADECUADAMENTE AL PACIENTE, CON LA PROBABILIDAD DE DAÑO ORGÁNICO Y SERIO DE COMPLICACIONES QUE PROVOQUEN EL FALLECIMIENTO.
- BRONCOASPIRACIÓN DE MATERIALES CONTENIDOS EN EL ESTÓMAGO.
- INTERNAMIENTO EN TERAPIA INTENSIVA.
- RESPUESTA INDEBIDA DE LOS FÁRMACOS UTILIZADOS CON LA POSIBILIDAD DE DAÑO ORGÁNICO, GENERAL Y QUE EN CONJUNTO PUEDEN PROVOCAR EL FALLECIMIENTO.



SERVICIOS ESTATALES DE SALUD

HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO"

IGUALA GRO.

000092

SECRETARÍA DE SALUD

102199

**REGISTRO DE INFORMACION
DE ESTADO DE SALUD**

NOMBRE: [REDACTED]

SEXO: [REDACTED]

EDAD: [REDACTED]

FECHA			HORA	MEDICO QUE INFORMA	FAMILIAR INTERESADO (NOMBRE Y FIRMA)	EDO. DE SALUD
D	M	A				
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

MG= MUY GRAVE G=GRAVE D= DELICADO PA= PREALTA

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

NOMBRE: [REDACTED]	EDAD: [REDACTED]	SEXO: [REDACTED]	No. DE EXP: [REDACTED]
--------------------	------------------	------------------	------------------------

FECHA: [REDACTED]

PREVENCIÓN DE ULCERAS POR PRESIÓN (ESCALA DE BRADEN)

PERCEPCIÓN SENSORIAL	COMPLETAMENTE LIMITADA (1)	MUY LIMITADA (2)	LIGERAMENTE LIMITADA (3)	SIN LIMITACIONES (4)					
EXPOSICIÓN A LA HUMEDAD	CONSTANTEMENTE HUMEDA (1)	A MENUDO HUMEDA (2)	OCASIONALMENTE HUMEDA (3)	RARAMENTE HUMEDA (4)					
ACTIVIDAD	ENCAMADA (1)	EN SILLA (2)	DEAMBULA OCASIONALMENTE (3)	SIN LIMITACIONES (4)					
MOVILIDAD	COMPLETAMENTE INMÓVIL (1)	MUY LIMITADA (2)	LIGERAMENTE LIMITADA (3)	EXCELENTE (4)					
NUTRICIÓN	MUY POBRE (1)	PROBABLEMENTE INADECUADA (2)	ADECUADA (3)						
ROCE Y PELIGRO DE LESIONES	CONSTANTEMENTE FRICCIÓN (1)	FRICCIÓN OCASIONAL (2)	NO HAY FRICCIÓN (3)						
TURNO	M	V	N	M	V	N	M	V	N
TOTAL	[REDACTED]								
CLASIFICACIÓN RIESGO	[REDACTED]								

ESCALA DE CLASIFICACIÓN

TIPO DE RIESGO	TOTAL DE PUNTOS
ALTO	MENOR DE 13
MEDIANO	DE 13 A 14
BAJO RIESGO	MÁS DE 15

OBSERVACIONES

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

CATETER VESICAL

FECHA DE INSTALACIÓN: [REDACTED] CALIBRE: [REDACTED] DÍAS DE INSTALACIÓN: [REDACTED]

FECHA DE CAMBIO: _____

FECHA DE CULTIVO: _____

FECHA	[REDACTED]								
CARACTERÍSTICAS DE LA ORINA	M	V	N	M	V	N	M	V	N
AMARILLO CLARO	[REDACTED]								
CONCENTRADA	[REDACTED]								
TURBIA	[REDACTED]								
SEDIMENTOS	[REDACTED]								
HEMATURIA	[REDACTED]								
PIURIA	[REDACTED]								
CULTIVO	[REDACTED]								
PERMEABILIDAD	[REDACTED]								
FUGAS	[REDACTED]								

ESCALA DE RIESGO DE CAIDAS (J. H. DOWNTON MODIFICADA)

FECHA:		[REDACTED]											
TURNO:		M	V	N	M	V	N	M	V	N	M	V	N
CAIDAS PREVIAS	NO	[REDACTED]											
	SI	[REDACTED]											
MEDICAMENTOS	NINGUNO	[REDACTED]											
	TRANQUILIZANTES SEDANTES	[REDACTED]											
	DIURETICOS	[REDACTED]											
	HIPOSENSORES (NO DIURETICOS)	[REDACTED]											
	ANTIPARKINSONIANOS	[REDACTED]											
	ANTIDEPRESIVOS	[REDACTED]											
	OTROS MEDICAMENTOS	[REDACTED]											
DEFICIT SENSORIALES	NINGUNO	[REDACTED]											
	ALTERACIONES VISUALES	[REDACTED]											
	ALTERACIONES AUDITIVAS	[REDACTED]											
	EXTREMIDADES (ICTUS)	[REDACTED]											
ESTADO MENTAL	ORIENTADO	[REDACTED]											
	DESORIENTADO	[REDACTED]											
	AGITADO	[REDACTED]											
	CONFUSO	[REDACTED]											
	INCONSCIENTE	[REDACTED]											
DEAMBULACION	NORMAL	[REDACTED]											
	SEGURA CON AYUDA	[REDACTED]											
	INSEGURA CON AYUDA/SIN AYUDA	[REDACTED]											
	IMPOSIBLE	[REDACTED]											
CONTROL DE ESFINTERES	NORMAL	[REDACTED]											
	INCONTINENTE	[REDACTED]											
TOTAL		[REDACTED]											

ESCALA DE CLASIFICACION

TIPO DE RIESGO	TOTAL DE PUNTOS	COLOR DE TARIETA
ALTO	DE 5 A 9	ROJO
MEDIANO	DE 3 A 4	AMARILLO
BAJO RIESGO	DE 0 A 2	VERDE

OBSERVACIONES

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

RECOMENDACION AL EGRESO DEL PACIENTE

FECHA EGRESO: _____

ORIENTACION CONSEJERIA: _____

DX DE EGRESO: _____

MOTIVO DE ALTA: _____

FIRMA DE LA ENFERMERA

CAT	MAT	VESP	NOCT	MAT	VESP	NOCT	MAT	VESP	NOCT
E.G	[REDACTED]								
J.P									
S.J									

000894

NOMBRE: [REDACTED] EDAD: [REDACTED] SEXO: [REDACTED] No. DE EXP: [REDACTED]

FECHA: [REDACTED]

PREVENCION DE ULCERAS POR PRESION (ESCALA DE BRADEN)

PERCEPCION SENSORIAL	COMPLETAMENTE LIMITADA (1)	MUY LIMITADA (2)	LIGERAMENTE LIMITADA (3)	SIN LIMITACIONES (4)
EXPOSICION A LA HUMEDAD	CONSTANTEMENTE HUMEDA (1)	FRECUENTE HUMEDA (2)	OCASIONALMENTE HUMEDA (3)	RARAMENTE HUMEDA (4)
ACTIVIDAD	ENCAMADA (1)	EN SILLA (2)	DEAMBULA OCASIONALMENTE (3)	SIN LIMITACIONES (4)
MOVILIDAD	COMPLETAMENTE INMOVIL (1)	MUY LIMITADA (2)	LIGERAMENTE LIMITADA (3)	EXCELENTE (4)
NUTRICION	MUY POBRE (1)	PROBABLEMENTE INADECUADA (2)	ADECUADA (3)	
ROCE Y PELIGRO DE LESIONES	CONSTANTEMENTE CON FRICCION (1)	FRICCION OCASIONAL (2)	NO HAY FRICCION (3)	
TURNO		M	V	N
TOTAL	[REDACTED]			
CLASIFICACION RIESGO	[REDACTED]			

ESCALA DE CLASIFICACION

TIPO DE RIESGO	TOTAL DE PUNTOS
ALTO	MENOR DE 13
MEDIANO	DE 13 A 14
BAJO RIESGO	MAS DE 15

OBSERVACIONES

CATETER VESICAL

FECHA DE INSTALACION: [REDACTED] CALIBRE: [REDACTED] DIAS DE INSTALACION: [REDACTED]

FECHA DE CAMBIO: [REDACTED]

FECHA DE CULTIVO: [REDACTED]

FECHA	[REDACTED]
CARACTERISTICAS DE LA ORINA	[REDACTED]
AMARILLO CLARO	[REDACTED]
CONCENTRADA	[REDACTED]
TURBIA	[REDACTED]
SEDIMENTOS	[REDACTED]
HEMATURIA	[REDACTED]
PIURIA	[REDACTED]
CULTIVO	[REDACTED]
PERMEABILIDAD	[REDACTED]
FUGAS	[REDACTED]

ESCALA DE RIESGO DE CAIDAS (J. H. DOWNTON MODIFICADA)

FECHA:		[REDACTED]								
TURNO:		M	V	N	M	V	N	M	V	N
CAIDAS PREVIAS	NO	[REDACTED]								
	SI									
MEDICAMENTOS	NINGUNO									
	TRANQUILIZANTES									
	SEDANTES									
	DIURETICOS									
	HIPOTENSORES (NO DIURETICOS)									
	ANTIPARKINSONIANOS									
	OTROS MEDICAMENTOS									
DEFICIT SENSORIALES	NINGUNO									
	ALTERACIONES VISUALES									
	ALTERACIONES AUDITIVAS									
	EXTREMIDADES (ICTUS)									
ESTADO MENTAL	ORIENTADO									
	DESORIENTADO									
	AGITADO									
	CONFUSO									
	INCONSCIENTE									
DEAMBULACION	NORMAL									
	SEGURA CON AYUDA									
	INSEGURA CON AYUDA/SIN AYUDA									
	IMPOSIBLE									
CONTROL DE ESFINTERES	NORMAL									
	INCONTINENTE									
TOTAL										

ESCALA DE CLASIFICACION

TIPO DE RIESGO	TOTAL DE PUNTOS	COLOR DE TARJETA
ALTO	DE 5 A 9	ROJO
MEDIANO	DE 3 A 4	AMARILLO
BAJO RIESGO	DE 0 A 2	VERDE

OBSERVACIONES

RECOMENDACION AL EGRESO DEL PACIENTE

FECHA EGRESO: _____

ORIENTACION CONSEJERIA: _____

DX DE EGRESO: _____

MOTIVO DE ALTA: _____

FIRMA DE LA ENFERMERA

CAT	MAT	VESP	NOCT	MAT	VESP	NOCT	MAT	VESP	NOCT
E.G	[REDACTED]								
J.P									
S.J									

NOMBRE: [REDACTED]	EDAD: [REDACTED]	SEXO: [REDACTED]	No. DE EXP: [REDACTED]
--------------------	------------------	------------------	------------------------

FECHA: [REDACTED]	[REDACTED]
-------------------	------------

PREVENCIÓN DE ULCERAS POR PRESIÓN (ESCALA DE BRADEN)

PERCEPCION SENSORIAL	COMPLETAMENTE LIMITADA (1)	MUY LIMITADA (2)	LIGERAMENTE LIMITADA (3)	SIN LIMITACIONES (4)					
EXPOSICION A LA HUMEDAD	CONSTANTEMENTE HUMEDA (1)	A MENUDO HUMEDA (2)	OCASIONALMENTE HUMEDA (3)	RARAMENTE HUMEDA (4)					
ACTIVIDAD	ENCAMADA (1)	EN SILLA (2)	DEAMBULA OCASIONALMENTE (3)	SIN LIMITACIONES (4)					
MOVILIDAD	COMPLETAMENTE INMOVIL (1)	MUY LIMITADA (2)	LIGERAMENTE LIMITADA (3)	EXCELENTE (4)					
NUTRICION	MUY POBRE (1)	PROBABLEMENTE INADECUADA (2)	ADECUADA (3)						
ROCE Y PELIGRO DE LESIONES	CONSTANTEMENTE FRICCION (1)	FRICCION OCASIONAL (2)	NO HAY FRICCION (3)						
TURNOS	M	V	N	M	V	N	M	V	N
TOTAL	[REDACTED]								
CLASIFICACION RIESGO	[REDACTED]								

ESCALA DE CLASIFICACION

TIPO DE RIESGO	TOTAL DE PUNTOS
ALTO	MENOR DE 13
MEDIANO	DE 13 A 14
BAJO RIESGO	MAS DE 15

OBSERVACIONES

CATER VESICAL

FECHA DE INSTALACION: [REDACTED] CALIBRE: [REDACTED] DIAS DE INSTALACION: [REDACTED]

FECHA DE CAMBIO: _____

FECHA DE CULTIVO: _____

FECHA	[REDACTED]								
CARACTERISTICAS DE LA ORINA	M	V	N	M	V	N	M	V	N
AMARILLO CLARO	[REDACTED]								
CONCENTRADA	[REDACTED]								
TURBIA	[REDACTED]								
SEDIMENTOS	[REDACTED]								
HEMATURIA	[REDACTED]								
PIURIA	[REDACTED]								
CULTIVO	[REDACTED]								
PERMEABILIDAD	[REDACTED]								
FUGAS	[REDACTED]								

ESCALA DE RIESGO DE CAIDAS (J. H. DOWNTON MODIFICADA)

FECHA:																			
TURNO:		M	V	N	M	V	N	M	V	N									
CAIDAS PREVIAS	NO																		
	SI																		
MEDICAMENTOS	NINGUNO																		
	TRANQUILIZANTES																		
	SEDANTES																		
	DIURETICOS																		
	HIPOTENSORES (NO DIURETICOS)																		
	ANTIPARKINZONIANOS																		
	ANTIDEPRESIVOS																		
	OTROS MEDICAMENTOS																		
DEFICIT SENSORIALES	NINGUNO																		
	ALTERACIONES VISUALES																		
	ALTERACIONES AUDITIVAS																		
	EXTREMIDADES (ICTUS)																		
ESTADO MENTAL	ORIENTADO																		
	DESORIENTADO																		
	AGITADO																		
	CONFUSO																		
	INCONSCIENTE																		
DEAMBULACION	NORMAL																		
	SEGURA CON AYUDA																		
	INSEGURA CON AYUDA/SIN AYUDA																		
	IMPOSIBLE																		
CONTROL DE ESFINTERES	NORMAL																		
	INCONTINENTE																		
TOTAL																			

ESCALA DE CLASIFICACION

TIPO DE RIESGO	TOTAL DE PUNTOS	COLOR DE TARJETA
ALTO	DE 5 A 9	ROJO
MEDIANO	DE 3 A 4	AMARILLO
BAJO RIESGO	DE 0 A 2	VERDE

OBSERVACIONES

M.O.

RECOMENDACIÓN AL EGRESO DEL PACIENTE

FECHA EGRESO: _____

ORIENTACION CONSEJERIA: _____

DX DE EGRESO: _____

MOTIVO DE ALTA: _____

FIRMA DE LA ENFERMERA

CAT	MAT	VESP	NOCT	MAT	VESP	NOCT	MAT	VESP	NOCT
E.G									
J.P									
S.J									

NOMBRE: [REDACTED] EDAD: [REDACTED] SEXO: [REDACTED] No. DE EXP: [REDACTED]

FECHA: [REDACTED]

PREVENCION DE ULCERAS POR PRESION (ESCALA DE BRADEN)

PERCEPCION SENSORIAL	COMPLETAMENTE LIMITADA (1)	MUY LIMITADA (2)	LIGERAMENTE LIMITADA (3)	SIN LIMITACIONES (4)
EXPOSICION A LA HUMEDAD	CONSTANTEMENTE HUMEDA (1)	A MENUDO HUMEDA (2)	OCASIONALMENTE HUMEDA (3)	RARAMENTE HUMEDA (4)
ACTIVIDAD	ENCAMADA (1)	EN SIESTA (2)	DEAMBULA OCASIONALMENTE (3)	SIN LIMITACIONES (4)
MOVILIDAD	COMPLETAMENTE INMOVIL (1)	MUY LIMITADA (2)	LIGERAMENTE LIMITADA (3)	EXCELENTE (4)
NUTRICION	MUY POBRE (1)	PROBABLEMENTE INADECUADA (2)	ADECUADA (3)	
ROCE Y PELIGRO DE LESIONES	CONSTANTEMENTE FRICCION (1)	FRICCION OCASIONAL (2)	NO HAY FRICCION (3)	
TURNOS		M V N	M V N	M V N
TOTAL		16	16	18
CLASIFICACION RIESGO		AR	B2	B2 BR

ESCALA DE CLASIFICACION

TIPO DE RIESGO	TOTAL DE PUNTOS
ALTO	MENOR DE 13
MEDIANO	DE 13 A 14
BAJO RIESGO	MÁS DE 15

OBSERVACIONES

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

CATER VESICAL

FECHA DE INSTALACION: [REDACTED] CALIBRE: [REDACTED] DIAS DE INSTALACION: [REDACTED]

FECHA DE CAMBIO: _____

FECHA DE CULTIVO: _____

FECHA	M	V	N	M	V	N	M	V	N
CARACTERISTICAS DE LA ORINA									
AMARILLO CLARO									
CONCENTRADA									
TURBIA									
SEDIMENTOS									
HEMATURIA									
PIURIA									
CULTIVO									
PERMEABILIDAD									
FUGAS									

ESCALA DE RIESGO DE CAIDAS (J. H. DOWNTON MODIFICADA)

FECHA:																			
TURNO:		M	V	N	M	V	N	M	V	N									
CAIDAS PREVIAS	NO																		
	SI																		
MEDICAMENTOS	NINGUNO																		
	TRANQUILIZANTES SEDANTES																		
	DIURETICOS																		
	HIPOTENSORES (NO DIURETICOS)																		
	ANTIPARKINSONIANOS																		
	ANTIDEPRESIVOS																		
	OTROS MEDICAMENTOS																		
DEFICIT SENSORIALES	NINGUNO																		
	ALTERACIONES VISUALES																		
	ALTERACIONES AUDITIVAS																		
	EXTREMIDADES (ICTUS)																		
ESTADO MENTAL	ORIENTADO																		
	DESORIENTADO																		
	AGITADO																		
	CONFUSO																		
	INCONSCIENTE																		
DEAMBULACION	NORMAL																		
	SEGURA CON AYUDA																		
	INSEGURA CON AYUDA/SIN AYUDA																		
	IMPOSIBLE																		
CONTROL DE ESFINTERES	NORMAL																		
	INCONTINENTE																		
TOTAL																			

ESCALA DE CLASIFICACION

OBSERVACIONES

TIPO DE RIESGO	TOTAL DE PUNTOS	COLOR DE TARJETA
ALTO	DE 5 A 9	ROJO
MEDIANO	DE 3 A 4	AMARILLO
BAJO RIESGO	DE 0 A 2	VERDE

RECOMENDACIÓN AL EGRESO DEL PACIENTE

FECHA EGRESO: _____
 ORIENTACION CONSERVADA: _____
 DX DE EGRESO: _____
 MOTIVO DE ALTA: _____

FIRMA DE LA ENFERMERA

CAT	MAT	VESP	NOCT	MAT	VESP	NOCT	MAT	VESP	NOCT
E.G									
J.P									
S.J									

107 204

LISTA DE VERIFICACION DE LA SEGURIDAD DE LA CIRUGIA

Nombre del Paciente: [REDACTED]

No. De Expediente: [REDACTED]

Fecha [REDACTED]

Antes de la inducción anestésica

- 1. ¿Ha confirmado el paciente su identidad, el sitio quirúrgico, el procedimiento y su consentimiento?.....
- 2. ¿Se ha marcado el sitio quirúrgico?.....
- 3. ¿Se ha completado la comprobación del funcionamiento de los aparatos anestésicos?.....
- 4. ¿Se ha monitorizado al paciente y confirmado su funcionamiento?.....
- 5. ¿Tiene el paciente alergias conocidas?.....
- 6. ¿Vía aérea difícil/Riesgo de Broncoaspiración?.....
- 7. ¿Hay instrumental y equipo/ ayuda disponible?.....
- 8. ¿Riesgo de hemorragia > 500 ml (7ml/kg en niños)?.....
- 9. ¿Se ha previsto la disponibilidad de líquidos y 2 vías IV o centrales?.....

Antes de la incisión cutánea

- 10. Confirmar que todos los miembros del equipo se hayan presentado por su nombre y función.....
- 11. Confirmar la identidad del paciente, el sitio quirúrgico y el procedimiento.....
- 12. Se ha administrado profilaxis antibiótica en los últimos 60 min?.....

Previsión de eventos críticos.
Cirujano.

- 13. ¿Cuáles serán los pasos críticos o no sistematizados?.....
- 14. ¿Cuánto durará la operación?.....
- 15. ¿Cuál es la pérdida de sangre prevista?.....

Anestesiólogo

- 16. ¿Presenta el paciente algún problema específico?.....

Equipo de enfermería

- 17. ¿Se ha confirmado la esterilidad (con resultados de los indicadores)?.....
- 18. ¿Hay dudas o problemas relacionados con el instrumental y los equipos?.....

¿Pueden visualizarse las imágenes diagnósticas esenciales?.....

Antes de que el paciente sale del quirófano.

El enfermo confirma verbalmente.....

- 19. El nombre del procedimiento.....
- 20. El recuento de instrumentos gasas, compresas y agujas.....
- 21. El etiquetado de las muestras (lectura de la etiqueta en voz alta, incluido el nombre del paciente).....
- 22. Si hay problema que resolver relacionados con el instrumental y los equipos.....

Cirujano, anestesista y enfermero

¿Cuáles son los aspectos críticos de la recuperación y tratamiento de este paciente?.....

Tomando del manual de aplicación de la lista OMS de

Verificación de la seguridad de la cirugía 2009.

108 2CS

LISTA DE VERIFICACION DE LA SEGURIDAD DE LA CIRUGIA

Nombre del Paciente:

No. De Expediente:

Fecha:

1. ¿Ha confirmado el paciente su identidad, el sitio quirúrgico, el procedimiento y su consentimiento?
2. ¿Se ha marcado el sitio quirúrgico?
3. ¿Se ha completado la comprobación del funcionamiento de los aparatos anestésicos?
4. ¿Se ha monitorizado al paciente y confirmado su funcionamiento?
5. ¿Tiene el paciente alergias conocidas?
6. ¿Vía aérea difícil/Riesgo de Broncoaspiración?
7. Y hay instrumental y equipo/ ayuda disponible
8. ¿Riesgo de hemorragia > 500 ml (7ml/kg en niños)?
9. Y se ha previsto la disponibilidad de líquidos y 2 vías IV o centales.

Antes de la incisión cutánea

10. Confirmar que todos los miembros del equipo se hayan presentado por su nombre y función
11. Confirmar la identidad del paciente, el sitio quirúrgico y el procedimiento
12. Se ha administrado profilaxis antibiótica en los últimos 60 min?

Previsión de eventos críticos.
Cirujano.

13. ¿Cuáles serán los pasos críticos o no sistematizados?
14. ¿Cuánto durará la operación?
15. ¿Cuál es la pérdida de sangre prevista?

Anestesiólogo

16. ¿Presenta el paciente algún problema específico?

Equipo de enfermería

17. ¿Se ha confirmado la esterilidad (con resultados de los indicadores)?
18. ¿Hay dudas o problemas relacionados con el instrumental y los equipos?

¿Pueden visualizarse las imágenes diagnósticas esenciales?

Antes de que el paciente salga del quirófano.

El enfermo confirma verbalmente.....

19. El nombre del procedimiento
20. El recuento de instrumentos gasas, compresas y agujas
21. El etiquetado de las muestras (lectura de la etiqueta en voz alta, incluido el nombre del paciente)
22. Si hay problema que resolver relacionados con el instrumental y los equipos.

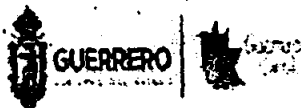
Cirujano, anestesista y enfermero

¿Cuáles son los aspectos críticos de la recuperación y tratamiento de este paciente?

Tomando del manual de aplicación de la lista OMS de

Verificación de la seguridad de la cirugía 2009.

No. de firma del cirujano circulante



GUERRERO
 SECRETARIA DE SALUD
 SUBDIRECCION DE PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES
 DIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD
 SUBDIRECCION DE ATENCION MEDICA
 DEPARTAMENTO DE SEGUNDO NIVEL
 TRABAJO SOCIAL
 PASE DE EGRESO

000099

SECRETARIA DE SALUD

109
206

UNIDAD MEDICA: _____

FECHA: _____

PUEDE SALIR EL PACIENTE: _____

CAMA _____

SERVICIO _____

No. DE EXPEDIENTE _____

FECHA DE INGRESO _____

FECHA DE EGRESO _____

NOMBRE DEL FAMILIAR O RESPONSABLE _____

PARENTESCO _____

DX FINAL(ES) _____

CASO MEDICO LEGAL

SI _____

NO _____

DONACION DE SANGRE

SI _____

NO _____

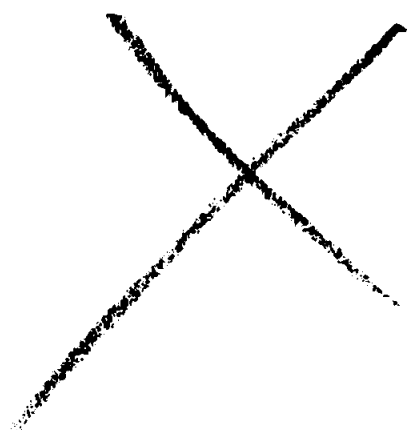
CLASIFICACION DE LA CUOTA DE RECUPERACION _____

T.S. _____

NOMBRE Y FIRMA DEL TRABAJADOR SOCIAL _____

NOTA: FAVOR DE PRESENTAR ESTE DOCUMENTO AL LIQUIDAR SU CUENTA

HOSPITALIZACION



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



000100 977

GUERRERO
SECRETARIA DE SALUD
SUBDIRECCION DE PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDAD

SECRETARIA DE SALUD

DIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCION DE ATENCION MEDICA
DEPARTAMENTO DE 2° NIVEL
TRABAJO SOCIAL

110
207

NOTAS DE SEGUIMIENTO

UNIDAD MEDICA: *Hosp. Gnal Dr. Jorge Soberan Acevedo*

NOMBRE DEL PACIENTE: [REDACTED] NO. DE EXPEDIENTE: [REDACTED]

EDAD: [REDACTED] SEXO: *Masc* CAMA: [REDACTED] SERVICIO: [REDACTED]

FECHA DE INGRESO: [REDACTED] DX DE INGRESO: [REDACTED]

RELACION SOCIAL: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

FECHA Y HORA

NOMBRE Y FIRMA DEL TRABAJADOR SOCIAL

FECHA Y HORA	SEGUIMIENTO (CADA ANOTACION DEBE IR SEGUIDA DEL NOMBRE Y FORMA DEL TRABAJADOR SOCIAL)
[REDACTED]	[REDACTED]

15. HOJA No. [REDACTED]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

87000
FECHA Y HORA

SEGUIMIEN

(CADA ANOTACION DEBE IR SEGUIDA DEL NOMBRE Y FORMA DEL TRABAJADOR SOCIAL)

15. HOJA No.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



000101 100

GUERRERO
SECRETARIA DE SALUD
SUBDIRECCION DE PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDA

SECRETARIA DE SALUD

DIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCION DE ATENCION MEDICA
DEPARTAMENTO DE 2° NIVEL
TRABAJO SOCIAL

111
208

NOTAS DE SEGUIMIENTO

UNIDAD MEDICA: Hosp. Gen. D.R. JOSE SOBERON ACEVEDO

NOMBRE DEL PACIENTE: [REDACTED] NO. DE EXPEDIENTE: [REDACTED]

EDAD: [REDACTED] SEXO: [REDACTED] CAMA: [REDACTED] SERVICIO: [REDACTED]

FECHA DE INGRESO: [REDACTED] DX DE INGRESO: [REDACTED]

RELACION SOCIAL:

[REDACTED]

[REDACTED]
FECHA Y HORA

[REDACTED]
NOMBRE Y FIRMA DEL TRABAJADOR SOCIAL

FECHA Y HORA	SEGUIMIENTO (CADA ANOTACION DEBE IR SEGUIDA DEL NOMBRE Y FORMA DEL TRABAJADOR SOCIAL)
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]

101

SECRETARIA DE SALUD

112-209

GUERRERO
SECRETARIA DE SALUD
SUBDIRECCION DE PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDAD

DIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCION DE ATENCION MEDICA
DEPARTAMENTO DE 2° NIVEL
TRABAJO SOCIAL

NOTAS DE SEGUIMIENTO

UNIDAD MEDICA: Hosp. Genl. Dr. Jose Sosa Rosendo

NOMBRE DEL PACIENTE: [REDACTED] NO. DE EXPEDIENTE: [REDACTED]

EDAD: [REDACTED] SEXO: [REDACTED] CAMA: [REDACTED] SERVICIO: [REDACTED]

FECHA DE INGRESO: [REDACTED] DX DE INGRESO: [REDACTED]

RELACION SOCIAL: [REDACTED]

[REDACTED]

FECHA Y HORA

[REDACTED]

NOMBRE Y FIRMA DEL TRABAJADO

FECHA Y HORA	SEGUIMIENTO (CADA ANOTACION DEBE IR SEGUIDA DEL NOMBRE Y FORMA DEL TRABAJADOR SOCIAL)
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]

SECRETARIA DE SALUD
HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERÓN ACEVEDO"
IGUALA, GRO.

113
210

SOLICITUD DE SERVICIOS

NOMBRE: [REDACTED] SEXO: [REDACTED] EDAD: [REDACTED] FECHA: [REDACTED]

DIAGNOSTICO: [REDACTED]
() ELECTROCARDIOGRAFIA
() INHALOTERAPIA
() OTRO [REDACTED]

MEDICO SOLICITANTE

NOTA: Formato Exclusivo para pacientes con Diagnostico cubierto por el Seguro Popular (CAUSES) solicitado por el médico tratante únicamente por primera vez, para solicitar subsecuentes deberán ser autorizados por el medico especialista.

RESUMEN CLINICO CON DIAGNOSTICO

[REDACTED]

SECRETARIA DE SALUD
HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERÓN ACEVEDO"
IGUALA, GRO.

HA
211

SOLICITUD DE SERVICIOS

NOMBRE: [REDACTED] SEXO: [REDACTED] EDAD: [REDACTED]
DIAGNOSTICO: [REDACTED]

- ELECTROCARDIOGRAFIA
- INHALOTERAPIA
- OTRO: _____

(Y.T.A.C.

[REDACTED]

MEDICO SOLICITANTE

NOTA: Formato Exclusivo para pacientes con Diagnostico cubierto por el Seguro Popular (CAUSES) solicitado por el médico tratante únicamente por primera vez, para solicitar subsecuentes deberán ser autorizados por el medico especialista.

[REDACTED]

[Redacted]

109
H/S
212

000105

[Redacted]

[Redacted]

EL COMITÉ DIRECTIVO
de la Compañía
de la Comunidad

[Redacted]



MAO *palca*

FOLIO: 87812

SEGURO POPULAR DE SALUD

No. Cedula: 120 [REDACTED]

Nombre: [REDACTED]

Domicilio: [REDACTED]

Im [REDACTED] [REDACTED]

Clave	Concepto
[REDACTED]	12 (Organos)
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED]

CAJERO

DR [REDACTED]

LIC [REDACTED]

213

- - - El suscrito Licenciado [REDACTED], Jefe del Departamento de Legislación y Consulta de la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero, quien actúa con los testigos de asistencia quienes dan fe y legalidad de la presente; con fundamento en el Acuerdo Delegatorio de Facultades SSA/SJ/001/2006, Artículo Primero, Fracción VIII, publicado el día 14 de marzo de 2006, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero. -----

CERTIFICA

- - - Que las presentes copias fotostáticas correspondientes al expediente clínico número 045338 formado con la atención medica al C. [REDACTED], en el Hospital General "Dr. Jorge Soberon Acevedo"; concuerdan fielmente en todas y cada una de sus partes con su original que consta de ciento cuatro (104) fojas útiles, mismas que tuve a la vista y previo cotejo, se devuelven al Hospital General "Dr. Jorge Soberon Acevedo", dependiente de la Secretaría de Salud, con sede en la Ciudad de Iguala, Guerrero, para que obre en su archivo correspondiente. -----

- - - Lo que certifico para todos los efectos legales a que haya lugar, en la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero; a los dos días del mes de junio de año dos mil dieciséis.

**EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA DE LA
SUBDIRECCIÓN JURÍDICA DEL ESTADO.**

LIC. [REDACTED]

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

HOSPITAL GENE
"DR. JORGE SOBERON ACEVEDO"
Unidad Médica

058334

Fecha
Apellido Paterno **Apellido Materno** **Número de Expediente**
Nombre (s)

EXPEDIENTE CLINICO

LA REPUBLICA
de Honduras
Ministerio de Salud
Comunidad
Asistencia



SERVICIOS ESTATALES DE SALUD

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACION 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



HOSPITAL GENERAL
"DR. JORGE SOBERÓN A."
IGUALA, GRO.

NOMBRE: ALDO GUTIERREZ SOLANO EDAD: [REDACTED]
 DOMICILIO: [REDACTED] SEXO: [REDACTED]
 MEDICO TRATANTE: [REDACTED] CAMA: [REDACTED]
 SERVICIO: [REDACTED] FECHA: [REDACTED]
 IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA: [REDACTED] RECIBO: [REDACTED]
 REG.LAB. 35530

ESTUDIO BACTERIOLOGICO: HEMOCULTIVO

ASLAMIENTO: [REDACTED]

ANTIBIOGRAMA:

SUCEPTIBLE:

INTERMEDIO:

RESISTENTE:

[REDACTED]
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN REPORTA

HOSPITAL GENERAL
"DR. JORGE SOBERÓN A." [REDACTED]
FECHA DE INFORME



SECRETARIA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA
 SERVICIOS COORDINADOS DE SALUD PÚBLICA EN EL ESTADO DE GUERRERO
 UNIDAD MEDICA

SECRETARIA DE SALUD

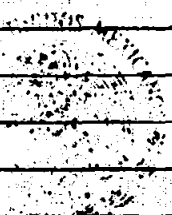
2
21

HOJA FRONTAL PARA DIAGNOSTICOS Y OPERACIONES QUIRURGICAS

007001

NOMBRE: [REDACTED] No. DE EXP: [REDACTED]
 EDAD: [REDACTED] SEXO: [REDACTED] SERVICIO: [REDACTED] CAMA: [REDACTED] HOJA NO: [REDACTED]

FECHA	DIAGNOSTICOS NOSOLOGICOS Y OPERACIONES	CODIFICACION	DR. O TRATANTE
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]



SECRETARIA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA
 SERVICIOS COORDINADOS DE SALUD PÚBLICA EN EL ESTADO DE GUERRERO
 UNIDAD MEDICA

FECHA DE INGRESO DIA MES AÑO
 [REDACTED]

FECHA DE EGRESO DIA MES AÑO
 [REDACTED]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

HOJA DE URGENCIAS

FOLIO DEL SP: 2

REGISTRO DEL PACIENTE

NOMBRE: [REDACTED]	EXP.:				
APELLIDADO PATERNO: [REDACTED]	MATERNINO: [REDACTED]	NOMBRE(S): [REDACTED]			
EDAD: [REDACTED]	SEXO: [REDACTED]	ESTADO CIVIL: [REDACTED]			
DOMICILIO: [REDACTED]					
CALLE	NO.	COLONIA	POBLACION	ENT. FED.	TELEFONO
PERSONA RESPONSABLE CON DOMICILIO EN: [REDACTED]				PARENTESCO: [REDACTED]	
CALLE	NO. V.	COLONIA	POBLACION	ENT. FED.	TELEFONO
INGRESO			FECHA		
PROCEDENCIA DE LA REFERENCIA					
POR: URGENCIA REAL <input type="checkbox"/> URGENCIA SENTIDA <input type="checkbox"/> [REDACTED]					
NOMBRE DEL MEDICO QUE ATIENDE		NO. DEL CONSULTORIO		[REDACTED]	
NOMBRE Y FIRMA DEL RECEPCIONISTA					

NOTAS DE URGENCIAS

FECHA Y HORA DE ATENCION	TENSION ARTERIAL	PULSO	RESPIRACION	TEMPERATURA
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]				
[REDACTED]				
[REDACTED]				
[REDACTED]				
[REDACTED]				
[REDACTED]				
[REDACTED]				
[REDACTED]				
[REDACTED]				
[REDACTED]				
[REDACTED]				
[REDACTED]				
[REDACTED]				
[REDACTED]				

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACION 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

5.



SERVICIO ESTATALES DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO" DE IGUALA, GRO.

CLAVE

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

NOTAS MÉDICAS

000004

NOMBRE: [REDACTED]
EDAD: [REDACTED] SEXO: [REDACTED] SERVICIO: _____ CAMA: _____ HOJA NO. _____

FECHA Y HORA	ANOTACIONES DEL MEDICO (Deben ir seguidas del nombre, firma y categoría del médico)
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]

JAM-103074-090198

NOTAS MEDICAS

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[Redacted text]

puente el cual

y su l. de

del puente.

en cam



SERVICIO ESTATALES DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO" DE IGUALA, GRO.

CLAVE

Grid for key code

NOTAS MÉDICAS

RECIBO
001905

22

NOMBRE:

[Redacted Name]

NO.EXP.

EDAD:

[Redacted Age]

SEXO:

[Redacted Sex]

SERVICIO:

[Redacted Service]

CAMA:

[Redacted Bed]

HOJA NO.

FECHA
Y HORA

[Redacted Date and Time]

ANOTACIONES DEL MEDICO

(Deben ir seguidas del nombre, firma y categoría del médico)

DERECHO

DE DECORREACION DEL DERECHO

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA:

FAMILIARES ENTERADOS

JAM-103074-090198

NOTAS MÉDICAS

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

UCI A
se trata de paciente

de

no hay

30%

con buena

con un

de origen

entes

hasta mejorar

72



SERVICIO ESTATALES DE SALUD

HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO" DE IGUALA, GRO.

SECRETARIA DE SALUD

CLAVE

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

NOTAS MÉDICAS

000006

NOMBRE:	[REDACTED]	NO.EXP.	[REDACTED]
EDAD:	[REDACTED]	SEXO:	[REDACTED]
SERVICIO:	[REDACTED]	CAMA:	[REDACTED]
		HOJA NO.	[REDACTED]

FECHA Y HORA	ANOTACIONES DEL MEDICO (Deben ir seguidas del nombre, firma y categoría del médico)
[REDACTED]	[REDACTED] <i>Ya comenzo el S</i>
[REDACTED]	[REDACTED] <i>7 mm</i>
[REDACTED]	[REDACTED] <i>del turno</i>
[REDACTED]	[REDACTED] <i>que comite</i>
[REDACTED]	[REDACTED] <i>SD</i>
[REDACTED]	[REDACTED] <i>EN COMPRIMIDO</i>
[REDACTED]	[REDACTED] <i>Por ley</i>
[REDACTED]	[REDACTED] <i>que tiene</i>
[REDACTED]	[REDACTED] <i>con alguna</i>
[REDACTED]	[REDACTED] <i>que comite</i>
[REDACTED]	[REDACTED] <i>mandado en ...</i>
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]

Acta de Evoluciones

2do

HOP

12,1
37.8
100%

con un cruce

frontera

el cual

se ajusta

a 5.67%

son trans

Ingresos

permanentes

presente al

monetaria

pero

8



SERVICIO ESTATALES DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO" DE IGUALA, GRO.

CLAVE []

NOTAS MÉDICAS

903907

NOMBRE: [REDACTED] NO.EXP. [REDACTED]
 EDAD: [REDACTED] SEXO: [REDACTED] SERVICIO: [REDACTED] CAMA: [REDACTED] HOJA NO. [REDACTED]

FECHA Y HORA	ANOTACIONES DEL MEDICO (Deben ir seguidas del nombre, firma y categoría del médico)
[REDACTED]	[REDACTED] DERECHO. [REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED] DONDE SE OBSERVA CEREBRALES EN ASTA EN ESPACIO
[REDACTED]	[REDACTED] MINIMO. ESTADO DEL PACIENTE, SE PODRIAN CAR INFECCION NDARIA CON
[REDACTED]	[REDACTED] DESARROLLAR
[REDACTED]	[REDACTED] IMPRESIÓN DIAGNOSTICA:
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED] DR [REDACTED]

92



SERVICIO ESTATALES DE SALUD

HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO" DE IGUALA, GRO.

SECRETARIA DE SALUD

CLAVE [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] []

NOTAS MÉDICAS

007008

NOMBRE: [REDACTED] NO.EXP. [REDACTED]

EDAD: [REDACTED] SEXO: [REDACTED] SERVICIO: [REDACTED] CAMA: [REDACTED] HOJA NO. [REDACTED]

FECHA Y HORA	ANOTACIONES DEL MEDICO (Deben ir seguidas del nombre, firma y categoria del medico)
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]

JAM-103074-090198

NOTAS MÉDICAS [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] []

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

paciente

a su estado con

en (cuenta)

el cual

bilateral

en las

actualmente

en

general

apoyó

7:480

ventilados

logrando

fación

de acuerdo a su

normales, con fi

en el

con

continuamos

mantenemos

ya cubierto

algunos

50

70 g

a corto plazo

se trata de paciente

y

se

el cual

ando

de

50

buena

normal

por el

345

7.53

con

a

4

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 11
FRACC. I, LF

MOTIVACION 2

224
10



SERVICIO ESTATALES DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO" DE IGUALA, GRO.

CLAVE

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

NOTAS MÉDICAS

000009

NOMBRE: _____ NO.EXP. _____
EDAD: _____ SEXO: _____ SERVICIO: _____ CAMA: _____ HOJA NO. _____

FECHA Y HORA	ANOTACIONES DEL MEDICO (Deben ir seguidas del nombre, firma y categoría del médico)
[REDACTED]	[REDACTED] con [REDACTED] sec
[REDACTED]	[REDACTED] y apoyo
[REDACTED]	[REDACTED] con [REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED] con [REDACTED] y [REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED] miembros [REDACTED] puños
[REDACTED]	[REDACTED] con apoyo
[REDACTED]	[REDACTED] con [REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]

su indicaciones

[Redacted]
[Redacted]
[Redacted] baja de [Redacted]
[Redacted]

[Redacted]
[Redacted] a [Redacted]
[Redacted] meses [Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

Medicina interna
CINCO DE MAYO

[Redacted]
[Redacted] con [Redacted]
[Redacted] de [Redacted]
[Redacted] del año con cur [Redacted]
[Redacted]

EVOLUCION

[Redacted] estable [Redacted] Perf
[Redacted] función [Redacted] con VIT
[Redacted] con [Redacted] 30%.
[Redacted] 98%. [Redacted] infe
[Redacted] aunque es muy [Redacted]
[Redacted] ya que no hay [Redacted]
[Redacted] función [Redacted]
[Redacted] establecido.
[Redacted] por [Redacted]
[Redacted] a [Redacted]

no hay

con los siguientes

por

en este momento

para la

Evolucion

para

de

y

de

de

de
con
por

y

de

de

inclusiva

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SERVICIO ESTATALES DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO" DE IGUALA, GRO.

CLAVE

Grid for key information

NOTAS MÉDICAS

NOMBRE:

NO.EXP.

00/011

EDAD:

SEXO:

SERVICIO:

CAMA:

HOJA NO.

FECHA Y HORA	ANOTACIONES DEL MEDICO (Deben ir seguidas del nombre, firma y categoría del médico)
	SE TRATA DE PACIENTE [REDACTED] CON [REDACTED]
	PACIENTE QUE AL MOMENTO [REDACTED] CON [REDACTED]
	[REDACTED] CON APOYO [REDACTED]
	[REDACTED] SIN MOVIMIENTOS [REDACTED]
	CUENTA CON [REDACTED] SE OBSERVA [REDACTED]
	[REDACTED] AREA [REDACTED]
	PACIENTE [REDACTED] DEL PACIENTE [REDACTED]
	[REDACTED] QUE LAS [REDACTED]
	SE LES EXPLICA DE IGUAL FORMA [REDACTED]
	[REDACTED] DESARROLLAR [REDACTED]
	IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA: [REDACTED]
	PRONÓSTICO: [REDACTED]
	DR. [REDACTED]

JAM-103074-090198

NOTAS MEDICAS

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

placante

el ~~cont~~

el ~~ca~~

conten

el ~~ca~~

proceder

la ~~ca~~

presencia

por lo que

así como

me ~~ca~~

en

así como

le ~~ca~~

del presente.

13 22



SERVICIO ESTATALES DE SALUD

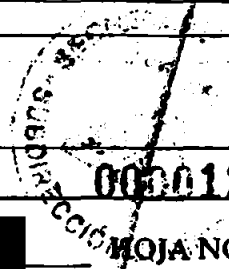
SECRETARÍA DE SALUD

HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO" DE IGUALA, GRO.

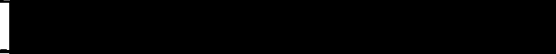
CLAVE

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

NOTAS MÉDICAS



NOMBRE:



NO.EXP.

000012

EDAD:



SEXO:



SERVICIO:



CAMA:

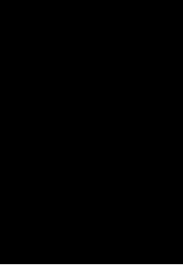


HOJA NO.

FECHA Y HORA

ANOTACIONES DEL MEDICO

(Deben ir seguidas de nombre, firma y categoría del médico)



con

dejo

Por Sergio

Mabisme

con

ejusta

Por la g

avall

4 la

JAM-103074-090198

NOTAS MÉDICAS

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Nota de Evolución

placard

del con los

de

ya

generada

gion

del

6. Presente

anterior

con que

Casi

No

ala

fenómeno

predominante

las

u

su

con abundantes

buen

es

Continúa

228
14



SERVICIO ESTATALES DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO" DE IGUALA, GRO.

CLAVE

Grid for key number

NOTAS MÉDICAS

000013

NOMBRE: [REDACTED] NO.EXP. [REDACTED]
 EDAD: [REDACTED] SEXO: [REDACTED] SERVICIO: [REDACTED] CAMA: [REDACTED] HOJA NO. [REDACTED]

FECHA Y HORA	ANOTACIONES DEL MEDICO (Deben ir seguidas del nombre, firma y categoría del médico)
[REDACTED]	SE TRATA DE [REDACTED] CON [REDACTED] DERECHO [REDACTED] PACIENTE QUE AL MOMENTO SE [REDACTED] PARA [REDACTED] CON [REDACTED] EN [REDACTED] CON RESPUESTA [REDACTED] PRESENTE [REDACTED] CON [REDACTED] LEVE DE [REDACTED]
[REDACTED]	PACIENTE [REDACTED] EL PACIENTE, SE [REDACTED] QUE LAS [REDACTED] EN [REDACTED] CASO DE [REDACTED] DE IGUAL FORMA [REDACTED] DE ENTRADA [REDACTED]
[REDACTED]	IMPRESIÓN DIAGNOSTICA: [REDACTED]
[REDACTED]	PRONOSTICO [REDACTED] POR EXTENSION [REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED] DR. [REDACTED]

JAM-103074-090198

NOTAS MÉDICAS

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SERVICIO ESTATALES DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO" DE IGUALA, GRO.

CLAVE

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

NOTAS MÉDICAS

000014

NOMBRE:

NO.EXP.

EDAD:

SEXO:

SERVICIO:

CAMA:

HOJA NO.

FECHA Y HORA

ANOTACIONES DEL MEDICO
(Deben ir seguidas del nombre, firma y categoria del médico)

TP

con respecto

en

reidos

habido

en modo

de las cosas

de

Encuentro

responde

en

de

mis

ya e

NOTAS MEDICAS

--	--

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1	ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2
---	--

tratamiento,
abundantes

con

+

continua
de

coincide con la

por lo

estable

de la

que
y anti.

de e

se trata

el servicio

en

y
en

1
211

4

ide

con
puestos

Dra.

EVOLUCION NOCTURNA UCI

[Redacted]

[Redacted]

al consentido,

en general

[Redacted]

progresamos

mlanos

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

suicidio

[Redacted]

[Redacted]

Además

subscapulares,

blanco

[Redacted]

1 persona

[Redacted]



SERVICIO ESTATALES DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO" DE IGUALA, GRO.

CLAVE

Grid for CLAVE

NOTAS MEDICAS

NOMBRE:

[Redacted Name]

NO. EXP.

00010

EDAD:

[Redacted Age]

SEXO:

[Redacted Sex]

SERVICIO:

[Redacted Service]

CAMA:

HOJA NO.

FECHA Y HORA

ANOTACIONES DEL MEDICO

(Deben ir seguidas del nombre, firma y categoría del médico)

se trata [Redacted] de 19

se ase

a la

simetrias

continuas

visitas

Plan: mantenimiento

EVOLUCION NOCTURNA

durante la

al

por

Control goniométrico por la mañana, para valorar retro de cámara, función renal conservada con poluria franca de 3800 ml en el día, solicitamos electrolitos urinarios para determinación de osmolaridad urinaria.

El oftalmólogo realizó curación de ojo derecho y colocó parche en el mismo. Dicho parche no debe ser retirado hasta el día sábado que oftalmólogo logra vendaje a realizar nueva curación.

El paciente presenta pérdida de tejido celular subcutáneo y masa muscular por consumo respecto a su ímpre. Pero ya está con aporte mediante gastroclisis, la cual está tolerando muy bien.

Continuamos plan y manejo establecido, se informa amablemente a los familiares.

Conve. pronóstico reservado a la evolución.

UCE

Aldo ha cursado durante la mañana hemodinámica estable, con un pico febril 38.3°C que cedió, neurológicamente igual, con T₅₀ en T con FiO₂ al 35%, saturado 92-98%.

Diuresis aprox = 530 ml,

A la EF: Comatoso, con reflejos vivos, Rb PY, pulmones crecidos con escasos estertores de disgregamiento subesclerales, RSLs (S de bajo tono sin agregado), Abdomen con peristalsis presente, ms IS sin edema, pulsos distales simétricos, ojo derecho con parde que ventilara curación mañana oftalmólogo.

Mañana se le realizará electroencefalograma. Se valorará realizar gastrostomía y traqueostomía. Continua grave. Familiares y CNBH y sucesores enterados.

Dra Yvelli G. 6.
23/08/20



SERVICIO ESTATALES DE SALUD

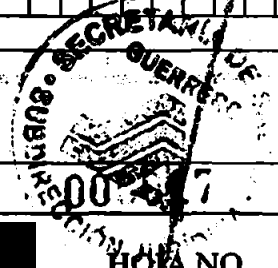
SECRETARÍA DE SALUD

HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO" DE IGUALA, GRO.

CLAVE

Grid for key number

NOTAS MÉDICAS



NOMBRE:

[Redacted Name]

NO.EXP.

EDAD:

[Redacted Age]

SEXO:

[Redacted Sex]

SERVICIO:

[Redacted Service]

CAMA:

[Redacted Bed]

HORA NO.

FECHA Y HORA

ANOTACIONES DEL MÉDICO

(Deben ir seguidas del nombre, firma y categoría del médico)

SE TRATA DE PACIENTE

DERECHO

PACIENTE QUE AL MOMENTO

SIN APOYO

GASTO

PACIENTE

DE ENTRADA

IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA:



SERVICIO ESTATALES DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO" DE IGUALA, GRO.

CLAVE

Grid for key code

NOTAS MÉDICAS

000015

Form fields for patient info: NOMBRE, EDAD, SEXO, SERVICIO, NO.EXP., CAMA, HOJA NO.

Table with columns 'FECHA Y HORA' and 'ANOTACIONES DEL MEDICO'. Contains handwritten notes and redacted areas.

JAM-103074-090198

NOTAS MEDICAS

su cargo

El pronóstico

motivado

requiere

ya que

de procedimiento

Nota de Evolución

puntos con

de los

presente

no se le

perpetuo



SERVICIO ESTATALES DE SALUD

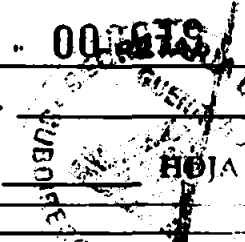
SECRETARIA DE SALUD

HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO" DE IGUALA, GRO.

CLAVE

Grid of boxes for CLAVE

NOTAS MÉDICAS



NOMBRE:

[Redacted Name]

NO.EXP.

EDAD:

[Redacted Age]

SEXO:

[Redacted Gender]

SERVICIO:

[Redacted Service]

CAMA:

HOJA NO:

FECHA Y HORA

ANOTACIONES DEL MEDICO

(Deben ir seguidas del nombre, firma y categoría del médico)

[Redacted Date/Time]

[Redacted Medical Notes]

2/8

uma

37

Evolucion de Uxi OS Nocturno:

se velec 7

son algunas

NOSE. ~~por~~ sobre
sin fines.

son normales

recuerdo

sepa
a la Funtan

son 6.6.

NOTA



SERVICIO ESTATALES DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO" DE IGUALA, GRO.

CLAVE

NOTAS MÉDICAS

000028 BLS

NOMBRE: NO.EXP.

EDAD: SEXO: SERVICIO: CAMA: HOJA NO.

FECHA Y HORA	ANOTACIONES DEL MEDICO (Deben ir seguidas del nombre, firma y categoría del médico)
	SE TRATA <input type="text"/>
	DERECHO <input type="text"/>
	PACIENTE QUE AL MOMENTO <input type="text"/> AL MOMENTO <input type="text"/>
	<input type="text"/> NO VALORABLE <input type="text"/>
	HRS SIN DATOS <input type="text"/>
	CUENTA CON ESTUDIO <input type="text"/> DENTRO DE <input type="text"/>
	PACIENTE <input type="text"/>
	DE ENTRADA <input type="text"/>
	IMPRESIÓN DIAGNOSTICA: <input type="text"/>
	<input type="text"/>
	<input type="text"/>
	DR. <input type="text"/>

JAM-103074-090198

NOTAS MÉDICAS

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

236
22



SERVICIO ESTATALES DE SALUD

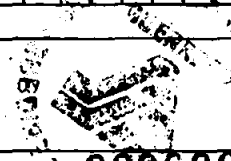
SECRETARÍA DE SALUD

HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO" DE IGUALA, GRO.

CLAVE

Grid for key number

NOTAS MÉDICAS



NOMBRE: [REDACTED]

NO.EXP. 000020

EDAD: [REDACTED]

SEXO: [REDACTED]

SERVICIO: _____

CAMA: [REDACTED]

HOJA NO. _____

FECHA Y HORA

ANOTACIONES DEL MEDICO
(Deben ir seguidas del nombre, firma y categoría del médico)

[REDACTED]

Parente masculino de 19 años de edad con diagnóstico

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

JAM-103074-09Q198

NOTAS MÉDICAS

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

237
23



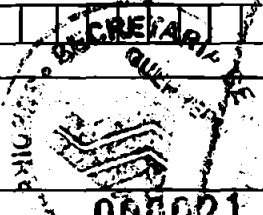
SERVICIO ESTATALES DE SALUD

SECRETARIA DE SALUD

HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO" DE IGUALA, GRO.

CLAVE

Grid for key information



NOTAS MÉDICAS

NOMBRE:

[Redacted Name]

NO.EXP.

060021

EDAD:

[Redacted Age]

SEXO:

[Redacted Sex]

SERVICIO:

[Redacted Service]

CAMA:

[Redacted Bed]

HOJA NO.

FECHA

NOTACIONES DEL MEDICO

(Deben ir seguidas del nombre, firma y categoría del médico)

[Redacted Date]

Nota de Evolución

con su

06/5

[Redacted]

en cam

No

Medic

06/6

[Redacted]

con

0750%

10

es

en me

7

[Redacted]

JAM-103074-090198

NOTAS MEDICAS

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

CS

= 10.84

se solicita

del 10/10/10
del 10/10/10

acept

inicial

con

de baja

se solicita

238 24

SECRETARIA DE SALUD EN GUERRERO HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO" DE IGUALA GRO.	SECRETARIA DE SALUD	GUERRERO Estado de Guerrero
CLAVE 000022		

ORDENES MEDICAS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

NOMBRE:		NO. EXP.	
EDAD:		SEXO:	
SERVICIO:		CAMA:	
		HOJA No.	

FECHA Y HORA	ORDENES DEL MEDICO (DEBER IR SEGUIDAS DEL NOMBRE, FIRMA Y CATEGORÍA DEL MEDICO)	EJECUCIÓN DE LAS ORDENES (LA ENFERMERA ANOTARA SU NOMBRE Y FIRMA)

17 hrs
 horas
 (1)
 17 hrs (G)
 (G)
 (G)
 (G)
 8 hrs case de
 8 hrs
 Dec 17 hrs
 8
 17 hrs
 establecido de las
 turno

10-x-14
10200

- ① [redacted] C/8w) P5NG
- ② [redacted] C/8w)
- ③ [redacted]
- ④ [redacted]
- ⑤ Medicamentos

[redacted] 100 cc/1w PRA s/func^A
 [redacted] (6)
 [redacted] (6)
 [redacted]
 [redacted]
 [redacted]
 [redacted]
 [redacted]
 [redacted]
 [redacted]
 [redacted]
 [redacted] (2)
 [redacted] 3cc [redacted]

⑥ Medidas Generales

[redacted]
 [redacted]
 [redacted]
 [redacted]
 [redacted]
 [redacted]
 [redacted]
 [redacted]
 [redacted]
 [redacted]
 [redacted]
 [redacted] susado 6gm

ORDENES MEDICAS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

NOMBRE: [REDACTED] NO. EXP. [REDACTED]
 EDAD: [REDACTED] SEXO: [REDACTED] SERVICIO: [REDACTED] CAMA: [REDACTED] HOJA No. [REDACTED]

FECHA Y HORA	ORDENES DEL MEDICO (DEBER IR SEGUIDAS DEL NOMBRE, FIRMA Y CATEGORIA DEL MEDICO)	EJECUCIÓN DE LAS ORDENES (LA ENFERMERA ANOTARA SU NOMBRE Y FIRMA)
[REDACTED]	① [REDACTED] ② [REDACTED] ③ 0.97. [REDACTED] por turno ④ [REDACTED] ⑤ Medicamento [REDACTED]	[REDACTED] 8h [REDACTED] (3) [REDACTED] c/8h [REDACTED] 1/8h [REDACTED] 1/4h [REDACTED] 1/2h [REDACTED] c/24h [REDACTED] 10 c/8h [REDACTED] 2/8h [REDACTED] c/24h (3)
[REDACTED]	⑥ Medidas Gerais [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] Aspiracion [REDACTED]	[REDACTED]



- 1
- 2
- 3

[Redacted]

c/8h
p/12h

4 Agua de girasol

5 Medicamentos:

[Redacted]

c/8h

2L (A)
29L (A)
[Redacted] 8h
[Redacted] 6h
12L
129L
[Redacted]
c/8h

c/24h

6 Medidas Generales

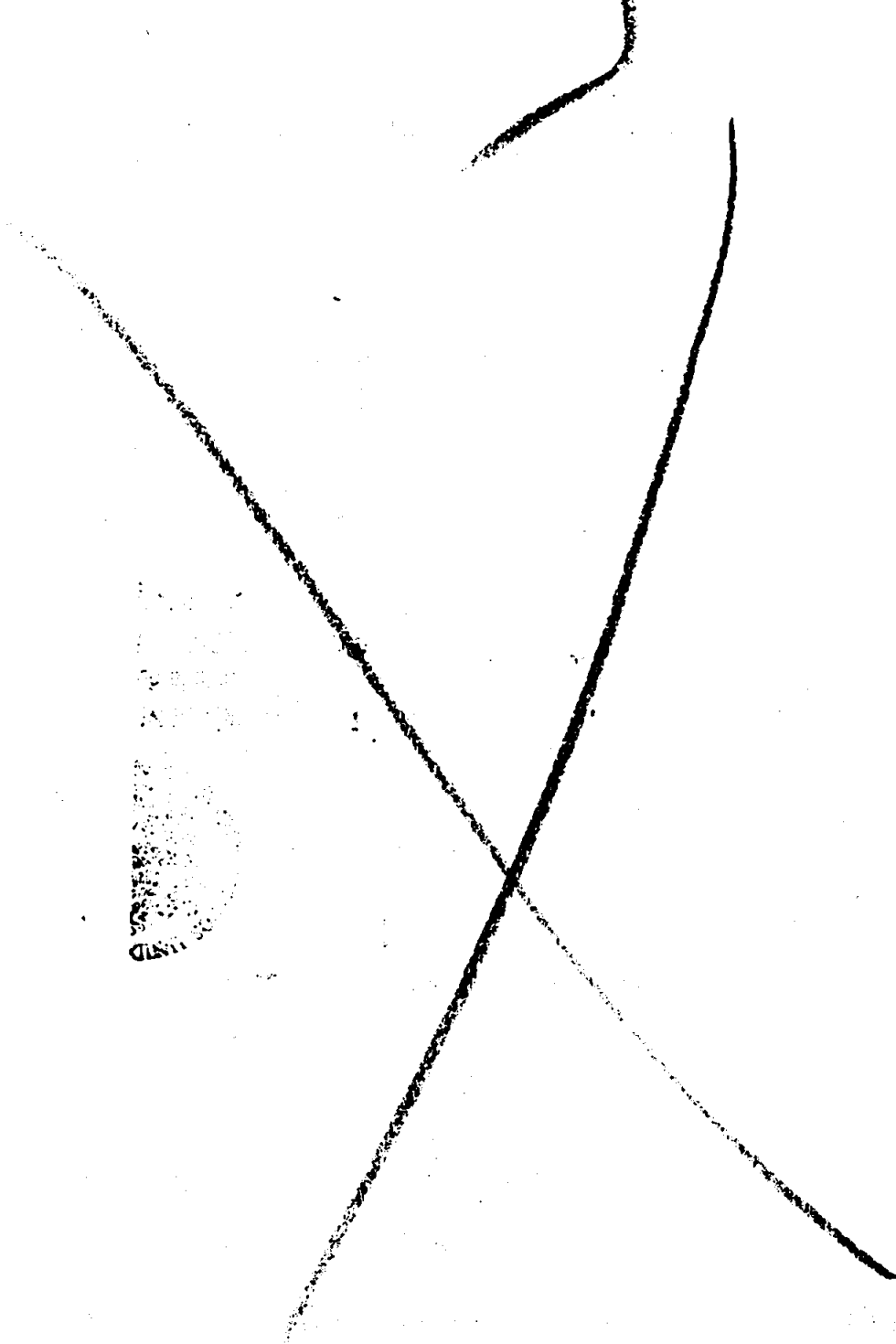
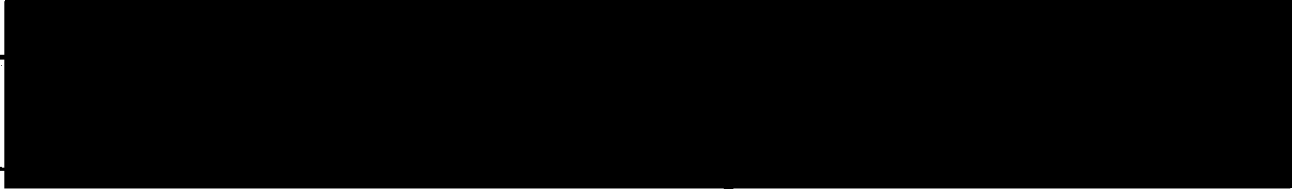
[Redacted]

c/6h

[Redacted]

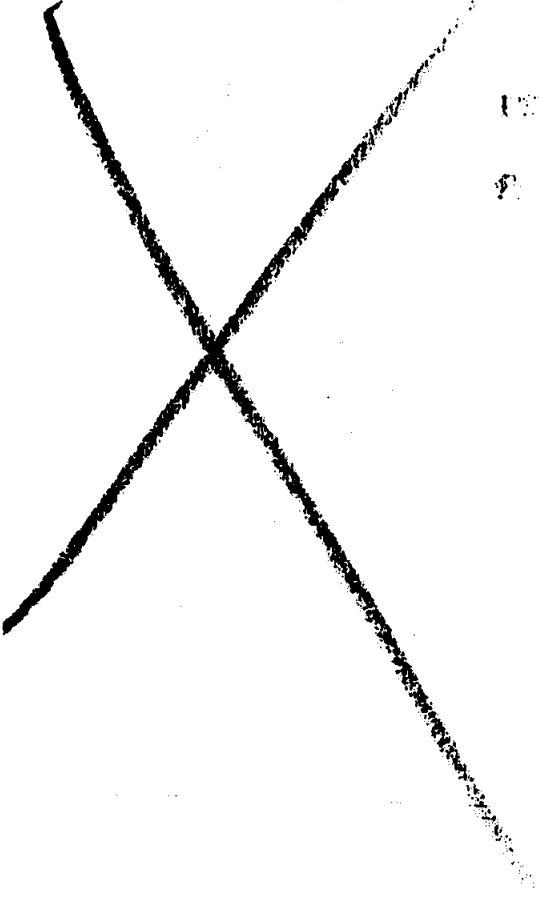
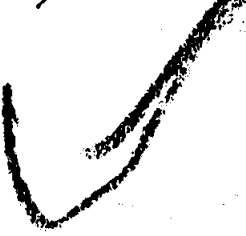
c/8 h

[Redacted]



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



Faint, illegible text or stamp on the right side of the page.

SECRETARIA DE SALUD EN GUERRERO
HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO"
 DE IGUALA GRO.

SECRETARIA DE SALUD

CLAVE 00002

ORDENES MEDICAS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

NOMBRE: [REDACTED] NO. [REDACTED]

EDAD: [REDACTED] SEXO: [REDACTED] SERVICIO: [REDACTED] CAMA: [REDACTED] HOJA No. [REDACTED]

FECHA Y HORA	ORDENES DEL MEDICO (DEBER IR SEGUIDAS DEL NOMBRE FIRMA Y CATEGORÍA DEL MEDICO)	EJECUCIÓN DE LAS ORDENES (LA ENFERMERA ANOTARA SU NOMBRE Y FIRMA)
	1. [REDACTED]	
	2. [REDACTED]	
	3. [REDACTED]	
	4. [REDACTED]	
	5. [REDACTED]	
	6. [REDACTED]	
	7. [REDACTED]	
	8. [REDACTED]	
	9. [REDACTED]	
	10. [REDACTED]	
	11. [REDACTED]	
	12. [REDACTED]	
	13. [REDACTED]	
	14. [REDACTED]	
	15. [REDACTED]	
	16. [REDACTED]	
	17. [REDACTED]	
	18. [REDACTED]	
	19. [REDACTED]	
	20. [REDACTED]	
	21. [REDACTED]	
	22. [REDACTED]	
	23. [REDACTED]	
	24. [REDACTED]	
	25. [REDACTED]	
	26. [REDACTED]	
	27. [REDACTED]	
	28. [REDACTED]	
	29. [REDACTED]	
	30. [REDACTED]	
	31. [REDACTED]	
	32. [REDACTED]	
	33. [REDACTED]	
	34. [REDACTED]	
	35. [REDACTED]	
	36. [REDACTED]	
	37. [REDACTED]	
	38. [REDACTED]	
	39. [REDACTED]	
	40. [REDACTED]	
	41. [REDACTED]	
	42. [REDACTED]	
	43. [REDACTED]	
	44. [REDACTED]	
	45. [REDACTED]	
	46. [REDACTED]	
	47. [REDACTED]	
	48. [REDACTED]	
	49. [REDACTED]	
	50. [REDACTED]	
	51. [REDACTED]	
	52. [REDACTED]	
	53. [REDACTED]	
	54. [REDACTED]	
	55. [REDACTED]	
	56. [REDACTED]	
	57. [REDACTED]	
	58. [REDACTED]	
	59. [REDACTED]	
	60. [REDACTED]	
	61. [REDACTED]	
	62. [REDACTED]	
	63. [REDACTED]	
	64. [REDACTED]	
	65. [REDACTED]	
	66. [REDACTED]	
	67. [REDACTED]	
	68. [REDACTED]	
	69. [REDACTED]	
	70. [REDACTED]	
	71. [REDACTED]	
	72. [REDACTED]	
	73. [REDACTED]	
	74. [REDACTED]	
	75. [REDACTED]	
	76. [REDACTED]	
	77. [REDACTED]	
	78. [REDACTED]	
	79. [REDACTED]	
	80. [REDACTED]	
	81. [REDACTED]	
	82. [REDACTED]	
	83. [REDACTED]	
	84. [REDACTED]	
	85. [REDACTED]	
	86. [REDACTED]	
	87. [REDACTED]	
	88. [REDACTED]	
	89. [REDACTED]	
	90. [REDACTED]	
	91. [REDACTED]	
	92. [REDACTED]	
	93. [REDACTED]	
	94. [REDACTED]	
	95. [REDACTED]	
	96. [REDACTED]	
	97. [REDACTED]	
	98. [REDACTED]	
	99. [REDACTED]	
	100. [REDACTED]	

03/10/14
 01:30w

le
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100



SECRETARIA DE SALUD EN GUERRERO
HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO"
DE IGUALA GRO.

SECRETARIA DE SALUD

CLAVE 000628

ORDENES MEDICAS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

NOMBRE: [REDACTED] NO. EXP. [REDACTED]
 EDAD: [REDACTED] SEXO: [REDACTED] SERVICIO: [REDACTED] CAM: [REDACTED] HOJA No. [REDACTED]

FECHA Y HORA	ORDENES DEL MEDICO (DEBER IR SEGUIAS DEL NOMBRE, FIRMA Y CATEGORIA DEL MEDICO)	EJECUCIÓN DE LAS ORDENES (LA ENFERMERA ANOTARA SU NOMBRE Y FIRMA)
[REDACTED]	1) [REDACTED]	
	2) [REDACTED]	
	3) [REDACTED]	
	[REDACTED]	9h
	[REDACTED]	12h
	[REDACTED]	c/12h
	[REDACTED]	c/12h
	[REDACTED]	c/8h
	[REDACTED]	c/8h
	[REDACTED]	c/8h
	[REDACTED]	[REDACTED]
	(3) Medidas Generales	
	[REDACTED]	
	[REDACTED]	260
	[REDACTED]	
	[REDACTED]	
	[REDACTED]	

[Redacted]

- ① [Redacted]
- ② [Redacted]
- ③ [Redacted]

④ Medicamentos

- [Redacted] (C/3W)
- [Redacted] (C/2W)
- [Redacted] (C/12W)
- [Redacted] (C/12W)
- [Redacted] (C/12W)
- [Redacted] (C/9W)
- [Redacted] (C/9W)
- [Redacted] (C/9W)
- [Redacted] (C)

⑤ Medidas Generales

- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]



SECRETARIA DE SALUD EN GUERRERO
HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO"
DE IGUALA GRO.

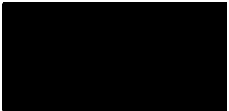
SECRETARIA DE SALUD

CLAVE: 000029

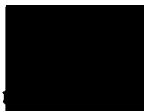
ORDENES MEDICAS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

NOMBRE: [REDACTED] NO. EXP. [REDACTED]
 EDAD: [REDACTED] SEXO: [REDACTED] SERVICIO [REDACTED] CAMA [REDACTED] HOJA No. [REDACTED]

FECHA Y HORA	ORDENES DEL MEDICO (DEBER IR SEGUIDAS DEL NOMBRE, FIRMA Y CATEGORIA DEL MEDICO)	EJECUCIÓN DE LAS ORDENES (LA ENFERMERA ANOTARA SU NOMBRE Y FIRMA)
[REDACTED]	(1) [REDACTED]	
[REDACTED]	(2) [REDACTED]	
[REDACTED]	(3) [REDACTED]	
[REDACTED]	(4) [REDACTED]	
[REDACTED]	(5) Medicamentos	<p>[REDACTED] c/12h</p> <p>[REDACTED] c/24h</p> <p>[REDACTED] c/8h</p> <p>[REDACTED] c/12h (2)</p> <p>[REDACTED] c/8h</p> <p>[REDACTED] c/8h</p> <p>[REDACTED] c/8h</p> <p>[REDACTED] c/8h</p>
[REDACTED]	(6) Medidas Generales	



①



②

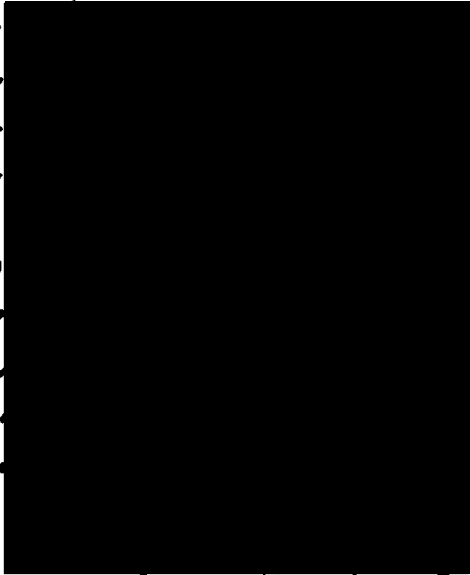


③



④

Medicamentos:



8h

10h

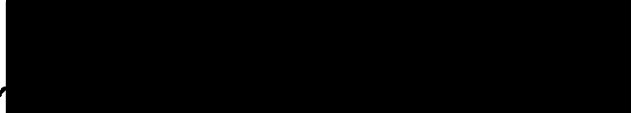
4/12h

4/12h

8h

9h

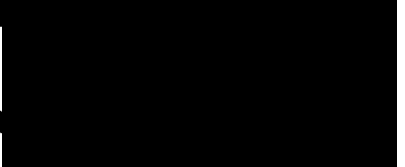
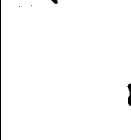
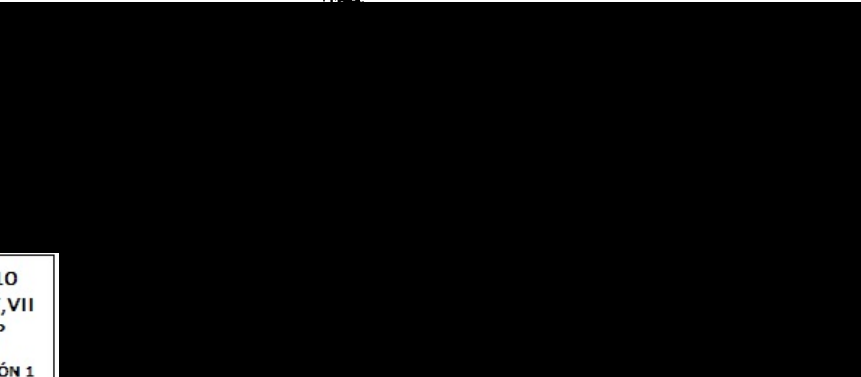
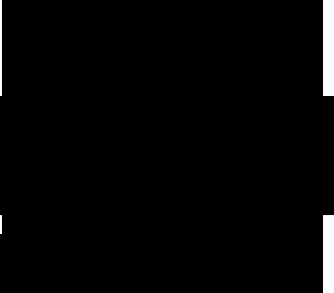
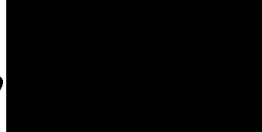
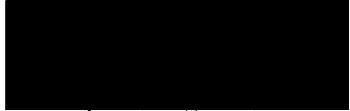
9h



Medicamentos

⑤

Medidas Grales



ORDENES MEDICAS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

NOMBRE: [REDACTED] NO. EXP. [REDACTED]
 EDAD: [REDACTED] SEXO [REDACTED] SERVICIO [REDACTED] CAMA [REDACTED] HOJA No. [REDACTED]

FECHA Y HORA	ORDENES DEL MEDICO (DEBER IR SEGUIDAS DEL NOMBRE, FIRMA Y CATEGORIA DEL MEDICO)	EJECUCIÓN DE LAS ORDENES (LA ENFERMERA ANOTARA SU NOMBRE Y FIRMA)
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Medicaciones

8 hrs
12 hrs
8 hrs
12 hrs
6, 10, 14, 18 hrs
12 hrs

8 hrs
8 hrs
8 hrs

8 hrs.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

1.

2.

		SECRETARIA DE SALUD EN GUERRERO HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO" DE IGUALA GRO.	SECRETARIA DE SALUD
		CLAVE	304031

ORDENES MEDICAS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

NOMBRE:	[Redacted Name]	NO. EXP.	
EDAD:	[Redacted Age]	SEXO:	[Redacted Sex]
SERVICIO	[Redacted Service]	CAMA	[Redacted Bed]
HOJA No.			

FECHA Y HORA	ORDENES DEL MEDICO (DEBER IR SEGUIDAS DEL NOMBRE, FIRMA Y CATEGORIA DEL MEDICO)	EJECUCIÓN DE LAS ORDENES (LA ENFERMERA ANOTARA SU NOMBRE Y FIRMA)
[Redacted Date/Time]	[Redacted Medical Orders]	[Redacted Execution]
(6) 6:30 (7) (8) (9)	Medicaciónes	8 horas 12 horas 14 horas 8 horas (1) 8 horas (2) 8 horas 14 & 16 horas 8 horas
(10) 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22	Medidas Generales	[Redacted Execution]

[Redacted]

6 [Redacted]

[Redacted]

20

P/6ms

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

30

40

50

[Redacted]

D

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



CLAVE **006632**

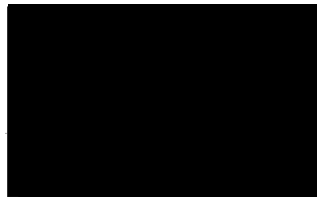
ORDENES MEDICAS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

NOMBRE: _____ NO. EXP. _____
 EDAD: _____ SEXO _____ SERVICIO _____ CAMA _____ HOJA No. _____

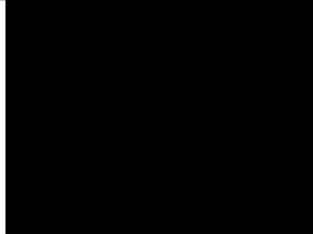
FECHA Y HORA	ORDENES DEL MEDICO (DEBER IR SEGUIDAS DEL NOMBRE, FIRMA Y CATEGORIA DEL MEDICO)	EJECUCIÓN DE LAS ORDENES (LA ENFERMERA ANOTARA SU NOMBRE Y FIRMA)
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	3er Medicamentos	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]



10



20



249 85



SECRETARIA DE SALUD EN GUERRERO
HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO"
DE IGUALA GRO.

SECRETARIA DE SALUD

CLAVE 08963

ORDENES MEDICAS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

NOMBRE: _____ NO. EXP. _____
 EDAD: _____ SEXO: _____ SERVICIO _____ CAMA _____ HOJA No. _____

FECHA Y HORA	ORDENES DEL MEDICO (DEBER IR SEGUIDAS DEL NOMBRE, FIRMA Y CATEGORIA DEL MEDICO)	EJECUCION DE LAS ORDENES (LA ENFERMERA ANOTARA SU NOMBRE Y FIRMA)
11/12/62	[Redacted]	[Redacted]
12/12/62	[Redacted]	[Redacted]
13/12/62	[Redacted]	[Redacted]
14/12/62	[Redacted]	[Redacted]
15/12/62	[Redacted]	[Redacted]
16/12/62	[Redacted]	[Redacted]
17/12/62	[Redacted]	[Redacted]
18/12/62	[Redacted]	[Redacted]
19/12/62	[Redacted]	[Redacted]
20/12/62	[Redacted]	[Redacted]
21/12/62	[Redacted]	[Redacted]
22/12/62	[Redacted]	[Redacted]
23/12/62	[Redacted]	[Redacted]
24/12/62	[Redacted]	[Redacted]
25/12/62	[Redacted]	[Redacted]
26/12/62	[Redacted]	[Redacted]
27/12/62	[Redacted]	[Redacted]
28/12/62	[Redacted]	[Redacted]
29/12/62	[Redacted]	[Redacted]
30/12/62	[Redacted]	[Redacted]
31/12/62	[Redacted]	[Redacted]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Turno matutino:

ENF:

IX. Parámetros hem

SC

PAM

GC

IGC

PCP

RVS

IRVS

RVP

IRVP

VL

IVL

TLVI

ITLVI

TLVD

Turno vespertino:

ENF:

ITLVD

DO2

IDO2

VO2

ya con

medios físicos

Se cambian sábanas de cama

ya se ha

Procedimiento de

el sig. TUINO. gracias!

Turno nocturno:

ENF:

X. Monitoreo renal:

DH

Depuración de creatin

FENA

Índice de falla

Presión oncótica

ACT

ACA

Déficit de agua

Déficit de K

Déficit de Na

Brecha aniónica

Osmolaridad sérica

Turno nocturno:

ENF:

X. Monitoreo renal:

respuesta

a derivación

se realiza proc

diversa

toma de

NOM-168.SSA1-1998 / LMCR/LIM

251 364

odinámicos	XI. Taller de gases arteriales	XV. APACHE II		
		Puntuación		
		1:12 Parámetros		
		2. Edad:		
		3. Antecedentes de patología crónica:		
		Total:		
	XII. Resultados de laboratorio:	XVI: Apoyo Mecánico Ventilatorio		
	XIII: Cultivos			
	XIV. Nutrición parental:			
	Requerimientos calóricos totales:	XVII. Electrolitos séricos		
na		Na	K	Cl, Mg
	Edad:	HR.	VII. DEXTRISOTIX	
	Talla:			
	Peso:			
	IMC:			
	SC:			



GUERRERO



SECRETARÍA DE SALUD

HOSPITAL GENERAL

"DR. JORGE ROSALES"

UNIDAD DE CUIDADOS

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PACIENTE

Nombre	[Redacted]	Carretera	[Redacted]	Fecha de admisión	[Redacted]
Diagnóstico	[Redacted]	Edad:	[Redacted]	Fecha de ingreso	[Redacted]
No. De Expediente	[Redacted]	Sexo:	[Redacted]	Días de estancia	[Redacted]

II. SIGNOS VITALES	TURNO MATUTINO				TURNO VESPERTINO				TOTAL TV
	TOTAL TM				TOTAL TV				
TA	[Redacted]				[Redacted]				[Redacted]
FC	[Redacted]				[Redacted]				[Redacted]
FR	[Redacted]				[Redacted]				[Redacted]
femp.	[Redacted]				[Redacted]				[Redacted]
PVC	[Redacted]				[Redacted]				[Redacted]
SO	[Redacted]				[Redacted]				[Redacted]
Glasgow	[Redacted]				[Redacted]				[Redacted]

III. INGRESOS									
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

TOTAL:

IV. EGRESOS									
Orina	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
P. Insens.	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Evacuac.	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Vómito	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Penrose	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
S. nasot.	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
STV y ot.	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

BALANCE PARCIAL

BALANCE TOTAL

V. ESQUEMA DE SOLUCIONES:

[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

INTENSIVOS ADULTOS

FECHA: 10 de Julio de 1974

ingreso:	Peso:	Servicio de procedencia:
egreso:	Talla:	Hoja No.
estancia	P. abdominal	Balance global:

TURNO NOCTURNO								MEDICAMENTO	
								TOTAL T.N	TOTAL 24 HRS.

DIETA: _____

SONDA BOLEYER: _____

FECHA: _____

DIAGNOSTICO: _____

Hf	GNC	bilis	Prot.	Ceton.	Sang.	D.u.	Ph

Turno matutino:

con los

existen

dados con

se dan

se dan

- IX. Parámetros he
- SC
- PAM
- GC
- IGC
- PCP
- RVS
- IRVS
- RVP
- IRVP
- VL
- IVL
- TLVI
- ITLVI
- TLVD

Turno vespertino:

ENF:

de etc

permisible

a derivación

el turno

- ITLVD
- DO2
- IDO2
- VO2

Turno nocturno:

ENF:

con

con los

con ligeros

de

de

en Globo

tos con

presente

- X. Monitoreo renal:
- DH
- Depuración de creatinina
- FENA
- Índice de falla al
- Presión oncótica
- ACT
- ACA
- Déficit de agua
- Déficit de K
- Déficit de Na
- Brecha aniónica
- Osmolaridad sérica

NOM-168.SSA1-1998 / LMCR/LIM

377
252

nodinámicos

XI. Faller de gases arteriales

XV. APACHE II

Puntuación

[Redacted]

[Redacted]

Total:

XII. Resultados de laboratorio:

XVI: Apoyo Mecánico Ventilatorio

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

XIII: Cultivos

XIV. Nutrición parental:

Requerimientos calóricos totales:

XVII. Electrolitos séricos

Na

K

Cl, Mg

Edad:

HR.

VII.

DÉXTRISOTIX

Talla:

Peso:

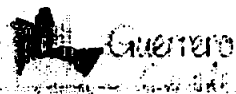
IMC:

SC:

[Redacted]



GUERRERO



SECRETARÍA DE SALUD
**HOSPITAL GENERAL
"DR. JORGE ROBERTO"**

UNIDAD DE CUIDADOS

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PACIENTE

Nombre:	Cam:	Fecha de admisión:
Diagnóstico:	Edad:	Fecha de alta:
No. De Expediente <i>SIEXP</i>	Sexo:	Días de estancia:

II. SIGNOS VITALES	TURNO MATUTINO							TURNO VESPERTINO						TOTAL TV	
	8	9	10	11	12	13	14	TOTAL	15	16	17	18	19		20
TA	[REDACTED]														
FC	[REDACTED]														
FR	[REDACTED]														
Temp.	[REDACTED]														
PVC	[REDACTED]														
PO	[REDACTED]														
Glasgow	[REDACTED]														

III. INGRESOS															

TOTAL:															
V. EGRESOS															
Orina															
Insens.															
Evacuac.															

BALANCE PARCIAL															
BALANCE TOTAL															

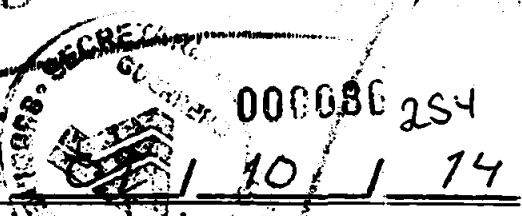
V. ESQUEMA DE SOLUCIONES:															

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

UNIDADES INTENSIVAS ADULTOS

FECHA:



Fecha de ingreso:	Peso:	Servicio de procedencia:
Fecha de egreso:	Talla:	Hoja No.
Días de estancia 13	P. abdominal	Balance global

TURNO NOCTURNO								MEDICAMENTO	
								TOTAL T N	TOTAL 24 HRS.
[REDACTED]									

Turno matutino:

ENF:

Delina Castañeda
Ced. PROF 3841870

IX. Parámetros hem

<i>Pte</i>	<i>con</i>	SC
		PAM
		GC
<i>9/100</i>		IGC
<i>con ptm</i>		PCP
		RVS
		IRVS
		RVP
<i>en puntos de acceso</i>		IRVP
		VL
		IVL
<i>en</i>		TLVI
		ITLVI
		TLVD

Turno vespertino:

ENF:

ITLVD

DO2

IDO2

VO2

<i>control</i>	<i>sin datos</i>	
<i>Presenta</i>		
<i>a falda</i>	<i>haga</i>	
<i>Disen</i>		

Turno nocturno:

ENF:

X. Monitoreo renal:

<i>Present</i>		DH
<i>por</i>	<i>con</i>	Depuración de creatin
<i>ritmo</i>	<i>con</i>	FENA
	<i>con</i>	Índice de falla
	<i>tubo</i>	Presión oncótica
	<i>clara</i>	ACT
		ACA
		Déficit de agua
		Déficit de K
	<i>se dan medidas</i>	Déficit de Na
		Brecha aniónica
		Osmolaridad sérica

NOM-168.SSA1-1998 / LMCR/LIM

odinámicos	XI. Taller de gases arteriales	XV. APACHE II		
		Puntuación		
		[Redacted]		
		Total:		
	XII. Resultados de laboratorio:	XVI: Apoyo Mecánico Ventilatorio		
		[Redacted]		
	XIII: Cultivos			
	XIV. Nutrición parental:			
	Requerimientos calóricos totales:	XVII. Electrolitos séricos		
		Na	K	Cl, Mg
		HR.	VII. DEXTRISOTIX	
	Talla:	[Redacted]		
	Peso:			
	IMC:			
	SC:			



UNIDAD DE CUIDADO

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PACIENTE

Nombre:	[REDACTED]	Cama:	[REDACTED]	Fecha:	[REDACTED]
Diagnóstico:	[REDACTED]	Edad:	[REDACTED]	Fecha:	[REDACTED]
No. De Expediente:	[REDACTED]	Sexo:	[REDACTED]	Días:	[REDACTED]

II. SIGNOS VITALES	TURNO MATUTINO							TURNO VESPERTINO							TOTAL TV
	8	9	10	11	12	13	14	TOTAL TM	15	16	17	18	19	20	
TA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
FC	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
FR	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Temp.	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PVC	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
SO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Glasgow	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

III. INGRESOS	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

TOTAL:	[REDACTED]	[REDACTED]
--------	------------	------------

IV. EGRESOS	[REDACTED]	[REDACTED]	
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

V. ESQUEMA DE SOLUCIONES:	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Turno matutino:

IX. Parámetros hemo

[Redacted]

da a [Redacted]

4 [Redacted]

[Redacted] no [Redacted]

[Redacted] con [Redacted]

[Redacted] eidea rida [Redacted]

[Redacted] se realiza [Redacted]

[Redacted] de [Redacted] espesa.

[Redacted] el siguiente turno.

- SC
- PAM
- GC
- IGC
- PCP
- RVS
- IRVS
- RVP
- RVP
- VL
- IVL
- TLVI
- ITLVI
- TLVD

Turno vespertino:

ENF:

pl. [Redacted]

[Redacted] tubo [Redacted]

[Redacted] con [Redacted]

[Redacted] y muestra sin datos [Redacted]

[Redacted] cada [Redacted]

[Redacted] cambio de [Redacted]

[Redacted] y se coloca [Redacted]

[Redacted] para [Redacted]

- ITLVD
- DO2
- IDO2
- VO2

Turno nocturno:

ENF:

[Redacted] de piel [Redacted]

[Redacted] con [Redacted]

[Redacted] con [Redacted]

[Redacted] con [Redacted] resaca

[Redacted] aspiración [Redacted]

[Redacted] se [Redacted]

[Redacted] Pasa al siguiente turno

- X. Monitoreo renal:
- DH
 - Depuración de creatinina
 - FENA
 - Índice de falla re
 - Presión oncótica
 - ACT
 - ACA
 - Déficit de agua
 - Déficit de K
 - Déficit de Na
 - Brecha aniónica
 - Osmolaridad sérica

VOM-168.SSA1-1998 / LMCR/LIM

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

dinámicos	XI. Taller de gases arteriales	XV. APACHE II		
	[Redacted]	Puntuación		
		[Redacted]		
		Total:		
		[Redacted]		
		[Redacted]		
		[Redacted]		
		[Redacted]		
		[Redacted]		
		[Redacted]		
XII. Resultados de laboratorio:	XVI: Apoyo Mecánico Ventilatorio			
[Redacted]	[Redacted]			
XIII: Cultivos				
XIV. Nutrición parental:				
Requerimientos calóricos totales:	XVII. Electrolitos séricos			
[Redacted]	Na	K	Cl, Mg	
[Redacted]				
[Redacted]				
[Redacted]				
Edad:	HR.	VII. DEXTROSOL		
Talla:	[Redacted]			
Peso:	[Redacted]			
IMC:	[Redacted]			
SC:	[Redacted]			



UNIDAD DE CUIDADO

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PACIENTE

Nombre	[REDACTED]	Carnet	[REDACTED]	Fec.	[REDACTED]
Diagnóstico	[REDACTED]	Edad	[REDACTED]	Fec.	[REDACTED]
No. De Expediente	[REDACTED]	Sexo	[REDACTED]	Día	[REDACTED]

II. SIGNOS VITALES	TURNO MATUTINO							TURNO VESPERTINO							TOTAL TV
	8	9	10	11	12	13	14	TOTAL TM	15	16	17	18	19	20	
TA	[REDACTED]														
FC	[REDACTED]														
FR	[REDACTED]														
Temp.	[REDACTED]														
PVC	[REDACTED]														
SO	[REDACTED]														
Glasgow	[REDACTED]														

III. INGRESOS

[REDACTED]

TOTAL:

IV. EGRESOS

[REDACTED]

BALANCE TOTAL

[REDACTED]

V. ESQUEMA DE SOLUCIONES:

[REDACTED]

SECRETARÍA DE SALUD
ESTADO DE IGUALA, GRO.
"ROBERÓN ACEVEDO"

SECRETARÍA DE SALUD
SUBDIRECCIÓN DE GUERRERO
000038 258
FECHA: 07/10/14

40

CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS

Fecha de ingreso:	Peso:	Edad:
Fecha de egreso:	Talla:	Hoja No. 12
Días de estancia:	P. a:	Balance global:

TURNO NOCTURNO										MEDICAMENTO	
										TOTAL T.N	TOTAL 24 HRS.
[REDACTED]											

										TOTAL T.N	TOTAL 24 HRS.
[REDACTED]											

										TOTAL T.N	TOTAL 24 HRS.
[REDACTED]											

LONG. CATETER

VI. BILILABST

Hr	Gluc.	bilis	Prot.	Ceton.	Sang.	D.u.	Ph					
[REDACTED]												

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2

Turno matutino:

IX. Parámetros hemoc

SC

PAM

GC

IGC

PCP

RVS

IRVS

RVP

IRVP

VL

IVL

TLVI

ITLVI

TLVD

Turno vespertino:

ENF:

ITLVD

DO2

IDO2

VO2

de color

Se rean

Se inicia

Turno nocturno:

ENF:

X. Monitoreo renal:

DH

Depuración de creatini

FENA

Índice de falla

Presión oncótica

ACT

ACA

Déficit de agua

Déficit de K

Déficit de Na

Brecha aniónica

Osmolaridad sérica

respiratoria

lesiones

con

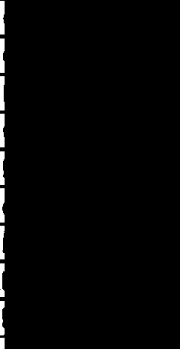
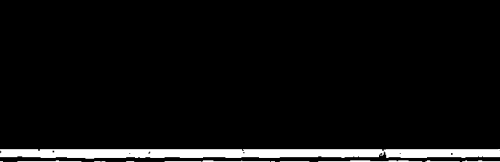
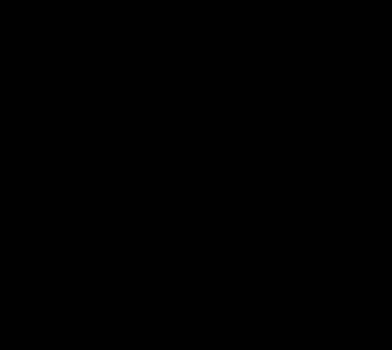
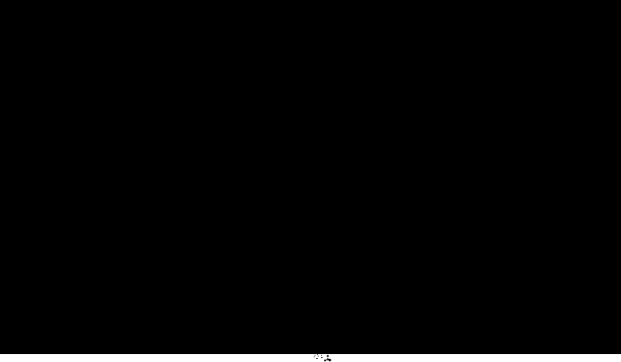
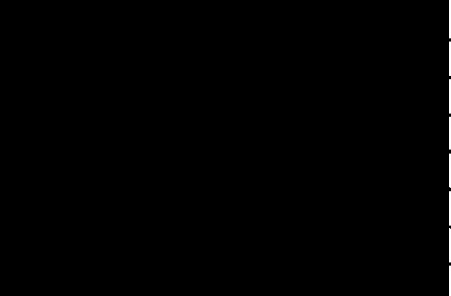
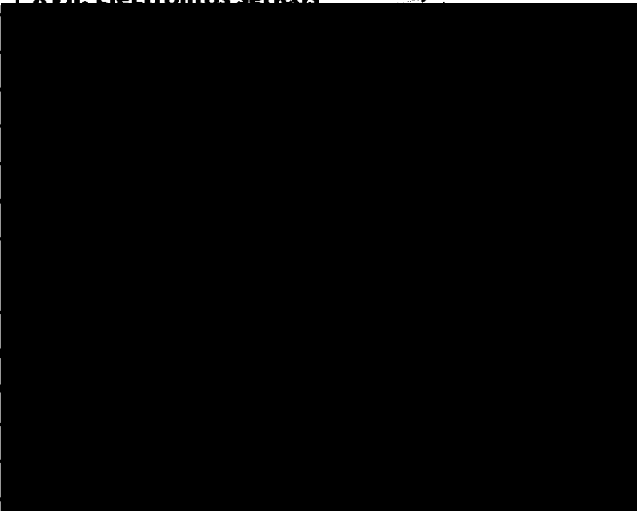
con

con

asp.

rope de cama,

NOM-168.SSAI-1998 / LMCR/LIM

Dinámicos	XI. Taller de gases arteriales 	XV. APACHE II Puntuación  Total:
	XII. Resultados de laboratorio: 	XVI: Apoyo Mecánico Ventilatorio 
	XIII: Cultivos	
na	XIV. Nutrición parental: 	XVII. Electrolitos séricos 
	Talla: Peso: IMC: SC:	



UNIDAD DE CUIDADO

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PACIENTE

Nombre:		Cama:	Fec:
Diagnóstico		Edad:	Fec:
No. De Expediente		Sexo:	Día:

II. SIGNOS VITALES	TURNO MATUTINO							TURNO VESPERTINO							TOTAL TV
	8	9	10	11	12	13	14	TOTAL TM	15	16	17	18	19	20	

TA	
FC	
FR	
Temp.	
PVC	
SO	
Glasgow	

III. INGRESOS

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

TOTAL:

IV. EGRESOS

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

BALANCE PARCIAL

BALANCE TOTAL

V. ESQUEMA DE SOLUCIONES:

SECRET. IA DE SALUD
 HOSPITAL DE IGUALA, GRO.
 "BERÓN ACEVEDO"

SECRET. IA DE SALUD
 008039 260
 FECHA: 06 / 10 / 14

OS INTENSIVOS ADULTOS

Fecha de ingreso:	Peso:	Servicio de procedencia:
Fecha de egreso:		
Días de estancia:	P. abdominal	Balance global:

		MEDICAMENTO	
		TOTAL T.N	TOTAL 24 HRS.

BILILABSTIA						
Hr	Gluc.	bilis	Prot.	Ceton	Ph	

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

Turno matutino:	ENF:	IX. Parámetros hem
<i>de</i>		SC
<i>a nivel</i>		PAM
<i>de</i>	<i>en</i>	GC
		IGC
		PCP
		RVS
		IRVS
		RVP
		IRVP
		VL
		IVL
		TLVI
		ITLVI
		TLVD
Turno vespertino:	ENF:	
<i>de</i>	<i>sin</i>	ITLVD
		DO2
<i>estado</i>		IDO2
		VO2
<i>era</i>	<i>en</i>	
<i>Después de agente terno</i>		
Turno nocturno:	ENF:	X. Monitoreo renal:
<i>Recibo de</i>		DH
<i>de</i>	<i>con uso</i>	Depuración de creatinina
		FENA
		Índice de falla r
		Presión oncótica
	<i>en</i>	ACT
		ACA
<i>limpieza</i>	<i>lavado</i>	Déficit de agua
<i>de</i>		Déficit de K
<i>cambio de gases</i>		Déficit de Na
		Brecha aniónica
		Osmolaridad sérica

NOM-168.SSA1-1998 / LMCR/LIM

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2

261/47

odinámicos

XI. Taller de gases arteriales

XV. APACHE II

Puntuación

[Redacted]

[Redacted]

Total:

XII. Resultados de laboratorio:

[Redacted]

XVI: Apoyo Mecánico Ventilatorio

[Redacted]

XIII: Cultivos

XIV. Nutrición parental:

Requerimientos calóricos totales:

[Redacted]

XVII. Electrolitos séricos

[Redacted]

Talla:

Peso:

IMC:

SC:



UNIDAD DE CUIDADO

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PACIENTE

Nombre:										Cama:					Fecha:	
Diagnóstico:										Edad:					Fecha:	
No. De Expediente:										Sexo:					Días:	

II. SIGNOS VITALES	TURNO MATUTINO							TURNO VESPERTINO								
	8	9	10	11	12	13	14	TOTAL TM	15	16	17	18	19	20	TOTAL TV	
TA	[REDACTED]								[REDACTED]							
FC	[REDACTED]								[REDACTED]							
FR	[REDACTED]								[REDACTED]							
Temp.	[REDACTED]								[REDACTED]							
PVC	[REDACTED]								[REDACTED]							
SO	[REDACTED]								[REDACTED]							
Glasgow	[REDACTED]								[REDACTED]							

III. INGRESOS

[REDACTED]

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

TOTAL:

IV. EGRESOS

[REDACTED]

BALANCE PARCIAL

BALANCE TOTAL

V. ESQUEMA DE SOLICIONES:

[REDACTED]

IN DE SALUD
AL DE IGUALA, GRO.
BERÓN ACEVEDO"

SECRETARIA DE SALUD
SECRETARIA DE QUERRETO



5000040

42
262
14

FECHA: 05/10/14

S INTENSIVOS ADULTOS

de ingreso:	Peso:	Servicio de procedencia:
de egreso:	Talla:	Hoja No.
de estancia:	P. abdominal	Balance global:

TORNO NOCTURNO		MEDICAMENTO	
TOTAL	TOTAL		
T.	24 HRS.		
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

DIET
LONG. CATE

[Redacted]	VI. BILILABSTIX						FECHA:	
Hr	Gluc.	bilis	Prot.	Ceton.	Sang.	D.u.	Ph	
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	

Turno matutino:

ENF:

J. No. Lagunas

IX. Parámetros herr

**Recibo*
500
[Redacted]

- SC
- PAM
- GC
- IGC
- PCP
- RVS
- IRVS
- RVP
- IRVP

de la normal, con

Se
[Redacted]

- VL
- IVL
- TLVI
- JTLVI
- TLVD

Se Cambia

Turno vespertino:

ENF:

J. No. Lagunas

Si
min
[Redacted]

- ITLVD
- DO2
- IDO2
- VO2

con
continuo
de
con

Para
el día

Turno nocturno:

ENF:

X. Monitoreo renal:

Recibo
[Redacted]

- DH
- Depuración de creatin
- FENA
- Índice de falla al
- Presión oncótica
- ACT
- ACA
- Déficit de agua
- Déficit de K
- Déficit de Na
- Brecha aniónica
- Osmolaridad sérica

para alimentación

continuo
de

decrecible

NOM-168.SSA1-1998 / LMCR/LIM

dinámicos	XI. Taller de gases arteriales	XV. APACHE II		
	[Redacted]	Puntuación		
		[Redacted]		
		Total:		
XII. Resultados de laboratorio:	XVI: Apoyo Mecánico Ventilatorio			
[Redacted]	[Redacted]			
XIII: Cultivos				
XIV. Nutrición parental:				
Requerimientos calóricos totales:	XVII. Electrolitos séricos			
[Redacted]	Na	K	Cl, Mg	
[Redacted]				
[Redacted]				
[Redacted]	HR.	VII. DEXRSOTIX		
Talla:				
Peso:				
IMC:				
SC:				



I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PACIENTE

Nombre	[REDACTED]	Cama	[REDACTED]	Fecha	[REDACTED]
Diagnóstico	[REDACTED]	Edad	[REDACTED]	Fecha	[REDACTED]
No. De E	[REDACTED]	Sexo	[REDACTED]	Días	[REDACTED]

TURNO MATUTINO

TURNO VESPERTINO

II. SIGNOS VITALES

TA	[REDACTED]
FC	[REDACTED]
FR	[REDACTED]
Temp.	[REDACTED]
PVC	[REDACTED]
SO	[REDACTED]
Glasgow	[REDACTED]

III. INGRESOS

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

TOTAL:

IV. EGRESOS

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

BALANCE TOTAL

V. ESQUEMA DE SOLUCIONES:

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Turno matutino:

ENF:

IX. Parámetros hem

**Alcoba de*

[Redacted]

SC

[Redacted]

PAM

[Redacted]

GC

[Redacted]

IGC

[Redacted]

PCP

[Redacted]

RVS

[Redacted]

IRVS

[Redacted]

RVP

[Redacted]

IRVP

[Redacted]

VL

[Redacted]

IVL

[Redacted]

TLVI

[Redacted]

ITLVI

[Redacted]

TLVD

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Turno nocturno:

ENF:

X. Monitoreo renal:

[Redacted]

DH

[Redacted]

Depuración de creatinina

[Redacted]

FENA

[Redacted]

Índice de falla

[Redacted]

Presión oncótica

[Redacted]

ACT

[Redacted]

ACA

[Redacted]

Déficit de agua

[Redacted]

Déficit de K

[Redacted]

Déficit de Na

[Redacted]

Brecha aniónica

[Redacted]

Osmolaridad sérica

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

NOM-168.SSA1-1998 / LMCR/LIM

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

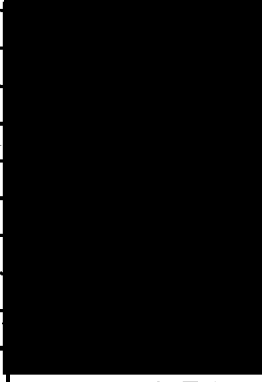
265

dinámicos

XI. Taller de gases arteriales

XV. APACHE II

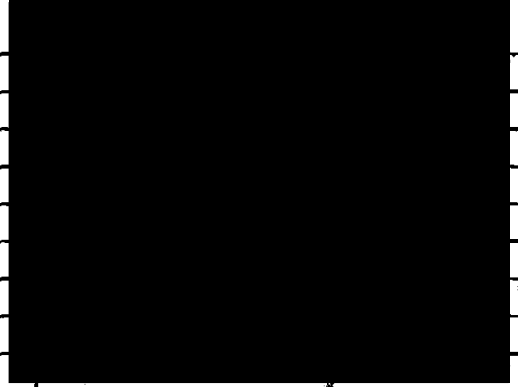
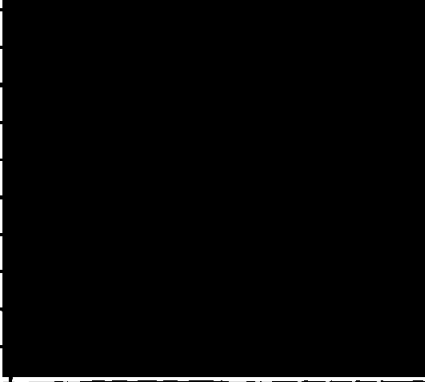
Puntuación



Total:

XII. Resultados de laboratorio:

XVI: Apoyo Mecánico Ventilatorio



XIII: Cultivos

XIV. Nutrición parental:

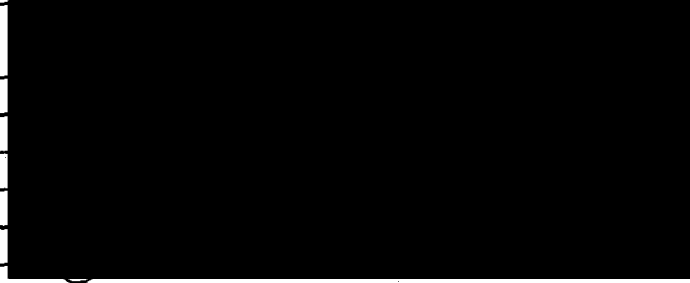
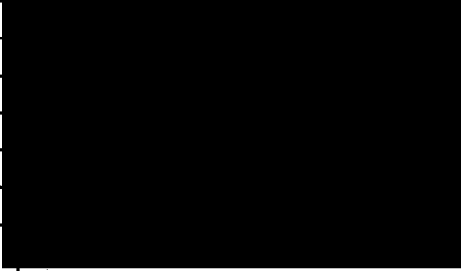
Requerimientos calóricos totales:

XVII. Electrolitos séricos

Na

K

Cl, Mg



Talla:

Peso:

IMC:

SC:



GUERRERO



SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD
**HOSPITAL GENERAL
"DR. JORGE RIVERA"**

UNIDAD DE CUIDADO

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PACIENTE

Nombre:	[REDACTED]	Cama:	[REDACTED]	Fecha:	[REDACTED]
Diagnóstico:	[REDACTED]	Edad:	[REDACTED]	Fecha:	[REDACTED]
No. De Expediente:	[REDACTED]	Sexo:	[REDACTED]	Días:	[REDACTED]

TURNO MATUTINO

TURNO VESPERTINO

II. SIGNOS VITALES

TA	[REDACTED]
FC	[REDACTED]
FR	[REDACTED]
Temp.	[REDACTED]
PVC	[REDACTED]
SO	[REDACTED]
Glasgow	[REDACTED]

III. INGRESOS

[REDACTED]									

TOTAL:

IV. EGRESOS

[REDACTED]									
------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

V. ESQUEMA DE SOLUCIONES:

[REDACTED]									
------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



000042 266

FECHA: 03 / 10 / 14

OS INTENSIVOS ADULTOS

Fecha de ingreso:	Peso:	Servicio de procedencia:
Fecha de egreso:	Talla:	Hoja No.
Fecha de estancia:	P: abdominal	Balance glo

	MEDICAMENTO	
	TOTAL T.A	TOTAL 24 HRS.
[REDACTED]		

	MEDICAMENTO	
	TOTAL T.A	TOTAL 24 HRS.
[REDACTED]		

	MEDICAMENTO	
	TOTAL T.A	TOTAL 24 HRS.
[REDACTED]		

	MEDICAMENTO	
	TOTAL T.A	TOTAL 24 HRS.
[REDACTED]		

	MEDICAMENTO	
	TOTAL T.A	TOTAL 24 HRS.
[REDACTED]		

	MEDICAMENTO	
	TOTAL T.A	TOTAL 24 HRS.
[REDACTED]		

	MEDICAMENTO	
	TOTAL T.A	TOTAL 24 HRS.
[REDACTED]		

Turno matutino:

ENF:

IX. Parámetros he

con APOV

SC

PAM

GC

de valoración
de

con Paco
Hx en

IGC

PCP

RVS

IRVS

RVP

IRVP

VL

IVL

TLVI

ITLVI

TLVD

para el siguiente turno

Turno vespertino:

ENF:

de. respuesta

ITLVD

DO2

al 97% SNG de derivación tubo endotracheal con ventilación mecánica

IDO2

VO2

Presente a turno de curso con físicos

para el siguiente turno

Turno nocturno:

ENF:

Monitoreo renal:

DH

Depuración de creatinín

FENA

Índice de falla

Presión oncótica

ACT

ACA

toma su lavada

Déficit de agua

Déficit de K

Déficit de Na

Brecha aniónica

Osmolaridad sérica

Para el siguiente turno

NOM-168.SSA1-1998 / LMCR/LIM

odinámicos

XI. Taller de gases arteriales

XV. APACHE II

[Redacted]

[Redacted]

XII. Resultados de laboratorio:

XVI: Apoyo Mecánico Ventilatorio

[Redacted]

[Redacted]

XIII: Cultivos

XIV. Nutrición parental:

[Redacted]

XVII. Electrolitos séricos

Na	K	Cl, Mg
HR.	VII.	

Talla:
Peso:
IMC:
SC:

[Redacted]



I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PACIENTE

Nombre: [REDACTED]							Cama: [REDACTED]			Fecha: [REDACTED]	
Diagnóstico: [REDACTED]							Edad: [REDACTED]			Fecha: [REDACTED]	
No. De Expediente: [REDACTED]							Sexo: [REDACTED]			Días: [REDACTED]	

II. SIGNOS VITALES	TURNO MATUTINO							TURNO VESPERTINO							TOTAL (21)
	8	9	10	11	12	13	14	TOTAL	15	16	17	18	19	20	

TA	[REDACTED]													
FC	[REDACTED]													
FR	[REDACTED]													
Temp.	[REDACTED]													
PVC	[REDACTED]													
SO	[REDACTED]													
Glasgow	[REDACTED]													

III. INGRESOS	[REDACTED]													
---------------	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

TOTAL:	[REDACTED]							[REDACTED]							[REDACTED]
--------	------------	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	------------

IV. EGRESOS	[REDACTED]													
-------------	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

V. ESQUEMA DE SOLUCIONES:	[REDACTED]													
---------------------------	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

INSTITUTO DE SALUD
 HOSPITAL DE IGUALA, GRO.
 "BERÓN ACEVEDO"

SECRETARÍA DE SALUD



008043

45

268

FECHA: 02/10/14

S INTENSIVOS ADULTOS

Id:	[REDACTED]	Peso:	[REDACTED]	Servicio de procedencia:	[REDACTED]
de egreso:	[REDACTED]	Talla:	[REDACTED]	Hoja No.:	[REDACTED]
de estancia:	[REDACTED]	P. abdominal:	[REDACTED]	Balance global:	[REDACTED]

TURNO NOCTURNO

						MEDICAMENTO	
						TOTAL T.N	TOTAL 24 HRS.
[REDACTED]							
[REDACTED]							
[REDACTED]							
[REDACTED]							
[REDACTED]							
[REDACTED]							
[REDACTED]							
[REDACTED]							
[REDACTED]							
[REDACTED]							
[REDACTED]							
[REDACTED]							
[REDACTED]							
[REDACTED]							

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

DAYS	PROG.				

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

Turno matutino:

IX. Parámetros hém

Pte con [redacted]
 con [redacted]
 con [redacted] continuo
 [redacted] abundo
 [redacted] don
 [redacted] de
 [redacted] de apoyo. se realiza
 [redacted] se
 [redacted] Para el siguiente turno.

SC

PAM

GC

IGC

PCP

RVS

IRVS

RVP

IRVP

VL

IVL

TLVI

ITLVI

TLVD

Turno vespertino:

ENF: [redacted]

Pte. [redacted] generalizado
 Sin [redacted] de derivación
 Sin [redacted] mal
 ALC [redacted] sin da
 res [redacted]

ITLVD

DO2

IDO2

VO2

Para el siguiente turno

Turno nocturno:

ENF: [redacted]

X. Monitoreo renal:

Pte [redacted] de derivación con
 [redacted] en
 [redacted] con
 [redacted] con
 [redacted] solo
 [redacted] loda
 [redacted] con

DH

Depuración de creatinina

FENA

Índice de fall: al

Presión oncótica

ACT

ACA

Déficit de agua

Déficit de K

Déficit de Na

Brecha aniónica

Osmolaridad sérica

NOM-168.SSA1-1998 / LMCR/LIM

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

odinámicos

XI. Taller de gases arteriales

XV. APACHE II

Puntuación

[Redacted]

[Redacted]

Total:

XII. Resultados de laboratorio:

XVI: Apoyo Mecánico Ventilatorio

[Redacted]

[Redacted]

XIII: Cultivos

XIV. Nutrición parental:

Requerimientos calóricos totales:

XVII. Electrolitos séricos

Na	K	Cl, Mg
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

HR.

VII.

DEXTROSTIV

Talla:

Peso:

IMC:

SC:

[Redacted]



UNIDAD DE CUIDADO

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PACIENTE

Nombre:	Cama:	Fecha:
Diagnóstico:	Edad:	Fecha:
No. De Expediente:	Sexo:	Días:

II. SIGNOS VITALES	TURNO MATUTINO							TURNO VESPERTINO							TOTAL TV	21
	8	9	10	11	12	13	14	TOTAL TM	15	16	17	18	19	20		
TA	[REDACTED]							[REDACTED]								
FC	[REDACTED]							[REDACTED]								
FR	[REDACTED]							[REDACTED]								
Temp.	[REDACTED]							[REDACTED]								
PVC	[REDACTED]							[REDACTED]								
SO	[REDACTED]							[REDACTED]								
Glasgow	[REDACTED]							[REDACTED]								

III. INGRESOS

[REDACTED]

TOTAL:	[REDACTED]	[REDACTED]
--------	------------	------------

IV. EGRESOS

[REDACTED]

BALANCE PARCIAL

BALANCE TOTAL

V. ESQUEMA DE SOLUCIONES:

[REDACTED]

DESICIONES INTENSIVOS ADULTOS

[Redacted]	Peso:	[Redacted]	Servicio de procedencia:	[Redacted]
	Talla:	[Redacted]	Historia:	[Redacted]
	P. abdominal:	[Redacted]	Base:	[Redacted]

TURNO NOCTURNO								MEDICAMENTO									
								TOTAL	TOTAL								
								EN N.	24 HRS.								
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

SECRETARIA DE SALUD
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE GUAYMAS
SERVICIO DE ATENCION A LA COMUNIDAD

DIETA [Redacted]

Hr	Gluc.	bilis	Prot.	Ceton.	Sang.	D.u				
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2

Turno matutino:	IX. Parámetros hemot
Pte [redacted] (compartido con [redacted])	SC
[redacted] tubo [redacted]	PAM
[redacted] con [redacted] lado	GC
[redacted]	IGC
[redacted]	PCP
[redacted]	RVS
[redacted]	IRVS
[redacted]	RVP
[redacted]	IRVP
[redacted]	L
[redacted]	IVL
[redacted] se [redacted]	TLVI
[redacted] se [redacted]	ITLVI
[redacted] en turno.	TLVD
Turno vespertino: ENF: [redacted]	ITLVD
[redacted] ple. [redacted]	DO2
[redacted] en [redacted]	IDO2
[redacted] ritmo [redacted] con [redacted]	VO2
[redacted] con [redacted] sitio	
[redacted] al siguiente turno	
Turno nocturno: ENF: [redacted]	X. Monitoreo renal:
[redacted]	DH
[redacted]	Depuración de creatinina
[redacted]	FENA
[redacted]	Índice de falla
[redacted]	Presión oncótica
[redacted]	ACT
[redacted]	ACA
[redacted]	Déficit de agua
[redacted]	Déficit de K
Pasa al sig turno [redacted]	Déficit de Na
[redacted]	Brecha aniónica
[redacted]	Osmolaridad sérica

NOM-168.SSA1-1998 / LMCR/LIM

47
291

dinámicos	XI. Taller de gases arteriales	XV. APACHE II		
		Puntuación		
		Total:		
	XII. Resultados de laboratorio:	XVI: Apoyo Mecánico Ventilatorio		
	XIII: Cultivos			
	XIV. Nutrición parental:			
	Requerimientos calóricos totales:	XVII. Electrolitos séricos		
		Na	K	Cl, Mg
	Talla:			
	Peso:			
	IMC:			
	SC:			



UNIDAD DE CUIDADO

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PACIENTE

Nombre:										Cama:					Fecha:
No. De Expediente										Edad:					Fecha:
										Sexo:					Días:

II. SIGNOS VITALES	TURNO MATUTINO							TOTAL TM	TURNO VESPERTINO							TOTAL TM	21
	8	9	10	11	12	13	14		15	16	17	18	19	20			
TA																	
FC																	
FR																	
Temp.																	
PVC																	
SO																	
Glasgow																	

III. INGRESOS

[Redacted]

TOTAL:

IV. EGRESOS

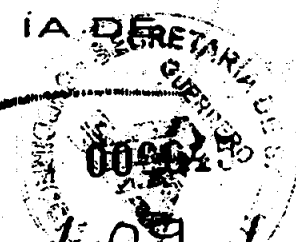
V. ESQUEMA DE SOLUCIONES

[Redacted]

[Redacted]

IN DE SALUD
AL DE IGUALA, GRO.
BERÓN ACEVEDO"

SECRETARIA DE
SALUD



S INTENSIVOS ADULTOS

FECHA: 30 / 09 / 14

de ingreso:

Peso:

Servicio de procedencia:

Balance global

TURNO NOCTURNO

MEDICAMENTO

TOTAL
T/N

TOTAL
24 HRS.

DIETA

VI. DIETAS

bilis	Prot.	Ceton.	Sang.	D.u.	Ph
-------	-------	--------	-------	------	----

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

Turno matutino:	ENF:		IX. Parámetros he
Recibo etc.			SC
		a derivación	PAM
		del lado	GC
			IGC
			PCP
		concentrados Se da baño	RVS
			IRVS
			RVP
			IRVP
		pasó al siguiente turno	VL
			IVL
			TLVI
			ITLVI
			TLVD
Turno vespertino:	ENF:		
Pte.			ITLVD
		en ritmo	DO2
		con acceso de	IDO2
sin acceso.			O2
		pasó al siguiente turno	
Turno nocturno:	ENF:		X. Monitoreo renal:
Pte.			DH
con acceso			Depuración de creat
			FENA
			Índice de fa renal
			Presión oncótica
		había	ACT
			ACA
con			Déficit de agua
		se brindan	Déficit de K
			Déficit de Na
		pasó al sig. turno	Brecha aniónica
			Osmolaridad sérica

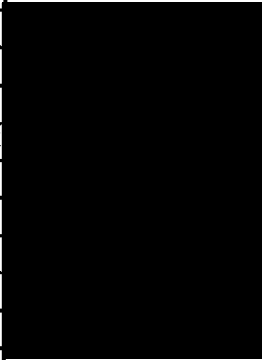
NOM-168.SSA1-1998 / LMCR/LIM

modinámicos

XI. Taller de gases arteriales

XV. APACHE II

Puntuación



1.12 Parámetros

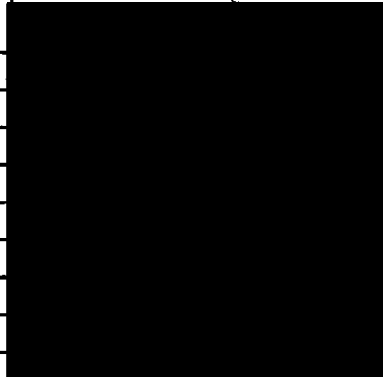
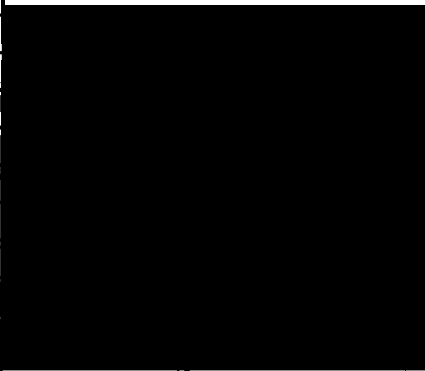
2. Edad:

3. Antecedentes de patología crónica:

Total:

XII. Resultados de laboratorio:

XVI. Apoyo Mecánico Ventilatorio



XIII: Cultivos:

XIV. Nutrición parental:

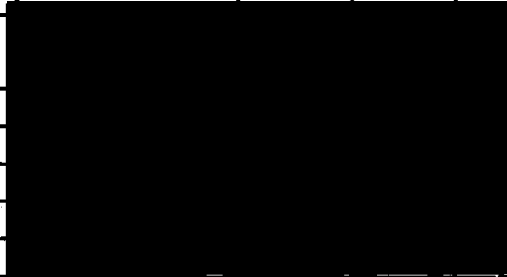
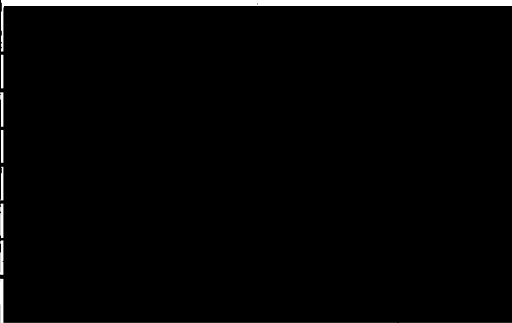
XVII. Electrolitos séricos

Na

K

Cl, Mg

inina



Talla:

Peso:

IMC:

SC:



UNIDAD DE CUIDADO

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PACIENTE

Nombre: [REDACTED]										Cama: [REDACTED]					Fecha: [REDACTED]
Diagnóstico: [REDACTED]										Edad: [REDACTED]					Fecha: [REDACTED]
No. De [REDACTED]										Sexo: [REDACTED]					Días: [REDACTED]

II. SIGNOS VITALES	TURNO MATUTINO							TURNO VESPERTINO							TOTAL TV	(21)
	8	9	10	11	12	13	14	TOTAL TM	15	16	17	18	19	20		
TA	[REDACTED]															
FC	[REDACTED]															
FR	[REDACTED]															
Temp.	[REDACTED]															
PVC	[REDACTED]															
SO	[REDACTED]															
Glasgow	[REDACTED]															

III. INGRESOS																	

TOTAL:																	
IV. EGRESOS																	

BALANCE PARCIAL																	
BALANCE TOTAL																	

V. ESQUEMA DE SOLUCIONES:

[REDACTED]

ATENCIONES INTENSIVAS ADULTOS

SECRETARÍA DE SALUD
ESTADO DE GUERRERO
FECHA: 29 / 09 / 14

000049 274

Fecha de ingreso:

Peso:

Servicio de procedencia:

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

NO NOCTURNO

MEDICAMENTO

[Redacted]

TOTAL N TOTAL 24 HRS.

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

DIETA:

[Redacted]

VI. BILABSTIX

Hr	Gluc.	bilis	Prot.	Ceton.	Sang.	D.u.	Ph

Turno matutino:

ENF:

Parámetros hemo

Recibo etc.

con apoyo

limpio y funcional

se lleva a realizar

Turno vespertino:

ENF:

adidas, bar

derivación

pasar al siguiente turno

Turno nocturno:

ENF:

X. Monitoreo renal:

Recibo etc.

con apoyo

derivación

derivación

pasar al sig turno

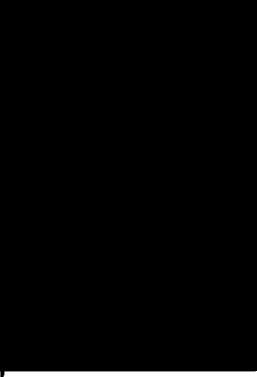
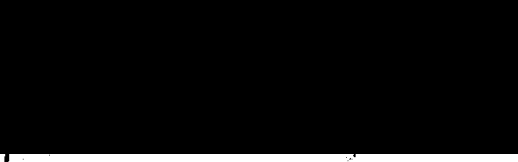

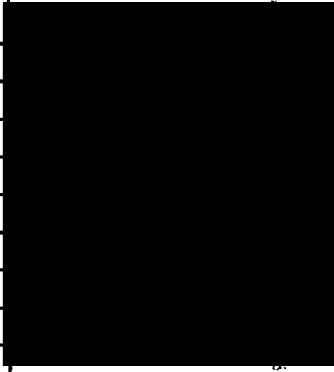
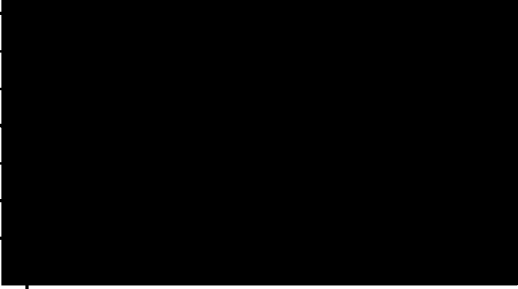
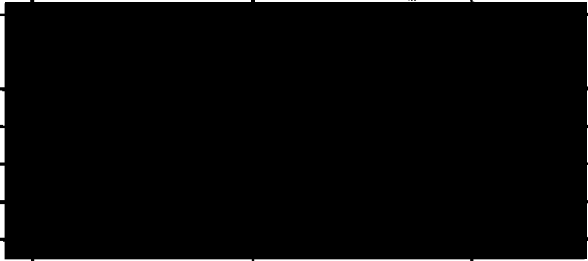
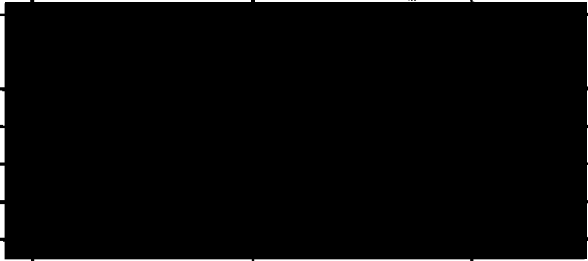
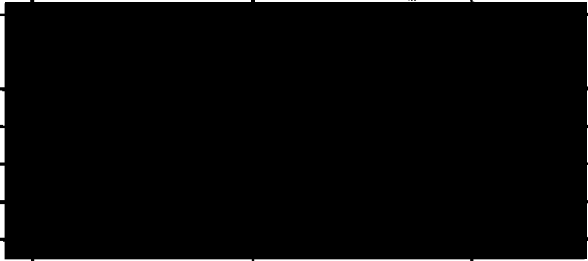
- C
- PAM
- GC
- IGC
- PCP
- RVS
- IRVS
- RVP
- IRVP
- VL
- IVL
- TLVI
- ITLVI
- TLVD
- ITLVD
- DO2
- IDO2
- VO2
- DH
- Depuración de creatinina
- FENA
- Índice de falla
- Presión oncótica
- ACT
- ACA
- Déficit de agua
- Déficit de K
- Déficit de Na
- Brecha aniónica
- Osmolaridad sérica

NOM-168.SSA1-1998 / LMCR/LIM

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

dinámicos

	XI. Taller de gases arteriales 	XV. APACHE II Puntuación  Total:										
	XII. Resultados de laboratorio: 	XVI: Apoyo Mecánico Ventilatorio 										
	XIII: Cultivos											
	XIV. Nutrición parental: Requerimientos calóricos totales: 	XVII. Electrolitos séricos <table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="954 1499 1182 1540">Na</th> <th data-bbox="1182 1499 1399 1540">K</th> <th colspan="2" data-bbox="1399 1499 1591 1540">Cl, Mg</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4" data-bbox="954 1540 1591 1714"></td> </tr> </tbody> </table>			Na	K	Cl, Mg					
Na	K	Cl, Mg										
												
	Talla: Peso: IMC: SC:											



GUERRERO



SECRETARÍA DE SALUD
HOSPITAL GENERAL
"DR. JORGE RIVERA"

UNIDAD DE CUIDADO

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PACIENTE

Nombre:										Cama:					Fec:	
Diagnóstico:										Edad:					Fec:	
No. De Expediente:										Sexo:					Días:	
TURNO MATUTINO										TURNO VESPERTINO						
II. SIGNOS VITALES	8	9	10	11	12	13	14	TOTAL	15	16	17	18	19	20	TOTAL	(21)
TA	[REDACTED]															
FC	[REDACTED]															
FR	[REDACTED]															
Temp.	[REDACTED]															
PVC	[REDACTED]															
SO	[REDACTED]															
Glasgow	[REDACTED]															

III. INGRESOS

TOTAL:

IV. EGRESOS

BALANCE PARCIAL

BALANCE TOTAL

V. ESQUEMA DE SOLUCIONES:

[REDACTED]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

49

000040

296

UNIDADES INTENSIVAS ADULTOS

SECRETARIA DE SALUD
 GUERRERO
 FECHA:

28 / 09 / 14

Fecha de ingreso:	Peso:	Servicio:
Fecha de egreso:	Talla:	Hoja No.:
Día de estancia	P. abdominal	Balancé g:

TURNO NOCTURNO		TOTAL T.N.	TOTAL 24 HRS.

MEDICAMENTO

ING. CATETE: _____ FECHA: _____

VI. BILILABSTIX						
Glyc.	bilis	Prot.	Ceton.	Sang.	D.u.	Ph.

Turno matutino:

ENF:

IX. Parámetros hem

Por el servicio con mismo

MANEJO
CON

SC

PAM

GC

IGC

PCP

Tomar

Tomar

mln

RVS

IRVS

RVP

IRVP

VL

IVL

TLVI

ITLVI

TLVD

Turno vespertino:

ENF:

Transcurre la tarde

ALCIA

CON

Señal tomar

ITLVD

DO2

IDO2

VO2

Pasa al sig. turno

Gracias

Turno nocturno:

ENF:

Janet Malin Fierro

X. Monitoreo renal:

Px. con apoyo

DH

Depuración de creatin

EENA

Índice de fall: ial

Presión oncótica

ACT

ACA

medias

o baja

Déficit de agua

Déficit de K

Déficit de Na

Brecha aniónica

Osmolaridad sérica

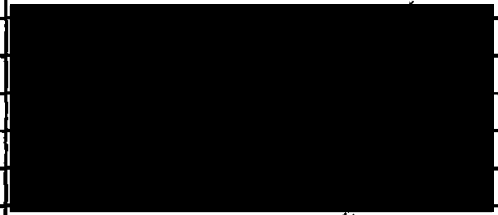
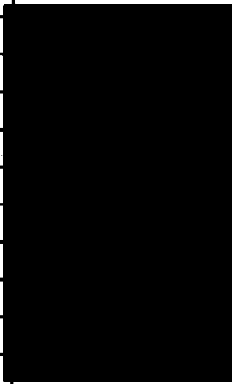
NOM-168.SSA1-1998 / LMCR/LIM

odinámicos

XI. Taller de gases arteriales

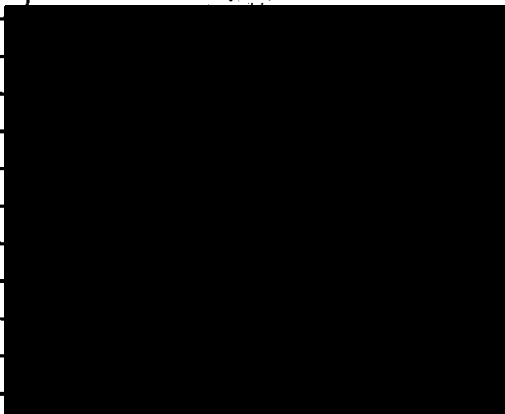
XV. APACHE II

Puntuación



XII. Resultados de laboratorio:

XVI: Apoyo Mecánico Ventilatorio

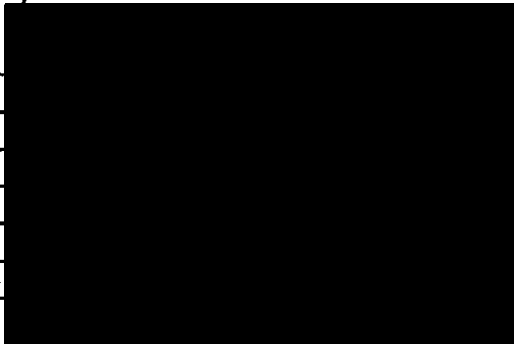


XIII: Cultivos

XIV. Nutrición parental:

XVII. Electrolitos séricos

Na	K	Cl, Mg



Talla:

Peso:

IMC:

SC:



I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PACIENTE

Nombre:		Cama:		Fecha:	
Diagnóstico:		Edad:		Fecha:	
No. De Expediente:		Sexo:		Días:	
TURNO MATUTINO			TURNO VESPERTINO		

II. SIGNOS VITALES

TA
FC
FR
Temp.
PVC
SO
Glasgow

III. INGRESOS

TOTAL:

IV. EGRESOS

BALANCE TOTAL

V. ESQUEMA DE SOLUCIONES:

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC. I LFTAIP

MOTIVACION 2

Turno matutino:	ENF:	[REDACTED]	IX. Parámetros f
<i>Recibo Pte</i>	[REDACTED]	con apoyo de	SC
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	PAM
[REDACTED]	[REDACTED]	ligeramente	GC
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	IGC
de	[REDACTED]	[REDACTED]	PCR
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	RVS
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	IRVS
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	RVP
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	IRVP
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	VL
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	IVL
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	TLVI
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	ITLVI

Turno vespertino:	ENF:	[REDACTED]	
<i>Recibo Pte</i>	[REDACTED]	[REDACTED]	ITLVD
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	DO2
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	IDO2
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	VO2
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	

Turno:	ENF:	[REDACTED]	X. Monitoreo renal:
<i>Recibo paciente</i>	[REDACTED]	[REDACTED]	DH
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	Depuración de creati
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	FENA
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	Índice de fallo renal
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	Presión oncótica
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	ACT
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	ACA
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	Déficit de agua
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	Déficit de K
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	Déficit de Na
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	Brecha aniónica
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	Osmolaridad sérica

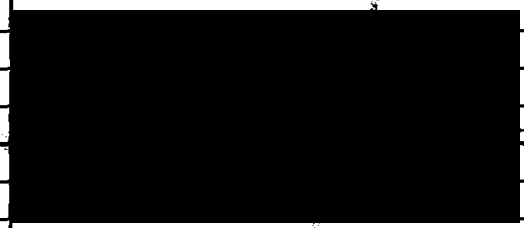
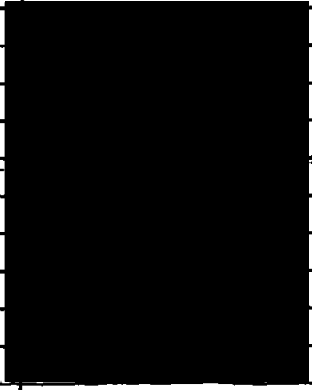
NOM-168.SSA1-1998 / LMCR/LIM

emodinámicos

XI. Taller de gases arteriales

XV. APACHE II

Puntuación



XII. Resultados de laboratorio:

XVI: Apoyo Mecánico Ventilatorio



XIII: Cultivos

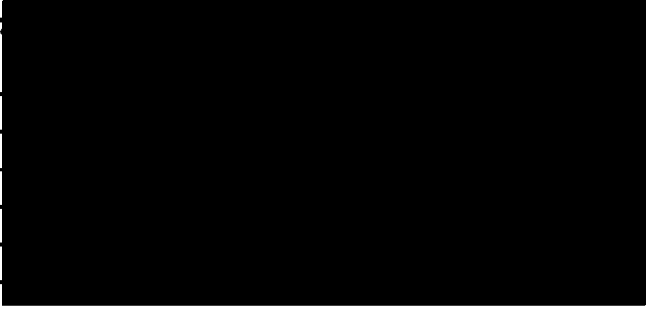
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA

XIV. Nutrición parental:

Requerimientos calóricos totales:

XVII. Electrolitos séricos

Na K Cl, Mg



Talla:

Peso:

IMC:

SC:



I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PACIENTE

Nombre:			Cama:		Fecha:	
Diagnóstico			Edad:		Fecha:	
No. De Expediente			Sexo		Días de	
	TURNO MATUTINO		TURNO VESPERTINO			
II. SIGNOS VITALES						
TA						
FC						
FR						
Temp.						
PVC						
SO						
Glasgow						
III. INGRESOS						

[Redacted]						
------------	--	--	--	--	--	--

IV. EGRESOS						
Orina						
P. Insens.						
Evacuac.						
Vómito						
Penrose						
S. nasotas						
STV y otros						
BALANCE						
BALANCE TOTAL						

V. ESQUEMA DE SOLUCIONES:						
[Redacted]						

HOSPITAL DE IGUALA, GRO.
"BERÓN ACEVEDO"

SECRETARÍA DE SALUD

280

ADULTOS

FECHA: 25/09/14

Fecha de ingreso: [REDACTED] Peso: [REDACTED] Servicio de procedencia: [REDACTED]

Fecha de egreso: [REDACTED] Talla: [REDACTED] Hoja No. [REDACTED]
Fecha de estancia: 0 P. abdominal Balance global: [REDACTED]

TURNO NOCTURNO										MEDICAMENTO	
22'	23'	24'	1	2	3	4	5	6	7	TOTAL T.N	TOTAL 24 HRS.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

DIETA: [REDACTED]
SONDA FOLEY FR [REDACTED]

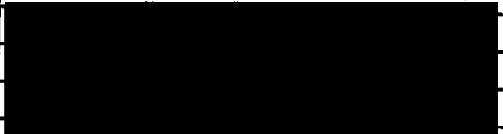
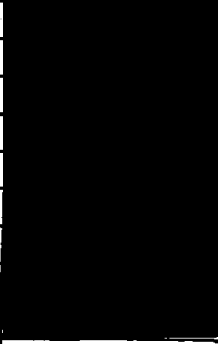
ONG. CATEFER:							FECHA:	
VI. BILILABSTIX								
	Gluc.	bilis	Prot.	Ceton.	Sang.	D.u.	Ph	
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

hemodinámicos

XI. Taller de gases arteriales

XV. APACHE II

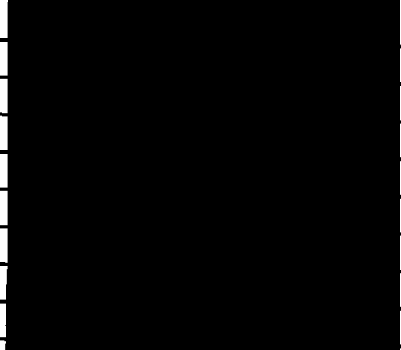
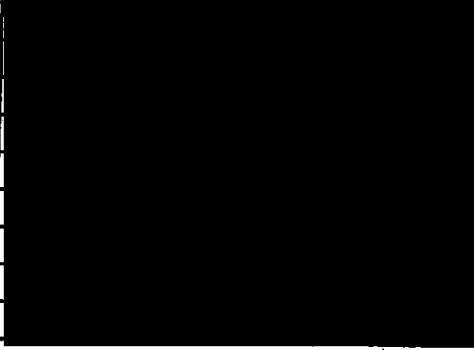
Puntuación



Total:

XII. Resultados de laboratorio:

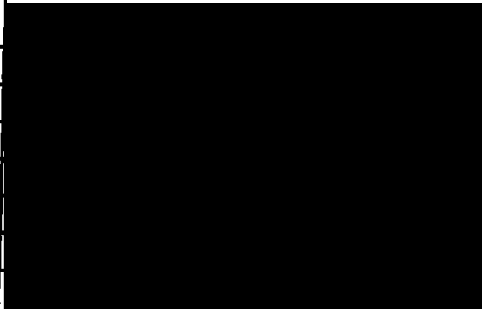
XVI: Apoyo Mecánico Ventilatorio



XIII: Cultivos

XIV. Nutrición parental:

XVII. Electrolitos séricos



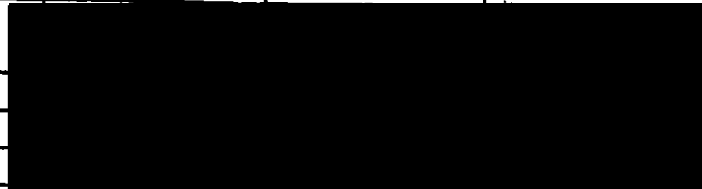
Na	K	Cl, Mg

Talla:

Peso:

IMC:

SC:





I. DATOS DE IDENTIFICACION DE LA PACIENTE

Nombre:	[REDACTED]	Cama:	[REDACTED]	Fecha:	[REDACTED]
Diagnóstico:	[REDACTED]	Edad:	[REDACTED]	Fecha:	[REDACTED]
No. De Expediente:	[REDACTED]	Sexo:	[REDACTED]	Días:	[REDACTED]

TURNO MATUTINO								TURNO VESPERTINO										
II. SIGNOS VITALES	8	9	10	11	12	13	14	TOTAL TM	15	16	17	18	19	20	TOTAL TV	21		
TA																		
FC																		
FR																		
Temp.																		
PVC																		
SO																		
Glasgow																		
III. INGRESOS	[REDACTED]																	
TOTAL:																		
IV. EGRESOS	[REDACTED]																	
BALANCE PARCIAL	[REDACTED]																	
BALANCE TOTAL	[REDACTED]																	
V. ESQUEMA DE SOLUCIONES:	[REDACTED]																	

52

PACIENTE: ALDO GUTIERREZ SOLANO
 EDAD: 19 Años SEXO: MASCULINO
 MEDICO: A QUIEN CORRESPONDA
 AREA HOSPITAL: UCIA
 DIAGNOSTICO:
 OBS. PACIENTE:

SOLICITUD: 05035512
 EXPEDIENTE:
 SERVICIO: URGENCIAS
 FECHA DE ATENCION: 12/10/2014 08:11
 FECHA IMPRESION: 12/10/2014 08:35:00 a.m.
 OBSERVACIONES: FICHA: 282

000050

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
--------	-----------	--------	---------------------

BIOMETRIA HEMATICA

FORMULA ROJA

ERITROCITOS
 HEMOGLOBINA
 HEMATOCRITO
 VOLUMEN GLOBULAR MEDIO (M.C.V.)
 CONC. MEDIA DE Hb
 CONC. MEDIA DE Hb CORPUSCULAR
 INDI. DE DISTRI. DE ERITROCITOS (RDW)
 PLAQUETAS
 VOL. PLAQ. MEDIO (VPM)

M/uL
 g/dL
 %
 fL
 pg
 g/dL
 fL
 x 10³ mm³
 fL

FORMULA BLANCA

LEUCOCITOS TOTALES
 NEUTROFILOS TOTALES
 LINFOCITOS
 MONOCITOS
 EOSINOFILOS
 LINFOCITOS

x 10³ mm³
 %
 %
 %
 %

VALORES ABSOLUTOS

NEUTROFILOS
 LINFOCITOS
 MONOCITOS
 EOSINOFILOS
 BASOFILOS
 NEUTROFILOS SEGMENTADOS

 #
 #
 #
 %

Viendo: [REDACTED]

Ministerio de Salud
 de los Estados Unidos Mexicanos
 Secretaría de Salud
 Hospital General de Iguala



HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
 DR. JORGE SOBERON ACEVEDO
 LABORATORIO

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.E. [REDACTED]
 CED. [REDACTED]

53

PACIENTE: ALDO GUTIERREZ SOLANO
 EDAD: 19 Años SEXO: MASCULINO
 MEDICO: A QUIEN CORRESPONDA
 AREA HOSPITAL: UCIA
 DIAGNOSTICO:
 OBS. PACIENTE:

SOLICITUD: 05035512
 EXPEDIENTE:
 SERVICIO: URGENCIAS
 FECHA DE ATENCION: 12/10/2014 08:11
 FECHA IMPRESION: 12/10/2014 08:35:00 a.m.
 OBSERV. FICHA:

000051

280

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
--------	-----------	--------	---------------------

QUIMICA SANGUINEA (3)

GLUCOSA SERICA
 NITROGENO UREICO (BUN)
 UREA
 CREATININA

mg/dL
 mg/dL
 mg/dL
 mg/dL

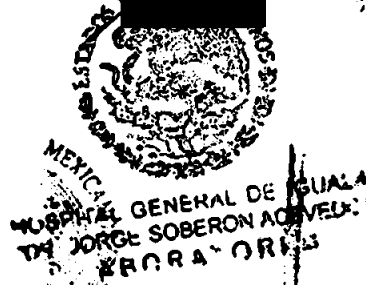
Válido: QBP

ELECTROLITOS

SODIO
 POTASIO
 CLORO
 CALCIO

mEq/L
 mEq/L
 mEq/L
 mg/dL

Válido: QBP



(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.

CED. PRO



0052
284

PACIENTE: EDAD: MEDICO: AREA HOSPITAL: DIAGNOSTICO: OBS. PACIENTE:	[REDACTED]	SOLICITUD: EXPEDIENTE: SERVICIO: FECHA DE ATENCION: FECHA IMPRESION: OBSERV. FICHA:	[REDACTED]
---	------------	--	------------

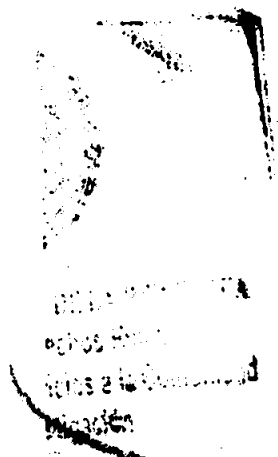
EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
--------	-----------	--------	---------------------

TIEMPO DE COAGULACION

TP
TTP
Válido: QBP.

[REDACTED]	[REDACTED]	seg	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	seg	[REDACTED]

HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
DR. JORGE SOBERON ACEVEDO
LABORATORIO



(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P. [REDACTED]



00053
m. 285

PACIENTE: EDAD: MEDICO: AREA HOSPITAL: DIAGNOSTICO: OBS. PACIENTE:	[REDACTED]	SOLICITUD: EXPEDIENTE: SERVICIO: FECHA DE ATENCION: FECHA IMPRESION: OBSERV. FICHA:	[REDACTED]
---	------------	--	------------

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
--------	-----------	--------	---------------------

GASOMETRIA ARTERIAL

TIPO DE MUESTRA

Arterial

TEMPERATURA PACIENTE
FIO2%

[REDACTED]

GAS SANGUINEO

pH
pCO2
pO2
SO2%
Hct
Hb

[REDACTED]

mmHg
mmHg
%
%

[REDACTED]

CALCULADO

BEcf
BEb

[REDACTED]

mmol/L
mmol/L
mmol/L
mmol/L
mmHg
mmHg
mL/dL

[REDACTED]

3-
TCO2
A
a/A
pO2/FIO2
O2Ct
Válido: QBP.

[REDACTED]



HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
DR. JORGE SOBERON ACEVEDO
LABORATORIO

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P.

[REDACTED]

00054
286

PACIENTE: EDAD: MEDICO: AREA HOSPITAL: DIAGNOSTICO: OBS. PACIENTE:	[REDACTED]	SOLICITUD: EXPEDIENTE: SERVICIO: FECHA DE ATENCION: FECHA IMPRESION: OBSERV. FICHA:	[REDACTED]
---	------------	--	------------

EXAMEN	RECORRER	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
--------	----------	--------	---------------------

BIOMETRIA HEMATICA

FORMULA ROJA

ERITROCITOS
HEMÓGLOBINA
HEMATOCRITO
VOLUMEN GLOBULAR MEDIO (M.C.V.)
CONC. MEDIA DE Hb
CONC. MEDIA DE Hb CORPUSCULAR
INDI. DE DISTRI. DE ERITROCITOS (RDW)
PLAQUETAS
VOL. PLAQ. MEDIO (VPM)

[REDACTED]

M/uL
g/dL
%
fL
pg
g/dL
fL
 $\times 10^3 \text{ mm}^3$
fL

[REDACTED]

FORMULA BLANCA

LEUCOCITOS TOTALES
NEUTROFILOS TOTALES
LINFOCITOS
EOSINOFILOS
LINFOCITOS

[REDACTED]

$\times 10^3 \text{ mm}^3$
%
%
%
%

[REDACTED]

VALORES ABSOLUTOS

NEUTROFILOS
LINFOCITOS
MONOCITOS
EOSINOFILOS
BASOFILOS
NEUTROFILOS SEGMENTADOS
Válido: QBP

[REDACTED]

%

[REDACTED]

COPIA
DE
LOS
RESULTADOS
DE
ESTE
ANÁLISIS
SE
ENTREGA
AL
PACIENTE
O
AL
SERVIDOR
DE
SALUD
CORRESPONDIENTE
AL
MOMENTO
DE
LA
ELABORACIÓN



HOSPITAL GENERAL DE
DR. JORGE SOBERON ACEVEDO

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P. [REDACTED]



HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
 DR. JORGE SOBERON ACEVEDO
 LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

SECRETARÍA DE SALUD



577
 00005
 28

PACIENTE:
 EDAD:
 MEDICO:
 AREA HOSPITAL:
 DIAGNOSTICO:
 OBS. PACIENTE:

SOLICITUD:
 EXPEDIENTE:
 SERVICIO:
 FECHA DE ATENCION:
 FECHA IMPRESION:
 OBSERV. FICHA:

EXAMEN

RESULTADO

UNIDAD

VALOR DE REFERENCIA

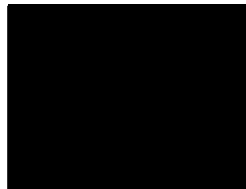
QUIMICA (6)

GLUCOSA SERICA
 NITROGENO UREICO (BUN)
 CREATININA
 ACIDO URICO SERICO
 COLESTEROL TOTAL
 TRIGLICERIDOS

Válido: QBP MIGUEL ANGEL RENDON SALAZAR



mg/dL
 mg/dL
 mg/dL
 mg/dL
 mg/dL



ELECTROLITOS

SODIO
 POTASIO
 CLORO
 CALCIO

Válido: QBP MIGUEL ANGEL RENDON SALAZAR



HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
 DR. JORGE SOBERON ACEVEDO
 A HORA: 08:15

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P. [Redacted]

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2



PACIENTE:
EDAD:
MEDICO:
AREA HOSPITAL:
DIAGNOSTICO:
OBS. PACIENTE:

SOLICITUD:
EXPEDIENTE:
SERVICIO:
FECHA DE ATENCION:
FECHA IMPRESION:
OBSERV. FICHA:

000058
288

EXAMEN

RESULTADO

UNIDAD

VALOR DE REFERENCIA

GASOMETRIA ARTERIAL

TIPO DE MUESTRA

Arterial

TEMPERATURA PACIENTE
FIO2%

GAS SANGUINEO

pH
pCO2
pO2
SO2%
Hct
Hb

mmHg
mmHg
%

CALCULADO

BEecf
BFh
s
h₃
TCO2
A
AaDO2
a/A
pO2/FIO2
RI
O2Ct
Válido: QBP.

mmol/L
mmol/L
mmol/L
mmol/L
mmHg
mmHg
mmHg
mL/d

HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
DR. JORGE SOBERON ACEVEDO

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.



39

289

0057

PACIENTE: EDAD: MEDICO: AREA HOSPITAL DIAGNOSTICO: OBS. PACIENTE:	[REDACTED]	SOLICITUD: EXPEDIENTE: SERVICIO: FECHA DE ATENCION: FECHA IMPRESION: OBSERV. FICHA:	[REDACTED]
--	------------	--	------------

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
--------	-----------	--------	---------------------

GASOMETRIA ARTERIAL

TIPO DE MUESTRA

Arterial

TEMPERATURA PACIENTE
 FIO2%

[REDACTED]

GAS SANGUINEO

pH
 pCO2
 pO2
 SO2%
 Hct
 Hb

[REDACTED]

mmHg
 mmHg
 %
 %
 g/dL

[REDACTED]

BIOQUIMICA CALCULADA

pH
 pCO2

[REDACTED]

mmHg
 mmHg

[REDACTED]

CALCULADO

BEecf
 BEb
 SBC
 HCO3-
 TCO2
 A
 a/A
 pO2/FIO2
 O2Ct
 Válido: QBP

[REDACTED]

mmol/L
 mmol/L
 mmol/L
 mmol/L
 mmHg
 mmHg
 mL/dL

[REDACTED]

HOSPITAL G
 DR JORGE

[REDACTED]

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P. [REDACTED]

SECRETARÍA DE SALUD
GUERRERO

PACIENTE:
 EDAD:
 MEDICO:
 AREA HOSPITAL:
 DIAGNOSTICO:
 OBS. PACIENTE:

SOLICITUD:
 EXPEDIENTE:
 SERVICIO:
 FECHA DE ATENCION:
 FECHA IMPRESION:
 OBSERV. FICHA:

00058
 n. 290

EXAMEN

RESULTADO

UNIDAD

VALOR DE REFERENCIA

BIOMETRIA HEMATICA

FORMULA ROJA

ERITROCITOS
 HEMOGLOBINA
 HEMATOCRITO
 VOLUMEN GLOBULAR MEDIO (M.C.V.)
 CONC. MEDIA DE Hb
 CONC. MEDIA DE Hb CORPUSCULAR
 INDI. DE DISTRI. DE ERITROCITOS (RDW)
 PLAQUETAS
 VOL. PLAQ. MEDIO (VPM)

[REDACTED]

M/uL
 g/dL
 %
 fL
 g/dL
 fL
 x 10³ mm³
 fL

[REDACTED]

FORMULA BLANCA

LEUCOCITOS TOTALES
 NEUTROFILOS TOTALES
 MONOCITOS
 EOSINOFILOS
 LINFOCITOS

[REDACTED]

x 10³ mm³
 %
 %
 %
 %

[REDACTED]

VALORES ABSOLUTOS

NEUTROFILOS
 LINFOCITOS
 MONOCITOS
 EOSINOFILOS
 BASOFILOS
 NEUTROFILOS SEGMENTADOS
 Váido: QBP

[REDACTED]

 #
 #
 #
 %

[REDACTED]

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO

[REDACTED]



HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
DR. JORGE SOBERON ACEVEDO
LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

SECRETARÍA DE SALUD



61

PACIENTE:
 EDAD:
 MEDICO:
 AREA HOSPITAL:
 DIAGNOSTICO:
 OBS. PACIENTE:

SOLICITUD:
 EXPEDIENTE:
 SERVICIO:
 FECHA DE ATENCION:
 FECHA IMPRESION:
 OBSERV. FICHA:

000059
 291

EXAMEN

RESULTADO

UNIDAD

VALOR DE REFERENCIA

QUÍMICA SANGUÍNEA (3)

GLUCOSA SERICA
 NITROGENO UREICO (BUN)
 UREA
 CREATININA

mg/dL
 mg/dL
 mg/dL
 mg/dL

Válido: QBP. ALMA ETHEL VILLANUEVA CARRASCO CED. 1872000

ELECTROLITOS

SODIO
 POTASIO
 CLORO
 CALCIO

mEq/L
 mEq/L
 mEq/L
 mg/dL

Válido: QB

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

000061

292

PACIENTE: EDAD: MEDICO: AREA HOSPITAL: DIAGNOSTICO: OBS. PACIENTE	SOLICITUD: EXPEDIENTE: SERVICIO: FECHA DE ATENCION: FECHA IMPRESION: OBSERVACIONES:
--	--

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
--------	-----------	--------	---------------------

GASOMETRIA ARTERIAL

TIPO DE MUESTRA

Arterial

TEMPERATURA PACIENTE
FIO2%

[REDACTED]

GAS SANGUINEO

pH
pCO2
PO2
SO2%
Hct
Hb

[REDACTED]

mmHg
mmHg
%
%

[REDACTED]

BIOQUIMICA CALCULADA

pH
pCO2

[REDACTED]

mmHg
mmHg

[REDACTED]

CALCULADO

BE_{ecf}
BE_b
SBC
HCO₃⁻
TCO₂
A
AaDO₂
a/A
pO₂/FIO₂
RI
O₂Ct
Válido: QBP

[REDACTED]

mmol/L
mmol/L
mmol/L
mmol/L
mmHg
mmHg
mmHg
mL/dL

[REDACTED]

[REDACTED]

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P. [REDACTED]



PACIENTE: EDAD: MEDICO: AREA HOSPITAL: DIAGNOSTICO: OBS. PACIENTE:	SOLICITUD: EXPEDIENTE: SERVICIO: FECHA DE ATENCION: FECHA IMPRESION: OBSERV. FICHA:	000/061 m. 290
---	--	-------------------

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
--------	-----------	--------	---------------------

GASOMETRIA ARTERIAL

TIPO DE MUESTRA

Arterial

TEMPERATURA PACIENTE
 FIO2%

[Redacted]

GAS SANGUINEO

pH
 pCO2
 pO2
 SO2%
 Hct
 Hb

[Redacted]

mmHg
 mmHg
 %
 %
 g/dL

[Redacted]

BIOQUIMICA CALCULADA

pH
 pCO2

[Redacted]

mmHg
 mmHg

[Redacted]

CALCULADO

BEecf
 BEb
 SBC
 HCO3-
 TCO2
 A
 AaDO2
 a/A
 pO2/FIO2
 RI
 O2Ct

[Redacted]

mmol/L
 mmol/L
 mmol/L
 mmol/L
 mmol/L
 mmHg
 mmHg
 mmHg
 mL/dL

[Redacted]

[Redacted]

Válido: TLC. ANA MARIA PEDROTE HERNANDEZ

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P. [Redacted]

00062
n. 294

PACIENTE: EDAD: MEDICO: AREA HOSPITAL: DIAGNOSTICO: OBS. PACIENTE:	SOLICITUD: EXPEDIENTE: SERVICIO: FECHA DE ATENCION: FECHA IMPRESION: OBSERV. FICHA:
---	--

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
GASOMETRIA ARTERIAL			
TIPO DE MUESTRA	Arteria		
TEMPERATURA PACIENTE			
FIO2%			
GAS SANGUINEO			
pH			
pCO2		mmHg	
pO2		mmHg	
SO2%		%	
Hct		%	
Hb		g/dL	
BIOQUIMICA CALCULADA			
pH			
pCO2		mmHg	
		mmHg	
CALCULADO			
BEecf		mmol/L	
BEb		mmol/L	
SBC		mmol/L	
HCO3-		mmol/L	
TCO2		mmol/L	
A		mmHg	
AaDO2		mmHg	
a/A			
pO2/FIO2		mmHg	
RI			
O2Ct		mL/dL	
Válido: QBP			

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: O.B.P.

PACIENTE: EDAD: MEDICO: AREA HOSPITAL: DIAGNOSTICO: OBS. PACIENTE:	[REDACTED]	SOLICITUD: EXPEDIENTE: SERVICIO: FECHA DE ATENCION: FECHA IMPRESION: OBSERV. FICHA:	[REDACTED]
---	------------	--	------------

0063
m. 295

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
--------	-----------	--------	---------------------

BIOMETRIA HEMATICA

FORMULA ROJA

ERITROCITOS
HEMOGLOBINA
HEMATOCRITO
VOLUMEN GLOBULAR MEDIO (M.C.V.)
CONC. MEDIA DE Hb
CONC. MEDIA DE Hb CORPUSCULAR
INDI. DE DISTRI. DE ERITROCITOS (RDW)
PLAQUETAS
VOL. PLAQ. MEDIO (VPM)

[REDACTED]

M/uL
g/dL
%
fL
pg
g/dL
fL
x 10³ mm³
fL

[REDACTED]

FORMULA BLANCA

LEUCOCITOS TOTALES
NEUTROFILOS TOTALES
LINFOCITOS
MONOCITOS
EOSINOFILOS
LINFOCITOS

[REDACTED]

x 10³ mm³
%
%
%
%

[REDACTED]

VALORES ABSOLUTOS

NEUTROFILOS
LINFOCITOS
MONOCITOS
EOSINOFILOS
BASOFILOS
NEUTROFILOS SEGMENTADOS

[REDACTED]

[REDACTED]

Válido: QFB

ESTADOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE SALUD
HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
DR. JORGE SOBERON ACEVEDO
LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
DR. JORGE SOBERON ACEVEDO
LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P. [REDACTED]

PACIENTE:
EDAD:
MEDICO:
AREA HOSPITAL:
DIAGNOSTICO:
OBS. PACIENTE:

SOLICITUD:
EXPEDIENTE:
SERVICIO:
FECHA DE ATENCION:
FECHA IMPRESION:
OBSERV. FICHA:

0064

m. 296

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
--------	-----------	--------	---------------------

QUIMICA SANGUINEA (3)

GLUCOSA SERICA
NITROGENO UREICO (BUN)
UREA
CREATININA

mg/dL
mg/dL
mg/dL
mg/dL

Válido:

ELECTROLITOS

SODIO
POTASIO
CLORO
CALCIO

mEq/L
mEq/L
mEq/L
mg/dL

Válido:

HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
JR. JORGE SOBERON ACEVEDO
A P.O. BOX 1000
IGUALA, VERACRUZ
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REPUBLICA
MEXICANA
Comunidad

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P.
CE



HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
DR. JORGE SOBERON ACEVEDO
LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

SECRETARÍA DE SALUD



PACIENTE:
 EDAD:
 MEDICO:
 AREA HOSPITAL:
 DIAGNOSTICO:
 OBS. PACIENTE:

SOLICITUD:
 EXPEDIENTE:
 SERVICIO:
 FECHA DE ATENCION:
 FECHA IMPRESION:
 OBSERV. FICHA:

0065

297

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
--------	-----------	--------	---------------------

QUIMICA (6)

GLUCOSA SERICA
 NITROGENO UREICO (BUN)
 UREA
 CREATININA
 COLESTEROL TOTAL
 TRIGLICERIDOS
 Válido: QB

mg/dL
 mg/dL
 mg/dL
 mg/dL
 mg/dL
 mg/dL

ALBUMINA

ALBUMINA
 Válido:

g/dL

BILIRUBINAS

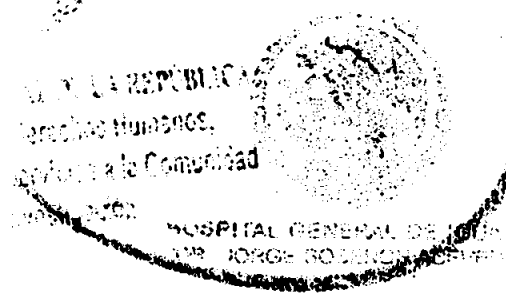
BILIRUBINA TOTAL
 BILIRUBINA DIRECTA
 BILIRUBINA INDIRECTA
 Válido: QB

mg/dL
 mg/dL
 mg/dL

ELECTROLITOS

SODIO
 POTASIO
 CLORO
 CALCIO
 Válido: QB

mEq/L
 mEq/L
 mEq/L
 mg/dL



(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B. CED.

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2



PACIENTE:
 EDAD:
 MEDICO:
 AREA HOSPITAL:
 DIAGNOSTICO:
 OBS. PACIENTE:

SOLICITUD:
 EXFEDIENTE:
 SERVICIO:
 FECHA DE ATENCION:
 FECHA IMPRESION:
 OBSERV. FICHA:

00066

m. 298

EXAMEN

RESULTADO

UNIDAD

VALOR DE REFERENCIA

BIOMETRIA HEMATICA

FORMULA ROJA

ERITROCITOS
 HEMOGLOBINA
 HEMATOCRITO
 VOLUMEN GLOBULAR MEDIO (M.C.V.)
 CONC. MEDIA DE Hb
 CONC. MEDIA DE Hb CORPUSCULAR
 INDI. DE DISTRI. DE ERITROCITOS (RDW)
 PLAQUETAS
 VOL. PLAQ. MEDIO (VPM)

[REDACTED]

M/uL
 g/dL
 %
 fL
 pg
 g/dL
 fL
 x 10³ mm³
 fL

[REDACTED]

FORMULA BLANCA

LEUCOCITOS TOTALES
 NEUTROFILOS TOTALES
 LINFOCITOS
 MONOCITOS
 EOSINOFILOS
 LINFOCITOS

[REDACTED]

x 10³ mm³
 %
 %
 %
 %

[REDACTED]

VALORES ABSOLUTOS

NEUTROFILOS
 LINFOCITOS
 MONOCITOS
 EOSINOFILOS
 BASOFILOS
 NEUTROFILOS SEGMENTADOS
 Válido: QBP.

[REDACTED]

 #
 #
 #
 %

[REDACTED]

[REDACTED]

SECRETARÍA DE SALUD
 GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
 Servicios a la Comunidad

HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
 DR. JORGE SOBERON ACEVEDO
 LABORATORIO

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P. [REDACTED]



PACIENTE: EDAD: MEDICO: AREA HOSPITAL: DIAGNOSTICO: OBS. PACIENTE:	[REDACTED]	SOLICITUD: EXPEDIENTE: SERVICIO: FECHA DE ATENCION: FECHA IMPRESION: OBSERV. FICHA:	[REDACTED] 00067 m. 299
---	------------	--	-------------------------------

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
--------	-----------	--------	---------------------

GASOMETRIA ARTERIAL

TIPO DE MUESTRA

Arterial

TEMPERATURA PACIENTE
FIO2%

[REDACTED]

GAS SANGUINEO

pH
pCO2
pO2
SO2%
Hct
Hb

[REDACTED]

mmHg
mmHg
%
%

[REDACTED]

BIOQUIMICA CALCULADA

pH
pCO2

[REDACTED]

mmHg
mmHg

[REDACTED]

CALCULADO

BEecf
BEb
SBC
HCO3-
TCO2
A
AaDO2
a/A
pO2/FIO2
RI
O2Ct
Válido: QBP

[REDACTED]

mmol/L
mmol/L
mmol/L
mmol/L
mmHg
mmHg
mmHg
mL/dL

[REDACTED]

REPUBLICA
Guerrero
la Comunidad

HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
DR. JORGE SOBERON ACEVEDO

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: C [REDACTED]



HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
 DR. JORGE SOBERON ACEVEDO
 LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

SECRETARÍA DE SALUD

71

PACIENTE: EDAD: MEDICO: AREA HOSPITAL: DIAGNOSTICO: OBS. PACIENTE:	[REDACTED]	SOLICITUD: EXPEDIENTE: SERVICIO: FECHA DE ATENCION: FECHA IMPRESION: OBSERV. FICHAS:	[REDACTED]
---	------------	---	------------

00068
200

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
--------	-----------	--------	---------------------

QUIMICA (6)

GLUCOSA SERICA
 NITROGENO UREICO (BUN)
 UREA
 CREATININA
 ACIDO URICO SERICO
 COLESTEROL
 TRIGLICERIDOS
 Válido: QBP

[REDACTED]	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]

SECRETARÍA DE SALUD
 GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS DE SALUD
 DE LA REPUBLICA
 Derechos Humanos
 Servicios a la Comunidad
 Investigación


(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P. [REDACTED]

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

71

 <p>HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERÓN A." IGUALA, GRO.</p>	NOMBRE: [REDACTED]	EDAD: [REDACTED]	R/N 201
	DOMICILIO: [REDACTED]	SEXO: [REDACTED]	[REDACTED]
	MEDICO TRATANTE: [REDACTED] A.Q.G.	CAMA: [REDACTED]	[REDACTED]
	SERVICIO: UCIA	FECHA: 6/10/14	[REDACTED]
	IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA: [REDACTED]	RECIBO: [REDACTED]	[REDACTED]
		REG.LAB. 34650	

ESTUDIO BACTERIOLOGICO: SECRECIÓN DE CANULA ENDOTRAQUEAL 000069

ASLAMIENTO [REDACTED]

ANTIBIOGRAMA:
 SUCEPTIBLE: DE LA REPUBLICA
 S. humanos,
 INTERMEDIO: S. de la comunidad
 RESISTENTE: S. [REDACTED]

[REDACTED]

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN REPORTA

[REDACTED]

FECHA DE INFORME



PACIENTE:
EDAD:
MEDICO:
AREA HOSPITAL:
DIAGNOSTICO:
OBS. PACIENTE:

SOLICITUD:
EXPEDIENTE:
SERVICIO:
FECHA DE ATENCION:
FECHA IMPRESION:
OBSERV. FICHA:

00070
J02

EXAMEN RESULTADO UNIDAD VALOR DE REFERENCIA

BIOMETRIA HEMATICA

FORMULA ROJA

ERITROCITOS
HEMOGLOBINA
HEMATOCRITO
VOLUMEN GLOBULAR MEDIO (M.C.V.)
CONC. MEDIA DE Hb
CONC. MEDIA DE Hb CORPUSCULAR
INDI. DE DISTRI. DE ERITROCITOS (RDW)
PLAQUETAS
VOL. PLAQ. MEDIO (VPM)

[REDACTED]

M/uL
g/dL
%
fL
pg
g/dL
 $\times 10^3 \text{ mm}^3$
fL

[REDACTED]

FORMULA BLANCA

LEUCOCITOS TOTALES
NEUTROFILOS TOTALES
NEUTROFILOS
MONOCITOS
EOSINOFILOS
LINFOCITOS

[REDACTED]

$\times 10^3 \text{ mm}^3$
%
%
%
%

[REDACTED]

VALORES ABSOLUTOS

NEUTROFILOS
LINFOCITOS
MONOCITOS
EOSINOFILOS
BASOFILOS
NEUTROFILOS SEGMENTADOS

[REDACTED]

%

[REDACTED]

[REDACTED]

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P. [REDACTED]



PACIENTE:
 EDAD:
 MEDICO:
 AREA HOSPITAL:
 DIAGNOSTICO:
 OBS. PACIENTE:

SOLICITUD:
 EXPEDIENTE:
 SERVICIO:
 FECHA DE ATENCION:
 FECHA IMPRESION:
 OBSERV. FICHA:

00071

309

EXAMEN

RESULTADO

UNIDAD

VALOR DE REFERENCIA

GASOMETRIA ARTERIAL

TIPO DE MUESTRA

Arterial

TEMPERATURA PACIENTE
 FIO2%

GAS SANGUINEO

pH
 pCO2
 pO2
 SO2%
 Hct
 Hb

mmHg
 mmHg
 %
 %
 g/dL

CALCULADO

BEecf
 B⁻
 HCO₃⁻
 TCO2
 A
 a/A
 pO2/FIO2
 O2Ct
 Válido: M

mmol/L
 mmol/L
 mmol/L
 mmol/L
 mmHg
 mmHg
 mmHg
 mmHg

ESTADO LIBRE REFORMA
 SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 INVESTIGACIÓN

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P.

74

00072

304

PACIENTE: EDAD: MEDICO: AREA HOSPITAL: DIAGNOSTICO: OBS. PACIENTE:	SOLICITUD: EXPEDIENTE: SERVICIO: FECHA DE ATENCION: FECHA IMPRESION: OBSERV. FICHA:
---	--

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
--------	-----------	--------	---------------------

QUIMICA SANGUINEA (3)

GLUCOSA SERICA	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
NITROGENO UREICO (BUN)	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
UREA	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
CREATININA	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]

Válido: MC [REDACTED]

ELECTROLITOS

SODIO	[REDACTED]	mEq/L	[REDACTED]
POTASIO	[REDACTED]	mEq/L	[REDACTED]
CLORO	[REDACTED]	mEq/L	[REDACTED]
CALCIO	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]

Válido: MC [REDACTED]



SECRETARÍA DE SALUD
Servicios Humanos
Contribución a la
Nación

[REDACTED]

[REDACTED]

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.F. [REDACTED]

0073
305

PACIENTE: EDAD: MEDICO: AREA HOSPITAL: DIAGNOSTICO: OBS. PACIENTE:	SOLICITUD: EXPEDIENTE: SERVICIO: FECHA DE ATENCION: FECHA IMPRESION: OBSERV. FICHA:
---	--

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
--------	-----------	--------	---------------------

GASOMETRIA ARTERIAL

TIPO DE MUESTRA

Arterial

TEMPERATURA PACIENTE
FIO2%

GAS SANGUINEO

pH
pCO2
pO2
SO2%
Hct
Hb

mmHg
mmHg
%
g/dL

BIOQUIMICA CALCULADA

pH
pCO2

mmHg
mmHg

CALCULADO

BEecf
BEb
SBC
HCO3-
TCO2
A
AaDO2
a/A
pO2/FIO2
RI
O2Ct
Válido: M

mmol/L
mmol/L
mmol/L
mmol/L
mmHg
mmHg
mmHg



SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE
Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

DIRECCIÓN GENERAL
D. JORGE SOBERON ACEVEDO

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P. CED



PACIENTE:
 EDAD:
 MEDICO:
 AREA HOSPITAL:
 DIAGNOSTICO:
 OBS. PACIENTE:

SOLICITUD:
 EXPEDIENTE:
 SERVICIO:
 FECHA DE ATENCION:
 FECHA IMPRESION:
 OBSERV. FICHA:

0074

306

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
QUIMICA SANGUINEA (3)			
GLUCOSA SERICA		mg/dL	
NITROGENO UREICO (BUN)		mg/dL	
UREA		mg/dL	
CREATININA		mg/dL	
Válido: MC			
PROTEINAS TOTALES			
PROTEINAS TOTALES		g/dL	
ALBUMINA		g/dL	
Válido: MC			
ALBUMINA			
ALBUMINA		g/dL	
Válido: MC			
ELECTROLITOS			
sodio		mEq/L	
potasio		mEq/L	
cloro		mEq/L	
calcio		mg/dL	
Válido: MC			
DESHIDROGENASA LACTICA			
DESHIDROGENASA LACTICA		UI/L	
Válido: MC			
PERFIL HEPATICO COMPLETO			
BILIRRUBINA TOTAL		mg/dL	
BLIRRUBINA DIRECTA		mg/dL	
BILIRRUBINA INDIRECTA		mg/dL	
ASPARTATO AMINOTRANSFERASA (AST/TGO)		UI/L	
ALANINO AMINOTRANSFERRASA (ALT / TGP)		UI/L	
FOSFATASA ALCALINA		UI/L	
Válido: MC			

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.F. [Redacted]

PACIENTE:
EDAD:
MEDICO:
AREA HOSPITAL:
DIAGNOSTICO:
OBS. PACIENTE:

SOLICITUD:
EXPEDIENTE:
SERVICIO:
FECHA DE ATENCION:
FECHA IMPRESION:
OBSERV. FICHA:

000075

13/09

EXAMEN

RESULTADO

UNIDAD

VALOR DE REFERENCIA

GASOMETRIA ARTERIAL

TIPO DE MUESTRA

Arterial

TEMPERATURA PACIENTE
FIO2%

GAS SANGUINEO

pH
pCO2
pO2
SO2%
Hct
Hb

mmHg
mmHg
%
%
g/dL

BIOQUIMICA CALCULADA

pH

mmHg
mmHg

CALCULADO

BEecf
BEb
SBC
HCO3-
TCO2
A
AaDO2
a/A
pO2/FIO2
RI
O2Ct
Válido: MC

mmol/L
mmol/L
mmol/L
mmol/L
mmHg
mmHg
mmHg
mL/dL

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.F.

PACIENTE:
EDAD:
MEDICO:
AREA HOSPITAL:
DIAGNOSTICO:
OBS. PACIENTE:

SOLICITUD:
EXPEDIENTE:
SERVICIO:
FECHA DE ATENCION:
FECHA IMPRESION:
OBSERV. FICHA:

000876

308

EXAMEN

RESULTADO

UNIDAD

VALOR DE REFERENCIA

GASOMETRIA ARTERIAL

TIPO DE MUESTRA

Arteria

TEMPERATURA PACIENTE
FIO2%

GAS SANGUINEO

pH
pCO2
pO2
SO2%
Hct
Hb

mmHg
mmHg
%
%

BIOQUIMICA CALCULADA

pH
pCO2

mmHg
mmHg

CALCULADO

BEecf
BEb
SBC
HCO3-
TCO2
A
AaDO2
a/A
pO2/FIO2
RI
O2Ct
Válido: MC

mmol/
mmol/
mmol/
mmol/
mmHg
mmHg
mmHg
mL/dL

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.F.

PACIENTE:
 EDAD:
 MEDICO:
 AREA HOSPITAL:
 DIAGNOSTICO:
 OBS. PACIENTE:

SOLICITANTE:
 EXPEDIENTE:
 SERVICIO:
 FECHA DE ATENCION:
 FECHA IMPRESION:
 OBSERV. FICHA:

000077
 m. 309

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
--------	-----------	--------	---------------------

BIOMETRIA HEMATICA

FORMULA ROJA

ERITROCITOS
 HEMOGLOBINA
 HEMATOCRITO
 VOLUMEN GLOBULAR MEDIO (M.C.V.)
 CONC. MEDIA DE Hb
 CONC. MEDIA DE Hb CORPUSCULAR
 INDI. DE DISTRI. DE ERITROCITOS (RDW)
 PLAQUETAS
 VOL. PLAQ. MEDIO (VPM)

M/uL
 g/dL
 %
 fL
 pg
 g/dL
 fL
 x 10⁴ mm³
 fL

FORMULA BLANCA

LEUCOCITOS TOTALES
 NEUTROFILOS TOTALES
 LINFOCITOS
 EOSINOFILOS
 LINFOCITOS

x 10³ mm³
 %
 %
 %
 %

VALORES ABSOLUTOS

NEUTROFILOS
 LINFOCITOS
 MONOCITOS
 EOSINOFILOS
 BASOFILOS
 NEUTROFILOS SEGMENTADOS

 #
 #
 #
 #
 %

Válido: QB

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P.
 CED. P.



80

PACIENTE: EDAD: MEDICO: AREA HOSPITAL: DIAGNOSTICO: OBS. PACIENTE:	SOLICITUD: EXPEDIENTE: SERVICIO: FECHA DE ATENCION: FECHA IMPRESION: OBSERV. FICHA:	00078 310
---	--	--------------

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
--------	-----------	--------	---------------------

GASOMETRIA ARTERIAL

TIPO DE MUESTRA

Arterial

TEMPERATURA PACIENTE
FIO2%

[REDACTED]

GAS SANGUINEO

pH
pCO2
pO2
SO2%
Hct
Hb

[REDACTED]

mmHg
mmHg
%g/dL

[REDACTED]

BIOQUIMICA CALCULADA

pH
pCO2
I

[REDACTED]

mmHg
mmHg

[REDACTED]

CALCULADO

BEecf
BEb
SBC
HCO3-
TCO2
A
AaDO2
a/A
pO2/FIO2
RI
P50
O2Ct
Válido: Q8

[REDACTED]

mmol/L
mmol/L
mmol/L
mmol/L
mmol/L
mmHg
mmHg
mmHg
mL/dL

[REDACTED]

09/09/2013
09/09/2013

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P. [REDACTED]

CE [REDACTED]

PACIENTE:
EDAD:
MEDICO:
AREA HOSPITAL:
DIAGNOSTICO:
OBS. PACIENTE:

SOLICITUD:
EXPEDIENTE:
SERVICIO:
FECHA DE ATENCION:
FECHA IMPRESION:
OBSERV. FICHA:

0007!

011

EXAMEN

RESULTADO

UNIDAD

VALOR DE REFERENCIA

QUIMICA SANGUINEA (3)

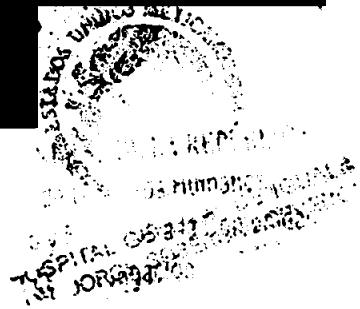
GLUCOSA SERICA
NITROGENO UREICO (BUN)
UREA
CREATININA
Válido: QBS

mg/dL
mg/dL
mg/dL
mg/dL

ELECTROLITOS

SODIO
POTASIO
CLORO
CALCIO
Válido: QBS

mEq/L
mEq/L
mEq/L
mg/dL



S. 27

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B. [Redacted]
CE [Redacted]



00080

312

PACIENTE:
 EDAD:
 MEDICO:
 AREA HOSPITAL:
 DIAGNOSTICO:
 OBS. PACIENTE:

SOLICITUD:
 EXPEDIENTE:
 SERVICIO:
 FECHA DE ATENCION:
 FECHA IMPRESION:
 OBSERV. FICHA:

EXAMEN

RESULTADO

UNIDAD

VALOR DE REFERENCIA

BIOMETRIA HEMATICA

FORMULA ROJA

ERITROCITOS
 HEMOGLOBINA
 HEMATOCRITO
 VOLUMEN GLOBULAR MEDIO (M.C.V.)
 CONC. MEDIA DE Hb
 CONC. MEDIA DE Hb CORPUSCULAR
 INDI. DE DISTRI. DE ERITROCITOS (RDW)
 PLAQUETAS
 VOL. PLAQ. MEDIO (VPM)

[Redacted]

M/uL
 g/dL
 %
 fL
 g/dL
 fL
 x 10³ mm³
 fL

[Redacted]

FORMULA BLANCA

LEUCOCITOS TOTALES
 NEUTROFILOS TOTALES
 LINFOCITOS
 MONOCITOS
 EOSINOFILOS
 LINFOCITOS

[Redacted]

x 10³ mm³
 %
 %
 %
 %
 %

[Redacted]

VALORES ABSOLUTOS

NEUTROFILOS
 LINFOCITOS
 MONOCITOS
 EOSINOFILOS
 BASOFILOS
 NEUTROFILOS SEGMENTADOS
 Válido: M.C.B.

[Redacted]

 #
 #
 #
 %

[Redacted]



[Redacted]

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P.

CE



00081

m. 310

PACIENTE:
 EDAD:
 MEDICO:
 AREA HOSPITAL:
 DIAGNOSTICO:
 OBS. PACIENTE:

SOLICITUD:
 EXPEDIENTE:
 SERVICIO:
 FECHA DE ATENCION:
 FECHA IMPRESION:
 OBSERV. FICHA:

EXAMEN

RESULTADO

UNIDAD

VALOR DE REFERENCIA

QUIMICA SANGUINEA (3)

GLUCOSA SERICA
 NITROGENO UREICO (BUN)
 UREA
 CREATININA

mg/dL
 mg/dL
 mg/dL
 mg/dL

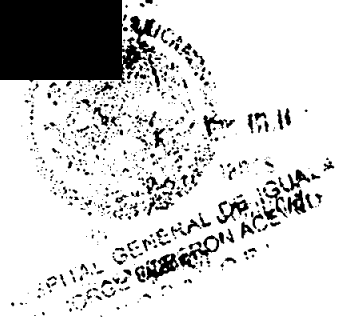
Válido: QB

ELECTROLITOS

SODIO
 POTASIO
 CLORO
 CALCIO

mEq/L
 mEq/L
 mEq/L
 mg/dL

Válido: C



(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P. [REDACTED]
 CE [REDACTED]

PACIENTE: EDAD: MEDICO: AREA HOSPITAL: DIAGNOSTICO: OBS. PACIENTE:	[REDACTED]	SOLICITUD: EXPEDIENTE: SERVICIO: FECHA DE ATENCION: FECHA IMPRESION: OBSERV. FICHA:	[REDACTED]
---	------------	--	------------

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
--------	-----------	--------	---------------------

GASOMETRIA ARTERIAL

TIPO DE MUESTRA

Arterial

TEMPERATURA PACIENTE
FIO2%

[REDACTED]

GAS SANGUINEO

pH
pCO2
pO2
SO2%
Hct
Hb

[REDACTED]

mmHg
mmHg
%
%

[REDACTED]

CALCULADO

BEcf
BE
s
HCO3-
TCO2
A
AaDO2
a/A
pO2/FIO2
RI
O2Ct
Válido: M.C.B.

[REDACTED]

mmol/L
mmol/L
mmol/L
mmol/L
mmHg
mmHg
mmHg
mL/L

[REDACTED]

[REDACTED]

JORGE SOBERON ACEVEDO
LABORATORIO

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q. [REDACTED]
CE [REDACTED]



25

000083
 a.m. 315

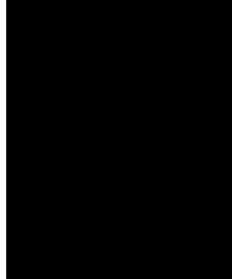
PACIENTE: EDAD: MEDICO: AREA HOSPITAL: DIAGNOSTICO: OBS. PACIENTE	SOLICITUD: EXPEDIENTE: SERVICIO: FECHA DE ATENCION: FECHA IMPRESTON: OBSERV. FICHA:
--	--

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
--------	-----------	--------	---------------------

BIOMETRIA HEMATICA

FORMULA ROJA

ERITROCITOS
 HEMOGLOBINA
 HEMATOCRITO
 VOLUMEN GLOBULAR MEDIO (M.C.V.)
 CONC. MEDIA DE Hb
 CONC. MEDIA DE Hb CORPUSCULAR
 INDI. DE DISTRI. DE ERITROCITOS (RDW)
 PLAQUETAS
 VOL. PLAQ. MEDIO (VPM)

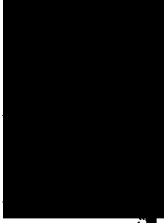


M/uL
 g/dL
 %
 fL
 pg
 g/dL
 fL
 x 10³ mm³
 fL



FORMULA BLANCA

LEUCOCITOS TOTALES
 NEUTROFILOS TOTALES
 LINFOCILOS
 MONOCITOS
 EOSINOFILOS
 LINFOCITOS



x 10³ mm³
 %
 %
 %
 %

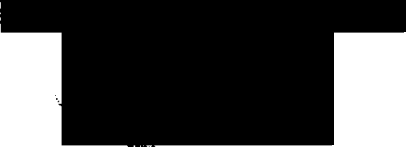


VALORES ABSOLUTOS

NEUTROFILOS
 LINFOCITOS
 MONOCITOS
 EOSINOFILOS
 BASOFILOS
 NEUTROFILOS SEGMENTADOS



 #
 #
 #
 %



HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
 DR. JORGE SOBERON ACEVEDO
 LABORATORIO

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.F. [Redacted]
 CED [Redacted]

PACIENTE: EDAD: MEDICO: AREA HOSPITAL: DIAGNOSTICO: OBS. PACIENTE:	[REDACTED]	SOLICITUD: EXPEDIENTE: SERVICIO: FECHA DE ATENC: FECHA IMPRESIO: OBSERV. FICHA:	[REDACTED]
---	------------	--	------------

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
--------	-----------	--------	---------------------

QUIMICA SANGUINEA (3)

GLUCOSA SERICA	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
NITROGENO UREICO (BUN)	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
UREA	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
CREATININA	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]

Válido: QBP

ELECTROLITOS

SODIO	[REDACTED]	mEq/L	[REDACTED]
POTASIO	[REDACTED]	mEq/L	[REDACTED]
CLORO	[REDACTED]	mEq/L	[REDACTED]
CALCIO	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]

Válido: QB



HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
DR. JORGE SOBERON ACEVEDO
LABORATORIO

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B. [REDACTED]
CED. [REDACTED]

0085

219

PACIENTE: EDAD: MEDICO: AREA HOSPITAL: DIAGNOSTICO: OBS. PACIENTE:	SOLICITUD: EXPEDIENTE: SERVICIO: FECHA DE ATENCION: FECHA IMPRESION: OBSERV. FICHA:
---	--

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
--------	-----------	--------	---------------------

GASOMETRIA ARTERIAL

TIPO DE MUESTRA

Arterial

TEMPERATURA PACIENTE
FIO2%

GAS SANGUINEO

pH
pCO2
pO2
SO2%
Hct
Hb

mmHg
mmHg
%
g/dL

BIOQUIMICA CALCULADA

pH
pCO2

mmHg
mmHg

CALCULADO

BE_{ef}
BE_b
SBC
HCO₃⁻
TCO₂
A
a/A
pO₂/FIO₂
O₂Ct
Válido: QF

mmol/L
mmol/L
mmol/L
mmol/L
mmHg
mmHg
mL/dL



HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
JORGE SOBERON ACEVEDO
LABORATORIO

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B. [Redacted]
CED [Redacted]



0086
018

PACIENTE: EDAD: MEDICO: AREA HOSPITAL: DIAGNOSTICO: OBS. PACIENTE:	[REDACTED]	SOLICITADO: EXPEDIENTE: SERVICIO: FECHA DE ATENCION: FECHA IMPRESION: OBSERV. FICHA:	[REDACTED]
---	------------	---	------------

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
--------	-----------	--------	---------------------

BIOMETRIA HEMATICA

FORMULA ROJA

ERITROCITOS
HEMOGLOBINA
HEMATOCRITO
VOLUMEN GLOBULAR MEDIO (M.C.V.)
CONC. MEDIA DE Hb
CONC. MEDIA DE Hb CORPUSCULAR
INDI. DE DISTRI. DE ERITROCITOS (RDW)
PLAQUETAS
VOL. PLAQ. MEDIO (VPM)

[REDACTED]

M/uL
g/dL
%
fL
pg
g/dL
fL
10³ mm³

[REDACTED]

FORMULA BLANCA

LEUCOCITOS TOTALES
NEUTROFILOS TOTALES
MONOCITOS
EOSINOFILOS
LINFOCITOS

[REDACTED]

x 10³ mm³
%
%
%
%

[REDACTED]

VALORES ABSOLUTOS

NEUTROFILOS
LINFOCITOS
MONOCITOS
EOSINOFILOS
BASOFILOS
NEUTROFILOS SEGMENTADOS
Válido: GF

[REDACTED]

%

[REDACTED]



SECRETARÍA DE SALUD
SERVICIOS DE DIAGNOSTICO
LABORATORIO



HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
DR. JORGE SOBERON ACEVEDO
LABORATORIO

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P. [REDACTED]



0087
n. 219

PACIENTE:
EDAD:
MEDICO:
AREA HOSPITAL:
DIAGNOSTICO:
OBS. PACIENTE:

SOLICITUD:
EXPEDIENTE:
SERVICIO:
FECHA DE ATENCION:
FECHA IMPRESION:
OBSERV. FICHA:

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
--------	-----------	--------	---------------------

QUIMICA (6)

GLUCOSA SERICA
NITROGENO UREICO (BUN)
UREA
CREATININA
ACIDO URICO SERICO
COLESTEROL TOTAL
TRIGLICERIDOS

mg/dL
mg/dL
mg/dL
mg/dL
mg/dL
mg/dL
mg/dL

ELECTROLITOS

SODIO
POTASIO
CLORO
CALCIO

mEq/L
mEq/L
mEq/L
mg/dL

DESHIDROGENASA LACTICA

DESHIDROGENASA LACTICA

UI/L

PERFIL HEPATICO COMPLETO

BILIRRUBINA TOTAL
BILIRRUBINA DIRECTA
BILIRRUBINA INDIRECTA
ASPARTATO AMINOTRANSFERASA (AST/TGO)
ALANINA AMINOTRANSFERASA (ALT / TGP)
FOSFATASA ALCALINA

mg/dL
mg/dL
mg/dL
UI/L
UI/L
UI/L



HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
JORGE SOBERON ACEVEDO
LABORATORIO

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P. [Redacted]



PACIENTE:
 EDAD:
 MEDICO:
 AREA HOSPITAL:
 DIAGNOSTICO:
 OBS. PACIENTE:

SOLICITUD:
 EXPEDIENTE:
 SERVICIO:
 FECHA DE ATENCION:
 FECHA IMPRESION:
 OBSERV. FICHA:

EXAMEN

RESULTADO

UNIDAD

VALOR DE REFERENCIA

GASOMETRIA ARTERIAL

320

TIPO DE MUESTRA

Arterial

TEMPERATURA PACIENTE
 FIO2%

GAS SANGUINEO

pH
 pCO2
 pO2
 SO2%
 Hct
 Hb

mmHg
 mmHg
 %
 %
 g/dL

BIOQUIMICA CALCULADA

pH
 pCO2

mmHg
 mmHg

CALCULADO

BEecf
 BEb
 SBC
 HCO3-
 TCO2
 A
 AaDO2
 a/A
 pO2/FIO2
 RI
 O2Ct
 Válido: Q

mmol/L
 mmol/L
 mmol/L
 mmol/L
 mmHg
 mmHg
 mmHg
 mL/dL

HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
 DR. JORGE SOBERON ACEVEDO
 LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B. [Redacted]
 CED [Redacted]



PACIENTE:
 EDAD:
 MEDICO:
 AREA HOSPITAL:
 DIAGNOSTICO:
 OBS. PACIENTE:

SOLICITUD:
 EXPEDIENTE:
 SERVICIO:
 FECHA DE ATENCION:
 FECHA IMPRESION:
 OBSERV. FICHA:

1085

a.m. 221

EXAMEN RESULTADO UNIDAD VALOR DE REFERENCIA

TIEMPO DE COAGULACION

TP	[REDACTED]	seg	[REDACTED]
TTP	[REDACTED]	seg	[REDACTED]
INR	[REDACTED]		[REDACTED]
Válido: Q8	[REDACTED]		[REDACTED]

BIOMETRIA HEMATICA

FORMULA ROJA

ERITROCITOS	[REDACTED]	M ³	[REDACTED]
HEMOGLOBINA	[REDACTED]	g/dL	[REDACTED]
HEMATOCRITO	[REDACTED]	%	[REDACTED]
VOLUMEN GLOBULAR MEDIO (M.C.V.)	[REDACTED]	fL	[REDACTED]
CONC. MEDIA DE Hb	[REDACTED]	pg	[REDACTED]
CONC. MEDIA DE Hb CORPUSCULAR	[REDACTED]	g/dL	[REDACTED]
INDI. DE DISTRI. DE ERITROCITOS (RDW)	[REDACTED]	fL	[REDACTED]
PLAQUETAS	[REDACTED]	x 10 ³ mm ³	[REDACTED]
PLAQ. MEDIO (VPM)	[REDACTED]	fL	[REDACTED]

FORMULA BLANCA

LEUCOCITOS TOTALES	[REDACTED]	x 10 ³ mm ³	[REDACTED]
NEUTROFILOS TOTALES	[REDACTED]	%	[REDACTED]
BASOFILOS	[REDACTED]	%	[REDACTED]
MONOCITOS	[REDACTED]	%	[REDACTED]
EOSINOFILOS	[REDACTED]	%	[REDACTED]
LINFOCITOS	[REDACTED]	%	[REDACTED]

VALORES ABSOLUTOS

NEUTROFILOS	[REDACTED]	#	[REDACTED]
LINFOCITOS	[REDACTED]	#	[REDACTED]
MONOCITOS	[REDACTED]	#	[REDACTED]
EOSINOFILOS	[REDACTED]	#	[REDACTED]
BASOFILOS	[REDACTED]	#	[REDACTED]
NEUTROFILOS SEGMENTADOS	[REDACTED]	%	[REDACTED]
Válido: Q8P	[REDACTED]		[REDACTED]

HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
 DR. JORGE SOBERON ACEVEDO

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q. B. P. [REDACTED]
 C.E. [REDACTED]

PACIENTE:
EDAD:
MEDICO:
AREA HOSPITAL:
DIAGNOSTICO:
OBS. PACIENTE:

SOLICITUD:
EXPEDIENTE:
SERVICIO:
FECHA DE ATENCION:
FECHA IMPRESION:
OBSERV. FICHA:

090

322

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
GASOMETRIA ARTERIAL			
TIPO DE MUESTRA	Arterial		
TEMPERATURA PACIENTE			
FIO2%			
GAS SANGUINEO			
pH			
pCO2		mmHg	
pO2		mmHg	
SO2%		%	
Hct		%	
Hb		g/dL	
BIOQUIMICA CALCULADA			
pH			
pO2		mmHg	
		mmHg	
CALCULADO			
BEecf		mmol/L	
BEb		mmol/L	
SBC		mmol/L	
HCO3-		mmol/L	
TCO2		mmol/L	
A		mmHg	
AaDO2		mmHg	
a/A			
pO2/FIO2		mmHg	
RI			
O2Ct		mL/dL	
Válido: QBF			

HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
Dr. JORGE SOBERON ACEVEDO
LABORATORIO

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P.
CED



HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
DR. JORGE SOBERON ACEVEDO
LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD
GUERRERO

0091

320

PACIENTE:
EDAD:
MEDICO:
AREA HOSPITAL:
DIAGNOSTICO:
OBS. PACIENTE:

SOLICITUD:
EXPEDIENTE:
SERVICIO:
FECHA DE ATENCION:
FECHA IMPRESION:
OBSERV. FICHA:

EXAMEN

RESULTADO

UNIDAD

VALOR DE REFERENCIA

QUIMICA (6)

GLUCOSA SERICA
NITROGENO UREICO (BUN)
UREA
CREATININA
ACIDO URICO SERICO
COLESTEROL TOTAL
TRIGLICERIDOS
Válido: QBP

mg/dL
mg/dL
mg/dL
mg/dL
mg/dL
mg/dL
mg/dL

ELECTROLITOS

SODIO
POTASIO
CLORO
CALCIO
Válido: QBP

mEq/L
mEq/L
mEq/L
mg/dL

HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
DR. JORGE SOBERON ACEVEDO
LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS
Investigación

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: O.B.F.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



91

HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
 GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

PACIENTE:
 EDAD:
 MEDICO:
 AREA HOSPITAL:
 DIAGNOSTICO:
 OBS. PACIENTE:

SOLICITUD:
 EXPEDIENTE:
 SERVICIO:
 FECHA DE ATENCION:
 FECHA IMPRESION:
 OBSERV. FICHA:

32
 324

EXAMEN

RESULTADO

UNIDAD

VALOR DE REFERENCIA

GASOMETRIA ARTERIAL

TIPO DE MUESTRA

TEMPERATURA PACIENTE
 FIO2%

GAS SANGUINEO

pH
 pCO2
 pO2
 SO2%
 Hct
 Hb

mmHg
 mmHg
 %
 %
 g/dL

BIOQUIMICA CALCULADA

pH
 pCO2

mmHg
 mmHg

CALCULADO

BE_{ecf}
 BE_b
 SBC
 HCO₃⁻
 TCO₂
 A
 AaDO₂
 a/A
 pO₂/FIO₂
 RI
 O₂Ct
 Valido: QBP

mmol/L
 mmol/L
 mmol/L
 mmol/L
 mmol/L
 mmHg
 mmHg
 mmHg
 mL/dL

HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
 DR. JORGE SOBERON ACEVEDO
 LABORATORIO

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P. [Redacted]
 C.E. [Redacted]

PACIENTE:
EDAD:
MEDICO:
AREA HOSPITAL
DIAGNOSTICO:
OBS. PACIENTE:

SOLICITUD:
EXPEDIENTE:
SERVICIO:
FECHA DE ATENCION
FECHA IMPRESION:
OBSERV. FICHA:

0093

025

EXAMEN

RESULTADO

UNIDAD

VALOR DE REFERENCIA

GASOMETRIA ARTERIAL

TIPO DE MUESTRA

Arterial

TEMPERATURA PACIENTE
FIO2%

GAS SANGUINEO

pH
pCO2
pO2
SO2%
Hct
Hb

mmHg
mmHg
%
%
g/dL

BIOQUIMICA CALCULADA

pH
pCO2

mmHg
mmHg

CALCULADO

BEecf
BEb
SBC
HCO3-
TCO2
A
AaDO2
a/A
pO2/FIO2
RI
O2Ct
Válido: OBP.

mmol/L
mmol/L
mmol/L
mmol/L
mmHg
mmHg
mmHg
mmHg
mmHg
mmol/L

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P. [REDACTED]
CED [REDACTED]



96

PACIENTE:
EDAD:
MEDICO:
AREA HOSPITAL
DIAGNOSTICO
OBS. PACIENTE

SOLICITUD:
EXPEDIENTE:
SERVICIO:
FECHA DE ATENCION
FECHA IMPRESION:
OBSERV. FICHA:

0084
m. 226

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
TIEMPO DE COAGULACION			
TP		seg	
TTP		seg	
INR			
Válido: QBP			
BIOMETRIA HEMATICA			
FORMULA ROJA			
ERITROCITOS		M/uL	
HEMOGLOBINA		g/dL	
HEMATOCRITO		%	
VOLUMEN GLOBULAR MEDIO (M.C.V.)		fL	
CONC. MEDIA DE Hb		pg	
CONC. MEDIA DE Hb CORPUSCULAR		g/dL	
INDI. DE DISTRI. DE ERITROCITOS (RDW)		fL	
PLAQUETAS		$\times 10^3 \text{ mm}^3$	
PLAQ. MEDIO (VPM)		fL	
FORMULA BLANCA			
LEUCOCITOS TOTALES		$\times 10^3 \text{ mm}^3$	
NEUTROFILOS TOTALES		%	
BASOFILOS		%	
MONOCITOS		%	
EOSINOFILOS		%	
LINFOCITOS		%	
VALORES ABSOLUTOS			
NEUTROFILOS		#	
LINFOCITOS		#	
MONOCITOS		#	
EOSINOFILOS		#	
BASOFILOS		#	
NEUTROFILOS SEGMENTADOS		%	
Válido: QBP			
ELECTROLITOS			
SODIO		mEq/L	
POTASIO		mEq/L	
CLORO		mEq/L	
CALCIO		mg/dL	
Válido: QBP			

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P.
CED



PACIENTE:
EDAD:
MEDICO:
AREA HOSPITAL:
DIAGNOSTICO:
OBS. PACIENTE:

SOLICITUD:
EXPEDIENTE:
SERVICIO:
FECHA DE ATENCION:
FECHA IMPRESION:
OBSERV. FICHA:

0085

m. 377

EXAMEN

RESULTADO

UNIDAD

VALOR DE REFERENCIA

GASOMETRIA ARTERIAL

TIPO DE MUESTRA

Arterial

TEMPERATURA PACIENTE
FIO2%

GAS SANGUINEO

pH
pCO2
pO2
SO2%
Hct
Hb

mmHg
mmHg
%
%
g/dL

BIOQUIMICA CALCULADA

pH

mmHg
mmHg

CALCULADO

BEecf
BEb
SBC
HCO3-
TCO2
A
AaDO2
a/A
pO2/FIO2
RI
O2Ct
Válido: MC

mmol/L
mmol/L
mmol/L
mmol/L
mmHg
mmHg
mmHg
mmHg
mmHg
mL/dL

Catalán Najera
Ced. Prof. 6917981

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q. R. P. [Redacted]



PACIENTE: EDAD: MEDICO: AREA HOSPITAL: DIAGNOSTICO: OBS. PACIENTE:	[REDACTED]	SOLICITUD: EXPEDIENTE: SERVICIO: FECHA DE ATENCION: FECHA IMPRESION: OBSERV. FICHA:	[REDACTED]
---	------------	--	------------

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
--------	-----------	--------	---------------------

TIEMPO DE COAGULACION

TP	[REDACTED]	seg	[REDACTED]
TTP	[REDACTED]	seg	[REDACTED]
INR	[REDACTED]		[REDACTED]
Válido: QBS	[REDACTED]		[REDACTED]

BIOMETRIA HEMATICA

FORMULA ROJA

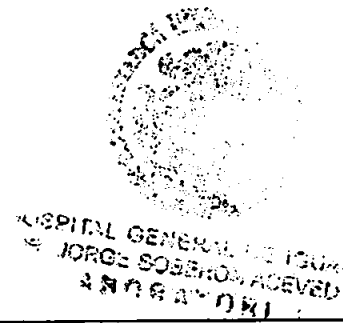
ERITROCITOS	[REDACTED]	M/uL	[REDACTED]
HEMOGLOBINA	[REDACTED]	g/dL	[REDACTED]
HEMATOCRITO	[REDACTED]	fl	[REDACTED]
VOLUMEN GLOBULAR MEDIO (M.C.V.)	[REDACTED]	fl	[REDACTED]
CONC. MEDIA DE Hb	[REDACTED]	pg	[REDACTED]
CONC. MEDIA DE Hb CORPUSCULAR	[REDACTED]	g/dl	[REDACTED]
INDI. DE DISTRI. DE ERITROCITOS (RDW)	[REDACTED]	fl	[REDACTED]
PLAQUETAS	[REDACTED]	x 10 ³ mm ³	[REDACTED]
PLAQ. MEDIO (VPM)	[REDACTED]	fl	[REDACTED]

FORMULA BLANCA

LEUCOCITOS TOTALES	[REDACTED]	x 10 ³ mm ³	[REDACTED]
NEUTROFILOS TOTALES	[REDACTED]	%	[REDACTED]
BASOFILOS	[REDACTED]	%	[REDACTED]
MONOCITOS	[REDACTED]	%	[REDACTED]
EOSINOFILOS	[REDACTED]	%	[REDACTED]
LINFOCITOS	[REDACTED]	%	[REDACTED]

VALORES ABSOLUTOS

NEUTROFILOS	[REDACTED]	#	[REDACTED]
LINFOCITOS	[REDACTED]	#	[REDACTED]
MONOCITOS	[REDACTED]	#	[REDACTED]
EOSINOFILOS	[REDACTED]	#	[REDACTED]
BASOFILOS	[REDACTED]	#	[REDACTED]
NEUTROFILOS SEGMENTADOS	[REDACTED]	%	[REDACTED]
Válido: MO	[REDACTED]		[REDACTED]



(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P. [REDACTED]
CED. [REDACTED]



PITAL GENERAL DE IGUALA
Dr. JORGE SOBERON ACEVEDO
LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

SECRETARÍA DE SALUD

99

000097

329

PACIENTE:
 EDAD:
 MEDICO:
 AREA HOSPITAL:
 DIAGNOSTICO:
 OBS. PACIENTE:

SOLICITUD:
 EXPEDIENTE:
 SERVICIO:
 FECHA DE ATENCION:
 FECHA IMPRESION:
 OBSERV. FICHA:

EXAMEN

RESULTADO

UNIDAD

VALOR DE REFERENCIA

QUIMICA SANGUINEA (3)

GLUCOSA SERICA
 NITROGENO UREICO (BUN)
 UREA
 CREATININA

mg/dL
 mg/dL
 mg/dL
 mg/dL

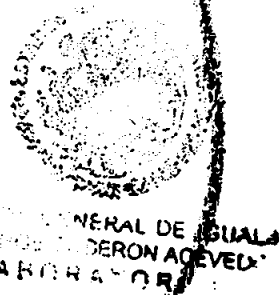
Válido: QBP

ELECTROLITOS

SODIO
 POTASIO
 CLORO
 CALCIO

mEq/L
 mEq/L
 mEq/L
 mg/dL

Válido: QBP



(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B. [Redacted]
 CE [Redacted]

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

PACIENTE: EDAD: MEDICO: AREA HOSPITAL: DIAGNOSTICO: OBS. PACIENTE	SOLICITUD: EXPEDIENTE: SERVICIO: FECHA DE ATENCION: FECHA IMPRESION: OBSERV. FICHA:
--	--

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
--------	-----------	--------	---------------------

GASOMETRIA ARTERIAL

TIPO DE MUESTRA

Arterial

TEMPERATURA PACIENTE
FIO2%

GAS SANGUINEO

pH
pCO2
pO2
SO2%
Hct
Hb

mmHg
mmHg
%
%
g/dL

BIOQUIMICA CALCULADA

pH
pCO2

mmHg
mmHg

CALCULADO

BEecf
BEb
SBC
HCO3-
TCO2
A
AaDO2
a/A
pO2/FIO2
RI
O2Ct
Válido: MO

mmol/L
mmol/L
mmol/L
mmol/L
mmHg
mmHg
mmHg
mL/dL

HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
DR. JORGE SOBERON ACEVEDO

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P. CED.

PACIENTE:
EDAD:
MEDICO:
AREA HOSPITAL:
DIAGNOSTICO:
OBS. PACIENTE:

SOLICITUD:
EXPEDIENTE:
SERVICIO:
FECHA DE ATENCION:
FECHA IMPRESION:
OBSERV. FICHA:

001

EXAMEN

RESULTADO

UNIDAD

VALOR DE REFERENCIA

GASOMETRIA ARTERIAL

TIPO DE MUESTRA

TEMPERATURA PACIENTE
FIO2%

GAS SANGUINEO

pH
pCO2
pO2
SO2%
Hct
Hb

mmHg
mmHg
%
%
g/dL

BIOQUIMICA CALCULADA

pH

mmHg
mmHg

CALCULADO

BEecf
BEb
SBC
HCO3-
TCO2
A
AaDO2
a/A
pO2/FIO2
RI
O2Ct
Válido: M

mmol/L
mmol/L
mmol/L
mmol/L
mmol/L
mmHg
mmHg
mmHg

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.F. [REDACTED]
CED. P. [REDACTED]



PITAL GENERAL DE IGUALA
DR. JORGE SOBERON ACEVEDO
LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

PACIENTE:
EDAD:
MEDICO:
AREA HOSPITALARIA:
DIAGNOSTICO:
OBS. PACIENTE:

SOLICITUD:
EXPEDIENTE:
SERVICIO:
FECHA DE ATENCION:
FECHA IMPRESION:
OBSERV. FICHA:

EXAMEN RESULTADO UNIDAD VALOR DE REFERENCIA

TIEMPO DE COAGULACION

TP
TTP
INR
Válido:

seg
seg

BIOMETRIA HEMATICA

FORMULA ROJA

ERITROCITOS
HEMOGLOBINA
HEMATOCRITO
VOLUMEN GLOBULAR MEDIO (M.C.V.)
CONC. MEDIA DE Hb
CONC. MEDIA DE Hb CORPUSCULAR
INDI. DE DISTRI. DE ERITROCITOS (RDW)
PLAQUETAS
PLAQ. MEDIO (VPM)

M/uL
g/dL
%
fL
pg
g/dL
fL
x 10³ mm³

FORMULA BLANCA

LEUCOCITOS TOTALES
NEUTROFILOS TOTALES
BASOFILOS
MONOCITOS
EOSINOFILOS
LINFOCITOS

x 10³ mm³
%
%
%
%

VALORES ABSOLUTOS

NEUTROFILOS
LINFOCITOS
MONOCITOS
EOSINOFILOS
BASOFILOS
NEUTROFILOS SEGMENTADOS
Válido: MC

#

GRUPO Y RH

GRUPO SANGUINEO
FACTOR Rh (Rh o D)
Válido: M

(*) Valores fuera de los rangos de referencia
DR. JORGE SOBERON ACEVEDO
LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P.
CED. PRO



103

PACIENTE:
 EDAD:
 MEDICO:
 AREA HOSPITAL:
 DIAGNOSTICO:
 OBS. PACIENTE:

SOLICITUD:
 EXPEDIENTE:
 SERVICIO:
 FECHA DE ATENCION:
 FECHA IMPRESION:
 OBSERV. FICHA:

0101

.m. 000

EXAMEN

RESULTADO

UNIDAD

VALOR DE REFERENCIA

QUIMICA (6)

GLUCOSA SERICA
 NITROGENO UREICO (BUN)
 UREA
 CREATININA
 ACIDO URICO SERICO
 COLESTEROL TOTAL
 TRIGLICERIDOS

mg/dL
 mg/dL
 mg/dL
 mg/dL
 mg/dL
 mg/dL
 mg/dL

PROTEINAS TOTALES

PROTEINAS TOTALES
 ALBUMINA

g/dL
 g/dL

ALBUMINA

ALBUMINA
 MC

g/dL

ELECTROLITOS

SODIO
 POTASIO
 CLORO
 CALCIO

mEq/L
 mEq/L
 mEq/L
 mg/dL

PERFIL HEPATICO COMPLETO

BILIRRUBINA TOTAL
 BILIRRUBINA DIRECTA
 BILIRRUBINA INDIRECTA
 ASPARTATO AMINOTRANSFERASA (AST/TGO)
 ALANINO AMINOTRANSFERRASA (ALT / TGP)
 FOSFATASA ALCALINA

mg/dL
 mg/dL
 mg/dL
 U/L
 U/L
 U/L

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q. CED.

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2



104
 102
 00

PACIENTE: EDAD: MEDICO: AREA HOSPITAL: DIAGNOSTICO: OBS. PACIENTE:		SOLICITUD: EXPEDIENTE: SERVICIO: FECHA DE ATENCION: FECHA IMPRESION: OBSERV. FICHA:	
---	--	--	--

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
--------	-----------	--------	---------------------

GASOMETRIA ARTERIAL

TIPO DE MUESTRA

Arterial

TEMPERATURA PACIENTE
FIO2%

[REDACTED]

GAS SANGUINEO

pH
pCO2
pO2
SO2%
Hct
Hb

[REDACTED]

mmHg
mmHg
%
%
g/dL

[REDACTED]

BIOQUIMICA CALCULADA

pH
r
t

[REDACTED]

mmHg
mmHg

[REDACTED]

CALCULADO

BEecf
BEb
SBC
HCO3-
TCO2
A
AaDO2
a/A
pO2/FIO2
RI
O2Ct
Válido: MC JUAN CARLOS CATALAN NA

[REDACTED]

mmol/L
mmol/L
mmol/L
mmol/L
mmol/L
mmHg
mmHg
mmHg
mmHg
mL/dL

[REDACTED]

[REDACTED]

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P.
CED. P.



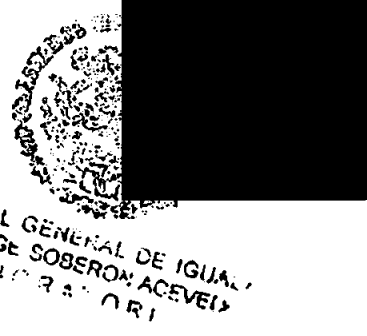
105
 103
 335

PACIENTE:	[REDACTED]	SOLICITUD:	[REDACTED]
EDAD:	[REDACTED]	EXPEDIENTE:	[REDACTED]
MEDICO:	[REDACTED]	SERVICIO:	[REDACTED]
AREA HOSPITAL:	[REDACTED]	FECHA DE ATENCION:	[REDACTED]
DIAGNOSTICO:	[REDACTED]	FECHA IMPRESION:	[REDACTED]
OBS. PACIENTE:	[REDACTED]	OBSERV. FICHA:	[REDACTED]

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
--------	-----------	--------	---------------------

OSMOMETRIA ARTERIAL

TIPO DE MUESTRA	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
TEMPERATURA PACIENTE	[REDACTED]		
FI02%	[REDACTED]		
GAS SANGUINEO			
pH	[REDACTED]		
pCO2	[REDACTED]	mmHg	[REDACTED]
pO2	[REDACTED]	mmHg	[REDACTED]
SO2%	[REDACTED]	%	[REDACTED]
Hct	[REDACTED]	%	[REDACTED]
Hb	[REDACTED]	g/dL	[REDACTED]
CALCULADO			
BEcf	[REDACTED]	mmol/L	[REDACTED]
BEb	[REDACTED]	mmol/L	[REDACTED]
3-	[REDACTED]	mmol/L	[REDACTED]
TCO2	[REDACTED]	mmol/L	[REDACTED]
A	[REDACTED]	mmHg	[REDACTED]
AaDO2	[REDACTED]	mmHg	[REDACTED]
a/A	[REDACTED]	mmHg	[REDACTED]
pO2/FIO2	[REDACTED]	mmHg	[REDACTED]
RI	[REDACTED]	mmHg	[REDACTED]
O2Ct	[REDACTED]	ml/dL	[REDACTED]
Válido: TLC	[REDACTED]		



(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B. [REDACTED]
 CE [REDACTED]

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

106
336

PACIENTE: EDAD: MEDICO: AREA HOSPITAL DIAGNOSTICO: OBS. PACIENTE:	[REDACTED]	SOLICITUD: EXPEDIENTE: SERVICIO: FECHA DE ATENCION FECHA IMPRESION: OBSERV. FICHA:	[REDACTED]
--	------------	---	------------

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
--------	-----------	--------	---------------------

TIEMPO DE COAGULACION

TP
TTP
INR
Válido: TLC. ANA MARIA PEDROTE HERNANDEZ

[REDACTED]	seg	[REDACTED]
[REDACTED]	seg	[REDACTED]

BIOMETRIA HEMATICA

FORMULA ROJA

ERITROCITOS
HEMOGLOBINA
HEMATOCRITO
VOLUMEN GLOBULAR MEDIO (M.C.V.)
CONC. MEDIA DE Hb
CONC. MEDIA DE Hb CORPUSCULAR
INDI. DE DISTRI. DE ERITROCITOS (RDW)
PLAQUETAS
PLAQ. MEDIO (VPM)

[REDACTED]	M/uL	[REDACTED]
[REDACTED]	g/dL	[REDACTED]
[REDACTED]	%	[REDACTED]
[REDACTED]	fL	[REDACTED]
[REDACTED]	pg	[REDACTED]
[REDACTED]	g/dL	[REDACTED]
[REDACTED]	fL	[REDACTED]
[REDACTED]	x 10 ³ mm ³	[REDACTED]
[REDACTED]	fL	[REDACTED]

FORMULA BLANCA

LEUCOCITOS TOTALES
NEUTROFILOS TOTALES
BASOFILOS
MONOCITOS
EOSINOFILOS
LINFOCITOS

[REDACTED]	x 10 ³ mm ³	[REDACTED]
[REDACTED]	%	[REDACTED]
[REDACTED]	%	[REDACTED]
[REDACTED]	%	[REDACTED]
[REDACTED]	%	[REDACTED]
[REDACTED]	%	[REDACTED]

VALORES ABSOLUTOS

NEUTROFILOS
LINFOCITOS
MONOCITOS
EOSINOFILOS
BASOFILOS
NEUTROFILOS SEGMENTADOS
Válido: TLC.

[REDACTED]	#	[REDACTED]
[REDACTED]	#	[REDACTED]
[REDACTED]	#	[REDACTED]
[REDACTED]	#	[REDACTED]
[REDACTED]	#	[REDACTED]
[REDACTED]	%	[REDACTED]

GRUPO Y RH

GRUPO SANGUINEO
FACTOR Rh (Rh o D)
Válido:

[REDACTED]	[REDACTED]
------------	------------

QUIMICA SANGUINEA (3)

GLUCOSA SERICA
NITROGENO UREICO (BUN)
UREA
CREATININA
Válido: TLC.

[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B. [REDACTED]



107

PACIENTE:
 EDAD:
 MEDICO:
 AREA HOSPITAL:
 DIAGNOSTICO:
 OBS. PACIENTE:

SOLICITUD:
 EXPEDIENTE:
 SERVICIO:
 FECHA DE ATENCION:
 FECHA IMPRESION:
 OBSERV. FICHA:

107
 009

EXAMEN

RESULTADO

UNIDAD

VALOR DE REFERENCIA

ELECTROLITOS

SODIO
 POTASIO
 CLORO
 CALCIO
 Válido: TL

mEq/L
 mEq/L
 mEq/L
 mg/dL

LA REGISTRO
 NUMEROS
 DE LA IDENTIFICACION
 ESTACION

HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
 JORGE SOBERON ACEVEDO
 LABORATORIO

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.
 CED

"SERVICIO DE TRANSFUSION"

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PACIENTE _____ EDAD _____
SERVICIO _____ No. DE _____
DIAGNOSTICO _____
COMPONENTES SOLICITADO Y CANTIDAD _____
NECESIDAD DEL SERVICIO _____ URGENTES () ORDINARIO ()
GUARDE Y CRUCE _____ FECHA _____ HORA _____
INDICACION DE LA TRANSFUSION _____
TRANSFUNDIDA EN _____

ANTECEDENTES

GRUPO ABO: _____
FACTOR Rh: _____
HEMOGLOBINA: _____
HEMATOCRITO: _____
TRANSFUSIONES PREVIAS _____
FECHA DE ULTIMA TRANSFUSION _____
TAFALEA _____ HIPERTEMIA _____
URTICARIA _____ CALOFRIOS _____
CIANOSIS, DISNEA, DOLOR, ETC. _____

NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO ADSCRITO SOLICITANTE Y DE QUIEN ENTREGA SOLICITUD

RECIBIÓ _____ FECHA Y HORA _____

RESULTADOS DE COMPATIBILIDAD

NO. DE UNIDAD / NOMBRE DEL DONADOR GRUPO Y RHE ELEMENTO Y CANTIDAD

Table with 4 columns: NO. DE UNIDAD, NOMBRE DEL DONADOR, GRUPO Y RHE, ELEMENTO Y CANTIDAD. The table content is mostly redacted with black boxes.

REALIZO _____ (NOMBRE Y FIRMA)

ENTREGO _____ RECIBIO _____ FECHA Y _____

ENTREGO _____ RECIBIO _____ FECHA Y HORA _____

ENTREGO _____ RECIBIO _____ FECHA Y HORA _____

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NO. RECIBO PBAS CRUZADAS _____ NO. RECIBO DE SEROLOGIA _____ NO. POLIZA _____

NOTA: LLENAR SOLICITUD A MAQUINA O LETRA LEGIBLE Y VIGILAR TRANSFUSION DURANTE LOS PRIMEROS 15 MINUTOS

HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO", IGUALA GRO.

REACCIONES POSTRANSFUSIONALES

"SERVICIO DE TRANSFUSION"

FECHA

PACIENTE:

No. DE EXPEDIENTE:

SERVICIO:

NO. DE CAMA:

U C I

ELEMENTO SAGUINEO

VOLUMEN TRANSFUNDIDO

CONCENTRADO DE ERITROCITOS

PLASMA FRESCO CONGELADO

CONCENTRADO PLAQUETARIO

ALBUMINA HUMANA

REACCIONES

- I) NINGUNA
- II) URTICARIA
- III) FIEBRE
- IV) ESCALOFRIO INTENSO
- V) COLAPSO, CIANOSIS, DISNEA, DOLOR, ETC.

TEMPERATURA

TENSION ARTERIAL

FRECUENCIA CARDIACA

FRECUENCIA RESPIRATORIA

DURANTE

HORA DE INICIO DE LA TRANSFUSION

HORA DE TERMINACION DE LA TRANSFUSION

NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO QUE SOLICITA LA TRANSFUSION

NOMBRE Y FIRMA DE LA ENFERMERA QUE REALIZA LA TRANSFUSION

10/9



SERVICIOS ESTATALES DE SALUD

HOSPITAL GENERAL

"Dr. Jorge Soberon Acevedo"

AUTORIZACION, SOLICITUD Y

REGISTRO DE INTERVENCION QUIRURGICA

SECRETARIA DE SALUD

33

000107

SERVICIO	00	CAMA NÚMERO	
FECHA DE SOLICITUD		HORA DESEADA	

AUTORIZACION DEL PACIENTE

AUTORIZO A LOS MEDICOS DEL HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO" PARA QUE EFECTUEN LAS INTERVENCIONES QUIRURGICAS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL ALIVIO O CURACION DE MI PADECIMIENTO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE NO DESCONOZCO LOS RIEGOS A QUE QUEDO SUJETO POR EL PROCEDIMIENTO QUIRURGICO Y ANESTESICO.

FIRMA DEL PACIENTE

FIRMA DE LA PERSONA LEGALMENTE RESPONSABLE

SOLICITUD DE OPERACIÓN

Diagnóstico preoperatorio

Operación Proyecto

Ayudantes

1°

Sangre

Tipo

Anestesia sugerida Local ()

Grupo

en Quirofano

Regional ()

ml

ELECTIVA ()

3°

en Reserva

General ()

URGENCIA ()

ml

PROGRAMACION DEL QUIROFANO

Día

Hora

Sala

Firma del Jefe Encargado de Quirofano

REGISTRO DE OPERACIÓN

Diagnostico postoperatorio

Operación efectuada

Examen histopatológico transoperatorio solicitado e Informe

Anestesiólogo

Anestesia administrada

Cuenta de gases y canalizaciones realizadas

Firma del Cirujano

AUTORIZACION, SOLICITUD Y REGISTRO DE INTERVENCION QUIRURGICA

JAM-241197

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Técnica:

Paciente sala
de

laca/se

se

se verifica

y se concluye

Observaciones:



**GUERRERO
SECRETARIA DE SALUD
SUBDIRECCION DE PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDAD**

110
SECRETARIA DE SALUD

DIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCION DE ATENCION MEDICA
DEPARTAMENTO DE 2° NIVEL
TRABAJO SOCIAL

340
000108

NOTAS DE SEGUIMIENTO

UNIDAD MEDICA: [REDACTED]

NOMBRE DEL PACIENTE: [REDACTED] NO. DE EXPEDIENTE: [REDACTED]

EDAD: [REDACTED] SEXO: [REDACTED] CAMA: [REDACTED] SERVICIO: [REDACTED]

FECHA DE INGRESO: [REDACTED] DX DE INGRESO: [REDACTED]

RELACION SOCIAL: Paciente [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

FECHA Y HORA

FECHA Y HORA	SEGUIMIENTO (CADA ANOTACION DEBE IR SEGUIDA DEL NOMBRE Y FORMA DEL TRABAJADOR SOCIAL)
[REDACTED]	NOTA
[REDACTED]	La doctora [REDACTED] se realiza [REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	apoyo [REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]

FECHA Y HORA

SEGUIMIENTO

(CADA ANOTACION DEBE IR SEGUIDA DEL NOMBRE Y FORMA DEL TRABAJADOR SOCIAL)

Nota

Dr

Seguimiento

Reciente

Nota

Se solicita

Nota

Seguimiento
Punto

Seguimiento

Dr

SECRETARÍA DE JUSTICIA
Subprocuraduría de la

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



GUERRERO
SECRETARIA DE SALUD
SUBDIRECCION DE PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDA
 DIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD
 SUBDIRECCION DE ATENCION MEDICA
 DEPARTAMENTO DE 2° NIVEL
 TRABAJO SOCIAL

SECRETARIA DE SALUD

000108

NOTAS DE SEGUIMIENTO

UNIDAD MEDICA: HOSPITAL GENL. DE IGUALA "A JORGE SOBERAN ACEVEDO"

NOMBRE DEL PACIENTE: [REDACTED] NO. DE EXPEDIENTE: [REDACTED]

EDAD: 19 SEXO: H. CAMA: [REDACTED] SERVICIO: Urgencias

FECHA DE INGRESO: [REDACTED] DX DE INGRESO: [REDACTED]

RELACION SOCIAL: Paciente [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

NOMBRE Y FIRMA DEL TRABAJADOR SOCIAL

FECHA Y HORA	SEGUIMIENTO (CADA ANOTACION DEBE IR SEGUIDA DEL NOMBRE Y FORMA DEL TRABAJADOR SOCIAL)
[REDACTED]	<u>Paciente</u> [REDACTED]
[REDACTED]	<u>recibir</u> [REDACTED]
[REDACTED]	<u>se le solicita</u> [REDACTED]
[REDACTED]	<u>no se realizo</u> [REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]

FECHA Y HORA

SEGUIMIENTO

(CADA ANOTACION DEBE IR SEGUIDA DEL NOMBRE Y FORMA DEL TRABAJADOR SOCIAL)

Nota

Paciente

Nota

Paciente que
me

Nota

Se le

Se le

Se le

Se le

Se le

Se le



SECRETARIA DE SALUD EN GUERRERO

HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON, EDO"
IGUALA, GRO.

SECRETARIA DE SALUD

000110

EDAD	SEXO	No. DE EXP
[REDACTED]	[REDACTED]	342

FECHA [REDACTED]

PREVENCIÓN DE ULCERAS POR PRESIÓN (ESCALA DE BRADEN)

PERCEPCION SENSORIAL	COMPLETAMENTE LIMITADA (1)	MUY LIMITADA (2)	LIGERAMENTE LIMITADA (3)	SIN LIMITACIONES (4)
EXPOSICION A LA HUMEDAD	CONSTANTEMENTE HUMEDA (1)	A MENUDO HUMEDA (2)	OCASIONALMENTE HUMEDA (3)	RARAMENTE HUMEDA (4)
ACTIVIDAD	ENCAMADA (1)	EN SILLA (2)	DEAMBULA OCASIONALMENTE (3)	SIN LIMITACIONES (4)
MOVILIDAD	COMPLETAMENTE INMOVIL (1)	MUY LIMITADA (2)	LIGERAMENTE LIMITADA (3)	EXCELENTE (4)
NUTRICION	MUY POBRE (1)	PROBABLEMENTE INADECUADA (2)	ADECUADA (3)	
ROCE Y PELIGRO DE LESIONES	CONSTANTEMENTE FRICCION (1)	FRICCION OCASIONAL (2)	NO HAY FRICCION (3)	
TURNO				
TOTAL				
CLASIFICACION RIESGO				

ESCALA DE CLASIFICACION

TIPO DE RIESGO	TOTAL DE PUNTOS
ALTO	Menor de 13
MEDIANO	DE 13 A 14
BAJO RIESGO	MAS DE 15

OBSERVACIONES

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

CATETER VESICAL

FECHA DE INSTALACION: [REDACTED] CA [REDACTED] DIAS DE INSTALACION: [REDACTED]

FECHA DE CAMBIO: [REDACTED]

FECHA DE CULTIVO: [REDACTED]

FECHA	[REDACTED]									
CARACTERISTICAS DE LA ORINA	M	V	N	M	V	N	M	V	N	
AMARILLO CLARO	[REDACTED]									
CONCENTRADA	[REDACTED]									
TURBIA	[REDACTED]									
SEDIMENTOS	[REDACTED]									
HEMATURIA	[REDACTED]									
PIURIA	[REDACTED]									
CULTIVO	[REDACTED]									
PERMEABILIDAD	[REDACTED]									
FUGAS	[REDACTED]									

ESCALA DE RIESGO DE CAIDAS (J. H. DOWNTON MODIFICADA)

FECHA:		[REDACTED]																	
TURNO:		M	V	N	M	V	N	M	V	N									
CAIDAS PREVIAS	NO	[REDACTED]																	
	SI																		
MEDICAMENTOS	NINGUNO																		
	TRANQUILIZANTES																		
	SEDANTES																		
	DIURETICOS																		
	HIPOSENSORES (NO DIURETICOS)																		
	ANTIPARKINSONIANOS																		
	ANTIDEPRESIVOS																		
OTROS MEDICAMENTOS																			
DEFICIT SENSORIALES	NINGUNO																		
	ALTERACIONES VISUALES																		
	ALTERACIONES AUDITIVAS																		
	EXTREMIDADES (ICTUS)																		
ESTADO MENTAL	ORIENTADO																		
	DESORIENTADO																		
	AGITADO																		
	CONFUSO																		
	INCONSCIENTE																		
DEAMBULACION	NORMAL																		
	SEGURA CON AYUDA																		
	INSEGURA CON AYUDA/SIN AYUDA																		
	IMPOSIBLE																		
CONTROL DE ESFINTERES	NORMAL																		
	INCONTINENTE																		
TOTAL																			

ESCALA DE CLASIFICACION

TIPO DE RIESGO	TOTAL DE PUNTOS	COLOR DE TARJETA
ALTO	DE 5 A 9	ROJO
MEDIANO	DE 3 A 4	AMARILLO
BAJO RIESGO	DE 0 A 2	VERDE

OBSERVACIONES
 [REDACTED]

RECOMENDACION AL EGRESO DEL PACIENTE

FECHA EGRESO: _____
 ORIENTACION CONSEJERIA: _____
 DX DE EGRESO: _____
 MOTIVO DE ALTA: _____

FIRMA DE LA ENFERMERA

CAT	MAT	VESP	NOCT	MAT	VESP	NOCT	MAT	VESP	NOCT
E.G	[REDACTED]								
J.P	[REDACTED]								
S.J	[REDACTED]								



SECRETARIA DE SALUD EN GUERRERO
 HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON A. EDO"
 IGUALA, GRO.
 REGISTRO DE INDICADORES DE CALIDAD

SECRETARIA DE SALUD

000111

NOMBRE: [REDACTED] EDAD: [REDACTED] SEXO: [REDACTED] No. DE EXP: 340

FECHA: [REDACTED]

PREVENCION DE ULCERAS POR PRESION (ESCALA DE BRADEN)

PERCEPCION SENSORIAL	COMPLETAMENTE LIMITADA (1)	MUY LIMITADA (2)	LIGERAMENTE LIMITADA (3)	SIN LIMITACIONES (4)					
EXPOSICION A LA HUMEDAD	CONSTANTEMENTE HUMEDA (1)	A MENUDO HUMEDA (2)	OCASIONALMENTE HUMEDA (3)	RARAMENTE HUMEDA (4)					
ACTIVIDAD	ENCAMADA (1)	EN SILLA (2)	DEAMBULA OCASIONALMENTE (3)	SIN LIMITACIONES (4)					
MOVILIDAD	COMPLETAMENTE INMOVIL (1)	MUY LIMITADA (2)	LIGERAMENTE LIMITADA (3)	EXCELENTE (4)					
NUTRICION	MUY POBRE (1)	PROBABLEMENTE INADECUADA (2)	ADECUADA (3)						
ROCE Y PELIGRO DE LESIONES	CONSTANTEMENTE FRICCION (1)	FRICCION OCASIONAL (2)	NO HAY FRICCION (3)						
TURNO	M	V	N	M	V	N	M	V	N
TOTAL	[REDACTED]								
CLASIFICACION RIESGO	[REDACTED]								

ESCALA DE CLASIFICACION

TIPO DE RIESGO	TOTAL DE PUNTOS
ALTO	MENOR DE 13
MEDIANO	DE 13 A 14
BAJO RIESGO	MAS DE 15

OBSERVACIONES

[REDACTED]

CATETER VESICAL

FECHA DE INSTALACION: [REDACTED] CAMBIO: [REDACTED] DIA DE INSTALACION: [REDACTED]

FECHA	[REDACTED]
CARACTERISTICAS DE LA ORINA	M V N M V N M V N
AMARILLO CLARO	[REDACTED]
CONCENTRADA	[REDACTED]
TURBIA	[REDACTED]
SEDIMENTOS	[REDACTED]
HEMATURIA	[REDACTED]
PIURIA	[REDACTED]
CULTIVO	[REDACTED]
PERMEABILIDAD	[REDACTED]
FUGAS	[REDACTED]

ESCALA DE RIESGO DE CAIDAS (J. H. DOWNTON MODIFICADA)

FECHA:										
TURNO:		M	V	N	M	V	N	M	V	N
CAIDAS PREVIAS	NO									
	SI									
MEDICAMENTOS	NINGUNO									
	TRANQUILIZANTES									
	SEDANTES									
	DIURETICOS									
	HIPOSENSORES (NO DIURETICOS)									
	ANTIPARKINSONIANOS									
	OTROS MEDICAMENTOS									
DEFICIT SENSORIALES	NINGUNO									
	ALTERACIONES VISUALES									
	ALTERACIONES AUDITIVAS									
	EXTREMIDADES (ICTUS)									
ESTADO MENTAL	ORIENTADO									
	DESORIENTADO									
	AGITADO									
	CONFUSO									
	INCONSCIENTE									
DEAMBULACION	NORMAL									
	SEGURA CON AYUDA									
	INSEGURA CON AYUDA/SIN AYUDA									
	IMPOSIBLE									
CONTROL DE ESFINTERES	NORMAL									
	INCONTINENTE									
TOTAL										

ESCALA DE CLASIFICACION

TIPO DE RIESGO	TOTAL DE PUNTOS	COLOR DE TARJETA
ALTO	DE 5 A 9	ROJO
MEDIANO	DE 3 A 4	AMARILLO
BAJO RIESGO	DE 0 A 2	VERDE

OBSERVACIONES

RECOMENDACIÓN AL EGRESO DEL PACIENTE

FECHA EGRESO: _____
ORIENTACION CONSEJERIA: _____
DX DE EGRESO: _____
MOTIVO DE ALTA: _____

FIRMA DE LA ENFERMERA

CAT	MAT	VESP	NOCT	MAT	VESP'	NOCT	MAT	VESP	NOCT
E.G									
J.P									
S.J									



SECRETARIA DE SALUD EN GUERRERO

HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON" "EDO"
IGUALA, GRO.

SECRETARIA DE SALUD

000112

NOMBRE: [REDACTED] EDAD: [REDACTED] SEXO: [REDACTED] No. DE EXAMEN: [REDACTED]

FECHA: [REDACTED]

PREVENCION DE ULCERAS POR PRESION (ESCALA DE BRADEN)

PERCEPCION SENSORIAL	[REDACTED]
EXPOSICION A LA HUMEDAD	[REDACTED]
ACTIVIDAD	[REDACTED]
MOVILIDAD	[REDACTED]
NUTRICION	[REDACTED]
ROCE Y PELIGRO DE LESIONES	[REDACTED]
TURNOS	M V N M V N M V N
TOTAL	[REDACTED]
CLASIFICACION RIESGO	[REDACTED]

ESCALA DE CLASIFICACION

TIPO DE RIESGO	TOTAL DE PUNTOS
ALTO	MENOR DE 13
MEDIANO	DE 13 A 14
BAJO RIESGO	MAS DE 15

OBSERVACIONES

CATETER VESICAL

FECHA DE INSTALACION: [REDACTED] CALIBRE: [REDACTED] DIAS DE INSTALACION: 5 6

FECHA DE CAMBIO: [REDACTED]
FECHA DE CULTIVO: [REDACTED]

FECHA	[REDACTED]
CARACTERISTICAS DE LA ORINA	M V N M V N M V N
AMARILLO CLARO	[REDACTED]
CONCENTRADA	[REDACTED]
TURBIA	[REDACTED]
SEDIMENTOS	[REDACTED]
HEMATURIA	[REDACTED]
PIURIA	[REDACTED]
CULTIVO	[REDACTED]
PERMEABILIDAD	[REDACTED]
FUGAS	[REDACTED]

ESCALA DE RIESGO DE CAIDAS (J. H. DOWNTON MODIFICADA)

FECHA:										
TURNO:		M	V	N	M	V	N	M	V	N
CAIDAS PREVIAS	NO									
	SI									
MEDICAMENTOS	NINGUNO									
	TRANQUILIZANTES									
	SEDANTES									
	DIURETICOS									
	HIPOTENSORES (NO DIURETICOS)									
	ANTIPARKINZONIANOS									
	ANTIDEPRESIVOS									
OTROS MEDICAMENTOS										
DEFICIT SENSORIALES	NINGUNO									
	ALTERACIONES VISUALES									
	ALTERACIONES AUDITIVAS									
	EXTREMIDADES (ICTUS)									
ESTADO MENTAL	ORIENTADO									
	DESORIENTADO									
	AGITADO									
	CONFUSO									
	INCONSCIENTE									
DEAMBULACION	NORMAL									
	SEGURA CON AYUDA									
	INSEGURA CON AYUDA/SIN AYUDA									
	IMPOSIBLE									
CONTROL DE ESFINTERES	NORMAL									
	INCONTINENTE									
TOTAL										

ESCALA DE CLASIFICACION

TIPO DE RIESGO	TOTAL DE PUNTOS	COLOR DE TARJETA
ALTO	DE 5 A 9	ROJO
MEDIANO	DE 3 A 4	AMARILLO
BAJO RIESGO	DE 0 A 2	VERDE

OBSERVACIONES

RECOMENDACION AL EGRESO DEL PACIENTE

FECHA EGRESO: _____

ORIENTACION CONSEJERIA: _____

DX DE EGRESO: _____

MOTIVO DE ALTA: _____

FIRMA DE LA ENFERMERA

CAT	OMAT	VESP	NOCT	MAT	VESP	NOCT	MAT	VESP	NOCT
E.G									
J.P									
S.L									



SECRETARIA DE SALUD EN GUERRERO

HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON A. EDO"

IGUALA, GRO.

REGISTRO DE INDICADORES DE CALIDAD

SECRETARIA DE SALUD

000113

NOMBRE:

EDAD:

SEXO:

No. DE EXP

FECHA

PREVENCION DE ULCERAS POR PRESION (ESCALA DE BRADEN)

PERCEPCION SENSORIAL	COMPLETAMENTE LIMITADA (1)	MUY LIMITADA (2)	LIGERAMENTE LIMITADA (3)	SIN LIMITACIONES (4)
EXPOSICION A LA HUMEDAD	CONSTANTEMENTE HUMEDA (1)	FRECUENTE HUMEDA (2)	OCASIONALMENTE HUMEDA (3)	RARAMENTE HUMEDA (4)
ACTIVIDAD	ENCAMADA (1)	EN SILLA (2)	DEAMBULA OCASIONALMENTE (3)	SIN LIMITACIONES (4)
MOVILIDAD	COMPLETAMENTE INMOVIL (1)	MUY LIMITADA (2)	LIGERAMENTE LIMITADA (3)	EXCELENTE (4)
NUTRICION	MUY POBRE (1)	PROBABLEMENTE INADECUADA (2)	ADECUADA (3)	
ROCE Y PELIGRO DE LESIONES	CONSTANTEMENTE FRICCION (1)	FRICCION OCASIONAL (2)	NO HAY FRICCION (3)	
TURNOS		M V N	M V N	M V N
TOTAL				
CLASIFICACION RIESGO				

ESCALA DE CLASIFICACION

TIPO DE RIESGO	TOTAL DE PUNTOS
ALTO	MENOR DE 13
MEDIANO	DE 13 A 14
BAJO RIESGO	MAS DE 15

OBSERVACIONES

CATETER VESICAL

FECHA DE INSTALACION:

CALIBRE

DIAS DE INSTALACION

FECHA DE CAMBIO:

FECHA DE CULTIVO:

FECHA	M	V	N	M	V	N	M	V	N
CARACTERISTICAS DE LA ORINA									
AMARILLO CLARO									
CONCENTRADA									
TURBIA									
SEDIMENTOS									
HEMATURIA									
PIURIA									
CULTIVO									
PERMEABILIDAD									
FUGAS									

ESCALA DE RIESGO DE CAIDAS (J. H. DOWNTON MODIFICADA)

FECHA:										
TURNO:		M	V	N	M	V	N	M	V	N
CAIDAS PREVIAS	NO									
	SI									
MEDICAMENTOS	NINGUNO									
	TRANQUILIZANTES									
	SEDANTES									
	DIURETICOS									
	HIPOTENSORES (NO DIURETICOS)									
	ANTIPARKINZONIANOS									
	ANTIDEPRESIVOS									
OTROS MEDICAMENTOS										
DEFICIT SENSORIALES	NINGUNO									
	ALTERACIONES VISUALES									
	ALTERACIONES AUDITIVAS									
	EXTREMIDADES (ICTUS)									
ESTADO MENTAL	ORIENTADO									
	DESORIENTADO									
	AGITADO									
	CONFUSO									
	INCONSCIENTE									
DEAMBULACION	NORMAL									
	SEGURA CON AYUDA									
	INSEGURA CON AYUDA/SIN AYUDA									
	IMPOSIBLE									
CONTROL DE ESFINTERES	NORMAL									
	INCONTINENTE									
TOTAL										

ESCALA DE CLASIFICACION

TIPO DE RIESGO	TOTAL DE PUNTOS	COLOR DE TARJETA
ALTO	DE 5 A 9	ROJO
MEDIANO	DE 3 A 4	AMARILLO
BAJO RIESGO	DE 0 A 2	VERDE

OBSERVACIONES

RECOMENDACIÓN AL EGRESO DEL PACIENTE

FECHA EGRESO: _____

ORIENTACION CONSEJERIA: _____

DX DE EGRESO: _____

MOTIVO DE ALTA: _____

FIRMA DE LA ENFERMERA

CAT	MAT	VESP	NOCT	MAT	VESP	NOCT	MAT	VESP	NOCT
E.G									
J.P									
S.J									



116

NOMBRE: [REDACTED] EDAD: [REDACTED] SEXO: [REDACTED] No. DE EXP: 546

F [REDACTED]

PREVENCION DE ULCERAS POR PRESION (ESCALA DE BRADEN)

PERCEPCION SENSORIAL	[REDACTED]								
EXPOSICION A LA HUMEDAD	[REDACTED]								
ACTIVIDAD	[REDACTED]								
MOVILIDAD	[REDACTED]								
NUTRICION	[REDACTED]								
ROCE Y PELIGRO DE LESIONES	[REDACTED]								
TURNO	M	V	N	M	V	N	M	V	N
TOTAL	[REDACTED]								
CLASIFICACION RIESGO	[REDACTED]								

ESCALA DE CLASIFICACION

TIPO DE RIESGO	TOTAL DE PUNTOS
ALTO	MENOR DE 13
MEDIANO	DE 13 A 14
BAJO RIESGO	MAS DE 15

OBSERVACIONES

[REDACTED]

CATETER VESICAL

FECHA DE INSTALACION: [REDACTED] CALIBRE: [REDACTED] DIAS DE INSTALACION: [REDACTED]

FECHA DE CAMBIO: [REDACTED]

FECHA DE CULTIVO: [REDACTED]

FECHA	[REDACTED]								
CARACTERISTICAS DE LA ORINA	M	V	N	M	V	(N)	M	V	N
AMARILLO CLARO	[REDACTED]								
CONCENTRADA	[REDACTED]								
TURBIA	[REDACTED]								
SEDIMENTOS	[REDACTED]								
HEMATURIA	[REDACTED]								
PIURIA	[REDACTED]								
CULTIVO	[REDACTED]								
PERMEABILIDAD	[REDACTED]								
FUGAS	[REDACTED]								

ESCALA DE RIESGO DE CAIDAS (J. H. DOWNTON MODIFICADA)

FECHA:											
TURNO:		M	V	N	M	V	(N)	M	V	N	
CAIDAS PREVIAS	NO										
	SI										
MEDICAMENTOS	NINGUNO										
	TRANQUILIZANTES										
	SEDANTES										
	DIURETICOS										
	HIPOTENSORES (NO DIURETICOS)										
	ANTIPARKINZONIANOS										
	ANTIDEPRESIVOS										
OTROS MEDICAMENTOS											
DEFICIT SENSORIALES	NINGUNO										
	ALTERACIONES VISUALES										
	ALTERACIONES AUDITIVAS										
	EXTREMIDADES (ICTUS)										
ESTADO MENTAL	ORIENTADO										
	DESORIENTADO										
	AGITADO										
	CONFUSO										
	INCONSCIENTE										
DEAMBULACION	NORMAL										
	SEGURA CON AYUDA										
	INSEGURA CON AYUDA/SIN AYUDA										
	IMPOSIBLE										
CONTROL DE ESFINTERES	NORMAL										
	INCONTINENTE										
TOTAL											

ESCALA DE CLASIFICACION

TIPO DE RIESGO	TOTAL DE PUNTOS	COLOR DE TARJETA
ALTO	DE 5 A 9	ROJO
MEDIANO	DE 3 A 4	AMARILLO
BAJO RIESGO	DE 0 A 2	VERDE

OBSERVACIONES:

RECOMENDACION AL EGRESO DEL PACIENTE

FECHA EGRESO: _____
ORIENTACION CONSEJERIA: _____
DX DE EGRESO: _____
MOTIVO DE ALTA: _____

FIRMA DE LA ENFERMERA

CAT	MAT	VESP	NOCT	MAT	VESP	NOCT	MAT	VESP	NOCT
E.G									
J.P									
S.J									



SECRETARIA ESTATAL DE SALUD

HOSPITAL GENERAL DE IGUALA, GRO.

"DR. JORGE SOBERON ACEVEDO"

SECRETARIA DE SALUD

117

04

000115

CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

IGUALA GRO.

NOMBRE DEL PACIENTE: _____

NOMBRE DEL FAMILIAR DEL PACIENTE: _____ PARENTESCO: _____

DOMICILIO COMPLETO: _____ CIUDAD: _____

DIAGNOSTICO DE LA ENFERMEDAD: _____

TRATAMIENTO MEDICO/QUIRURGICO PROPUESTO Y PROB. COMPLICACIONES: _____

TECNICA ANESTESICA PROPUESTA Y PROB. COMPLICACIONES: _____

DE ACUERDO A LA NOM-168-SSA1-1998 DEL EXPEDIENTE CLINICO DEL 14 DE DICIEMBRE DEL 1998, A LA NOM-170-SSA1 1998 DE LA PRACTICA DE LA ANESTESIOLOGIA Y AL DERECHO DE LOS PACIENTES DE SER INFORMADOS

DECLARO. _____

PROCEDIMIENTO _____
TODAS LAS DUDAS Y PREGUNTAS SE ME HAN RESPONDIDO EN FORMA CLARA Y PRECISA, POR LO QUE TENGO A BIEN FIRMAR DE CONFORMIDAD LA PRESENTE

FIRMA DEL (LA) PACIENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL TUTOR

NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO

NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

REGISTRO DE INFORMACION **000116**
DE ESTADO DE SALUD

NOMBRE: _____ SEXO: MCS EDAD: 27

FECHA			HORA	MEDICO QUE	FAMILIAR INTERESADO (NOMBRE Y FIRMA)	EDO. DE SALUD
D	M	A				
[Redacted]			[Redacted]	[Redacted]		

MG= MUY GRAVE G=GRAVE D= DELICADO PA= PREALTA

ESTADO

DELEGACIÓN

NACIÓN

II DATOS DEL SERVICIO

CRONOMETRÍA					
HORA LLAMADA	HORA SALIDA	HORA LLEGADA	HORA TRASLADO	HORA HOSPITAL	HORA BASE

MOTIVO DE LA ATENCIÓN: 1 ENFERMEDAD 2 TRAUMATISMO 3 GINECOOBSTÉTRICO

UBICACIÓN DEL SERVICIO: CALLE

ENTRE: COLONIA/COMUNIDAD

DELEGACIÓN POLÍTICA / MUNICIPIO:

LUGAR DE OCURRENCIA: HOGAR VÍA PÚBLICA TRABAJO ESCUELA RECREACIÓN Y DEPORTE

TRANSPORTE PÚBLICO OTRA:

NÚMERO DE AMBULANCIA

OPERADOR

PRESTADOR

HELICÓPTERO MATRÍCULA:

NOMBRE O MEDIANEJACIÓN:

SEXO: MASC. FEM. EDAD: AÑOS MESES

DOMICILIO: COLONIA/COMUNIDAD

DELEGACIÓN POLÍTICA / MUNICIPIO:

TELÉFONO:

DERECHO HABIENTE A:

COMPañIA DE SEGUROS GASTOS MÉDICOS:

AGENTE CAUSAL:

ARMA MAQUINARIA ELECTRICIDAD

FUEGO HERRAMIENTA EXPLOSIÓN

AUTOMOTOR JUEGO SER HUMANO

BICICLETA SUSTANCIA ALIENANTE ANIMAL

PRODUCTO BIOLÓGICO SUSTANCIA CONTROL

OTRO:

LESIONES CAUSADAS:

ACCIDENTES AL: COLISIÓN VOLCADURA

AUTOMOTOR MOTOCICLETA BICICLETA MAQUINARIA

SOBRE LA COLISIÓN: CONTRA OBJETO: FLO EN MOVIMIENTO FRONTAL IMPACTO: LATERAL POSTERIOR

HUNDIMIENTO: PARABRISAS: ÍNTEGRO ROTO DOBLADO VOLANTE: ÍNTEGRO DOBLADO SI NO BOLSAS DE AIRE: SI NO

CINTURÓN DE SEGURIDAD: COLOCADO NO COLOCADO SI NO DENTRO DEL VEHÍCULO: SI NO EYECTADO

ATROPELLADO: AUTOMOTOR MOTOCICLETA BICICLETA MAQUINARIA

ORIGEN PROBABLE: 1 NEUROLÓGICA 2 CARDIOVASCULAR 3 RESPIRATORIO 4 METABÓLICO 5 DIGESTIVA 6 UROGENITAL 7 GINECO-OBSTÉTRICA 8 COGNITIVO EMOCIONAL 9 MÚSCULO ESQUELÉTICO 10 INFECCIOSA 11 ONCOLÓGICO 12 OTRO

ESPECIFIQUE:

1ª VEZ: SUBSECUENTE:

DATOS DE LA MADRE: GESTA: CESAREAS: PARA: ABORTOS:

GEMINOS DE GESTACIÓN: FECHA PROBABLE DE PARTO:

MEMORIAS:

HORA DE INICIO DE CONTRACCIONES: FRECUENCIA: DURACIÓN:

DATOS POST-PARTO: HORA DE NACIMIENTO: LUGAR:

PLACENTA EXPULSADA:

DATOS DEL RECIÉN NACIDO: PRODUCTO: 1 VIVO 2 MUERTO SEXO: 1 MASC 2 FEM

APGAR: 1 2 3 1 MIN. 5 MIN. 10 MIN.

APGAR: 1 2 3 1 MIN. 5 MIN. 10 MIN.

APGAR: 1 2 3 1 MIN. 5 MIN. 10 MIN.

APGAR: 1 2 3 1 MIN. 5 MIN. 10 MIN.

APGAR: 1 2 3 1 MIN. 5 MIN. 10 MIN.

APGAR: 1 2 3 1 MIN. 5 MIN. 10 MIN.

APGAR: 1 2 3 1 MIN. 5 MIN. 10 MIN.

APGAR: 1 2 3 1 MIN. 5 MIN. 10 MIN.

VIII EVALUACIÓN INICIAL

NIVEL DE CONSCIENCIA: 1 CONSCIENTE 2 RESPUESTA A ESTÍMULO VERBAL 3 RESPUESTA A ESTÍMULO ODOROSO 4 INCONSCIENTE

VENTILACIÓN: OBSERVACIÓN: AUTOMATISMO REGULAR, AUTOMATISMO IRREGULAR, VENTILACIÓN, VENTILACIÓN SUPERFICIAL, APNEA. CARACTERÍSTICAS: CALIENTE, FRÍA, DIAFORESIS.

CIRCULACIÓN: PRESENCIA DE PULSOS: 1 CAROTÍDEO, 2 RADIAL, 3 PULSO CARDIORESPIRATORIO, 4 ARRÍTMICO. CALIDAD: 1 RÁPIDO, 2 LENTO, 3 RÍTMICO, 4 ARRÍTMICO. PIEL: 1 NORMAL, 2 PÁLIDA, 3 CIANÓTICA. CARACTERÍSTICAS: 1 CALIENTE, 2 FRÍA, 3 DIAFORESIS.

EXPLORACIÓN FÍSICA: 1 DEFORMIDADES (D), 2 CONVULSIONES (CD), 3 ABRASIONES (A), 4 HEMATOMAS (H), 5 MOVIMIENTO PARADÓJICO (MP), 6 CREPITACIÓN (C), 7 HERIDAS (H), 8 FRACTURAS (F), 9 EMPISEMA SUBCUTÁNEO (ES), 10 QUEMADURAS (Q), 11 LACERACIONES (L), 12 EDEMA (E), 13 ALTERACIÓN DE SENSIBILIDAD (AS), 14 ALTERACIÓN DE MOVILIDAD (AM), 15 DOLOR (DO).

SIGNOS VITALES Y MONITOREO: TABLETA WITH A, V, D, I columns.

INTERROGATORIO: ALERGIAS, MEDICAMENTOS, ENFERMEDADES, HORA DE ÚLTIMA COMIDA, EVENTOS PREVIOS RELACIONADOS.

CONDICIÓN DEL PACIENTE: PRIORIDAD, TRAUMA SCORE, GLASGOW.

VÍA AEREA: 1 INTUBACIÓN CANULA OROFARÍNGEA, 2 INTUBACIÓN NASOFARÍNGEA, 3 INTUBACIÓN NASOTRAQUEAL, 4 COMBITUBO, 5 MASCARILLA LARÍNGEA, 6 OROFARÍNGEA POR FUNCIÓN. CONTROL CERVICAL: 1 MANUAL, 2 COLLARÍN RÍGIDO, 3 COLLARÍN BLANDO. ASISTENCIA VENTILATORIA: 1 BALÓN-VALVULA MASCARILLA, 2 VALVULA DE DEMANDA, 3 VENTILADOR AUTOMÁTICO, 4 FREQ. VOL., 5 HIPERVENTILACIÓN, 6 DESCOMPRESIÓN PLEURAL CON AGUJA. ORIGENOTERAPIA: 1 PUNTAS NASALES, 2 MASCARILLA SIMPLE, 3 MASCARILLA CON RESERVORIO, 4 MASCARILLA VENTURI, 5 HEMITORAX DERECHO, 6 HEMITORAX IZQUIERDO.

CONTROL DE HEMORRAGIAS: 1 PRESIÓN DIRECTA, 2 PRESIÓN INDIRECTA, 3 COMPRESIÓN, 4 VENDAJE COMPRESIVO, 5 CRIOTERAPIA, 6 MASAJE. VIAS VENOSAS: 1 LINEA #, 2 CATÉTER #. SITIO DE APLICACIÓN: 1 MANO, 2 PLEGUE ANTECUBITAL, 3 INTRAOSEA, 4 OTRA. TIPO DE SOLUCIONES: 1 HARTMANN, 2 NACL 0.9%, 3 MIXTA, 4 GLOUCOSA 5%, 5 OTRA.

MANEJO FARMACOLÓGICO Y TERAPIA ELÉCTRICA: TABLETA WITH HORA, MEDICAMENTO, DOSES, VÍA ADMINISTRACIÓN, TERAPIA ELÉCTRICA columns.

1 RCP BÁSICA, 2 RCP AVANZADA, 3 INMOVILIZACIÓN DE EXTREMIDADES, 4 EMPAQUETAMIENTO, 5 CURACIÓN, 6 VENDAJE.

III CONTROL

IV DATOS DEL PACIENTE

V CAUSA TRAUMÁTICA

VI CAUSA CLÍNICA

VII PARTO

IX EVALUACIÓN SECUNDARIA

X TRATAMIENTO

888888

INSTITUCIÓN A LA QUE SE TRASLADÓ EL PACIENTE

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE TOMA EL DECISIONES

1. CRÍTICO	1. INESTABLE	1. ROJO	1. VERDE
2. NO CRÍTICO	2. ESTABLE	2. AMARILLO	2. NEGRO

NEGATIVA A RECIBIR ATENCIÓN / SER TRASLADADO EXONERANTE DE RESPONSABILIDAD

Declaro que no acepto las recomendaciones del personal de la institución de Cruz Roja Mexicana en cuanto al (tratamiento) y/o (traslado) a un hospital, por lo que leido a Cruz Roja Mexicana y a dichas personas de toda responsabilidad que pudiera derivar al haber respetado y cumplido mi decisión.

XV HOSPITAL RECEPTOR

DEPENDENCIA

NOMBRE O NÚMERO DE LOS OFICIALES

VEHÍCULOS INVOLUCRADOS

POSICIÓN, ORIENTACIÓN (DÓNDE Y CÓMO) SE ENCONTRÓ EL PACIENTE

REFERENCIAS

RECIBE REFERENCIAS:

NOMBRE, FIRMA Y CARGO

COMPañIA SEGURO AUTOMÓVIL:

MINISTERIO PÚBLICO NOTIFICADO

NOMBRE Y FIRMA QUIEN RECIBE

MÉDICO QUE RECIBE

NOMBRE Y FIRMA

MATERIAL UTILIZADO

1. SONDA ASPIRACIÓN	13. VENDA ELÁSTICA 10 CM	1. T. ENDOTRAQUEAL 3.0	7. S. NASOGÁSTRICA
2. PUNTAS NASALES	14. HIELO INSTANTÁNEO	2. T. ENDOTRAQUEAL 4.0	8. SÁBANA QUEMADOS
3. MASCARILLA ADULTO	15. DESTROSTIX	3. TROCÁR TORÁCICO 14	9. GASES
4. PUNZOCATH 14	16. CANCELTA	4. TROCÁR TORÁCICO 18	10. ...
5. PUNZOCATH 16	17. CURITA	5. ELECTRODOS ADULTO	11. ...
6. PUNZOCATH 18	18. GASAS SIMPLE	6. ELECTR. PEDIÁTRICOS	12. ...
7. VENOPACK	19. ALGODÓN	1. NACL 0.9%	14. GLUCOSA 10% AZÚCAR
8. JERINGA 5 CC	20. SANGRE	2. HARTMANN	15. GLUCOSA 50% DEXTROSA
9. ABATELINGÜAS	21. VENDA GASA 10 CM	3. GLUCOSA 5%	16. ...
10. GUANTES	22. COMPRESA ESTÉRIL		17. ...
11. TELA ADHESIVA	23. CALOR INSTANTÁNEO		18. ...
12. VENDA ELÁSTICA 5 CM	24. ...		
1. T. ENDOTRAQUEAL 7.5	17. JERINGA 10 CC		
2. T. ENDOTRAQUEAL 8.0	8. CLAMPS UMBILICALES		
3. MASC. PEDIÁTRICA	9. ALUMINIO 50 X 50		
4. MARIPOSA 24	10. ...		
5. MICROGOTERO	11. ...		
6. JERINGA INSULINA	12. ...		

SOLUCIONES CONSUMO NIVEL AVANZADO

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACIÓN 2



SECRETARIA DE SALUD EN GUERRERO
HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO"
DE IGUALA GRO.

SECRETARIA DE SALUD

349

CLAVE

ORDENES MEDICAS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

NOMBRE: [REDACTED] NO. EXP. _____
 EDAD: [REDACTED] SEXO [REDACTED] SERVICIO UCI CAMA _____ HOJA No. _____

FECHA Y HORA	ORDENES DEL MEDICO (DEBER IR SEGUIDAS DEL NOMBRE, FIRMA Y CATEGORIA DEL MEDICO)	EJECUCIÓN DE LAS ORDENES (LA ENFERMERA ANOTARA SU NOMBRE Y FIRMA)
TA [REDACTED]	Se trata de [REDACTED] de [REDACTED] el [REDACTED] Se [REDACTED] Se [REDACTED] son [REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	en [REDACTED] con [REDACTED] ruidos [REDACTED] intensidad [REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	paciente [REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	EVOUCION NOCTURNA Encuentro [REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

[Redacted]

se esta

[Redacted]

[Redacted]

pdr

para

se informa

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Se no

para

[Redacted]

134 co.

[Redacted]

[Redacted]

Se

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



SERVICIO ESTATALES DE SALUD

HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO" DE IGUALA, GRO.

SECRETARÍA DE SALUD

CLAVE

Grid for CLAVE

NOTAS MÉDICAS

NOMBRE:

NO.EXP.

EDAD:

SEXO:

SERVICIO: UCI

CAMA:

HOJA NO.

FECHA Y HORA

ANOTACIONES DEL MEDICO

(Deben ir seguidas del nombre, firma y categoría del médico)

EVOLUCION UCI-A C-03.

DE FORTA

SANA

DE FORTA

SUA

DE LA FORTA

JAM-103074-090198

NOTAS MÉDICAS

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

OCI

la mañana

se le

la c

sin

con

ves

presente,

El

de posicionar.

se hizo

e)
f)
g)
h)
i)
j)
k)

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]


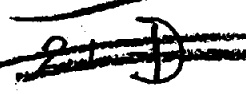
Am

o)

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

 GUERRERO <small>Gobierno del Estado</small>	SECRETARIA DE SALUD EN GUERRERO HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO" DE IGUALA GRO.	SECRETARIA DE SALUD 
CLAVE 350		

ORDENES MEDICAS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

IV

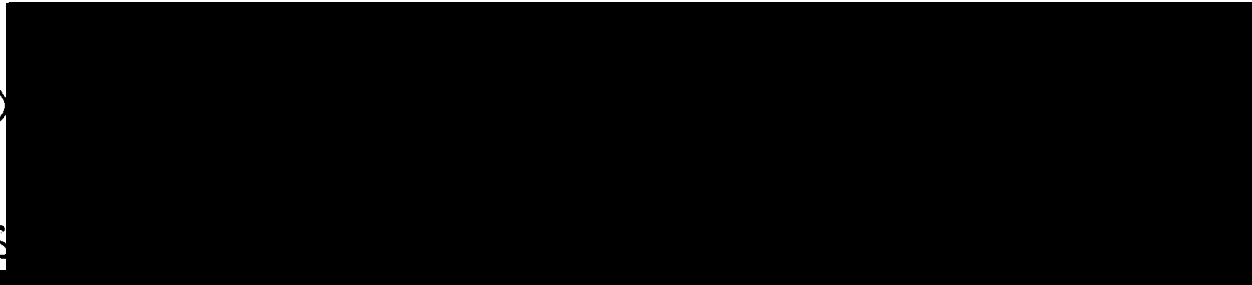
NOMBRE: [REDACTED]	NO. EXP. _____
EDAD: [REDACTED]	SEXO: [REDACTED]
SERVICIO: <u>CI</u>	CAMA: [REDACTED]
HOJA No. _____	

FECHA Y HORA	ORDENES DEL MEDICO <small>(DEBER IR SEGUIDAS DEL NOMBRE, FIRMA Y CATEGORIA DEL MEDICO)</small>	EJECUCIÓN DE LAS ORDENES <small>(LA ENFERMERA ANOTARA SU NOMBRE Y FIRMA)</small>
	① [REDACTED] 4/12 hrs	
	② [REDACTED]	
	③ [REDACTED]	
	④ [REDACTED]	
	⑤ Medicamentos	4/6 hrs 4/12 hrs 4/12 hrs 4/12 hrs 4/24 hrs 4/8 hrs 4/2 hrs 4/6 hrs
	⑥ [REDACTED]	4/6 hrs 4/8 hrs 4/2 hrs
	⑦ [REDACTED]	
	⑧ [REDACTED]	
	⑨ [REDACTED]	
	⑩ [REDACTED]	
	⑪ [REDACTED]	
	⑫ [REDACTED]	
	⑬ [REDACTED]	
	⑭ [REDACTED]	
	⑮ [REDACTED]	
	⑯ [REDACTED]	
	⑰ [REDACTED]	
	⑱ [REDACTED]	
	⑲ [REDACTED]	
	⑳ [REDACTED]	
	㉑ [REDACTED]	
	㉒ [REDACTED]	
	㉓ [REDACTED]	
	㉔ [REDACTED]	
	㉕ [REDACTED]	
	㉖ [REDACTED]	
	㉗ [REDACTED]	
	㉘ [REDACTED]	
	㉙ [REDACTED]	
	㉚ [REDACTED]	
	㉛ [REDACTED]	
	㉜ [REDACTED]	
	㉝ [REDACTED]	
	㉞ [REDACTED]	
	㉟ [REDACTED]	
	㊱ [REDACTED]	
	㊲ [REDACTED]	
	㊳ [REDACTED]	
	㊴ [REDACTED]	
	㊵ [REDACTED]	
	㊶ [REDACTED]	
	㊷ [REDACTED]	
	㊸ [REDACTED]	
	㊹ [REDACTED]	
	㊺ [REDACTED]	

b=

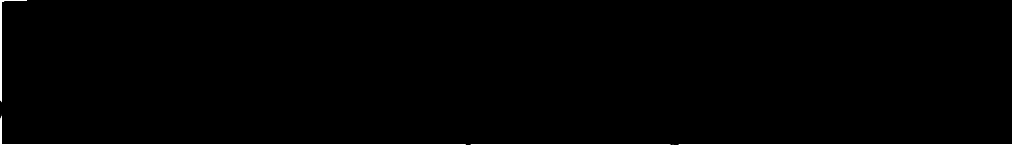


①



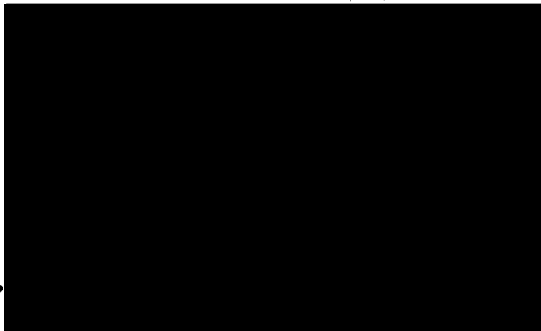
②

③



④

⑤



6h)

uc/29L

12L)

4 12L)

29L)

3 w c 9L)

c/8L)

12L)

w c/8L)

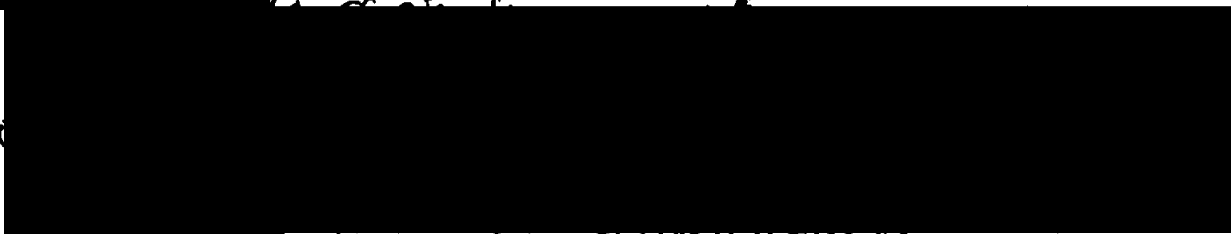
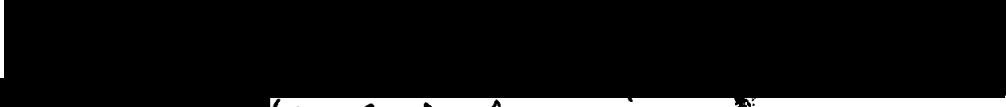
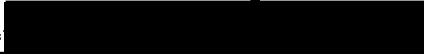
c/8L)



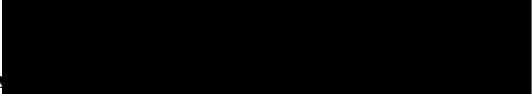
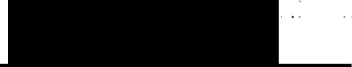
c/8L)

c/8L)

⑥ *Andreas Grotz*



... j ...



124

SECRETARIA DE SALUD EN GUERRERO
 HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO"
 DE IGUALA GRO.

SECRETARIA DE SALUD
 354
 21 E

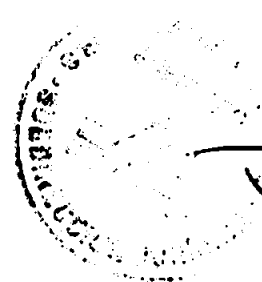
CLAVE: _____

ORDENES MEDICAS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

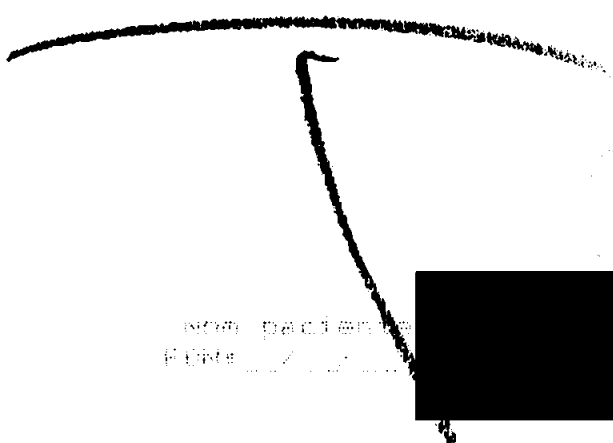
NOMBRE: _____ NO. EXP. _____
 EDAD: _____ SEXO: _____ SERVICIO UCI CAMA _____ HOJA No. _____

FECHA Y HORA	ORDENES DEL MEDICO (DEBER IR SEGUIDAS DEL NOMBRE, FIRMA Y CATEGORIA DEL MEDICO)	EJECUCIÓN DE LAS ORDENES (LA ENFERMERA ANOTARA SU NOMBRE Y FIRMA)
15-X-14 11:00	②	[Redacted]
	③	[Redacted]
	④	[Redacted]
	⑤ Medicamento)	[Redacted]
	[Redacted]	c/ 6hs [Redacted]
	[Redacted]	c/ 12hs [Redacted]
	[Redacted]	c/ 12hs [Redacted]
	[Redacted]	c/ 24h [Redacted]
	[Redacted]	c/ 6hs [Redacted]
	[Redacted]	c/ 12hs [Redacted]
	[Redacted]	c/ 8hs [Redacted]
	[Redacted]	c/ 8hs [Redacted]
	⑥ Med	c/ 12hs [Redacted]
	Retina UCI	[Redacted]
	[Redacted]	[Redacted]
	[Redacted]	[Redacted]
	[Redacted]	[Redacted]
	[Redacted]	[Redacted]
	[Redacted]	[Redacted]
	[Redacted]	[Redacted]

Dr. [Redacted]



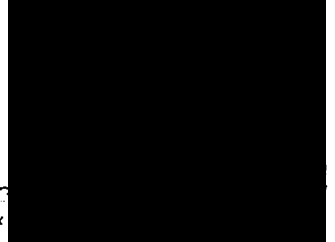
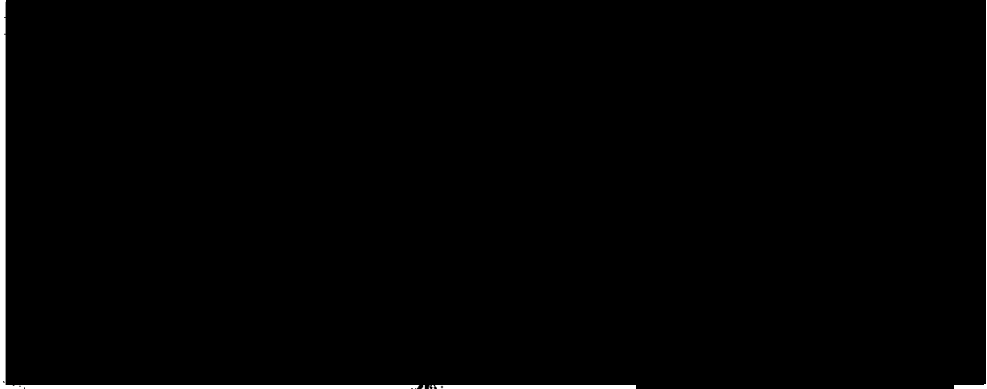
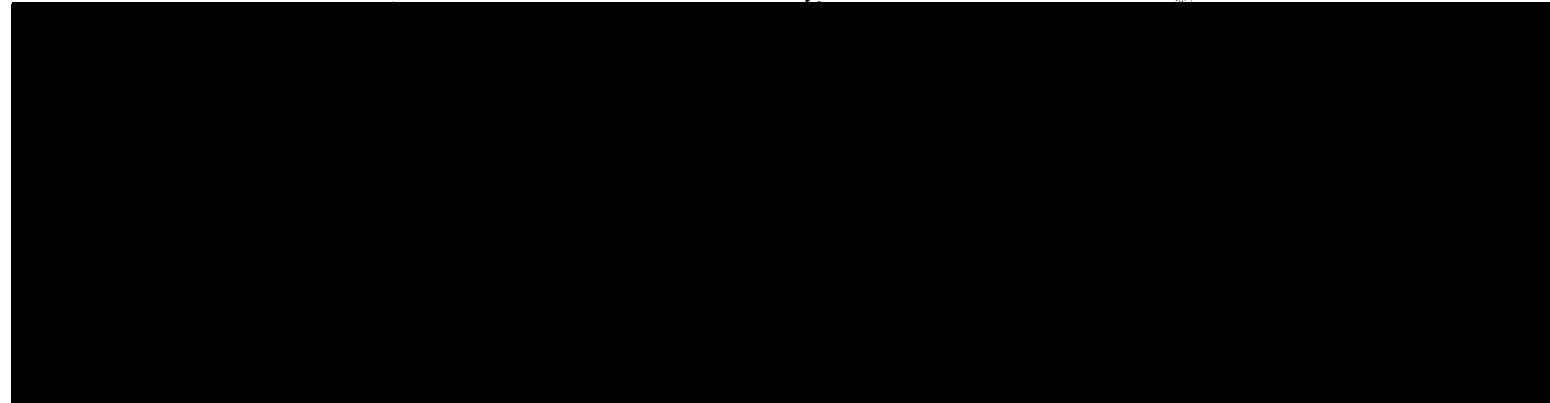
125
SSS



FECHA 10/15/14
PFO W 22
TD 35019

non pacien
POME

7:47 AM



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



Guerrero
Cumple

HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
JORGE SOBERON ACEVEDO
LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

VIT

SECRETARÍA DE SALUD

PACIENTE:
EDAD:
MEDICO:
AREA HOSPITAL:
DIAGNOSTICO:
OBS. PACIENTE:

[Redacted patient information]

SOLICITUD:
EXPEDIENTE:
SERVICIO:
FECHA DE ATENCION:
FECHA IMPRESION:
OBSERV. FIGHA:

[Redacted patient information]

351

EXAMEN

RESULTADO

UNIDAD

VALOR DE REFERENCIA

TIEMPO DE COAGULACION

TP
TTP
INR
Válido: OBP

[Redacted results for TP, TTP, INR]

seg
seg

[Redacted reference values]

[Redacted signature area]

IGUALA
DR. JORGE SOBERON ACEVEDO

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P.
CED [Redacted]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



Guerrero
Compta

HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
JORGE SOBERON ACEVEDO
LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

SECRETARÍA DE
SALUD

V. I. T.

127

099

PACIENTE:
EDAD:
MEDICO:
AREA HOSPITAL:
DIAGNOSTICO:
OBS. PACIENTE:

SOLICITUD:
EXPEDIENTE:
SERVICIO:
FECHA DE ATENCION:
FECHA IMPRESION:
OBSERV. FICHA:

EXAMEN

RESULTADO

UNIDAD

QUIMICA (4)

GLUCOSA SERICA
NITROGENO UREICO (BUN)
UREA
CREATININA
ACIDO URICO
Válido: QBP.

mg/dL
mg/dL
mg/dL
mg/dL
mg/dL

ALBUMINA

ALBUMINA
Válido: QBP.

g/dL

ELECTROLITOS

SODIO
POTASIO
CLORO
CALCIO
Válido: QBP.

mEq/L
mEq/L
mEq/L
mg/dL

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.F.

CE

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

IX 128



HOSPITAL GENERAL
"DR. JORGE SOBERÓN A."
IGUALA, GRO.

NOMBRE: [REDACTED]

EDAD: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]

SEXO: [REDACTED]

MEDICO TRATANTE: [REDACTED]

CAMA: [REDACTED]

SERVICIO: UCIA

FECHA: [REDACTED]

IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA: TCE III

RECIBO: [REDACTED]

REG.LAB. [REDACTED]

ESTUDIO BACTERIOLOGICO:

CATETER

ANTIBIOGRAMA:

SUCEPTIBLE:

INTERMEDIO:

RESISTENTE:

Se realizó el estudio de
susceptibilidad en el
Servicio de Bacteriología
Investigación.



HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
"DR. JORGE SOBERÓN ACEVEDO"
IGUALA, GRO.

[REDACTED]

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN REPORTA

[REDACTED]

FECHA DE INFORME

X 129



HOSPITAL GENERAL
"DR. JORGE SOBERÓN A."
IGUALA, GRO.

NOMBRE: [REDACTED] EDAD: [REDACTED]
 DOMICILIO: [REDACTED] SEXO: [REDACTED] 25 9
 MEDICO TRATANTE: [REDACTED] GAMA: [REDACTED]
 SERVICIO: [REDACTED] UCIA FECHA: [REDACTED]
 IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA: [REDACTED] TCEIII RECIBO: [REDACTED]
 REG.LAB. [REDACTED]

ESTUDIO BACTERIOLOGICO: UROCULTIVO

EXAMEN MICROSCOPICO DE SEDIMENTO (40X)

BACTERIAS:	[REDACTED]	LEVADURAS:	[REDACTED]
LEUCOCITOS:	[REDACTED]	FILMUCOIDE:	[REDACTED]
ERITROCITOS:	[REDACTED]	CILINDROS:	[REDACTED]
CEL.EPITELIALES:	[REDACTED]	CRISTALES:	[REDACTED]
CELCAUDADAS:	[REDACTED]	OBSERVACIONES:	[REDACTED]
CEL. RENALES:	[REDACTED]		

CUENTA VIABLE: 0 UFC/ml



ANTIBIÓGRAMA:
 SUSCEPTIBLE:
 INTERMEDIO:
 RESISTENTE:




HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERÓN A."
IGUALA, GRO.

NO [REDACTED] TA

FECHA DE INFORME [REDACTED]

XI 130

 <p>HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERÓN A." IGUALA, GRO.</p>	NOMBRE: [REDACTED]	EDAD: [REDACTED]
	DOMICILIO: [REDACTED]	SEXO: [REDACTED]
	MEDICO TRATANTE: [REDACTED]	CAMA: [REDACTED]
	SERVICIO: [REDACTED] UCIA	FECHA: [REDACTED]
	IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA: [REDACTED]	RÉCIBO: [REDACTED]
		REG.LAB. [REDACTED]

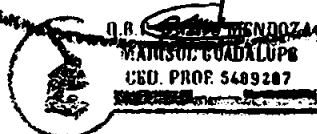
ESTUDIO BACTERIOLOGICO: SECRECIÓN DE HERIDA
 TINCION DE GRAM: [REDACTED]

ANTIBIOGRAMA:


SUCEPTIBLE:

INTERMEDIO:

RESISTENTE:


 D.R. MANSOR GUADALUPE
 CSD. PROF. 5489287

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN REPORTA


 HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
 DR. JORGE SOBERÓN ACEVEDO
 LABORATORIO

15/10/14
FECHA DE INFORME

Stak Profile pHQx
Result: Muestra

1316
361

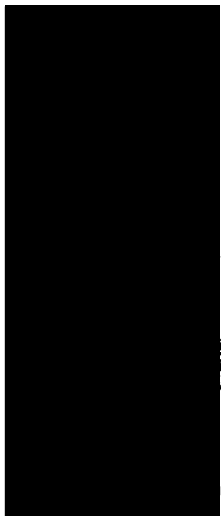


Hora Toma : _____

Resultados Muestra 0200



Resultados Calculados



mmHg
mmHg
mmHg
mmHg
mmHg
mmHg
mmHg
mmHg
mmHg
mmHg
mmHg

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

XII 132

 GUERRERO GOBIERNO DEL ESTADO Hospital General "Dr. Jorge Soberón Acevedo"	Nombre del paciente	[Redacted]	Edad	[Redacted]
	Servicio:	[Redacted]	Sexo	[Redacted]
	Nombre del médico:	[Redacted]	Fecha	[Redacted]
		[Redacted]	Reci	[Redacted]
			Registro:	362

SECRETARÍA DE SALUD

ESTUDIO	RESULTADO	VALORES DE REFERENCIA
<input type="radio"/> ELECTROLITOS SERICOS	Na+	
	K+	
	CL ⁻	
	Glucosa	
<input type="radio"/> GASOMETRIA	PCO ₂	
	PO ₂	
	pH	
	Saturación O ₂	
	HB	
	HTO	
<input type="radio"/> HEGLOBINA A _{1c}		
<input type="radio"/> CALCIO SERICO		



HOSPITAL GENERAL
DR. JORGE SOBERON
LABORATORIO

FIRMA Y NOM

investigacion

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



PACIENTE: EDAD: MEDICO: AREA HOSPITAL: DIAGNOSTICO: OBS. PACIENTE:	[REDACTED]	SOLICITUD: EXPEDIENTE: SERVICIO: FECHA DE ATENCION: FECHA IMPRESION: OBSERV. FICHA:	[REDACTED]
---	------------	--	------------

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
--------	-----------	--------	---------------------

TIEMPO DE COAGULACION

TP	[REDACTED]	seg	[REDACTED]
TTP	[REDACTED]	seg	[REDACTED]
Válido: M.C.B.	[REDACTED]		

BIOMETRIA HEMATICA

FORMULA ROJA

ERITROCITOS	[REDACTED]	1/uL	[REDACTED]
HEMOGLOBINA	[REDACTED]	g/dL	[REDACTED]
HEMATOCRITO	[REDACTED]	%	[REDACTED]
VOLUMEN GLOBULAR MEDIO (M.C.V.)	[REDACTED]	fL	[REDACTED]
CONC. MEDIA DE Hb	[REDACTED]	pg	[REDACTED]
CONC. MEDIA DE Hb CORPUSCULAR	[REDACTED]	g/dL	[REDACTED]
INDI. DE DISTRI. DE ERITROCITOS (RDW)	[REDACTED]	fL	[REDACTED]
PLAQUETAS	[REDACTED]	x 10 ³ mm ³	[REDACTED]
VOL. PLAQ. MEDIO (VPM)	[REDACTED]	fL	[REDACTED]

FORMULA BLANCA

LEUCOCITOS TOTALES	[REDACTED]	x 10 ³ mm ³	[REDACTED]
NEUTROFILOS TOTALES	[REDACTED]	%	[REDACTED]
BASOFILOS	[REDACTED]	%	[REDACTED]
MONOCITOS	[REDACTED]	%	[REDACTED]
EOSINOFILOS	[REDACTED]	%	[REDACTED]
LINFOCITOS	[REDACTED]	%	[REDACTED]

VALORES ABSOLUTOS

NEUTROFILOS	[REDACTED]	#	[REDACTED]
LINFOCITOS	[REDACTED]	#	[REDACTED]
MONOCITOS	[REDACTED]	#	[REDACTED]
EOSINOFILOS	[REDACTED]	#	[REDACTED]
BASOFILOS	[REDACTED]	#	[REDACTED]
NEUTROFILOS SEGMENTADOS	[REDACTED]	%	[REDACTED]

Válido: M.C.B. DANELI GARCIA OCAMPO CED: 5834055



(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

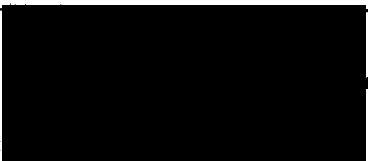
RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.F. [REDACTED]
CED: [REDACTED]



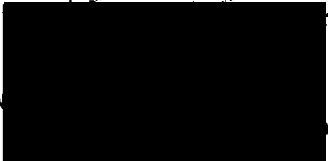
HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
 DR. JORGE SOBERON ACEVEDO
 LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

SECRETARIA DE SALUD
 XIV
 134

PACIENTE:
 EDAD:
 MEDICO:
 AREA HOSPITAL:
 DIAGNOSTICO:
 OBS. PACIENTE:



SOLICITUD:
 EXPEDIENTE:
 SERVICIO:
 FECHA DE ATENCION:
 FECHA IMPRESION:
 OBSERV. FICHA:



364

EXAMEN

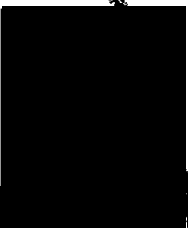
RESULTADO

UNIDAD

VALOR DE REFERENCIA

QUIMICA (6)

GLUCOSA SERICA
 NITROGENO UREICO (BUN)
 UREA
 CREATININA
 ACIDO URICO SERICO
 COLESTEROL TOTAL
 TRIGLICERIDOS



mg/dL
 mg/dL
 mg/dL
 mg/dL
 mg/dL
 mg/dL



ALBUMINA

ALBUMINA
 Valores QS



g/dL



ELECTROLITOS

SODIO
 POTASIO
 CLORO



mEq/L
 mEq/L
 mEq/L
 mEq/L

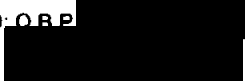


HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
 DR. JORGE SOBERON ACEVEDO
 LABORATORIO

servicios a la comunidad
 investigación

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: O.B.P.



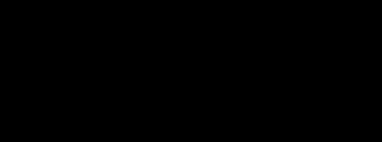
ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

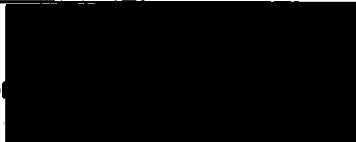
XV

153

PACIENTE:
EDAD:
MEDICO:
AREA HOSPITAL:
DIAGNOSTICO:
OBS. PACIENTE:



SOLICITUD:
EXPEDIENTE:
SERVICIO:
FECHA DE ATENCION:
FECHA IMPRESION:
OBSERV. FICHA:



365

EXAMEN

RESULTADO

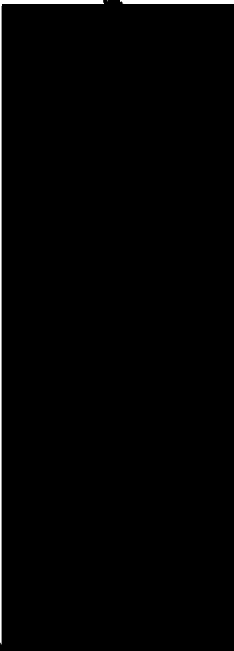
UNIDAD

VALOR DE REFERENCIA

EXAMEN GENERAL DE ORINA

EXAMEN MACROSCOPICO

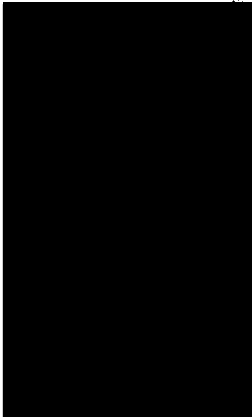
COLOR
ASPECTO



ANALISIS FISICO-QUIMICO

ESTERASA LEUCOCITARIA
NITRITOS
CUERPOS CETONICOS
SANGRE
HEMOGLOBINA
DENSIDAD
pH
UROBILINOGENO
BILIRRUBINAS
PROTEINAS
GLUCOSA

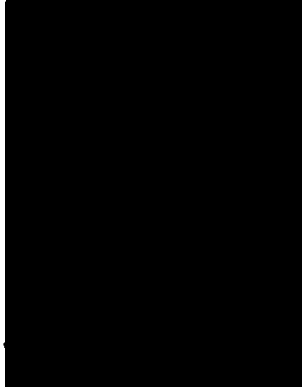
mg/dL
mg/dL
mg/dL
mg/dL
mg/dL
mg/dL



ANALISIS MICROSCOPICO (SEDIMENTO)

CRISTALOS AMORFOS
CELULAS TRANSICIONALES
CELULAS EPITELIALES
LEUCOCITOS
ERITROCITOS NORMORFICOS
BACTERIAS COCOS
FILAMENTOS MUCOIDES

campo
campo



Válido: QBP. SAYDA YAZMIN NAVARRO MANCILLA CED. 61599

IGUALA
VERMEX

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: O.R.P.



AJI *136*

PACIENTE: EDAD: MEDICO: AREA HOSPITAL: DIAGNOSTICO: OBS. PACIENTE:	[REDACTED]	SOLICITUD: EXPEDIENTE: FECHA DE ATENCION: FECHA IMPRESION: OBSERV. FICHA:	[REDACTED]
---	------------	---	------------

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
--------	-----------	--------	---------------------

TIEMPO DE COAGULACION

TP
TTP
INR

Válido: QFB. GUADALUPE NIETO GATICA CED. 7080450

[REDACTED]	seg	[REDACTED]
[REDACTED]	seg	[REDACTED]

BIOMETRIA HEMATICA

FORMULA ROJA

ERITROCITOS
HEMOGLOBINA
HEMATOCRITO
VOLUMEN GLOBULAR MEDIO (M.C.V.)
CONC. MEDIA DE Hb
CONC. MEDIA DE Hb CORPUSCULAR
INDI. DE DISTRI. DE ERITROCITOS (RDW)
PLAQUETAS
PLAQ. MEDIO (VPM)

M/uL
g/dL
%
fL
pg
g/dL
fL
 10^3 mm^3

[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]

FORMULA BLANCA

LEUCOCITOS TOTALES
NEUTROFILOS TOTALES
BASOFILOS
MONOCITOS
EOSINOFILOS
LINFOCITOS

$x 10^3 \text{ mm}^3$
%
%
%
%

[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]

VALORES ABSOLUTOS

NEUTROFILOS
LINFOCITOS
MONOCITOS
EOSINOFILOS
BASOFILOS
NEUTROFILOS

%

[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]

HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
DR. JORGE SOBERON ACEVEDO
LABORATORIO

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P.
C. [REDACTED]



XVII

137

36=

PACIENTE:
 EDAD:
 MEDICO:
 AREA HOSPITAL:
 DIAGNOSTICO:
 OBS. PACIENTE:

SOLICITUD:
 EXPEDIENTE:
 SERVICIO:
 FECHA DE ATENCION:
 FECHA IMPRESION:
 OBSERV. FICHA:

EXAMEN

RESULTADO

UNIDAD

VALOR DE REFERENCIA

QUIMICA (4)

GLUCOSA SERICA
 NITROGENO UREICO (BUN)
 UREA
 CREATININA
 ACIDO URICO SERICO
 Válido: QFB

mg/dL
 mg/dL
 mg/dL
 mg/dL
 mg/dL

ELECTROLITOS

SODIO
 POTASIO
 CLORO
 CALCIO
 Válido: QFB

mEq/L
 mEq/L
 mEq/L
 mg/dL

PERFIL HEPATICO COMPLETO

BILIRRUBINA TOTAL
 RUBINA DIRECTA
 RUBINA INDIRECTA
 ASPARTATO AMINOTRANSFERASA (AST/TGO)
 ALANINO AMINOTRANSFERRASA (ALT / TGP)
 FOSFATASA ALCALINA
 OBSERVACIONES:
 Válido: QFB

mg/dL
 mg/dL
 mg/dL
 UI/L
 UI/L
 UI/L

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

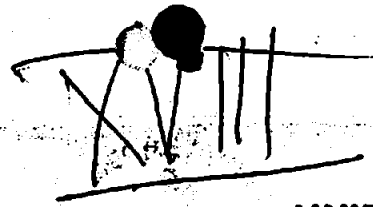
RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.F.B. [Redacted]



GUERRERO



Guerrero



138
HOSPITAL GE

"DR. JORG

UNIDAD DE CUIDA

368

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PACIENTE

Nombre:	[Redacted]	Cama:	[Redacted]
Diagnóstico:	[Redacted]	Edad:	[Redacted]
No. De Expediente	5/exp.	Sexo:	[Redacted]

II. SIGNOS VITALES	TURNO MATUTINO				TURNO VESPERTINO			
	TOTAL TM				TOTAL TV			
TA	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
FC	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
FR	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Temp.	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
PVC	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
SO	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Glasgow	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

III. INGRESOS

[Redacted]

TOTAL:

IV. EGRESOS

Orina [Redacted]

P. Insens. [Redacted]

Evacuac. [Redacted]

Vómito [Redacted]

Penrose 5 Nkg [Redacted]

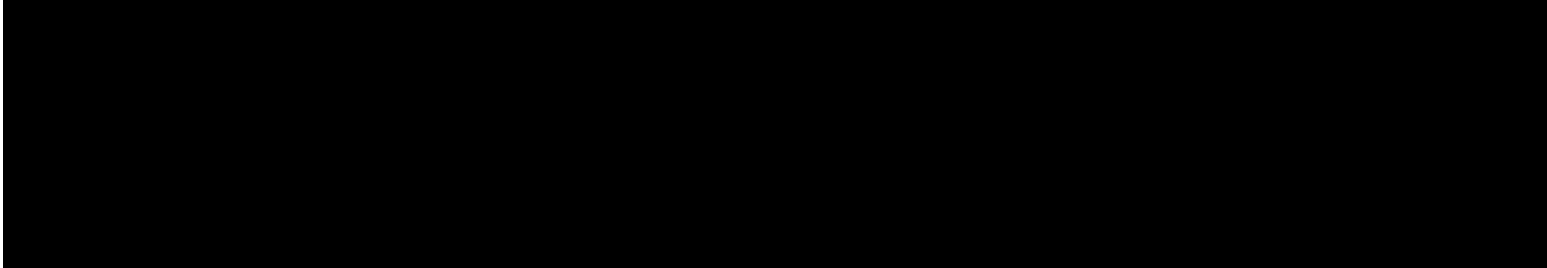
S. nasotas 1/2l. Boca [Redacted]

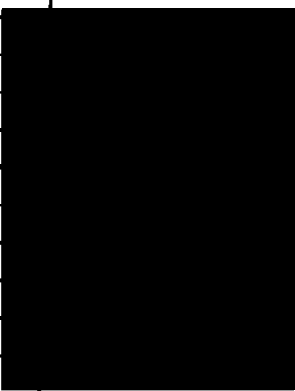
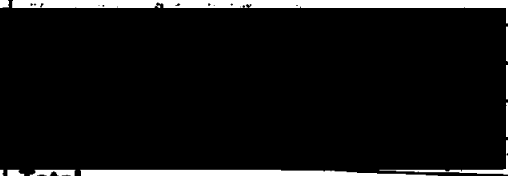
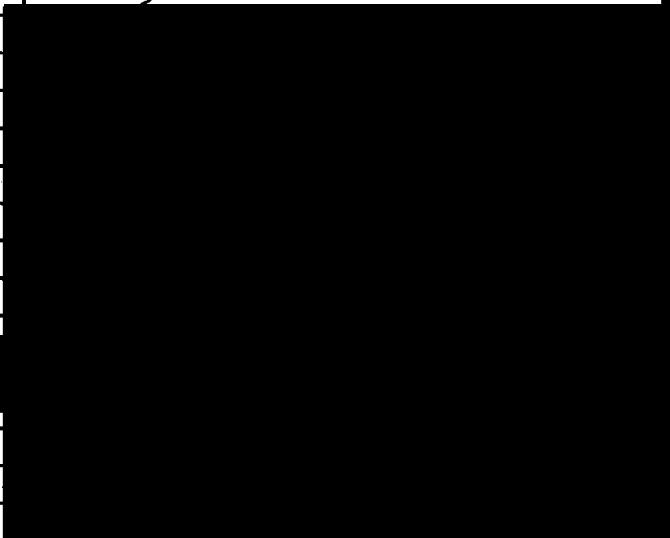
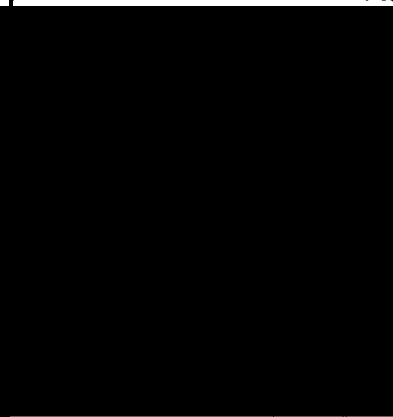

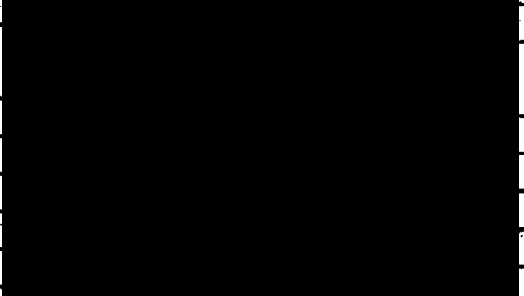
STV y otros 1/2l. [Redacted]

BALANCE PARCIAL

BALANCE TOTAL

V. ESQUEMA DE SOLUCIONES:



nicos	XI. Taller de gases arteriales 	XV. APACHE II Puntuación  Total:																		
	XII. Resultados de laboratorio: 	XVI: Apoyo Mecánico Ventilatorio 																		
	Requerimientos calóricos totales: 	XVII. Electrolitos séricos <table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="852 1491 1039 1545">Na</th> <th data-bbox="1039 1491 1258 1545">K</th> <th colspan="2" data-bbox="1258 1491 1523 1545">Cl, Mg</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="852 1545 1039 1599"></td> <td data-bbox="1039 1545 1258 1599"></td> <td data-bbox="1258 1545 1356 1599"></td> <td data-bbox="1356 1545 1523 1599"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="852 1599 1039 1653"></td> <td data-bbox="1039 1599 1258 1653"></td> <td data-bbox="1258 1599 1356 1653"></td> <td data-bbox="1356 1599 1523 1653"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="852 1653 1039 1706"></td> <td data-bbox="1039 1653 1258 1706"></td> <td data-bbox="1258 1653 1356 1706"></td> <td data-bbox="1356 1653 1523 1706"></td> </tr> </tbody> </table>			Na	K	Cl, Mg													
Na	K	Cl, Mg																		
	Talla: Peso: IMC: SC:																			

Turno matutino:

ENF:

No Lagunas

IX. Parámetros

[Redacted area for morning shift]

- SC
- PAM
- GC
- IGC
- PCP
- RVS
- IRVS
- RVP
- IRVP
- VL
- IVL
- TLVI
- TLVI
- TLVD

Turno vespertino:

ENF:

No Lagunas

[Redacted area for afternoon shift]

- TLVD
- DO2
- IDO2
- VO2

Turno nocturno:

ENF:

X. Monitoreo renal

[Redacted area for night shift]

- DA
- Depuración de cre
- FEPA
- Índice de falla renal
- Presión oncótica
- ACT
- ACA
- Déficit de agua
- Déficit de K
- Déficit de Na
- Brecha aniónica
- Osmolaridad sérica

NOM-168.SSA1-1998 / LMCR/LIM

E IGUALA, GRO.
SIN ACEVEDO

SECRETARÍA DE SALUD

TENSIVOS ADULTOS

FECHA: 12 / 10 / 14

ingreso: 7-59-14	Peso: Aprox. 70 kg	Servicio de procedencia: Vigencias
ingreso: 7/11	Talla:	Hoja No.
Edad: 16	P. abdominal	Balance global: + 672 ml

TURNO NOCTURNO				MEDICAMENTO			
				TOTAL T.N	TOTAL 24 HRS.		
[Redacted]						[Redacted]	

[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]

[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]

FECHA: [Redacted]

2 x P = 250 cc



GUERRERO

Guerrero

XIX

SECRETARÍA DE SALUD

156

HOSPITAL GEN

"DR. JORGE"

390

UNIDAD DE CUIDADO

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PACIENTE

Nombre	[REDACTED]	Carné	[REDACTED]	Fer
Diagnóstico	[REDACTED]	Edad	[REDACTED]	Fer
No. De Expediente	[REDACTED]	Sexo	[REDACTED]	Día

II. SIGNOS VITALES	TURNO MATUTINO							TURNO VESPERTINO							TOTAL TV
	8	9	10	11	12	13	14	TOTAL TM	15	16	17	18	19	20	
TA	[REDACTED]														
FC	[REDACTED]														
FR	[REDACTED]														
Temp.	[REDACTED]														
PVC	[REDACTED]														
SO	[REDACTED]														
Glasgow	[REDACTED]														

III. INGRESOS	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
---------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------

TOTAL:	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
--------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------

IV. EGRESOS	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
-------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------

BALANCE TOTAL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
---------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------

V. ESQUEMA DE SOLUCIONES:	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
---------------------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------

Amicos	XI. Taller de gases arteriales	XV. APACHE II	
		Puntuación	
	[Redacted]	[Redacted]	
		Total:	
	XII. Resultados de laboratorio:	XVI: Apoyo Mecánico Ventilatorio	
	[Redacted]	[Redacted]	
	[Redacted]		
	[Redacted]		
	Requerimientos calóricos totales:	XVII. Electrolitos séricos	
	[Redacted]	Na	K
			Cl, Mg
		HR.	VII.
	Talla:	[Redacted]	
	Peso:		
	IMC:		
	SC:		

VSA 291

VIII. INDICADORES DE EFICIENCIA

Turno matutino:

ENF:

IX. Parámetros

Beaba
limpias

SC

PAM

GC

Con tr

IGC

con

PCP

campos

RVS

continuo

IRVS

RVP

IRVP

VL

IVL

TLVI

ropa de cama. Pasa al siguiente turno

ITLVI

Turno vespertino:

ENF:

TLVD

Pte.

ITLVD

Presenta

con

DO2

campos

IDO2

de

VO2

med

Turno nocturno:

ENF:

X. Monitoreo

DH

Depuración de

FENA

Índice de falla

Presión oncótica

ACT

ACA

Déficit de agua

Déficit de K

Déficit de Na

Brecha aniónica

Osmolaridad sér

Pasa al sig turno

NOM-168.SSA1-1998 / LMCR/LIM

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

INSIVOS ADULTOS

FECHA: 13 / 10 / 14

Edad: <u>7-09-14</u>	Peso: <u>Aprox. 70 kg</u>	Servicio de procedencia: <u>Urgencias</u>
Sexo: <u>M</u>	Talla: <u>---</u>	Hoja No. <u>18</u>
Temperatura: <u>37</u>	P. abdominal: <u>---</u>	Balance global: <u>-360</u>

TURNO NOCTURNO							MEDICAMENTO		
(24)	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	TOTAL N	TOTAL 24 HRS.
[REDACTED]									
[REDACTED]									
[REDACTED]									
[REDACTED]									
[REDACTED]									
[REDACTED]									
[REDACTED]									
[REDACTED]									

Nombre: [REDACTED]

SO [REDACTED]

										Ph



GUERRERO



GUERRERO

158

140

HOSPITAL GE

"DR. JORGE

372

UNIDAD DE CUIDA

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PACIENTE

Nombre:	[REDACTED]	Cama:	[REDACTED]
Diagnóstico:	[REDACTED]	Edad:	[REDACTED]
No. De Ex:	[REDACTED]	Sexo:	[REDACTED]

II. SIGNOS VITALES	TURNO MATUTINO							TURNO VESPERTINO							
	8	9	10	11	12	13	14	TOTAL TM	15	16	17	18	19	20	TOTAL TV
TA	[REDACTED]							[REDACTED]							
FC	[REDACTED]							[REDACTED]							
FR	[REDACTED]							[REDACTED]							
Temp.	[REDACTED]							[REDACTED]							
PVC	[REDACTED]							[REDACTED]							
SO	[REDACTED]							[REDACTED]							
Glasgow	[REDACTED]							[REDACTED]							

III. INGRESOS

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------

TOTAL: [REDACTED]

IV. EGRESOS

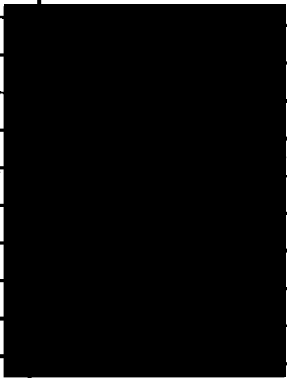
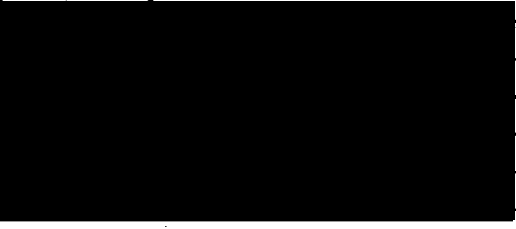
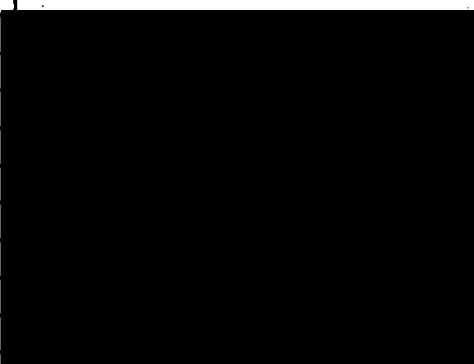
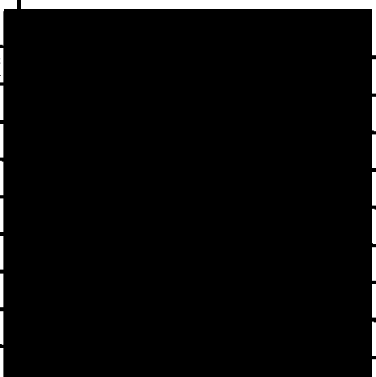
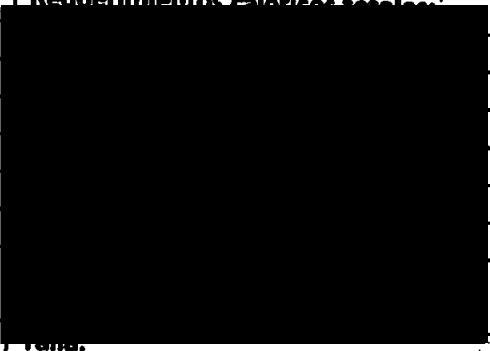



Orina	[REDACTED]
P. Insens.	[REDACTED]

BALANCE PARCIAL [REDACTED]

BALANCE TOTAL [REDACTED]

V. ESQUEMA DE SOLUCIONES:

[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]

ícos:	XI. Taller de gases arteriales 	XV. APACHE II Puntuación 							
	XII. Resultados de laboratorio: 	XVI: Apoyo Mecánico Ventilatorio 							
	XIII: Cultivos								
	XIV. Nutrición parental: Requerimientos calóricos totales:  Tasa: Peso: IMC: SC:	PROCURAR Subproceso de Prevención del Riesgo y Ser. XVII. Electrolitos séricos <table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="836 1505 1031 1545">Na</th> <th data-bbox="1031 1505 1258 1545">K</th> <th data-bbox="1258 1505 1521 1545">Cl, Mg</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3" data-bbox="795 1693 1234 1921" style="text-align: center;">  </td> </tr> </tbody> </table>		Na	K	Cl, Mg			
Na	K	Cl, Mg							
									

Turno matutino:

[Redacted] de h/o Gombal

[Redacted] NO INGRESADO

[Redacted] ya

[Redacted] realiza lavado

[Redacted] Cesta de

[Redacted] [Redacted]

ENF: Lilitana Carrera

IX. Parámetro:

SC
PAM
GC
IGC
PCP
RVS
IRVS
RVP
IRVP
VL
IVL
TLVI
ITLVI
TLVD
TLVD
02
02
02

para el siguiente turno

Turno nocturno:

ENF:

Pte [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

X. Monitoreo ren

DH
Depuración de cr
FENA
Índice de falla ren
Presión oncótica
ACT
ACA
Déficit de agua
Déficit de K
Déficit de Na
Brecha aniónica
Osmolaridad séric

NOM-168.SSA1-1998 / LMCR/LIM

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

IGUALA, GRO.
NACEVEDO

ENSIVOS ADULTOS

FECHA: 14 / 10 / 14

Preso:	[Redacted]	Servicio de procedencia:	Urología
Hoja:	[Redacted]	Hoja:	[Redacted]
Presencia:	P. abdominal	Balance global:	

TURNO NOCTURNO		MEDICAMENTO	
TOTAL	TOTAL		
PT. N.	24 HRS.		
[Redacted]	[Redacted]		
[Redacted]	[Redacted]		
[Redacted]	[Redacted]		
[Redacted]	[Redacted]		

[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Hf	Gluc.	Bilis	Prot.	Ceton.	Sang.	D.u.	Ph

160

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PACIENTE

Nombre:														C	Fe													
[Redacted]														[Redacted]	[Redacted]													
Diagnostico														E	Fe													
[Redacted]														[Redacted]	[Redacted]													
No. De Expediente														Se	Di													
[Redacted]														[Redacted]	[Redacted]													
TURNO MATUTINO														TURNO VESPERTINO														
II. SIGNOS VITALES		8	9	10	11	12	13	14	TOTAL TM		15	16	17	18	19	20	TOTAL TV		(2)									
TA		[Redacted]																										
FC		[Redacted]																										
FR		[Redacted]																										
Temp.		[Redacted]																										
PVC		[Redacted]																										
SO		[Redacted]																										
Glasgow		[Redacted]																										
III. INGRESOS																		[Redacted]										
[Redacted]																		[Redacted]										
[Redacted]																		[Redacted]										
[Redacted]																		[Redacted]										
[Redacted]																		[Redacted]										
[Redacted]																		[Redacted]										
[Redacted]																		[Redacted]										
TOTAL:																		[Redacted]	[Redacted]									
IV. EGRESOS																		[Redacted]	[Redacted]									
Orina		[Redacted]																[Redacted]										
P. Insens.		[Redacted]																[Redacted]										
Evacuac.		[Redacted]																[Redacted]										
...ir opere		[Redacted]																[Redacted]										
A 2A Sig 1		[Redacted]																[Redacted]										
D. [illegible]		[Redacted]																[Redacted]										
ST 6 Remat.		[Redacted]																[Redacted]										
BALANCE PARCIAL																		[Redacted]	[Redacted]									
BALANCE TOTAL																		[Redacted]	[Redacted]									
V. ESQUEMA DE SOLUCIONES:																		[Redacted]	[Redacted]									
[Redacted]																		[Redacted]	[Redacted]									
[Redacted]																		[Redacted]	[Redacted]									
[Redacted]																		[Redacted]	[Redacted]									
[Redacted]																		[Redacted]	[Redacted]									
[Redacted]																		[Redacted]	[Redacted]									

Turno matutino:			
Pte			SC
da c			PAM
m			GC
Mr			IGC
con			PCP
el f			RVS
en			IRVS
			RVP
			IRVP
			VL
			IVL
			TLVI
			TLVI
Turno vespertino:	ENF:		TLVD
Pte.			
35%			TLVD
			DO2
			DO2
			VO2
Turno nocturno:	ENF:	José Molina Fierro	X. Monitoreo r
			DH
			Depuración de
			FENA
			Índice de falla
			Presión oncótica
			ACT
			ACA
Paciente			Déficit de agua
			Déficit de K
			Déficit de Na
			Brecha aniónica
			Osmolaridad sé

NOM-168.SSA1-1998 / LMCR/LIM

ENSIVOS ADULTOS

FECHA: 15 / 10 / 14

Peso:	Servicio de procedencia:
Talla:	<i>Urologías</i>
P. abdominal:	Hoja No.:
	Balance global:

TURNO NOCTURNO				MEDICAMENTO			
6	7	TOTAL T.N	TOTAL 24 HRS.				

VI. BIOL

Hr	Gluc.	bilis	Prot.	Ceton.	Sang.	D.U.	Ph

NOMBRE: [REDACTED] No. DE E: [REDACTED]

FECHA: [REDACTED]

PREVENCIÓN DE ÚLCERAS POR PRESIÓN (ESCALA DE BRAEDEN)

PERCEPCION SENSORIAL	COMPLETAMENTE LIMITADA (1)	MUY LIMITADA (2)	LIGERAMENTE LIMITADA (3)	SIN LIMITACIONES (4)
EXPOSICION A LA HUMEDAD	CONSTANTEMENTE HUMEDA (1)	SIN TIPO HUMEDA (2)	OCASIONALMENTE HUMEDA (3)	PARCIALMENTE HUMEDA (4)
ACTIVIDAD	ENCAMADA (1)	EN SILLA (2)	DEAMBULA OCASIONALMENTE (3)	SIN LIMITACIONES (4)
MOVILIDAD	COMPLETAMENTE INMOVIL (1)	MUY LIMITADA (2)	LIGERAMENTE LIMITADA (3)	EXCELENTE (4)
NUTRICION	MUY POBRE (1)	PROBABLEMENTE INADECUADA (2)	ADECUADA (3)	
ROCE Y PELIGRO DE LESIONES	CONSTANTEMENTE FRICCION (1)	FRICCION OCASIONAL (2)	NO HAY FRICCION (3)	
TURNOS	M	V	N	M
TOTAL				
CLASIFICACION RIESGO				

ESCALA DE CLASIFICACION

TIPO DE RIESGO	TOTAL DE PUNTOS
ALTO	MENOR DE 13
MEDIANO	DE 13 A 14
BAJO RIESGO	MAS DE 15

OBSERVACIONES

[REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED]

CATETER VESICAL

FECHA DE INSTALACION: [REDACTED] DIAS DE INSTALACION: [REDACTED]
 FECHA DE CAMBIO: [REDACTED]
 FECHA DE CULTIVO: [REDACTED]

FECHA	M	V	N	M	V	N
CARACTERISTICAS DE LA ORINA						
AMABILLO CLARO						
CONCENTRADA						
TURBIA						
SEDIMENTOS						
HEMATURIA						
PIURIA						
CULTIVO						
PERMEABILIDAD						
FUGAS						

ESCALA DE RIESGO DE CAIDAS (J. H. DOWNTON MODIFICADA)

FECHA:																			
TURNO:		M	V	N	M	V	N	M	V	N									
CAIDAS PREVIAS	NO																		
	SI																		
MEDICAMENTOS	NINGUNO																		
	TRANQUILIZANTES																		
	SEDANTES																		
	DIURETICOS																		
	HIPOTENSORES (NO DIURETICOS)																		
	ANTIPARKINSONIANOS																		
	ANTIDEPRESIVOS																		
OTROS MEDICAMENTOS																			
DEFICIT SENSORIALES	NINGUNO																		
	ALTERACIONES VISUALES																		
	ALTERACIONES AUDITIVAS																		
	EXTREMIDADES (ICTUS)																		
ESTADO MENTAL	ORIENTADO																		
	DESORIENTADO																		
	AGITADO																		
	CONFUSO																		
	INCONSCIENTE																		
DEAMBULACION	NORMAL																		
	SEGURA CON AYUDA																		
	INSEGURA CON AYUDA/SIN AYUDA																		
	IMPOSIBLE																		
CONTROL DE ESFINTERES	NORMAL																		
	INCONTINENTE																		
TOTAL																			

ESCALA DE CLASIFICACION

TIPO DE RIESGO	TOTAL DE PUNTOS	COLOR DE TARJETA
ALTO	DE 5 A 9	ROJO
MEDIANO	DE 3 A 4	AMARILLO
BAJO RIESGO	DE 0 A 2	VERDE

OBSERVACIONES

RECOMENDACIÓN AL EGRESO DEL PACIENTE

FECHA EGRESO: _____

ORIENTACION CONSEJERIA: _____

DX DE EGRESO: _____

MOTIVO DE ALTA: _____

FIRMA DE LA ENFERMERA

CAT	MAT	VESP	NOCT	MAT	VESP	NOCT	MAT	VESP	NOCT
E.G									
J.P									
S.J									



SECRETARIA DE SALUD EN GUERRERO

HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ALVARADO"

IGUALA, GRO.

REGISTRO DE INDICADORES DE CALIDAD

163 199
SECRETARIA DE SALUD
XXIII

NOMBRE: [REDACTED]
FECHA: [REDACTED]

PREVENCIÓN DE ULCERAS POR PRESIÓN (ESCALA DE BRADEN)

PERCEPCION SENSORIAL	COMPLETAMENTE LIMITADA (1)	MUY LIMITADA (2)	LIGERAMENTE LIMITADA (3)	SIN LIMITACIONES (4)
EXPOSICION A LA HUMEDAD	CONSTANTEMENTE HUMEDA (1)	A MENUDO HUMEDA (2)	OCASIONALMENTE HUMEDA (3)	RARAMENTE HUMEDA (4)
ACTIVIDAD	ENCAMADA (1)	EN SILLA (2)	DEAMBULA OCASIONALMENTE (3)	SIN LIMITACIONES (4)
MOVILIDAD	COMPLETAMENTE INMOVIL (1)	MUY LIMITADA (2)	LIGERAMENTE LIMITADA (3)	EXCELENTE (4)
NUTRICION	MUY POBRE (1)	PROBABLEMENTE INADECUADA (2)	ADECUADA (3)	
ROCE Y PELIGRO DE LESIONES	CONSTANTEMENTE FRICCION (1)	FRICCION OCASIONAL (2)	NO HAY FRICCION (3)	
TURNOS		M V N	M V N	M V N
TOTAL				
CLASIFICACION RIESGO				

ESCALA DE CLASIFICACION

TIPO DE RIESGO	TOTAL DE PUNTOS
ALTO	MEJOR DE 13
MEDIANO	DE 13 A 14
BAJO RIESGO	MAS DE 15

OBSERVACIONES

[REDACTED]

CATETER VESICAL

FECHA DE INSTALACION: [REDACTED]
FECHA DE CAMBIO: [REDACTED]
FECHA DE CULTIVO: [REDACTED]

DIAS DE INSTALACION: [] [] []

FECHA	M	V	N	M	V	N	M	V	N
CARACTERISTICAS DE LA ORINA									
AMARILLO CLARO									
CONCENTRADA									
TURBIA									
SEDIMENTOS									
HEMATURIA									
PIURIA									
CULTIVO									
PERMEABILIDAD									
FUGAS									

ESCALA DE RIESGO DE CAIDAS (J. H. DOWNTON MODIFICADA)

FECHA:		[REDACTED]								
TURNO:		M	V	N	M	v	N	M	V	N
CAIDAS PREVIAS	NO	[REDACTED]								
	SI									
MEDICAMENTOS	NINGUNO									
	TRANQUILIZANTES									
	SEDANTES									
	DIURETICOS									
	HIPOSENSORES (NO DIURETICOS)									
	ANTIPARKINSONIANOS									
	ANTIDEPRESIVOS									
OTROS MEDICAMENTOS										
DEFICIT SENSORIALES	NINGUNO									
	ALTERACIONES VISUALES									
	ALTERACIONES AUDITIVAS									
	EXTREMIDADES (ICTUS)									
ESTADO MENTAL	ORIENTADO									
	DESORIENTADO									
	AGITADO									
	CONFUSO									
	INCONSCIENTE									
DEAMBULACION	NORMAL									
	SEGURA CON AYUDA									
	INSEGURA CON AYUDA/SIN AYUDA									
	IMPOSIBLE									
CONTROL DE ESFINTERES	NORMAL									
	INCONTINENTE									
TOTAL										

ESCALA DE CLASIFICACION

TIPO DE RIESGO	TOTAL DE PUNTOS	COLOR DE TARIETA
ALTO	DE 5 A 9	ROJO
MEDIANO	DE 3 A 4	AMARILLO
BAJO RIESGO	DE 0 A 2	VERDE

OBSERVACIONES

RECOMENDACION AL EGRESO DEL PACIENTE

FECHA EGRESO: _____

ORIENTACION CONSEJERIA: _____

DX DE EGRESO: _____

MOTIVO DE ALTA: _____

FIRMA DE LA ENFERMERA

CAT	MAT	VESP	NOCT	MAT	VESP	NOCT	MAT	VESP	NOCT
E.G.	[REDACTED]								
J.P.	[REDACTED]								
S.J.	[REDACTED]								



GUERRERO
SECRETARIA DE SALUD
SUBDIRECCION DE PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDAD

141
SECRETARIA DE SALUD

DIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCION DE ATENCION MEDICA
DEPARTAMENTO DE 2° NIVEL
TRABAJO SOCIAL

378
XXIV

NOTAS DE SEGUIMIENTO

UNIDAD MEDICA: Hospital Civil Teresa Salazar Sordo

NOMBRE DEL PACIENTE: [REDACTED] NO. DE EXPEDIENTE: -

EDAD: [REDACTED] SERVICIO: Psiquiatria

FECHA DE INGRESO: [REDACTED]

RELACION SOCIAL: Paute [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

NOMBRE Y FIRMA DEL TRABAJADOR SOCIAL

FECHA Y HORA	SEGUIMIENTO (CADA ANOTACION DEBE IR SEGUIDA DEL NOMBRE Y FORMA DEL TRABAJADOR SOCIAL)
[REDACTED]	<u>Nota de Seguimiento</u>
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]

FECHA Y HORA

SEGUIMIENTO

(CADA ANOTACION DEBE IR SEGUIDA DEL NOMBRE Y FORMA DEL TRABAJADOR SOCIAL)

CIERRE DE NOTA

DE UNIDAD DE

MEXICO, D.F.

EL PACIENTE

POR

EL

QUE ES PACIENTE

SE NOTIFICA AL MINISTERIO PUBLICO

DEL

Oficina de

15. HOJA No.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

CATERIA COMEDOR "GRIMART"

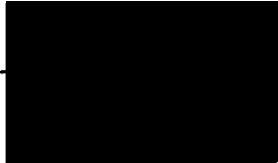
R.F.C. GIGS-710603-PSA * HOSPITAL GENERAL IGUALA

RECIBO DE COMEDOR N° 8880

FECHA

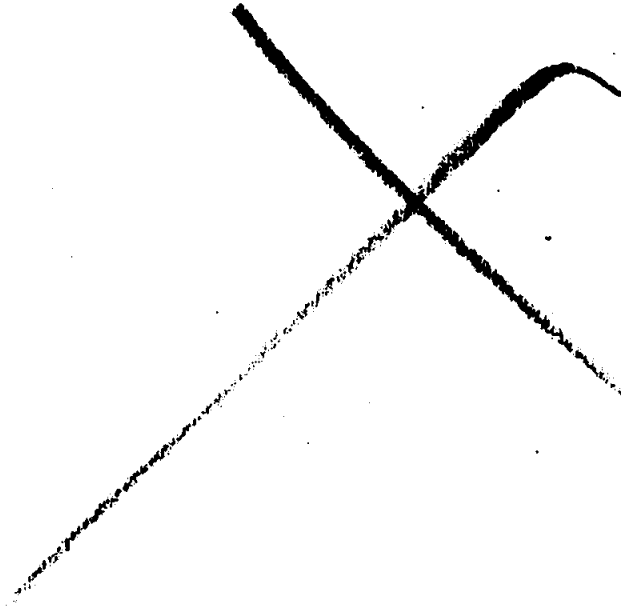
NOM.

No. DE



XXU

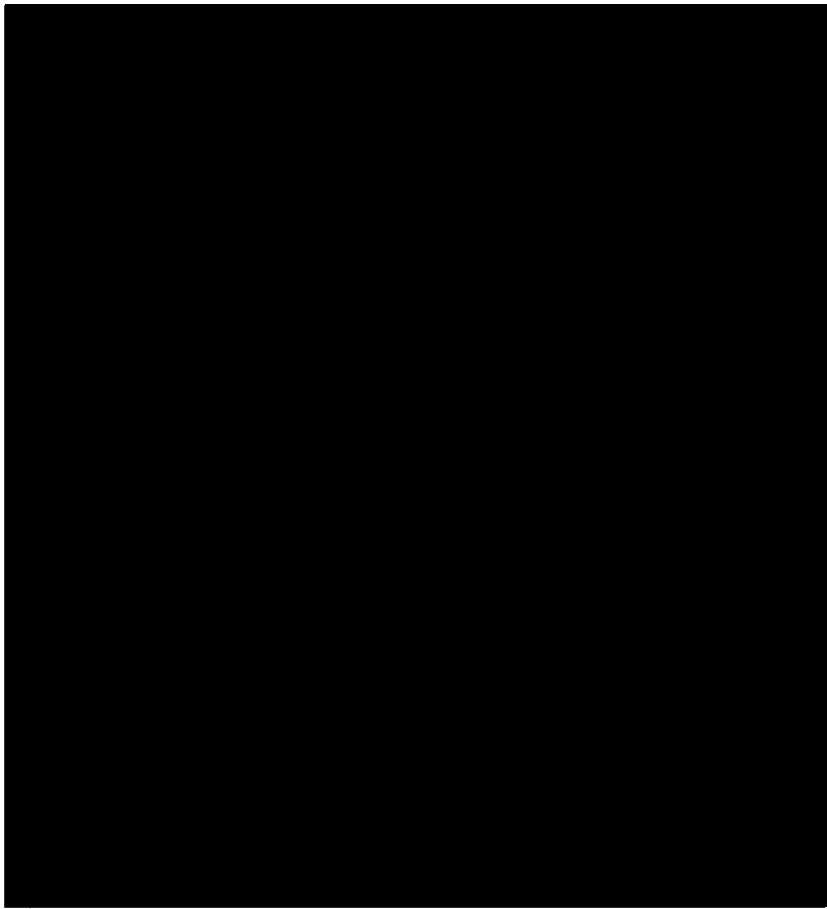
145
16
379



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

148
96
030

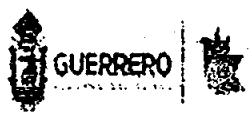


~~INSTITUCION
CONSTITUCION
CIES 2 de la Comandancia
ligacion~~

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACION 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

281 147



GUERRERO
SECRETARIA DE SALUD
SUBDIRECCION DE PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES
DIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCION DE ATENCION MEDICA
DEPARTAMENTO DE SEGUNDO NIVEL
TRABAJO SOCIAL
PASE DE EGRESO

SECRETARIA DE SALUD

XXVI

UNIDAD MEDICA: Hosp. Genl Dr Jorge Soberon Acevedo

PUEDE SALIR EL PACIENTE:

CAMA UCI

FECHA DE INGRESO

FECHA DE EGRESO

15/10/14

NOMBRE DEL FAMILIAR O RESPONSABLE

PARENTESCO

CX FINAL(ES)

CASO MEDICO LEGAL

DONACION DE SANGRE

CLASIFICACION DE LA CUOTA DE RECUPERACION



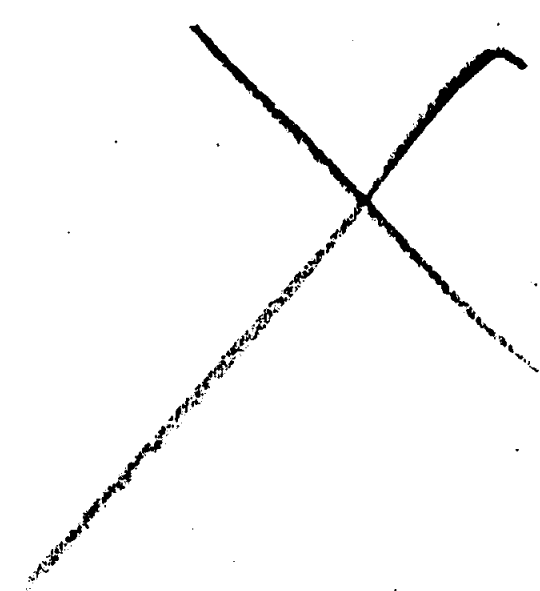
HOSPITAL GENERAL
JORGE SOBERON
TRABAJO SOCIAL

T.S.

NOMBRE

NOTA: SE DEBE PRESENTAR ESTE DOCUMENTO AL LIQUIDAR SU CUENTA

ESTADO DE LA REPUBLICA
Secretaria de Salud
Instituto de Seguros y
Asistencia Social



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



Handwritten marks and numbers: X, 19, 16

SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA

NO 282 2/11/16

I

FECHA DE REFERENCIA 15-October-19 No. DE CONTROL _____

NOMBRE DEL PACIENTE _____

DOMICILIO DEL PACIENTE _____

MOTIVO DE ENVIO _____

DIAGNOSTICO PRESUNCIONADO _____

ESPECIALIDAD O SERVICIO _____

UNIDAD A LA QUE REFIERE _____

NOMBRE DEL MEDICO QUE REFIERE _____

EDAD:	SEXO:
AÑOS: <u>19</u>	MESES: <input checked="" type="checkbox"/> <u>X</u> <input type="checkbox"/> <u>F</u>
URG. _____	

SECRETARIA DE SALUD EN GUERRERO
HOJA DE REFERENCIA

No. DE CONTROL: _____ URGENCIA SI _____ NO _____ FECHA DE RECEPCION _____

II

NOMBRE (S) _____

NUMERO DE EXPEDIENTE _____ EDAD _____ SEXO _____

III

UNIDAD QUE REFIERE _____

IV

UNIDAD _____

DOMICILIO _____

SERVICIO AL QUE SE ENVIA _____

V

MOTIVO DE LA REFERENCIA (RESUMEN CLINICO DEL PADECIMIENTO):

IMPRESION DIAGNOSTICA

<p>_____</p> <p>NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD</p>	<p>HOSPITAL GENERAL JOSÉ SOBERÓN</p> <p>_____</p> <p>GRU. _____</p> <p>NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO QUE REFIERE</p>
---	--

HOSPITALIZACION

PACIENTE

- - - El suscrito Licenciado [redacted] Jefe del Departamento de Legislación y Consulta de la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero, quien actúa con los testigos de asistencia quienes dan fe y legalidad de la presente; con fundamento en el Acuerdo Delegatorio de Facultades SSA/SJ/001/2006, Artículo Primero, Fracción VIII, publicado el día 14 de marzo de 2006, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

CERTIFICA

- - - Que las presentes copias fotostáticas correspondientes al expediente clínico número [redacted] formado con la atención medica al C. [redacted] en el Hospital General "Dr. Jorge Soberon Acevedo"; concuerdan fielmente en todas y cada una de sus partes con su original que consta de ciento cuarenta y ocho (148) fojas útiles, mismas que tuve a la vista y previo cotejo, se devuelven al Hospital General "Dr. Jorge Soberon Acevedo", dependiente de la Secretaría de Salud, con sede en la Ciudad de Iguala, Guerrero, para que obre en su archivo correspondiente.

- - - Lo que certifico para todos los efectos legales a que haya lugar, en la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero; a los dos días del mes de junio de año dos mil dieciséis.

**EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA DE LA
SUBDIRECCIÓN JURIDICA DE [redacted] EL ESTADO**

LIC. [redacted]

TESTIGOS DE ASISTEN

FAS. DE

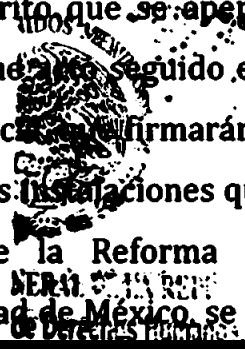
LIC

CONSTANCIA DE ACCESO A INTERNET PARA BUSQUEDA DE INFORMACIÓN

- - - México, Distrito Federal, siendo las trece horas del siete de junio de dos mil dieciséis, el suscrito licenciado [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad; quien actúa en términos del artículo 16 párrafo primero y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, acompañado de testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado. - - -

-HACE CONSTAR-

- - - Que siendo la hora y la fecha que al rubro se indica, partiendo del principio que la facultad de investigación y prosecución de los delitos es propia de la institución del Ministerio Público por lo tanto le es permitido allegarse de los medios de investigación que considere necesarios, esta Representación social de la Federación, a efecto de obtener diversos datos respecto hechos a los cuales se contrae el expediente de mérito que se abre con la finalidad de investigar dicha noticia criminal, por lo que acto seguido el personal ministerial actuante junto con los dos testigos de asistencia firmarán al final de la presente para dar fe y constituidos formalmente en las instalaciones que ocupa la Oficina de Investigación con domicilio en Av. Paseo de la Reforma N° 211-213, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, se procede a realizar inspección en internet desde la computadora de [redacted]



[redacted] página que se despliega y nos manda directamente al portal del buscador denominado [redacted] que se inicia búsqueda ingresando en dicho buscador la [redacted] dando como resultado una lista con varios links de artículos y noticias, por lo que se procede en este momento se procede a ingresar al primer resultado; acto seguido se da clic y nos despliega una ventana que corresponde [redacted] escribe en el apartado de búsqueda de dicha página web lo siguiente: [redacted]

[redacted] en este mismo acto se asienta el link donde se encontró la noticia de interés para esta Autoridad siendo:

[REDACTED]

[REDACTED] en la que se aprecia el siguiente texto y de la cual se hace impresión de pantalla:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

El procurador de la República, **Jesús Murillo Karam** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Por lo anterior, se procede a dar clic al hipervínculo que se encuentra dentro del texto descrito con anterioridad e identificado como "archivos satélite", el cual nos lleva a la siguiente dirección de Internet [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] y en esta se aprecia una ventana que en la parte superior derecha cuenta con [REDACTED] y muestra un mapa que corresponde a la república mexicana, en el que se observa un recuadro pequeño color amarillo en el interior de lo que abarca el Estado de Guerrero, por lo que se procede a tomar impresión de pantalla; así mismo en la misma ventana del mapa se observa del lado izquierdo una serie de botones, siendo el último de estos un icono de una [REDACTED] lo que se procede a dar clic en dicho botón y a su vez posicionarlo hasta el punto recuadro color amarillo por lo que se desprende una recuadro con la siguiente información: [REDACTED]

[REDACTED]

286



... república me... NASA registró incendio en...

NASA registró incendio en Chilapa el 27 de septiembre

Mediante su cuenta de Twitter, el también astrónomo aficionado señaló que realizó una investigación con satélites detectores de incendios de la NASA, lo que arrojó "datos interesantes"

474 498

Diciembre 6, 2014

Por Redacción

22:45 La mañana del 27 de septiembre de este año, el también astrónomo aficionado señaló que realizó una investigación con satélites detectores de incendios de la NASA, lo que arrojó "datos interesantes".

Mediante su cuenta de Twitter, el también astrónomo aficionado señaló que realizó una investigación con satélites detectores de incendios de la NASA, lo que arrojó "datos interesantes".

... república me... NASA registró incendio en...

aficionado señaló que realizó una investigación con satélites detectores de incendios de la NASA, lo que arrojó "datos interesantes".

"Archivos satelitales de incendios de la NASA aportan nuevos datos sobre incendio en la noche de madrugada del 27 de septiembre en Chilapa", indicó Elguera.

De acuerdo al divulgador científico, archivos satelitales de la NASA revelan algo quemándose en Chilapa la madrugada del 27 de septiembre y no en Corula.



Andreas Elguera @eoycar2312



Se le primero de los amigos en indicar que te gusta esto

El Universal - Red Política

BandasDeGenero #Zacatecas



GRÁFICO del incendio en Chilapa



En Zacatecas, 16 municip...

Comentar

Tweets

Red Política

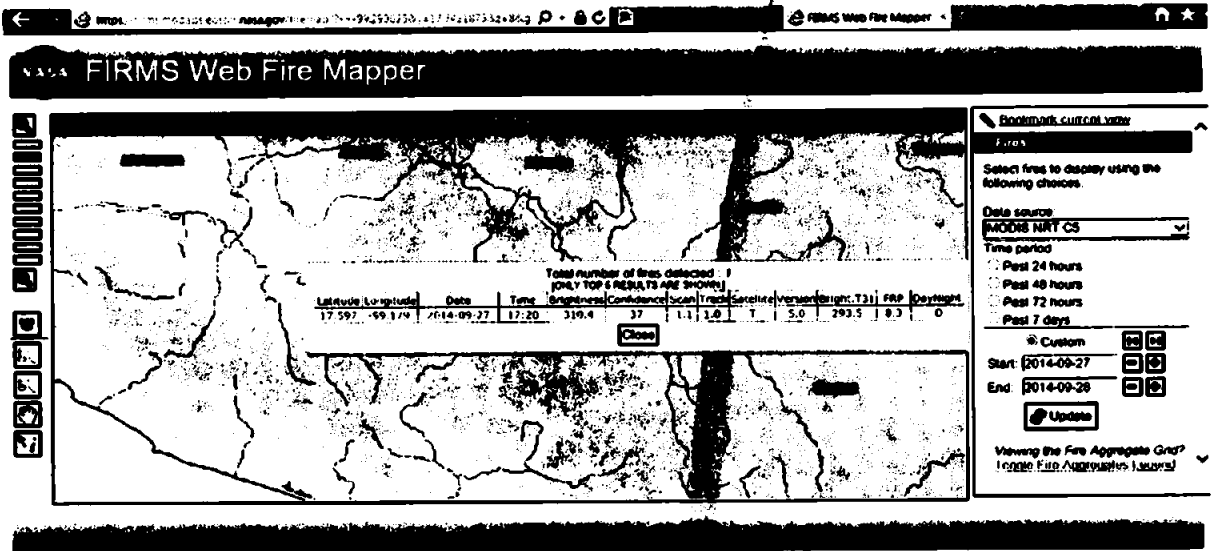
'Alanzos fueron un éxito' dicen Basave y Anaya



Red Política

https://www.firms.nasa.gov/... FIRM's Web Fire Mapper

NASA FIRMS Web Fire Mapper



--- conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I, II y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 Inciso A) fracción II, inciso H) fracción VII; lo que se hace constar para los efectos legales que haya lugar.

--- Siendo todo lo que se tiene que hacer constar en la presente, firmando los que en ella intervinieron.

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
 OFICINA DE INVESTIGACIÓN
 DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

DAMOS FE

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE DE LA EXPOSICIÓN DE LOS DICTÁMENES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES Y DEL EQUIPO ARGENTINO DE ANTROPOLOGÍA FORENSE SOBRE LA CAUSA DE MUERTE DE JULIO CÉSAR MONDRAGÓN FONTES

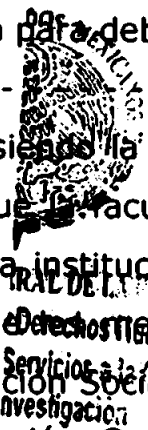
- - - Ciudad de México, siendo las trece horas con cinco minutos del día siete de junio de dos mil dieciséis el suscrito licenciado [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad; quien actúa en términos de los artículo 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 16 párrafo primero, 168 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, acompañado de testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado. - - - - -

HACE CONSTAR

- - - Que siendo la hora y la fecha que al rubro se indica, partiendo del principio que la facultad de investigación y prosecución de los delitos es propia de la institución del Ministerio Público por lo tanto le es permitido allegarse de todos los medios de investigación que considere necesarios, esta Representación Social de la Federación, constituido en las Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales, y dando cumplimiento mediante a lo señalado en los oficios SDHPDSC/OI/1811/2016 de treinta y uno de mayo de del año en curso, dirigido a la entonces Titular de la Coordinación General de Servicios Periciales, así como SDHPDSC/OI/1833/2016, del dos de junio del año en curso, dirigido a la licenciada [REDACTED] representante legal de la C. [REDACTED]

[REDACTED] viuda de Julio César Mondragón Fontes; interviniendo los representantes de la Oficina Especial para el Caso Iguala de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos el Doctor [REDACTED] Doctora [REDACTED] licenciado [REDACTED] y el licenciado [REDACTED] el Licenciado [REDACTED] [REDACTED] Representante Legal del Centro de Derechos Humanos Agustín Pro Juárez, así como la licenciada [REDACTED] La Doctora



AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016.

[redacted] y el Antropólogo [redacted] integrantes del Equipo Argentino de Antropología Forense, por otro lado se encuentran presentes el Maestro [redacted] Titular de la Coordinación General de Servicios Periciales, el Médico [redacted] Director de Medicina Forense y de los peritos de diferentes materias adscritos a la misma Coordinación General de la Procuraduría General de la República, Doctor [redacted] y Doctora [redacted]

[redacted] Peritos en Medicina Forense; los CC. [redacted]

[redacted] Peritos en Criminalística de Campo; la

C. [redacted] Perito en Odontología; las CC. [redacted]

[redacted] peritos en Antropología y la Bióloga

[redacted] Perito en Genética; para exponer sobre los

dictámenes referidos a la muerte de Julio César Mondragón Fontes, exponiendo en el siguiente orden:-----

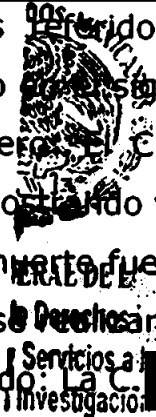
- - - Primero: La C. [redacted] Perito en Medicina Forense, mostrando y explicando en presentación Power point. Establece la causa de muerte fue múltiple traumatismo craneoencefálico y las lesiones en la cara se produjeron con objeto cortante y an temortem.- - - - -

- - - Segundo: La C. [redacted] Perito en Antropología, quien leyó el dictamen en esa materia, establece que las lesiones que presenta el cuerpo que se perita, son en cráneo, costilla, cara y cuello y fueron producidas perimortem.- - - - -

- - -Tercero: La C. [redacted] Perito en Criminalística de Campo mediante presentación Power point, estableció el lugar de exhumación, traslado el Centro Médico Forense Federal, seguimiento de necropsia, descripción de lesiones, descripción de ropas con foto y video.-

- - - Enseguida, expuso el perito integrante del Equipo Argentino de Antropología en Forense [redacted] quien señaló que el cuerpo de Julio César Mondragón sufrió fracturas en el cráneo; de lado derecho, de la parte posterior y frontal, así como fracturas en las costillas y las cervicales; señalando que es posible carnívoros desprendieron la piel de la cara y cuello del cuerpo, sin embargo existen dos lesiones por corte, sin poder precisar con que instrumento fueron producidos, existe trauma peri mortem.- - - - -

- - - Acto seguido intervinieron los Médicos de la Comisión Nacional de los

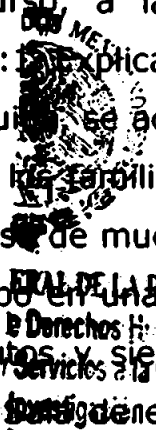


AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016.

Derechos Humanos, señalando que observan que debe haber un pronunciamiento sobre el ojo que se localizo desprendido de Julio César Mondragón Fontes, y una mayor documentación sobre la lesión facial, por lo que la Coordinación General de Servicios Periciales propone reunirse nuevamente el próximo viernes diez de junio del año en curso, para establecer la posición final en el dictamen sobre la lesión facial, por lo que al respecto intervino Mercedes Doretti integrante de Equipo Argentino de Antropología Forense, posteriormente, intervino licenciada [REDACTED] representante legal de la C. [REDACTED] viuda de Julio César Mondragón Fontes, de igual manera, intervino licenciado [REDACTED] finalmente a consenso y a petición de la licenciada [REDACTED] se difiere la reunión para el día viernes diez de junio del año en curso, a las dieciocho horas, para versar sobre los puntos pendientes: 1. Explicación del ojo. 2. Corte facial. - - - - -

- - - Enseguida se acuerda entre los intervinientes que se procederá a dar a conocer a los familiares de Julio César Mondragón Fontes, los resultados sobre la causa de muerte y por lo que respecta a la lesión facial y cuello se llevará a cabo en una próxima reunión de trabajo; se realiza un receso de quince minutos y, siendo las dieciséis horas con treinta y cinco minutos, entran a la sala de esta Coordinación General de Servicios Periciales, los familiares de Julio César Mondragón Fontes; a quienes de nueva cuenta los peritos de Medicina, Antropología y Genética, de la Coordinación General de Servicios Periciales, dieron a conocer los resultados de su intervención en relación a la causa de la muerte por múltiples fracturas en cráneo, además de que el cuerpo presentó diversas fracturas en costillas y cervicales. Posteriormente, intervino el perito integrante del Equipo Argentino de Antropología en Forense [REDACTED] quien dio a conocer las fracturas que sufrió el cuerpo de Julio César Mondragón Fontes en cráneo y cervicales. Asimismo, se acordó al concluir la reunión y se les manifestó a los familiares que el día viernes diez de junio de este año, se llevaría una reunión con los peritos de esta Institución, del Equipo Argentino de Antropología Forense y con la presencia de los representantes de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para tratar sobre los puntos pendientes citados y que se relacionan con la lesión facial y cuello, por lo que no habiendo más que hacer constar en la presente, firmando los que en ella

31

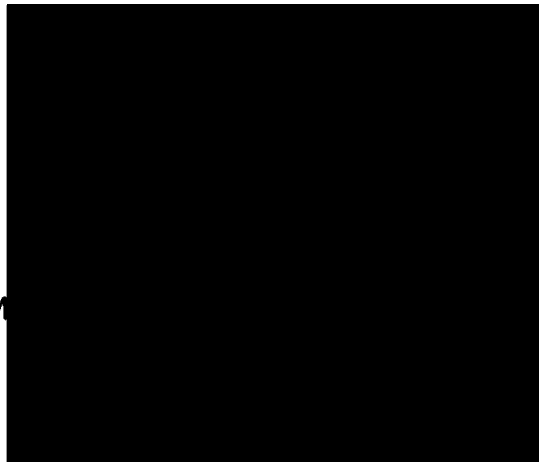


AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016.

intervinieron y dan fe; conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 15, 16, 17, 18, 22, 168, 206, 208 y 220 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 Inciso A) fracción V de su Reglamento; lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar, cerrándose la presente a las diecisiete horas con cuarenta y tres minutos. -----

----- **CON S** -----

----- **DA M O S** -----



DE ASISTENCIA

LIC. 

SECRETARÍA DE LA DEFENSA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

097

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016.

ACUERDO MINISTERIAL DE DILIGENCIAS.

... En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:25 trece horas con veinticinco minutos, del día 7 siete de junio de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Maestro [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que:

... VISTO, el contenido de las constancias que integran la averiguación previa que al rubro se indica y con relación al oficio número 165 de fecha 16 dieciséis de marzo de 2016 dos mil dieciséis, suscrito por el Director de Seguridad Pública Municipal, por medio del cual se indican los Policías Municipales que han causado baja en el periodo 2012 - 2016, siendo el caso que dicho periodo es impreciso para determinar quiénes de ellos se encontraban en activo los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, motivo por el cual es procedente girar oficio al Presidente Municipal de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, a efecto de que se informe quienes de los Policías Municipales señalados en el oficio de referencia, fueron dados de baja con posterioridad a las fechas indicadas, presentando fecha de su baja, por lo que:

CONSIDERANDO

... Que esta autoridad tiene la facultad y el deber de investigar los delitos, que son puestos en su conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Constitucional, razón por la cual se deberán realizar las gestiones necesarias para obtener los antecedentes documentales relacionados con los hechos referidos con anterioridad que pueden ser de relevancia para la investigación de los hechos que dieron origen a la indagatoria en que se actúa.

... Es por ello que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1 fracción I, 2º fracción II, 15, 16 segundo párrafo, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º fracción I apartado "A", incisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 5, 7 y 13 de su Reglamento, 14 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, es de acordarse y se:

ACUERDA

... PRIMERO.- Gírese el oficio de estilo para solicitar los antecedentes que se

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

29

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

mencionan ante el Presidente Municipal de Huitzuco de los Figueroa, Guerrero. -----
--- **SEGUNDO.-** Practíquense las demás diligencias que resulten de las anteriores.

----- **C Ú M P L A S E** -----

--- Así lo resolvió y firma el suscrito Maestro [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien procede en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe de su cumplimiento legal. -----

----- **D A M O S F E** -----

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC [REDACTED]

C. [REDACTED]

--- **RAZÓN:** En la misma fecha el personal que actúa, hace constar que se elaboró el oficio número SDHPDSC/OI/1854/2016, dándole cumplimiento al acuerdo que antecede, lo que se asienta para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

----- **C O N S T E** -----

----- **D A M O S F E** -----

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

C. [REDACTED]

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES
 DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS
 SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA
 SOLICITUD DE SERVICIO
 REFORMA 31. 4º PISO

No. DE FOLIO. _____

REMITENTE
 MTR. [REDACTED]
 AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION

PASEO DE LA REFORMA NO.211-213, PISO 15, COLONIA CUAUHTÉMOC.
 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.
 TEL: (55) 53460000 y (55) 53461792
 C.P.08500
 MÉXICO, D.F.

DIA	M
07	06



07 JUL

SDHP
 OFICINA DE ENLACE
 SUBPROCURADURÍA DE
 PREVENCIÓN DEL DELITO Y
 CENTRO DE

SERVICIO SOLICITADO

- | | | |
|--------------------------------------|--|--|
| <input type="checkbox"/> INTERCAMBIO | <input checked="" type="checkbox"/> CERTIFICADO | <input type="checkbox"/> MENSAJERIA
MEXPOST |
| <input type="checkbox"/> ORDINARIO | <input type="checkbox"/> CERTIFICADO
CON ACUSE DE
RECIBO | <input type="checkbox"/> MENSAJERIA
ACELARADA |

6

VALOR DECLARADO \$

SOBRE/PAQUETE	DISTRIBUCIÓN (No. Oficio, averiguación previa, circular, etc.)	DESTINATARIO	
		NOMBRE	TERCIO SIN OFICIO DE LOS 40130.
SOBRE	de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad AP/PGR/SDHP/01/091/2015. SDHPDSC/OI/1854/2016.	Lic. [REDACTED] C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS RIOS GRO. C.P. 40130	

FIR
 NO
 Dir
 MIC

07 JUN 2016

ART.110
 FRACC. V,VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES
 DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS
 SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA
 SOLICITUD DE SERVICIO
 REFORMA 31, 4º PISO

0418

No. DE FOLIO. _____

REMITENTE

MTR. [REDACTED]
 AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION

PASEO DE LA REFORMA NO.211-213, PISO 15, COLONIA CUAUHTÉMOC.
 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.
 TEL.:(55) 53460000 y (55) 53461792
 C.P.06500
 MÉXICO, D.F.

DIA	MES
07	06

RECIBI
 07 JUN 2016
 SDHPDSC
 OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE
 SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS H
 PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA
 CENTRO DE COSTOS

600

SERVICIO SOLICITADO

<input type="checkbox"/> INTERCAMBIO	<input checked="" type="checkbox"/> CERTIFICADO	<input type="checkbox"/> MENSAJERIA MEXPOST
<input type="checkbox"/> ORDINARIO	<input type="checkbox"/> CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO	<input type="checkbox"/> MENSAJERIA ACELERADA

VALOR DECLARADO _____ \$

SOBRE/PAQUETE	DELEGACIÓN (No. Oficio, averiguación previa, circular, etc.)	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DOMICILIO
SOBRE	DE DERECHOS H y Servicios a la C AP/PGR/Invest/OI/01/2015. SDHPDSC/OI/1854/2016.	Lic. [REDACTED] C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA GRO. C.P. 40130	CALLE PLAZA DEL CC COL. CENTRO, HUITZU FIGUEROA, GRO. C.P.

FIRMA
 NO. [REDACTED]
 Dir. [REDACTED]
 MICRO 5595

SECRETARÍA GENERAL
 DE LA REPUBLICA
 07 JUN 2016

SELLO Y FIRMA
 RECEPTORA

ART.110
 FRACC. V,VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2



ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

México, D. F., a 7 de junio de 2016

C. [Redacted]
Presidente Municipal Constitucional en Huitzucó de los Figueroa, Guerrero.
Calle Plaza del Comercio S/N, Col. Centro, Huitzucó de los Figueroa, Gro. C.P. 40130
Presente.

Atn' Oficial Luis Campos Marín. Director de Seguridad Pública Municipal.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 113, 132, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 7 fracción II y VII, 10, 11, 12, 18, 19 y 20 de la Ley General de Víctimas; así como 1, 4, apartado A), incisos a) y b), 9, 10 fracción X, y 22 fracción II inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y con relación a la información contenida en el oficio número 165 de fecha 16 de marzo del año en curso, suscrito por el Director de Seguridad Pública Municipal, por medio del cual se indican los Policias Municipales que han causado baja en el periodo 2012 - 2016, me permito solicitar a Usted, gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que se informe esta Representación Social de la Federación, de la lista antes enunciada que incluye los nombres de 68 servidores públicos, quienes de ellos se dieron de baja con posterioridad al día 27 de septiembre de 2014, indicando con precisión la fecha de su baja. Investigación

No omito manifestarle que la respuesta que se sirva emitir deberá remitirse a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.00.00 Ext. [Redacted]



396

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

México, D. F., a 7 de junio de 2016

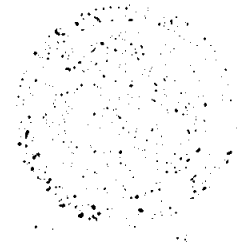
Sin otro particular le reitero a Usted, mi agradecimiento por la atención que se sirva prestar a la presente solicitud, así como mis más finas consideraciones.

A T E N T A M E N T E.
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

Vo.Bo.

DIREC
LA OF

[Redacted signature and name area]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
Oficina de Investigación

[Redacted box]

C.c.p.- Dr. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.00.00 Ext [Redacted]

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DICTAMEN DE GENÉTICA FORENSE DE LA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES SOBRE JULIO
CÉSAR MONDRAGÓN FONTES.**

--- En Ciudad de México, siendo las dieciséis horas con del día siete de junio de dos mil dieciséis.-----

---TÉNGASE.- Por recibido con fundamento en los artículos 16, 21, 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, fracción II y XI, 168, 180, 206 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales, 1. Copia simple del folio 9322 del veintiocho de febrero del año en curso, constante de cinco fojas útiles, emitido por el Q.B.P.

██████████ Perito Profesional Ejecutivo "B" en Genética Forense de la Coordinación General de Servicios Periciales, mediante el cual rinde dictamen en materia de genética forense, referido a Julio César Mondragón Fontes, y en el apartado de conclusiones señala: "...SEGUNDA: Los datos genéticos forenses correspondientes a los CC: ██████████ y de la menor

██████████ **presentan relación de parentesco biológico con datos genéticos obtenidos en la muestra... por lo que dicha muestra corresponde a quien en vida llevara el nombre de Julio César Mondragón Fontes.**"; asimismo se adjunta el anexo de diez fojas útiles. 2. el folio 43642, del seis de junio del año en curso, que consta de una foja útil, emitido por la Directora de Biología Molecular de la Dirección General de Laboratorios Criminales de la Coordinación General de Servicios Periciales, mediante el cual informa que participará en la reunión de siete de junio del año en curso y que el dictamen se encuentra a disposición en ese Laboratorio. Documentos de los cuales se da fe de tener a la vista de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, y se ordena agregar a las presentes actuaciones a fin de que surta los efectos legales.-----

OFICINA DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD, OFICINA DE INVESTIGACIÓN

C Ú M P L A S E .-----

---ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL MAESTRO ██████████ AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD, QUIEN ACTÚA LEGALMENTE CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

D A M O S F E-----

TESTIGO DE ASISTENCIA
LIC. ██████████

TESTIGO DE ASISTENCIA
C. ██████████



1660
7.2.2
20
/

FOLIO No: 43642

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Ciudad de México a 06 de junio de 2016.

Maestro

Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.
PRESENTE.

En atención a su oficio número SDHPDSC/OI/1811/2016, relacionado con la Averiguación Previa PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, de fecha del 31 de mayo del presente año y recibido en esta Coordinación General de Servicios Periciales para su atención el día 01 de junio de 2016, a través del cual solicita lo siguiente:

1. Para que el día 7 de junio de 2016, a las 12:30 horas, se designe un área en las instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales, para que los peritos que intervinieron, expongan ante Visitadores Adjuntos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, realicen exposición de material que tenían preparado en relación a los dictámenes.
2. Se solicita que a las 15:00 horas del 7 de junio del año en curso, se encuentren presentes los peritos de la Procuraduría General de la República referidos en el numeral que antecede, para que den a conocer a la viuda y familiares los resultados de los dictámenes que le fueron practicados a los restos de Julio César Mondragón Fontes.
3. Se designe un Perito para que el día 8 de junio a las 9:30 horas en compañía del suscrito, presente los dictámenes del caso ante el Juez de Primera Instancia Penal del Distrito Judicial de Hidalgo, en Iguala, Guerrero..."(Sic.)
4. Solicito se remita un tanto de los dictámenes elaborados en relación al presente asunto, por haber sido solicitados por la representación social investigadora y ser de utilidad para la integración de la presente investigación.



Al respecto, me permito informarle, que en lo que respecta al punto 1, el Auditorio de esta Coordinación General, se encuentra designado para llevar a cabo su diligencia.

En relación al punto No. 2, Me permito manifestarle, que la que suscribe participara en la notificación de familiares.

Respecto al punto No.3, Le informo que el perito que fue designado para llevar a cabo las diligencias y que elaboro el dictamen con el cual se llevó a cabo la identificación de quien en vida llevara el Nombre de Julio Cesar Mondragón Fontes, ya no labora para esta Institución, quien es la persona responsable de presentarlo y exponerlo ante el Juzgado de Primera Instancia Penal del Distrito Judicial de Hidalgo en Iguala, Guerrero, por lo que solicito de la manera más atenta sea le sean notificado la presentación de su dictamen pericial, para lo cual le refiero su domicilio particular:

México.

Respecto al punto No. 4. Le informo que el Dictamen se encuentra a su disposición en este laboratorio, por lo que ruego a usted pasar a recogerlo, toda vez que contiene muestras biológicas y su respectiva cadena de custodia. Se anexa al presente copia simple.

Sin más por el momento agradecemos su atención a la presente.

ATENTAMENTE.
LA DIRECTORA DE BIOLOGIA MOLECULAR

BIÓ

Subprocuraduría de
Prevención del Delito y S
Oficina de In



FOLIO: 9322
CAUSA PENAL 212/2014-II-2
EXHORTO: 15/2016
OFICIO: 556

ASUNTO: DICTAMEN DE GENÉTICA FORENSE

Ciudad de México a 28 de febrero de 2016.

Licenciada

Juez [redacted] de lo Penal en la Ciudad de México.
 Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
 Presente

El que suscribe, Perito en materia de Genética Forense propuesto para dar atención a su solicitud, emite el siguiente:

DICTAMEN

Planteamiento del problema

Obtener los datos genéticos forenses de las muestras biológicas que se describen en la siguiente tabla para su ingreso y confronta con la Base de Datos de este Departamento.

Material de estudio: Cuatro muestras de sangre preservadas en papel FTA, un fragmento de material óseo y una pieza dental.

Tabla 1. Descripción de las muestras recibidas en este Departamento de Genética Forense el día 09 de febrero del año 2016

Clave asignada	Nombre	Nombre de la persona desaparecida
[redacted]	Mancha de sangre seca preservada en tarjeta FTA donada por [redacted]	"Julio César Mondragón Fontes"
[redacted]	Mancha de sangre seca preservada en tarjeta FTA donada por [redacted]	
[redacted]	Mancha de sangre seca preservada en tarjeta FTA donada por [redacted]	
[redacted]	Mancha de sangre seca preservada en tarjeta FTA donada por la menor [redacted]	
[redacted]	Fragmento de tibia izquierda de aproximadamente 5 cm de longitud y primer molar superior derecho tomados del cuerpo rotulado como "Cadáver 1 Julio César Mondragón Fontes".	



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
 Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
 Dirección de Biología Molecular
 Departamento de Genética Forense

Método:

1. La extracción de DNA se realizó con las siguientes técnicas:

- a) Las muestras de sangre se extrajeron mediante partículas magnéticas con el kit DNA IQ™ System manual.**
- b) El fragmento de material óseo y la pieza dental se extrajeron mediante partículas magnéticas con el kit PrepFiler Express BTA™ Forensic DNA Extraction.**

2. Análisis de STR's (Short Tandem Repeats):

- a) Amplificación por medio de "Power Plex® Fusion System y Power Plex® Y23 System".**
- b) Genotipificación por electroforesis capilar para obtención de datos genéticos forenses.**

Resultados:

Se obtuvieron los perfiles genéticos y el haplotipo del cromosoma "Y", de las muestras de referencia, según corresponda. **Ver anexo.** Así como de los indicios analizados (Tabla 2 y Tabla 3).

Los datos genéticos forenses obtenidos, se ingresaron a la Base de Datos de este Departamento y se confrontaron entre si.



LAI. DE LA RE...
 Derechos Hum...
 ervices a la Co...
 uestigación



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Dirección de Biología Molecular
Departamento de Genética Forense

Tabla 2. Perfiles genéticos obtenidos a partir de los indicios analizados⁶.

Marcadores genéticos	Primer molar superior derecho (09MI491-16D)	Fragmento de tibia izquierda de aproximadamente 5 cm. de longitud (09MI491-16H)
Amelogenina		
D3S1358		
D1S1656		
D2S441		
D10S1248		
D13S317		
Penta E		
D16S539		
D18S51		
D2S1338		
CSF1PO		
Penta D		
TH01		
VWA		
D21S11		
D7S820		
D5S818		
TPOX		
DYS391*		
D8S1179		
D12S391		
D19S433		
FGA		
D22S1045		

⁶ Existe una relación de parentesco del [redacted] con los perfiles de las muestras [redacted]

* Marcador exclusivo de individuos del sexo masculino.

DE LA R...
rechos Hun...
ricios a la Co...
stigación





AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
 Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
 Dirección de Biología Molecular
 Departamento de Genética Forense

Tabla 3.- Haplotipos del cromosoma Y obtenidos a partir de las muestras analizadas.

Marcadores genéticos	Muestra del C. [REDACTED]	Primer molar superior derecho (09MI491-16D)	Fragmento de tibia izquierda de aproximadamente 5 cm. de longitud (09MI491-16H)
DYS576	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DYS389 I	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DYS448	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DYS389 II	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DYS19	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DYS391	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DYS481	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DYS549	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DYS533	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DYS438	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DYS437	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DYS570	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DYS635	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DYS390	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DYS439	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DYS392	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DYS643	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DYS393	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DYS458 [†]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DYS385 a/b	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DYS456	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
YGATAH4	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

[†] Goedbloed M., Vermeulen M., Fang R.N., Lembring M., Wollstein A., Ballantyne K., Lao O., Brauer S., Krüger C., Roewer K., Lüssig R., Ploski R., Dobosz T., Henke L., Henke J., Furtado M.R., Kayser M. (2009) Comprehensive mutation analysis of 17 Y-chromosomal short tandem repeat polymorphisms included in the AmpFISTR Yfiler PCR amplification kit. *Int J Legal Med.* **123 (6)**: 471-82.

Interpretación de resultados

El sistema STR's Power Plex Fusion, utilizado para obtener los perfiles genéticos, permite diferenciar a un individuo entre la población. Cada marcador genético consta de dos alelos, uno de ellos procede de su madre y el otro de su padre. El marcador Amelogenina, permite establecer el sexo biológico de la muestra, el genotipo XY, corresponde al masculino y el genotipo XX al femenino.

El sistema STR's Power Plex Y23, es utilizado para obtener el haplotipo del cromosoma "Y", el cual es transmitido de padres a hijos varones y permite relacionar a hombres pertenecientes al mismo linaje paterno, el cual se mantiene por generaciones (abuelos, tíos, padres, hermanos, hijos); sin embargo durante el proceso de transmisión del haplotipo del cromosoma "Y" se pueden presentar mutaciones de alelos que pueden o no heredarse a los descendientes como la delección observada en el marcador DYS458 de los haplotipos de las muestras 09MR489-16, 09MI491-16D y 09MI491-16H; lo cual no afecta la identificación.



407



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Dirección de Biología Molecular
Departamento de Genética Forense

En un estudio publicado en 2009 por Goedbloed et al., se determinó que entre 17 marcadores (DYS19,
DYS389 I, DYS389 II, DYS390, DYS391, DYS392, DYS393, DYS385a, DYS385b, DYS438, DYS439, DYS437,
DYS448, DYS456, DYS458, DYS635 y YGATAH4), todos ellos incluidos en el kit utilizado; el marcador
DYS458 presentó la tasa de mutación más alta, con una frecuencia de 0.0080.

El perfil genético de la C. [redacted] no guarda relación de parentesco genético
con respecto a la persona desaparecida y sólo fue utilizado para vincular la relación de parentesco de la
menor [redacted] con respecto al perfil genético de la muestra [redacted]
el cual fue tomado del cuerpo rotulado como "Cadáver 1 Julio César Mondragón Fontes"

Con base en lo antes expuesto, se formulan las siguientes:

CONCLUSIONES

PRIMERA: [redacted]

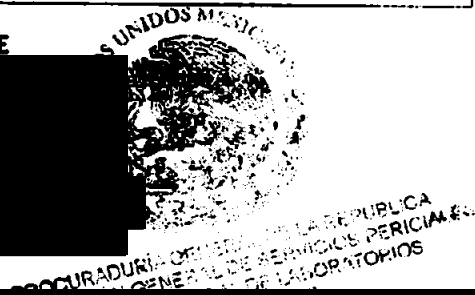
SEGUNDA: [redacted]

Notas/Observaciones/Consideraciones/Aclaraciones/Comentarios:
> Se anexan al presente dictamen:
1. Originales del Formato de registro de cadena de custodia y del Formato de Entrega-Recepción de indicios o elementos
materiales probatorios.
2. Tres copias simples de los formatos de consentimiento de toma de muestra.
3. Remanente de las muestras analizadas:
Mancha de sangre seca preservada en tarjeta FTA donada por la C. [redacted]
Mancha de sangre seca preservada en tarjeta FTA donada por la C. [redacted]
Mancha de sangre seca preservada en tarjeta FTA donada por el C. [redacted]
Mancha de sangre seca preservada en tarjeta FTA donada por la menor [redacted]
Fragmento de tejido izquierdo de aproximadamente 5 cm. de longitud tomado del cuerpo rotulado como
"Cadáver 1 Julio César Mondragón Fontes".
Las cuales se encuentran selladas y debidamente etiquetadas, deberán ser almacenadas a temperatura ambiente, se devuelven en
embalaje de origen.
> El perfil genético obtenido fue registrado y confrontado en la Base de datos de este Laboratorio, por la Biol. Claudia
Leticia Cruz Miguel.

ATENTAMENTE

Perito Profesional [redacted]

Q.B.P. [redacted]



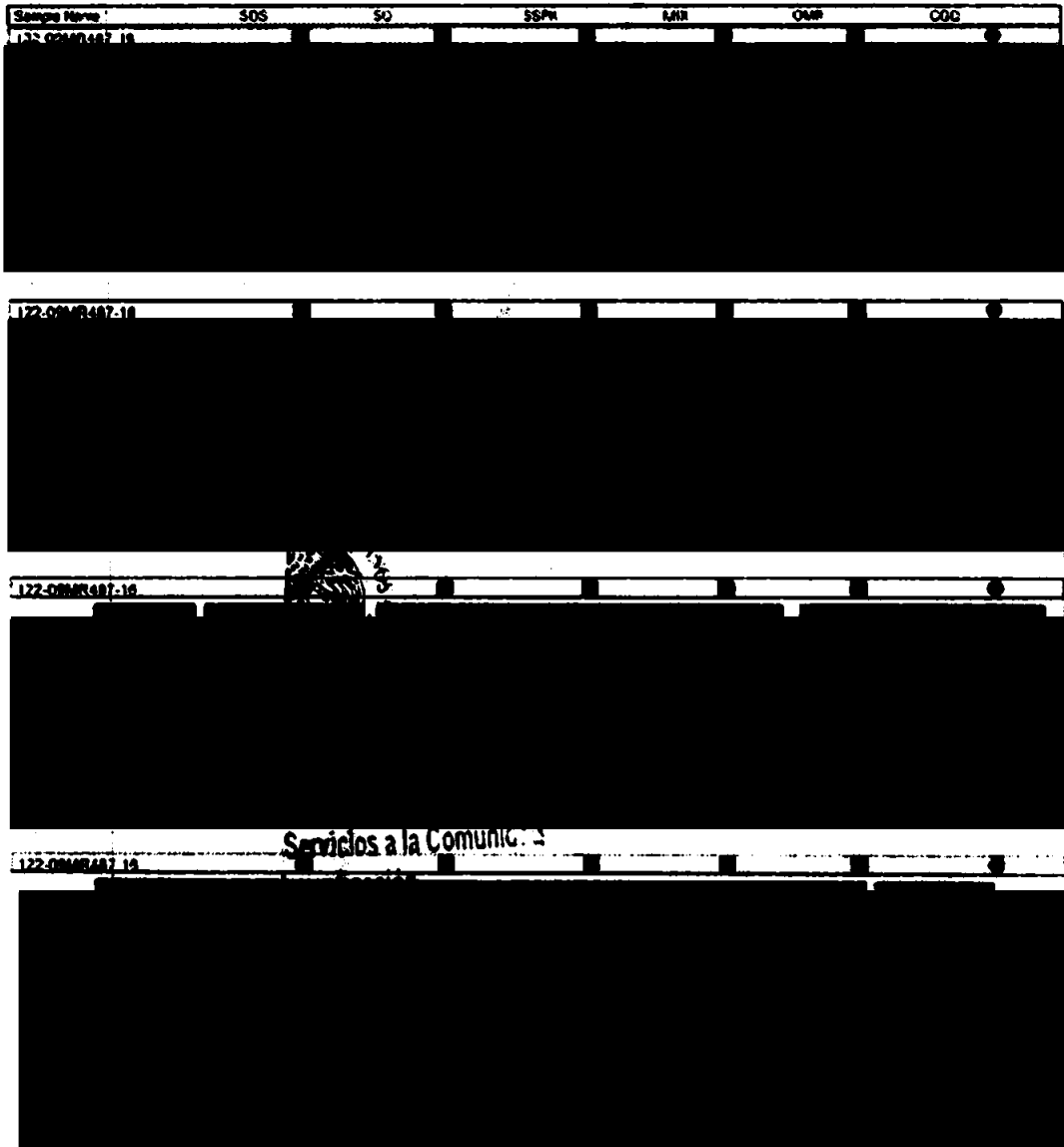
PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Dirección de Biología Molecular
Departamento de Genética Forense

ANEXO

Electroferograma del Perfil Genético obtenido de la muestra donada por la C. [Redacted]



Servicios a la Comunidad

[Redacted]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
 Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
 Dirección de Biología Molecular
 Departamento de Genética Forense

Tabla del Perfil Genético obtenido de la muestra donada por la C. [Redacted]

Sample Name	Marker	Allele 1	Allele 2
1	AMEL		
2	D3S1358		
3	D1S1656		
4	D2S441		
5	D10S1246		
6	D13S317		
7	Penta E		
8	D18S439		
9	D18S51		
10	D2S1338		
11	CSF1PO		
12	Penta D		
13	TH01		
14	vWA		
15	D21S11		
16	D7S820		
17	D5S818		
18	TPOX		
19	DYS391		
20	D8S1179		
21	D12S391		
22	D19S433		
23	F2A		
24	S22C104S		

NERAL DE LA
 rde Derechos H
 o y Servicios a la C
 de Investigación



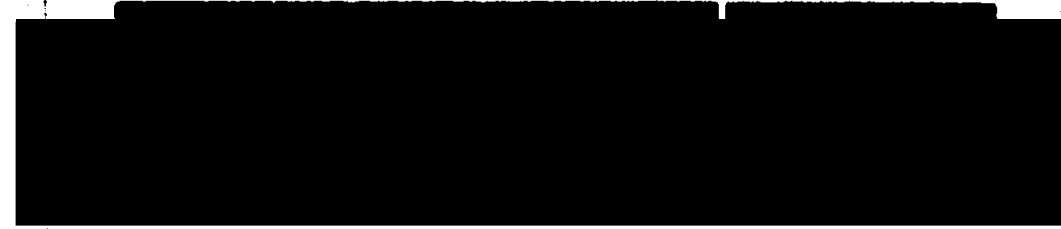
PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Dirección de Biología Molecular
Departamento de Genética Forense

Electroferograma del Perfil Genético obtenido de la muestra donada por la C.

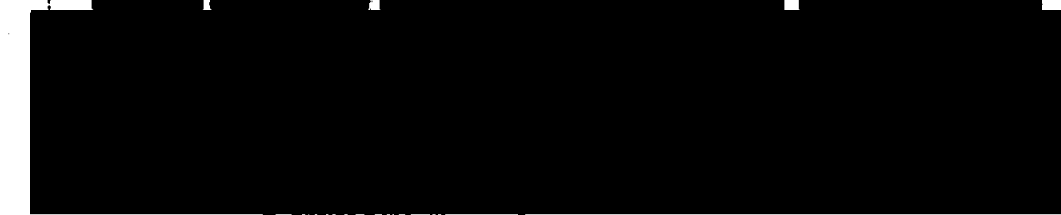
Sample Name: [REDACTED] SO6 SO SSPR LAR OMR CGO



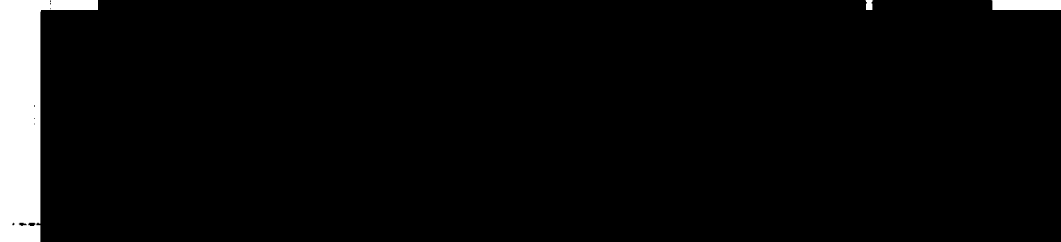
123-000000-10



123-000000-10



123-000000-10



Servicios a la Com
municación

[REDACTED]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
 Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
 Dirección de Biología Molecular
 Departamento de Genética Forense

Tabla del Perfil Genético obtenido de la muestra donada por [REDACTED]

Sample Name	Marker	Allele 1	Allele 2
[REDACTED]	AMEL	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	D3S1358	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	D181658	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	D2S441	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	D10S1248	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	D13S317	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	Penta E	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	D16S539	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	D18S51	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	D2S1338	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	CSF1PO	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	Penta D	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	TM01	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	VWA	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	D21S11	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	D7S820	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	TKR18	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	TPOX	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	DYS391	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	D8S1179	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	D12S391	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	D19S433	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	FGA	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	D22S1045	[REDACTED]	[REDACTED]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
 Coordinación General de Servicios Periciales
 Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
 Dirección de Biología Molecular
 Departamento de Genética Forense

[REDACTED]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

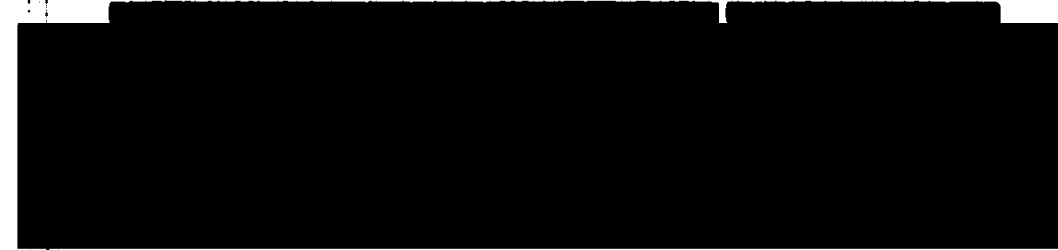
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



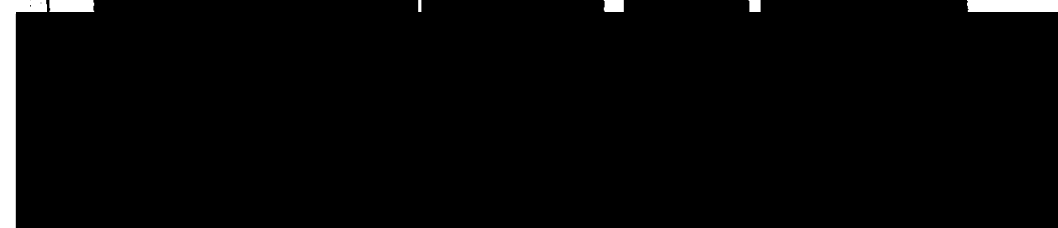
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Dirección de Biología Molecular
Departamento de Genética Forense

09MR489-16 Electroferograma del Perfil Genético obtenido de la muestra donada por el C. "Lennin Bernabé Mondragón Fontes" (Hermano).

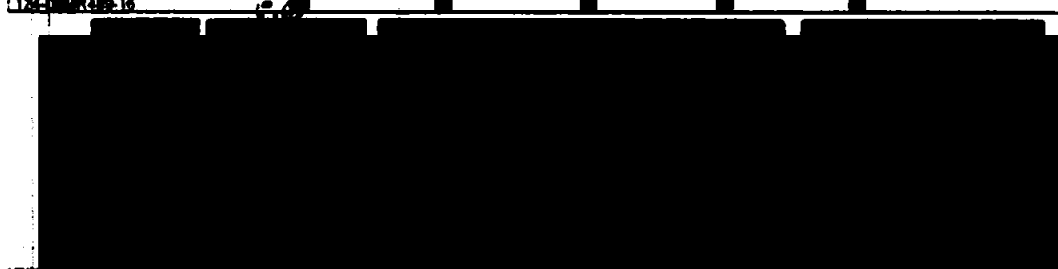
Electroferograma con marcadores: S06, S0, SSP, MIP, QMP, L0G



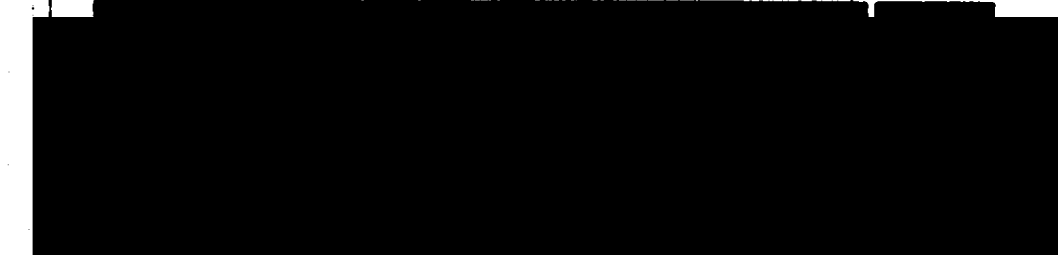
Electroferograma con marcadores: S06, S0, SSP, MIP, QMP, L0G



Electroferograma con marcadores: S06, S0, SSP, MIP, QMP, L0G



Electroferograma con marcadores: S06, S0, SSP, MIP, QMP, L0G



[Blacked out text block]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Dirección de Biología Molecular
Departamento de Genética Forense

Tabla del Perfil Genético obtenido de la muestra donada por [REDACTED]

Sample Name	Marker	Allele 1	Allele 2
[REDACTED]	AMEL	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	D3S1368	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	D1S1658	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	D2S441	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	D10S1248	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	D13S317	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	Para E	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	D16S539	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	D18S51	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	D2S1338	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	CSF1PO	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	Para D	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	TH01	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	vWA	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	D21S11	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	D7S820	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	DES21R	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	TPOX	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	DY8381	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	D6S1179	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	D12S391	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	D19S433	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	FGA	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	D22S1045	[REDACTED]	[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERÍA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

[REDACTED]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

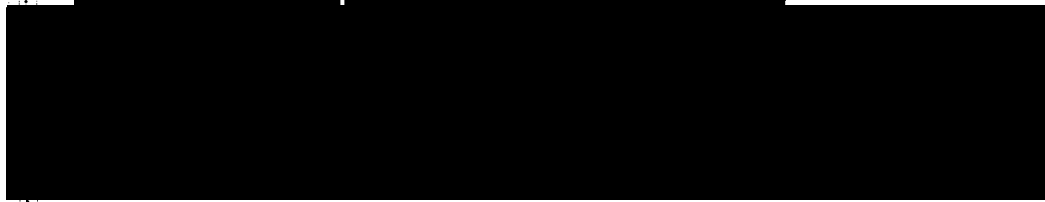
PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



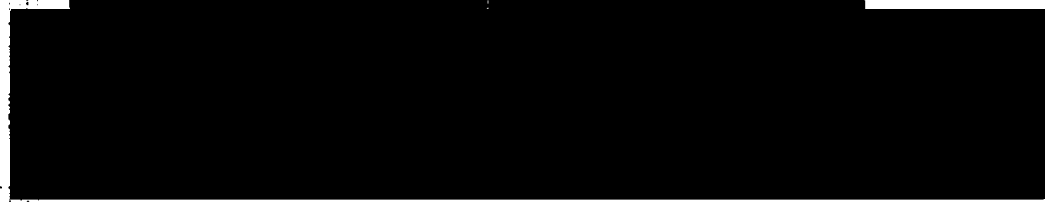
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Dirección de Biología Molecular
Departamento de Genética Forense

Electroferograma del haplotipo del cromosoma "Y" obtenido de la muestra donada por

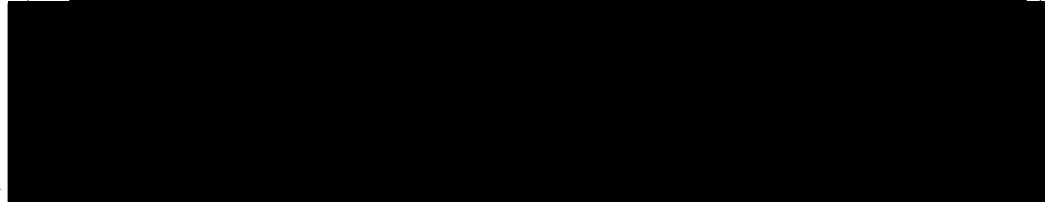
Sample Name: [REDACTED] EOS SG SSPC MX QMM CGC



EXIEMBA09-10



EXIEMBA09-10



EXIEMBA09-10



[REDACTED]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Dirección de Biología Molecular
Departamento de Genética Forense

Tabla del haplotipo del cromosoma "Y" obtenido de la muestra donada por el C.

Sample Name	Marker	Allele 1	Allele 2
	DYS576		
	DYS389 I		
	DYS448		
	DYS389 II		
	DYS19		
	DYS391		
	DYS401		
	DYS549		
	DYS633		
	DYS438		
	DYS437		
	DYS570		
	DYS635		
	DYS390		
	DYS439		
	DYS302		
	DYS643		
	DYS303		
	DYS458		
	DYS385		
	DYS456		
	YGATAH4		

RAJ DE LA RE
Derechos Hum.
Servicios a la Co
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

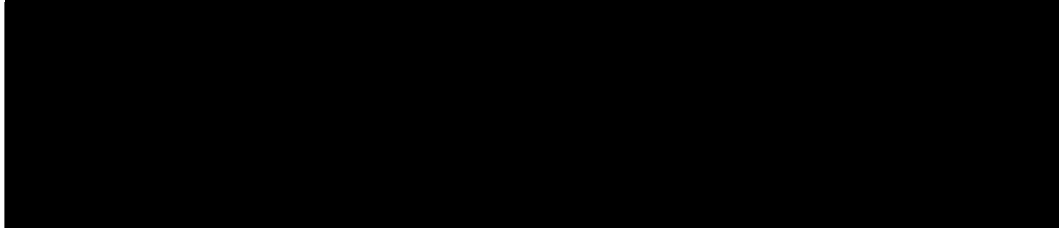
PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



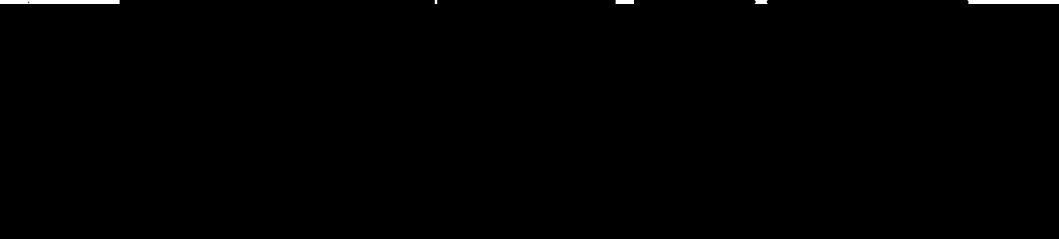
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Dirección de Biología Molecular
Departamento de Genética forense

Electroferograma del Perfil Genético obtenido de la muestra donada por [REDACTED]

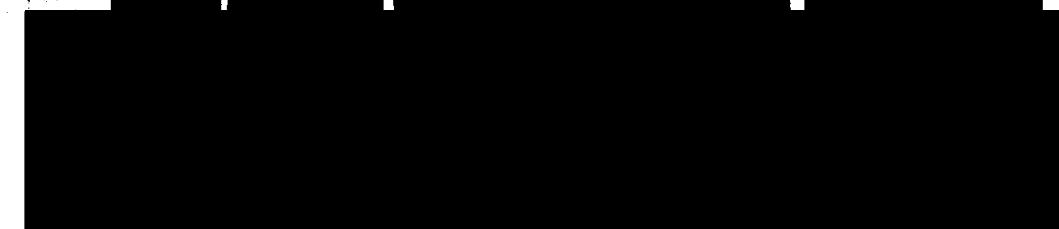
175-30MR490-18



175-30MR490-18



175-30MR490-18



175-30MR490-18



[REDACTED]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Dirección de Biología Molecular
Departamento de Genética Forense

Tabla del Perfil Genético obtenido de la muestra donada por

Sample Name	Marker	Allele 1	Allele 2
	AMEL		
	D9S1368		
	D18S1658		
	D2S441		
	D16S1248		
	D13S317		
	Penta E		
	D16S639		
	D18S61		
	D2S1338		
	CSP1PO		
	Penta D		
	TH01		
	vWA		
	D21S11		
	D7S820		
	D5S818		
	TPOX		
	DYS391		
	D6S1170		
	D12S391		
	D19S433		
	FGA		
	D22S1045		

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

[Redacted area]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**ACUERDO MINISTERIAL ORDENANDO DILIGENCIAS SOLICITANDO PERITOS
EN MATERIA DE FOTOGRAFÍA FORENSE.**

- - - En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas, del siete de junio de dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16, párrafo primero y 22 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; y: - - -

RESULTANDO

- - - **ÚNICO.-** Que en actuaciones se decretó la continuidad de la retención del autobús Eco Ter Estrella Roja, con número económico [REDACTED] con motivo de la línea de investigación que plantea el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, designado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en seguimiento a las Medidas Cautelares decretadas a favor de las víctimas de la presente, al realizar su segundo Informe, titulado "Informe Ayotzinapa II, Avances y nuevas conclusiones sobre la investigación, búsqueda y atención a las víctimas", que obra en actuaciones, y en el cual se menciona que el autobús retenido no corresponde al de los hechos, por lo que: - - -

CONSIDERANDO

- - - **ÚNICO.-** Que esta autoridad tiene la facultad y el deber de investigar los delitos, que son puestos en su conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 21, párrafo primero Constitucional, debiendo agotar todas las diligencias que sean necesarias para la acreditación del cuerpo del delito, la probable participación en los hechos de los inculcados y el monto a la reparación del daño, acorde a lo establecido en el artículo 2 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales. - - -
- - - Ante tales presupuestos, es necesario realizar diligencias que permitan confirmar o no el planteamiento que establece el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, en su segundo informe, con esa finalidad solicítase el apoyo de la

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, 06500, Tel.53.46.00.00 Ext.5595

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Coordinación General de Servicios Periciales, para que designe personal que establezca la correspondencia o no entre el autobús Eco Ter, que se tiene retenido, con el que aparece en los videos de la Terminal de autobuses de Iguala de la Independencia, Guerrero, de fecha veintiséis de septiembre de dos mil catorce, remitiéndole el material que permita llevar a cabo ese estudio pericial.-----

--- Es por ello que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, párrafo primero, 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero, 20, apartado "A", fracción V, 21, párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 15, párrafo primero, 16, párrafo primero, 22, párrafo primero, 168, 180, 206, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 227, 228 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, apartado A, incisos b) y f), 22 fracción I inciso d) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley; 14 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, es de acordarse y se:-----



ACUERDA

--- PRIMERO.- Gire oficio a la Coordinadora General de Servicios Periciales de esta Institución, para que gire sus amables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se designe perito en la **MATERIA DE FOTOGRAFÍA FORENSE**, para que se realice la fijación y documentación del desarrollo de la diligencia de identificación vehicular del autobús con número económico [redacted] de la línea Estrella Roja de Cuautla (Eco Ter) mismo que se encuentra a disposición del personal pericial designado, cuando así se solicite en el Deposito Vehicular [redacted] ubicado en [redacted]

--- SEGUNDO.- Las demás que se desprendan de las anteriores.-----

CUMPLASE

--- Así, lo acordó y firma el suscrito licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal de lo

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, 06500, Tel.53.46.00.00 Ext.5595

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

actuado.-----

----- D A M O -----

TESTIGOS D

LIC. [Redacted]

LIC. [Redacted]

- - -RAZÓN.-En la misma fecha el personal que actúa, hace constar que se elaboró el
oficio número SDHPDSC/OI/1858/2016, dando cumplimiento al acuerdo que antecede,
lo que se asienta para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

----- C O N S T E -----

----- D A M O -----

TESTIGOS DE

LIC. [Redacted]

LIC. [Redacted]

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

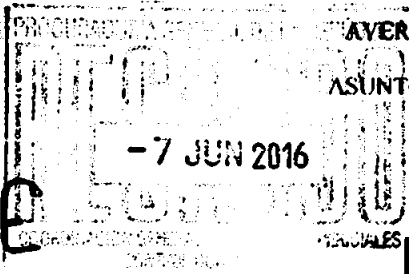
Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, 06500, Tel.53.46.00.00 Ext.5595

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

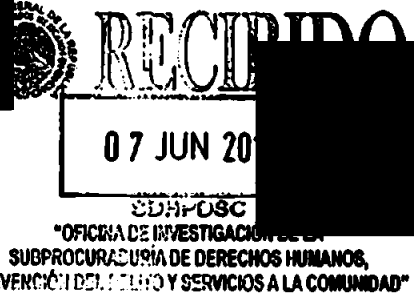
MOTIVACION 2



ACUSE

Ciudad de México, a 07 de junio de 2016.

MTRO. [REDACTED]
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
P R E S E N T E.



Distinguido Coordinador:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y por este conducto me permito solicitar a Usted, en alcance a mis oficios SDHPDSC/OI/1807/2016 y SDHPDSC/OI/1851/2016, gire sus amables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se designe perito en la **MATERIA DE FOTOGRAFÍA FORENSE**, para efecto de que se realice la identificación vehicular del autobús con número económico [REDACTED] de la línea Estrella Roja de Cautla (Eco Ter), mismo que se encuentra a disposición del personal pericial designado, el día **MIÉRCOLES 08 DE JUNIO DE 2016**, a las 12:00 horas, en el Depósito Vehicular [REDACTED] ubicado en [REDACTED]

[REDACTED] del cual se tiene como antecedente el dictamen con folio 58292, lo anterior para que una vez que se realice su identificación por parte del personal pericial, se confronte con el vehículo que aparece en el horario 21:16:12 a 21:16:46, del video de la Central de Autobuses de Iguala de la Independencia, Guerrero, que fue remitido en copia simple para su análisis, en el caso el personal de audio y video deberá hacer contrastes en los videos que tome, con el remitido, en virtud de que las imágenes de este último son nocturnas, como se aprecia en las imágenes enviadas a esa Coordinación del Dictamen de Materia de Audio y Video con folio 63077, lo anterior para que los peritos designados determinen si existe correspondencia entre ambos autobuses, y si así es el mismo vehículo, pues se ha establecido por parte del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes mediante la entrega de su segundo informe, que no hay correspondencia entre ellos.

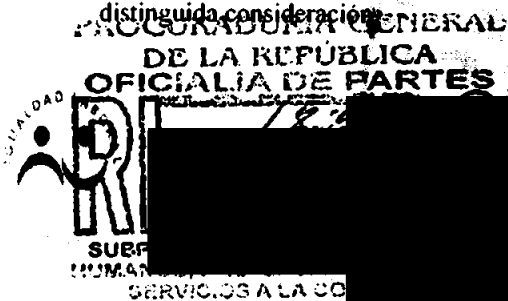
Peticion que se realiza con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 14, 16, 20 apartado A fracción I, 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 168, 180, 206, 210, 221, 222, 223, 224, 225, 227 y 228, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, apartado A incisos b) y f), 22 fracción I, inciso d), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley; Acuerdo A/009/15, emitido por el Procurador General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2015, mediante el cual se establecen las directrices que deberán observar los servidores públicos que intervengan en materia de cadena de custodia.

Investigación

No omito señalar que el contenido de la información solicitada tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos, a fin de salvaguardar dicha reserva, que respecto de las actuaciones de la investigación impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Hago de su conocimiento, que la respuesta a lo solicitado deberá ser remitida a la brevedad posible a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 211 - 213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06300, Ciudad de México, 5346570.

Sin otro particular, en espera de la atención oportuna a lo solicitado, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



C.c.p.- Dr. Eber Omar Betanzos Torres.- Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad - Para su Superior Conocimiento - Presente.
Dr. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento - Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE OFICIO PROVENIENTE DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE PROTOCOLO DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.**

- - - En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con cuarenta y nueve minutos del día siete de junio de dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado EDGAR NIEVES OSORNIO, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quién actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que se: - - - - -

- - - **T I E N E** por recibido turno volante con número de identificación 1572 de la misma fecha en que se actúa, por el que se remite oficio número PRO07451 de fecha seis de junio de dos mil dieciséis, suscrito por el Director General de Protocolo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante el cual y en atención al oficio SDHPDSC/01/1825/2015 indica lo siguiente: "...comunico a usted que a la diligencia de apertura de Valija Diplomática, asistirán el Lic. [REDACTED] Secretario Particular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y el Lic. [REDACTED] Miramontes, Subdirector de Servicios de Asistencia Jurídica Internacional, adscritos a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Cancillería..." - - - - -

- - - Documentación constante de un turno volante en original, de una foja y oficio número PRO07451 en original, de una foja, de los cuales con fundamento en lo señalado por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 15, 16, 19, 26, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I apartado A inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República se **DA FE** de tener a la vista y se: - - - - -

ACUERDA

- - - **PRIMERO.**- Agréguese a las presentes actuaciones, para que surtan todos los efectos a que haya lugar. - - - - -

- - - **SEGUNDO.**- Las demás que se desprendan de las anteriores. - - - - -

CÚMPLASE

- - - Así lo acordó y firma el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Teléfono 53-46-55-70.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

418
419

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quién actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, compareció legal con dos testigos de asistencia que al final firmaron el presente acta legal.-

----- D A M -----

ESTIGOS D
LIC. [Redacted] LIC. [Redacted]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Teléfono 53-46-55-70.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

419

Recibi
7/ Junio/2016
17:46 hrs

420

Id: 1572
Número: OFICIO PRO07451
Fecha: 06/06/2016 Fecha del turno: 07/06/2016
Fecha del término: Fecha de devolución:
Turnado a: LIC [REDACTED]
Status: SEGUIMIENTO
Quién remite: EMB [REDACTED] DIRECTOR GENERAL DE PROTOCOLO

Asunto: PROCEDENCIA DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/1825/2016, RECIBIDO EL 6 DEL ACTUAL, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA SE DESIGNE PERSONAL PARA DILIGENCIA DE APERTURA DE LA VALIJA DIPLOMÁTICA ESPECIAL SER-AUA-3, CON ENGOMADO DE SEGURIDAD SER-VG-177302 Y CANDADO DE SEGURIDAD 100401, PROPIEDAD DEL GOBIERNO MEXICANO, CI

Observaciones:

SRE
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTOCOLO
CARRERA DE SAN CARLOS #100
CIUDAD DE MEXICO, D.F. 06702

Ciudad de México, a 7 de junio de 2016
Oficio PRO07451

Asunto: Notificación apertura Valija Diplomática Especial SER-AUA-3

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

[REDACTED]

[REDACTED]

martes, 07 de junio de 2016

Página 1 de

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

10 1572

420

42

SRE

SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES



Oficinas de la C. Secretaría
Dirección General de Protocolo
Dirección General Adjunta para Misiones Extranjeras
Dirección de Acreditación e Inmidades

Ciudad de México, a 6 de junio de 2016
Oficio PRO07451

Leyenda de clasificación de Información Confidencial	
Unidad Administrativa:	Dirección General de Protocolo
Fecha de Clasificación:	6 de junio de 2016
Fundamento Legal:	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental Art. 13, fracción I, II, IV y Art. 14, fracción I.
Nombre del Titular de la Unidad Administrativa:	Emb [Redacted]

Asunto: Notificación apertura
Valija Diplomática Especial SER-AUA-3



RECIBO

07 JUN 2016

SDHPDSC
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

Lic. [Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación,
Adscrito a la Oficina de Investigación
Subprocuraduría de Derechos Humanos
Procuraduría General de la República
Av. Paseo de la Reforma No. 211-213, Piso 15,
Col. Cuauhtémoc
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500
Presente

Al contestar este oficio, citense los datos contenidos en el ángulo superior derecho

Hago referencia a su oficio SDHPDSC/01/1825/2016, recibido el 6 del actual, mediante el cual solicítase designe personal para diligencia de apertura de la Valija Diplomática Especial SER-AUA-3 con engomado de seguridad SER-VD-177383 y candado de seguridad 106491, propiedad del Gobierno mexicano, el día 7 de junio de 2016, a las 10:00 horas, en las instalaciones del Aula 4 del Centro Médico Forense Federal.

Sobre el particular y para los efectos procedentes, comunico a usted que a la diligencia arriba citada, asistirán el Lic. [Redacted] Secretario Particular de la Directora General de Asuntos Jurídicos y el Lic. [Redacted] Subdirector de Asistencia Jurídica Internacional, adscritos a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Cancillería, quienes se presentarán el día martes 7 de junio de 2016, a las 10:00 horas en las instalaciones del Aula 4 del Centro Médico Forense Federal, de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, ubicado en [Redacted]

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
El Director General de Protocolo

[Redacted Signature]

Cco. Dirección General de Asuntos Jurídicos, Edificio.- Para su conocimiento y efectos procedentes.

[Redacted]

Avenida Juárez núm. 20, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F.,
Tels.: (55) 3686 - 5100 <http://www.sre.gob.mx>

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

... En la ciudad de México, siendo las dieciocho horas del día siete de junio de dos mil dieciséis, la suscrita licenciada [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se:-----

... TIENE por el Oficio PGR/AIC/PFM/DGSESP/DSPP/3435/2016 de siete de junio de dos mil dieciséis, suscrito por el licenciado [REDACTED] Director de Servicios de Protección a Persona de la Agencia de Investigación Criminal constante de dos fojas útiles. Documento del cual se da fe de tener a la vista en el interior de estas oficinas en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que con fundamento en lo señalado por los artículos 1º, 14, 16, 20 apartado "A" fracción V, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º fracción I, 2º fracción II, 15, 16, 19, 26, 206, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I apartado A) incisos b), f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se:-----

ACUERDA

... ÚNICO.- Agréguese a las presentes actuaciones el documento de cuenta, para que surtan los efectos legales a que haya lugar.-----

CUMPLASE

... Así lo acordó y firma, la suscrita [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal de lo actuado.-----

DAMOS FE

Testigos de Dili

Lic. [REDACTED]



422

**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ESPECIALES DE
SEGURIDAD Y DE PROTECCIÓN A PERSONAS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN A PERSONAS
OFICIO NÚMERO PGR/AIC/PFM/DGSESPP/DSPP/3435/2016**

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación**

Ciudad de México, a 07 de junio de 2016

Recibi 07/06/2016
LIC. MA

LIC. [REDACTED]

**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN
PRESENTE**

Me resulta grato dirigirme a Usted, por instrucciones del Licenciado [REDACTED] Director General de Servicios Especiales de Seguridad y de Protección a Personas, en atención a su similar SDHPDSC/OI/1663/2016 de veintitrés de mayo del año que transcurre, dirigido al Licenciado Tomás Zerón de Lucio, Director en Jefe de la Agencia de Investigación Criminal, mediante el cual solicita se realice **ANÁLISIS DE RIESGO LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL**, respecto de la víctima [REDACTED]

Sobre el particular, le comento a usted que si bien es cierto el Director General de Servicios Especiales de Seguridad y de Protección a Personas, de conformidad al artículo 80 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, tiene como facultades la de proporcionar el servicio de seguridad y de protección a las personas que se encuentran interviniendo en un procedimiento penal relativo a los delitos previstos en la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en concordancia a lo señalado en el Acuerdo A/097/13 del Procurador General de la República, por el que se crea el Comité para la Determinación, Seguimiento y Evaluación de las Medidas de Seguridad y de Protección a Personas, que entre sus facultades se encuentra la de determinar la procedencia de las medidas de seguridad y protección, con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado, se elabora un documento denominado "Análisis Técnico de Nivel de Riesgo", observando los lineamientos que regulan las actividades de la Policía Federal Ministerial, y que sirve como un elemento más de prueba que le permite al Cuerpo Colegiado determinar sobre el inicio, permanencia y conclusión de los servicios de protección y seguridad que le solicite.

Es por ello, que ésta Unidad Administrativa se encuentra imposibilitada para elaborar el "Análisis de Riesgo Laboral y de Seguridad Social" que tan amablemente solicita, al no contar con los elementos técnicos y humanos especializados que lo elaboren.

En espera de haber dado cumplimiento a lo solicitado, quedo de usted.

ATENTAMENTE

DIRECTOR DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN



ERAL DE LA F
e Derechos Hu
Servicios a la C
Investigació.

C.e.p.

Lic. Tomás Zerón de Lucio. Director en Jefe de la Agencia de Investigación Criminal y Presidente del Comité para la Determinación, Seguimiento y Evaluación de las Medidas de Seguridad y de Protección a Personas. Para su superior conocimiento. Respetuosamente.

Lic. [Redacted] Titular de la Policía Federal Ministerial. Para su conocimiento. Respetuosamente.

Lic. [Redacted] Director General de Servicios Especiales de Seguridad y de Protección a Personas. Para su conocimiento. Presente.



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

425

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN PROVENIENTE DE LA
POLICÍA FEDERAL Y SE ORDENAN DILIGENCIAS.**

- - - En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas con cincuenta y siete minutos, del día siete de junio de dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quién actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que se: - - - - -

- - - **T I E N E** por recibido turno volante con número de identificación 1574 de la misma fecha en que se actúa, por el que se remite oficio número PF/DGAJ/10703/2016 de fecha seis de junio de dos mil dieciséis, suscrito por el Comisario Jefe, Licenciado [REDACTED] Director General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, por el cual se atiende petición realizada por esta autoridad, en relación a una búsqueda de información de una persona con sobrenombre "el Patrón" quien radica en las zonas de Huitzucó e Iguala, Guerrero, adjuntando a dicho oficio la siguiente documentación: - - - - -

- - - 1. Copia simple de acuse de recepción de oficio número PF/DINV/CIG/DGFRD/1977/2016 de fecha tres de junio de dos mil dieciséis, suscrito por el Suboficial [REDACTED] Jefe de Departamento de la Dirección General de Fichas y Registros Delictivos de la Policía Federal, en el cual informa: *"...una vez realizada la búsqueda en "Plataforma México", en el Sistema Único de Información Criminal, no se localizó hasta el momento antecedente alguno de la persona con sobre nombre "el patrón", quien al parecer radica en las zonas de Huitzucó e Iguala, vinculado con grupos delictivos en el Estado de Guerrero."* - - - - -

- - - 2. Copia simple de acuse de recepción de oficio número PF/DIVINT/CST/4396/2016 de fecha tres de junio de dos mil dieciséis, suscrito por el Comisario Jefe Arturo Jaimes Núñez, Coordinador de Servicios Técnicos de la Policía Federal. - - - - -

- - - 3. Copia simple de acuse de recepción de oficio número PF/DIVINT/CST/CST/DGCAAR/2792/2016 de fecha dos de junio de dos mil dieciséis, suscrito por el Inspector Jefe César Damián Trejo Vargas, Director

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel. 53-46-55-70

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

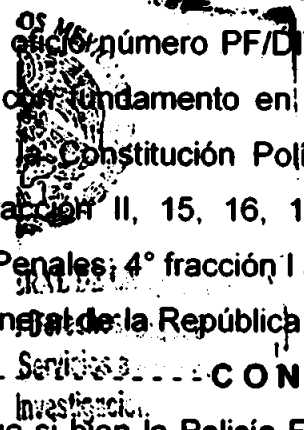
426

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

General del Centro de Alertas y Atención de Riesgos de la Policía Federal, mediante el cual indica lo siguiente: "...hago de su superior conocimiento conforme atribuciones de esta área; **LOS RESULTADOS QUE SE OBTUVIERON AL REALIZAR LA CONSULTA DE UNA PERSONA EN EL SISTEMA "SUIC" DE PLATAFORMA MÉXICO: ESPECIFICAR NOMBRE COMPLETO, RFC Y/O FECHA DE NACIMIENTO DE:** [REDACTED] ***Lo anterior, tras el número excesivo de resultados que se obtuvieron al realizar la consulta en el sistema."- - - - -

- - - Documentación constante de una foja del turno volante en original, oficio número PF/DGAJ/10703/2016 en original, de dos fojas; copia simple de acuse de recepción de oficio PF/DINV/CIG/DGFRD/1977/2016 de una foja; copia simple de acuse de recepción de oficio PF/DIVINT/CST/4396/2016 de una foja y copia simple de acuse de recepción de oficio número PF/DIVINT/CST/CST/DGCAAR/2792/2016 de una foja, las cuales con fundamento en lo señalado por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 15, 16, 19, 26, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I apartado A inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República se **DA FE** de tener a la vista y: - - - - -



CONSIDERANDO - - - - -

- - - **ÚNICO.-** Que si bien la Policía Federal, al rendir la información solicitada en relación con la búsqueda en el Sistema Plataforma México, refieren que necesitan mayor información de la persona [REDACTED] por contar con un número excesivo de resultados, es necesario girar un oficio para mencionar que la búsqueda debe acotarse a los sujetos con ese apodo que radiquen en las zonas de Huitzucó e Iguala, Guerrero, pues resulta la única información con la que se cuenta en la indagatoria, y en caso de que sean igualmente muchos resultados, deberán remitirse los mismos, para con ello actuar de una manera exhaustiva en la investigación, presupuestos previstos en el artículo 21, primer párrafo, Constitucional, y en lo establecido por los artículos 2 fracción II y 3 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.- - - - -

- - - Es por ello que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, párrafo primero, 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero, 20, apartado "A", fracción V, 21, párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 3, fracción II, 15, párrafo primero, 16, párrafo primero, 22, párrafo primero, 168, 180, 206, 208 y 270 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, apartado A, incisos b) y f),

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel. 53-46-55-70

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

427

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

22 fracción I, inciso c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley; 14 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; artículo 8 fracciones IX, XII y XXIV, de la Ley de la Policía Federal; es de acordarse y se: - - -

ACUERDA

PRIMERO.- Gírese oficio a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, para que en atención a su oficio PF/DGAJ/10703/2016, se reitere la petición de que realice una búsqueda en la base de datos del Sistema Plataforma México, sobre una persona de alias [REDACTED] acotando la búsqueda y resultados únicamente a las personas que radiquen en la zona de Huitzoco e Iguala, Guerrero, y en caso de que la búsqueda bajo esos parámetros, continúe arrojando un número significativo de resultados, se solicite que estos se envíen a esta Oficina de Investigación para su debido análisis y agotar la exhaustividad de la investigación.-

SEGUNDO.- Las demás que se desprendan de las anteriores.- - - - -

CUMPLASE

Así, lo acordó, firma el suscrito licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final [REDACTED] en forma legal de lo actuado.- - - - -

D A

TESTIGOS

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

RAZÓN.- En la misma fecha el personal que actúa, hace constar que se elaboró el oficio número SDHPDSC/OI/1878/2016, dando cumplimiento al acuerdo que antecede, lo que se asienta para todos los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

C O

D A M

TESTIGOS

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel. 53-46-55-70

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Recibi
7/ Junio/2016
18:57 hrs

Id: 1574
 Número: PF/DGAJ/10703/2016
 Fecha: 06/06/2016 Fecha del turno: 07/06/2016
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: LIC [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: LIC [REDACTED]



Asunto: PROCEDENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/1810/2016, DEL 31 DE MAYO DE 2016, DICTADO DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, POR EL QUE SOLICITA AL COMISIONADO GENERAL DE LA POLICIA FEDERAL, SE REALICE UNA BÚSCUEGA EN LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA PLATAFORMA MÉXICO, ACERCA DE
 Observaciones: SE REMITE COPIA EN SOBRE CERADO DE LOS SIGUIENTES OFICIOS PF/DIVINT/CST/4396/2016, PF/DIVINT/CST/DGCAAR/2792/2016 Y PF/DINV/CIG/DGFRD/1977/2016

SEGOB CNS POLICÍA FEDERAL
 DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
 Of. No. PF/DGAJ/10703/2016
 Ciudad de México, a 06 de junio de 2016

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

RESPUESTAS

[REDACTED]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

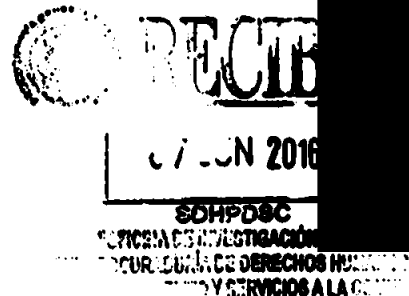


DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
OF. No. PF/DGAJ/10703/2016.

10 1574

Ciudad de México, a 06 de junio de 2016

LIC. [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación,
Adscrito a la Oficina de Investigación de la
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,
de la Procuraduría General de la República
Presente.



Hago referencia al oficio número **SDHPDSC/OI/1810/2016**, del 31 de mayo del año en curso, dictado en actuaciones de la Averiguación Previa **PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**, por el que solicita al Comisionado General de la Policía Federal, se realice una búsqueda en la base de datos del Sistema Plataforma México, acerca de antecedentes de la persona con sobrenombre [REDACTED] quien al parecer radica en las zona de Huitzucu e Iguala, Guerrero, vinculado con grupos delictivos del estado, quien al parecer radica en las zonas de Huitzucu e Iguala, vinculado con grupos delictivos en el Estado de Guerrero, y en caso de obtener resultados afirmativos en la búsqueda, se remita la documentación soporte de la misma. Lo anterior por resultar necesario, para la debida integración de la indagatoria.

Al respecto, y atento a lo dispuesto por el artículo 44 fracción I, del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, me permito remitir a usted en sobre cerrado copia de los oficios siguientes:

GENERAL
de Derechos
to y Servicios
de Investigación

RESPUESTAS

1.- DIVISIÓN DE INTELIGENCIA:


A.- Oficio PF/DIVINT/CST/4396/2016, del 03 de junio de 2016, suscrito por el Coordinador de Servicios Técnicos de la División de Inteligencia de la Policía Federal, por el cual adjunta copia simple del diverso **PF/DIVINT/CST/DGCAAR/2792/2016**, signado por el Inspector [REDACTED] Director General del Centro de Alertas y Atención de Riesgos, mediante el cual informa que al realizar la consulta en el Sistema "SUIC" de Plataforma México, ésta arrojo que se tenía que especificar el nombre completo, RFC y/o fecha de nacimiento; lo anterior trae el número excesivo de resultados que se obtuvieron al efectuar dicha consulta. (Anexo 1).

2.- DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN:

B- Oficio PF/DINV/CIG/DGFRD/1977/2016, de fecha 03 de junio de 2016, firmado por el Jefe de Departamento de la Dirección General de Fichas y Registros Delictivos de la Coordinación de Investigación de Gabinete de la División de Investigación de la Policía Federal, por el cual informa que una vez realizada la búsqueda en "Plataforma México", en el Sistema único de Información Criminal, no se localizó hasta el momento antecedente alguno de la persona con sobre nombre "el patrón", quien al parecer radica en las zonas de Huitzucó e Iguala, vinculado con grupos delictivos en el Estado de Guerrero. (Se anexo 2).

No omito mencionar, que la presente información se encuentra clasificada como confidencial, en términos de lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y demás normativa aplicable.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL
SUFRAGIO EFECTIVO
de Derechos de
EL DIFUSOR
) y Servicios a la
de Investigación

COMISIONADO
LIC. DAVID J.
En suplencia y por a

Artículos
ción
IV del Reglamento de la Ley de la

C.c.p.

Mtro. [Redacted] Comisionado General de la Policía Federal. Para su superior conocimiento y en [Redacted] S/16-07-25. Respetuosamente.

MJFB [Redacted]

EXP:1010/MIN/2014



POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/1977/2016

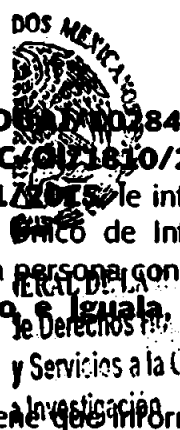
Ciudad de México a 03 de Junio de 2016

ASUNTO: Informe Policial
AT'N OF. PF/DGAJ/10284/2016

Comisario Jefe
LIC. [REDACTED]
Director General de Asuntos Jurídicos
de la Policía Federal
Presente

En atención al oficio PF/DGAJ/10284/2016, de fecha 01 de junio del presente año, relacionado con su similar SDHPDSC/OI/1810/2016, dictado en actuaciones de la Averiguación Previa PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, le informo que una vez realizada la búsqueda en "Plataforma México", en el Sistema Único de Información Criminal, no se localizó hasta el momento antecedente alguno de la persona con sobre nombre [REDACTED] quien al parecer radica en las zonas de Huitzaco y Iguala, vinculado con grupos delictivos en el Estado de Guerrero.

Siendo todo lo que se tiene que informar hasta el momento, para los fines legales a que haya lugar.



RESPECTUOSAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
JEFE DE [REDACTED]

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LOS SERVIDORES PÙBLICOS
PF 03 JUN 2016 PF
REGISTRO

[REDACTED] 1415

Copias:
Comisario Jefe. [REDACTED] - Coordinador de Investigación de Gabinete.- Para su superior conocimiento.- Respectuosamente.- Presente.

Volante: 9701
Registro: R-04514/16

AGSS1

Calle Legaria, número 691, Col. Irrigación, Del. Miguel Alemán, Ciudad de México, 06500
Tel: (55) 26298000, Ext. 28135 y 28222



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INTELIGENCIA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS
OFICIO No. PF/DIVINT/CST/4396/2016

Ciudad de México, a 03 de junio de 2016.

Asunto: Respuesta a solicitud de búsqueda en el Sistema "SUIC" de

03 JUN. 2016
0907

DIRECCIÓN DE PLATAFORMA MEXICO JURIDICO

PF 03 JUN. 2016 PF
RECIBIDO

Comisario Jefe
LIC. [Redacted]
Director General de Asuntos Jurídicos
Presente.

Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º y 2º de la Ley de la Policía Federal y 5º fracción II, inciso a) y fracción V, inciso a), 8º fracción XIX y 21 fracción XX de su Reglamento, en cumplimiento a su oficio PF/DGAJ/10285/2016, en el que hace referencia al oficio SDH/SC/01/1810/2016, signado por el agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, por el que solicita se informe en relación a los antecedentes de la persona con sobrenombre "el patrón", quien al parecer radica en las zonas de Huitzucó e Iguala, Guerrero, vinculado con grupos delictivos en el Estado de Guerrero.

Al respecto, remito a Usted copia simple del oficio PF/DIVINT/CST/DGCAAR/2792/2016, signado por el Inspector Jefe [Redacted] Director General del Centro de Alertas y Atención de Riesgos, mediante el cual informa a esta Coordinación de Servicios Técnicos, que al realizar la consulta en el Sistema "SUIC" de Plataforma México, ésta arrojó que se tenía que especificar el nombre completo, RFC y/o fecha de nacimiento; lo anterior tras el número excesivo de resultados que se obtuvieron al efectuar dicha consulta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL COORDINADOR DE SERVICIOS TÉCNICOS

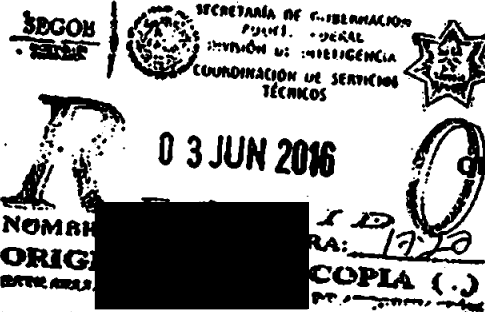
[Redacted signature area]

POLICÍA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
OFICINA DEL TITULAR
04 JUN. 2016
RECIBIDO HORA: 20/16

COPIAS:
Comisario General Lic. [Redacted]

Voluntad: PF/DIVINT/CST/1454/2016
y 12200

Av. Constituyentes No. 847, Deleg. Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01140
Tel: (55) 1163 6000 www.cns.gob.mx



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INTELIGENCIA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE ALERTAS
Y ATENCIÓN DE RIESGOS

OFICIO No. PF/DIVINT/CST/DGCAAR/2792/2016.

Ciudad de México, a 02 de junio de 2016.

ASUNTO: Respuesta al Volante
PF/DIVINT/CST/1454/2016.

Comisario Jefe
C.P. [Redacted]
Coordinador de Servicios Técnicos
Presente:

En atención a lo solicitado al Área de Servicios de Información del Centro de Alertas y Atención de Riesgos del Cuadrante de Seguridad, mediante volante PF/DIVINT/CST/1454/2016 relacionado con el volante PF-DIVINT-2689-2016 y su antecedente en el oficio SDHPDSC/OI/1810/2016 derivado de la AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 mediante el cual se solicita:

Se realice una búsqueda en la base de datos del Sistema Plataforma México, acerca de antecedentes de la persona con sobrenombre "el patrón", quien al parecer radica en las zonas de Huitzuco e Iguala Guerrero, vinculada con grupos delictivos del estado, quien al parecer radica en las zonas de Huitzuco e Iguala, en el Estado de Guerrero (sic).

Al respecto, hago de su superior conocimiento conforme atribuciones de esta área; LOS RESULTADOS QUE SE OBTUVIERON AL REALIZAR LA CONSULTA DE UNA PERSONA EN EL SISTEMA "SUIC" DE PLATAFORMA MÉXICO:

- **ESPECIFICAR NOMBRE COMPLETO, RFC Y/O FECHA DE NACIMIENTO DE:**

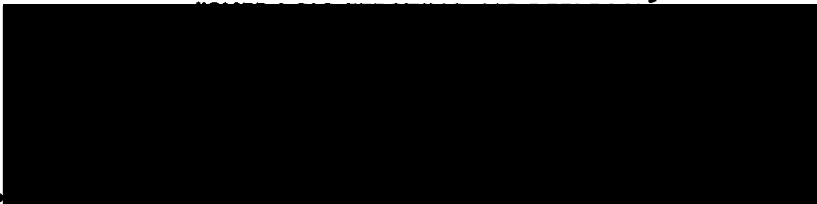
[Redacted] FEDERAL DE LA REPUBLICA

***Lo anterior, tras el número consecutivo de resultados que se obtuvieron al realizar la consulta en el sistema.

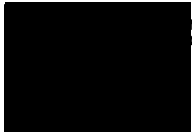
No omito comentarle que la búsqueda se realizó como usuario del sistema y en base a lo establecido en el ordenamiento 19 la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública " la administración del sistema corresponde al Centro Nacional de Información del Sistema Nacional de Seguridad Pública"; a su vez, la información proporcionada es existente al momento en que se atendió su solicitud y la actualización de la información corresponde y es responsabilidad de la federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios, en términos de lo dispuesto por los artículos 39, inciso b; fracciones V y VII de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

RESPETUOSAMENTE



00012280



Se adoptarán las medidas necesarias que garanticen la seguridad de los datos personales y eviten su alteración, pérdida, transmisión, difusión y acceso no autorizado.



RECIBIDO

13 JUN 2016
20:05 Calá

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
VERIFICACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016
OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1878/2016
ASUNTO: SE REITERA PETICIÓN SOBRE INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA

ACUSE

OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Ciudad de México, a 09 de junio de 2016

COMISARIO JEFE, LICENCIADO [REDACTED]
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA POLICÍA FEDERAL.
Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 3648, Col. Jardines del Pedregal,
Del. Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P.1900
PRESENTE.

Estimado Licenciado:

[REDACTED] 1350

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria citada al rubro, y con base en sus atribuciones, me permito solicitar a Usted, en base a la respuesta dada mediante su diver PF/DGAJ/10703/2016, se reitere la petición de que realice una búsqueda en la base de datos del Sistema Plataforma México, sob una persona de alias [REDACTED] anotando la búsqueda y resultados únicamente a las personas que radiquen en la zona de Huitzu e Iguala, Guerrero, y en caso de no encontrar la búsqueda bajo esos parámetros, continúe arrojando un número significativo de resultados, solicita que estos se envíen a esta Oficina de Investigación para su debido análisis, y agotar la exhaustividad de la investigaci citada al epígrafe.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, párrafo primero, 14, párrafo segundo, 16, párrafo primer 20, apartado "A", fracción V, 21, párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción I, 3, fracción II, 15, párrafo primero, 16, párrafo primero, 22, párrafo primero, 168, 180, 20 208 y 270 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, apartado A, incisos b) y f), 22 fracción I, inciso c) de la L Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley; 14 fracción III de la Ley Federal c Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; artículo 8 fracciones IX, XII y XXIV, de la Ley de la Polic Federal.

No omito señalar que el contenido de la información solicitada tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría Gener de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos, a fin de salvaguardar dicha reserva q respecto de las actuaciones de la averiguación impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser atendida a la brevedad posible, remitiendo está a l instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 211 - 213, Piso 15, Colón Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México, quedando el presente expediente para consulta c los elementos que se designen, en estas oficinas.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
OFICIALÍA DE PARTES

13 JUN 2016
10:25 AM
[REDACTED]

ATENCIÓN
DEL MINISTRO
DE LA OFICINA DE

OFICINA DE INVESTIGACIÓN
SDHPDSC.

[REDACTED]

[REDACTED]

OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

DE ESTA OFICINA DE INVESTIGACIÓN.

Procurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad - Para su Superior Conocimiento - Presente
Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC - Para su conocimiento - Presente

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15. Colonia Cuauhtémoc. Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



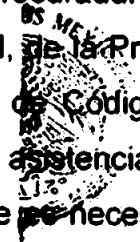
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

ACUERDO MINISTERIAL ORDENANDO DILIGENCIAS, CONSISTENTES EN REMITIR VALIJA DIPLOMÁTICA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.

En la Ciudad de México, siendo las diecinueve horas con treinta minutos del día siete de junio de dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; Hace constar que es necesario realizar diligencias dentro de la presente indagatoria por lo que:-----



----- **RESULTANDO** -----
----- **ÚNICO.** Que el día de la fecha en que se actúa se llevó a cabo la diligencia de Apertura de la Valija Diplomática Especial SER-AUA-3, con engomado de seguridad SER-VD-177383 y candado de seguridad 106491, con la cual se remitieron de la Ciudad de Innsbruck, Austria a la Ciudad de México, los remanentes de indicios entregados por la Universidad Médica de esa Ciudad a esta autoridad ministerial, es por lo que:-----

----- **CONSIDERANDO** -----
----- **ÚNICO.** Que dicha Valija Diplomática ya cumplió con su utilidad que lo fue trasladar los indicios a esta Ciudad de México para cumplir con lo establecido en el artículo 123-BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, consecuentemente al haber extraído ya de su interior los indicios trasladados en ella, es que resulta necesario enviar la misma a los funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores al ser propiedad del Estado Mexicano bajo resguardo de esa dependencia.-----

----- Es por ello que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 14, 16, 20 apartado A fracción V, 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º fracción II, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1º, 2º, 3º, 4º fracción I, apartado A, incisos b) y f) y **22 fracción II, inciso e)**, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, y 7 del Reglamento de la citada Ley es de acordarse y se:-----

----- **ACUERDA** -----
----- **ÚNICO.** Gírese oficio al Embajador [redacted] Director General de Protocolo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para remitirle la Valija

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

406

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Diplomática Especial SER-AUA-3.-.....

----- C U M P L A S E -----

--- Así, lo acordó y firma el suscrito licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe de la legalidad de lo actuado.-.....

----- D A M O S F E -----

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,
Oficina de Investigación.

--- -RAZÓN.- En la misma fecha el personal que actúa, hace constar que se elaboró el oficio número SDHPDSC/OI/1865/2016, dándole cumplimiento al acuerdo que antecede, lo que se asienta para todos los efectos [REDACTED].....

----- C O N S T E -----

----- D A M O S F E -----

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS.
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.
OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1865/2016.
ASUNTO: SE REMITE VALIJA DIPLOMATICA.

Ciudad de México, a 07 de junio de 2016.

EMB. [REDACTED]
DIRECTOR GENERAL DE PROTOCOLO, DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.
PLAZA JUAREZ 20, PISO 4, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06010 CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E.

Distinguido Director General:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y por este conducto me permito remitir a Usted, la Valija Diplomática Especial SER-AUA-3, con engomado de seguridad SER-VD-177383, y candado de seguridad 106491 que fuera aperturado el día 07 de junio de 2016, la cual se envía a esa Dirección a su cargo para los efectos legales correspondientes, en virtud de haber concluido el trámite de la misma, por parte de esta Oficina de Investigación.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 14, 16, 20 apartado A fracción V, 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º fracción II, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 2º, 3º, 4º fracción I, apartado A incisos b) y f), 22 fracción II, inciso e), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley.

No omito señalar que el contenido de la información solicitada tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos, a fin de salvaguardar dicha reserva, que respecto de las actuaciones de la averiguación impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Hago de su conocimiento, que para cualquier situación vinculada al presente quedo a sus órdenes en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 211 - 213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México.

Sin otro particular, en espera de la atención oportuna a lo solicitado, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

[REDACTED SIGNATURE AND NAME]



SUFRAGANTE
EL C. AGENTE DEL

ERACIÓN



INVESTIGACIÓN.
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación
SDHPDSC - Para su conocimiento - Para la Secretaría de Relaciones Exteriores.



RECIBIDO

09 JUN 2016

Avenida Pasco de la Reforma número 211-213. Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

API/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DICTAMEN EN CRIMINALÍSTICA DE CAMPO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES SOBRE INDICIOS.

--- En Ciudad de México, siendo las veinte horas con cincuenta y un minutos del día siete de junio de dos mil dieciséis.-----

---TÉNGASE.- Por recibido con fundamento en los artículos 16, 21, 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, fracción II y XI, 168, 180, 206 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales, 1. el volante con ID 1566 que contiene, el folio 40950 del treinta de mayo del año en curso, emitido por la Directora de Especialidades Criminalísticas de la Coordinación General de Servicios Periciales, mediante el cual designa como perito en materia de Criminalística de Campo al T.C.

2. el folio 40950, del treinta de mayo del año en curso, que consta seis fojas útiles, emitido por el Perito en Criminalística de Campo

Perito adscrito a la Dirección General de Laboratorios Criminalísticos de la Coordinación General de Servicios Periciales, mediante el cual rinde dictamen en la especialidad de criminalística de campo, sobre la descripción de indicios así como embalaje y etiquetado de indicios, y en el apartado de conclusiones señala: " PRIMERA: Dando cumplimiento a lo ordenado por el Agente del Ministerio Público de la Federación, se realizó la descripción de los indicios 7-C-1, 7-C-2 y 9A, de los cuales el 7-C-1 y 7-C-2 también se embalaron, etiquetaron, y se generó la respectiva cadena de custodia. SEGUNDA: Los indicios en estudio, fueron puestos a la vista por el Agente del Ministerio Público actuante, en las instalaciones que ocupa el Servicio Médico Forense Federal...", asimismo anexa copia simple de la cadena de custodia de fragmento de pantalón roto y una moneda. Documentos de los cuales se da fe de tener a la vista de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, y se ordena agregar a las presentes actuaciones a fin de que surta los efectos legales.-----

C Ú M P L A S E .

---ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL MAESTRO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD, QUIEN ACTÚA LEGALMENTE CON TESTIGOS DE ASISTENCIA AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

D A M O S F E .

TESTIGO DE ASISTENCIA LIC. [Redacted]

TESTIGO DE ASISTENCIA [Redacted]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

430

Id: 1566
 Número: FOLIO 40950
 Fecha: 30/05/2016 Fecha del turno: 06/06/2016
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: MTRO. [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: DRA [REDACTED]

[REDACTED]
 20.
 6/ Juno/16

Asunto: PROCEDENCIA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/1792/2016 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2016, EN EL CUAL SE SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE CRIMINALISTICA, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA QUE SE PROPONE COMO PERITO EN MATERIA DE CRIMINALISTICA AL T.C. FRANCISCO AGOSTA HUERTADO

Observaciones:

AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL
 Coordinación General de Servicios Periciales
 Dirección General de Laboratorios Periciales
 Especialidad de Criminalística de Campo

FOLIO: 40950
 AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: PROPOSITA DE PERITO

Ciudad de México, D.F., 10 de mayo de 2016

GENERAL DE LA REPUBLICA
 de Derechos
 de Servicios
 de Investigación

[REDACTED]

[REDACTED]

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración

[REDACTED]

[REDACTED]

lunes, 06 de junio de 2016

Página 1 de 1

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

10 1566

441

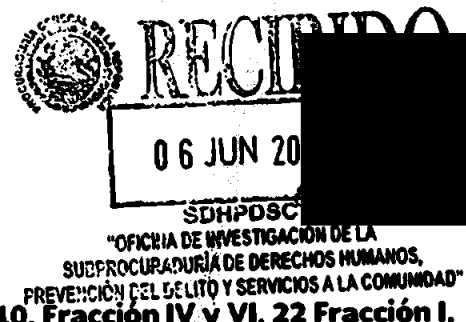


FOLIO: 40950
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO

Ciudad de México, D.F., 30 de mayo de 2016.

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS PREVENCIÓN
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
Presente.



Por instrucciones superiores con fundamento en los artículos **10, Fracción IV y VI, 22 Fracción I, inciso d) y 25** de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, con relación a los numerales **3 inciso G), fracción I y H) fracción III, 12 fracción II, 40 fracciones I, III, IX, X, XII y XIII**, así como **88 fracciones I, II, y V** del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2012 y en atención a su oficio **SDHPDSC/OI/1792/2016** de fecha 30 de mayo de 2016 y recibido en esta Coordinación General el día de la fecha, a través del cual solicita se designe Perito en materia de Criminalística. Al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

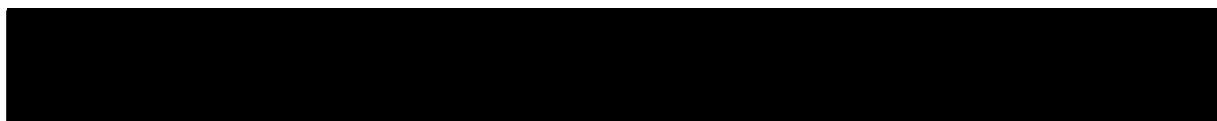
Me doy por enterada del contenido de su oficio informándole que se propone como Perito en Materia de **Criminalística de Campo** al T.C. [REDACTED] quien dará el debido cumplimiento al contenido de su petición.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
LA DIRECTORA [REDACTED]

Copias
Perito (a) Oficial.- Para su conocimiento y d
Archivo
GCV/EEPV/dbmr*

REV.:4 REF.: IT-CC-01 FO-CC-03



OFICIOS RECIBIDOS OFICINA DE INVESTIGACIÓN



Id: 1567
 Número: FOLIO 40950
 Fecha: 30/05/2016 Fecha del turno: 06/06/2016
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: MTRO [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: ENRIQUE ACOSTA HURTADO, PERITO EN MATERIA DE CRIMINALÍSTICA DE CAMPO



20:00

Asunto: PROCEDENCIA DE LA COORDINACION DE SERVICIOS PERICIALES, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/1792/2016 EN EL CUAL SE SOLICITA LA INTERVENCIÓN DEL PERITO EN MATERIA DE CRIMINALÍSTICA EN VIRTUD DE QUE LOS INDICIOS EXISTEN LA NECESIDAD DE SU INTERVENCIÓN Y EN SU CASO SE LE ENTREGARÁ EL DICTAMEN RESPECTIVO Y ENTAR SU ATENCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE INFORMARÁ

Observaciones:

FOLIO 40950
 AP/PER/SDHPDSC/OI/1792/2016
 ASUNTO: SE EMITE DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD DE CRIMINALÍSTICA DE CAMPO
 Ciudad de México, a 30 de mayo del 2016.

RECIBIDO
 06 JUN 2016

[REDACTED]

DICTAMEN

ANTECEDENTES.

[REDACTED]

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

[REDACTED]

ELEMENTOS DE ESTUDIO.

[REDACTED]

101867

442



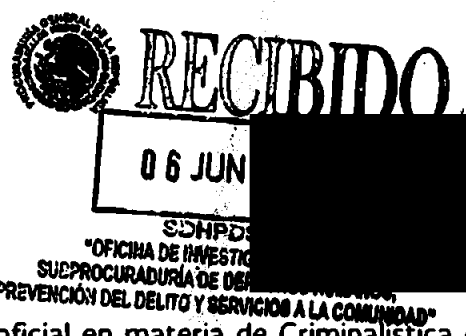
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales,
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos,
Investigación Criminal de Campo

FOLIO: 40950
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: SE EMITE DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD
DE CRIMINALÍSTICA DE CAMPO

Ciudad de México, a 30 de mayo del 2016.

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS
HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y
SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
PRESENTE.



El que suscribe [REDACTED] perito oficial en materia de Criminalística de
Campo, adscrito a la Coordinación General y propuesto para intervenir en relación con la
Averiguación Previa al curso, rinde el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES.

Con fecha 30 de mayo del presente curso, se recibió el oficio **SDHPDSC/OI/1792/2016**, a
través del cual se solicita textual "...se solicita la intervención de perito en
Criminalística, en virtud de que de los indicios existe la necesidad de su intervención y en su
caso lleve a cabo el dictamen respectivo y evitar dilataciones" (sic)

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Toda vez que no especifica en el oficio de petición un problema a resolver, se le pregunta al
Agente del Ministerio Público, los problemas planteados a resolver, a lo cual de viva voz me
solicita descripción escrita de indicios así como embalaje y etiquetado de dos indicios, con
dicho planteamiento de problema, procedo a aplicar las técnicas de la criminalística respecto al
tipo de intervención que solicita.

ELEMENTOS DE ESTUDIO.

- **Indicio 7-C-1.-** Fragmento [REDACTED]
- **Indicio 7-C-2.-** Una [REDACTED]
- **Indicio 9.-** Diversos fragmentos de [REDACTED]

Rev. 04

Ref. IT-CC-01

FO-CC-02

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



MÉTODO DE ESTUDIO.

Partiendo de la naturaleza del caso que nos ocupa, se procedió a realizar la observación directa y estructurada del lugar de la intervención, por medio de los métodos general-particular, así como deductivo-inductivo, con el fin de fijar las características generales de los indicios, y así conforme a su valor investigativo y previa valoración, permitan dar respuesta a las interrogantes planteadas.

ESTUDIO DE CAMPO.

Siendo el día 30 de mayo del 2016, a las 11:30 hrs, me presenté en las instalaciones que ocupa el Servicio Médico Forense Federal, ubicadas en el interior de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, con dirección [REDACTED]

donde el Agente del Ministerio Publico actuante junto con peritos en la especialidad de Antropología Forense de la CGSP y antropólogas del equipo Argentino de Antropología (EAAF), me ponen a la vista los siguientes indicios:

Tipo de Indicio	[REDACTED]
Fecha intervención	[REDACTED]
Hora de apertura del indicio	[REDACTED]
Hora en que se embala el indicio	[REDACTED]
Observaciones Generales	[REDACTED]

Rev. 04

Ref. II-CC-01

IQ-CC-07

[REDACTED]



Tipo de Indicio	
Fecha intervención	
Hora de análisis del indicio	
Hora de embalaje del indicio	
Observaciones Generales	

Rev. 04

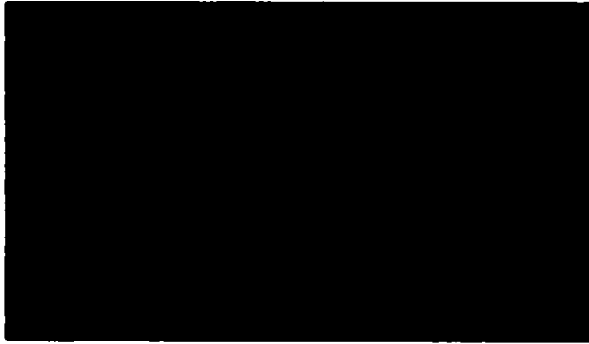
Ref. IT-CC-01

IO-CC-02

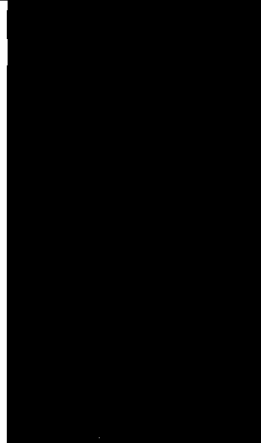


ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



Tipo de Indicio:
Fecha intervención:
Hora de análisis del indicio:
Hora de embalaje del indicio:
Observaciones Generales:

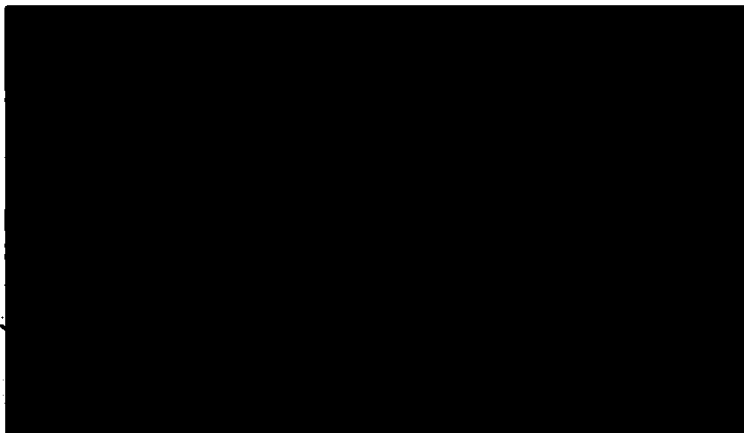


Rev. 04

Ref. II-CC-01

IG-CC-02





UBICACIÓN DEL LUGAR DE INTERVENCIÓN.

Instalaciones que forman parte del Servicio Médico Forense Federal, ubicadas en el interior de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, con dirección en [REDACTED]

OBSERVACIONES.

- a) En el lugar estuvieron presentes peritos de las especialidades de antropología forense, fotografía forense, video forense y medicina forense, de la Coordinación General de Servicios Periciales de la PGR, antropólogas del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), Perito Médico y Abogado de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, así como el Ministerio Público actuante.
- b) Los indicios, motivo de estudio Criminalístico, venían marcados en conjunto con otros indicios con el número 7, con la finalidad de individualizar a dichos indicios, se identificaron como indicio 7-C-1 y 7-C-2, en donde la letra "C" hace referencia a CRIMINALÍSTICA.
- c) Las imágenes que se anexan, son solo ilustrativas al presente dictamen pericial, pretendiendo ser un estudio fotográfico.

Rev. 04

Ref. II-CC-01

FO-CC-02



CONSIDERACIONES.

- 1.- Se da cumplimiento a la fijación escrita de los indicios que me fueron puestos a la vista, por medio de la descripción de sus características propias, las cuales están contenidas en el cuerpo del presente.
- 2.- Los indicios 7-C-1 y 7-C-2, se embalaron, etiquetaron y generaron la respectiva cadena de custodia.

El presente se rinde con base a lo observado y para los fines legales a que haya lugar.



CONCLUSIONES.

PRIMERA: [Redacted]

SEGUNDA: [Redacted]

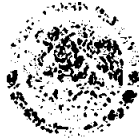
ATENTAMENTE

[Redacted Signature]

PERITO EN MATERIA DE CRIMINALÍSTICA DE CAMPO.

[Redacted]

[Redacted]



FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS

448

Carpeta de investigación
AP/PER/SDH/PTSC/01/001/2015

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
40950	[Redacted]	30 Mayo 2016 16:06

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
7-C-1	[Redacted]
7-C-2	[Redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA DEFENSA
Derechos reservados
servicios de seguridad
investigación

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

[Redacted]

Persona que entrega
[Redacted]
Nombre completo, institución, cargo y firma

Persona que recibe
[Redacted]
Nombre completo, institución, cargo y firma

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación

4



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE OFICIO PROCEDENTE DE LA FISCALÍA
REGIONAL DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO.**

--- En la ciudad de México, siendo las 21:30 veintiún horas con treinta minutos, del día 7 siete de junio de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Maestro [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se: -----

--- **TIENE** por recibido el oficio de asignación de documentos Id 1531, por medio del cual se hace llegar el oficio número SDHPDSC/OI/0025/2015, de fecha 5 cinco de abril de 2016 dos mil dieciséis, suscrito por el Sr. Felipe de [REDACTED] Fiscal Regional de Atlacomulco, Estado de México, por el que en atención a la solicitud requerida mediante oficio número SDHPDSC/OI/0025/2015, emitido por esta Representación Social, informa que no existe registro de la averiguación previa, constancia de hechos, acta circunstanciada o carpeta de investigación, en la que se encuentre relacionada la localización de fosas clandestinas y exhumación de restos humanos correspondiente a más de dos personas del mes de agosto de 2014 dos mil catorce a la fecha. -----

--- Documental constante de 3 tres fojas útiles tamaño carta, impresas en su anverso, elemento documental del cual se procedió a dar FE en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que con fundamento en lo señalado por los artículos 1°, 14, 16, 20 apartado "A" fracción V, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1° fracción I, 2° fracción II, 15, 16, 19, 26, 206, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4° fracción I apartado A) incisos b), f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se ordena, se agregue a las presentes actuaciones, para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar. -

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma, el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal [REDACTED] da constancia legal [REDACTED]

- DAMOS FE -

GOS DE ASISTENC

[REDACTED]

[REDACTED]

C. [REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

21:00

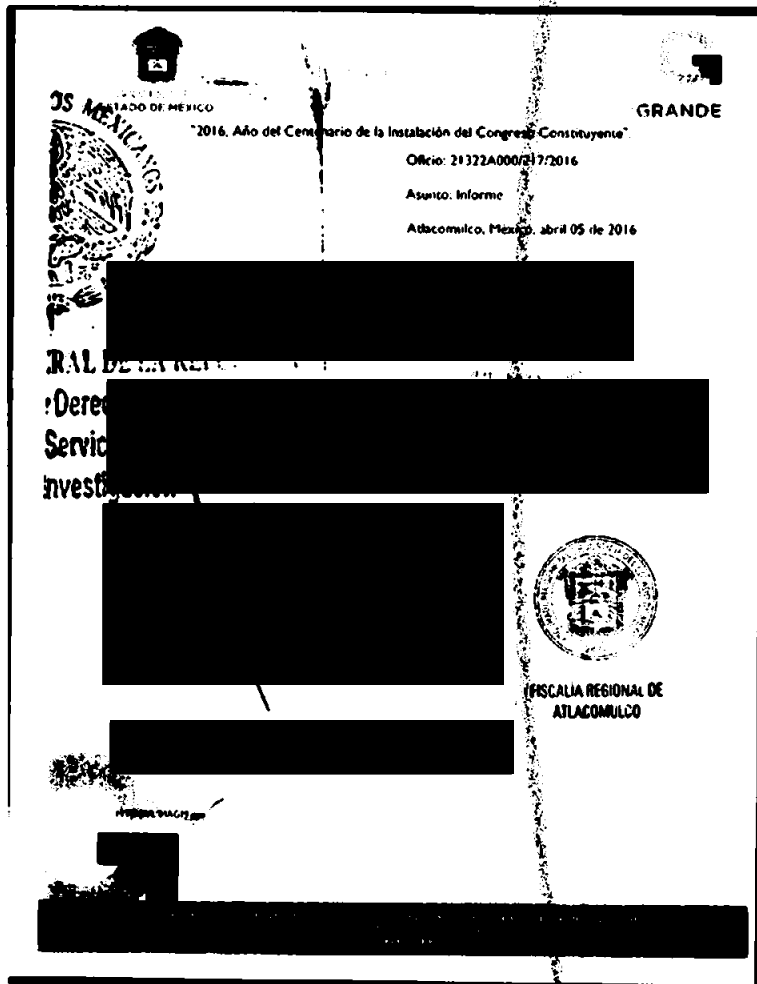
01/06/16



Id: 1531
 Número: OFICIO NÚMERO 21322A000/217/2016
 Fecha: 05/04/2016 Fecha del turno: 01/06/2016
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: MTRO. [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: MTRO. [REDACTED]
 REGIONAL DE TLACOMULCO, MÉXICO

Asunto: PROCEDENCIA DE LA FISCALIA REGIONAL DE ATLACOMULCO, EN ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO SDHPDSC/OI/0025/2015 MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA QUE LOS AGENTES DE MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITOS A LA FISCALIA REGIONAL, COMUNICARON QUE NO EXISTE REGISTRO DE AVERIGUACIÓN PREVIA, CONSTANCIA DE HECHOS A ESTA CIRCUNSTANCIADA O CARPETAS DE INVESTIGACIÓN EN LA QUE SE

Observaciones:



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente".

451

Oficio: 21322/000/217/2016

Asunto: Informe

Atacomulco, México, abril 05 de 2016

TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA
DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PRESENTE



14-NOV-2015

En atención a su oficio número SDHPDSC/01/0025/2015, informo a usted que los Agentes del Ministerio Público adscritos a esta Fiscalía Regional, comunicaron que no existe registro de averiguación previa, constancia de hechos, acta circunstanciada o carpeta de investigación, en la que se encuentre relacionada la localización de fosas clandestinas y exhumación de restos del mes de agosto de 2014, a la fecha.

Sin [redacted] ba un cordial saludo

A T

FISC [redacted] CO, MÉXICO



FISCALÍA REGIONAL DE
ATLACOMULCO

c.c.p. [redacted] Director General de Enlace Interinstitucional

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente".

4152

Oficio: 21322A000/079/2016

Asunto: Informe

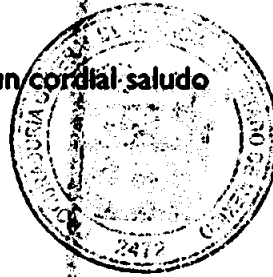
Atacomulco, México, febrero 10 de 2016

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN TITULAR DE LA MESA 2, DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSQUDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PRESENTE

En atención a su oficio número SDHPDSC/01/0025/2015, derivado de la averiguación previa número AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015, informo a usted que los Agentes del Ministerio Público adscritos a esta Fiscalía Regional, comunicaron que no existe registro de averiguación previa, acta circunstanciada o carpeta de investigación, en la que se encuentren relacionadas fosas clandestinas del mes de agosto de 2014 a la fecha, ni en la que se encuentren relacionadas las personas que señalan en el oficio de referencia.

Sin otro que le reciba un cordial saludo

A T



FIS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ATACOMULCO, MÉXICO

Director General de Enlace Interinstitucional



AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

- - - En Ciudad de México, a siete de junio de dos mil dieciséis, la suscrita LICENCIADA [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16 párrafo primero, 208 y 209 del Código Federal de Procedimientos Penales, con los testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

DAN FE -----

- - -Ténganse por recibido en el parte policial número 370/2016, del veinticinco de mayo de dos mil dieciséis, signado por el Policía federal, Oficial [REDACTED] el cual consta de cuatro fojas útiles y una papeleta con número de ID1465, informe en el que refiere los siguientes resultados:

"...en atención al oficio SDHPDSC/OI/1400/2016, con fecha 06 de mayo de 2016...las personas de no nombre [REDACTED]

Een ese sentido, se informa lo siguiente:

Derivado de lo anterior y de una búsqueda exhaustiva en la base de datos denominada "Plataforma México", se encontró la siguiente información..."

Refiriéndose a que en plataforma se localizó datos referentes a domicilios de las personas referenciadas, así como sus registros de policía tales como las [REDACTED] en relación, por lo que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 21, y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I; 2, fracciones I y II, 168, 180 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se:-----

ACUERDA -----

- - - PRIMERO.- Téngase por recibido el presente informe policial, advirtiendo que el oficio al que responde el presente está dirigido para la localización y presentación de las personas mencionadas, por lo que el presente parte se toma como informe parcial, quedando abierta la localización y presentación de estos.-----

- - - SEGUNDO.- Requierase al Policía Federal a efecto que se presente a ratificar el parte policial.-----
Intégrese el informe policial al expediente en que actúa, para que surta los efectos legales correspondientes.-----

CÚMPLASE -----

- - - Así lo acordó y firma la suscrita LICENCIADA [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe.-----

DAMOS FE -----

[REDACTED]

[REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 1465
 Número: PARTE POLICIAL 370/2016
 Fecha: 27/05/2016 Fecha del turno: 25/05/2016
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: LIC. [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: [REDACTED] OFICIAL

[REDACTED]
 7 Jun 16
 Recibido Oficia
 7/06/2016

Asunto: PROCEDENCIA DE LA DIVISIÓN DE GENDARMERÍA, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/1400/2016, CON FECHA 6 DE MAYO DE 2016 LIGADA A LA A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, EN LA QUE SE SOLICITA SE REALICE INVESTIGACIÓN EN LA CUAL DEBERÁN SER IDENTIFICADOS, LOCALIZADOS Y EN SU OPORTUNIDAD PRESENTADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LAS PERSONAS DE

Observaciones:

SEGOB CNS POLICÍA FEDERAL

RECIBIDO
 27 MAY 2016 [REDACTED]

POLICÍA FEDERAL
 DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
 COORDINACIÓN DE LA DIVISIÓN
 PARTE POLICIAL No. 370/2016
 Ciudad de México, a 25 de mayo de 2016
 ASUNTO: Parte Policial.

del Ministerio Público de la Federación
 al Sr. [REDACTED] de la Subprocuraduría de
 Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

Presente

En atención al oficio SDHPDSC/OI/1400/2016, con fecha 06 de mayo de 2016 ligada a la A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, en la que solicita se realice una investigación en la cual deberán ser identificados, localizados y en su oportunidad presentados en las instalaciones de la Procuraduría General de la República, ubicadas en Paseo de la Reforma 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, en la Ciudad de México, las personas de nombre [REDACTED] en ese

se informa lo siguiente:

de lo anterior, y de una búsqueda exhaustiva en la base de datos denominada "Plataforma México", se encontró la siguiente información referente a los nombres mencionados anteriormente:

[REDACTED]	[REDACTED]
------------	------------



16/1965

455

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
COORDINACIÓN DE LA DIVISIÓN

PARTE POLICIAL No. 370/2016

Ciudad de México, a 25 de mayo de 2016

ASUNTO: Parte Policial.

RECIBIDO
27 MAY
SDHP
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de
Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.

Presente:

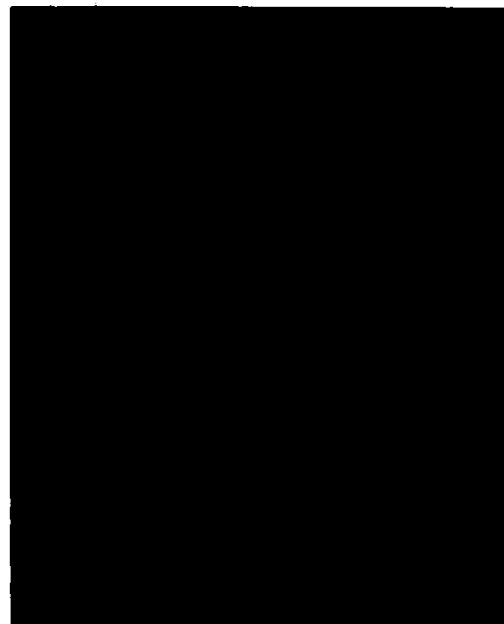
En atención al oficio **SDHPDSC/OI/1400/2016**, con fecha 06 de mayo de 2016 ligada a la A.P.:
PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, en la que solicita se realice una investigación en la cual deberán
ser identificados, localizados y en su oportunidad presentados en las instalaciones de la
Procuraduría General de la República, ubicadas en Paseo de la Reforma 211-213, piso 15, Colonia
Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, en la Ciudad de México, las personas de nombre

en ese sentido se informa lo siguiente:

Derivado de lo anterior, y de una búsqueda exhaustiva en la base de datos denominada
"Plataforma México", se encontró la siguiente información referente a los nombres
mencionados anteriormente:

➤ [Redacted]

A. Paterno	[Redacted]
A. Mateno	[Redacted]
Nombre	[Redacted]
Fecha de Nacimiento	[Redacted]
Estatus	[Redacted]
R.F.C.	[Redacted]
C.U.R.P.	[Redacted]
C.U.I.P.	[Redacted]
S.M.I.	[Redacted]
C.I.B./N.C.P.	[Redacted]
Pasaporte	[Redacted]
Clave de Elector	[Redacted]
Licencia de Conducir	[Redacted]
Edo. Civil	[Redacted]
Sexo	[Redacted]
País	[Redacted]
Nacionalidad	[Redacted]
Entidad Fed.	[Redacted]
Municipio Fed.	[Redacted]
Grado Escolar	[Redacted]
Unidad	[Redacted]
Escuelas de Estudio Superior	[Redacted]
Escolaridad Mínima	[Redacted]



Blvd. Adolfo Ruiz Cortines 3648, Col. Jardines del Pedregal, Del. Álvaro Obregón, México, D.F. 01900
 Telf: (55) 5481 4300 www.cns.gob.mx



[Redacted]	[Redacted]	Date Colonia No. Ex No. Int Teletel CP Estado Municipio Ciudad
------------	------------	--

MARCA ORIGINAL

[Redacted]

[Redacted]

Dependencia

Corporación

Fecha de Ingreso

Puesto Funcional

Especialidad

No. de Placa

Nivel de Mando

No. de Empleado

Area de Adscripción

Funciones

Sueldo

Compensación

Entidad

Municipio

RAL DE LA REPÚBLICA

Humanos.
servicios a la Comuna
Investigación

[Redacted]

DIRECCION: [Redacted]

NO. EXTERIOR: [Redacted]

NO. INTERIOR: [Redacted]

COLONIA: [Redacted]

CP: [Redacted]

OCUPACION:

LOCALIDAD:

MUNICIPIO:

LUGAR DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO: [Redacted]

ELECTOR: [Redacted]

Padron Poblacional 2

[Redacted]

DIRECCION [Redacted]

[Redacted]

ESTADO: [Redacted]

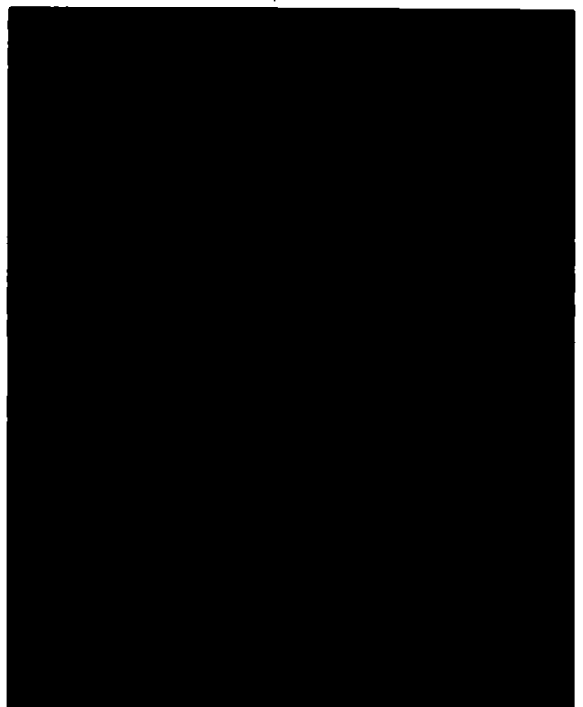
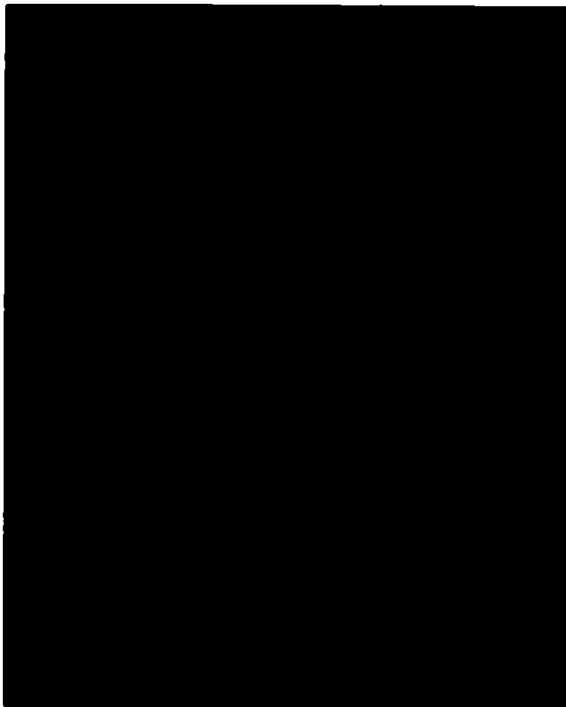
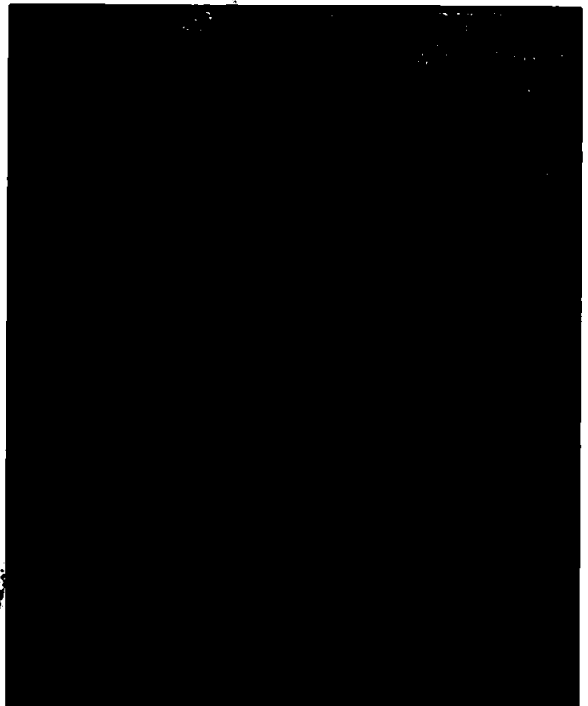
TELEFONO: [Redacted] CP: [Redacted]

Bv. Adolfo Ruiz Cortines 2648, Col. Jardines del Pedregal, Del. Álvaro Obregón, México, D.F., 06900
Tel: (55) 5431-4300 www.cns.gob.mx



A Paterno	[REDACTED]
A Materno	[REDACTED]
Nombre	[REDACTED]
Fecha de Nacimiento	[REDACTED]
Estatus	[REDACTED]
R.F.C	[REDACTED]
C.U.R.P	[REDACTED]
C.U.I.P.	[REDACTED]
S.M.N	[REDACTED]
CIB(NCP)	[REDACTED]
Pasaporte	[REDACTED]
Clave de Elector	[REDACTED]
Licencia de Conducir	[REDACTED]
Edo Civil	[REDACTED]
Sexo	[REDACTED]
País	[REDACTED]
Nacionalidad	[REDACTED]
Entidad Nac.	[REDACTED]
Municipio Nac.	[REDACTED]
Grado Escolar	[REDACTED]
Cédula	[REDACTED]
Escuelas de Estudio Superior	[REDACTED]
Escolandad Mínima	[REDACTED]

REAL DE LA RETEN
Deberes Humanos,
Servicio a la Comunidad
Investigacion



Bivd. Adolfo Ruiz Cortines 3648, Col. Jardines del Pedregal, Del. Álvaro Obregón, México D.F., 01900
Tel: (55) 5461 4300 www.cns.gob.mx



Calle	
Colonia	
No. Ext.	
No. Int.	
Teléfono	
C.P.	
Entre la Calle de	
Y la Calle de	
Estado	
Municipio	
Ciudad	

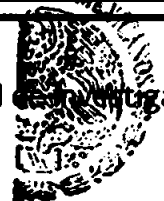
Datos de la Persona	
Nombre	
A. Paterno	
A. Materno	
Ocupación	
Relación o parentesco	
Datos del Domicilio	
Calle	
Colonia	
C.P.	
Teléfono	
Entidad	
Municipio	

Datos de la Persona	
Nombre	
A. Paterno	
A. Materno	
Ocupación	
Relación o parentesco	
Datos del Domicilio	
Calle	
Colonia	
C.P.	
Teléfono	
Entidad	
Municipio	

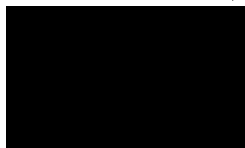
Dependencia	
Corporación	
Fecha de Ingreso	
Puesto Funcional	
Especialidad	
No. de Placa	
Nivel de Mando	
No. de Empleado	
Área de Adscripción	
Funciones	
Sueldo	
Compensación	
Entidad	
Municipio	

Cabe señalar que personal de investigación de campo continúa con la diligencia para su localización y presentación.

Siendo lo que se informa para los fines legales a los que haya lugar.



COMISIONADO GENERAL DE LA POLICIA FEDERAL
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
e Investigación



[Redacted name]

OFICIAL

Copias:

- Comisionado General de la Policía Federal [Redacted] - Para su Superior Conocimiento.- Respetuosamente.-Presente.
- Comisario General. Mtro. Manelich Castilla Craviotto.- Titular de la División de Gendarmería.- Para su superior conocimiento.- Respetuosamente.-Presente.
- Comisario Jefe [Redacted] - Coordinador de la División de Gendarmería.- Para su superior conocimiento.- Respetuosamente.-Presente.
- En cumplimiento al Memorando: 1360
- Comisario Jefe [Redacted] - Director General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal.- Para su superior conocimiento.- Respetuosamente.-Presente.
- En cumplimiento de Oficio: PF/DGAJ/7848/2016.
- JAVM/jcmh/[Redacted]

Bivd. Adolfo Ruiz Cortines 3648. Col. Jardines del Pedregal. Del. Álvaro Obregón. México, D.F., 01900
Tel: (55) 5481 4300 www.cns.gob.mx

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Oficio Número: SDHPDSC/OI/01862/2016

Asunto: Se solicita *ratificación de informe*.
En la Ciudad de México; a 07 de junio del 2016.

[Redacted]
Comisionado General de la Policía Federal
de la Secretaría de Gobernación,
Presente.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria citada al rubro En cumplimiento al acuerdo dictado en la indagatoria que al rubro se indica y con fundamento en lo establecido en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción IV, IX, 16, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso "A", subincisos a), b), c), 10 fracción X, y 22 fracción I inciso c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A) fracción V y 4 fracción XII de su Reglamento, en uso de sus atribuciones y facultades que la normatividad vigente les confiere, agradezco que en auxilio de esta Representación Social de la Federación gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de instruir al [Redacted], Oficial de esa corporación, **se presente el día catorce de junio en punto de las diez horas del día** a ratificar el informe 0370/2016, del veinticinco de mayo de dos mil dieciséis.

Sin otro particular, agradezco su atención y reitero a Usted la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Sin otro particular, me es propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



A [Redacted]
Agente de [Redacted] geración
Adscr [Redacted] ción
[Redacted] raduría de Derechos Humanos,
[Redacted] delito y Servicios a la Comunidad.

C.c.p.- [Redacted] - Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.-
Para su superior conocimiento y en cumplimiento a sus instrucciones. - Presente.
[Redacted] - Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención
de Delito y Servicios a la Comunidad.

Av. Paseo de la Reforma 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06709
Tel: (55) 53 46 0000 [Redacted] www.pgr.gob.mx

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

- - - En Ciudad de México, a siete de junio de dos mil dieciséis, la suscrita LICENCIADA [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16 párrafo primero, 208 y 209 del Código Federal de Procedimientos Penales, con los testigos de asistencia que al final firman y dan fe. - - -

DAN FE

- - - Ténganse por recibido el oficio PF/DGAJ/10363/2016, del primero de junio de dos mil dieciséis, suscrito por el Director General, Comisario Jefe, Licenciado [REDACTED], mediante el cual remite copia del oficio PF/DIVCIENT/EJ/0649/2016, del veintisiete de mayo de dos mil dieciséis, al cual adjunta un disco compacto del que en este acto se da fe del contenido del disco compacto, el cual al revisar el contenido del disco compacto PF/DIVCIENT/EJ/0649/2016, al dar fe del contenido del disco se aprecia lo siguiente:

"...Un informe policial con número de oficio PF/DIVCIENT/CPDE/DGPDC/1049/2016, del veinticuatro de mayo del dos mil dieciséis, emitido por la suboficial policía federal [REDACTED] constante de siete fojas útiles y remitido con la una foja adicional misma que es firmada por el Titular de la Dirección General de Prevención de Delitos Cibernéticos y por el Titular de la Dirección de Prevención e Investigación e Investigación Informática, en el presente informe refieren información relevante respecto de URLs de conexión y ID de conexión, las mismas que son importantes solicitadas de manera inmediata..."

Atentos a la información que se localizó en la red abierta resulta de suma importancia investigar al respecto y recibir de manera inmediata las bitácoras de conexión referidas en la copia del informe, ya que el mismo es en respuesta al oficio SDHPDSC/OI/1375/2016, del cuatro de mayo de dos mil dieciséis, así mismo es procedente solicitar a la policía federal que presente el informe en original, y se presente a ratificarlo la policía federal emisora del mismo, todo lo que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 21, y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I; 2, fracciones I y II, 169, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es de acordarse y se:

ACUERDA

- - - PRIMERO.- Téngase por recibido el presente oficio, con la copia del informe integrada en el disco compacto y en este mismo acto procédase a imprimir el contenido del disco compacto, referente al informe policial, con número de oficio PF/DIVCIENT/EJ/0649/2016
 - - - SEGUNDO.- Requiérase vía telefónica al Policía Federal a efecto que presente el informe policial en original y se presente a ratificar el mismo.
 - - - TERCERO.- Solicitese a la policía federal, por su conducto solicite a quien corresponda las bitácoras de conexión de conexión que informa, en relación al ID y URL, respecto a [REDACTED]
 - - - CUARTO.- Solicitese a la Embajada Americana que por su conducto y mediante colaboración se solicite a la empresa de Facebook las bitácoras de conexión del ID y URL respecto a [REDACTED]
- Intégrese el oficio, disco y la impresión al expediente en que actúa, para que surta los efectos legales correspondientes.

CÚMPLASE

- - - Así lo acordó y firma la suscrita LICENCIADA [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

DAMOS FE
TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED SIGNATURES]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 1550
 Número: OFICIO NÚMERO PF/DGAJ/10363/2016
 Fecha: 01/06/2016 Fecha del turno: 02/06/2016
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE POLICIA FEDERAL EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/1375/2016 DE 4 DE MAYO DE 2016, DICTADO EN ACTUACIONES DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, POR EL QUE SOLICITA AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS ELECTRÓNICOS DE LA POLICIA FEDERAL, SE REALICE UNA MINUCIOSA Y EXHAUSTIVA
 Observaciones: SE REMITE COPIA DEL OFICIO PF/DIVVIENT/EJ/0649/2016 DE 27 DE MAYO DE 2016, SUSCRITO POR EL ENLACE JURÍDICO DE LA DIVISIÓN CIENTÍFICA, A TRÁVES DEL CUAL ANEXA AL MISMO, EN FORMATO DIGITAL COPIA

SEGOB **CNS** POLICIA FEDERAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
 OF. No. PF/DGAJ/10363/2016
 Ciudad de México, a 1 de junio de 2016

LIC. [REDACTED]
 Agente del Ministerio Público de la Federación
 Adscrito a la Oficina de Investigación de la
 Subprocuraduría de Derechos Humanos,
 Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,
 de la Procuraduría General de la República
 Presente.

Hago referencia al oficio número SDHPDSC/OI/1375/2016 de 4 de mayo de 2016, dictado en actuaciones de la Averiguación Previa PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, por el que solicita al titular de la Coordinación para la Prevención de Delitos Electrónicos de la Policía Federal, se realice una minuciosa y exhaustiva investigación en la red pública de internet, redes sociales, páginas blancas, plataforma Mexico y todas las herramientas disponibles del área referida a la persona de nombre [REDACTED] y/o [REDACTED] quien fuera Director de Seguridad Pública del [REDACTED] Guerrero, hasta junio de 2015.

Al respecto, y atento a lo dispuesto por el artículo 44 fracción I, del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, me permito remitir a usted copia del oficio [REDACTED] 0649/2016 del 27 de mayo de 2016, suscrito por el Enlace Jurídico de la División Científica, a través del cual anexa al mismo, en formato digital copia del mismo requerido por la referida Coordinación, con el que responde el requerimiento citado.

Es de señalar, que para los próximos requerimientos ministeriales sean dirigidos al Miro [REDACTED] Comisariado General de la Policía Federal, sito en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 3848 [REDACTED] pisen, Colonia Jardines del Pedregal Delegación Álvaro Obregón.

Lo anterior, se hace de [REDACTED] procedentes.
 Sin otro particular, agradezco su atención y quedo a su disposición.

[REDACTED]

*Ingresado al sistema
 03/06/16
 [Signature]
 7/06/2016*



101550.

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
OF. No. PF/DGAJ/10363/2016.
Ciudad de México, a 1 de junio de 2016

LIC. [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación,
Adscrito a la Oficina de Investigación de la
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,
de la Procuraduría General de la República
P r e s e n t e .

Hago referencia al oficio número SDHPDSC/OI/1375/2016 de 4 de mayo de 2016, dictado en actuaciones de la Averiguación Previa PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, por el que solicita al Titular de la Coordinación para la Prevención de Delitos Electrónicos de la Policía Federal, se realice una minuciosa y exhaustiva investigación en la red pública de internet, redes sociales, páginas blancas, plataforma México y todas las herramientas disponibles del área referente a la persona de nombre [REDACTED] y/o [REDACTED] quien fuera Director de Seguridad Pública del Municipio de [REDACTED] hasta junio de 2015.

Al respecto, y atento a lo dispuesto por el artículo 44 fracción I, del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, me permito remitir a usted copia del oficio PF/DIVCIENT/EJ/0649/2016 del 27 de mayo de 2016, suscrito por el Enlace Jurídico de la División Científica, a través del cual anexa al mismo, en formato digital copia del informe generado por la referida Coordinación, con el que responde el requerimiento citado.

Es de señalar, que para los próximos requerimientos ministeriales sean dirigidos al Mtro. [REDACTED] Comisionado General de la Policía Federal, sito en Boulevard Adolfo Ruíz [REDACTED] Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón.

Lo anterior, se hace de [REDACTED] procedentes.

Sin otro particular, aprobo [REDACTED] ludo.

C.c.p.

- ✓ Mtro. [REDACTED]
- ✓ Respetuosamente.
- ✓ Comisario General Dr. [REDACTED]
- ✓ Respetuosamente.
- ✓ EXP-1010/MIN/2014
- ✓ [REDACTED] AG/GSM

[REDACTED] ral. Para su superior conocimiento.
Federal. Para su superior conocimiento.

1010 MINISTERIO
GUBERN

460

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN CIENTÍFICA
ENLACE JURÍDICO
OFICIO No. PF/DIVCIENT/EJ/0649/2016

Ciudad de México, 27 de mayo de 2016.

ASUNTO: Se informa requerimiento Ministerial relacionado con caso Ayotzinapa, así como la respuesta que se genera en esta División.

COMISARIO JEFE
LIC. [REDACTED]
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.
PRESENTE.

En atención al oficio PF/DGAJ/11038/2014, dirigido al Comisario General, Dr. [REDACTED], Titular de la División Científica, mediante el cual solicita coordinarse con esa Dirección General a su digno cargo, para la emisión de respuestas a cualquier atención a los requerimientos judiciales y/o ministeriales que se reciban de manera directa y que estén relacionados con el caso Ayotzinapa.

Al respecto, me permito informar que la Coordinación para la Prevención de Delitos Electrónicos de esta División mediante la tarjeta PF/DIVCIENT/CPDE/DGPDC/0086/2016, remite a este Enlace Jurídico, el oficio número PF/DIVCIENT/CPDE/DGPDC/1049/2016, relacionado con la Averiguación Previa PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, dentro del cual se rinde informe solicitado por el Agente del Ministerio Público de la Federación, Lcda. [REDACTED], sobre la investigación en la red pública de internet, redes sociales, páginas blancas, Plataforma México y todas las herramientas disponibles del área referente a la persona [REDACTED].

Por lo anterior, como anexo al presente, sírvase encontrar en formato digital copia del informe generado por la referida Coordinación, con el cual se respondería el requerimiento.

Con fundamento en los artículos [REDACTED] de la Policía Federal.

Sin otro particular, reitero

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

PF 27 MAYO 2016
RECEBIDO
HORA 21:50

27 MAYO 2016
712
90

Ccp. Comisario, Mtro. [REDACTED]
Remisión de la información. Respetuosamente
RH-I/leng

superior conocimiento, en atención a la

Av. Constituyentes No. [REDACTED] 0. Ciudad de México.
Tel. [REDACTED]



464

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN CIENTÍFICA
COORDINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS ELECTRÓNICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE DELITOS CIBERNÉTICOS
OFICIO No. PF/DIVCIENT/CPDE/DGPDC/1049/2016

Ciudad de México, a 24 de mayo de 2016.

Asunto: Se remite informe.

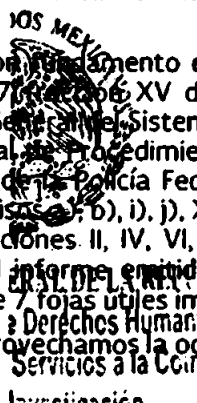
LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
ADSCRITA A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN.
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL
DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
P R E S E N T E.

En atención a su Oficio No. SDHPDSC/OI/1375/2016, de fecha 04 de mayo del presente año, relacionado con la Averiguación Previa PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, por virtud del cual solicita:

"... Realicen una minuciosa y exhaustiva investigación, en la red pública de internet, redes sociales, páginas blancas, plataforma México y todas las herramientas disponibles del área referente a la persona de nombre [REDACTED], quien fuera Director de Seguridad Pública del Municipio de Huitzoco de los Figueroa, hasta junio de dos mil quince..." (sic).

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 41 fracción IV de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 3 fracciones II, IV, VI, IX, XI y XIV del Código Federal de Procedimientos Penales; 8 fracciones IX, XIV, XVII, XX, XXII, XXIV, XLII, XLVII y 45 de la Ley de la Policía Federal; 5 fracciones II inciso d), V inciso g) y VII inciso 22), 9 fracciones XIII, XIX incisos a), b), i), j), XX, XXVI y XXIX, 15 fracciones III, IV, VI, XVI, XX, 27 fracciones IX, XIII y XX, 65 fracciones II, IV, VI, XIV y XXIII del Reglamento de la Ley de la Policía Federal; remitimos a usted, el informe emitido por la Suboficial, Policía Federal, [REDACTED], constante de 7 fojas útiles impresas por ambas caras y una por una sola.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO

EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN
E INVESTIGACIÓN INFORMÁTICA

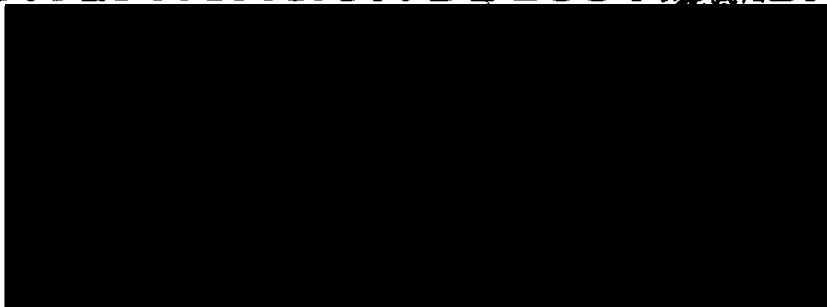
LIC. [REDACTED]



**Contestación al Oficio No.
SDHPDSC/OI/1375/2016**

**Relacionado con la Averiguación Previa
PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

INVESTIGACIÓN DE LOS NOMBRES:





**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN CIENTÍFICA
COORDINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS ELECTRÓNICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE DELITOS CIBERNÉTICOS**

Ciudad de México, a 24 de mayo de 2016.

ASUNTO: Se rinde Informe

La que suscribe Suboficial, [REDACTED], adscrita a la Dirección General de Prevención de Delitos Cibernéticos, perteneciente a la Coordinación para la Prevención de Delitos Electrónicos de la División Científica de la Policía Federal, designada para dar cumplimiento al oficio No. **SDHPDSC/OI/1375/2016**, de fecha 04 de mayo de la presente anualidad, relacionado con la Averiguación Previa **PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**, signado por la Lic. [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Oficina de Investigación, Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, por virtud del cual solicita:

"... Realicen una minuciosa y exhaustiva investigación, en la red pública de internet, redes sociales, páginas blancas, plataforma México y todas las herramientas disponibles del área referente a la persona de nombre [REDACTED] y/o [REDACTED], quien fuera Director de Seguridad Pública del Municipio de Huitzuc de los Figueroa, hasta junio de dos mil quince..." (sic).

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 41 fracción IV de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 3 fracciones II, IV, VI, IX y XIV del Código Federal de Procedimientos Penales; 8 fracciones IX, XIV, XVII, XX, XXII, XXIV, XLII y XLVII, 19 fracción XVII y 45 de la Ley de la Policía Federal; 5 fracciones II inciso d), V inciso g), VII inciso 22), 10 fracción IV, 15 fracciones III, IV, VI, XVI y XX, 27 fracciones IX, XIII, XX y 65 fracciones II, IV, VI, XIV y XXIII del Reglamento de la Ley de la Policía Federal; emito los datos obtenidos de acuerdo a métodos no prohibidos y mecanismos legal y constitucionalmente válidos, mediante el siguiente:

INFORME POLICIAL

I. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

A. INVESTIGACIÓN DE LOS NOMBRES:

- a.
- b.
- c.
- d.

[REDACTED]



II. RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS

La que suscribe, se comunicó vía telefónica el día 18 de mayo de la presente anualidad con la Lic. [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, a efecto de obtener mayor información, quien manifestó no contar con datos adicionales respecto a los nombres [REDACTED] y/o [REDACTED], no obstante proporcionó los nombres de [REDACTED] y [REDACTED], mismos que se encuentran relacionados con la persona motivo de la presente investigación.

Cabe señalar que solicitó que la investigación sea enfocada a datos personales, como direcciones, teléfonos, o cualquier información que ayude a la localización de la persona en cita.

No se omite mencionar que se realizó la pesquisa de la información solicitada en los Motores de Búsqueda en Internet (Google, Bing, Yahoo), en el Motor de Búsqueda en Redes Sociales (Pipl), en las Principales Redes Sociales (Facebook, Twitter, Myspace), así como en Fuentes Abiertas (Cédulas Profesionales y Registro de Servidores Públicos) y Plataforma México.

En ese orden de ideas el presente informe contiene únicamente datos arrojados en la Red Pública en Internet (mismos que pueden ser modificados, eliminados o dados de baja).

III. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN (RESULTADOS OBTENIDOS)

A. INVESTIGACIÓN DE LOS NOMBRES:

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Con la finalidad de obtener alguna cuenta de correo electrónico o red social asociada con los siguientes nombres, se realizó la siguiente investigación:

Reverencia

Oficina de

a. [REDACTED]

Se realizó la pesquisa del nombre en cita, en los motores de búsqueda en Internet (Google.com, Bing.com y Yahoo.com), redes sociales y Plataforma México, con la finalidad de encontrar resultados que contengan la cadena de caracteres en el estricto orden de los mismos, a fin de obtener alguna ubicación y/o localización, sin embargo sólo se visualizaron notas informativas, misma que no proporcionan datos para para generar nuevas líneas de investigación.



b. [REDACTED]

1. MOTORES DE BÚSQUEDA EN INTERNET.

Se realizó la pesquisa del nombre en cita, en los motores de búsqueda en Internet (Google.com, Bing.com y Yahoo.com), agregando comillas con la finalidad de encontrar resultados que contengan la cadena de caracteres en el estricto orden de los mismos, obteniendo resultados similares en dos buscadores Google y Bing, sin embargo al realizar el análisis se apreciaron sólo notas informativas las cuales al ser analizadas no proporcionan datos para su localización que puedan generar nuevas líneas de investigación.

2. CONSULTA EN PLATAFORMA MÉXICO

Se realizó la consulta del nombre [REDACTED], en la base de datos del Sistema Único de Información Criminal (SUIC), Plataforma México (PM), obteniendo dos resultados, con la siguiente información:

POBLACIÓN GUERRERO DATOS GENERALES	
Clave	[REDACTED]
Paterno	[REDACTED]
Materno	[REDACTED]
Nombre	[REDACTED]
Fecha de Nacimiento	[REDACTED]
Ocupación	[REDACTED]
Calle	[REDACTED]
Número Exterior	[REDACTED]
Número Interior	[REDACTED]
Colonia	[REDACTED] → 2.1
Código Postal	[REDACTED]
Localidad	[REDACTED]
Municipio	[REDACTED]

2.1 Se realizó la búsqueda de la Calle [REDACTED] utilizando la herramienta en internet googlemaps, sin embargo la aplicación no cuenta el acceso a la calle de referencia, por lo que se muestra un plano con una ubicación aproximada.



URL.:

<https://www.google.com.mx/maps/place/>



MANDAMIENTO O FUERO COMÚN	
Nombre	[REDACTED]
Estatus	[REDACTED]
Entidad	[REDACTED]
Institución	[REDACTED]
INSTITUCIÓN EMISORA	
Institución:	[REDACTED]
Entidad:	[REDACTED]
Municipio:	[REDACTED]
Fecha Captura:	[REDACTED]
DATOS DEL MANDATO	
Fecha de Libramiento:	[REDACTED]
Fuero:	[REDACTED]
Número de Mandato:	[REDACTED]
Tipo de Mandato:	[REDACTED]
Número de Proceso:	[REDACTED]
Estado de Mandato:	[REDACTED]
Número de Averiguación:	[REDACTED]
Fecha de Prescripción:	[REDACTED]



AMPARO	
Número de Causa:	
Número de Amparo:	
Fecha de Amparo:	
Entidad Federativa:	
Tipo de Amparo:	
Juzgado o Tribunal:	
Sentido de la Resolución:	
DELITO	
Número de Causa:	
Delito:	
Modalidad:	
JUZGADO	
Número de Causa:	
Número de Oficio del Mandato:	
Fecha de Oficio:	
Entidad Federativa:	
Tipo Causa:	
Juzgado Tribunal:	

c. [Redacted]

1. MOTORES DE BÚSQUEDA EN INTERNET.

Se realizó la pesquisa del nombre en cita, en los motores de búsqueda en Internet (Google.com, Bing.com y Yahoo.com), agregando comillas con la finalidad de encontrar resultados que contengan la cadena de caracteres en el estricto orden de los mismos, obteniendo un resultado en google.

- 1.1 Se observó una nota informativa con título **Motociclista lesionado al chocar contra un vehículo**, en la se aprecia el nombre motivo de la presente investigación con una posible ubicación, tal como se muestra a continuación:

Motociclista lesionado al chocar contra un vehículo

Un motociclista resultó lesionado luego que chocó contra un vehículo en la carretera federal que conduce a... [Redacted]

El accidente ocurrió a las 10:30 horas en la carretera federal que conduce a... [Redacted]

El lesionado fue trasladado al Hospital General de la localidad de... [Redacted]

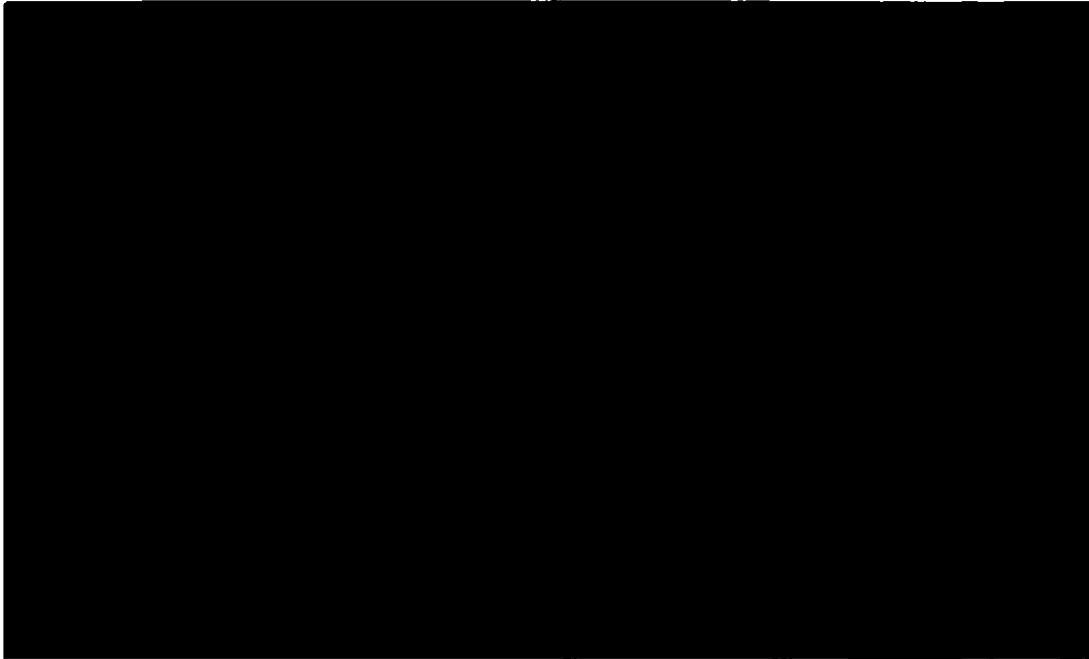
La causa del accidente se debe a una mala maniobra que realizó el conductor... [Redacted]

diversas partes del accidente. La causa del accidente se debe a una mala maniobra que realizó el conductor... [Redacted]

URL.: <http://www.diario21.com.mx/> [Redacted]



1.1.1 Se realizó la búsqueda de la Colonia El real de Huitzucó, utilizando la herramienta en internet googlemaps, encontrando lo siguiente:



URL: <https://www.google.com.mx/maps/place/>

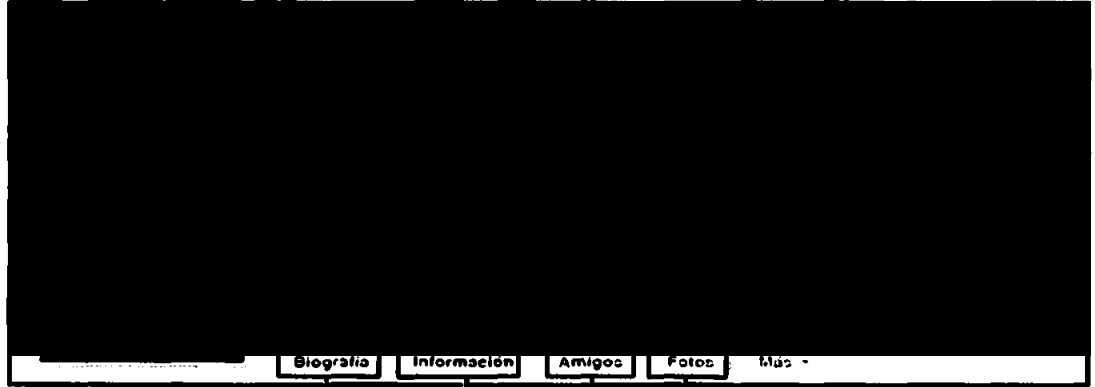
d. [Redacted]

1. MOTORES DE BÚSQUEDA EN INTERNET

PROCURADURÍA GE
Subprocuraduría
Prevención de Delitos
Oficina d

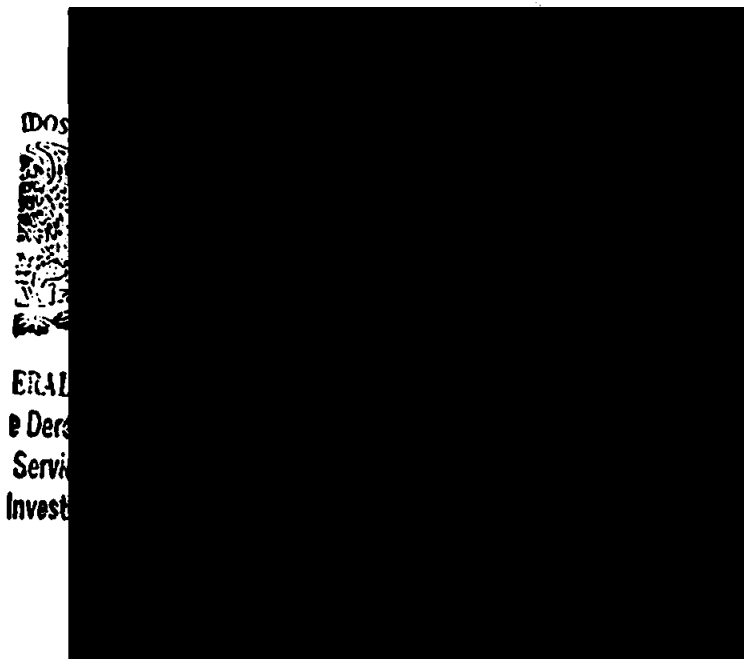
Se realizó la pesquisa del nombre en cita, en los motores de búsqueda en Internet (Google.com, Bing.com y Yahoo.com), agregando comillas con la finalidad de encontrar resultados que contengan la cadena de caracteres en el estricto orden de los mismos, obteniendo seis resultados en google, de los cuales se describen los que proporcionan información:

1.1 Se observó el perfil de Facebook con URL: <https://www.facebook.com/> y nombre de usuario [Redacted], sin tener la certeza de que se trate de la persona sujeta a investigación, no obstante con la finalidad de no omitir información se describe a continuación:



1.1.1 1.1.2 1.1.3 1.1.4

1.1.1 Apartado Biografía: Se visualizó como última fecha de actualización pública, el día 14 de enero de la presente anualidad, tal como se observa la siguiente impresión de pantalla:



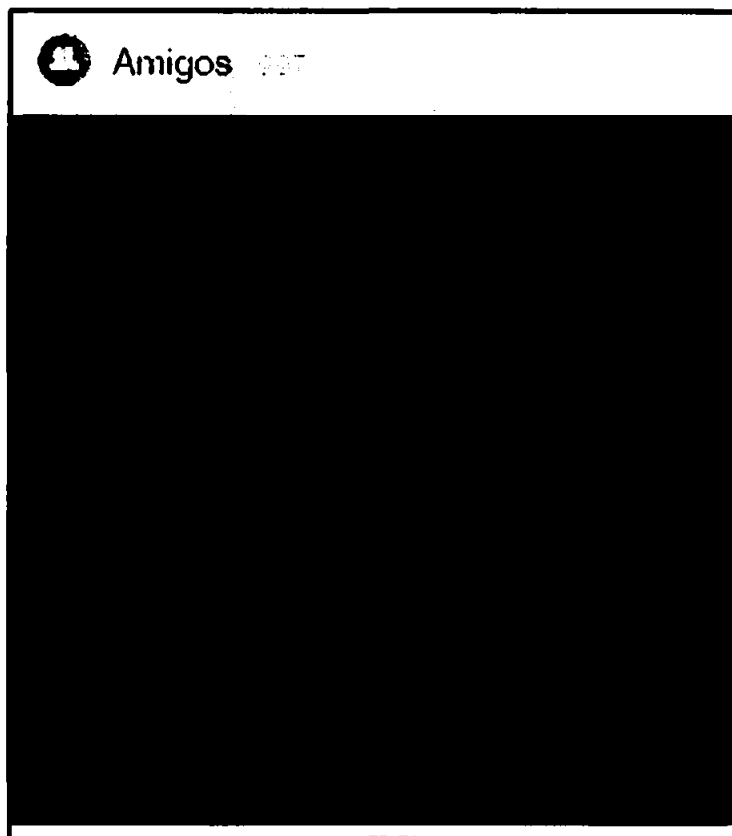
URL: <https://www.facebook.com/>

1.1.2 Apartado Información: Se observaron diversas secciones, que al realizar el análisis se apreció que sólo algunas contienen información, tal como se muestra a continuación:



INFORMACIÓN	
Información general:	[REDACTED]
Formación y empleo:	[REDACTED]
Lugares en los que vivió:	[REDACTED]
Formación básica y de contacto:	[REDACTED]
Familia y relaciones:	Familiar

1.1.3 Apartado **Amigos**: Se observó que cuenta con 997 contactos agregados a su perfil, a manera de ejemplificar se muestran algunos:



URL.: <https://www.facebook.com/>

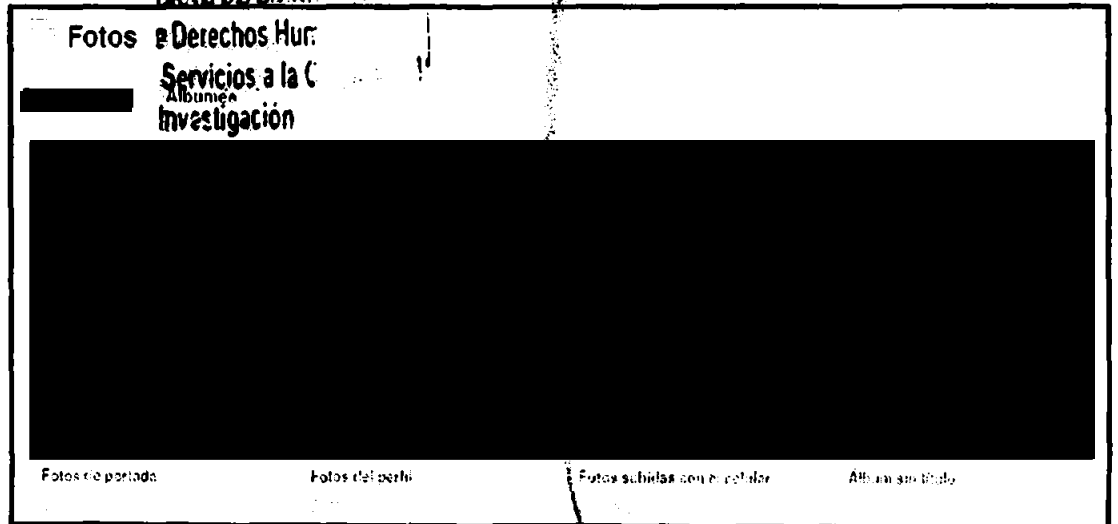


Cabe señalar que se realizó el análisis de sus contactos, encontrando a dos usuarios que coinciden con los apellidos [REDACTED], por lo que pudiera estar relacionados con la persona motivo de la presente investigación, tal como se muestra a continuación:



URL: [http://www.facebook.com/\[REDACTED\]](http://www.facebook.com/[REDACTED])

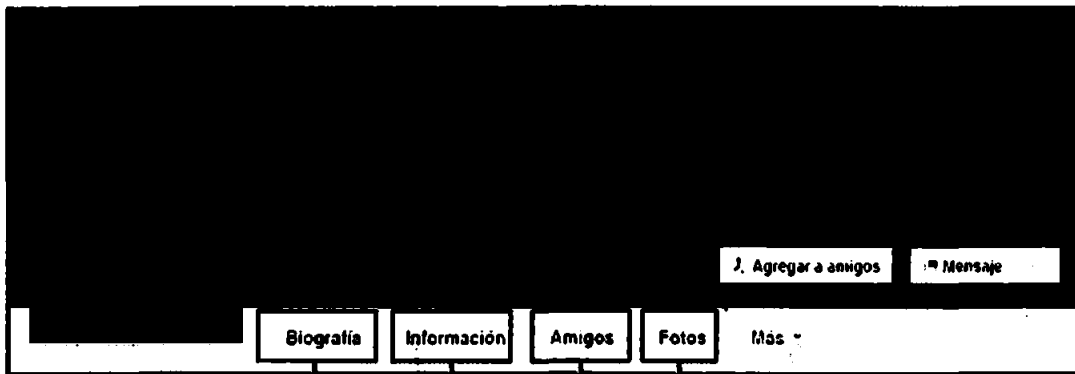
1.1.4 Apartado Fotos. Se observó que cuenta con 4 álbumes con 62 fotos agregadas a su perfil, tal como se muestra la impresión de pantalla:



URL: [https://www.facebook.com/\[REDACTED\]](https://www.facebook.com/[REDACTED])

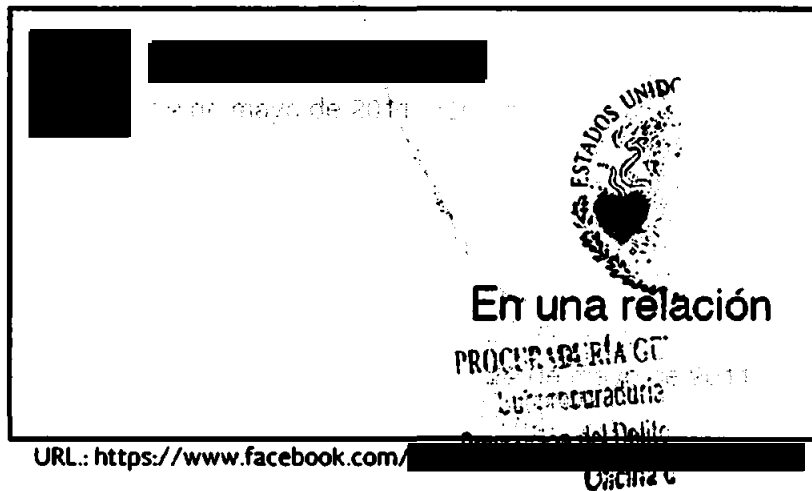
Con ayuda de la herramienta en línea <http://findmyfacebookid.com/>, se obtuvo el Número identificador de Usuario (id): [REDACTED] del perfil del usuario "[REDACTED]" con URL: [https://www.facebook.com/\[REDACTED\]](https://www.facebook.com/[REDACTED])

1.2 Se observó el perfil de Facebook con URL: [https://www.facebook.com/\[REDACTED\]](https://www.facebook.com/[REDACTED]) y nombre de usuario [REDACTED] sin tener la certeza de que se trate de la persona sujeta a investigación, no obstante con la finalidad de no omitir información se describe a continuación:

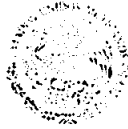


1.2.1 1.2.1 1.2.3 1.2.4

1.2.1 Apartado **Biografía**: Se visualizó como última fecha de actualización pública, el día 19 de mayo de 2011, tal como se observa la siguiente impresión de pantalla:

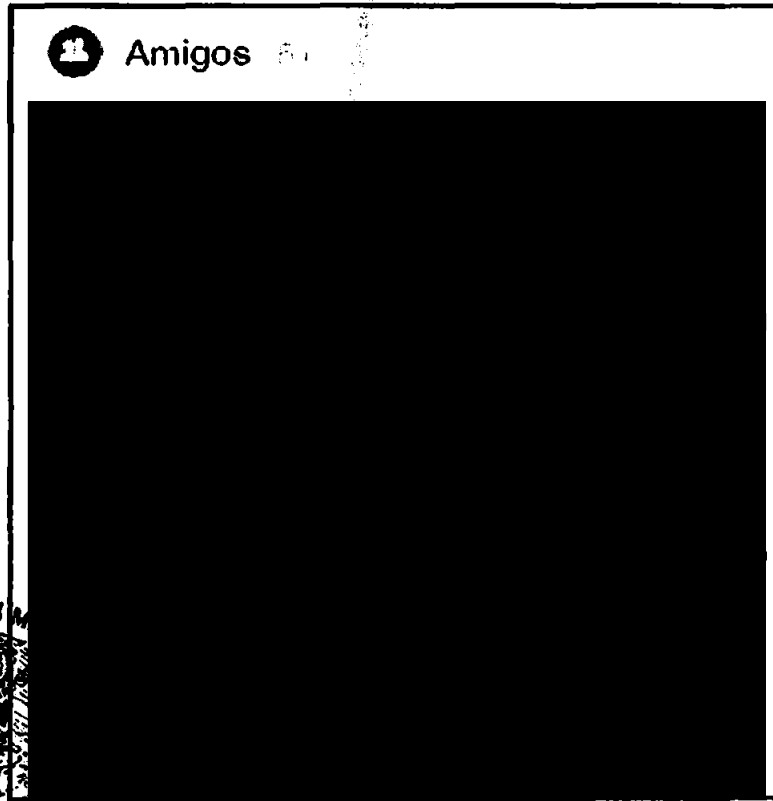


1.2.2 Apartado **Información**: Se observaron diversas secciones, que al realizar el análisis se apreció que sólo algunas contienen información, tal como se muestra a continuación:



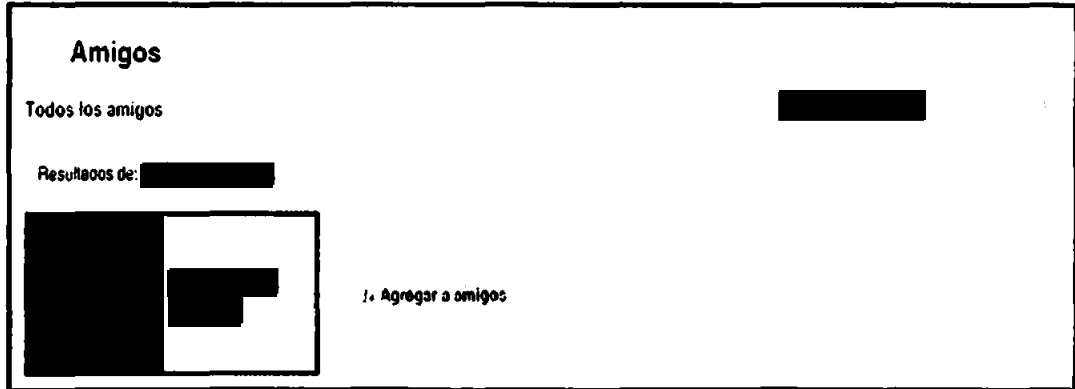
INFORMACIÓN	
Información general:	[REDACTED]
Lugares en los que vivió:	[REDACTED]
Formación básica y de contacto:	[REDACTED]
Familia y relaciones:	[REDACTED]

1.2.3 Apartado Amigos: Se observó que cuenta con 51 contactos agregados a su perfil, a manera de ejemplificar se muestran algunos:



URL: <https://www.facebook.com/...>

Cabe señalar que al hacer el análisis de sus contactos, encontrando a un usuario que coincide con los apellidos [REDACTED], por lo que pudiera estar relacionados con la persona motivo de la presente investigación, tal como se muestra a continuación:



URL: [https://www.facebook.com/\[redacted\]](https://www.facebook.com/[redacted])

1.2.4 Apartado Fotos: Se observó que cuenta con una imagen agregada a su perfil, tal como se muestra la impresión de pantalla:



URL: [https://www.facebook.com/\[redacted\]](https://www.facebook.com/[redacted])

Con ayuda de la herramienta en línea <http://findmyfacebookid.com/>, se obtuvo el Número identificador de Usuario (id): [redacted] del perfil del usuario [redacted] con URL: [https://www.facebook.com/\[redacted\]](https://www.facebook.com/[redacted])



2. CONSULTA EN PLATAFORMA MÉXICO

Se realizó la consulta del nombre [REDACTED], en la base de datos del Sistema Único de Información Criminal (SUIC), Plataforma México (PM), obteniendo 2 resultados, sin tener la certeza de que se trate de la persona sujeta a investigación, no obstante con la finalidad de omitir información se muestran los siguientes datos:

POBLACIÓN OAXACA DATOS GENERALES	
Clave	[REDACTED]
Paterno	[REDACTED]
Materno	[REDACTED]
Nombre	[REDACTED]
Fecha de Nacimiento	[REDACTED]
Ocupación	[REDACTED]
Calle	[REDACTED]
Número Exterior	[REDACTED]
Número Interior	[REDACTED]
Colonia	[REDACTED]
Código Postal	[REDACTED]
Localidad	[REDACTED]
Municipio	[REDACTED]

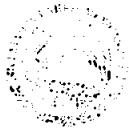
TELMEX 1997	
Nombre completo	[REDACTED]
Colonia	[REDACTED]
Estado	[REDACTED]
Código postal	[REDACTED]
Ciudad	[REDACTED]
Clave Isda	[REDACTED]
Condominio	[REDACTED]
Teléfono	[REDACTED]



IV. ACCIONES SUGERIDAS

A. SOLICITUD A FACEBOOK INC

Ahora bien, es preciso que la Representación Social lo considere necesario, puede solicitar datos relacionados con los registros de los perfiles de usuarios, (tales como nombre, dirección IP de conexión, cuenta de correo electrónico, entre otros, los cuales en caso de tenerlos se desconoce su veracidad, en razón de que la empresa prestadora del servicio, no verifica la autenticidad de los mismos), mediante los canales y procedimientos legales conducentes al Representante Legal de la Empresa



extranjera a la que pertenece el Sitio web www.facebook.com, con base en lo establecido en el **Tratado de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre Asistencia Jurídica Mutua**, para tal efecto es necesario que proporcione en la solicitud la URL e ID correspondiente, citada en el presente.

Facebook Inc (www.facebook.com)

Datos de contacto: [REDACTED], Correo electrónico de contacto: [REDACTED] y número telefónico: [REDACTED] Fax: [REDACTED].

A continuación se muestra la tabla que contiene la información que se deberá proporcionar.

Pseudónimo	URL FB	ID FB
[REDACTED]	https://www.facebook.com/ [REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	https://www.facebook.com/ [REDACTED]	[REDACTED]

No se omite mencionar que una vez que la Autoridad Requiriente cuente con la información de mérito, esta Unidad Administrativa se pone a sus órdenes para el análisis de la misma.

Sirva el presente para los efectos correspondientes a que haya lugar.

**RESPECTUOSAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

[REDACTED SIGNATURE]



SUBOFICIAL

[REDACTED NAME]



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Relaciones con la Comunidad
Internacional

enera
SECRETARÍA DE MEDIO

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO



POLICÍA FEDERAL

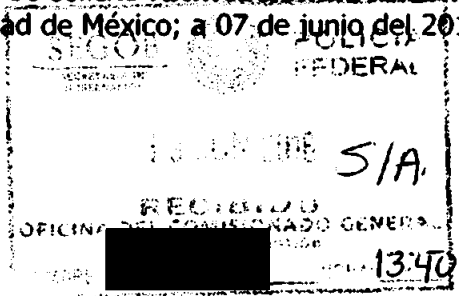
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
AL DE ASUNTO JURÍDICOS
MOTIVACION 2

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Oficio Número: SDHPDSC/OI/01862/2016

Asunto: Se solicita *ratificación de informe*.
En la Ciudad de México; a 07 de junio del 2016.



Mtro. [Redacted]
Comisionado General de la Policía Federal
de la Secretaría de Gobernación,
Presente.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria citada al rubro En cumplimiento al acuerdo dictado en la indagatoria que al rubro se indica y con fundamento en lo establecido en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción IV, IX, 16, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso "A", subincisos a), b), c), w); 10 fracción X, y 22 fracción I inciso c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A) fracción V y 4 fracción XII de su Reglamento, en uso de sus atribuciones y facultades que la normatividad vigente les confiere, agradeceré que en auxilio de esta Representación Social de la Federación gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de instruir al C. [Redacted], Oficial de esa corporación, **se presente el día catorce de junio en punto de las diez horas del día** a ratificar el informe 0370/2016, del veinticinco de mayo de dos mil dieciséis.

Sin otro particular, agradezco su atención y reitero a Usted la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Sin otro particular, me es propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



SECRETARÍA DE GOBIERNO
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

LIC. [Redacted]
Agente de [Redacted] deración

Procuraduría de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad.



C.c.p.- DR. [Redacted] - Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su superior conocimiento y en cumplimiento a sus instrucciones.- Presente.
MTR. [Redacted] - Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

OFICIO: SDHPDSC/OI/01860/2016
ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACION
Ciudad de México, 07 de junio de 2016.

**TITULAR DE LA COORDINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN
 DE DELITOS ELECTRONICOS DE LA POLICIA FEDERAL**
 Avenida Constituyentes No. 947 edificio de la División Científica,
 Piso 2, Colonia Belén de las Flores, México, D.F., Delegación
 Álvaro Obregón, C.P. 1110.
PRESENTE

POLICIA FEDERAL
 COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD
 DIVISIÓN CIENTÍFICA
 COORDINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE
 DELITOS
 13 JUN 2016
RECEBIDO
 Recibido: [Redacted] Hora: [Redacted]
 ORIGINAL: [Redacted]
 Copias de recepción no de autorización: COPIA: [Redacted]

En cumplimiento al acuerdo dictado en la indagatoria que al rubro se indica y con fundamento en lo establecido en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción IV, IX, 16, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso "A", subincisos a), b), c), w); 10 fracción X, y 22 fracción I inciso c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A) fracción V y 4 fracción XII de su Reglamento, debido a que en la presente indagatoria se investigan los delitos de Delincuencia Organizada y Delito contra el respeto a los Muertos y contra las normas de Inhumación y Exhumación, secuestro y lo que resulte, los cuales son considerados como graves de acuerdo a lo estipulado por el artículo 194, fracciones II y XVIII del Código Federal de Procedimientos Penales, en agravio de los estudiantes de los estudiantes de la Escuela Normal "Raúl Isidro Burgos" ubicada en Ayotzinapan, Guerrero, hechos sucedidos los días veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce en Iguala de la Independencia, Guerrero, hecho que es relevante para este país por lo que es importante esclarecer el mismo solicito a Usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que en apoyo a esta Representación Social de la Federación.

Solicite a quien corresponda las bitácoras de actividad y datos de registro de las direcciones electrónicas, mismas que podrían estar relacionadas con las conductas delictivas:

Nombre de usuario:	Dirección electrónica:	ID
[Redacted]	https://www.facebook.com/[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	https://www.facebook.com/[Redacted]	[Redacted]

No se omite manifestar, que el contenido de la información solicitada tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos, a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; por lo que es importante destacar la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el

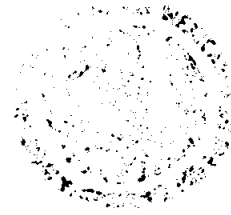
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII. Por lo anterior, y debido a la relevancia del caso, el informe deberá ser entregado en un término máximo de diez días hábiles.

Sin otro particular, me es propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



LIC. [Redacted]
Agente de [Redacted]
Adscrito a [Redacted]
de la Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad



C.c.p.- DR. [Redacted] - Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su superior conocimiento y en cumplimiento a sus instrucciones.- Presente.
MTRO. [Redacted] - Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.

OFICIO: SDHPDSC/OI/01861/2016
ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACION
Ciudad de México, 07 de junio de 2016.

AGREGADO ADJUNTO HOMELAND SECURITY INVESTIGATIONS
UNITED STATES EMBASSY, MEXICO CITY

*Av. Paseo de la Reforma, Núm. 305, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, Distrito Federal*

PRESENTE

OFICINA DE PDCTES
10-78 DL
13-06-16

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, II, 168, 180, y demás aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracciones I, Apartado A), inciso a) y b) y f), 10 fracción X de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; ya que en la presente indagatoria se investigan los delitos de Delincuencia Organizada y Delito contra el respeto a los Muertos y contra las normas de Inhumación y Exhumación, Secuestro y lo que resulte, los cuales son considerados como graves de acuerdo a lo estipulado por el artículo 194, fracciones II y XVIII del Código Federal de Procedimientos Penales, en agravio de los estudiantes de los estudiantes de la Escuela Normal "Raúl Isidro Burgos" ubicada en Ayotzinapa, Guerrero, hechos sucedidos los días veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil once en Iguala de la Independencia, Guerrero, hecho que es relevante para este país, por lo que es importante esclarecer el mismo, y debido a que las conexiones que se tienen para el caso son registradas en Facebook, empresa que está constituida en su país.

Solicito su colaboración y apoyo, ya que la información que surja de las direcciones, es de suma importancia y relevante para los hechos que se investigan en la presente indagatoria, para poder detener a los probables involucrados o responsables de los hechos, así como para dar con el paradero de los estudiantes, por lo que solicito a Usted, se sirva apoyar a esta Representación Social de la Federación, con toda la información relacionada de las bitácoras de actividad y datos de registro de las siguientes dirección electrónicas, mismas que podrían estar relacionadas con las conductas delictivas:

Nombre de usuario:	Dirección electrónica:	ID
[REDACTED]	https://www.facebook.com/[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	https://www.facebook.com/[REDACTED]	[REDACTED]

Sin más por el momento, reitero a usted mis más altas y distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

Agente del [REDACTED] eración
Adscripción [REDACTED] n
[REDACTED] manos,
[REDACTED] nidad

[REDACTED]

- Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.-
Cumplimiento a sus instrucciones.- Presente.

Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención

CONSTANCIA DE LLAMADA

--- En la Ciudad de México, a siete de junio de dos mil dieciséis, la suscrita licenciada [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas, quien de conformidad con el artículo 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa en forma legal en compañía de dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe para debida constancia legal; ---

----- **HACE CONSTAR** -----

--- Que estando constituida en las oficinas ubicadas en paseo de la reforma número 211-213, Colonia y Delegación Cuauhtémoc, de la Ciudad de México, y toda vez que resulta necesario recibir el informe policial con numero de oficio PF/DIVCIENT/CPDE/DGPDC/1049/2016, del veinticuatro de mayo de dos mil dieciséis, se procede a realizar llamada telefónica al número [REDACTED]

[REDACTED] a fin de que la C. [REDACTED], presente el original del [REDACTED] ante a ratificar el mismo a la brevedad posible, por lo que al hablar con s [REDACTED], contesta que ésta se presentara a la brevedad posible, lo ante [REDACTED] legales precedentes, haciendo constancia legal. ---

----- **AL DE LA PEE** ----- **DIA M O S F E** -----

Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

TESTIGOS DE ASIS
[REDACTED]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

477

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

ACUERDO MINISTERIAL DE DILIGENCIAS.

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 9:20 nueve horas con veinte minutos, del día 8 ocho de junio de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que: -----

--- VISTO, el contenido de las constancias que integran la averiguación previa que al rubro se indica y con relación a los desplegados telefónicos que obra en actuaciones, y de los cuales se aprecia que la información en el mismo no ha sido analizada ni procesada en su totalidad por los órganos técnicos especializados para ese fin, desprendiéndose los siguientes números telefónico: [REDACTED], del usuario JOSÉ LUIS ABARCA VELÁZQUEZ, [REDACTED], de la usuaria MARÍA DE LOS ÁNGELES PINEDA VILLA, así como el [REDACTED], del usuario [REDACTED] siendo el caso que no obstante que ya existe análisis de sus desplegados realizado por el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia, se aprecia que a la fecha no se cuenta con su Red de Vínculos, Posicionamiento Geográfico, análisis de información de llamadas y consulta en su base de datos, correspondiente exclusivamente al periodo comprendido del 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, con relación a los hechos que se investigan; asimismo, en el análisis de los hechos se aprecian dos antenas de comunicación telefónica de la empresa Radiomóvil DIPSA, [REDACTED], las cuales, por su ubicación, se encuentran directamente relacionadas con los hechos que se investigan, siendo la primera de ellas, la antena ubicada en Iguala de la Independencia, Guerrero, en las coordenadas [REDACTED], correspondiente a las cercanías del Palacio de Justicia de Iguala de la Independencia, Guerrero; y la segunda de ellas, la antena ubicada en Cocula, Guerrero, en las coordenadas [REDACTED] correspondiente a la Ruta hacia el Basurero de la referida demarcación, por lo que resulta necesario agotar todas las líneas de investigación necesarias para el debido esclarecimiento de los hechos, por lo que: -----

CONSIDERANDO

--- Que esta autoridad tiene la facultad y el deber de investigar los delitos, que son puestos en su conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Constitucional, y toda vez que la conducencia es «la idoneidad legal que tiene la prueba para demostrar determinado hecho» y la pertinencia «es la adecuación entre los hechos que se pretenden llevar al proceso y los hechos que son tema de la prueba en éste»; por lo que se hace

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

478

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016.

**PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA**

constar que se procede a valorar los elementos que se precisan, sin que las diligencias propuestas sean limitativas, aplicando un criterio lógico, analítico y teleológico de legalidad, exhaustividad, profesionalismo y debida aplicación normativa, a efecto de ordenar llevar a cabo su realización, y en su caso, adecuándolas a las técnicas de investigación aplicables por esta Representación Social de la Federación, y en este orden de ideas, considerando que para la comprobación del cuerpo del delito y de la probable responsabilidad esta Representación Social de la Federación goza de la acción más amplia para emplear los medios de investigación que estime conducentes según su criterio, aunque no sean de los que menciona la ley, siempre que estos medios no sean contrarios a derecho, por lo que después de hacer un análisis de los elementos antes descritos y considerando que el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia, es un órgano especializado desconcentrado de la Procuraduría General de la República, el cual cuenta con la infraestructura necesaria para el procesamiento y análisis de los desplegados de los números telefónicos afectos a la indagatoria en que se actúa, se considera procedente y conducente solicitar su intervención a efecto de que coadyuve con esta Representación Social de la Federación para la Elaboración de Red de Vínculos, Posicionamiento Geográfico, análisis de información del detalle de llamadas y consulta en su base de datos de los números telefónico: [REDACTED], del usuario **JOSÉ LUIS ABARCA VELÁZQUEZ**; el [REDACTED] de la usuaria **MARÍA DE LOS ÁNGELES PINEDA VILLA**, así como el [REDACTED], del usuario [REDACTED], lo anterior, para todos los efectos legales correspondientes. Así como solicitar a la empresa Radiomóvil [REDACTED] el listado de números telefónicos que tuvieron comunicación telefónica, utilizando las antenas ubicadas en las coordenadas antes indicadas, dentro del rango temporal que esta Representación Social de la Federación determine.

--- Es por ello que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1 fracción I, 2º fracción II, 15, 16 segundo párrafo, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º fracción I apartado "A", incisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 5, 7 y 13 de su Reglamento, 14 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, es de acordarse y se:

ACUERDA

--- **PRIMERO.**- Gírense oficios al Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia a efecto de que proceda a la elaboración de Red de Vínculos, Posicionamiento Geográfico, análisis de información del detalle de llamadas y consulta en su base de datos de los números telefónicos indicados, respecto al periodo que se indica.

--- **SEGUNDO.**- Gírense oficios a la Subprocuraduría de Control Regional,

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

429

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Procedimientos Penales y Amparo, a efecto de que por su conducto se solicite a la empresa Radiomóvil DIPSA [REDACTED], el listado de números telefónicos que tuvieron comunicación telefónica, utilizando las antenas ubicadas en las coordenadas [REDACTED]

--- **TERCERO.-** Practíquense las demás diligencias que resulten de las anteriores. ---

C Ú M P L A S E

--- Así lo resolvió y firma el suscrito Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien procede en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales para que el finel [REDACTED] para debida [REDACTED]

TESTIGO
unidad

L

C.

--- **RAZÓN.-** En la misma fecha el personal que actúa, hace constar que se elaboraron los oficios números SDHPDSC/OI/1866/2016, SDHPDSC/OI/1867/2016, SDHPDSC/OI/1871 /2016 y SDHPDSC/OI/1872/2016, dándole cumplimiento al acuerdo que antecede, lo que se asienta para todos los [REDACTED]

--- C O M

--- D A M O

STIGOS DE

C.

ACUSE

México, D. F., a 8 de junio de 2016.

08 JUN 2016

GENERAL [REDACTED]

[REDACTED]
TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN,
ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA
DELINCUENCIA
PRESENTE.



RECIBO

08 JUN 2016

SDHPDSC

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS

[REDACTED]
C. [REDACTED]
DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN
Y ACTIVIDADES DELICTIVAS.

En cumplimiento al acuerdo dictado durante la presente indagatoria y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 15, 103, 113, 114, 123, 141 apartado A, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 3, 4 fracción I, apartado A, incisos b) y f), 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley, me permito solicitar a Usted, de la manera más atenta tenga a bien designar con carácter **URGENTE** y **CONFIDENCIAL**, personal a su digno cargo para que lleve a cabo lo siguiente:

1. Elaboración de Red de Vínculos, Posicionamiento Geográfico, análisis de información del detalle de llamadas y consulta en su base de datos del número telefónico [REDACTED] del usuario **JOSÉ LUIS ABARCA VELÁZQUEZ**, correspondiente al periodo del 26 y 27 de septiembre de 2014, con relación a los hechos que se investigan.
2. Elaboración de Red de Vínculos, Posicionamiento Geográfico, análisis de información del detalle de llamadas y consulta en su base de datos del número telefónico [REDACTED] de la usuaria **MARÍA DE LOS ÁNGELES PINEDA VILLA**, correspondiente al periodo del 26 y 27 de septiembre de 2014, con relación a los hechos que se investigan.

Todo lo anterior con relación a la averiguación previa al rubro citada, con base al desplegado telefónico que anteriormente le fue proporcionado.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

México, D. F., a 7 de junio de 2016.

Por lo que he de agradecer que la comunicación que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma N° 211-213, [REDACTED] Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal 06050.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

“PRAGMO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”.
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

MEXICO
AL DE LA
Derechos H
servicios a la
INTE
investigación

Vo.Bo.

DE

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

[REDACTED]
C.c.p.- Dr. [REDACTED] - Titular de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. - Para su Superior Conocimiento. - Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ACUSE

08 JUN 2016

México, D. F., a 8 de junio de 2016.

GENERAL

TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE
ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATIMIENTO DE LA
DELINCUENCIA
PRESENTE.



RECIBO

08 JUN 2016

12:54
IC. [REDACTED]
DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN DEL
CENTRO NACIONAL DE LLAMADAS SOBRE
DELITOS DELICTIVAS.

En cumplimiento al acuerdo de averiguación previa indagatoria y con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 15, 103, 113, 114, 123, 141 apartado A, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 3, 4 fracción I, apartado A, incisos b) y f), 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley, me permito solicitar a Usted, de la manera más atenta tenga a bien designar con carácter **URGENTE** y **CONFIDENCIAL**, personal a su digno cargo para que lleve a cabo lo siguiente:

Elaboración de Red de Vínculos, Posicionamiento Geográfico, análisis de información del detalle de llamadas y consulta en su base de datos del número telefónico [REDACTED], del usuario [REDACTED], correspondiente al periodo del 26 y 27 de septiembre de 2014, con relación a los hechos que se investigan.

Todo lo anterior con relación a la averiguación previa al rubro citada, con base al desplegado telefónico que anteriormente le fue proporcionado.

Por lo que he de agradecer que la comunicación que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma N° 211-213, [REDACTED], Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal 06050.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.

ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

MTRC

N

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

[REDACTED] de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos,
de la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.

[REDACTED] Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



RECIBIDO

08 JUN 20

18
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHDPSC/OI/001/2016.
OFICIO NÚMERO:SDHDPSC/OI/1871/2016.

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

SDHDPSC
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

ACUSE

Ciudad de México, a 8 de junio de 2016

20:00h

Doctor [REDACTED]
Subprocurador de Control Regional,
Procedimientos Penales y Amparo.
PRESENTE.

Saque to

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 40 bis, 44, fracción XII y XIII y 52 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, 4, fracción I, inciso A) subinciso b) y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 62 fracción II de su Reglamento y Acuerdos A/181/10 y A/110/12 del Procurador General de la República, con relación a lo previsto por los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, solicito su valiosa colaboración a efecto de que de no existir inconveniente legal alguno, en apoyo de esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, se suscriba la solicitud de información al Representante Legal de la Empresa **RADIOMÓVIL DIPSA** [REDACTED]

Lo anterior, tiene sustento legal en el numeral Décimo Primero del Acuerdo A/181/10, el cual se adicionó a los diversos A/110/12, ambos del Procurador General de la República que señala lo siguiente:

DECIMO PRIMERO.
I. A IV. ... de Derechos H:
V. Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas
VI. Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.
La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, podrá ejercer la facultad a que se refiere el presente artículo de forma directa, únicamente cuando se trate de averiguaciones previas competencia de las Fiscalías señaladas en las fracciones V y VI. En cualquier otro caso que lo requiera el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad o la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, respecto de las averiguaciones previas a su cargo, podrán pedir por escrito al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo que formule la solicitud de información a que se refiere el presente artículo".

En mérito de lo expuesto, y toda vez que en la presente indagatoria, se investiga el delito de Secuestro y lo que resulte, he de agradecer suscriba la petición al Representante legal de la Compañía **RADIOMÓVIL DIPSA** [REDACTED], para que informe:

El listado de números telefónicos que dentro del horario comprendido de las 21:30 horas a las 23:30 del 26 de septiembre de 2014, tuvieron comunicación telefónica utilizando la antena ubicada en Iguala de la Independencia, Guerrero, en las coordenadas [REDACTED] [REDACTED], lo anterior por ser de relevancia para la debida integración de la averiguación previa en que se actúa.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

Ciudad de México, a 8 de junio de 2016.

Por lo anterior, he de agradecer que una vez suscrita la petición por Usted, se haga llegar la respuesta oportunamente, con la finalidad de continuar con su trámite.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y agradecer su puntual apoyo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN

Vo. Po. [Redacted]
DIF [Redacted]
LA [Redacted] DE [Redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

AL DE LA RE
Derechos Hun
ervicios a la C
vestigación

[Redacted]
C.c.p.- Dr. [Redacted].- Titular de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

08 JUN 2016

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

SDHPDSC
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

ACUSE

20:40h

Ciudad de México, a 8 de junio de 2016.

Doctor [REDACTED]
Subprocurador de Control Regional,
Procedimientos Penales y Amparo.
PRESENTE.

S/ anexo

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 40 bis, 44, fracción XII y XIII y 52 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, 4, fracción I, inciso A) subinciso b) y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 62 fracción II de su Reglamento y Acuerdos A/181/10 y A/110/12 del Procurador General de la República; con relación a lo previsto por los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, solicito su valiosa colaboración a efecto de que de no existir inconveniente legal alguno, en apoyo de esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, se suscriba la solicitud de información al Representante Legal de la Empresa RADIOMÓVIL DIPSA [REDACTED]

Lo anterior, tiene sustento legal en el numeral Décimo Primero del Acuerdo A/181/10, el cual se adicionó a través del diverso A/110/12, ambos del Procurador General de la República que señala lo siguiente:

"DECIMO PRIMERO ...

I. A IV. ...

V. Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas

VI. Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.

La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, podrá ejercer la facultad a que se refiere el presente artículo de forma directa, únicamente cuando se trate de averiguaciones previas competencia de las Fiscalías señaladas en las fracciones V y VI. En cualquier otro caso que lo requiera el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad o la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, respecto de las averiguaciones previas a su cargo, podrán pedir por escrito al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo que formule la solicitud de información a que se refiere el presente artículo".

En mérito de lo expuesto, y toda vez que en la presente indagatoria, se investiga el delito de Secuestro y lo que resulte, he de agradecer suscriba la petición al Representante legal de la Compañía RADIOMÓVIL DIPSA [REDACTED] para que informe:

El listado de números telefónicos que dentro del horario comprendido de las 22:00 horas del 26 de septiembre de 2014 a las 18:00 horas del 27 de septiembre de 2014 tuvieron comunicación telefónica utilizando la antena ubicada en Cocula, Guerrero, en las coordenadas [REDACTED], lo anterior por ser de relevancia para la debida integración de la averiguación previa en que se actúa.

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

Ciudad de México, a 8 de junio de 2016.

Por lo anterior, he de agradecer que una vez suscrita la petición por Usted, se haga llegar la respuesta oportunamente, con la finalidad de continuar con su trámite.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y agradecer su puntual apoyo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN

Vo Bo

DI
LA

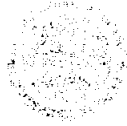
DE

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

GENERAL DE LA RE:
de Derechos Huma:
y Servicios a la Com:
le Investigación

C.c.p.- Dr. [REDACTED] - Titular de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95



**ACUERDO DE DILIGENCIAS
RELACIONADO CON EL ESCRITO GIEI/052**

--- En la Ciudad de México, siendo las diez horas con quince minutos, del ocho de junio del año dos mil dieciséis, la licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe, procede a emitir el siguiente: -----

ACUERDO

--- **VISTO** el estado en que se encuentran las presentes actuaciones y realizando un estudio lógico jurídico de las mismas, toda vez que por escrito número GIEI/052, suscrito por integrantes del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, en su calidad de coadyuvantes en la investigación de conformidad con el Acuerdo para la incorporación de asistencia técnica internacional desde la perspectiva de los derechos humanos en la investigación de la desaparición forzada de 43 estudiantes de la Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa, Guerrero, en el que se realizaron entre otras, las siguientes apreciaciones: -----

---"19. De Hojas de vida de los policías municipales, federales y ministeriales que hacían parte de los municipios Iguala, Cocula, Taxco y Tepecoacuilco." (sic) -----

Al respecto, cabe mencionar lo siguiente: -----

--- 1. Por oficio SDHPDSC/OI/1183/2016, esta Representación Social de la Federación solicitó al Comisionado General de la Policía Federal las hojas de vida de los policías federales adscritos a los municipios mencionados; al respecto, con fecha tres de mayo de dos mil dieciséis, el Director General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, remitió las Curriculas Vitae del personal que se encontraba adscrito a la Estación Taxco y a la Estación Iguala de la Policía Federal, sin contar con información del resto de los municipios. -----

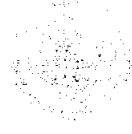
--- 2. Mediante oficio SDHPDSC/OI/1184/2016, esta Representación Social de la Federación solicitó al Fiscal General de Justicia del Estado de Guerrero, las hojas de vida de los policías ministeriales destacamentados en los municipios supra mencionados. Por lo que con fecha veintiséis de abril de dos mil dieciséis, el Vicefiscal de Investigación remitió copia certificada de quince expedientes laborales de los policías ministeriales destacamentados en los municipios indicados. -----

--- 3. En atención al requerimiento formulado por esta Representación Social de la Federación, mediante oficio SDHPDSC/OI/1372/2016, el dieciocho de mayo de dos mil dieciséis, el Presidente Municipal de Iguala, Guerrero, informó que el archivo de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal se está integrando con información documental que inicia del mes de noviembre de dos mil catorce, con motivo de los hechos ocurridos el veintidós de octubre de dos mil catorce derivado del incendio del Palacio Municipal, por lo que se inició la carpeta de investigación número 1206010300107221014, en la Unidad de Investigación número 1 de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, Zona Norte del Distrito de Hidalgo. -----

--- 4. Dando respuesta al oficio SDHPDSC/OI/1372/2016, de esta Representación Social de la Federación, con fecha dieciséis de mayo de dos mil dieciséis, el Presidente Municipal de Cocula, Guerrero, informó que no cuenta de manera física ni electrónica con las hojas de vida de los elementos de seguridad solicitadas, en atención a que no le fueron incluidas en el procedimiento de entrega recepción por la administración anterior de ese Municipio, anexando los Formatos de Entrega y Recepción FER 2, FER 8 y FER 9, manifestando que tal información no le fue entregada en el procedimiento de entrega y recepción mencionado, por lo que desconoce si dicha información existe. -----

--- 5. El veintitrés de mayo de dos mil dieciséis, en atención al requerimiento formulado por esta Representación Social de la Federación, el Presidente Municipal de Taxco, Guerrero, informó que se revisó la acta entrega recepción de veintitrés de septiembre de dos mil quince y no se encontró hojas de vida de los elementos de la policía de ese municipio, sin embargo con el fin de colaborar con la investigación anexa copia certificada de las tarjetas informativas de fechas veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce. -----

--- 6. En cumplimiento del requerimiento de esta Representación Social de la Federación, formulado mediante oficio SDHPDSC/OI/1374/2016, con fecha dieciocho de mayo de dos mil dieciséis, el Presidente Municipal de Tepecoacuilco, Guerrero, remitió copia certificada de las hojas de vida de los policías de ese municipio que se encontraban destacamentados los días veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce, según información proporcionada por la anterior administración municipal. -----



--- En este mismo sentido, es imprescindible resaltar las acciones realizadas, lo que no implica que para esta Representación Social de la Federación, constituya un desinterés en atender la petición planteada. Esto es, se reitera que esta Fiscalía de la Federación, ha estado en todo momento cumpliendo con el mandato Constitucional de llevar a cabo una investigación exhaustiva de los hechos que dieron origen a la presente indagatoria, así también, se ha cumplido con el compromiso establecido en el Acuerdo para la incorporación de asistencia técnica internacional desde la perspectiva de los derechos humanos en la investigación de la desaparición forzada de 43 estudiantes de la Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa, Guerrero, dándole seguimiento a las peticiones y recomendaciones otorgadas por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, lo ha venido haciendo y lo continuará haciendo, por lo que se ordena realizar tantas y cuantas diligencias resulten necesarias. -----

--- En base a lo anterior, una vez que se establezca el mecanismo especial para dar seguimiento a las peticiones, se hará del conocimiento a quien en su caso tenga interés legítimo del cumplimiento del escrito GIEV/052, signado por los integrantes del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes. -----

--- Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 20 apartado "C", 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 113, 132, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 2, 7 fracción II y VII, 10, 11, 12, 18, 19 y 20 de la Ley General de Víctimas; así como 1, 4, apartado A), incisos A) y B), 9, 10 fracción X, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 3, apartado A), inciso V y 12 fracción II, de su Reglamento; 14, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; es de acordarse y se: -----

ACUERDA

--- **ÚNICO.** Una vez que se establezca el mecanismo especial para dar seguimiento a las peticiones, se hará del conocimiento a quien en su caso tenga interés legítimo del cumplimiento del escrito GIEV/052, signado por los integrantes del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes. -----

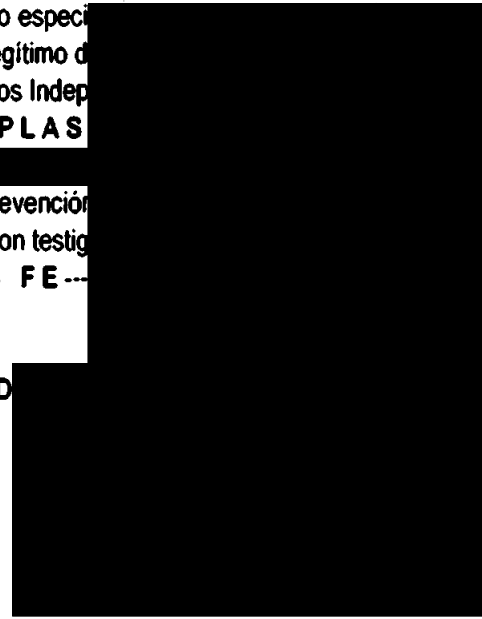
CUMPLAS

--- Así lo acordó y firma la licenciada [redacted] de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa con testigo [redacted] dan fe. -----

DAMOS FE

TESTIGOS D

LIC. [redacted]





**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

CONSTANCIA MINISTERIAL DE INSPECCIÓN
[REDACTED]

--- En el Municipio de Cuautla, Morelos, siendo las doce horas con diez minutos del día ocho de junio de dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa ante testigos de asistencia, en términos del párrafo primero del artículo 16, del Código Federal de Procedimientos Penales, que al final firman y dan fe:-----

----- **HACE CONSTAR** -----

--- Que el personal ministerial se encuentra presente en las Instalaciones [REDACTED] ubicado en la Carretera [REDACTED] - [REDACTED] en el municipio de [REDACTED] localizado sobre [REDACTED]

[REDACTED]

saliendo una persona del sexo [REDACTED], quien manifiesta llamarse [REDACTED], y ser encargado [REDACTED] con quien nos identificamos y le manifestamos que realizaríamos una diligencia oficial [REDACTED], manifestando que estaba bien, y nos brinda el acceso [REDACTED],

[REDACTED]

[REDACTED], el cual se va inspeccionar e identificar por personal pericial, para desahogar la línea de investigación que se desprende del

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

490

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

segundo informe del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, y [REDACTED]
[REDACTED] relacionado con los hechos acontecidos el veintiséis
de septiembre de dos mil catorce.-----

--- Constituyéndonos en, en compañía de los peritos oficiales de esta institución los
CC. [REDACTED] y [REDACTED], Peritos en Materia
de Tránsito Terrestre, quienes se identifican con credencial oficiales con folios [REDACTED]
y [REDACTED]. [REDACTED] Perito en Materia de Criminalística, quien se
identifica con credencial oficial con folio [REDACTED], [REDACTED], Perito en
Materia de Fotografía Forense, quien se identifica con credencial oficial, [REDACTED]
[REDACTED], Perito en Materia de Audio y Video, quien se identifica con credencial
oficial con folio [REDACTED].-----

--- Una vez ubicados en el área donde se encuentra [REDACTED]
[REDACTED], [REDACTED], con
sellos de identificación ministerial, relacionados a la presente indagatoria, el cual se
encuentra con su puerta cerrada, con un sello ministerial, [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] en el mes de febrero del dos mil dieciséis, [REDACTED]
[REDACTED] a los peritos para efecto de que
se alleguen de la información que necesitan para dar cumplimiento al mandamiento
ministerial en cuestión, los cuales realizan sus actividades, y aproximadamente las
catorce horas, del ocho de junio de dos mil dieciséis, el personal pericial manifiesta que
ya tiene la información que requieren [REDACTED]

[REDACTED] de audio y video y de fotografía, [REDACTED]
[REDACTED] por lo que se [REDACTED]
necesario que nos den acceso [REDACTED]

[REDACTED] a partir de las diecinueve horas con treinta minutos,
por lo que se suspende la diligencia hasta esa hora para continuar [REDACTED]

--- Siendo alrededor de las diecinueve horas con treinta y cinco minutos, del día ocho
de junio de dos mil dieciséis, el personal ministerial y pericial, nos constituimos
nuevamente en las instalaciones [REDACTED] [REDACTED] para
continuar con la diligencia, [REDACTED]

[REDACTED], y se da intervención al

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

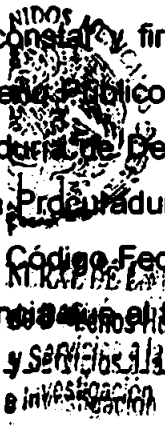
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

491

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

personal pericial, [redacted] [redacted] luego entonces, sin tener nada más que hacer constar se da por concluida la presente diligencia a las veinte horas con treinta minutos del día ocho de junio de dos mil dieciséis, en la cual se cumplió con lo establecido en el artículo 123 del Código Federal de Procedimientos Penales, firmando para debida constancia legal los que en ella intervinieron, en términos de los artículos 16, 22 y 208 de la Ley Adjetiva Penal citada.-----

--- Así lo hizo constar y firma el suscrito Licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien procede en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedi



en dos testigos de asistencia [redacted] firman y da [redacted] y Servicios a la Com... DIA M O [redacted] b investigación

PERITO TRANSITO TERRESTRE

PERITO TRANSITO TERRESTRE.

PERITO FOTOGRÁFICO Y VISUAL. RENSE.

PERITO AUDIO Y VIDEO.

PERITO PSICOLÓGICA.

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

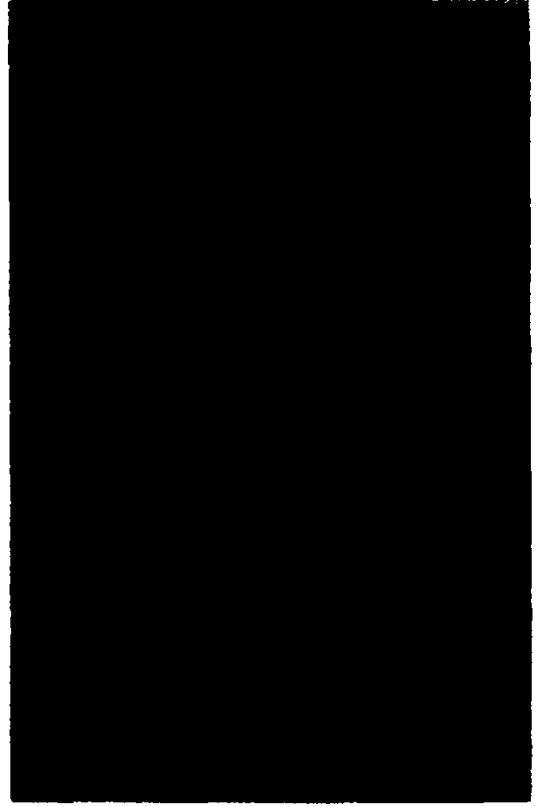
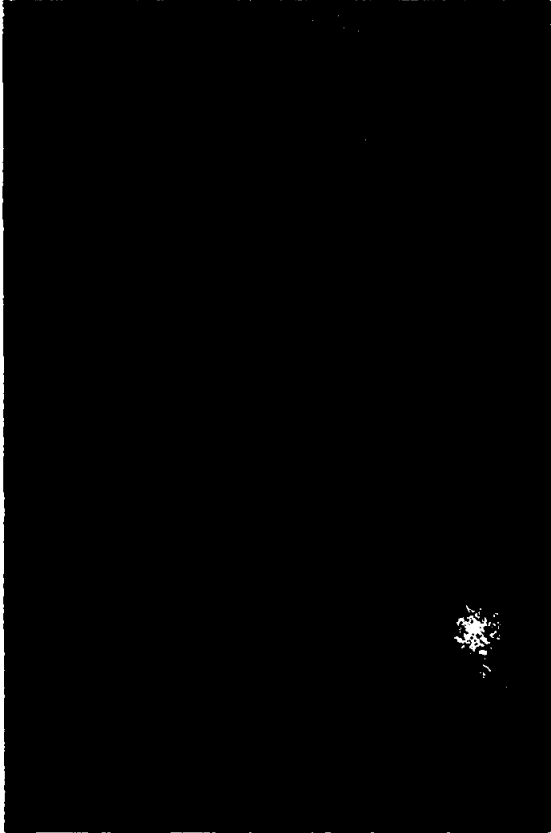
LIC. [redacted]

LIC. [redacted]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

CERTIFICACIÓN.

--- En el Municipio de Cuernavaca, Morelos, a los ocho días del mes de junio del año dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; CERTIFICA: Que la presente copia fotostática, constante de una foja útil, concuerda fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original y es copia fiel y exacta de la misma que se tuvo a la vista, la cual colejeé y compulsé en su contenido; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 208 del Federal de Procedimientos Penales la que se certifica por [REDACTED] conducentes.---

TESTIGOS DE ASISTENCIA

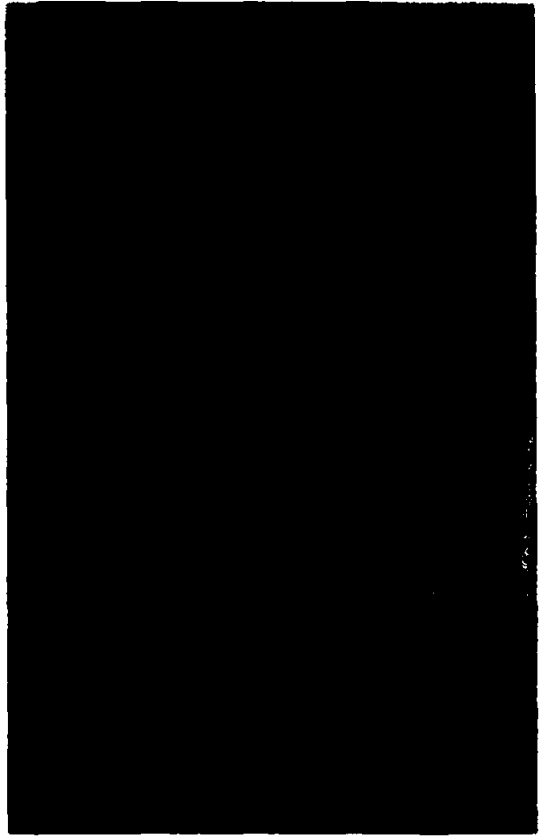
TESTIGOS DE ASISTENCIA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

LIC. [REDACTED] y [REDACTED]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
CERTIFICACIÓN.

--- En el Municipio de Cuernavaca, Morelos, a los ocho días del mes de junio del año dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; **CERTIFICA:** Que la presente copia fotostática, constante de una foja útil, concuerda fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original y es copia fiel y exacta de la misma que se tuvo a la vista, la cual cotejé y compare en su contenido; lo ante [REDACTED] los artículos 16 y 208 del Federal de Procedimientos Penales la que se [REDACTED] ducentes.----

TESTIGO DE ASISTENCIA

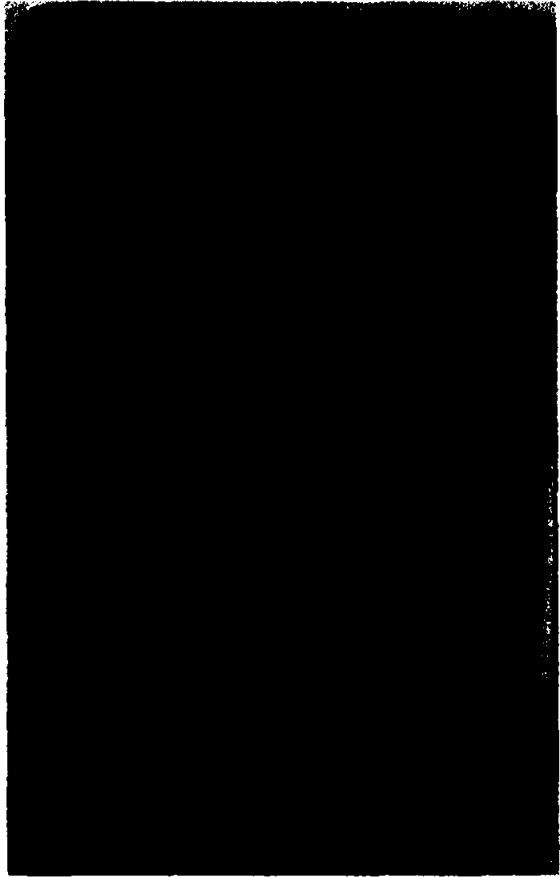
TESTIGO DE ASISTENCIA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos humanos,
Servicios a la Comunidad y Prevención del Delito

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

Oficina de Investigación



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

CERTIFICACION.

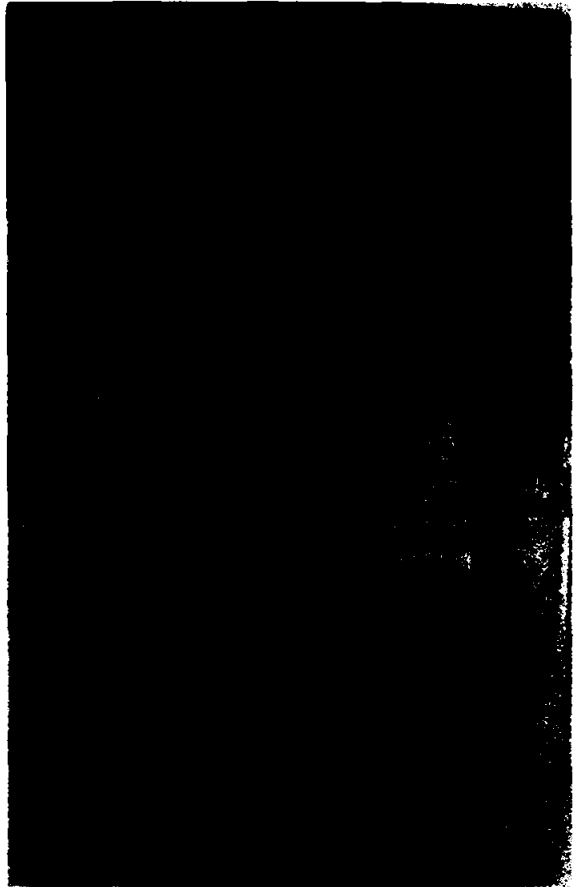
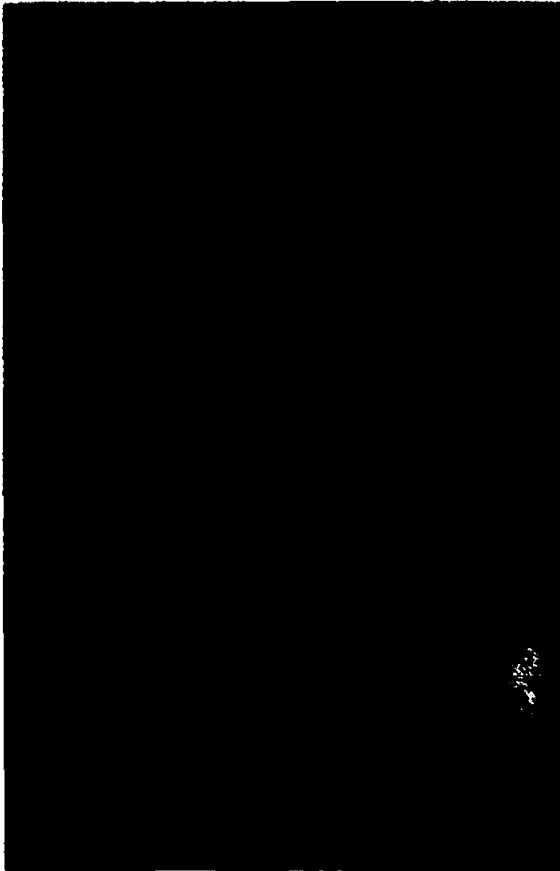
--- En el Municipio de Ocuiliza Morelos, a los ocho días del mes de junio del año dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; CERTIFICO que la presente copia fotostática, constante de una foja útil, concuerda fiel y exactamente en todas y por todas sus partes con su original y es copia fiel y exacta de la misma que se tuvo a la vista, la cual cotejé y compare con el original; lo anterior en cumplimiento de lo ordenado por los artículos 16 y 208 del Federal de Procedimientos Penales la que se da fe por los conductos.----

TESTIGOS DE ASISTENCIA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

LIC. [redacted]

LIC. [redacted]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CERTIFICACIÓN.

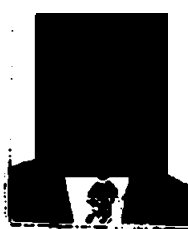
--- En el Municipio de Coahuila de Zaragoza, a los ocho días del mes de junio del año dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, en actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal, con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; CERTIFICA: Que la presente copia fotostática, constante de una foja útil, concuerda fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original y es copia fiel y exacta de la misma que se tuvo a la vista, la cual cotejé y compulse en su contenido; lo que en virtud de los artículos 16 y 208 del Federal de Procedimientos Penales la que [REDACTED] antes.----

TES... SISTENCIA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 Subprocuraduría de Derechos Humanos
 Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
 Oficina de Investigación

LIC. [REDACTED]


PGR



NO. CREDENCIAL

PERITO EJECUTIVO TECNICO "B"

VIGENCIA 2016



HUELLA DIGITAL

FIRMA

AUTORIZA

LC

DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PENALES Y ORGANIZACIÓN

Se resguarda o trata las autoridades Civiles y Militares, de gran importancia y otras asuntos que afectan al poder judicial de la Federación, los Estados que dictan en el ejercicio de sus facultades, de acuerdo con sus atribuciones. Queda a la libre voluntad de cada una de las autoridades correspondientes.

PGR

Esta credencial, debe ser exhibida debidamente por el titular en cualquier actividad en el ejercicio de sus funciones en el Poder Judicial de la Federación General de la República por lo que el titular debe guardar a salvo esta credencial y el cuidado de la misma.

FECHA DE EMISIÓN: 17/07/2014



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CERTIFICACIÓN.

--- En el Municipio de Chetumal, Quintana Roo, a los ocho días del mes de junio del año dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; CERTIFICA: Que la presente copia fotostática, constante de una foja útil, concuerda fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original y es copia fiel y exacta de la misma que se tuvo a la vista, la cual cotejé y compare en su contenido; lo anterior por los artículos 16 y 208 del Federal de Procedimientos Penales la que se [REDACTED] conducentes. ---

TESTIGO DE ASISTENCIA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LIC. [REDACTED] Subprocuraduría de Delitos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, Oficina de Investigación

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 1581
 Número: FOLIO [REDACTED]
 Fecha: 01/06/2016 Fecha del turno: 08/06/2016
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: LIC. [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: ING. [REDACTED]

*Recibido
 08 Junio 2016*

Asunto: PROCEDENCIA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/1627/2016 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2016, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA QUE EN CONSIDERACIÓN A TODO LO ANTERIOR EXPUESTO, SE TIENE COMO CONCLUSIÓN QUE LAS COORDENADAS GEOGRÁFICAS CON DATUM UTM DE LAS ZONAS SEÑALADAS POR EL PERSONAL MUNICIPAL ACTUANTE

Observaciones:

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
 Coordinación General de Servicios Periciales

RECIBIDO
 08 JUN 2016
 12:30

No. DE FOLIO 30068
 No. DE A.P.
 AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: SE EMITE DICTAMEN GENERAL EN LA ESPECIALIDAD DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

Ciudad de México, a 01 de junio de 2016

IDOS

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Rev. 03
Ref. IT 01-02
FO-04-07

101581

499



No. DE FOLIO: **38068**
No. DE A.P.:
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

RECIBIDO

08 JUN 2016
12:56

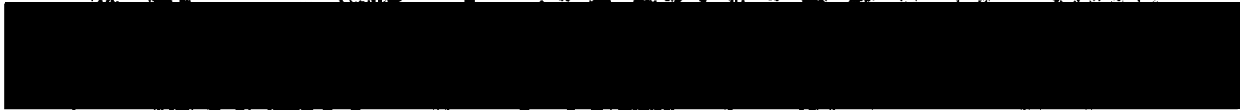
SDHPDSC
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

**ASUNTO: SE EMITE DICTAMEN
GENERAL EN LA ESPECIALIDAD DE
INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA**

Ciudad de México., a 01 de junio de 2016



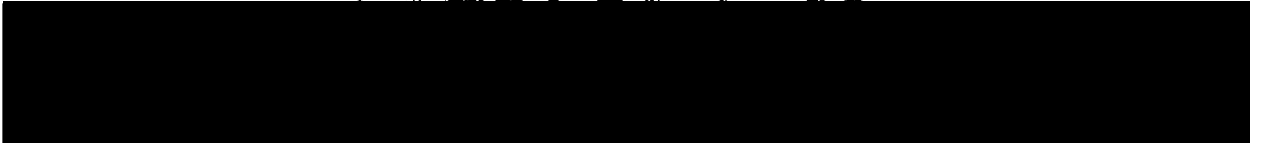
Presente



Derechos Humanos,



Investigación



Rev. 02

Ref. IT-IN-01

FO-IN-07



No. DE FOLIO: **38068**
No. DE A.P.:
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

II.- ANTECEDENTES Y ANÁLISIS DE LOS MISMOS:

Únicamente se tiene el oficio de petición SDHPDSC/OI/1627/2016 de fecha, 20 de mayo de 2016, solicitando peritos de diversas materias, entre los que se encuentran; perito en Materia de Ingeniería.

III.- OBSERVACIONES DEL LUGAR:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Rev. 02

Ref. IT-IN-01

FO-IN-07



501

No. DE FOLIO: **38068**
No. DE A.P.:
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación

[REDACTED]

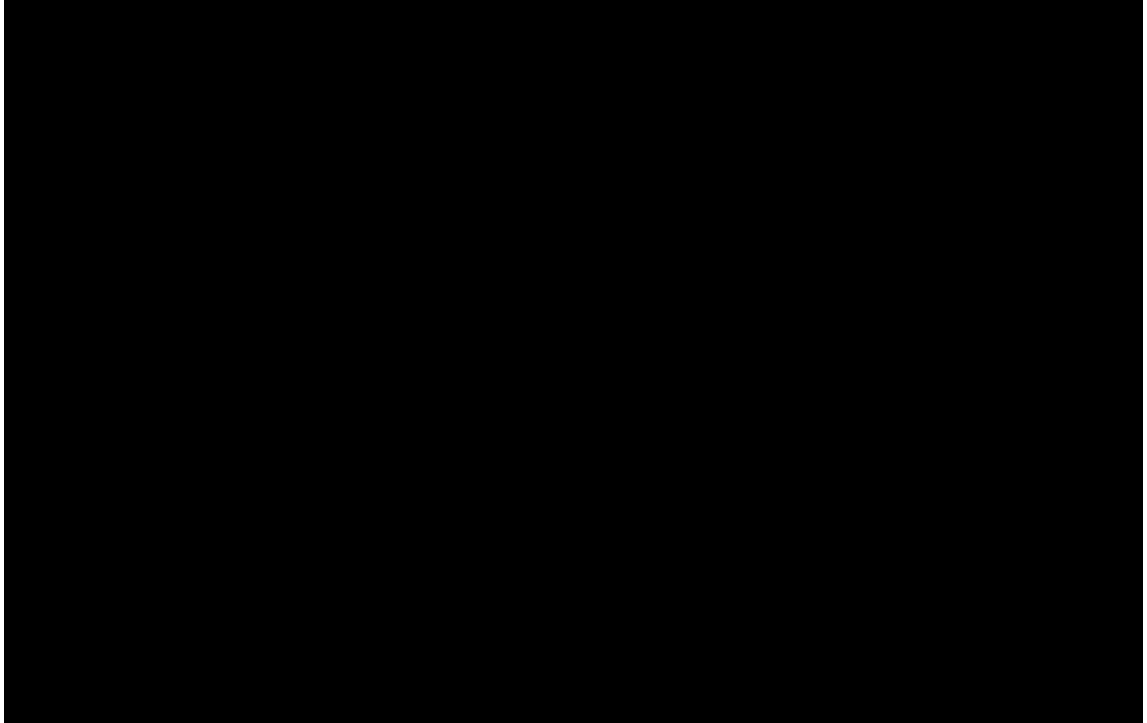
[REDACTED]

Ref. IT-IN-01
3

FO-IN-07



No. DE FOLIO: **38068**
No. DE A.P.:
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



IV.- CONSIDERACIONES TÉCNICAS:

IV.1.- El presente dictamen se desarrolla con base en los trabajos de campo llevados a cabo durante la diligencia realizada en el Municipio de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero.

IV.2.- El equipo utilizado para la realización del presente documento consistió de: GPS, Gamin etrex 30, equipo de cómputo con los programas. Google Earth, Autocad y Word. Las Coordenadas Geográficas son aproximadas y se presentan en el sistema WGS84

IV.3.- En la actualidad existe el Sistema de Posicionamiento Geodésico Satelital o Sistema de Posicionamiento Global también conocido como Sistema GPS por sus siglas en inglés (Global Position System), el cual nos permite con la ayuda de equipo GPS de mano, de los llamados "navegadores" obtener las coordenadas geográficas del punto sobre la superficie terrestre en el cual nos encontremos, sin embargo la precisión de las coordenadas dadas por dicho equipo estará sujeta a la precisión que el fabricante norme además de las condiciones meteorológicas en el momento de la toma de dichas coordenadas, así como de los obstáculos que en el mismo lugar se encuentren, tales como árboles, edificios, postes de luz, telefonía, etc., Por lo tanto si un fabricante dice que la precisión del equipo es de +/- 7 metros, esta precisión pudiera decrecer hasta treinta o cincuenta metros dependiendo las condiciones meteorológicas así como del cuidado o pericia que tenga la persona que toma dichas coordenadas.



Rev. 02

Ref. IT-IN-01

FO-IN-07



SCJ

No. DE FOLIO: **38068**
 No. DE A.P.:
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

IV.IV.- Así las coordenadas que se obtengan mediante este tipo de equipos, estarán sujetas además de la precisión ya mencionada, a un Sistema Geodésico de Referencia que propiamente se refiere a un elipsoide matemático y a un Datum geodésico. Para el caso de nuestra República Mexicana, en la actualidad el Datum oficialmente usado es el ITRF92, sin embargo ningún equipo GPS comercial considera ese Datum. En la actualidad es muy común que la gente use el Datum WGS84, que analíticamente es muy parecido al ITRF92, digamos que para fines prácticos y para uso de equipos GPS como los que he mencionado hasta el momento, se puede decir que el WGS84 y el ITRF92 son casi idénticos.

V.- CONCLUSIÓN:

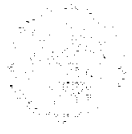


ZONA DE INSPECCIÓN	COORDENADA GEOGRÁFICA	EQUIVALENCIA DE COORDENADAS UTM ZONA
A	[REDACTED]	[REDACTED]
B	[REDACTED]	[REDACTED]
C	[REDACTED]	[REDACTED]

Se rinde el presente, para la información y los fines legales a que haya lugar.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 RAL DE LA REPÚBLICA
ATENTAMENTE
 EL PERITO OFICIAL
 Derechos Humanos
 servicios a la Comunidad
 investigación

ING. [REDACTED]



Sci

CONSTANCIA DE LLAMADA

--- En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con ocho minutos del día ocho de junio de dos mil dieciséis, la Agente del Ministerio Público de la Federación, licenciada [REDACTED], adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. -----

----- **HACE CONSTAR** -----

--- Que en la fecha que se actúa se recibió llamada telefónica del número [REDACTED] de la asistente del Director del Hospital General de Iguala "Dr. [REDACTED]" señorita [REDACTED], la cual en uso de la voz pregunto a la suscrita si ya se había recibido el sobre de los dos expedientes clínicos solicitados y que se relacionan con víctimas de los sucesos del veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce, en uso de la voz la suscrita le informo que efectivamente el día siete de junio del presente año se recibió en sobre cerrado el oficio HIG/426/2016 y sus dos legajos que comprenden los expedientes clínicos de los C.C. [REDACTED] y [REDACTED], por lo que se procederá a realizar el estudio jurídico a fin de estar en condiciones de realizar las diligencias a que haya lugar; manifestando la señorita [REDACTED] que de parte del Director del Hospital se ofrece el apoyo de cualquier información que se requiera, por lo que se agradece su amable colaboración y se le solicita un correo electrónico para enviar su ACUSE de recibo y proporciona el siguiente: [REDACTED] por lo que en el acto se escanea el respectivo acuse y se le remite. -----

--- Lo anterior, con fundamento en los artículos 1º, 20, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 125, 127 Bis, 168, 180, 208 y 144 del Código Federal de Procedimientos Penales; 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y [REDACTED] de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República que hacer constar, se concluye la presente el día [REDACTED] de [REDACTED] de [REDACTED]. -----

Testigo de asistencia

Lic. [REDACTED]

C. [REDACTED]

Av. Paseo de la Reforma N° 211-213, [REDACTED] Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Tel: (55) 53 46 00 00 [REDACTED] www.pgr.gob.mx

MI VA

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



ID 1576



RECIBIDO

07 JUN 2016

SDHPDSC OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Dependencia:	SECRETARIA DE SALUD EN EL ESTADO.
Sección:	HOSPITAL GENERAL "DR. [REDACTED]"
Oficio número	HGU/426/2016
Verificación previa:	AP/PGR/SDHPDSC/O1/001/2015
Asunto:	Se remiten copias certificadas

Iguala, Gro.; 03 de junio de 2016.

LIC. [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN PRESENTE

En cumplimiento a su similar SDHPDSC/O1/1664/2016 de diez de mayo de dos mil dieciséis, deducido de la carpeta de investigación al rubro citada, mediante el cual requiere copias certificadas de los expedientes clínicos de los CC. [REDACTED] y del libro de ingresos del servicio de urgencias, al respecto:

Remito copias certificadas de las fojas 43 a la 50 del libro de registro diario del servicio de Urgencias de este nosocomio, así como de los expedientes clínicos a nombre de los CC. [REDACTED], compuesto de 104 y 148 fojas útiles, respectivamente.

Hago la aclaración que a foja 46 del libro de ingresos a Urgencias, inicialmente se registró el ingreso de una persona como "desconocido", sin embargo, posteriormente se corroboró que ese registro corresponde al paciente [REDACTED], quien ingreso a las 22:05 horas.

De igual manera, se hace la aclaración que por error probablemente del turno del área de urgencias, aparece duplicado el registro del paciente [REDACTED], uno a [REDACTED] a las 02:00 horas y otro a [REDACTED] a las 08:20 horas, siendo el correcto el primer registro de acuerdo al expediente.

En la inteligencia que la información de los datos personales del paciente, deberá ser manejada con extrema reserva, a efecto de no violentar sus derechos humanos fundamentales ya que en su expediente clínico aparecen datos personales lo anterior, de acuerdo a la norma oficial mexicana del expediente clínico

Esperando a la vista de la presente, informo a [REDACTED] ocasión para saludarle.

DR. JUAN ROBERTO CAVEVEDO DIRECCION



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

Scf

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA**

**ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE INFORME DE LA
SUBPROCURADURÍA JURÍDICA Y DE ASUNTOS INTERNACIONALES.**

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos, del día 8 ocho de junio de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se: - -

--- **TIENE** por recibido el oficio de asignación de documentos Id 1571, por medio del cual se anexa el Oficio número **DGPI/1572/16**, de fecha 5 cinco de junio de 2016 dos mil dieciséis, suscrito por el LIC. [REDACTED], Director General en la Dirección General de Procedimientos Internacionales, mediante el cual solicita a esta Representación Social de la Federación comunique si continúa vigente el acto de asistencia Jurídica Internacional que tenga que obtenerse por conducto de la oficina de Asuntos Internacionales del Departamento de Justicia y con el apoyo de la [REDACTED]

--- Documental constante de 7 siete fojas útiles, tamaño carta, impresas en su anverso, elemento documental del cual se procedió a dar FE en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que con fundamento en lo señalado por los artículos 1º, 14, 16, 20 apartado "A" fracción V, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º fracción I, 2º fracción II, 15, 16, 19, 26, 206, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I apartado A) incisos b), f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se ordena, se agreguen a las presentes actuaciones, para que surta todos los efectos legales a que haya lugar, por lo que es de acordarse y se:

ACUERDA

--- **PRIMERO:** Procedase al análisis de la documentación relacionada con el planteamiento formulado por el Director General en la Dirección General de Procedimientos Internacionales y en su oportunidad gírese respuesta al mismo.

--- **SEGUNDO:** Practíquense las demás diligencias que resulten de las anteriores.

CÚMPLASE

--- Así lo resolví y firmé el suscrito Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien procede en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con [REDACTED] al final firman y dan fe legal.

DAMOS

SERVICIOS DE ASISTENCIA

LI

C.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Id 1571
 Número: DGPI/1572/16
 Fecha: 05/06/2016 Fecha del turno: 07/06/2016
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: MTRO. [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: LIC. [REDACTED]

14:15
 07-06-2016

Asunto: PROCEDENCIA DE LA SUBPROCURADURÍA JURÍDICA Y DE ASUNTOS INTERNACIONALES, EN LA CUAL SE HACE REFERENCIA DE LA SOLICITUD INICIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA INTERNACIONAL FORMULADA A LA OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, POR MEDIO DEL CURSO NÚMERO DGPV/1572/16 DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015 DEL QUE SE AGUANTA

Observaciones:

SUBPROCURADURÍA JURÍDICA Y DE ASUNTOS INTERNACIONALES
 COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y AGREGADURAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE PROCEDIMIENTOS INTERNACIONALES
 DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA INTERNACIONAL

EXP. AJMEUA/35208-2015-A
 OFICIO N° DGPV 1572/16
 Ciudad de México, D.F. 07 de junio de 2016

RECIBIDO

TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE ESTA INSTITUCIÓN. PRESENTE.

CONFIDENCIAL

GENERAL DE Derechos de Servicio Investigación

Sol



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

101571

SUBPROCURADURÍA JURÍDICA Y DE ASUNTOS INTERNACIONALES. COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y AGREGADURÍAS. DIRECCIÓN GENERAL DE PROCEDIMIENTOS INTERNACIONALES. DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA INTERNACIONAL.

EXP. AJI/EUA/352/09-2015-A.

OFICIO N° DGPI/ 1572/16

Ciudad de México a 05 JUN 2016

RECIBIDO

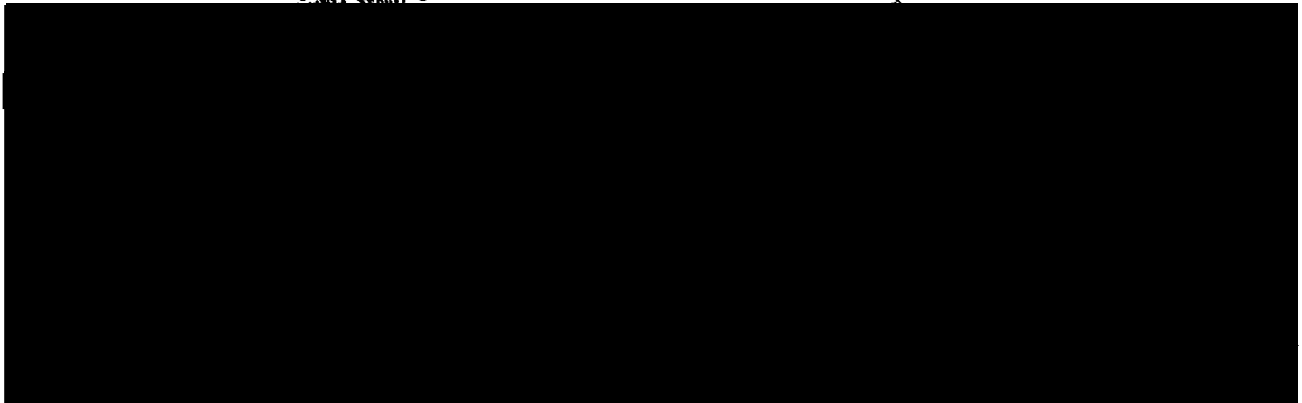
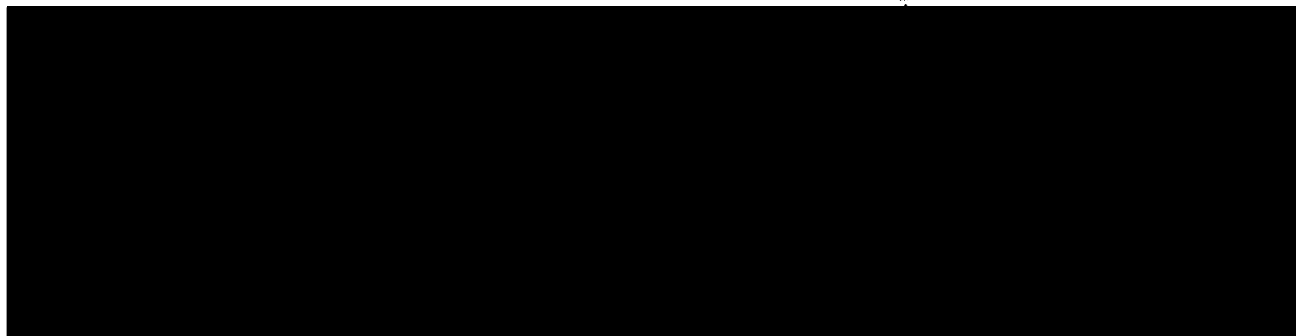
10:58 hrs

CD/Arce

TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE ESTA INSTITUCIÓN. PRESENTE.

OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

CONFIDENCIAL



ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2



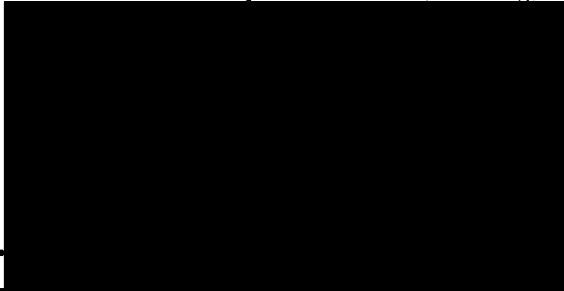
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Oficio No. DGPI/ 1572/10



Lo anterior, con fundamento en los artículos 5, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3 Inciso H) fracción V, 6 y 52, fracciones VII y VIII de su Reglamento.

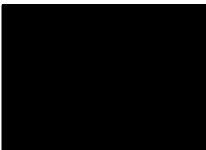
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



LIC.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS INTERNACIONALES

- C. c. p. Lic. [redacted] superior conocimiento. Presente.
- Lic. [redacted]. Coordinador de Asuntos Internacionales y Agregadurias de esta Institución. Para su conocimiento. Presente.
- Dr. [redacted]. Agregado Legal de esta Institución para los Estados Unidos de América con sede en Washington D.C. Para su conocimiento, atención y seguimiento.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Oficina de Derechos Humanos, Servicios a la Comunidad

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURÍA JURÍDICA Y DE ASUNTOS INTERNACIONALES. COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y AGREGADURÍAS. DIRECCIÓN GENERAL DE PROCEDIMIENTOS INTERNACIONALES. DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA INTERNACIONAL

EXP. AJI/EUA/352/09-2015-A.

OFICIO N° DGPI/3536/15.

México, D. F. a 17 de septiembre de 2015.

[Redacted]

[Redacted] E-CONFIDENCIAL

La Procuraduría General de la República

[Redacted]

docu

entien

Ley

Dan origen a la presente solicitud los siguientes:

HECHOS

Dentro de la averiguación previa PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015, se investiga la desaparición de 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "RAUL ISIDRO BURGOS" del Municipio de Ayotzinapa, Guerrero, [Redacted]



511



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

OFICIO NO. DGPI/ 3536/15

[Redacted]

DELITOS QUE SE INVESTIGAN

[Redacted]

LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

"Artículo 2o.- Cuando tres o más personas se organicen de hecho para realizar, en forma permanente o reiterada, conductas que por sí o unidas a otras, tienen como fin o resultado cometer alguno o algunos de los delitos siguientes, serán sancionadas por ese solo hecho, como miembros de la delincuencia organizada:"

"VII. Las conductas previstas en los artículos 9, 10, 11, 17 y 18 de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro. Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

LEY GENERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR LOS DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

"Artículo 9. Al que priva de la libertad a otro se le aplicarán:

I. De cuarenta a ochenta años de prisión y de mil a cuatro mil días multa, si la privación de la libertad se efectúa con el propósito de:

a) Obtener, para sí o para un tercero, rescate o cualquier beneficio;

[Redacted]

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

OFICIO NO. DGPI/ 3530/154

"Artículo 13. Se impondrá pena de doscientas a seiscientas jornadas de trabajo a favor de la comunidad, al que simule por sí o por interpósita persona, la privación de su libertad con alguno de los propósitos señalados en el artículo 9 de la presente Ley".

LEGISLACIÓN APLICABLE A LA PRESENTE SOLICITUD

La presente solicitud se fundamenta en los artículos 40 numerales 1 y 4, inciso b); 2 y 4 numerales 1, 2 y 10 del Tratado de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre Asistencia Jurídica Mutua.

NECESIDAD DE AYUDA

Se solicita la asistencia jurídica internacional de ese Departamento de Justicia, a efecto de que se realice lo siguiente:

- 1. Se requiera a la autoridad competente de la [REDACTED]
- 2. Se requiera a la autoridad competente del [REDACTED]
- 3. Se requiera a la oficina de [REDACTED] a [REDACTED]

"...continúa al reverso..."

PROCEDIMIENTO A SEGUIR

Finalmente, agradeceré que la respuesta y las constancias resultantes del desahogo de la presente solicitud que tenga a bien proporcionar.

[Redacted]

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[Redacted]

LIC. [Redacted]

C. c. p. Lic. [Redacted]. Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales. Para su superior conocimiento. Presente.

Lic. [Redacted]. Para su conocimiento.

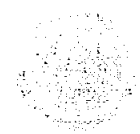
Lic. [Redacted]. Titular de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de esta Institución. Para su conocimiento. Presente.

Lic. [Redacted]. Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de esta Institución. Para su conocimiento. Presente.

[Redacted]



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



50

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**ACUERDO DE DILIGENCIAS
NOTIFICACION GIEI/119/SDHP.**

--- En la Ciudad de México, a los ocho días de junio de dos mil dieciséis, siendo las veinte horas con cero minutos, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal;-----

----- HACE CONSTAR -----

--- Que siendo la hora y fecha que al inicio se indica, partiendo del principio que la facultad de investigación y prosecución de los delitos es propia de la institución del Ministerio Público por lo tanto le es permitido allegarse de los medios de investigación que considere necesarios, del análisis de las constancias que obran la presente averiguación, y en atención al escrito de los Integrantes del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes número GIEI/119/SDHP, petición 442, en donde solicitaron la siguiente información: *"...evaluar y decretar los medios de prueba, que consideramos relevantes, pertinentes y conducentes dentro de la averiguación de referencia; solicitar a la Policía de [REDACTED] toda la información que se posea respecto de las llamadas o urgencias del C-4 de Iguala para ese municipio [REDACTED] los días 26 y 27 de septiembre de 2014. De igual manera enviar toda la información respecto de apoyos solicitados por Iguala para que actúen de esta manera..."*, derivado de lo anterior, se giraron los oficios SDHPDSC/OI/1565/2016, SDHPDSC/OI/1566/2016 y SDHPDSC/OI/1564/2016 de diecisiete de mayo del presente año, donde se solicitó a los Municipios de [REDACTED], del Estado de Guerrero, respectivamente, la petición que antecede, a lo que contestó el Municipio de [REDACTED] mediante oficio SM/0257/2016, que no cuenta con la información solicitada, toda vez que la documentación del año 2014, corresponde a la anterior administración (2012-2015), y que esa administración inició sus funciones el día 30 de septiembre del presente año, así también, el municipio de [REDACTED] contestó mediante oficio sin número, de veinte de mayo de dos mil dieciséis, que no recibió llamadas o urgencias del C4 de Iguala hacia esa comunidad, con respecto a los días 26 y 27 de septiembre de 2014, así como tampoco Iguala de la independencia ha solicitado apoyo de esa comunidad, así mismo y por último, mediante oficio, 078/AJ/2016, proveniente del Municipio de [REDACTED] Estado de Guerrero, signado por el Presidente Municipal de dicho Municipio, informa lo siguiente: *"...en primer lugar, hago de su conocimiento que esta autoridad ha girado instrucciones precisas a la dirección de Seguridad Pública Municipal de éste Municipio, con el objeto de estar en condiciones de proporcionar la información solicitada y al efecto se tiene que en los archivos de la dirección antes citada se cuenta con un registro detallado de todas y cada una de las llamadas y auxilios que fueron solicitados a dicha corporación los días 26 y 27 de septiembre de 2014..."*-----

---Una vez que se establezca el mecanismo especial para dar seguimiento a las peticiones, se hará del conocimiento a quien en su caso tenga interés legítimo del cumplimiento del escrito signado por los integrantes del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes.-----

--- Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 8, 16, 20, apartado "C", fracción II, 21 y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 de la Convención



AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Americana sobre Derechos Humanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 15, 103, 113, 114, 123, 141, apartado A, 168, 180, 206 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; fracción III del artículo 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como 1, 3, 4, fracción I, apartado A, incisos b) y f), 22 fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 de su Reglamento; por lo tanto es procedente y se:-----

ACUERDA

--- PRIMERO. Gírense los oficios correspondientes a efecto de dar cumplimiento a lo ordenado en el presente acuerdo.-----

--- SEGUNDO. Una vez que se establezca el mecanismo especial para dar seguimiento a las peticiones, se hará del conocimiento a quien en su caso tenga interés legítimo del cumplimiento de los escritos signados por los integrantes del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes -----

CUMPLASE

--- Así lo resolvió y firma el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien procede en términos del artículo 16 de [REDACTED] les, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman [REDACTED] gal.-

DAMOS

[REDACTED]

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

LI



**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación**

518

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DICTAMEN EN MATERIA DE FOTOGRAFÍA FORENSE.

---- En la Ciudad de México, siendo las veinte horas del día ocho del mes de junio del año dos mil dieciséis, la suscrita licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe, se procede a emitir el siguiente.-----

ACUERDO

---- **TÉNGASE** por recibido el oficio número de folio 37904 del siete de junio del presente año, signado por la C. [REDACTED], perita en materia de Fotografía Forense, mediante el cual rinde su Dictamen relacionado con la diligencia realizada el veintitrés y veinticuatro del mes de mayo del año en curso, en las instalaciones de la Comandancia de la Policía Municipal, el Cocula, Guerrero, en cuya conclusión determinó: *"...Me constituí los días 23 y 24 de mayo del 2016 en la Comandancia de la Policía Municipal en Cocula Guerrero, con domicilio conocido, lugar donde se llevó a cabo la fijación fotográfica de la fachada e interior del mismo, así como de los equipos en mención. Dando debido cumplimiento a su atenta petición, obteniéndose un total de 071 fotografías como resultado de mi intervención..."*. Acto continuo, esta Representación Social de la Federación, da FE de haber a la vista 071 (setenta y un fotografías) a color, constante de treinta y nueve hojas para el oficio, mismas que contiene la fotografías relacionadas con los equipos de cómputo que se encontraban en las instalaciones de la Comandancia de la Policía Municipal, en Cocula, Guerrero, y que fue el objeto de la diligencia, ubicada en Avenida Independencia, Número Comunitario Centro, Municipio de Cocula, Estado de Guerrero, Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 208 y 209 del Código Federal de Procedimientos Penales. Lo que se hace constar, para los efectos legales correspondientes.-----

--- Lo anterior con fundamento en los artículos en los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con el artículos 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 4 apartado A), incisos a) y b), 9, 10 fracción X, 16 y 22 fracción II, inciso e), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es de acordarse y se-----

ACUERDA

----**PRIMERO.-** Téngase por recibido el oficio con número de folio 37904, del siete de junio del presente año, el cual contiene 071 fotografías a color, signado por la perito en la materia de Fotografía Forense. -----

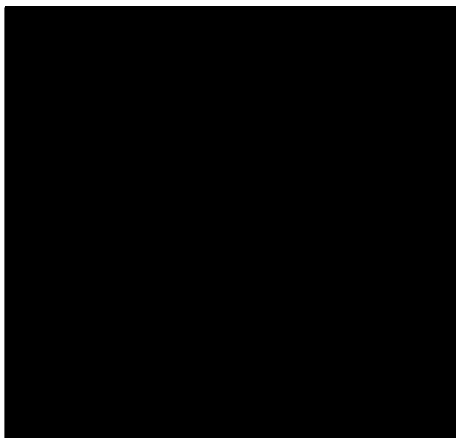
---**SEGUNDO.-** Agréguese el dictamen correspondiente así como las fotografías, a las presentes actuaciones, para que surta los efectos legales correspondientes.-----

CUMPLASE

---Así lo acordó y firma la licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos,

Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la
República, para que surta los efectos legales correspondientes.

-----DAMOS FE-----



ESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. [Redacted]

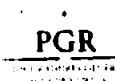


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
OFICINA DE INVESTIGACION
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Id: 1582
 Número: FOLIO 37904
 Fecha: 07/06/2016 Fecha del turno: 08/06/2016
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: LIC. [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: [REDACTED] PERITO EN MATERIA DE FOTOGRAFÍA FORENSE

Asunto: PROCEDENCIA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES, EN TENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/1585/2016 DE FECHA 18 DE MAYO DE 2016 EN EL CUAL SE SOLICITA SE DESIGNE PERITOS EN MATERIA DE CRIMINALISTICA DE CAMPO, FOTOGRAFÍA Y VIDEO, A FIN DE QUE SE PRESENTES EL 23 DE MAYO DE 2016 EN SUITO DE LAS 10:00 HORAS EN LAS INSTALACIONES DE LA COMANDANCIA DE LA POLICIA

Observaciones:



PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales

NÚMERO DE FOLIO: 37904
A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: Se emite Dictamen en la Especialidad de Fotografía Forense.

México D.F. a 07 de junio de 2016

RECIBIDO

08 JUN 2016

OFICINA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES

LIC. [REDACTED]
 C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITA A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
 Presente

La que suscribe Perito en materia de Fotografía Forense propuesta por la Directora de Especialidades Criminalísticas para intervenir en la indagatoria al rubro citado, emite el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES.

En atención a su oficio SDHPDSC/OI/1585/2016 de fecha 18 de mayo de 2016 y recibido por esta Coordinación General el día 19 del mismo mes y año en el cual solicita: "tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se designen PERITOS en materia de CRIMINALISTICA DE CAMPO, FOTOGRAFIA Y VIDEO, a fin de que se presenten el día 23 de mayo del presente año, en punto de 10:00 horas, en las instalaciones de la [REDACTED] Guerrero". Así como el oficio en alcance SDHPDSC/OI/3667/2016 de fecha 23 de mayo de 2016 y recibido por esta Coordinación General el día 26 de mayo del presente año, el cual a la letra dice:...

DESARROLLO DEL PROBLEMA.

se autoriza la ampliación de comisión de los peritos en materia de criminalística de campo [REDACTED] y perito en Video [REDACTED] respecto de que dicha comisión sea ampliada al día 24 de mayo del presente año.

ELEMENTOS DE ESTUDIO.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

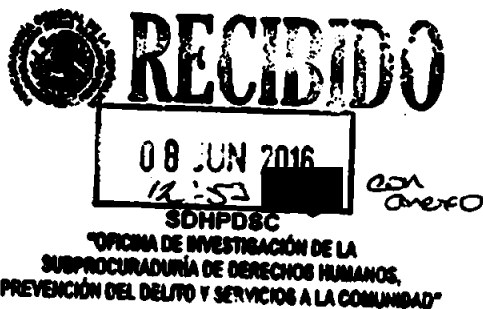
[REDACTED]

Recibido
 06/16
 19:45 hrs



1b 1582

NÚMERO DE FOLIO: 37904
A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



ASUNTO: Se emite Dictamen en la
Especialidad de Fotografía Forense.

México D.F; a 07 de junio de 2016

LIC. [REDACTED]
C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
ADSCRITA A LA OFICINA DE INVESTIGACION
DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
P r e s e n t e.

La que suscribe Perito en materia de Fotografía forense propuesta por la Directora de Especialidades Criminalísticas para intervenir en la indagatoria al rubro citado, emite el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES.

En atención a su oficios: **SDHPDSC/OI/1585/2016** de fecha 18 de mayo de 2016 y recibido por esta Coordinación General el día 19 del mismo mes y año en el cual solicita: "... tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se designen PERITOS en materia de **CRIMINALISTICA DE CAMPO, FOTOGRAFIA Y VIDEO**, a fin de que se presenten el día **23 de mayo** del presente año, en punto de las 10:00 horas, en las instalaciones de la [REDACTED] Guerrero..." Así como de su oficio en alcance **SDHPDSC/OI/1667/2016** de fecha 23 de mayo de 2016 y recibido por esta Coordinación General el día 24 de mayo del presente año, el cual a la letra dice:..."

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

"... solicito, se autorice la ampliación de comisión de los peritos en materia de criminalística de campo [REDACTED] perito en materia de fotografía forense [REDACTED] y perita en Video, [REDACTED] a efecto de que dicha comisión sea ampliada al día 24 de mayo del presente año..."

ELEMENTOS DE ESTUDIO.

[REDACTED]

[REDACTED]

Rev: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07



METODO DE ESTUDIO.

DEDUCTIVO: Es aquel que parte de un marco general de referencia hacia algo en particular; llevando a cabo tomas fotográficas: Generales, Medianos Acercamientos (Relacionadas), Acercamientos y Grandes Acercamientos.

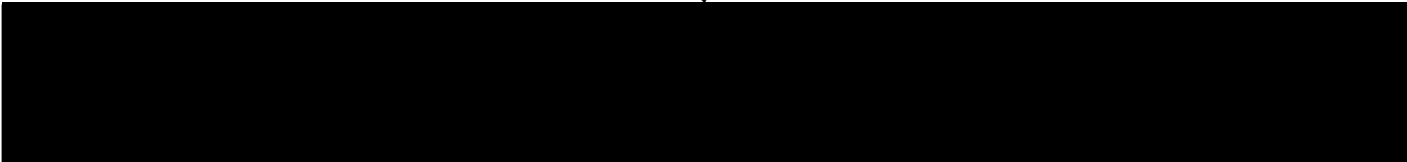
EQUIPO FOTOGRAFICO UTILIZADO.

- Cuerpo de Cámara marca Canon Modelo EOS 50D
- Objetivo 18-200 mm, marca Canon
- Flash externo marca Canon
- Tarjeta de almacenamiento Compact flash de 4 GB

OBSERVACIONES.

El lugar me fue señalado por Usted.
Los equipos y procedimientos fueron procesados y realizados por los peritos especializados en la materia.

CONCLUSIONES.



ATEN
ERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación
PERITO EN MATERIA DE FOTOGRAFIA FORENSE

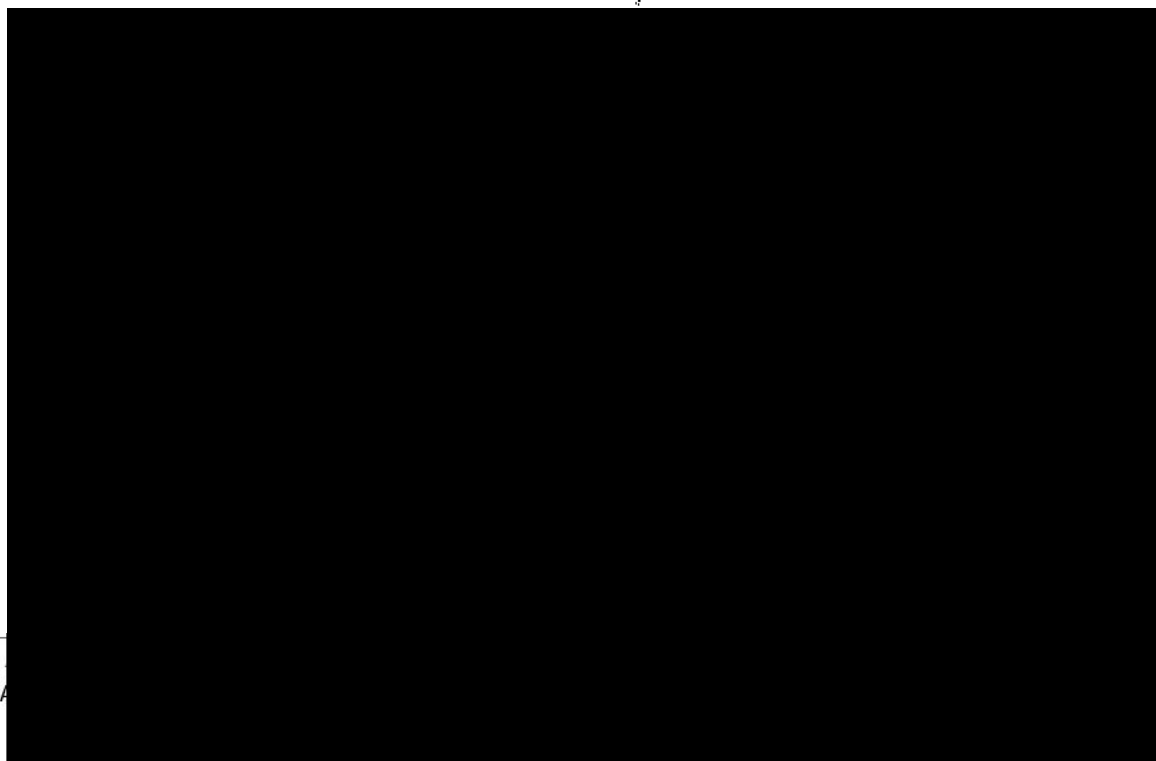
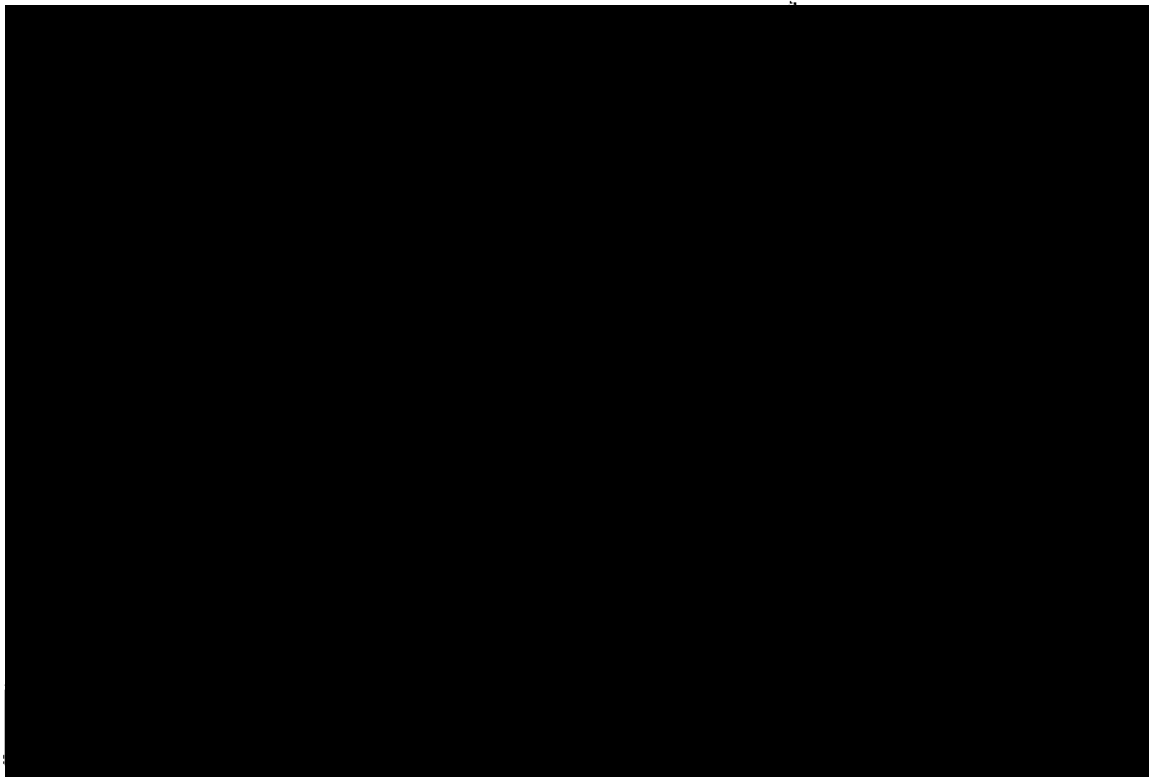
ANEXOS: 039 (treinta y nueve) fojas, conteniendo 071 (setenta y uno) Impresiones fotográficas a color en tamaño 10.2 X 15.2 cms.

Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07





ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

FR
MOTIVACION 2

522

PGR

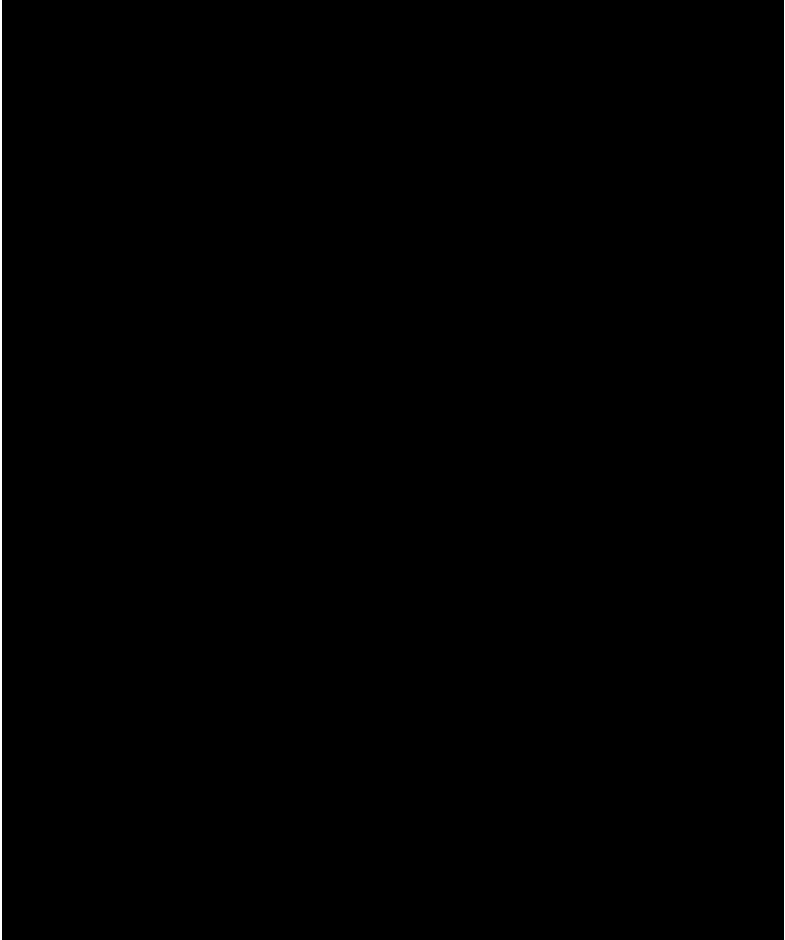
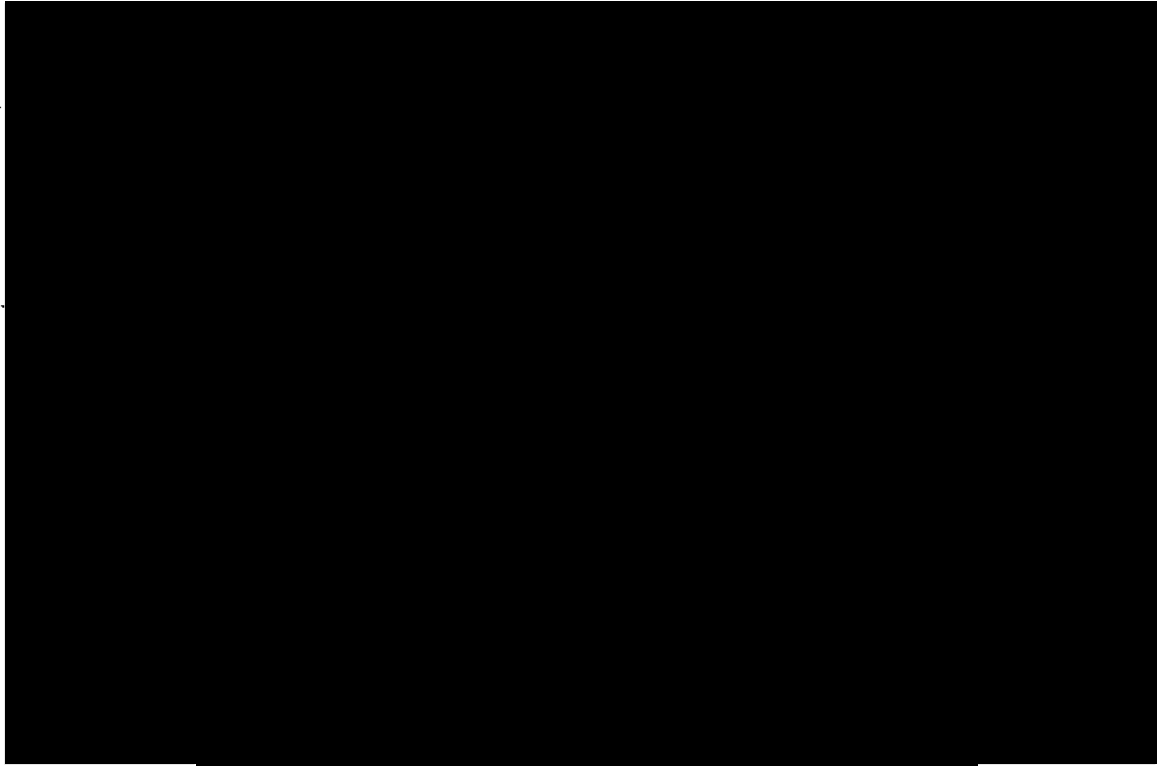
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 37904

A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



0

9

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

PGR

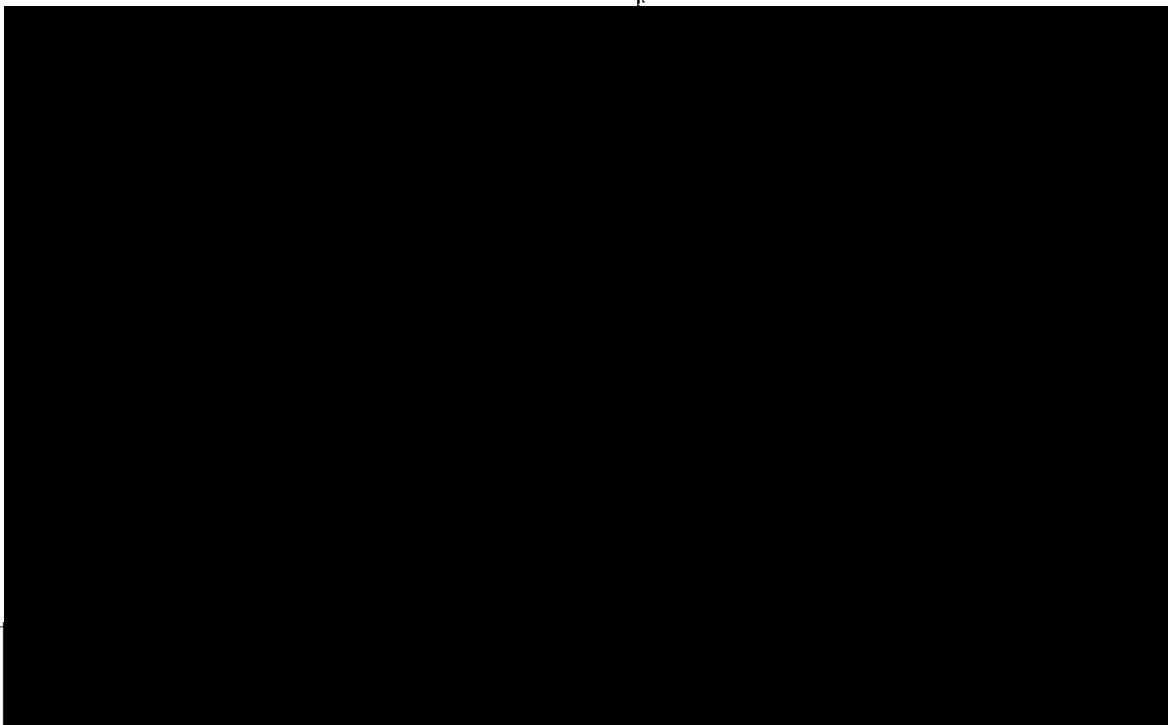
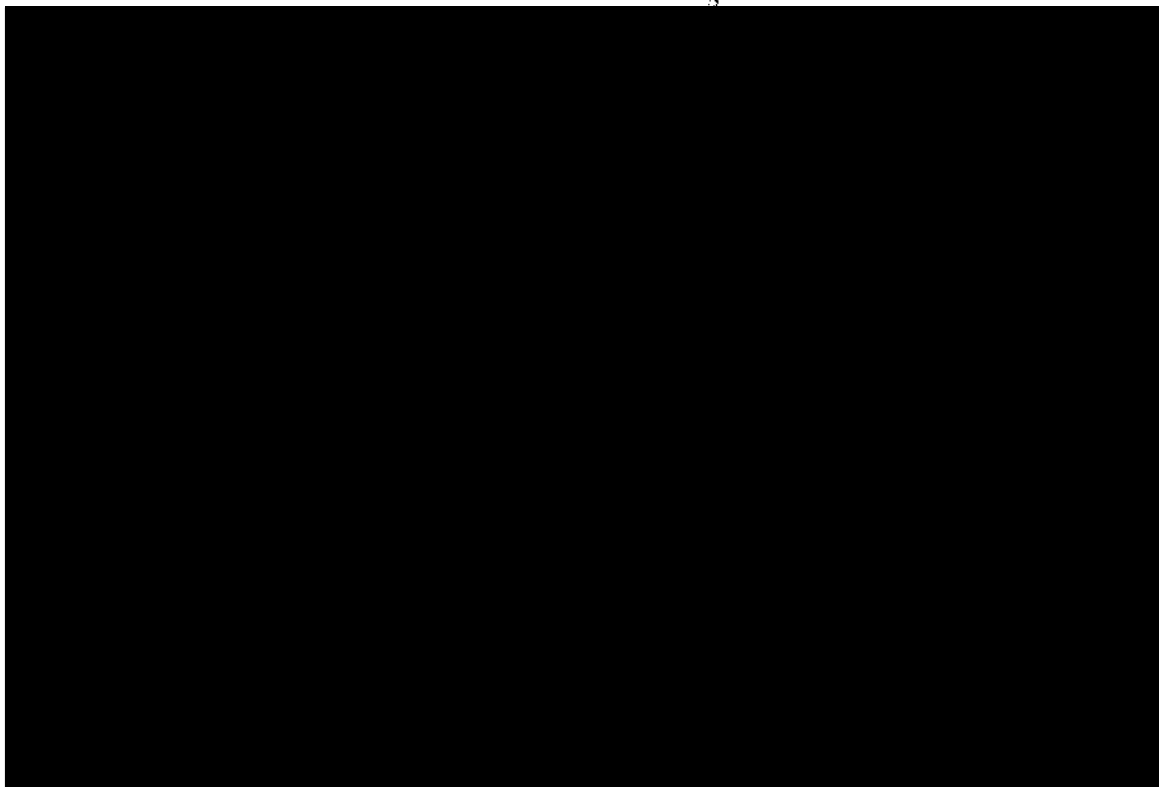
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 37904

A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

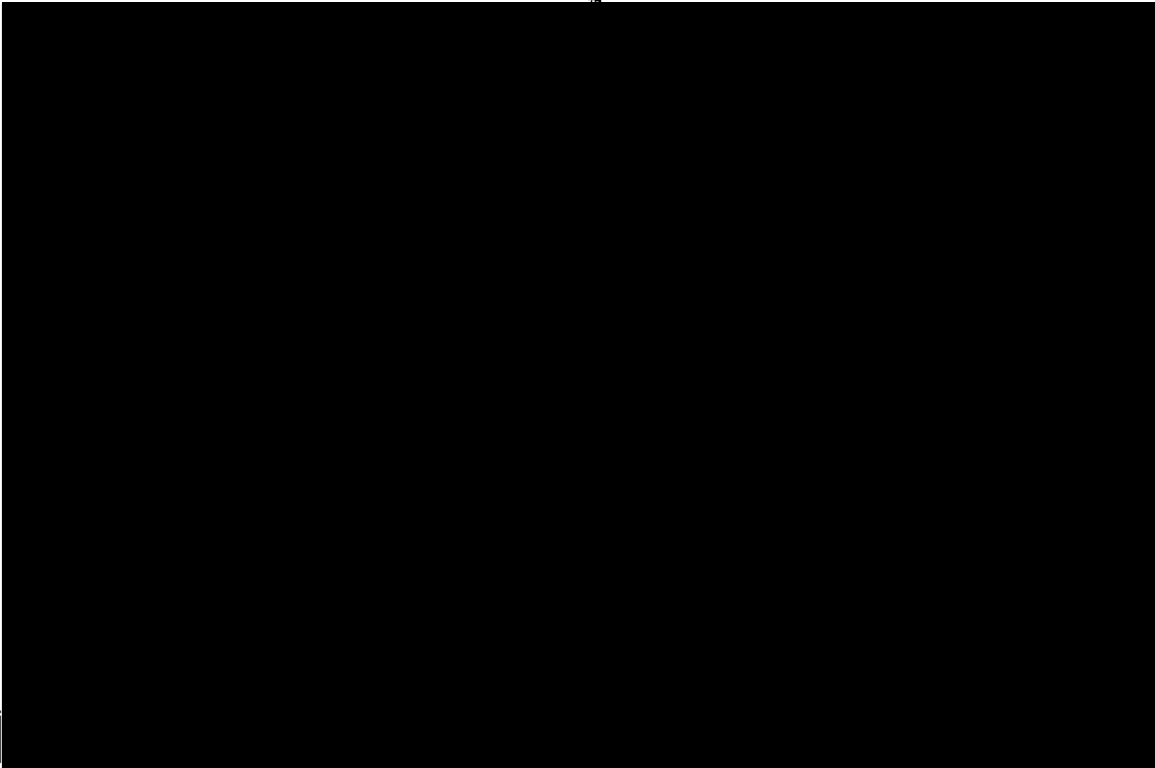


AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 37904

A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS
ESPECIALIDAD DE FOTOGRAFÍA FORENSE



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

PGR

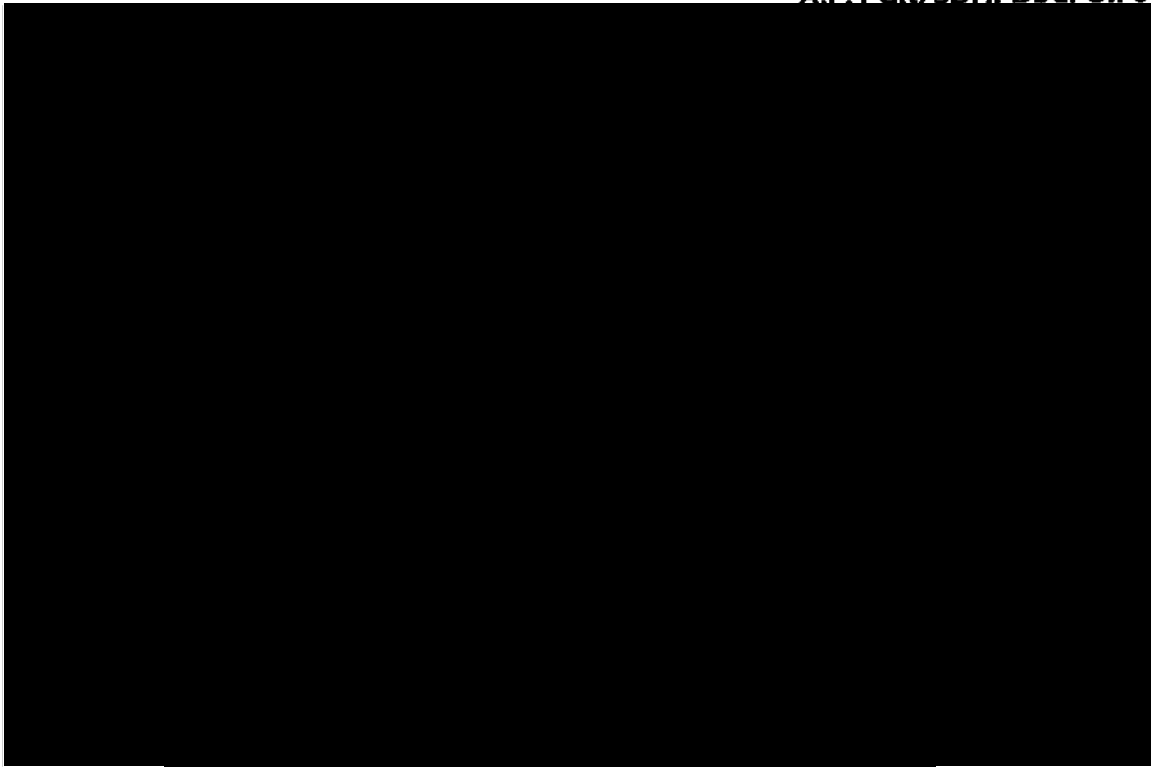
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección: General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 37904

A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

526

PGR

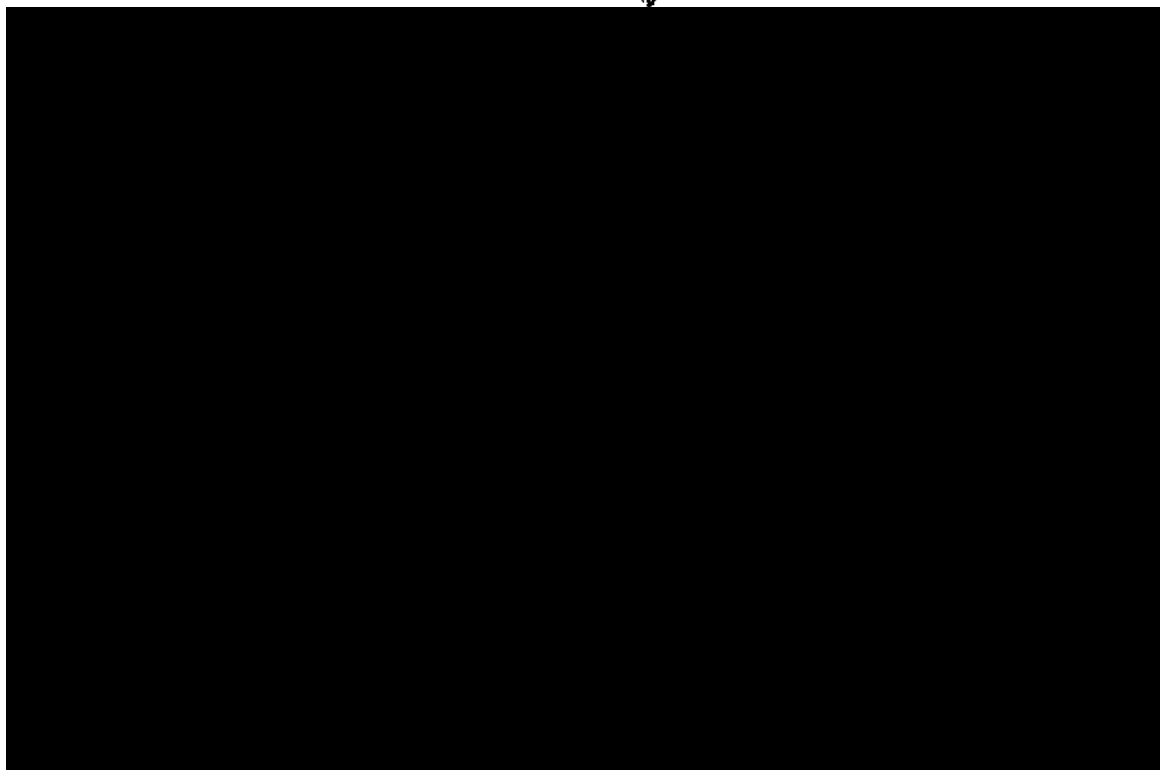
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 37904

A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

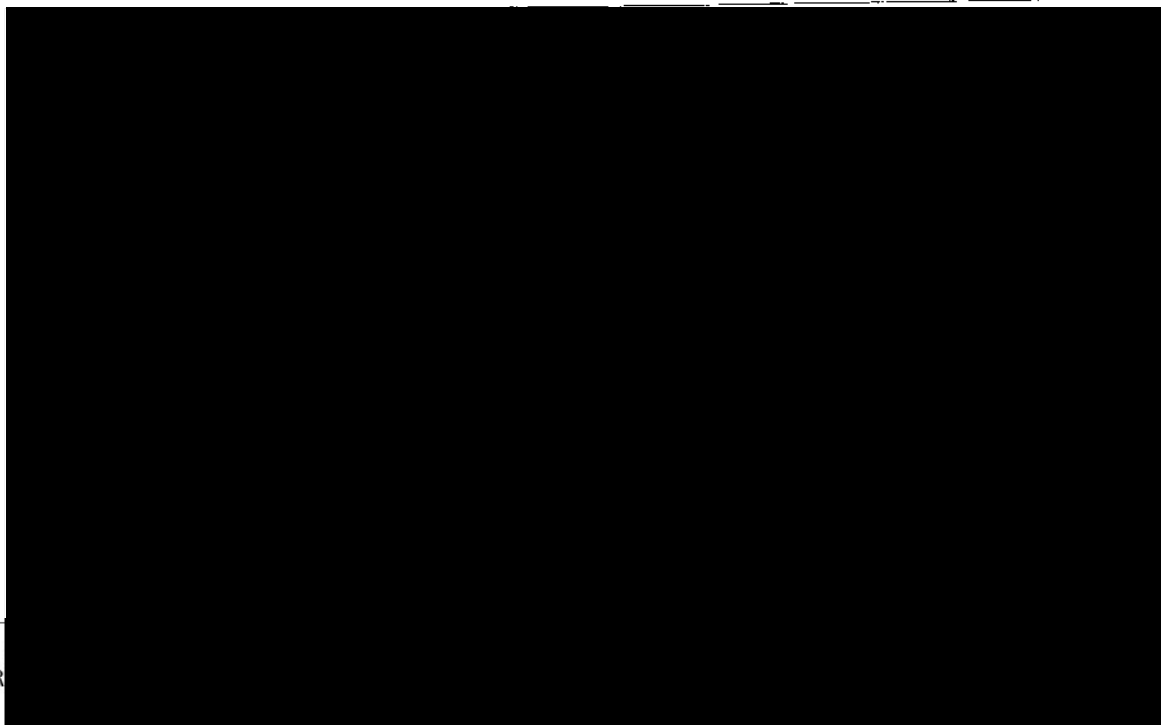
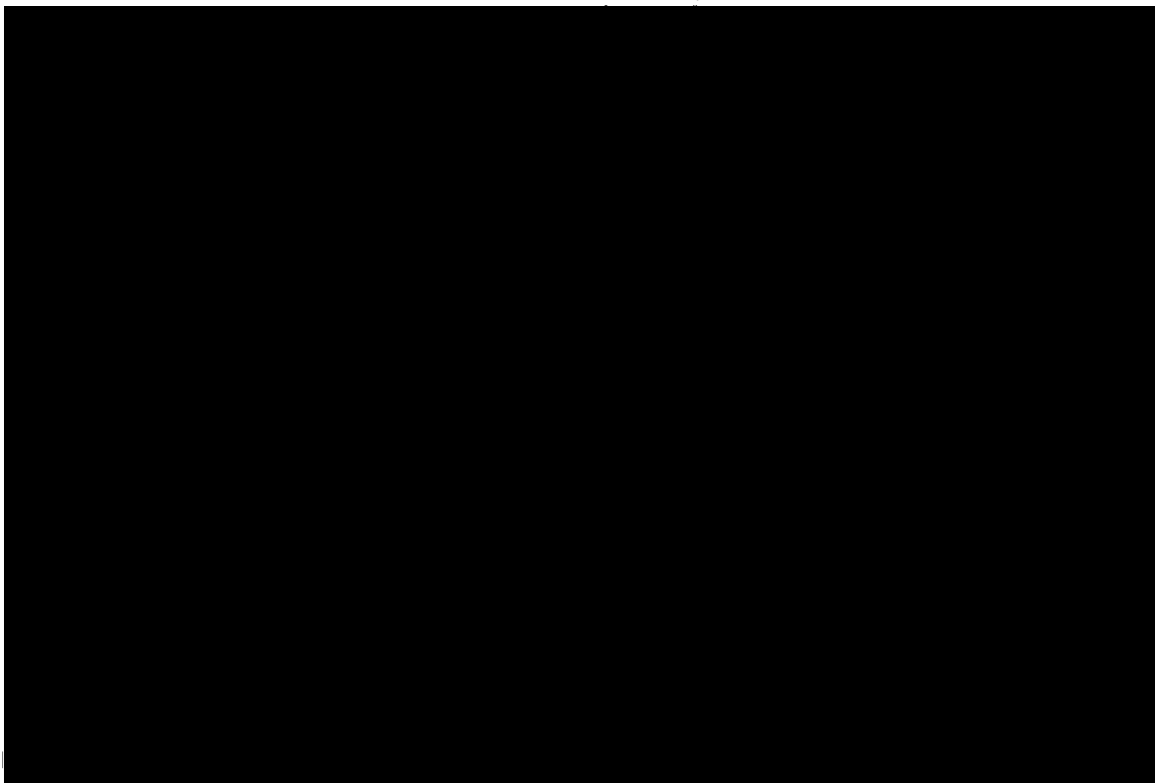
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 37904

A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

FR

MOTIVACION 2

PGR

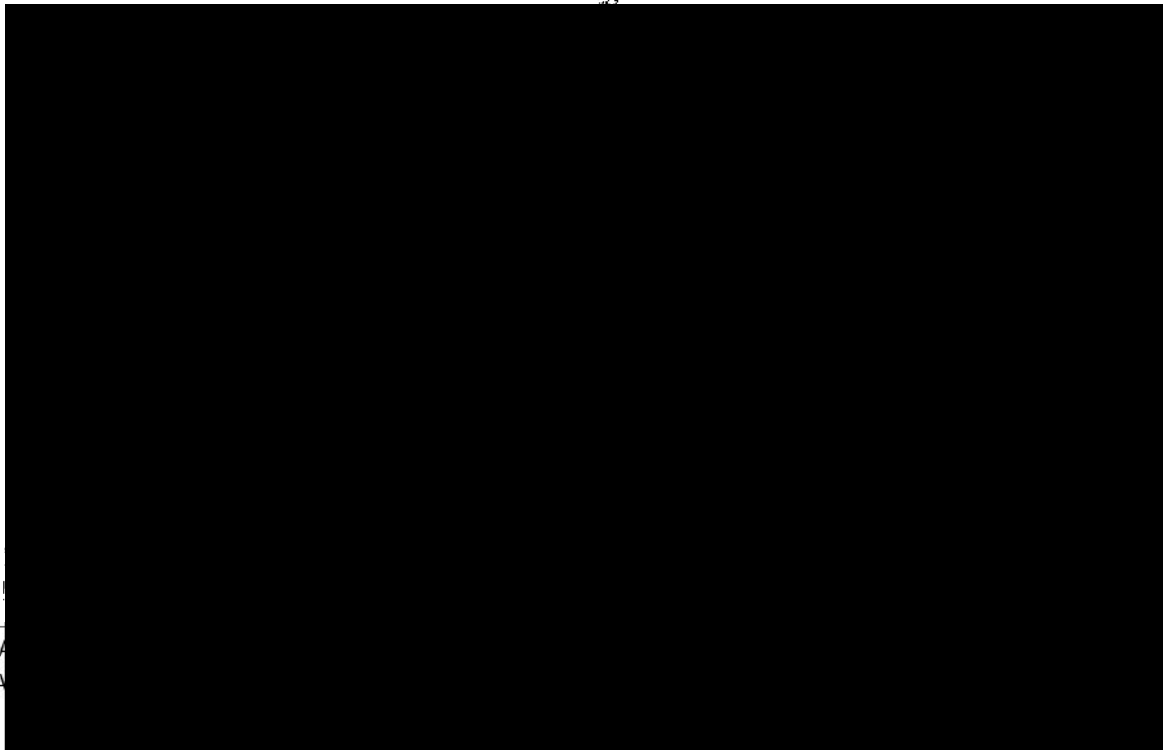
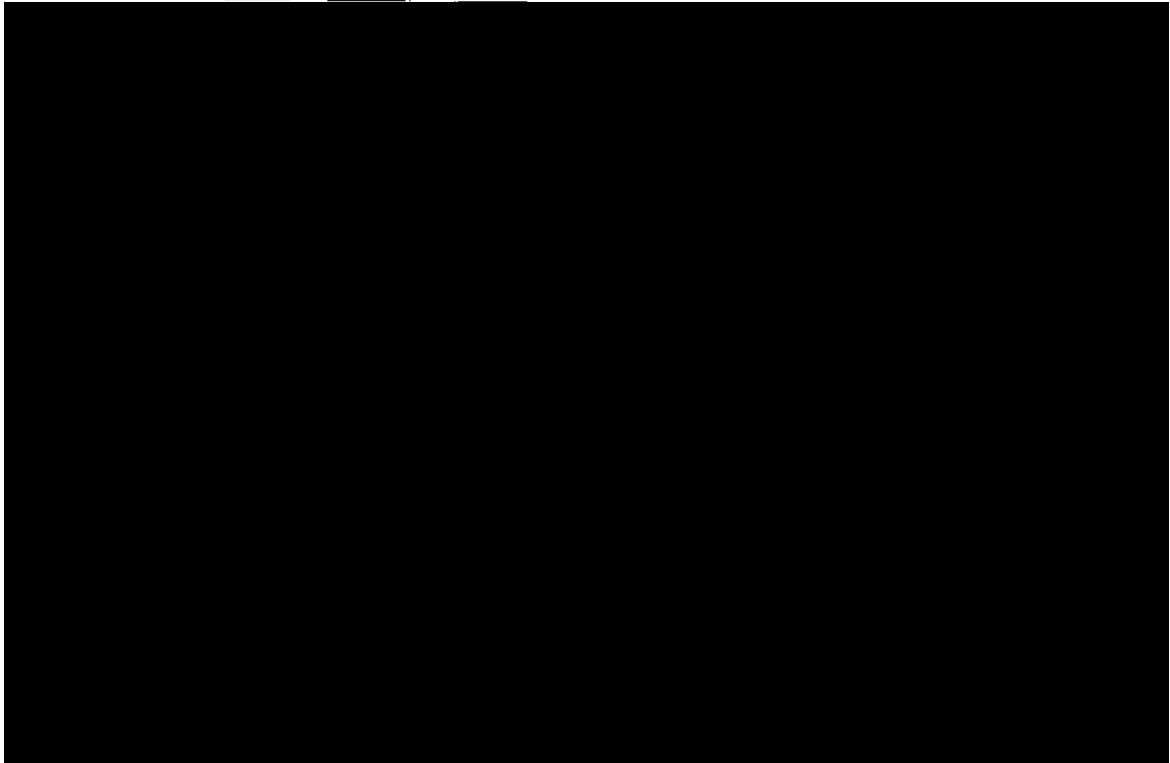
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 37904

A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

FRA

MOTIVACION 2

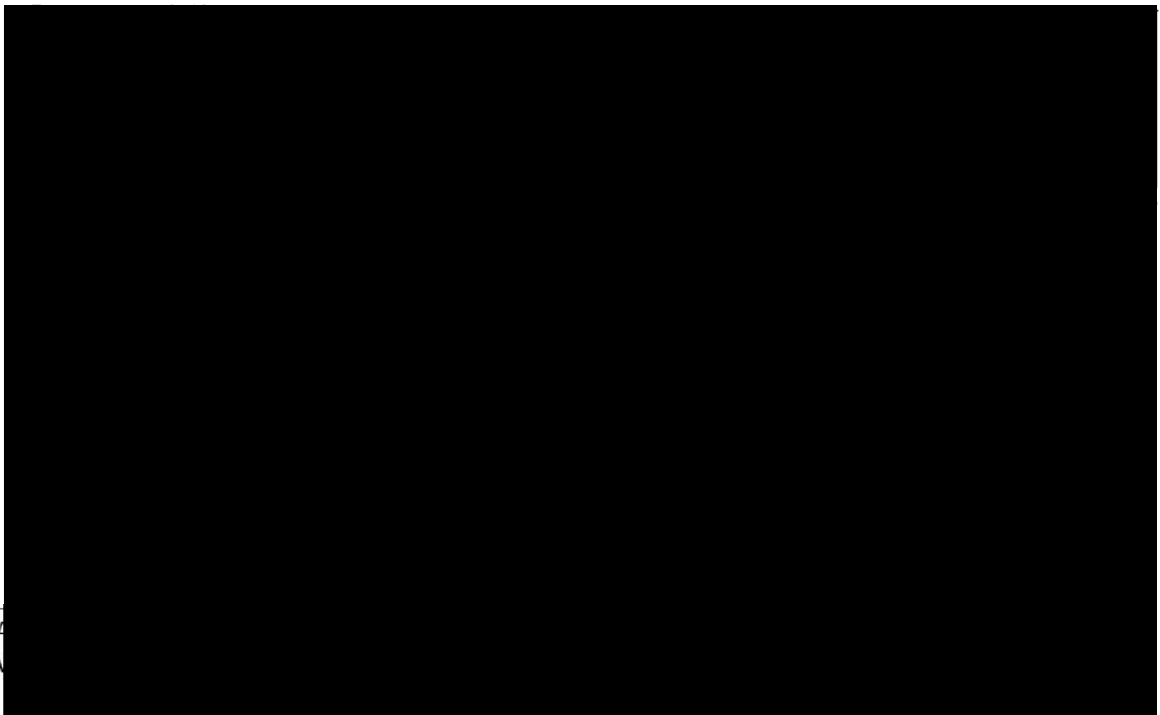
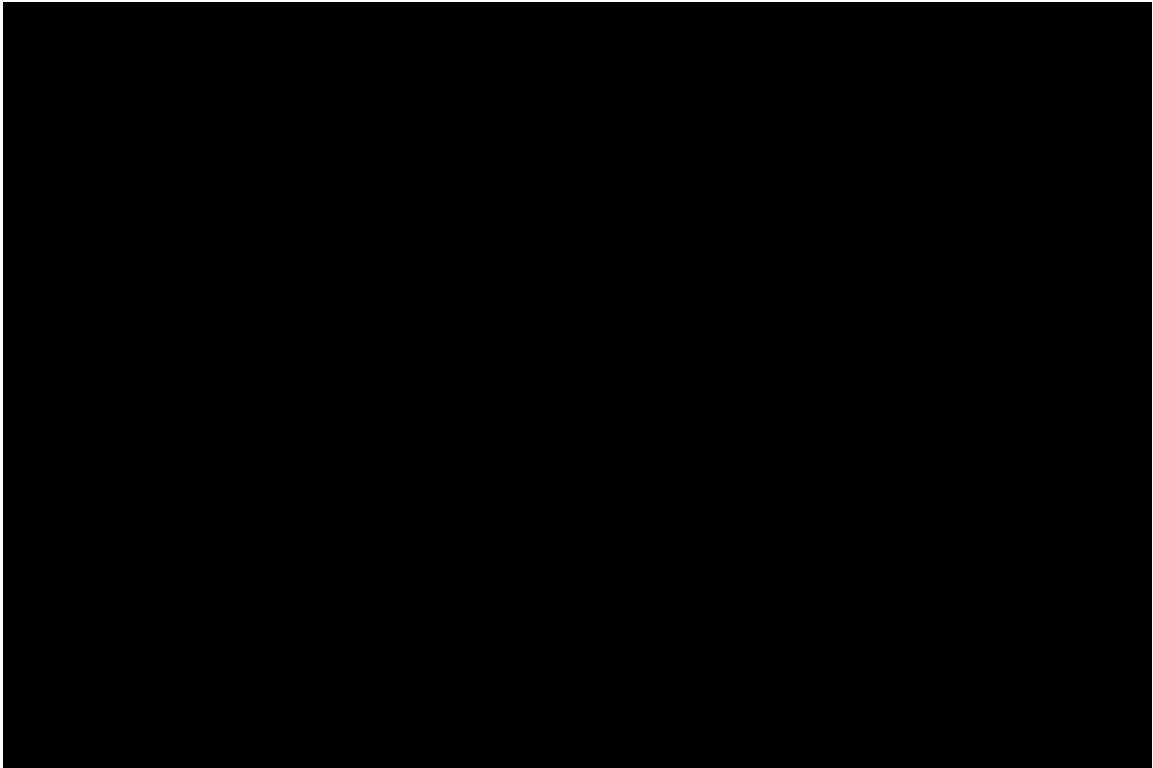
PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 37904

A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

FRA
MOTIVACION 2

530

PGR

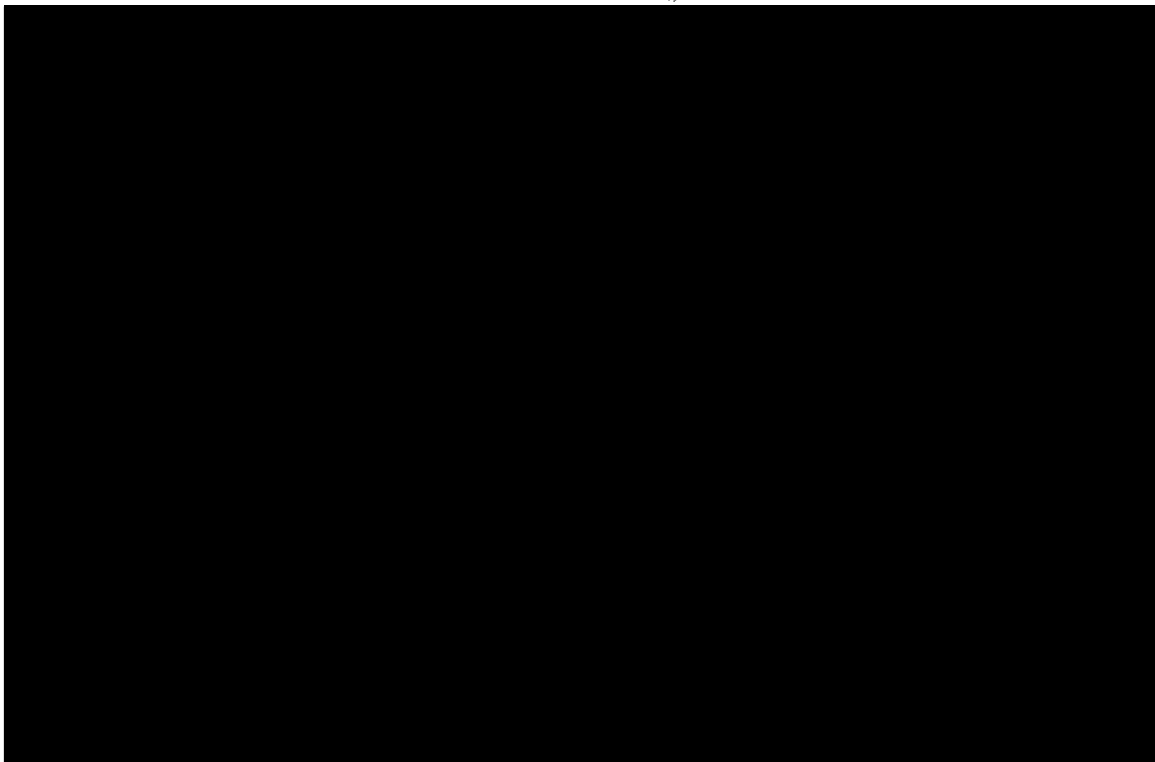
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminológicos
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 37904

A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

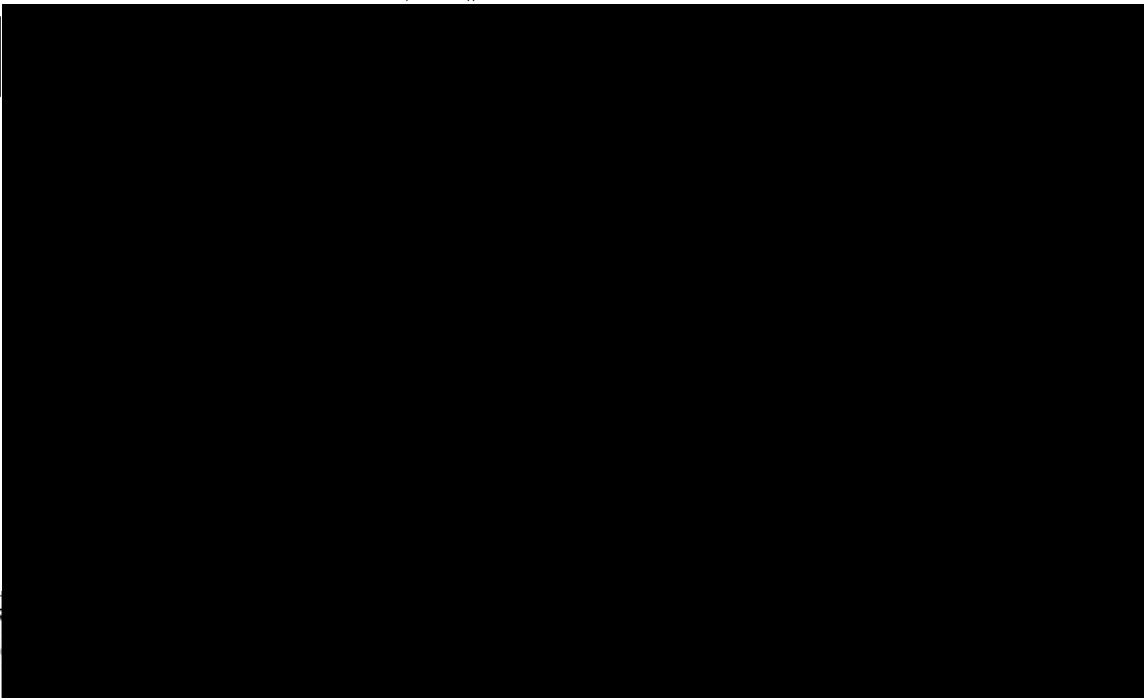
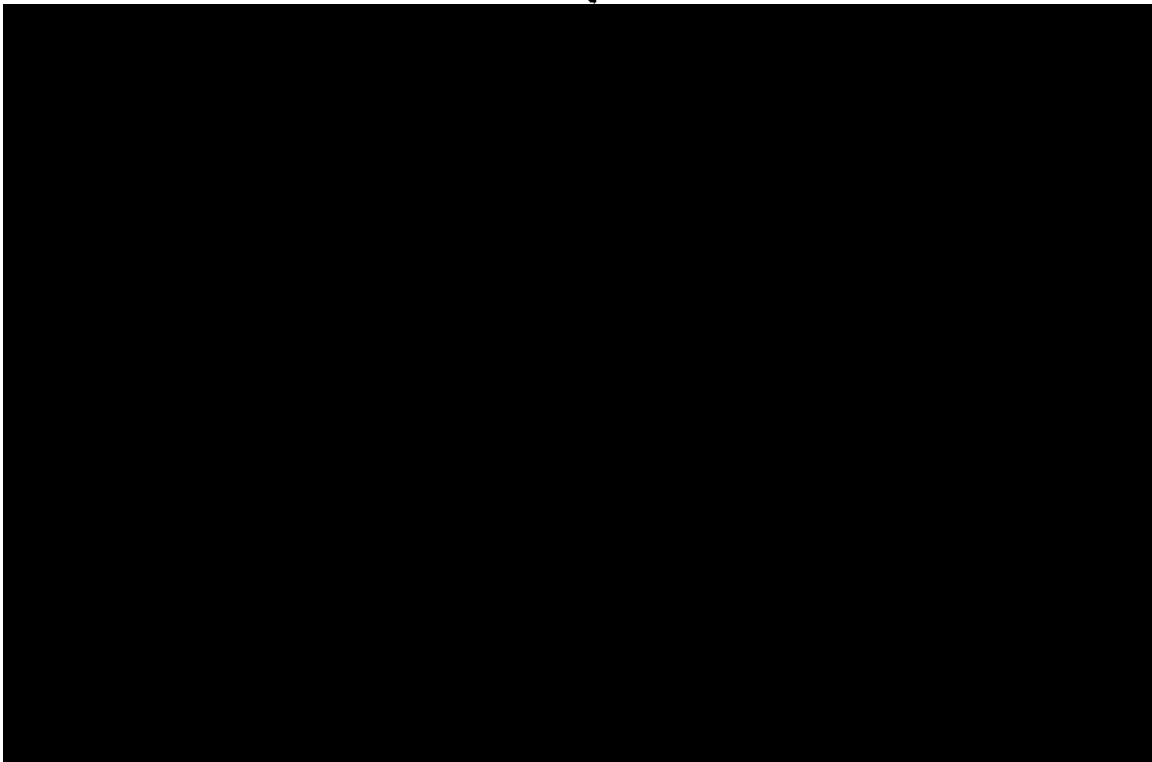
PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 37904

A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

AF
FRAC
MOTIVACION 2

PGR

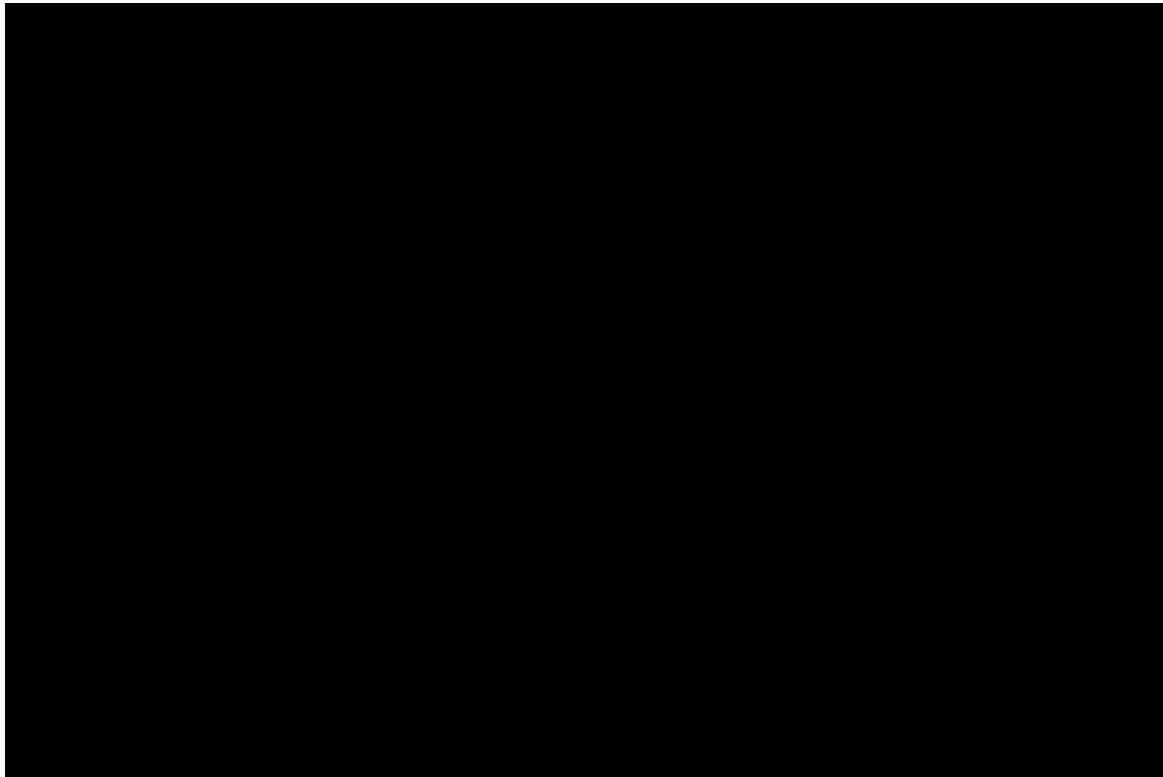
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



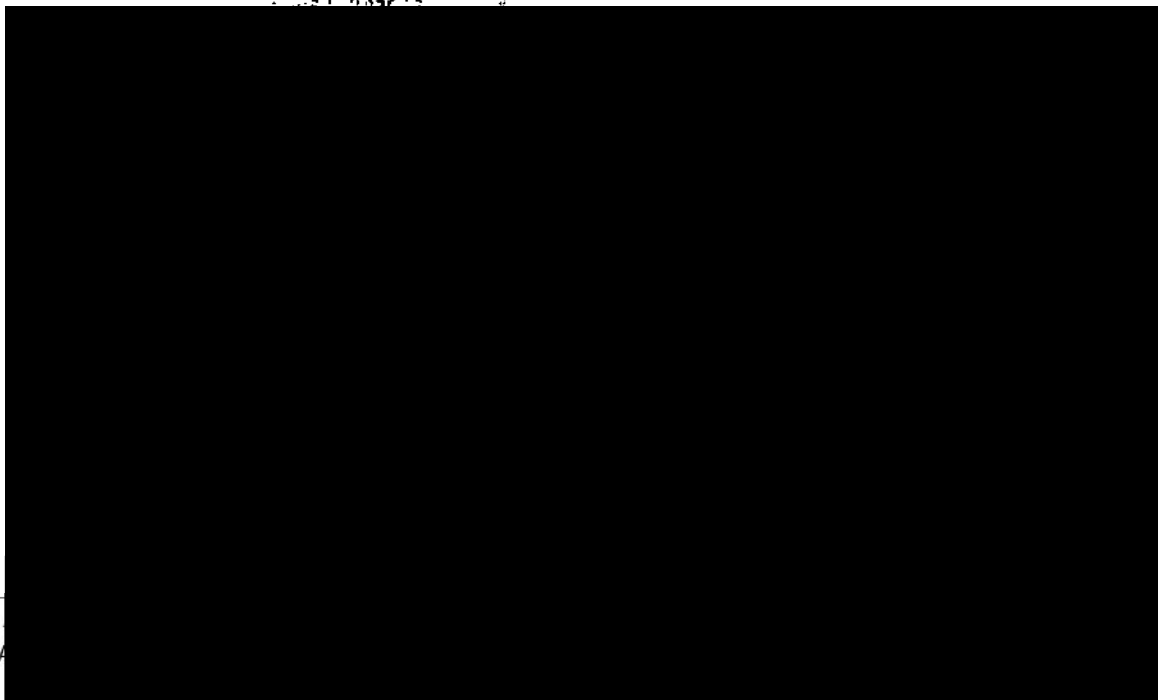
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 37904

A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



PROCURADURÍA PÚBLICA



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

FRAC

MOTIVACION 2

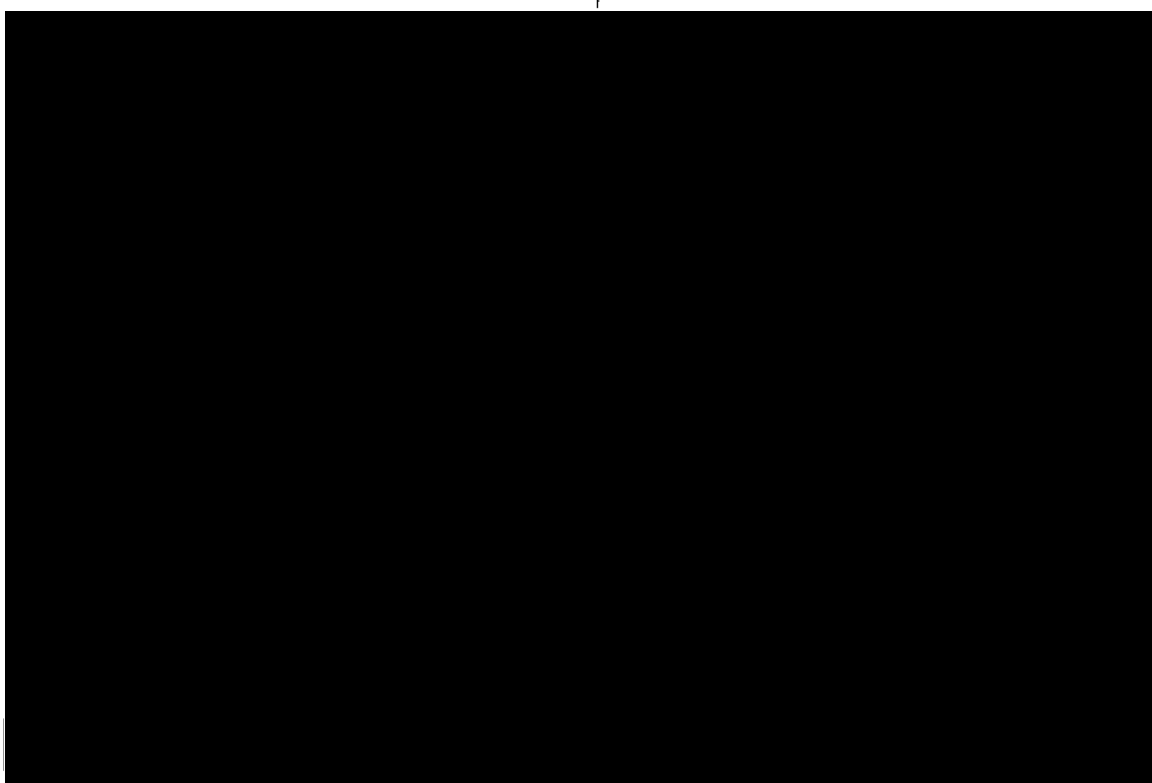
PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 37904

A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

FR
MOTIVACION 2

PGR

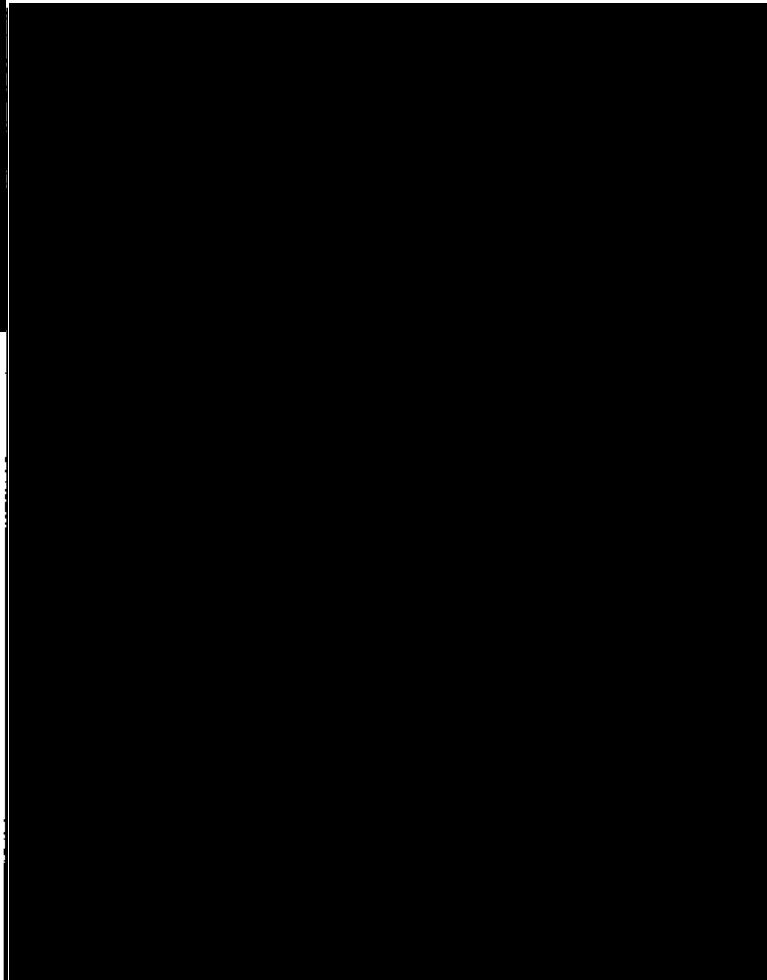
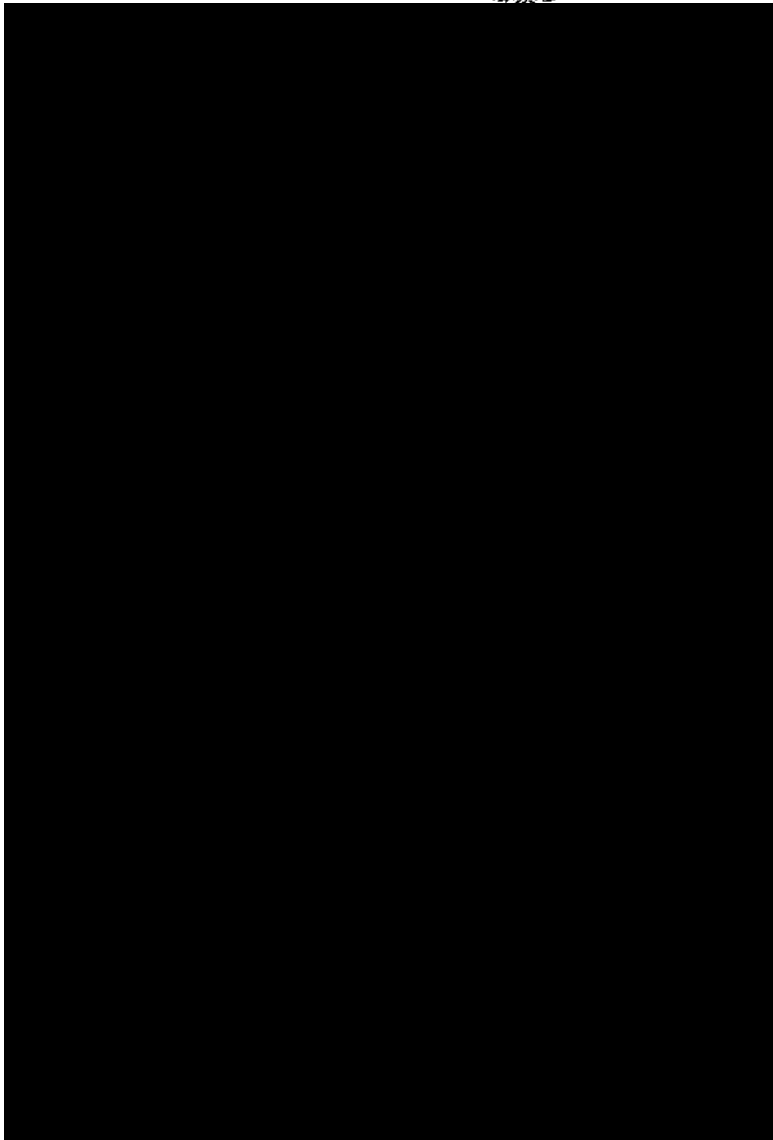
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 37904

A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
y Transparencia

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

PGR

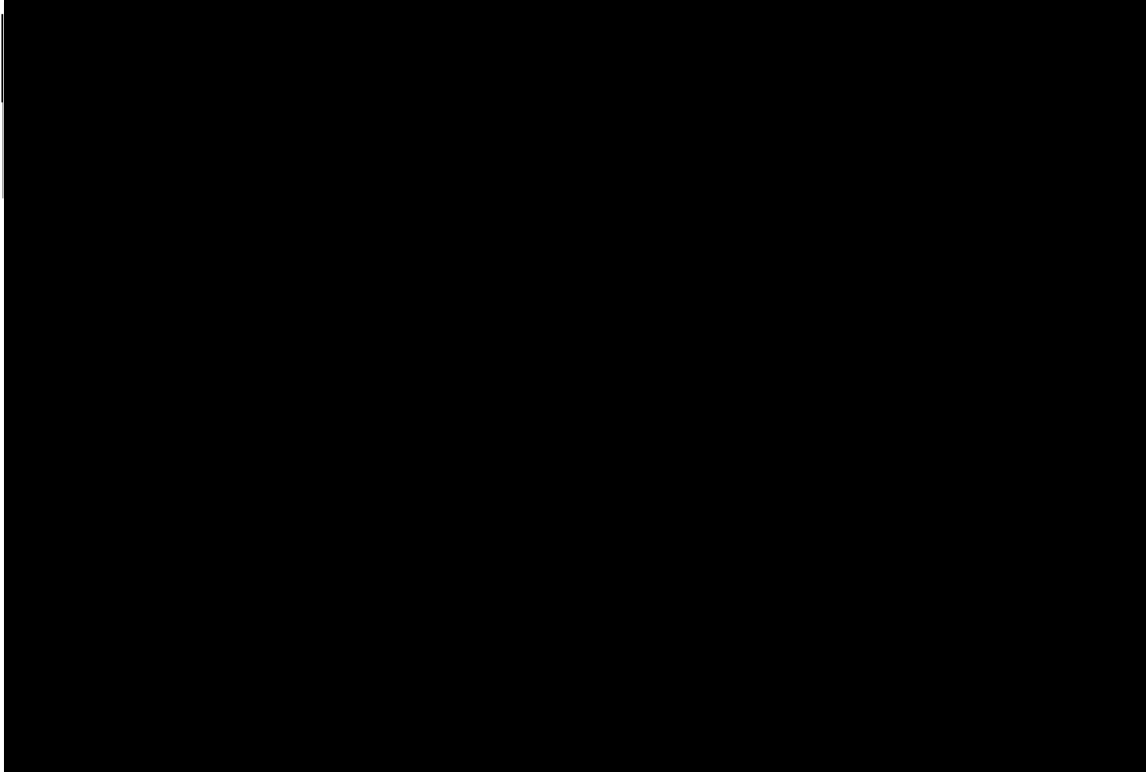
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



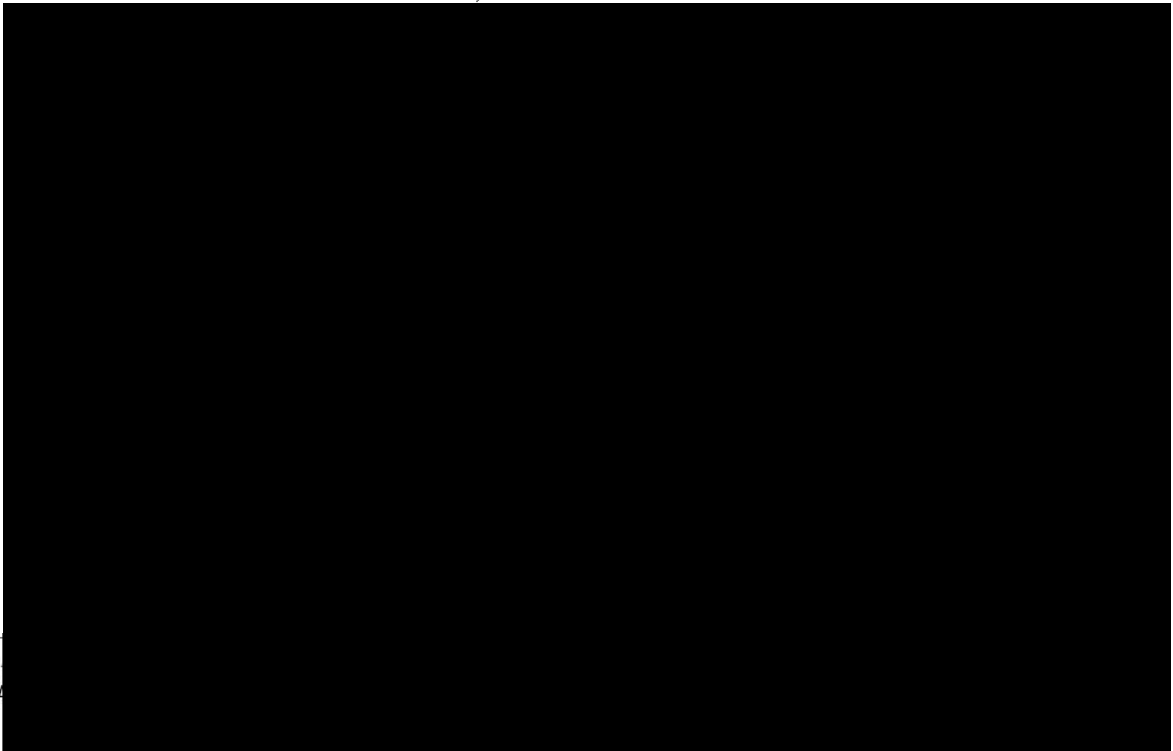
535
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 37904

A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

FRAC
MOTIVACION 2

PGR

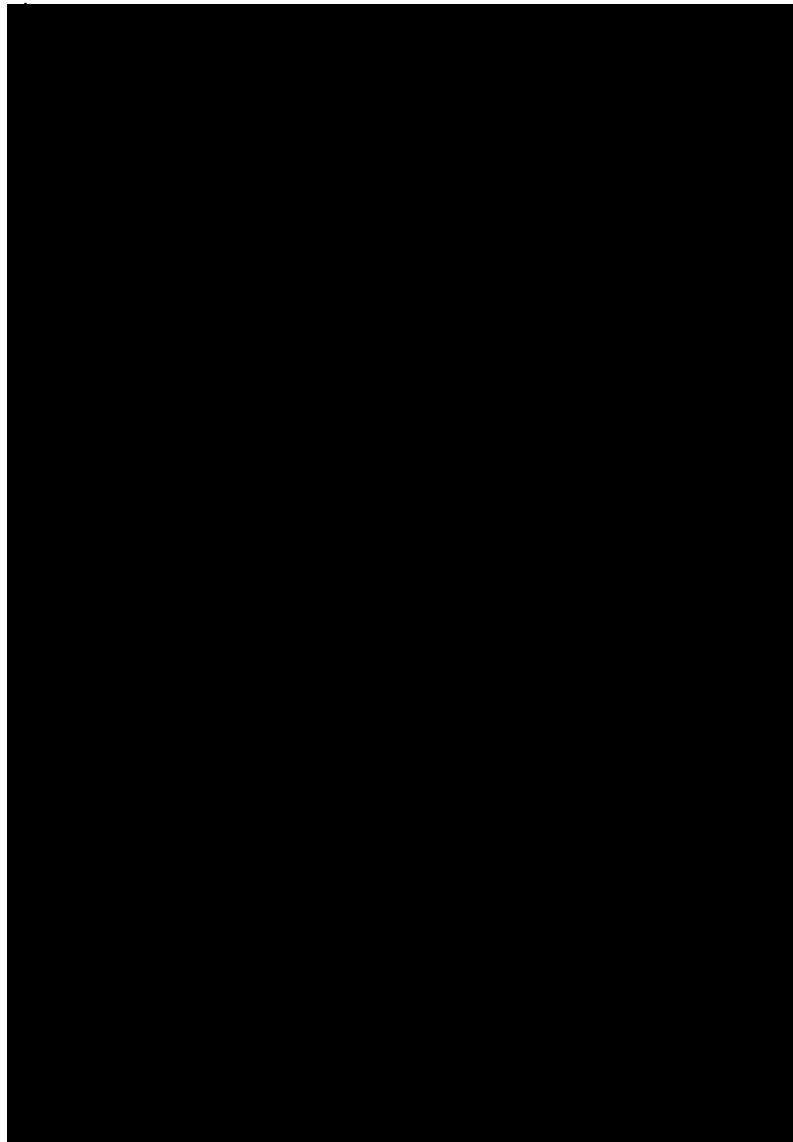
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 37904

A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



C

C

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos

PGR

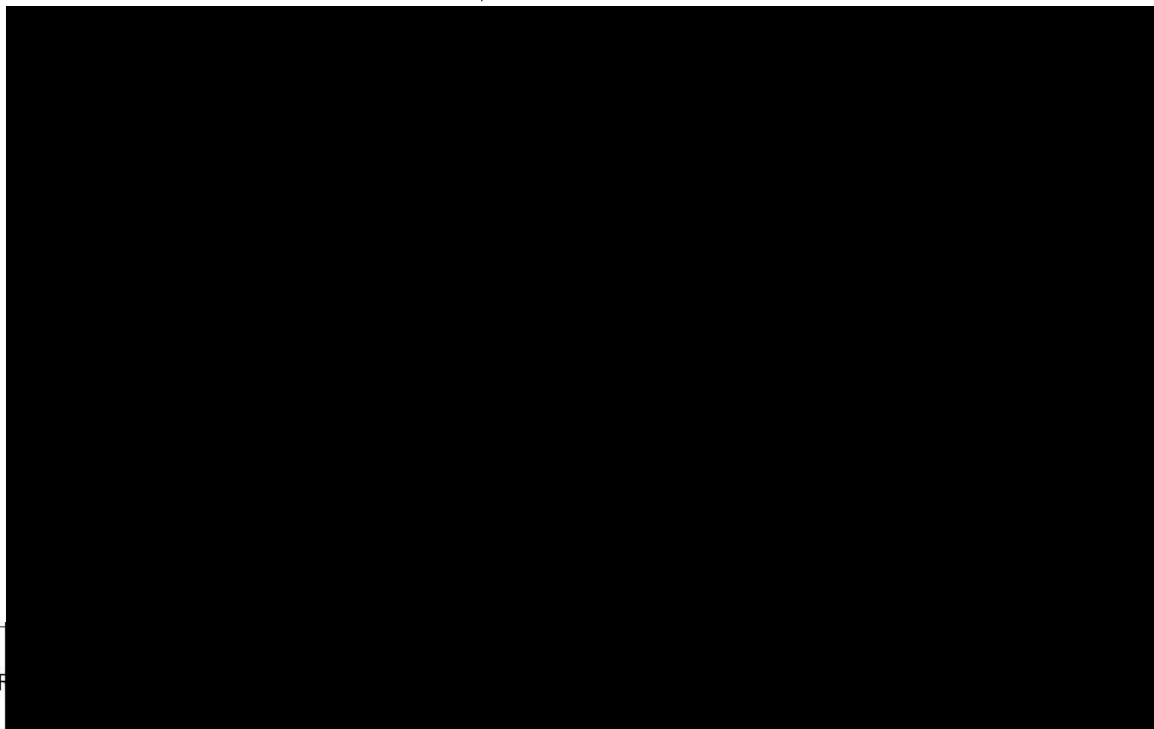
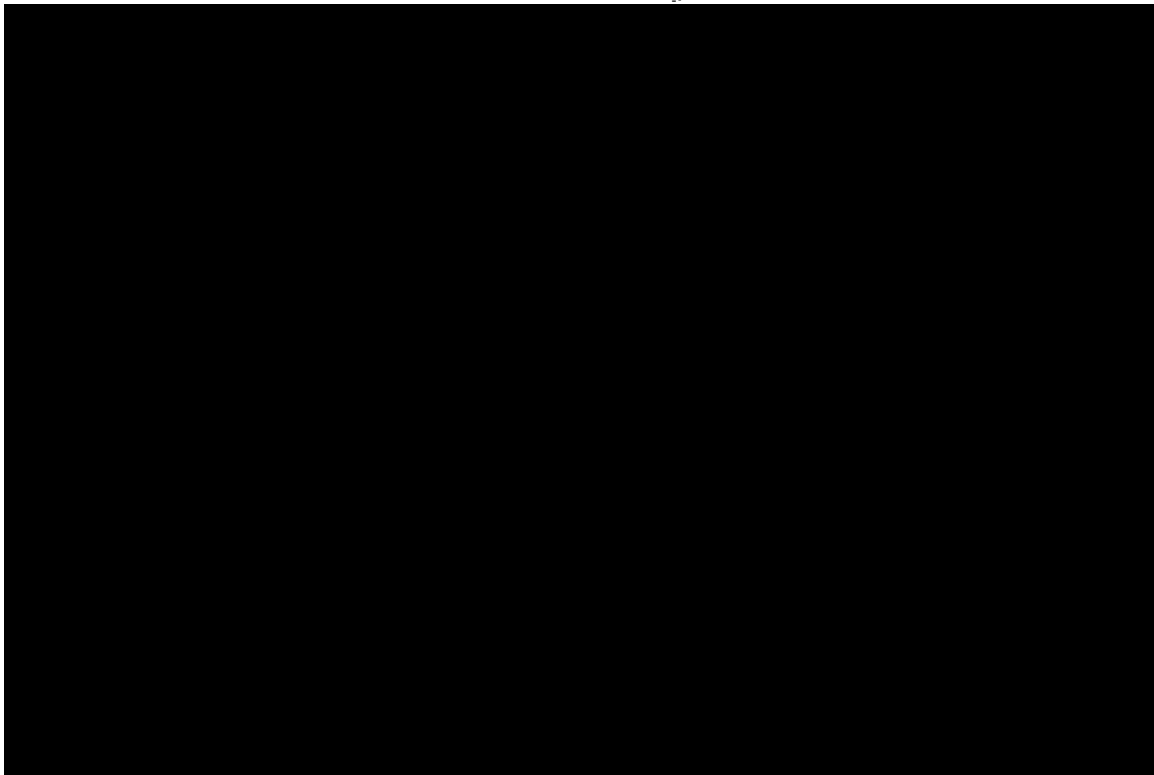
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



507
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 37904

A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

FF

MOTIVACION 2

508

PGR

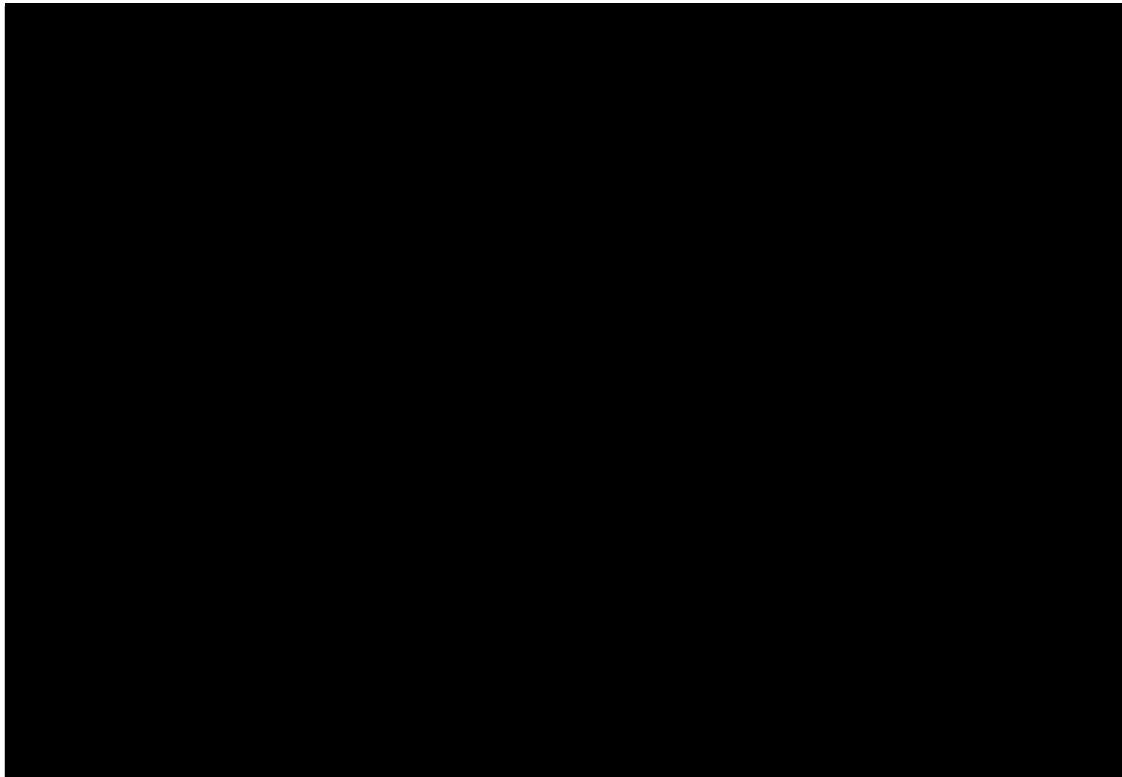
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



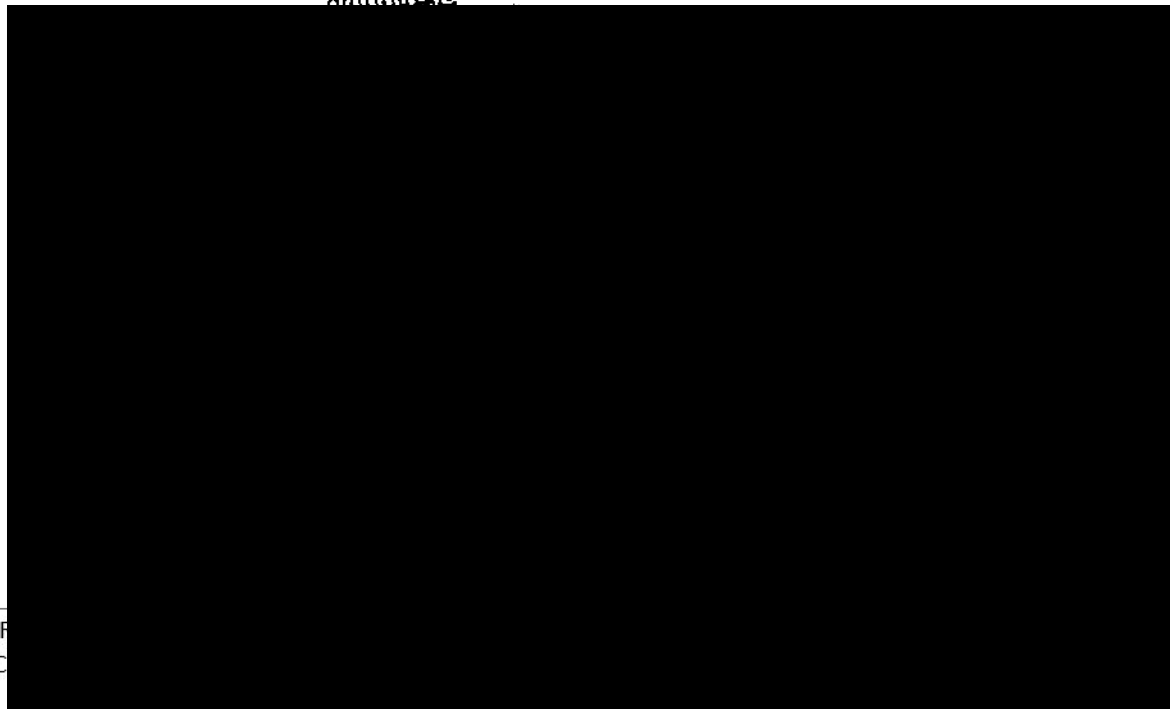
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 37904

A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LA REPÚBLICA
DIGNIDAD PARA TODOS
LOS HUMANOS,
COMUNIDAD PARA TODOS



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

AF
FRAC

MOTIVACION 2

PGR

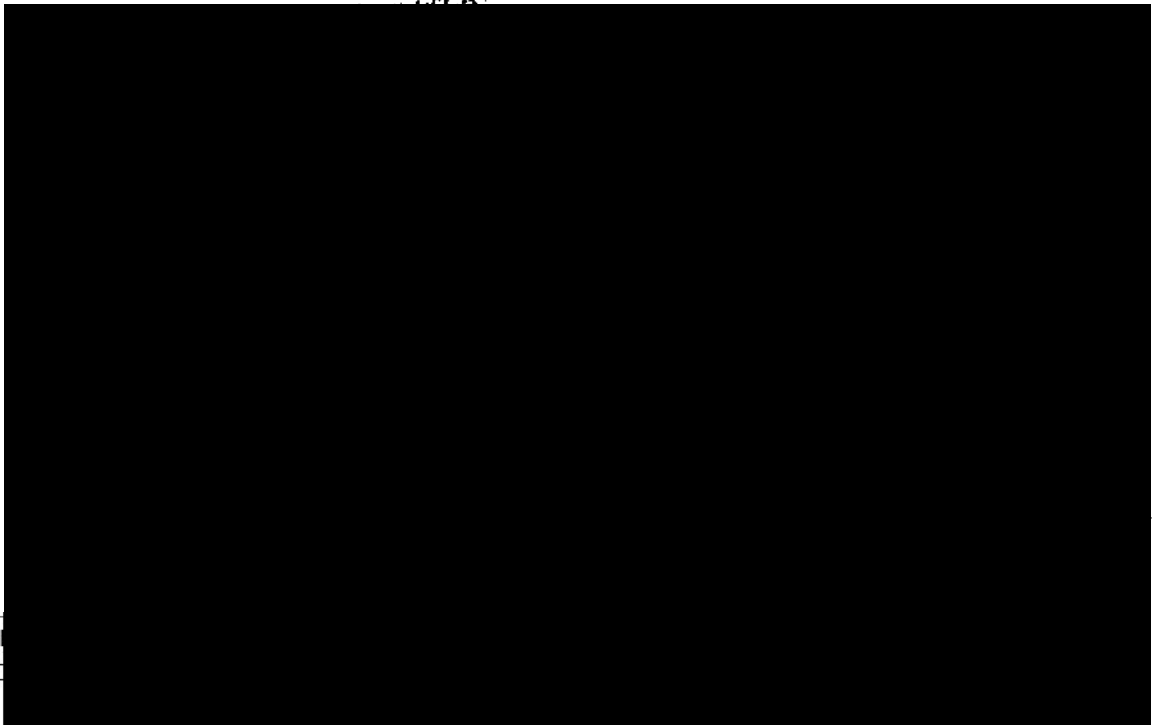
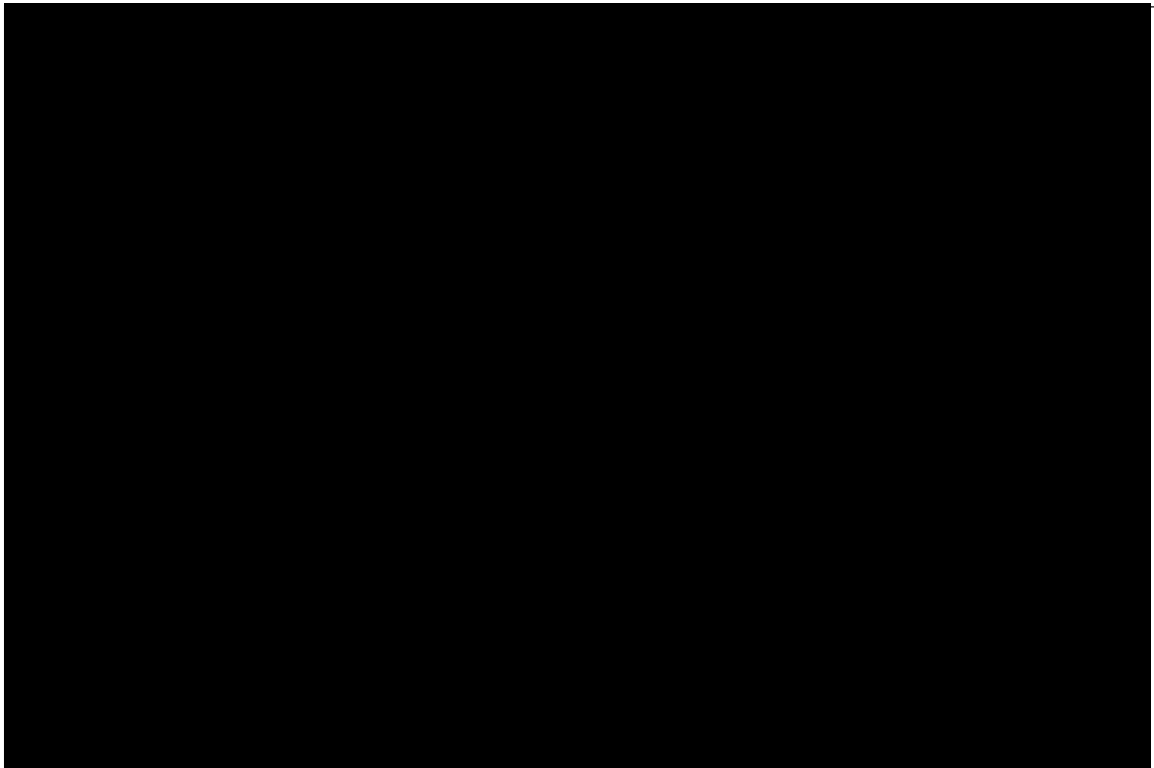
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



509
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminales
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 37904

A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACION 2



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

FR

MOTIVACION 2

PGR

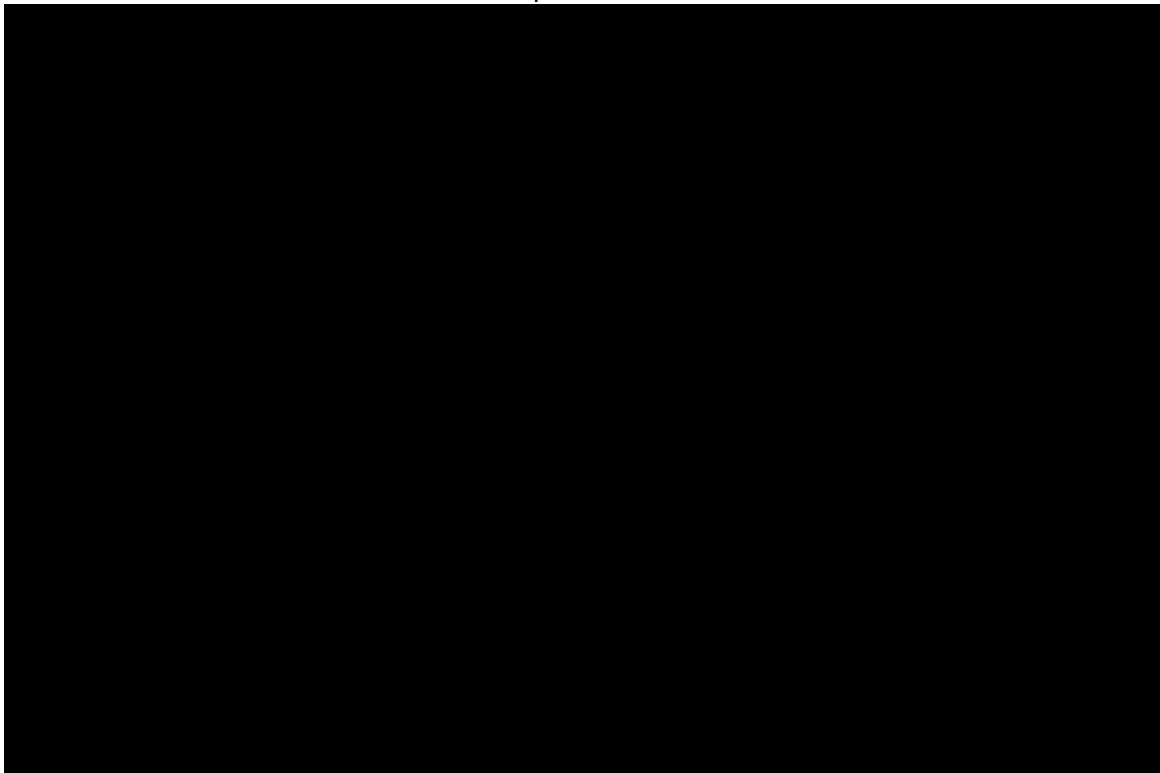
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 37904

A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Centro de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

542

PGR

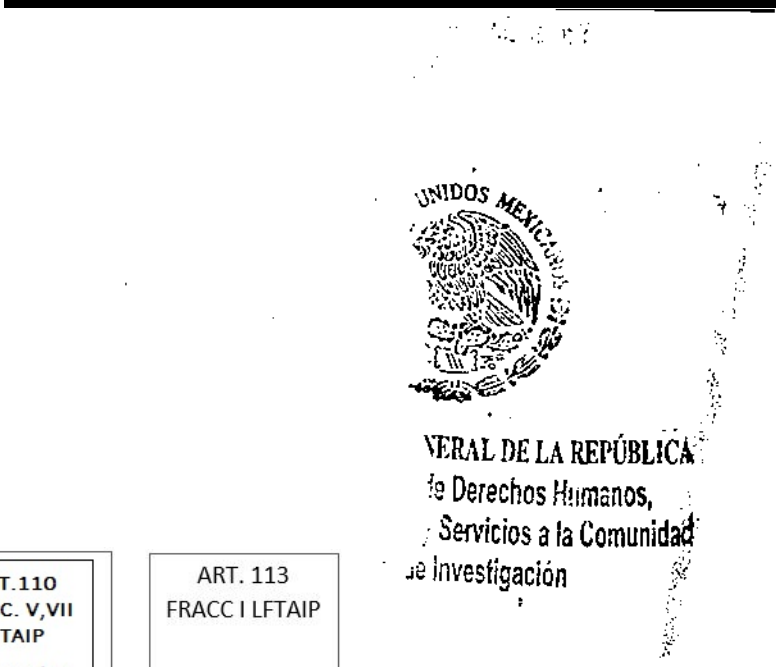
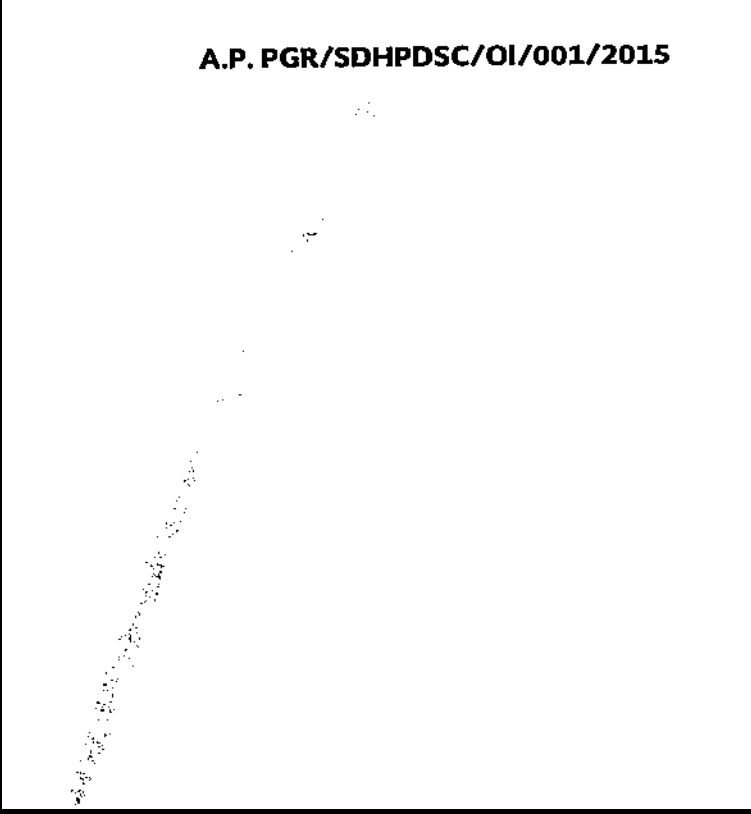
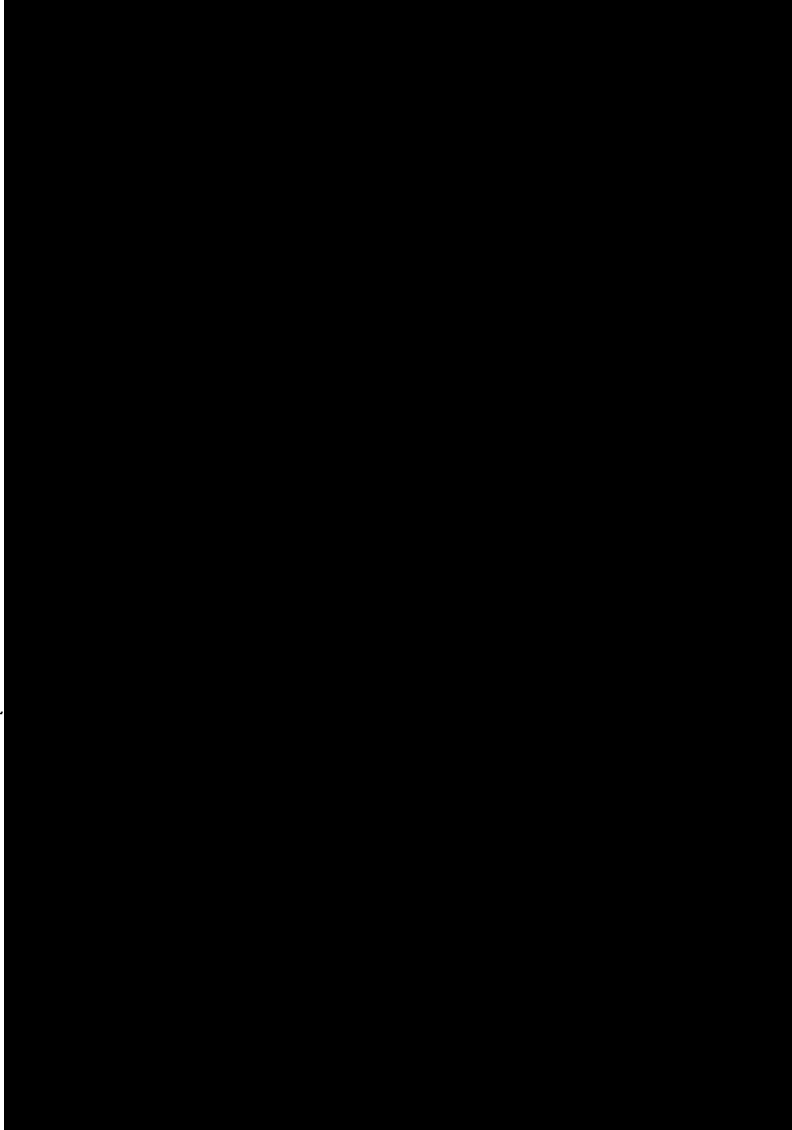
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 37904

A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



543

PGR

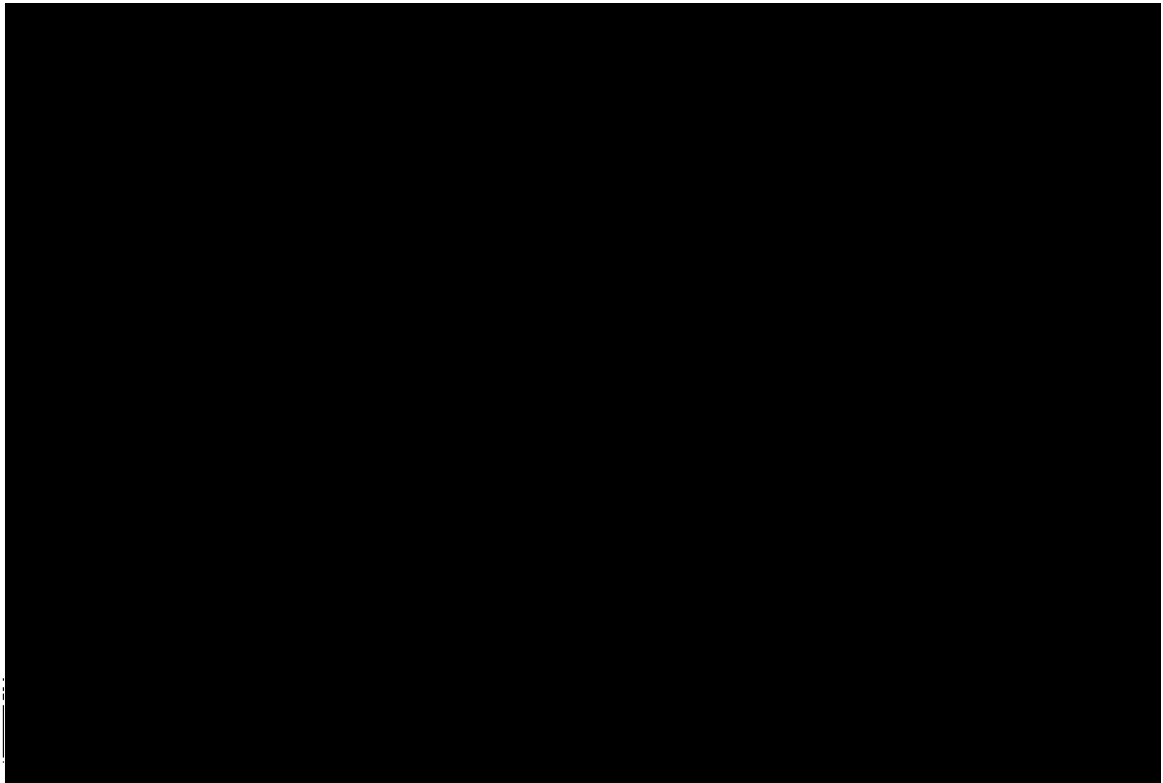
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



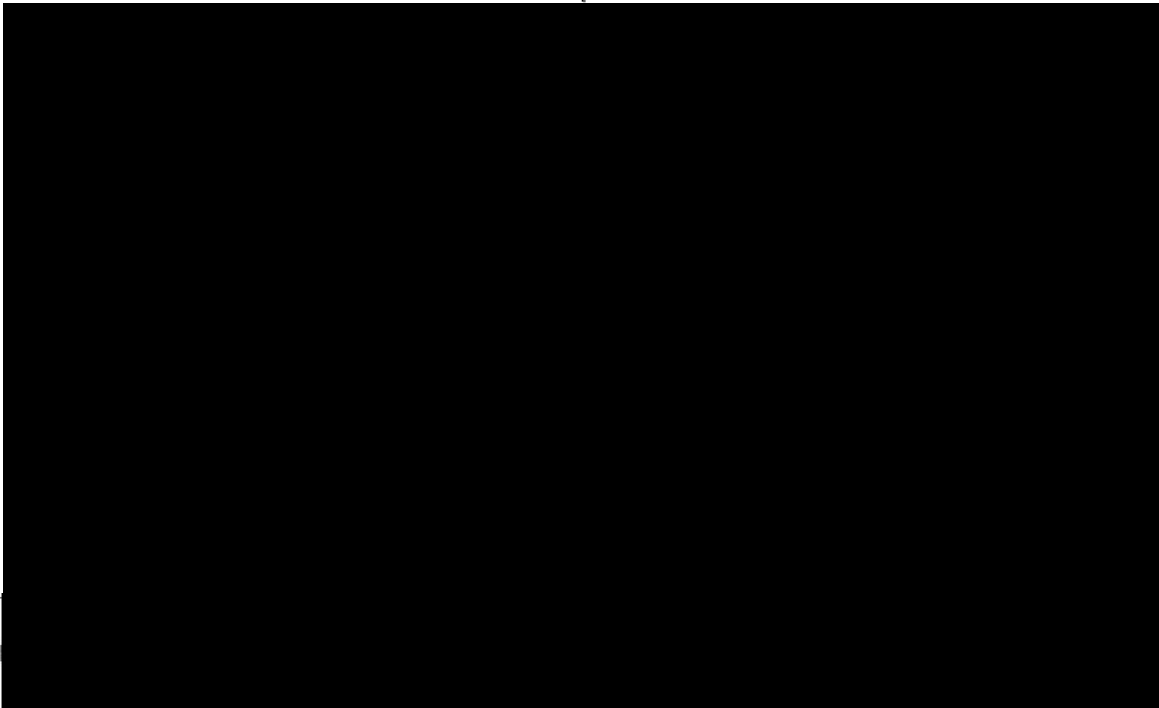
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 37904

A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



...ICA



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

F
MOTIVACION 2

PGR

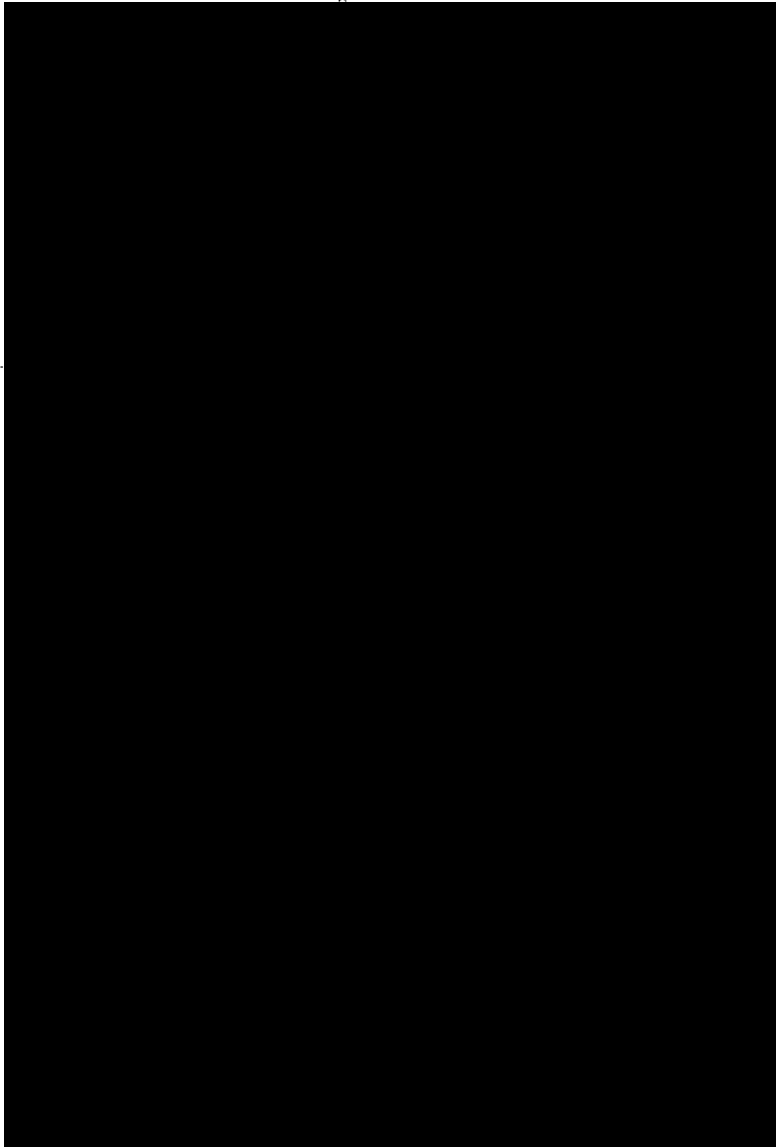
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 37904

A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



.IC



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

545

PGR

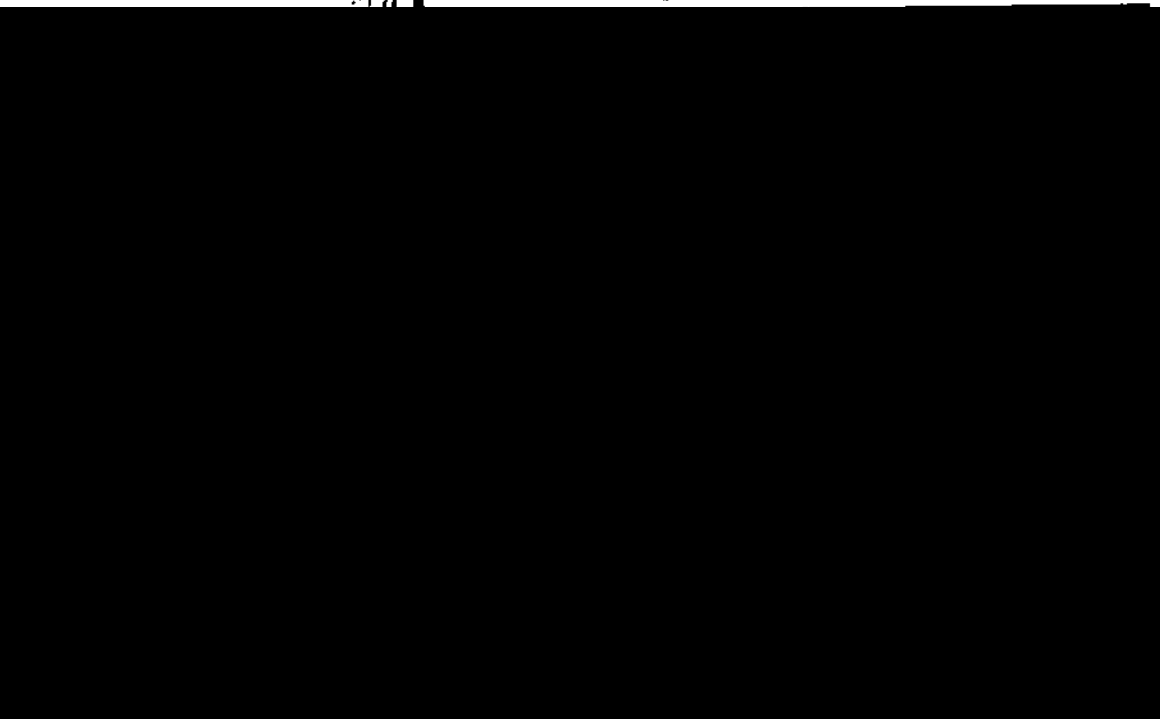
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 37904

A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

FRA

MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

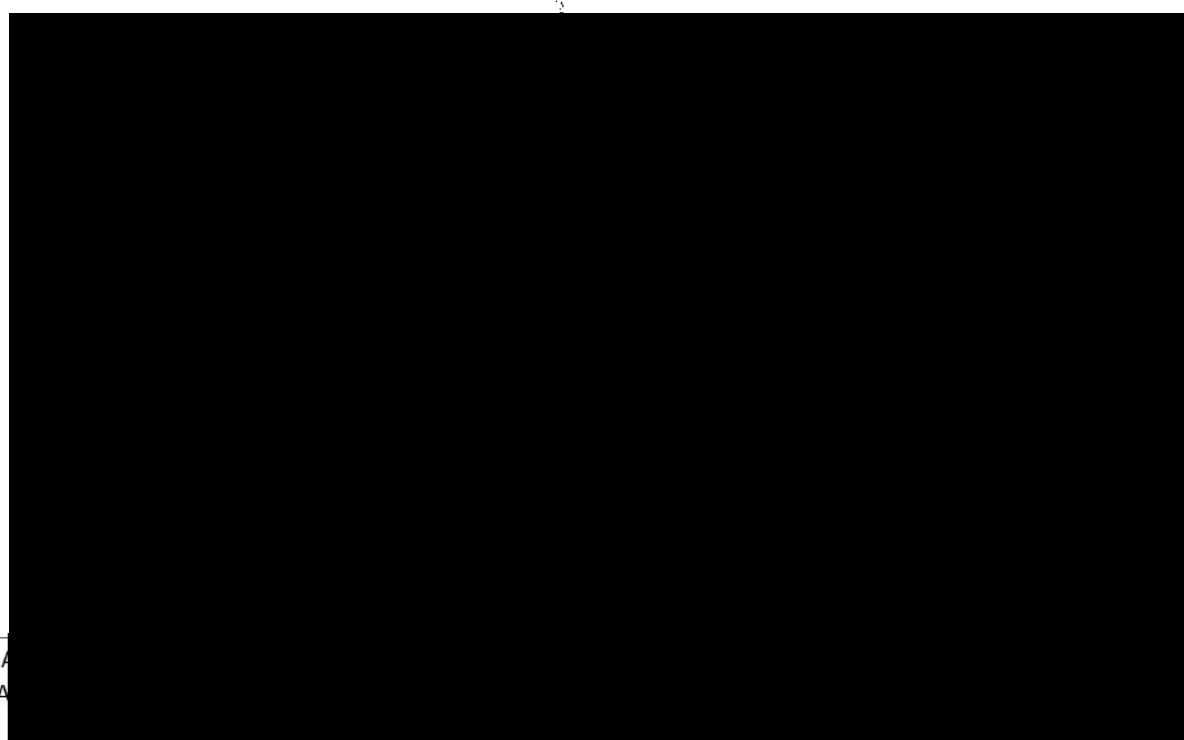


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
/ Servicios a la Comunidad
e Investigación

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 37904

A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

FRA

MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

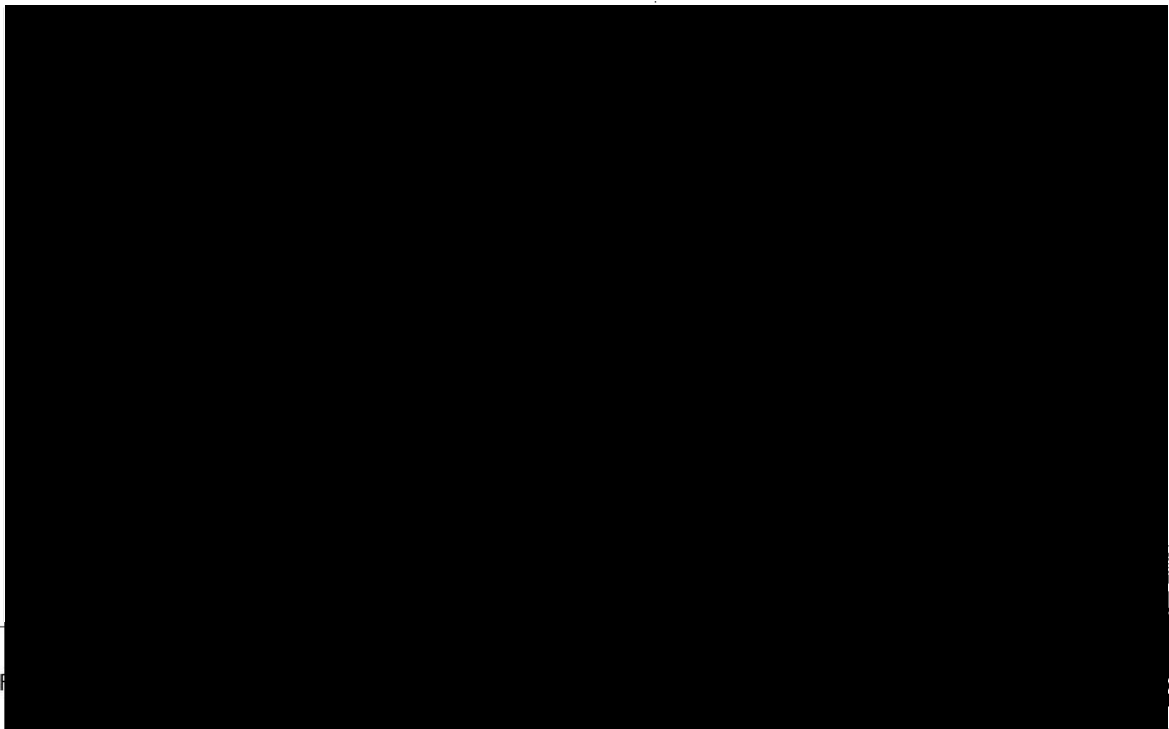


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad
Línea de Investigación

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 37904

A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

FF

MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



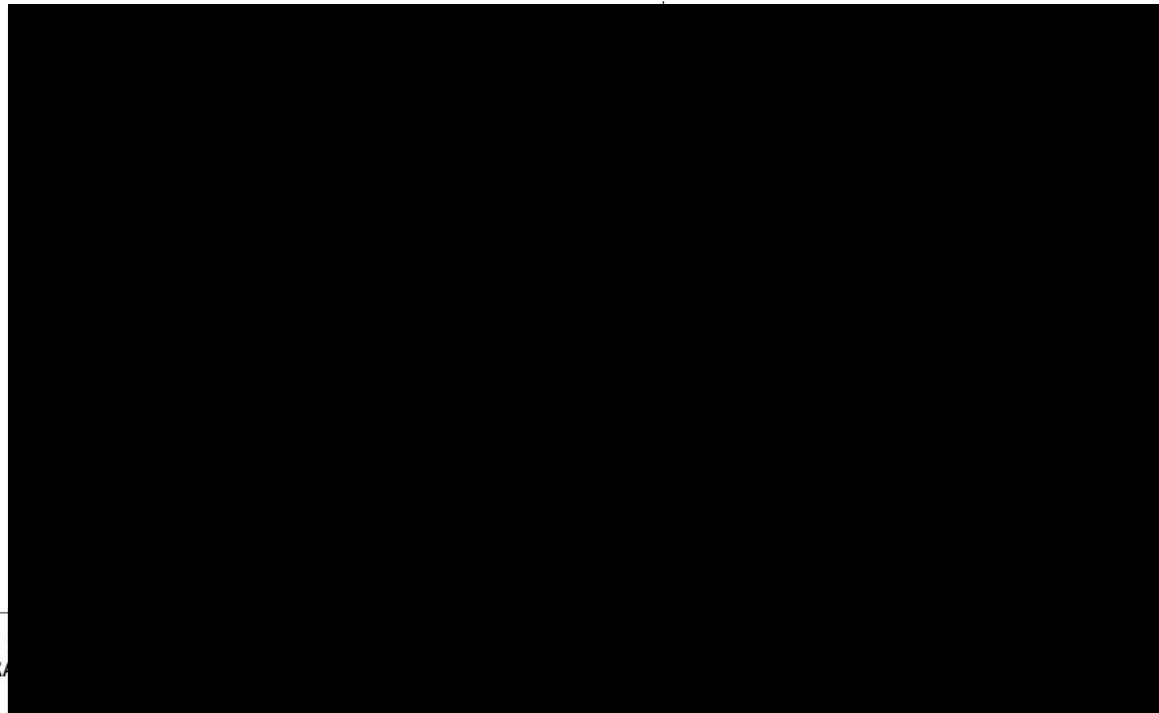
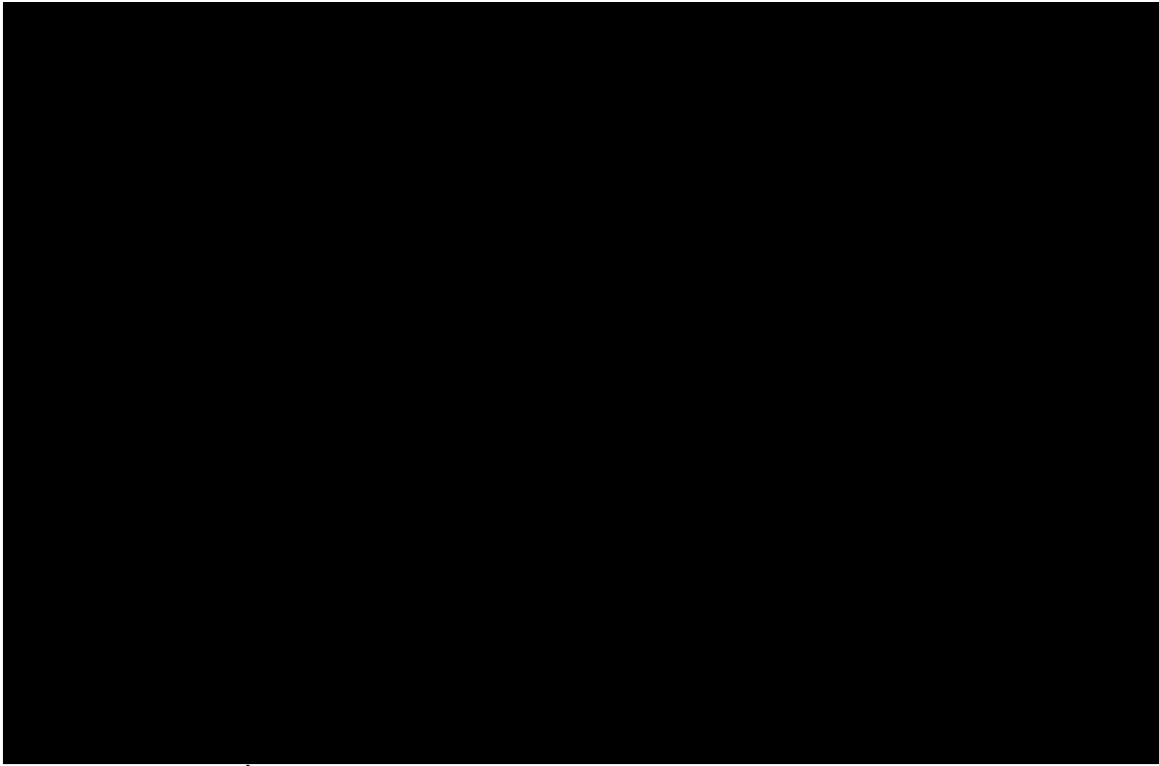
GENERAL DE LA REPÚBLICA
ría de Derechos Humanos,
ito y Servicios a la Comunidad
a de Investigación

548

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 37904

A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

FR
MOTIVACION 2

PGR

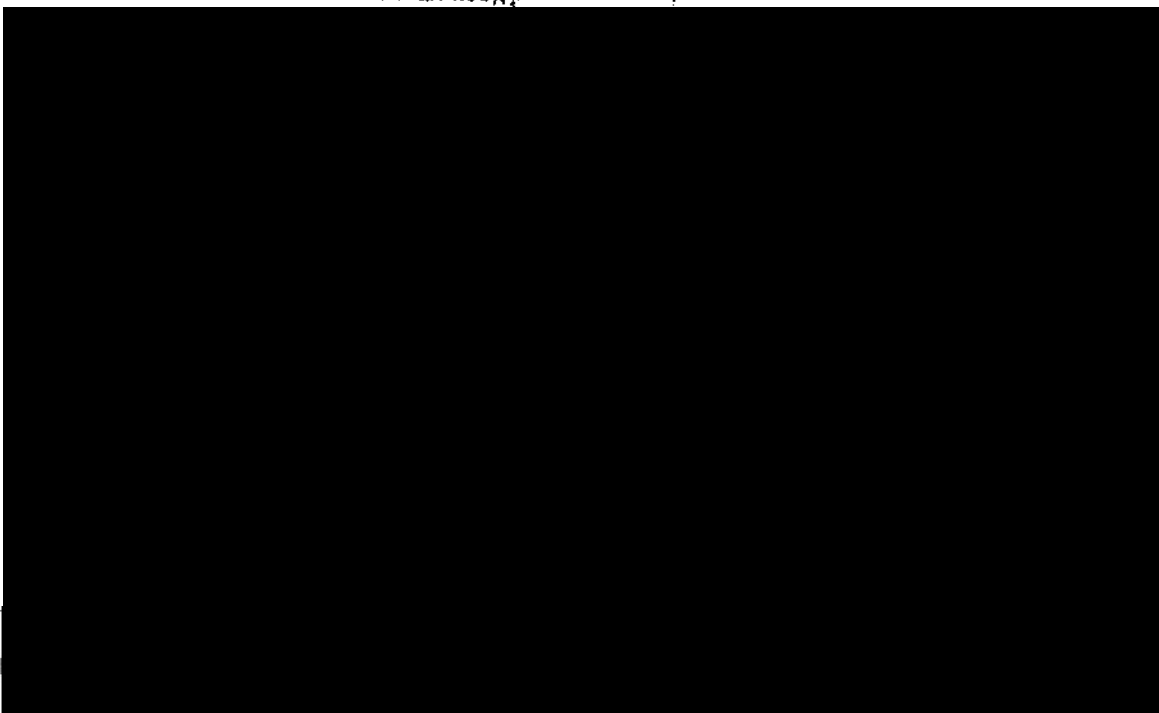
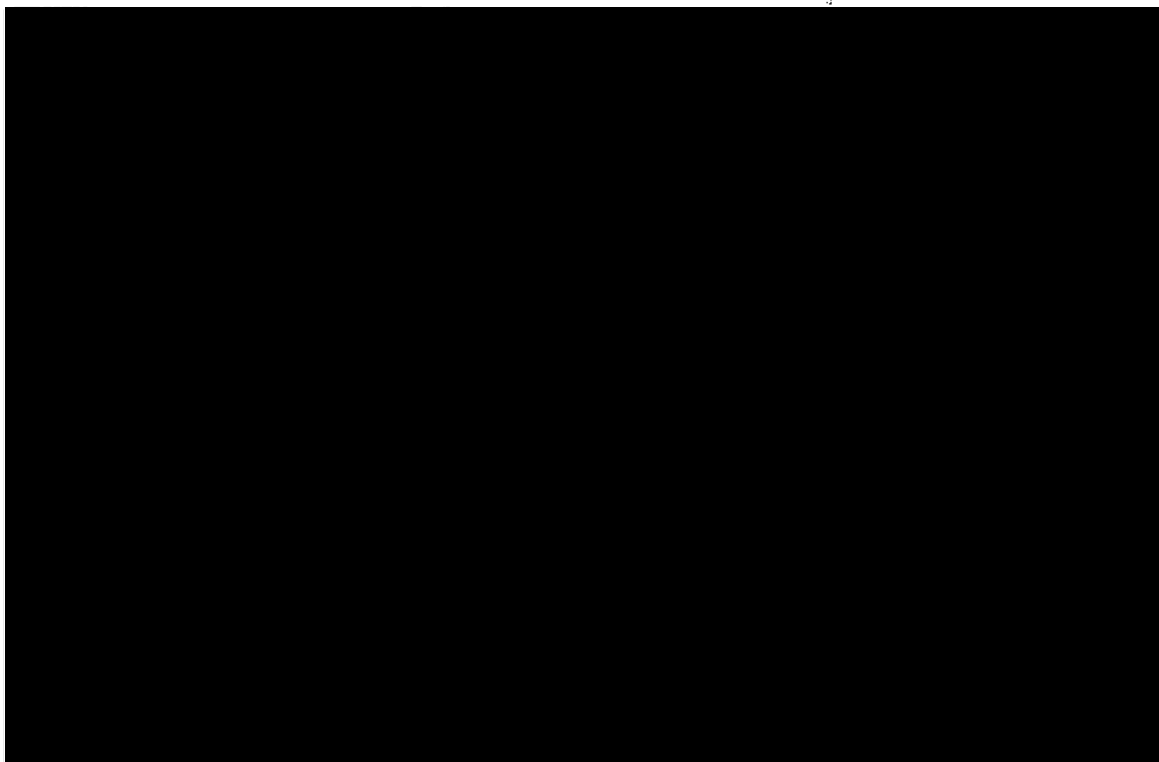
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 37904

A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

F

MOTIVACION 2

PGR

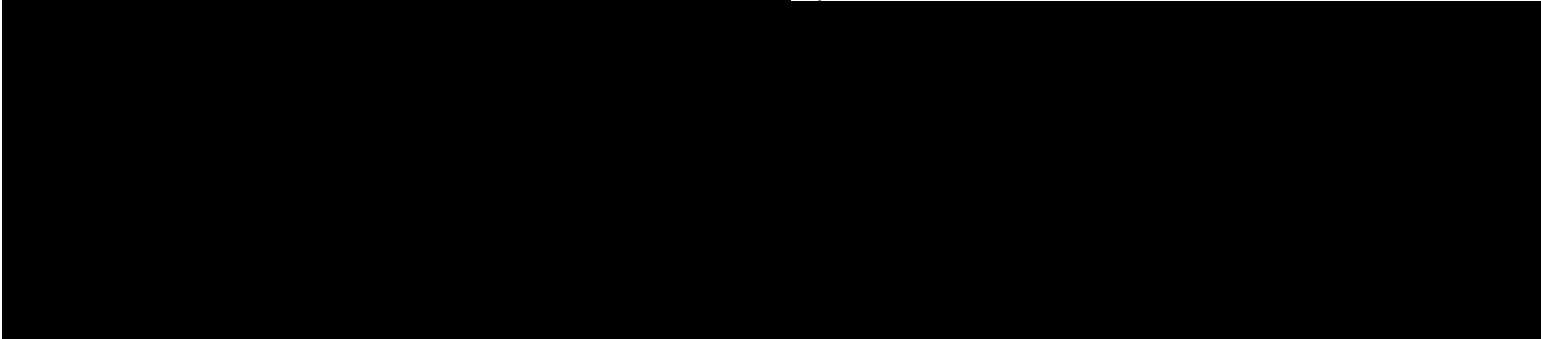
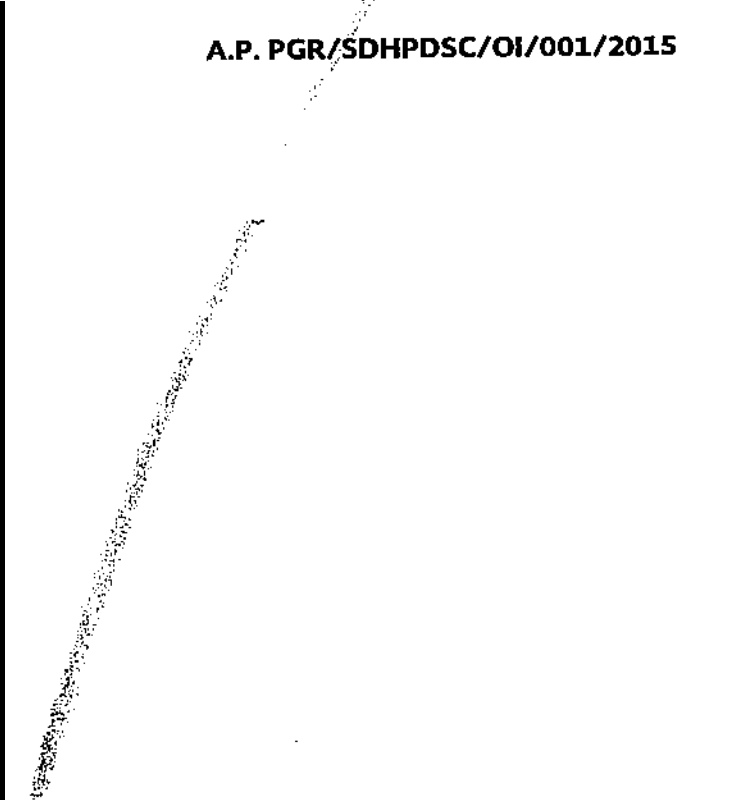
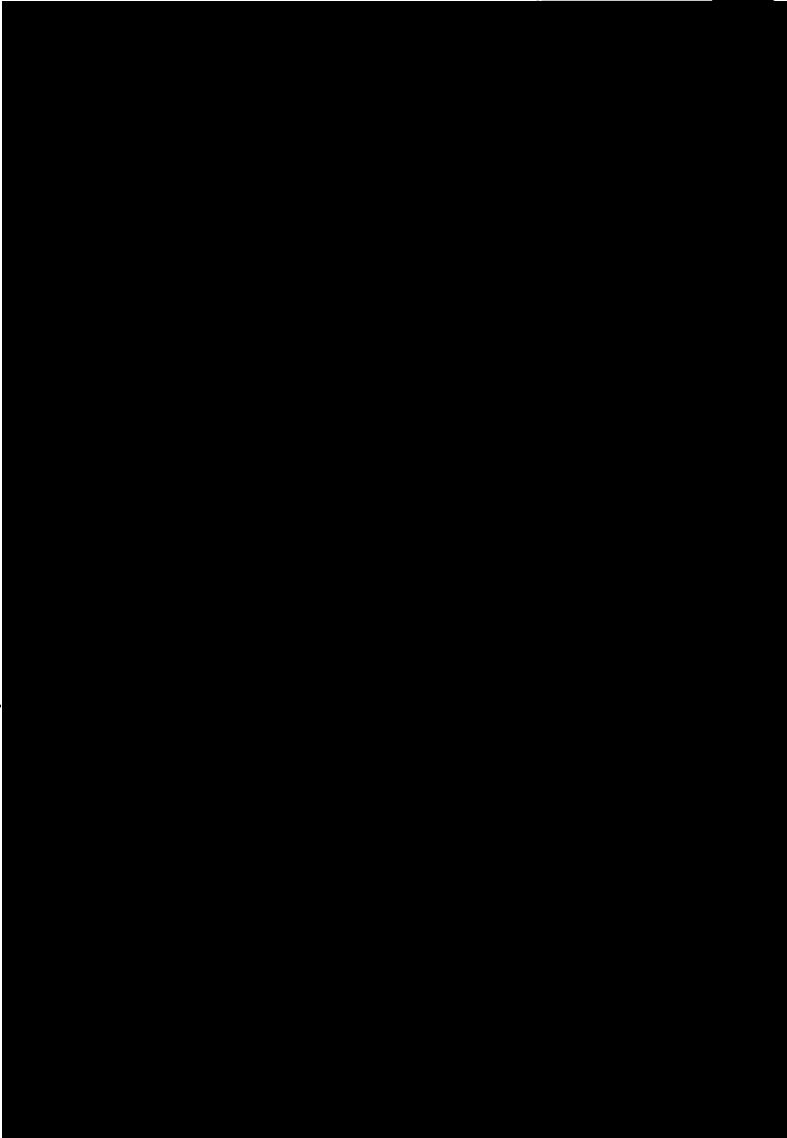
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 37904

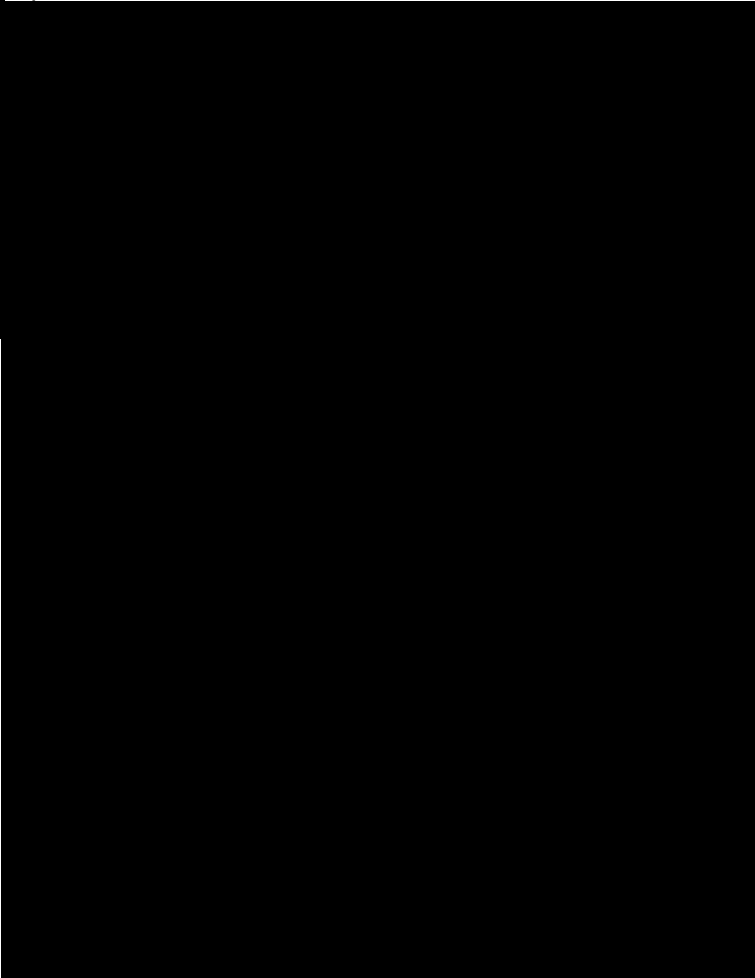
A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Derechos Humanos,
Comisión de Atención y Servicio a la Comunidad
FOLIO 37904

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



PGR

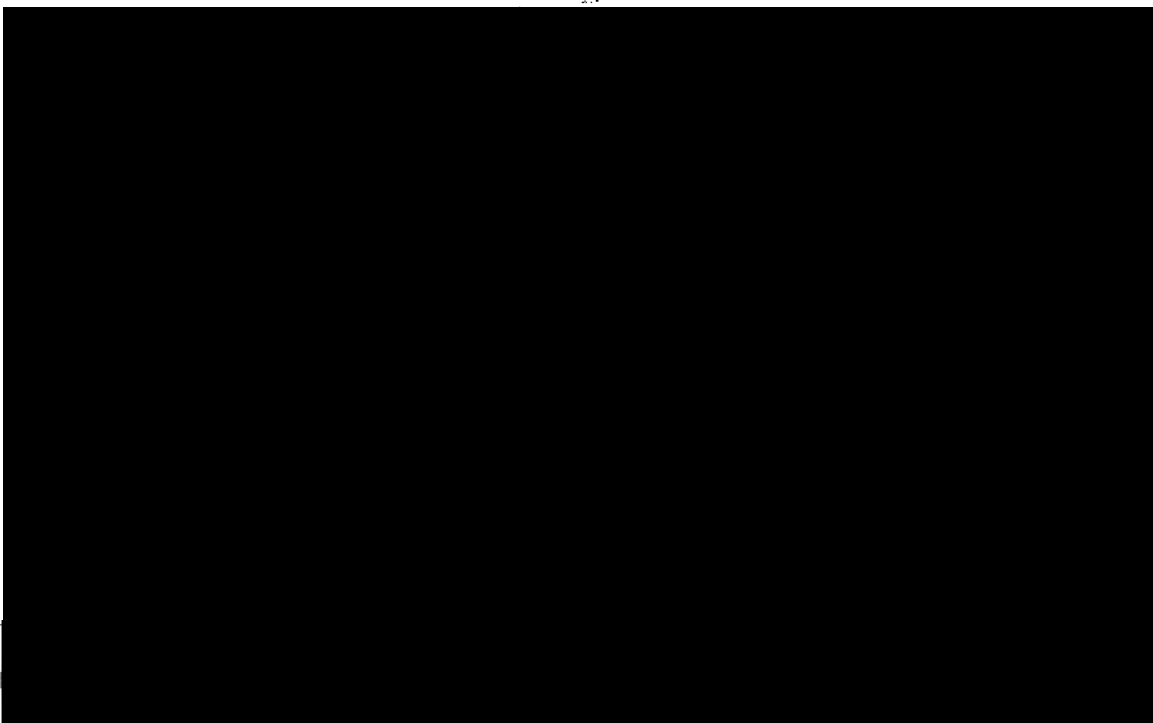
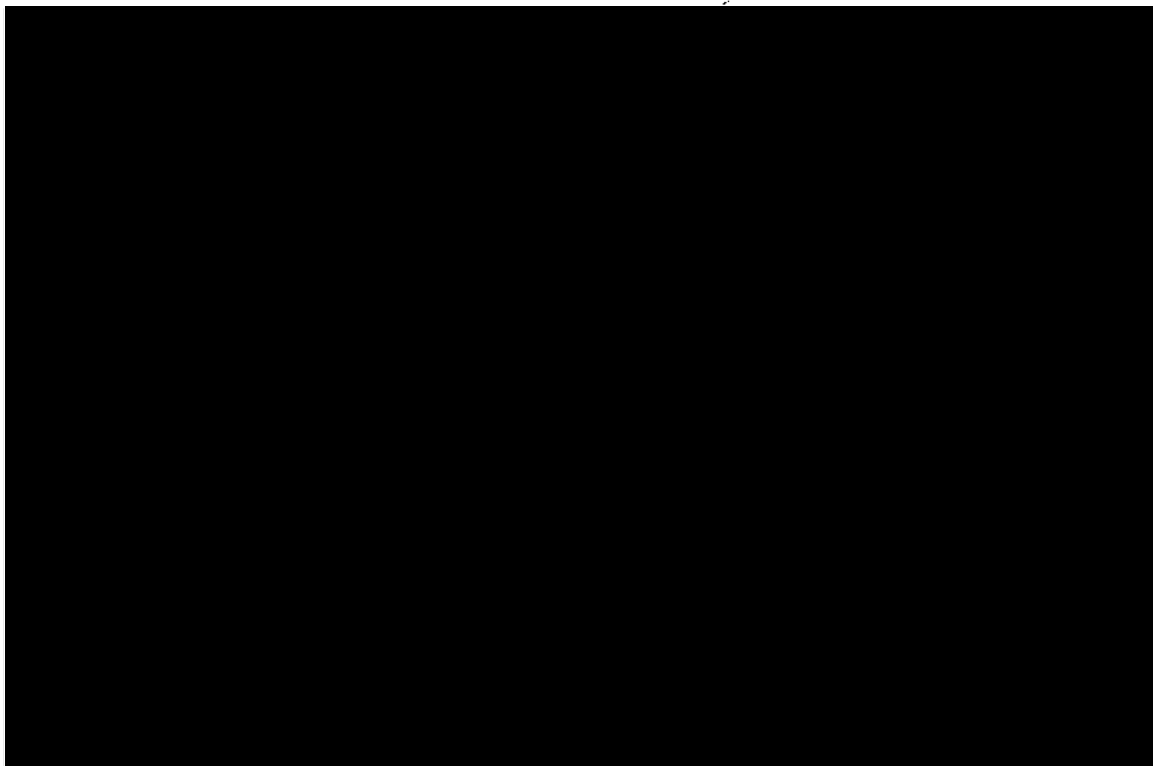
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminológicos
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 37904

A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

F

MOTIVACION 2

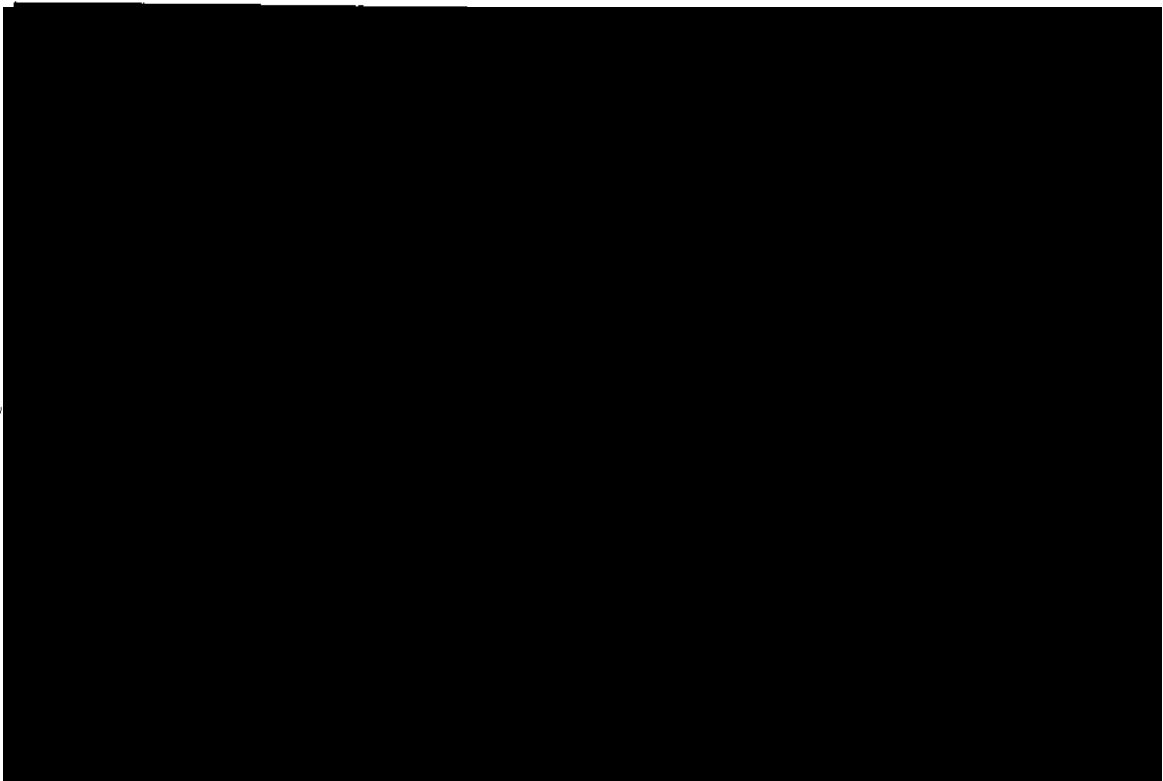
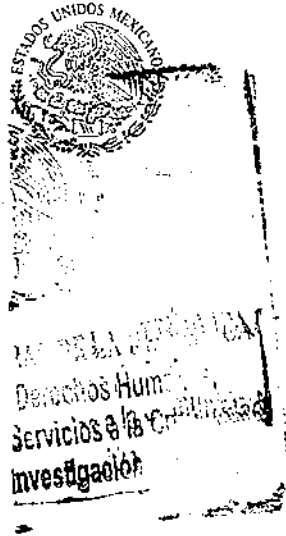
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 37904

A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

553

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

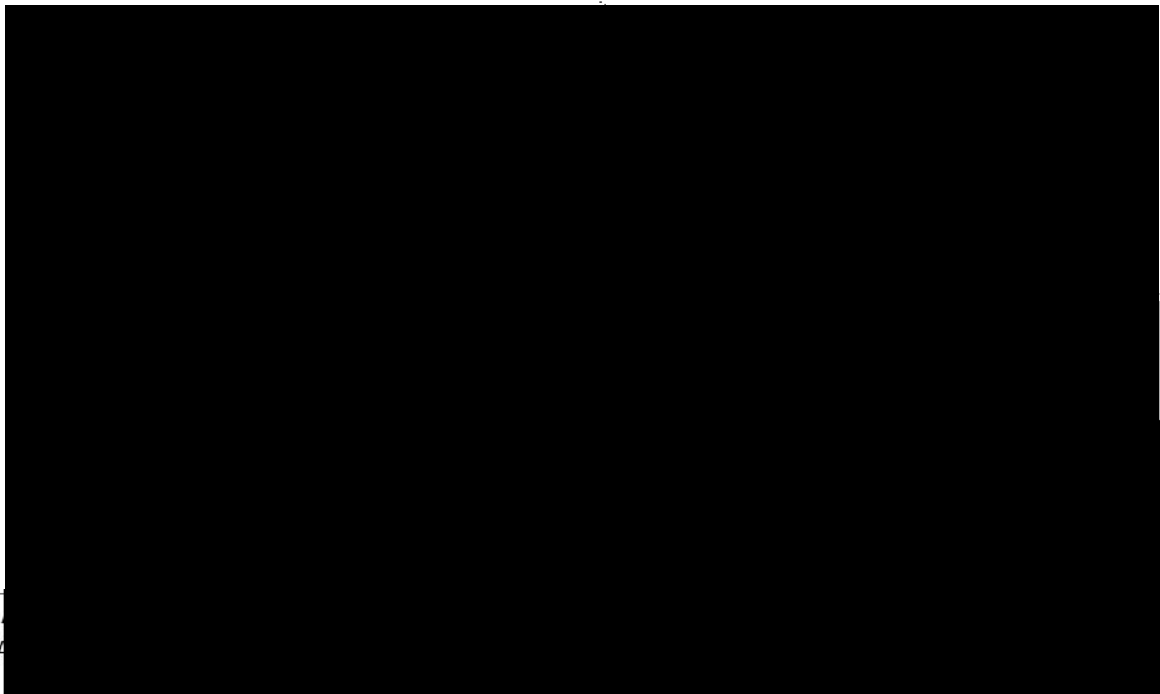
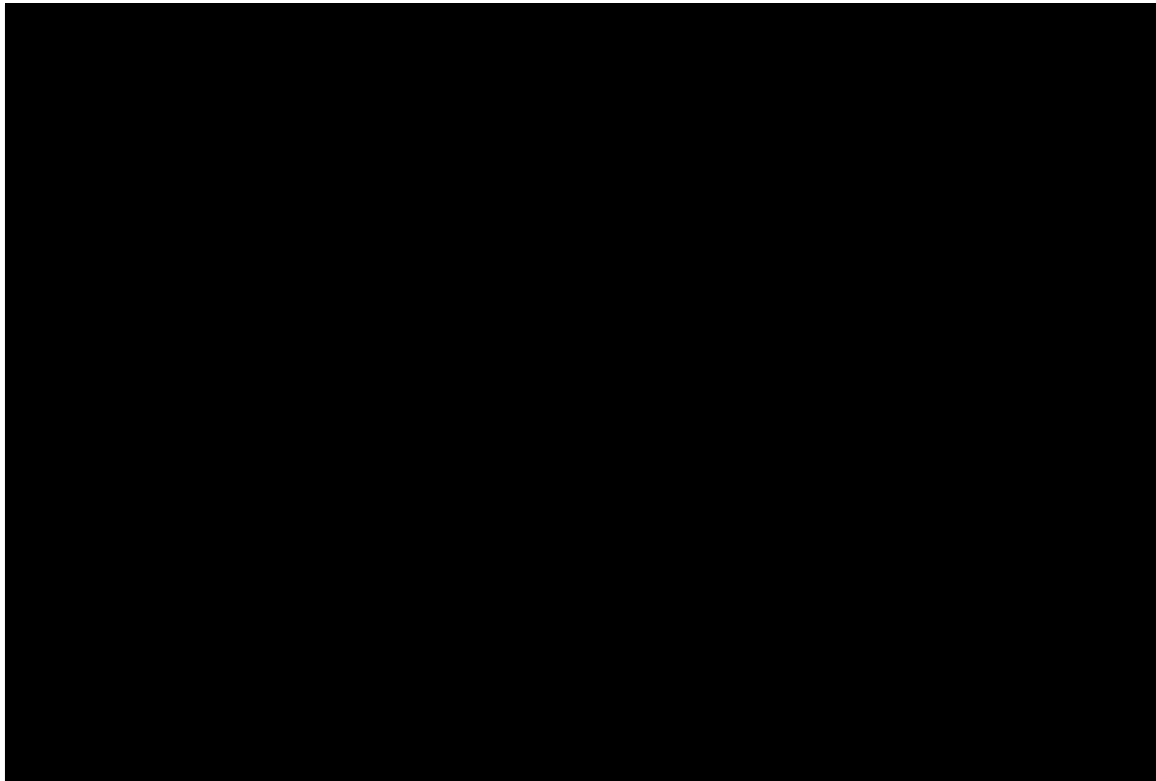


AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 37904

A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Derechos Humanos,
Proceso de Justicia y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación.



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

FRA

MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



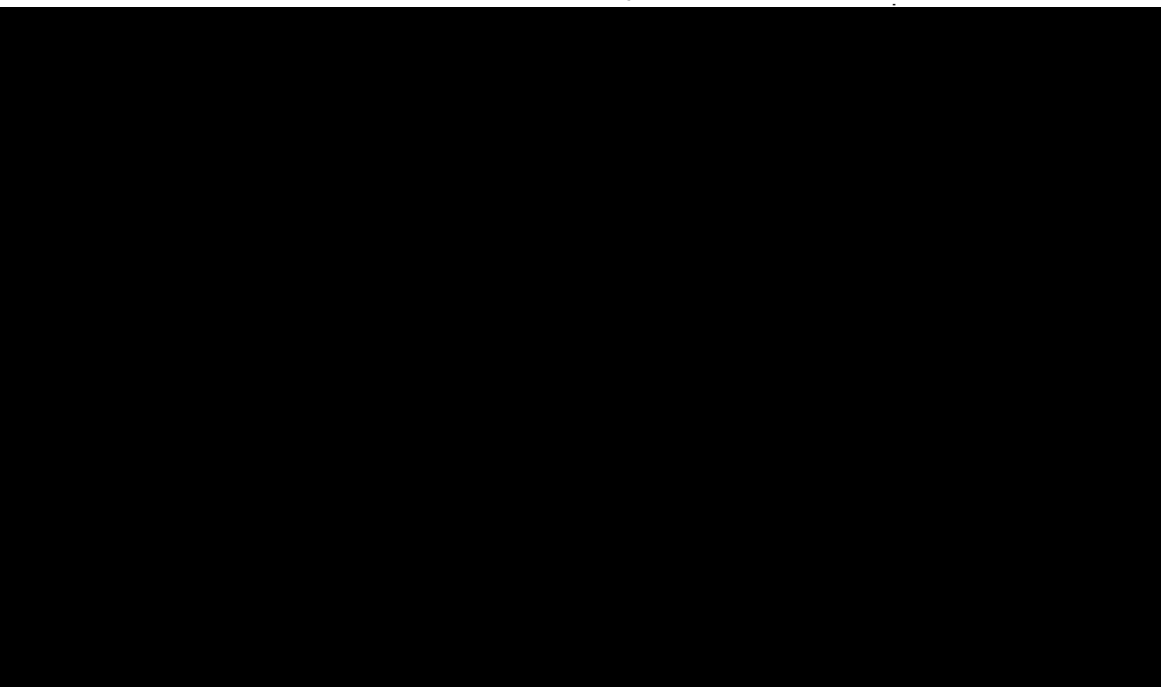
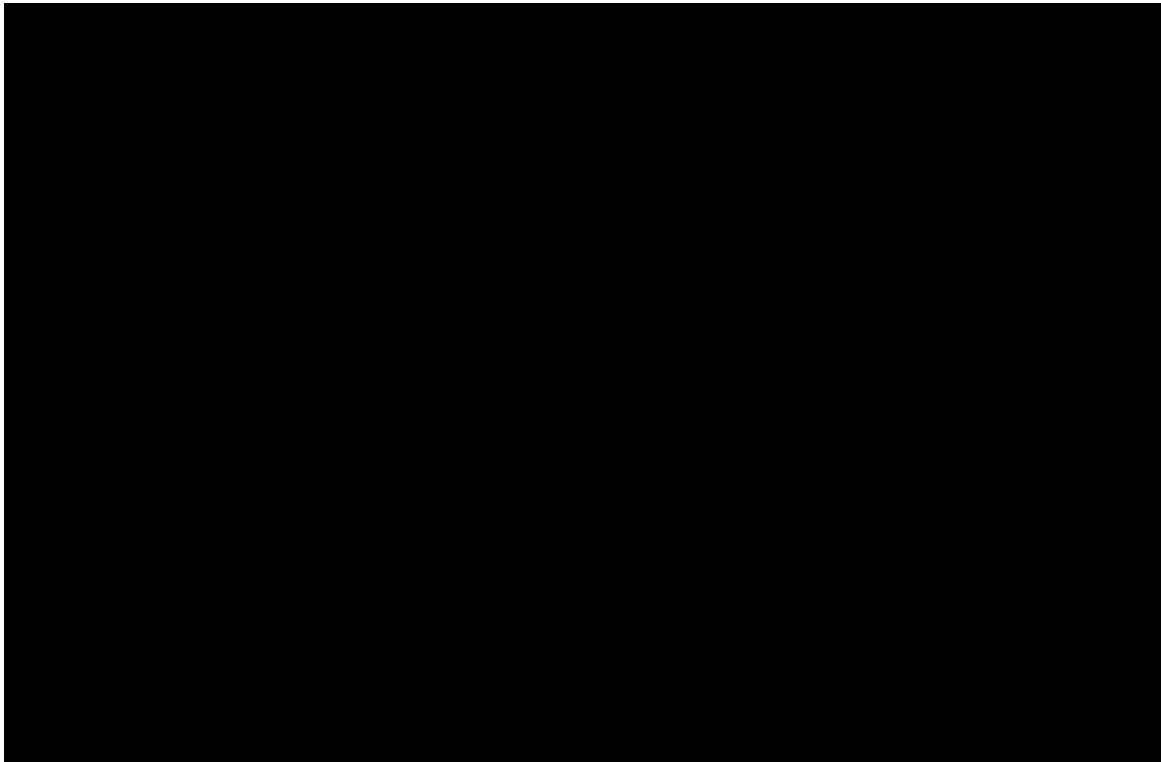
PROCURADURÍA GENERAL
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación

554

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 37904

A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

FF

MOTIVACION 2

PGR

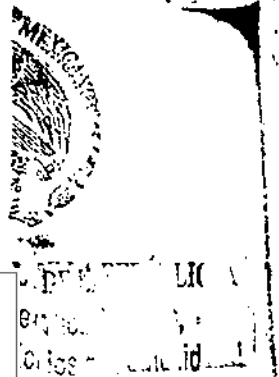
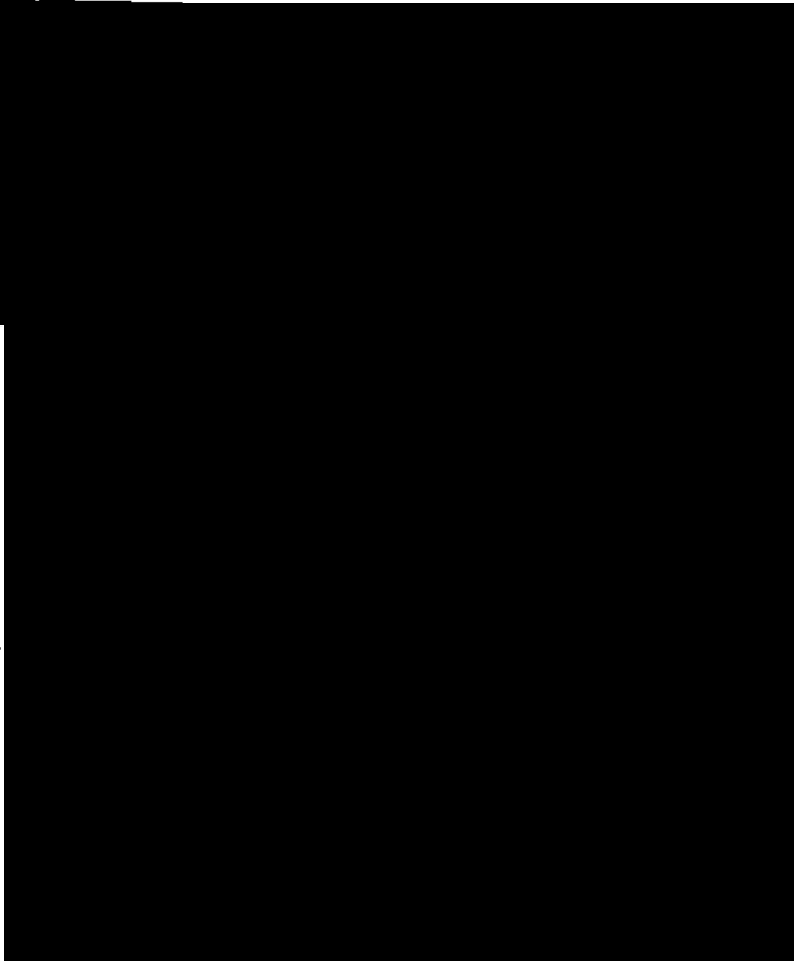
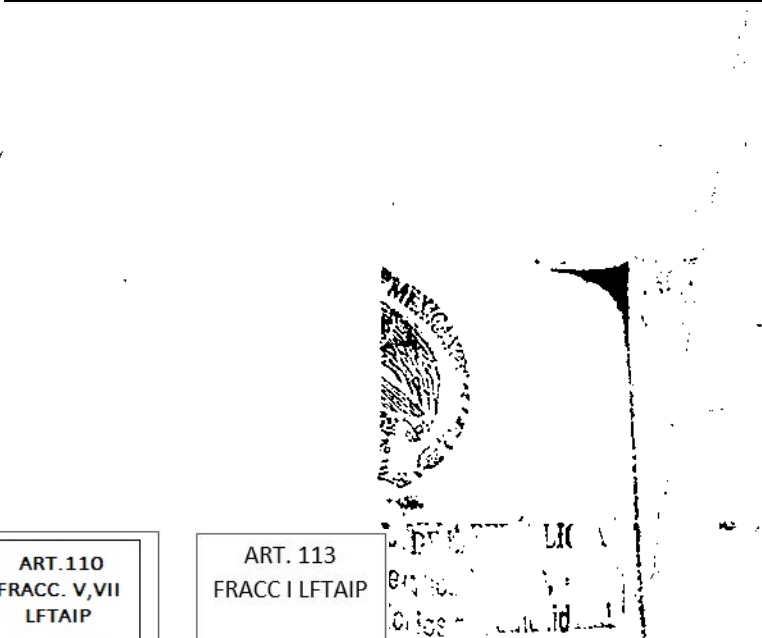
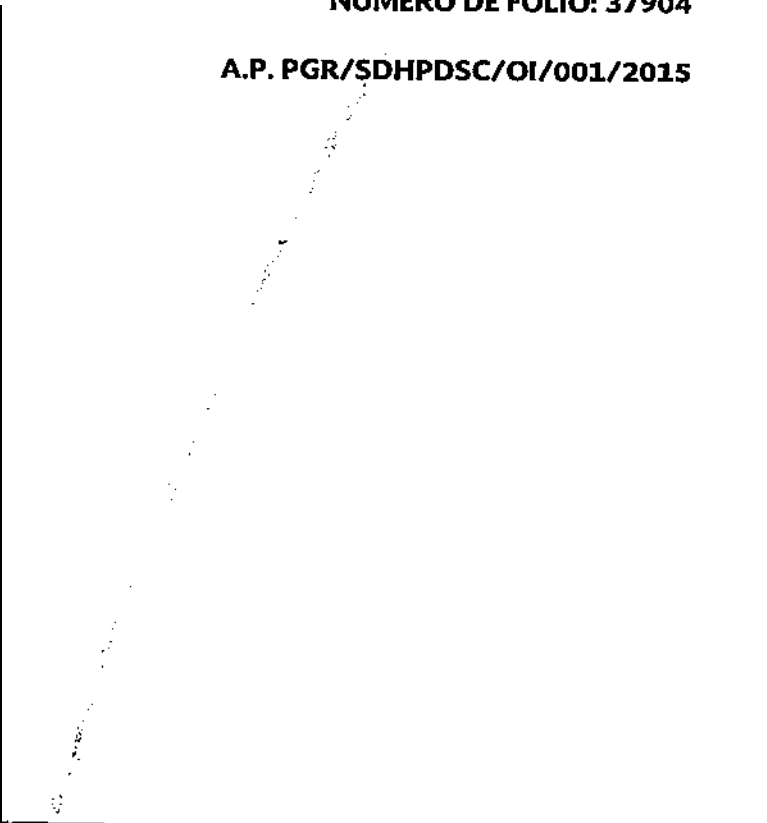
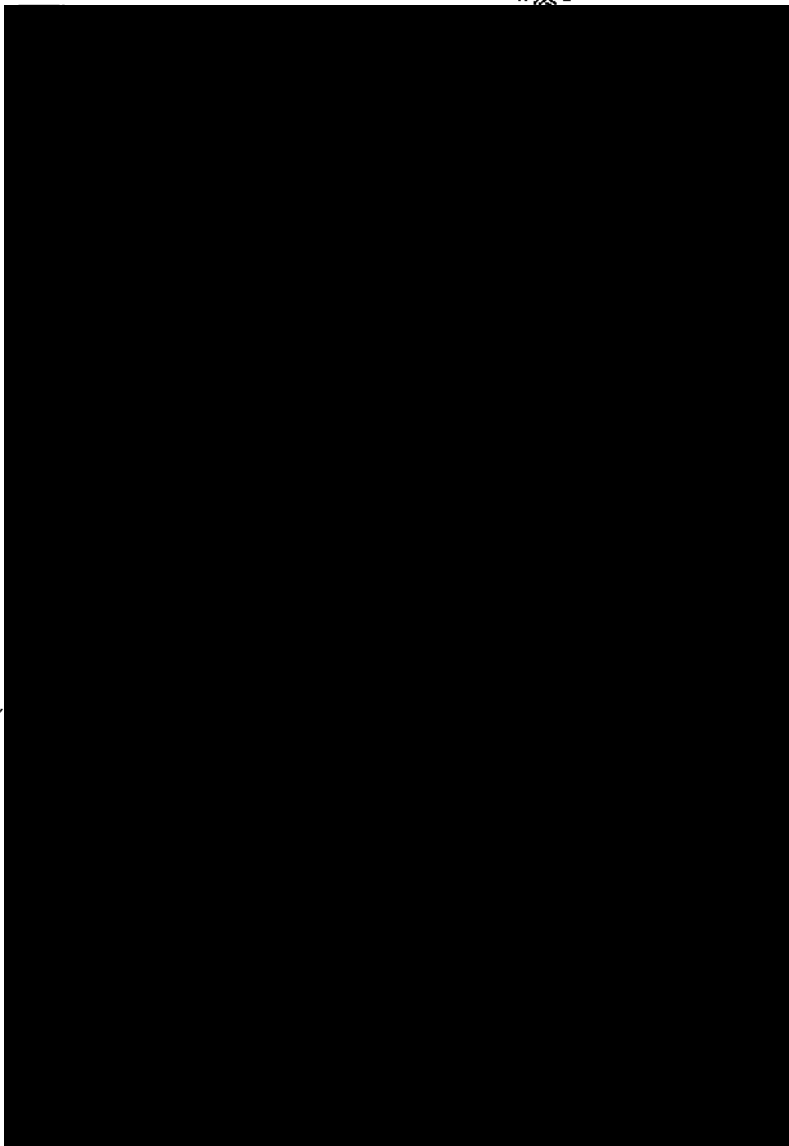
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 37904

A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

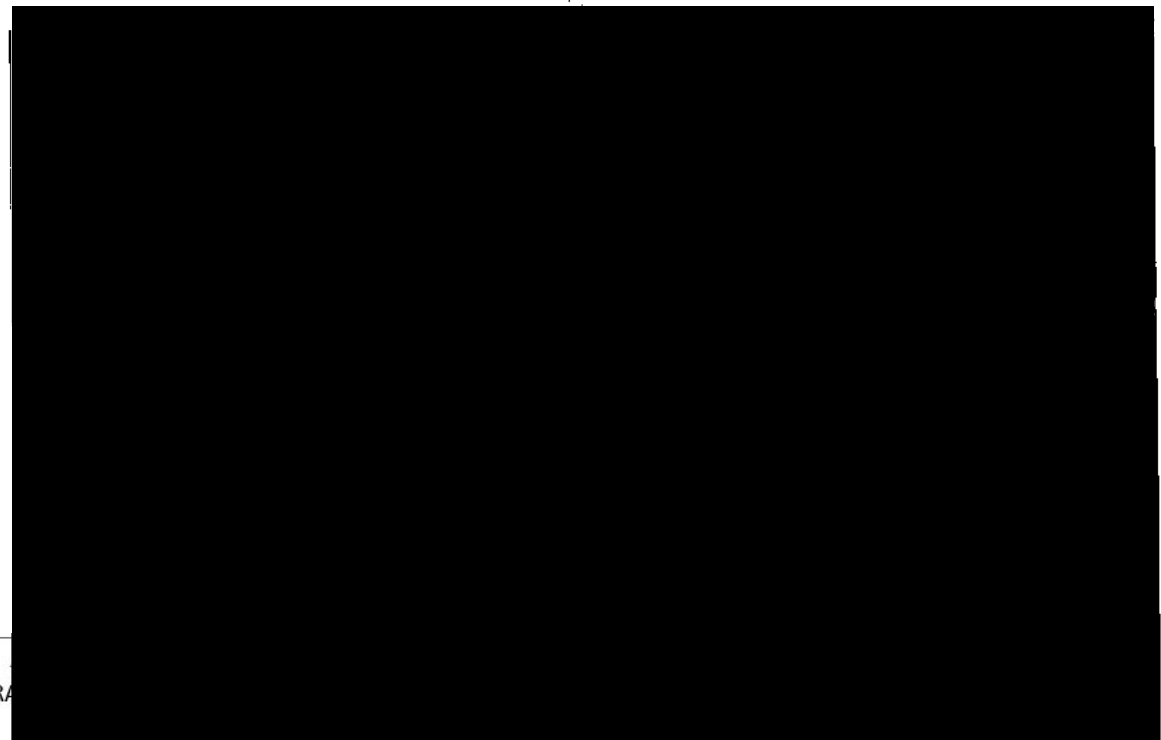
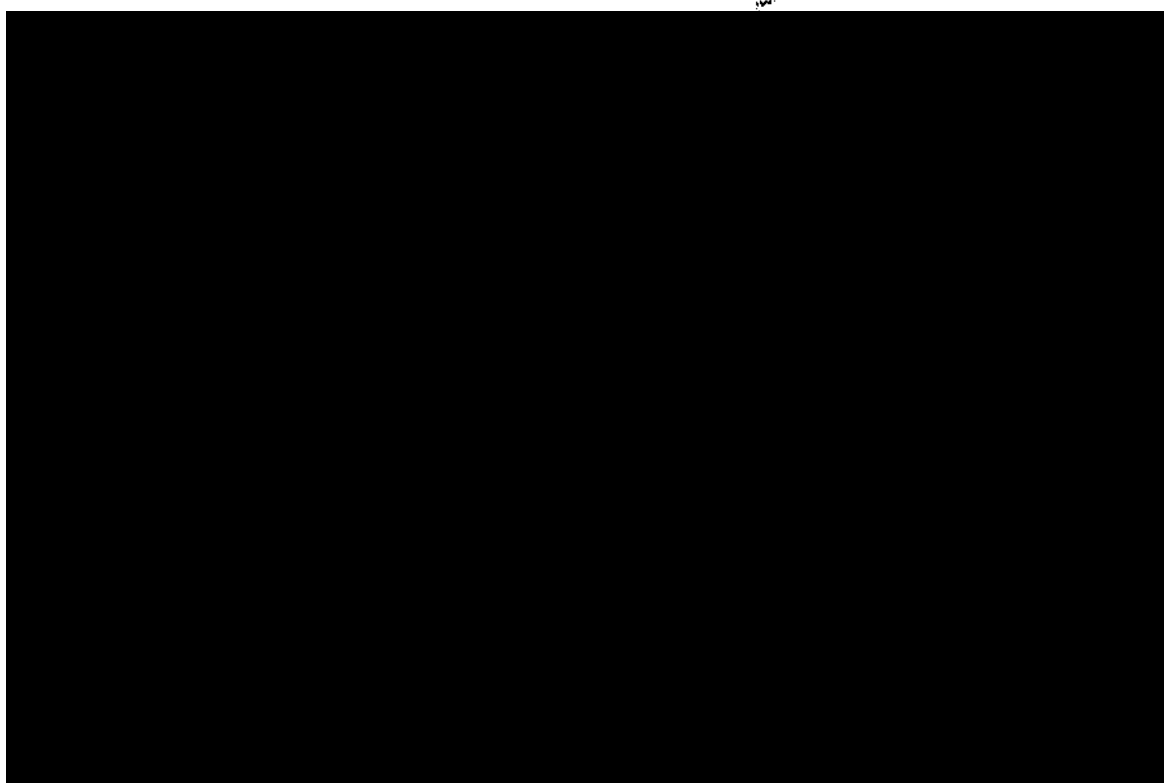


GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
de Investigación

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 37904

A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

FRAC

MOTIVACION 2

PGR

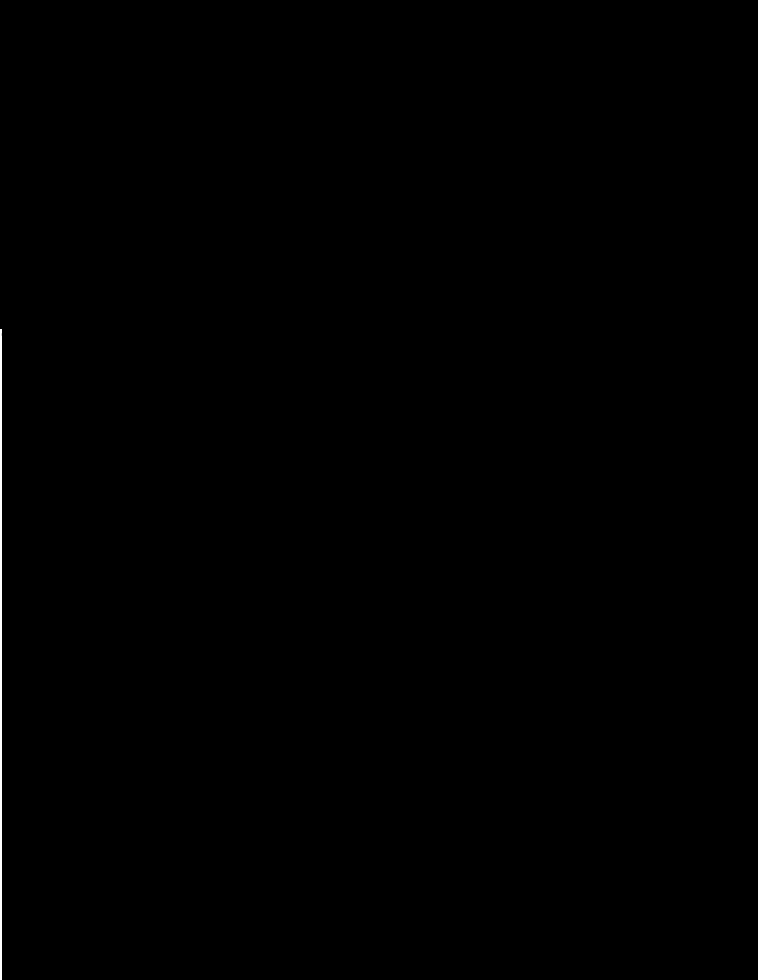
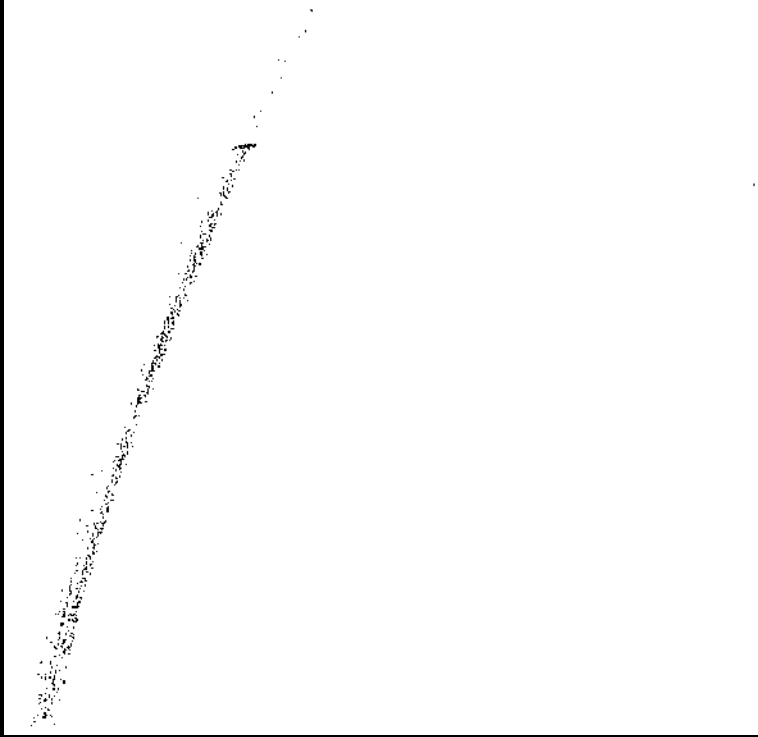
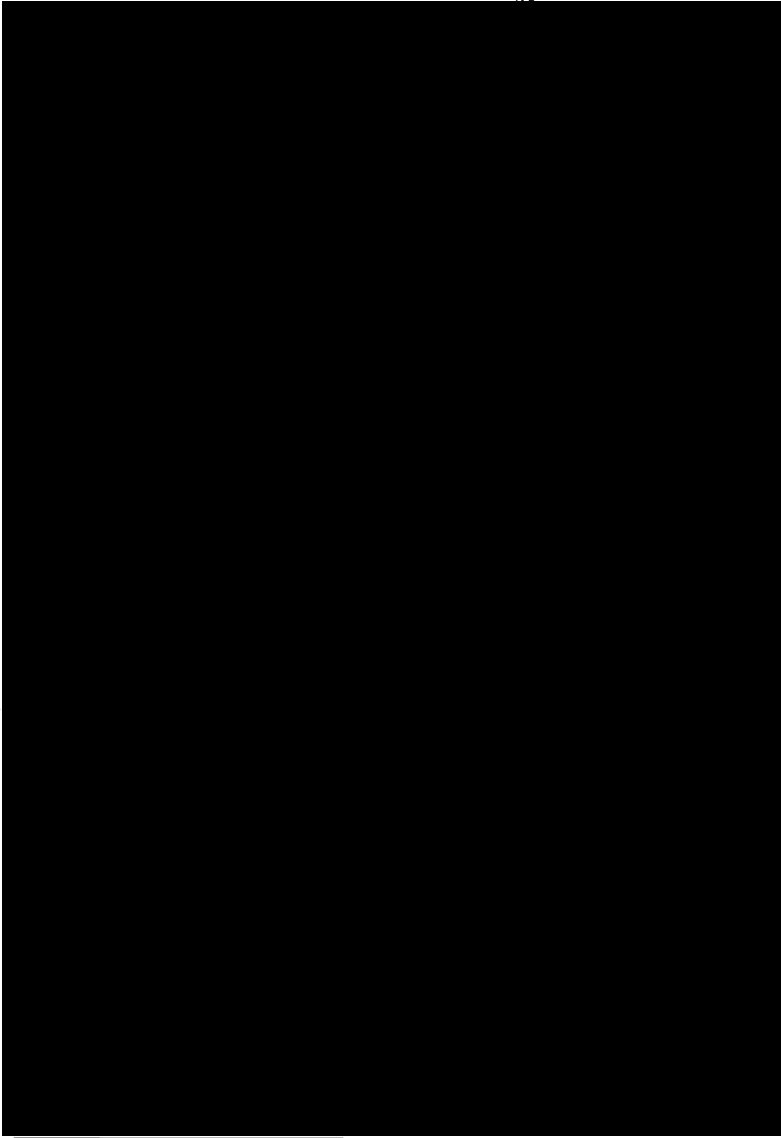
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 37904

A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

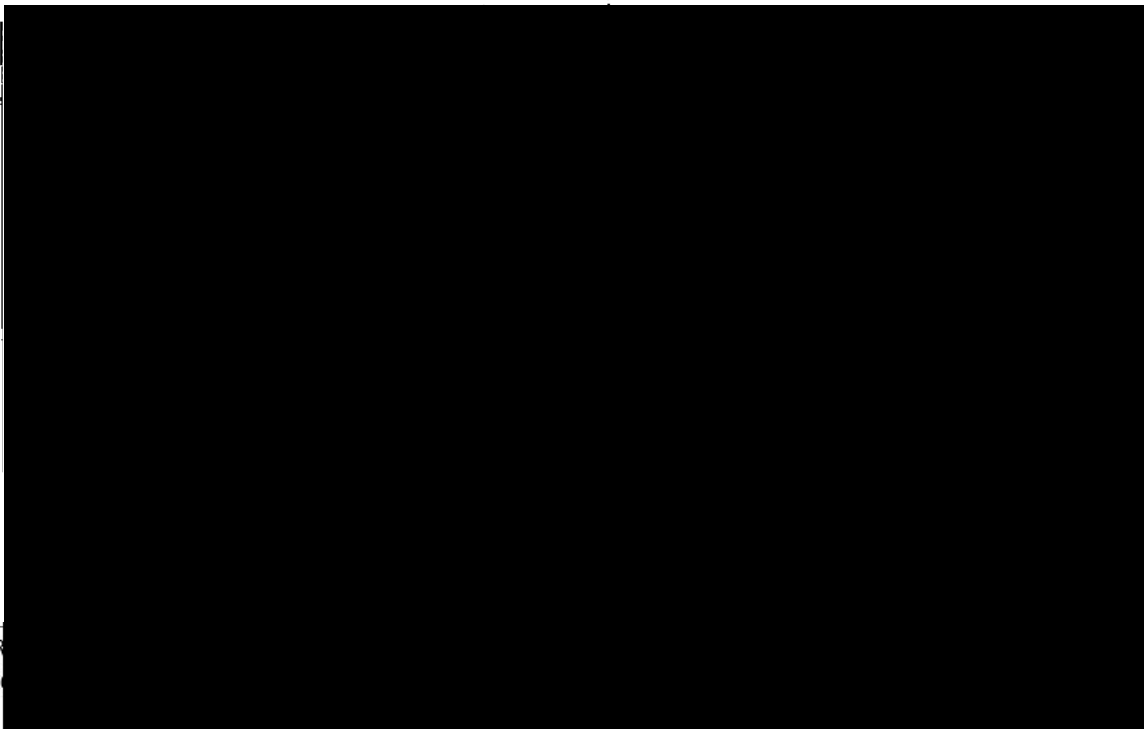
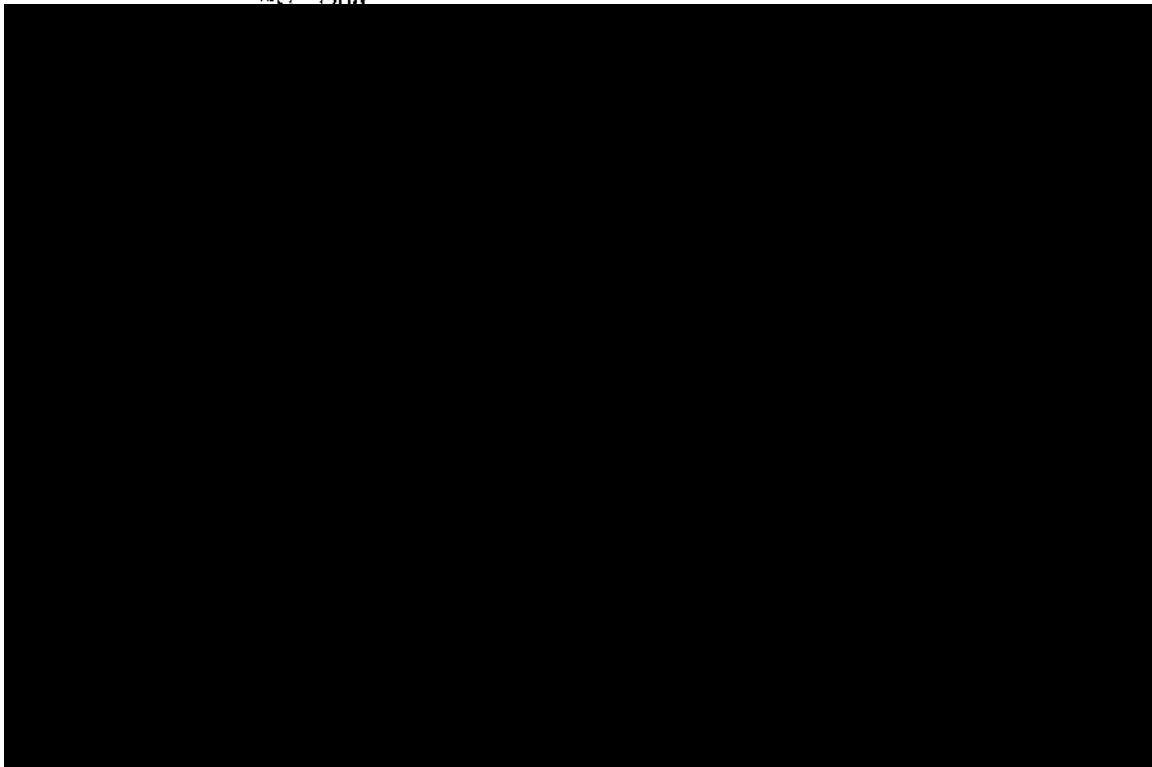


AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 37904

A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
SERVICIO DE LABORATORIO
FOTOGRAFÍA FORENSE



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

AR
FRAC

MOTIVACION 2

PGR

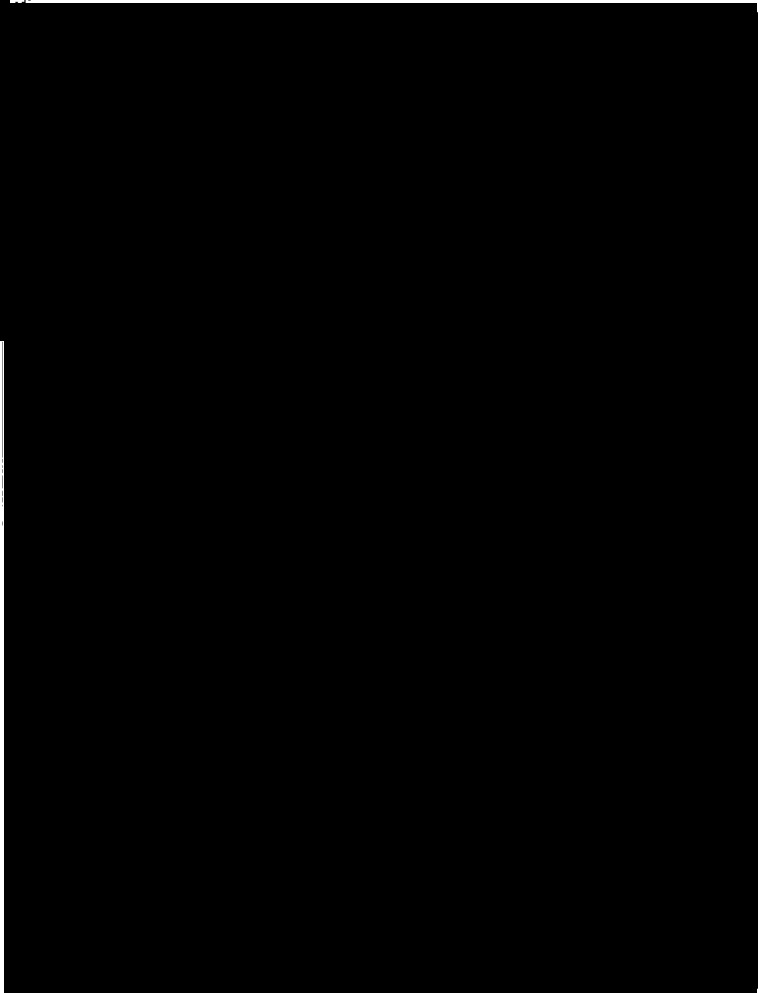
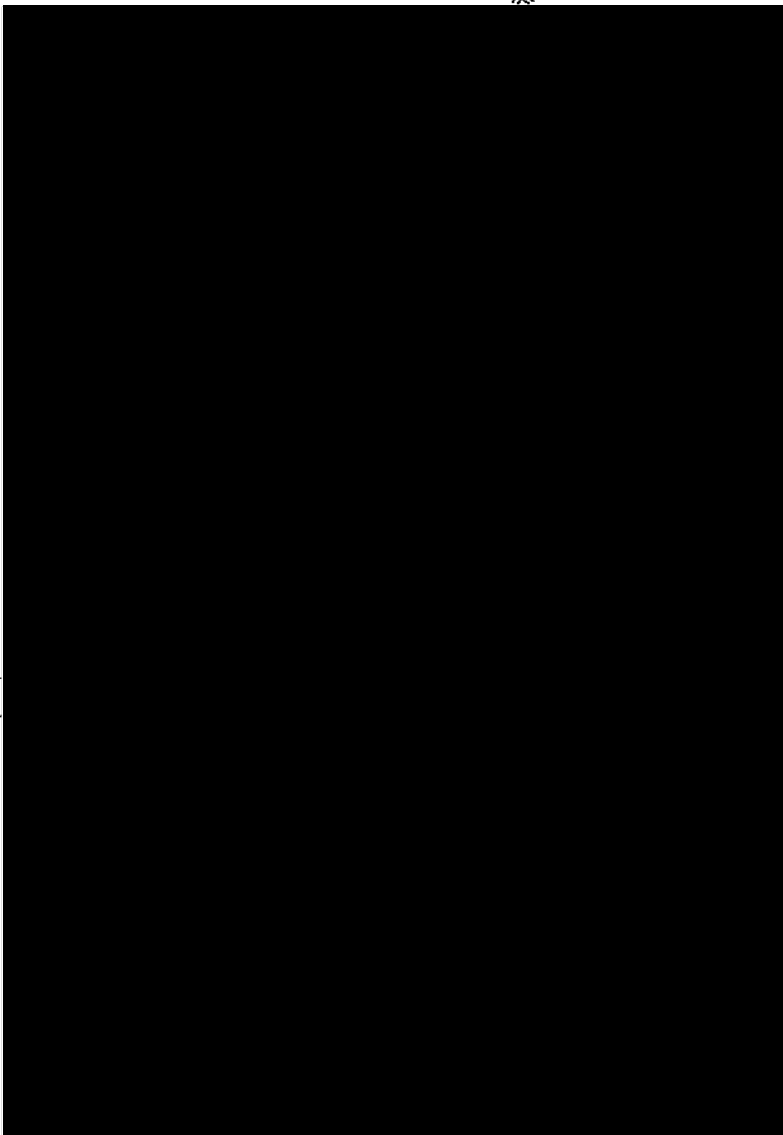
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 37904

A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

--- En la Ciudad de México, siendo las veinte horas con ocho minutos del día ocho de junio de dos mil dieciséis. -----

--- **TENGASE.-** Por recibido oficio número: 183-05/CRMIGU/16 de fecha trece de mayo de dos mil dieciséis, firmado por el licenciado [REDACTED] en su carácter de Presidente del H. Consejo Directivo [REDACTED]

[REDACTED] Estado de Guerrero, mediante el cual en atención al oficio **SDHPDSC/OI/s/n/2016**, en el cual se le solicita informe a esta Fiscalía de la Federación si cuenta con personas lesionadas o fallecidas por disparo de proyectil de arma de fuego que hayan sido atendidas los días veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce, y en el cual da respuesta a lo solicitado en sentido negativo.-----

---- Derivado de lo anterior, con fundamento en los artículos 1º, 20, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 44, 74, 82, 125, 127 Bis, 168, 180, 208 y 141 del Código Federal de Procedimientos Penales; 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se:-----

ACUERDA

--- **ÚNICO:** Glosar las actuaciones al expediente de actuaciones para dar continuidad a la integración y perfeccionamiento de la indagatoria **AP/PGR/SDHPDSC/OI/01/2015**. -

CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firmó la Agente del Ministerio Público de la Federación, licenciada [REDACTED] de Derechos Humanos, Procuraduría General de la República, quien actúa en unión y man y dan fe. -----

Testigo de asistencia

Lic. [REDACTED]

C. [REDACTED]



CRUZ ROJA MEXICANA

Delegación Iguala Guerrero.

Presidencia del H. Consejo Directivo Local.

NUMERO DE OFICIO: 183-05/CRMIGU/16.

ASUNTO: DESAHOGO DE INFORMACIÓN.

AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

IGUALA, GRO. A 13 DE MAYO DEL 2016.

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFERACIÓN.
PRESENTE:

[REDACTED], promoviendo en mi carácter de Presidente del Consejo Local [REDACTED] Guerrero; personalidad que acredito fehacientemente con la copia del oficio número DD/129/12, de fecha Veintuno de Junio del año Dos mil doce, suscrito por el Director Nacional de Delegaciones de [REDACTED], [REDACTED] misma que adjunto a mi escrito-anexo uno y dos; señalando domicilio para oír y recibir citas, documento y notificaciones, [REDACTED] en esta ciudad; ante Usted con respeto expongo:

Atento a su oficio SIN NUMERO, Fechado el día DOCE de MAYO de Dos Mil Dieciseis DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA NUMERO AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, vengo a desahogar la información que me fue requerida, misma que realizo a continuación:

“HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE LA INSTITUCIÓN NO CONTAMOS CON UN LIBRO DE REGISTRO DE HOSPITAL POR QUE NO ESTA HABILITADA ESTA AREA PARA SERVICIO DE HOSPITAL.

Anhelando haber cumplido cabal e íntegramente con el requerimiento de que fuimos objeto, Quedo a sus respetables órdenes.

*SEA
Lic. [REDACTED]
Presid [REDACTED]

RECIBIDO
08 JUN 2016
SDHPD
OFICINA DE INVEST
SUBPROCURADURIA DE D
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SER

**ACUERDO DE DILIGENCIAS
RELACIONADO CON EL ESCRITO GIEI/119**

--- En la Ciudad de México, siendo las veinte horas con treinta minutos, del ocho de junio del año dos mil dieciséis, la licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe, procede a emitir el siguiente: -----

ACUERDO

--- VISTO el estado en que se encuentran las presentes actuaciones y realizando un estudio lógico jurídico de la mismas, toda vez que por escrito número GIEI/119, suscrito por integrantes del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, en su calidad de coadyuvantes en la investigación de conformidad con el Acuerdo para la incorporación de asistencia técnica internacional desde la perspectiva de los derechos humanos en la investigación de la desaparición forzada de 43 estudiantes de la Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa, Guerrero, en el que se realizaron entre otras, las siguientes apreciaciones: -----

--- "... solicitar respetuosamente se sirva evaluar y decretar los medios de prueba, que consideramos relevantes, pertinentes y conducentes dentro de la averiguación previa de referencia: ... ~~Solicitar la declaración del secretario y subsecretario de seguridad pública para época de los hechos y del teniente [REDACTED] para que narren lo que les conste y la información que recibieron el día 26 y 27 de septiembre de 2014.~~" (sic) -----

Al respecto, como se desprende de las constancias que obran en la indagatoria, con fecha dieciocho de abril de dos mil dieciséis, a las diez horas con quince minutos, esta Autoridad Ministerial recabó la declaración del testigo [REDACTED] en su carácter de Subsecretario de Seguridad Pública del Estado de Guerrero; asimismo, el diecinueve de mayo de dos mil dieciséis, a las diez horas con diez minutos, esta Representación Social de la Federación rebabó la declaración del testigo [REDACTED] en su carácter de Secretario de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, por lo que se tiene por cumplida la petición supra citada. -----

--- Es imprescindible resaltar las acciones realizadas, lo que no implica que para esta Representación Social de la Federación, constituya un desinterés en atender la petición planteada. Esto es, se reitera que esta Fiscalía de la Federación, ha estado en todo momento cumpliendo con el mandato Constitucional de llevar a cabo una investigación exhaustiva de los hechos que dieron origen a la presente indagatoria, así también, se ha cumplido con el compromiso establecido en el Acuerdo para la incorporación de asistencia técnica internacional desde la perspectiva de los derechos humanos en la investigación de la desaparición forzada de 43 estudiantes de la Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa, Guerrero, dándole seguimiento a las peticiones y recomendaciones otorgadas por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, lo ha venido haciendo y lo continuará haciendo, por lo que se ordena realizar tantas y cuantas diligencias resulten necesarias. -----

--- En base a lo anterior, una vez que se establezca el mecanismo especial para dar seguimiento a las peticiones, se hará del conocimiento a quien en su caso tenga interés legítimo del cumplimiento del escrito GIEI/119, signado por los integrantes del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes. -----

--- Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 20 apartado "C", 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americaná sobre los Derechos Humanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 113, 132, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 7 fracción II y VII, 10, 11, 12, 18, 19 y 20 de la Ley General de Víctimas; así como 1, 4, apartado A), incisos a) y b), 9, 10 fracción X, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 3, apartado A), inciso V y 12 fracción II, de su Reglamento; 14, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; es de acordarse y se: -----



----- **ACUERDA** -----

--- **ÚNICO.** Una vez que se establezca el mecanismo especial para dar seguimiento a las peticiones, se hará del conocimiento a quien en su caso tenga interés legítimo del cumplimiento de lo establecido en el artículo 110 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo por los integrantes del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes.

----- **CUMPLASE** -----

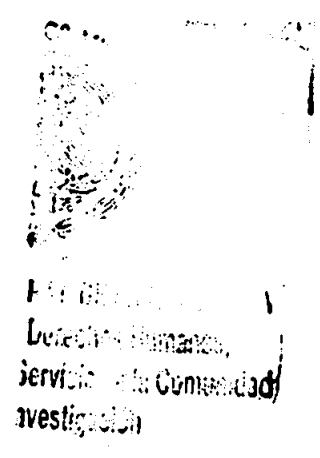
--- Así lo acordó y firma la licenciada [REDACTED] A [REDACTED] Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa como [REDACTED] firman y dan fe.-----

----- **DAMOS FE** -----

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

[REDACTED]



AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**ACUERDO DE DILIGENCIA PARA SOLICITAR AUTORIZACION
PARA EL TRASLADO DE TEJIDO OSEO**

--- En la Ciudad de México, siendo las veintidós horas con treinta minutos del ocho de junio de dos mil dieciséis, el suscrito **MAESTRO [REDACTED]**, Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; -----

--- **Visto:** El oficio número 6457 del veinte de mayo de dos mil dieciséis, constante de tres fojas útiles, derivado de la Carpeta de Investigación 12060010200698170516, mediante el cual el agente del Ministerio Público del Fuero Común en Iguala, Guerrero, remite y deja a disposición del agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación, todos los indicios que se encontraban en resguardo del Servicio Médico Forense en Iguala, estado de Guerrero, con su respectiva cadena de custodia, siendo **cincuenta y tres indicios**, mismos que se describen en el oficio de cuenta, localizados en Iguala, estado de Guerrero, [REDACTED]; respecto de los cuales se dio intervención a Peritos de la Coordinación General de Servicios Periciales y a los integrantes del Equipo Argentino de Antropología Forense, para efecto de que elaboraran sus dictámenes en materia de Antropología Forense y Genética, por lo que para la obtención de perfil genético, los días seis y siete de junio del año en curso, en el Centro Médico Forense Federal, el Equipo Argentino recabo cuarenta y ocho muestras de tejidos óseos los cuales serán llevados al país de Argentina, con el fin de obtener perfil genético y se realicen confrontas para verificar si algunos de ellos corresponden a los cuarenta y tres estudiantes desaparecidos de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa en fecha veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce, motivo por el cual se deberá emitir el oficio correspondiente a la Dirección de Servicios de Salud y de Cuidados Personales de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno del Distrito Federal, para que autorice la salida del Distrito Federal de las muestras de tejido óseo de las que se ha dado cuenta, mismas que serán trasladados del Centro Médico Forense Federal de la Procuraduría General de la República, lugar en el que se encuentran en resguardo y serán recibidos en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y personal del Equipo [REDACTED] de Antropología Forense los llevara consigo a su laboratorio LIDMO EAAF, con [REDACTED] -----

--- Por lo antes expuesto y conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos 21, 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, 206 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales; 7 y 12, fracción XIII de la Ley General de Víctimas; 1, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) y 22, fracción I, inciso d) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 3, inciso a) fracción V de su Reglamento, es procedente y se: -----

ACUERDA

--- **ÚNICO.-** Procédase a solicitar a la Dirección de Servicios de Salud y de Cuidados Personales de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México, para que autorice la salida de esta Ciudad y su traslado a [REDACTED], en los términos del presente acuerdo. -----

CUMPLASE

--- Así lo resolvió y firma el suscrito [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien procede en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. -----

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

C. [REDACTED]

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

OFICIO: SDHPDSC/OI/1873/2016

**ASUNTO: SOLICITUD DE PERMISOS
URGENTE**

Ciudad de México, a 8 de junio de 2016

M. EN C. [REDACTED]
**DIRECTORA DE SERVICIOS DE SALUD Y DE CUIDADOS
PERSONALES DE LA AGENCIA DE PROTECCION SANITARIA
DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.
P R E S E N T E.**

En cumplimiento al acuerdo dictado en los autos de la Averiguación Previa al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 3, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4, fracción I, inciso A), subinciso b), 22, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 1 y 3, inciso a) fracción V de su Reglamento; así como 350 bis y 350 bis1 de la Ley General de Salud; 100 fracción II del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Control Sanitario de la disposición de órganos, tejidos y cadáveres de seres humanos, así como los correlativos de la Ley General de Víctimas; me permito solicitar a Usted, su valiosa colaboración a efecto de que gire sus amables instrucciones al personal a su digno cargo, para que se autorice la salida del Distrito Federal de las siguientes muestras de tejido óseo:

1	[REDACTED]	Primer y segundo molares superiores izquierdos
2	[REDACTED]	Segmento de parietal izquierdo (5cm x 2cm)
3	[REDACTED]	Premolares superiores derechos
4	[REDACTED]	Arco posterior de primera vértebra cervical (4cm x 1cm)
5	[REDACTED]	Segmento de cuerpo escapular derecho (4cm x 2cm)
6	[REDACTED]	Dos segmentos de coxal derecho (9cm x 5cm)
7	[REDACTED]	Segmento proximal de diáfisis de tibia izquierda, cara anterior (5cm x 2,5cm)
8	[REDACTED]	Segmento medial de diáfisis de tibia derecha, cara anterior (5cm x 1,5cm)

Av. Paseo de la Reforma N° 211-213, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel.: (55) 53 46 19 03



19 JUN 2016

TRÁMITE GRATUITO

Validó: [REDACTED]

9		Segmento medial de diáfisis de tibia izquierda, cara anterior (5cm x 1,5cm)
10		Segmento medial de diáfisis de peroné derecho (7cm x 1cm)
11		Segmento proximal de diáfisis de fémur derecho, cara postero- medial (7cm x 2,5cm)
12		Segmento distal de húmero izquierdo, cara anterior (5cm x 3cm)
13		Segmento proximal de diáfisis de fémur izquierdo, cara anterior (10cm x 1cm)
14		Segmento medial de diáfisis de cúbito izquierdo, cara anterior (5,5cm x 1cm)
15		Segmento de espina de escápula izquierda (7cm x 2cm)
16		Segmento medial de diáfisis de húmero derecho, 4 fragmentos (2cm x 1cm / 4,5cm x 1,5cm / 3cm x 1,5cm / 3cm x 1cm)
17		Segmento medial de diáfisis de radio izquierdo (4cm x 1,5cm)
18		Segmento de diáfisis de fémur izquierdo (10,5cm x 2,5cm)
19		Segmento medial de diáfisis de fémur derecho, cara anterior (5cm x 2cm)
20		Segmento proximal de diáfisis de cúbito izquierdo, cara lateral (3,5cm x 1,5cm)
21		Segmento medial de diáfisis de radio izquierdo (4cm x 1cm)
22		Segmento distal de diáfisis de fémur derecho, cara posterior (4,5cm x 3cm x 1cm)
23		Segmento proximal de diáfisis de cúbito izquierdo (5cm x 1cm)
24		Segmento proximal de diáfisis de húmero izquierdo (5cm x 2cm)
25		Segmento medial de diáfisis de húmero izquierdo, cara anterior (5cm x 2cm)
26		Segmento proximal de diáfisis de fémur izquierdo, cara posterior (5cm x 3cm)
27		Segmento distal de diáfisis de cúbito derecho (4,5cm x 1cm)
28		Segmento medial de diáfisis de radio derecho (4,5cm x 1cm)
29		Segmento distal de diáfisis de húmero derecho, cara anterior (5cm x 2cm)
30		Segmento medial de diáfisis de cúbito derecho (4cm x 1cm)

56

31	[REDACTED]	Segmento medial de diáfisis de peroné izquierdo (4cm x 1,5cm)
32	[REDACTED]	Segmento medial de diáfisis de tibia izquierda (3,5cm x 5cm)
33	[REDACTED]	Segmento medial de cuerpo de clavícula derecha (3cm x 1cm)
34	[REDACTED]	Segmento medial de diáfisis de radio derecho (4cm x 1cm)
35	[REDACTED]	Primer molar inferior derecho
36	[REDACTED]	Segmento de cuerpo de primera costilla derecha (6cm x 1,5cm)
37	[REDACTED]	Segmento medial de diáfisis de fémur izquierdo, cara anterior (2 fragmentos de 4cm x 2,5cm)
38	[REDACTED]	Segmento proximal de diáfisis de húmero derecho, cara anterior (4,5cm x 2cm)
39	[REDACTED]	Segmento medial de diáfisis de cúbito derecho (2 fragmentos de 3,5cm x 1cm y 5cm x 1cm)
40	[REDACTED]	Segmento medial de diáfisis de fémur derecho, cara anterior (5cm x 2,5cm)
41	[REDACTED]	Segmento de cuerpo de escápula derecha (5cm x 2,5cm)
42	[REDACTED]	Segmento de borde inferior de mentón, lado derecho de mandíbula (3cm x 1,5cm)
43	[REDACTED]	Segmento de parte superior de escama occipital, lado izquierdo (4cm x 2cm)
44	[REDACTED]	Segmento medial de diáfisis de tibia derecha, cara medial (5cm x 3cm)
45	[REDACTED]	Segmento proximal de diáfisis de húmero derecho (4cm x 2cm)
46	[REDACTED]	Rama izquierda de mandíbula (6,5cm x 3,5cm)
47	[REDACTED]	Tercer molar inferior derecho
48	[REDACTED]	Segmento de parietal izquierdo, área superior, fragmento superior (5cm x 2cm)

DE LA REPÚBLICA

Los cuales corresponden a los restos óseos localizados el 17 de mayo, en predios ubicados en [REDACTED] estado de Guerrero, y se encuentran afectos a la averiguación Previa citado al rubro.

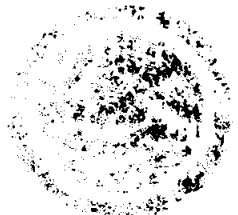
Los restos óseos serán trasladados del Centro Médico Forense Federal de la Procuraduría General de la República, lugar en el que se encuentran en resguardo, y serán recibidos en el Aeropuerto internacional de la Ciudad de México, el día 14 de junio del año en curso, [REDACTED] Martes 14 de junio 20:35hs y su continuación Vuelo [REDACTED] Miércoles 15 de junio 09:10., al laboratorio LIDMO EAAF, [REDACTED] con el fin de realizar análisis genéticos para la extracción de ADN.

Mucho agradeceré que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad a nuestras oficinas, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 211-213, [REDACTED] Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, código postal 06500, con número Telefónico 53.46.00.00 [REDACTED] y correo electrónico [REDACTED]

Sin otro particular, Quedo de Usted.

AGENCIACIÓN

[REDACTED]



C.c.p. Dr. [REDACTED]
Servicios a la Comunidad
Dr. [REDACTED]
Presente.

Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y
Servicios a la Comunidad
SDHPDSC. Para su conocimiento.

ACUERDO DE DILIGENCIAS

--- Ciudad de México, a 08 ocho de junio de 2016 dos mil dieciséis, siendo las 22:30 veintidós horas con treinta minutos, el suscrito Licenciado [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad; quien actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, acompañado de testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado. ----- **HACE CONSTAR** -----

--- Que siendo la fecha que al rubro se indica, partiendo del principio que la facultad de investigación y prosecución de los delitos es propia de la institución del Ministerio Público por lo tanto le es permitido allegarse de los medios de investigación que considere necesarios, de lo que se advierte que resulta procedente se ordene la siguiente diligencia ministerial: 1. Gírese oficio al Dr. [REDACTED], Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo para que por medio de su conducto requiera al representante legal de la compañía telefónica, a fin de solicitarle el detalle de llamadas del número: [REDACTED], por lo que este órgano investigador una vez que consulte en la página de internet <http://numeracion.ift.org> [REDACTED] para conocer qué empresa otorga el servicio a al número citado, procédase a solicitar la información al Subprocurador de Control Regional Procedimientos Penales y Amparo;-----

--- Lo anterior, tiene como finalidad obtener información mediante la cual se establezcan las diligencias sucesivas para el esclarecimiento de los hechos que dieron origen a la presente indagatoria, así como el de acreditar dicha información y buscar línea de investigación, por lo que conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 15, 16, 17, 18, 22, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A), subinciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es procedente y se:-----

ACUERDA

--- **PRIMERO.**- Consultese la página de internet <http://numeracion> [REDACTED] la finalidad de obtener a que compañía brinda el servicio de la línea telefónica [REDACTED], agregándose la constancia correspondiente;-----

--- **SEGUNDO.**- Gírese oficio al Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo [REDACTED] de la compañía telefónica a fin de solicitar el detalle de llamada [REDACTED];-----

--- Siendo todo lo que se tiene [REDACTED] que en ella intervinieron y dan fe.-----

M [REDACTED] N

C. [REDACTED] M [REDACTED]

CONSTANCIA

---Ciudad de México, a 08 ocho de junio de 2016 dos mil dieciséis, siendo las 22:40 veintidós horas con cuarenta minutos, el suscrito Licenciado [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2, Fracciones II y XI, 16, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I, inciso A), sub incisos b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con el 2 y 28 de su Reglamento, ante los testigos de asistencia que, al final firman; -

HACE CONSTAR

--- Que en la fecha y hora arriba señaladas, el personal actuante, constituido formalmente en las instalaciones que ocupa la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sita en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, se procede a realizar la consulta en la página de internet, del número telefónicos [REDACTED], relacionados con los hechos que se investigan en la desaparición de cuarenta y tres jóvenes, se procede a ingresar a la página electrónica del Instituto Federal de Telecomunicaciones <http://numeracion.ift.org.mx> [REDACTED] así como a su enlace de consulta de numeración geográfica, procediendo a consultar los números telefónicos para conocer a qué compañía telefónica pertenecen a efecto de tener certeza jurídica en la petición de información que oportunamente se formule, obteniéndose los siguientes resultados: del número [REDACTED] AT&T CELULLAR [REDACTED]. Por lo que esta Representación Social [REDACTED] osar la impresión de la consulta telefónica descrita con anterioridad como [REDACTED] atos de la indagatoria, en que se actúa y en su oportunidad formulará el o [REDACTED] ción de referencia; -

CONSTE
DAMOS FE.

TESTIGOS DE ASIS

C. [REDACTED]

M. [REDACTED]

--- RAZÓN.- En la misma fecha el personal que actúa, [REDACTED] SDHPDSC/OI/1870/2016, dándole cumplimiento al a [REDACTED] todos los efectos legales a que haya lugar. -

CONSTE
DAMOS FE.

TESTIGOS DE ASIS

[REDACTED]

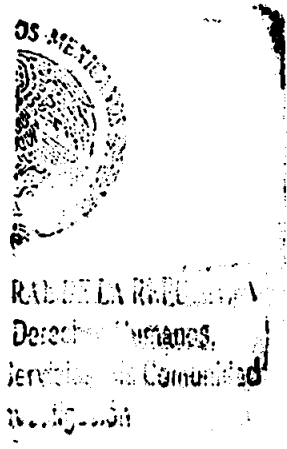
[REDACTED]

Consulta de una ciudad o población:



CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO		
Clave de larga distancia		
Ciudad a la que pertenece		
Marcación local		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Operador que presta el servicio		
Dirección, Representante Legal y datos de numeración		
INFORMACIÓN BÁSICA DE OAXACA DE JUAREZ, OAX		
Clave de larga distancia		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		
Cave INEGI		
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL		
Clave de larga distancia		
Longitud del número local		
Marcación local a celular "El que llama paga"		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada		
Poblaciones con servicio de telefonía local		
Municipios que forman el área		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Prescripción de larga distancia		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		



<http://numeracion.ift.org.mx>

14/06/2016

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

VERIFICACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1870/2016.

ASUNTO: SOLICITUD DETALLE DE LLAMADAS.

Ciudad de México, a 08 de junio de 2016.

ACUSE
DR. GILBERTO FIGUERA BERNAL
Subprocurador de Control Regional,
Procedimientos Penales y Amparo.
PRESENTE.

10 JUN 2016 9:50

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 40 bis, 44 fracción XII y XIII, y 52 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, 4, fracción I, inciso A) subinciso b) y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 62 fracción II de su Reglamento y Acuerdos A/181/10 y A/110/12 del Procurador General de la República, con relación a lo previsto por los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, solicito su valiosa colaboración a efecto de que de no existir inconveniente legal alguno, en apoyo de esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, se suscriba la solicitud de información a los Representantes Legales de las Empresas que se indican.

Lo anterior, tiene sustento legal en el numeral Décimo Primero del Acuerdo A/181/10, el cual se adicionó a través del diverso A/110/12, ambos del Procurador General de la República que señalo siguiente:

"DECIMO PRIMERO ...

I. A IV. ...

V. Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas.

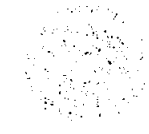
VI. Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.

La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, podrá ejercer la facultad a que se refiere el presente artículo de forma directa, únicamente cuando se trate de averiguaciones previas competencia de las Fiscalías señaladas en las fracciones V y VI. En cualquier otro caso que lo requiera el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad o la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, respecto de las averiguaciones previas a su cargo, podrán pedir por escrito al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo que formule la solicitud de información a que se refiere el presente artículo".

En mérito de lo expuesto, y toda vez que en la presente averiguación previa, se investigan los delitos de Secuestro, y lo que resulte, he de agradecer suscriba la petición al Representante legal de la Compañía **GRUPO AT&T CELULAR**, [REDACTED] para que informe:

- Nombre, denominación o razón social y domicilio del suscriptor;
- Tipo de comunicación (transmisión de voz, buzón vocal, conferencia, datos), servicios suplementarios (incluidos el reenvío o transferencia de llamada) o servicios de mensajería o multimedia empleados (incluidos los servicios de mensajes cortos, servicios multimedia y avanzados);

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



- Datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de telefonía móvil: número de destino, modalidad de líneas con contrato o plan tarifario, como en la modalidad de líneas de prepago;
- Datos necesarios para determinar la fecha, hora y duración de la comunicación, así como el servicio de mensajería o multimedia;
- Datos si la línea fue reasignada después de 28 de septiembre del año 2014.
- En su caso, identificación y características técnicas de los dispositivos, incluyendo, entre otros, los códigos internacionales de identidad de fabricación del equipo y del suscriptor (IMEI);
- La ubicación digital del posicionamiento geográfico de la línea telefónica, todo lo anterior, respecto del siguiente número:

[REDACTED]	AT&T CELULLAR, S. DE R.L. DE C.V.	01 de agosto de 2014
		a
		31 de mayo de 2016
		Información a solicitar a GRUPO
		AT&T CELULLAR, [REDACTED]

Por lo anterior, ha de agradecer que una vez suscrita la petición por Usted, se haga llegar la respuesta al suscrito, con la finalidad de continuar con su trámite.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y agradecer su puntual apoyo.



SECCIÓN".
LICO DE LA
FICINA DE
PDSC.

[Large redacted signature and name area]

C.c.p. **DR. [REDACTED]** - Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su conocimiento. Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



ACUERDO DE DILIGENCIAS

--- En la Ciudad de México, a ocho de junio de dos mil dieciséis. ---

--- **T É N G A S E.** - Por recibido el folio número 42622, de fecha tres de junio del año en curso, suscrito por el DR. [REDACTED], Director General de Especialidades medico forenses de la Procuraduría General de la República, mediante el cual informa que se propone como perito en materia de medicina forense a la DRA. [REDACTED], quien dará cumplimiento al oficio número SDHPDSC/OI/001/2016; lo anterior con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción II, 168 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 3 y 13 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, por lo que es procedente acordarse y se; ---

--- **ACUERDA** ---

--- **ÚNICO.** - Agréguese el documento antes descrito al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes, en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. ---

--- **C Ú M P L A S E** ---

--- Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito [REDACTED] la Comunidad, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia [REDACTED] y dan fe de todo lo actuado. ---

--- **DAMOS FE** ---

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED] [REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

57

Id: 1578
 Número: FOLIO 42622
 Fecha: 03/06/2016 Fecha del turno: 08/06/2016
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: LIC. [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: DR. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/1837/2016, DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2016, EN EL CUAL SOLICITA SEA DESIGNADO UN PERITO EN MATERIA DE MEDICINA A EFECTO DE CONTINUAR CON LOS ANÁLISIS PERICIALES EN SU MATERIA A FIN DE QUE EMITA EL DICTAMEN RESPECTIVO EN LA SALA DE NECROPSIA DEL CENTRO MÉDICO FORENSE FEDERAL A

Observaciones:

PGR
RECIBIDO
 08 JUN 2016
 OFICINA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
 Ministerio Público de la Federación
 Unidad de Especialidades Periciales
 (Nueva Carrera de Especialidades Periciales)
 Dependencia: Medicina Forense

Número de folio: 42622
 A.P. AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO
 Ciudad de México a 03 de junio de 2016

LICENCIADO [REDACTED]
 AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
 ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC
 P R E S E N T E

Por insinuaciones suprimidas, con fundamento en los artículos 10, Fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, y de los incisos 3, 4 y 5 de los artículos 6, 12, 40 y 86 del Reglamento de la citada Ley publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2012, y el Acuerdo A/238/12 artículo primero, fracción III numeral 2, y en atención a su oficio número SDHPDSC/OI/1837/2016, de fecha 03 de junio de dos mil dieciséis, recibido en esta Coordinación General el 03 de junio de 2016, en el cual solicita sea designado un Perito en materia de Medicina a efecto de continuar con los análisis periciales en su materia a fin de emitir el dictamen respectivo, en la sala de necropsia del Centro Médico Forense Federal a partir del día de la fecha. Al respecto me permito manifestarle lo siguiente:

Con fundamento en lo previsto por el Artículo 89 fracción XII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me doy por enterado del contenido de su proveído, informándole que se propone como Perito en Materia de Medicina Forense a la [REDACTED] quien dará cumplimiento a su atenta solicitud.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

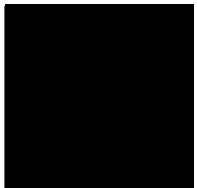
ATENTAMENTE
 EL DIRECTOR GENERAL DE ESPECIALIDADES
 MÉDICAS
 [REDACTED]

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
 OFICINA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
 PUESTA OFICIAL - Para la recepción y envío
 PUESTA OFICIAL - Para la recepción y envío

RAI [REDACTED]

Recibido Oficio

14:48
8/June/2016



Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2



RECIBIDO

08 JUN 2016
12:54

Número de folio: 42622
A.P. AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO

Ciudad de México, a 03 de junio de 2016

SDHPDSC
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

LICENCIADO
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC
P R E S E N T E

Por instrucciones superiores, con fundamento en los artículos 10, Fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, y de los numerales 3 inciso G), 6, 12, 40 y 86 del Reglamento de la citada Ley publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2012, y al Acuerdo A/238/12 artículo primero, fracción XI, numeral 2, y en atención a su oficio número SDHPDSC/OI/1837/2016, de fecha 03 de junio de dos mil dieciséis, recibido en esta Coordinación General el 03 de junio de 2016, en el cual solicita sea designado un Perito en materia de Medicina a efecto de continuar con los análisis periciales en su materia a fin de emitir el dictamen respectivo, en la sala de necropsia del Centro Médico Forense Federal a partir del día de la fecha. Al respecto me permito manifestarle lo siguiente:

Con fundamento en lo previsto por el Artículo 89 fracción XII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me doy por enterado del contenido de su proveído, informándole que se propone como Perito en Materia de Medicina Forense a la Dra. [REDACTED], quien dará cumplimiento a su atenta solicitud.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE ESPECIALIDADES
MÉDICO FORENSES



C. c. p.

MTRO. [REDACTED]
PERITO OFICIAL - Para su atención y debido [REDACTED]
Archivo.

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ESPECIALIDADES MÉDICO FORENSES
DEPARTAMENTO DE MEDICINA FORENSE
e Servicios Periciales. - Para su superior conocimiento.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Rev.: 1

Ref.: IT- MF-01

FO-MF-04

[REDACTED]

Número de folio: 42622

A.P. AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO

Ciudad de México, a 03 de junio de 2016

LICENCIADO

[REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC
P R E S E N T E

Por instrucciones superiores, con fundamento en los artículos 10, Fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, y de los numerales 3 inciso G), 6, 12, 40 y 86 del Reglamento de la citada Ley publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2012, y al Acuerdo A/238/12 artículo primero, fracción XI, numeral 2, y en atención a su oficio número SDHPDSC/OI/1837/2016, de fecha 03 de junio de dos mil dieciséis, recibido en esta Coordinación General el 03 de junio de 2016, en el cual solicita sea designado un Perito en materia de Medicina a efecto de continuar con los análisis periciales en su materia a fin de emitir el dictamen respectivo, en la sala de necropsia del Centro Médico Forense Federal a partir del día de la fecha. Al respecto me permito manifestarle lo siguiente:

Con fundamento en lo previsto por el Artículo 89 fracción XII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me doy por enterado del contenido de su proveído, informándole que se propone como Perito en Materia de Medicina Forense a la Dra. [REDACTED] quien dará cumplimiento a su atenta solicitud.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL DE ESPECIALIDADES
MÉDICO FORENSES



[REDACTED SIGNATURE]



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ESPECIALIDADES MÉDICO FORENSE
DEPARTAMENTO DE MEDICINA FORENSE
e Servicios Periciales. - Para su superior conocimiento.

C. c. p.

[REDACTED]

MTRO. [REDACTED]
PERITO OFICIAL. - Para su atención y debido cumplimiento.
Archivo.

AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
investigación

Rev.: 1

Ref.: IT- MF-01

FO-MF-04

[REDACTED]



**ACUERDO DE DILIGENCIA DE RESPUESTA AL GIEI
RESPECTO DEL ESCRITO NÚMERO GIEI/PGR/149/2016**

En la Ciudad de México, a los ocho días del mes de junio del año dos mil dieciséis.----
-----**VISTO** el estado que guardan las presentes actuaciones y realizando un estudio lógico jurídico de la mismas, toda vez que por escrito número GIEI/PGR/149/2016, de nueve de marzo de dos mil dieciséis, suscrito por [REDACTED], integrantes del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, coadyuvantes en la investigación de conformidad con el Acuerdo Celebrado entre el Estado Mexicano, el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes y Representantes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el que se solicitaron entre otras cosas lo siguiente:-----

“ . . . Dado que únicamente se ha verificado la coincidencia balística de ocho amas de la policía de Iguala con la evidencia balística recogida en las escenas del crimen de [REDACTED], se reitera la solicitud que dicha evidencia balística se coteje con las armas de la policía municipal de Cocula, [REDACTED] el 26 y 27 de septiembre de dos mil catorce... (sic).” -----

Al respecto he de señalar que se realizaron las pruebas de disparo y recolección de datos balísticos de las armas de fuego, mismas que se ingresaron al sistema IBIS para su cotejo, los elementos balísticos de la policía federal tanto armas largas como cortas ubicada en iguala y de la policía municipal de [REDACTED], de lo cual los resultados periciales fueron los siguientes: -----

Con dictamen pericial con número de folio 25869, del once de mayo de dos mil dieciséis, suscrito por el perito en balística [REDACTED], respecto a las armas largas de fuego de policía federal, se concluyó de la siguiente manera:-----

[REDACTED]

Con dictamen pericial con número de folio 24776, del once de mayo de dos mil dieciséis, suscrito por los peritos balística [REDACTED], respecto de las armas de los policías municipales de huitzucu, se concluyó de la siguiente manera:-----

[REDACTED]

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Con dictamen pericial con número de folio 26174, del once de mayo de dos mil dieciséis, suscrito por el perito en balística [REDACTED], respecto de las armas de los policías federales, se concluyó de la siguiente manera: -----

[REDACTED]

Con dictamen pericial con número de folio 34311, del dieciocho de mayo de dos mil dieciséis, suscrito por el perito en balística [REDACTED] respecto de las armas de los policías federales, se concluyó de la siguiente manera: -----

[REDACTED]

Cabe señalar que aún se está en trámite en relación a las armas del resto de las policías que estuvieron en activo el veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce, y una vez que se cuente con el resto de los dictámenes se dará a conocer los resultados de los mismos.-----

-----Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos, 1, 16, 20 apartado "C", 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, 4 y 7 de la Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder; 1 fracción I, 2 fracción II, 82, 113, 132, 141, 168, 180, 206, 220 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 7 fracción II y VII, 10, 11, 12, 18, 19 y 20 de la Ley General de Víctimas, así como 1, 4, apartado A), incisos a) y b), 9, 10 fracción X, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 3, apartado A), inciso V y 12 fracción II, de su Reglamento; 14, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; es de acordarse y se: -----

ACUERDA

-----**PRIMERO.** Una vez que se establezca el mecanismo especial para dar seguimiento a las peticiones, se hará del conocimiento a quien en su caso tenga interés legítimo respecto al cumplimiento o avance a las peticiones realizadas por el multicitado Grupo Interdisciplinario-----

CÚMPLASE

-----Así lo acordó y firma la licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la República Mexicana, quien actúa con testigos de asistencia [REDACTED]

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

ACUERDO DE DILIGENCIAS

NOTIFICACION PERSONAL A [REDACTED]

--- En la Ciudad de México, a los nueve días de junio de dos mil dieciséis, siendo las nueve horas con cero minutos, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal;-----

HACE CONSTAR

--- Que siendo la hora y fecha que al inicio se indica, partiendo del principio que la facultad de investigación y prosecución de los delitos es propia de la institución del Ministerio Público por lo tanto le es permitido allegarse de los medios de investigación que considere necesarios, del análisis de las constancias que obran la presente averiguación, y en atención al acuerdo de aseguramiento de veinte de abril de dos mil dieciséis, realizado por el Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, toda vez que el veinticinco de diciembre de dos mil quince, esa autoridad ministerial, efectuó una diligencia de búsqueda de indicios en el inmueble [REDACTED]

[REDACTED] en el Estado de Guerrero, [REDACTED], en el cual [REDACTED]

el cual fue fijado y debidamente embalado por la perito en Criminalística, el cual fue levantado en las coordenadas [REDACTED] es menester de ésta Representación Social de la Federación, se ordenen las siguientes diligencias ministeriales: se notifique personalmente al interno [REDACTED] el aseguramiento antes descrito del equipo de comunicación móvil que se refiere, haciéndole saber al mencionado interno, los apercibimientos de ley para los efectos jurídicos correspondientes en especial los relativos a la abstención del propietario y/o interesado y/o representante legal para enajenar o gravar los bienes materia de aseguramiento y el apercibimiento relativo a la declaración de abandono a favor de la Federación en caso de existir omisión de manifestaciones del caso, así mismo, se ordena se gire oficio al Director General del Instituto Federal de la Defensoría Pública, a efecto de que designe defensor público federal para que comparezca el diez de junio a las doce horas en el Centro Federal de Readaptación Social No. 1, "Altiplano", ubicado en el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, a efecto de representar al interno Gildardo López Astudillo. De igual forma, gírese el oficio correspondiente al licenciado [REDACTED], Coordinador General de Centros Federales, con motivo de que autorice el acceso al Centro Federal antes mencionado al suscrito Agente del Ministerio Público Federal, así como a los Licenciados [REDACTED] [REDACTED], toda vez que será necesario para llevar a cabo la diligencia a la que se refiere en líneas anteriores.-----

--- Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 8, 16, fracción II, 21 y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 1, fracción II, fracción III, 15, 103, 113, 114, 123, 141, apartado A, 168, 180, 206 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; fracción III del artículo 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como 1, 3, 4, fracción I, apartado A, incisos b) y f), 22 fracción II, inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 de su Reglamento; por lo tanto es procedente y se:-----

ACUERDA

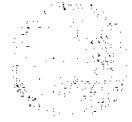
--- PRIMERO.- Gírese oficio al Licenciado [REDACTED] Coordinador General de Centros Federales, a efecto de que autorice el acceso al Centro Federal antes mencionado al suscrito Agente del Ministerio Público Federal, así como a los Licenciados [REDACTED] [REDACTED], toda vez que será necesario para llevar a cabo la diligencia de notificación antes referida.-----

--- SEGUNDO.- Gírese oficio al al Director General del Instituto Federal de la Defensoría Pública, a efecto de que designe defensor público federal para que comparezca el diez de junio a las doce horas en el Centro Federal de Readaptación Social No. 1, "Altiplano", ubicado en el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, a efecto de representar al interno Gildardo López Astudillo.-----

--- TERCERO.- Notifíquese personalmente al interno GILDARDO LÓPEZ ASTUDILLO el aseguramiento antes descrito del equipo de comunicación móvil referido en párrafos anteriores, haciéndole saber al mencionado interno, los apercibimientos de ley para los efectos jurídicos correspondientes.-----

CUMPLASE

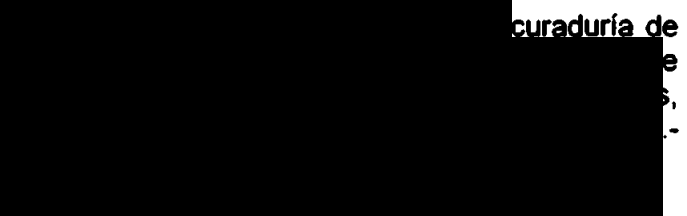
--- Así lo resolvió y firma el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la
Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la
República, quien procede en términos del artículo
en forma legal con dos testigos de asistencia que a



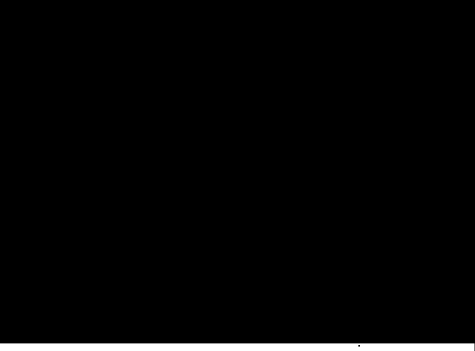
curaduría de
e
s,
.-



--- RAZO... el qu
números SDHPDSC/OI/1880/2016, SDHPDSC/
cumplimiento al acuerdo que antecede, lo que se
lugar.-----



on los oficios
2016 dando



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTA DE PERITO.

- - - En la Ciudad de México, siendo las diez horas con treinta minutos del nueve de junio de dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quién actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que se: -----

- - - **TIENE** por recibido turno volante con número de identificación 1580 de ocho de junio de dos mil dieciséis por el que se remite oficio de propuesta de perito con número de folio 42893, de seis de junio de dos mil dieciséis, suscrito por el Doctor [REDACTED], Director General de Especialidades Médico Forenses, mediante el cual atiende la petición realizada en el oficio SDHPDS/OI/1826/2016 informando lo siguiente: *...me doy por enterado del contenido de su proveído, informándole que se propone como Peritos en Materia de Antropología a los Licenciados [REDACTED] quienes darán cumplimiento a su atenta solicitud.*-----

- - - Documentación constante de turno volante en original, de una foja y oficio de propuesta de perito con número de folio 42893 en original, de una foja, de las cuales con fundamento en lo señalado por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° fracción I, 2° fracción II, 15, 16, 19, 26, 206 y 209 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4° fracción I apartado A inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República se **DA FE** de tener a la vista y se: -----

ACUERDA

- - - **PRIMERO.** Agregúese a las presentes actuaciones, para que surtan todos los efectos a que haya lugar.-----

- - - **SEGUNDO.** Las demás que se desprendan de las anteriores.-----

CUMPLASE

- - - Así lo acordó y firmó el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe para debida constancia legal.-----

DAMOS FE

TESTIGOS DE

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

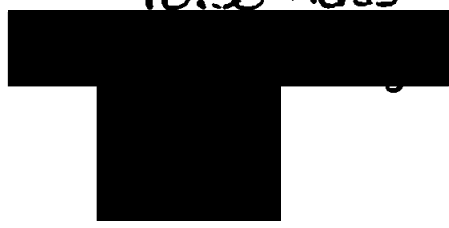
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Recibi
9 Junio 2016
10:30 horas

Id: 1580
 Número: FOLIO 42893
 Fecha: 06/06/2016 Fecha del turno: 08/06/2016
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: LIC. [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: DR. [REDACTED]



Asunto: PROCEDENCIA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/1826/2016, DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2016, EN EL CUAL SE SOLICITA SE DESIGENEN PERITOS EN MATERIA DE ANTROPOLOGÍA, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO UNA DILIGENCIA MINISTERIAL, CONSISTENTE EN LA APERTURA DE LA VALIJA DIPLOMÁTICA QUE CONTIENE REMANENTES DE INDICIOS ENTREGADOS POR LA

Observaciones:

RECIBIDO
08 JUN 2016
14:37

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN PERICIAL
 Procuraduría General de los Estados Unidos Mexicanos
 Dirección General de Peritaje Médico y Forense
 Departamento de Antropología Forense
 Número de folio: 42893
 A.P. AP/PGR/SDHPDSC/OI/1826/2016
 ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO
 Ciudad de México a 06 de junio de 2016

LICENCIADO
 [REDACTED]
 AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
 ADMITIDO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC
 PRESENTE

Por instrucciones superiores, con fundamento en los artículos 10, fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009 y de los numerales 1 inciso G), 6, 12, 40 y 86 del Reglamento de la citada Ley publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de junio de 2012, y al Acuerdo A/238/12 artículo primero, fracción XI, numeral 2, y en atención a su oficio número SDHPDSC/OI/1826/2016, de fecha 02 de junio de dos mil dieciséis, recibido en esta Coordinación General el 03 de junio de 2016, en el cual solicita se designen peritos en materia de antropología con el fin de llevar a cabo una diligencia ministerial, consistente en la apertura de la valija diplomática que contiene remanentes de indicios entregados por la Universidad de Innsbruck, debiéndose presentar en las instalaciones del aula 4 del Centro Médico Forense Federal a las 09:30 horas el día 07 de junio de 2016. Al respecto me permito manifestarle lo siguiente:

Con fundamento en lo previsto por el Artículo 89 Reacción XII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me doy por enterado del contenido de su proveído, informándole que se propone como Peritos en Materia de Antropología a los Licenciados [REDACTED] quienes darán cumplimiento a su atenta solicitud.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
 EL DIRECTOR GENERAL DE PERICIALES
 MÉDICO FORENSE
 DR. [REDACTED]

Coordinación y Control de Servicios Periciales - Para el cumplimiento de los
 Oficios. Para su atención y debido cumplimiento.

06/06/16 08:47:00

ERAL DE LA REPÚBLICA
 de Derechos Humanos,
 y Servicios a la Comunidad
 Investigación

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2



Número de folio: 42893
A.P. AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO

Ciudad de México a 06 de junio de 2016

LICENCIADO

C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC
P R E S E N T E

Por instrucciones superiores, con fundamento en los artículos 10, Fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, y de los numerales 3 inciso G), 6, 12, 40 y 86 del Reglamento de la citada Ley publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2012, y al Acuerdo A/238/12 artículo primero, fracción XI, numeral 2, y en atención a su oficio número SDHPDSC/OI/1826/2016, de fecha 02 de junio de dos mil dieciséis, recibido en esta Coordinación General el 03 de junio de 2016, en el cual solicita se designen peritos en materia de antropología, con el fin de llevar a cabo una diligencia ministerial, consistente en la apertura de la valija diplomática que contiene remanentes de indicios entregados por la Universidad de Innsbruck, debiéndose presentar en las instalaciones del aula 4 del Centro Médico Forense Federal a las 09:30 horas el día 07 de junio de 2016. Al respecto me permito manifestarle lo siguiente:

Con fundamento en lo previsto por el Artículo 89 fracción XII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me doy por enterado del contenido de su proveído, informándole que se propone como Peritos en Materia de Antropología a los Licenciados [redacted] quienes darán cumplimiento a su atenta solicitud.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE ESPECIALIDADES
MÉDICO FORENSES



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ESPECIALIDADES MÉDICO FORENSES
DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA FORENSE

C.C.P.
[redacted]

Q.F.I. [redacted] - Coordinadora General de Servicios Periciales.- Para su superior conocimiento.
PERITOS OFICIALES.- Para su atención y debido cumplimiento.
Archivo.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Rev.: 2

Ref.: IT- AF-01

FO-AF-04

[redacted signature line]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

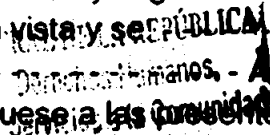
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTA DE PERITO.

- - - En la Ciudad de México, siendo las diez horas con treinta y cinco minutos del nueve de junio de dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quién actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que se: - - -

- - - **T I E N E** por recibido turno volante con número de identificación 1579 de ocho de junio de dos mil dieciséis, por el que se remite oficio de propuesta de perito con número de folio 42899, de fecha tres de junio de dos mil dieciséis, suscrito por Doctor [REDACTED], Director General de Especialidades Médico Forenses, mediante el cual atiende la petición realizada en el oficio SDHPDS/OI/1826/2016 informando lo siguiente: "...me doy por enterado del contenido de su proveído, informándole que se propone como Perito en Materia de Medicina Forense a la Dra. [REDACTED] quien dará cumplimiento a su atenta solicitud.- - -

- - - Documentación constante de turno volante en original, de una foja y oficio de propuesta de perito con número de folio 42899 en original, de una foja, de las cuales con fundamento en lo señalado por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 15, 16, 19, 26, 206 y 209 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I apartado A inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República se **DA FE** de tener a la vista y ser [REDACTED]



- - - **ACUERDA** - - - **PRIMERO.-** Agréguese a las presentes actuaciones, para que surtan todos los efectos a que haya lugar [REDACTED] - - - **SEGUNDO.-** Las demás que se desprendan de las anteriores.- - -

- - - **C Ú M P L A S E** - - - Así lo acordó y firma el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal.- - -

- - - **DA FE** - - - **TESTIGOS** - - - LIC. [REDACTED] LIC. [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Recbp
91 Junio/2016
10:35 horas

Id: 1579
 Número: FOLIO 42899
 Fecha: 03/06/2016 Fecha del turno: 08/06/2016
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: LIC [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: DR. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/1826/2016, DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2016, EN EL CUAL SE SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE MEDICINA A EFECTO DE QUE SE CONSTITUYA EN EL AULA 4 DEL CENTRO MÉDICO FORENSE FEDERAL DE ESTA INSTITUCIÓN EL DÍA 07 DE JUNIO DE 2016 A LAS 09:30 A FIN DE LLEVAR A CABO LA

Observaciones:

PGR

RECIBIDO
08 JUN 2016 12:34

OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
PROCESANDO AL DELITO Y ACCIONES ALTERNATIVAS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES
Instituto Federal de Toxicología y Químico Forense
Departamento de Medicina Forense

Número de Folio: 42899
A.P. AP/PGR/SDHPDSC/OI/801/2015

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO

Ciudad de México a 03 de junio de 2016

PRESENTE

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

Por instrucciones superiores, con fundamento en los artículos 10, Fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, y de los numerales 3 inciso G), 6, 12, 40 y 84 del Reglamento de la Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2012, y el Acuerdo A/128/12 artículo primero, fracción II, numeral 2 y en atención a su oficio número SDHPDSC/OI/1826/2016, de fecha 02 de junio de dos mil dieciséis, recibido en esta Coordinación General el 03 de junio de 2016, en el cual solicita sea designado un Perito en materia de Medicina a efecto de que se constituya en el aula 4 del Centro Médico Forense Federal de esta institución el día 07 de junio de 2016 a las 09:30 horas a fin de llevar a cabo la apertura de la valija diplomática que contiene remanentes de infantes estragados por lo [REDACTED]

Al respecto me permito manifestarle lo siguiente:

Con fundamento en lo previsto por el Artículo 89, fracción XII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me doy por enterado del contenido de su proveído, informándole que se propone como Perito en Materia de Medicina Forense a la Dra. [REDACTED] quien dará cumplimiento a su acaudada solicitud.

En más por el momento, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

PRESENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS

DR. [REDACTED]

OFICIO: [REDACTED]
 PARA: [REDACTED]
 PARA: [REDACTED]

ESTADO DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos

Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



RECIBIDO

08 JUN 2016
12:54

SDHPDSC
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

Número de folio: 42899
A.P. AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO

Ciudad de México, a 03 de junio de 2016

LICENCIADO

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC
P R E S E N T E

Por instrucciones superiores, con fundamento en los artículos 10, Fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, y de los numerales 3 inciso G), 6, 12, 40 y 86 del Reglamento de la citada Ley publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2012, y al Acuerdo A/238/12 artículo primero, fracción XI, numeral 2, y en atención a su oficio número SDHPDSC/OI/1826/2016, de fecha 02 de junio de dos mil dieciséis, recibido en esta Coordinación General el 03 de junio de 2016, en el cual solicita sea designado un Perito en materia de Medicina a efecto de que se constituya en el aula 4 del Centro Médico Forense Federal de esta institución el día 07 de junio de 2016 a las 09:30 horas a fin de llevar a cabo la apertura de la valija diplomática que contiene remanentes de indicios entregados por la [REDACTED]

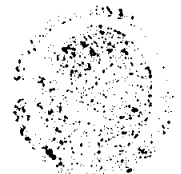
Al respecto me permito manifestarle lo siguiente:

Con fundamento en lo previsto por el Artículo 89 fracción XII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me doy por enterado del contenido de su proveído, informándole que se propone como Perito en Materia de Medicina Forense a la Dra. [REDACTED], quien dará cumplimiento a su atenta solicitud.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

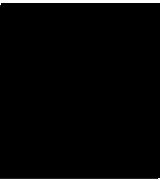
ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL DE ESPECIALIDADES
MÉDICO FORENSES

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad



C. c. p.

MTRO. [REDACTED] Coordinador General de Servicios Periciales - Para su superior conocimiento.
PERITO OFICIAL - Para su atención y debido cumplimiento.
Archivo



Rev.: 1

Ref.: IT- MF-01

FO-MF-04





**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

DE LA REPÚBLICA

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTA DE PERITO.

--- En la Ciudad de México, siendo las diez horas con cuarenta minutos del nueve de junio de dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quién actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que se: -----

--- **T I E N E** por recibido turno volante con número de identificación 1577 de ocho de junio de dos mil dieciséis por el que se remite oficio de propuesta de perito con número de folio 42895, de fecha seis de junio de dos mil dieciséis, suscrito por el Licenciado [REDACTED], Director de Identificación Forense, mediante el cual atiende la petición realizada en el oficio SDHPDSC/OI/1826/2016 informando lo siguiente: "...me doy por enterado del contenido de su oficio, informándole ha sido propuesta como perito en la materia de Audio y Video, la C. [REDACTED] quien dará cumplimiento entiempos y forma a su atenta solicitud.-----

--- Adjunto al oficio de referencia, copia simple de acuse de recepción de oficio número SDHPDSC/OI/1826/2016.-----

--- Documentación constante de turno volante en original, de una foja, oficio de propuesta de perito con número de folio 42895 en original, de una foja y copia simple de acuse de recepción de oficio SDHPDSC/OI/1826, de una foja, de las cuales con fundamento en lo señalado por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° fracción I, 2° fracción II, 15, 16, 19, 26, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4° fracción I apartado A inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República se **DA FE** de tener a la vista y se:-----

proc
servic
comun.
Asistencia

ACUERDA

--- **PRIMERO.**- Agregúese a las presentes actuaciones, para que surtan todos los efectos a que haya lugar.-----

--- **SEGUNDO.**- Las demás que se desprendan de las anteriores.-----

CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quién actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que se:-----

D A M O S

TESTIGOS DE

LIC. [REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Recb
9/ Junio/2016
10:11 hrs

Id: 1577
 Número: FOLIO 42895
 Fecha: 06/06/2016 Fecha del turno: 08/06/2016
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: LIC. [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: LIC. [REDACTED]



Asunto: PROCEDENCIA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES, EN ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO SDHPDSC/OI/1826/2016 DE FECHA 2 DE JUNIO DE 2016, EN EL CUAL SE SOLICITA SE PROPOGA PERITO EN LA MATERIA DE AUDIO Y VIDEO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE SE PROPONE COMO PERITO EN MATERIA DE AUDIO Y VIDEO A LA C. ESTHE AGUIRRE LAGOS QUEMADA PARA CUMPLIMIENTO EN TIEMPO, FORMA

Observaciones:

PGR
RECIBIDO
08 JUN 2016

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Número de Folio: 42895
ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO
Cuadrante: Ciudad de México a 6 de junio de 2016

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC
R. B. S. E. N. T. E.

Por instrucciones superiores, con fundamento en lo establecido por los artículos 10, fracciones IV y VI, 23 fracción inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, con relación a los numerales 3 inciso C) fracción I y H) fracción III, 12 fracción II, 40 fracciones I, II, X, XI, XII y XIII así como 88 fracciones I, II, IV y V del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2012, en atención a su oficio número SDHPDSC/OI/1826/2016 de fecha 2 de junio de 2016 y que fuera recibido en esta Coordinación General el día 3 de junio de 2016, en el cual solicita se proponga perito en la materia de Audio y Video, al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Me doy por enterado del contenido de su oficio, informándole que ha sido propuesta como perito en la materia de Audio y Video, la C. Esthe Aguirre Lagos quien dará cumplimiento en tiempo y forma a su atenta solicitud.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

[REDACTED]

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y TITULACIÓN DE TERRENOS
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE FERIA Y EXPOSICIONES
SECRETARÍA DE CULTURA

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



08 JUN 2016
18:56

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Audio y Video

NÚMERO DE FOLIO: 42895
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO

Cuauhtémoc, Ciudad de México a 6 de junio de 2016.

SDHPDSC
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"
LICENCIADO.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC
P R E S E N T E.

Por instrucciones superiores, con fundamento en lo establecido por los artículos 10, fracciones IV y VI, 22 Fracción I inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, con relación a los numerales 3 incisos G) fracción I y H) fracción XLI, 12 fracción II, 40 fracciones I, III, IX, X, XI, XII y XIII, así como 88 fracciones I, II, IV y V del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2012, en atención a su oficio número **SDHPDSC/OI/1826/2016** de fecha **2 de junio de 2016** y que fuera recibido en esta Coordinación General el día **3 de junio de 2016**, en el cual solicita se proponga perito en la materia de Audio y Video, al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Me doy por enterado del contenido de su oficio, informándole que ha sido propuesta como perito en la materia de Audio y Video, la C. [REDACTED] quien dará cumplimiento en tiempo y forma a su atenta solicitud.

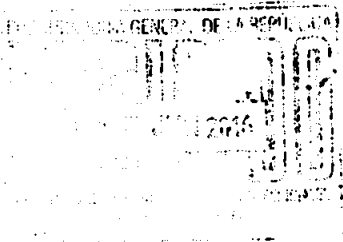
Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

[REDACTED SIGNATURE]

C.C.P. MTR [REDACTED] COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES.- PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.- PRESENTE.
C.C.P.- PERITO OFICIAL [REDACTED] CONOCIMIENTO Y DEBIDO CUMPLIMIENTO.- PRESENTE.
C.C.P.- ARCHIVO.

42895



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS.
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.
OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1826/2016.
ASUNTO: SE SOLICITAN PERITOS PARA DILIGENCIA.

Ciudad de México, a 02 de junio de 2016.

MTRO. [REDACTED]
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
PRESENTE.

Distinguido Coordinador:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y por este conducto me permito solicitar a Usted, gire sus amables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se designen peritos en las **MATERIAS DE ANTROPOLOGÍA FORENSE, AUDIO Y VIDEO, CRIMINALÍSTICA, FOTOGRAFÍA FORENSE, GENÉTICA Y MEDICINA**, para llevar a cabo una diligencia ministerial, consistente en la apertura de valija diplomática que contiene remanentes de indicios entregados por la Universidad de Innsbruck, Austria, para lo cual el personal designado deberá presentarse en las instalaciones del Aula 4 del Centro Médico Forense Federal, ubicada en el interior de las instalaciones de esa Coordinación, [REDACTED] las 09:30 horas, del día 07 de JUNIO de 2016, para efecto de que en sus respectivas áreas dejen constancia de la diligencia a realizar.

Petición que se realiza con fundamento en lo dispuesto por los artículos por los artículos 1 párrafo tercero, 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo, 20, apartado "C", fracción II, 21 párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 168, 180, 206, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 227, 228, y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, apartado A incisos b) y f), 22 fracción I, inciso d), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley; Acuerdo A/009/15, emitido por el Procurador General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2015, mediante el cual se establecen las directrices que deberán observar los servidores públicos que intervengan en materia de custodia de cadáveres.

No omito señalar que el contenido de la información solicitada tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos, a fin de salvaguardar dicha reserva, que respecto de las actuaciones de la averiguación impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Hago de su conocimiento, que quedo a sus órdenes en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 211 - 213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México.

Sin otro particular, en espera de la atención oportuna a lo solicitado, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

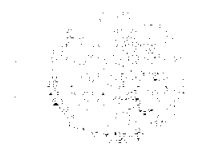
[REDACTED SIGNATURE AND NAME]



GACIÓN.
del Delito y Servicios a la Comunidad - Para el Superior (anteriormente) Presente
Para el conocimiento - Fiscalía

C/ Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500.

ETN



ACUERDO DE RECEPCION
Nota de la UEAF de 06-jun-2016.

- - - En México, Ciudad de México, a los nueve días de junio de dos mil dieciséis, a las once horas con treinta minutos.-----

- - - El suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: -----

- - - **TENGASE.-** Por recibido el volante de turno de la misma fecha que antecede, que contiene **NOTA INFORMATIVA**, de seis de junio de dos mil dieciséis, dirigida al suscrito Agente del Ministerio Público de la Federación, proveniente de la Directora General de la Unidad Especializada en Análisis Financiero, L.C.P. [REDACTED]

[REDACTED] mediante la cual, informa al suscrito que a fin de estar en posibilidad de atender lo solicitado en los oficios SDHPDSC/OI/1204/2016 y SDHPDSC/OI/1205/2016, ambos de fecha quince de abril de dos mil dieciséis, y requiere se le proporcione a esa Unidad, las fechas de nacimiento y/o Registro federal de Contribuyentes de las personas que fueron señaladas en los oficios antes mencionados, toda vez que son datos necesarios para que las entidades financieras y la autoridad fiscal estén en posibilidad de proporcionar la información que les sea requerida.-----

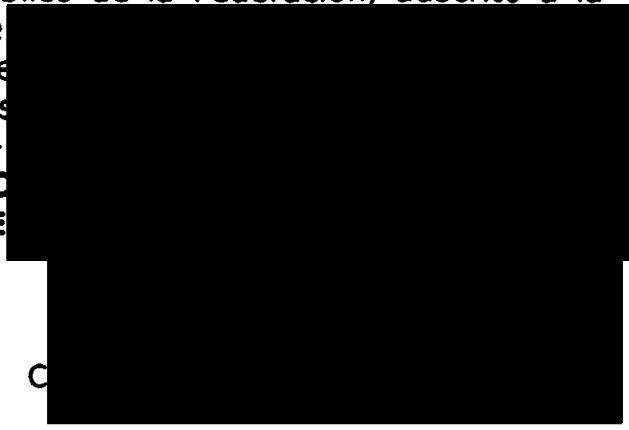
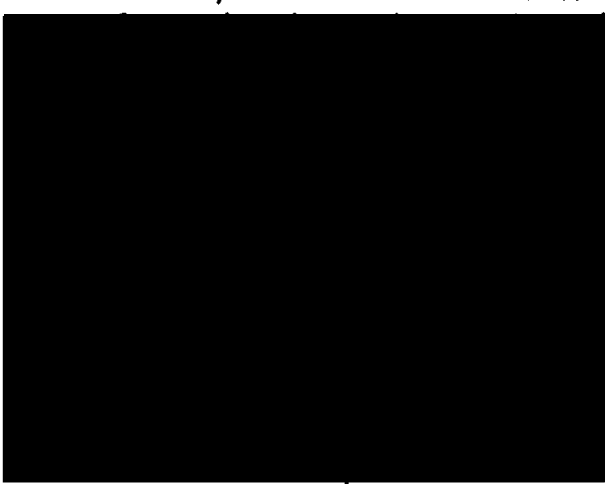
- - - Documentos de los cuales se da fe de tener a la vista constantes de **dos** fojas útiles que se ordena corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria, por lo que es procedente acordarse y se;-----

ACUERDA

- - - **ÚNICO.-** Agréguese el documento antes descrito al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes y por lo que hace a la solicitud consistente en "se le proporcione a esa Unidad, las fechas de nacimiento y/o Registro federal de Contribuyentes de las personas que fueron señaladas en los oficios antes mencionados"; acuérdesese por separado.-----

CÚMPLASE

- - - Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: -----



OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

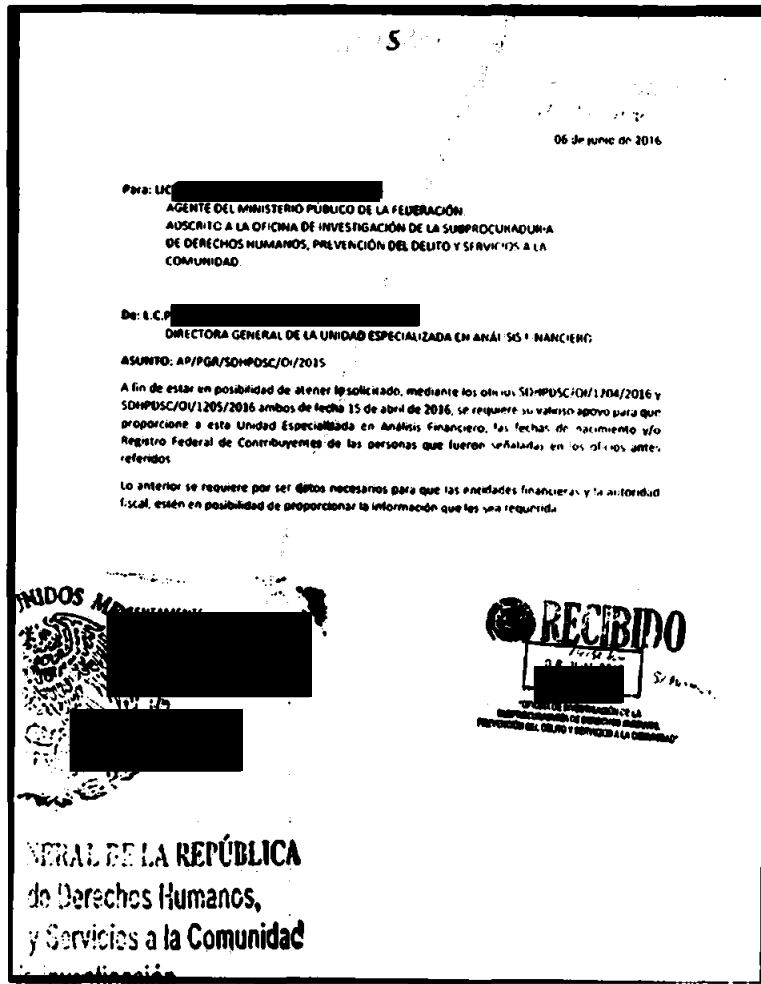
Recibida Nota

Id: 1586
 Número: SIN NÚMERO
 Fecha: 09/06/2016 Fecha del turno: 09/06/2016
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: LIC. [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: L.C.P. [REDACTED]

*09/Junio/2016.
17:30 h.s*

Asunto: PROCEDENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE ATENDER LO SOLICITADO, MEDIANTE LOS OFICIOS SDHPDSC/OI/1204/2016 Y SDHPDSC/OI/1205/2016 AMBOS DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2016, SE REQUIERE PARA QUE SE PROPORCIONE A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO, LAS REGISTROS DE

Observaciones:





Handwritten notes:
09/06/2016 11:30 hrs.

06 de junio de 2016

Para: LIC. [Redacted]

**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURIA
DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.**

De: L.C.P. [Redacted]

DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO.

ASUNTO: AP/PGR/SDHPDSC/OI/2015

A fin de estar en posibilidad de atender lo solicitado, mediante los oficios SDHPDSC/OI/1204/2016 y SDHPDSC/OI/1205/2016 ambos de fecha 15 de abril de 2016, se requiere su valioso apoyo para que proporcione a esta Unidad Especializada en Análisis Financiero, las fechas de nacimiento y/o Registro Federal de Contribuyentes de las personas que fueron señaladas en los oficios antes referidos.

Lo anterior se requiere por ser datos necesarios para que las entidades financieras y la autoridad fiscal, estén en posibilidad de proporcionar la información que les sea requerida.

ATENTAMENTE

[Redacted signature block]



**TRAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación**

RECIBIDO

14152 km
08 JUN 2016

Si Aman

**"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"**

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

ACUERDO DE DILIGENCIAS

SE GIRE OFICIO A LA UEAF NOTIFICANDO FECHAS DE NACIMIENTO

--- En la Ciudad de México, a los nueve días de junio de dos mil dieciséis, siendo las once horas con cuarenta minutos, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal;-----

HACE CONSTAR

--- Que siendo la hora y fecha que al inicio se indica, partiendo del principio que la facultad de investigación y prosecución de los delitos es propia de la institución del Ministerio Público por lo tanto le es permitido allegarse de los medios de investigación que considere necesarios, del análisis de las constancias que obran la presente averiguación, y en atención a la atenta **NOTA INFORMATIVA**, de seis de junio de dos mil dieciséis, dirigida al suscrito Agente del Ministerio Público de la Federación, proveniente de la Directora General de la Unidad Especializada en Análisis Financiero, L.C.P. [REDACTED] mediante la cual, informa al suscrito que a fin de estar en posibilidad de atender lo solicitado en los oficios SDHPDSC/OI/1104/2016 y SDHPDSC/OI/1205/2016, ambos de fecha quince de abril de dos mil dieciséis, y requiere se le proporcione a esa Unidad, las fechas de nacimiento y/o Registro federal de Contribuyentes de las personas que fueron señaladas en los oficios antes mencionados, toda vez que son datos necesarios para que las entidades financieras y la autoridad fiscal estén en posibilidad de proporcionar la información que les sea requerida, gírese oficio al Licenciado [REDACTED], Titular de la Unidad Especializada en Análisis Financiero, de la Procuraduría General de la República, a efecto de se le imponga de lo que solicita la Directora General de la Unidad Especializada en Análisis Financiero, L.C.P. [REDACTED]

--- Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 8, 16, fracción II, 21 y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 15, 103, 113, 114, 123, 141, apartado A, 168, 180, 206 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; fracción III del artículo 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como 1, 3, 4, fracción I, apartado A, incisos b) y f), 22 fracción II, inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 y 7 de su Reglamento; por lo tanto es procedente y se:-----

ACUERDA

--- **ÚNICO.**- Procédase a girar oficio al Licenciado [REDACTED], Titular de la Unidad Especializada en Análisis Financiero, de la Procuraduría General de la República, a efecto de se le imponga de lo que solicita la Directora General de la Unidad Especializada en Análisis Financiero, L.C.P. [REDACTED]

QU

--- Así lo resolvió y firma el suscrito Licenciado [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina [REDACTED] de [REDACTED] y Servicios a la [REDACTED] de [REDACTED] el artículo 16 de [REDACTED] les, [REDACTED] cia que al final fir [REDACTED] gal.-

**DAMOS
TESTIGOS DE ASIST**

onal que actúa, ha
miento al acuerdo

**CONSTE
DAMOS F
TESTIGOS DE ASIST**



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su
acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016.
OFICIO: SDHPDSC/OI/1888/2016.

ASUNTO: SE REMITE INFORMACION.

Ciudad de México, Junio 09, 2016.

LIC. [REDACTED]
TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA
EN ANÁLISIS FINANCIERO.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la averiguación previa al rubro citada, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 15, 16, 17, 18, 22, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 22, fracción II, inciso b); en atención a la atenta nota, de seis de junio de dos mil dieciséis, dirigida al suscrito Agente del Ministerio Público de la Federación, proveniente de la Directora General de la Unidad Especializada en Análisis Financiero, L.C.P. [REDACTED] mediante la cual, informa al suscrito que a fin de estar en posibilidad de atender lo solicitado en los oficios SDHPDSC/OI/1204/2016 y SDHPDSC/OI/1205/2016, ambos de fecha quince de abril de dos mil dieciséis, y requiere se le proporcione a esa Unidad, las fechas de nacimiento y/o Registro federal de Contribuyentes de las personas que fueron señaladas en los oficios antes mencionados, toda vez que son datos necesarios para que las entidades financieras y la autoridad fiscal estén en posibilidad de proporcionar la información que les sea requerida, se le informa lo siguiente:

No.	UNIDOS Nombre	Fecha de nacimiento
1	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]
3	[REDACTED]	[REDACTED]
4	[REDACTED]	[REDACTED]
5	[REDACTED]	[REDACTED]
6	[REDACTED]	[REDACTED]
7	[REDACTED]	[REDACTED]
8	[REDACTED]	[REDACTED]
9	[REDACTED]	[REDACTED]
10	[REDACTED]	[REDACTED]
11	[REDACTED]	[REDACTED]
12	[REDACTED]	[REDACTED]
13	[REDACTED]	[REDACTED]
14	[REDACTED]	[REDACTED]
15	[REDACTED]	[REDACTED]
16	[REDACTED]	[REDACTED]
17	[REDACTED]	[REDACTED]
18	[REDACTED]	[REDACTED]
19	[REDACTED]	[REDACTED]
20	[REDACTED]	[REDACTED]
21	[REDACTED]	[REDACTED]
22	[REDACTED]	[REDACTED]
23	[REDACTED]	[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213. Colonia Cuauhtémoc.
Delegación Cuauhtémoc. Ciudad de México. C.P. 06500, Tel.53 46 00 00 Ext [REDACTED]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

**AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su
acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016.
OFICIO: SDHPDSC/OI/1888/2016.**

ASUNTO: SE REMITE INFORMACION.

Ciudad de México, Junio 09, 2016.

24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		
31		
32		
33		
34		
35		
36		
37		
38		
39		
40		
41		
42		

AG

ON

CA

idad

nos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad - Para su Superior Conocimiento - Presente.
la SDHPDSC - Para su conocimiento - Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53 46 00 00 Ext. [redacted]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016.

**PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA**

ACUERDO MINISTERIAL DE DILIGENCIAS.

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12:00 doce horas, del día 9 nueve de junio de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que: -----

--- **VISTO**, el contenido de las constancias que integran la averiguación previa que al rubro se indica y con relación a las declaraciones vertidas ante esta Representación Social de la Federación por parte de los policías ministeriales identificados como [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] quienes proporcionaron sus respectivos números telefónicos, individualizados como: [REDACTED]

[REDACTED] por lo que se considera procedente realizar las gestiones necesarias para su verificación e investigación, toda vez que dichos funcionarios públicos se encuentran ligados a los hechos que se investigan , y en este orden de ideas, -----

CONSIDERANDO

--- Que esta autoridad tiene la facultad y el deber de investigar los delitos, que son puestos en su conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Constitucional, razón por la cual se deberán realizar las gestiones necesarias para consultar a que compañías perteneces los números de referencia y en su caso incluirlos en el oficio que se genere para solicitar antecedentes telefónicos. ----- Es por ello que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1 fracción I, 2º fracción II, 15, 16 segundo párrafo, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º fracción I apartado "A", incisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 5, 7 y 15 de su Reglamento, 14 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, es de acordarse y se: -----

ACUERDA

--- **PRIMERO.** Realícese la consulta de numeración geográfica ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones, respecto de los números telefónicos indicados, hecho lo anterior, gírese el oficio de estilo para solicitar los antecedentes que se mencionan ante la empresas

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

telefónica correspondientes.

--- **SEGUNDO.**- Practíquense las demás diligencias que resulten de las anteriores.

----- **C Ú M P L A S E** -----

--- Así lo resolvió y firma el suscrito Maestro [REDACTED],
Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,
de la Procuraduría General de la República, quien pro [REDACTED] de
[REDACTED] Estados Unidos Mexicanos Penales, en forma [REDACTED] de
[REDACTED] debida constancia leg [REDACTED]

----- **D A M O S F** -----
[REDACTED] **TESTIGOS DE ASISTE**

[REDACTED] C. [REDACTED]

--- En la misma fecha, el suscrito, Maestro [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,
de la Procuraduría General de la República, con fundamento en lo dispuesto por los
artículos 16, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos
Mexicanos; 1 fracción I, 2, Fracciones II y XI, 16, 180 y 208 del Código Federal de
Procedimientos Penales; 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y
Radiodifusión; 1, 4 fracción I, inciso A), sub incisos b) y c) y 11 fracción I, incisos a) y b) de
la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con el 2 y 28 de
su Reglamento; [REDACTED] testigos de asistencia que, al final, firman,

----- **H A C E C O N S T A R** -----

--- Que en la fecha y hora arriba señaladas, el personal actuante, constituido
formalmente en [REDACTED] instalaciones que ocupa la Oficina de Investigación de la
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,
de la Procuraduría General de la República, sita en Avenida Paseo de la Reforma número
211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P.
06500, se procedió a la consulta de los números telefónicos [REDACTED]

[REDACTED] desprendiéndose que todos ellos
son concesionados de la empresa **RADIOMÓVIL DIPSA**, [REDACTED] Motivo por el cual
esta Representación Social de la Federación procede a glosar la impresión de las consultas
telefónicas descritas con anterioridad como soporte documental, a los autos de la



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

indagatoria, en que se actúa y en su oportunidad formulará los oficios que formalicen la

- CONSTE
- DAMOS FE.
- OS DE ASIS

--- **RAZÓN.-** En la misma fecha el personal que actúa, hace constar que se elaboró el
oficio de comparecencia de fecha 17/03/16 dándole cumplimiento al acuerdo que antecede, lo
que se hizo en virtud de los hechos legales a que ha dado origen.

- - CONST
- - DAMOS
- - OS DE ASIST

C.



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

600

Consulta de una ciudad o población:



CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	Consulta
INFORMACIÓN BÁSICA DE TAXCO DE ALARCON, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
 DE DERECHOS HUMANOS,
 SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 E INVESTIGACIÓN

<http://numeracion.ift.org.mx>

09/06/2016

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

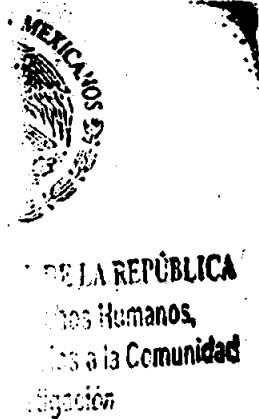
601

Consulta de una ciudad o población:



CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO		
Clave de larga distancia		
Ciudad a la que pertenece		
Marcación local		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Operador que presta el servicio		
Dirección, Representante Legal y datos de numeración		
INFORMACIÓN BÁSICA DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRU		
Clave de larga distancia		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		
Cave INEGI		
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL		
Clave de larga distancia		
Longitud del número local		
Marcación local a celular "El que llama paga"		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada		
Poblaciones con servicio de telefonía local		
Municipios que forman el área		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Prescripción de larga distancia		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		



<http://numeracion.ift.org.mx/>

09/06/2016

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

602

Consulta de una ciudad o población:



CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO		
Clave de larga distancia		
Ciudad a la que pertenece		
Marcación local		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Operador que presta el servicio		
Dirección, Representante Legal y datos de numeración		
INFORMACION BASICA DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO		
Clave de larga distancia		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		
Cave INEGI		
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL		
Clave de larga distancia		
Longitud del número local		
Marcación local a celular "El que llama paga"		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada		
Poblaciones con servicio de telefonía local		
Municipios que forman el área		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Prescripción de larga distancia		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 GOBIERNO FEDERAL
 SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 DE INVESTIGACIÓN

603

Consulta de una ciudad o población:



CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	



<http://numeracion.ift.org.mx/>

09/06/2016

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

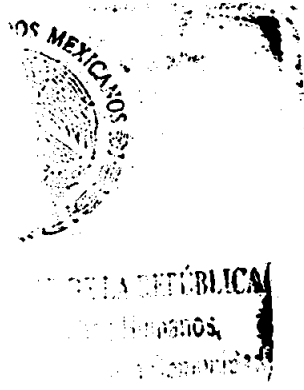
604

Consulta de una ciudad o población:



CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO		
Clave de larga distancia		
Ciudad a la que pertenece		
Marcación local		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Operador que presta el servicio		
Dirección, Representante Legal y datos de numeración		
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO		
Clave de larga distancia		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		
Cave INEGI		
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL		
Clave de larga distancia		
Longitud del número local		
Marcación local a celular "El que llama paga"		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada		
Poblaciones con servicio de telefonía local		
Municipios que forman el área		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Prescripción de larga distancia		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		



<http://numeracion.ift.org.mx/>

09/06/2016

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

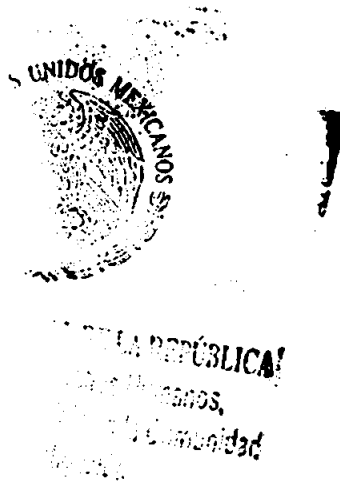
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Consulta de una ciudad o población:



CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO		
Clave de larga distancia		
Ciudad a la que pertenece		
Marcación local		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Operador que presta el servicio		
Dirección, Representante Legal y datos de numeración		
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO		
Clave de larga distancia		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		
Cave INEGI		
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL		
Clave de larga distancia		
Longitud del número local		
Marcación local a celular "El que llama paga"		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada		
Poblaciones con servicio de telefonía local		
Municipios que forman el área		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Prescripción de larga distancia		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		



<http://numeracion.ift.org.mx>

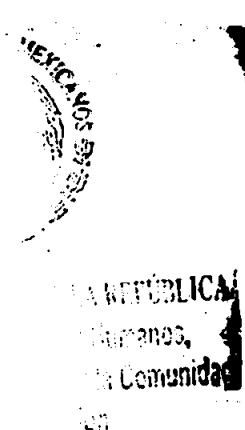
09/06/2016

Consulta de una ciudad o población:



CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACIÓN BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL AREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	



<http://numeracion.ift.org.mx/>

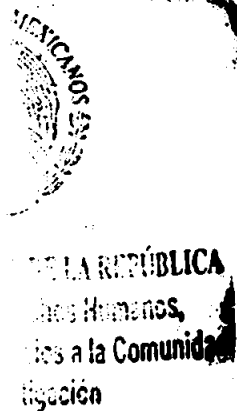
09/06/2016

Consulta de una ciudad o población:



CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO		
Clave de larga distancia		
Ciudad a la que pertenece		
Marcación local		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Operador que presta el servicio		
Dirección, Representante Legal y datos de numeración		
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO		
Clave de larga distancia		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		
Cave INEGI		
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL		
Clave de larga distancia		
Longitud del número local		
Marcación local a celular "El que llama paga"		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada		
Poblaciones con servicio de telefonía local		
Municipios que forman el área		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Prescripción de larga distancia		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		



<http://numeracion.ift.org.mx>

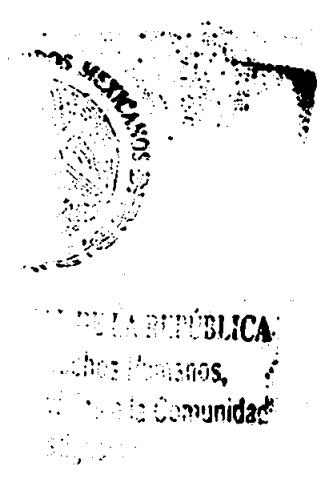
09/06/2016

Consulta de una ciudad o población:



CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO		
Clave de larga distancia		
Ciudad a la que pertenece		
Marcación local		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Operador que presta el servicio		
Dirección, Representante Legal y datos de numeración		
INFORMACION BASICA DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO		
Clave de larga distancia		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		
Cave INEGI		
INFORMACION DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL		
Clave de larga distancia		
Longitud del número local		
Marcación local a celular "El que llama paga"		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada		
Poblaciones con servicio de telefonía local		
Municipios que forman el área		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Prescripción de larga distancia		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		



<http://numeracion.ift.org.mx/>

09/06/2016

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Consulta de una ciudad o población:



CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	



REPUBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COMUNIDAD

<http://numeracion.ift.org.mx/>

09/06/2016

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

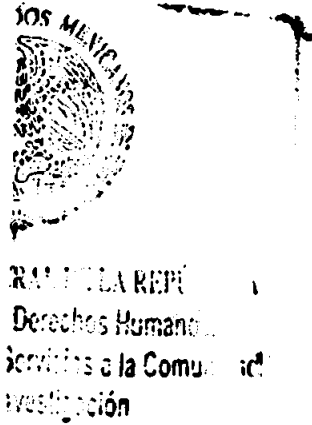
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Consulta de una ciudad o población:



CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	[REDACTED]
Ciudad a la que pertenece	[REDACTED]
Marcación local	[REDACTED]
Marcación nacional	[REDACTED]
Marcación desde los Estados Unidos	[REDACTED]
Marcación desde el resto del mundo	[REDACTED]
Operador que presta el servicio	[REDACTED]
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	[REDACTED]
INFORMACIÓN BÁSICA DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO	
Clave de larga distancia	[REDACTED]
Operador que presta el servicio de telefonía local	[REDACTED]
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	[REDACTED]
Cave INEGI	[REDACTED]
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	[REDACTED]
Longitud del número local	[REDACTED]
Marcación local a celular "El que llama paga"	[REDACTED]
Marcación nacional	[REDACTED]
Marcación desde los Estados Unidos	[REDACTED]
Marcación desde el resto del mundo	[REDACTED]
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	[REDACTED]
Poblaciones con servicio de telefonía local	[REDACTED]
Municipios que forman el área	[REDACTED]
Operador que presta el servicio de telefonía local	[REDACTED]
Prescripción de larga distancia	[REDACTED]
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	[REDACTED]



<http://numeracion.ift.org.mx> [REDACTED]

09/06/2016

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

ACUSE

Ciudad de México, a 9 de junio de 2016.

Doctor Gilberto Higuera Bernal
Subprocurador de Control Regional,
Procedimientos Penales y Amparo.
PRESENTE.



11:50

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 40 bis, 44, fracción XII y XIII y 52 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, 4, fracción I, inciso A) subinciso b) y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 62 fracción II de su Reglamento y Acuerdos A/181/10 y A/110/12 del Procurador General de la República, con relación a lo previsto por los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, solicito su valiosa colaboración a efecto de que de no existir inconveniente legal alguno, en apoyo de esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, se suscriba la solicitud de información a los Representantes Legales de las Empresas que se indican.

Lo anterior, tiene sustento legal en el numeral Décimo Primero del Acuerdo A/110/12, el cual se adicionó a través del diverso A/110/12, ambos del Procurador General de la República que señala lo siguiente:



RECIBO

09 JUN 2016



"DECIMO PRIMERO. ...

I. A IV. ...

V. Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Personas

VI. Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.

La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, podrá ejercer la facultad a que se refiere el presente artículo de forma directa, únicamente cuando se trate de averiguaciones previas competentes de las fiscalías señaladas en las fracciones V y VI. En cualquier otro caso que requiera el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad o la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, respecto de las averiguaciones previas a su cargo, podrán pedir por escrito al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo que formule la solicitud de información a que se refiere el presente artículo".

SDHDPSC
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

En mérito de lo expuesto, y toda vez que en la presente indagatoria, se investiga el delito de Secuestro y lo que resulte, he de agradecer suscriba la petición al Representante legal de la Compañía RADIOMÓVIL DIPSA [redacted] para que informe:

- Nombre, denominación o razón social y domicilio de los suscriptores;
- Tipo de comunicación (transmisión de voz, buzón vocal, conferencia, datos), servicios suplementarios (incluidos el reenvío o transferencia de llamada) o servicios de mensajería o multimedia empleados (incluidos los servicios de mensajes cortos, servicios multimedia y avanzados);
- Datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de telefonía móvil: número de destino, modalidad de líneas con contrato o plan tarifario, como en la modalidad de líneas de prepago;
- Datos necesarios para determinar la fecha, hora y duración de la comunicación, así como el servicio de mensajería o multimedia;

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95



ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

Ciudad de México, a 9 de junio de 2016.

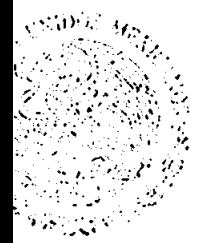
- En su caso, identificación y características técnicas de los dispositivos, incluyendo, entre otros, los códigos internacionales de identidad de fabricación del equipo y del suscriptor, siendo de gran relevancia,
- La ubicación digital del posicionamiento geográfico de las líneas telefónicas, y sobre el particular se solicita nos indique el lado y/o cara de la antena que prestó el servicio (CELDA) a las llamadas correspondientes, incluyendo en su informe las celdas (CELL DESCRIPTION y CELL SITE ID); siendo de gran relevancia los datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de referencia, todo lo anterior, respecto de los siguientes números:

NÚMERO	COMPANIA Y PERIODO
[REDACTED]	

Por lo anterior, he de agradecer que una vez suscrita la petición por Usted, se haga llegar la respuesta oportunamente con la finalidad de continuar con su trámite.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y agradecer su puntual apoyo.

[REDACTED]



OFICINA DE LA SECCIÓN 1-A
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,
Oficina de Investigación

Cte.p. Dr. Andrés Figueroa Bermejo. Jefe de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

-----CONSTANCIA-----

--- México, Distrito Federal, siendo las 14:45 catorce horas con cuarenta y cinco minutos del 9 de junio de 2016 dos mil dieciséis el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, -----

-----HACE CONSTAR-----

--- Que en la fecha y hora arriba señaladas, el personal actuante, constituido formalmente en las instalaciones que ocupa la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sita en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, por medio del equipo de cómputo asignado a esta Representación Social de la Federación se tiene acceso a la página electrónica del Diario "Realidades de Nayarit Expresión y Comunicación para el Progreso", y desplegando el link <http://periodicorealidadesmx.com/> se aprecia una nota periodística suscrita por el C. [REDACTED] de fecha 10/12/2015, la cual, entre otros temas, contiene la siguiente información: "... ¿[REDACTED]

como [REDACTED] puede [REDACTED]
[REDACTED] que [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] Las d [REDACTED]
[REDACTED] estado de Guerrero, y [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] y



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

API/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] en la ciudad de México, Tomás Zerón
de Lucio, Director en Jefe de la Agencia de Investigación Criminal de la PGR, informó [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] Guerrero, [REDACTED]
[REDACTED] en el estado de Guerrero, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] Asimismo [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] ..."

--- Asimismo, se tiene acceso a la página electrónica del "Diario Informativo Gente y Poder Periodismo Auténtico y Veraz", y desplegando el link <http://diariogenteypoder.com> [REDACTED] se aprecia una nota periodística, suscrita por el C. [REDACTED] información [REDACTED] diciembre, mostrando [REDACTED] del

[REDACTED] en la llamada [REDACTED] la construcción [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] En esta [REDACTED]
[REDACTED] Al inicio del mismo [REDACTED]

[REDACTED] que los niños y niñas [REDACTED] s para quienes tengan [REDACTED]
[REDACTED] quien les dará la mejor



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

[Redacted text block]

Este gran evento

--- Por lo que esta Representación Social de la Federación procede a imprimir las notas periodísticas de referencia y se agregan como soporte documental, a los autos de la indagatoria en que se actúa, por lo que conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 Inciso A) fracción II, inciso H) fracción VII; se hace constar para los efectos legales a que haya lugar. -----

--- Siendo todo lo que se tiene que hacer constar en la presente, firmando los que en ella intervinieron y con fe. -----

CONSTE.

DAMOS FE

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

OS DE ASISTENCIA

C. [Redacted signature area]

REALIDADES

De Nayarit Expresión y Comunicación para el Progreso

Buscar

Jueves 9 de Junio de 2016.

Vistas 54,389,274

COLUMNAS

Mis Archivos

- Leonardo Vázquez y el centro comercial Paseo Gardenias
- Proceso se ampara contra Ley de Derecho de Réplica
- Nula promoción cultural de Aida Justina Afimos Toledo
- Preguntan dónde quedaron las Despesas de la Gente

Por Jesús Cervantes | 10 / 12 / 2015



Recomendar Compartir Registrarse para ver que recomiendan tus amigos.

¿De dónde un ex servidor público como Leonardo Vázquez Pérez, puede sacar 60 millones de pesos para construir en su pueblo natal, Acaponeta, el centro comercial Paseo Gardenias, que cuenta con gasolinera, restaurantes, tiendas comerciales y cafeterías? La respuesta podría estar en la página en internet

ejecentral, en una nota publicada el miércoles 11 de febrero de 2015. El texto cita: Este martes fuerzas federales dieron un fuerte golpe al círculo cercano del exgobernador de Guerrero, Angel Aguirre Rivero, luego de que fueron detenidos su hermano y su sobrino, Carlos Mateo y Ernesto Aguirre, por el presunto desvío de más de 287 millones de pesos del erario federal y estatal. Las detenciones realizadas el día de hoy se ejecutaron en distintos puntos del estado de Guerrero, y los detenidos fueron internados en el Penal del Altiplano en el Estado de México. El operativo comenzó alrededor de las 4 de la mañana cuando sacaron de una discoteca de Acapulco a Ernesto Aguirre Gutiérrez, considerado como el que mandaba en Guerrero y Carlos Mateo era apodado el Señor Diez Por ciento porque cobraba comisión para hacer toda clase de proyecto en la entidad. Al hermano lo capturaron en Chilpancingo en una acción donde alrededor de 40 militares, marinos y federales tomaron el fraccionamiento donde se encontraba. Los hermanos Hughes Acosta fueron cayendo uno a uno durante la tarde, lo mismo pasó con Luis Angel Aguirre Pérez. Mientras que al teniente Leonardo Vázquez Pérez, capturado por policías federales y elementos castrenses, está vinculado con el cártel de los hermanos Beltrán Leyva. En conferencia de prensa en las instalaciones de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, (SEIDO), en la ciudad de México, Tomás Zerón de Lucio, Director en Jefe de la Agencia de Investigación Criminal de la PGR, informó que el monto de los recursos triangulados entre enero de 2012 y septiembre de 2014, a través de las empresas Constructora Travesa S.A., de C.V., Comercializadora 2003 S.A., de C.V., y Comercializadora Topacio S.A., de C.V., ascienden a la cantidad de 287 millones 12 mil 594 pesos. El funcionario agregó que un grupo de personas, entre las cuales se encuentran exservidores públicos de Guerrero, sin tener vínculo corporativo o relación comercial con empresas que obtuvieron contratos de obra pública en el estado de Guerrero, recibieron durante los Ejercicios de 2012, 2013, 2014, recursos provenientes del erario público local y federal en sus cuentas bancarias personales. Asimismo, se detectó que familiares de los ex servidores públicos, relacionados con estas operaciones ilegales, fungen como representantes legales, apoderados y autorizados en las cuentas bancarias en las diversas empresas, a través de las cuales se operaba el desvío de recursos.

-La Revista Proceso ya anunció que inició un juicio de amparo en contra de la Ley del Derecho de Réplica, misma que entró en vigor el viernes 4 de diciembre. La nueva Ley que pretende penalizar la crítica en los medios escritos, fue propuesta por el Partido Acción Nacional (PAN). El miércoles 4, el presidente Enrique Peña Nieto promulgó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el decreto de la Ley Reglamentaria del artículo Sexto de la Constitución en materia del Derecho de Réplica, que establece los términos, procedimientos y sanciones bajo los cuales quedarán sometidos los periodistas y todo aquel que difunda información por violación a esa ley reglamentaria. La pregunta es qué medios de comunicación en Nayarit también interpondrán juicio de amparo contra la Ley del Derecho de Réplica, porque a todos afecta.

-A la directora de la Casa de la Cultura, Aida Justina Afimos Toledo, se le olvidó organizar el Festival Cultural de Nayarit en Acaponeta. Ya pasó noviembre, mes en que se celebraba el Ateneo Cultural, y no efectuó ningún festejo. En año pasado, como anécdota, quien se ganó el primer lugar y 9 mil pesos en el concurso de poesía, fue el director de Comunicación Social, José Ricardo Morales y Sánchez-Hidalgo. Y sea, uno de los funcionarios que organizó el evento fue quien participó en el concurso de poesía y resultó ganador, provocando muchos comentarios y suspicacias entre los habitantes de Acaponeta. Parece que el trabajo de promoción cultural le quedó grande a la doctora Aida Justina Afimos Toledo.

Los Clasificados

Les prometieron entregarles las Despesas de la Gente en sus domicilios, y jamás les cumplieron. Silvano Sotomayor Guzmán, vecino de la colonia La Ganadera, de Tecuala, dice a nombre de todos los vecinos de la citada colonia que nomás les jugaron el dedo en la boca funcionarios de Gobierno del Estado. Nos entregaron una tarjeta para alejarnos del local donde nos daban las despesas, la idea es quitarnos del edificio, dice. Gracias por escribirme a: jesuscervantes1@outlook.com

0 comentarios

Agregar un comentario

LA REPÚBLICA
 Defensor Ciudadanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

Ordenar por Más antiguos

RELACIONADAS

- Trinchera Universitaria
- Crónicas del Estado
- Debate y propuesta
- Crónicas del Estado
- Debate y propuesta
- Mis Archivos
- Trinchera Universitaria
- Debate y propuesta



Facebook Comments Plugin

Periódico Realidades de Nayarit | Derechos Reservados © 2015 EDITORIAL CARONTE, S.A. DE C.V. (IMPECATORIO)

Acaponeta -

Se inaugura en Acaponeta el centro comercial Paseo Gardenias

Recomendar Compartir Registrarse para ver qué recomiendan tus amigos



11 / Diciembre / 2015

GenteyPoder/Acaponeta/ Por: Héctor Julio Aguiar Aguiar

Acaponeta, Nayarit. - Este municipio se vistió de gala el pasado sábado 5 de diciembre, mostrando una vez más el ayance que lleva a los municipios del norte del estado.

Ahora, en esta ocasión, enmarcado con el espíritu decembrino de navidad se hizo realidad en la llamada 'Atenas Nayarita' un sueño, un deseo, un proyecto llevado a cabo con mucho esfuerzo y visión: la construcción del centro comercial Paseo Gardenias, que le dará otro nivel a la competitividad comercial y a las necesidades de los consumidores; con instalaciones modernas y futuristas, donde empresas y negocios podrán exponer sus mercaderías en espacios realmente agradables.

En esta inauguración se organizó un vistoso evento que se realizó con un ameno programa artístico-musical que dio inicio a las 7.00 p.m., donde cientos de acaponetenses sus familias y niños disfrutaron. Al inicio del mismo se realizó el encendido del Árbol de Navidad de 5 metros de altura, con luces y motivos navideños de colores, con el mejor deseo que todos los años se haga esta tradición y sea por el espíritu de paz y armonía para todos los acaponetenses.

Este centro comercial cuenta también con un centro de diversión infantil: Gardenias Kid's Club, que los niños y niñas podrán disfrutar, asimismo restaurantes y gasolinera próximos a operar; donde más de la mitad de los locales comerciales están ya ocupados por prestigias empresas, y todavía hay locales disponibles para quienes tengan el gran anhelo de instalar un negocio lo podrán hacer en el nuevo centro comercial Paseo Gardenias en Acaponeta; dirigiéndose con la directora general, señora Teresa Pérez Sáenz, quien les dará la mejor atención. Y a quien felicitamos a travez de estas líneas, deseándole a ella y a su equipo de trabajo el mejor de los éxitos.

Este gran evento se llevó a cabo bajo el siguiente programa: Villancicos interpretados por un coro de niños, bajo la dirección del profesor Martín Quintana Alduenda; Samba y Break Dance por alumnos de la escuela secundaria general Leyes de Reforma, bajo la dirección del profesor Gerardo Delgado Sánchez; Ballet Xiurabe de la Escuela Normal Experimental de Acaponeta, bajo la dirección de la maestra María Elena Ortega Domínguez; Inauguración del Centro de Diversión Infantil Gardenias Kid's Club, coordinado por Yurina Sayago. Tocándole la conducción de este evento a Mariana Ortega Casas, de la Escuela Normal Experimental de Acaponeta.

Edición del Día



Relacionadas

Ganadores en el concurso de interpretación del Himno Nacional en su etapa de sector

Se reúnen organizadores y autoridades para planear la logística de los arrancones

Continúan llegando los tráileres de la Congregación Mariana Trinitaria

Otra comunidad tendrá su dotación de agua, ahora La Haciendilla

La temporada de secas ocasiona fuerte desabasto de los mantos freáticos en Acaponeta

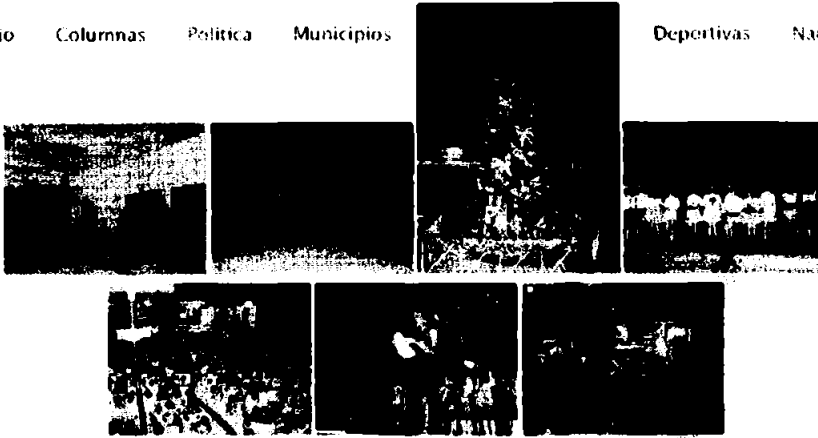
Convive el alcalde Acaponetense, con niños que hacen labor ecologista

El Ayuntamiento de Acaponeta con buenas calificaciones en el Rankin estatal

Orientan a comuneros inconformes de San Blasito

618

Inicio Columnas Política Municipios Deportivas Nacionales Sociales Directorio Archivo



0 comentarios

Ordenar por Más antiguos

Agregar un comentario.

Facebook Comments Plugin



Gente y Poder de Nayarit | Derechos Reservados © 2016

http://diariogenteypoder.com [Redacted]

09/06/2016

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 20:30 veinte horas con treinta minutos, del día 9 nueve de junio de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se: -

--- **TIENE** por recibido el oficio de asignación de documentos Id 1584, por medio del cual se anexa oficio número PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DCSR/DIADCS/06876/2016, de fecha 24 veinticuatro de mayo de 2016 dos mil dieciséis, suscrito por el Licenciado [REDACTED] Director de Información y Análisis de Delitos Contra la Salud de la Dirección General Adjunta de Información de Delitos Contra la Salud y Relacionados de la Dirección General de Información sobre Actividades Delictiva en el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información Para el Combate a la Delincuencia de la Agencia de Investigación Criminal, por medio del cual en atención al similar SDHPDSC/OI/1284/2016, de 25 veinticinco de abril del presente año, informa los resultados de la investigación realizada referente a la solicitud de los antecedentes y estructura Criminal y Financiera de la Organización Delictiva denominada "Guerreros Unidos", así como el modus vivendi, modus operandi y jerarquía de sus integrantes, así como zonas de influencia en el Estado de Guerrero.

CONSIDERANDO

--- Que esta autoridad tiene la facultad y el deber de investigar los delitos, que son puestos en su conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Constitucional, y respecto a los puntos señalados por el titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información Para el Combate a la Delincuencia, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

--- Documentales consistentes en oficio y asignación constantes de 2 fojas útiles, de los cuales se procedió a dar fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

--- Es por ello que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1º fracción I, 2º fracción II, 15, 16, segundo párrafo, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º fracción del apartado "A", incisos b) y f) y 22 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 5, 7 y 13 del Reglamento de la citada Ley; 14 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, es de acordarse y se:

ACUERDA

--- **PRIMERO.-** Agréguese a las presentes diligencias para que surta sus efectos legales correspondientes y procedase al análisis, a efecto de determinar las diligencias que procedan respecto a la información remitida por el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información Para el Combate a la Delincuencia.

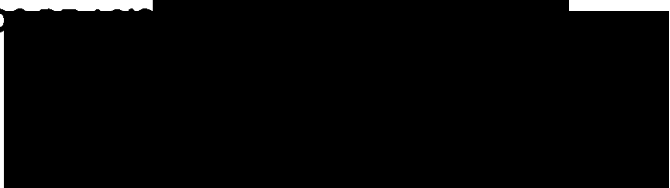
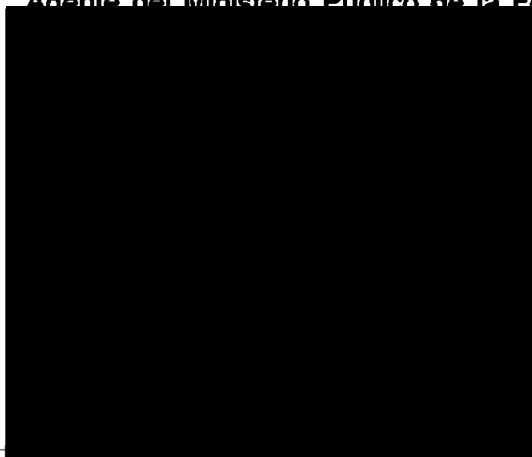
--- **SEGUNDO.-** Practíquense las demás diligencias que resulten de las anteriores.

CÚMPLASE

--- Así lo resolvió y firma el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien procede en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal.

--- **DAMOS FE**

GO



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 1584
 Número: OFICIO NÚMERO PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DC
 Fecha: 24/05/2016 Fecha del turno: 08/06/2016
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: MTRO. [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: LIC. [REDACTED]

20:20
 07-06-2016
 [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN, ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL CAMBATE A LA DELINCUENCIA, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/1284/2016 DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2016, EN EL CUAL SE SOLICITO LOS ANTECEDENTES Y ESTRUCTURA CRIMINAL Y FINANCIERA DE LA ORGANIZACIÓN DELICTIVA DENOMINADA "GUERREROS UNIDOS", ASÍ COMO EL MODUS VIVENDI, MODUS OPERANDI Y HIERARQUÍA DE

Observaciones:

1284

PGR
 Dirección General de Planeación, Análisis e Información
 Dirección General de Investigación
 Oficina de Investigación

México D.F., 24 de mayo de 2016

MAESTRO [REDACTED]
 AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
 ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA
 DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y
 SERVICIOS A LA COMUNIDAD-SDHPDSC
 CIUDAD.

Con fundamento en el artículo 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y el artículo 93 fracción III, de su Reglamento, y en respuesta a su Oficio No. SDHPDSC/OI/1284/2016, de fecha 25 de abril de 2016, recibido en este Centro el 26 del mismo mes y año, mediante el cual solicitó "Los antecedentes y estructura Criminal y Financiera de la Organización Delictiva denominada "Guerreros Unidos", así como el modus vivendi, modus operandi y jerarquía de sus integrantes, así como zonas de influencia en el estado de Guerrero y otras entidades federativas, subirlas integradas al expediente APPGR/SDHPDSC/OI/001/2015, y una vez que fueron consultadas las bases de datos a las que tiene acceso este Centro Nacional, le comunico que únicamente se localizó la siguiente información al día de la fecha, en esta que podría estar relacionada con su petición:

En relación al particular, me permito hacer de su conocimiento que, con base en el seguimiento de la investigación de fuentes abiertas, los datos disponibles son los siguientes:

Por lo tanto, Guerrero Unidos, tiene su oficina en el estado de Guerrero, tal como se puede observar en la siguiente fotografía:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

GENERAL DE
 de Derechos
 y Servicios
 de Investiga



México D.F. a 24 de mayo de 2016

**MAESTRO [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA
DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y
SERVICIOS A LA COMUNIDAD-SDHPDSC
CIUDAD.**

Con fundamento en el artículo 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y el artículo 93 fracción III, de su Reglamento, y en respuesta a su Oficio No. SDHPDSC/OI/1284/2016, de fecha 25 de abril de 2016, recibido en este Centro el 26 del mismo mes y año, mediante el cual solicitó "Los antecedentes y estructura Criminal y Financiera de la Organización Delictiva denominada "Guerreros Unidos", así como el modus vivendi, modus operandi y jerarquía de sus integrantes, así como zonas de influencia en el estado de Guerrero y otras entidades federativas, solicitud integrada al expediente AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, y una vez que fueron consultadas las bases de datos a las que tiene acceso este Centro Nacional, le comunico que únicamente se localizó la siguiente información al día de la fecha, misma que pudiera estar relacionada con su petición.

Con relación al particular, me permito hacer de su conocimiento que, con base en el seguimiento de información de fuentes abiertas, los datos disponibles son los siguientes:

- Aparentemente, Guerreros Unidos, tiene sus orígenes en el grupo delictivo liderado por una persona identificada como [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] grupo conocido como Los Rojos, [REDACTED]

- [REDACTED]

- Al parecer, Guerreros Unidos, [REDACTED]



Estructura

- Sobre el particular, es de acotar que no se cuenta con datos que refieran estructuras definidas debido a que éstas, constantemente se modifican como resultado de las detenciones o bajas de sus integrantes y también, en función de los embates inferidos por sus antagonicos.

Zonas de influencia

- Este grupo delictivo opera en Guerrero; en el Estado de México, al parecer en los municipios de Valle de Bravo, Valle de Toluca e Ixtapan de la Sal y en Morelos, en los municipios de Amacuzac, Puente de Ixtla y Cuernavaca.

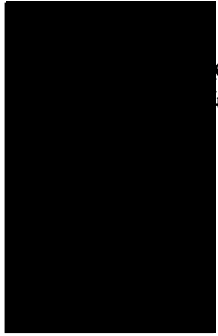
Es importante señalar que, la información que proporciona este Órgano es de carácter referencial.

Sin otro particular, hago presente la petición para enviarle un cordial saludo



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Información del Delito
Oficina de

CENAPI - Para su superior conocimiento - Presente
Dirección General de Información Sobre Actividades Delictivas - Presente





SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

API/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 20:40 veinte horas con cuarenta minutos, del día 9 nueve de junio de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Maestro [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se:

TIENE por recibido el oficio de asignación de documentos Id 1585, por medio del cual se anexa oficio número PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DCSR/DIADCS/06769/2016, de fecha 23 veintitrés de mayo de 2016 dos mil dieciséis, suscrito por el Licenciado [redacted] Director de Información y Análisis de Delitos Contra la Salud de la Dirección General Adjunta de Información de Delitos Contra la Salud y Relacionados de la Dirección General de Información sobre Actividades Delictiva en el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información Para el Combate a la Delincuencia de la Agencia de Investigación Criminal, por medio del cual en atención al similar SDHPDSC/OI/1280/2016, de 25 veinticinco de abril del presente año, informa los resultados de la investigación realizada referente a la solicitud de los antecedentes y estructura de la Organización Delictiva denominada "Guerreros Unidos", así como el modus vivendi, modus operandi y datos de localización de sus integrantes, de igual manera de toda la información con que se cuente respecto a su operación en las zonas del Estado de Guerrero y del Estado de México.

CONSIDERANDO

Que esta autoridad tiene la facultad y el deber de investigar los delitos, que son puestos en su conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Constitucional, y respecto a los puntos señalados por el titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información Para el Combate a la Delincuencia, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Documentales consistentes en oficio y asignación constantes de 2 fojas útiles, de los cuales se procedió a dar fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Es por ello que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1°, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1° fracción I, 2° fracción II, 15, 16 segundo párrafo, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4° fracción I apartado "A", incisos b) y f) y 22 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 5, 7 y 13 del Reglamento de la citada Ley; 14 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, es de acordarse y se:

ACUERDA

PRIMERO.- Agréguese a las presentes diligencias para que surta sus efectos legales correspondientes y procedase al análisis, a efecto de determinar las diligencias que procedan respecto a la información remitida por el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información Para el Combate a la Delincuencia.

SEGUNDO.- Practiquense las demás diligencias que resulten de las anteriores.

CÚMPLASE

[redacted] suscrito Maestro [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien procede en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal.

DAMOS FE

TESTIGOS D [redacted]

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 1585
 Número: OFICIO NÚMERO PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DC
 Fecha: 23/05/2016 Fecha del turno: 08/06/2016
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: MTRO. [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: LIC. [REDACTED]

20:70
 23-05-2016
 [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN, ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL CAMBATE A LA DELINCUENCIA, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/1280/2016, DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2016, EN EL CUAL SE SOLICITA LOS ANTECEDENTES Y ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN DELICTIVA DENOMINADA

Observaciones:

PGR

MEXICO D.F. 25 de mayo de 2016

**MAESTRO [REDACTED]
 AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
 ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA
 DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y
 SERVICIOS A LA COMUNIDAD-SDHPDSC
 CIUDAD.**

Con fundamento en el artículo 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y el artículo 93 fracción III, de su Reglamento, y en respuesta al Oficio No. SDHPDSC/OI/1280/2016, de fecha 25 de abril de 2016, recibido en este Centro el día 11 del mismo mes y año, mediante el cual solicitó los antecedentes y estructura de la Organización Delictiva denominada "Quetzacoatl", se informa:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

DE LA REPÚBLICA
 DE DERECHOS HUMANOS,
 PREVENCIÓN DEL DELITO Y
 SERVICIOS A LA COMUNIDAD



México D.F. a 23 de mayo de 2016

**MAESTRO [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA
DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y
SERVICIOS A LA COMUNIDAD-SDHPDSC
CIUDAD.**

Con fundamento en el artículo 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y el artículo 93 fracción III, de su Reglamento, y en respuesta a su Oficio No. SDHPDSC/OI/1280/2016, de fecha 25 de abril de 2016, recibido en este Centro el 26 del mismo mes y año, mediante el cual solicitó "Los antecedentes y estructura de la Organización Delictiva denominada "Guerreros Unidos", [REDACTED]

[REDACTED] (sic), relacionada con el expediente AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, y una vez que fueron consultadas las bases de datos a las que tiene acceso este Centro Nacional, le comunico que únicamente se localizó la siguiente información al día de la fecha, misma que pudiera estar relacionada con su petición.

Con relación al particular, me permito hacer de su conocimiento que, con base en el seguimiento de información de fuentes abiertas, los datos disponibles son los siguientes:

- Aparentemente, Guerreros Unidos, [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]



- Al parecer, Guerreros Unidos ha "reclutado" a ex-integrantes de la organización Beltrán Leyva,

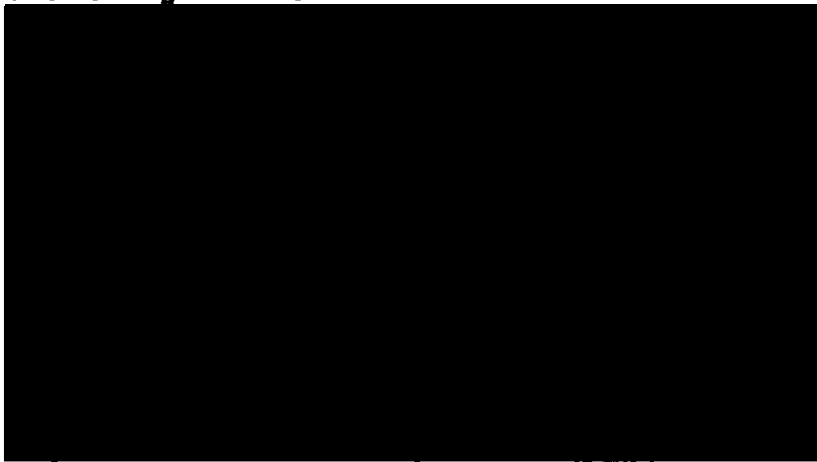


Estructura

- Sobre el particular, es de acotar que no se cuenta con datos que refieran estructuras definidas debido a que éstas, constantemente se modifican como resultado de las detenciones o bajas de sus integrantes y también, en función de los embates inferidos por sus antagonicos.

Es importante señalar que, la información que proporciona este Órgano es de carácter referencial.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



PROCURADURÍA GENERAL
de la República
Procuraduría General de Información
Sobre Actividades Delictivas
Dirección de Información y Análisis de Delitos
Contra la Salud
Oficina de Información y Análisis de Delitos
Contra la Salud

Cc: Titular del CENAPI - Para su superior conocimiento - Presente
Dirección General de Información Sobre Actividades Delictivas - Presente.
Ofis 006049



**ACUERDO DE RECEPCIÓN DEL ACUSE DE RECIBO DEL OFICIO PARA LA
SOLICITAR PERITO TRADUCTOR.**

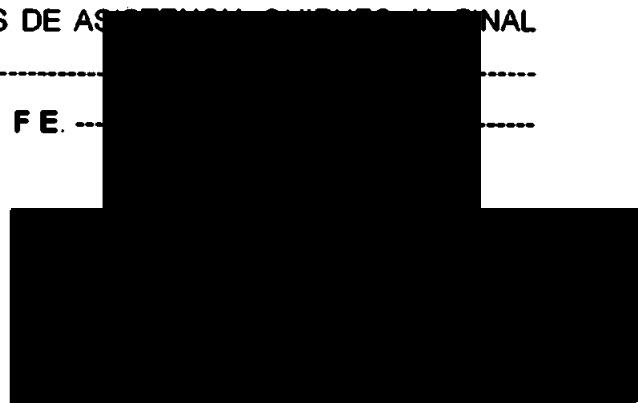
--- En Ciudad de México, siendo el día nueve de junio de dos mil dieciséis.-----

---TÉNGASE.- Por recibido con fundamento en los artículos 16, 21, 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II y XI, 168, 180, 206 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales, el acuse de recibo del nueve de junio del año en curso, por la Oficialía de partes de la Coordinación General de Servicios Periciales, con respecto al oficio **SDHPDSC/OI/1852/2016**, de fecha seis de junio de dos mil dieciséis, constante de una foja útil, dirigido al Titular de la Coordinación General de Servicios Periciales, mediante el cual se le solicita designe Perito en materia de traducción en la habla inglesa, para que se presente de manera inmediata en la Oficina de Investigación. Documento del cual se da fe de tener a la vista de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, y se ordena agregar a las presentes actuaciones a fin de que surta los efectos legales.-----

----- **C Ú M P L A S E.** -----

---ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL MAESTRO [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD, QUIEN ACTÚA LEGALMENTE CON TESTIGOS DE ASISTENCIA FISCAL FIRMAN Y DAN FE.-----

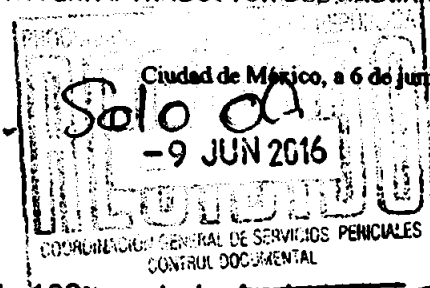
----- **D A N O S F E.** -----



Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,
Oficina de Investigación

ACUSE

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.
OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1852/2016.
ASUNTO: SE SOLICITA PERITO TRADUCTOR DEL HABLA INGLESA.



MTRO. [REDACTED]
DIRECTOR GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE
SERVICIOS PERICIALES DE ÉSTA PROCURADURÍA.

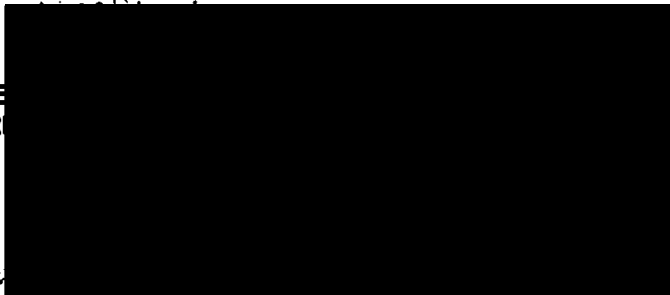
Con fundamento en lo dispuesto por los 8, 21, 102 ~~apartado A~~, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracción II, XII y XIII de la Ley General de Víctimas; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, 206 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) y 22, fracción I, inciso d) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 3, inciso a) fracción V de su Reglamento.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria, solicito a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que designe perito en materia de traducción del habla inglesa a fin de que se presente de inmediato en las instalaciones de ésta Oficina de investigación con domicilio en Av. Paseo de la Reforma 211-2013, Piso 15, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P 06500, en la Ciudad de México, para que auxilie a ésta autoridad en el desahogo de una diligencia de carácter ministerial en ésta Oficina.

No omito señalar que el contenido de la información solicitada tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos, a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; por lo que es importante destacar la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Hago de su conocimiento que quedo a sus órdenes en ésta Oficina de Investigación, en el correo electrónico [REDACTED] teléfono 53460000 ext [REDACTED]

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

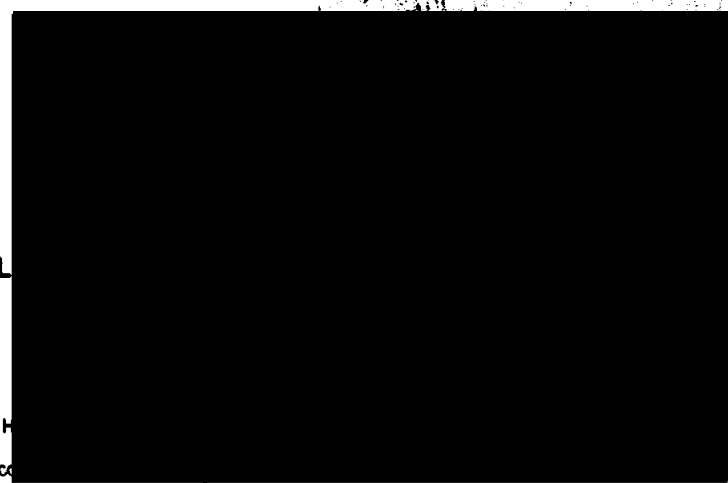


AGE
ADSCR

N
DSC.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
OFICINA DE PARTES
R 1805
09 JUN 2016
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



C.c.p.- Dr. Eber Omar Betanzos Torres.- Subprocurador de Derechos Humanos
Conocimiento.- Presente
Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

**ACUERDO DE DILIGENCIA DE RESPUESTA AL GIEI
RESPECTO DEL ESCRITO NÚMERO GIEI/PGR/149/2016**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a los nueve días del mes de junio del año dos mil dieciséis. -----

-VISTO el estado que guardan las presentes actuaciones y realizando un estudio lógico jurídico de la mismas, toda vez que por escrito número GIEI/PGR/149/2016, de nueve de marzo de dos mil dieciséis, suscrito por [REDACTED], integrantes del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, coadyuvantes en la investigación de conformidad con el Acuerdo Celebrado entre el Estado Mexicano, el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes y Representantes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el que se solicitaron lo siguiente:-----

1.- - - " . . . Dado que se cuenta con un dictamen de balística que permite determinar una serie de armas que se decomisaron con ocasión de los hechos de los desaparecidos....nos permitimos solicitar de conformidad con la Ley Federal de Armas de Fuego y explosivos que la autoridad competente determine de conformidad con el dictamen del 29 de septiembre de 2014 de balística PGJEG/DGSP/10352/2014 que reposa dentro de las diligencias suscrito por el perito [REDACTED] de fecha dentro de la AP/993, si las siguientes armas, tienen autorización de porte, en caso afirmativo, a que persona o entidad fue asignada y si son de uso exclusivo del Ejército Armada o Fuerza Aérea:

- A. Fusil semiautomático, calibre 5.5.6 x 45 NATO (.223) marca Beretta modelo SCP 70/90 Serie No. [REDACTED] con la leyenda S.D.N México, D.F. manufactura italiana, culata plegable y guardamano de plástico color negro y portafusil de lona color negro.**
- B. Y Fusil semiautomático, calibre 5.5.6 x 45 NATO (.223) marca Beretta modelo SCP 70/90 Serie [REDACTED] con la leyenda S.D.N México, D.F. manufactura italiana, culata plegable..."-----**

En relación a lo solicitado es de informar que ambas armas están registradas en la licencia oficial colectiva 110, para la Institución de Seguridad Pública, lo que se traduce en la autorización para portar dichas armas a cualquier elemento policial de la corporación asignada, previo resguardo de la misma.-----

Circunstancia que es prevista en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, normatividad que establece cuales son las armas de uso exclusivo del ejército y bajo qué términos se deben portar, tal es el caso que el arma tipo Fusil semiautomático, calibre 5.5.6 x 45 NATO (.223) marca Beretta modelo SCP 70/90 Serie No. [REDACTED] con la leyenda S.D.N México, D.F. manufactura italiana, culata plegable y guardamano de plástico color negro y portafusil de lona color negro, así como el Fusil semiautomático, calibre 5.5.6 x 45 NATO (.223) marca Beretta modelo SCP 70/90 Serie No. [REDACTED] con la leyenda S.D.N México, D.F. manufactura

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

italiana, culata plegable, se encuentran previstas en el artículo 11, inciso C, de la Ley referida, que a la letra dice: **"Artículo 11.- Las armas, municiones y materia para el uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, son las siguientes: ...c).- Fusiles, mosquetones, carabinas y tercerolas en calibre .223, 7 mm., 7. 62 mm. y carabinas calibre .30 en todos sus modelos..."**

De la misma forma el Reglamento de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, en su artículo 22 prevé que las licencias oficiales colectivas serán expedidas por la misma Secretaría de la Defensa Nacional, como lo recita el **"22.- Las licencias particulares y las oficiales colectivas para la portación de armas, serán expedidas exclusivamente por la Secretaría..."** Así como lo establecido en el numeral 28 del mismo Reglamento, que a la dice: **"28.- Las licencias oficiales y las que se gestionen para empleos o cargos de los Estados o de los Municipios, se expedirán previa petición de la autoridad de quien dependa el interesado; en las colectivas, se acompañará, además, constancia o certificado de que el personal para el que se pretende la licencia, figura en nóminas de pago, y"** Aunado a ello deberá considerarse lo establecido en el artículo 31, que dice: **"ARTÍCULO 31.- Las licencias oficiales colectivas y particulares, se expedirán conforme a los modelos que establezca la Secretaría. Las licencias oficiales individuales tendrán la forma y contenido que determine la Secretaría de Gobernación.**

Lo anterior faculta a las corporaciones de seguridad y policiales tanto federales, como estatales y municipales para el desempeño de sus funciones, previa licencia para su manejo, tal como lo prevé en los siguientes numerales de la enunciada Ley Federal, que a la letra dice:

"Artículo 7o.- La posesión de toda arma de fuego deberá manifestarse a la Secretaría de la Defensa Nacional, para el efecto de su inscripción en el Registro Federal de Armas.

Artículo 9o.- Pueden poseerse o portarse, en los términos y con las limitaciones establecidas por esta Ley, armas de las características siguientes:

I.- Pistolas de funcionamiento semi-automático de calibre no superior al .380 (9mm.), quedando exceptuadas las pistolas calibres .38 Super y .38 Comando, y también en calibres 9 mm. las Mausser, Luger, Parabellum y Comando, así como los modelos similares del mismo calibre de las exceptuadas, de otras marcas. III.- Las que menciona el artículo 10 de esta Ley.

Artículo 11.- Las armas, municiones y materia para el uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, son las siguientes:

a).- Revólveres calibre .357 Magnum y los superiores a .38 Especial.

b).- Pistolas calibre 9 mm. Parabellum, Luger y similares, las .38 Super y Comando, y las de calibres superiores.

c).- Fusiles, mosquetones, carabinas y tercerolas en calibre .223, 7 mm., 7. 62 mm. y carabinas calibre .30 en todos sus modelos.

d).- Pistolas, carabinas y fusiles con sistema de ráfaga, sub-ametralladoras, metralletas y ametralladoras en todos sus calibres.

En general, todas las armas, municiones y materiales destinados exclusivamente para la guerra.

*Las de este destino, mediante la justificación de la necesidad, podrán autorizarse por la Secretaría de la Defensa Nacional, individualmente o como **CORPORACIÓN**, a quienes desempeñen empleos o cargos de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados o de los Municipios, así como a servidores públicos extranjeros en los casos a que se refieren los artículos 28 y 28 Bis de esta Ley.*

De igual forma, la licitud para la posesión, resguardo y tenencia de instrumentos (armas de fuero cortas y largas, cargadores y cartuchos) forman parte de los equipos de trabajo de los elementos de la policía federal, estatal o municipal en nuestro País, también se ubica en el **REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS**, en los siguientes artículos:

"22.- Las licencias particulares y las oficiales colectivas para la portación de armas, serán expedidas exclusivamente por la Secretaría.

Para las licencias particulares se cubrirán anticipadamente los derechos que procedan. Los Generales, Jefes y Oficiales del Ejército, Fuerza Aérea y Armada de México, que vestidos de civil porten armas, deberán identificarse con su credencial, cuantas veces sean requeridos para ello por autoridad competente. Los individuos de tropa en actos fuera del servicio, sólo podrán portar armas cuando tengan autorización escrita de la Secretaría de la Defensa Nacional o de Marina, en su caso.

28.- Las licencias oficiales y las que se gestionen para empleos o cargos de los Estados o de los Municipios, se expedirán previa petición de la autoridad de quien dependa el interesado; en las colectivas, se acompañará, además, constancia o certificado de que el personal para el que se pretende la licencia, figura en nóminas de pago, y

ARTÍCULO 31.- Las licencias oficiales colectivas y particulares, se expedirán conforme a los modelos que establezca la Secretaría.

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Las licencias oficiales individuales tendrán la forma y contenido que determine la Secretaría de Gobernación.

92.- Las autoridades militares y los miembros de Cuerpos de Policía en funciones, deberán recoger las armas de fuego a todas las personas que las porten sin licencia, y a las que teniéndola, hagan mal uso de ellas. Lo anterior, independientemente de su detención cuando proceda, para los efectos de la sanción respectiva.”(sic)

Dicho lo anterior al referirnos en concreto a las dos armas que nos ocupa se informa lo siguiente:-----

----- Al respecto se informa que en atención a las constancias que obran en autos, es de advertir que en la declaración rendida por Felipe Flores Velázquez, en su carácter de Secretario de Seguridad Pública de Protección Civil del Municipio de Iguala de la Independencia, exhibió la revalidación de la licencia oficial colectiva 110, de fecha ocho de noviembre de dos mil trece, expedida por la Secretaria de la Defensa Nacional, con vigencia del veintiuno de junio de dos mil trece al veinte de junio del año dos mil quince, para la portación de armas de fuego y explosivos, a favor del personal operativo de la Secretaria de Seguridad Pública de Guerrero, en la que entre otras armas se encuentra registrada el arma de fuego Fusil, calibre **5.56 X 45 MM**, marca **BERETTA**, modelo **SC 70/90**, con número de **SERIE [REDACTED]** número de folio **[REDACTED]**, del municipio **[REDACTED]** misma que de acuerdo a los registros del depósito de armamento de la Secretaria de Seguridad Pública Protección Civil y Vialidad Municipal, dicha arma de fuego está asignada al usuario **[REDACTED]** con categoría de **POLICIA**.-----

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y Ser
Oficina de Investigación

Respecto al armar de fuego **Fusil**, calibre **5.56 X 45 MM**, marca **BERETTA**, modelo **SCP 70/90**, con número de **SERIE [REDACTED]**, número de folio **[REDACTED]** del municipio, misma que de acuerdo a los registros del depósito de armamento de la Secretaria de Seguridad Pública Protección Civil y Vialidad Municipal, el arma de fuego está asignada al usuario **[REDACTED]**, con categoría de **POLICIA 1°**.-----

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos, 1,16, 20 apartado “C”, 21 y 102 apartado “A” de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, 4 y 7 de la Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder; 1 fracción I, 2 fracción II, 82, 113, 132, 141, 168, 180, 206, 220 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 7 fracción II y VII, 10, 11, 12, 18, 19 y 20 de la Ley General de Víctimas; así como 1, 4, apartado A), incisos a) y b), 9, 10 fracción X, de la Ley Orgánica de la

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Procuraduría General de la República y 1, 3, apartado A), inciso V y 12 fracción II, de su Reglamento; 14, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; es de acordarse y se: -----

----- **ACUERDA** -----

-----**PRIMERO.** Una vez que se establezca el mecanismo especial para dar seguimiento a las peticiones, se hará del conocimiento a quien en su caso tenga interés legítimo respecto al cumplimiento o avance a las peticiones realizadas por el multicitado Grupo Interdisciplinario-----

----- **CÚMPLASE** -----

-----Así lo acordó y firma la licenciada [REDACTED],
Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad [REDACTED] la General de la República, quien actúa con testigos de as [REDACTED] y dan fe.-----

DAMOS FE
TESTIGOS DE AS
L.F.F. [REDACTED]
fecha: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

630

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

ACUERDO MINISTERIAL DE DILIGENCIAS.

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:20 diez horas con veinte minutos, del día 10 diez de junio de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que: -----

--- VISTO, el contenido de las constancias que integran la averiguación previa que al rubro se indica y con relación a la constancia de fecha 9 nueve de junio del año en curso, con relación a las notas periodísticas publicadas en los Diarios "Realidades de Nayarit Expresión y Comunicación para el Progreso", en el cual desplegando el link <http://periodicorealidadesmx>, [REDACTED] se aprecia una nota periodística, suscrita por el C. [REDACTED] de fecha 10/12/2015, la cual, entre otros temas, contiene la siguiente información: "... [REDACTED]

[REDACTED] así como del "Diario Informativo Gente y Poder Periodismo Auténtico y Veraz", y desplegando el link <http://diariogenteypoder.com>, [REDACTED] se aprecia una nota periodística, suscrita por el C. [REDACTED], de fecha 11/12/2015, la cual contiene la siguiente información: "... [REDACTED]

[REDACTED] re- [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] as [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] bajo la [REDACTED]

Así como los oficios números SEIDO/UEIDMS/FE-D/8878/2015, de fecha 25 veinticinco de mayo de 2015 dos mil quince, así como el SEIDO/UEIDMS/FE-D/9642/2015, de fecha 29 veintinueve de junio de 2015 dos mil quince, y el SEIDO/UEIDMS/FE-D/9858/2015, de fecha 7 siete de julio de 2015 dos mil quince; así como los informes de investigación números PF/DINV/CIG/DGFRD/01934/2014, de 30 treinta de junio de 2014 dos mil catorce, PF/DINV/CIG/DGFRD/03520/2014, de 31 treinta y uno de octubre de 2014 dos mil catorce, así como PF/DINV/CIC/DGIDF/IP/1593/2014, de 6 seis de noviembre de 2014 dos mil catorce; la declaración ministerial de fecha 19 diecinueve de mayo de 2016 dos mil dieciséis, rendida por [REDACTED] y la declaración ministerial rendida por FELIPE FLORES VELÁZQUEZ en fecha 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, actuaciones de las cuales se desprenden datos para realizar la investigación fiscal y financiera por conducto de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, así como de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y del Servicio de Administración Tributaria, en su caso para verificar si las personas de nombres [REDACTED], quien se desempeñó como Secretario de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, así como de su cónyuge [REDACTED], de FELIPE FLORES VELÁZQUEZ, quien se desempeñó como Secretario de Seguridad Pública en el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, así

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016.

**PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA**

como de su cónyuge [REDACTED] investigación que en términos de ley deberá practicarse en auxilio de esta representación Social de la Federación por parte de la Unidad Especializada en Análisis Financiero de esta institución, por lo que resulta procedente realizar las gestiones necesarias para su verificación e investigación, toda vez que dichos ex funcionarios públicos se encuentran ligados a los hechos que se investigan , y en este orden de ideas, -----

CONSIDERANDO

--- Que esta autoridad tiene la facultad y el deber de investigar los delitos, que son puestos en su conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Constitucional, razón por la cual se deberán realizar las gestiones necesarias para realizar la investigación fiscal y financiera respecto de las personas antes indicadas. -----

--- Es por ello que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1 fracción I, 2º fracción II, 15, 16 segundo párrafo, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º fracción I apartado "A", incisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 5, 7 y 13 de su Reglamento, 14 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, es de acordarse y se:-----

ACUERDA

--- PRIMERO.- Gírese oficio al Titular de la Unidad Especializada en Análisis Financiero de la Institución a efecto de que en auxilio de esta Representación Social de la Federación realice la investigación Fiscal y Financiera de [REDACTED], quien se desempeñó como Secretario de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, así como [REDACTED] de FELIPE FLORES VELÁZQUEZ, quien se desempeñó como Secretario de Seguridad Pública en el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, así como [REDACTED].-----

--- SEGUNDO.- Practíquense las demás diligencias que resulten de las anteriores. -----

CÚMPLASE

--- Así lo resolvió y firma el suscrito Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la [REDACTED] Pública, quien por [REDACTED] de la [REDACTED] Código [REDACTED] Penales, en forma [REDACTED] a [REDACTED] que a [REDACTED] constancia [REDACTED].-----

DAMOS

FECHA Y LUGAR DE ASISTENCIA

C.

--- RAZÓN.- En la misma fecha el personal que actúa hace constar que se elaboró el oficio número SDHPDSC/OI/1893/2016, dándole cumplimiento a lo solicitado, a que haya [REDACTED].-----

**CONSTE
EN DOS EJEMPLARES**

DE ASISTENCIA

C.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ASUNTO: ORDEN DE INVESTIGACIÓN.

632

México, D. F., a 10 de junio de 2016

LIC. [REDACTED]

Titular de la Unidad Especializada en Análisis Financiero de la Procuraduría General de la República.
Presente.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 113, 132, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 7 fracción II y VII, 10, 11, 12, 18, 19 y 20 de la Ley General de Víctimas; así como 1, 4, apartado A), incisos a) y b), 10 fracción X y 22 fracción II, inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted su valioso apoyo en vía de colaboración, a efecto de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que en auxilio de esta Representación Social de la Federación, realicen los requerimientos de información que consideren procedentes a las autoridades competentes de la Secretaría de hacienda y Crédito público y Banco de México, respecto de las personas que se enlistan a continuación por la probable comisión del delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, previsto y sancionado por el Código Penal Federal en su Capítulo Segundo, Artículo 400 Bis, fracciones I y II, y los que resulten procedentes, asimismo informo a usted que el periodo a investigar corresponde a los años 2012, 2013, 2014, 2015 y lo que va del 2016.

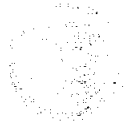
NO.	NOMBRE	FECHA DE NAC
1	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]
3	FELIPE FLORES VELÁZQUEZ	[REDACTED]
4	[REDACTED]	[REDACTED]

Antecedentes:

Con motivo de los hechos suscitados los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en la Ciudad de Iguala, estado de Guerrero, producto de los cuales se encuentran desaparecidos diversos estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa Raúl Isidro Burgos, la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, integró la investigación PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015, la cual se recibió en esta Oficina de Investigación en el mes de noviembre de 2015, radicándose el expediente de investigación AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Sobre el particular, se pone a su disposición para su consulta en estas instalaciones, la indagatoria en que se actúa.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.00.00 EXT. [REDACTED]



ASUNTO: ORDEN DE INVESTIGACIÓN.

De igual forma se le hace hincapié, que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no deberá ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de averiguación previa, impone el artículo 16 del Código Federal de procedimientos Penales, resaltando la importancia que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos previstos en el Código Penal Federal en sus numerales 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Por lo que he de agradecer que la comunicación que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma N° 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal 06050.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
ADSCRITO A LA OFICINA DE SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

Vo.Bo.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE

JAIK*BCSM/

C.c.p.- **Dr. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.**

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.00.00 EXT. [REDACTED]



ACUERDO RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

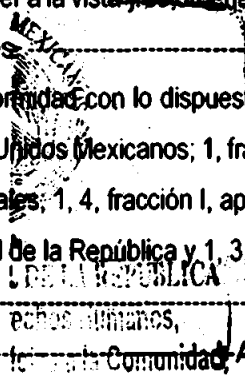
---En la Ciudad de México, siendo las diez horas con treinta y nueve minutos 10:39, del 10 diez de junio del año dos mil dieciséis; la suscrita licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, asignada a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. DIJO: -----

---TÉNGASE por recibido el correo electrónico enviado por [REDACTED] mediante el cual adjuntó oficio UDP/7550/2016, signado por el Lic [REDACTED] Titular de la Unidad de Defensa Penal y Evaluación del Servicio del Consejo de la Judicatura Federal, por medio del cual y en atención al oficio SDHPDSC/OV1885/2016, se informó lo siguiente: -----

"...Se designa al Licenciado [REDACTED] Defensor Público Federal, Adscrito a la Delegación Estatal en la Procuraduría General de la Republica en Toluca, Estado de México..." -----

--- Documento que de conformidad en lo dispuesto por el numeral 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista y se ordena agregar a las presentes actuaciones para que surta sus efectos legales correspondientes. -----

--- Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I; 2, fracciones I y II, 82, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), incisos b) y d) y fracción IV, 64 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 3, apartado A), inciso V y 12 fracción II, de su Reglamento; es de acordarse y se: -----



ACUERDA

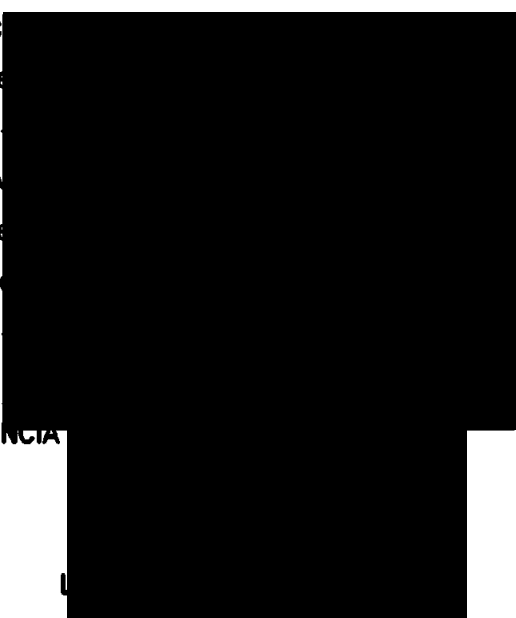
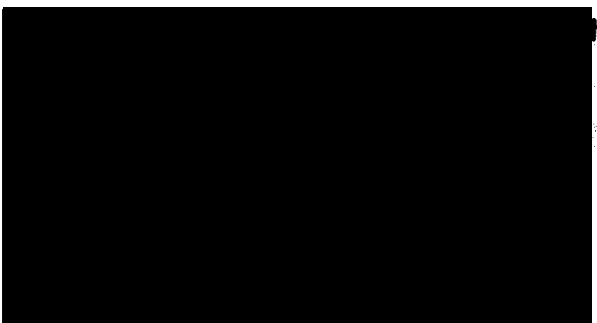
--- ÚNICO.- Téngase por recibidos los documentos descritos con anterioridad y se ordena agregarlos a las actuaciones para que surtan sus efectos legales correspondientes. -----

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma la licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. -----

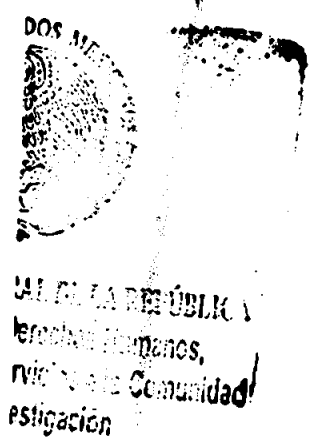
DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA



De: [Redacted] >
Enviado el: viernes, 10 de junio de 2016 10:39 a.m.
Para: [Redacted]
Asunto: Respuesta a su oficio SDHPDSC/OI/1885/2016
Datos adjuntos: UDP-7550-2016.pdf
Importancia: Alta

Buen día, le remito el oficio UDP/7550/2016, en respuesta a su oficio SDHPDSC/OI/1885/2016, para los efectos legales a que haya lugar, favor de confirmar recepción, gracias.





Poder Judicial
de la Federación



UNIDAD DE DEFENSA PENAL Y EVALUACIÓN DEL SERVICIO

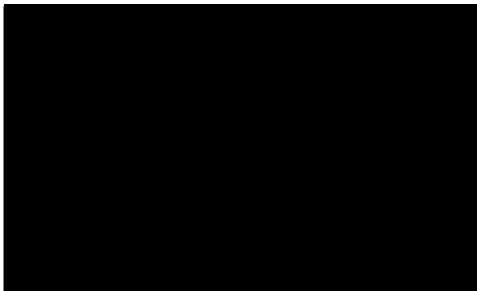
Oficio UDP/7550/2016
Ciudad de México, a 10 de junio de 2016

Lic. [Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría
De Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios de la Comunidad.

En atención su **oficio SDHPDSC/OI/1885/2016**, derivado de la
Averiguación Previa **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**, mediante el cual
solicita la designación de un defensor público federal para que asista al
procesado **Gildardo López Astudillo** en el Centro Federal de Readaptación
Social Número 1 "Altiplano" en Almoloya de Juárez, Estado de México, en una
diligencia que se desahogará el **día de hoy a las 12:00 horas**, a fin de
garantizar una adecuada defensa.

Se designa al licenciado [Redacted] defensor
público federal adscrito a la Delegación Estatal en la Procuraduría General de
la República en Toluca, Estado México.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.



C.p.p. Lic. [Redacted] defensor público federal adscrito a la Delegación Estatal en la Procuraduría
General de la República, Toluca en Estado México. Para su cumplimiento. Remito copia del oficio SDHPDSC/OI/1885/2016.
C.p.p. Lic. [Redacted] Titular de la Delegación Estado de México de este Instituto. Para su conocimiento.
JRC/ore



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

637

API/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE INFORMES DE POLICÍA FEDERAL.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:25 trece horas con veinticinco minutos, del día 10 diez de junio de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Maestro

Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se:

TIENE por recibido el oficio de asignación de documentos Id 1592, por medio del cual se anexa el Parte Policial No. 419/2016, de fecha 9 nueve de junio de 2016 dos mil dieciséis, suscrito por el C. Oficial de la Coordinación de la División de Gendarmería de la Policía Federal, mediante el cual y en atención a nuestro similar SDHPDSC/OI/1694/2016, de 26 veintiséis de mayo de la presente anualidad, informa los resultados de la investigación realizada respecto de las personas identificadas como

Documentales constantes de 9 nueve fojas útiles, tamaño carta, impresas en su anverso, incluido el oficio de asignación.

Así como oficio de asignación de documentos Id 1591, por medio del cual se anexa el Parte Policial No. 418/2016, de fecha 9 nueve de junio de 2016 dos mil dieciséis, suscrito por el C. Oficial de la Coordinación de la División de Gendarmería de la Policía Federal, mediante el cual y en atención a nuestro similar SDHPDSC/OI/1655/2016, de 20 veinte de mayo de la presente anualidad, informa los resultados de la investigación realizada respecto de la denuncia anónima recibida en fecha 16 dieciséis de mayo del año en curso. Documentales constantes de 4 cuatro fojas útiles, tamaño carta, impresas en su anverso, incluido el oficio de asignación.

Asimismo se recibe el oficio de asignación de documentos Id 1590, por medio del cual se anexa el Parte Policial No. 415/2016, de fecha 9 nueve de junio de 2016 dos mil dieciséis, suscrito por el C. Oficial de la Coordinación de la División de Gendarmería de la Policía Federal, mediante el cual y en atención a nuestro similar SDHPDSC/OI/1575/2016, de 18 dieciocho de mayo de la presente anualidad, informa los resultados de la investigación realizada respecto de las personas identificadas como

Documentales constantes de 11 ONCE fojas útiles, tamaño carta, impresas en su anverso, incluido el oficio de asignación.

Así como oficio de asignación de documentos Id 1589, por medio del cual se anexa el Parte Policial No. 416/2016, de fecha 9 nueve de junio de 2016 dos mil dieciséis, suscrito por el C. Oficial de la Coordinación de la División de Gendarmería de la Policía Federal, mediante el cual y en atención a nuestro similar SDHPDSC/OI/1579/2016, de 18 dieciocho de mayo de la presente anualidad, informa los resultados de la investigación realizada respecto de la Localización y Presentación de

Documentales constantes de 4 cuatro fojas útiles, tamaño carta, impresas en su anverso, incluido el oficio de asignación.

Elementos documentales de los cuales se procedió a dar FE en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que con fundamento en lo señalado por los artículos 1°, 14, 16, 20 apartado "A" fracción V, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1° fracción I, 2° fracción II, 15, 16, 19, 26, 206, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4° fracción I apartado A) incisos b), f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se ordena, se agreguen a las presentes actuaciones, a efecto de que se ratifique a la brevedad por parte de su suscriptor, para que surta todos los efectos legales a que haya lugar.

CUMPLASE

Así lo acordó y firma, el suscrito Maestro Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



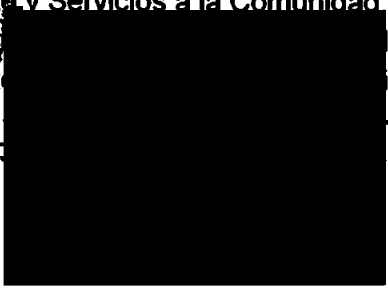
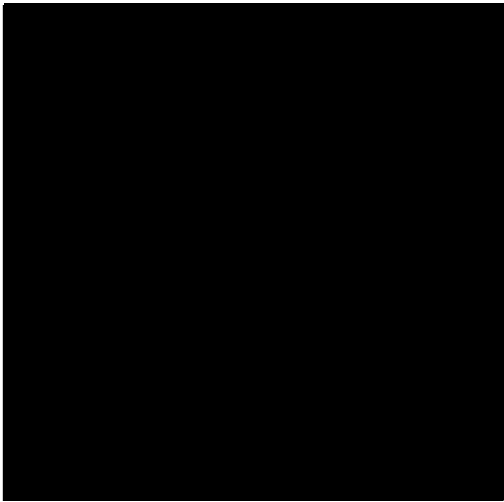
**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

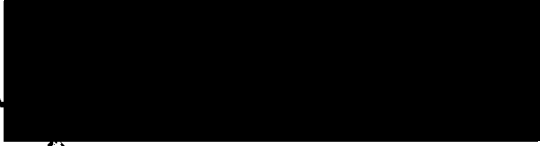
**PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA**

Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 17 de la Ley Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos señores abogados que firman y dan fe, para debida constancia legal de lo actuado.

--- DAMOS FE ---



IGOS DE ASISTENCIA



C.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 1592
 Número: PARTE POLICIAL 419/2016
 Fecha: 09/06/2016 Fecha del turno: 10/06/2016
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: MTRO. J [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: [REDACTED] POLICÍA FEDERAL

12:30

Asunto: PROCEDENCIA DE LA DIVISIÓN DE GENDARMERÍA, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/1694/2016, CON FECHA 26 DE MAYO DE 2016, LIGADO A LA A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, EN LA QUE SE SOLICITA SE REALICE UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA DE LOS HECHOS SUSCITADOS LOS DÍAS 26 Y 27 DE SEPTIEMBRE DE 2014 EN LA CIUDAD DE IGUALA, ESTADO DE GUERRERO, MEDIANTE EL CUAL INFORMAR QUE SE REALIZÓ UNA

Observaciones:

SEGOB CNS POLICÍA FEDERAL

POLICÍA FEDERAL
 DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
 COORDINACIÓN DE LA DIVISIÓN
 PARTE POLICIAL No. 419/2016
 Ciudad de México, a 09 de junio de 2016

ESTADO DE GUERRERO
 10 JUN 2016

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
 OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS SUSCITADOS EN LA CIUDAD DE IGUALA, ESTADO DE GUERRERO

En atención al oficio SDHPDSC/OI/1694/2016, con fecha 26 de mayo de 2016, ligado a la A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, en la que solicita se realice una investigación exhaustiva de los hechos suscitados los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en la ciudad de Iguala, Estado de Guerrero, indagando sobre lo siguiente:

La investigación exhaustiva a efecto de conocer antecedentes, modus vivendi, modus operandi, etc., de las personas identificadas con [REDACTED]

sus posibles vínculos con la organización delictiva denominada "Guerreros Unidos". Si en particular, se pone a su disposición para su consulta en estas instalaciones, la información en que se cuente [REDACTED].

Al respecto a lo anterior, se hace de su conocimiento que se realizó una búsqueda exhaustiva en fuentes abiertas de información y la base de datos "Plataforma México", sin arrojar dato alguno de las personas:

- [REDACTED]

En relación a la persona de nombre [REDACTED] encontró la siguiente información en fuentes abiertas y la base de datos "Plataforma México".



ID 1592

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
COORDINACIÓN DE LA DIVISIÓN

PARTE POLICIAL No. 419/2016

Ciudad de México, a 09 de junio de 2016

MTRO. [REDACTED]

Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de
Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.

Presente:

En atención al oficio SDHPDSC/OI/1694/2016, con fecha 26 de mayo de 2016, ligado a la A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, en la que solicita se realice una investigación exhaustiva de los hechos suscitados los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en la ciudad de Iguala, Estado de Guerrero, indagando sobre lo siguiente:

"La investigación exhaustiva a efecto de conocer antecedentes, modus vivendi, modus operandi y domicilio de las personas identificadas como [REDACTED]

[REDACTED] y sus posibles vínculos con la organización delictiva denominada "Guerreros Unidos". Sobre el particular, se pone a su disposición para su consulta en estas instalaciones, la indagatoria en que se actúa" (sic).

Al respecto a lo anterior, se hace de su conocimiento que se realizó una búsqueda exhaustiva en fuentes abiertas de información y la base de datos "Plataforma México" sin arrojar dato alguno de las personas:

- [REDACTED]
- [REDACTED]

En relación a la persona de nombre [REDACTED] se encontró la siguiente información en fuentes abiertas y la base de datos "Plataforma México".

ASUNTO: Parte Policial
RECIBIDO
10 JUN 2016
SDHPDS
"OFICINA DE INVESTIGACION DE LA
SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"



[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Calle
 Colonia
 No. Ext.
 No. Int.
 Teléfono
 C.P.
 Entre la Calle de
 Y la Calle de
 Estado
 Municipio
 Ciudad

Guerrero
 DIRECCION:
 NO. EXTERIOR:
 NO. INTERIOR:
 COLONIA:
 CP: 39715
 OCUPACION:
 LOCALIDAD:
 MUNICIPIO:
 LUGAR DE:
 FECHA DE:
 ELECTOR:

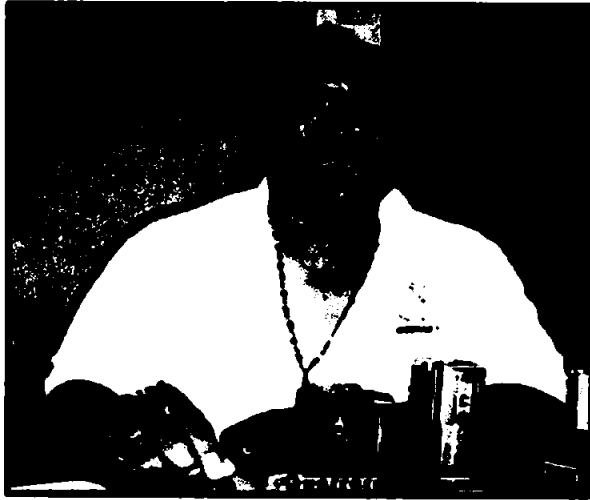
Derechos Humanos,

Dependencia
 Corporación
 Fecha de Ingreso
 Puesto Funcional
 Especialidad
 No. de Placa
 Nivel de Mando
 No. de Empleado
 Area de Adscripción
 Funciones
 Sueldo
 Compensación
 Entidad
 Municipio

A. Paterno
 A. Materno
 Nombre
 Fecha de Nacimiento
 Estatus
 RFC
 CURP
 CUIP
 SMN
 CIB(NCP)
 Pasaporte
 Clave de Elector
 Licencia de Conducir
 Edo. Civil
 Sexo
 País
 Nacionalidad
 Entidad Nac.
 Municipio Nac.
 Grado Escolar
 Cedula
 Escuelas de Estudio Superior
 Escolaridad Mínima



Información en fuentes abiertas de [REDACTED]



Humberto Delgado dijo estar dispuesto a que lo investiguen; califica de bueno el trabajo que realiza Niega comandante de PIM, nexos con "narco", En Iguala no se venden plazas para ministeriales, afirmó.

Iguala, Gro., Junio 20 - El comandante regional de la Policía Investigadora Ministerial, Humberto Velásquez Delgado, negó este viernes tener vínculos con la delincuencia organizada o con el narcotráfico, por lo que dijo estar dispuesto a ser investigado, incluso por el Ejército Mexicano que constantemente les revisa el armamento.

En conferencia de prensa, Velásquez Delgado señaló que respecto a la supuesta colusión con delincuencia organizada, la autoridad competente ya está llevando a cabo la investigación correspondiente, y con el respecto al trabajo que está realizando en Iguala, señaló que hasta este momento tiene más de un año trabajando en esta ciudad y para ello se ha coordinado con autoridades federales y municipales por lo que ha existido una buena coordinación teniendo como consecuencia la detención de varios individuos con órdenes de aprehensión por diferentes delitos, que van desde homicidio hasta el secuestro. Todos reclusos en los diferentes Ceresos del estado.

El comandante de la PIM con sede en esta ciudad, Humberto Velásquez Delgado, negó que el director de la Policía Investigadora Ministerial (PIM), Eric Montufar Mendoza, tenga nexos con las bandas del narcotráfico que operan en Guerrero.

"Yo soy igual teco, aquí nací, aquí crecí y aquí estuve, aquí me hice militar y policía y a mí se me puede investigar de los nexos que sean y estoy limpio", aseguró Humberto Velásquez quien desmintió así la nota periodística publicada en La Jornada donde se señala que el Director general de la PIM, Eric Montufar Mendoza vende las plazas en Iguala, Altamirano, Chilpancingo y Acapulco.

"Tengo poco más de 4 años de que el señor llegó como director general de la PIM a Guerrero y desde ese momento se acabaron los regalos, las cuotas y el trabajo a cambio de dádivas, por lo que aseguro que es falso que el director de la PIM reciba cuotas", indicó.

Señaló que durante el último año desmembró alrededor de 30 bandas que tenían azotada a Iguala por robo de vehículos, a casas habitación, robos a mano armada y se han esclarecido también varios delitos y "me siento contento con mi trabajo porque se que tengo la playera bien puesta. Así como yo estoy limpio, siento que mis compañeros también y se les puede investigar. No somos blancas palomitas".

Reconoció que si hay gente resentida, pero se trata principalmente de familiares de las personas reclusas por algún delito, esos son gajes del oficio que se enfrentan a diario por lo que invitó a los medios a estar muy pendientes del trabajo de la Policía Ministerial.

En relación a supuestas violaciones a los derechos humanos, dijo que la Codehum recibe todas las denuncias, las analiza y las investiga una vez que esto ocurre encuentra que no hay responsabilidad de la corporación y no prosperan.

Reconoció que probablemente antes que llegara Eric Montufar Mendoza, en la Dirección de la Policía Ministerial había algunas situaciones irregulares, pero desde la llegada del gobernador, Zeferino Torreblanca y del Procurador, Eduardo Murrieta, se acabaron todas esas anomalías. "Ahora nos dotan de gasolina cada 15 días, nos dieron vehículos, nos pagan viáticos en caso de salir a un operativo, cosa que antes no había".

Finalmente negó también que utilicen armas prohibidas en sus actividades porque cada 6 meses elementos del 27 Batallón de Infantería, destacamentado en Iguala, les checan el armamento y "estamos en la mejor disposición de que revisen lo que quieran porque el que nada debe nada teme", puntualizó.

<http://www.diario21.com.mx/> [REDACTED]



Cuelgan cerca de la caseta de Iguala una narco manta con amenazas a un ex policía vinculado con sicarios

Notificación 5/2014

La mañana de ayer en la carretera federal Iguala-Chilpancingo, a unos 200 metros de la caseta de peaje de la carretera de cuota Iguala Cuemavaca, fue localizada una manta con un mensaje dirigido al ex coordinador de la Policía Investigadora Ministerial del estado (PIM) Humberto Velázquez Deigado, en la que le lanzan amenazas en contra de su familia.

El hallazgo se dio cerca de las 9:30 de la mañana de ayer después de una llamada anónima al número de emergencia 066, que realizó una automovilista, esto a pesar de la presencia de policías federales, de la Gendarmería, el Ejército y la Marina que resguardan la cruce. La manta de aproximadamente un metro de ancho por metro y medio de largo fue colocada sobre un anuncio publicitario de un restaurante junto a la banqueta de la carretera federal México-Acapulco tramo Iguala-Chilpancingo.

La manta fue colocada frente a la entrada de la colonia La Floresta, 100 metros antes del Palacio de Justicia del Tribunal Superior, a 20 metros de la caseta de peaje de la carretera Iguala-Cuemavaca, y a unos 500 metros adelante del retén que mantienen soldados y policías federales en la entrada a Iguala frente a la comunidad de Tomatal.

En la manta se lee con dificultad en letras negras pintadas con aerosol: "Humberto Velázquez solo cuida a tu familia, a todos tus familiares (sic) nuevos -puto Velázquez".

Humberto Velázquez Deigado, El Guero, fue coordinador regional en la zona Norte de la Policía Investigadora Ministerial del estado, según informes policíacos era identificado como operador de una célula delictiva de Los Pelones, y que actualmente familiares de éste son policías municipales de Iguala.

Según registros Velázquez Deigado se retiró de la corporación en 2010, tras desobedecer a sus superiores que ordenaron su cambio a la comandancia regional en Chilpancingo, pero no aceptó por presuntas amenazas que recibió de un grupo de la delincuencia organizada. La manta permaneció visible poco tiempo, policías federales y de la Gendarmería la retiraron y la decomisaron.

AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

<http://suracapulco.mx> [Redacted]



[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

750
[Redacted]

DIRECCION:
NO. EXTERIO:
NO. INTERIO:
COLONIA: C
CP: 40000
OCUPACION:
LOCALIDAD:
MUNICIPIO:
LUGAR DE N
FECHA DE N
ELECTOR: [Redacted]

Guerrero
[Redacted]

DIRECCION:
NO. EXTERIO:
NO. INTERIO:
COLONIA: L
CP: [Redacted]
OCUPACION:
LOCALIDAD:
MUNICIPIO:
LUGAR DE NACIMIENTO:
FECHA DE NACIMIENTO:
ELECTOR: [Redacted]

[Redacted]

Calle
Colonia
No. Ext.
No. Int
Teléfono
C.P.
Entre la Calle de
Y la Calle de
Estado
Municipio
Ciudad

Dependencia
Corporación
Fecha de Ingreso
Puesto Funcional
Especialidad
No. de Placa
Nivel de Mando
No. de Empleado
Area de Adscripción

Funciones
Sueldo
Compensación
Entidad
Municipio

A. Gobierno
A. Miembro
Nombre
Fecha de Nacimiento
Estatus
R.F.C.
C. U.S.P.
C. U.N.P.
S.M.I.
CIB (CP)
Pasaporte
Clase de Elector
Licencia de Conducir
Edu. Civil
Sexo
País
Nacionalidad
Entidad Nac.
Municipio Nac.
Grado Escolar
Cedula
Escuelas de Estudio Superior
Escolaridad Minima



Información en fuentes abiertas de [REDACTED]

Agreden tres sujetos a policías; se negaban a ser detenidos

Iguala, Gro. Octubre 4. Tres sujetos agredieron a un Policía Preventiva en los momentos que los iban a detener, por lo que tras ser sometidos, los trasladaron a la comandancia a disposición del Ministerio Público.

Según reporte de la Policía Preventiva ayer como a la una de la tarde, les avisaron que en la colonia Tamarindos había varios sujetos que ingerían bebidas alcohólicas y además que insultaban a las personas que pasaban, les lanzaban piedras.

Una patrulla se dirigió a ese lugar y encontraron a varios sujetos que estaban tomados y les pidieron que se retiraran, pero contestaron que no se iban porque estaban en su calle, por lo que enseguida los empezaron a insultar y se les fueron encima a golpes.

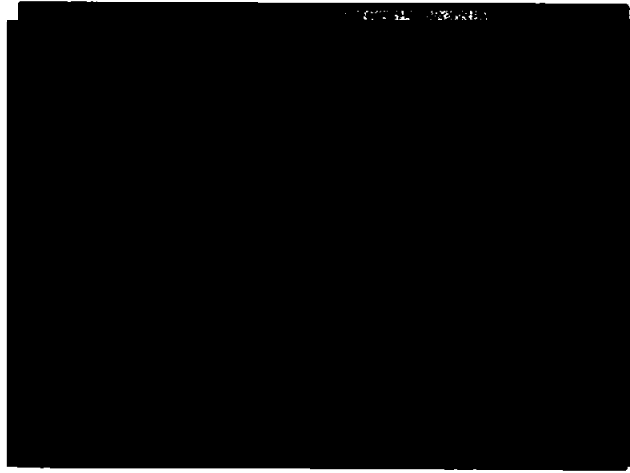
Pidieron apoyo para someter a estos individuos, pero unas 14 personas salieron para tratar de quitárselos y les lanzaron pedradas y ladrillazos, resultando lesionado de la cabeza el policía Alfonso Reyes Pascual.

Además causaron daños a la patrulla 03, por lo que tres de estos sujetos fueron detenidos y llevados a la cárcel donde dijeron llamarse Roberto Badillo Jimenez de 30 años, con domicilio en Caritino Maldonado 6 de la Ruffo Figueroa, Saúl Jorge Quezada de 22 años que vive en la calle Ramón Corona y Raymundo Hernández Flores de 17 años, que vive en la colonia Tres Marias.

Todos ellos se encontraban en estado de ebriedad y fueron puestos a disposición del Ministerio Público acusados de lesiones y daños, en agravio del policía y de los daños a la patrulla policiaca.

<https://www.google.com.mx> [REDACTED]

Información en fuentes abiertas de [REDACTED]



Asesinan a la ex regidora de Iguala, Esther Orea Vargas.

La **ex regidora por el Partido Verde, Esther Orea Vargas** fue víctima de un **ataque** a las **12:20 horas** cuando se dirigía a su domicilio en el **municipio de Iguala**, donde resultó gravemente herida y **murió minutos más tarde en un hospital privado**.

Los hechos se registraron alrededor de las **12:20 horas** de este miércoles sobre la calle principal de la **colonia Floresta**, a unos metros de la entrada que conduce a la colonia Acatempan.

Elementos de la Policía Estatal se trasladaron hasta el lugar y hallaron una camioneta blanca de la marca Nissan, sin **placas de circulación**, en cuyo interior se encontraba la ex regidora gravemente herida por **armas de fuego**, por lo que fue atendida y trasladada a un hospital privado para su atención médica.

Los primeros reportes indican que al menos **dos sujetos armados** que se transportaban en una motocicleta interceptaron a Esther Orea cuando viajaba a bordo de su unidad, y comenzaron a dispararle para después darse a la fuga.

En días anteriores la regidora escapó de un ataque escondiéndose dentro de los baños de las oficinas de la **Coordinación de Organizaciones Campesinas Independientes de la ciudad de Iguala**, durante el **ataque** el pasado **14 de marzo del 2016**, cuando un grupo de hombres armados irrumpió para atacar a la **Comunidad Gustavo Bahena García, líder transportista y profesor Antonio Jurado Osorio**.

Luego de los hechos violentos, ocurridos este día, la diputada Yuridia Melchor Sánchez, presidenta de la Comisión de Equidad de Género en el Congreso del Estado de Guerrero, aseguró que debe reformarse el Código Penal y valorar la posibilidad de declarar una alerta de género, ya que en Guerrero es mayormente penado matar una vaca o robar un chivo, que asesinar a una mujer o dañar a un menor de edad.

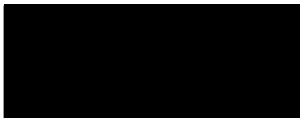
<http://www.excelsior.com.mx/> [REDACTED]



No omito manifestar que se continúa con los trabajos de investigación de campo para recabar más información de las personas en mención.

Siendo lo que se informa para los fines legales a los que haya lugar.

**RESPECTUOSAMENTE
POLICÍA FEDERAL**



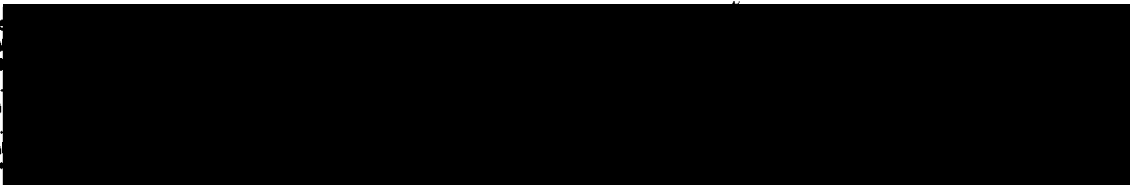
OFICIAL



**SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación**

Copias:

Comisionado General
En cumplimiento a
Comisario General
Comisario Jefe Lic.
En cumplimiento a
Comisario Jefe Lic.
En cumplimiento a
JAVM/jcmh/lysh




OFICIOS RECIBIDOS OFICINA DE INVESTIGACIÓN


12335


Id: 1591
 Número: PARTE POLICIAL 418/2016
 Fecha: 09/06/2016 Fecha del turno: 10/06/2016
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: MTRO. [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: [REDACTED] POLICÍA FEDERAL

Asunto: PROCEDENCIA DE LA DIVISIÓN DE GENDARMERÍA, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/1655/2016, CON FECHA 20 DE MAYO DE 2016, LIGADO A LA A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, EN LA QUE SE SOLICITA SE REALICE UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA DE LOS HECHOS SUSCITADOS LOS DÍAS 26 Y 27 DE SEPTIEMBRE DE 2014 EN LA CIUDAD DE IGUALA, ESTADO DE QUERÉTARO, MEDIANTE LA CUAL INFORMAR QUE SE REALIZÓ UNA

Observaciones:







POLICÍA FEDERAL
 DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
 COORDINACIÓN DE LA DIVISIÓN
 PARTE POLICIAL No. 418/2016
 Ciudad de México, a 09 de junio de 2016

MTRO. [REDACTED]
 Agente del Ministerio Público de la Federación
 Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de
 Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

Presente

Ref. a la solicitud al oficio SDHPDSC/OI/1655/2016, con fecha 20 de mayo de 2016, ligado a la A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, en la que solicita se realice una investigación exhaustiva de los hechos suscitados los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en la ciudad de Iguala, Estado de Querétaro, indagando sobre lo siguiente:

[REDACTED]

Al respecto a lo anterior, se hace de su conocimiento que se realizó una búsqueda exhaustiva en la base de datos "Plataforma México" sin arrojar dato alguno de las personas.

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

10 1591.

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
COORDINACIÓN DE LA DIVISIÓN

PARTE POLICIAL No. 418/2016

Ciudad de México, a 09 de junio de 2016

MTRO. [REDACTED]

Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de
Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.

ASUNTO: Parte Policial.
RECIBIDO
10 JUN 2016
SDHPDSC
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

Presente:

En atención al oficio **SDHPDSC/OI/1655/2016**, con fecha 20 de mayo de 2016, ligado a la **A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**, en la que solicita se realice una investigación exhaustiva de los hechos suscitados los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en la ciudad de Iguala, Estado de Guerrero, indagando sobre lo siguiente:

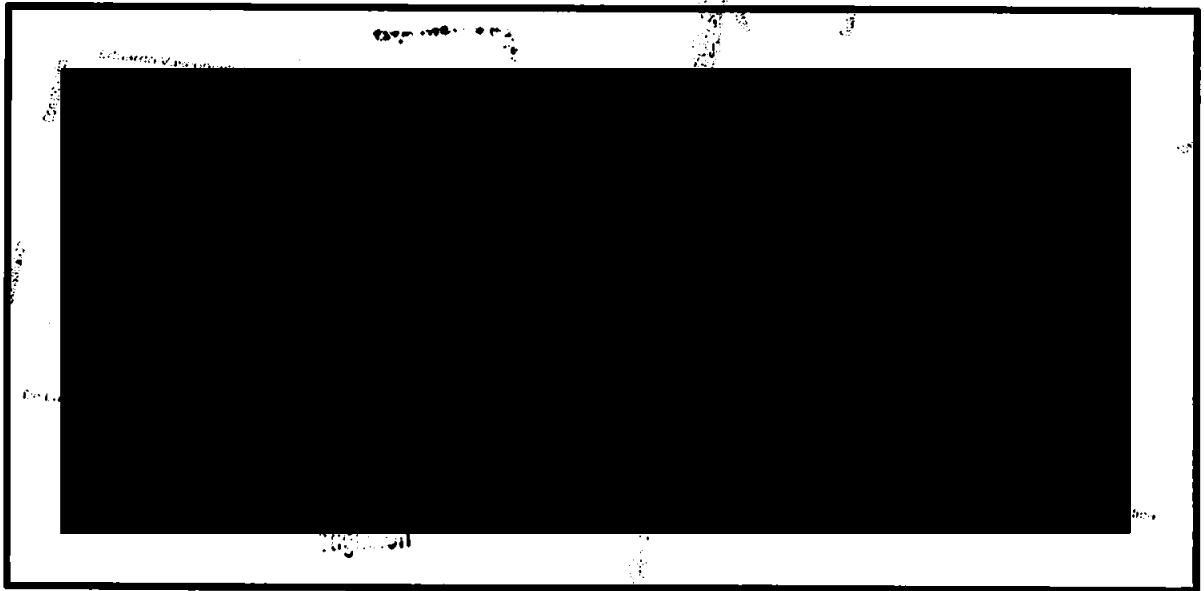
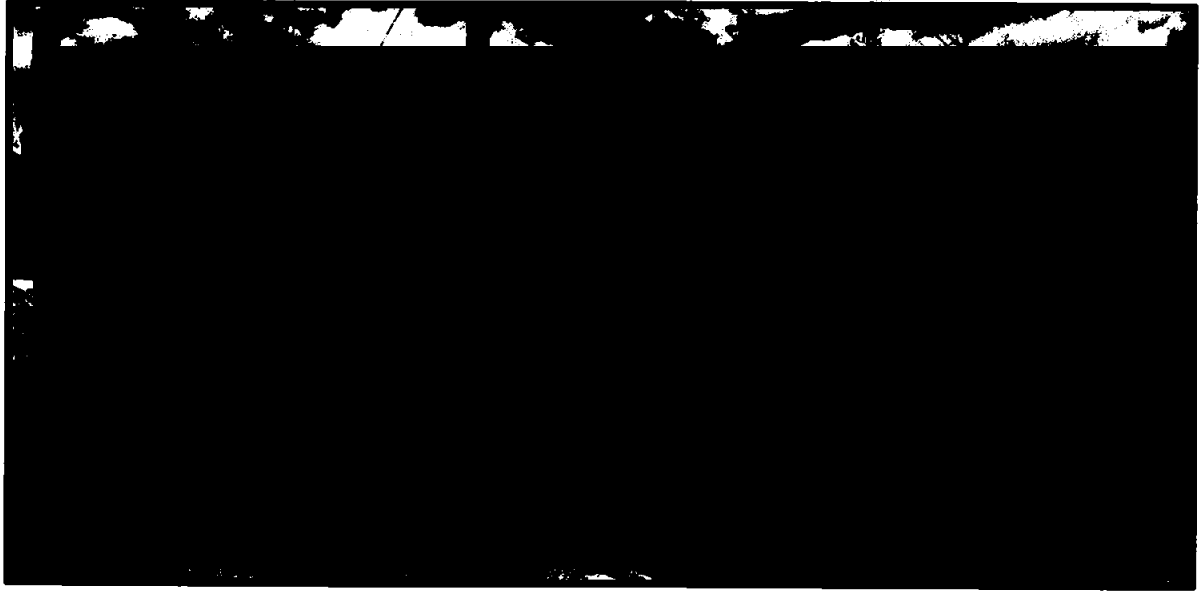
"La investigación exhaustiva de gabinete y de campo, a efecto de agotar la línea de investigación que se deriva de la denuncia anónima que fue recibida a las [REDACTED] del día [REDACTED] de mayo de 2016 dos mil dieciseis, realizada por una persona al parecer del [REDACTED] quien manifestó: **"Hablo para denunciar anónimamente, [REDACTED] Directora de la Escuela [REDACTED] ubicada [REDACTED] también denuncio a los padres de [REDACTED] que están en el comité de Familia de la misma escuela, toda vez [REDACTED] a los [REDACTED] porque ellos tienen nexos [REDACTED] y [REDACTED] ellos también tienen que ver [REDACTED] y con el [REDACTED] quiero denunciar que esto ya lo he denunciado anteriormente y que quiero entrar al Programa de Recompensas..."** (Sic). Dando por terminada la llamada.

Al respecto a lo anterior, se hace de su conocimiento que se realizó una búsqueda exhaustiva en la base de datos **"Plataforma México"** sin arrojar dato alguno de las personas.



Información recabada de fuentes abiertas de la Escuela [REDACTED]

Escuela [REDACTED]



Coordenadas
<https://www.google.com.mx/maps/> [REDACTED]

Bld. Adolfo Ruiz Cortines 3648, Col. Jardines del Pedregal, Del. Álvaro Obregón, México. D.F., 01900
Tel.: (55) 5481 4300 www.cns.eob.mx



No omito manifestar que se continúa con los trabajos de investigación de campo para recabar más información de las personas en mención.

Siendo lo que se informa para los fines legales a los que haya lugar.

**RESPECTUOSAMENTE
POLICÍA FEDERAL**



OFICIAL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicio a la Comunidad
Investigación

Copias:

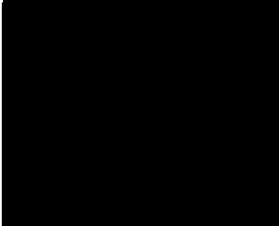
- Comisionado General
- En cumplimiento
- Comisario General
- Comisario Jefe
- En cumplimiento
- Comisario Jefe
- En cumplimiento
- JAVM/jcmh/lw



Bld. Adolfo Ruiz Cortines 3648, Col. Jardines del Pedregal, Del. Álvaro Obregón, México, D.F., 01900
Tel.: (55) 5481 4300 www.cns.gob.mx

OFICIOS RECIBIDOS OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 1590
 Número: PARTE POLICIAL 415/2016
 Fecha: 09/06/2016 Fecha del turno: 10/06/2016
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: MTRO. [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: [REDACTED] POLICÍA FEDERAL



Asunto: PROCEDENCIA DE LA DIVISIÓN DE GENDARMERÍA, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/1575/2016, CON FECHA 18 DE MAYO DE 2016, LIGADO A LA A.P. PGR/SDHPDSC/001/2015, EN LA QUE SE SOLICITA SE REALICE UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA DE LOS HECHOS SUSCITADOS LOS DÍAS 26 Y 27 DE SEPTIEMBRE DE 2014 EN LA CIUDAD DE IGHUALA, ESTADO DE QUEROQUERO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE DICHA PETICIÓN YA FUE
 Observaciones: SE ANEXAN COPIAS SIMPLS DE LOS PARTES POLICIALES 298/2016 Y 282/2016

SEGOB **CNS** POLICÍA FEDERAL
 POLICÍA FEDERAL
 DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
 COORDINACIÓN DE LA DIVISIÓN
 PARTE POLICIAL No. 415/2016
 Ciudad de México, a 09 de junio de 2016

MTRTO [REDACTED]
 Agente del Ministerio Público de la Federación
 Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de
 Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.

Presente:
 En atención al oficio SDHPDSC/OI/1575/2016, con fecha 18 de mayo de 2016, PGR/SDHPDSC/001/2015, en la que solicita se realice una investigación exhaustiva de los hechos suscitados los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en la ciudad de Iguala, Estado de Querétaro, indagando sobre lo siguiente:

NIDOT [REDACTED]
 una exhaustiva a efectos de determinar si existieron hechos que ameritarían el inicio de las acciones penales de carácter federal, en virtud de lo anterior en las denuncias anónimas DEQUE 220 y DEQUE 295, dichas personas se refieren al tráfico de armas, en particular de armas de fuego, y la presencia de personas que se describen como estudiantes normalistas desaparecidos, personas que pudiesen ser involucradas en delitos de trata de personas, así como la realización y organización de esta Representación Social de la Federación, en respuesta a sus Derechos Humanos. (Sic)

Al respecto lo anterior, se hace de su conocimiento que dicha petición ya fue atendida mediante las Partes Policiales No. 298/2016 de fecha 21 de abril de 2016 y No. 282/2016 de fecha 20 de abril de 2016 por parte del área de análisis de gabinete e investigación de campo respectivamente.

No omito manifestar que en los trabajos de investigación de campo para localizar y presentar a las personas en mención.

Se anexa copia simplificada de las partes policiales No. 298/2016 y 282/2016

Siendo lo que se indica, se sugiere diligenciar a los que haya lugar.

RESPECTUOSAMENTE
 POLICÍA FEDERAL

OFICIAL [REDACTED]

SEGOB - Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Ciudad de México, CDMX. Tel: 5628 4000. Fax: 5628 4001. Correo electrónico: oia@sego.gob.mx. Sitio web: www.sego.gob.mx

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2



7L 1590

Ciudad de México, a 09 de junio de 2016

MTRO [REDACTED]

Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de
Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.

Presente:

En atención al oficio **SDHPDSC/OI/1575/2016**, con fecha 18 de mayo de 2016, ligado a la **PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**, en la que solicita se realice una investigación exhaustiva de los hechos suscitados los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en la ciudad de Iguala, Estado de Guerrero, indagando sobre lo siguiente:

"La investigación exhaustiva a efecto de conocer antecedentes, modus vivendi, modus operandi y domicilio de las personas identificadas como C.C. [REDACTED] Lo anterior en virtud de que según las denuncias anónimas [REDACTED] dichas personas se dedican al tráfico de drogas, tienen vinculación directa con la Organización Delictiva "Guerreros Unidos", [REDACTED] de FRANCISCO SALGADO VALLADARES y tuvieron vinculación con los estudiantes normalistas desaparecidos, personas que pueden ser localizadas [REDACTED] Guerrero. De los cuales se solicita su localización y presentación ante esta Representación Social de la Federación, con íntegro respeto a sus Derechos Humanos. (Sic).

Al respecto a lo anterior, se hace de su conocimiento que dicha petición ya fue atendida mediante los **Partes Policiales No. 298/2016** de fecha 21 de abril de 2016 y **No. 282/2016** de fecha 20 de abril de 2016 por parte del área de análisis de gabinete e investigación de campo respectivamente.

No omito manifestar que se continúa con los trabajos de investigación de campo para localizar y presentar a las personas en mención.

Se anexa copia simple de los partes policiales No. 298/2016 y 282/2016.

Siendo lo que se informa para los fines legales a los que haya lugar.

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Investigación
RESPECTUOSAMENTE
POLICÍA FEDERAL

Copias:

- Comisionado General
- En cumplimiento al
- Comisario General
- Comisario Jefe Lic.
- En cumplimiento al
- Comisario Jefe Lic.
- En cumplimiento al

[REDACTED]

JAVM/jcmh/lwgh

Bvld. Adolfo Ruiz Cortés 3648, Col. Jardines del Pedregal, Del. Álvaro Obregón, México, D.F., 01900
Tel: (55) 5481 4300 www.cns.gob.mx

RECUENTO Parte Policial
RECIBIDO
10 JUN
SDHPDS
"OFICINA DE INVESTIGACION DE LA
SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

ACUSE

SEGOB
POLICÍA FEDERAL
22 ABR 2016
OFICINA DEL COMANDANTE EN JEFE GENERAL
COORDINACIÓN DE LA DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
CASA: 1850

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
COORDINACIÓN DE LA DIVISIÓN
PARTE POLICIAL No. 2982016

Ciudad de México, a 21 de abril de 2016

ASUNTO: Parte Policial.
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
COORDINACIÓN DE LA DIVISIÓN DE GENDARMERÍA

23 ABR 2016

LIC. [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de
Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.

Presente:

En atención al oficio **SDHPDSC/OI/1060/2016**, con fecha 09 de abril de 2016 ligada a la **A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**, en la que solicita se realice una investigación exhaustiva y detallada de los presentes hechos acontecidos los días 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala, Guerrero, indagando sobre la relación que pueda tener en los mismos, los **C.C. [REDACTED]** quienes al parecer son oriundos de Iguala de la Independencia, Guerrero, a quienes se les vincula con la organización delictiva "Guerreros Unidos", debiendo obtener en general toda la información posible de estas personas, domicilios, imágenes fotográficas, modus vivendi y operandi, los nexos delictuales que en su caso tenga, así como su posible relación o no, con la presente investigación, en ese sentido se informa lo siguiente:

Derivado de lo anterior, y de una búsqueda exhaustiva en la base de datos denominada "Plataforma México", y en fuentes abiertas se encontró la siguiente información:

- 1.- De la persona de nombre [REDACTED] no se encontró información.
- 2.- De la persona de nombre [REDACTED] se encontró la siguiente información:

En la base de datos a la que tiene acceso esta dependencia denominada "Plataforma México", se encontró la siguiente información de [REDACTED]

Domicilio:

Guerrero
SEGOB
POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
COORDINACIÓN DE LA DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
23 ABR 2016
yamb

Guerrero
[REDACTED]

RECIBIDO
22/23 horas
21 ABR 2016
SDHPDSC
OFICINA DE INVESTIGACIONES DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Datos de licencia de conducir:

Tabla de la Licencia

Apellido	[REDACTED]
Nombre	[REDACTED]
Clase	[REDACTED]
Edad	[REDACTED]
Sexo	[REDACTED]
Fecha de nacimiento	[REDACTED]
Número de licencia	[REDACTED]
Fecha de expedición	[REDACTED]
Fecha de vencimiento	[REDACTED]
Estado	[REDACTED]
Municipio	[REDACTED]
Localidad	[REDACTED]
Declaración	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]

Datos de padrón vehicular:

Datos del Vehículo

Placa	[REDACTED]
Modelo	[REDACTED]
Marca	[REDACTED]
Color	[REDACTED]
Motor	[REDACTED]
Transmisión	[REDACTED]
Fecha de compra	[REDACTED]
Fecha de inscripción	[REDACTED]
Fecha de vencimiento	[REDACTED]
Estado	[REDACTED]
Municipio	[REDACTED]
Localidad	[REDACTED]
Propietario	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]

En fuentes abiertas de comunicación se encontraron notas periodísticas de

<http://www.diario21.com.mx/?cmd=>

En el acto inaugural, destaca Pedro a Nemesio para alcalde de Iguala
Nueva clínica dental en Tepecoacuilco

Capacitarán odontólogos de EU, Brasil, España e Italia, a alumnos de 28 universidades en este centro

Tepecoacuilco, Gro., Enero 18.- Una Clínica Dental denominada "Prime Dental Manufacturing Inc.", que contará con instalaciones equipadas con tecnología de punta, para ofrecer un óptimo servicio dental y una capacitación a estudiantes de 28 universidades del país, por parte de odontólogos de Estados Unidos, Brasil, España e Italia, fue inaugurada en días pasados frente a la Presa "Valerio Trujano" de Tepecoacuilco, a unos cuantos pasos del proyecto turístico "Vida en el Lago".

El presidente de esta nueva empresa, Pedro Segura Valladares al inaugurar esta nueva clínica dental, junto con el general Roberto de la Vega Díaz en ese entonces comandante de la 35/o Zona Militar con sede en Chilpancingo y el doctor Fernando Tovar Tavera, socio de dicho proyecto, dijo que en esta clínica se dará servicio como es la limpieza y cirugías dentales, así como consultas en forma gratuita a los guerrerenses de escasos recursos.

Pedro Segura Valladares, acompañado de Fernando Tovar Tavera, ampliamente conocido por el equipo quirúrgico que fabrica y exporta piezas y equipo dental a Sudamérica, ante la presencia de reconocidos odontólogos del estado de Guerrero y Estado de México, informó que la clínica contará con 20 unidades de atención a pacientes "y con un número de médicos, para impulsar entre la población la cultura de acudir con su dentista como lo hace cualquier niño en los Estados Unidos".

Valladares, quien estuvo también acompañado del coronel Juan Antonio Aranda Flores, comandante del 27 Batallón de Infantería, luego de explicar que esta nueva empresa dental tiene su oficina matriz en Chicago Illinois, Estados Unidos, reconoció que en esta región "en la actualidad es prioridad inculcarle a la gente la cultura de la higiene bucal, porque se ha detectado que muchas personas desde temprana edad, tienen problemas de caries, pero contando con unas instalaciones de vanguardia para poder capacitar a alumnos de 28 universidades de la República Mexicana, en donde se dará servicio en general, incluyendo a personas que viven en extrema pobreza, a ellos, de manera gratuita, porque quiero ayudar a mi gente dándole también empleo, por eso estaré invirtiendo en México", destacó.

Afirmó que actualmente, los pacientes con problemas de caries no pierden ninguna de sus piezas dentales, "porque sacárselas, es un error fatal, porque si Dios te dio esos dientes para una vez en la vida, actualmente ya tenemos la endodoncia y otros modernos métodos para hacer implantes y salvar ese diente o muela picada como normalmente se conoce".

Destacó que en las próximas tres semanas de este mes de enero, se tiene previsto traer a esta clínica "Prime Dental Internacional", reconocidos odontólogos de los países de España, Italia, Brasil y de Estados Unidos, para que ofrezcan una capacitación profesional a los cirujanos dentales, "pues lo que nos mueve es tener a los mejores médicos en la región norte de Guerrero".

El empresario añadió que este proyecto "es muy grande para bien de todos los guerrerenses, un proyecto que se expande a Latinoamérica y a Europa, porque el sector salud me preocupa y quiero que todas las personas tengan una buena sonrisa al comprar productos dentales de la empresa que represento "Prime Dental Manufacturing INC", que garantiza la alta tecnología en el ramo dental, por lo que estoy invirtiendo no solamente en México, sino también en Brasil, España, Alemania, Francia y China, es decir, está consolidada en los países del continente latinoamericano, europeo y hasta el asiático, por eso tenemos el plan de invertir en este año 2012, en los cinco continentes".

En este evento, estuvieron también presentes el Asesor Jurídico del Ayuntamiento Constitucional de Iguala de la Independencia, Nemesio Álvarez García, quien representa a la clínica como apoderado legal, así como los médicos Raúl Cobos de Acapulco, Ulises de León, coronel Juan Antonio Aranda Flores comandante del 27 Batallón de Infantería, el cronista deportivo de talla internacional Emilio Fernando Alonso Rubio y Patricia Pineda de Alonso, entre muchas otras personalidades.

DESTAPA PEDRO A NEMESIO PARA ALCALDE DE IGUALA

Posteriormente durante una entrevista, el empresario Pedro Segura reconoció el trabajo del asesor legal, Nemesio Álvarez García, de quien adelantó que apoyará para impulsarlo en un proyecto muy interesante que redundará en beneficio de la comunidad "porque tiene la experiencia y capacidad para desarrollarlo en un municipio con tantas carencias para su desarrollo".

El empresario Segura Valladares expresó que los integrantes de la Asociación de Guerrerenses Radicados en Chicago Illinois, "ya se cansaron de apoyar a políticos mentirosos que prometen y que no cumplen, pero esta vez quiero pedirle a todos los integrantes de la asociación que apoyemos al licenciado Nemesio Álvarez García, para que sea el candidato del PRI y por lo tanto el presidente municipal de Iguala, porque yo creo que es la única persona que está capacitado para sacar adelante a los paisanos de Iguala, es el único que se ha graduado académicamente, pues es profesor de la Escuela Normal Superior, licenciado en Derecho y cuenta con dos maestrías, una en Derecho Constitucional y Electoral en la Universidad Americana de Acapulco y otra maestría en Procuración y Administración de Justicia, recién egresado como Doctor en Derecho y otros Diplomados".

Por eso, el empresario Pedro Segura y los Guerrerenses Radicados en Chicago Illinois, insistieron que en esta ocasión habrán de apoyar a una persona con perfil académico para no equivocarse y le cumpla al pueblo con lo que promete y ayudar a la gente pobre que más lo necesite", apuntó.

Por su parte, Nemesio Álvarez, sin adelantar su proyecto, dijo que "la política es de tiempo, espacio y de oportunidades, que en su momento se va a dar a conocer, pero dijo que lo importante es que el empresario, mi compadre, Pedro Segura, está interesado en mi proyecto y me va a apoyar para llevarlo a cabo, solo es cuestión de esperar los tiempos", destacó.

Cabe subrayar que inmediatamente después del corte del listón inaugural de la clínica, se procedió a realizar el primer implante dental, a través de los médicos Enrique Alarcón, María Lucía Sánchez, Ascensión Hernández, Homero Tavira Jaimes y el auxiliar de prótesis dental, Ulises León, así como el estudiante de Odontología, Moisés Tavira Sánchez.

<http://www.blog-del-narco.net/>

Perredista corrompido y con nexos fuertes el narcotráfico se reserva a competir por la diputación en Guerrero México, D.F. 15 de Abril del 2015 (Corriendosangre.com) El hermano de Pedro Segura, quien responde al nombre de Pablo Segura Valladares, quien resulta ser un progresivo ganadero de la zona norte, en estos momentos ha sido señalado por sus supuestos nexos con el narcotráfico, y se encargó de renunciar al derecho de acceder al cargo y las obligaciones del diputado de la LX Legislatura local.

Roger Arellano Sotelo el ex alcalde perredista de Acapetlahuaya y diputado local, se encargó de solicitar una licencia con el fin de devolver la alcaldía de este dañada localidad de la zona norte de la entidad, misma que actualmente está administrada por el cantante del narco corridos, Eleuterio Aranda Salgado alias el "Solitario del Sur".

En la sesión del pleno que ocurriera este martes, se expresó el tema en un oficio enviado por Segura Valladares a la oficialía mayor, en donde se notificó de manera breve que tomó la decisión (sin un motivo) de deslindarse a la aspiración de ocupar una curul que dejó libre el vacante Arellano Sotelo.

Pablo Segura Valladares es famoso por ser de los principales impulsores de José Luis Abarca Velásquez, quien es el exalcalde de Iguala en el momento en que se efectuó la masacre y desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, por tal motivo se encuentra preso gracias a sus nexos con el narcotráfico, además de que es un fiel militante del PRD y miembro de la corriente política nueva izquierda que en la entidad encabeza el diputado federal con licencia a Sebastián de la Rosa Peláez.

Por otro lado Pedro Segura, es un conocido ganadero que es dueño del Rancho 4 Potrillos De La Sauces, que está situado en el municipio de Teloloapan, y acusado por el gobierno federal a causa de ser el presunto operador financiero de la organización criminal autodenominada como "La Familia", mismas que tienen ovación principal en la zona norte de dicha entidad y al sur del estado de México.

El reportaje "Guerrero: contagio narco de las autoridades", que Proceso difundió en octubre de 2012, se hace referencia a la forma en que los líderes de "tribus" perredistas se hicieron de posiciones en la convulsionada zona norte al amparo y protección del defenestrado exgobernador Ángel Aguirre Rivero.

En noviembre de 2010, Aguirre arrancó su campaña por la gubernatura en Teloloapan y en ese tiempo, según reconoció él mismo ante la prensa, fue invitado a una comida en el rancho San Andrés, propiedad de Bernardo Lagunas Contreras, y patrocinada por Santana Ríos Bahena, el primero empresario del ramo hotelero y aficionado a los caballos, y el segundo conocido productor de melón; ambos señalados por sus presuntos nexos con el narco, de acuerdo con informes oficiales consultados por el semanario.

El encuentro fue promovido por un grupo de políticos perredistas que triangularon posiciones en la zona norte para mantener sus cotos de poder.

El grupo aglutinado en las corrientes Nueva Izquierda y Grupo Guerrero lo encabeza Sebastián de la Rosa, David Jiménez Rumbo y Evodio Velázquez, así como el exalcalde de Teloloapan y actual diputado federal perredista Marino Miranda, quien dejó como sucesor a su amigo, el exdiputado local Ignacio Valladares; éste a su vez designó como su suplente a Rogelio Lagunas, hermano de Bernardo Lagunas.

De igual manera, el exalcalde de General Canuto Ojeda y actual diputado local con licencia, Roger Arellano Sotelo, prácticamente dejó como sucesor en el ayuntamiento a su jefe de la policía e intérprete de narco corridos Eleuterio Aranda, El Solitario del Sur.

Siendo lo que se informa para los fines legales a los que haya lugar.

ATENTAMENTE
POLICÍA FEDERAL
OFICIAL

Copias:
Comisionado G
En cumpliment
Comisario Gene
Comisario Jefe
En cumpliment
Comisario Jefe
En cumpliment
JAVM/jcmh/tw

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CNS

POLICÍA FEDERAL

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
COORDINACIÓN DE LA DIVISIÓN

PARTE POLICIAL No. 282/2016

Ciudad de México, a 20 de abril de 2016.



Stamp: RECEBIDO HORA 17:25

RECIBIDO

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC
PRESENTE

ASUNTO: Parte Policial
OFICINA DE INVESTIGACIÓN EN LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Me permito informar a usted, en atención al oficio SDHPDSC/OI/1060/2016, relacionado con la Averiguación Previa PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 donde se solicita realizar las acciones de investigación exhaustiva de los hechos suscitados del día 26 y 27 de septiembre de 2014 en la ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, indagando sobre la relación que pueda tener en el mismo los CC [REDACTED] quienes al parecer son oriundos de Iguala de la Independencia, Guerrero, a quienes se les vincula con la organización delictiva "Guerreros Unidos", debiendo obtener en general toda la información posible de estas personas y domicilios, al respecto se informa lo siguiente:

Por medio de la presente hago de su Superior conocimiento que el personal que suscribe perteneciente a la Coordinación de la División de Gendarmería en compañía de elementos del noveno y séptimo agrupamiento pertenecientes a la misma División a cargo del Policía Tercero [REDACTED] en los vehículos oficiales [REDACTED] con números económicos [REDACTED] nos trasladamos al municipio de Iguala de la Independencia con la finalidad de dar cumplimiento a el mandamiento antes descrito, de esta manera el día 16 de abril del año en curso nos dirigimos al municipio de Teloloapan, Guerrero; ya que el personal del área Análisis de la Coordinación de la División de Gendarmería nos fue proporcionado un domicilio que al parecer pertenece a las personas en cuestión, el cual se ubica en calle [REDACTED] Colonia [REDACTED] Municipio de [REDACTED] Guerrero.

Por lo que iniciamos el recorrido en el municipio de Iguala de la Independencia en el estado de Guerrero, a bordo de dos vehículos oficiales [REDACTED] con números económicos [REDACTED] y una camioneta institucional sin balizar de color blanco, sobre la carretera Iguala - Teloloapan/México 51, obteniendo de fuentes abiertas las coordenadas de lugar siendo las siguientes: [REDACTED] al arribar al lugar referido nos acercamos a una [REDACTED]

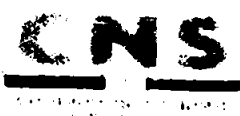
OFICINA DEL COMISIONADO GENERAL DE GOBIERNO

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



POLICÍA FEDERAL

persona del sexo femenino de aproximadamente 40 años, de complexión [redacted] nariz [redacted] la cual vestía una blusa color [redacted] (a la altura de los tobillos), quien nos indicó no proporcionaría sus datos generales para no meterse en problemas, la cuestionamos respecto al domicilio ya mencionado y sobre los CC. [redacted] mencionándonos que ella sabe que estas personas viven en un rancho de nombre [redacted] y que pertenece al C. [redacted], por lo que nos indicó el camino hacia dicho lugar, al proseguir con la marcha diferentes personas no quisieron proporcionar información, no omito informar que algunas de estas personas preferían dar media vuelta o decir que no quieren problemas y se retiraban.

Al constituirnos en las inmediaciones del lugar antes mencionado, nos acercamos a un apersona del sexo masculino de edad aparente a los 70 años, complexión [redacted] quien al preguntarle sobre el domicilio nos lo señaló, indicando que no proporcionaría sus generales; al arribar al domicilio se observó un inmueble cercado con [redacted] y [redacted] así como una entrada principal la cual consta de [redacted] un zaguán de herrería pintando en color [redacted] el cual mide aproximadamente [redacted] metros de ancho por [redacted] metros de alto, y en la parte superior una inscripción en relieve con la leyenda [redacted]

Razón por la cual siendo ^{NIDOS} aproximadamente las 15:00 horas se implementó un servicio de vigilancia fija y móvil, en donde observo entrar a dicho inmueble a una persona de sexo masculino de aproximadamente [redacted] años, complexión [redacted] quien vestía gorra color [redacted] pantalón gris de [redacted] se continuo con el servicio hasta aproximadamente las 18:00 horas ya que no se visualizó ningún otro movimiento de entrada o salida del domicilio.

ESTADO DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Investigación

No omito manifestar que al realizar el recorrido de salida del municipio, se realizaron entrevistas a personas al parecer vecinos del lugar siendo una persona del sexo femenino de aproximadamente 25 años de edad, complexión [redacted] quien por temor a represalias omitió sus generales, refirió que en el [redacted] es habitado por los [redacted] quienes se dedican a la comprar y ventas de ganado equino y bovino; así como mantienen relaciones con los jefes de plaza de la zona, por lo que no son molestados en ese rancho.

Se anexan impresiones fotográficas, Georreferenciación del lugar, para mayor referencia.

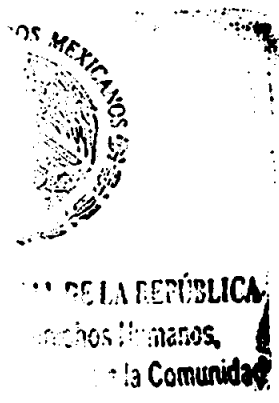


Para los fines legales a lo que haya lugar.

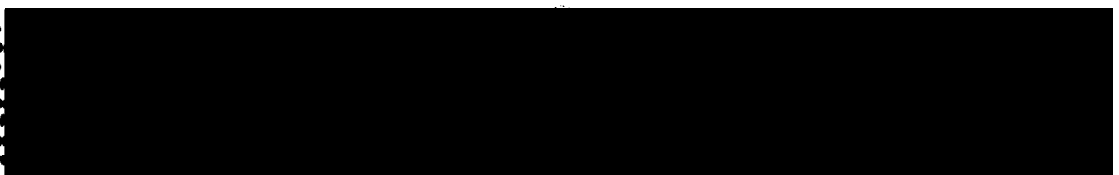
RESPECTUOSAMENTE
Personal a cargo del Suboficial [REDACTED] comisionados en
Cuernavaca, Morelos.



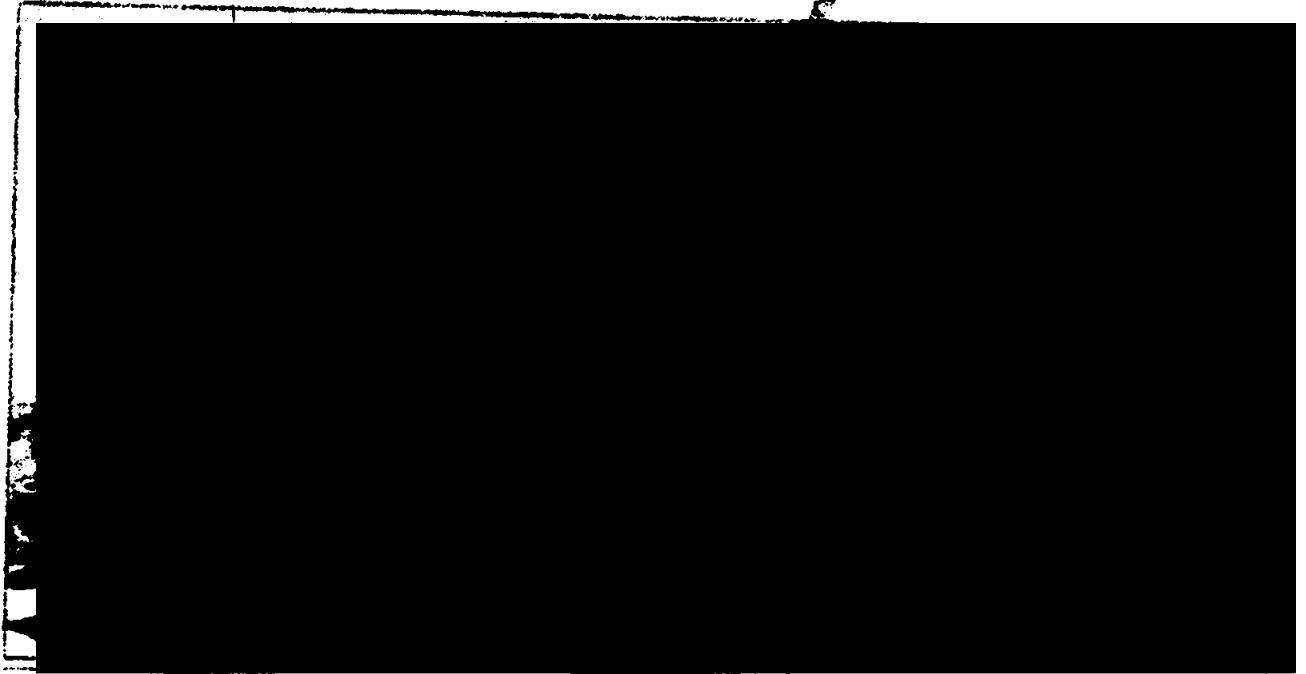
[REDACTED]
Policia Tercera
[REDACTED]



Copias:
Comisionado
En cumplimiento
Comisionado
Comisario Jefe
En cumplimiento
Comisario Jefe
En cumplimiento
JAVM/pvyy



ANEXA



Calle

Guerrero.



Calle

Guerrero.



MUNICIPIO DE [REDACTED] HERRERO
COORDENADAS [REDACTED]



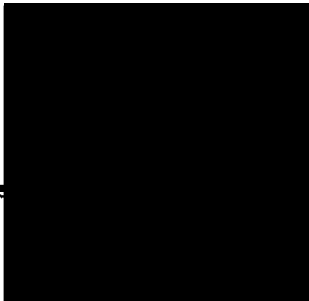
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



OFICIOS RECIBIDOS


OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 1589
 Número: PARTE POLICIAL 416/2016
 Fecha: 09/06/2016 Fecha del turno: 10/06/2016
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: MTRO. [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: [REDACTED] POLICIA FEDEAL




Asunto: PROCEDENCIA DE LA DIVISIÓN DE GENDARMERÍA, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/1579/2016, CON FECHA 18 DE MAYO DE 2016, LIGADO A LA A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, EN LA QUE SOLICITA SE REALICE UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA DE LOS HECHOS SUSCITADOS LOS DÍAS 26 Y 27 DE SEPTIEMBRE DE 2014 EN LA CIUDAD DE IGUALA, ESTADO DE GUERRERO, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMÓ QUE SE REALIZÓ UNA


Observaciones:



SEGOB



CNS



POLICÍA FEDERAL

POLICÍA FEDERAL
 DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
 COORDINACIÓN DE LA DIVISIÓN
 PARTE POLICIAL No. 416/2016
 Ciudad de México, a 09 de junio de 2016

MTRO. [REDACTED]
 Agente del Ministerio Público de la Federación,
 Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de
 Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.

En atención al oficio SDHPDSC/OI/1579/2016, con fecha 18 de mayo de 2016, ligado a la A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, en la que solicita se realice una investigación exhaustiva de los hechos suscitados los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en la ciudad de Iguala, Estado de Guerrero, informando lo siguiente:

La investigación se realizó con el fin de conocer antecedentes, modus vivendi, modus operandi y domicilio de la persona identificada como C. [REDACTED] en el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, el cual con posterioridad a los hechos que se investigan se le solicitó acudir a laborar, presumiéndose que pueda contar con información relevante para el esclarecimiento de los hechos. De cual se solicita se localización y presentación ante esta Representación Social de la Federación, con integro respeto a sus Derechos Humanos." (Sic).

Al respecto a lo anterior, se hace de su conocimiento que se realizó una búsqueda exhaustiva en fuentes abiertas de información sin arrojar dato alguno.

En "Plataforma México" se encontró una persona de nombre [REDACTED] arrojando como personal inactivo de Seguridad Pública del Municipio de Iguala de la Independencia, y a su vez pone como referencia personal a [REDACTED] siendo la siguiente persona.



ID 1589

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
COORDINACIÓN DE LA DIVISIÓN

PARTE POLICIAL No. 416/2016

Ciudad de México, a 09 de junio de 2016



10 JUN 2016

EDHPDSC
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

MTRO. [REDACTED]

Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de
Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.

Presente:

En atención al oficio **SDHPDSC/OI/1579/2016**, con fecha 18 de mayo de 2016, ligado a la **A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**, en la que solicita se realice una investigación exhaustiva de los hechos suscitados los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en la ciudad de Iguala, Estado de Guerrero, indagando sobre lo siguiente:

"La investigación exhaustiva a efecto de conocer antecedentes, modus vivendi, modus operandi y domicilio de la persona identificada como C. [REDACTED], ex Policía Municipal de Iguala de la Independencia, Guerrero, el cual con posterioridad a los hechos que se investigan dejó de acudir a laborar, presumiéndose que pueda contar con información relevante para el esclarecimiento de los hechos. **De cual se solicita su localización y presentación ante esta Representación Social de la Federación, con íntegro respeto a sus Derechos Humanos...**" (Sic).

Al respecto a lo anterior, se hace de su conocimiento que se realizó una búsqueda exhaustiva en fuentes abiertas de información sin arrojar dato alguno.

En "Plataforma México" se encontró una persona de nombre [REDACTED] arrojando como personal **inactivo** de Seguridad Pública del Municipio de Iguala de la Independencia, y a su vez pone como referencia personal a [REDACTED] Siendo la siguiente persona.



A. Paterno	
A. Materno	
Nombre	
Fecha de Nacimiento	
Estatus	
R.F.C.	
C.U.R.P.	
C.U.I.P.	
S.M.N.	
CIB/NCP	
Pasaporte	
Clave de Elector	
Licencia de Conducir	
Edo. Civil	
Sexo	
Pais	
Nacionalidad	
Entidad Nac.	
Municipio Nac.	
Grado Escolar	
Cédula	

[Redacted]

[Redacted]

• Domicilio y adscripción.

Dependencia		
Corporación		MUNICIPAL
Fecha de Ingreso		
Puesto Funcional		
Especialidad		
No. de Placa		
Nivel de Mando		
No. de Empleado		
Area de Adscripción		
Funciones		
Sueldo		
Compensación		
Entidad		
Municipio		

Calle	
Colonia	
No. Ext.	
No. Int.	
Telefono	
C.P.	
Entre la Calle de	
y la Calle de	
Estado	
Municipio	
Ciudad	

• Referencias.

Datos de la Persona	
Nombre	
A. Paterno	
A. Materno	
Ocupación	
Relación o parentesco	
Datos del Domicilio	
Calle	
Colonia	
C.P.	
Telefono	
Entidad	
Municipio	



No omito manifestar que se continúa con los trabajos de investigación de campo para localizar y presentar a la persona de nombre [REDACTED]

Siendo lo que se informa para los fines legales a los que haya lugar.

RESPECTUOSAMENTE
POLICÍA FEDERAL



OFICIAL



ATENCIÓN A LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Relaciones a la Comunidad
española

Copias:

- Comisionado General
- En cumplimiento
- Comisario General
- Comisario Jefe Línea
- En cumplimiento
- Comisario Jefe Línea
- En cumplimiento
- JAVM/jcmh/hys





PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

RATIFICACIÓN DE PARTE POLICIAL No. 371/2016, RENDIDO POR [REDACTED] OFICIAL ADSCRITO A LA DIVISION DE GENDARMERÍA.

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos, del día 10 diez de junio de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delitos y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe. Hace Constar que comparece el elemento de la Policía Federal de la Comisión Nacional de Seguridad de la Secretaria de Gobernación, el C. [REDACTED] quien se identifica con credencial oficial, con número de folio [REDACTED] expedida a su favor por la Comisión Nacional de Seguridad de la Secretaria de Gobernación, misma que la acredita como Policía Federal con el cargo de Oficial, de la cual se ordena dejar copia certificada de la misma a efecto de que obre en autos de la presente indagatoria y la original se procede a devolver al interesado, a quien se procede a protestar al compareciente en términos de ley para que se conduzca con la verdad en la presente diligencia en la que va a intervenir y se le advierte del delito así como de las penas en las que incurren los que interrogados por alguna autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o por motivo de ellas, faltare a la verdad, en términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 247 de Código Penal Federal, protestando al compareciente conducirse solamente con la verdad. Asimismo, se le hace saber al declarante el derecho que le otorga el artículo 127 bis, del Código Federal de Procedimientos Penales de ser asistido, durante la presente diligencia, si lo desea, por un abogado que para el efecto nombren. Al respecto, el compareciente manifestó que por el momento no lo considera necesario y, por sus datos generales: - - -

MANIFESTO

- - - Llamarse como ha quedado escrito, ser de [REDACTED] años de edad, por haber nacido en [REDACTED] originario del Estado de México, con domicilio en [REDACTED] México, Distrito Federal, estado civil [REDACTED] de religión [REDACTED] con instrucción escolar Licenciatura [REDACTED] con ocupación de Policía Federal

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

con la categoría de Oficial, adscrito a la División de Gendarmería y en relación al motivo de su comparecencia.-----

DECLARA

--- Comparezco ante esta Representación Social de la Federación a fin de ratificar el **PARTE POLICIAL No. 371/2016, de fecha 25 veinticinco de mayo de 2016 dos mil dieciséis, constante de tres fojas útiles** por lo que una vez que lo he tenido a la vista y previa lectura del mismo, lo ratifico en todas y cada una de sus partes por contener información que la de la voz verifiqué, obteniéndose los resultados que se mencionan en el parte policial de referencia, así mismo ratifico la firma que aparece al calce del mismo, donde se encuentra mi nombre, por haber sido estampada de mi puño y letra, y ser la que utilizo en mis actos tanto públicos como privados, siendo todo lo que deseo manifestar, firmando al calce de la presente diligencia para constancia legal.-----

--- Con lo anterior, y no habiendo nada más por agregar se da por terminada la presente diligencia, firmando al calce los que en ella intervinieron y los testigos de asistencia legal de lo actuado, así como los testigos de asistencia que firmaron.

DAMOS FE

de los señores

de la Comunidad

de la **POLICÍA FEDERAL CON GRADO DE OFICIAL**

[Redacted signature area]

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

C. [Redacted name]



CNP:
CCC:



... a las autoridades militares, Federales, Estatales y Municipales, se les agradecerá dar los saludos necesarios a la persona que se identifica con el presente documento, al cual tendrá valor y vigencia la respuesta o la verificación del personal, mismo que está autorizado e incluido en la Licencia Oficial Cívica que tiene otorgada la Policía Federal, (Ley no. 21, 7124) de la L.O.C. de la P.F. emitida por la Secretaría de la Defensa Nacional, para poder cruzar de lugar de las unidades en la ciudad de México.

Este documento de identificación es propiedad de la Secretaría de Gobernación y deberá ser devuelto a solicitud de la misma. En caso de pérdida se reemplaza con nuevos a la misma Dependencia.

Proteger y Servir a la Comunidad

FOLIO:

SEGOB CNS

ESTADO DE GUERRERO

GRADO: OFICIAL

ADSCRIPCIÓN: DIVISION DE GENDARMERIA

POLEA FEDERAL

PRIMA DEL INTEGRANTE:

CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal a los **diez días** del mes de **junio** del año **dos mil dieciséis**. ---

--- El que suscribe **MAESTRO** [Redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en los artículos 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: ---

CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática que consta de **- 1 (una) -** foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. ---

CONSTE

--- Así, lo acordó y firmó el [Redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado. ---

DAMOS FE



MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN

TESTIGO DE ASISTENCIA

C. [Redacted]



670

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**RATIFICACIÓN DE PARTE POLICIAL No. 369/2015, RENDIDO POR [REDACTED]
[REDACTED] OFICIAL ADSCRITO A LA DIVISION DE GENDARMERÍA.**

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:40 trece horas con cuarenta minutos, del día 10 diez de junio de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delitos y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe. Hace Constar que comparece el elemento de la Policía Federal de la Comisión Nacional de Seguridad de la Secretaria de Gobernación, el C. [REDACTED] quien se identifica con credencial oficial, con número de folio [REDACTED] expedida a su favor por la Comisión Nacional de Seguridad de la Secretaria de Gobernación, misma que la acredita como Policía Federal con el cargo de Oficial, de la cual se ordena dejar copia certificada de la misma a efecto de que obre en autos de la presente indagatoria y la original se procede a devolver al interesado, a quien se procede a protestar al compareciente en términos de ley para que se conduzca con la verdad en la presente diligencia en la que va a intervenir y se le advierte del delito así como de las penas en las que incurrirán los que interrogados por alguna autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad, en términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 247 de Código Penal Federal, protestando al compareciente conducirse solamente con la verdad. Asimismo, se le hace saber al declarante el derecho que le otorga el artículo 127 bis, del Código Federal de Procedimientos Penales de ser asistido, durante la presente diligencia, si lo desea, por un abogado que para el efecto nombren. Al respecto, el compareciente manifestó que por el momento no lo considera necesario y, **por sus datos generales:**-----

----- **MANIFESTO** -----

- - - Llamarse como ha quedado escrito, ser de [REDACTED] años de edad, por haber nacido el [REDACTED] originario del [REDACTED] con domicilio en **Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 3648 Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01900, México, Distrito Federal**, estado civil [REDACTED] de religión [REDACTED] con instrucción escolar **Licenciatura** [REDACTED] con ocupación de **Policía Federal**

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

671

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

con la categoría de Oficial, adscrito a la División de Gendarmería y en relación al motivo de su comparecencia.

DECLARA

Comparezco ante esta Representación Social de la Federación a fin de ratificar el PARTE POLICIAL No. 369/2016, de fecha 25 veinticinco de mayo de 2016 dos mil dieciséis, constante de seis fojas útiles por lo que una vez que lo he tenido a la vista y previa lectura del mismo, lo ratifico en todas y cada una de sus partes por contener información que la de la voz verifiqué, obteniéndose los resultados que se mencionan en el parte policial de referencia, así mismo ratifico la firma que aparece al calce del mismo, donde se encuentra mi nombre, por haber sido estampada de mi puño y letra, y ser la que utilizo en mis actos tanto públicos como privados, siendo todo lo que deseo manifestar, firmando al calce de la presente diligencia para constancia legal.

Con lo anterior, y no habiendo nada más por agregar se da por terminada la presente diligencia, firmando al calce los que en ella intervinieron, para debida constancia legal de lo actuado, así como los testigos dan fe.

REPUBLICA DAMOS FE
Derechos Humanos,
POLICIA FEDERAL CON GRADO DE
investigación

ESTIGOS DE ASISTENCIA.

C.

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

672

[Redacted]
Nº [Redacted] CURP [Redacted]
RFC [Redacted]

CAP [Redacted]
CCC: [Redacted]


[Redacted]

... a las autoridades Militares, Federales, Estatales y Municipales, en los procedimientos que se inicien respecto a la persona que se identifica con el presente documento, el cual tendrá validez y representará la respuesta a la identidad del portador, cuando éste se encuentre o encuentre en la Librería Oficial Católica que tiene asignada la Policía Federal, (Artículo no. 11, 12 y 13 de la L.O.C. de la P.F. emitido por la Secretaría de la Defensa Nacional), para portar armas de fuego de las indicadas en la citada Librería.

Este documento de identificación es propiedad de la Secretaría de Gobernación y deberá ser devuelto a control de la misma. En caso de pérdida se emitirá uno nuevo a la ciudad dependiente.


Proteger y Servir a la Comunidad

FOLIO: [Redacted]

SEGOB  CNS
SECRETARÍA DE GOBIERNO COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD

[Redacted]

GRADO: [Redacted]
OFICIAL [Redacted]
ADSCRIPCIÓN: [Redacted]
DIVISION DE GENDARMERIA

 POLICIA FEDERAL

[Redacted]

PRIMA DEL INTEGRANTE: [Redacted]

CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal a los **diez** días del mes de **junio** del año **dos mil dieciséis**.

--- El que suscribe **MAESTRO [Redacted]** Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en los artículos 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: ---

CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática que consta de **- 1 (una) -** foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se exhibió a la vista de la cual se da fe en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. ---

CONSTE

--- Así, lo acordó y firma el **[Redacted]** Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado. ---

DAMOS FE

[Redacted]

[Redacted] FEDERACIÓN

[Redacted] TESTIGO DE ASISTENCIA

[Redacted]

C. [Redacted]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

670

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**RATIFICACIÓN DE PARTE POLICIAL No. 415/2016, RENDIDO POR [REDACTED]
[REDACTED] OFICIAL ADSCRITO A LA DIVISION DE GENDARMERÍA.**

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:50 trece horas con cincuenta minutos, del día 10 diez de junio de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Maestro [REDACTED] [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delitos y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe. Hace Constar que comparece el elemento de la Policía Federal de la Comisión Nacional de Seguridad de la Secretaria de Gobernación, el C. [REDACTED] quien se identifica con credencial oficial, con número de folio [REDACTED] expedida a su favor por la Comisión Nacional de Seguridad de la Secretaria de Gobernación, misma que la acredita como Policía Federal con el cargo de Oficial, de la cual se ordena dejar copia certificada de la misma a efecto de que obre en autos de la presente indagatoria y la original se procede a devolver al interesado, a quien se procede a protestar al compareciente en términos de ley para que se conduzca con la verdad en la presente diligencia en la que va a intervenir y se le advierte del delito así como de las penas en las que incurren los que interrogados por alguna autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad, en términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 247 de Código Penal Federal, protestando al compareciente conducirse solamente con la verdad. Asimismo, se le hace saber al declarante el derecho que le otorga el artículo 127 bis, del Código Federal de Procedimientos Penales de ser asistido, durante la presente diligencia, si lo desea, por un abogado que para el efecto nombren. Al respecto, el compareciente manifestó que por el momento no lo considera necesario y, **por sus datos generales:** - - - - -

MANIFESTO

- - - Llamarse como ha quedado escrito, ser de [REDACTED] años de edad, por haber nacido el [REDACTED], originario del Estado de México, con domicilio en **Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 3648 Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01900, México, Distrito Federal**, estado civil [REDACTED] de religión [REDACTED] con instrucción escolar **Licenciatura** [REDACTED] con ocupación de **Policía Federal**

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

674

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

con la categoría de Oficial, adscrito a la División de Gendarmería y en relación al motivo de su comparecencia.-----

DECLARA

--- Comparezco ante esta Representación Social de la Federación a fin de ratificar el **PARTE POLICIAL No. 415/2016, de fecha 9 nueve junio de 2016 dos mil dieciséis, constante de una foja útil** por lo que una vez que lo he tenido a la vista y previa lectura del mismo, lo ratifico en todas y cada una de sus partes por contener información que la de la voz verifiqué, obteniéndose los resultados que se mencionan en el parte policial de referencia, así mismo ratifico la firma que aparece al calce del mismo, donde se encuentra mi nombre, por haber sido estampada de mi puño y letra, y ser la que utilizo en mis actos tanto públicos como privados, siendo todo lo que deseo manifestar, firmando al calce de la presente diligencia para constancia legal.-----

--- Con lo anterior y no habiendo nada más por agregar se da por terminada la presente diligencia, firmando al calce los que en ella intervinieron para debida constancia legal de lo actuado, así como los testigos de asistencia que firmaron.-----

DAMOS FE

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

POLICIA FEDERAL CON GRADO DE OFICIAL

[Redacted signature area]

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

C,

[Redacted witness area]


N° Expediente: [REDACTED] CDMX
 RFC: [REDACTED] CDMX
 CUP: [REDACTED]
 CCC: [REDACTED]

... a las autoridades Militares, Federales, Estatales y Municipales, en los acuerdos que los facultados respectivos o la persona que se identifique con el presente documento, el cual tendrá validez y surtirá su efecto o la identidad del personal, cuando este se encuentre o incluya en la Libreta Oficial Católica que tiene otorgada la Policía Federal, (Artículo 112 del L.O.C. de la P.F. dado por la Secretaría de la Defensa Nacional), para poder contar de tiempo de sus servicios en la citada Libreta.

Este documento de identificación es propiedad de la Secretaría de Gobernación y deberá ser devuelto a custodia de la misma. En caso de pérdida se suplirá con otro en la misma Dependencia.

FOLIO: [REDACTED]

Proteger y Servir a la Comunidad

SEGOB  **CNS**
 SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

GRADO: [REDACTED]
 OFICIAL: [REDACTED]
 ADSCRIPCIÓN: [REDACTED]
 DIVISIÓN DE GENDARMERÍA



POLICÍA FEDERAL

Foto: [REDACTED]
 Voto: [REDACTED]

CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal a los diez días del mes de junio del año dos mil dieciséis.---

--- El que suscribe **MAESTRO [REDACTED]** Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en los artículos 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: ---

CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática que consta de **- 1 (una) -** foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.---

CONSTE

--- Así, lo acordó y firma el **[REDACTED]** Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado. ---

DAMOS FE

[REDACTED]

MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TESTIGO DE ASISTENCIA
 C. [REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

626

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

RATIFICACIÓN DE PARTE POLICIAL No. 416/2016, RENDIDO POR [REDACTED] OFICIAL ADSCRITO A LA DIVISIÓN DE GENDARMERÍA.

... En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 14:00 catorce horas, del día 10 diez de junio de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delitos y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe. Hace Constar que comparece el elemento de la Policía Federal de la Comisión Nacional de Seguridad de la Secretaria de Gobernación, el C. [REDACTED] quien se identifica con credencial oficial, con número de folio [REDACTED] expedida a su favor por la Comisión Nacional de Seguridad de la Secretaria de Gobernación, misma que la acredita como Policía Federal con el cargo de Oficial, de la cual se ordena dejar copia certificada de la misma a efecto de que obre en autos de la presente indagatoria y la original se procede a devolver al interesado, a quien se procede a protestar al compareciente en términos de ley para que se conduzca con la verdad en la presente diligencia en la que va a intervenir y se le advierte del delito así como de las penas en las que incurren los que interrogados por alguna autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad, en términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal, protestando al compareciente conducirse solamente con la verdad. Asimismo, se le hace saber al declarante el derecho que le otorga el artículo 127 bis, del Código Federal de Procedimientos Penales de ser asistido, durante la presente diligencia, si lo desea, por un abogado que para el efecto nombren. Al respecto, el compareciente manifestó que por el momento no lo considera necesario y, por sus datos generales:

MANIFESTO

... Llamarse como ha quedado escrito, ser de [REDACTED] años de edad, por haber nacido el [REDACTED] originario del Estado de México, con domicilio en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 3648 Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01900, México, Distrito Federal, estado civil [REDACTED], de religión [REDACTED] con instrucción escolar Licenciatura [REDACTED] con ocupación de Policía Federal

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

677

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

con la categoría de Oficial, adscrito a la División de Gendarmería y en relación al motivo de su comparecencia.-----

----- **DECLARA** -----

--- Comparezco ante esta Representación Social de la Federación a fin de ratificar el **PARTE POLICIAL No. 416/2016, de fecha 9 nueve de junio de 2016 dos mil dieciséis, constante de tres fojas útiles** por lo que una vez que lo he tenido a la vista y previa lectura del mismo, lo ratifico en todas y cada una de sus partes por contener información que la de la voz verifiqué, obteniéndose los resultados que se mencionan en el parte policial de referencia, así mismo ratifico la firma que aparece al calce del mismo, donde se encuentra mi nombre, por haber sido estampada de mi puño y letra, y ser la que utilizo en mis actos tanto públicos como privados, siendo todo lo que deseo manifestar, firmando al calce de la presente diligencia para constancia legal.-----

--- Con lo anterior, y no habiendo nada más por agregar se da por terminada la presente diligencia, firmando al calce los que en ella intervinieron, para debida constancia legal de lo actuado, así como los testigos de asistencia que firma [REDACTED]

----- **DAMOS FE** -----

POLICIA FEDERAL CON GRADO DE OFIC

[REDACTED]

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

[REDACTED]

C [REDACTED]

N° Expediente: [REDACTED] CEN: [REDACTED]
 RFC: [REDACTED] CURP: [REDACTED]
 CNP: [REDACTED]
 CCE: [REDACTED]

... a las siguientes señas, Preboste,
 Comisaría y Subcomisaría, de las agencias
 de las unidades receptoras a la
 persona que se identifica con el presente
 documento, el cual tendrá validez y
 vigencia de acuerdo a la función del
 portador, mismo que está emitido e
 incluido en la Línea de Crédito Colectivo
 que tiene otorgado la Policía Federal,
 emitido en S.L./12345 de la L.O.C. de la P.F.
 para contar con el tiempo de los trabajos
 en la ciudad de México.

Este documento de identificación es propiedad
 de la Secretaría de Gobernación y deberá ser
 devuelto a solicitud de la misma. En caso de
 pérdida se expedirá con nueva o la misma
 Dependencia.

Proteger y Servir a la Comunidad

FOLIO: [REDACTED]

SEGOB
CNS

GRADO:
OFICIAL

ADSCRIPCIÓN:
**DIVISIÓN DE
GENDARMERÍA**

**POLICÍA
FEDERAL**

CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal a los **diez** días del mes de **junio** del año **dos mil dieciséis**.---

--- El que suscribe **MAESTRO** [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en los artículos 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: ---

CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática que consta de **- 1 (una) -** foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.---

CONSTE

--- Así, lo acordó y firma el [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado. ---

DAMOS FE

[REDACTED]

MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

679

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**ACUERDO MINISTERIAL ORDENANDO DILIGENCIAS PARA REMITIR
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE
SERVICIOS PERICIALES.**

- - - En la Ciudad de México, siendo las catorce horas, del diez de junio de dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16, párrafo primero y 2º párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; y:-



RESULTANDO

- - - **PRIMERO.**- Que en la línea de investigación que plantea el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, designado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, al realizar su segundo Informe, titulado "Informe Ayotzinapa II, Avances y nuevas conclusiones sobre la investigación, búsqueda y atención a las víctimas", en el cual se menciona que el autobús de la línea [REDACTED] con número económico [REDACTED] que se encuentra retenido [REDACTED] de los hechos acontecidos los días veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce.- - - - -

- - - **SEGUNDO.**- Que en fecha ocho de junio de dos mil dieciséis se llevó a cabo por parte de personal pericial, la identificación vehicular del autobús de la línea [REDACTED] a con número económico [REDACTED] en las instalaciones del Depósito Vehicular [REDACTED] es por lo que:-

CONSIDERANDO

- - - **ÚNICO.**- Que esta autoridad tiene la facultad y el deber de investigar los delitos, que son puestos en su conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 21, párrafo primero Constitucional, debiendo agotar todas las diligencias que sean necesarias para la acreditación del cuerpo del delito y la probable participación en los hechos de los inculcados, resulta necesario remitir información complementaria a la Coordinación

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, 06500, Tel.53.46.00.00 Ext.5595

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

General de Servicios Periciales en virtud de que se requiere una opinión concreta al realizar la confronta de lo obtenido en la diligencia realizada en fecha ocho de junio de la corriente anualidad con los videos extraídos de las cámaras de la Central Camionera de la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero.

--- Es por ello que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, párrafo primero, 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero, 20, apartado "A", fracción V, 21, párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 15, párrafo primero, 16, párrafo primero, 22, párrafo primero, 168, 180, 206, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 227, 228 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, apartado A, incisos b) y f), 22 fracción I inciso d) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley, es de acordarse y se:

ACUERDA

--- PRIMERO.- Gírese oficio al Coordinador General de Servicios Periciales de esta Institución, para que gire sus amables instrucciones a quien corresponda, a efecto de remitir información complementaria consistente en actuaciones realizadas al autobús con número económico [REDACTED] y videos extraídos de las cámaras de seguridad de la Central Camionera de Iguala de la Independencia, Guerrero a los peritos designados en las Materias de Audio y Video y Criminalística de Campo para que lleven a cabo la confronta anteriormente referida.

--- SEGUNDO.- Gírese oficio al Coordinador General de Servicios Periciales de esta Institución, para que gire sus amables instrucciones a quien corresponda, a efecto de remitir información complementaria consistente en actuaciones realizadas al autobús con número económico [REDACTED] a los peritos designados en materia de Tránsito Terrestre para que lleven a cabo la confronta anteriormente referida.

--- TERCERO.- Las demás que se desprendan de las anteriores.

CUMPLASE

--- Así, lo acordó y firma el suscrito licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, 06500, Tel.53.46.00.00 Ext.5595

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal de lo actuado.-----

----- **D A M O S F E** -----

TESTIGOS DE ASIST

LIC. [Redacted]

LIC. [Redacted]

.. -**RAZÓN.**-En la misma fecha el personal que actúa, hace constar que se elaboraron los oficios números SDHPDSC/OI/1889/2016 y SDHPDSC/OI/1890/2016 dando cumplimiento al acuerdo que antecede, lo que se asienta para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

----- **C** -----
----- **D** -----

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

LIC. [Redacted]

LIC. [Redacted]

RAJ DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicio a la Comunidad
Investigación

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, 06500, Tel.53.46.00.00 Ext.5595

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

68



RECIBIDO

13 JUN 2016
20:05 Carla

ACUSE

OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA PRESENTE.

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. OFICINA DE INVESTIGACIÓN. AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015. OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1889/2016. ASUNTO: EN ALCANCE A PETICIÓN SE REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
CIUDAD DE MÉXICO a 10 de junio de 2016.
13 JUN 2016
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES

Distinguido Coordinador:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y por este conducto me permito remitir a Usted, como antecedente a mi diverso SDHPDSC/OI/1851/2016, información complementaria para los peritos designados en las Materias de Audio y Video y Criminalística de Campo, siendo los CC. [REDACTED] b, respectivamente. Anexando al presente, dos discos compactos y dos carnets que contienen diversas diligencias practicadas al autobús con número económico [REDACTED]

Lo anterior para que en base a la identificación que realizaron en fecha ocho de junio de la corriente anualidad, confronten con el vehículo que aparece en el horario [REDACTED] del video de la Central de Autobuses de Iguala de la Independencia, Guerrero, que se remite en copia simple para su análisis y en el caso el personal de audio y video deberá hacer contrastes en los videos que tome, con el remitido, en virtud de que las imágenes de este último son nocturnas, como se aprecia en las imágenes enviadas a esa Coordinación del Dictamen de Materia de Audio y Video con folio 63077, a efecto de que determinen si existe correspondencia entre ambos autobuses, y digan [REDACTED] por parte del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, mediante la entrega de su segundo informe [REDACTED]

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos por los artículos 1, 14, 16, 20 apartado A fracción V, 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 168, 180, 206, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 227 y 228, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, apartado A incisos b) y f), 22 fracción I, inciso d), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley, Acuerdo A/009/15, emitido por el Procurador General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2015, mediante el cual se establecen las directrices que deberán observar los servidores públicos que intervengan en materia de cadena de custodia.

No omito señalar que el contenido de la información remitida tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos, a fin de salvaguardar dicha reserva, que respecto de las actuaciones de la averiguación impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Quedo a sus órdenes en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 211 - 213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México, 53465570.

Sin otro particular, en espera de la atención oportuna a lo solicitado, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA OFICIALIA DE PARTES

ATENTAMENTE

14 JUN 2016
[REDACTED]

PROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS

C.c.p.- Dr. Eber Omar Beltrán Torres - Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad - Para su Superior Conocimiento - Presente
Dr. [REDACTED] - Para su conocimiento - Presente

C/ Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500.

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

ACUSE

Ciudad de México, a 10 de junio de 2016.

MTRO. [REDACTED]
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
P R E S E N T E.

18 JUN 2016

Distinguido Coordinador:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y por este conducto me permito remitir a Usted, como antecedente a mi diverso SDHPDSC/OI/1807/2016, información complementaria para los peritos designados en la Materia de Tránsito Terrestre, siendo los CC. [REDACTED] Anexando al presente, una carpeta que contiene diversas diligencias practicadas al autobús con número económico [REDACTED]

Lo anterior para que en base a la identificación que realizaron en fecha ocho de junio de la corriente anualidad, confronten la misma con el vehículo que aparece en el horario [REDACTED] del video de la Central de Autobuses de Iguala de la Independencia, Guerrero, que fue remitido en copia simple para su análisis y se determine si existe correspondencia entre ambos autobuses, y [REDACTED] mediante la entrega de su segundo informe, [REDACTED]

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos por los artículos 1, 14, 16, 20 apartado A fracción V, 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 168, 180, 206, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 227 y 228, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, apartado A incisos b) y f), 22 fracción I inciso d), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la Ley, Acuerdo A/009/15, emitido por el Procurador General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2015, mediante el cual se establecen las directrices que deberán observar los servidores públicos que intervengan en materia de cadena de custodia.

No omito señalar que el contenido de la información remitida tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos, a fin de salvaguardar dicha reserva, que respecto de las actuaciones de la averiguación impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Investigación

Quedo a sus órdenes en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 211 - 213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México, [REDACTED]

Sin otro particular, en espera de la atención oportuna a lo solicitado, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
OFICIALIA DE PARTES

RECIBIDO
14 JUN 2016
[REDACTED]

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS
HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y
SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Vo. Bo.
LIC. B
DIREC

C.c.p.- Dr.
Dr. Alf

RECIBIDO
13 JUN 2016
20:05
SDHPDSC
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

la Comunidad - Para su Superior Conocimiento - Presente
ente.

C Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc.
Ciudad de México, C.P. 06500.

CONSTANCIA MINISTERIAL DE CONSULTA DE EXPEDIENTE

--- En México, Distrito Federal siendo las 14:00 catorce horas del diez de junio de 2016 dos mil dieciséis el suscrito Maestro [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa legalmente ante dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe.....

HACE CONSTAR

--- Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracciones I y II, 17, 113, 138, 180, y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 2, 3, y 4, fracción I, Apartado A), inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.....

--- Que siendo la hora, día y año señalado se procede a hacer constar que comparece [redacted] quien se identifica con pasaporte número [redacted] expedido en su favor por la República de Argentina, con fecha de emisión [redacted]

[redacted] la cual se devuelve a la compareciente por no existir impedimento legal previa copia certificada que obre en actuaciones; persona que comparece en su carácter de miembro del Equipo Argentino de Antropología Forense con personalidad acreditada en la investigación, en uso de la voz la compareciente manifiesta que acude en seguimiento a los trabajos de antropología y genética que se realizan en el Centro Médico Forense Federal a los tejidos óseos localizados el diecisiete de mayo de dos mil dieciséis, en predios ubicados en la [redacted] Comunidad [redacted] Municipio de Iguala, Guerrero, con el fin de tener acceso a la fijación fotográfica de los restos óseos llevada a cabo en fecha veinte de mayo del año en curso, por el perito fotógrafo de esta Institución en el Servicio Médico Forense de Iguala y que para tal efecto es acompañada por [redacted] con personalidad acreditada en autos quien se identifica con Pasaporte número [redacted] expedida por los E [redacted]

[redacted] en el que en su interior obra al margen izquierdo una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, documento que se le devuelve por no existir impedimento legal alguno, previa copia certificada que obre en el expediente, por lo que se les permite el acceso a fin de que cuente con los elementos necesarios para emitir su dictamen y realice la toma de algunas fotografías con su cámara, realizando un total de cincuenta y seis tomas; asimismo en este acto la Representación Social de la Federación le hace entrega a la compareciente de los registros de trámite sanitario realizados ante la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, para el traslado de las muestras de los restos óseos localizados el diecisiete de mayo del presente año, en predios ubicados en la [redacted] Municipio de Iguala, estado de Guerrero y que se encuentran afectos a la averiguación Previa citado al rubro, en virtud de que los restos óseos serán trasladados por miembros del Equipo Argentino de Antropología Forense del Centro Médico Forense Federal de la Procuraduría General de la República, lugar en el que se encuentran en resguardo,

[redacted] con el fin de realizar análisis genéticos para la extracción de ADN, por lo que en este acto previa copia certificada que obre en el expediente y solo para tal fin descrito, se le entregan



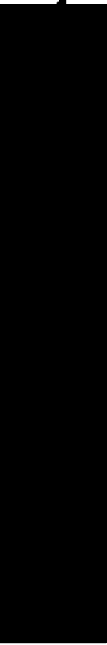
los originales del Registro de Trámite Sanitario con número [redacted] que amparan un total de cuarenta y ocho muestras de tejido óseo el cual se describe:

1	[redacted]
2	[redacted]
3	[redacted]
4	[redacted]
5	[redacted]
6	[redacted]
7	[redacted]
8	[redacted]
9	[redacted]
10	[redacted]
11	[redacted]
12	[redacted]
13	[redacted]
14	[redacted]
15	[redacted]
16	[redacted]
17	[redacted]





18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	
31	
32	
33	
34	
35	
36	



37	
38	
39	
40	
41	
42	
43	
44	
45	
46	
47	
48	



En este acto, [REDACTED] recibe en original los Registros de Trámite Sanitario descritos, y manifiesta que respecto de dichas muestras ya obra en poder argentino las cadenas de custodia y las muestras de tejido óseo [REDACTED] para su procesamiento con el fin de obtener perfil genético, asimismo en su carácter de miembro del equipo argentino en este acto formula los siguientes requerimientos para estar en posibilidad de emitir su dictamen en materia de Antropología y Genética consistentes en: 1. Solicito copia digitalizada de la Carpeta de Investigación formada por la Fiscalía General del Estado con motivo del hallazgo de los restos óseos localizados el diecisiete de mayo de dos mil dieciséis, en predios ubicados [REDACTED] Municipio de Iguala, Guerrero, 2. Copia digitalizada de los dictámenes periciales emitidos en el caso por la Procuraduría General de la República, 3. Copia en DVD de los rayos X tomadas el día siete de junio del presente año, a diversos elementos óseos. 4. Los electroferogramas de las muestras óseas procesadas por la Fiscalía General del Estado. 5. Copias de las Actas realizadas en el procedimiento de laboratorio desde el día jueves veintiséis de mayo hasta el siete de junio del presente año, dada la información técnica que ahí se contiene y se le hace del conocimiento que las actuaciones que integran la indagatoria son de carácter

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

reservado, que se debe guardar sigilo de las investigaciones las cuales contienen información confidencial, por tanto su divulgación constituye un ilícito penal, y deberá guardar secrecía de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales y no habiendo nada más que hacer constar, se concluye la presente a las quince horas con nueve minutos, se firma la misma para los efectos a que haya lugar.

CONSTE CÚMPLASE

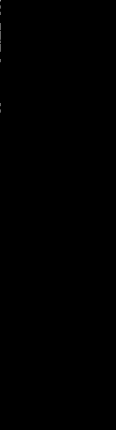
ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL MAESTRO Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN DEPENDIENTE DE LA SUBPROCURADURÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE LA PROCURADURÍA PÚBLICA, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMA DAMOS FE

ANTROPOLOGA

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC.

C.



En nombre del Gobierno de la República Argentina, la autoridad que expide el presente pasaporte, ruega y solicita a todos aquellos a quienes puede concernir, dejen pasar libremente a su titular y prestarle la asistencia y protección necesaria.

The Government of the República Argentina, hereby requests all whom it may concern, to permit the bearer to pass without delay or hindrance and in case of need to give all lawful aid and protection.

Em nome do Governo da República Argentina, a autoridade que concede o presente passaporte, roga e solicita às autoridades competentes, deixar passar livremente o titular e prestar-lhe toda a assistência e proteção necessária.

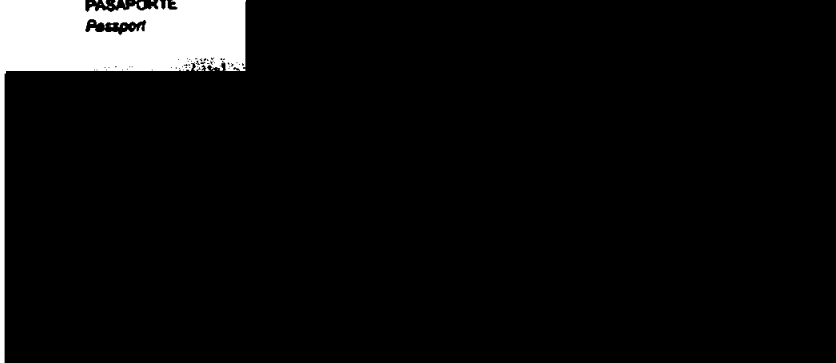
Au nom du Gouvernement de la République Argentine, l'autorité qui délivre le présent passeport, demande à tous ceux qui pourraient être concernés, de laisser passer librement son titulaire et lui prêter l'assistance et la protection nécessaire.

REPUBLICA ARGENTINA

MERCOSUR

PASAPORTE
Passport

Numero/Number



Firma / Signature



REPUBLICA ARGENTINA
SECRETARIA DE SEGURIDAD
PASAPORTES Y VISTOS
Buenos Aires, Argentina

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a los **diez** días del mes de **junio** del año **dos mil dieciséis**.---

El que suscribe **MAESTRO** [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en los artículos 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: ---

CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática que consta de **1 (una)** foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.---

CONSTE

--- Así, lo acordó y firma el **MAESTRO** [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, en presencia de testigos de asistencia que [REDACTED] actúa [REDACTED]



AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

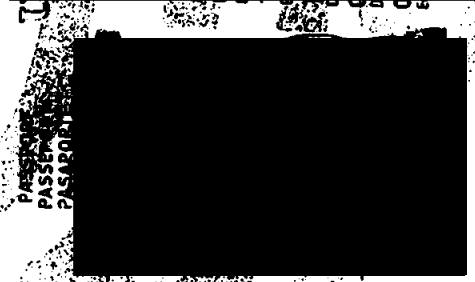
TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

C. [REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Servicios a la Comunidad



CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a los **diez** días del mes de **junio** del año **dos mil dieciséis**.---

El que suscribe **MAESTRO** [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en los artículos 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: ---

CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática que consta de **1 (una)** foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.---

CONSTE

--- Así, lo acordó y firma el **MAESTRO** [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debidamente [redacted]ado.---

DAMOS FE

MAESTRO
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

LIC. [redacted]

C. [redacted]

691



SECRETARÍA DE SALUD
AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y DE CUIDADOS PERSONALES
SERVICIO DE TRÁMITES SANITARIOS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

REGISTRO DE TRÁMITE SANITARIO

México D.F. a 10 de JUNIO de 2016

Hora de expedición: 09:39

Tipo de Traslado:

N° de Trámite: 1553

Cadáver:

Restos Áridos:

Órgano y/o Tejido: T/I

Cenizas:

Datos:

Trámite: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Fecha de Fallecimiento: ENCONTRADOS 17 DE MAYO DE 2016

Lugar de Fallecimiento: GUERRERO, MEX

N° de oficio: SDHPDSC/OI/1873/2016

Fecha de expedición: 08/06/2016

MUESTRAS OSEAS: 48/48

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
43	
44	
45	
46	
47	
48	

Observaciones:

Datos del Solicitante:

Nombre:

Tipo de Identificación:

Investigación

Con fundamento en los Artículos 350 bis 1 y 375 fracciones V y VI de la Ley General de Salud; Artículos 100 fracciones II, III y IV, 102 fracciones I, II y III, 103 fracciones I y II, y 104 fracción I del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitaria de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos, Artículo 110 Fr. I inciso i, 121 Fr. II y 160 de la Ley de Salud del Distrito Federal, Artículos 5 Fr. I inciso s, 17 Fr. I inciso e, del Reglamento de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno del Distrito Federal, Artículos 1 y 2 del Convenio Internacional Relativo al Transporte de Cadáveres, Artículos 1, 18 fracción 2, 22 fracción 1 incisos c y g, fracción 2, artículo 23 fracción 1 inciso b, 57 inciso 2 fracción d, del Reglamento Sanitario Internacional, además del Convenio de la Haya de Derecho Internacional Privado, 1961.

SELLO



TRÁMITE SANITARIO

ELABORÓ

SOLICITÓ

Validó: REVISÓ



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

Se garantiza el acceso a la información pública del Gobierno del Distrito Federal, de conformidad con la Ley de Acceso a la Información Pública, Ley de Protección de Datos Personales y del Archivo del Gobierno del Distrito Federal y la Ley de Protección de Datos Personales de los Estados Unidos Mexicanos. Toda solicitud de acceso a la información pública será atendida de manera pronta, ordenada y transparente, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública del Gobierno del Distrito Federal.

CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a los **diez** días del mes de **junio** del año **dos mil dieciséis**.---

El que suscribe **MAESTRO [REDACTED]** Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en los artículos 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:-----

CERTIFICA

----- Que la presente copia fotostática que consta de **1 (una)** foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

CONSTE

----- Así, lo acordó y firma el **MAESTRO [REDACTED]** Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debi-----

DAMOS FE



MAESTRO [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

TE

C. [REDACTED]

PROCURADURIA
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina



SECRETARÍA DE SALUD
 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 DIRECCIÓN GENERAL
 DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y DE CUIDADOS PERSONALES
 SERVICIO DE TRÁMITES SANITARIOS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

1692

REGISTRO DE TRÁMITE SANITARIO

México D.F. a 10 de JUNIO de 2016

Hora de expedición: 09:34

Tipo de Traslado:

N° de Trámite: 1552

Cadáver:

Restos Áridos: ----

Órgano y/o Tejido: T/I

Cenizas: ----

Datos:

Trámite: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Fecha de Fallecimiento: ENCONTRADOS 17 DE MAYO DE 2016

Lugar de Fallecimiento: GUERRERO, MÉX

N° de oficio: SDHPDSC/OI/1873/2016

Fecha de expedición: 08/06/2016

MUESTRAS OSEAS: 42/48

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
36	
37	
38	
39	
40	
41	
42	

Observaciones:

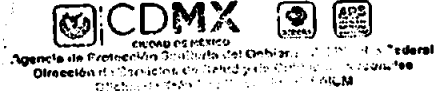
Datos del Solicitante:

Nombre:

Tipo de Identificación:

Con fundamento en los Artículos 350 bis 1 y 375 fracciones V y VI de la Ley General de Salud; Artículos 100 fracciones II, III y IV, 102 fracciones I, II y III, 103 fracciones I y II, y 104 fracción I del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitaria de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos, Artículo 110 Fr. I inciso i y 111 Fr. II y 160 de la Ley de Salud del Distrito Federal, Artículo 17 Fr. I inciso e, del Reglamento de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno del Distrito Federal, Artículos 1 y 2 del Convenio Internacional relativo al Transporte de Cadáveres, Artículos 1, 18 fracción 2, 22 fracción 1 incisos c y g, fracción 2, artículo 23 fracción 1 inciso b, 57 inciso 2 fracción d, del Reglamento Sanitario Internacional, además del Convenio de la Haya de Derecho Internacional Privado, 1961.

SELLO



TRÁMITE DE TRÁMITE

Validó:

REVISÓ

ELABORÓ

SOLICITÓ



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

Este documento es una copia de un documento original que forma parte de un expediente administrativo. Toda reproducción o copia de este documento sin el consentimiento expreso de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, constituye una infracción a la Ley de Protección de Datos Personales y al Reglamento de la Ley de Protección de Datos Personales. Toda infracción será sancionada de acuerdo a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales y el Reglamento de la Ley de Protección de Datos Personales.

CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a los **diez** días del mes de **junio** del año **dos mil dieciséis**.---

El que suscribe **MAESTRO** [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en los artículos 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:-----

CERTIFICA

----- Que la presente copia fotostática que consta de **1 (una)** foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

CONSTE

----- Así, lo acordó y firma el **MAESTRO** [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida [REDACTED] uado.-----

DAMOS FE

MAESTRO [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN

LIC. [REDACTED]

TE [REDACTED] a Comu.

C. [REDACTED]

PROCURADURÍA
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de l...

1 693



SECRETARÍA DE SALUD
AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y DE CUIDADOS PERSONALES
SERVICIO DE TRÁMITES SANITARIOS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

REGISTRO DE TRÁMITE SANITARIO

México D.F. a 10 de JUNIO de 2016

Hora de expedición: 09:30

Tipo de Traslado:

N° de Trámite: 1551

Cadáver:

Restos Áridos: ----

Órgano y/o Tejido: T/I

Cenizas: ----

Datos:

Trámite: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Fecha de Fallecimiento: ENCONTRADOS 17 DE MAYO DE 2016

Lugar de Fallecimiento: GUERRERO, MEX

N° de oficio: SDHPDSC/OI/1873/2016

Fecha de expedición: 08/06/2016

MUESTRAS OSEAS: 35/48

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
29	
30	
31	
32	
33	
34	
35	

Observaciones:

Datos del Solicitante:

Nombre:

Tipo de Identificación:

Con fundamento en los Artículos 350 bis 1 y 375 fracciones V y VI de la Ley General de Salud; Artículos 100 fracciones II, III y IV, 102 fracciones I, II y III, 103 fracciones I y II, y 104 fracción I del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitaria de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos, Artículo 110 Fr. I inciso i, 121 Fr. II y 160 de la Ley de Salud del Distrito Federal, Artículos 5 Fr. I inciso s, 17 Fr. I inciso e, del Reglamento de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno del Distrito Federal, Artículos 1 y 2 del Convenio Internacional Relativo al Transporte de Cadáveres, Artículos 1, 18 fracción 2, 22 fracción 1 inciso c y la fracción III del Artículo 23 fracción 1 inciso b, 57 inciso 2 fracción d, del Reglamento Sanitario Internacional, además del Convenio de la Haya de Derecho Internacional Privado, 1961.

SELLO



TRÁMITE [REDACTED] UTO

Valido

REVISO

ELABORÓ

SOLICITÓ



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

El presente documento es un formulario de registro de trámites sanitarios, emitido por la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno del Distrito Federal, el cual tiene su fundamento en el artículo 110 de la Ley de Salud del Distrito Federal, y el artículo 100 de la Ley General de Salud en materia de control sanitario. Este formulario es utilizado para registrar los datos de los trámites sanitarios que se realizan en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, con el fin de garantizar la seguridad y la salud de la población. Toda información proporcionada en este formulario será utilizada para fines estadísticos y de control sanitario. El presente documento es de uso interno y no debe ser distribuido públicamente.

CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a los **diez** días del mes de **junio** del año **dos mil dieciséis**.---

El que suscribe **MAESTRO** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en los artículos 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:-----

CERTIFICA

----- Que la presente copia fotostática que consta de **1 (una)** foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

CONSTE

----- Así, lo acordó y firma el **MAESTRO** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para dar fe, actuado [redacted]-----

DAMOS



MAESTRO [redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

TES [redacted] CIA
LIC. [redacted]

TES [redacted]
C. C. [redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de [redacted]



SECRETARÍA DE SALUD
AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y DE CUIDADOS PERSONALES
SERVICIO DE TRÁMITES SANITARIOS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

1
6941

REGISTRO DE TRÁMITE SANITARIO

México D.F. a 10 de JUNIO de 2016

Hora de expedición: 09:26

Tipo de Traslado: Restos Áridos: -----
 N° de Trámite: 1550
 Cadáver: Órgano y/o Tejido: T/I
 Cenizas: -----

Datos:
 Trámite: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Fecha de Fallecimiento: ENCONTRADOS 17 DE MAYO DE 2016
 Lugar de Fallecimiento: GUERRERO, MEX

N° de oficio: SDHPDSC/OI/1873/2016
 Fecha de expedición: 08/06/2016

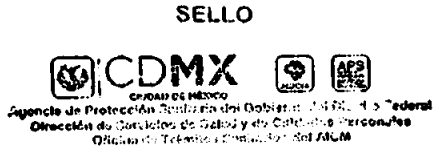
MUESTRAS OSEAS: 28/48

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
22	[Redacted]
23	[Redacted]
24	[Redacted]
25	[Redacted]
26	[Redacted]
27	[Redacted]
28	[Redacted]

Observaciones: [Redacted]

Datos del Solicitante:
 Nombre: [Redacted]
 Tipo de Identificación: [Redacted]

Con fundamento en los Artículos 350 bis 1 y 375 fracciones V y VI de la Ley General de Salud; Artículos 100 fracciones II, III y IV, 102 fracciones I, II y III, 103 fracciones I y II, y 104 fracción I del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitaria de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos, Artículo 110 Fr. I inciso i, 121 Fr. II y 160 de la Ley de Salud del Distrito Federal, Artículos 1 y 2 del Reglamento de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno del Distrito Federal, Artículos 1 y 2 del Convenio Internacional Relativo al Transporte de Cadáveres, Artículos 1, 18 fracción 2, 22 fracción 1 incisos c y g, fracción 2, artículo 23 fracción 1 inciso b, 57 inciso 2 fracción d, del Reglamento Sanitario Internacional, artículo 23 fracción 1 inciso b, 57 inciso 2 fracción d, del Reglamento Sanitario Internacional, artículo 23 fracción 1 inciso b, 57 inciso 2 fracción d, del Reglamento Sanitario Internacional Privado, 1961.



TRÁMITE GRATUITO

Validó: [Redacted]
 REVISÓ

ELABORÓ
 [Redacted]

SOLICITÓ
 [Redacted]

[Redacted]

Interior de la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México



Tel. 57868012

df.gob.mx
 salud.df.gob.mx

Los datos contenidos en este documento son de carácter confidencial y están sujetos a la Ley de Protección de Datos Personales del Gobierno del Distrito Federal, el cual tiene en vigor el artículo 33 de la Ley de Protección de Datos Personales del Gobierno del Distrito Federal y el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Protección de Datos Personales del Gobierno del Distrito Federal. Toda información contenida en este documento es de carácter confidencial y no debe ser divulgada ni utilizada para fines ajenos a los que se otorga el acceso a esta información. Toda información contenida en este documento es de carácter confidencial y no debe ser divulgada ni utilizada para fines ajenos a los que se otorga el acceso a esta información. Toda información contenida en este documento es de carácter confidencial y no debe ser divulgada ni utilizada para fines ajenos a los que se otorga el acceso a esta información.

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a los **diez** días del mes de **junio** del año **dos mil dieciséis**.---

El que suscribe **MAESTRO** [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en los artículos 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

CERTIFICA

----- Que la presente copia fotostática que consta de **1 (una)** foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

CONSTE

----- Así, lo acordó y firma el **MAESTRO** [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad; quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para d [REDACTED] actuado.-----

DAMOS

MAESTRO [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC.

[REDACTED]

TES

C. C.

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de In



SECRETARÍA DE SALUD
AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y DE CUIDADOS PERSONALES
SERVICIO DE TRÁMITES SANITARIOS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

1 696

REGISTRO DE TRÁMITE SANITARIO

México D.F. a 10 de JUNIO de 2016

Hora de expedición: 09:23

Tipo de Traslado:

N° de Trámite: 1549

Cadáver: Restos Áridos: -----

Órgano y/o Tejido: T/I

Cenizas: -----

Datos:

Trámite: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Fecha de Fallecimiento: ENCONTRADOS 17 DE MAYO DE 2016

Lugar de Fallecimiento: GUERRERO, MEX

N° de oficio: SDHPDSC/OI/1873/2016

Fecha de expedición: 08/06/2016

MUESTRAS OSEAS: 21/48

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	

Observaciones:

Datos del Solicitante:

Nombre:

Tipo de Identificación:

SELLO

Con fundamento en los Artículos 350 bis 1 y 375 fracciones V y VI de la Ley General de Salud; Artículos 100 fracciones II, III y IV, 102 fracciones I, II y III, 103 fracciones I y II, y 104 fracción I del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitaria de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos; Artículo 110 Fr. I inciso i, 121 Fr. II y 160 de la Ley de Salud del Distrito Federal; Artículo 3 Fr. I inciso s, 17 Fr. I inciso e, del Reglamento de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno del Distrito Federal; Artículos 1 y 2 del Convenio Internacional Relativo al Transporte de Cadáveres; Artículos 1, 18 fracción 2, 22 fracción 1 incisos c y g, fracción 2, artículo 23 fracción 1 inciso b, 57 inciso 2 fracción d, del Reglamento Sanitario Internacional, además del Convenio de la Haya de Derecho Internacional Privado, 1961.

SELO

CDMX
 CIUDAD DE MÉXICO
 Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno del Distrito Federal
 Dirección de Trámites Sanitarios y Atención a Usuarios
 Oficina de Trámites Sanitarios del AIAU

TRÁMITE GRATUITO

Validó:

REVISÓ

ELABORÓ

SOLICITÓ



df.gob.mx
 ud.df.gob.mx

Los datos personales recabados serán protegidos, almacenados y retenidos en el Sistema de Datos Personales de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno del Distrito Federal, y el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales. Asimismo, el Sistema de Datos Personales de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno del Distrito Federal, podrá ser utilizado para fines de control sanitario y de salud pública, así como para la atención de los usuarios. La Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno del Distrito Federal, podrá compartir los datos personales con otras dependencias gubernamentales y con autoridades de salud de otros países, en el marco de los acuerdos de cooperación que se celebren. La Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno del Distrito Federal, podrá utilizar los datos personales para fines de control sanitario y de salud pública, así como para la atención de los usuarios, en el marco de los acuerdos de cooperación que se celebren. La Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno del Distrito Federal, podrá utilizar los datos personales para fines de control sanitario y de salud pública, así como para la atención de los usuarios, en el marco de los acuerdos de cooperación que se celebren.

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a los **diez días** del mes de **junio** del año **dos mil dieciséis**.---

El que suscribe **MAESTRO [REDACTED]** Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en los artículos 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:

CERTIFICA

----- Que la presente copia fotostática que consta de **1 (una)** foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CONSTE

--- Así, lo acordó y firma el **MAESTRO [REDACTED]** Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con la presencia de testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.

DAMOS FE

MAESTRO [REDACTED]

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

TESTIGO A

TESTIGO B

LIC. [REDACTED]

C. C. [REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina del



1696

REGISTRO DE TRÁMITE SANITARIO

México D.F. a 10 de JUNIO de 2016

Hora de expedición: 09:18

Tipo de Traslado:

Cadáver:

Restos Áridos:

N° de Trámite: 1548
 Órgano y/o Tejido: T/I

Cenizas:

Datos:

Trámite: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Fecha de Fallecimiento: ENCONTRADOS 17 DE MAYO DE 2016

Lugar de Fallecimiento: GUERRERO, MÉX

N° de oficio: SDHPDSC/OI/1873/2016

Fecha de expedición: 08/06/2016

MUESTRAS OSEAS: 14/48

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	

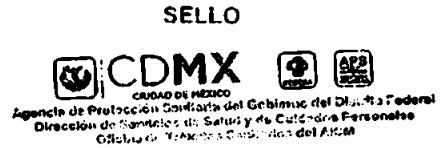
Observaciones:

Datos del Solicitante:

Nombre:

Tipo de Identificación:

Con fundamento en los Artículos 350 bis 1 y 375 fracciones V y VI de la Ley General de Salud; Artículos 100 fracciones II, III y IV, 102 fracciones I, II y III, 103 fracciones I y II, y 104 fracción I del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos, Artículo 110 Fr. I inciso i, 121 Fr. II y 160 de la Ley de Salud del Distrito Federal, Artículos 5 Fr. I inciso s, 17 Fr. I e, del Reglamento de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno del Distrito al, Artículos 1 y 2 del Convenio Internacional Relativo al Transporte de Cadáveres, Artículos 1, 18 fracción 2, 22 fracción 1 inciso c y g, fracción 2, artículo 23 fracción 1 inciso b, 57 inciso 2 fracción d, del Reglamento Sanitario Internacional, además del Convenio de la Haya de Derecho Internacional Privado.



TRÁMITE

ELABORÓ

SOLICITÓ



ob . mx
 ob . mx

La información contenida en este documento es de carácter interno y no debe ser divulgada fuera del ámbito de la Secretaría de Salud del Distrito Federal. Toda persona que desee obtener información adicional deberá acudir a la Oficina de Trámites Sanitarios del AICM.

CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a los **diez** días del mes de **junio** del año **dos mil dieciséis**.---

El que suscribe **MAESTRO** [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en los artículos 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: ---

CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática que consta de **1 (una)** foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.---

CONSTE

--- Así, lo acordó y firma el **MAESTRO** [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.---

DAMOS FE

MAESTRO
AGENTE DEL MINIS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
ASISTENCIA

TESTIGO

LIC. [REDACTED]

C. [REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad



SECRETARÍA DE SALUD

AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y DE CUIDADOS PERSONALES
SERVICIO DE TRÁMITES SANITARIOS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

1697

REGISTRO DE TRÁMITE SANITARIO

México D.F. a 10 de JUNIO de 2016

Hora de expedición: 09:15

Tipo de Traslado:

Cadáver: -----

Restos Áridos: -----

N° de Trámite: 1547

Órgano y/o Tejido: T/I

Cenizas: -----

Datos:

Trámite: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Fecha de Fallecimiento: ENCONTRADOS 17 DE MAYO DE 2016

Lugar de Fallecimiento: GUERRERO, MEX

N° de oficio: SDHPDSC/OI/1873/2016

Fecha de expedición: 08/06/2016

MUESTRAS OSEAS: 7/48

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	

Observaciones:

Datos del Solicitante:

Nombre:

Tipo de Identificación:

Con fundamento en los Artículos 350 bis 7 y 375 fracciones V y VI de la Ley General de Salud; Artículos 100 fracciones II, III y IV, 102 fracciones I y II, 103 fracciones I y II, y 104 fracción I del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitaria de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Santa Huasteca, Artículo 110 Fr. I inciso i, 121 Fr. II y 160 de la Ley de Salud del Distrito Federal, Artículos 5 Fr. I inciso s, 17 Fr. I inciso e, del Reglamento de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno del Distrito Federal, Artículos 1 y 2 del Convenio Internacional Relativo al Transporte de Cadáveres, Artículos 1, 18 fracción 2, 22 fracción 1 incisos c y g, fracción 2, artículo 23 fracción 1 inciso b, 57 inciso 2 fracción d, del Reglamento Sanitario Internacional, además del Convenio de la Haya de Derecho Internacional Privado, 1961.

SELLO



TRÁMITE GRATUITO

Validó:

REVISÓ

ELABORÓ

SOLICITÓ



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

Este procedimiento es de carácter confidencial y no debe ser divulgado. Toda información que se genere durante el desarrollo de este procedimiento es de carácter reservado y no debe ser divulgada a terceros. El presente documento es propiedad de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno del Distrito Federal y no debe ser reproducido, distribuido o utilizado sin el consentimiento escrito de la misma.

CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a los **diez** días del mes de **junio** del año **dos mil dieciséis**.---

El que suscribe **MAESTRO [REDACTED]**, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en los artículos 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:-----

CERTIFICA

----- Que la presente copia fotostática que consta de **1 (una)** foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

CONSTE

--- Así, lo acordó y firma el **MAESTRO [REDACTED]** Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

D A



MAESTRO [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

C. C. [REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de Investigación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

698

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

RATIFICACIÓN DE PARTE POLICIAL No. 418/2016, RENDIDO POR [REDACTED] OFICIAL ADSCRITO A LA DIVISION DE GENDARMERÍA.

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 14:10 catorce horas con diez minutos, del día 10 diez de junio de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delitos y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe. Hace Constar que comparece el elemento de la Policía Federal de la Comisión Nacional de Seguridad de la Secretaria de Gobernación, el C. [REDACTED] quien se identifica con credencial oficial, con número de folio [REDACTED] expedida a su favor por la Comisión Nacional de Seguridad de la Secretaria de Gobernación, misma que la acredita como Policía Federal con el cargo de Oficial, de la cual se ordena dejar copia certificada de la misma a efecto de que obre en autos de la presente indagatoria y la original se procede a devolver al interesado, a quien se procede a protestar al compareciente en términos de ley para que se conduzca con la verdad en la presente diligencia en la que va a intervenir y se le advierte del delito así como de las penas en las que incurrir los que interrogados por alguna autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad, en términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 247 de Código Penal Federal, protestando al compareciente conducirse solamente con la verdad. Asimismo, se le hace saber al declarante el derecho que le otorga el artículo 127 bis, del Código Federal de Procedimientos Penales de ser asistido, durante la presente diligencia, si lo desea, por un abogado que para el efecto nombren. Al respecto, el compareciente manifestó que por el momento no lo considera necesario y, por sus datos generales: - - -

MANIFESTO

- - - Llamarse como ha quedado escrito, ser de [REDACTED] años de edad, por haber nacido el [REDACTED] originario del Estado de México, con domicilio en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 3648 Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01900, México, Distrito Federal, estado civil [REDACTED], de religión [REDACTED] con instrucción escolar Licenciatura [REDACTED] con ocupación de Policía Federal

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

699

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

con la categoría de Oficial, adscrito a la División de Gendarmería y en relación al motivo de su comparecencia.

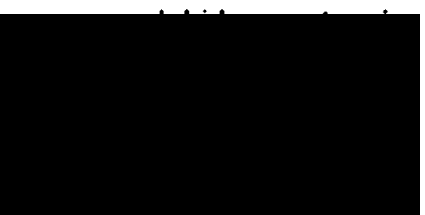
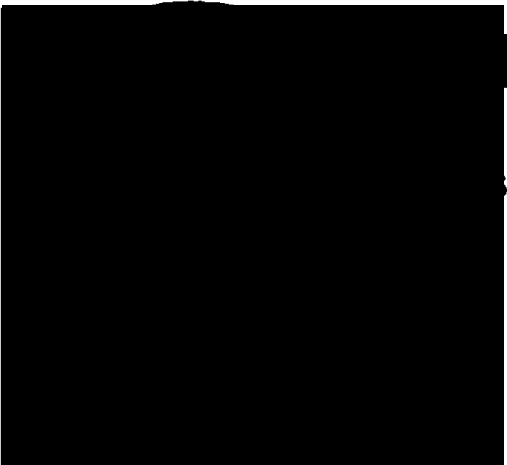
DECLARA

Comparezco ante esta Representación Social de la Federación a fin de ratificar el PARTE POLICIAL No. 418/2016, de fecha 9 nueve de junio de 2016 dos mil dieciséis, constante de tres fojas útiles por lo que una vez que lo he tenido a la vista y previa lectura del mismo lo ratifico en todas y cada una de sus partes por contener información que la de la voz verifiqué, obteniéndose los resultados que se mencionan en el parte policial de referencia; así mismo ratifico la firma que aparece al calce del mismo, donde se encuentra mi nombre, por haber sido estampada de mi puño y letra, y ser la que utilizo en mis actos tanto públicos como privados, siendo todo lo que deseo manifestar, firmando al calce de la presente diligencia para constancia legal.

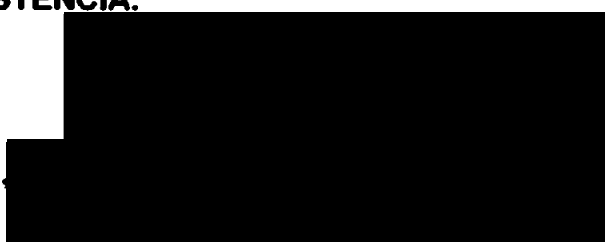
Con lo anterior, y no habiendo nada más por agregar se da por terminada la presente diligencia, firmando al calce los que en ella intervinieron, así como los testigos de asistencia que firman al calce de la presente diligencia para constancia legal de lo actuado.

DAMOS FE

POLICÍA FEDERAL CON GRADO DE O...



TESTIGOS DE ASISTENCIA.



ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

[Redacted]

CPM
CUB

COP
COC

[Redacted]

[Redacted]

... a los señores Milanes, Fedorin, Guevara y Montiel, se les agotaron los recursos necesarios a la prueba que se llevaba con el presente documento, el cual tendrá validez y fuerza de ley en la totalidad del proceso, mismo que está suscrita e inscrita en la Libreta Oficial Católica que tiene asignada la Policía Federal, según el S.L./1994 de la L.O.C. de la P.F. para poder estar de fe de los hechos en la ciudad de México.

[Redacted]

FOLIO:

[Redacted]

Proteger y Servir a la Comunidad

SEGOB CNS

[Redacted]

[Redacted]

GRADO:
OFICIAL

ADSCRIPCIÓN:
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA

POLICÍA FEDERAL

[Redacted]

[Redacted]

CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal a los diez días del mes de junio del año dos mil dieciséis.---

--- El que suscribe MAESTRO [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en los artículos 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales.---

CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática que consta de - 1 (una) - foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.---

CONSTA

--- Así, lo acordó y firmó [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.---

DAMOS FE

[Redacted]

[Redacted]

MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

TESTIGO DE ASISTENCIA

[Redacted]

C. [Redacted]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

201

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

RATIFICACIÓN DE PARTE POLICIAL No. 419/2016, RENDIDO POR [REDACTED] OFICIAL ADSCRITO A LA DIVISION DE GENDARMERÍA.

... En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 14:20 catorce horas con veinte minutos, del día 10 diez de junio de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delitos y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe. Hace Constar que comparece el elemento de la Policía Federal de la Comisión Nacional de Seguridad de la Secretaria de Gobernación, el C. [REDACTED] quien se identifica con credencial oficial, con número de folio [REDACTED] expedida a su favor por la Comisión Nacional de Seguridad de la Secretaria de Gobernación, misma que la acredita como Policía Federal con el cargo de Oficial, de la cual se ordena dejar copia certificada de la misma a efecto de que obre en autos de la presente indagatoria y la original se procede a devolver al interesado, a quien se procede a protestar al compareciente en términos de ley para que se conduzca con la verdad en la presente diligencia en la que va a intervenir y se le advierte del delito así como de las penas en las que incurrirán los que son interrogados por alguna autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, con motivo de ellas, faltare a la verdad, en términos de lo dispuesto por la fracción III del artículo 247 de Código Penal Federal, protestando al compareciente conducirse solamente con la verdad. Asimismo, se le hace saber al declarante el derecho que le otorga el artículo 127 bis, del Código Federal de Procedimientos Penales de ser asistido, durante la presente diligencia, si lo desea, por un abogado que para el efecto nombren. Al respecto, el compareciente manifestó que por el momento no lo considera necesario y, por sus datos generales: - - - - -

MANIFESTO

... Llamarse como ha quedado escrito, ser de [REDACTED] años de edad, por haber nacido el [REDACTED] originario del Estado de México, con domicilio en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 3648 Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Alvaro Obregón, C.P. 01900, México, Distrito Federal, estado civil [REDACTED], de religión [REDACTED] con instrucción escolar Licenciatura [REDACTED], con ocupación de Policía Federal

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

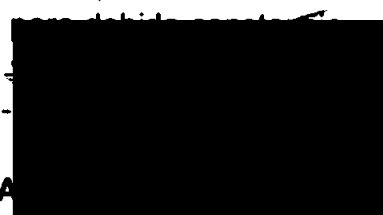
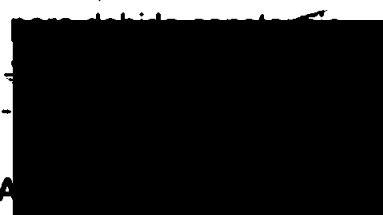
707

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

con la categoría de Oficial, adscrito a la División de Gendarmería y en relación al motivo de su comparecencia.-----

DECLARA-----

--- Comparezco ante esta Representación Social de la Federación a fin de ratificar el **PARTE POLICIAL No. 419/2016, de fecha 9 nueve de junio de 2016 dos mil dieciséis, constante de ocho fojas útiles** por lo que una vez que lo he tenido a la vista y previa lectura del mismo, lo ratifico en todas y cada una de sus partes por contener información que la de la voz verifiqué, obteniéndose los resultados que se mencionan en el parte policial de referencia, así mismo ratifico la firma que aparece al calce del mismo, donde se encuentra mi nombre, por haber sido estampada de mi puño y letra, y ser la que utilizo en mis actos tanto públicos como privados, siendo todo lo que deseo manifestar, firmando al calce de la presente diligencia para constancia legal.-----

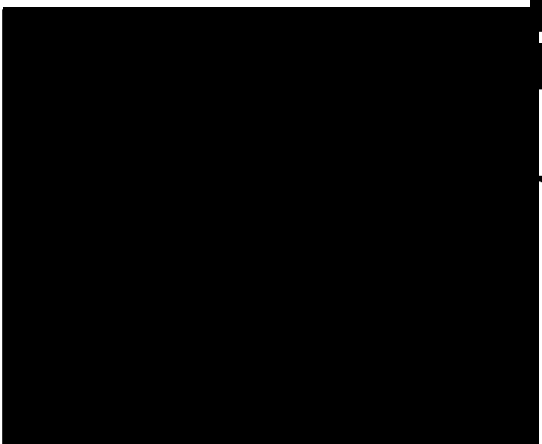
--- Con lo anterior, y no habiendo nada más por agregar se da por terminada la presente diligencia, firmando al calce los que en ella intervinieron,  legal de lo actuado, así como los testigos de asistencia que firman 

DAMOS FE-----

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

POLICIA FEDERAL CON GRADO DE OFICIAL





TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. 

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

[Redacted]
[Redacted] CUPV: [Redacted]
[Redacted] CUPV: [Redacted]

CUPV: [Redacted]
CCC: [Redacted]


[Redacted]

... a los señores Señores, Fedatos, Señores y Abogados, en los aperturas de los expedientes necesarios e la persona que se identifica con el presente documento, el cual tendrá valor y fuerza de resguardo a la identidad del individuo en la Libreta Oficial Católica que tiene otorgado la Policía Federal, según el artículo 173 del L.O.C. de la P.F. emitido por la Secretaría de la Cultura Nacional, para poder tener un tiempo de los trabajos en la ciudad de México.

Este documento de identificación es propiedad de la Secretaría de Gobernación y deberá ser devuelto a solicitud de la misma. En caso de pérdida se reemplaza con renuncia a la misma.

Proteger y Servir a la Comunidad

FOLIO: [Redacted]


SEGOB  CNS

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

[Redacted]

GRADO: OFICIAL

ADSCRIPCIÓN: DIVISION DE GENDARMERIA

 POLICIA FEDERAL

[Redacted]

[Redacted]

FECHA DEL INTERANTE: [Redacted]

CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal a los **diez** días del mes de **junio** del año **dos mil dieciséis**.

--- El que suscribe **MAESTRO** [Redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en los artículos 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: ---

--- **CERTIFICA** ---
--- Que la presente copia fotostática que consta de **- 1 (una) -** foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. ---

--- **CONSTE** ---
--- Así, lo acordó y firma el [Redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado. ---

DAMOS FE

[Redacted]

MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN

TESTIGO DE ASISTENCIA

C. [Redacted]



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**INSPECCIÓN OCULAR Y FE MINISTERIAL REALIZADA EN LA
FUENTE ABIERTA DEL SITIO DE INTERNET "FACEBOOK" DE LA
CUENTA DE [REDACTED]**

- - - En la Ciudad de México, siendo las 18:35 dieciocho horas con treinta y cinco minutos del día 10 diez de junio de 2016 dos mil dieciséis, el que suscribe licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República; con fundamento en los artículos 1, 2 fracción II, 16, 168, 180, 208 y 284 del Código Federal de Procedimientos Penales y quien actúa ante los testigos de asistencia que al final firman y dan fe para debida constancia.-----

-----HACE CONSTAR.-----

- - - Que el día de la fecha y derivado de la comparecencia ministerial de [REDACTED] rendida en fecha veinticinco de abril del año en curso, rendida ante el Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, que obra en la presente indagatoria en copia certificada en la que la compareciente proporcionó en forma voluntaria la cuenta de correo electrónico de facebook [REDACTED]@hotmail.com, y en virtud de que se cuentan con indicios suficientes que hacen presumir su participación en los hechos que se investigan, además que la fuente de datos de Facebook es público, motivo por el cual esta autoridad ministerial procede a realizar inspección ocular y fe ministerial del sitio de internet con auxilio del equipo de cómputo con que se cuenta, por lo que se procedió a ingresar al correo electrónico [REDACTED]@hotmail.com, en la que se aprecian diversas imágenes fotográficas en el perfil de la persona que se identifica con el nombre de [REDACTED] haciendo constar que se procede a tomar impresión de pantalla de las imágenes que ahí se muestran, siendo un total de veinticuatro páginas, mismas que se adjuntan a las presente diligencia. Por último se hace constar por esta autoridad que en las imágenes que se obtuvieron y en las que aparecen menores de edad se les cubrió el rostro con el fin de proteger su identidad; impresiones fotográficas que se adjuntan a la presente diligencia para que formen parte de la misma, dándose fe de tenerlas a la vista en términos de los artículos 208 y 284

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

del Código Federal de Procedimientos Penales para los efectos legales correspondientes a que haya lugar y no habiendo más que dar fe se da por concluida la presente diligencia, firmando al calce los que en ella intervinieron.

-----CONSTE.-----

MOS FE-----

OS DE ASISTENCIA

C.

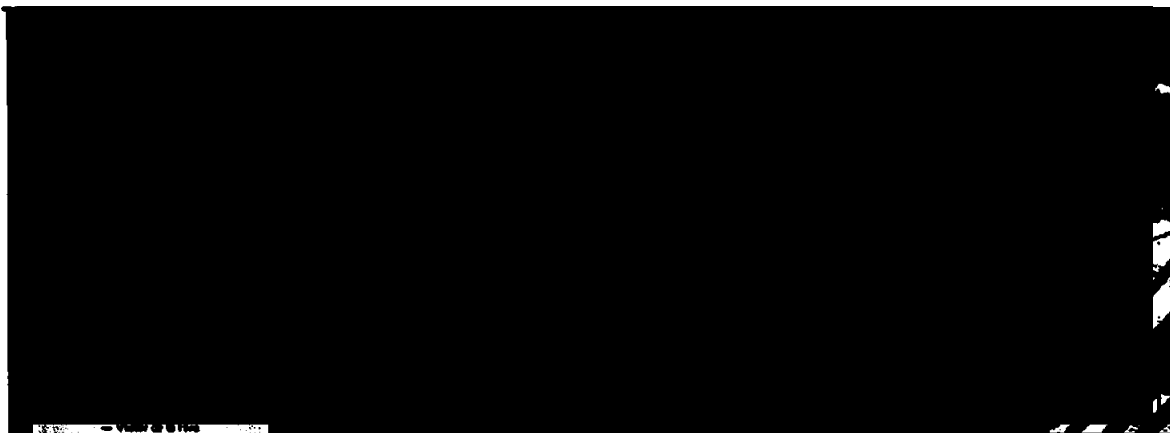


VENIA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad

706

Busca personas, lugares y cosas

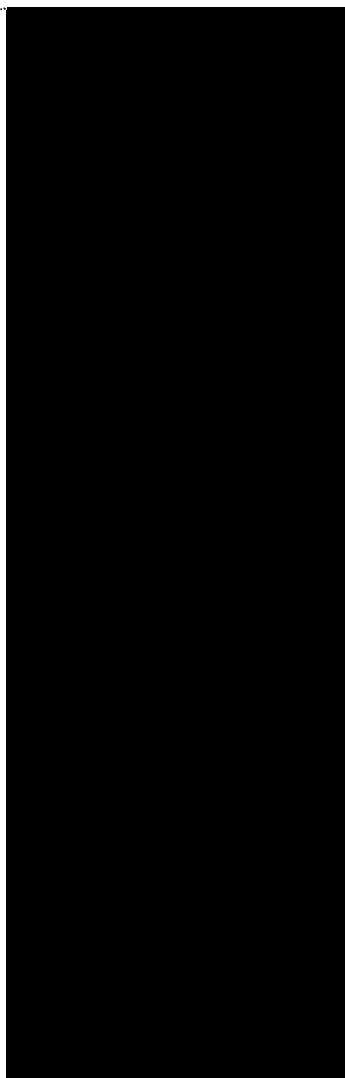
Betsy Inicio Buscar amigos



Biografía Información Amigos Fotos Más

Amigos

Todos los amigos Ciudad actual Personas que quizá conozcas Seguidos Buscar amigos



Agregar a amigos

encia, Guerrero, Mexico

on
encia, Guerrero, Mexico

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

LA REPÚBLICA
s Hermanos
a la Comunidad
ción

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Chat (desactivado)

https://www.facebook.com/



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

707

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos



Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

...os Humanos,
...as a la Comunidad
...ación
... Municipal
... de la Independencia

...a, Guerrero, Mexico

Agregar a amigos

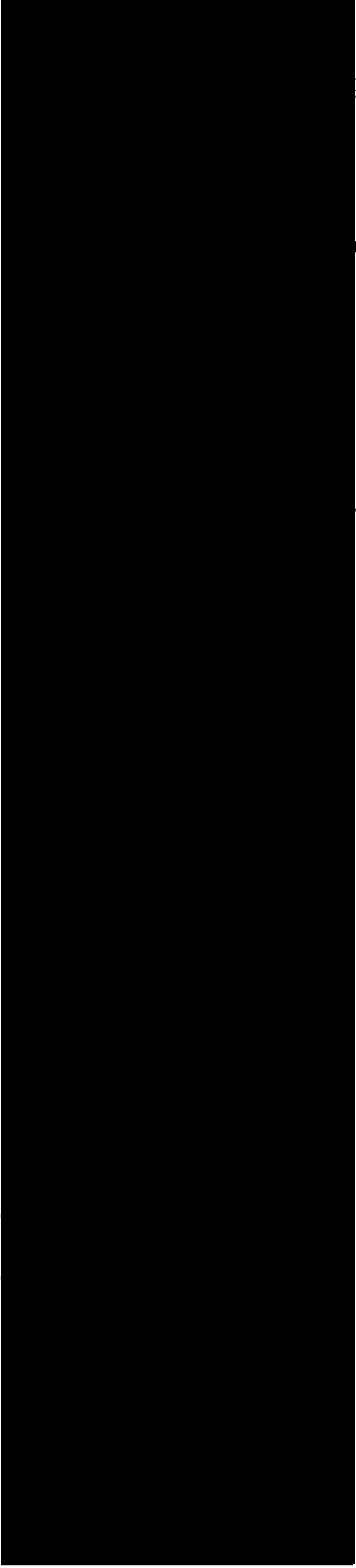
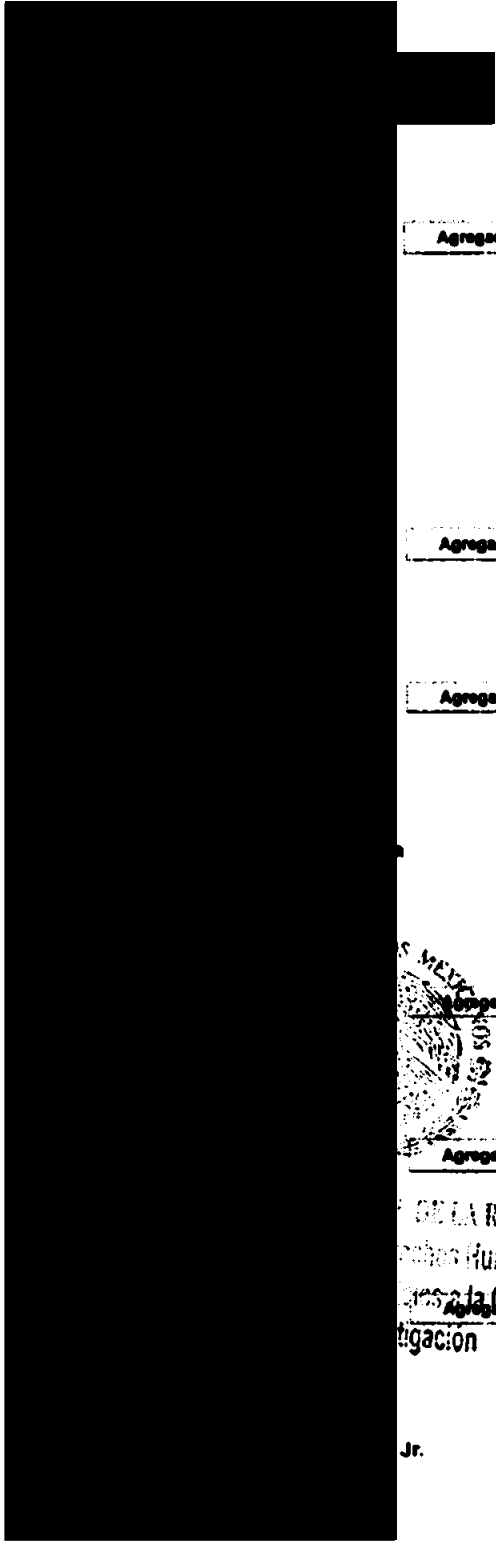
Agregar a amigos

Agregar a amigos

Chat (desactivado)

<https://www.facebook.com/>

709



Agregar a amigos

Agregar a amigos

Guerrero, Mexico

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Asesoría a la Comunidad
Investigación

Agregar a amigos

Jr.

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Chat (desactivado)

<https://www.facebook.com/>

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

209

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

LA REPÚBLICA
de los
Humanos,
a la Comunicación
ión

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

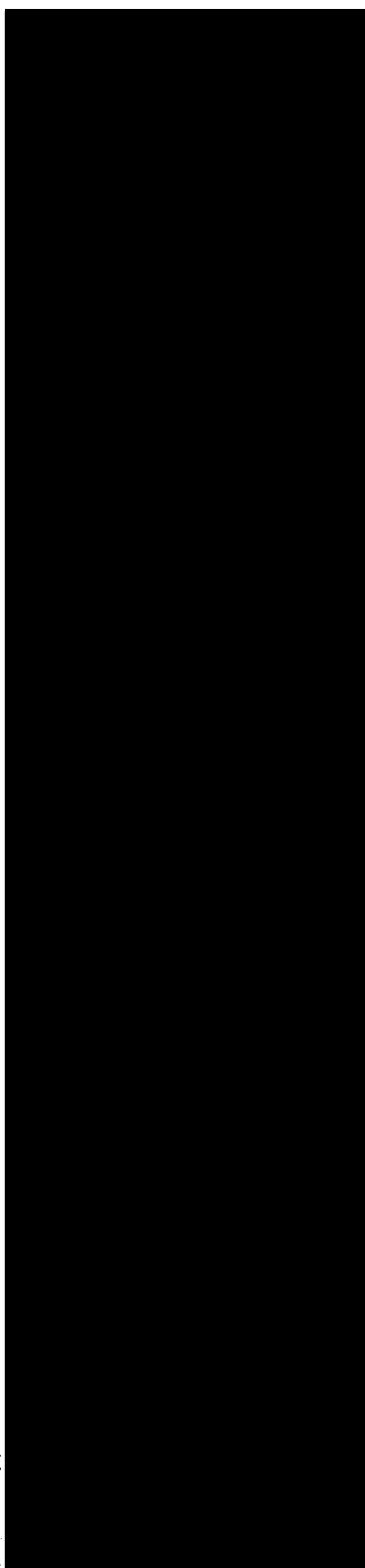
Chat (desactivado)

<https://www.facebook.com/>

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

310



Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos



os

LA REPÚBLICA

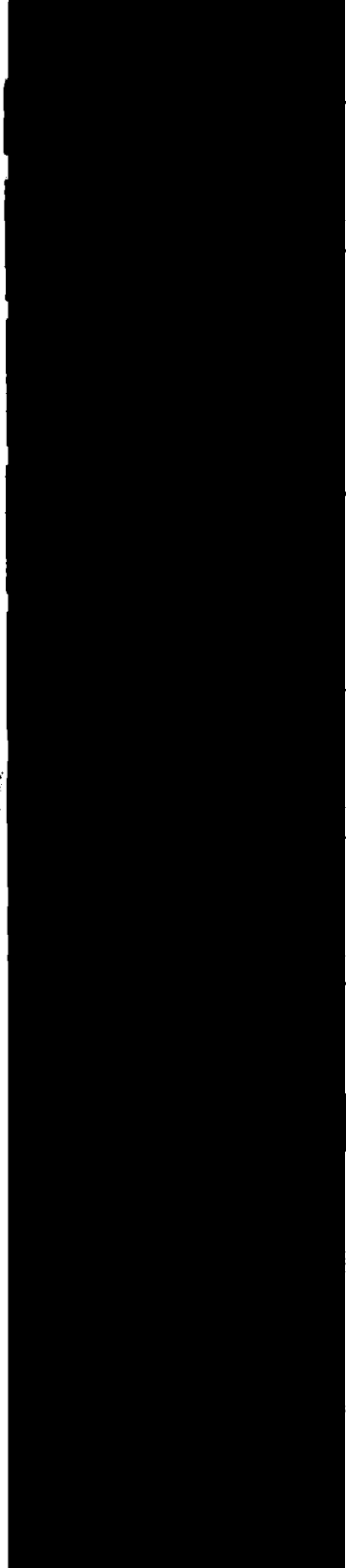
os Humanos,

la Comunidad

ccion

cober

Agregar a amigos



Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

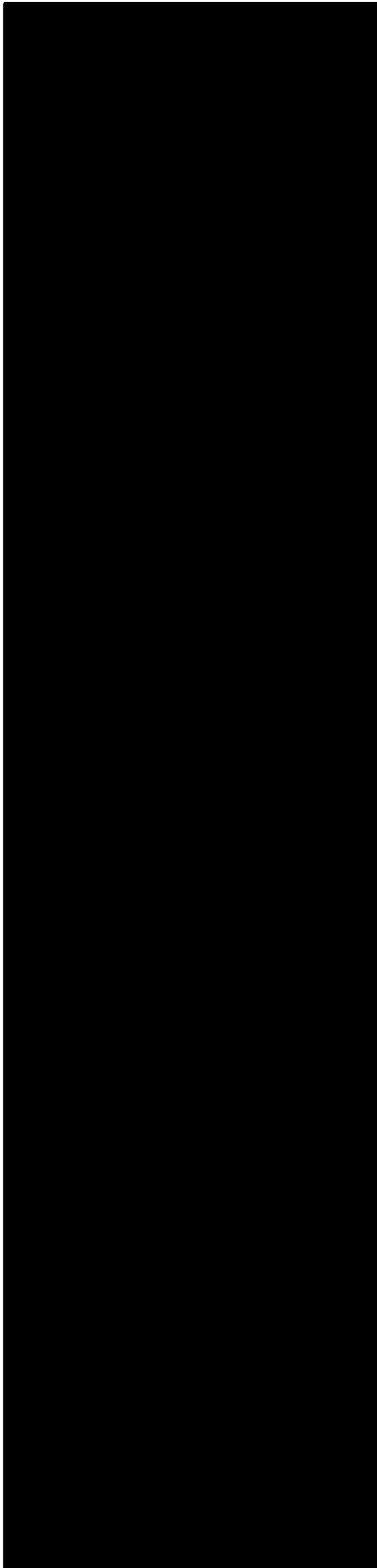
Agregar a amigos

Chat (desactivado)

<https://www.facebook.com/>



711



Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

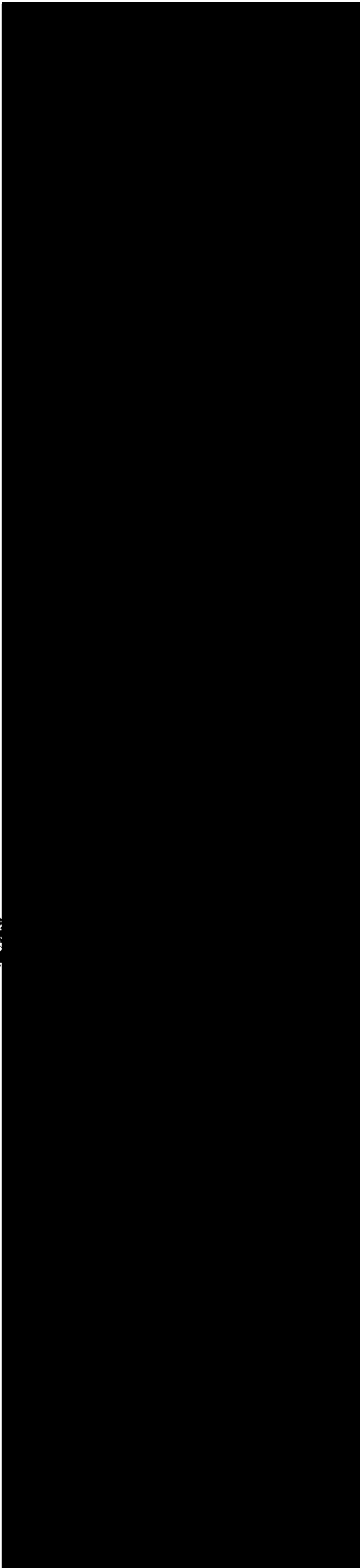


Agregar a amigos

LA REPUBLICA

os Humanos,
a la Comunidad

Agregar a amigos



Agregar a amigos

Agregar a amigos

de Guerrero, Mexico

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

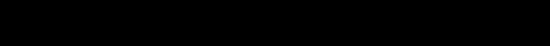
Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Chat (desactivado)

<https://www.facebook.com>



712



Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos



DE LA REPÚBLICA

todos los Homos amigos

de la Comunidad

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Chat (desactivado)

<https://www.facebook.com/>



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

713

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Di

Agregar a amigos

Agregar a amigos

2015

REPÚBLICA
Manos,
la Comunidad

Agregar a amigos

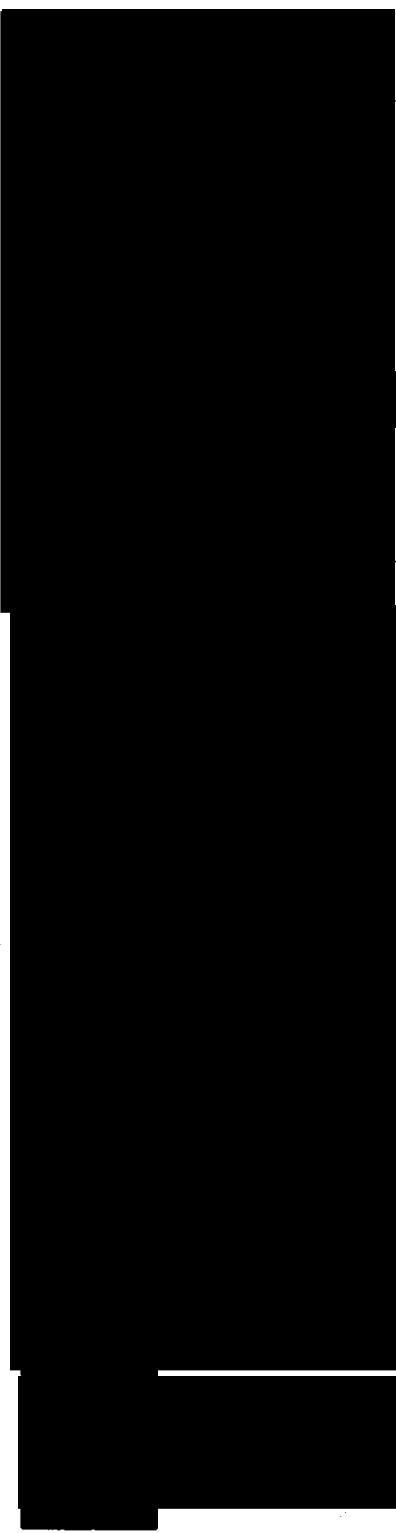
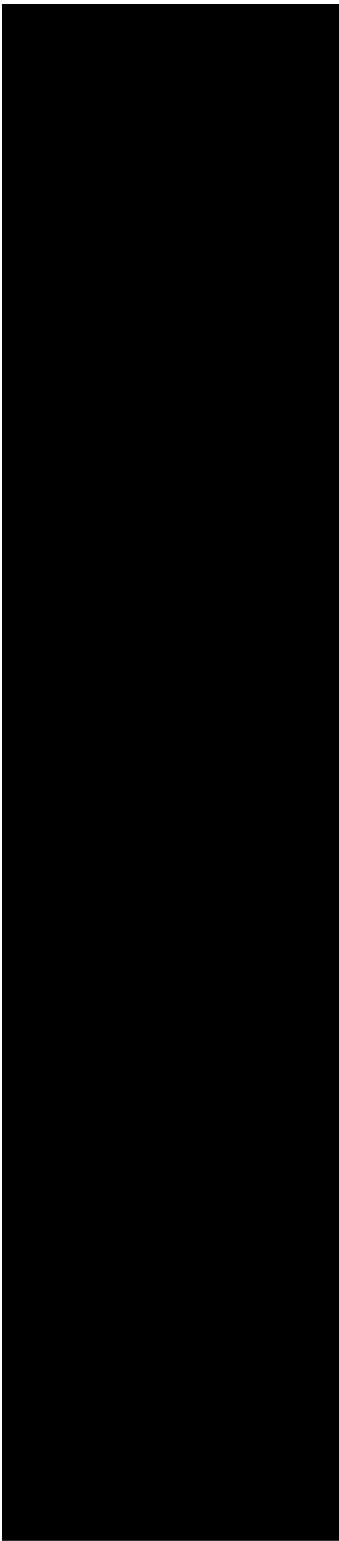
Agregar a amigos

Agregar a amigos

Chat (desactivado)

<https://www.facebook.com/>

7(4)



Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

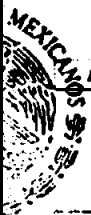
Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos



Agregar a amigos

Agregar a amigos

LA REPÚBLICA
derechos humanos,
respeto a la Comunidad

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Chat (desactivado)

<https://www.facebook.com/>

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

715

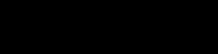


02.9

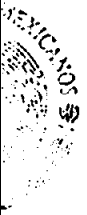
Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos



Agregar a amigos



Agregar a amigos

... los Humanos,
... a la Comunidad

Agregar a amigos

Agregar a amigos



Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

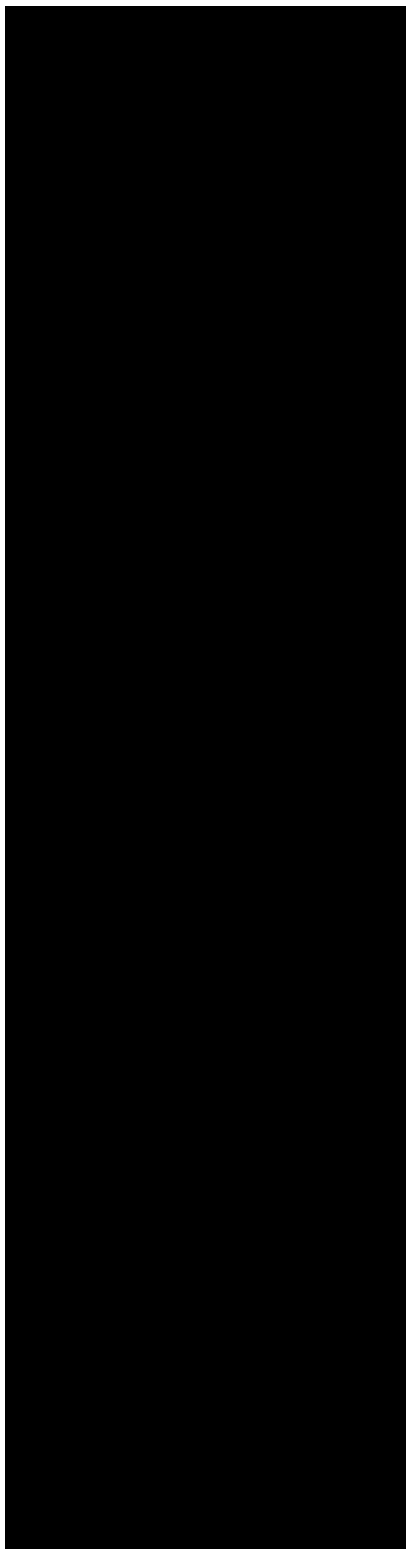
Agregar a amigos

Agregar a amigos

Chat (desactivado)

<https://www.facebook.com/> [Redacted]

716



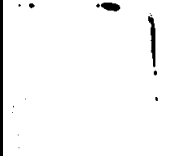
Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

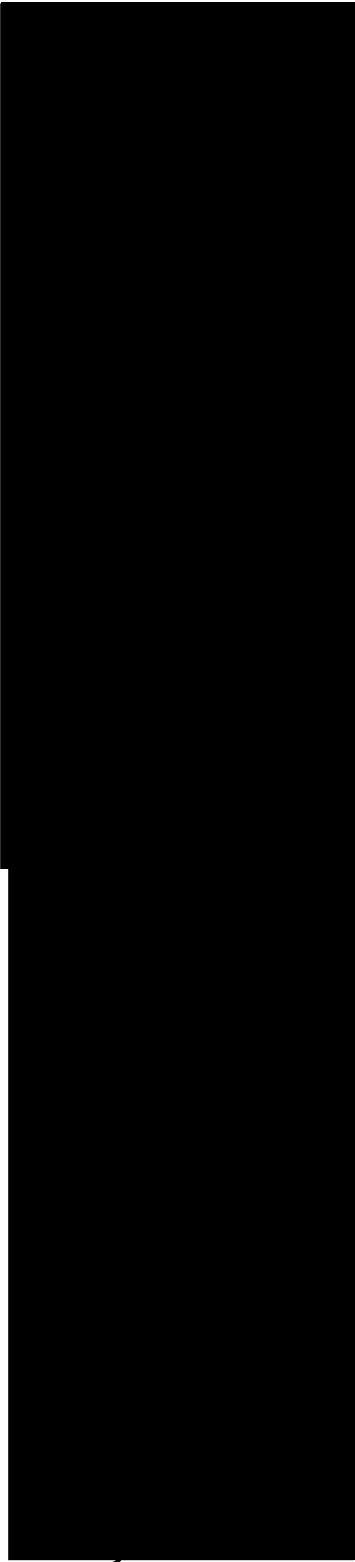
Agregar a amigos



Agregar a amigos

REPÚBLICA
AGREGAR A AMIGOS
Comunidad

Agregar a amigos



Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

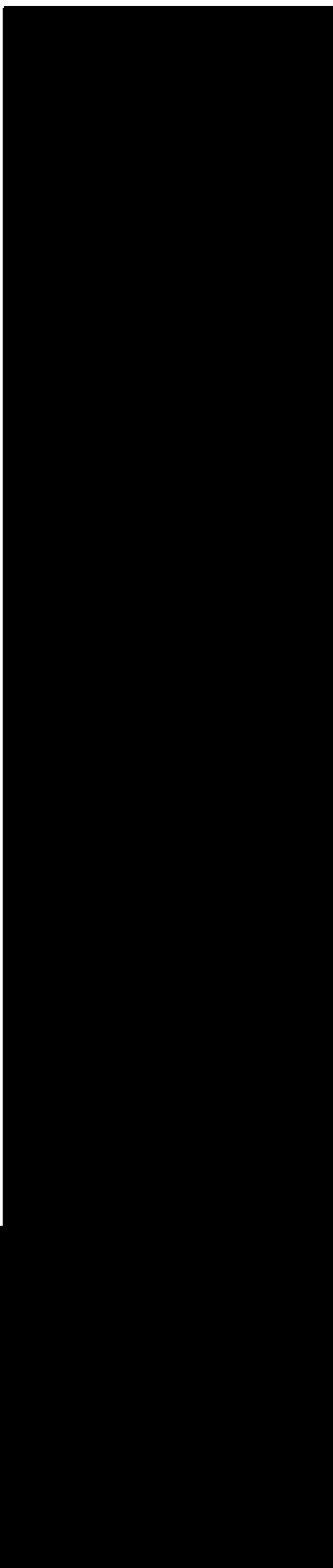
Agregar a amigos

Chat (desactivado)

<https://www.facebook.com/>



217



Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

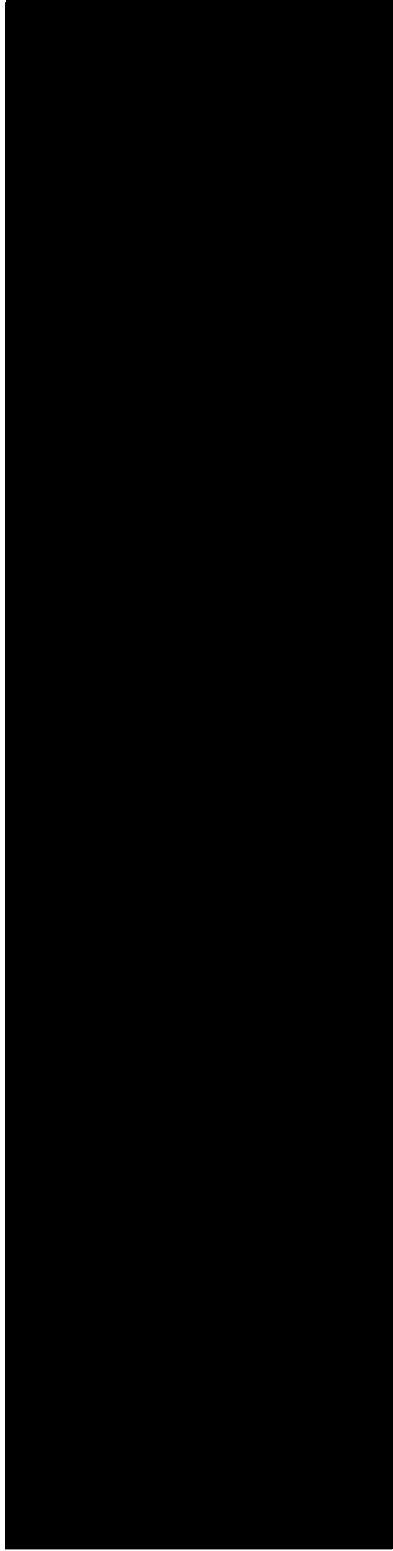
Chat (desactivado)

<https://www.facebook.com/>

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

318



Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

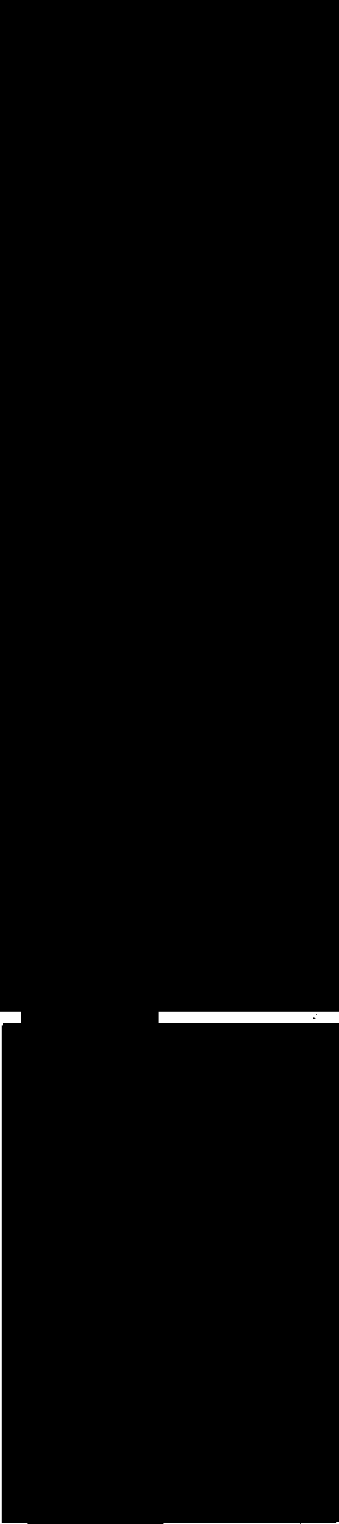
Agregar a amigos

Agregar a amigos

LA REPÚBLICA
de México
Agrupación de Amigos
de la Ciudad

Agregar a amigos

Agregar a amigos



Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

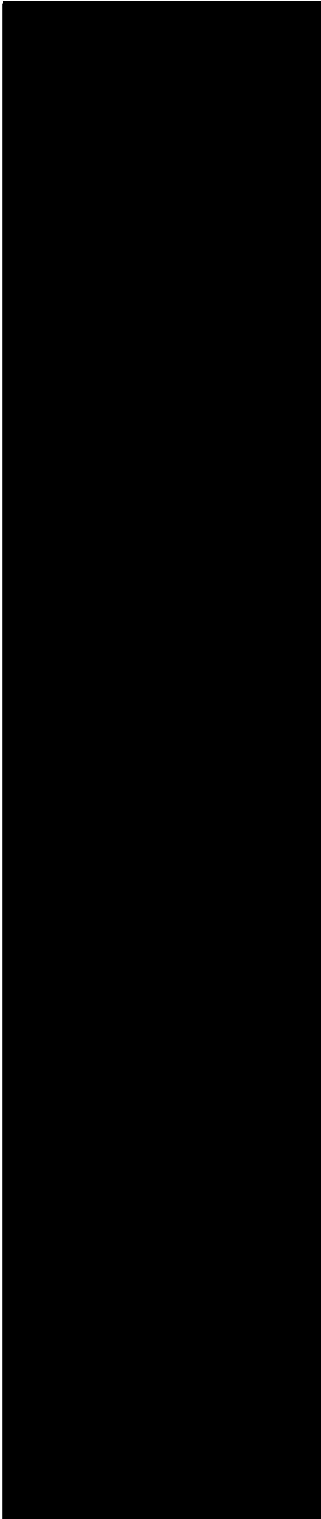
Agregar a amigos

Agregar a amigos

Chat (desactivado)

<https://www.facebook.com/>

719



Agregar a amigos

Agregar a amigos

...dencia, Guerrero, Mexico

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos



Agregar a amigos

Agregar a amigos

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Estado de Puebla, México
de Derechos Humanos,
y Justicia Social y la Comunidad

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Chat (desactivado)

<https://www.facebook.com/>



720



Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

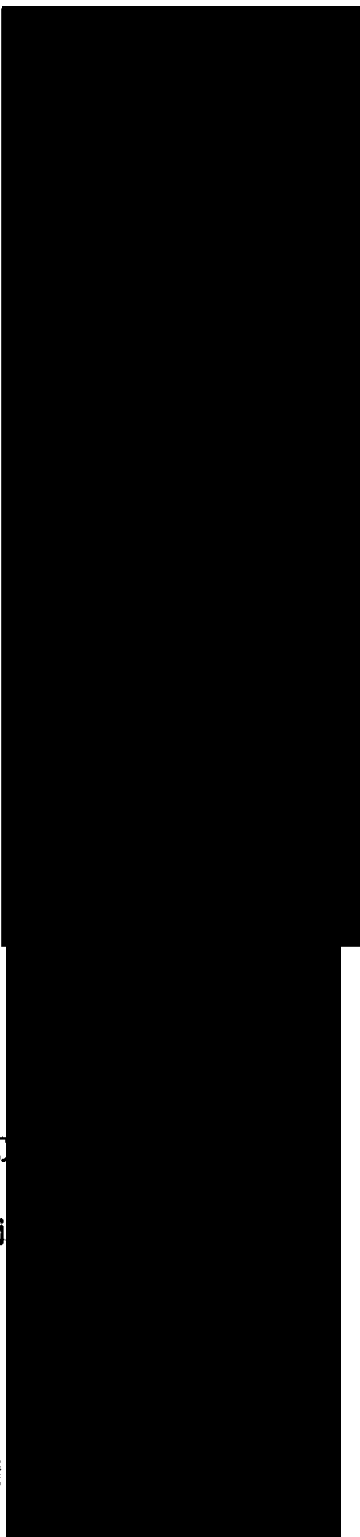


Agregar a amigos

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA REPUBLICANA
de Relaciones Exteriores,
Comunicación y Relaciones
Internacionales

Agregar a amigos

Agregar a amigos



Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Chat (desactivado)

<https://www.facebook.com/>

221



Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

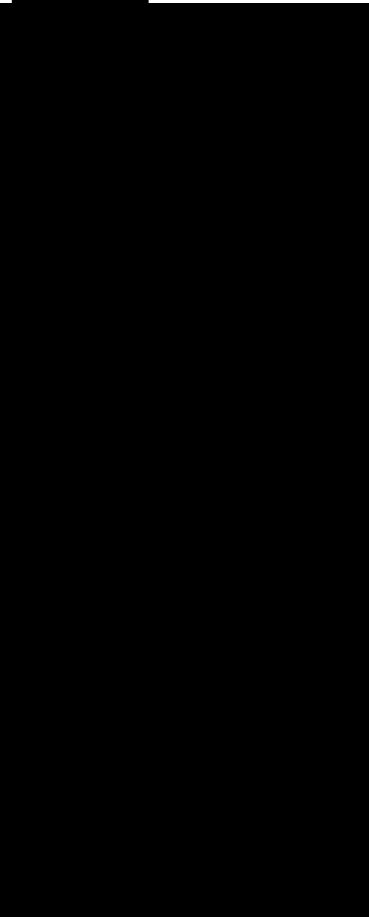
Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos



Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos



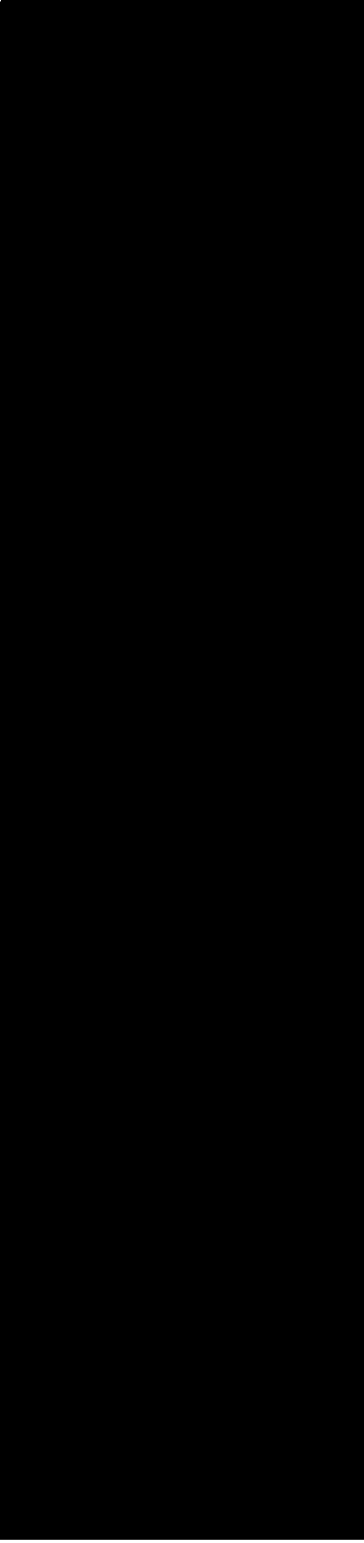
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LA REPUBLICA
Mexicanos,
la Comunidad

Chat (desactivado)

<https://www.facebook.com/...>



722



Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos



Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

NICARAGUA

Humanos,
de Comunidad

Chat (desactivado)

<https://www.facebook.com/>

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

723

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

topio

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

ESTRUC

LA REPUBLICA
FRENTE
A LA CORRUPCIÓN

son

Chat (desactivado)

<https://www.facebook.com/>

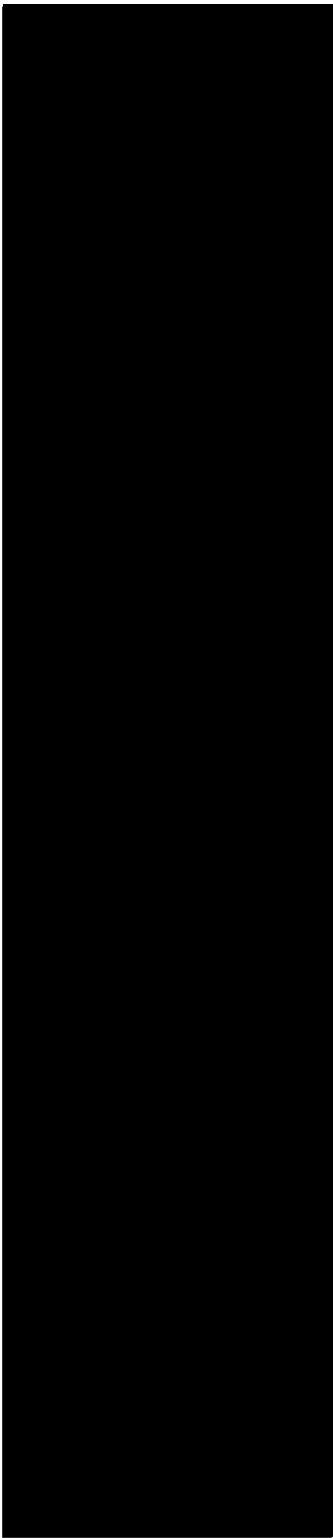
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

724



Agregar a amigos

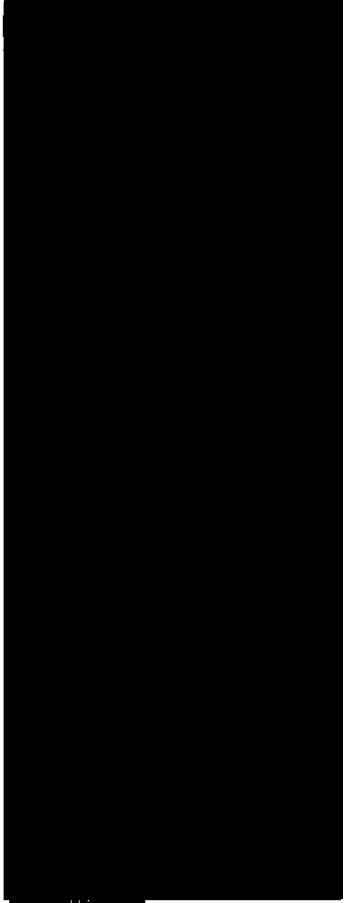
Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos



Agregar a amigos

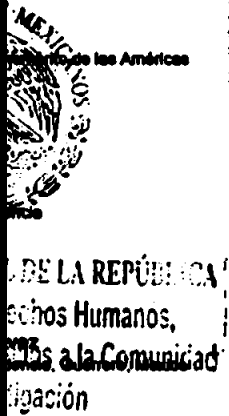
Agregar a amigos

Agregar a amigos

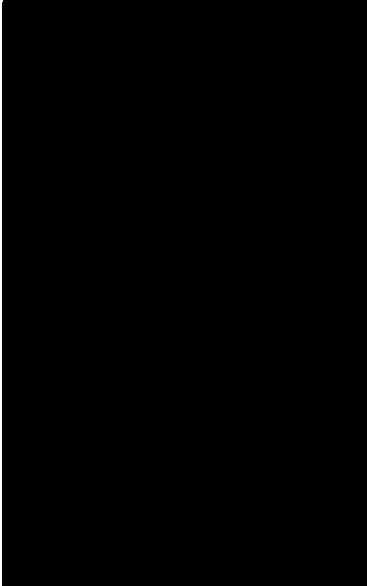
Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos



Agregar a amigos



Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Chat (desactivado)

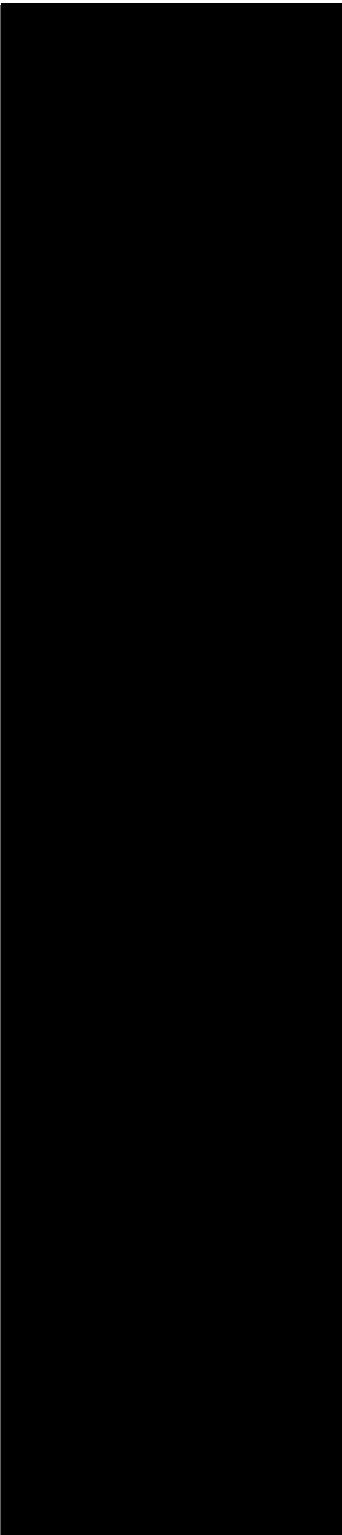
<https://www.facebook.com/>



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

725



Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

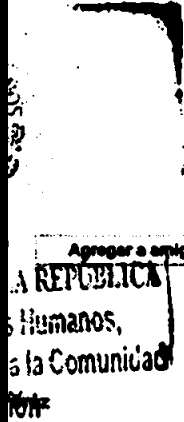
Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

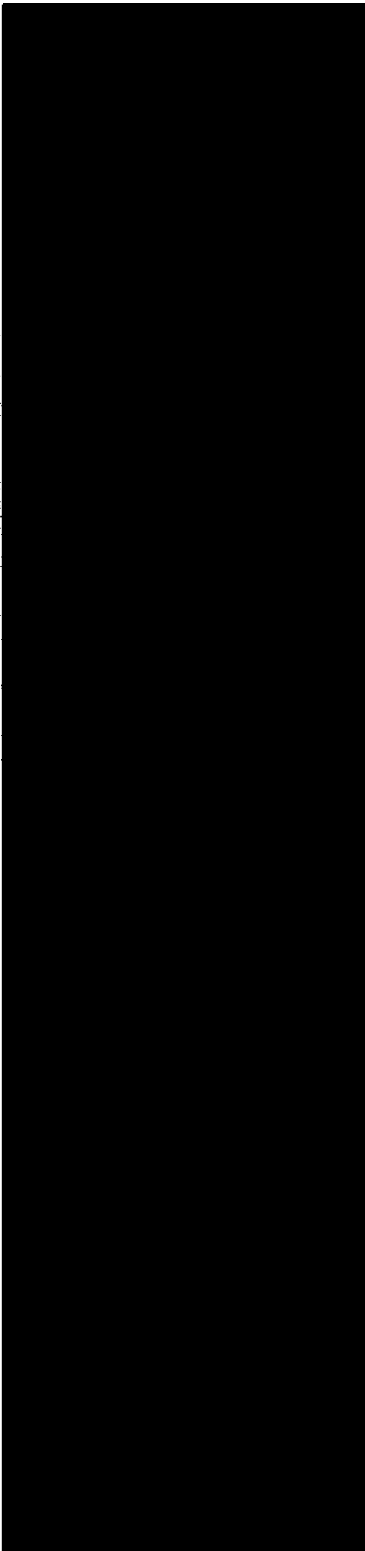
Agregar a amigos



Chat (desactivado)

<https://www.facebook.com/>

726



Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

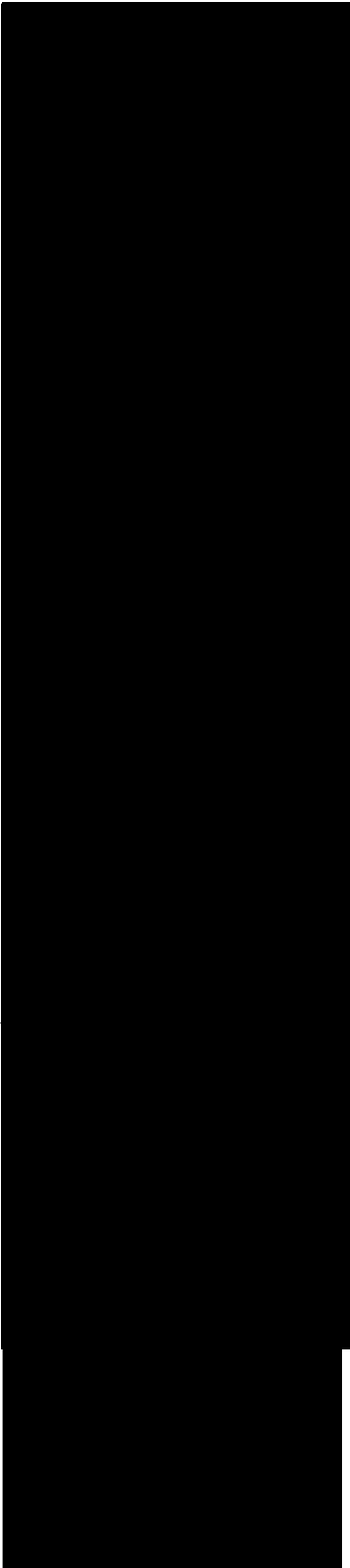
Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

ANOS

LA REPUBLICA
manos
de Comunic
ción



Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

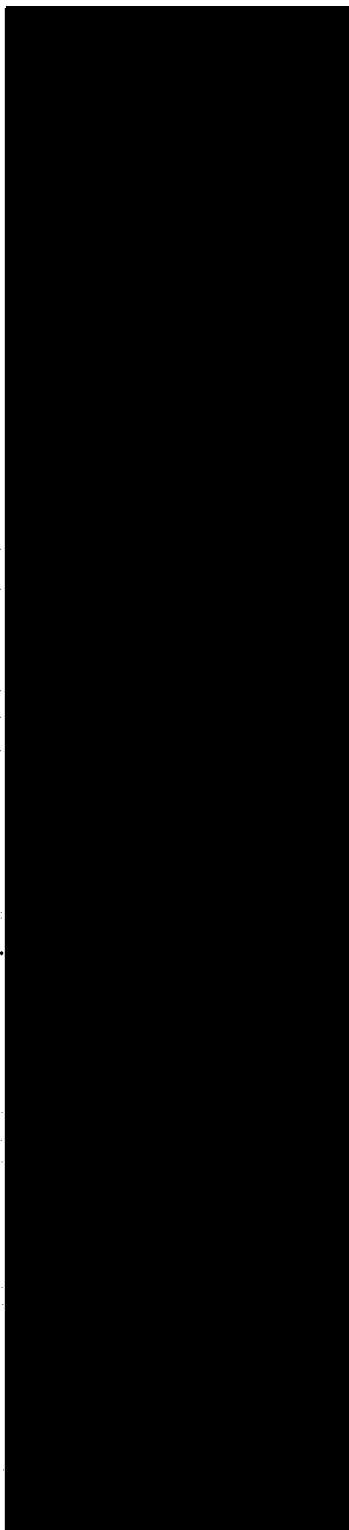
Chat (desactivado)

<https://www.facebook.com/>

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

227



Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

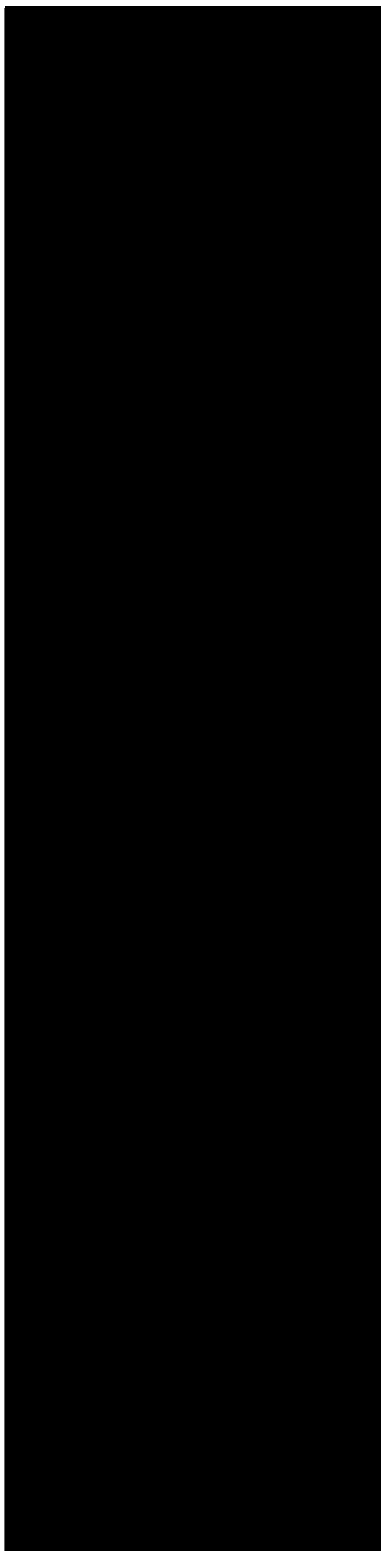
Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

...NOS SON...

A REPENSAR
Humanos,
de la Comunidad



Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Chat (desactivado)

<https://www.facebook.com/...>

728

ncho **Agregar a amigos**

Agregar a amigos

benda

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

REPÚBLICA
Humanos,
a la Comunidad.
ción

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Chat (desactivado)

<https://www.facebook.com/> [Redacted]

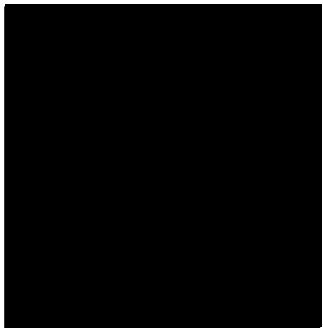
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

729



Agregar a amigos



Agregar a amigos

Agregar a amigos

Agregar a amigos

Más sobre [Redacted]

Fotos

Fotos de Yairoth Álbumes

Ver todos

Grupos

Público

Unirse Unirse Unirse

Ver todos

Música

Me gusta

Chat (desactivado)

[https://www.facebook.com/\[Redacted\]](https://www.facebook.com/[Redacted])



930

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS INTERNOS DE LA VISITADURÍA GENERAL Y SE ORDENA ATENDER
SU REQUERIMIENTO.**

- - - En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas con cuarenta minutos, del diez de junio de dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien procede en términos del artículo 16, párrafo primero y 22 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y parte, para debida constancia legal, Hace constar que se: - - - - -

- - - **T I E N E** por recibido el Turno con Id 1594, de fecha diez de junio de dos mil dieciséis, mediante el cual se remite el oficio VG/DGAI/DI/5736/2016, de fecha nueve de junio de dos mil dieciséis, signado por el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Visitaduría General, mediante el cual se solicita: "proporcione a esta Representación Social de la Federación lo siguiente: - - - - -

- - - A) *Copia certificada del dictamen en materia de criminalística de campo, número de folio 78750, emitido por la perito [REDACTED] el cual obra en los autos de la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.* - - - - -

- - - B) *Copia certificada del dictamen en materia de criminalística de campo, número de folio 78632, emitido por las peritas [REDACTED] en fecha 07 de noviembre de 2014, el cual también obra en los autos de la indagatoria referida.*" - - - - -

- - - Documentales constantes de 01 una foja útil del Turno con Id 1594, 01 una foja útil del oficio de referencia; las cuales con fundamento en lo señalado por los artículos 1, párrafo tercero, 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero, 21, y 102 apartado "A", párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 26, 206, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I apartado A) incisos b), f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se **Da Fe** de tener a la vista, y se ordena, se

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

201

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

agreguen a las presentes actuaciones, para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar; ahora bien:-----

CONSIDERANDO

--- **ÚNICO.**- El contenido del oficio remitido al Titular de esta Oficina de Investigación, mismo que contiene una solicitud realizada conforme a derecho, siendo procedente, a efecto de coadyuvar con la autoridad requirente en la tramitación de su expediente de investigación DGAI/510/CDMX/2016, por lo que deberán analizarse todas las actuaciones que obran en esta indagatoria a efecto de proporcionar una respuesta exhaustiva a su solicitud, remitiendo copia certificada de las actuaciones que solicita.-

--- Luego entonces, con fundamento en los artículos 1, párrafo primero, 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero, 20, apartado "A", fracción V, 21, párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 15, párrafo primero, 16, párrafos primero y segundo, 18, párrafo primero, 132, 168, 180, 206, 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4 fracción I, inciso A, sub incisos b) y f), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley; artículos 3 fracción III, 4 fracción III, 18, 20 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; es de acordarse y se:-----

ACUERDA

--- **PRIMERO.**- Gírese Oficio al Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Visitaduría General, para atender su diverso VG/DGAI/DI/5736/2016, mediante el cual solicita con carácter de urgente, copia certificada de los dictámenes en materia de criminalística de campo, con números de folio 78750 y 78632, que obran dentro de la presente indagatoria, para lo cual deberá remitirse en el oficio y enviarse a su correo electrónico [REDACTED]@pgr.gob.mx, como lo solicita:-----

--- 1- Copia certificada del dictamen en la especialidad de criminalística de campo, con folio 78750, emitido por la perito [REDACTED] que obra en actuaciones del tomo II de la indagatoria de referencia a fojas 391 a 411.------

--- 2- Copia certificada del dictamen en la especialidad de criminalística de campo, con folio 78632, emitido por los peritos [REDACTED] que obra en [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

actuaciones del tomo XV de la indagatoria de referencia a fojas 20 a 36.-----

--- **SEGUNDO.**- Las demás que resulten de las anteriores.-----

----- **C U M P L A S E** -----

--- Así lo resolvió y firma el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien procede en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedim [REDACTED] con dos testigos de asistencia que al final firman y dan [REDACTED]

----- **D A M O S** -----

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

--- **Razón.**- En la misma fecha el personal actuante hace constar que se elaboró el oficio SDHPDSC/OI/1895/2016, y se ren [REDACTED] electrónico [REDACTED] [REDACTED]@procuradob.mx, cumplimentar [REDACTED]

----- **C O M** -----

----- **D A M** -----

TESTIGOS DE

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

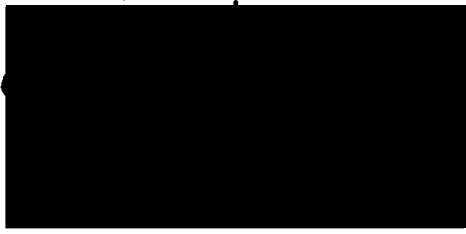
OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Recibi
10/06/2016

73

Id 1594
 Número: VG/DGAI/DI/5736/2016
 Fecha: 09/06/2016 Fecha del turno: 10/06/2016
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: LIC. [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: LIC. [REDACTED]



Asunto: PROCEDENCIA DE VISITADURÍA GENERAL, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA SE PROPORCIONE COPIA CERTIFICADA DEL DICTAMEN EN MATERIA DE CRIMINALISTICA DE CAMPO, NÚMERO DE FOLIO 78750, EMITIDO POR LA PERITO [REDACTED] EL CUAL OBRA EN LOS AUTOS DE LA INDICATORIA [REDACTED] [REDACTED] COPIA CERTIFICADA DEL DICTAMEN EN MATERIA DE

Observaciones:

RECIBIDO
 10 JUN 2016
 DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS
 DELEGACIÓN AVARO OREGÓN
 C. P. 01080
 TEL. 534000 EXT. 2000

5736

Asunto: Se solicita información con el carácter de URGENTE
 Ciudad de México a 09 de junio de 2016

RECIBIDO
10 JUN 2016

LIC. [REDACTED]
 TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
P R E S E N T E

DISTINGUIDO LICENCIADO:

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado A, 103 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3, 4 fracción II, IV y VI, 10 fracción II y XI, 21, 22 fracción II, incisos IV y VI, 99 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 10 parafrástos primero, tercero y séptimo transitorio de su Reglamento, así como el Capítulo IV del Acuerdo Número A/10203 emitido por el Procurador General de la República y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de octubre de 2003, solicito a Usted respetuosamente que sus apreciables instrucciones o quien corresponda, con la finalidad de que se proporcione a esta Representación Social de la Federación lo siguiente:

A) Copia certificada del dictamen en materia de criminalística de campo número de [REDACTED] emitido por la perito [REDACTED] Remigio el cual obra en los autos de la indagatoria AP/POD/DIR/DI/SC/001/2015
 B) Copia certificada del dictamen en materia de criminalística de campo número de folio 78750 emitido por la perito [REDACTED] de noviembre de 2014, el cual también obra en los autos de la indagatoria referida.

Quedo a la espera de que la información solicitada sea turnada a los oficinas de esta Dirección General de Asuntos Internos, ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos, número 101 1er Piso, Colonia Tezcapán San Ángel, Delegación Avaro Oregón C.P. 01080, en esta Ciudad. Tel. 534000 EXT. [REDACTED] así como el correo institucional: ricardo.diaz@pgr.gob.mx

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi alta y distinguida consideración.

A t e n t a m e n t e,
 El Agente del Ministerio Público de la

[REDACTED] [REDACTED]

El presente documento es una copia certificada de un documento original que forma parte de un expediente de la Procuraduría General de la República. Este documento es propiedad de la Procuraduría General de la República y no debe ser distribuido fuera de ella. Toda reproducción o uso no autorizado de este documento será sancionado de acuerdo con la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y el Reglamento de la misma.

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

1015914



Visitaduría General
Dirección General de Asuntos Internos

Expediente de Investigación: DGAI/510/CDMX/2016
Oficio número: VG/DGAI/DI/ 15736 /2016

7341

Asunto: **Se solicita información con el carácter de URGENTE**

Ciudad de México, a 09 de junio de 2016.



RECIBIDO

10 JUN 2016 14:00 hrs.

LIC. [REDACTED]
TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
P R E S E N T E.

DISTINGUIDO LICENCIADO:

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A", 103 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 4 fracción II, IV, y IX, 10 fracción X y XI, 21 y 22 fracción II, incisos b) y e), 66 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 19 penúltimo párrafo, 20 párrafo primero, tercero y séptimo transitorio de su Reglamento, así como el Capítulo IV del Acuerdo número A/100/03, emitido por el Procurador General de la República y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de octubre de 2003, solicito a Usted respetuosamente gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad de que proporcione a esta Representación Social de la Federación lo siguiente:

- A) Copia certificada del dictamen en materia de criminalística de campo, número de folio 78750, emitido por la perito [REDACTED], el cual obra en los autos de la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.
- B) Copia certificada del dictamen en materia de criminalística de campo, número de folio 78632, emitido por las peritas [REDACTED] en fecha 07 de noviembre de 2014, el cual también obra en los autos de la indagatoria referida.

Mucho agradeceré que la información solicitada sea remitida a las oficinas de esta Dirección General de Asuntos Internos, ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos, número 101, 1er Piso, Colonia Tizapán San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01090, en esta Ciudad. Tel. 5346000 EXT. [REDACTED] así como al correo institucional [REDACTED]@pgr.gob.mx.

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

[REDACTED SIGNATURE]

Vo. Bo.

[REDACTED SIGNATURE]

En términos de lo dispuesto por los artículos 3, fracciones II, III y V, 13, fracción IV, 14, fracción III y IV, 18 fracción I y II, 20, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la información contenida en el presente documento, está clasificada como reservada y confidencial, por lo que deberá adoptar las medidas necesarias para su protección, por ello queda bajo su más estricta responsabilidad, adoptar las medidas de seguridad y custodia para su manejo, lo anterior en relación con lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la Clasificación y desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Gubernamental, emitidos por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, publicados en el D.O.F. el 18 de agosto de 2003.

Boulevard Adolfo López Mateos Número 101, Colonia Tizapán de San Ángel,
Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01090 Tel: (55) 53 46 3176. www.pgr.gob.mx

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE ASUNTOS INTERNOS
PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016
ASUNTO: SE ATIENDE REQUERIMIENTO
14 JUN 2016
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

ACUSE

LICENCIADO [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA VISITADURÍA GENERAL.
Boulevard Adolfo López Mateos No. 101, Colonia Tizapán de San Ángel,
Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01090.
PRESENTE.

RECIBIDO
13 JUN 2016
20:05 cels
SDHPDSC
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Estimado Licenciado:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria citada al rubro, me permito atender su diverso VG/DGA/DI/5736/2016, mediante el cual solicita con carácter de urgente, certificada de los dictámenes en materia de criminalística de campo, con números de folio 78750 y 78632, que obran dentro de presente indagatoria, para lo cual me permito remitir:

- 1- Copia certificada del dictamen en la especialidad de criminalística de campo, con folio 78750, emitido por la pericia [REDACTED] que obra en actuaciones del [REDACTED] de la indagatoria de referencia a fojas [REDACTED]
- 2- Copia certificada del dictamen en la especialidad de criminalística de campo, con folio 78632, emitido por los peritos [REDACTED] que obra en actuación del tomo [REDACTED] de la indagatoria de referencia a fojas [REDACTED]

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, párrafo primero, 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero, 2 apartado "A", fracción V, 2, párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 15, párrafo primero, 16, párrafos primero y segundo, 18, párrafo primero, 132, 168, 180, 206, 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4 fracción I, inciso A, sub incisos b) y f), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2, 7 del Reglamento de la citada Ley; artículos 3 fracción II, 14 fracción III, 18, 20 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

No omito señalar que el contenido de esta información tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la reserva de las actuaciones de la Averiguación Previa conforme a lo establecido en el artículo 16, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Penales.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE,
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC.



Revisó
LIC. B
DIREC

[REDACTED]

VISITADURÍA GENERAL
13 JUN 2016
DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS

C.c.p.- Dr. Eber Omar Britanos Torres.- Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente
Dr. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente
Lic. [REDACTED]- Visitador General de la Procuraduría General de la República.- Para su conocimiento presente

Avenida Pasco de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

De: [Redacted]
Enviado el: viernes, 10 de junio de 2016 08:43 p.m.
Para: [Redacted]
CC: [Redacted]
Asunto: SE ATIENDE REQUERIMIENTO
Datos adjuntos: copias certificadas visitaduria_2016_01_12_00_27_34_727.pdf

Seguimiento:

Destinatario	Entrega
[Redacted]	Entregado: 10/06/2016 08:44 p.m.
[Redacted]	Entregado: 10/06/2016 08:44 p.m.

* PGP Signed: 10/06/2016 at 08:43:01 p.m., Decrypted

LICENCIADO [Redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA VISITADURÍA GENERAL.

PRESENTE.



Por este medio, y en base a su oficio **VG/DGAI/DI/5736/2016**, mediante el cual solicita con carácter de urgente, copia certificada de los dictámenes en materia de criminalística de campo, con números de folio 78750 y 78632, que obran dentro de la presente indagatoria, para lo cual me permito remitir como archivo adjunto el oficio SDHPDSC/OI/1895/2016, y las documentales solicitadas, mismas que también serán remitidas de manera física a sus instalaciones.

República
 Hermanos,
 a la Comunidad

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, atendiendo de manera cabal su solicitud.

PGR

Atentamente:

Lic. [Redacted]

Fiscal Ejecutivo Titular.

Oficina de Investigación, Caso Iguala.

Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

Avenida Paseo de la Reforma 211-213, Piso 15, Col. Cuauhtémoc,

Del. Cuauhtémoc, México, D.F. 06500

Tel. (55) 5346 5595

E-mail: [Redacted]@pgr.gob.mx

[Redacted]@pgr.gob.mx>



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SUBSECRETARÍA DE DEFENSA JURÍDICA
OFICINA DE INVESTIGACIÓN, CASO IGUALA



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

738

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE OFICIO PROVENIENTE DE LA COORDINACIÓN
GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES.**

--- En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas con cincuenta y seis minutos del diez de junio de dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quién actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que se: -----

--- **T I E N E** por recibido turno volante con número de identificación 1596 de la misma fecha en que se actúa, por el que se remite oficio con número de folio 42898, de fecha nueve de junio de dos mil dieciséis, suscrito por la Bióloga [REDACTED] Directora de Biología Molecular de la Coordinación General de Servicios Periciales, medio por el cual atiende la solicitud realizada en el oficio SDHPDSC/OI/1826/2016 informando lo siguiente: *"Hago de su conocimiento que se llevó a cabo la apertura de una Valija diplomática de color negro, que al instruimos que solo se haría la apertura de dicha valija y retirar de ella su contenido, no fue necesaria la intervención de algún perito en Genética. Por lo que se da por atendida su solicitud."* -----

--- Documentación constante de turno volante en original, de una foja y oficio con número de folio 42898 en original, de una foja, de las cuales con fundamento en lo señalado por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 15, 16, 19, 26, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I apartado A inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República se **DA FE** de tener a la vista y se: -----

ACUERDA

--- **PRIMERO.**- Agréguese a las presentes actuaciones, para que surtan todos los efectos a que haya lugar.-----

--- **SEGUNDO.**- Las demás que se desprendan de las anteriores.-----

CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quién actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal.-----

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN


Id 1596
 Número: FOLIO 42898
 Fecha: 09/06/2016 Fecha del turno: 10/06/2016
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: LIC. [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: BIOL. [REDACTED]

Recibido
 10/06/2016
 18:56 horas

Asunto: PROCEDENCIA DE LA AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO SDHPDSC/OI/1826/2016 DE FECHA 2 DE JUNIO DE 2016, EN EL QUE SE SOLICITA PERITOS EN GENÉTICA FORENSE PARA LLEVAR A CABO UNA DILIGENCIA MINISTERIAL, CONSISTENTE EN LA APERTURA DE LA VALIJA DIPLOMÁTICA QUE CONTIENE REMANENTES DE INDICIOS ENTREGADOS POR LA UNIVERSIDAD DE INNSBRUCK

Observaciones:

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
 Dirección General de Laboratorios Científicos y Forenses

FOLIO: 42898
 A.P. /PGR/SDHPDSC/OI/901/2015
 ASUNTO: EL QUE SE INDICA
 Ciudad de México, a 9 de junio de 2016

RECIBIDO
 10 JUN 2016

ACREDITADO
Agente del Ministerio Público de la Federación
 Adscrito a la Oficina de Investigación de la
 Subprocuraduría de Derechos Humanos,
 Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad


PRESENTE.


En relación a su oficio número SDHPDSC/OI/1826/2016 de fecha 2 de junio de 2016 en el que solicita peritos en Genética forense para llevar a cabo una diligencia ministerial, consistente en la apertura de la valija diplomática que contiene remanentes de indicios entregados por la Universidad de Innsbruck Austria, para lo cual el personal designado deberá presentarse en las instalaciones del Aula 4 del Centro de Peritos Forenses.

Hago de su conocimiento que se llevó a cabo la apertura de una Valija diplomática de color negro, que afortunadamente solo se haría la apertura de dicha valija y retirar de ella su contenido, no fue necesaria la intervención de algún perito en Genética. Por lo que se da por atendida su solicitud.

Sin más por el momento agradezco su atención a lo presente.

ATENTAMENTE





DE LA REPUBLICA
 de los Derechos Humanos
 de la Comunidad
 de Investigación



ID 1596

FOLIO: 42898

A.P. /PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Ciudad de México, a 9 de junio de 2016.

RECIBIDO



LICENCIADO

OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la Oficina de Investigación de la
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
PRESENTE.

En relación a su oficio número SDHPDSC/OI/1826/2016 de fecha 2 de junio de 2016, en el que solicita peritos en Genética forense para para llevar a cabo una diligencia ministerial, consistente en la apertura de la valija diplomática que contiene remanentes de indicios entregados por la Universidad de Innsbruck, Austria, para lo cual el personal designado deberá presentarse en las instalaciones del [redacted] el Centro Médico Forense.

Hago de su conocimiento que se llevó acabo la apertura de una Valija diplomática de color negro, que al instruirnos que solo se haría la apertura de dicha valija y retirar de ella su contenido, no fue necesaria la intervención de algún perito en Genética. Por lo que se da por atendida su solicitud.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Sin más por el momento agradecemos su atención a la presente.

ATENTAMENTE

SU
LA
BIOL
[Redacted signature]





PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

250
241

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTA DE PERITO.

--- En la Ciudad de México, siendo las diecinueve horas con cinco minutos del diez de junio de dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quién actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que se: -----

--- **T I E N E** por recibido turno volante con número de identificación 1597 de la misma fecha en que se actúa, por el que se remite oficio de propuesta de perito con número de folio 37965, de fecha veinte de mayo de dos mil dieciséis, suscrito por la Doctora [REDACTED] Directora de Especialidades Criminalísticas de la Coordinación General de Servicios Periciales, mediante el cual atiende la solicitud realizada en los oficios SDHPDSC/OI/1593/2016 y SDHPDSC/OI/1620/2016 informando: "Mediante por enterada del contenido de su oficio, informándole que ha sido propuesta como Perito en materia de **FOTOGRAFÍA FORENSE la C.** [REDACTED]

[REDACTED], quien se presentará para la diligencia que se llevará a cabo el día 27 de Mayo de 2016."-----

--- Documentación constante de turno volante en original, de una foja y oficio de propuesta de perito con número de folio 37965 en original, de una foja, de las cuales con fundamento en lo señalado por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 15, 16, 19, 26, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I apartado A inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República se **DA FE** de tener a la vista y se: -----

ACUERDA

--- **PRIMERO.-** Agréguese a las presentes actuaciones, para que surtan todos los efectos a que haya lugar.-----

--- **SEGUNDO.-** Las demás que se desprendan de las anteriores.-----

CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que se: -----

D A M O

TESTIGOS DE A

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Recibido
10/06/2016
19:05 horas
74

Id: 1597
Número: FOLIO 37965
Fecha: 20/05/2016 Fecha del turno: 10/06/2016
Fecha del término: Fecha de devolución:
Turnado a: LIC. [REDACTED]
Status: SEGUIMIENTO
Quién remite: DRA. [REDACTED]



Asunto: PROCEDENCIA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES, EN ATENCIÓN A LOS OFICIOS NÚMERO SDHPDSC/OI/1593/2016 Y SDHPDSC/OI/1620/2016 DE FECHA 1/8 Y 19 DE MAYO DE 2016 A TRAVÉS DE LOS CUALES SE SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE FOTOGRAFIA, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMARÁ QUE SE DESIGNÓ PERITO EN MATERIA DE FOTOGRAFIA FORENSE A LA C. [REDACTED] MEXI...

Observaciones:

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RECIBIDO
10 JUN 2016

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminales
Laboratorio de Fotografía Forense

FOLIO 37965
AP/PGR/SD-IPDSC/OI/001/2015
ASUNTO: PRUEBASTA DE PERITO
Ciudad de México, 20 de Mayo de 2016

SE
AGENTE DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA FEDERACIÓN
OFICINA DE INVESTIGACIÓN SUBPROCURADURÍA DE
DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
Presente

Por instrucciones superiores y con fundamento en los artículos 38, fracciones IV y VI, 32 Fracción I inciso d) y 26 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, con relación a los numerales 3 inciso G) fracción I y 90 fracción XII, 12 fracción II, 40 fracciones I, III, IV, V, VII, VIII y XIII, así como 89 fracciones I, II y V del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de junio de 2012 y en atención a sus oficios número SDHPDSC/OI/1593/2016 y SDHPDSC/OI/1620/2016 de fecha 18 y 19 de mayo de 2016 recibidos en esta Coordinación General los días 19 y 20 de Mayo de 2016, a través de los cuales solicita se designe Perito en Materia de Fotografía. Al respecto me permito manifestarle lo siguiente:

Me doy por enterado del contenido de su oficio, informándole que ha sido nombrada como Perito en materia de FOTOGRAFIA FORENSE la C. [REDACTED] quien se presentará para la diligencia que se llevará a cabo el día 27 de Mayo de 2016.

Señor Subjefe, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis más alta consideración

ATENTAMENTE
SUBRAGIO DIRECTIVO, NO REELECCIÓN
LA DIRECTORA DE ESPECIALIDADES CRIMINALÍSTICAS

[REDACTED]

Copias:
Perito Oficial - Para su conocimiento y debido cumplimiento.
Archivo
OCV/NSI/Asa

[REDACTED]



ID 1397

FOLIO: 37965

252
747

RECIBIDO



AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO

Ciudad de México, 20 de Mayo de 2016

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
OFICINA DE INVESTIGACIÓN, SUBPROCURADURÍA DE
DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
P r e s e n t e

Por instrucciones superiores y con fundamento en los artículos **10, fracciones IV y VI, 22 Fracción I inciso d) y 25** de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, con relación a los numerales **3 incisos G) fracción I y H) fracción XLI, 12 fracción II, 40 fracciones I, III, IX, X, XII y XIII**, así como **88 fracciones I, II y V** del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2012 y en atención a sus oficios número SDHPDSC/OI/1593/2016 y SDHPDSC/OI/1620/2016 de fecha 18 y 19 de mayo de 2016, recibidos en esta Coordinación General los días 19 y 20 de Mayo de 2016, a través de los cuales solicita se designe Perito en Materia de Fotografía. Al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Me doy por enterada del contenido de su oficio, informándole que ha sido propuesta como Perito en materia de **FOTOGRAFÍA FORENSE** la C. [REDACTED], quien se presentará para la diligencia que se llevará a cabo el día 27 de Mayo de 2016.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.



ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LA DIRECTORA DE ESPECIALIDADES CRIMINALÍSTICAS

Subprocuraduría de
Derechos Humanos,
Servicios a la Comu.
Investigación

DR. [REDACTED]

Copias:
Perito Oficial- Para su conocimiento y debido cumplimiento.
Archivo
GCV/RELF/vga*

Rev.: 03

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-03





PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

250
244

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD DE
CRIMINALÍSTICA DE CAMPO.**

- - - En la Ciudad de México, siendo las diecinueve horas con diez minutos del día diez de junio de dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quién actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que se

- - - **TIENE** [REDACTED] el debido turno volante con número de identificación 1595 de la misma fecha en que se actúa por el que se remite dictamen en la Especialidad de Criminalística de Campo con número folio 42896, de fecha siete de junio de dos mil dieciséis, suscrito por [REDACTED] Perito Técnico Ejecutivo "B" en Materia de Criminalística de Campo, en cuyas conclusiones informa: "1. UNICA: Se realizó la fijación escrita de la diligencia de apertura de una valija diplomática y de la extracción de una caja de cartón de color blanco, sellada y etiquetada."-----

- - - Anexo al presente dictamen, oficio de propuesta de perito con número de folio 42896, de fecha tres de junio de dos mil dieciséis, suscrito por la Doctora [REDACTED] Directora de Especialidades Criminalísticas de la Coordinación General de Servicios Periciales, medio por el cual atiende la solicitud realizada en el oficio SDHPDSC/OI/1826/2016 informando: "Me doy por enterada del contenido de su oficio, informándole que ha sido propuesta como Perito en materia de CRIMINALÍSTICA DE CAMPO la T.C. [REDACTED] quien dará el debido cumplimiento a su solicitud."-----

- - - Documentación constante de turno volante en original, de una foja, dictamen con número de folio 42896 en original, de tres fojas y oficio de propuesta de perito con número de folio 42896 en original, de una foja, de las cuales con fundamento en lo señalado por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° fracción I, 2° fracción II, 15, 16, 19, 26, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4° fracción I apartado A inciso b) de la Ley Orgánica de la

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

75-1
745



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Procuraduría General de la República se **DA FE** de tener a la vista y se: -----

----- **ACUERDA** -----

PRIMERO.- Agréguese a las presentes actuaciones, para que surtan todos los efectos a que haya lugar.-----

SEGUNDO.- Las demás que se desprendan de las anteriores.-----

----- **CÚMPLASE** -----

Así lo acordó y firma el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quién actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales en f [REDACTED] que al final firman y dan fe, para debida constancia [REDACTED]

----- **DA** -----



TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC [REDACTED]

LIC [REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Recibi
10/06/2016 28/5
19:10 horas 746

Id 1595
Número: FOLIO 42896
Fecha: 07/06/2016 Fecha del turno: 10/06/2016



Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [REDACTED], PERITOS TÉCNICOS EJECUTIVOS "B" EN MATERIA DE CRIMINALISTICA DE CAMPO

Asunto: PROCEDENCIA DE LA AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/1826/2016, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE CRIMINALISTICA PARA LLEVAR A CABO UNA DILIGENCIA MINISTERIAL CONSISTENTE EN LA APERTURA DE LA VALIJA DIPLOMÁTICA QUE CONTIENE REMANENTES DE INDICIOS ENTREGADOS POR LA UNIVERSIDAD DE INNSBRUCK

Observaciones:

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

RECIBIDO
10 JUN 2016

NÚMERO DE FOLIO: 42896
Número de Expediente, carpeta de Investigación o Averiguación Previa: AP/PGR/SIH/DPDSC/OI/001/2016

ASUNTO: Se remite dictamen en la especialidad de Criminalística de Campo

México, Distrito Federal a 10 de junio del 2016

LICENCIADO
[REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LOS SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PRESENTE

El suscrito, perito oficial en materia de Criminalística de Campo adscrito a esta Coordinación General de Servicios Judiciales, y propuesta para intervenir en relación con la averiguación previa en la:

DICTAMEN

ANTECEDENTES:
Con fecha 3 de junio del 2016 que trascurre fue recibida en estas instalaciones su petición con número de Oficio SDHPDSC/OI/1826/2016 que a la letra dice:

se designe peritos en materias **CRIMINALISTICA**, para llevar a cabo una diligencia ministerial consistente en la apertura de la valija diplomática que contiene remanentes de indicios entregados por la Universidad de Innsbruck, Austria, para lo cual el personal designado deberá presentarse en las instalaciones de [REDACTED] del Centro Médico forense. (SIC)

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

se designe peritos en materias **CRIMINALISTICA** para llevar a cabo una diligencia ministerial consistente en la apertura de la valija diplomática que contiene remanentes de indicios entregados por la Universidad de Innsbruck, Austria. (SIC)

A no especificar en su oficio la intención de la diligencia, se determinó la intervención de peritos en las facultades de la especialidad en Criminalística, la cual será realizar la descripción de la integridad de apertura de la valija diplomática antes mencionada.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



FD 15915

756
747

RECIBIDO



PROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

NUMERO DE FOLIO: 42896
Número de Expediente, carpeta de Investigación o
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: Se emite Dictamen en la especialidad de
Criminalística de Campo

México, Distrito Federal a 07 de junio del 2016

LICENCIADO

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACION DE LA
SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
P R E S E N T E .

La que suscribe, perito oficial en materia de Criminalística de Campo adscritos a esta Coordinación General de Servicios Periciales, y propuesta para intervenir en relación con la averiguación previa citada al rubro, rinde el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

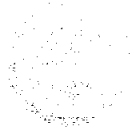
Con fecha 3 de junio del 2016 que trascurre fue recibido en estas instalaciones su petición con número de Oficio SDHPDSC/OI/1826/2016 que a la letra dice:

"...se designe peritos en materias...**CRIMINALISTICA**...para llevar a cabo una diligencia ministerial, consistente en la apertura de la valija diplomática que contiene remanentes de indicios entregados por la Universidad de Innsbruck, Austria, para lo cual el personal designado deberá presentarse en las instalaciones del Centro Médico Forense...". (SIC)

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

"...se designe peritos en materias...**CRIMINALISTICA**...para llevar a cabo una diligencia ministerial, consistente en la apertura de la valija diplomática que contiene remanentes de indicios entregados por la Universidad de Innsbruck, Austria...". (SIC)

Al no especificar en su atento oficio la intención de la diligencia, se determinó la intervención de acuerdo a las facultades de la especialidad en Criminalística, la cual sería realizar la descripción de la diligencia de apertura de la valija diplomática antes mencionada.



MÉTODO DE ESTUDIO:

Se procede conforme lo señala la técnica criminalística para este tipo de casos, la cual consiste en realizar la fijación escrita del o los objetos en sus características generales y específicas según el caso por medio de la observación directa y estructurada y aplicando, en este caso en particular el método cognitivo deductivo-inductivo

ELEMENTOS DE ESTUDIO

Valija diplomática de color negro.

ESTUDIO DE CAMPO:

Siendo las 10:49 del día 7 de junio de 2016, con tiempo atmosférico templado e iluminación natural, nos constituimos en el [REDACTED] del Centro Médico Forense de las Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales para la diligencia de apertura de una valija diplomática que al parecer contiene remanentes de las muestras enviadas a Innsbruck, Austria.

Sobre una mesa cubierta con un campo quirúrgico azul se tiene a la vista una valija diplomática de color negro con dimensiones de 49.0 cm por 62.0 cm por 25.0 cm; de material de piel, en la parte superior se aprecia un cinturón y dos asas, en la parte anterior se aprecia 5 aros metálicos por donde pasa el cinto que permite su cierre.

En la superficie del mismo, parte superior derecha se apreció una placa metálica con la leyenda "SRE AUA 3", de lado izquierdo se apreciaba una etiqueta con la leyenda "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS-SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES" [REDACTED] VALIJA DIPLOMATICA VALISE DIPLOMATIQUE DIPLOMATIC BAG-ESTA VALIJA VA BAJA LA PROTECCION DEL ARTICULO 27 DE LA CONVENCION DE VIENA SOBRE RELACIONES DIPLOMATICAS-NO SE ABRE NI SE DETENGA." Y en la parte superior atado a un fleje metálico se aprecia un candado tipo sello de color amarillo con la leyenda "VALIJA DIPLOMATICA DIPLOMATIC BAG VALISE DIPLOMATIQUE [REDACTED] SRE".

Siendo las 10:54 se procedió a romper el candado de color amarillo y se abre la valija diplomática y se extrae una caja de cartón de color blanca con las siguientes medidas 36.0 cm por 27.5 cm por 15.5 cm; el cual presentaba cinta adhesiva de color con la leyenda "EVIDENCIA" y cinta de color blanco con la leyenda "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES"; diversas firmas y al centro una etiqueta con la leyenda "AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL-COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES-INDICIO/ELEMENTO/MATERIAL PROBATORIO-Carpeta de Investigación: AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015, Folio 76572, 77063, Fecha: 15/SEP/2015, Hora: 19:16 hrs. Tipo de indicio/elemento material probatorio: Elementos óseos y cabello. Identificación (Numero, letra o combinación): [REDACTED]".

OBSERVACIONES:





750
74

1. La diligencia se efectuó en presencia de peritos federales y de un representante del Equipo Argentino de Antropología Forense, personal de Relaciones Exteriores y personal ministerial actuante.
2. Únicamente se realizó la extracción del contenido de la valija diplomática, la cual quedara en depositaria en el [REDACTED] de CEMEFO, para futuras diligencias.

CONSIDERACIONES:

- a) La observación y descripción se realizó de acuerdo a la metodología de investigación en Criminalística de Campo, con el fin de fijar, mediante la descripción escrita, las características generales de la diligencia realizada.

Por lo anterior, la suscrita está en condiciones de rendir las siguientes conclusiones:

CONCLUSIONES:

1. **UNICA:** Se realizó la fijación escrita de la diligencia de apertura de una valija diplomática y de la extracción de una caja de cartón de color blanco, sellada y etiquetada.

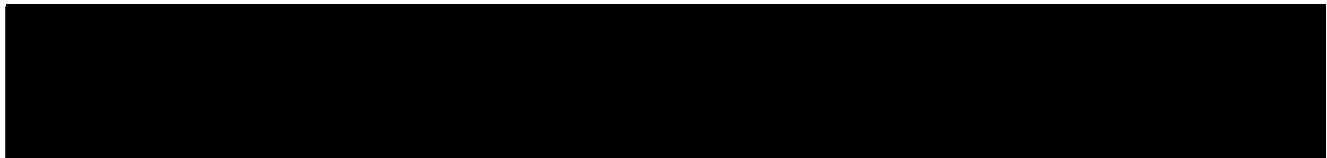
Dando debido cumplimiento a su petición, es cuánto.



[REDACTED]
PERITOS TECNICOS EJECUTIVOS "B"
EM MATERIA DE CRIMINALISTICA DE CAMPO

Vo. Bo.

RAJ DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación





759
750

FOLIO: 42896

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO

Ciudad de México, 3 de junio de 2016

LIC [REDACTED]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
P r e s e n t e

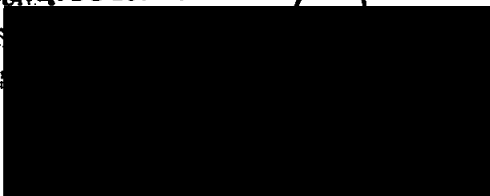
Por instrucciones superiores y con fundamento en los artículos **10, fracciones IV y VI, 22 Fracción I inciso d) y 25** de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, con relación a los numerales **3 incisos G) fracción I y H) fracción XLI, 12 fracción II, 40 fracciones I, III, IX, X, XII y XIII**, así como **88 fracciones I, II y V** del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2012 y en atención a su oficio número SDHPDSC/OI/1826/2016 de fecha 2 de junio de 2016, recibido en esta Coordinación General el día 3 de junio de 2016, a través del cual solicita se designe Perito en Materia de Criminalística. Al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Me doy por enterado del contenido de su oficio, informándole que ha sido propuesta como Perito en materia de **CRIMINALÍSTICA DE CAMPO** la T.C. [REDACTED], quien dará el debido cumplimiento a su solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LA DIRECTORA DE ESPECIALIDADES CRIMINALÍSTICAS

Derechos Humanos
servicios a la Comunidad
Investigación



Copias:
Perito Oficial- Para su conocimiento y debido cumplimiento.
Archivo
GCV/RELF/EPV/vga*

Rev.: 04

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-03



760
751

**ACUERDO DE RECEPCION
OFICIO No. CGAJDH-DCT-SC-5013-2016**

- - - En México, Ciudad de México, a los diez días de junio de dos mil dieciséis, a las diecinueve horas con diez minutos.-----

- - - El suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó:-----

- - - **TENGASE.**- Por recibido el volante de turno de la misma fecha que antecede, que contiene **OFICIO No. CGAJDH-DCT-SC-5013-2016**, de ocho de junio de dos mil dieciséis, dirigido al suscrito Agente del Ministerio Público de la Federación, proveniente de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, Dirección Contenciosa, Subdirección Contenciosa, signado por el Subdirector de lo Contencioso, Licenciado [REDACTED] mediante el cual, en atención al oficio SDHPDSC/OI/625/2016, donde se le solicita, informe ~~se~~ dentro de la base de datos de las instituciones de salud dependientes de esa Secretaría, existen registros o antecedentes de atención ~~del~~ nombre de las personas que se enlistan en el oficio mencionado a lo cual, remite copia, la cual se encuentra anexa al presente, del oficio número **CCINSHAE-DGCINS-DC-647-2016**, de diecinueve de mayo del presente año, suscrito por la Coordinadora de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, mediante el cual informa que fue solicitado a los Institutos Nacionales de Salud que prestan servicios de atención médica, realizar la búsqueda respectiva y **NO SE ENCONTRÓ** registro o antecedente de atención a nombre de las personas referidas en el oficio ministerial de cuenta.-----

- - - Asimismo, informa que en cuanto tenga la información requerida a la Comisión Nacional del Protección Social en Salud, se hará llegar inmediatamente.-----

- - - Documentos de los cuales se da fe de tener a la vista constantes de **cuatro** fojas útiles que se ordena corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria, por lo que es procedente acordarse y se;-----

ACUERDA

- - - **ÚNICO.**- Agréguese el documento antes descrito al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes.- - - -

CÚMPLASE

- - - Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED]

[REDACTED] Ministerio Público de la Federación, adscrito a la
[REDACTED] de la Subprocuraduría de Derechos
[REDACTED] Servicios a la Comunidad
[REDACTED] asistenc
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] **OS FE**
[REDACTED] **DE ASISTENCIA**
[REDACTED]
C. [REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

*Recibido Oficio. Víctor Amador. 75.
10/Junio/2016.
19:16 hrs.*

Id: 1593
Número: CGAJDH-DCT-SC-5013-2016
Fecha: 08/06/2016 **Fecha del turno:** 10/06/2016
Fecha del término: **Fecha de devolución:**
Turnado a: LIC. [REDACTED]
Status: SEGUIMIENTO
Quién remite: LIC. [REDACTED] SUBDIRECTOR DE LO CONTENCIOSO

Asunto: PROCEDENCIA DE LA SECRETARIA DE SALUD, EN ATENCIÓN DEL OFICIO SDHPDSC/OI/00625/2016, DE FECHA 21 DE MARZO DE 2016, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A ESTA SECRETARÍA DE SALUD, SE INFORME SI DENTRO DE LA BASE DE DATOS DE LAS INSTITUCIONES D SALUD DEPENDIENTES DE ESTA SECRETARÍA, EXISTEN REGISTROS O ANTECEDENTES DE ATENCIÓN A NOMBRES DE LAS PERSONAS QUE SE ENLISTAN EN EL OFICIO DE
Observaciones: SE REMITE COPIA DE OFICIO NÚMERO CCINSHAE-DGCINS-DC-647-2016, DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2016

SECRETARÍA DE SALUD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Ciudad de México, a 08 de junio de 2016
Oficio N.º CGAJDH-DCT-SC-5013-2016
Asunto: Relacionado con la AD/SDHPDSC/OI/001/2016

RECIBIDO
10 JUN 2016
SECRETARÍA DE SALUD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

LIC. [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, Av. Paseo de la Reforma 211, 213-15. Piso: Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México.

LIC. [REDACTED], Subdirector de lo Contencioso de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Salud, en representación de la Secretaría de Salud, con las facultades que me confiere el artículo 11 Bis, Fracción XXVIII, del Reglamento Interior de esta Dependencia del Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero del 2004, y sus reformas de fecha 2 de febrero de 2010, en relación con el artículo CUARTO Transitorio de dichos, usted respetuosamente comparezco para exponer:

Que por medio del presente y en atención a su oficio número SDHPDSC/OI/00625/2016 de fecha 21 de marzo de 2016, mediante el cual solicita a esta Secretaría de Salud, le informe al dentro de la base de datos de las instituciones de Salud dependientes de esta Secretaría, existen registro o antecedente de atención a nombre de las personas que se enlistan en el oficio de cuenta.

Al respecto y para dar cumplimiento a su requerimiento, remito copia del oficio número CCINSHAE-DGCINS-DC-647-2016, de fecha 19 de abril de 2016, suscrito por la Directora de Coordinación de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, mediante el cual informa que fue solicitado a los Institutos Nacionales de Salud que prestan servicios de atención médica, realizar la búsqueda respectiva, y NO se encontró ningún registro o antecedente de atención a nombre de las personas referidas en el oficio ministerial de cuenta.

De la misma forma, me permito hacer de su conocimiento que en cuanto se tenga la información requerida a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, se le hará llegar inmediatamente.

ID 1593.

750

Ciudad de México, a 08 de junio de 2016

Oficio N°.: CGAJDH-DCT- SC - 5013-2016

Asunto: Relacionado con la AP/SDHPDSC/OI/
001/2016



RECIBIDO

10 JUN 2016

SDHPDSC
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

LIC. [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República.- Av. Paseo de la Reforma 211-213-15° Piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México.

Lic. [REDACTED] Subdirector de lo Contencioso de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Salud, en representación de la Secretaría de Salud, con las facultades que me confiere el artículo 11 Bis, fracción XXVIII, del Reglamento Interior de esta Dependencia del Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero del 2004, y sus reformas de fecha 2 de febrero de 2010, en relación con el artículo CUARTO Transitorio de dichas reforma; ante usted respetuosamente comparezco para exponer:

Que por medio del presente y en atención a su oficio número SDHPDSC/OI/00625/2016, de fecha 21 de marzo de 2016, mediante el cual solicita a esta Secretaría de Salud, **le informe si dentro de la base de datos de las Instituciones de Salud dependientes de esta Secretaría, existen registro o antecedente de atención a nombre de las personas que se enlistan en el** **oficio de cuenta.**

investigación

Al respecto y para dar cumplimiento a su requerimiento, remito copia del oficio número CCINSHAE-DGCINS-DC-647-2016, de fecha 19 de abril de 2016, suscrito por la Directora de Coordinación de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, mediante el cual informa que fue solicitado a los Institutos Nacionales de Salud que prestan servicios de atención médica, realizar la búsqueda respectiva, y NO se encontró ningún registro o antecedente de atención a nombre de las personas referidas en el oficio ministerial de cuenta.

De la misma forma, me permito hacer de su conocimiento que en cuanto se tenga la información requerida a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, se le hará llegar inmediatamente.

Guadalupe 46, 4° piso, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México.
Tel: (55) 5062 1600 Ext. 53327 - www.cgajdh.salud.gob.mx

Por lo anterior, exhibo copia del oficio de mérito, para los efectos procedentes.

Único.- Tenerme [REDACTED] erimiento que nos ocupa.

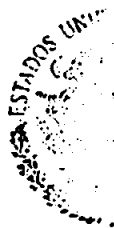
**A T E N T A M E
EL SUBDIRECTO**

LIC. [REDACTED]

Elaboró [REDACTED]
D. C. [REDACTED]



SECRETARÍA DE SALUD
**COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS
JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS**
DIRECCIÓN CONTENCIOSA



**PROCURADURÍA GEN
Subprocuraduría
Prevención de Litigios
Oficina de**

005675

Lic. Armadóriz

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



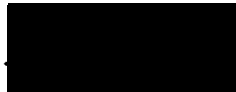
INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD
HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD

754

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Dirección de Coordinación

LFC



Of. CCINSHAE- DGCINS-DC -647-2016

México, Ciudad de México, a 19 de mayo de 2016

Peavco



Asunto: Respuesta a Solicitud de búsqueda y localización

URGENTE Y CONFIDENCIAL

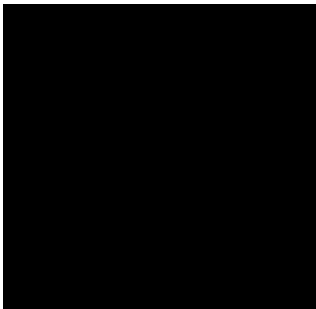
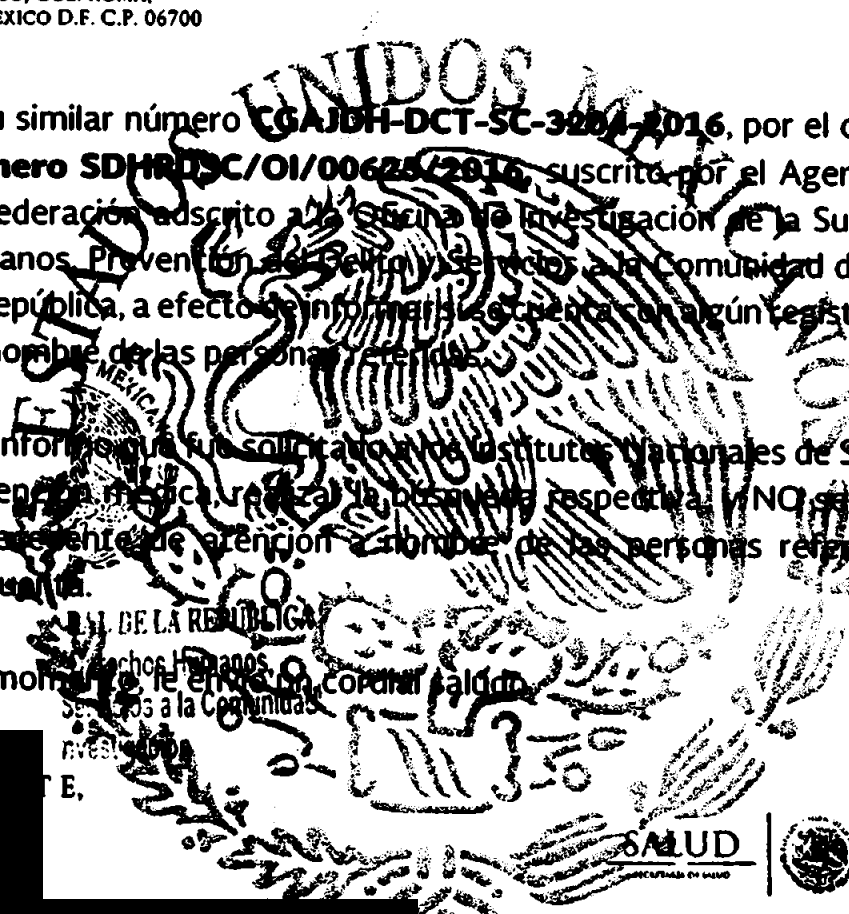
23-5-16

LIC. [Redacted]
SUBDIRECTOR DE LO CONTENCIOSO EN LA COORDINACIÓN
GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS
GUADALAJARA 46, 4º PISO, COL. ROMA,
DEL. CUAUHTÉMOC, MÉXICO D.F. C.P. 06700

Me refiero a su similar número **CGAJDH-DCT-SC-3264-2016**, por el cual remitió copia del **oficio número SDHR/DSC/OI/00625/2016**, suscrito por el Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicio a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, a efecto de informarme si cuenta con algún registro o antecedente de atención a nombre de las personas referidas.

Al respecto, le informo que fue solicitado a los Institutos Nacionales de Salud que prestan servicios de atención médica realizar la búsqueda respectiva. **NO** se encontró ningún registro o antecedente de atención a nombre de las personas referidas en el oficio ministerial de cui.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.



COORDINACIÓN

COORDINACIÓN GENERAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS Y
DERECHOS HUMANOS

RECIBIDO
23 MAY 2016

DIRECCIÓN CONTENCIOSA

Sección/Serie: 2C.15



Periférico Sur No. 4118 (Torre Zafiro 1), 1er. Piso, Col. Jardines del Pedregal, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01900, México, Ciudad de México
Tel.: 5481-1178 www.ccinshae.salud.gob.mx

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

005033

Lic. Armandáriz

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD
HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD

755

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Dirección de Coordinación

Lic. [Redacted]

Para su atención

06 May-16

Of. CCINSHAE-DGCINS-DC-579-2016

México, Ciudad de México, a 04 de mayo de 2016
Asunto: Respuesta a Solicitud de búsqueda y localización

URGENTE Y CONFIDENCIAL

LIC. [Redacted]

SUBDIRECTOR DE LO CONTENCIOSO EN LA COORDINACIÓN
GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS
GUADALAJARA 46, 4º PISO, COL. ROMA,
DEL. CUAUHTÉMOC, MÉXICO D.F. C.P. 06700

Me refiero a su oficio **CGADH-DCT-SC-2881-2016**, mediante el cual remitió copia del oficio número SDHPDSC/01/00625/2016, suscrito por el Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, mediante el cual solicita se le informe si dentro de la base de datos institucionales, existe registro o antecedente de atención a nombre de las personas que se enlistan en el oficio de cuenta.

Al respecto, una vez realizada la búsqueda respectiva en los Institutos Nacionales de Salud que prestan servicios de atención médica, no se encontró ningún registro de ingreso o en el área de patología a nombre de la persona referida.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

[Redacted signature area]

COORDINACIÓN

RECEBIDO
13:55 hr.

COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS

[Redacted]

Periférico Sur No. 4118 (Torre Zafiro 1), 1er. Piso, Col. Jardines del Pedregal, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01900, México, Ciudad de México
Tel.: 5481-1178 www.ccinshae.salud.gob.mx

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

750

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTA DE PERITO.

- - - En la Ciudad de México, siendo las diecinueve horas con quince minutos del diez de junio de dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quién actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que se: - - -

- - - **T I E N E** por recibido turno volante con número de identificación 1598 de la misma fecha en que se actúa, por el que se remite oficio de propuesta de perito con número de folio 43567, de fecha siete de junio de dos mil dieciséis, suscrito por el Licenciado [REDACTED] Director de Identificación Forense de la Coordinación General de Servicios Periciales, mediante el cual atiende la solicitud realizada en el oficio SDHPDSC/OI/1851/2016 informando: *"Me doy por enterado del contenido de su oficio, informándole que ha sido propuesto como perito en la materia de Audio y Video, el C. [REDACTED] quien dará cumplimiento en tiempo y forma a su atenta solicitud."* - - -

- - - Anexo al oficio de referencia, copias simples de acuse de recepción de oficio número SDHPDSC/OI/1851/2016. - - -

- - - Documentación constante de turno volante en original, de una foja, oficio de propuesta de perito con número de folio 43567 en original, de una foja y copias simples de acuse de recepción de oficio SDHPDSC/OI/1851/2016, de dos fojas, de las cuales con fundamento en lo señalado por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° fracción I, 2° fracción II, 15, 16, 19, 26, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4° fracción I apartado A inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República se **DA FE** de tener a la vista y se: - - -

ACUERDA

- - - **PRIMERO.**- Agréguese a las presentes actuaciones, para que surtan todos los efectos a que haya lugar. - - -

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

757

PROCURADURÍA GENERAL

DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

--- **SEGUNDO.**- Las demás que se desprendan de las anteriores.-----

----- **C Ú M P L A S E** -----

--- Así lo acordó y firma el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quién actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe por debida constancia legal.-

----- **D A M O** -----

TESTIGOS DE A

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Recibi
10/06/2016 758
19:15 horas

Id 1598
Número: FOLIO 43567
Fecha: 07/06/2016 Fecha del turno: 10/06/2016
Fecha del término: Fecha de devolución:
Turnado a: LIC. [REDACTED]
Status: SEGUIMIENTO
Quién remite: LIC. [REDACTED]



Asunto: PROCEDENCIA DE LA COORDINACIÓN GENERAL SE SERVICIOS PERICIALES, EN ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO SDHPDSC/OI/1851/2016 DE FECHA 6 DE JUNIO DE 2016 EN EL CUAL SE SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN LA MATERIA DE AUDIO Y VIDEO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE SE PROPONE COMO PERITO EN MATERIA DE AUDIO Y VIDEO AL C. JORDAN MENDOZA GARCÍA, QUEN DADA CURRÍCULO EN TIEMPO Y FORMA

Observaciones:

10-06-16

PGR

RECIBIDO
10 JUN 2016

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Comisión General de Atención Pericial
Número de Expediente: 1851/2016
COORDINACIÓN PREVIA A INTEGRACIÓN PERICIAL 2016
ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO
Cuahuatlen, Ciudad de México a 7 de junio de 2016

LICENCIADO: [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC
P R E S E N T E.

Por instrucciones superiores, con fundamento en lo establecido por los artículos 10, fracciones IV y VI, 22 fracción I inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, con relación a los numerales 3 inciso C) fracción I y M) fracción XI, 12 fracción II, 40 fracciones I, III, IV, X, XI, XII y XIII, así como 88 fracciones I, II, IV y V del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2012, en atención a su oficio número SDHPDSC/OI/1851/2016 de fecha 6 de junio de 2016 y que fuera recibido en esta Coordinación General el día 6 de junio de 2016, en el cual solicita se proponga perito en la materia de Audio y Video, al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

En el contenido del contenido de su oficio, informándole que ha sido propuesto como perito en la materia de Audio y Video, el C. [REDACTED] quien dará cumplimiento en tiempo y forma a su atenta solicitud.

En el momento, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
EL DIRECTOR DE IDENTIFICACIÓN FORENSE

LIC. [REDACTED]

MÉXICO, D.F. JUNIO 07 2016

P R O C U R A D U R Í A G E N E R A L D E L A R E P U B L I C A
D E P R O C U R A D O R E S J U R I S T A S
D E P R O C U R A D O R E S A G R E G A D O S
D E P R O C U R A D O R E S A G R E G A D O S
D E P R O C U R A D O R E S A G R E G A D O S

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

10 1598

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



RECIBIDO

10 JUN 2016

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Audio y Video

75

NÚMERO DE FOLIO: 43567

VERIFICACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO

Cuauhtémoc, Ciudad de México a 7 de junio de 2016.

LICENCIADO.

SDHPDSC
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC
P R E S E N T E.

Por instrucciones superiores, con fundamento en lo establecido por los artículos 10, fracciones IV y VI, 22 Fracción I inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, con relación a los numerales 3 incisos G) fracción I y H) fracción XLI, 12 fracción II, 40 fracciones I, III, IX, X, XI, XII y XIII, así como 88 fracciones I, II, IV y V del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2012, en atención a su oficio número **SDHPDSC/OI/1851/2016** de fecha **6 de junio de 2016** y que fuera recibido en esta Coordinación General el día **6 de junio de 2016**, en el cual solicita se proponga perito en la materia de Audio y Video, al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Me doy por enterado del contenido de su oficio, informándole que ha sido propuesto como perito en la materia de Audio y Video, el **C. [REDACTED]** quien dará cumplimiento en tiempo y forma a su atenta solicitud.

Sin más por el momento reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL DIRECTOR DE IDENTIFICACIÓN FORENSE

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REPUBLICA
Derechos Humanos,
servicio a la Comunidad
Investigación

LIC. [REDACTED]

C.C.P. MTR. [REDACTED] - COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES.- PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.- PRESENTE.
C.C.P.- PERITO OFICIAL.- PARA SU CONOCIMIENTO Y DEBIDO CUMPLIMIENTO.- PRESENTE.
C.C.P.- ARCHIVO.

GCV/JFR/mkp

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

Video 43567

760

Ciudad de México, a 06 de junio de 2016.

MTRO. [REDACTED]
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
P R E S E N T E.

Distinguido Coordinador:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y por este conducto me permito solicitar a Usted, en alcance a mi oficio SIDHPDSC/OI/1807/2016, gire sus amables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se designe perito en las **MATERIAS DE AUDIO Y VIDEO Y CRIMINALISTICA DE CAMPO**, para efecto de que se realice la identificación vehicular del autobús con número económico [REDACTED] de la línea Estrella Roja de Cuautla [REDACTED] mismo que se encuentra a disposición del personal pericial designado, el día **MIÉRCOLES 08 DE JUNIO DE 2016**, a las 12:00 horas, en el Depósito Vehicular [REDACTED] ubicado en [REDACTED] Morelos, del cual se tiene como antecedente el dictamen con folio 58292, lo anterior para que una vez que se realice su identificación por parte del personal pericial, se confronte con el vehículo que aparece en el horario 21:16:12 a 21:16:46, del video de la Central de Autobuses de Iguala de la Independencia, Guerrero, que fue remitido en copia simple para su análisis, en el caso el personal de audio y video deberá hacer contrastes en los videos que tome con el remitido, en virtud de que las imágenes de este último son nocturnas, como se aprecia en las imágenes enviadas a esa Coordinación del Dictamen de Materia de Audio y Video con folio 63077, lo anterior para que los peritos designados, determinen si existe correspondencia entre ambos autobuses, y digan si es el mismo vehículo [REDACTED].

Peticion que se funda en fundamento en lo dispuesto por los artículos por los artículos 1, 14, 16, 20 apartado A fracción V, 21 y 102, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 168, 180, 206, 220, 221, 223, 223, 224, 225, 227 y 228, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, apartado A incisos b) y c), 22, fracción I, inciso d), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley; Acuerdo A/009/15, emitido por el Procurador General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2015, mediante el cual se establecen las directrices que deberán observar los servidores públicos que intervengan en materia de cadena de custodia.

No omito señalar que el contenido de la información solicitada tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos, a fin de salvaguardar dicha reserva que garantiza las actuaciones de la averiguación impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Hago de su conocimiento, que la respuesta a lo solicitado deberá ser remitida a la brevedad posible a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 211 - 213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México, 53465570.

Sin otro particular, en espera de la atención oportuna a lo solicitado, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

[REDACTED SIGNATURE AND STAMP]

Revisó
[REDACTED]
DIRECTOR GENERAL

C. p. Dr. Abel Ovar
Dr. Alfredo Ojeda

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Ciudad de México, a 06 de junio de 2016.

MTR [Redacted]
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
P R E S E N T E.

Solo
de

Ant
Video
43567

Distinguido Coordinador:

Sirva el presente para enviarte un cordial saludo, y por este conducto me permito solicitar a Usted, en alcance a mi oficio SDHPDSC/OI/1807/2016, gire sus amables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se designe perito en las **MATERIAS DE AUDIO Y VIDEO, Y CENALINUTICA DE CAMPO**, para efecto de que se realice la identificación vehicular del autobús con número económico [Redacted] de la línea Estrella Roja [Redacted] mismo que se encuentra a disposición del personal pericial designado, el día **MIÉRCOLES 08 DE JUNIO DE 2016**, a las 12:00 horas, en el Depósito Vehicular [Redacted]

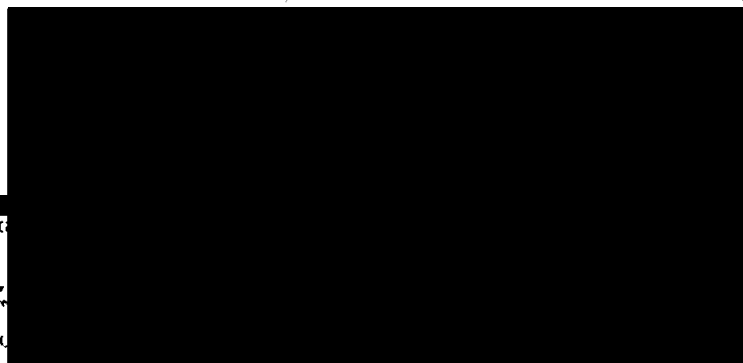
[Redacted] Morelos, del cual se tiene como antecedente el dictamen con folio 58292, lo anterior para que una vez que se realice su identificación por parte del personal pericial, se confirme con el vehículo que aparece en el horario 21:16:12 a 21:16:46, del video de la Central de Autobuses de Iguala de la Independencia, Guerrero, que fue remitido en copia simple para su análisis, en el caso el personal de audio y video deberá hacer contrastes en los videos que tome, con el remitido, en virtud de que las imágenes de este último son nocturnas, como se aprecia en las imágenes enviadas a esa Coordinación del Dictamen de Materia de Audio y Video con folio 63077, lo anterior para que los peritos designados, determinen si existe correspondencia entre ambos autobuses, y digan si es el mismo vehículo. [Redacted]

Petición que se realiza con fundamento en lo dispuesto por los artículos por los artículos 1, 14, 16, 20 apartado A fracción V, 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 168, 180, 206, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 227 y 228, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, apartado A incisos b) y () y (), 2 fracción I, inciso j), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la ciudad de México Acuerdo 4/009/15, emitido por el Procurador General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de febrero de 2015, mediante el cual se establecen las directrices que deberán observar los servidores públicos que intervengan en materia de cadena de custodia.

No omito señalar que el contenido de la información solicitada tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos, a fin de salvaguardar dicha reserva, que respecto de las actuaciones de la averiguación impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado deberá ser remitida a la brevedad posible a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 211 - 213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México, 53465570.

Sin otro particular, en espera de la atención oportuna a lo solicitado, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



Revisó
I.C.
DIRECTOR C

C. p. Dr. Eber
Dr. Alfo

Presen

CMOC.



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

782

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD DE AUDIO Y VIDEO.

- - - En la Ciudad de México, siendo las diecinueve horas con veinte minutos del día diez de junio de dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quién actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal que constar que se: - - - - -

- - - **T I E N E** recibido turno volante con número de identificación 1599 de la misma fecha en que se actúa por el que se remite dictamen en la Especialidad de Audio y Video con número folio 42895, de fecha ocho de junio de dos mil dieciséis, suscrito por [REDACTED], Perito en Audio y Video y en cuyas conclusiones informa: "Se realizó la videograbación de la diligencia consistente en la apertura de valija diplomática en el [REDACTED] del Centro Médico Forense Federal ubicada en el interior de las instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales ubicadas en [REDACTED]

[REDACTED] el día 07 de Junio del 2016." - - - - -

- - - Anexo al presente dictamen, copia simple de oficio de propuesta de perito con número de folio 42895, de fecha seis de junio de dos mil dieciséis, suscrito por el Licenciado [REDACTED], Director de Identificación Forense de la Coordinación General de Servicios Periciales mediante el cual atiende la solicitud realizada en el oficio SDHPDSC/OI/1826/2016 informando: "Me doy por enterado del contenido de su oficio, informándole que ha sido propuesta como perito en la materia de Audio y Video, la C. [REDACTED] quien dará cumplimiento en tiempo y forma a su atenta solicitud."; copia simple de acuse de recepción de oficio SDHPDSC/OI/1826/2016 así como un Disco Compacto en cuya caja se observa la leyenda "FOLIO CGSP: 42895 AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 DILIGENCIA DE APERTURA DE VALIJA DIPLOMÁTICA QUE CONTIENE REMANENTES DE INDICIOS ENTREGADOS POR LA UNIVERSIDAD DE INNSBRICK, AUSTRIA 07

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

363

PROCURADURÍA GENERAL

DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

DE JUNIO DEL 2016 ALE".-----

--- Documentación constante de turno volante en original, de una foja, dictamen con número de folio 42895 en original, de dos fojas, copia simple de oficio de propuesta de perito con número de folio 42895, de una foja, copia simple de acuse de recepción de oficio SDHPDSC/OI/1826/2016, de una foja así como Disco Compacto, de las cuales con fundamento en lo señalado por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 15, 16, 19, 26, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I apartado A inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República se **DA FE** de tener a la vista y se: -----

ACUERDA-----

--- **PRIMERO.**- Agréguese la documentación descrita a las presentes actuaciones, para que surtan todos los efectos a que haya lugar y por lo que hace al Disco Compacto que se remite, realícese Fe Ministerial de su contenido mediante acuerdo por separado.-----

--- **SEGUNDO.**- Las demás que se desprendan de las anteriores.-----

CÚMPLASE-----

--- Así lo acordó y firmó el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quién actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman [REDACTED] asistencia legal.-----

D A M O-----

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Recibido
10/06/2016
14:20 horas

Id: 1599
 Número: FOLIO 42895
 Fecha: 08/06/2016 Fecha del turno: 10/06/2016
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: LIC. [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: [REDACTED] PERITO AUDIO Y VIDEO

Asunto: PROCEDENCIA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/1826/2016 DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2016 EN EL CUAL SE SOLICITA SE DESIGNEN PERITOS EN MATERIA DE AUDIO Y VIDEO, MEDIANTE SE REMITE DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD DE AUDIO Y VIDEO Y UN DISCO DVD EN EL CUAL INFORMA QUE SE REALIZÓ LA VIDEOGRABACIÓN DE LA DILIGENCIA CONSISTENTE EN SE REMITE DISCO DVD

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
 Coordinación General de Servicios Periciales

NÚMERO DE FOLIO: 42895
 AT/PERITOS EN ESPECIALIDAD DE AUDIO Y VIDEO

ASUNTO: DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD DE AUDIO Y VIDEO Y UN DISCO DVD EN EL CUAL INFORMA QUE SE REALIZÓ LA VIDEOGRABACIÓN DE LA DILIGENCIA CONSISTENTE EN SE REMITE DISCO DVD

Ciudad de México a 8 de Junio del 2016

RECIBIDO
 10 JUN 2016

PRESENTE

La que suscribe, perito oficial en materia de Audio y Video, propuesta por el grupo de Peritos de la Coordinación General de Servicios Periciales para intervenir en la investigación previa citada al rubro con fundamento en los artículos 220, 221, 225, 234 y 235 del Código Federal de Procedimientos Penales y los artículos 1 y 2 de la Ley Orgánica de esta Institución, me permito rendir a Usted el siguiente

COMPROBANTES

1. En el oficio con número SDHPDSC/OI/1826/2016 de fecha 02 de junio del 2016 y recibí en esta fecha el día 03 de junio del 2016, que a la letra dice: Por este conducto me permito solicitar a Usted que sus amables Instituciones a quien corresponde a efecto de que se designen peritos en la MATERIAS (.) AUDIO Y VIDEO.

3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

3.1. Para llevar a cabo una diligencia ministerial consistente en la apertura de valija diplomática que contiene remanentes de indicios entregados por la Universidad de Innsbruck, Austria, por lo cual el personal de custodia deberá presentarse en las instalaciones del Centro Médico Forense Federal ubicado en el interior de las instalaciones de esa Coordinación en [REDACTED] a las 09:00 horas del día 09 de JUNIO de 2016 para efectuar que en los respectivos actos de constancia de la diligencia realicen.

3. ELEMENTOS DE ESTUDIO

3.1 Una Valija que nos fue puesta a la vista en el Auto 8 del Centro Médico Forense Federal ubicado en las instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales.

4. METODOLOGÍA APLICADA

4.1 En el laboratorio del Departamento de Audio y Video se procede a realizar el transfer del contenido videograbado a un Disco Formato DVD del cual se obtiene el volumen y el código MASH ADS, los cuales se muestran en los siguientes anexos.

Rev. 1
 Ref. 11-AV-01
 FO-AV-07

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

NÚMERO DE FOLIO: 42895
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD DE AUDIO Y VIDEO
Y UN DISCO DVD

Ciudad de México, a 8 de Junio del 2016.

LICENCIADO:

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
P R E S E N T E.

RECIBIDO

10 JUN 2016

con disco compacto
12:36 HRS

SDHPDSC
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

La que suscribe, perito oficial en materia de Audio y Video, propuesta por los Laboratorios Criminalísticos de la Coordinación General de Servicios Periciales para intervenir en la Averiguación Previa citada al rubro, con fundamento en los artículos 220, 221, 225, 234 y 235 del Código Federal de Procedimientos Penales y los artículos 22 fracción I inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de esta Institución, me permito rendir a Usted, el siguiente:

1. ANTECEDENTES

1.1. Mediante su oficio con número SDHPDSC/OI/1826/2016 de fecha 02 de Junio del 2016 y recibido en esta Coordinación General el día 03 de Junio del 2016, que a la letra dice: ".....Por este conducto me permito solicitar a Usted gire sus respectivas instrucciones a quien corresponda a efecto de que se designen peritos en la **MATERIAS (...) AUDIO Y VIDEO...**"

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. "...para llevar a cabo una diligencia ministerial consistente en la apertura de valija diplomática que contiene remanentes de intido en recepción por la Universidad de Innsbruck, Austria, por lo cual el personal designado deberá presentarse en las instalaciones del [redacted] del Centro Médico Forense Federal ubicado en el interior de las instalaciones de esa Coordinación en [redacted] a las **09:30 horas del día 07 de JUNIO** de 2016 para efecto de que en sus respectivas áreas dejen constancia de la diligencia realizar..."

3. ELEMENTOS DE ESTUDIO

3.1. Una Valija que nos fue puesta a la vista en el Aula 4 del Centro Médico Forense Federal ubicadas en las Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales.

4. METODOLOGÍA APLICADA

4.2. En el laboratorio del Departamento de Audio y Video se procede a realizar el transfer del contenido videograbado a un Disco formato DVD del cual se obtiene el volumen y el código HASH MDS, los cuales se muestran en las siguientes imágenes.

VOLUMEN DEL DISCO

[Redacted]

CÓDIGO HASH

FOLIO [Redacted]

5. CONSIDERACIONES TÉCNICO CIENTÍFICAS

5.1. GLOSARIO

5.1.1. Video: Procedimiento de visualización de imágenes en una pantalla.

5.1.2. Grabación: Es el registro y almacenamiento de imágenes y/o sonidos por medio de objetos construidos para tales efectos, como una videocámara, grabadora de voz, celular, entre otros. (RAE)

5.1.3. Transfer: En la materia de audio y video se refiere a la transferencia de datos o archivos contenidos en un dispositivo de almacenamiento o registro a otro tipo de dispositivo, por ejemplo: transferir la información de un disco a una memoria USB, o bien de un cassette a un CD o DVD.

5.1.4. DVD: Es un disco de almacenamiento de datos que por sus siglas en inglés significa Digital Versatile Disc, disco Versátil digital, traducido al español.

5.1.5. CODIGO HASH: Algoritmo Matemático el cual se utiliza para hacer una comprobación criptográfica o un código de integridad de la evidencia Informática o de Comunicaciones

5.2. EQUIPO UTILIZADO

5.2.1. Una Videocámara marca CANON modelo XA25

6. CONCLUSIONES DE LA REPÚBLICA

6.1. Se realizó la videogración de la diligencia consistente en la apertura de valija diplomática en el [Redacted] del Centro Médico Forense Federal ubicada en el interior de las instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales ubicadas en Avenida [Redacted]

GCV/JFR/
Archivo

Rev.:1

2
Ref.:IT-AV-01

FO-AV-07

[Redacted]

PGR

AGENCIA DE INVESTIGACION PENAL CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminales
Especialidad de Audio y Video

NÚMERO DE FOLIO: 42895
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO

Cuauhtémoc, Ciudad de México a 6 de junio de 2016.

LICENCIADO.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC
P R E S E N T E.

Por instrucciones superiores, con fundamento en lo establecido por los artículos 10, fracciones IV y VI, 22 Fracción I inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, con relación a los numerales 3 incisos G) fracción I y H) fracción XLI, 12 fracción II, 40 fracciones I, III, IX, X, XI, XII y XIII, así como 88 fracciones I, II, IV y V del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2012, en atención a su oficio número **SDHPDSC/OI/1826/2016** de fecha **2 de junio de 2016** y que fuera recibido en esta Coordinación General el día **3 de junio de 2016**, en el cual solicita se proponga perito en la materia de Audio y Video, al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Me doy por enterado del contenido de su oficio, informándole que ha sido propuesta como perito en la materia de Audio y Video, **la C. [REDACTED]** quien dará cumplimiento en tiempo y forma a su atenta solicitud.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL DIRECTOR DE IDENTIFICACIÓN FORENSE



AL DE LA REPÚBLICA
derechos Humanos,
relaciones a la Comunidad
Investigación

LIC [REDACTED]

C.C.P. MTRO [REDACTED] AL DE SERVICIOS PERICIALES.- PARA SU SUPERIOR
CONOCIMIENTO.- PRESENTE.
C.C.P.- PERITO OFICIAL.- PARA SU CONOCIMIENTO Y DEBIDO CUMPLIMIENTO.- PRESENTE.
C.C.P.- ARCHIVO.

GCV/IFR/JBL/mkp*

172895

SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD,
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PG/SD/HD/PS/CO/01/001/2015
OFICIO NUMERO: SD/HD/PS/CO/01/026/2016
ASUNTO: SE SOLICITAN PERITOS PARA DILIGENCIA.

Ciudad de México, a 02 de junio de 2016.

MTRO. [REDACTED]
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
P R E S E N T E.

Distinguido Coordinador:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y por este conducto me permito solicitar a Usted, gire sus amables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se designen peritos en las MATERIAS DE ANTROPOLOGÍA FORENSE, (AUDIO Y VIDEO, Y CRIMINALISTICA, FOTOGRAFÍA FORENSE, GENÉTICA Y MEDICINA, para llevar a cabo una diligencia ministerial, consistente en la apertura de valija diplomática que contiene remanentes de indicios entregados por la Universidad de Innsbruck, Austria, para lo cual el personal designado deberá presentarse en las instalaciones del [REDACTED] del Centro Médico Forense Federal, ubicado en el interior de las instalaciones de esa Coordinación, en [REDACTED] Ciudad de México, a las 09:30 horas, del día 07 de JUNIO de 2016, para efecto de que en sus respectivas áreas dejen constancia de la diligencia a realizar.

Petición que se realiza con fundamento en lo dispuesto por los artículos por los artículos 1 párrafo tercero, 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo, 20, apartado "C", fracción II, 21 párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 168, 180, 206, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 227, 228, y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, apartado A incisos b) y f), 22 fracción I, inciso d), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley; Acuerdo A/009/2015 emitido por el Procurador General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2015, mediante el cual se establecen las directrices que deberán observar los servidores públicos que intervengn en la materia de cadena de custodia.

No omito señalar que el contenido de la información solicitada tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos, a fin de salvaguardar dicha reserva que respecto de las actuaciones de la averiguación impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Hago de su conocimiento, que quedo a sus órdenes en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, No. 211 - 213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México.

Sin otro particular, en espera de la atención oportuna a lo solicitado, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

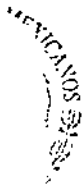
ATENTAMENTE
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA [REDACTED] DE LA SDHPDS

LICENCIA

Revisó
LIC. [REDACTED]
DIR. [REDACTED] COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA OFICINA DE INVESTIGACION

C.c.p. Dr. Elie Omar Benayas Torres - Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad - Piso su Segundo Comedor - Presente
Dr. Alfredo Higuera Bernal - Titulo de la Oficina de Investigación de la SDHPDS - Para su conocimiento - Presente

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
Ciudad de México, C.P. 06500.



LA REPÚBLICA
Humanos,
a la Comunidad
ción

PGR/SDHPDSC/01/001/2015

2895

mero

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**FE MINISTERIAL DE CD REMITIDO COMO ANEXO DE DICTAMEN EN MATERIA
DE AUDIO Y VIDEO**

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecinueve horas con treinta minutos del día diez de junio de dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED] [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal:-----

----- **HACE CONSTAR** -----

--- Que minutos antes de la hora y fecha anteriormente indicadas, en el interior de las instalaciones que ocupa esta Fiscalía Especial, se da fe de tener a la vista una bolsa de plástico debidamente sellada con la leyenda en la parte frontal A.P PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 F. 42895, la cual contiene una Caja para CD con la escritura: **"FOLIO CGSP:42895 A.P.:PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 DILIGENCIA DE APERTURA DE VALIJA DIPLOMÁTICA QUE CONTIENE REMANENTES DE INDICIOS ENTREGADOS POR LA UNIVERSIDAD DE INNSBRUCK, AUSTRIA 07 DE JUNIO DEL 2016 ALE**, la cual tiene en su interior un Disco Compacto con la misma leyenda de la Caja para CD en la que se encuentra; mismo que fuera remitido a esa autoridad como anexo del Dictamen en Materia de Audio y Video de fecha ocho de junio de la corriente anualidad. Disco Compacto que se procede a insertar en una computadora de escritorio marca hp, la cual se encuentra bajo el resguardo del personal actuante, y una vez ingresado aparece en la pantalla el icono del disco, se aprecia su contenido consistente en una carpeta de archivos con nombre VLCPortable, un archivo con nombre AP_PGR_SDHPDSC_OI_001_2015.MD5 tipo Archivo MD5 de 1 KB de tamaño y un archivo con nombre FOLIO 42895_AP_PGR_SDHPDSC_OI_001_2015_07JUN2016 tipo video MP4 de 196,167 KB de tamaño, el cual al abrirse se aprecia que contiene un video cuya duración es de 06:52 seis minutos con cincuenta y dos segundos, en el que se aprecia la diligencia de apertura de Valija Diplomática Especial realizada por el Personal Ministerial el día siete de junio de dos mil dieciséis.-----

--- Registros de audio y video que constituyen datos de prueba que resultan de utilidad

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

para la presente investigación, y de los cuales se dio fe, con fundamento en los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos penales y en virtud de que se trata de información que no necesita procesarse, no se iniciará cadena de custodia; por lo que no habiendo más de lo que se tenga que dar fe, se da por terminada la presente diligencia, firmando para constancia los que en ella intervinieron.-----

----- C U M -----
----- D A M -----

TESTIGOS DE

LIC. [Redacted]

LIC. [Redacted]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DICTAMEN EN MATERIA DE FOTOGRAFÍA FORENSE.

--- En la Ciudad de México, siendo las veinte horas del día diez del mes de junio del año dos mil dieciséis, la suscrita licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe, se procede a emitir el siguiente:-----

ACUERDO

--- **TÉNGASE** por recibido el oficio número de folio 37904 del diecinueve de mayo del presente año, signado por la DRA. [REDACTED], Directora de Especialidades Criminalísticas, de la Coordinación General de Servicios Periciales, mediante el cual informa que se da por enterada del contenido del oficio SDHPDSC/OI/1585/2016, del 18 de mayo del presente año, informando que se propone como Perita en Materia de Fotografía Forense, a la c. [REDACTED] quien se presentará en las oficinas de la Comandancia de la Policía Municipal, en Cocula, Guerrero, a las 10:00 horas del día 23 de mayo de 2016 para el debido cumplimiento a la petición. Lo que se hace constar, para los efectos legales correspondientes.-----

--- Lo anterior con fundamento en los artículos en los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con el artículos 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 4 apartado A), incisos a) y b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es de acordarse y se-----

ACUERDA

---**PRIMERO.**- Téngase por recibido el oficio con número de folio 37904, del diecinueve de mayo del presente año, signado por la Doctora [REDACTED].-----

---**SEGUNDO.**- Agréguese el oficio a las presentes actuaciones, para que surta los efectos legales correspondientes.-----

CUMPLASE

---Así lo acordó y firma la licenciada [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, para que surta los efectos legales correspondientes.-----

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS


OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id 1600
 Número: FOLIO 37904
 Fecha: 19/06/2016 Fecha del turno: 10/06/2016
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: LIC. [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: DRA. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/1585/2016 DE FECHA 18 DE MAYO DE 2016 A TRAVÉS DEL CUAL SE SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE FOTOGRAFÍA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE SE PROPONE COMO PERITO EN MATERIA DE FOTOGRAFÍA FORENSE A LA C. CLAUDIA BUSTILLOS HERRERA, QUE LE SE PRESENTARÁ A ESAS OFICINAS DE LA

Observaciones:

U.F. 166



PGR
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA

RECIBIDO
19 JUN 2016

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
 Coordinación General de Servicios Periciales
 Dirección General de Laboratorios Científicos
 Especialidad de Fotografía Forense

FOLIO: 37904
 AP/PGR/SDHPDSC/OI/081/2015
 ASUNTO: EROQUISTA DE PERITO
 Ciudad de México, 19 de mayo de 2016.

LIC. [REDACTED]
 AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
 ADSCRITA A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
 SUBPROSECTORÍA DE DERECHOS HUMANOS PREVENCIÓN
 GENERAL DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 Presente.

de Derechos Humanos
 de Servicios a la Comunidad

Me dirijo a usted, con fundamento en los artículos 38, Fracción IV y VI, 22 Fracción I, inciso
 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicado en el Diario Oficial de la
 Federación el 17 de febrero de 2009, con relación a los numerales 3 inciso G), fracción I y IV, fracción
 XII, 13 fracción II, 40 fracciones I, III, IV, V y VII, así como 88 Fracciones I, II, y V, del Reglamento
 publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2012 y en atención a su oficio
 SDHPDSC/OI/1585/2016 de fecha 18 de mayo de 2016 y recibí en esta Coordinación General el día
 de la fecha, a través del cual solicita se designe Perito en materia de fotografía. Al respecto, me permito
 manifestarle lo siguiente:

Me doy por enterada del contenido de su oficio, informándole que se propone Perito en Materia de
 Fotografía Forense a la C. CLAUDIA BUSTILLOS HERRERA, que se presentará en esas oficinas de la
 Comandancia de la Policía Municipal, en Corcué Guerrero, a las 10:00 horas del día 23 de mayo de 2016,
 para dar el debido cumplimiento al contenido de su petición.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración

ATENCIÓN
 "SUPRABO EFECTIVO, NO REBELIÓN"
 LA DIRECTORA DE ESPECIALIDADES CRIMINALÍSTICAS

DRA. [REDACTED]

Copia
 Perito del Oficio. - Para su conocimiento y debido cumplimiento
 Archivo
 GCV/SELP/PLA/ID/00000000

Rev: 3 Ref: IT-FF-01 FO-FF-03

Recibido

10.1600

274

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPUBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

RECIBIDO

[Redacted] 16
[Redacted] 37 APR SIN
[Redacted] anexo
SDHPDSC
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

FOLIO: 37904

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO

Ciudad de México, 19 de mayo de 2016.

LIC. [Redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
Presente.

Por instrucciones superiores, con fundamento en los artículos **10, Fracción IV y VI, 22 Fracción I, inciso d) y 25** de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, con relación a los numerales **3 inciso G), Fracción I y H) fracción XLI, 12 fracción II, 40 fracciones I, III, IX, X, XII y XIII**, así como **88 fracciones I, II, y V**, del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2012, y en atención a su oficio **SDHPDSC/OI/1585/2016** de fecha 18 de mayo de 2016 y recibido en esta Coordinación General el día de la fecha, a través del cual solicita se designe Perito en materia de Fotografía. Al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Me doy por enterada del contenido de su oficio, informándole que se propone Perita en Materia de **Fotografía Forense** a la **[Redacted]** quien se presentará en esas oficinas de la Comandancia de la Policía Municipal, en Cocula Guerrero, a las 10:00 horas del día 23 de mayo de 2016, para dar el debido cumplimiento al contenido de su petición.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

AL DE LA REPUBLICA
derechos humanos. **ATENTAMENTE**
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."
LA DIRECTORA DE ESPECIALIDADES CRIMINALÍSTICAS

DRA. [Redacted Signature]

Copias
Perito (a) Oficial. - Para su conocimiento y debido cumplimiento
Archivo
GCV/RELF/SLJ/dbmr*

Rev.:3

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-03

[Redacted]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

**ACUERDO DE RECEPCIÓN
COPIAS DE CONOCIMIENTO**

--- En la Ciudad de México, siendo las **veintiún horas con treinta minutos del día diez de junio de dos mil dieciséis**, el suscrito licenciado [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de los artículos 16, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, procede a dictar el siguiente -----

----- **ACUERDO** -----
--- **VISTAS** las constancias que se agregan, se tiene por recibida la documentación que a continuación se describe: -----

--- a) Copia de conocimiento del oficio número CSCR/03010/2016, del tres de junio de dos mil dieciséis, suscrito por el licenciado [REDACTED], Coordinador de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo de esta Institución, dirigido al Apoderado Legal de la empresa Radio Móvil Dipsa, [REDACTED], mediante el cual le solicita: *"...para que se proporcione a esta Coordinación de Supervisión de Control Regional, en medio magnético e impreso, con carácter de Extra Urgente y Confidencial la información detallada a continuación: Respecto del número telefónico [REDACTED] dentro del periodo comprendido del 01 de septiembre de 2014 al 31 de diciembre de 2014..." (sic). -----*

--- b) Copia de conocimiento del oficio número CSCR/02900/10/2016, del treinta de mayo de dos mil dieciséis, suscrito por el licenciado [REDACTED], Coordinador de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo de esta Institución, dirigido al Apoderado Legal de la empresa Radio Móvil Dipsa, [REDACTED], mediante el cual le solicita: *"...para que se proporcione a esta Coordinación de Supervisión de Control Regional, en medio magnético e impreso, con carácter de Extra Urgente y Confidencial la información detallada a continuación: Respecto de los números telefónicos [REDACTED] dentro del periodo comprendido del 01 de septiembre de 2014 a la fecha..." (sic) -----*

--- c) Copia de conocimiento del oficio número CSCR/02901/10/2016, del treinta de mayo de dos mil dieciséis, suscrito por el licenciado [REDACTED], Coordinador de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo de esta Institución, dirigido al Apoderado Legal de la empresa AT&T Comercialización Móvil, [REDACTED] mediante el cual le solicita: *"...para que se proporcione a esta Coordinación de Supervisión de Control Regional, en medio magnético e impreso, con carácter de Extra Urgente y Confidencial la información detallada a continuación: Respecto de los números telefónicos [REDACTED] dentro del periodo comprendido del 01 de*



septiembre de 2014 a la fecha..." (sic) -----

--- d) Copia de conocimiento del oficio número CSCR/02914/10/2016, del treinta de mayo de dos mil dieciséis, suscrito por el licenciado [REDACTED] Coordinador de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo de esta Institución, dirigido al Apoderado Legal de la empresa Radio Móvil Dipsa, [REDACTED] mediante el cual le solicita: "...para que se proporcione a esta Coordinación de Supervisión de Control Regional, en medio magnético e impreso, con carácter de Extra Urgente y Confidencial la información detallada a continuación: Respecto de los números telefónicos [REDACTED] [REDACTED] (sic) -

--- e) Copia de conocimiento del oficio número CSCR/03041/10/2016, del seis de junio de dos mil dieciséis, suscrito por el licenciado [REDACTED] Coordinador de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo de esta Institución, dirigido al Apoderado Legal de la empresa Radio Móvil Dipsa, [REDACTED], mediante el cual le solicita: "...para que se proporcione a esta Coordinación de Supervisión de Control Regional, en medio magnético e impreso, con carácter de Extra Urgente y Confidencial la información detallada a continuación: Respecto de los números telefónicos [REDACTED] [REDACTED] dentro del periodo comprendido del 01 de agosto de 2014 a la fecha..." (sic) -----

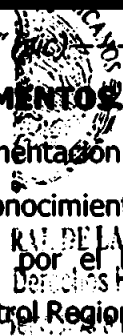
--- **FE DE DOCUMENTOS.** Enseguida y en la misma fecha, el personal actuante Da Fe de tener a la vista la documentación que a continuación se enuncia: -----

--- a) Copia de conocimiento del oficio número CSCR/03010/2016, del tres de junio de dos mil dieciséis, suscrito por el licenciado [REDACTED] Coordinador de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo de esta Institución, dirigido al Apoderado Legal de la empresa Radio Móvil Dipsa, [REDACTED] documento constante en una foja útil. -----

--- b) Copia de conocimiento del oficio número CSCR/02900/10/2016, del treinta de mayo de dos mil dieciséis, suscrito por el licenciado [REDACTED], Coordinador de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo de esta Institución, dirigido al Apoderado Legal de la empresa Radio Móvil Dipsa, [REDACTED] documento constante en una foja útil. -----

--- c) Copia de conocimiento del oficio número CSCR/02901/10/2016, del treinta de mayo de dos mil dieciséis, suscrito por el licenciado [REDACTED] Coordinador de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo de esta Institución, dirigido al Apoderado Legal de la empresa AT&T Comercialización Móvil, [REDACTED], documento constante en una foja útil. -----

--- d) Copia de conocimiento del oficio número CSCR/02914/10/2016, del treinta de mayo de dos mil dieciséis, suscrito por el licenciado [REDACTED], Coordinador de





Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo de esta Institución, dirigido al Apoderado Legal de la empresa Radio Móvil Dipsa, [REDACTED], documento constante en una foja útil. -----

--- e) Copia de conocimiento del oficio número CSCR/03041/10/2016, del seis de junio de dos mil dieciséis, suscrito por el licenciado [REDACTED] Coordinador de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo de esta Institución, dirigido al Apoderado Legal de la empresa Radio Móvil Dipsa, [REDACTED], documento constante en una foja útil. -----

--- Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, fracción II y XI, 168, 180, 208, del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), 10 fracción X, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, de su Reglamento; por lo que es de acordarse y se: -----

ACUERDA

--- **ÚNICO.** Téngase por recibida la documentación descrita en el cuerpo del presente acuerdo para que surta los efectos legales a que haya lugar. -----

CÚMPLASE

--- ASÍ LO ACORDO Y FIRMA EL LICENCIADO [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN CON TESTIGOS DE ASISTENCIA [REDACTED] AL FINAL FIRMAN Y -----

DAMOS FE



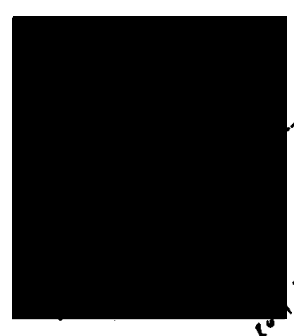
TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

Id 1608
 Número: CSCR/03041/2016
 Fecha: 08/06/2016
 Fecha del término:
 Turnado a: LIC. [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: LIC. [REDACTED]

Fecha del turno:
 Fecha de devolución:



Asunto: SE RECEPCIONA COPIA DE CONOCIMIENTO DIRIGIDA AL APODERADO LEGAL DE RADIO MOVIL DIPSIA [REDACTED] EN EL QUE SE SOLICITA PROPORCIONE A ESA COORDINACION DE SUPERVISION Y CONTROL REGIONAL, EN MEDIO MAGNETICO E IMPRESO, CON CARÁCTER DE EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL INFORMACION RE [REDACTED]
 Observaciones: COPIA DE CONOCIMIENTO

PGR

RECIBIDO
 10 JUN 2016

Oficio no. CSCR/ 03041 /2016
 Ciudad de México a 06 de junio de 2016

APODERADO LEGAL DE RADIO MOVIL DIPSIA

Distinguido Apoderado:

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículos 186 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, 2ª fracciones II y XI, 64, 168 y 190 del Código Federal de Procedimientos Penales 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República 12 y 47 fracción I, IV, VI y XI de su Reglamento, así como los Acuerdos A/08/10, A/11/12, y A/01/15 del C. Procurador General de la República; por los que se establecen diversas disposiciones en materia de intervención de comunicaciones privadas, me permito solicitar a Usted su valioso apoyo a efecto de que instruya e intervenga, **BAJOS LOS SEÑALES DE CONFIDENCIALIDAD Y EXTRAURGENTE**, la información detallada e continuación:

Respecto de los números telefónicos comprendidos del 01 de agosto de [REDACTED] dentro del periodo:

<ul style="list-style-type: none"> • Teléfono móvil / radiocomunicación • Nombre del titular • Fecha de contratación • Tipo contrato pre o postpago • Teléfono referencial • Registro Federal de Contribuyentes • Forma de pago • Tipo de comunicación • No. A origen • Detalle de llamadas entrantes y salientes, así como mensajes de SMS y SALM • Si ha sido reasignado y apodo cuándo, precando fecha y nombre del titular 	<ul style="list-style-type: none"> • No. D destino • Fecha • Hora inicio / fin • IMEI o IMEI de A • IMEI o IMEI de B • ID código saliente / entrante • Ciudad de origen datos de cédula • Routing • Posición origen / destino
---	--

Lo anterior, con el fin de ser necesario para la debida integración de la indagatoria que se encuentra en curso, iniciada en esta institución por los delitos de secuestro, detención ilegal, desaparición forzada de personas, delitos en materia de informaciones y estufaciones, y lo que resulta.

Agrediendo a la presente la ostensión de su atención y le reitero las muestras de mi distinguida consideración

[REDACTED]

PGR

Oficina de Investigación de la Procuraduría General de la República

Paseo de la Reforma No. 201 215, Número Plus, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
 Tel: (55) 53 66 16 16 ext. 4233 www.pgr.gob.mx

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



RECIBIDO

10 JUN 2016
13:26 Cade

SDHPDSC

"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. Coordinación de Supervisión y Control Regional. "2016. Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Oficio no. CSCR/ 03041 /2016. Ciudad de México, a 06 de junio de 2016.

APODERADO LEGAL DE RADIO MÓVIL DIPSÁ, [REDACTED]

Distinguido Apoderado:

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 2º, fracciones II y XI, 44, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 12 y 47 fracción I, IV, VI y XI de su Reglamento, así como los Acuerdos A/181/10, A/056/11, A/110/12, y A/018/15, del C. Procurador General de la República, por los que se establecen diversas disposiciones en materia de intervención de comunicaciones privadas, me permito solicitar a Usted su valioso apoyo a efecto de que instruya a quien corresponda, para que se proporcione a esta Coordinación de Supervisión y Control Regional, en medio magnético e impreso, con carácter de Extra Urgente y Confidencial, la información detallada a continuación:

- Respecto de los números telefónicos [REDACTED] dentro del periodo comprendido del 01 de agosto de 2014 a la fecha, se solicita:
 - o Telefonía móvil / radiocomunicación.
 - o Nombre del titular.
 - o Fecha de contratación.
 - o Tipo contrato pre o postpago.
 - o Teléfono referencia.
 - o Registro Federal de Contribuyentes.
 - o Forma de pago.
 - o Tipo de comunicación.
 - o No. A [REDACTED]
 - o Detalle de llamadas entrantes y salientes, así como mensajes de SMS y SMM.
 - o Si ha sido reasignado y desde cuándo, precisando fecha y nombre del titular.
 - o No. B. destino.
 - o Fecha.
 - o Hora inicio / fin.
 - o IMSI e IMEI de A.
 - o IMSI e IMEI de B.
 - o ID celda saliente / entrante.
 - o Ciudad de origen datos de celda.
 - o Roaming.
 - o Población origen / destino.

Lo anterior, en virtud de ser necesario para la debida integración de la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/01001/2016, iniciada en esta Institución por los delitos de secuestro, delincuencia organizada, desaparición forzada de personas, delitos en materia de inhumaciones y exhumaciones, y lo que resulte.

Agradezco anticipadamente la deferencia de su atención y le reitero las muestras de mi distinguida consideración.

Derechos Humanos, servicios a la Comunidad.



c.c.p. Lic. [REDACTED]
Gra [REDACTED]
la P [REDACTED]
Lic. [REDACTED]
Com [REDACTED]
Lig [REDACTED]
a su [REDACTED]

Elaboró [REDACTED]
Revisó [REDACTED]
Folio [REDACTED]

de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. Para su superior conocimiento. Presente. gre. Titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia de Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la ente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. En atención

LA GENERAL PUBLICA CONTROL REGIONAL ENALES Y AMPARO CONTROL REGIONAL

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id 1609

Número: CSCR/02914/2016

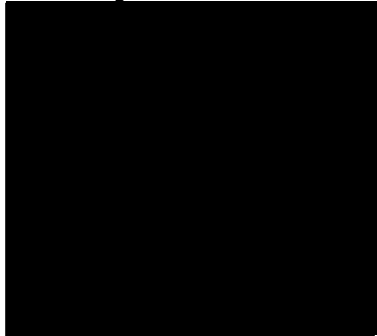
Fecha: 30/06/2016 Fecha del turno: 10/06/2016

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: LIC. [REDACTED]



Asunto: SE RECIBE CIPOIA DE CONOCIMIENTO DIRIGIDA AL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA RADIO MOVIL DIPSA [REDACTED] EN EL QUE SE SOLICITA SE PROPORCIONE INFORMACION DETALLADA RESPECTO DE NUMJEROS TELEFONICOS

Observaciones: COPIA DE CONOCIMIENTO

PGR

RECIBIDO

10 JUN 2016

Oficio no. CSCR/ 02914 /2016.
Ciudad de México, a 30 de mayo de 2016

APODERADO LEGAL DE
RADIO MOVIL DIPSA

CONOCIMIENTO

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado 'A' de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, 2^o fracciones II y XI, 44, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 12 y 47 fracción I, IV, VI y XI de su Reglamento, así como los Acuerdos A/18/170, A/056/11, A/110/12, y A/018/15, del C. Procurador General de la República por los que se establecen diversas disposiciones en materia de intervención de comunicaciones privadas, me permito solicitar a Usted su valioso apoyo a efecto de que instruya a quien corresponda, para que se proporcionen a esta Procuraduría de Investigación y Control Penitenciario, en media necesaria e inmediata, con carácter de datos sensibles y confidenciales, la información requerida a continuación:

[REDACTED]

En virtud de ser necesario para la debida integración de la indagatoria AP/PROSDH/IDCCO/0091/201632916, incoada en esta Institución por los delitos de secuestro, intimidación organizada, desaparición forzada de personas, delitos en materia de informaciones y comunicaciones, y lo que resulta:

Agradecemos anticipadamente la referencia de su atención y a su vez le solicitamos en su correspondiente comparecer en

[REDACTED]

[REDACTED]

Forma de la Referencia no. 20116, Nueva Pila, Colima Cuernavaca, Guerrero Cuernavaca, México, D.F.
Tel. (55) 55 40 00 ext. 4231 www.pgr.gob.mx

viernes, 10 de junio de 2016

1609

781

PGR

Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.
Coordinación de Supervisión y Control Regional.
2016. Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal



RECIBIDO

10 JUN 2016
13:20 c.m.
SDHPDSC

Oficio no. CSCR/ 02914 /2016.
Ciudad de México, a 30 de mayo de 2016.

APODERADO LEGAL DE
RADIO MÓVIL DIPSA, [REDACTED]

OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Distinguido Apoderado:

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 2º, fracciones II y XI, 44, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 12 y 47 fracción I, IV, VI y XI de su Reglamento, así como los Acuerdos A/181/10, A/056/11, A/110/12, y A/018/15, del C. Procurador General de la República, por los que se establecen diversas disposiciones en materia de intervención de comunicaciones privadas, me permito solicitar a Usted su valioso apoyo a efecto de que instruya a quien corresponda, para que se proporcione a esta Coordinación de Supervisión y Control Regional, en medio magnético e impreso, con carácter de Extra Urgente y Confidencial, la información detallada a continuación:

- **Respecto de los números telefónicos [REDACTED] se solicita:**
 - Informe si las líneas telefónicas de referencia, han sido reasignadas del 27 de septiembre de 2014 a la fecha.
 - Nombre del titular.
 - Fecha de asignación o (en su caso) reasignación, (en caso de que la línea haya sido reasignada en más de una ocasión, precisar las fechas de cada operación).
 - Tipo de contrato (pre o postpago).
 - Registro Federal de Contribuyentes.
 - Forma de pago.
 - IMSI e IMEI.

Lo anterior, en virtud de ser necesario para la debida integración de la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OVO/A/20152016, iniciada en esta Institución por los delitos de secuestro, delincuencia organizada, desaparición forzada de personas, delitos en materia de inhumaciones y exhumaciones, y lo que resulte.

Agradezco anticipadamente la deferencia de su atención y le reitero las muestras de mi distinguida consideración.

OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

COORDINACIÓN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL REGIONAL
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

c.c.p. Lic. [REDACTED] Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. Para su superior conocimiento. Presente.
Lic. [REDACTED] Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia de
Lic. [REDACTED] Coordinación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la
Lic. [REDACTED] Procuraduría Pública de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. En atención
a su [REDACTED]

Elaboró	[REDACTED]
Revisó	[REDACTED]
Folio	[REDACTED]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 1610
 Número: CSCR/02901/2016
 Fecha: 30/05/2016 Fecha del turno: 10/06/2016
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: LIC. [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: LIC. [REDACTED]

Asunto: SE RECIBE COPIA DE CONOCIMIENTO DIRIGIDA AL APODERADO LEGAL DE AT&T COMERCIALIZACION MOVIL, EN EL QUE SE SOLICITA PROPORCIONE INFORMACION RESPECTO DE VARIOS NUMEROS TELEFONICOS

Observaciones:

1610

FCR

Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Auxilio
 Coordinación de Supervisión y Control Regional
 2006 Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal

Oficio no. CSCR/ 02901 /2016.
 Ciudad de México, a 30 de mayo de 2016.

APODERADO LEGAL DE AT&T COMERCIALIZACION MOVIL [REDACTED]
 Distinguido Apoderado:

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 2ª fracciones II y XI, 44, 168 y 169 del Código Federal de Procedimientos Penales, 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 12 y 47 fracción I, IV, VI y XI de su Reglamento, así como los Acuerdos A/181/10, A/04/11, A/012, y A/018/15, del C. Procurador General de la República, por los que se establecen diversas disposiciones en materia de intervención de comunicaciones privadas, me permito solicitar a Usted nuevamente su valioso apoyo a efecto de que instruya a quien corresponde, para que se proporcione a esta Coordinación de Supervisión y Control Regional, en media manutida e inmediate, con carácter de Extra Urgente y Confidencial, la información detallada e continuación:

- Respecto de los números telefónicos 766-127-3719 y 886-332-0066, dentro del periodo comprendido del 01 de septiembre de 2014 a la fecha, se solicita:
 - Teléfono móvil / radiocomunicación
 - Nombre titular
 - Fecha de contratación
 - Tipo contrato pre o pos pago
 - Teléfono referente
 - Registro Federal de Contribuyentes
 - Forma de pago
 - Tipo de comunicación
 - No. A origen
 - No. B destino
 - Fecha
 - Hora inicio / fin
 - IMSI e IMEI de A
 - IMSI e IMEI de B

RECIBIDO
 10 JUN 2016
 15:24:04
 OFICINA DE INVESTIGACION DE LA SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AUXILIO

CONFIRMAR EN LA PAGINA 2

Patron de la oficina No. 20121, Avenida Río Colorado Cuahuahuetlán, Delegación Cuahuahuetlán, México D.F.
 Tel. (55) 51 66 66 70 ext. 6722 www.pg.gob.mx

ALCANOS
 DE LA
 REPUBLICA
 DE
 LOS
 ESTADOS
 UNIDOS
 MEXICANOS
 DE
 LA
 COMISIÓN
 FEDERAL
 DE
 INVESTIGACIÓN

Oficio no. CSCR/ 02901 /2016.
Ciudad de México, a 30 de mayo de 2016.

**APODERADO LEGAL DE
AT&T COMERCIALIZACION MÓVIL.**

Distinguido Apoderado:

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 2º, fracciones II y XI, 44, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 12 y 47 fracción I, IV, VI y XI de su Reglamento, así como los Acuerdos A/181/10, A/056/11, A/110/12, y A/018/15, del C. Procurador General de la República, por los que se establecen diversas disposiciones en materia de intervención de comunicaciones privadas, me permito solicitar a Usted nuevamente su valioso apoyo a efecto de que instruya a quien corresponda, para que se proporcione a esta Coordinación de Supervisión y Control Regional, en medio magnético e impreso, con carácter de Extra Urgente y Confidencial, la información detallada a continuación:

- **Respecto de los números telefónicos [REDACTED] dentro del periodo comprendido del 01 de septiembre de 2014 a la fecha, se solicita:**
 - *Telefonía móvil / radiocomunicación.*
 - *Nombre titular.*
 - *Fecha de contratación.*
 - *Tipo contrato pre o pos pago.*
 - *Teléfono referencia.*
 - *Registro Federal de Contribuyente.*
 - *Forma de pago.*
 - *Tipo de comunicación.*
 - *No. A origen.*
 - *No. B destino.*
 - *Fecha.*
 - *Hora inicio / fin.*
 - *IMSI e IMEI de A.*
 - *IMSI e IMEI de B.*



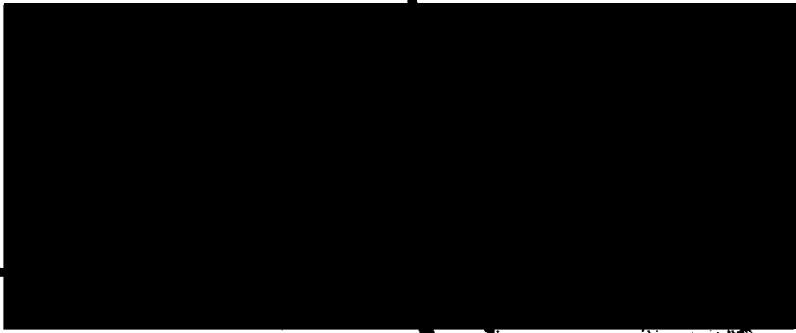
CONTINÚA EN LA HOJA 2...

----- HOJA 2 -----

- o ID celda saliente / entrante.
- o Ciudad de origen datos de celda.
- o Roaming.
- o Población origen / destino.
- o Detalles de llamadas entrantes y salientes, así como mensajes SMS y SMM.
- o Si ha sido reasignado y desde cuándo, precisando fecha y nombre del titular.

Lo anterior, en virtud de ser necesario para la debida integración de la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OV/001/2015, iniciada en esta Institución por los delitos de secuestro, delitos en materia de inhumaciones y exhumaciones, y lo que resulte.

Agradezco anticipadamente la deferencia de su atención y le reitero las muestras de mi distinguida consideración.



SE
SECRETARÍA DE JUSTICIA FEDERAL
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
COORDINACIÓN DE CONTROL REGIONAL

c.c.p. Lic. [Redacted] Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. Para su superior conocimiento. Presente.
Grat. [Redacted] Titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia de la PC
Lic. [Redacted] Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Com
Lic. [Redacted] del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. En atención a su Oficio SDHPDSC/OV/001/2015. Presente.

Elaboró	[Redacted]
Revisó	[Redacted]
Folio	[Redacted]

Paseo de la Reforma No. 219-213, Noveno Piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 4772 www.pgr.gob.mx

784

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 1611
 Número: CSCR/02900/2016
 Fecha: 30/05/2016 Fecha del turno: 10/06/2016
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: LIC. [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: LIC. [REDACTED]

[REDACTED]

12/06/16

Asunto: SE RECIBE COPIA DE CONOCIMIENTO DIRIGIDO AL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA RADIO MOVIL DIPS A EN EL QUE SE SOLICITA INFORMACION DE DIVERSOS NUMEROS TELEFONICOS

Observaciones: COPIA DE CONOCIMIENTO

CGR

Subprocuraduría de Control Registral, Proscripciones, Faltas y Agravios
 Comandancia de Inspección y Control Registral
 Torre A de los Nuevos Niveles de Justicia Postal

RECIBIDO
 10 JUN 2016
 13:28

Oficio no. CSCR/ 02900 /2016
 de México, a 30 de mayo de 2016

APODERADO LEGAL DE RADIO MÓVIL DIPS [REDACTED]
 Designado Apoderado:

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 2º, fracciones II y XI 44, 186 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 12 y 47 fracción I, IV, VI y XI de su Reglamento; así como los Acuerdos A/161/10, A/056/11, A/110/12, y A/018/15, del C. Procurador General de la República, por los que se establecen diversas disposiciones en materia de intervención de comunicaciones privadas, me permito solicitar a Usted nuevamente su valioso apoyo a fin de que instruya a quien corresponda, para que se ampare en esta **Comandancia de Inspección y Control Registral, se me ha mandado e imponer, con carácter de Extra Urgente y Confidencial, la información detallada a continuación:**

Respecto de los siguientes datos:

- Teléfono móvil / radiocomunicación
- Nombre Múltiplo
- Fecha de concesión
- Tipo contrato pre o pos pago
- Teléfono, referencias
- Registro Federal de Contribuyentes
- Forma de pago
- Tipo de comunicación
- No. A origen
- No. B destino
- Fecha
- Hora inicio / fin
- IMSI e IMEI de A.
- IMSI e IMEI de B

CONTINUA EN LA HOJA 2.

Pasar de la Reforma No. 11295, Novena Fase, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
 Tel: (52) 55 60 60 00 ext. 4272 www.cgr.gob.mx



RECIBIDO

Oficio no. CSCR/ 02900 /2016.
de México, a 30 de mayo de 2016.

10 JUN 2016
13:27

SDHPDSC
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

**APODERADO LEGAL DE
RADIO MÓVIL DIPSA**

Distinguido Apoderado:

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 2º, fracciones II y XI, 44, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 12 y 47 fracción I, IV, VI y XI de su Reglamento, así como los Acuerdos A/181/10, A/056/11, A/110/12, y A/018/15, del C. Procurador General de la República, por los que se establecen diversas disposiciones en materia de intervención de comunicaciones privadas, me permito solicitar a Usted nuevamente su valioso apoyo a efecto de que instruya a quien corresponda, para que se proporcione a esta Coordinación de Supervisión y Control Regional, en medio magnético e Impreso, con carácter de Extra Urgente y Confidencial, la información detallada a continuación:

- **Respecto de los números telefónicos**

dentro del periodo comprendido del 01 de septiembre de 2014 a la fecha, se solicita:

- o Telefonía móvil / radiocomunicación.
- o Nombre titular.
- o Fecha de contrato.
- o Tipo contrato.
- o Teléfono referencial.
- o Registro Federal de Contribuyente.
- o Forma de pago.
- o Tipo de comunicación.
- o No. A origen.
- o No. B destino.
- o Fecha.
- o Hora inicio / fin.
- o IMSI e IMEI de A.
- o IMSI e IMEI de B.

CONTINÚA EN LA HOJA 2...

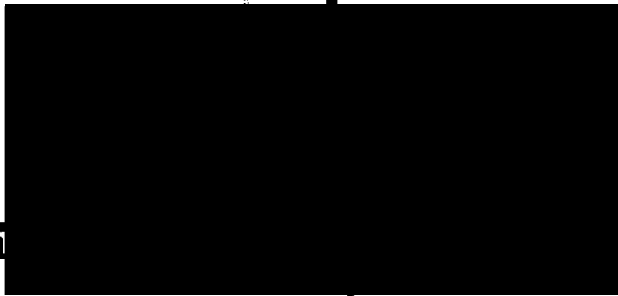


----- HOJA 2 -----

- o ID celda saliente / entrante.
- o Ciudad de origen datos de celda.
- o Roaming.
- o Población origen / destino.
- o Detalles de llamadas entrantes y salientes, así como mensajes SMS y SMM.
- o Si ha sido reasignado y desde cuándo, precisando fecha y nombre del titular.

Lo anterior, en virtud de ser necesario para la debida integración de la indagatoria **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016**, iniciada en esta Institución por los delitos de secuestro, delitos en materia de inhumaciones y exhumaciones, y lo que resulte.

Agradezco anticipadamente la deferencia de su atención y le reitero las muestras de mi distinguida consideración.



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
COORDINACIÓN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL REGIONAL

PRESENTE
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina de

c.c.p. Lic. [Redacted] Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. Para su superior conocimiento. Presente.
Gral. Inocent [Redacted] Titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia de la PGR. Para su conocimiento. Presente.
Lic. [Redacted] Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Igual fin. Presente.
[Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. En atención a su oficio SDHPDSC/OI/1788/2016. Presente.

Elaboró
Revisó
Folio

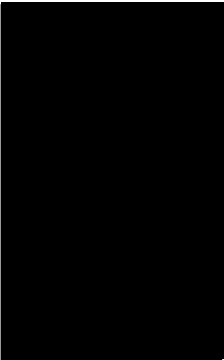
Paseo de la Reforma No. 211-213, Noveno Piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 4772 www.pgr.gob.mx

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

286

Id: 1612
 Número: CSCR/03010/2016
 Fecha: 03/06/2016 Fecha del turno: 10/06/2016
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: LIC. [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: LIC. [REDACTED]



22
10/06/16

Asunto: SE RECIBE COPIA DE CONOCIMIENTO DIRIGIDA AL APODERADO LEGAL DE RADIO MOVIL DIPS [REDACTED] EN EL QUE SE SOLICITA INFORMACION RESPECTO DE UN NUJMERO TELEFONICO

Observaciones: COPIA DE CONOCIMIENTO

1612

PGR
 Subprocuraduría de Control Registral, Prerrogativas Penales y Ejecutorias de Depósitos y Fideicomisos
 2006 Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal

RECIBIDO
 10 JUN 2016

Oficio no. CSCR/ 03010 /2016
 Ciudad de México a 03 de junio de 2016

APODERADO LEGAL DE RADIO MOVIL DIPS [REDACTED]

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, 2ª, fracciones II y XI, 44, 100 y 100 del Código Federal de Procedimientos Penales, 16 y 17 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 12 y 47 fracción I, IV, VI y XI de su Reglamento, así como los Acuerdos A/16/110, A/058/11, A/110/12 y A/018/15 del C. Procurador General de la República, por los que se establecen diversas disposiciones que permiten la intervención de comunicaciones privadas, me permito solicitar a Usted su valioso apoyo a efecto de que instruya a quien corresponda, para que se proporcione a esta Coordinación de Supresión y Control Registral, en medio electrónico e impreso, con carácter de copia, la información solicitada a continuación:

- **Resumen del número de teléfono** que durante el periodo comprendido del 01 de septiembre de 2014 al 31 de diciembre de 2014, se registró:

• Teléfono móvil / radiocomunicación	• No. B. destino
• Nombre del titular	• Fecha
• Fecha de contratación	• Hora inicio / fin
• Tipo contrato pre o postpago	• IMEI e IMEI de A
• Teléfono referente	• IMEI e IMEI de B
• Registro Federal de Contribuyentes	• ID carta número / entrada
• Forma de pago	• Ciudad de origen datos personales
• Tipo de comunicación	• Rango
• No. A origen	• Población origen / destino
• Datos de llamadas entrantes y salientes, así como mensajes de SMS y MMS	
• Si ha sido recuperado y desde cuándo, procediendo fecha y nombre del titular	

Lo anterior, en virtud de ser necesario para la debida integración de la indagatoria APOR/03010/2016, incoada en esta institución por los delitos de secuestro, delincuencia organizada, desaparición forzada de personas, delitos en materia de informáticas y cibernéticas, y lo que resulta.

Agradezco anticipadamente la deferencia de su atención y le reitero las muestras de mi distinguida consideración

[REDACTED]

REPUBLICA DE MEXICO
 Procuraduría General de la República
 Servicios a la Comunidad

[REDACTED]

Por lo que se solicita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Supresión y Control Registral, que se informe a esta Subprocuraduría de Control Registral, Prerrogativas Penales y Ejecutorias de Depósitos y Fideicomisos, en el término de 07 (siete) días hábiles a contar desde la fecha de recepción de este oficio.

Atentamente,
 [REDACTED]

Patron de la Reforma no. 274 02, Nuevo Plan, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México DF.
 Tel: (55) 57 00 00 ext. 4777 www.pgr.gob.mx

1612

787



Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.
Coordinación de Supervisión y Control Regional.
"2016. Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"



RECIBIDO

10 JUN 2016
13:27 Cmla

Oficio no. CSCR/ 03010 /2016.
Ciudad de México, a 03 de junio de 2016.

**APODERADO LEGAL DE
RADIO MÓVIL DIPSA,** [REDACTED]

SDHPDSC
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

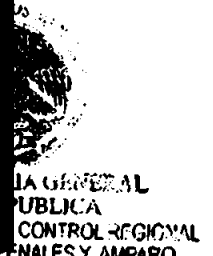
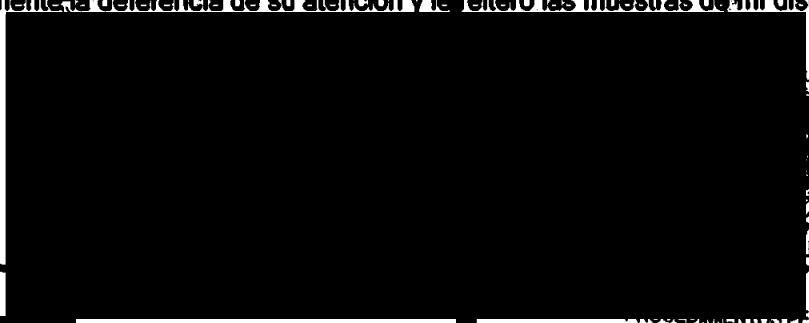
Distinguido Apoderado:

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 2º, fracciones II y XI, 44, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 12 y 47 fracción I, IV, VI y XI de su Reglamento, así como los Acuerdos A/181/10, A/056/11, A/110/12, y A/018/15, del C. Procurador General de la República, por los que se establecen diversas disposiciones en materia de intervención de comunicaciones privadas, me permito solicitar a Usted su valioso apoyo a efecto de que instruya a quien corresponda, para que se proporcione a esta Coordinación de Supervisión y Control Regional, en medio magnético e impreso, con carácter de Extra Urgente y Confidencial, la información detallada a continuación:

- **Respecto del número telefónico [REDACTED] dentro del periodo comprendido del 01 de septiembre de 2014 al 31 de diciembre de 2014, se solicita:**
 - o Telefonía móvil / radiocomunicación.
 - o Nombre del titular.
 - o Fecha de contratación.
 - o Tipo contrato pre o postpago.
 - o Teléfono referencia.
 - o Registro Federal de Contribuyentes.
 - o Forma de pago.
 - o Tipo de comunicación.
 - o No. A origen.
 - o Detalle de llamadas entrantes y salientes, así como mensajes de SMS y SMM.
 - o Si ha sido reasignado y desde cuándo, precisando fecha y nombre del titular.
 - o No. B. destino.
 - o Fecha.
 - o Hora inicio / fin.
 - o IMSI e IMEI de A.
 - o IMSI e IMEI de B.
 - o ID celda saliente / entrante.
 - o Ciudad de origen datos de celda.
 - o Roaming.
 - o Población origen / destino.

Lo anterior, en virtud de ser necesario para la debida integración de la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OV001/2016, iniciada en esta Institución por los delitos de secuestro, delincuencia organizada, desaparición forzada de personas, delitos en materia de inhumaciones y exhumaciones, y lo que resulte.

Agradezco anticipadamente la deferencia de su atención y le reitero las muestras de mi distinguida consideración.



c.c.p. Lic. [REDACTED] Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. Para su superior conocimiento. Presente.
 Gral. [REDACTED] Titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia de la PGR. Para su conocimiento. Presente.
 Lic. [REDACTED] Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Igual fin. Presente.
 Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. En atención a su oficio SDHPDSC/OV/1806/2016. Presente.

Elaboró	[REDACTED]
Revisó	[REDACTED]
Folio	[REDACTED]

Paseo de la Reforma No. 211-213, Noveno Piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. [REDACTED] www.pgr.gob.mx

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

RECEPCIÓN DE OFICIO

---En la ciudad de México, siendo las 22:30 veintidós horas con treinta minutos, del día 10 diez de junio de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal: ----- **HACE CONSTAR** -----

--- **TENGASE** por recibido el turno 1613 de la Oficina de Investigación mediante el cual remite oficio número PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DAT/7571/2016, de fecha ocho de junio del año en curso, incluye Red de Conexidad, suscrito por el ING. T. [redacted] Director de Área del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia, con el cual informa: "...en atención a su oficio No. SDHPDSC/OI/1824/2016, relacionado con la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, mediante el cual solicita se realice cruce de información de los oficios SDHPDSC/OI/1526/2016, SDHPDSC/OI/1591/2016, SDHPDSC/OI/1597/2016, SDHPDSC/OI/1679/2016, SDHPDSC/OI/1736/2016 y SDHPDSC/OI/1775/2016; al respecto, remito a Usted lo siguiente: Red de conexidad (cruce de información)...". -----

--- Por lo anterior, se procede a dar fe de tenerse a la vista el oficio número PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DAT/7571/2016, de fecha ocho de junio del año en curso, incluye red de conexidad, suscrito por el ING. T. [redacted] constante de 1 (una) foja útil con su Red de Conexidad; ello para que sea agregada al expediente en que se actúa y surta sus efectos legales conducentes.-----

FUNDAMENTO LEGAL

--- Lo anterior con fundamento en los artículos en los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 15, 16, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4, fracción I, apartado A), inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y se:-----

ACUERDA

--- **UNICO.**- Agréguese el documento descritos y la red de conexidad [redacted] surtan los efectos legales a que haya lugar. -----

CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma el licenciado [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, que al final firman y dan fe, para debida constancia legal:-----

DAMOS FE

TESTIGOS DE

MTRC

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

78

10/16

Id: 1613

Número: PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DAT/7571/2016

Fecha: 08/06/2016 Fecha del turno: 10/06/2016

Fecha del término: Fecha de devolución:

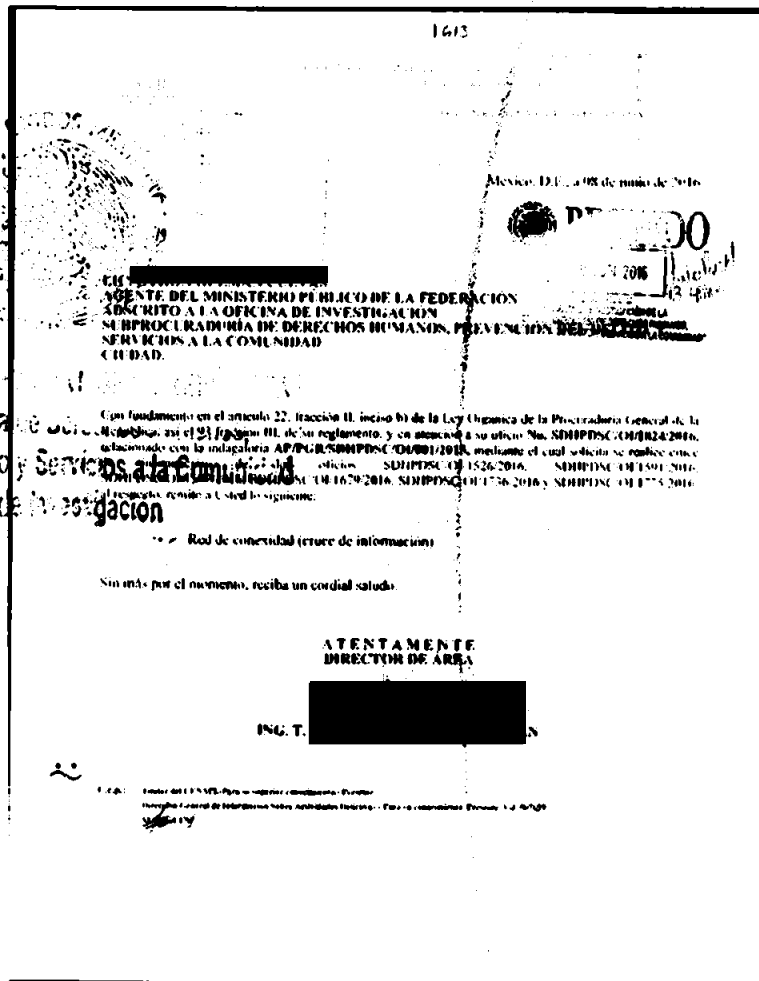
Turnado a: LIC [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: ING. T. [REDACTED]

Asunto: EN ATENCION A SU OFICIO No. SDHPDSC/OI/1824/2016, RELACIONADO CON LA INDAGATORIA AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE REALICEN OFICIOS SDHPDSC/OI/1526/2016, SDHPDSC/OI/1591/2016, SDHPDSC/OI/1670/2016 Y SDHPDSC/OI/1775/2016, AL SEGUIMIENTO DE LA INDAGATORIA AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Observaciones:

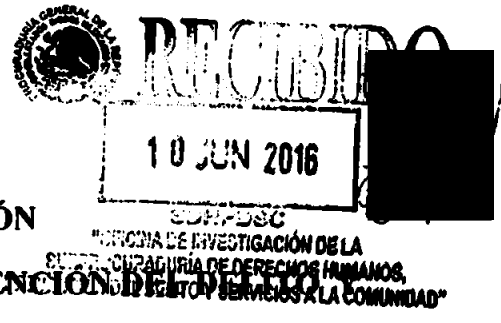


ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2



México, D.F., a 08 de junio de 2016



LIC. [REDACTED]
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
CIUDAD.**

Con fundamento en el artículo 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así el 93 fracción III, de su reglamento, y en atención a su oficio No. SDHPDSC/OI/1824/2016, relacionado con la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, mediante el cual solicita se realice cruce de información de los oficios SDHPDSC/OI/1526/2016, SDHPDSC/OI/1591/2016, SDHPDSC/OI/1597/2016, SDHPDSC/OI/1679/2016, SDHPDSC/OI/1736/2016 y SDHPDSC/OI/1775/2016; al respecto, remito a Usted lo siguiente:

- > Red de conexidad (cruce de información)

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
DIRECTOR DE ÁREA**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REPUBLICA
Subprocuraduría de
Derechos Humanos,
Prevención del Delito y
Servicios a la Comunidad
Investigación



C.c.p.: Titular del CENAPI.- Para su superior conocimiento.- Presente.
Dirección General de Información Sobre Actividades Delictivas.- Para su conocimiento. Presente. Vol. 007659

791

**RAL DE LA REPÚBLICA
PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
C/OI/1824/2016
UCE DE INFORMACIÓN)**

CIO:SDHPDSC/OI/1736/2016

**TELÉFONO: [REDACTED]
CÓDIGO DE BARRAS: [REDACTED]
DIRECCIÓN: IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO
CALLE: [REDACTED]
CÓDIGO POSTAL: [REDACTED] ESTADO:GUERRERO
FECHA DE EMISIÓN: 01/07/2014 AL 11/11/2014
FECHA DE VIGENCIA: 11/08/2014 AL 18/08/2014**

**SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS SOBRE EL VALOR AGREGADO**

**3:31 0:03:02
3:31 0:03:02**



**IGUALA DE LA
INDEPENDENCIA,
GRO.
Telcel**

**02/09/2014 17:40:58 0
06/09/2014 09:19:30 0
09/09/2014 11:00:12 0
09/09/2014 18:12:11 0
10/09/2014 16:28:11 0**

**ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP**

MOTIVACIÓN 1

**ART. 113
FRACC I LFTAIP**

MOTIVACION 2

RECEPCIÓN DE OFICIO

- - - En la ciudad de México, siendo las 22:40 veintidós horas con cuarenta minutos, del día 10 diez de junio de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal: - - - HACE CONSTAR - - -

- - - TENGASE por recibido el turno 1603 de la Oficina de Investigación mediante el cual remite oficio número PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DAT/7606/2016, de fecha diez de junio del año en curso, suscrito por el ING. [redacted] Director de Área del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia, mediante el cual cancelo el oficio SDHPDSC/OI/1396/2016 y remite la Lista de teléfonos con el nombre de las personas con las que se vinculan y CD con los detalles de llamadas, relacionado con la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015. - - -

- - - Por lo anterior, se procede a dar fe de tenerse a la vista el oficio número PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DAT/7606/2016, de fecha diez de junio del año en curso, incluye Lista de teléfonos con el nombre de las personas con las que se vinculan y CD con los detalles de llamadas, suscrito por el ING. T. [redacted] constante de 1 (una) foja útil; ello para que sea agregada al expediente en que se actúa y surta sus efectos legales conducentes. - - -

FUNDAMENTO LEGAL

- - - Lo anterior con fundamento en los artículos en los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 15, 16, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, apartado A), inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A) fracción V, del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada; por lo que es de acordarse y se: - - -

ACUERDA

- - - UNICO.- Agréguese el documento descritos con la Lista de teléfonos con el nombre de las personas con las que se vinculan y CD con los detalles de llamadas, al expediente en que se actúa para que surta sus efectos legales conducentes. - - -

CÚMPLASE

- - - Así lo acordó y firma el licenciado [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, que al final firman y dan fe, para debida constancia legal: - - -

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

MTRO [redacted]

C. [redacted]

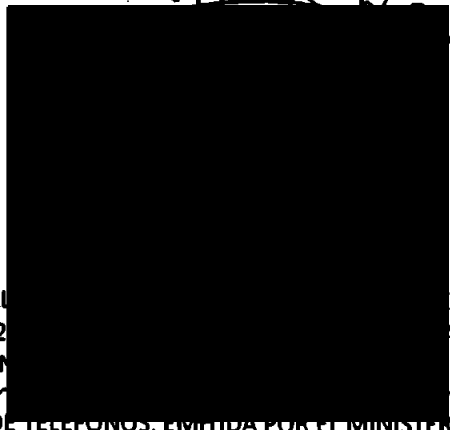
OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

790

Recibido 10/JUNIO/16

Id: 1603
Número: OFICIO NÚMERO PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DA
Fecha: 10/06/2016 Fecha del turno: 10/06/2016
Fecha del término: Fecha de devolución:
Turnado a: LIC. [REDACTED]
Status: SEGUIMIENTO
Quién remite: ING. T. [REDACTED]



Asunto: PROCEDENCIA DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN, ANÁLISIS DE RIESGOS DE DELINCUENCIA, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/1828/2016, RELATIVO A LA CANCELACIÓN DEL OFICIO SDHPDSC/OI/1396/2016, RELACIONADO CON EL OFICIO SDHPDSC/OI/1001/2016. AL RESPECTO, HAGO DE SU SE REMITE CD EMITIDO POR EL MINISTERIO PÚBLICO, LISTA DE TELEFONOS, EMITIDA POR EL MINISTERIO PÚBLICO, CON EL NOMBRE DE LA PERSONA QUE SE VINCULA

PGR

México, D.F. a 10 de junio de 2016

RECIBIDO
10 JUN 2016

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
CIUDAD.

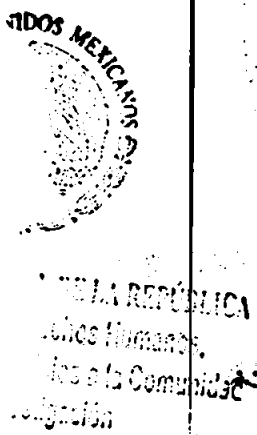
Con fundamento en el artículo 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así el 91 fracción III, de su reglamento, y en atención a su oficio No. SDHPDSC/OI/1828/2016, mediante el cual solicita se realice la cancelación del oficio SDHPDSC/OI/1396/2016, relacionado con la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/1001/2016; al respecto, hago de su conocimiento que se da cumplimiento a su petición, motivo por el cual oculto a usted lo siguiente:

- CD emitido por el Ministerio Público
- Lista de teléfonos, emitida por el Ministerio Público, con el nombre de la persona que se vincula

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE ÁREA
ING. T. A. [REDACTED]

Señor del PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DA
Dirección General de Asesoría Jurídica y de Estudios Legales
P.O. Box 10000 México, D.F. C.P. 06702



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

10 1603

México, D.F., a 10 de junio de 2016



RECIBIDO

10 JUN 2016

LIC. [REDACTED]
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
CIUDAD.**

SDHPDSC
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

Con fundamento en el artículo 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así el 93 fracción III, de su reglamento, y en atención a su oficio No. SDHPDSC/OI/1828/2016, mediante el cual solicita se realice la cancelación del oficio SDHPDSC/OI/1396/2016, relacionado con la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015; al respecto, hago de su conocimiento que se da cumplimiento a su petición, motivo por el cual remito a Usted lo siguiente:

- CD emitido por el Ministerio Público
- Lista de teléfonos, emitida por el Ministerio Público, con el nombre de la persona que se vincula

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
DIRECTOR DE ÁREA**

[REDACTED]

ING. T [REDACTED]



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad



C.c.p.: Titular del CENAPI.- Para su superior conocimiento.- Presente.

Dirección General de Información Sobre Actividades Delictivas.- Para su conocimiento. Presente. Vol. 007658 y 006693

[REDACTED]

Disco 1	
Telcel	Sábana FELIPE FLORES VELÁZQUEZ
Telcel	Sábana FELIPE FLORES VELÁZQUEZ
Disco 2	
Telcel	Sábana MIGUEL ÁNGEL LANDA BAHENA "EL DUVA"
Telcel	Sábana MIGUEL ÁNGEL LANDA BAHENA "EL DUVA"
Disco 3	
Movistar	Tráfico GSM
Movistar	Tráfico GSM
Movistar	Tráfico SMS
Movistar	Tráfico SMS
Movistar	Tráfico SMS
Disco 4	
Movistar	Tráfico GSM
Movistar	Tráfico GSM
Movistar	Tráfico SMS
Movistar	Tráfico SMS
Disco 5	
Telcel	Sábana MANTIENE CONTACTO CON
Disco 6	
Telcel	Sábana
Telcel	Sábana
Telcel	Sábana
Telcel	Sábana
Telcel	Sábana
Telcel	Sábana
Telcel	Sábana
Telcel	Sábana
Telcel	Sábana
Telcel	Sábana
Telcel	Sábana
Telcel	Sábana
Telcel	Sábana
Telcel	Sábana

Telcel	Sábana	MANTIENE CONTACTO CON
		Disco 20
Telcel	Sábana	CARLOS LORENZO HERNANDEZ MONOZ
Telcel	Sábana	BEVANNI GALINDRES GUERRERO
Telcel	Sábana	ISRAEL JACINTO LUGARDO
Telcel	Sábana	JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ
Telcel	Sábana	LEONEL CASTRO ABARCA
Telcel	Sábana	CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL
Telcel	Sábana	DORIAN GONZÁLEZ PARRAL
Telcel	Sábana	LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA
Telcel	Sábana	JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL
Telcel	Sábana	MARTÍN GETSEMAN Y SÁNCHEZ GARCÍA
Telcel	Sábana	MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA
Telcel	Sábana	JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
Telcel	Sábana	ADÁN ABRAJÁN DE LA CRUZ
Telcel	Sábana	MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS
Telcel	Sábana	JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA
Telcel	Sábana	JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO
Telcel	Sábana	JULIO CÉSAR LÓPEZ PATOLZIN
Telcel	Sábana	ALEXANDER MORA VENANCIO
Telcel	Sábana	ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ
Telcel	Sábana	JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ
		Disco 21
Telcel	Sábana	CHUKY
		Disco 22
Telcel	Sábana	RAUL NUÑEZ SALGADO "LA CAMPERRA"
Telcel	Sábana	[REDACTED]
Telcel	Sábana	JONATHAN OSORIO CORTÉS
Telcel	Sábana	[REDACTED]
Telcel	Sábana	[REDACTED]
Telcel	Sábana	JUSTO NERI ESPINOZA
Telcel	Sábana	[REDACTED]
Telcel	Sábana	[REDACTED]
Telcel	Sábana	[REDACTED]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

	Telcel	Sábana	[REDACTED]	
	Telcel	Sábana	[REDACTED]	
	Telcel	Sábana	[REDACTED]	
	Telcel	Sábana	[REDACTED]	
	Telcel	Sábana	[REDACTED]	
	Telcel	Sábana	[REDACTED]	
	Telcel	Sábana	[REDACTED]	
	Telcel	Sábana	JOSÉ NATIVIDAD ELÍAS MORENO	
	Telcel	Sábana	ISAAC PATIÑO VELA	
	Telcel	Sábana	ALFREDO LEONARDO ARELLANO LANDA	
	Telcel	Sábana	[REDACTED]	
	Telcel	Sábana	ESTEBAN OCAMPO LANDA	
	Telcel	Sábana	[REDACTED]	
	Telcel	Sábana	JONATHAN OSORIO CORTÉS	
	Telcel	Sábana	[REDACTED]	
	Telcel	Sábana	[REDACTED]	
	Telcel	Sábana	[REDACTED]	
	Telcel	Sábana	GERARDO DELGADO MOTA	
	Telcel	Sábana	[REDACTED]	
	Telcel	Sábana	JESÚS RICARDO BARRIOS VILLALOBOS	
	Telcel	Sábana	[REDACTED]	
	Telcel	Sábana	[REDACTED]	
	Telcel	Sábana	[REDACTED]	
	Telcel	Sábana	[REDACTED]	
	Telcel	Sábana	[REDACTED]	
	Telcel	Sábana	[REDACTED]	
	Telcel	Sábana	[REDACTED]	
	Telcel	Sábana	[REDACTED]	
	Telcel	Sábana	[REDACTED]	
	Telcel	Sábana	[REDACTED]	
	Telcel	Sábana	[REDACTED]	
	Telcel	Sábana	[REDACTED]	
	Telcel	Sábana	[REDACTED]	
	Telcel	Sábana	[REDACTED]	
	Telcel	Sábana	[REDACTED]	
	Telcel	Sábana	[REDACTED]	
	Telcel	Sábana	[REDACTED]	
	Telcel	Sábana	[REDACTED]	

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

NO EXISTE EL TELEFONO	NO EXISTE EL TELEFONO	Movistar
NO EXISTE EL TELEFONO	NO EXISTE EL TELEFONO	Movistar
NO EXISTE EL TELEFONO	NO EXISTE EL TELEFONO	Movistar
NO EXISTE EL TELEFONO	NO EXISTE EL TELEFONO	Movistar
NO EXISTE EL TELEFONO	NO EXISTE EL TELEFONO	Movistar
NO EXISTE EL TELEFONO	NO EXISTE EL TELEFONO	Movistar
NO EXISTE EL TELEFONO	NO EXISTE EL TELEFONO	Movistar
NO EXISTE EL TELEFONO	NO EXISTE EL TELEFONO	Movistar
NO EXISTE EL TELEFONO	NO EXISTE EL TELEFONO	Movistar
NO EXISTE EL TELEFONO	NO EXISTE EL TELEFONO	Movistar
NO EXISTE EL TELEFONO	NO EXISTE EL TELEFONO	Movistar
NO EXISTE EL TELEFONO	NO EXISTE EL TELEFONO	Movistar
NO EXISTE EL TELEFONO	NO EXISTE EL TELEFONO	Movistar
NO EXISTE EL TELEFONO	NO EXISTE EL TELEFONO	Movistar
NO EXISTE EL TELEFONO	NO EXISTE EL TELEFONO	Movistar
NO EXISTE EL TELEFONO	NO EXISTE EL TELEFONO	Movistar
NO EXISTE EL TELEFONO	NO EXISTE EL TELEFONO	Movistar
NO EXISTE EL TELEFONO	NO EXISTE EL TELEFONO	Movistar
NO EXISTE EL TELEFONO	NO EXISTE EL TELEFONO	Movistar
NO EXISTE EL TELEFONO	NO EXISTE EL TELEFONO	Movistar
NO EXISTE EL TELEFONO	NO EXISTE EL TELEFONO	Movistar
Disco 27 tomo 86		
IMEI	IMEI	Telcel
IMEI	IMEI	Telcel
IMEI	IMEI	Telcel
IMEI	IMEI	Telcel
IMEI	IMEI	Telcel
IMEI	IMEI	Telcel
IMEI	IMEI	Telcel
IMEI	IMEI	Telcel
IMEI	IMEI	Telcel
IMEI	IMEI	Telcel
IMEI	IMEI	Telcel
IMEI	IMEI	Telcel
IMEI	IMEI	Telcel
IMEI	IMEI	Telcel
IMEI	IMEI	Telcel
IMEI	IMEI	Telcel
IMEI	IMEI	Telcel
IMEI	IMEI	Telcel

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE JUSTICIA

ART.110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[REDACTED]	Telcel	Desplazamiento y PPT	[REDACTED]
[REDACTED]	Telcel	Desplazamiento y PPT	[REDACTED]
[REDACTED]	Telcel	Desplazamiento y PPT	[REDACTED]
[REDACTED]	Telcel	Desplazamiento y PPT	RAÚL NUÑEZ SALGADO "LA CAMPERRA"
[REDACTED]	Telcel	Desplazamiento y PPT	[REDACTED]
[REDACTED]	Telcel	Desplazamiento y PPT	JUSTO NERI ESPINOZA
[REDACTED]	Telcel	Desplazamiento y PPT	[REDACTED]
[REDACTED]	Telcel	Desplazamiento y PPT	[REDACTED]
[REDACTED]	Telcel	Desplazamiento y PPT	[REDACTED]
[REDACTED]	Telcel	Desplazamiento y PPT	[REDACTED]
[REDACTED]	Telcel	Desplazamiento y PPT	JORGE GARCÍA CASTILLO
[REDACTED]	Telcel	Desplazamiento y PPT	[REDACTED]
[REDACTED]	Telcel	Desplazamiento y PPT	[REDACTED]
[REDACTED]	Telcel	Desplazamiento y PPT	[REDACTED]
[REDACTED]	Telcel	Desplazamiento y PPT	[REDACTED]
[REDACTED]	Telcel	Desplazamiento y PPT	[REDACTED]
[REDACTED]	Telcel	Desplazamiento y PPT	[REDACTED]
[REDACTED]	Telcel	Desplazamiento y PPT	[REDACTED]
[REDACTED]	Telcel	Desplazamiento y PPT	ISAAC PATIÑO VELA
[REDACTED]	Telcel	Desplazamiento y PPT	JOSÉ ALFREDO LEONARDO ARELLANO LANDA
[REDACTED]	Telcel	Desplazamiento y PPT	[REDACTED]
[REDACTED]	Telcel	Desplazamiento y PPT	[REDACTED]
[REDACTED]	Telcel	Desplazamiento y PPT	[REDACTED]
[REDACTED]	Telcel	Desplazamiento y PPT	[REDACTED]
[REDACTED]	Telcel	Desplazamiento y PPT	ESTEBAN OCAMPO LANDA
[REDACTED]	Telcel	Desplazamiento y PPT	[REDACTED]
[REDACTED]	Telcel	Desplazamiento y PPT	CESAR NAVA
[REDACTED]	Telcel	Desplazamiento y PPT	JONATHAN OSORIO CORTÉS
[REDACTED]	Telcel	Desplazamiento y PPT	[REDACTED]
[REDACTED]	Telcel	Desplazamiento y PPT	[REDACTED]
[REDACTED]	Telcel	Desplazamiento y PPT	[REDACTED]
[REDACTED]	Telcel	Desplazamiento y PPT	[REDACTED]
[REDACTED]	Telcel	Desplazamiento y PPT	[REDACTED]
[REDACTED]	Telcel	Desplazamiento y PPT	[REDACTED]
[REDACTED]	Telcel	Desplazamiento y PPT	CHUKY

	Telcel	Sábana	[Redacted]
	Telcel	Sábana	[Redacted]
	Telcel	Tráfico GSM	N/A
	Telcel	Tráfico GSM	N/A
	Telcel	Tráfico SMS	N/A
	Telcel	Tráfico SMS	N/A
	Telcel	Sábana	DORIAN GONZALEZ PARRAL
	Telcel	Sábana	DORIAN GONZALEZ PARRAL
	Telcel	Sábana	DORIAN GONZALEZ PARRAL
	Movistar	Sábana	[Redacted]
	Movistar	Sábana	[Redacted]
	Telcel	Sábana	[Redacted]
	Telcel	Sábana	[Redacted]
	Telcel	Sábana	[Redacted]
	Telcel	Sábana	[Redacted]
	Telcel	Sábana	[Redacted]
	Telcel	Sábana	[Redacted]
	Telcel	Sábana	[Redacted]
	Telcel	Sábana	MARCO ANTONIO RIOS BERBER "EL CUASI O LA POMPI"
	Telcel	Sábana	[Redacted]
	Telcel	Sábana	[Redacted]
			18 de julio
		Forensia	[Redacted]
		Forensia	[Redacted]
		Forensia	[Redacted]
		Forensia	[Redacted]
		Forensia	[Redacted]
		Forensia	[Redacted]
		Forensia	[Redacted]
	Telcel	Sábana	[Redacted]

Servicios a la
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[Redacted]	Telcel	Sábana	[Redacted]
[Redacted]	S.01_2015	"	[Redacted]
[Redacted]	Telcel	PDF CRUCE LLAMADAS	[Redacted]
[Redacted]	Telcel	PDF CRUCE LLAMADAS	[Redacted]
[Redacted]	Telcel	PDF CRUCE LLAMADAS	[Redacted]
[Redacted]	Telcel	PDF CRUCE LLAMADAS	[Redacted]
[Redacted]	Telcel	PDF CRUCE LLAMADAS	[Redacted]
[Redacted]	Telcel	PDF CRUCE LLAMADAS	[Redacted]
[Redacted]	Telcel	PDF CRUCE LLAMADAS	[Redacted]

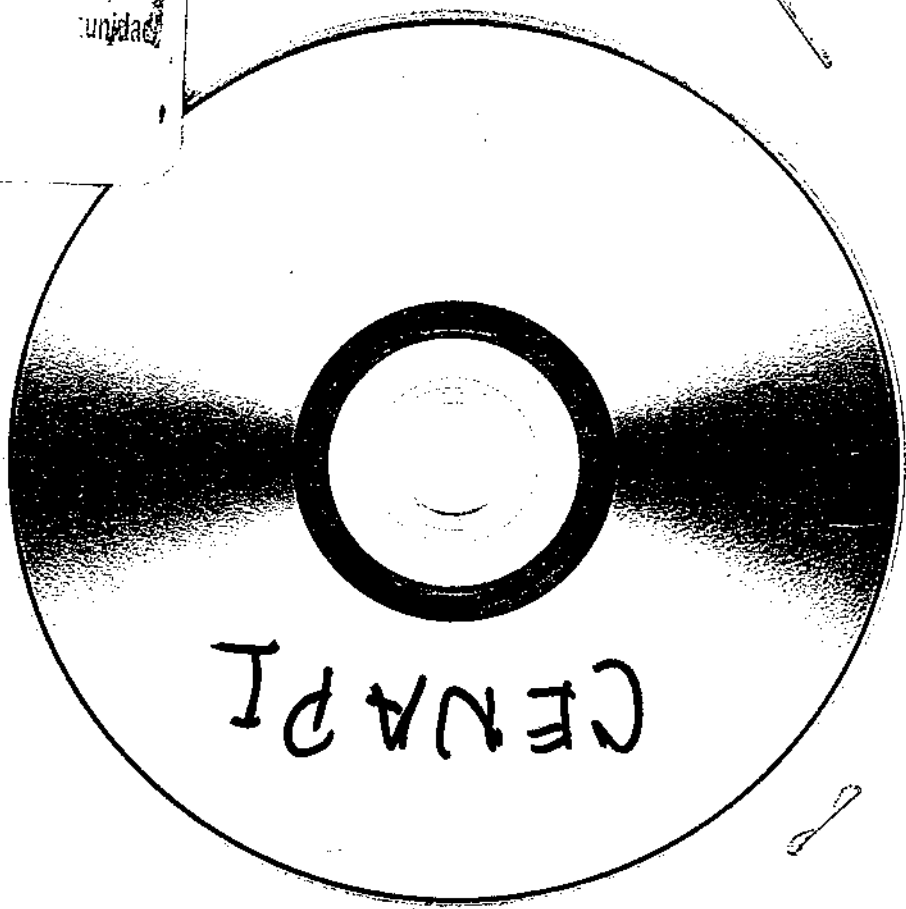
[Redacted]

[Redacted]

? S/D
? S/D

810

CA
no.
unidad



HECHO EN MEXICO

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ACUERDO DE DILIGENCIAS

--- En la Ciudad de México, a los **diez días del mes de junio de dos mil dieciséis**, el suscrito licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para la debida constancia legal, procede a dictar el siguiente -----

ACUERDO -----

--- **VISTO** el estado que guarda la indagatoria en que se actúa y toda vez que se tiene por recibido el oficio **CSCR/02931/2016** del treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis, mediante el cual se remite el detalle de llamadas del periodo del veintidós de octubre de dos mil catorce al mes de mayo de dos mil dieciséis, respecto de diecinueve números telefónicos, que portaran algunos de los estudiantes normalistas que hoy tienen la calidad de desaparecidos, al momento de los hechos ocurridos el veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce en el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, a efecto de que dicha información sea procesada y analizada de manera efectiva y en virtud de que el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia de esta Institución, remitió mediante el oficio **PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DAT/7164/2016**, del treinta de mayo de dos mil dieciséis, suscrito por el Ing. T. [REDACTED] Director de Área en la Dirección de Análisis Táctico de la Unidad Administrativa ya referida, Red Técnica, Video de Desplazamiento e Informe Técnico derivado del procesamiento del detalle de llamadas de los mismos diecinueve números telefónicos del periodo del primero de septiembre al veintiuno de octubre de dos mil catorce, por lo tanto, a efecto de contar con información actualizada que permita establecer de manera técnica y precisa que líneas telefónicas mantuvieron actividad durante y después de los hechos que se investigan y así poder agotar las líneas de investigación necesarias tendientes a la búsqueda y localización de los estudiantes normalistas desaparecidos en el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, es procedente y se ordena remitir mediante oficio al Titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia de la Procuraduría General de la República, el detalle de llamadas señalado en el cuerpo del presente acuerdo para que se realice el análisis correspondiente y se remita a esta Oficina de Investigación la información técnica que se derive de dicho análisis; lo anterior conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 15, 16, 22, 125, 127 bis, 128 fracción III inciso a), 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), 10 fracción X de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 3 inciso A, fracción V de su Reglamento, así como los acuerdos A/181/10 y A/110/12 emitidos por el/la Titular de la

Procuraduría General de la República por lo que es de acordarse y se: -----

----- **ACUERDA** -----

--- **ÚNICO.** Gírese el oficio de estilo al Titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia de esta Institución, en términos del presente acuerdo. -----

----- **CÚMPLASE** -----

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN -----

----- **DAMOS FE** -----

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

LIC. [REDACTED]

--- **RAZÓN:** Enseguida y en la misma fecha se dio cumplimiento, librándose el oficio **SDHPDSC/OI/01891/2016**, agregando la debida constancia. -----

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

LIC. M [REDACTED]

13 JUN. 2016

OFICIO: SDHPDSC/OI/ 01891 /2016
A.P./PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
URGENTE Y CONFIDENCIAL
Ciudad de México, 10 de junio de 2016

1300

GENERAL BRIGADIER
INOCENTE FERMÍN
TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN,
ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA
DELINCUENCIA
PRESENTE.



RECIBIDO

13 JUN 2016

22:07 Calu

SDHPDSC

OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

ATN' LIC. JOSÉ ALFREDO CARRILLO GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN SOBRE
ACTIVIDADES DELICTIVAS.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 15, 103, 113, 114, 123, 141 apartado A, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 3, 4 fracción I, apartado A, incisos b) y f), 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley, me permito solicitar a Usted, de la manera más atenta tenga a bien designar con carácter **URGENTE y CONFIDENCIAL**, personal a su digno cargo que en apoyo a las funciones de esta Oficina de Investigación, lleve a cabo la actualización de la información remitida a esta Oficina de Investigación mediante el oficio **PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DAT/7164/2016**, del 30 de mayo de 2016, suscrito por el Ing. T. [REDACTED], Director de Área en la Dirección de Análisis Táctico del Centro a su cargo.

Solicitándose además, lo siguiente:

- Se señale la última comunicación activa reportada por cada una de las líneas telefónicas objetivo (llamadas salientes, mensajes enviados, uso de datos móviles) con el IMEI que reportaban el 26 de septiembre de 2014, así como la última reportada en caso de haber cambiado de IMEI.
- Elaboración de red técnica y de vínculos (considerando el total de números telefónicos que obren en la base de datos del Centro, relacionados con el Caso Iguala) del periodo del 15 de septiembre de 2014 a la fecha.
- Elaboración de video de desplazamiento de cada uno de los objetivos del periodo de las 18:00 horas del 26 de septiembre de 2014 a las 23:30 horas del día 27 de septiembre de 2014, así como uno general que contenga los números objetivo.

- d) Se señale si las líneas telefónicas objetivo presentan comunicaciones entre sí a partir de las 00:00 horas del 27 de septiembre de 2014 a la fecha, o bien si se identifica algún número en común.

Para lo anterior, anexo al presente un disco compacto con el archivo electrónico que contienen los detalles de llamadas de 19 líneas telefónicas a partir del 22 de octubre de 2014 a mayo de 2016.

No se omite señalar que la comunicación que se remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma N° 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración y dejó a su disposición el correo electrónico institucional [\[REDACTED\]@pgr.gob.mx](mailto: [REDACTED]@pgr.gob.mx).

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de
Derechos Humanos,
Prevención del Delito y
Servicios a la Comunidad



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REPUBLICA DE LA FEDERACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

c.c.p.- Dr. [REDACTED] - Titular de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- ¡Para su Superior Conocimiento.- Presente.



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

**OFICINA DE INVESTIGACIÓN
A.P. PGR/SDHPDSC/OI/01/2015.**

8141

682

224

NOTIFICACIÓN PERSONAL DE ASEGURAMIENTO.

- - - En el Centro Federal de Readaptación Social Número 1 "Altiplano", en el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, a diez de junio de dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, con fundamento en los artículos 16, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracciones II, III y XI, 3, 15, 16, 71, 103, 104, 181, 182-A y 182-B, fracción primera, inciso a), b) y d) del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, inciso A), subincisos b), c), h) y i), 11, fracción I, incisos a) y b), 20 y 21, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

----- HACE CONSTAR -----

- - - Que constituidos física y legalmente en el interior del Centro Federal de Readaptación Social número 1 "ALTIPLANO", se encuentra presente el LICENCIADO [REDACTED] RODRÍGUEZ, Defensor Público Federal, quien se identifica con gafete institucional [REDACTED] Expedida por el Consejo de la Judicatura Federal, el cual contiene una fotografía a color que coincide con los rasgos fisonómicos de quien exhibe de la cual se da fe de tener a la vista de conformidad con lo establecido con el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, y se deja copia certificada de la misma para que sea agregada a las presentes actuaciones y se devuelve el original a su portante por así verlo solicitado y por no existir inconveniente legal para ello mismo que asiste a efecto de garantizar el derecho de representación legal del interno GILDARDO LOPEZ ASTUDILLO.

- - - Acto seguido, se procede a NOTIFICAR PERSONALMENTE al interno GILDARDO LOPEZ ASTUDILLO, el aseguramiento del equipo de comunicación móvil, teléfono celular color [REDACTED], con las letras [REDACTED], con S [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] mismo que soporta legalmente mediante el acuerdo de aseguramiento de veinte de abril de dos mil dieciséis, dando lectura íntegra al mismo, mismo que fuera localizado en el domicilio ubicado en calle desierto sin número, entre las calles de [REDACTED] [REDACTED], en la colonia [REDACTED] en el poblado de [REDACTED] Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

**OFICINA DE INVESTIGACIÓN
A.P. PGR/SDHPDSC/OI/01/2015.**

615
7
603

225

--- Acto seguido y en consecuencia, se le hace saber al notificado **GILDARDO LÓPEZ ASTUDILLO**, los apercibimientos de ley para los efectos jurídicos correspondientes en especial los relativos a la abstención del propietario y/o interesado y/o representante legal para enajenar o gravar los bienes materia de aseguramiento y el apercibimiento relativo a la declaración de abandono a favor de la Federación en caso de existir omisión de manifestaciones del caso; surtiendo efectos la presente notificación a partir del día siguiente de efectuada esta, y por consiguiente el término de noventa días respecto al abandono a favor de la Federación, correrá partir del día siguiente de esta notificación, por otro lado, a efecto de perfeccionar la notificación, se solicita al interesado en cuestión que asiente su firma para conocimiento y conformidad de la presente diligencia; y una vez enterado de la presente diligencia procede a firmarla manifestando que en este acto se da por enterado y notificado, [REDACTED] tar, se da por concluida la presente diligencia para [REDACTED] gar, firmando al calce los que en ella intervinieron. ---

----- **DAMOS FE** -----
Estoy enterado de la presente notificación así mismo

[REDACTED]

GILDARDO LOPEZ ASTUDILLO

[REDACTED]

DEFENSOR PUBLICO FEDERAL

[REDACTED]

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

LIC. [REDACTED] **IN**

614
30
-684

CERTIFICACIÓN

226

[Redacted]

Vigencia:

[Redacted]



CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

LIC. [Redacted]

MEM. [Redacted]

F. [Redacted]

DEFENSOR PÚBLICO
DE LOS DERECHOS A LA AMPLIA
DEFENSA MEX



36178

[Redacted]

11341821-10

--- En el Centro Federal de Readaptación Social No. 1, "Altiplano", en el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, a los diez días del mes de junio del año dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [Redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal;-----

CERTIFICA

----- Que la presente copia fotostática, constante de 01 una foja útil, concuerda fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original y es copia fiel y exacta de la misma que se tuvo a la vista, en las instalaciones que ocupa ese Centro Federal de Readaptación Social No. 1, "Altiplano" misma que cotejé y compulse en su contenido, lo anterior en virtud de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, para los efectos legales conducentes.-----

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

LIC. [Redacted]

LIC. [Redacted]

Ciudad de México, a 09 de junio de 2016.

LIC. [REDACTED]
COORDINADOR GENERAL DE CENTROS FEDERALES.
MELCHOR OCAMPO 171, COL. TLAXPANA, DEL. MIGUEL HIDALGO,
D.F., C.P. 11370, TEL. 51-28-41-00, EXT. [REDACTED]
PRESENTE.

Distinguido Coordinador:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y por este conducto me permito solicitar a Usted, autorice el acceso al suscrito Agente del Ministerio Público de la Federación, al Licenciado [REDACTED] al C. [REDACTED] y al Defensor Público de la Federación, al Centro Federal de Readaptación Social No. 1 "Altiplano", a efecto de llevar a cabo una diligencia de carácter ministerial con el procesado que lleva por nombre Gildardo López Astudillo, dentro de la averiguación previa PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Notificación al C. Gildardo López Astudillo y a su Defensor Público Federal o abogado patrocinador, que se llevará a cabo el día diez del presente mes y año, así como también se solicita, autorice el acceso del equipo de comunicación móvil, teléfono celular [REDACTED]

Petición que se realiza con fundamento en lo dispuesto por los artículos por los artículos 1º, 16, 20 apartado "A" fracción V, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 15, 16, 168, 180, 206 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1º, 3º, 4º fracción I, apartado A, incisos b) y f), 22 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley

Hago de su conocimiento, que quedo a sus órdenes en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 211 - 213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, México, Distrito Federal.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

C.c.p.- Dr. Eber César Betanzos Torres.- Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad - Para su Superior Conocimiento - Presente
Dr. [REDACTED] Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC - Para su conocimiento - Presente.
Mte. [REDACTED] Directora General Adjunta de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC - Presente

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc.
Ciudad México, México, C.P. 06500. 53460000 ext. 5595.

Ciudad de México, a 09 de junio de 2016.

LIC. [REDACTED]
COORDINADOR GENERAL DE CENTROS FEDERALES.
MELCHOR OCAMPO 171, COL. TLAXPANA, DEL. MIGUEL HIDALGO,
D.F., C.P. 11370, TEL. 51-28-41-00, EXT. [REDACTED]
PRESENTE.

SECCIÓN [REDACTED]
20.20

Distinguido Coordinador:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y en alcance del oficio SDHPDSC/OI/1886/2016, solicito a Usted, autorice el acceso a la Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, al Centro Federal de Readaptación Social No. 1 "Altiplano", a efecto de llevar a cabo una diligencia de carácter ministerial con el procesado que lleva por nombre Gildardo López Astudillo, dentro de la averiguación previa PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Notificación al C. Gildardo López Astudillo y a su Defensor Público Federal o abogado patrocinador, que se llevará a cabo el día diez del presente mes y año, a las 12:00 (Doce horas con cero minutos).

Petición que se realiza con fundamento en lo dispuesto por los artículos por los artículos 1º, 16, 20 apartado "A" fracción V, 21, 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 15, 16, 168, 180, 206 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1º, 3º, 4º fracción I, apartado A, incisos b) y d), 22 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley.

Hago de su conocimiento, que quedo a su disposición en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 211 - 213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, México, Distrito Federal.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

EL AGENTE

ÓN
DSC.

C.c.p.- Dr. Eder Omar Betanega Torres - Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad - Para su Superior Conocimiento - Presente
Dr. [REDACTED] - Jefe de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC - Para su conocimiento - Presente.
Msc. [REDACTED] - Directora General Adjunta de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC - Presente

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213. Piso 15. Colonia Cuauhtémoc. Delegación Cuauhtémoc.
Ciudad México, México. C.P. 06500. 53460000 ext. 5595.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Jun 13 5 23 PM 2016

SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

**OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1885/2016.
ASUNTO: SE SOLICITA DESIGNACIÓN DE DEFENSOR PÚBLICO FEDERAL.**

Ciudad de México, a 9 de junio de 2016.

**MTR. [REDACTED]
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSORIA PÚBLICA.
PRESENTE.**

En cumplimiento al acuerdo dictado en esta fecha dentro de la averiguación previa citada al epígrafe, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 16, 20 Apartado "B", 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1 fracción I, 2 fracciones I y II, 3, 128, 180, 182-B, fracción I, inciso a) y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3 y 4 fracción I, Apartado A), incisos a) y b), y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 3 de su Reglamento.

Respetuosamente se solicita, que de no existir inconveniente legal para ello, tenga a bien girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que se designe Defensor Público Federal, que comparezca a diligencia señalada el **DIEZ DE JUNIO A LAS DOCE HORAS**, en el Centro de Readaptación Social número 1 "Altiplano", ubicado en Almoloya, Estado de México, a efecto de representar al interno **GILDARDO LÓPEZ ASTUDILLO**. Lo anterior, a efecto de garantizar el derecho de adecuada defensa

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[REDACTED]

ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

[REDACTED]

C.c.p.- **DR. EBER OMAR BETANZOS TORRES**, Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para su superior conocimiento y en cumplimiento a sus instrucciones. Presente.
Dr. [REDACTED], Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para su conocimiento. Presente.

Elaboro:
Reviso:
Autorizo:

[REDACTED]





**CONSTANCIA DE CIERRE DE ACTUACIONES
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 224**

- - - En la Ciudad de México, siendo las veintitrés horas con quince minutos del día diez de junio de dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos artículo 16, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, acompañado en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado:

..... **HACE CONSTAR**

- - - Que siendo la hora y fecha arriba indicadas estando plenamente constituidos en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación ubicada en Avenida Paseo de la Reforma 211 – 213, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, en esta Ciudad, se procede a cerrar el tomo consecutivo número 224 (**DOSCIENTOS VEINTICUATRO**) consta de 820 (ochocientos veinte) fojas, contabilizando la correspondiente a la presente constancia. Lo anterior, por ser necesario para la debida integración y manejo del expediente de mérito.

.....
[REDACTED]
LIC. [REDACTED] LIC. [REDACTED]